quinientas y nobeta y dos hojas - 597 - foja

EL PRIMER LIVRO DE LA CORONICA I BVEN GOBIERNO COMPVESTO POR DON PHELIPE GVAMAN POMA DE AIALA

S.C.R.M.

SVSTIDAD

G.P.

AIALA

— principe —

EL REINO DE LAS INDIAS

ciento y cinquenta y seis hojas - 156

nueua coronica

y buen gobierno desterreyno. el dho libro conpuesto
y ntitulado por don phelipe guaman pomaxe
ayala la dha coronica es mũy util y prouecho
so y es bueno para emienda deuida para los
cristianos y enfieles y para confesarse los dhos
yñs y emienda desus uidas y herronia y dula
tras y para saber confesar los alos dhos y ñs.
los dhos sacerdotes y para la emienda delos.
dhos comenderos de yñs y corregidores y pa
dres y curas delas dhas dotrinas y delos dhos.
mineros y delos dhos caciques prencipales y
demas yñs mandoncillos yñs comunes y de
ottos espanoles y personas y es bueno para
las dhas vrecidencias y becita generales de
los dhos yñs tributarios y de la becita gene.
ral de la .s. ta madre y glecia y para saber otras
cosas y para enfrenar sus animas y conscn
cias los dhos cristianos como dios nos ame
naza por la deuina escritura de dios por bo
ca delos sanctos profetas. heremias aq̃ entremos
apenitencia y mudar la uida como cristia.
nos- como el profeta rrey dauid nos dize en
el pezalmo- do mine. deus- salutis. meæ-
dõ de nos pone grandes miedos y des anparos
de dios y grandes castigos q̃ nos a de enbiar ca da q̃
a como el precursor sanjuo bautista traxo los ame
nazas azotes y castigos de dios para q̃ fuesemos en
dos y emendados en este mundo q̃

Dios

CORONICA

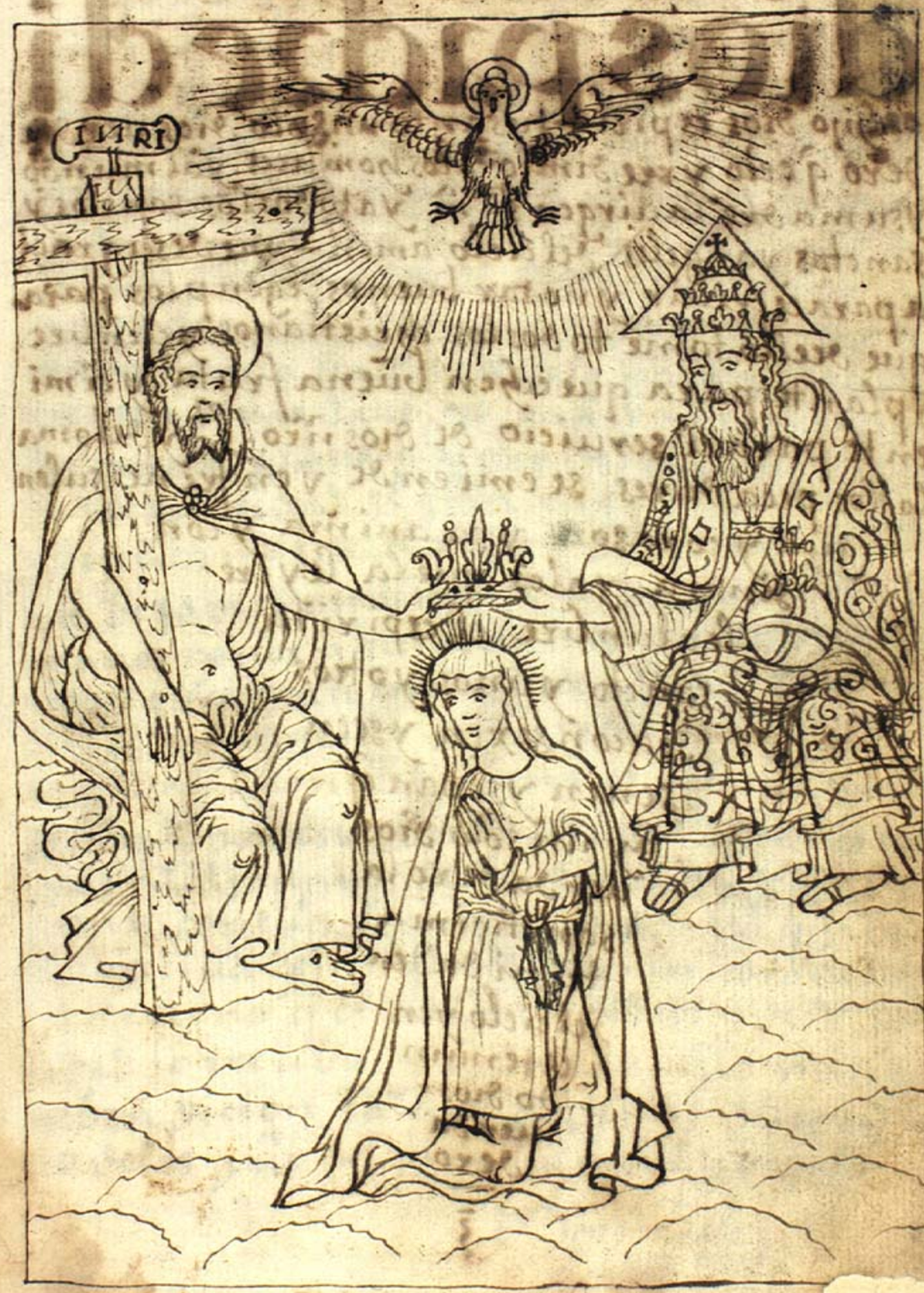

MA

S. TRINIDAD

dios padre dios hijo dios espiritusanto un solo dios uerdadero q̃ crio y redimio a los hombres y al mundo y su madre la uirgen s-ta m̃ y a todos los sanctos y sanctas y angeles del cielo amen — me de su gracia para escreuir y notar buenos egenplos para que dello tome todos los christianos y cienbre y plante para que echen buena fruta y ci miente para el seruicio de dios nro-s- y deloma lo los pecadores se emiende y en frene su lengua y corason y su anima y conscencia y alos que la leyere le alunbre el espiritu sancto y unos y otros sea consexen y seen senen y sepan q̃ ay un solo dios uerdadero la sancticima trinidad en el cielo yen esteruun do dios- uerda dero

mũy

MVI S. P PAPA

muy altoñ

cto padre. llaue del cielo y llaue del yn
fierno poder de dios en el mundo sobre
todos los enperadores y reyes monarca selestial
abremos con la llaue del cielo para la gloria
y cierra con la llaue del ynfierno enbianos
los santos jubeleos y perdones de la mano
de V. santidad el gran regalo pedimos
y suplicamos deste reyno del piru delas yns
y le bezamos umilmente los santos pies y
manos y nos ahumillamos a buestra san
cta yglecia catolica aq̃ nos de la licencia
del S.to sacramento sazer dotal pues q̃ ya V.
santidad a conzedido en nros otros todas las
demas y para su santo serbicio de dios esta
mos en las manos de V. santidad y junta
mente con ella le cirbo con esta pequita
de obrecilla yntitulado primer coronica y bue
des terreyno q̃ es serbicio de dios y de V. san
tidad lo rreciba y pido y suplico mecche
suben dicion la cual pedimos deste reyy
no delas yns del piru su umilde bazallo—

Don fr ayala
Autor

enbianos V santidad en buesso nombre a buesso nuncio carta rre
bizemos muy gran rregalo y mrd de nuestra anima y salud

CARTA DEL

Carta de don Ma
tinguaman-m

all̃ de ayala hijo y nieto delos grandes se
ores y reys q̃ fuero̅ antiguamente y capitã
general y s.r del reyno y capq̃s principal
y señor de la prouincia delos lucanas anda.
marcas y circamarca y soras y dela ciudad
de guamanga y desu jurisdicion desanctaca
talina de ychupas príncipe delos chinchay suyos
y segunda persona del ynga deste reyno del
piru ala real magd del rey don fe.no 2.o s.r
el segũdo ——— dize aci ———

S.C.R.M.

entre las cosas q̃ esta gran prouin
cia destos Reynos a proseguido - uti
les y prouechosos al seruicio de dios y de V.
magd me a parecido hazer estima del enge
nio y curiosidad por la gran auilidad del-
dho mi hijo lexitimo don fe guamanpoma
de ayala capq̃s principal gouernador mayo
r- delos yns y demas caciques y prencipales
y señor dellos y administrador de todas las dhas

como

P DELAVTOR

como nida des ysapci y tiniente general del corre
gr. de la dha bra prouincia delos yuanas
reynos delpiru el cual abra como uty te años
poco mas o menos q ha escrito unas hystorias de
nuestros antepasados aquelos y mis padres y se
ñores reys q fueron antes del ynga y despues
q fue des de uaricuira cocha runa - y uari runa
- y puchun runa - auca runa - yn cap runa -
y delos dhos doze yngas - y de sus señoras coyas y
nustas pallas capac llarme - auqui conas y
delos caciques prencipales capac apoconas - cu
raca cona - allica cacona - cama chicoc cuna -
cinchicona y todo el gobierno delos yngas has
ta su fin y acauamiento - y la dha conquista
destos bues tros reynos - y despues como se alsa
ron contra V. corona real - y de todas las dhas
ciu dades y uillas al deas y prouincias y co
reg^ztos y pueblos y las dhas bues tras minas
y labranza de bues tros correg^rs y delos dhos pa
dres y curas delas dhas doctrinas - y de bues tros
comen deros delos yns y despanoles - y delos
dhos tambos y puentes y caminos - y delos dhos
mineros y delos dhos caciques prencipales y
de yns particulares y de sus retos q uzauan
antiguamente y de su cristian dad y pulicia
y otras curiosidades destos reynos por re
laciones y testigos de uista q se tomo delos
quatro partes destos reynos delos dhos yns
muy biejos de edad de ciento y cincuenta a

ños

CARTA A SV MAG.

ños y deca, aparte quanto y los testigos de vista y
q̃ el estilo es fazil y graue y sustancial y prou
chosso ala s^ta fe catolica y la dha historia es muy
uerdadera como con bviene al sujeto y perso
nas de quien trata y q̃ demas del seruicio de V.
mag^d q̃ resultara yn primirse la dha historia
a comensandose a celebrar y hazer ynmortal
la memoria y nombre delos grandes señores
antepasados nuestros aguelos como lo merecie
ron sus hazanas deseando q̃ todo esto se
conciga umilmente suplico a V. mag^d
sea seruido de fabo reser y hazer m^ed del dho
mi hijo don f^e de ayala y para todos mis nietos
para q̃ su pretencion baya adelante q̃ es lo q̃
pretendo de que a V. mag^d n^ro s^or guarde
y prospere por muchos y muy felices años co
acresentamiento de mas reynos y señorios
como sumenor y humilde uasallo deseo de
la concepcion de guaylla pampa de apca
ra prouincia de los lucanas y soras jurisdi
on dela ciudad de guamanga a quinze del
mes de mayo de mil quinientos ochenta y
siete años ttf

S. C. R. M. bezo los reales pies y manos
a V. mag^d su umilde bazallo

Don Martín
de ayala

carta

CARTA DE LA VTOR

CARTA DE DŌ

fe guaman poma de ayala asu mag^d al rey phelipo-
muchas gueses de. S. C. R. M. azeptar esta dha yn
presa y muchas mas despues de auerla co mēn
sado me quise bolber - atras jus gando por te
meraria mi entencion no hallando sup ge
to en mi facultad para acauarla con forme
ala q̄ se deuia a unas historias sin escrip
tura ninguna no mas de por los quipos y me
morias y relaciones delos yn̄s antigos de
muy biejos y biejas sabios testigos deuista
para q̄ de fe dellos y que valga por ello -
qualquier sentencia jus gada yaci cologado de
deuarios descursos pase muchos dias y años yn
determinando hasta q̄ uencido - de mi - y tan
tos años comienso deste reyno acabo de tan anti
go deseo q̄ fue siempre buscar en la rudeza de
mi engenio y ciegos ojos y poco saber
y no ser letrado ni dotor ni lesenciado ni latino
como el primero deste reyno con alguna o
cacion con que poder seruir a. V. mag^d me de
termine descriuir la historia y desen den
cia y los famosos hechos delos primeros reys
y señores y capitanes nuestros aguelos y des
prencipales y uida de yn̄s y sus generaciones y
desen dencia des de el primero yn llamado - uar

uiracoc

DON F. AIALA

uiracocha runa - uaxi runa - que desindio de noe del
lucio - uaxi runa - y depuron runa - y de auca ru
na - y delos doze yngas y desus y dulatras y herro
nia y desus mugeres reeynas coyas y nustas prenge
sas pallas señoras curacauarmi principalas y
delos capitanes generales cinchyconas - y dlos duques
y condes marqueses - capac apo coñas y demas yñs-
mandonallos - y dela contradicion del yngalexi
timo topacuci gualpa uascar ynga - consuermano
uastardo atagualpa ynga y desu capitan
general y mayor chalcochima ynga - auapanti
ynga - quisquis ynga - quizo yupanq ynga - mā
go ynga q se defendio delos danos delos espanoles
en tiempo del enperador - y despues dela conquis
ta deste bisestro reeyno delas yndias del piru y del
alsamiento contra V. corona real don fco pi
zarro y don diego dealmagro y gonzalo pizarro
carauaxal y fran co hernandes giron con los de
mas capitanes y soldados y del primero bueso
bizo rey - blas conunes uela - y del ui rey don an
tonio de mendoza del auito de santiago - y del
ui rey don andres marques de canete - del ui
rey don fran co de toledo - y del ui rey don mar
tin anriquez - y del ui rey don garcia hurta
do demendoza marques de canete y del ui rey
don luys de uelasco del auito de sanctiago del
ui rey dongaspar suniga açuedo monte rey
conde y del ui rey don gu demendoza y de
la luna marques - y de la uida de V. sos correg
yes cristianos y de tinientes y de comenderos
y padres delas doctrinas y delos hyos mineros
delos hyos espanoles caminantes q pasan por los

tanbos

A S. V. M.

10

tambos reales y caminos y rios y mojones y
todo el reyno del piru delas yns y delos dhos.
ueçitadores y jueses y delos caçiques prençipa
les y de yns particulares pobres y de otras cosas
estraordinarias de auer para este efeto las mas ver
daderas relaciones q̃ me fueron posibles toma
do la sustancia de aq̃llas personas aun q̃ dlua
rias partes me fuerõ traydas al fin se redugi
an todas a la mas comun opinion es cogi la len
gua e fracis castellana aymara colla puqui
na conde yunga quichiua ynga uanca chi
chay suyo yauyo - an de suyo - con de suyo - colla
suyo canari cayanpi quito - pase trauajo
para sacar con el deseo de presentar a V. mag.d
este dho libro yntitulado primer nueua co
ronica delas yns del piru y prouechoso a los dhos
fieles cristianos escrito y delibujado de mi mano
y engenio para q̃ la uarjdad dellas y delas pi
turas y la enbinçion y dibuxo a q̃ V mag.d es
enclinado haga fazil aquel peso y molestia
de una letura falta de enbinçion y de aquel
ornamento y polido ystilo q̃ en los grandes en
geniosos se hallan para egenplo y conseruaçiõ
delas ra fe catolica y para la emienda delos he
reronias y prouecho para yn fieles de sus alnaci
on de sus animas exenplo y emienda delos cristi
anos caçiques sacerdotes y corregidores y comende
ros y mineros y espanoles caminantes caçiques
prençipales y de yns particulares resçiua V. mag.d
benignamente este umil de pequeno seruiçio acon
pañado de mi grande deseo y esto me sera una dhosa y
descansado galardon de mi trauajo delaprouincia de
los luca nas a 10 de enero de 1613 de 161 años
su umil de bazallo Dõ Felipe de Ayala
autor
cristiano

PROLOGO ALLETOR

cristiano quele

yera deste dho libro biendo lao cauſa enlas manos el escreito para sacar en limpio estas dhas hiſtorias ube tanto trabajo por ser escreito ñ letra alguna ſino no mas de quipos y rrelaciones de muchas lon guaxes ajuntando con la lengua dela castellana yquichyua ynga aymara poquina colla canche cana charca chinchaysuyo - andesuyo - collasuyo con desuyo todos los bocablos de yñs que pase tan to trauajo por ser ser bicio de dios nro. s. y desu sa crea catolica magd rey don phelipe el terzero - gaste mucho tienpo y muchos años acordando me que a de ser prouechoso alos fieles cristianos para emienda desus pecados y malas uidas y he rronias y para confesarse los dhos yñs y para que aprenda los dhos sazerdotes para confe zar los alos dhos yñs y saluacion delas dhas ani mas y la dha ynprecion y gozo deste dho li bro primer y nueua coronica y de uienciuir delo dhos cristianos yntitulado delos prime ros que auido coronestas y auiles ynprimido por auilidad delos yñs prencipes y s. del rey no delas yñs y la dha mgd pide y suplica para cienpre dela dha ynprecio ASVM del dho libro conpuesto por el dho au tor don fe guamanpoma de ayala cap, y rapaques prencipes pues q lo merese dela dha auilidad

y trauajo

entrego

CRIO DIOS AL MVNDO

12

entrego a dinyaeu

13 GENERACION

PARA QVE

ue.ays cristia

no letor delas marauillas y mr̃s

q̃ dios hizo para el bien delos hombres q̃ co
mo dios crio el mundo scys dias y para re
dimir el mundo y los hombres trauajo trey
ta y tres años y murio y perdio la uida y
por el mundo y por los hombres sauiendo
lo mejor delos tienpos y años hizo a nues
tro padre adan y a nuestra madre eua el cielo
y la tierra y la agua y uiento pezes y ani
males todo para los hombres y el cielo pa
ra poblar nos alos hombres y para ello-
murio nr̃o s.or jesucristo y nos enbio el es
piritu sancto para q̃ fuesemos alumbra
dos con su gracia se pone y se escriue q̃ se
ra des dela fundacion del mundo dos mi
llon y seyscientos y doze años desde el comi
enso hasta el acabo como lo escriuieron
delos tienpos y meses y años por las planetas
y cursos los dhos puetas y filosofos letrados
aristotiles - y pompelio - julio zezar marcos
flauio - y clauio y los escriuieron los sanctos
apostoles y doctores dela s.ta y glesia

las

COMO DIOS ORDENO LA IGLESIA DE CA

EL PRÍMER COMIENZO DE LA HISTORIA DONDE SE CO

menso a escriuirse este dho libro primer co roni
ca y de buen uiuir delos cristia nos q̃ es la historia
yuda y cristiandad q̃ pasaron seruiendo a dios los
dhos don martin de ayala segun da persona del topa
ynga yupanque y su muger dona- Cucabilaco, ya hija
de topa ynga yupanq̃ y de sus hijos q̃ le daua el dho exen
plo y castigo y doctrina q̃ le dio asu entenado martin
de ayala mestizo sancto y leenpuso y le metio a seruira
dios y rrecibio el auito de hermitaño de edad de doze a
ños y le puso en estudio y doctrina con sus propias ma
nos le castigaua el qual por donde uino a creser y
el dho sancto hombre leense no asus hermanos y al au
tor deste dho libro por donde se bino a escriuirse
la dha primer coronica por este dho galardon mes
tizo por los uertudes y oraciones q̃ hazia este dho
cacique prencipal y su s.ra aun q̃ fue yñ serbio
a dios treynta años alos pobres del hospital dela
ciudad del cuzco y dela ciudad de guamanga
de manera este sancto cacique prencipal que
se dio a seruir a dios dexando el mundo y criar
asu entenado y asus hijos y castigallos en co-
mendando a dios entrego a este dho mestizo
martin de ayala q̃ el dho don martin guamã
mal q̃ de ayala fue uno delos mas prencipales yñ
ys.as y caualleros deste reyno muy gran seruidor de

su

DE LA DHA CORONICA

su mag.d segunda persona del mismo ynga deste dho
este dho reyno y asi como s.or fue al enbaxador del
enperador don carlos, al dho don fran.co pizarro y a don
diego de almagro y abezadas manos y a darse pas
y amistad con su mag.d y al seruicio y lo rrecibio en
el puerto de tumbes a la ciudad de caxamarca
don martin de ayala segunda persona fue por par
te de guascar ynga rrey lexitimo sin fuerça ni engaño
y tiniente bi rrey destos rreynos y parecio ante los
cristianos y asi se bolbio a su prouincia este
dho don martin de ayala y a seruido en todas
las gueras y batallas al samientos de la corona
real de su mag.d como hombre poderoso y estando
en esto fue ser biendo a un caballero capitan
general muy gran seruidor de su mag.d llamado
capitan luys de auales de ayala p.e de dho s.to her
mitano martin de ayala mestizo de quien se haze
mencion estando en la batalla rreziendo en el
collao en uarina pampa peleando en el seruicio
de su mag.d en el encuentro cayo del caballo de una
lançada al suelo el p.e de este s.to hombre luys de auales
de ayala co trando co el dho traydor gonçalo pizarro
y de su capitan defendio y le salbo de la muerte y le
mato al dho traydor martin de olmos contrario
le xarreto y le mato el dho don martin de ayala y a
cise salbo el dho luys de auales de ayala y se leuanto
y dio bozes diziendo o s.or destos rreynos don martin
de ayala seruidor de dios y de n.ro muy alto enpe
rador don carlos de la gloriosa memoria - aun q.e
y.o tendra cuydado de dalle su encomienda su
mag.d. y asi por este dho seruicio gano onrra y me
rito como s.or y caballero destos rreynos y se llamo ayala
segunda del enperador en estos rreynos don martin ayala
s.to

17 TO

E P MARTIN DE AIALA S. DE DIOS. AÑO

e p

ISV PADRAS PRÊCIPAL DÕ MR

padre martin

de ayala mestizo despues de auerse ordenado de misa sase dote fue mũy grã sancto hombre el qual no quizo doctrina ninguna cino toda su uida q̃ auia de estar con los pobres del hospital de la ciudad de gua manga y fue capellan delos dhos pobres y hazia mũy mucha penitencia enel dormir dormia poco y tenia por freza da y collchon estera tegida de paxa y tenia un gallo por reloxo enla cauesera para quele despertase a la oracion y para ueçitar delos pobres enfermos y rezaua sus maytines y nona uisperas y se daua mũy muchas de seplinas ensucarne toda su uida trayya selicio jamas trayya camisa enel cuerpo y no se reeyya en su uida jamas le miraua conlos ojos alas mugeres hincaua los ojos y la cara al suelo quando le hablaua alguna muger y hazia mũy gran des limosnas y caridad temor de dios amor conlos proximos jamas decia de malas palabras alos hombres ni alas dhas mugeres ni a nenguna criatura no consentia a animal fuese muerto neq̃ria q̃ le matasen a un piojo grandemente se holgaua q̃ se casasen los pobres y les daua dote por que fuesen bien casados y serbiesen a dios los pobres y alas mananas le uenian muchos paxaros a cantalle y a recibir su bendicion y los ratones se ahumillauan y no se meneauan mientras que estaua en la dha oracion los angeles del s.r cada noche les reuelaua al s.to hombre y despues leenseñaua a su padrasto don martin de ayala segunda persona de yrga y a su madre y a sus hermanos

penitencia

19

EGEMPLO DEL PÍCAECEDO PENITENCIA

el santo

CERVÍCIO DE DIOS

el sancto mandamiento y el sancto euangelio de dios y las buenas obras de misericordia por do nel uinieron amas ceser su padre sto dõ martin de ayala y su madre doña juy cõtodos sus ser manos se bieró adias y tubieron mucha a uilidad y se en dios enèste tiempo tenia mucho pleyto los yns del pueblo de gran canaria dela encomienda de un cristia nicimo hombre llamado geronimo dure uecino dela dha ciudad de guamanga y los yns lo pedieron a su s obispo dela ciudad del cuzco a don fray gregorio de montalbo q fuese cura en yn terem el p martin de ayala no quizo dejar a sus pobres del hospital y mando a su s por una de des co munion y aú se fue llorando ala dha dotrina y estubo algunos meses con poco gusto por q le parecia que alli se ganaua mas plata q animas y uia al mundo aun q el mismo cristianicimo geronimo dure y sus ser manos y todos los yns yns estubieron mũy contentos con el dho p y mas los pobres enfermos biejos y guerfanos y ansi se bolbio a sus pobres del hospital y capellania como le bie ron salir todos los yns del pueblo dieró grandes bozes y llantos y los demas pobres le siguieron y fueron tras del y se bolbieron con grandes pesares y dolores y llegado ala dha ciudad de guamanga daya a pocos meses se murio este. s. to hombre ayala en el dho hospi tal y le enterraron mũy onradamente en la yglecia de san fran co en la capilla de ñra s. a de la limpia con cipcion y dejo por erededero lo poco que tenia al dho hospital y despues de auer muerto lloraron todos los pobres de la ciudad y le pezaron a todos los hombres prencipales bezinos y señoras mucho mas a los yns y a su conpanero diego beltran de cayzedo hombre cristianicimo q fue administrador del dho hospi tal y le enterraro al dho ayala como dho es y acaba tõ sus uidas - asi su padre sto don martin ayala pren cipes siruiendo trey ta años a los pobres juntamente su alma de doña juana coya fueron enterrados en san fran co bendito sea la santissima trinidad y de su madre de la uirgen s. ta ma yz a todos los sanctos y santas angeles amen Y esta vere tratado en la ciudad de guamanga en el dho hospital p martin de ayala y diego beltran de cayzedo —

MISAS DE DEBOCIÓN DEL PAÑA

La horden y ssa

tidad que tenia este dho p̃ martin de ayala de dezir misas repartido para toda la semana del año q̃ parese q̃ los demas sacerdotes cristianos aui an de tener esta horden y santidad en dezir misas y todos los dhos curas delas dhas doctrinas aui an de siguir por esta horden y los señores muy yllustres y̆n- cristos obispos y perlados abian de mandar lla- por la dha horden poniendo le penas graues y des comuniones y los dhos beeitadores dela- s.ta madre yglecia aui an de tomar cuenta dello por la horden des te p.e es dela manera siguiente ——— los domigos de cia la misa por los reeys y prince pes cris tianos y por el pue blo - y todalas fies tas lo propio de cia la dha misa — y el dia de lunes por la con uerci on delos y̆nfieles delos q̃ precigue ala s.ta ma dre y glecia nuestra cristiandad - y cazar y uelar alos q̃ la pidiere — martes por todos aquellos q̃ le dan de li mos na · y delos q̃ ponen para responso de ofren das — mi er co les por sus padres y madres yer ma nos y deu dos sercanos y delos bien hecho res y delos mal hecho res seleande rrogar a dios por q̃ aui con bi ene — jueues por los defuntos o defun tas oporlas ani mas de por gatorio - cã tada orreza da para los que dieren li mos na o cinella — bier nes por las animas de purgatorio por aq̃llos pobres sanctas animas q̃ padese se deue rrogar a dios cin li mos na alos dhos neeicitados obra de mi seri cor dia por q̃ dios es miseri cor dioso y an ci dexo a sus aposto les y alos sanctos sacer do tes en este mun do y an ci an de ser mi seri cor di osos los dhos sacerdotes de dios — sauado a de ser la mi sa a la ma dre de dios cienpre uirgen s.ta m.a abogada nu estra para q̃ ruegue a su hijo precioso n̄ro s.or jesu cristo a las anti ci ma tuini dad un solo dios uer da dero - cin li mosna

a

EL PRIMER VIVDO
ADAM Y EVA

PRI·GENE·DEL MVNDO

DE ADAN

de su muger- eua fue criado por dios el cuerpo y anima
adan engendro- aseth- seth- engendro- aenos- e
nos- engendro· acaynam- caym· mato· a abel· des
tesalio lacasta de negros por enbidia e defico lapri
mera ciudad· llamola enoch- por q̃ un hijo suyo se
llamaua assi- caynam- engendro- a malaleel· mala
leel- engendro- alareth- lareth engendro- aenoth el
q̃ esta enel paraayso· su p̃ deste· a amelh fue de lina
ge· de cayn· tubo tres hijos y una hija- jael- en uen
to las cauanas· otro hijo· tubal· en uento· el organo
y lauiguela· y canto de organo- tabal caym- enbẽ
to· el arte de labrar· hierro- la hija· noema- en-
uento· el hilar- enoch en- engendro- amatuzalem
este dho matuzalem bibio en el mundo mas q̃ todos
mil y quarenta y tantos años· pero mas uiuio· a
dan· y eua- matusalen- engendro· a lamech- la
mech- engendro· a noe· estos dhos hombres cada
uno de ellos y sus multiplicos bibieron mũy
muchos años solo adan y eua uuiuia dos o tres
mil años· parecian de dos en dos y an ci fue nece
sario henchir el mundo de gente questo se escriue
conside randose q̃ no se puede saber tanto ni de tan
tos años por q̃ el mundo esta y auiego q̃ solo dios·
en su secreto sabe todo lo pasado y lo uenidero·
no puede pazar con lo determinado de dios cino
solo ymaginar q̃ a millones de años desde q̃ se fun
do el mundo segun para el castigo de dios estubo
el mundo lleno de hombres q̃ no cauia y estos no-
conocio al criador y hazedor de los hombres ya
ci desto mando dios fue se castigado el mundo
dentro todo criado por sus pecados fue castigado-
con las aguas del- diluuio y fue determinado por
dios q̃ se saluase noe con sus hijos en la arca de dios-

de

ELSEGVDO MVNDO DE DIOS

del diluvio

noe

arca

por mandado de dios hinchio las aguas en el mundo y castigo

SEGVNDA EDAD DEL MVN

desde el arca

de noe del diluuio - seys mil y seyscientos dozeaños - mando dios llouer - quarenta dias - y quarenta noches - a un peso sin escampar. y esto uasto para anegar el mundo primero sintio helias destruyendo y el temblor de la tierra y el torue lino que trastornaua los montes y despues - desta tempestad. siguiose aquel ayre delgado en que venia dios y segaua el castigo de dios y ansi que do castigado el mundo por mandado de dios noe. salio - del arca. y planto uina y dello hizo. uino. y bibio del dho. uino. y se enborracho y sus hijos y deficaron la torre de babelonia por mandado de dios tubieron de diferentes lenguages q̃ antes tubieron una lengua. en esta edad - uiuieron los hombres quatro cientos o trecientos años - mando dios - salir de esta tierra - derramar y multiplicar - por todo el mundo - de los hijos de noe despues dhos - hijos de noe uno de ellos - trajo dios - alas yñs - o treos dizen - q̃ salio del mismo adan - multiplicaron los dhos yñs - q̃ todo lo sabe dios y como poderoso lo puede tener apartee esta gente de yñs. - en tiempo de diluio como dhos es - engẽdro - noe. a ar phaxad - ar phaxad - engendro a sali - sali - engendro - a heber - heber. engendro a phalig - phalig. engendro - a rreu - rreu engẽdro - a sarug - sarug - engendro - a nachor. nachor - engendro - a thare - thare - engendro - abraham - salio de la tierra de los caldeos y destro yerro alos dhos - todo estas q̃ comensaron los pros y todos del rey nino - y se comenso la dha moresa abraham y su linage - comensaro a ser conocidos - y sacrifico a dios con su hijo

TERZERA·EDAD DEL MVNDO

DE ABRAHAN

mundo

TERZERA EDAD DEL mundo desde

abrahan engendro ays mael de adon de descendi
o los dhos moros. ysmael engendro. ysac. secaso-
con rebeca y pario. ysau. y jacop. de jacop multi
plico. juzep. muyzen. zaco alos hijos. de ysrael
del cautiuerio. de ygipto quando fue los dies pla
gas por man dado de dios. samoel. profeta. fue
saul. de saul fue rey dauid conpuso el pesalterio
apzalon. su hijo. salomon conpuso. los egleciasti
cos. e de fico. tenplos de dios de aqui salio juachin
y santa ana. madre de nra esta. s. s. m. de adon
nacio. nro. s. jesucristo saluador del mundo
hijo de dios. bibo. esla casta y linage y de sendê
cia de jesucristo — bolbiendo arriua alage
neracion de abrahan — engendro. ysac. — ysac
engendro. a jacop. jacop fue aegipto. engendro
a jusep. ciendo. 93 años estubo el pueblo. en
egipto engendro. a muyzen gouerno. jusue.
fue capitan. o tonel. fue jues. estubieron cinju
es. aod. uegio. el pueblo. sangar fue. jues. estu
bieron cinjues. de bora y barach. estubierō
cinjues. gedeon. gouerno. abemelech. fue jues
estubieron cinjues. tola. gouerno. jaer. fue
jues. unos años. estubieron cinjues. le pte
fue jues. estubieron cinjues. abelsan fue jues
elon. fue jues. apdon fue jues estubieron cin
jues. sanson. fue jues. estubieron cinjues. hi
li saserdote — zamoel profeta — saul conza
moel — la terzera edad del mundo Rey dauid.

desde

QVARTA EDAD DEL MVN DO

S REI DAVID

QVARTA EDAD DEL MVN DO

DESDE

y dauid - dauid Reyno - salomon Reyno. Roboan Reyno - abias Reyno - assa Reyno

josaphat reyno - aran. reyno - achocias reyno athalia. reyno. loas reyno. amacias. reyno azariis. reyno. loatham. reyno. achar. reyno ezechias. reyno. manassis. reyno. amon. reyno. josias. reyno - juachin. reyno - juchi. reyno - juachas. reyno. sedechias. reyno - en esta edad se alsaron. muchos reyes y muchos. señores - y multiplicaron. y mucha gente en el mundo - y en este tienpo. entraron en pulicia aci como por la justicia como por gouierno - y beneficio. artificio - oficios mecanicos. y procuraron tener mucha hazienda y riquesas y salieron a buscar oro plata y comensaron a saltearse con la codicia de la riquesa dejaron lo bueno entraron a lo malo del mundo

QVÍNTA EDAD DEL MVN
DO
TO
DS·EL·IAME·DE·EJ SVCRS
TO

Seg se

QVINTA EDAD DEL MVN DO DESDE EL NACI

miento de nuestro señor y saluador jesu-christo desde el tiempo del Rey de persia. ciro

rey de los perzas. reyno. canpizes reyno. dos hermanos. magos. sucedieron y reynaron seys meses. dario reyno. xerxes reyno. artabano reyno siete meses. artaxerxes. reyno. xerxes reyno. dos meses. sodiano reyno siete meses. dacio llamado. nothartagerges reyno fue llamado. assuero. artageroes llamado. ocho. reyno. arses oxerxes reyno. dario. reyno. alexandrio reyno. despues. petolemio. reyno. petolemio philyodelfo. petolemio euergeres petolemio philopater. petolemio epifanes. petolemio philomet. petolemio euergete. ptolomeo philicõ petolomeo alexandre. petolomeo reyno. petolomeo dionicio cleopater reyno Julio zezar, monarca en este tiempo. nacio el saluador nro. s. Jesucristo. En este reyno de las yns desde el primer ynga mango capac. reyno y comenso gouernar solo la ciudad del cuzco. primero se llamaua la ciudad acamama cinq pasaua a nengun pueblo y murio y dejo a su hijo lexitimo llamado cinchi roca ynga reyno el cuzco hasta el collao y potoci y conquisto todos los yns o rexones y collas quispillacta cana canche con des. de la edad q fue este dho ynga cinchi roca. q tenia ochenta años. nacio Jesucristo en belen primer enperador de roma. julio zezar. augusto zezar. tiberio. calegula. claudio neron. galba. othon uitelio. uis paciano. tito. domeciano. nerua. trajano. hatriano. antonio. pio. marantonio. comodo. pertinar. juliano

QVINTA EDAD DEL MVNDO

fiano. seuero. antonio. macrino. hilio. gabalo. alexandre. maxemino. popinio. y. bagordo. gordiano. filipo. decio. gallo. ualerio. y. ga. glaudio. aurelio. jacito. probo. caro. diocleciano. galleryo. y. con. estancio. constantino. constantiniano. costancio. costante. juliano. juuiano. ualentiniano. ualente. gráciano. theodocio. archadeo. honorío. thodocio. marciano. leon primero. zenon. anastacio. justino. justiniano. justine. tiberio. mauricio. phocas. fracleo. costantino. costante. costantinio. justiniano. leon tiberio. justiniano. philippo. anastacio. teodocio. leon costantino. leon costancio. carlos magno. lodouico. lochaçio. lodouico. carlos calbo. carlos grazo. arnulcho. lodouico. conrado. hinrrique. otho. otho. hinrrique. interregno. conrado. hinrriq̃. hinrre. hinrroq̃. lothario. contado federico. hinrriq̃. phelipo. otho. federico. yn terregno. rrodolpho. yn terregno. adulpho. alberto. henrriq̃. en terregno. lodouico. carlos uincis. lao. **Roberto** en tiempo deste se publico el reyno delas yñs de como era tierra de riquiesas deoro y plata y q̃ auia unos camellos chicos. comẽzaron alyazer. gente en castilla. sucidio. sigesmundo. alberto. federico. **magemiliano** en tiempo deste fuela conquista delas yñs orientales y deste reyno por el enbaiador dela reyna de espana donaju. enperador maxemiliano y binieron por enbaiador los capitanes **don franco pizaro** y **don diego de almagro** afin y muerte delos dhos se dealmagro el mozo mestizo con teala corona rrea del glorioci cimo enperador don carlos enperador de rromanos rrey de castilla. y enrreyno a carlos fernando magemilia. agora tiene apodera do el muy to de pp papa enreyno sano

33

33

PRIMER·COMIENZO DEL PAP Â
SAN·PEDRO

PONTÍFICAL DE ROMA del primero

mienzo del- cathedral y silla prencipal del gouier
no dela s.ta madre yglesia de roma del papa su
mo pontifize dela cristiandad primero comẽ
so. nr̃o. s. jesucristo y ensulugar y tiniente gene
ral de dios enel mundo dejo a su apostol. san pe
dro enestetiempo gouerno enestereyno los yn
gas comensollloque yupanque yngafue de e
dad de treyta años. primero gouerno su aguelo
mango capac yngaluego gouerno su hijo cinche
to de mango capac yngua - como dho es primero
p. papalino. papa cleto. papa clemente. papa
ana cleto. papa cuaristo. papaalexandro. pa
o. papa pio. papa anicitocito. papa soter cam
zepherino. papa calexto. papa urbano. pa
pa ponciano. papa anthero papa fabiano
papa cornelio. papalucio. papa stefano -
papa xesto elsegundo. papa dionicio. mõ
ge. papafelix. papa cuthicia nothus co.
papa gayo dalmacia. papa marzelino -
papa marzelo. papa yucibio. papa mel
chiades africano - papa silouestre. pa
pa marco - papa julio como quiso su
bir alcõ s.a jesucristo alos cielos quiso dejara
su tiniente lugar yasi dejo asanp por sermas
bicyo q̃ pudiagouernar el mundo en su lugar
s. geronimo

CILLA
S.GERO.mo PAPA DAMASO

PONTIFICAL
hastaquise

aseguido la historia de los pontifeçes

segũ la escriuio el papa damazo arcuego de san. giro ni mo. de aquia delante. seciguira ro romanos papa liberio. papa filix. papa damaso espanol. papa cirico. papa anastacio. papa yno sencio papa zozemo. papa bonefacio. papa zelestino papa gesto segundo. papa leon thusco. papa hilario. papa çanplicio. papa feliy. papa gelacio. papa anastacio papa symmacho sardo papa hormista campano. papa juanes thusco. papa filix quatro damio. papa bonefacio dos. papa juanes dos. papa agapito. papa çiluerio campano papa uigilio. papa pilagio. papa juanes trees. papa bene dicto. papa pilagio. papa gregorio papa sabeniano. papa bonefacio. papa dios dado. papa bonefacio trees. papa honorio. campano. papa seuerino. papa juanes quatro dalmada. papa theodoro. papa martino tridentino. papa yugi nio. papa uitelliano canpanpano. papa de dios dado dos. papa dono. papa agathosiculo. papa leo dos siculo. papa bene dicto ~~aunque se~~ elegian porboto y ~~se escriuia~~ todos los pasos y trauajos delos pontifises ~~como escriuio~~ sangeroni mo y declaro todo su trauajo y martirio papa juanes

37
37

CILLA DOR
PAPA·I°S·EMPERA

hasta

PONTIFICAL

hasta aqui aprouan

los dhos enperadores romanos- pa
pa juanes cinco santio chino. papa
con non trauano. papa sergios yro-
dos. papa juanego- papa juanes cie
te. papa zozemo cirio. papa costantino
sirio. papa gregorio dos- papa grego
rio tres- papa zacharia. papa ste
fano quateo. papa paulo. papa ste
fano cinco. papa atriano ~~hasta aqui~~
~~pasauan muy~~ grandes trauajos y peligros
~~la s^ta madre~~ yglesia de roma y durauan
~~sus vidas con temor de~~ las vidas ~~auno~~ q los enpera
dores les ayudaua con todo esfuerço grandes pe
nas sentia en su corazon y anima del peli
gro que sufrieron de sus antesesores desde el
comienço del primer papa san pedro
yasi se entabla la cristiandad en mas y papaleo
cafe segurada y asi segurada en el mundo —

39

39

CILLA

PAPALEO

hasta

PONTIFICAL

hastaqui

pontifical. Romano desde lan
te. palmerio yplatina. papa leo
tres. papa estefano quatro papas
chal. papa yoginio segundo. papa
ualentino dos. papa gregorio quatro. pa
pa sergio dos. papa leon quateb. papa Jo
muger. papa benedictos tres. papa atriano
dos. papa juanes ocho. papa martino dos
papa atriano tres. papa estefano cinco.
papa formozo. papa bonefacio seys. pa
pa ueromano. papa teodoro dos. papa jua
nes nueue. papa benedicto quatro. papa
leon cinco: papa cristoforo. papa sergio
tres. papa anastacio dos. papa lanto. pa
pa juanes dies. papa leo seys. papa jua
nes onze papa leo ciete. papa estefano.
ocho. papa martino tres. papa agapito
dos. papa juanes doze. papa benedicto cin
co. papa leon ocho. papa juanes treze. papa
benedicto seys. papa dono dos. papa bonefacio

septemo

CILLA

septemo. papa benedicto ciete. papa juanes. catorze. papa juanes quinze. papa juanes dies y says. papa gregorio cinco. papa juanes dies y ciete. papa cilo ues tre dos. papa juanes dies y ocho. papa juanes dies y nueue. papa sergio quatro. papa benedicto ocho. papa juanes ueynte. papa benedicto nueue. papa cilo ues tre trees. papa gregorio says. papa clemente dos. papa damazo dos. papa leo nueue papa uitor dos. papa estefano nueue. papa benedicto dies. papa niculao dos. papa alexandro dos. papa gregorio ciete. papa uitor trees. papa urbano dos. papa paschal dos. papa gelario dos. papa calisto dos. papa honorio dos. papa ynocencio dos. papa zelistino dos. papa lucio dos. papa yuginio trees to. papa anastacio quarto. papa atriano quarto. papa alexandro trees. papa lucio trees. papa urbano trees. papa gregorio ocho. papa clemente trees. papa selestino trees. papa sencio trees. papa honorio trees. papa ynocencio nueue. papa zelestino quatro. papa gregorio quatro. papa alexandro quarto. papa ynocencio quarto. papa clemente quatro. papa urbano dies. papa ynocencio quinto. papa gregorio ues. papa juanes ueynte uno espanol. papa niculao tres. papa martino quarto. papa honorio quatro papa niculao quatro. papa selestino cinco. papa bonefacio ocho. papa benedicto quinze. papa clemente cinco. papa juanes ueynte y dos. papa benedicto doze. papa clemente seys. papa ynocencio seys papa urbano cinco. papa gregorio onze. papa urbano says

PONTIFICAL MVNDO

CILLA

en este

tienpo se descubrio las yns
del piru y ubo nueua cnta da
castilla y rroma de como era tie
rra cnel dia. yn dia mas alto gra
do q toda castilla y roma y turquia y aci
fue llamado tierra cnel dia yn dia tierra
de riqueza de oro plata en este tienpo fue
papa bonefacio nono nia pulitano. papa
y no sencio ciete. papa gregorio doze papa
papa alexandre cinco. papa juanes nueve
y dos. papa martino cinco. papa yuginio
quatro. papa niculao cinco. papa calix
tro tres. papa pio dos. papa paulo dos. pa
pa gesto quatro. papa ynosencio ocho.
los filosofos astrologos pusieron los sanianos
tierra y de altura y la rriqueza del mundo
q no ay otro cnel mundo que ay de riado dios de
tanta riqueza por q este en mas alto grado del
sol y aci senifica por la astrologia que quiso lla
marse hijo del sol y llamalle p[adre] al sol y aci ỹ pizarro
rason pues se alcanarse el Rey de decir que es muy rico

44

POVTÍFÍCAL PIZARO, ALMAGRO

45

CILLA

enestetiẽ

po se alinaron y se armaron para em
bar carse alas yñs por enbajador del glo
rio cicimo enperador don carlos Rey de
castilla y fue señalado ll don di. de alma
gro y don fraño pizaro capitanes y con
la cudicia delas yñs de oro y plata uboalboroto
ento da castilla y para uenirse se aquntaron
ciento y setenta y dos soldados. con hernando
de luque maystre escuela. y felipe yñguanca
bilca por lengua general. y del muy.s. to de
uino su enbajador. el pe rrebrendo fray ui
sente dela horden de san frañco. ciendo en aquel
tienpo- papa alexandro espanol. papa pio
terzero- papa julio dos. papa leon dies. papa
atriano seys. papa clemente ciete. papa- pa
ulo tres. papa julio terzero ~~enestetiempotu~~
bo uen tura ~~como santo dedios fue~~ ayudado por
la santi cruza trinidad y dela ur gen a
m y se todos
sus santos y santos ~~angeles y~~ mucho mas del glori
oso sanbartolome q~ ~~genomas~~ primero y como se
10 las.ta +. de carabuco el señor santiago de galicia
a logano don carlos enperador santo yom bre flota

46

PONTIFICAL
FLOTA COLVM

en la mar alas - ỹs del piru

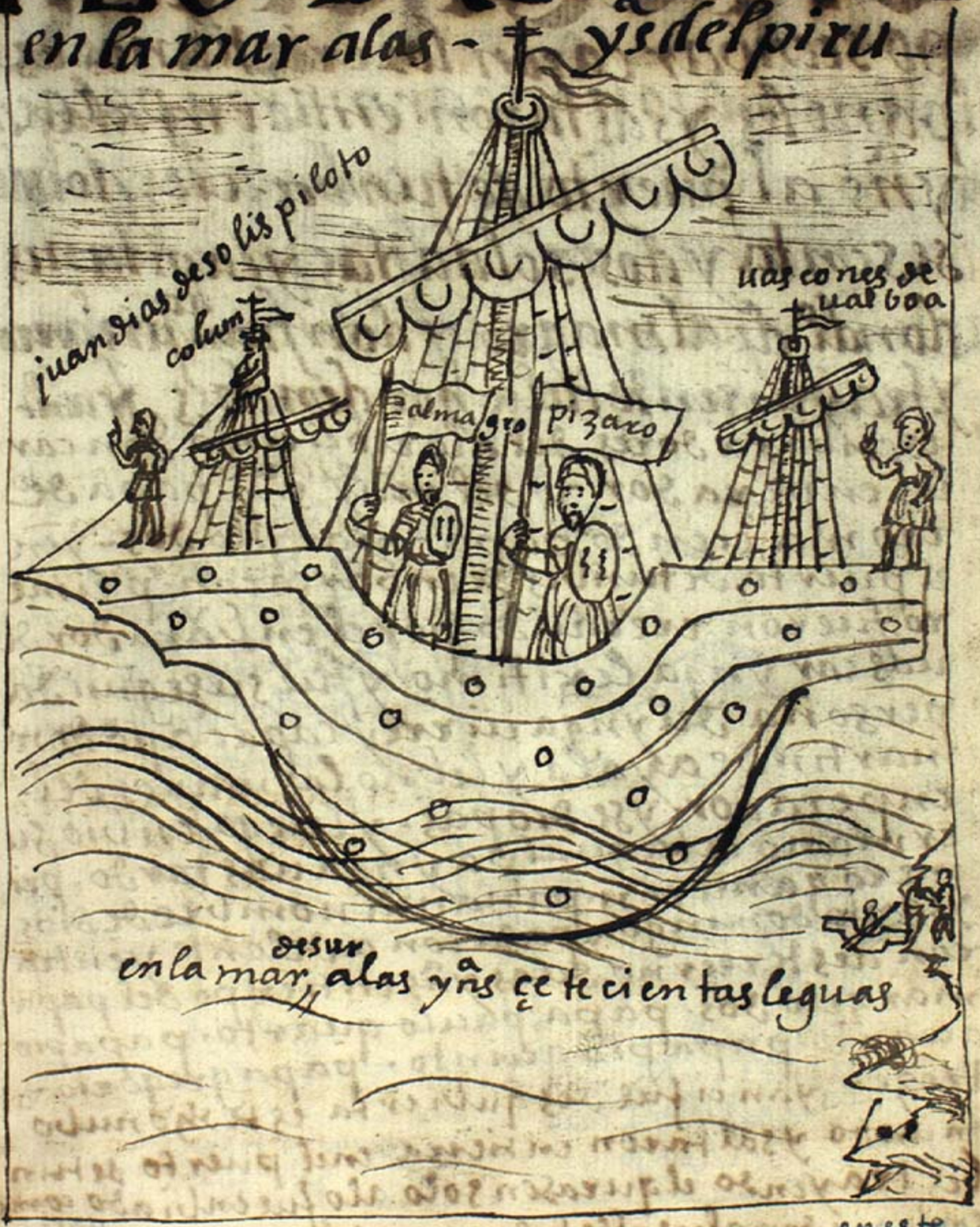

desur
en la mar alas ỹns çe te cientas leguas

en este

CILLA

enestetien

po seenbarcaron los cristianos es
panoles y saltaron entierra alas.
ãys al puerto de tunbes. ciento y
sesenta y dos soldados y capitanes
lo
dondᵒ de almagro y don franpizarro
y trayuisente dela horden de S. franco
los enbaxadores del glorioçicimo don car
tos
los enperador y del muy s. pᵖ papa de
troma ciendo papa. marzelo dos. yen
el puerto de tunbes se enbarcaron. prime
ro fueron reeciuido por el enbaxador de
uas car ynga lexitimo y fue su segunda
persona del ynga uirrey capac apo don
martin de ayala y lebeso las manos del
enperador. y se dro pas. y luego enbio su
hermano atagualpa ynga uas tardo. pri
mero ganaron. panamá nombre de dios
y santo domingo y pasaron adelante y entra
ron aesterreyno delas yãs entiempo del papa
marzelo dos. papa paulo quarto. papa pio
quarto. papa pio quinto. papa gregorio
treze. yan ci fue descubierta esta nueua nubo
mundo y saltaron en tierra enel puerto de tun
bes trayendo el qurason solo alo fue enbiado como
enbaxador abesalle las manos del Rey ynga uaca
do la ariquiesa ow y peata cõ la qual dicha mato al ynga
ata gualpa

PRIMER DE GENERACIONES VARIVIRACOCHA

runa primer yñ deste reyno

uari

CAPITVLO DE PRÍMER VARIVIRA COCHARUNA

primer generacion de yñs del multiplico de los dhos españoles q̃ trayo dios aeste reyno de las yñs los q̃ salieró de la arca de noe de luui o despues q̃ multiplico estos dhos por man. dado de dios de ramo enel mundo. estage neracion primera duraron y multiplica ron pocos años. ochocientos ~~y treynta~~ años enes te mundo nuebo llamado yñs alos quales q̃ enbio dios estos dhos yñs se llamaron-ra riuiracocha runa. por q̃ desendio delos dhos españoles. yaci le llamaron uiracocha. desta generacion comensaron a multiplicar. y la desendencia y multiplico despues aestos les llamaron dioses y lo tubieron naci. con tado delos dhos años de ~~treys~~ mil y seycientos tre ze años sacado los dhos. ochocientos ~~treynta~~ años duraron y multiplicaron muy presto por ser pri mer generacion de yñs y no murieron y no se chos y henbra daqui multiplico los demas gene raciones de yñs alos quales lellamaron paca rimoc runa y esta gente no sauia hazer nada

ni

GENERACION DE INS

ni sauia hazer ropa bestian se hojas de arboles y este
ratexido de paxa ni sauia hazer casas viuian en
cuevas y penascos. todo su trauajo era adorar a
dios como el profeta abacuchy dezian a ciagrã
des voges. s. hasta cuando clamare y no me oyras
y dare vozes y no me responderas. capaçi yayca
caman. caparisac. mana oyaviuan quicho. ca
yaripti pas. mana hayniuan quicho. con estas
palabras adoraua al criador con la poca sam
bra que tenia y no adoraua n los ydolos demo
nios huacas. començaron a trauajar arar como
supe adan y andauan como perdidos ay ra
dos en tierra nunca conocida. perdida gente—

que en esta tierra primero ui

uian ser pientes. amaro. saluages zachayruna. u
chuc ullco. tigres otorongo duendes. hapi nuno
poma leon. atoc sorra. hozos uay mari. luychoy
uenados. estos dyos primeros yns uaricuiraco
cha los mataron y conquistaron la tierra y se
noriaron ellos y se entraron en este rey no de
las yns por mandado de dios

esta gente uaricuira cocharu

na perdieron la fe y esperança de dios y la letra
y mandamiento de todo perdieron y aci ellos se
perdieron tanbien aunq tubieron y una son
brilla de conocimiento del criador delos hon
bres y del mundo y del cielo y asi adoraron y
llamaron a dios runa camac uiracocha—

esta gente no supieron da

don de salieron ni como. ni de que manera
yan cino y dula trauan a las huacas ni al sol. ni
a la luna

PRIMEROS

ala luna estrellas ni alos demonios y no se acor da
ron q̃ uinieron dela desendencia de nue del luuio
o aun q̃ tienen noticia del luuio. por q̃ ellos les lla
man. uno. yaco pacha cuti fue castigo de dios —

de como esta gente cada uno

fueron casados con sus mugeres y uuian cin pley
to y cin pendencia ni tenia mala uida cino todo e
ra adorar y seruir adios con sus mugeres como el
profeta y sayyas en el pesalmo rogaua adios por
el mundo y pecadores como profeta salomon di
xo q̃ oragemos por la conuersion delos proximos
del mundo an ciestagente se censenauan aunos
y a otros en tre ellos y pasauan acila uida estos dhos
y ñs en este reyno —

de como tenian lugares sena

lados para lla mar a dios runa caca mac. aun q̃ es
tauan per di dos y a q̃ lla lugar tenian lipios —

de como los primeros yñs -

uariuira cocha runa trayyan auito y trage
el huzo y cos tumbre el arar la tierra —

estos primeros yñs llamados

uariuira cocha runa. adorauan al tiezeuira
cocha. cay lla uira cocha. pachaca mac runa ru
ca ra mirando al cielo. pedian salud. y ñ rdy
mayp im can qui. mayp im can qui yaya —

destos yñs de uariuira cocha

los dhos legitimos y los mayores q̃ llama ron.
pacarimoc. capac apo. salieron señores gran
des y los uastardos y menores salieron gente

baja

IN DIOS

haja multiplicaron y fueron llamados. uari runa y purun runa salieron muy mucha gente

elentierro destos yns uariviracocha runa

fueron comun. sin hazer nada desde el tiempo de uariviracocha runa. uari runa. purun runa. auca runa fueron cimplemente el entierro sin y dulatra ni zerimonias alguna

prologo alos

dhos primeros - yns gentella

mado uariviracocha runa. o q buena gente aun q barbaro y infiel por q tenia una sonbrilla y luz de conoscimiento del criador y hazedor del cielo y dela tierra y todo lo que ay enella - solo en dezir. runa camac pacha ruzac. es la fe y es una delas mas graue cosas. aun q no supo del lo demas ley y mandamiento ni tratado. ued esto cristianos letores de la fe uerdadera y serbicio de dios la santisima trinidad

fin dela historia delos primeros yns uariviracocha runa ttg

uari runa

SEGVNDA EDAD DE LOS VARIRVNA

VARI RVNA

descelase

gunda edad de yns llamado ua
ruruna. de sen diente noc sumulti
plico de uari uira cocha runa que duraron
y multiplicaron estos años yns mil y trecientos
tos años. comensaron atrauajar hi
zieron chacras an deres y sacaron aseeyas
de agua delos rios y lagunas y deposos ya
ci lo llaman. pata chacra larcayaco y no te
nian casas. cino edeficaron unas cauitas q
paresc horno q ellos les llaman pucullo
y no sauian hazer ropa cino q sebestian
de cueros deanimales souado y seuestia de
ello. y no seño riaua los demonios ni adora
uan alos y dolos uacas cino con la poca son
bra adoraua al creiador y tenian fe en dios
pues q estos hazia oracion deciendo ttieze
cayllla uira cocha may pim can qui hanac
pacha picho cay pacha picho uco pacha picho
cayllla pacha picho cay pacha camac runa
rurac may pim can qui oya riuay. dizia
an ci. o s. adonde estas enel cielo oenel mū
do oenel cabo del mundo oenel ynfiernoa
donde estas oyme hazedor del mundo y
delos hombres oyme dios conesta dha clama
cion adoraua a dios y tenia amandamien
to y ley entre ellos y comensaron aguardar y
respetaron

HISTORÍA

respetaron a sus padres y madres y señores ya unos y conotros se obedecieron de los dhos seys mil y sayscientos y treze años sacando desde la gente que ari uiracocharuna y este uaeiruna dos mil y ciento y cincuenta años duraron y multiplicaron estos yns destos uenieron a multiplicar ala terzera gente de pu ron runa—

de como los muy antigos yns

que llamaron pacarimoc runa uari uiracocharuna uaeiruna no tenian oficios ni artificios ni beneficios ni guerra ni casa ni ninguna cosa ci no entendian ron per tierra. uirgen y hazeran de nes en las quebradas y en peñas y la tierra comensaron azer nir y escoger todas las piedrecitas y sacauan agua y agecya. comian y dormian el bestido q̃ tenia de pellexos sobados. de poca costa como dho primero de hoxas de arboles luego de esteras hechas de paxa luego de pellexo de animales no sauia mas pero sauia q̃ auia cielo descanso q̃ daua dios runa camac y q̃ auia en fierno y pena y hambre y castigo—

tenian los yns antigos cono

cimiento de que abia un solo dios tres personas y esto decia aci q̃ el p̃e era justiciero. ya rin runa mucho chic. el hijo caxitatibo. chuyaumentaua salud y daua de comer y enbi ana agua del cielo para darnos de comer y sustento. sul cachuxin caus ayco micoy coc runa pallin nin pac el primero le llamaua

ya yan

DESEGVNDO GENTE

yayan yllapa al segundo chaupi churin yllapa
al quarto le llamaua sulca churin yllapa questos
dyos tres personas eran y creyyan q̃ en el cielo era tã
gran magd y s.r del cielo y de la tierra y assi le llama
uan yllapa y despues por ello los yngas sacrifica
ron al rrayo y temieron mũy mucho primero no
le sacrificaron ci no llamauan a bozes mirando
al cielo todos los yñs destereyno

prologo alos

lhos letores de Huarirua el segũ
do gente de que tenian ley y sup.ª de conoscer
al criador. tiezey cayllla uiracocha runa camac
hasta dezir alpamanta rurac dezian y dauã
bozes nunca sabia dezir mas ria dorauan a
los y dolos yuacas y conello pareseq̃ tenia to
dala ley delos mandamientos y la buena o
bra de misericordia de dios aunq̃ barbaro
no sabiendo nada ci no comensando una
casilla de piedra. pucullo q̃ hasta oy estan.
mira cristiano letor destagente barbara bos
otros no la teneys aui luego lo perdespreendo
destos y ser uid a dios nro s.r q̃ nos crio

fin dela historia del segundo gente de huarirua
purun

57
57

TERZERA EDAD DE ÍNS
PVRVARVA

desde

PVRVNRVNA

deesteter

zera edad de yñs llamado. purū runa desendiente de noe q̃ salio de

lubio su multiplico de uaricuira cocha runa y de uaci runa. y biuieron y multiplicaron esta gente mūy mucho como la arena dela mar q̃ nocauia enel reyno de yñs y multiplicaron. mil. ~~reyta y dos~~ y ciento. años estos dhos yñs comensaron ahazer ropa texido y hilado anasca y de cumbe y otras pulicias y galanterias y plomages y de ficaron casas y pared de picdra cubierto de paxa y alsaron Reys y señores capitanes alos dhos lexitimos de uaricuira cocha lellamaron capac apo. uan to uan ran paran pacarimoc apo como proseguian de buena sangre y tubieron mandamiento y ley y mojonaron sus pertinencias y tierras y pastos y chacaras cada q̃ en cada pueblo y tubieron sus mugeres casadas y con uerzaron. y dotaron y se dieron buenos ejemplos y doctrina y castigos y auia justicia. entre ellos y auia ordenanza y ley y comensaron ahazer bracuesas y entre ellos andauan mūy mucha caridad y por eso comian en publico plasa y bailauan y cantauan y abia gente como hormiga multiplicaron. comensaron ahazer policia y se rregalaron y abrieron caminos para ellos por don de se sigue agora y con la poca sombra adoraron al criador. y de los dhos seys mil y seycientos y treze años sacando

TERZERA

do des de la gente de manera cocha vna. y la vna
na hasta esta generacion de vnos de puron vna
duracō y multiplicaron tres mil y dozientos años
y comensaron a tragente a cacarna a multiplicar-
mo

de cō a una borracheras y ta

q̄les y no se matauan ni reñian todo era yol
garse y hazer fiesta y no entremetian y dulatera
ni ceremonias ni hechizerias ni males del mundo

de como guardauan las leys

y hordenanças puesto por ellos y mudado por ello y
la ley de sus mojones y terminos. por el rey y s.r y ca
pitanes q̄ defendian en aquel tiempo

de como a sus mugeres no

se hallo adulterea ni auia puta ni puto. por q̄ tenían
una regla q̄ mandaua q̄ las dhas mugeres no
le auian de dalle de comer cosa de sustancia ni nenu
achicha tenia esta ley y anci no se hacia garañona
ni adulterea en este reyno ni las vnas mugeres

de como se casauan uirgenes

y donzellas y lo tenian por onrra dellos y la uirgi
nidad te de edad de treyta años en tonses se casauan y
le dauan dote pobre delo q̄ tenian le partian

questos dhos vnos de purun:

vna comensaron a poblarse en tierra llana y bu
en temple y caliente y de ficaron casas de pitcullo
da llico mensaron a sar paredes y cubrieron ca
sas y sercos y reduciron se y tubieron plaza
aun q̄ no supieron hazer a dobes cino todo era de
piedra y labraron chacras y sacaron aseequias de
agua a dorana conello a dios y anci no le enbia na dios
su castigo a esta gente y anci multiplico mucho-

EDAD DE LOS DIOS

estos yñs depuron runa co
menssaron a texer ropa con uetas de colores y
tisser lana de colores y creiar mucho ganado
uacay paco y comenssaron buscar plata y oro
y la plata destos dyos fueron llamados. puñ
cull que puron corei. el cobre anta capay la coyllo
uaroc el plomo yanatite estano yuractite. o
ropimente atocpa corin. comenssaron ahazer
bestidos de plata y de oro maeizo. canipo.
chipana guayta. aquilla. meca porconcotin
ya. cusma. tauacacro. topo y otras baxillas
y galanterias y rrequiesas destagente.

de como no supieron leer ni

escreuir estubieron deto do yerrado y ciego per
dido del camino dela gloria yanci no yerra
do de dezir q̃ salieron de cuebas y penas lagu
nas y serros y de rios. uenien do de ñro. s̃r.
adan y de eua conforme el trage y auito y de
trauajar arar y adorar a dios y criador.

otros quieren dezir que los

yñs salieron dela casta de jũdios. parecierã
como ellos y barbudos zarcos y rrubios como
espanol tubieran la ley de muyzen y supie.
ran la letra leer y escreuir y serimonias y ci
fuera dela casta de turcos o moros tambien
fueran barbudos y tubiera la ley de mazo
ma. yotros dixeron q̃ los yñs eran salua
ges animales. no tubieran ley nioracio
ni auito de adan y fuera como caballo y
bestia y no conocieran al criador ni tubie
ran sementeras y casas y arma fortaleza y

leys

TERZERA

leys y horden anças y conoscimiento de dios y tã santa entrada cĩ luego le enbiara dios asus profetas y apostoles fuerzan santicimos hombres que no les enbiara la mas peruersa animal quela de los espanoles teniendo letra y bas de profeta y de patriarcas apostoles cuidangelis. tas y santos en senando le acimismo la s.ta madre yglecia de reo ma hicieran y mientenzõ la cudicia dela plata no siguen por la ley de dios ni del uangelio ni dela predicacion. y de los ojos espanoles suen senan los ojos yñs de terreyno malos custubres. y no obedesen a dios ni asus padres ni asus madres y alos mayores ni ala justicia como lo manda dios ——

en este tienpo en un pueble

cillo el mas chico auia dies mill o uñ y te mil soldados de guerra cin los uiejos ni mñchachos y mugeres. y aci edeficaron muchas semente ras alas penas llenauan tierra zernida y la agua lleuauan en cantaros para regar la tierra mira q̃ tanta suma de yñs pudiaa uer en el reyno dizen q̃ un anes con un apis te lenzia se murieron mũy mucha gente y q̃ sayz meses comieron los conderes buey teis aestagente y no lo pudian acauar todo los bu y teis des terreyno q̃ acilo cuenta ——

que en todo este Reyno sali

eron de muchas maneras de castas y lengu ages de yñs es por la causa dela tierra por q̃ esta tan doblado y quebradas torciecon las palabras y aci ay muchos trages y ay u——

prologo

EDAD DE YNDIOS

prologo

Alos letores delos yñs de purum runa mira cristiano letores mira esta gente el terzero hombre q̃ fueron amas consu ley y hordenanças antiguas de conocimiento de dios y criador aun q̃ no le fue rõ enseñados. tenian los diez mandamientos y buena obra de misericordia y limosna y caridad entre ellos y se hazian muy muchas gente de la q̃ abia. començando a venir por lena y llevar paxa y de las tierras y chacras semẽteras y pastos y corrales y delas aguas quien auia de llevar mas agua o de codiciade sus requiesa con otro pueblo y otro pueblo tubieron guerra y se saquearon la ropa y bestidos oro plata. y entre ellos bayladuã y cantauan con tambores y pifanos. con todo eso xa mas de xaua la ley y de hazer sus oraciones al dios del cielo pachacamac y tenian su rey cada pueblo destos yñs de purum runa jamas mes clava de cosas de y dulateras y mentiras ni lo auia en estetien po cino todo llano y bien criados. mira cristiano letor aprended desta gente barbara q̃ aq̃lla sonbra de conoser al criador. no fue poco. y asi procura de mes clar con la ley de dios para su santo servicio ——

fin delaterzera edad de yñs de purum runa-

auca runa

63
63

EL QVARTO EDAD DE LOS AVCAS RVNA

AVCARVNA decstequi

arto edad de yñs llamado auca pacha runa dezen diente de noe y de su multiplico de uariuiracocha runa y de uarei runa. y de puron runa. estagente duraron y multiplicaron. dos mil y cien años estos dhos yñs se allie ron y se despoblaron delos dhos buenos citios de temor dela guerra y alsamiento y contradicion q̃ tenian en treellos. desus pueblos de tierra baja se fueron apoblar. se en altos y serros y penas y por defenderse y comen saron a hazer fortalezas q̃ ellos les llaman pucara edificaron las paredes y zerco y dentro de ellas casas y fortalezas y escon de dizos y pozos para sacar agua donde bebian y comensaron a venir y batalla y mucha guerra y mortanza con sus or. y rey y con o tros or. y rey. brabos capitañes y ballentes y animo sos hombres y peleauan con armas q̃ ellos les llaman. chasca. chuqui. zuchoc chuqui. sac mana chan bi. uaraca con ca cuchona. cayri. uallcanca pura pura. uma chuco. uayllaquepa antara y cõ estas armas se uencian y auia mũy mucha muerte y derramamiento de sangre hasta cautiuarze y se quitauan asus mugeres y hijos. y se quitauan sus se menteras y chacaras y asequias de agua y pastos y fue ron muy crueles q̃ se robaron sus hazien das. ropa. plata. oro cobre hastallevalle las piedras de moler q̃ ellos les llaman. maray tonay. mucho ca. collota y belicosos yñs y trayDores y tenian mu cho oro y plata puron cullq̃ puron curi y teni a mũy mu

cha

EL QVARTO

cha riquezas entre ellos adoraron a dios yeriador como los antigos yñs yabia mucha caridad y mandamiento des de antigo bien os hombres y buenas mugeres y mucha comida y muy mucho multiplico de yñs y de ganados y se hizieron grandes capitanes y valerosos prinzepes de puro vallente dizen q ellos se tornauan en la batalla leones y tigres y sorras y buitres gabilanes y gatos de monte y assi sus descendientes hasta oy se llaman poma. otorongo - atoc. condor. anca. usco.. y biento acapana. paxaro uayanay. culebra machacuay serpiente amaro - y assi se llamaron de otros animales sus nombres y armas q trayya sus antepasados los ganaron en la batalla q ellos tubieron el mas estimado nombre de s. fue poma. guaman. anca. condor. acapana. guayanay. curi. cullque como parese hasta oy abido grandes reyys y señores y señoras prencipales y caballeros duques y condes y marqueses en todo el reeyno sobre ello fue enperador apo guaman chaua yaro uillca asimismo dechi chay suyo - an de suyo. colla suyo con de suyo. tauantin suyo estagente de aucaruna. puron runa. uaziruna. uaziuiracocha ya runa duraron y multiplicaron. cinco mil y trecientos años. despues comensaron a conquistar los yngas en este reeyno

de como tenian despues de auer multiplicado cada pueblo su. Rey y de los quatro partes. tenia un enperador. pacarimoc. capaca po. al s.or rey les llamaua - pacarimoc. al s.or de diez mil yñs. huno apo. al s.or de supartido les llamaua guamanin apo. al s.or de mil yñs guaranga curaca. al senor de quinientos yñs piscapa chaca curaca al mandon de cien yñs pachaca camachicoc. al mandon de cincuenta yñs piscachunga camachicoc. al mandon de diez yñs chunca camachicoc. mandon cillo de cinco yñs. pichica camachicoc y los yñs q hazia m.ro el rey sellamaua. allicac a

este

EDADDE ÍI/DIOS

este allicac le hazia señor porq fue conquistador ombre de fuerza o salvio - y assi ningueno sella maicapac apo cino fuese desendiente y lexîtimo de los q salieron de uaricuira corha runa pacarimoc. este escapac apo - yotros ân della marse apo yotros curaca - yotros camachicoc. el mûy menor q̂ no le uiene de derecho à dellamarse allicac. curaca este se hizo de yñ uajo tributario.

decomo no.abia monjas.m

tiguamente por los trauajos y guerras q̄ tenian entre ellos y demas de eso no se acordaron tener ella. harta monja auia cillas mugeres eran de treyta y quarenta años donzellas - o q̂ buena monja si se conuertiesen en el seruicio de dios entonses ——

decomo mandaua yer.a muy

bilicosos yñs y brabos guerreros y fuertes cadauno dellos se enbestian como leones y cile mataua al contrario le sacaua el corason y lo comian depuro brabo y fuerte guerrero y capitan ——

decomo se poblauan los yñs

enseeros y altos por ser ellos mûy fuertes y brabos q̄ todo su trauajo era guerrear. y uen ser se unos con otros y quitarse quanto tienen en aquel tienpo

decomo los yñs uzauan de

misericordia y por ello todos comian en la plaza publica por q̄ se allegasen pobres peliceinos estrangeros guerfanos enfermos y los q̄ no tenian q̄ comer. todos comian bien y las obras elo lleuauan los pobres. ningun naeion a tenido este custumbre y obra de misericordia en todo el mundo como los yñs deste reey no santa cosa—

decomo

EL QVARTO

de como uzauan cada par

cialidad y ayllo sus danças y taquies y hayllis-y can ciones haraui. y regocijos cachaua cin y sulatearcin gazer mocha alas huacas ni serimonias. comian y be uian y se holgauan cin tentacion delos demonios ni se matauan ni se enborracha uan como enesteti enpo de espanol cristiano son todos borrachos y ma tadores canbalacheros y no ay justicia ———

de como se cazauan donzellas

de treynta años o de cuarenta y ocincuenta y algunas q̃ no se casauan muricron donzellas ago ra prime to los gazerdotes lodes uirga con color dela dotrina y se cazauan y se dotauan como pobres aun q̃ poco de bestidos y ganados. llacllana ayre y las armas chã bi con ca cuchuna tinaxas cantaros yollas. y casas chacras todo lo q̃ podian dar y lo q̃ tenian lo repar tian y conello gran des cumanaus y sermones y buenos exenplos seruicio de dios aun q̃ no lo cono cieron bien esto fue para bien biuir cazados ———

de como no se consentian

pecados que ubiesen adulterio ni con hermanas y ti as y comadres y sobrinas y parientas ser canas destas dhas ci pecauan cõ las dhas tenian pena de muer te y gran des. castigos. yauia mucha justicia por el rrey y capitanes. y de señores justicias q̃ en aquel tienpo auia

y como se cazauan de palabra

el hombre ala muger y la muger al hombre se abraza uan y se besauan la boca q̃ otro en ninguno no pue de allega ala carne dela muger. yauia bautismo de pala bra. y se bautizauan y le dauan sus nombres de sus p.es alas mugeres de sus madres alas crias. conello hazian fiestas. con el q̃ daua el nombre de palabra se hazian parientes cos. y con p.e y comadre a estos les llamauan ya

ya

EDAD DE LOS INDIOS

ya nauqui·mama nana o tura opana yauiquedaua ba
utizado los ninos enesteticnpo

decomo auia grandes casti

go de ladrones y salteadores y matadores a dulterios
y forzadores de pena de muerte y de mintirosos y pe
resosos auiaeste castigo por la justicia del rrey y s

decomolos Reys antigos pe

dian pas en treellos y se aguardauan un año o medio
año y luego acauardo - el plazo encontrauan ylos
dhos rreys no tenian otro dho oficio cino edificar
fortalezas y casas y chacaras yaseeyas y lagunas de
agua para rregar lasementera cnesterreyno

decomolos yñs Rezeruañ

alos dhos yñs fieles temeroso de dios q fuese de edad de
zien años - para q fuese predicador y justicia casti
gase y diese buenos egenplos enlos dhos pueblos des
te rreyno por man dado del rrey daquel tienpo ya
los mozos y ninos le dotrinaua y leenseñaua con
el castigo - como el caton de rroma q dauan buenos
egenplos y enseñaua asus hijos ptra q fuesenbien
criados esta dha buenagen te castigaua gouernaua en
el rrey no yacer fueron umil des los yñs

decomo eran filosofos yas

trologos gramaticos pue tas consupo cosauer cinle tranengu
na que fue mucho para yñ. ser por pelio julio zezar ya
ci co no cian porlas es trellas y cometas lo q auian de
suse der parecian enlas estrellas. y tenpestades ay re
bientos - y antes q buelan y por el sol y luna y por o
tros animales sduian q auia de suseder guerra y am
bre sed pistelencias - y mucha muerte q dauia sembiar
dios del cielo. runa camac

decomo alos dhos muchachos

y alas muchachas hasta treynta años no les man daua
comer cosas de zebo ni miel ni vinagre ag i ni rrega

los

EL QVARTO

los ni consentia que ninguno chicha hasta ser hombre o muger de edad hasta q̃ tubiese liçençia de sus mayorazgos por q̃ fuesen diestros en la pelea y aumentasen su salud y uida y para q̃ corriesen como un game y seesnesesario q̃ bolasen y ciesnesesario q̃ pudiese pasar trauajo por los caminos y batalla y para q̃ no fuesen luxoriosos o luxuriosa y vicuel de y mala soberuia q̃ los dhos regalos lo trayto do dano y peca do del mundo ynosellebanglar

decomo temian bastimento

de comida y regalos de mays. zara says maneras y de papas turmas delatierra de tres maneras. o ca rrabanillos. ulluco. mastuerzos. año. mas ua rrauanos falso quinua comida de palomas tauri al tramusas. chuno. caui. caya tamos. carnero guacay. y paco. guanaco uicuna. huychu. taruga. cuui conejo. nunomapato yutoperdis. chichimosquitos delos rios. callanpa concha paco. hongos delos dhos yuyos. llachoc onque na o corocho paco y yuyo cicllayuyo. pirau. cancana. susuro llullucha. ruintoguebos. chalua pescado. yucra camaron. canguerexos apancoray — y delos yns yungas delas comidas yuncas zara. camote apicho rracacha. manca. cuya. zapallos. santilla achira. llacum. lumo. porotos frixoles cayua. ynchic mani. ariipa frutas. agiucho asnaeucho. pucaucho rrocoto uchu. pipinos cachum plantanos. uayauas saiuindo pacay uauas hucumacias q̃ ellos lo comen y se sustentan en el reyno —

decomo esta gente comen

zaron a enterrar se muy onrrada mente en sus bobedas q̃ llaman. puculloques ta gente comen saron a desficar estos enterramientos delos prençipales aparte y lo blanq̃aro y pintaron y se enterrauan cinçerimonia ni auia y dula tera maquel tienpo

decomo sabian que en la otra

uida pasauan trauajo y tormento y hambre y sed y

frio

EDAD DE INDIOS

frio y fuego esto saui an mũy claramẽte del ynfier
no por q̃ lella maua. ucupacha supay pa uaçin y por
eso se enterraua con sus comidas y beuidas y con su
ropa y lleuauan plata y muger y llorauan mũy mu
cho delos defuntos como auian de pa de ser tanto traua
jo enla otra uida despues de muertos ——

decomo no auia hichezeros

uerdaderos ni falsos ni persona q̃ da pon sona ni a
dulteras ni putas ni putos ni rrenegados ni rrenega
ciones porque los mataua n bibos con mucha pena y
castigo apedradas y los despeñauan y aci abia bue
na justicia y castigo enlos malos agora mas castiga
alos pobres yalos ricos leper sona mala justicia ——

decomo no abia ladrones ni

salteadores por q̃ lo castigauan mũy cruelmente
por la justicia del rey daquel tienpo ——

decomo no abia oro ni plata

tanta por la causa q̃ no abia herramienta y rrecau
do es la rrazon q̃ no fue tan cudiciosos como espano-
les q̃ se dexan matar se por medio real y yran alyn
fierno por la plata mas los cierbos ——

como no abia puentes en es

te rreyno ni camino bien abierto es de la causa q̃
ca darrey seestaua ensupueblo y no saliao tra parte
yacino tenia nesecidad de a de rrezar ge nada ——

decomo en aquel tienpo los

los rreys yñs y señores y prencipales fueron mũy te
midos y seruidos y respetados obedecidos por la
causa q̃ fueron bien doctrinados y castigados en
esta uida lo echan a perder los espanoles y mas.
los zazerdotes y mucho mas las justicias y beci ta
dores por q̃ todo es contra yñs y pobres ——

decomo

EL QVARTO

de como en aquel tienpo abi

a mucha justicia es por la cauza q̃ abia un solo dios y rrey y justicia q̃ no como agora a muchos señores · y justicias y muchos danos y rreys ——

de como los señores grandes

q̃ en aquel tienpo salieron con sus guandos y rampa · y hamacas q̃ conforme-la calidad q̃ tubieron y hordenanças para tenella y tenian muchas mugeres y multiplicaron y hinchieron la tierra de gente y anei multiplicaron muy muchos y̆s en este rreyno ——

de como no abia tanta justicia

cino solo era justicia el rrey y no otro de cada pueblo q̃ tenia y gouernaua · y defendia su tierra y rreyno con sus armas aun q̃ eran pocas armas de y̆s en aquel tienpo de yn fieles ——

de como tenian costumbre de

purgarse · cada mes con supurga q̃ ellos les llamã bilca tauri con tres pares de granos pezado · con la boca y se echan luego con la mitad por de ua mauan · uil cachina · con ello tenian mucha fuerza para pelear y aumentauan salud y ducomian con mucho gusto · y auia otras mu chas purgas de y̆s y no se sangrauan de enfermedades cino de caydas o por brazos y aciauan un leon con las manos y lo despedaza ar mas los y̆s ——

de como

EDADDE INDIOS

decomo no sabian q̃ coza e

ra ayunar biernes ni quatro tenporas guaresma ni guardar fiestas ni contar los domingos ci no contauan los domingos dies dias y un año y los mezes de la luna treynta dias y mirauan el andar del sol y el cresido del sol y luna para senbrar la semente ra. mirauan por la manana el apuntar del sol y el poner del sol y para coger el fruto y reconpertiera y podar y rregar y deotros beneficios que se hazen entendian los filosofos yastrologos yñs y dello hasta oy los entienden los biejos y los mo sos q̃ no saben leer ni escriuir y pasan por ello los yñs

de como los dhos filosofos ãti

gos q̃ ellos les llamauan. camasca amauta runa entẽdian por las estrellas y cometas y del clip del sol. y dela luna y de tenpestades y de ayres y de animales y de paxaros uian estos dhos senales y dezia que auia de suceder mortandad de grandes reys de castilla y de otras naciones del mundo alzamiento hambre sco muertes de gente de pestilencia guerra o buen año o mal año y aci supieron q̃ auia castilla y aci los llamaron alos dhos antigos yñs. uiracocha por q̃ tenia noticia de q̃ salieron y descendieron de uira cocha de primergente su p̃e adan. y de su multipli co de noe del diluuio. y aci los filosofos. ponpelio y iuliozezar. y marcos flauio. y glauio aristoti les. tulis y los dhos griegos y flamencos y gallegos como los puetas lo declararon y los escriuieron ti enpos. y años para sauer senbrar esta dhagente si los supieran leer y senbrar ya y los escriuiera suscuriuidad engenio y auilidad los supieron por quipos y semas auilidad de yñ

decomo no abia chasques co

rreones ni despachos ni tanbos ni mezones ni puentes

ni canin

EL QVARTO

nicaminos ni daua tributo porq̃ los reeys daquel tienpo fueron ceitianos temieron a dios y asu justicia nunca tomauan sudor depersona ni sustra uajos delos pobres yñs en todo este reyno

de como no era polidos cino

los dyos reeys y señores grandes y capitanes y los q̃ podian ceci mismo las dyas señoras preuenpalas yreicas como podian y fueron obedeuidos

de como no tenian guacas y

dolos ni adorauan alas piedras. nialsol ni ala luna ni alas estrellas. ni tenian templo cubier to cino fue senalado un citio y lugar lo tenian como cosa grande davon de hablaron con dios del cielo runa camac y aui los demonios se huyan dellos y no ubo tanta tentacion en aquellagen te y en aquellos tienpos no abia pistelencia- ni hambre ni mortanza ni sequedad de agua. porq̃ llouia mucho y abia bondancia de comi da y multiplico de ganados y mucho multipli co de reyñs porq̃ dios lopermitia en estetienpo alos yñs

de como en aquel tienpo no

se matauan ni serrobauan ni se echauan mal diciones ni auia adulteras ni ofenza en ser uicio de dios ni auia luxuria enbidia auaricia gula soberuia yra acidia. pereza. y no aui a deudas ni mentiras cino todo uerdad y conello una sombrilla del conocimiento de dios. y abia man damiento de dios y la buena obra de dios y caridad y temor de dios y limosna se hazian entreellos y tenian buena justicia y grande temeroso de dios porq̃ xuraua an en aquel tienpo deziendo. runa camac. uanochi uachun - cay allpa millpuuacho yraconestas palabras hazian juramento aũ q̃ entreellos auido batalla y muerte por defen derse ellos y sus tierras como hombres no como

barbaro

EDAD DE LOS INDIOS

barbaro animal esta gente yns destetienpo q̃
le faltasen estos dhos tres uicios. deenbo rra
charse y guerra y quitarses sus haziendas
enguerra no tubiera fueran santicimos hom
bres eneste tienpo cillegase suapostol deyesucristo —

tanbien ay çierpientes de

los q̃ que q̃ daron antes q̃ dios enbio ala prime
ragente de uaricuira cocha runa - es q̃ enel sitio
llamado - quichicalla mas aca delos aymarays
de guayllaripa ariua de pampa chire y mas
alla de uata cocha uanca cocha ay zerpientes
quando ue aun cristiano buela untiro dear
cabus con un treno y sonido como arcabus y lle
ga alyombre y le coge del cuerpo y leata q̃ nose
puede sacar cortando con cochillo des dela ropa
llega al cuero y le mata alyombre ci no le cura
luego con sus mismos guebos q̃ ponen ellos y no
ay otra cura y allipropio ay otro zerpiente de
lagartixas q̃ mata alyombre enlos llanos yen
otras tierras como enlos andes ay bibuoras y cule
bras de cascabel q̃ salta y cierpes tigres leones ho
zos y lagartos todo son cierpes para el castigo de
los malos q̃ dios dexo enel mundo ———

Ygeneraçi

on. Y casta desde antiqui

cimo q̃ dios traxo primer gente aesterreyno
delos yns. gentiles q̃ desendio de adan y deeua
y desi multiplico denoe de lunio y de uaricui
ra cocha runa. y de uari runa y arouilca. q̃ ense
zir y arouilca es dezir q̃ es mũy mũy mucho o mas al
tos.

EL QVARTO

tos. de todas las naciones y a robilca de uari uiracocha desendio-uari runa y a robilca desendio purũ runa y a robilca desendio-auca runa y a robilca-este fue rrey lexitimo q̃ desendio de adan. y de ne qui bre dezir rrey y a robilca quiere dezir ynga y a robilca se yzo parcialidad de allauca guanoco. del pueblo de la ciudad de guanoco del mueso a donde edificaron sus casas topa ynga con y a robilca ciendo capac apo y a robilca pacari moc. suci dio-runto poma. uiracocha-cabua poma uari uiracocha runa-yntiguaman uiracocha-y lla apoma uari uiracocha-tize uari uiracocha-con dor ua ri-nina uari-cucipoma uari. tize uiracocha yn ga— des de uari runa y uari uiracocha runa hasta este pusco runa rrey y. de auca runa capac apo tin gopoma-nina rraui racpoma cuyllor poma-curi condor chaua. poma bilca llaexapoma. an caspo ma-auqui poma atoc guaman. zinchepoma apopoma-macho poma-castillapoma poma chua poma-los q̃ nacieron juntos uiza cura ca guaman uiza sulca guaman guaman chaua-an cau-a po con dor-apo ninaquiro-apo pichiu. y lla poma apo pacha cuti con dor chaua es fueron rreys yn perad ores sobre los de mas rreys y fues. de apsolu to en todo sus rreyno delos yns antigos des desunbuona un q̃ abia otros muchos rreys deca da for taleza pe ro este tenia mas alta corona antes q̃ fuese ynga- y despues fue temido del ynga y aci fue su segunda persona del dho ynga— daqui proze de los dhos segunda persona dellos dhos yngas— la dha gene racion y casta dela dha arma delos rrey. capaca po y a robilca el qui en se dio de pas y fue amigo cõ el dho topa ynga yupanqui capac apo-chaua fue casado con su muger. mama pondual casu se

dio

EDAD DE INDIOS

dio capac apo guaman chaua. capac apo guaman lliuyac. capac apo guayac poma. capac apo carua poma. capac apo lliuyac poma estos dhos señores grandes duraron desde el tienpo de topa ynga yupanqui y guayna capac ynga hasta el tienpo de tupa cuci gualpa guascar ynga y de su hermano atagualpa ynga que tardo y hasta la destruicion del capitan chalcochima. quisquis y llego a la conquista. — desde el tienpo de la dha conquista de la reyna doña Juana tienpo del enperador maximiliano y de nro. s.r catolico cristianicimo don carlos quinto enperador y hasta segundo rey don felipe que esta en la gloria y hasta este dho. yn fante y s.or rey catolico cristianicimo don felipe terzero deste nombre. — de los dhos nietos y desendientes de capac apo don martin guamanmalqui de ayala y caro bilca segunda persona del ynga prencipal cristianicimo duro su uida en seruicio de dios y de su mag.d de edad de ciento y cinquenta años y de lo de su hijo lexitimos don felipe guaman poma de ayala ya don melchor de ayala ya don diego de ayala ya don fran.co de ayala ya don martin de ayala y a los demas sus nietos y nietas prencipales q. descendieron de su matrimonio cha runa y de uari runa y de puron runa auca runa y ynca pi runa uira cocha cristiano pi runa y prosegue ra adelante en el seruicio de dios y de su mag.d —

Asimismo el Rey y s.or de los

de suyos prosigue desde el tienpo de uarmi ra cocha runa y de uari runa y de puron runa y de auca runa q. fue capac apo panitica canti del pueblo de manarianti y fue su muger. mama mallqui ma hasta llegar a este tiempo

EL QVARTO

enpo enquestamos los quales son ynfieles a
un q̃ conel ynga tubieron pas y amistad y des
pues aca son y n̄s belicosos y n̄s de la monta
na comen carne humana y en su tierra ay
animales ser pientes y tigres y leones y cu le
bras ponsoñosas y saluages y lagartos bacas
asnos montecinos y otros animales y muchos
uacamayas y papagayos y paxaros monos y
monas puercos montecinos y muchos y n̄s
de guerra y otros desnudos y otros que tray pa
panilla y otros q̃ tray a tra anaco los hom-
bres como las mugeres todo son y n̄s de guerra q̃
no se puede uenir se de puro montaña y fers
animales y caudaloso rio y en ella muchos pe
ses y patos y en partes ay lagartos - pero con en
gano se puede hazer se cristiano no se puede co
la cudicia de la plata como aquie se echar se a per
der y morir muchas ues

Surrey de los con de su yos

capac apo mullo y su muger tay ta malco guar
mi timtama q̃ fue s.ª des de uaricuira cocha ru
na y de uaricuna y de purun runa y de au
ca runa q̃ fue deste capac apo mullo desendi
ente dellos hasta este tiempo de cristianos y
son y n̄s pobres poco poder des dellos ynga s has
ta agora de poca gente y n̄s cuntisuyo pro cin
cia de la ciu dad de ariquipa

Surrey de los collasuyos · ca

pac apo -- malco castilla pari y su muger ca
pacome mallco guarmi talla ma q̃ fue desen
diente de uaricuira cocha runa y de uari runa
poron runa auca runa de dyo capac apo casti
lla pari hatun colla y son cristianos y n̄s muy ri
cos de plata oro de potosi y de calla uaya y de mucho
ganado

EDADDEIN DIOS

ganado de la tierra y de papas y de uno quinua y
ocas y de mucho multiplico de ynis y pobre de
mays y de frutas y son grandotes flojos besti
as torpes y por eso se llamauan poquis colla
mapa colla des delos yngas fueron grandes
flojos y lerdos estos dhos ynis de colla suyos—

prologo delos

letores y ns llamado Yauicapachacuna el quar
to edad aun q̃ tubo ley de sus antepasados de
llamar y conoser a dios delos altos y de zerros
como esta dha gente se despoblaron de sus pue
blos y se fueron a poblarse a lo alto serros y penas
y de ficaron fortalezas por la gran guerra que
ellos tubieron y por eso les llamaron auca runa
como se mataban y acauauanse y se quitauan
a sus mugeres y hijos y se cautiuauan unos y
conotros por la mucha batalla un rey y con o
tro rey con todo eso no dexauan de adorar a
dios del cielo y guardauan el mandamiento
q̃ tenian y las buenas obras de misericordia y
para auer de yr a la bata primero hazian oraçiõ
pidiendo uitoria todos ellos a grandes altas de
zia[n]do como los profetas- hasta quando s.r clama
re y no me oyras y dare bozes y no me respon de
ras- sues s.or ciego no me ueras ayudame s.or e p- hay
ca pachacama capac apo s.or capa rimosac mana
oy a riuan quicho caya ripti pas manatac hay niuã
quicho apo dios nauza chocanqui manachoca
ua ruan quiman yana pauay apo yaya dios to
do el reyno a dorauan a dios con corazon y palabra
aun q̃ fueron ricagente de oro plata bestidos y gana
dos con todo eso adoraron a dios y tubieron fiestas ellos—
~ fin de la uca runa y entra los yngas poco a poco——

armas

79.

PRIMER CAPITVLO DE LOS III ARMAS PROPIAS

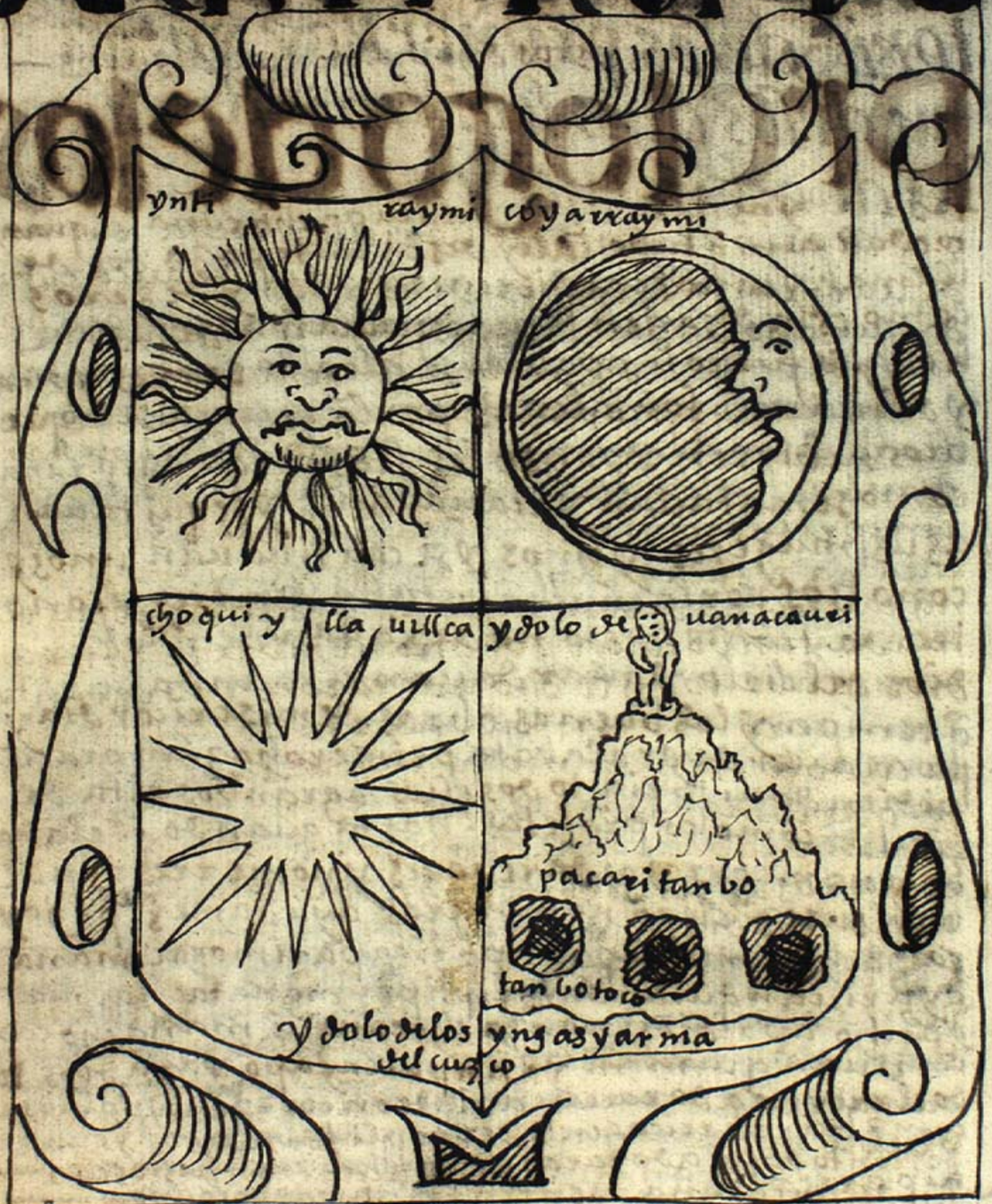

armas reales del reyno delas yns delos reys yngas - la

TOCAÍ CAPAC PRÍMER ÍNGA

La primera

toria delos primer Rey ynga q
fue delos dhos legitimos dezendien-
tes de adan e ua y multiplico de nu
e. y de primer gente de uariuira cocha runa y
de uari runa y de puru runa. y de auca runa
da quisalio-capac ynga-tocay capac. pinau capac
primer ynga Y se acabo esta generacion y casta
Y delas armas propias q ellos pintaron y se nom.
braro cas mas usurpadoras. como del primer co
ronista fue declarado hijo del sol. yntip chu
rin. primero dixo q era sup el sol. Y su madre
la luna Y su hermano el luzero y su y dolo fue. ua
na cauri. ya don de digeron q salieron fue lla
mado. tanbo toco y por otro nombre le llamo pa
caritanbo todo lo dho adoraron y sacrificaron-pero el primer ynga tocay capac no tu
bo y dolo ni zerimonias fue limpio de esto has
ta que comenso a reynar suma dre y muger
de-Manco capac y.nga Y su casta fueron delos
amaros Y serpientes q todo lo demas es cosa de
burla log dizen y pintan delos dhos ynga s——

estos dhos ynga se acabaro

Y comenso a reynar-manco capac ynga que
te dho ynga de uari uiracocha runa y de uari
runa Y de paro runa y de auca runa no tubo.
pueblo ni tierra ni chacara ni fortaleza ni casta
ni parientes antigua llapacarimoc manco capac

para

DE LA HISTORIA

para conoscer cuyo fue de los hijos dellos y ynspriimeros de quien traen noticia que fue cierto de cuyo dan y de noe del tiempo de luuio q̃ fuese dela casta de grandes de capacapo cinco q̃ dixo que era hijo del sol

el dho primer ynga mango-

capac no tuuo padre conocido por eso le dige ron hijo del sol yntip churim quillap uauan. pero deuer dad fue su madre mama uaco esta dha muger di zen q̃ fue gran hechizera y dolatra hichizera el qual hablaua con los demonios del ynfierno y hazia ceremonias y hechezerias y aci hazia hablar. piedras y penas y palos y cerros y lagunas por q̃ le respondia los demonios y aci esta dha señora fue primer enbentadora las dhas uacas y dolos y hechezerias encantamientos y conello les engaño alos dhos ynos primero fue engañado del cuzco. y tras ya engañado y sugeto como los ynsiguesen como cosa de milago q̃ una muger hablase con piedras y penas y cerros y aci fue obedecida y seruida esta dha s. mama uaco y aci le llamaron coya y reyna del cuzco dizen q̃ se echaua con los hombres q̃ ella queria de todo el pueblo cõ este engaño anduuo muchos años. segun cuẽtan los dhos muy viejos y ns

questa dha mama fuella

mada primero. mama quando entro a ser. s. zellamo. mama uaco despues q̃ se casso con su hijo y entro a ser s. y reyna zellamo mama uaco coya y supo por suerte del demonio ques taua en preñada un hijo y q̃ el demonio le enseño q̃ pariese el dho nino y q̃ no lo mostrase a la gente y q̃ lo dieseauna amalla

mada

DELOS INGAS

mada pillcoziza q̃ le mando q̃ lo lleuasen al a
gujero llamado tãbo toco q̃ dalle los sacasen de
tiempo de dos años y q̃ lo diesen mantenimiẽ
to y q̃ uelo publicase q̃ auia de salir de aca
el tambo - un capac apo ynga rrey llamado
mango capac ynga hijo del sol y de su muger la
luna y hermano de luzero - y su dios auia de ser
ticanca cauri - que este rrey auia de mandar la
tierra y auia de ser capac apo ynga como e
llos q̃ aello declarauan y mandauan las dyas
que cabilcas q̃ son los demonios en el uzco

que el dho ynga no tubo ne

rra ni pueblo - que aya parecido ni auer parecido p̃
ni casta dizen q̃ la madre fue mundana y encã
tadora la primera q̃ comenso a seruir y tratar
a los demonios y aci q̃ como pudo hazer hijo el
sol y la luna de treze grados de cielo que ta en lo
mas alto del cielo es mentira ~~y no lo tenia por~~
~~derecho de dios ni de la justicia el ser rrey el rrey~~
~~no~~ y dize que es amaro serpiente ~~y demonio~~
~~no lo tenia derecho de ser~~ o rrey como los
cri uen lo primero - por q̃ no tubo tierra ni ca
sa antiquicima ~~para ser rrey~~ lo segundo
fue hijo del ~~demonio enemigo de dios y de los~~
~~hombres mala~~ serpiente amaro - lo terze
ro de dezir q̃ es hijo del sol y de la luna es
mentira - lo quarto de nazer cinpadre y la
madre fue ~~mundana~~ primer hichesera la ma
yor y maystra criada de los ~~demonios no le~~
~~tenia casta ni otra ni se pudo pintar por~~
~~hombre de todas las generaciones~~ del mundo
~~no se halla nunca casta salvage animal ser hijo~~
~~del demonio que es amaro serpiente~~

las

SEGVNDA ARMA

LAS ARMAS

armas reales del reyno delas yns delos reys yngas

la

DELOS INGAS

la segunda

ma del ynga — que le pintan el primero = quiquixana - el segundo un albol chunta y de- tras del arbol o toronjo - el terzero mas capaycha el quarto dos amaros con unas borlas en la boca esto se pinta del bestido y de su pluma y de su nom bre q̃ ellos se nombraron - o toronjo amaro ynga.

dizen que ellos binieron de

la laguna de titicaca y de tiauanaco y que en traron en tanboco y dalli salieron - ochos her manos yngas quatro uarones el primero — uanacauri ynga — el segundo - cuzco uanca ynga — el terzero mango capac ynga — el quarto. tupa ayarcachi ynga — y las qua- tro ermanas — el primero tupa uaco nusta el segundo mama cora nusta — el terzero. cu rioello nusta — el quarto. ypa uaco nusta - es tos ochos hermanos salieron de paca ritanbo y fueron a su y do lo uaca de uanacauri beni endo de collau la ciudad del cuzco primero fue llamado. aca mama despues fue llamado cuzco yan ciman do el ynga q̃ a do razen y sacrifica sen asus paca ricos y uacas de los serros y cuebas penas

que todos los q̃ tienen orexas

se llaman ynga s pero no sō perfetos cino son ys po- bres y gente uaja ni son caualleros cino pecheros destos dhos q̃ tienen orexas solo uno fue rey ynga primero mango capac. por eso le nombra capac q̃ dezir ynga es comun nombre rey cino. capac a po quiere dezir rey - ya ci fue primero el yn ga mango capac el segundo anta ynga caca qua roc ynga - quiuar ynga. mas ca ynga tanbo yn

ga

PRIMERA GENERACION

galaci ynga equeco xaxauana ynga uaroconde ynga acos ynga chilque ynga mayo ynga yanaua ra ynga cauina ynga quichiua ynga uno destos dizen que se fue y se perdio que fue o rexones yn gas - chillpata ynga - y los yauyos dizen q̃ fue por uenajo de la tierra ala cordillera de los yau yos de yuncto lima tan bien tienen o rexas de gue go. y bestidos y llauto o pluma y tres quilones como los dhos yngas - y los poquina collas tan bien fue casta de yngas que por q̃ fueron pereçosos no alcançaron ni alligaron ala repartician de o rexas de ynga yauc llaman poquis millma rin ni tienen o rexas de lana blanca por q̃ no lle garon al tan boto co los quancabilcas tan bi en trea en zarcillos de oro y ligadelga de las naricas y de las bar bas todo de oro y no son ynga s ni o q̃ se llama —

dizen que anca ualo chanca

q̃ salieron de la laguna de chocllo cocha cin cu enta mil millones de yn̄s cin las mugeres ni bie jos ninos y el rey de ellos anca ualo quizo ser ynga en tiempo de mango capac ynga prime ro y sela presento a su hermana a topa huaco ll dho ynga y le engano y le mato al 5. rey y ca ptan anca ualo uarmi auca despues de a uer muerto el capitan general todas u gente se metieron ala montana y pasaron ala otra parte la mar de enorte en la cordillera y tierra de que daron hasta oy yndia y son yn̄s yn fieles y esta en gouierno nacion de su rey y 5. ynga y dizen que ay muchos yn̄s de muchisimos tra ges y costa y entre ellos traen guerra como- los yn̄s chunchus antis y que ay mucho oro y plata y mucha tierra y ganados y la tierra es fertil yn̄s belicosos como tengo dho que se tage te cae - en la mar de enorte —

mango

DE INGAS

MANCO CAPAC INGA

este ynga reyno 30 loel cuzco a cassana

MANGO CAPAC YNGA

desde el primer ynga mango

capac ynga q̃ reyno ciento sesenta. años con el co
mienso y cõ el postrer topa cuci gual pa uas car ynga legi
timo y hesuer mano uastar do a tagual pa ynga y des
deq̃ comenso a reynar los dhos ynga s y acabo este rey
no como se acabo y con su mio su reyno los dhos lexi
timos de derecho q̃ reynaron - mil y quinientos y
quinze años de sero reynar en la tierra estos dhos ynga s
y reys y ellos comen saron a adorar y dulos uacas y
demonios y se acauaron ellos y sus uacas y demoni
os y conquistaron estos dhos ynga s la mitad del pi
ru y la mitad esta por conquistar hacia la montana q̃
des de uari uiracocha runa y de uari runa y de puru
runa y de auca runa hasta estagente de ynca pa-
cha y hasta acauar el ynga fueron - seys mil años el
dho ynga duraron su reyno no mas de mil quini
entos y quinze años des de el tienpo del ynga cinche
roca ynga hasta oy des del nacimiento de nro s.r e.c
uador jesucristo a mil y sayc ientos treze años
mango capac ynga el primer s.r delos dhos ynga s te-
nia su llauto uerde y su pluma de quitasol y su.o
mano derecha su conga cucho na yenla y squier
megeta arriua colorado y en medio tres betas de
pies y este ynga y defico curicancha templo del sol
y tenia suxeto todo el cuzco cinlo de fuera y no hu
bo guerra ni batalla cino gano con lenga no y en
comenso a mochar uacas y dulos y se caso dando dote al
sol y a la luna con su muger q̃ era su madre la s.ra mama
uaco coya por mandado de los uacas y demonios y mu
rio de edad de ciento y sesenta años en el cuzco y fue
nras y era pobrecimo y tenia y nfantes hijos lexi
timos cinche roca ynga chinbo urma coya ynga
dos y uastardas auquicoñas y mustaconas en el cuzco

cinche

SEGVNDO INGA CINCHEROCA

conquisto hasta
Hatuncolla ariquipa

fenecio

CIVCHIROCAILLGA

feruiente y gñ

til hombre tenia sullauto de colora
do y su pluma de quitasol y su camige
ta rrozado consuaua quiyen me dio tres bētas de
tocapo y lo de auayo colorado y su manta de encarna
do claro y en la mano derecha su macana y
en la esquierda su rrodela y chambi y en los pies
los quatro ataderos fue mūy gentil hombre y teni
a rostro de brabo morenete gouer nō el cuzco y con
quisto todos los orexones y gano todo collasuyo hatu
colla puquinacolla pacaxi quispillacta ponca con che
gatincon de cullacuna conde y este dho ynga mato al pri
mer ynga legitimo desendiente dla dan y de cuna y de
uaricuira cocha runa al Rey primero tocaycapac pina
ucapac ynga desde xacxahuana hasta quiquixana
alos y ns chil ques anos no auia sugetado ni conquistado
fue conquistado primero con poca gente los y ns collas por
ser floxos y puzilanimos gente para poco y lo mando y
dio por ley y mandamiento para q̄ dos rasen las huacas.
y dolos y que sacrificasen y aciento los demonios ala.
prouincia del collau primero y fue este dho ynga gran
hombre de guerra y comenso a rrequezer y fue caza
do con chinbo urma coya este dho ynga murio en el
cuzco de edad de ciento y cincuenta y cinco años y
de yo mucha rrequiesa al templo del sol y alas dhas
huacas y tubo ynfantis hijos mamacoraocllo coya y
llo quiyupanqui ynga uaritito ynga topa amaro.
ynga y tenia mūy muchos hijos bastardos auqui tona
y hijas nustaconas como dho es quando fue de edad de o
chenta años desde q̄ nacio en cherocaynga nacio nros. or
y salua dor jesucristo y en su uida subio alos cielos y
abajo el espiritusanto en los apostoles y aci sirue parte
por el mundo los apostoles y a ile cupo al apostol san
bartolome estas yns este rreyno del piru y anei bino
aes te rreyno el dho apostol Reynados yngas trezientoyquinze
años

de jesu

NACIMIENTO DE IESVCRISTO EN BELEN

del nacimiento

¡IESV CRISTO

to de nro. s.r y saluador del mundo jesucristo na
cio en tiempo y reyno cincheroca ynga quan
do fue de edad de ochenta años. y en su tiempo de
cincheroca ynga. padecio martir y fue crucifi
cado y muerto y sepultado y resuelto y subio a
los cielos y se asento ala diestra de dios padre y en
bio al espiritusanto para dalle su gracia alos san
tos apostoles para q̃ fuese a todo el mundo a pre di
car su euangelio y dexo cupo la suerte al s.to apos-
tol sanbartolome y salio al collao y por sus san
tos milagros dejo la santa cruz. de cara buco
y hasta fin delos ynga y muerte de guascar y
ga lixitimo y desuermano atagualpa ynga
uastardo y hasta este tienpo delos suso dhos y
des de mango capac ynga comenso y acabo y re
yno mil y quinientos y quarenta y ocho años =
quitado los ochenta del nacimiento del ynga cinchi
roca y de mango capac ynga los dhos ciento y sesen
ta. q̃ los dhos dos ynga dozientos y quarenta años
q̃ son delos suso dhos dos ynga des de el nacimiento
de nro saluador jesucristo a mil y seyscientos
y treze y reynando cincheroca ynga. y muerto
suse dio su hijo lexitimo. llo qui yupanqui yn
ga enel reyno ~~como dhos q̃ en tiempo de cin~~
cheroca ~~ynga nacio nro señor jesucristo en belen pario~~
~~s.ta m.a~~ ~~en pesebre~~ ~~en pesebre~~ ~~adonde fue~~ adorado delos
tres Reys ~~de tres naciones q̃~~ dios puso enel mundo los
tres Reys magos melchor y.n. baltazar espanol gas
par negro segun fue adorado por los tres Reys del mu
do segun las escritura y las esperencia muestra el na
cimiento del criador del mundo fue adorado asi—

APOSTOL ME. S. BARTOLO

enla prouincia del collao Rromo sequemo el pueblo de - cacha - el primer
de - 1570 años dela s^ta cruz

93

MILAGRO DE DIOS

el primer

mila- gro que hizo dios enes

te reeyno- por su apos- tol. san bar tolome es
como se sigue— en el pueblo de cacha se como a
braso se con el fuego del cielo por el mal ya pe
dreado y con hondas comensado para ma ta
lle y echalle al s.to y de su milagro de dios en aque
lla prouincia por el apostol san bar tolome y de
una mara uillosa singular de obra
de s.ta ✠ cruz y con bersión de un yn natural.
de cara- bueco llamado- anti- que despues se bautizo
y se llamo- anti uira cocha ca mi nan do. s. barto
lome de la prouincia llamada en el collao seme
tio en la cueua q̃ fue en el tienpo de fa cio el yn hichi
sero anti teni a dentro de la dha cueua y uyendo
q̃ le hablaua y no le rrespondio el diablo que staua
en la cueua y anos tauaua alli por auer se en tra
do el s.r san bar tolome y no rrespondio a la dha pre
gunta y como callo el penasco de los sa cri fi cios se
espanto y ci fue y de ello en sue nos les apdrecio el
demonio y le dijo q̃ de ninguna bia y mane ra
podia en trar en la dha cueua desto con enojo fue
go ciguio al bien a uentura do san bar tolome y
le al canso y le dixo to do lo q̃ paso y mando san
bar tolo me q̃ tor nase a la dha cueua y luego le
tor nase a hablar a su y dolo laques taua en la
dha cueua y tor no y a hablo y le rrespondio y le
dixo el de monio q̃ el dho hombre pobre podi
amas q̃ no el con to do lo que sauia cuis taes ta vas
puesta luego tor no o traues el yn hichesero anti
al dho apostol san bar tolome y le siguio de todo
co ra son y le al canso y le abraso y le beso los manos

y los

LOME

DELAPOSTOL.S.BARTO

ylos santos pjes y pidio misericordia y restitucion q̃ mas podia el pobre y sudios y ensenal del s.to milagro y bautismo dejo la s.ta ✠ cruz de carabuco la qual esta de presente por testigo del s.to milagro y la llegada del bi enaventurado apostol de jesucristo sanbarto lome y la fiesta del s.to apostol y vela s.ta ✠ ave ser como pascua del año pues q̃ quizo dios proueer estos dos s.tos milagos en reyno

tan bien abia muy muchos mi lagros en este reyno en tiempos q̃ no dan fe en tiempo pa sados y estos dyos yngas dizen q̃ los pobres hermitanos y los flayres fran pobres q̃ los enbia ua dios para entalles y para sacar q̃ ti tenian caridad con sus proximos y esto no dieron fe por q̃ no abia quien les creiesca sino que dize q̃ enbi aua dios en figura de flayre pobre y esto dizen que pedia limosna por dios que dezian que le diesen de comer y de vestir y entraban estos pobres gran des q̃ ha zian fiestas y taquies y cinoleo a uan limosna dizen q̃ les castiga ua dios por ruego dellos les quemaua con fuego del cielo y en partes les cubrian los serros y echaz iã lagunas los dyos pueblos y les traga ua la tierra - como fue el gran castigo de dios en el mundo y los dyos milagros des de el principio - gran juyzio fue la coy da de aquel angel. cõ sus seguazes tan prencipal y tan hermoso - laca y da de todo el genero humano por culpa de uno - el cas tigo de todo el mundo con las aguas del lutjo - gran juy zio fue la eleccion de jacop - y la reprouacion de sau - y el desanparo de judas escariote - y la bocacion des. pablo - la reprobacion del pueblo delos judios - la elicion delos gentiles y como otros milagros y casti gos q̃ pasan en ellos hijos delos hombres del mundo y a ci acaido otros muy muchos milagros y castigos en el tienpo del yngano se escriue ci no son los testigos la cayda delos serros y penas de reuenbadas - y ansi se escriue todala suma por eso el castigo de dios le llaman pachacuti. pachatierra y anci algunos reys fueron llamados - pachacuti y enesta uida como e

mos visto

95

MILAGRO DE DIOS

mos bisto el reuentar el bolcan y llouer fuego del yn
fierno y acera solar una ciudad y sumyr ca ytâ
bien se dize milagro del temblor de la tierra y mu
rir mucha gente y un religioso peior de la horden
de santo domingo y solar ꝑla cordellera de la mar
mas de una legua y tornar otra legua la dya agua de
la mar q̃ ja mas a hecho desde que dios mando. y tan
bien se dize el milagro de las pistelencias q̃ dios en
bia de sarampion y birguelas. y garrotillo y pape
ras y conelos ꝑ ean muerto muy mucha gente y tan
bien se dize milagro. de la gran cargazon de lieue
y granisos q̃ cayo del cielo q̃ cubrio todos los serros
de un estado de nieue en partes dos estados de nie
ue sobre la tierra y morir mucha gente y ganados
tan bien se dize milagro de dios el castigo y pistle
ncia de los ratones en los llanos y de hazer mu
chisimo dano los paxaros en las sementeras ꝑ to
da la cordellera de la mar de norte como se muri
mucha gente de hambre y pistilencia de mos quitos
y de moscas y sanedos piojos pulgas piquenia to
bien es pistelencia castigo de dios el arzel mays y pa
pas y caer granisos sobre la comida tan bien es pis te
lencia q̃ enbia dios a los malos cristianos a robo
bar haziendo a los pobres y quitalles sus muge
res y a sus hijas y seruirse dellas tan bien se dize mi
lagro y pistelencia de q̃ como se despueblan y salir
se ausentes los yn̄s de sus pueblos en este reyno tan
bien es castigo de dios morir muchos yn̄s minas de
azogue y de plata y otros morirse azogado y estar muy
malo padeciendo gran trauajo cinco o seys anos ẽ
morirse y despues de muerto dexar a sus mugeres y
hijos huerfanos y pobres. con todo esso nos dize dios
q̃ nos amor demos y llamemos y en cada hombre
y en cada casa enbia dios al mundo su castigo para
q̃ le llamemos y demos gracia para q̃ nos dexe ver
su gloria adonde viue la santisima trinidad —

llo que

EL TERCERO INGA

Reyno hasta maras

llo que

97

EL TERCERO INGA HOQUIYUPÃ

qui ynga tenia sugua manchanbi enlama
no derecha y surco dela enla ysquierda y su
llauto decolorado y sumascapaycha y sûman
ta de amarillo lacamegeta delas dos partes de
morado en medio tres betas de tocapo y dos ata
deros enlos pies y conquisto al pueblo de maras
al ynga tocaycapac al quienle quebro dos dien
tes defuera âsu p.e cinchyeroca y demas q.e tenia
ganado su p.e. y tenia las naris es corcobados y los
ojos grandes y labio y boca pequenas y prieto de
cuerpo y feo y mal ynclinado y mizerable ya
huyan de uelle la cara y fue cazado con mama
cora ocllo. coya y murio del cuzco de edad de
ciento y treynta años y tubo hijos ynfantis
ynga cuci ñanan chyri. y mayta capac ynga
chinbo urma mama yachi. coya y tubo otros.
hijos lexitimos q.e se murieron. curi auqui yn
ga. runto auqui ynga. cuci chinbo coya y tubo
otros mũy muchos hijos nastardos. auquiconas
y nustaconas nastardas. reynaron tres yn
gas su aguelo mango capac y su p.e cinche
roca ynga. reynaron quatrocientos y
quarenta y cinco años y seacauaron
reyno su hijo mayta capa ynga lexitimo
y tubo otros ~~nueue hijos capitanes~~ yngas nastar
dos q.e hazia grandes ~~del tuuo~~ nes y batalla mayta

EL QVARTO INGA MAITACAPAC

Reyno hasta la prouincia de los charcas - chuquicaraua

mayta

EL QVARTO INGA

MAYTACAPAC

tenia su sayal mas y zelada- uma chuco de azul escuro y anas pacra y su mas capaycha y conga cuchuna. ual canca- y su manta de encarnado. y de su camexeta de haziа a riua azul y del medio tres betas de toca po y de auajo caxane con blanco y uerde y colorado y quatro ataderos de los pies y fue muy feo hombre de cara y pies y manos y cuerpo delgadito feiolento. muy apreta do con todo eso brabicimo melancolico- yio quisto de mas q tenia su pe hasta potoci y char cay muchas prouincias y pueblos- y fue cazado con chinbo urma mamayachi y murio en el cuzco de edad de ciento y diez te años y dejo treiquiesas asuydolo guana cauri y tubo hijos y infantes. chinbo ucllo mamacaua. apo maytac ynga. uilcac ynga. uizatopa ynga. capac yupanqui ynga. curi ucllo y tubo otros hijos bastardos auquiconas y hijas bastardas mustaconas q fueron muy muchos. y tenia una hija que le queria muy mucho y aci le llamo- ynquillay coya- reynaron quatro yngas- quinientos y sesenta y cinco años despues sucedio su hijo lexitimo capac yupā quiynga

capac

AL QVINTO INGA CAPAC YVPANQVI

Reyno hasta la prouincia de aymaraquichua

capac

101.

EL QVINTO INGA CAPAC YUPANQUI

quiynga tenia sus armas y suse lada umachu co de uerde anas pacra y su mascapay cha y su guaman chanbi y uallonca y su manta de en carnado mesclada de colorado. y su camexeta de haziaarriua azul escuro y lo del medio ũ to de apu y lo de auajo uerde y enlos pies sus - quatro atade ros - y medi añito de cuerpo. ca ra larga auaricento poco sauer el q̃ en uento abrin dar asu p̃ el sol y mando dar de comer a los y dolos y uacas y mandaua enterrar baxillas de oro y plata azogue limpi y chima cobre es tano y de todas las colores dizen q̃ aeste dho yn ga les enseñaua los semonios por donde losupo todo - y demas dela con quista q̃ tenia su - p̃ con quisto mas yñs quichuas - aymara fue cazado primero cõ chinbo ello mamacaua q̃ tubo mal de corason comiaalas gentes. yaci pedio otra mu ger para rreay nar go uer nar la tierra dizen q̃ el sol mando cazar 2 ottaues con cucichinbo mama micay coya. curiocllo - y se murio de edad de ciento y qua renta años y tubo y nfantes hijos lexitimos - a uquitopa ynga - ynga yupanqui - cucichinbo ma ma micay coya - ynga roca. yntiauq̃ ynga. capac yupanqui ynga. yllapa y tubo otros hijos auquiconas uastardos y hijas nustaconas uastardas. y fue mũy namorado este dho ynga delas mugeres capaco me y de uay rreyno cinco yngas setecientos y cinco a ños y sucedio yngaroca

ynga

102

EL SESTO ÍNGA ŞVHIÑO

ÍNGA ROCA·COI

Reyno hasta
andesuyo-

ynga

EL SESTO ÍNGA
ingaroca. ysu

hijo este dho ynga tenia su llauto encarnado y su pluma de quitasol mascapaycha con la derecha mano tenia su hijo y con la ysquierda tenia su conga cuchuna y su uallcanca y ella mana el hijo se llamana guaman capac ynga era muy querido hijo y aci no le dexana de la mano por q̃ era muy nino y menor consumata derrocado ca megeta de negro y dos betas de tocapo y su llauto de colorado y la manta del dho su p.e fue uerde claro y lo de aiuajo azul escuro y tres betas de tocapo y lo de auajo amarillo y azulty quatro ataderos de los pies fue hombre largo y ancho fuerte y gran hablon y hablana con temeno grã xugador y putaniero amigo de quitar hazienda de los pobres de mas dela conquista de su p.e conquisto todo an de suyo dizen q̃ se tornaua o toreo go el y su hijo y aci cõ quisto todo chuncho y fue casado con cucichinbo mama micay coya y murio en el cuzco de edad de ciento y cinquenta y quatro años y dejo enfantes hijos lexitimos yauar uacac ynga. y ipanaco mama micay-a poca mac ynga- este dho ynga comenso a comer coca y la prendio en los andes y acile ensenoa otros yñs en este reyno. y tubo otros hijos uastardos auquiconas y hijas mustaconas y dizẽ q̃ en los chunchos tiene hijos y casta de este dho ynga por q̃ mas del año vreci dia alla y otros dizen que no le conquisto cino q̃ hizo amistad y compania y reyno seys ynga ochocientos y cincuenta y nueue años sucidio yauar uacac ynga

yauar

EL SETIMO INGA
YAVARVACAC INGA

Reyno cuzco condemarca luca ullaua ayquipa cona parinaco cha changas soras anYna

yauar

EL SETIMO INGA

YUPANQUI

Ynga tenia su arma y sclada u macheco de color encarnado a nas pacta mas capaycha su conga cuchona en la mano derecha y su uallcanca en la esquierda y su manta de morado y scuro y su cameseta del medio dos betas de tocapo y hacia arriba todo de tocapo y lo de abajo los cados de colorado y negro y sus quateo ataderos de los pies. pequeno de cuerpo anchete y rrecio y fuerte y sabio y pacible algogrâ de los ojos amigo de los pobres y de miserycordia y enemigo de los rricos el q̃ comenso ayunar y plimando sacrificar haziendo ayunos y uigilias a los y dolos y hizo procesiones echando del pueblo alas enfermedades y pestilencias tirando conhõdas de fuego por las ciudades y uillas y pueblos de te rreyno y fue cazado con y pauaco mama machicoya y murio en el cuzco de edad de ciento y treytay nueue años y dejo conquistado demas de su p̃q̃ co quisto con desuyo pari naco chas po matambo lucanas andamarcas soras y la prouincia de los changas y tubo ynfantis hijos lexitimos. ynga maytac. mamacayunto cayan coya. ynga urco naca uiracocha ynga yoteros que se murieron y tubo oteros hijos muy muchos uastardos a uaticonas y hijas uastardas nustaconas y los uastardos salieron capitanes cinchecona reynaron ciete yngas. no uecientos y nouenta y ocho años y suse dio en el rreyno su hijo lexitimo uiracocha ynga

uiracocha

106

ELOTTABOÍIIGA VIRACOCHA-ÏIIGA

Reyno — Iguanca
cacka.yca - chinicha Ilan.

yauyos - xauxa
gulo - Cima -

viracocha

EL OTAVO INGA

VIRACOCHAYN

ga tenia su arma y sclada un machu co de azul y
sup luma y mas ca paycha anas pacra y suchan
bi en su mano derecha y su uaco de la en la es qui
erda y su manta de ueros ado blanqui cino y su
camegeta de todo deto capo y quatro ata deros
dilos pies gentilhombre blanco de cuerpo y veros.
tro y tenia unas pocas de barbas y tenia buenco
razon este dho ynga ado rauia mucho al ticze uira
cocha y dizen q̃ quiso q̃ mar todas los y dolos y uacas
del reyno q̃ su muger leauia estoruado y le di
xo q̃ no lo pronunciase la sentencia q̃ muriria
ci y erraua. la ley de sus antepazados a pus quisyn
gas creey ya mas en ticze uira cocha y tenia muy mu
chos capitanes y haziagente man daua q̃ todos fu
esen bien tratados el que lo menso a yazer gran des
fiestas y pas cuas y holgarse en la fiesta en las pla
zas y fiesta de y dolos y creyya q̃ labia otro mundo
en otros reeynos de uira cocha q̃ aci lo llamarõ q̃ a
bian de uenir arrayna r y dei quizo su p̃e llamalle
uira cocha ynga y fue gran dicimo justicia alos
culpados y malas adulteras mugeres o forzadores
luego sentenciaua a muerte demas dela conquis
ta desup̃e con quisto. soras an damar cas lucanas
angaraysta n quiua bilcas guaman hasta taya
uyos y algunos yungas fue cazado con mama yũ
to cayan coya y murio en el cuzco de edad de ci
ento y ueynte y quatro años y dejo el templo del sol
todo de oro macizo y tubo ynfantes hijos. pachacutiyn
gayupanqui y mama ana huarq̃ coya aurco ynga apo.
maytac ynga. bilcae ynga otros hijos uastardos. reeyno
ocho yngas mil y ciento y ueynte y dos anos y sus edio—

pachaquti

EL NOVENO INGA PACHACVTI INGA

IVPANQVI

Reynohas ta chile y se to dasucor sellera

pachaqui

109

EL NOVENO INGA

pachacuti ynga yupanqui teni

asus armas y sullauto de rrozado y su mascapaychay
supluma tirana asu enemigo con una honda con su piedra
de oro con la mano derecha y con la siquierda con su rrodela
seguor dana y su manta de uerde y sus camegeta des del cue
llo hasi alos pies dos betas de todo capo alos lados de color naran
xado llano fue gentil hombre alto de cuerpo rredondo de los
tro alocado tronado unos ojos de leon todo su hazienda no
era suyo gran comedor y uuia mucho amigo de guerra y cien
pre salia con bitoria el que hizo comensar templos de dioses
y dolos huacas y edifico casas de uirgenes. acllaconas. asi delas mu
geres como delos hombres y fundo pontifeses. uallauiza con de
uiza hichesceros laycaconas sasserdotes y confesores y conpuso fi
estas y meses y pasuas y danzas y mando matar alos hichese
ros falsos y alos dhos saltrados y alas dhas adulteras y cas
tigana de pecados publicos muy mucho y hizo mucha hazi
enda de templos y dulos en su tienpo deste dho ynga dbia
muy mucho mortanza de yns y hambre y sed y pistelencia
y castigo de dios q no llouio ci cte años o tros dizen q dicsa
ños y abia tenpestades lomas tienpo era todo llorar y en te
rrar defuntos. y aci este dho ynga sellamo pachacuti ynga
grandi cimos castigos de dios en este reyno y en el mundo el qual
por el pecado y dulatera del ynga castigo dios. como fue el castigo
del angel luysber y se hizo luzefer y alto dos sus zeguases castigo del
primer hombre con las aguas del lubio. como ala ciudad de sego
dom a trago en cinco pedasos la tierra. como las cinco ciudades seq
ardio con llamas del cielo y el de dauid por su adulterio y el
de saul por su desobediencia el de heli por lan eglegencia en castis
gar asus hijos el de anauias. y zaphera por su auaricia y el
de nabucho dono sor por su soberuia como el castigo delas penas del
purgatorio y del yn fierno q es mayor castigo q nunca se acaua
y aci en este reyno castigana dios muy mucho auh yer uano se ha
llo yento do el mundo fue castigado en este tienpo y en jerosalem
los cicte años de hambre y se comian sus hijos y se lo abrian la
barriga delos pobres de que se sustentauan para saber loq comi
a y ses sustentauan con una yerua llamado chucan. y pinau
este dho ynga conquisto demas de lacq questa des up la prouin
cia de hile. chaclla chinchaycocha tarma yaucha y parte
delos llanos yns yungas y fue casado con mama anauar q
y murio en el cuzco de edad de ochenta y ocho años y fue rei
co y tubo yrfantes hijos mama ocllo. topa ynga yupanq
cuicuanan chi reynga. mango ynga. topa amaro ynga may
tac ynga y tubo otros hijos y hijas q astan dos auqui corta nusta
coras reyno nueue[illegible]gas mil y dozientos y dies años ——

topa

EL DECÍMO ÍNGA TOPAINGA·IV

PANQVI

Reyno tarma-chi ta atapillo ueros humo maylas — ya uaran chayrocha uaro chiri cam chas chis cay comhoco — ga uano coallauca yhocaua

topa

EL DECIMO INGA

topayngayupanquitenia suse

lada. una chuco azul escuro anas para mas capay cha y suchahi y uallcanca y sumanta de torne azul y su camiseta de todo de todo capo y quatro atadores alos pies muy gentil hombre alto de cuerpo y muy gran sauio y muy entonado pas y amigo con los principales y caualleros y amigo de fiestas y uanquetes. amigo de hon rrar alas mugeres principales y grandicimo hombre de guerra enemigo de mentirosos que por una mentira loman daua matar el q comenso a mandar q aderesasento dos los caminos Reales y puentes y puso corregidores. hatun chasq churo chasq y mezones y mando q ubise corregidores. tocricoc alguazilesq uatacachayoc oydores presidente consejo destos reynos tauantinsuyo camachic. y tubo azesor yncap rantin rimac procurador y protector tunayanapac. Secretario yncap quipoc min. escriuano tauantinsuyo quipoc contador hucha quipoc y puso otros oficios y hablaua con todos los y dolos uacas. cadaaño y por suerte del demonio sauiato do castilla y roma y jerusalen y turquia y mando mojonar todos los mojones destos reynos delos pastos y chacaras y montes y rre duzir pueblos y hon rraua alos grandes y hazia mucha mes y muchalimosna y mandaua guardar las chas hor de nansas antiguas y despues por ella hizo otras hor de nansas y comenso hazer suhazienda y comunidas y depocitos con mucha hor den quentay quipo en todo el reyno. demas della conquista desupadre conquisto la mitad dela sobra guanoco allauca chimchay comillon de yns. con chuco caxa tanbo. y fue casado con. años de puro uiejo murio comiendo y dormiendo no sentiola muerte y ensuuida gouerno cincuentaaños ll capac apo guamanchaua nieto de yacobilca allauca-guanoco aguelo de capacapo don martin de ayala y de su hijo el autor don fe guaman poma de ayala. y tubo este hijo ynga yn fantes hijos lexitimos. apocamacyn ynga. ynga uico. auquitopaynga. uizatopaynga anlaco cueichimbo anauarquite. rauaocllo quayna capac fue el mas menor. y tubo otros hijos y hijas ustardos auquico nas nustaconas reyno dos yngas mil y quatro cientos y diez años suicidio guayna capac ynga hijamenor cuti guayna ocllo.

EL OVNZE INGA GVAÏNACAPAC

Reyno chacha cicho guanca poya qui bilca cayan to. Cataconga bi canari-

guayna

EL OVIZENO INGA GUAYNACAPAC

Ynga tenia su selada. umachucco de azul anas pacra y su mas capaycha y suchanbi y uall canca y tenia su manta de azul y la camegeta desde el medio haziaarriua uerde y naranjado y lo de auajo azul y blanco agedrezado y quatro bor las atadederos delos pies y dela cara y ermoso y gentil hombre blanco muy onrrado amigo de todos. quizo hablar con todos sus y dolos y guacas del reyno dizen q̃ ninguno dellos no le quizo responder ala pregunta y acilemãdo matar y quebrar a todos los y dolos dio por libre alos y dolos mayores pariacaca. yacaruãchyo uallollo. paucarcolla. puquina. quichyca llacoropona sauaciray pitocciray. caruarazo ayzabilca y el sol. y la luna estos que daron y lo demas se quebro por q̃ no quizo responder a la pregunta dizen q̃ fue este guaynacapac muy menor de todos ellos. como entraron al templo del sol para q̃ lo elexieran el sol supᵉ por rey capac apo ynga en tres meses q̃ entraron al sacrificio no les llamo en los quatro le llamo supᵉ el sol y dixo guaynacapac entonses tomo la bolla y mas capaycha y se leuanto luego y luego le mando matar a dos ermanos suyos y luego le obedecieron y demas dela conquista de supᵉ conquisto canaris cayanbis. cicchos. y ns pastos purumuaychachapoyas guancabilcas quillacinga a otros. llamado. apo pinto. guaynapinto acabo de conquistar todos los pueblos y ciudades y villas hasta llegar a la ciudad de noborreyno y llebo cõ

cigo

EL ONZENO INGA

cigo cincuenta mil ynd de arma y muchos capitanes y de ti co muchos ciudades y villas aldeas y pueblos de ynd y mojono las tierras q̃ dyo supdizen q̃ por suerte de los demonios sauia q̃ auia de venir a reynar espanoles como reynó dô fe el tercero y fue casado con ranaocllo coya y murio en la ciudad de tumi de pistelencia desaranpion birgo clos y de la temoridad de la muerte se huyo de la conuersion de los hombres y se metio dentro de una piedra y allí dentro se murio cinq̃lo supieran y mando antes q̃ muriera q̃ no se publicara la muerte y dixe con questa uabibo y lo trageron al cuzco por bibo su cuerpo por q̃ no se alsasen los ynd y tubo ynfantes hijos solo uascar ynga fue lexitimo heredero y fue suma dre ranaocllo- atagualpa ynga auquico nauastar dos fue su madre chaichapoya. mango ynga. y nin an cuyochi suma dre caya cuzco. y lles cas ynga titu atauchi suma dre lari. uaritito suma dre anauarq̃ xaulxa quizo yupanqui suma dre caer mana de capacapotos no uenta y seys años y reyno uascar ynga

des de la muerte de guynacapac

ynga hasta la muerte del capitan general destte reyno q̃ fueron chalco chima ynga quis quis ynga auapante ynga quizo yupanqui ynga des del alboroto destte reyno y al samiento de los dos hermanos ynfantes y reys tupa cuci gualpa uascar ynga lexitimo consuermano uastardo atagualpa ynga duraron la con dicion hasta la muerte des de el alsamiento treyta y seys años se perdio el reyno y de to da la re quiesa y mucha muerte de capitanes y de ynd particulares y robamiento de ten de ynd ellos propios y no abia justicia an dauan al boroto do la tierra y se perdio todo en estte tienpo saltaron los espanoles cristianos a estte reyno y conquisto la tierra y mato a los ynga s y capitanes y llebo mucho oro

topa

EL DOZENO INGA TOPACVCIGVALPA

GVASCAR INGA.

comenco a reynar y murio-

116

EL DOZENO INGA

GUASCAR YNGA

topa cuci gual pa sellamo este dho yngafue e
legido y nombrado despues del sol y fue legitimo
y mayor heredero de todo el Reyno de este piru. capac
apo ynga este dho ynga tenia suselada umachu
co anas para mas capaycha y suchan bi y uall
ca tenia su manta de azul claro y sucatnege
ta tor ne azul en medio tres to capus y lo de aua
jo uer de y quatro atauderos alos pies y tenia su
ros tro morenete y largo sancudo y feo y dema
las entranas. desde el valle de xauxa y nsgua
cas gouerno y reyno este dho ynga yera muy
brabo y miserable y no tubo hijos legitimos
ni uas tardos alguno ni muger ni hombre y
fue cazado con chuquillanto coya y murio
de edad de ueynte y cinco años en el acaeciento de
zo justicia los dhos capitanes chalco chima
no uas tardo atagual pa ynga y q teniendo
preso le hazian burla le dixeron a comer bazu
cha le dieron de uenen meados de carnero y de
perdonas y por coca le presentaron petaquillas
de hoja de chilca y por lipta le dieron suciedad
de persona majado cho carreauan con el yanci
despues de auer muerto uascar ynga fueron
a la ciudad del cuzco y le mato a todos sus linages
ynga, auquiconas y nustas hasta las dhas perna

das

EL DOZENO INGA

das los quese huyeron y se escondieron esos dhos
que dexaron aqui conas nustas uastar dos hamã
tezio y lurin cuezco y murio de edad de ueynte
y cinco años - y anci como dho es q̃ en este dho-
uascar ynga se acabo los reys y capacapo
ynga legitimo por la ley del piru deste reyno y dexo labor la y mas capaycha y coro
na a ño 3.or yrey. S. C. M. el que manda
todo el mundo el dho uascar ynga tenia mal
coraçon y malas entranas y aci le sucedio
muy mal por q̃ auiendo querido y honrado suermano uastarda atagualpa ynga
enbiandole con suenbajador presentes y
riquesas respetando le al dho guascar
le torno a enbiar le a suermano atagualpa
bestidos de mugeres yollas y chamilicos y con
tarillos todo de oro y axo. llicllas cinchas topo
pines lirpo nacchas chumbes oxotas todo de
muger por don de por la soberbia gano uascar
tanto pleyto y batalla y muerte y fue cau
sa de muerte de muchos s.res principales y
capitanes y de yñs pobres y destruicion de
to dala rrequiesa deste reyno hasta agora
yñs y en este alboroto saltaron de castilla
a este reyno los españoles y no se defendi
eron los yñs como los yñs de chile y se dieron
al serviçio de dios y la corona real de
su mag.d los s.res yñs deste reyno

en la ley de los ynga s seorde

nada para ser Rey capacapo ynga. ynga no quiere de

EL DOZENO INGA

zir Rey cino que ynga ay gente uaja como chil que ynga ollero - acos ynga enbustero - uaroc yn ga dullauaroc mentiroso mayo ynga falzo testimonicro quillis cachi - equeco ynga llena chismes y mentiras poquis colla millma ein re estos son yngas y ai no es. s. ni Rey ni duqueni conde ni marques ni caualleros yngas ai no sõ gente uaja ynga y pecheros - capac apo ynga es perfeto rrey. y los caualleros son auquiconas y s. rras nustaconas como dizen. uiracocha lellamã en comun. al castellano es trangero yndio mo ro turco. yngles y franses. q todos son espanoles uiracochas - ai son yngas - q para ser Rey capac apo ynga a de ser de fuerza lexitimo de su muger la Reyna. capac apo coya. y a de ser casado con su ermana o su madre. y a de ste leade llamar en el tenplo su p. el sol y nombralle para q sea rrey y no mira uan cies mayor o menor cino al que fuere elegido por el sol como sea legitimo y los uastardos auquiconas lellamauan mestizo de clarage todo lo dyo para la buena justicia y para saber de como se acabo los rreys capac apo ynga conas y fue fin en topa cuci gual pa gllascar ynga despues prosigue. uiracocha rrey don fe. terzero ynga q dios le guarde amun acduaro de rreynar doze yngas mil y quinientos y uey te y dos años en este tienpo don fran.co pizaro y don di.o de almagro enbajador del Rey enperador carlos saltaron en este rreyno antes que fuese muer to estos dos reys uascar ynga - atagual pa ynga -

de como estos yngas y demus

s.res y prencipales y yns particulares antiguages te hizo y a resento su salud y uida como duraron

EL DOZENO INGA

dozientos y ciento y cinquenta años duraron sus
uidas porque tenian una horden y regla de beuer
y criar sus hijos cuando muchachos no le dexaua
comer cosa de sebo ni cosa de miel ni agi ni sal ni vi
nagre ni le dexauan beuer chicha ni dormia con
muger hasta tener cincuenta años ni se sangraua
y se purgaua cada mes con tres pares de bilcatauei y
otro tanto q̃ pesase de macay tomaua por la boca la
mitad y la mitad se echaua a melecina con esto au
mento salud y uida hasta treynta años no tenia mu
ger ni marido ni cargo y aui tenian muy mucha fuerza

letor de los yn

gas aues de ber desde el comienso de mango capac ynga
hasta q̃ sea cabo el lexitimo uascar ynga oper dido
ynga aci te quiero dezir por q̃ des de quien trastes fu
estes y dulatea enemigo de dios por que no as segui
do la ley antigua de no ser al s. or y criador dios ha
zedor de los hombres y del mundo que es lo que lla
maron los yns antigos - pachacamac dios runa ru
rac q̃ aci lo conocieron q̃ aci lo declararõ los prime
ros capac capo ynga s antigos aci lo llamaron a dios
q̃ es lo que entro en los corasones de boso otros y de
buestra aguela mama uaco coya mango capac
ynga entro los demonios mala serpiente y teaye
y teapuesto y en premido la ley de y dulatea y se
remonias aunque no la hizistes dexar los dies
a aci dexarades de la ley dulatea y tomarades la de
dios q̃ fuera de bos otros fuera de segran des santos del
mundo y des de agõ seruia dios y ala uirgen nr̃a y a sus santos

mama

LA PRIMERA HISTORIA DE LAS REINAS COYA

primera

LA PRIMERA COIA primer abisto

ria y comienso delas señoras Reynas coyas mugeres de los reeys yngas q̃ fue la primera llamada- mamaua co fue muy hermosa y morena de todo el cuerpo y de buē talle dizen q̃ fue gran hechizera segun cuentan su vida y historia que hablaua con los demonios esta dha señora hacia hablar alas piedras y penas y dutos guacas. desta señora comensaron a salir reeys yngas y dizen q̃ ella no le fue conocido p. ni de su hijo mango capac ynga cino q̃ dixo que era hija del sol y de la luna y se caso con su hijo primero mango capac ynga para se casar dizen que pedio a sup. al sol dote y le dio dote y se casaron mdo de su hijo y la dha mamaua co coya tenia subestido de terciopelo y tenia sus topos muy grandes de plata y que murio en el cuzco de edad de duzientos años en tiempo de su hijo cinche roca ynga y tubo ynfantes hijos. ynca yupanqui- pachacuti ynga. y chinbo urma y tubo sumacido otros muchos tardos auqui conas y mustaconas y esta señora dejo la ley del demonio muy entablado a todos sus hijos y nietos y desendientes pero fue muy amiga delos caualleros y demas gentes gouernaua mas q̃ su marido mango capac ynga toda la ciudad del cuzco a le obedecieron y rrespetaron en todo da su vida por q̃ hazia milagros delos demonios nū cauista de hombres. hablaua como si fuera persona con las penas y piedras con ello acabo su vida esta señora mama ua co pero fue muy hermosa cima muger y de mucho saber y hazia mucho bien alos pobres en la ciudad del cuzco y de todo su reyno yaumento mas bien su gobierno ~~desaparecido~~ desta s.ra coya por q̃ reynaua el cuzco y su jurisdicion — chinbo

LA SEGVNDA COIA

chinco

LA SEGVNDA COYA chinbourma

coya era muy hermosa y morena como la prime
ra casta desu madre y fue delgada amiga de te
ner rreamelletes y flores y nquilcona en las manos
y tener un jardin de flores y fue pacible con to
dos sus bazallos y tenia su llicolla de color amari
lla y lo del medio azul escuro y el aexo de encar
nado de maras y su chunbe de uerde muy ento
nada fue casado con cincheroca ynga con a
legre cara gouernaua asus bazallos y lerrega
laua y muy querida desu marido y tenia la
ley desu madre y fue selosa y murio de ochenta
años en el cuzco y dejo ynfantes hijos. llo q
uarititu ynga. y topa amaro ynga y tubo
otros muy muchos nastardos duquiconas y
nustaconas el dho su marido cincheroca yn
ga esta señora fue muy rrica dejo todas su ha
zienda al sol y ala luna rrepartio asus hijos
rre partido en el testamento que dejo cuna cus
pa allicimin guan uanorca coya. en su tienpo
desu marido y de ella nacio nro s. or jesucristo
y murio y rresucito y subio alos cielos y fue
enbiado el espiritu santo alos sanchos apos
toles y serre partio a todo el mundo los apos
toles y a cibino san bartolome a este rreyno
delas yns en este tienpo de chinbourma

mama

124

LA TERZERA COIA

mama

LA TERZERA COIA
MAMA CORIOCLLO

coya fue muy hermosa no tanto como su aguela te
nia una lliclla de morado y lo del medio naranja
do. y su asu uer de ysuchumbe de colorado y fue un
poco alto de cuerpo y fue miserable auaricento y mu
gerenpera da y no comia cacinada y beuia mucha
chicha y de pocas cosas lloraua. y fue muger dello q̃
yupanqui ynga y de puro mizero nos taua bien
con sus bazallos y de ello no le hazia tanto caso
los señores y prencipales grandes de todas larre qui
esas y comidas mandaua enserrar enel depocito
alli se podria y sea cauana como era tan triste de co
raçon y de condicion no queria tener donzellas ni
q̃ria regalarse comia mays crudo y cicllayuyo
y dezia llac uari cosun. mustacona yaci tubo yn
fantes hijos - mayta capac ynga. cuichinbo maina
yachi urma coñello tubo o tros ynfantes y infan-
tas hijos los quales sus ermanos ellos lo mata rõ
por que darse enel reyno solo sumarido y por man
dado desumarido y coña colera esta señora hazi
a muy grandes daños y murio enel cuzco cauijun
to con su hijo de edad de ciento y ueynte años y tu
bo sumarido o tros nastardos hijos auqui co
na hijas nastardas mustacona yanci acabo
sui da muy mal esta dya s[ra]

chinbo

126

LA QVARTA COYA

127

LA CVARTA COYA

chinbo mama

ya chi cuyma coya fue algo fea y morena
teni a ojos blancos pero del cuerpo fue muy
dama da y bizarra muger on rra da a
miga de salir a la bcci ta de otras seno ras
pren ci pales y conuer sar con ellas y hol
gar se con mucicas y mercen dar dezia llac
uaci co son nusta coya y teni a su ltic lla de
naran jado y del medio en campo de oro rado
de to capo y su acxo de azul es curo y fue mu
ger de mayta capac ynga esta muger dizen
que cien pre hurtaua hazienda de su maci do
para dar a las dhas bie jas y bie jos y a los pobres mas
ser uia a los pobres q̃ no a los caua lleros y tenia yn
fan tis hijos- chinbo ucllo mama caua- y cuci chin
bo mama mi cay- capac yupanqui ynga- a
su maci do mayta capac ynga- bil lac ynga- y tubo el dho
hijos bastar dos auqui co nas y nusta co
nas esta dha seno ra murio en el cuzco de
edad de quarenta y cin co años y dejo
en su testamento todo por erede dera a su
ma dre mama cora ocllo y aci se acabo
su ci da esta seno ra coya

chin bo

HAOVIINTACOIA
CHÏMBOLAMA

CAVA

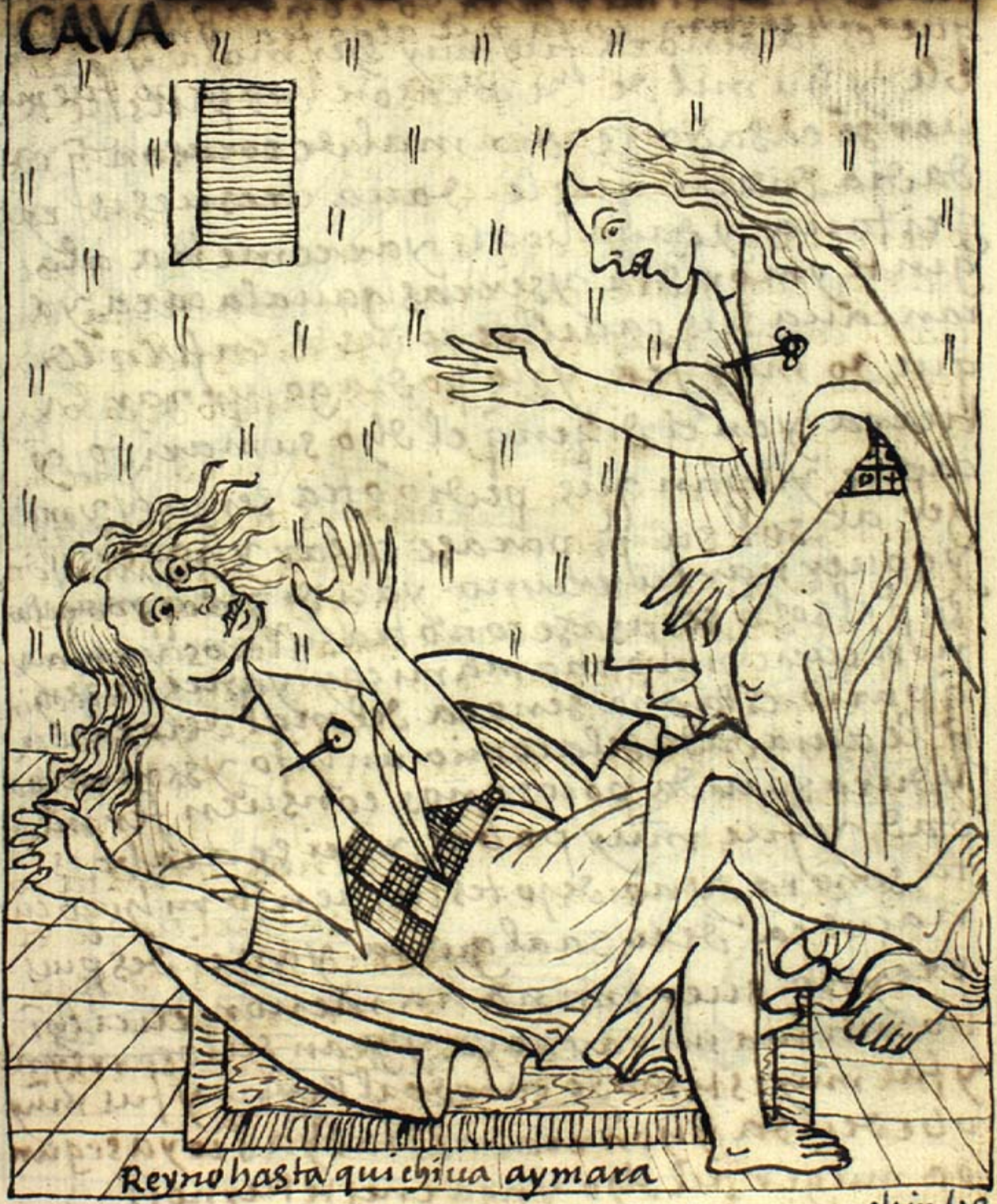

129:

LA QVINTA COIA
chinbomama

cana fue primer casado con capac yupa
que esta señora fue muy hermosa y pacible y humilde de corason despues de auerse casado le dio mal de corason q cadadia dizen que le dana tres ueges y gritana y dana bozes y arremetia a la gente y mordia y serras ganala cara y arrancana sus cauellos con esta enfermedad quedo muy fea y no podia gouernar la tierra y anci dizen q el dho su marido y capac yupan que pidio otra senora y muger al sol su p parase casar y hazer uida y gouernar su reeyno. yaci dizen q mando sup el sol q se casase con otra suer mana menor. cucichinbo mama mi cay yanci dizen q pario esta dha senora del mal de corason y le auia dado se la comio un hijo y se mueio y dure su uida pocos años consumfermedad y fue muy pobre yaci se acabo esta señora y no dejo testamento ni hizo cinacusca deo saalguna yanci despues reeyno suer mana menor cucichinbo mama mi cay coya y fue muy estimado en todo el Reyno y fue muy obedesida y hon radas stadhas ta coya segunda muger del dho y nga en este Reyno q a

130.

LASES TACOÍA

CVCICABOMAMA

MICAÍ

Reyno hasta ande suyo-

qui

LA SESTA COIA

cuichimbo

mama micay coya fue muy hermosa y blanca y del cuerpo fue muy dañada y bizarra muger tenia sulliclla de parauay suyo y suacxo de cuzco chunbe y labeta mayor de anajo blanco y suchunbe de uerde alegre de cara y rrego cijada y amiga de cantar y mucica y tocar tanbor hazer fiestas y uanquetes y tener ra milletes en las manos gran señora y gouernadora y haziamerced es y fue casado con yngaroca y por esta señora fue muy respetado grandemente sumarido por los grandes deste reyno dessu juridicion y tubo ynfantes hijos - y pauaco mama machi coya y auar uacac ynga - apo camac ynga · may tac ynga y tubo otros uas tardos hijos auquiconas nustaconas el dho su marido yngaroca y murio de edad de ciento y muy te años y dejo mucha rrequiesa rre partio en tres partes en el testamento - lo primero para el sol - lo segundo para la luna lo tercero para sus hijos q̃ aci lo auia hecho y aci lo cuentan los dhos biejos q̃ lo supiero — y hizo muy grandes bestidos de ropa y de un bey de auasca y rrequiesas y baji las de oro y plata y de todo lo demas rrequiesas q̃ tenia

132.

LA SETIMA COLA

CHI

ypa

LA SETIMA COYA

ma chi coya tenia su lliclla de azul claro y la del medio escuro y su aexo de uerde y su chumbe de colorado fea de naris es larga y el rostro largo y delgalle flaca y seca larga fue amiga de criar paxaritos papagayos y guacamayas y micos y monos y otros paxaros que cantan y palomitas del campo y fue gran limosnera q̃ a un dia a los pobres bolbia mucho por los hombres y queria mal a las mugeres y fue casado con yauar uacac ynga y tubo ynfantes hijos. mama yunto cayan coya y tubo dos hijas uiza que se murieron. uiracocha ynga. apomaytac ynga. bilcac ynga y tubo otros hijos uastardos auqui conas y nustas conas hijos de su marido yauar uacac ynga y se murio en el cuzco esta dha señora de edad de ochenta y quatro años y dejo toda su hazienda dos partes el uno para ella y mando q̃ de ello lleuen de comer en cada año y la otra mitad dejo para su madre y assi se acabo esta dha señora su uida y tenia la ley de su madre y tenia toda la reuerencia solo dejo a sus hijos y criados quando se murio y dejo absol en su testamento por ser ser todo su bien q̃ ama mama ——

134

IAOTAVA COÍA

LA OTAVA COYA

mamayunto

cayan coya fue muy triste de corason y bizarra
muger de cuerpo y muy humilde de tan hu-
milde no se metia en fiestas ni taquies y dã
zas ni era amiga de ceciadas cino pocas muy
amiga de criar enanitas y corcobadillas-
yanustas y tenia su lliclla de naranja
do y lo del medio blanco o tocapo consus-
cuychis y tenia su acxo de morado y la lista
de amarillo todo de tocapo y esta señora de po
cas cosas lloraua apretada de corason y
fue mi serable y comia muchos manjares
y mas comia coca por uicio dormiendo tenia
plata y fue cazado con ui racocha ynga y tu
bo ynfantes hijos yngay upanqui. ur con
ga mama anauarq̃ coya. y cuxi urma y
quis pi quipi y cuci ynquillay los qua
les murieron estas dhas hijas sola quedo
mama anauarq̃. y esta dha señora mama
yunto cayan murio en el cuzco de edad de cinqu
enta y ocho años y dejo su hazienda a las di
chas enanas y corcobadillas porq̃ tenia bo
luntad y amor y se acabo suuida esta s̃ra

mama

136

LA NOVENA CO[illegible]A

QVE

Reyno hasta chile hasta farma[illegible] Guanchay cocha

mama

LA NOVENA COYA

que coya tenia sucara redonda y hermosa
y los ojos chicas y la boca chica blanquilla muy
damada las manos y pies de quatro puntos
aun q̃ fuese enojada o creyendo se dauago l
pes al pecho deziendo ualgame ticze uiraco
cha runacamac yaci dizen q̃ cuando deziacs
tas palabras cayyan la gente al suelo y teni
a su lliclla de ero sado y lo del medio blan
co y su acxo de uer de y lo de auayo bill pi
ña to y su chunbe de colorado dizen questa seno
ra obe deia muy mucho a su marido cuando
se enojaua dizen q̃ ponia la cauesa al suelo
hasta q̃ le llamaua su marido y fue casado
con pachacuti ynga yupanqui y tubo yn
fantes hijos. ynca maytac topa ynga yupã
que. y tupa amaro ynga. mama ocllo coya
ynga urcon apo camasca ynga en tienpo
desta señora y de su marido ubo muy gran
des castigos y hambre y set y pistelencia queen
gayen este tienpo se hizo los ynga auqui co-
lur incuzio ynga y tubo hijos y hijas uastar
dos auqui cona mustacona de su marido y mu
rio en el cuzco de edad de ochenta años esta
señora y dejo su hazienda a su marido-

mama

LA DEZÍMA COÍA

LA DE BÍMA COÍA
mamoclloco

ya fue muger muy espantable y hermosa
y redonda de cuerpo y baxita y tenia una
carita pequenita a legre de corazon y pa
cible y muy gran selosa de su marido ya
miga de hazienda y tenia sulliclla de
amarillo del medio y los lados de oquechu
bisuyo y suacxo de campo azul escuro cõ betas
de lari y esta senora cienpre tenia por cama
rera y donzella a ynz biejas de ochenta a
ños y por lacayo tenia biejos y en todas su casa
llaman mamaconas y pachacas todo era cõ
uersar y comer y uenir con ellas y fue casado cõ
topa ynga yupanqui y tubo y infantes hijos
uiza topa ynga. topa ynga yupanqui y reyna
ocllo mamaraco curi ocllo anauar que mu
rieron los tres uirgenes y donzellos andro ynga
ynga y esto dos estos dyos el mas menor sealso
por rey ynga guaynacapac ynga y tubo mu
chos hijos uastardos auquiconas y nustas y su
mario dexo hor de nansas y gouierno y mo
tubo ciento y cincuenta hijos uastardos su
marido y fue muy rica muger tenia muchas
baxillas y murio en el cuzco de edad de ciento
y quinze años dexo su hazienda para po
bres biejos y biejas y lo repartio

rana

LAMINA COLA

140

Reyno quito cayambi guancabilca canari chahapoya

vaua

141

LA ONZENA COYA RAUAOCLLOCOYA

era mũy hermosa y de buen talle y de muchaca
uellera y de buen cuerpo y mũy hermosa como
dyo es fue discreta y de mucha caridad con los po
bres y alos y ñs les hazia mucha mẽd tenia gran
des riquezas haziendas y chacaras y casas yga
nados y mucha criada y baxillas de oro y plata
y traya a lacayos alaguardas y en compania tray
ya señores grandes y principales y caualleros
y traya mũy muchas donzellas y gran gouerna
dora y mandaua hazer mũy muchas fiestas yen
los meses de los años los señores les traya mũy grã
ni a esta dha s.ta sullicella de azul y lo del medio de
naranjado y su calexo de morado y su chumbe de co
lorado mũy amiga de trauajar cada dia daua
de comer a ducientos pobres a unas a otros y poro
trapar te daua de comer alos señores y prin
cipales a quinientos hombres de terreyno y te
nia mil yñs rregocijados res unos dans auan o
tros bayláua otros cantauan cõ tambores y muci
cas flautas y pingollos y tenia cantoras haraui
en su casa y fuera della para oyr las dhas mu
cicas q̃ hazian haraui en ua capunco. y el pingo
llo en pincollo ña pata encantoc. yen uiroy pata
cinga urco y tubo y nfan hijos tupa cuci gual pauas
cay ynga y chuquillanto y tubo mũy muchos hijos
uas tardos. atagualpa ynga mango ynga y lles cas ynga
yngapaullo topa yotros murio con las birguelas y ya
ranpion dizen que hubo su marido quinientos hi
jos y hijas y se murio esta s.ra en tumi cacipunto consuma
rio de edad de nouenta años se acabo esta s.ra

chuquí

LA DOZENA COIA

chuqui

143

LA DOZE NIA COIA

chuquillanto

coya dizenq̃ fue muy muchas ueses hermosa yblã
quilla q̃ no tenia ninguna dacha enel cuerpo yen
el parecer y muy alegre y cantora amiga de reir
ar paxaritos y no tenia cosa suya aunq̃ su marido
era auariento de puro auariento comia media
noche y por la mañana manecia con la coca en
la boca y tenia su lliclla de azul claro y lo del
medio ser de escuro y su vaxo uer de y lo de lana
de todo capu de puro buena y alegra leon tentaua
a su marido aunq̃ era enperrado y auia puro po
cos años primero murio su marido quascar ynga
cubrio todo de luto y se murio en yucay en tienpo
de la conquista de los cristianos y no se escriue de
su hijo ni hija ni lo auia legitimo ni nunca tardo ya
ci en este reyno y reyna ynga coya se acauaron los
reys capacapo yngas y murio de edad de cincuenta
y nueue años se acabo la uida de tu te destas señoras ——

questas señoras grandes le llaman

uan las reynas coya — y las palla y las otras señoras preseas nustas — las señoras
curaca uarmi señora — mama cona madres las nin
nas nustas o nos — palla — a los collas suyos capacomi
con de suyos mallco guarmi — cuca mallq̃ guarmi
es tas dhas son señoras grandes y las menoras
allicac guarmi curaca guarmi — guacha guar
mi es tas son las mugeres preñci pales y ynfa
des señoras de calli dad deste reyno guara
cha guarmi son de los comunes y ns parti
culares deste reyno ~~yotras mugeres~~ pronci
pales de las ~~mugeres de los mandones~~ y cama
chicos y de hombres ricos deste Reyno a los

PROLOGO
alos letores

mugeres. coya. capac uarmi curaca uarmi
allicac uarmi. uaccha uarmi nos espā
teys mugeres el primer pecado q̄ acometi
o fue muger la. eua. peco con la manzana
q̄ bro el mandamiento de dios y aci el pri
mer y dulatra comensastes muger y cir
uistes alos demonios todo ello es cosa de
burla y mentira dexa todo y tene deboci
on ala sanctissima trinidad dios p̄e dios
hijo dios espiritu sancto unsolo dios y a
su madre de dios s.ta a.m siempre uirgen q̄e
lla os faboresera y rrogara por bos o tras
del cielo para q̄ gozemos y nos ajuntemos
en el cielo y en este mundo para q̄ no nos
tiente. satanas armados con la cruz y
rreza el padre nuestro y el aue maria y
ador dandoos dla lapacion de nro s.or
jesucristo digamos el credo para q̄ seamos
con la santissima trinidad y con jesucris
to y con su madre s.ta a.m y con sus santos
y santas angeles de la corte del cielo
para esto armemonos con la señal dela
santa cruz de nuestros enemigos libranos
s.or de todo mal del mundo de la carne y del
demonio

ynga

CAPITVLO PRIMER CAPITA
ILLAPAYOQUI

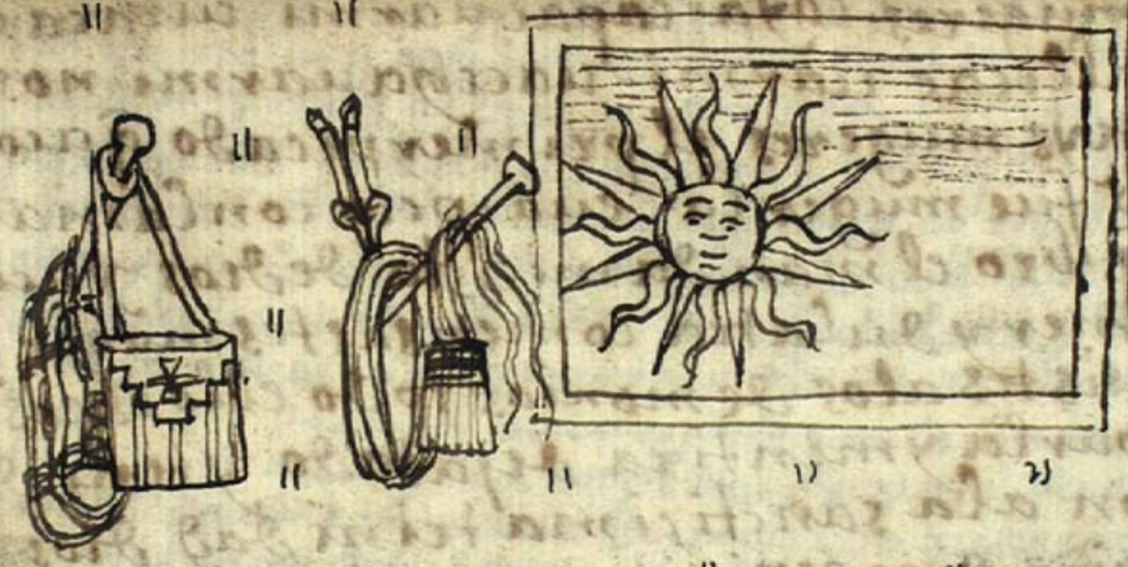

dormilon perezoso capitan
ponoy camayoc quilla cinchicona

enelcuzco

cinconquistar murio

hizo

EL PRIMERO CAPITÃ

hijo de mango

capac primer ynga aunq̃ antes dél auia mu-
chos y famosos y valerosos capitanes antes q̃ fuese el ynga y despues a
ca q̃ no se escriue cino el primero hijo de mã
go-capac ynga-fue ynga yupanqui-pachaa
tichic ynga no conquistaron ni hizieron na
da cino todo creador mir y comer y uer y pute
ar y holgar y hazer fiestas yuan quetes y pase
ar se enla ciudad conlos de mas caualleros
auquiconas yngaconas y acauaron sus uidas
enla ciudad del cuzco en tiempo desupadre
y los capitanes que fue yn fantes hijos delos
reys yngas pasados y desus famosos hechos
y de otros capitanes hijos y nietos de los gran
des señores y principales destos reynos de
los chinchay suyos. an de suyos colla suyos
con desuyos valerosos hombres enla gue
rra y batalla q̃ no se escriue por ser proli
gi dad de q̃ fueron mas estimados gauila
nes leones tigres y sorras buytres dizenq̃
de un salto saltaua una pena grandi
cimo bolaua mas q̃ gauilan y anci se
llamaron acapana pues q̃ bencieron a
todo chile y tubieron sugeto porellos fue
rey ynga reyno enes te reyno ——

topa

147
47

ELSEGVNDOCAPITAN TOPAAMAROÏNGA

ELSEGVNDO CAPITAN TOPAMARO

ynga y los demas fue hijo del ynga cinche roca ynga fueron valerosos capitanes con quistaua y mataua y sacaua ojos asus enemigos alos dhos yns prencipales collasu yos conquito todo colla puquina cana quis pillacta poma canche y hizo muy gran destrucion y con quisto desde xacxauana hasta quiquixana alos yns chillques-acos- y murio enla guerra y suermano uaritito ynga brabo capitan ynfante peleo con los yns cauinas yuto churi y conlos yns uaroc congachuri queuiar ynga antayn ga tanbo ynga quilles cachi ynga mayo ynga lari ynga- pelearon conel primer yn ga tocay capac y pinaucapac ynga y le mato alos suso dhos dos ermanos topa a moro uaritito ynga y murieron sin conquistar mas yns y tierras estos dhos capitanes y mo jo naron desde dadon de gano y los demas prouincias se defendian brabamente y no le dejaua entrar asu reyno y señorio los demas reys yngas en todo el reyno

qui

149
D49

EL TERZERO CAPITAN CVCIVANCHIRE

qui

EL TERZERO CAPITAN CUCIYANAMACHI

re ynga fue hijo de llo que yupanqui ynga y fue valeroso capitan para dar la batalla primero auia de uenir con el sol sup y come so apelear con el primer ynga llamado. tocay capac pinaucapac fue dela casta de alos. y le uencio y conquisto y allimurio- yn ga cuciuanan chire- y maytacapac yn ga- curi auqui ynga- run to auqui yn ga todos los quales se murieron sin con quistar mas estos dhos ynga solo cuci uanan chire de puro cno yo le conquisto y mato al ynga tocay capac pinaucapac por que auia quebrado asu aguelo cin chero ca ynga y sacado dos dientes de fu era con una honda da que le auia tira do tocaycapac ynga yaui se acauaron estos dhos capitanes y dejaron amo jonado todas las tierras desu destrito el cual reynaua supadre y delos de mas no le dejo los demas reays ynga

EL QVARTO CAPITAN APOMAITACILIGA

apo

EL QVARTO CAPITAN APOMAYTIC:

ynga y bilcac ynga fueron grandes valerosos capitanes y conquistaron por mandado desupadre- may tacapac ynga toda la prouincia de charca y chuquiyapo- chuquisaca y potoci las minas de plata y las minas de oro — callauaya oro de mey te quatro quila tesoro finicimo- y hizo una destruci on y mato muy mucha gente y destruyo y puso grandes y dulos y huacas y sacrificios y mando hazer templos de los dioses y dolos y tubo desde laci udad del cuzco todo el reyno del co llau suge to yamoponado y se acaua ron estos dhos capitanes y no le di o lugar los reeys delos chinchaysu yos yaci no pudo conquistar ni en trar ene se reeyno yaci se acauaron —

aqui

f 153
153.

EL QVINTO CAPITAN AVQVI TOPA INGA

IVPANQVI

EL QVINTO CAPITAN

ga yupan qui fue hijo de capac yupan qui fue valeroso capitan q̃ mato mũy muchos yñs y capitanes y prencipales asus enemigos cortama las causas para lo presentar asupadre capac yupa qui ynga para quelos viese y se holgase dela vitoria desu hijo y conquisto las prouincias de los quichuas - aymara uaquirca collana taypi aymara yana ca cayau aymara chalhuanca pam pamarca todo el reio arriba y los demas sus ermanos yntiauqui ynga. yu pan qui ynga y llapa tupa ynga to dos los dhos se murieron sin conquis tar en el cuzco y se acauaron estos dhos capitanes y mojonaron hazia chin chay suyo se vino creciendo el reyno amas sugetar se gouerno los yn gas y fue poniendo y dolos guacas cento

otorgo

EL SESTO CAPITAN
OTORONGO·ACHA
CHI·APOCAMAC·INGA

otorõgo

EL SESTO CAPITAN OTORONGO

chachi por otro nombre le llamaron a
pocamac ynga fue hijo de yngaroca este
dho capitan otorongo conquisto andesu
yo-chuncho todala montana fue señor q̃
dizen q̃ para auello de conquistar se tor
no otorongo tigre se tornaron el dho su pa
dre y su hijo este dho su hijo dizen que muri
o en los andes y dizen que tiene hijo en los
andes q̃ pario una yñ chuncho y anci por
ello los yngas se llamaron otorongo a
chachi- amaro ynga y tiene en sus ar-
mas pintado estos dhos yngas trageró
coca y lo comieron y aci se ensenaron los
de mas yñs enes te vreyno por q̃ en la
ci erra no se planta coca ni lo ay cino
q̃ se tray de la montana y aci no lo de
xan el uicio y mal ustumbre cin pro
uecho por q̃ quien lo toma lo tiene solo en
la boca ni traga ni lo come es como tauaq̃
ro aun q̃ no lo amenester el cuerpo lo toma

ynga

EL SETÍMO CAPITÃ
INGA MAITAC

Yngа

EL SETIMO CAPITAN
YNGAMAYTAC

yngaurco fue grandes baleroso y gran descapitanes esforzados fue hijos de yauar uacac ynga y cõquisto las prouincias de con desuyo culaua con de coropona hasta ari quipa arica poma tambos guaynacota pari na cocha y changas de la prouincia de anda guaylas y murio enellos-urcõ ynga apomay tac ynga- y billcac ynga conquistaron soras y tanquiuas bil cas guaman pareyas angarays an da marcas lucanas chocor bos bilcanchos hasta taya caxa guaman y la prouin cia de xauxa hanan lurith guanca y la cor rellera delos yauyos upayauyo lacuas uarochiri chaclla secicaya yũ gas de chinchay mala pachacamac chi mo capac. lati. lima. lunauana sull co chinchay uarco yanci puso y dolo ua ca en uarco y murieron todos despues dela conquista enla ciudad del cuz co por donde le peso mũy mucho asupe y fue enterrado mũy onrradamente

apo

159
157

ELOTABO CAPITAN APOCAMACHIMGA

apo

ELOTABOCAPITAN
APOCAMACYN

ga fue muy baleroso capitan y quepa
recia como un leon tenia temerarios ojos
con una bofeta da derribaua aun hom-
bre y des mayaua o naora yanei esteba
leroso capitan fue achile lleuando cinco
enta mil yns soldados ala conquista y
fue hijo de pachacuti yngayupanqui y
dizen que mato cien mil chilenos-cucica
nanchire ynga y mango capac ynga.-y topa
amaro ynga ynga maytac conestos dhos
capitanes conquistaron todo chile y la
prouincia de chaclla yaucha chinchaycu
cha tarma llebo uey te mil yns conquista
ron y mataron muchos yns y algunos-
yns delos llanos yungas y murieron
en sus conquistas sin bolber ala ciudad
del cuzco para uenser todo chile aguar da
ron qubiese pistelencia en el tienpo de pis
telen cia y hambre de diesaños que uuboen
este reyno y en toda castilla como estaua
en este trauajo se dejaron uenser se y con
quistar se como en la conquista deste reey
no fue dios seruido q dos reeys se matasen
y al boro tasen la gente y asi fue conquistado

ynga

EL NOVENO CAPITAN
INGA YVRCON.

yngª

EL NOVENO CAPITAN YNGA YURCONTUC

hijo de topa ynga yupan qui que tenia cargo de hazer lleuar piedras des del cuz co a guanoco dizen quela piedra sele can so y no quizo menear y lloro sangre la dha piedra yaci se quedo hasta oy q̃su hijo guayna capac ynga lohazia lleuar lapiedra a quito tomi anobo reeyno des dela ciudad del cuzco yuay tan tas mil le guas- auquito pa ynga conquisto toda la proeincia de guanoco y caxa tanbo con chocos chinchay cocha tarma canta yuno lurin hanan guayllas q̃ fueron cien mil yns estos dhos yn fantes capitanes fueron hi jos de topa ynga yupan qui y murio el primer capitan enel cuzco el segundo capitan murio en la conquista muri eron como valeroso capitanes reeyno supadre muchas ticerras yamojonaron aei los llanos como la cierra y los an des yubo mucha justicia y curiosidad en este reeyno des de este dho capitan y su p.

chall co

EL DECIMO CAPITAN
CHALCO CHIMA

EL DEZIMO CAPITAN
chalcochima

ynga capitan general deste reey no quis
quis ynga anapanti ynga quizo yupan
qui ynga. challco mayta ynga estos fue
ron generales o teos capitanes y sargē
tos y mayse de campo fueron mūy mu
chos q̄ por prueligidad nola pongo es
tos dhos capitanes fueron consu p̄ e
na capac ynga ala conquista delas
prouincias dechacha poya. canari. cic
cho. puruuay. cico. chupay cho guanca
bilca llegaron hasta los yñs de nobo rey
no y murieron todos enla batalla so
lamente el ynga atagualpa. y chal
cochima quizo yupanqui murie
ron enlas manos de los cristianos de
don fraⁿco pizarro y don diego deal
magro cuando la conquista q̄ en
bio por suembajador el glorio sima
reey enperador don carlos q̄ abuen
tiempo saltaron los cristianos q̄ no
se defendieron los yñs q̄ se dieron lue
go ala corona rreal de su mag d —

rumi

EL ONZE CAPITAN RVMIÑAVI

TRAIDOR

Tumi

EL ONZE CAPITAN RUMIÑAUI CAPI

tan cinchicona auca traydor fue este capitã
muy ualeroso. hijo de yñ particular y pechero
yñ chinchay suyo otros dizen q̃ fue con de
suyo pero fue muy ualiente hombre di
zen que fue por traycion amatar al yn
fante y lleuas ynga del pellexo hizo
tanbor y dela cauesa hizo matedeue
uer chicha y delos quesos antara y de
los dientes y muelas. quiro gualca es
to paso enla ciudad de quito adonde
auia dexado supadre guayna capac
ynga y quizo este capitan quedarse
conel reyno y le mato muy muchacha
cho de nueue años y se murio este dho
traydor enla dha ciudad de quito por
las manos delos yñs por q̃ auia hecho
otras muchos otros muy muchos danos y ma
les enlas prouincias adonde anduua
por ello fue muerto y le mato los yñs de quito
yaci se aca bo sumi da el pobre capitan

capac

167

165

EL DOZE CAPITAN CAPAC APO GUAMAN CHAVA

capac

EL DOZE CAPITÃ

CAPICAPO.

guaman chaua chin chaysuyo segun
da persona del ynga aguelo del autor des
te otro libro fue capitan general delos-
chi chaysuyos y de todo el reyno y s. ypri
cipes y mayor baleroso capitan con
quisto toda la prouincia de quito hyas
ta no borreyno con guaynacapac yn
ga acabo su uida- guanboto ma quichi
ua- aymara aruni. lucana uancari
sora uacralla andamarca cacyanap
angara chauay guaman guanca a
lan ya chuquillan qui chinchayco
cha guayanay y de mas capitanes q
no se escriue por ser proligidad estos
otros capitanes fueron ala conquis
ta de- tomi- cayanbi- quito- canari
lata conga- puro uay- chachapoya- guã
cabilca- acauaron de conquistar yen
tablar la tierra estos famosos capita
nes delos chin chaysuyos deaquel
tienpo q duraron desde topaynga-

capac

EL TREZ ECAPITAN CAPACAPOMAR

VA

capac

EL TREZE CAPITÃ.

CAPOMI

narua an de suyo los dhos capitanes
q̃ fueron con guaynacapac yn ga ala
conquista de to mi quito y fue otros ca
pitanis llamado- otorongo- ucu ma
ri. ru mi songo. anti cucillo. anti ni
na quiro amaro anti zupa. chupa
yoc anti ys cay cinca anti llatan anti
cin estos aui do otros capitanes q̃ el dho
guaynacapac lo lleuaron por gran de
za alos desnudos lo llebo seruiendo so
lo para que lo comiese alos yn̄s rrecuel
des yaci comio estagente a muchos prẽ
cipales y estos dhos yn̄s que dan en sus
pueblos de la montana yn fieles q̃
dan por conquistar yay muchi cimos
yndios ala otra uan da es tierra de
la cierra hacia la mar de enorte a
la mar garita ay muchi cimos yn̄s
oro y plata y ganados yn̄s yn fieles
es tala tierra por descubrir la tierra-

mall co

171

69

EL CATORZE CAPITAN
MALLCO CASTILLA

PARI

mall co

EL CATORZE CAPITÃ
mulco castilla

pari collasuyo fueron alaconquista delapro
uincia de. tumi guanca billca quillay cinca
conel dho y rnga guay nacapac. conlos demas
capitanes de hatun colla poquinacolla chor
ca. cana poma canchi quispillacta cani
na calla uaya los dhos capitanes. hilasu
pa. chanbi mallco. chunta malco hatun
colla. ano cara hila. utorongo. quiroual
ca son co mallco. uilachunta anqui suri
surimallco estos dhos capitanes fuerõ
ala dha con quista y murieron enellas
algunos bolbieron asus pueblos y tierras
y semurieron allí algunos se quedarõ
hastaoy en tume quito sus bis. nietos
destos dhos capitanes adon de conquis
taron se quedaron para memoria
y generacion los quales les llaman
mitimays estran geros deyñs——

mall co

173
171

EL QVINZE CAPITAN MALLCO MVLLO.

EL QVINTO CAPITÃ
MALCO MULLO

con desuyo este capitan y los demas fueron
alaconquista de caxamarca quito deto
mi chachapoya lataconga guancabil
ca hasta no borreyno con guaynacapac
ynga alaconquista y conquistaron y
asolaron a dos reys yngas grandes.
llamado apo pinto guaynapinto y
los mataron a todos los contrarios
capitanes y los q̃ fueron conel dho.
ynga. ni ña quro mallco. rumi gon
go mallco rumi naui mallco manau
tana mallco uiza toma mallco apocu
ri mallco. acapana hila. rumto con
ya hila. coro pona mallco estos dhos
capitanes famosos y brabicimos ca
pitanes q̃ fueron alaconquista y semu
rieron y algunos se bolbieron a susca
sas y pueblos los quales sus hijos son ca
ciques prencipales y algunos q̃ dan pobres

capac

175
173

LA PRIMERA REINA I.S. CAPAC PO MAGVALLCA

LA PRIMERA SEÑORA
capac guarmi

poma gualca chin chay suyo esta s.ra y reyna antes q̃ fuese ynga y despues fue muy bizarra y hermosa muger q̃ rrta buena gouernaua todo el reyno y fue muger y s.ra de capac apo guaman chaua segunda persona del ynga fue rrelacas ta de yaro bilca allauca guanoco ague la del autor esta dha s.ra fue mayor en todo el reyno y despues desta s.ra fue ron otras señoras prencipales llamadas chuquitimta astocarua. carua quillpo guaman chisque guamancha poma chu ray pariama guaman chumbe lauca chuque mayua poma churay magllapa pariaguanay suyoma auama collque timta carua churay. citcama chumbi cati quillama mizauarmi cinestas dhas s.ras auido otras prencipalas q̃ su magd dese hazelle m̃ed enes te reyno

capac

SEGVNDA SEÑORA
CAPAC MALLQVIMA

SEGVNDA SEÑORA
CAPAC MALLQUI

ma an desuyo esta dha señora aunque son de buen talle y hermosicimas blancas mas q̃ española pero andan con pampanilla y alguna casta desnudas encueros q̃ son de la casta y naturaleza aci hõbres como mugeres y comen carne humana pero todos estan ynbijadas y huntadas todo el cuerpo con. mantor y andan en la montaña y son yñs por conquistar y de tanta montaña no se puede conquistar y otras señoras se llaman. auarmama. cucarmama. cucamallquima tazama. auama. loroma supamatiraria auaparia. pillco challcamapiscoma y ay otros mũy muchos señoras de cada pueblo de la montaña a la otra parte ay mucha gente y tierra de riquiesas adonde ay hõs yñfieles llamado ancamallo guarmi auca adonde dizen q̃ ay mucho oro y plata—

capacome

179
177

TERCERA SEÑORA
CAPACOMETALLAMA

capacumi

TERZERA SEÑORA
CAPACUMITA

llama collasuyo esta señora fue muy bizarra hermosa de puro gorda q̃ do fea q̃ to dela casta son gordicimas y floxas encapases pucilanimos pero rrica gente llamase colla capac rrica de plata de potoci y de oro de caracaya el mas fino oro de todo el rreyno y rrica de ganados de uacay y de paco y de ganados de castilla o bejas bacas puercas y rrica de papa chuno y moraya quinua pobre de mays y trigo y uino. y se dize capac colla mapa colla poquis colla y son grandotes animales y aui todos los hombres o mugeres grandotes gordos sebosos floxos bestias solo es para comer y dormir y aui do otras señoras. tallauarmi cayuma uiza ma chunbima cucama anama chuq timta timtayaca talla timta paclla- ma pulloma zurima cin estas o tras señoras aui do en la prouincia delos collas y canas y canches y charca

mallco

QVARTA SEÑORA

MALLCO GVARMI TIAMA

QVARTA SEÑORA
mallcoyarmi

timtama con desuyo esta señora fuemm
y hermosa y de ualor porq̃ era debuena
condicion aunq̃ su tierra es pobrisimo
del destrito de ariquipa q̃ no tiene o
ro ni plata ni ganados sino los de coro
pona con de tiene ganados y los demas
segus tenta deagi y albodon q̃ se tray
delos yungas y llanos. y son palta con
de hatun con de cullaua con de cusco cõ
de alca toro uay naco ta poma tanbo
estos dhos son con des y enellas ay otras
senoras sellaman. timta carua tim
ta churay churama auzama cucima
yllama ayayama anyama chuqui
pana panallo sequema pucima pa
na timta carua ma mulloma cutima
otras senoras de mugeres de prenci
pales delos con desuyos auido y
no se aesscrito q̃ se deue hazelle mẽo
y son hijos de grandes del reyno —
auqui

183.
184.

CAPITANES ASALARIADO DE S.V.M.

AVQVI DON CARLOS

paullo topa ynga auquicona fue hijo uastardo de guaynacapac ynga. y su madre fue ozeca. este dho paullo topa se caso con dona maria esq̃ uiel este dho ynga fue seruiendo a don diego de almagro el uiejo conquistador hastachile por ello le senalo larrenta en los yñs canas y tubo un hijo lexitimo don melchor carlos ynga auiracochahanan cuzco nieto uastardo de guaynacapac ynga y demas desto ayotros nietos demas reys yngas asalareado por su mag.d don cristobal sunaauqui lurincuzco delacasa del sol- don juan ninancuro auqui lurincuzco- don phelipe caritopa ynga auqui hanancuzco don alonso atauchi ynga auqui hanancuzco don fran.co hilaquita ynga auqui lurincuzco- dona beatris quispe quispe nusta yotros muchos naturales y uastardos auia el capitan challiochima lo acabo de matar yotros se murieron de enfermedad q̃ en aquel tienpo auian lexitimos q̃ al dho lexitimo les llamauan. capac apo ynga uaña cauri quiere dezir rey- alos prinsepes les llamaua auquicona y alos caualleros ynga- y alos pichesa nusta y alas señoras particulares les llamaua palla- y alas picheras. aui yan ei como lo declaran los yñs q̃ son acauado los legitimos yngas reys perfectos y los que quedan son auquicoras y asi. el derecho por justicia le tiene a nro Rey phelipo

el

HORDENANSAS

EL RAY

gobierno delos yngas deste

Reyno y demas señores y principales gra
des deste reyno q̃ en aquel tiempo auia y
segouernaua la tierra eneste reyno —

leys y hordenansas destos

reynos destepiru escomo sesigue primera
mente del primer ley aunque se anadio
los dhos yngas cõsus y dulatras y guar
dar fiestas y pascuas enel año y meses
y ayunar y uaca chicos y roto chicos y
pacaricos y uaca chicos y sacrificios
de escoger uirgenes y de pocitos y otras
cosas descrimonias delos demonios guar
daron los yngas dizeaci ——

topa ynga yupanqui y los de

mas auquiconas y señores grandes capaca
poconas y coracaconas allicac camachicoc
cunas tauauantin suyo camachiconchic
dizeaci hordenamos y mandamos enestos
reynos y señorios quese guarde y quesecum
pla sopena demuerte los que no las guardaren

HORDENANSAS

ren ellos ysus hijos y desendientes porque seran cas
tigos y seran muertos y condenados a muerte y
se acabara todo su generacion y consumira sus
pueblos y sesenbrara sal enellas y biuiran
animales. luycho. poma. atoc. usco condor y
guaman. estas dhas penas tenian puesto mã
dado executado perpetua en todo eneste reyno
y ancino abia pleyto jamas conesta dha sẽ
tencia estaua fixa la ley y justicia eneste reyno

hordeno y mando eneste grã
ciudad cauesa destos reynos ayga. un pontifi
ze dicho sero mayor llamado. uallauiza. con de
uiza. yotros dechinchaysuyo y dean de suyo y de
collasuyo y de condesuyo aestos les llamaua ui
zalaycacamascacona. estos tenia enel tenplo
del sol yotros muchos tenian enotros tenplos
yuacas deste reyno. como en paria caca. carũ
cho uallullo. sauaciray pitociray. coropona. su
riurco. titicaca. yenotros tenplos tenia sazerdo
tes como obispos y canonigos y sacristanes los
qle ciruian y confesauan enterrauan estos fue
ron. laycaconas. uizaconas. camascaconas
estos dhos estauan enlos tenplos y dioses de todo el
reyno y tenia muy entablado estaley dela y dula
treas y serimonias delos demonios eneste reyno. tlg
y tenhorde no y mando qenesta ciudad aygacon
sejo rreal dos yngas hanancuzco y lurincuzco.
y quatro grandes dechinchaysuyo y dos de ande
suyo y quatro de collasuyo y dos de condesuyo aes
tos

DEL INGA

tos les llamaron tauantinsuyo camachiconchic tlf
y ten mando q̃ ayga asesor yncap rantin rimaric
capac apo el dho asesor fue hombre principal tlf y
ten mando que ayga birrey q̃ fue segunda perso
na no consentia q̃ fuese gentebaya su birrey cino
capac apo guamanchaua aeste dho s. enbiaua cõ
andas chicche ranpa lleuaua como ynga alas dhas
prouincias y le llamaua yncap rantin en lugar
de ynga. tlf - y ten mandamos q̃ ayga en cada pro
uincia para la buena justicia un corregor q̃ lella
maron tocricoc este era delos yngas de corexa
quebrado hanancuzco lurincuzco tlf - y ten-
mandamos que ayga alcaldes de corte que fue
ron anta ynga para prender alos prencipa
les y capitanes y señores grandes y caualleros
destos reynos estos lleuauan por senal dejus
ticia en una uara alta. mas capaycha del yn
ga aestos les llamaua yncap camachi nanua
tay camayoc tlf - y ten mandamos q̃ ayga
alcalde hordenario de cada repartimiento
aestos les llamauan yncap cimin oyaric quillis
cachi. tlf - y ten mandamos q̃ ayga regidores
aestos les llamauauan. surlococ. equeco ynga tlf.
y ten mandamos q̃ ayga alguazil mayor y
menor aestos les llamauan uatacamayoc-
llulla uaroc. tlf - y ten mandamos q̃ ayga
secretario del ynga aeste le llamo yncap qui
pocamayoc ninchi llquc ynga tlf - y ten-
mandamos q̃ ayga secretario de consejo
real aestos les llamauan tauantinsuyo
quipoc quenoc ynga tlf - y ten mandamos s.

que

HORDENANSAS

que ayga escriuano publico de cada pueblo aes
tos les llamaron llac tapi quipo coc·camachi
coc cuna·mandoncillos tlf – y ten mandamos
q̃ ayga escriuano vreal onombrado aestos les
llamauan·caromancachascaquipococ·pa
brei ynga·tlf – y ten mandamos q̃ ayga con
tadores mayores aestos les llamauan·tauan
tin suyo huchatasa yma hayca uatacquilla ta
uan quipo coc yupacoc·curacachuricona tlf.
de todo lo dho ordeno y mando para el gobierno
y buena justicia y bien del piru destos reynos
y ten mandamos enestos reynos que ne
guna persona blasfemie al sol mi p̃e·yala
luna mi madre·yalas estrellas yal luzero·
chasca cuyllor uacabillcaconas yalos dioses
guacas y que no me blasfemie ami mismo y
enga yalacoya deciaaci amanaca conqui
cho yntimanquillaman chuquiyllauaca
uillcaconaman nocayncay quitapascoya
tauanpas·uanochiquimanmi tucochiqui·
man mi tlf – y ten mandamos que no blas
femie anenguna persona yal cõsejo y prin
cipales ni ayñs pobres·amanaca conquicho
pitapas tlf – y ten mandamos q̃ ayga oteo
cuzco en quito·yoteo en tumi yoteo enqua
noco yoteo en hatuncolla yoteo en los char
cas·y la cauesa q̃ fuese el cuzco y que se ajun
tasen delas prouincias alas cauesas al con
sejo y fuese ley tlf – y ten mandamos q̃ nen
guna muger no uallese por testigo por ser en
bustera y mentiras y pusilanimo·picisongo tlf.

y ten

DEL INGA

y ten mandamos q̃ ninguno q̃ fuese pobre no fue
se testigo por q̃ no fuese cohechado. pagaras cara
na lluila manta rimac runa tt̃s. - y ten man
damos q̃ en este reyno q̃ ningun arbol frutal
o ma de ra.o mente o para q̃ no fuesen que ma
do ni lo cortasen sin lesencia sopena de la muer
te y castigos tt̃s. - y ten mandamos q̃ no las
cogiesen. luycho taruga uana aoui cona ca
thaua ni lo matasen para q̃ aumente cino
q̃ fuere aleon y sorra lo matasen por los danos
q̃ rrezultaua tt̃s. - y ten mandamos q̃ la biu
da en says meses que no descubriese su cara
ra ni salga de casa y de un año tubiese lu
to y toda su uida no conociese a hombre que
estubiese onesta y rrecogida y criasen a sus
hijos en su hazienda y casas y chacaras y
lucri y q̃ llorase dalli como biuda y pobre tt̃s.
y ten mandamos q̃ todos enterrasen a sus
defuntos en cada sus bobedas y pucullos
y que no las enterrasen dentro de sus casas
y que enterrasen al hyzo de su natural con
sus bagillas y comida y beuida y rropa tt̃s.
y ten mandamos que los mosos y ninos
q̃ fuesen muy obediente a sus padres y
madres y a los de mas biejos ancianos y
señores grandes y a los mayorazgos de to
do este dho reyno no cumpliendo por la
primera fuese asotado por la segũda fuese

des

HORDENANSAS

desterrado alas minas de plata o de oro. ytt.
y tenmandamos q̃ no aya ladrones en
este reyno ni q̃ aya salteadores. sino q̃
maneras y q̃ por la primera fuesen castiga
dos quinientos asotes y por la segunda q̃ fue
sen apedreado y muerto y q̃ no la entierre si
su cuerpo q̃ lo comiesen las sorras y condores ytt.
y tenmandamos q̃ los q̃ hallasen q̃ lo restituyesen lo hallado y lo pagasen el hallazgo
por donde no auia de ser castigado por ladrõ
yaciadepare ser luego. ytt. y tenmandamos
q̃ ninguno despues de auer muerto no le pida
deuda ni pague la muger ni el marido ni el p̃
por el hijo ni el hijo por el p̃ ni para otra algu
na cino q̃ lo pida en dia desu uida y no se pa
gue por ser sospecha y mentira y se dejare
en el testamento que lo pague de su hazienda
y se fuere el defunto pobre q̃ lo pierda ytt. y
tenmandamos q̃ alos yñs yñs desterrados
y depositados les haga muy mucho trauajar
por q̃ reciba pena y castigo exemplo y miẽ
da desu culpa ytt. y tenmandamos que en
este reyno no aya ni tengan ueneno ni ponzo
na ni hechizeseria ninguna para matar a
persona ni lo mate al q̃ matare le condena
mos a muerte despenado y cuartezado
y se fuere contra el ynga o delos señores
grandes reuelldes y traydores q̃ fuesen he
chos tan bor de persona delos quesos flaut a de
los dientes y muelas garganttilla y de la causa

mate

DE LOS INGAS

mate de mener chicha es la pena del traydor y ade al
sar se publicamente y se dize ysca ysongo auca. ttf.
y ten mandamos q̃ cual quiera persona q̃ mata
re q̃ muera como lo mato o fuere con piedra o con
palos lleue la pena y se execute y sentencie. ttf. y
ten mandamos q̃ la muger estando con su regla
no entre en el templo ni al sacrificio de los dioses
uacabilca y si entrare sean castigados. ttf. y ten-
mandamos q̃ la muger q̃ matase a su hijo que
muriese y si es hija que le castigasen en dozientos
asotes y desterrasen de ellas. ttf. y ten mandamos
q̃ la muger corrompida o consentia q̃ la corrom
piesen o fuese puta q̃ fuese colgada de los cabe
llos o de las manos en una pena biua en anta
caca. y q̃ le dexen allí morir el segundo por-
quinientos asotes y q̃ pase por el tormento de
hiua ya q̃ le suelte de alto de una uara al lomo
del otro hombre con esta pena se mueren algu
nos que dan bibos. y al forzador le sentencie-
la muerte de la muger y si se consentieron las
dos mueran colgados y guales penas. ttf. y te
mandamos q̃ la muger biuda q̃ no se casase
otra ues. ni que fuesen amancebados despu
es de auer muerto su marido teniendo hijo
sea heredero de toda su hazienda y casas y chac
ras y si tubiere hija sea heredera de la mitad
de la hazienda y de la mitad sea heredero su p.
o su madre o sus erma nos. ttf. y ten mandamos
q̃ el que entubiere un hijo fuese conuencido y por
chasca y a los de dos hijos que fuese hecho mr̃oya

las

HORDENANSAS

los tres hijos quel dieseñ sementeras y pas tos y tierras y alos de quatro hijos fuesen rre ser uados y alos de cinco hijos mando q̃ fuesen mandoncillo desus hijos pichica cama chicoc. y alos de dies hijos q̃ fuesen. s. de mãd y alos de treynta o quarenta o cincuenta hijos quese poblasen adonde pidiesen en pueblo y tierra ual dia y fuese s. enellos. ttf - y ten mandamos q̃ alos peresosos y sucios puer cos les penaca quela suciedad delacha cara o delacasa o de los platos cõ q̃ comen o delaca uesa y delas manos o pies les uacauan y se las sauan auener de fuerza enun mãte por la pena y castigo en todo el reyno no es taua executado ésta pena. ttf - y ten mandamos que sean desterrados todos los q̃ enterrarẽ sus defuntos ensus casas conellos. ttf - y ten mandamos quelos caciques y prencipales tengan cincuenta mugeres para sus ser bicios y aumento de gente enel reyno. huno cura ca treynta mugeres. guamanin apo tenga boy te mugeres. uaranga curaca q̃ tenga quin ze mugeres. piscapachaca tubiese doze mu geres. pachaca cama chicoc tubiese ocho muge res. piscachunga cama chicoc tubiese siete mugeres. chuñca cama chicoc tubiese cin co mugeres pichica cama chicoc tubiese tres mugeres. yun yñ pobre tubiese dos muge res y los otros q̃ tenia apuesto por mi timay stenia dos mugeres y los soldados de guerra con forme delauitoria de una muger para el aumẽto

ttf -

y ten tu

DE LOS INGAS

y ten man damos que ninguno se casa con su hermana ni
su madre ni con su hermana ni hija ni sobrina ni
parienta ni con su comadre - so pena que serán castiga
dos y les sacaran los dos ojos y les harán quartos y les pon
drán en los terços para memoria y castigo por ser solo
el ynga a de ser casado con su hermana carnal por la ley
ttf - y ten man damos q los dhos capitanes sean de buena sangre y casta y fiel y los dhos soldados q fuesen
fieles y no traydores de edad de treynta años y de quarenta y cinco años y q sean ynds rezios y fuertes y sufi
cientes y ricos para la guerra y batalla ttf - y
ten man damos q ninguna persona q no sea de real sangre
mays ni hija ni madre ni tia ni hermana ni
ra por q si tubiese entendimiento llorarian quando le mondan yaui no lo monden so pena q sera castiga
do ttf - y ten man damos q en tienpo de pistilenci
a o de sacrificio ni tenpestades ni en tienpo de ham
bre y sed o muerte del ynga o de algun s. capac apo
le cuanta miento. no hagan fiesta ni baylen ni cã
ten ni dansen ni se toque tambor ni flauta ni toq
a muger los hombres ni en tienpo de ayuno y peni-
tencia ni an de comer sal ni agi ni carne ni fruta
ni ũa chicha ni coma ninguna comida si no solo
mays blanco y cozido en esta penetencia ttf - y ten mã
damos que en tienpo de yelo o de granizo o de tie
po q se seca el mays q no tiene agua del cielo - pi
dan todos a dios runacamac agua todo cubierto de
luto enbixados las caras de negro - con murmunya y
quichimcha - ollin - anden andar por los serros llo ran
do y pidiendo agua a dios pachacamac todos los ynds gran
des como mugeres y muchachos dando bozes cõ esta
do teina - aya oya uacaylli - ayaoya puypuylli - llu
to puchac uam ray qui - llu to puchac uacchay q ua

calla

HORDENANSAS

callamosum quim-unoc say quita yacucsay quita
cachyalla mo day uac chay qui-runay quillacta yu
na camas cay quiñā an de tener esta hor den en este
reyno ttt- y ten hor de nā mos y man da mos que
todos los oficiales q̄ no sean ociosos ni perezosos a
ci los dhos q̄ tubieren cargo de beneficios gouernado
res. pontifises y sacerdotes y señores grandes q̄ mā
dan la tierra - y de artificios. pintores q̄ pintan en pa
redes y en quiro y en mate q̄ llaman. cuscoc-llin
pec. amauta cona oficiales llacllac-quiro camayoc
carpinteros - rumita chyicoc - canteros - man callu
tac olleros - tacac. plateros - con bi camayoc. bor dado
res y sederos - pachaca - labradores - pastor. michic - a
ua camayoc - de xedores - cirac jastre ffaun q̄ no aui a
cus to rera - panadera - sara tanta rurac. cocinera
micuy rurac - suyoyoc. mayordomo - collca cama
yoc. comon y sapci camayoc ad ministrador - quil
ca camayoc es cri uano de quipo co rel - can to res y
muci cos. taquic. cochochic. pingollo camayoc flau
teros - auca camayoc guerreros - q̄ no falten estos
dhos oficiales en este reyno por q̄ seran castigados
por perezoso y ladrō ttt - y ten man da mos en todo el
reyno ayga abundancia de comida y q̄ se cien bre
mucho mays y papas - y ocas y q̄ hagan cada
ya dhuno tanios - chochoca y quinua ullucos mas ua
to dalas comidas hasta las yerbas y uyos lo sequen pa
ra q̄ tengan q̄ comer todo el año y se cien bre de comu
nidad y sapci de mays, papas agi magno alguadon y
coxan flor de pauau - que uencha yo tras o jas para
tinir colores para el cumbe y auasca - y que men lip
ta de marco y de quinua de cada año den cuenta no
lo hazi endo los dhos co reg.or to cricoc lo castigue cru
el mente en este reyno ttt - y ten man da mos q̄ todas
casas y bestidos y ollas y lo que an de auajado y cria
do co rejos y casa chacara se lus ue cite dos meses en el-

año

DE LOS INGAS

año y no ayagi cuto [illegible]
so tei y [illegible]
zas [illegible]
ge [illegible]
[illegible]
seruir al yngay a los capac apocamas y capitanes
y para tener en los tambos y chasquis en los caminos
reales limpiallos adereçar puentes y para fiestas de
xamos y mandamos estall y yhor senanas en estos
reynos ttf - y ten mandamos q los barberos y
seruxanos hambi ca mayoc - circa c - quichi cauan y
curan con yerbas a estos dhos les llamauan han
bi camayoc - y a las dhas parteras beatas comadres
llamauan. uaua uacha chic - urca allichac han
pi camayoc ttf - y ten mandamos q las dhas amas
de guerfanos uacha. uro cha nuno chic sean rre
seruados de todo y le den otra ninga grande para
q le ayude a criar estos se llamaua mama cona ttf
y ten mandamos q ningun yn en este reyno no
mude su auito y trage de cada parcialidad y ay
llo so pena de cinco pesos ttf - y ten mandamos en
este reyno en los pueblos ande comer en la pla
sa publica caciques principales y nos chicos y gra
des para q se alleguen todos los pobres y guerfa
nos biudas enfermos biejos ciegos y tullidos pe
legrinos caminantes todos o mas por la cos tum
bre y uso y costumbre de los depri mer gente y ley
y buena obra y misericordia de dios en este reyno ttf - y ten mandamos q en estos reynos
tengan uirgenes de templos - uay roragalla -
chaupi agalla - pampa agalla - estas monjas mue
ren con sus uirginidades cinco ron per se fue

puesta

195
93

PRIMER BECI TAGE NERAL

puesta estas dhas hordenanças generales deste reyno por topa y nga y para q̃ y por su consejo real q̃ este reyno y cuesta destas dhas hordenanças el s. don fray de toledo hizo reyr y estas reynos sean for mo estas leyes y hordenanças antiguas sacando dellas delas mayores ordeno y confirmo n̄ro s. catolico rey don felipe el segundo y por ella mando q̃ todos comiesen en la plaça publica y q̃ hiziesen fiesta en ella q̃ de todo ello creo en̄ solo dios de la santicima trinidad dios p̃e dios hijo dios espiritu santo y su bendita ma dre s.ta m yento dos los santos y santas angeles del cielo y de todo loq̃ creo y tiene la s.ta madre yglecia de roma con la fe verdadera q̃ tengo y creo q̃ de todo escribo para q̃ cõlo bueno sea servido dios y de lo malo se emiende los cristianos y se arrepienten de sus pecados los cristianos q̃ la ley cree estas dhas hordenanças antiguas de los yn̄s ——

LA BECI TAGE NERAL

de los yn̄s deste reyno por los ynga y demas señores prencipales con puesto de su consejo real —

escomose ci

gue — dies calles de yn̄s para ocupar en trauajos por q̃ no fuesen ociosos y holgasanes en este reyno — por q̃ de otra manera no pudiera sustentarse ellos ni los demas prencipales y señores y la mag.t de l ynga y su gouierno ——

auca

LO RA TA RAL

CAPI·PRIME·CALLE·VEC·GENTE

de dar de tributo
y tres años

balentemoso yñ tributario

en esta

PRIMERA VECINDAD GENERAL

en esta calle

primera que quiere dezir hombres valientes soldados de guerra— aucacamayoc— q̃ son de edad de treynta y tres años desde q̃ entraua treynte y cinco años y salia de cincuenta años estos valentones tenia muy a cargo todas las guerras que se ofrecian contra los enemigos de la corona real y para esto estaua muy apartado y señalado para este efecto y para esto auia muchos oficiales que tenian cargo de los soldados y principales y las otras gentes estos eran muy estimados de todos los valentones y aucacamayos obligados— y asi el cabeçita que fue llamado aucacamayoc hombres seguera para muchos

SEGVNDA CALLE

DECIMO

dad de
sesenta años

pasado de tributo que sirue alos principales - enesta

SEGVNDA VEZ ÍTA

CHACRA

segunda – de pueic – macho – biejos pasados de
dad de sesenta años y de setenta y ocho años q
seruian en las chacras y de traer lena y
paxa y limpiar casas del ynga
o de algun – s – yprenci
pal y seruian por cama
neros y mes pengeros
y por teros y
quipocama
yoc
ra mangones y mes pengueros. sur
coque yaes tos les sacaua para laca
yos sebos sino ues principales les llama
na quaca catic – yaes tos les sacaua para
esquero sus ynõ ras quaca uay mi ta pu
sac de manera es tos ynõs seruian en tpo
lo ques mandado cul ynõ pueblo aun q̃ sa fuera al
ynõ cai que prenci pal sus hijos y mugeres cus tepy

los quales es sel año que cumple lo cinquenta
años es q̃ nacio y en tra en el año de cin q̃
quenta y uno en tra este ynõ Reseruado de q̃
no yr alaguerra ni batalla ni qual quier seruiu
cio. personal de salir fuera de su casa y hacien
do el ynõ anca camayoc hombre valiẽtõ
pero es obligado a seruir en todo lo man
dado asi como en casa de su prencipal y
entre sementeras y es tos les llama
ua pachaca labrador y es tos ynõs
pasados se sacaua pa camayoc
yoc les llamaua aququna
yaes tos les sacaua pa
ra mangones y mes pengueros. sur
coque yaes tos les sacaua para laca
yos sebos sino ues principales les llama
na quaca catic – yaes tos les sacaua para
esquero sus ynõ ras quaca uay mi ta pu
sac de manera es tos ynõs seruian en tpo
lo ques mandado cul ynõ pueblo aun q̃ sa fuera al
ynõ cai que prenci pal sus hijos y mugeres cus tepy

TERZERO CALLE

RUFFIANO

vieja de ochenta años

viejo sordo y ceser bazo del todo dur milon

en esta

99

TERZERO VECITA

CASTRALLE

del terzero llamado- rocto- macho- biejo sordo
de edad de ochenta años- hasta de çien años
o de ciento y cinquenta años- estos dhos -
rrocto machos son biejos q̃ solo
nes para comer y dormir
pueden hazer guascas
frezadas- apa yande
guardar casas de
los pobres
criauan
conejos
ypatos

estos dhos biejos eran mũy temidos y onrrados
obedecidos. estos tenian oficios de agotar alos mu
nos y ruinas y darbuenos consejos y doctrinaũ aunque
la poca sombra daua luz y claridad del serui
cio de dios y predicaua buenos exemplos alliq
nacc allí yaya chic macho yaya quicre
soga y pair q̃ salue en exemplo y q̃ buen enxemplo
biejo- los q̃ pueden son porteros delas
zonzellas y virgenes y bellas zenoras
y principally acto de dauan l
mesma todos los ricos y ta
camaradas. socna la regalaua maj.
regalo tenia un mensajero yaz no con be
ner hospital pues q̃ lleuen fiçiauas y
semenreas y leguardauan sus carneros ya
o cinco ania mes y tener hospital en los pobres
biejos y huerfanos y viejas mancebas

yo do supartia
sus semenreas y leuantu
de d pueblo agtos dhos tales bi
yos ysus compadres. sacna la regalaua maj.

20

QVARTO CALLEJO

estos dyos enfermos no tiene años por ser aquintado
los que pueden cirvir andr servir alos prencipales enesta

QVARTO VECÍTA

enestralle

del quarto delos enfermos y liciados cojos yman
cos y tollidos - upa - mudo - nausa ciego - uncoc en
fermo - ui nay uncoc - tullido maquin paquis ca
manco - hanca - coxo - estos seruian de pasatien
po - hablar y chocarrear - como son enanos tinc
uayaca - cumo - corcobado - chictacinca - cada uno
los q̃ podian trauajar y ayudar los q̃
tenian ojos seruian de mirar los
q̃ tenian pies andauan los
q̃ tenian manos texian
y seruian de despense
ros y quipocamayos
mayordomos es
tos cadauno les
casaua consu
. ygual para
multiplicar y ser
uian en todo lo q̃ pudian
a̅ estos yñs o yñs tenia una horden
muy buena del seruicio de dios y mulhi
plico seyente para yncbir laticera de
gente para la gran fiesta aumento y ser
uicio dela magestad y nga y prinçipy
duques con sus mugeres y hijos
no le casa uan al cuyo o otro uaniga
al cuyo o otro uaniga al mudo o̅
tra muda al enano o̅ena
nal corcobado con
el naues gen
do como tenia dena
ros y ensu para el mul
tiplico del mundo y estos
ni a sus tiempos tenian casas ne
bares y ayuda de sus seruicio y
a no auia menester hospital ni
mosna como hay oy en santa y puli
cia de xpiano no como ningun reyno
delaes tiandad ni yn fieles no baten
n lo puesto en mas cristiano mundo

QVINTO CALLE

edad de diez y ocho años

y en el medio tributo mozcon enesta

QVINTO VECITA

enestralle

del quinto- desayapayac- q son yns de guarda
dedad de dies yocho años y de ueynte años es
tos seruian por mensagis- cada cona- uayna del
pueblo a otro pueblo y a otros lugares
mas sercano delos ualles y guar
dauan ganados y a con pana
do de yns de guerra y de
grandes principales
y señores capitanes
y estos llenauan de
comer y seruia
an a sus pen
cipales y
mando
cillos
segu
el
ynos
ya payac mata
dos tos sonzeles mandados q
coma mays cruso no prouauan al
magi ni miel ni uinagre ni cosa
duse ni car ne ni cosa de gor dura ni nueua
chicha por gran ruego le daua un poco de
mote mays cocido unacani zeta y manta eu
ca aq llo llenaua y cierayjo depen cipal may
castigo llenaua y nuncaparauaestos mostones hay
ta ueynta años ni conocia muger cuyo del Reyno

edad de doze años

arvida la comunidad y sapci cnesta

SESTO ADVERTENCIA

Del sesto

El sesto q son muchachos de edad de doze a nos-o de dies yocho años- q se dizen- macta cona aestos dhos les enbiaua alos ganados aguardar yalli coxian con lazos y ligas a los paxaros llamados- uachiua- yutoquiuyo tacami- auas- uecuec- yha cian dela carne petaquillas ylas plumas los guardauan para los yngas y capac apocona y para capitanes tenientes y demas oficiales

todos diligencias seyan para la republica y aumento dela grandeza de la mayor ciudad del ynga antes q ubiese ynga y rey. para tocllauia encasa pueblo suyngay q. para aquestos fuesen para ayuda alay comun dados y sapa yalas yauiendas delos yngas y dellas oya y deellas no como del sol luna estrellas y deyuelos vacas a yadauan guardar enelga nado y semen teras y seruicio delos caiques pue blos deyneyno lengua y ubi dencia y q siruiesen en todo el reyno estos mo sencillos y q fuesen mūy ubidentes en seruicio dios y su mayd aumentar las comunidades y sapa y estoreyno todo los torna los q ueas y dalsoberano y coreyi doreyes y q mensseos con color deste seruicios entodo el reyno

SETÍMO CALLE
TÓCUICAUHYÁ

de dad de nueue años

cuue asu padre yal caique

en es ta

SETÍMO VECITA

en esta calle

del setimo q̃ le llaman – toi lla coc-uam ra cuna- de edad de nueue años o de doze años - que fueron casadores de paxaritos menudos q̃ los toman con lasos y ligas y otras. suertes q̃ llaman los paxaros- pulidos- quinte- uay chau – chayna- ur pay yo teos paxaros q̃ay- lacarne hacia char que peta quillas y las plumas lo guardauan para la pluma. yumpi de pluma y para uall canca chas cachuqui ura cana yo teas galanterias del ynga y prenci pales y capi tanes au cacama yocana yalli estos mu chachos proqu uauan con l gay o lasos o hauido l los paxaros del monte q̃ tenia esto ofiçio or denario y cinego de guardar ganados y hacer lena para hilauan y torcian y aqui sian cho tos mã dados sel os prencipales y sellaz ricia segu pynadre y ermanos mayores y con ellos an dauan muchos agotes y limpiesa en ynstrumento

para q̃ fuesen de tinasos y engerrasos atraua tos y tomasen oficios y quitos de manera aestos muchachos casadores yancilla pucllo nauan. toc lla que uam ra muchacho casador en todo el Reyno- como aca al estu dio alaes quela nunca le mandauan prendr ofiçio segun los hijos de q̃ tiene o tẽta q̃ nos para q̃ aprendan de gramatica y lugar

OCTAVO CALMECAC

edad de cinco años

nino dela doctrina

enesta

211

209

OTABO VECINO

estralle

del otabo de ninos de edad de cinco años o
nueue años - ninos que juegan q̃ se dize -
puclla coc - uamracona - estos seruian asus
madres yasus padres enloque pu
dian y lleuauan muchos a
sotes y coscorrones y
seruian de hazer
jugar alas cri
as q̃ gateauã
yalos ques
tan enlas
cunas de
menea
lle y
ninos sola sotina y solinasos
y sotinasos entosdo el reyno
den sulleyno y buenaley quelos
alos pueblos ayunte desta edad
doamas salga alayuda selaquenu
sul tributo seruicio de dios y sesumag

esros ayos ninos siganos agora ninos de
la sotina q̃ son apropiados para ello y en
senalles la sotina y las quela q̃ fueron
vsu usos en la uueitageneral para la
yuda desucasa y cria desus ninos ni
nos de guna y ninos q̃ gatean y que
corellos ayude acriar guarta
nos y otras oqpaio ney de
casa y mayalcaya
de mi
valle
esros ayos ninos q̃
les llamaua pucllaoc
uamra ninos q̃ juegan ni
nos selasotina y selaes guela
conbiene que sean castigados
en sulleyno y buenaley quelos por calor
alos pueblos ayunte desta edad enpubli
doamas salga alayuda selaquenu ni da
sul tributo seruicio de dios y sesumag

Aullo

JOVEN CALLE

LA VERDAD

dad de un año

sin provecho

esta

II

NOVENA VECITA

en esta calle

del noueno llamado- llullo- llocac uamrea co
nesta breuita general sobre yñy se llucaca
na ni nos de teta q comiensan agatear q
ra ni nos quegatea es mũy justo q̃ seruesser
son dedad de de un año o de dos años y
ue su magde para lacria y crie guerfano-
de trees años hasta q̃ llegan de
muchos mas y ci nasen dos dentro entre q̃
cinco años- noes para
de sereue su p y ma sue dos años por cabey
nada cino quele
dios y sola pocicion mũy antigua ley
cirua otro y q̃
dos sereyno cigun es ley se la cristi
quegue con o
anas q̃ sedue q̃ labrajo dios nũ
tro mucha
cho y q̃le
mire q̃
nose cay
ga ni se-
queme-
q̃ llegar
dentro
ci con ser barbaro ya
til los s. yñ
guardar es fal y ngas mandaõ
q̃llos les llama pacarimoc runa qui
cue dcir q̃ los primeros gonbres que
salieron loguar daron yanci no amen
ter tanta cani das conestas obras por senes
yobra de misericordia cnel mundo enestekeyno

DECIMO CALLE

edad de un mes

otro que le in ua. enesta

215

13

DEZÍMO VECITA

encestalle

enesta yglesia calle se ninos sela quna seacaua fal-
cuta general sulos yñs a son se es buena ley y
obra se mi seruicor dia y buena beuita general
del decimo llamado-uaua-quiraupicac- el primero para el seruicio de dios nro. s. y
ninos de teta vrecin paridas questan en como se sigue q̃ dios y yo nos bibo seyiz̃o polre
lacuna, q con biene queotro para solo llauar nos alaglo ria y ensenar nos
decir ua-quiraupi uaua lasdoctrina y mandamiento y las buenas obras
ticona quele ade ser se mis seruicor dia q̃ guardar dase mos y q̃ cuic
uirsuma dede sempos por seyallo mucio y despues
fuersa nooira subio alos cielos con quer sacs
persona esq tabeuita general
da la leche coyella-el segundo para
alos dyos el seruicio de la coro Real
ninos + sumags se nño s. Rey don fe el
+ tercero nonarca del numso dumen
te yñs y se vesca ensus pueblos y mul
tiplique yñs y sepe de multiplicar nuestros
dyolos mulabos santadyigos sin pre ouechyo sela
coronareal on tespara mal q̃ sien salen castase
bi quna y se tarenga q̃ no sale del p̃ni ela mas se malagen
te engran dano sela corona real y delos pobres yñs es k Dnno

RES

PRIMERA VECITA DE LAS MVGE

VOCABVLOS

estas dhas dies calles - en tres dias lo partia y des pues en tea ua - alas dhas calles de las dhas mugeres yacauauan estas dhas ueci tas hasta los seys meses - y dedos - seys meses tornauan aueci tallo - y mu dauan a otra calle conforme la edad q cada uno tenia este dho oficio tenia cada corregr - tocricoc - michoc ynga en cada a ño uzaua dos ueses en seys y en seys meses q no se le olui daua desta ueci ta general con puesto por la magd del ynga y de su consejo capac apo - apocona - coracacona - cama chicoc - camachinchic tauantinsuyo runa chicta - chinchaysuyo antisuyo collasuyo conde suyo caycama chicoy ninchicta uacaychanca zapa ayllun pi uchuc - chu rinpi quipon ea ruma quipo ta hg -

aua coc

217

15

215

PRIMERA CALLE

AVACGVARMI

de edad de treynta y tres años

muger de tributo

la

PRIMERA NOTICIA

calle delas yñs mugeres casadas y biudas q llaman auca camayoc pa uarmiñ las quales son del oficio de texer ropa delicada para cũ be auasca para el ynga y demas señores capac apoconas y capitanes- y para soldados fueron dedad de treyta y tres años se casauan hasta entonses andauan uirgenes y donzellas estas dhas mugeres acimismo los dhos hombres delamisma edad se casauan hasta entonses les llamaua ninas uamra tas que pueden uarmi

que tas dhas mugeres no fueron libres entabeui imagen del apeinera calle pa ya fue llamado auca camayoc para uarmiñ mugeres dehombres ballentones digamos agora como mugeres de cas hilla de yom bres pichecos y soldados para guerra estas dhas astenian oficio de texer ropa deauasca del gasa y hilauan para gun lig y ayu dandoles dhas comunidades los dhos sus hijos y produzia y aquellos atodo lo mandado delos s. prencipales de titulo yas tañ pasaua sumando aipaya ua tan bien ella como el parayto no uea ũ sentido casallecon hombre bajo pichecu ninguna muger de calidad cauallero y cibo casauan tan pichecu como el ento so el Rey no y se auajaua delaima quando llamauan mama la fuy on hasta ento so el Rey no

37
217

SEGVNDA CALLE
PAÍ COVIA

de edad de cincuenta años

muger ĝiria al prencipal enes ta

SEGVNDA VECITA

ENFELICE

dela segunda llamadas- payaçona-biejas de edad
de cincuenta años- biejas quese ocupan atexer
ropa guesa de comunidad estas dhas yns en
tran aseruir alas dhas mugeres prencipales y
ciruen de porteras y despenseras y de camare
ras-cocineras y mayordomas y estas ciruen alas
uirgenes agllaçonas y esto do loque
es mandado ensus oficios
y cargos oficios yson
llamados-mamaconas
yan de tener quidado
poy cuenta
esto do
lo
esto yasy
esto
y
yotras cosas pareabos prencipales ya
que dan alas qumunidades yo tado obli
gaciones dequpueblo no saliendo fuera
della yeran res petados como biejas yon
radas y tenian cargo delas donzellas yaq
dian en otras nitas yo obligaçiones coquelas
tauan mandado como muger pichera en este tpo

TERZERA CALLE

Liga de un milon apagado del todo enesta

TERZERA MECITA

Criança

dela terzera llamado- punoc.paya- biejas que
en tiende. solo dormir y comer // de-cedas de ocho
ta años den ande seruir deporterea- yaconpana
miento yalgunas quepueden ande texer
costales y hilar cosa gruesa loquepueden
y de guardar conejos y criar
patos- y criar perros y
mirar las casas y
ayudar aci
ar alos
ninos
ybiejas ãunpueden
auajar elpomo sehazenpobres
za tras pobre tiene fantasia y yechaze si
s no locuendo de pichero se yade s coma
yaci s mun do al reues yaci qsetenia muchaca
nidas conestas ohas biejas nsfermaronlos Reyes
estas ohas biejas q fueron llamadas punocpa
ya aestas ohas biejas casa s. grande tenia
dos o tres sellas y las mayores tenia dies y
beyte biejas para mandar sucasa y guar
dar on sellas y las mayores loquepuea en
las espensa y camarera y portera y de
castigar alas ninas de casa contodo eso
estas yotras tenian sus semen teas
q hacia ninga q leayudauan ab
solimos nas ohas biejas y guarta
nos quenopudia
antes las ohas bi.
ohas para comer y criauã
alos ninos guarta nos enlalley
deceis tianos no ayquienbaga
o totanto por las mosas y mosos
nas y mosos
porno
2
s. y
ya
coma

223
21

QVARTA CALLE

estas enfermas estauan ajuntadas
deto das las edades yaci
no se pone edad

que siruen alos caziques principales destas

QVARTA XECITA

dela quarta son llamados- nauça·cuna cie
gas hanca coxas opa muda· uinay oncoc.to
llidas- tinre uayaca enanas- como corcobadas
chictacinca·cacya nacis hendidas aestas elynga
les casquan como tros como ellos y las de mas q
pudian traccaçar hacian hilar y texer y saui
an estas dhas ynas mil maneras de labores y texi
an chumbe· yuincha· yalos demas el ynga lo rre
partian para mangebas para q pariesen y
multiplicasen aumentasen y ensta dha calle sibe ita ua las muge
res yenfermas co las yciegas bie das
co cobadas enanas los quales teni
an hierras y sementeras y casas y pas
tos dados dele sustentasion y comia
yuanci no tenia negei dad delimos
nay las q po sia trauajauan y
las q po sia tenia
ci pas
tupli
cauã
ydes tasen
fer mas
quenidas etcii
aua in me nester cinius
ua ellas y las mejo res esta
ua yauan como las muge res
es panolas q tiene fuersa por
no trauajar se hazen pobres y pide
tanos y guertano pobre aestos sellos
me los mosna y caridad por dios en el mun
do

QVINTA CALLE
CIPASCOVA

Edad de
Trey tay tres años

don zelas para casar y a un
don alaromunda y sapci

cnesta

QVINTA VEZ CITA

CHESTIVE

dela quinta son de mosas casaderas q̄ llaman allin-zumac·cipas cona- eran donzellas uirgenes- pucuntas que- tenian edad de treyta y tres años- daqui sacauan para uirgines perpetuas para el sol y tenplos y luna y luzero y para el ynga y para los dioses uaca uilca conas y para los capac apoconas y curaca conas ynfantes allicac conas camachicoc conas- y para yñg uallentes auca camayocconas- pircac- luctic- chicoc los repartian en lugares sagrados y hubo ey tiempo q̄ yo mismo nudo dellas yñg setenta donzella se treyta y tres años algu nas hasta mueir fueron uirgenes y donzellas lo qual se tenia en mucho- q̄ en sus casas y tenplos se llamo capac cuna q̄ quiere decir ley o q̄ nadie no tocase o q̄ nadie se echase con ellas y ansi se llaman solamente uirgenes del sol y para sacrificar ana die niel dho ynga ni nadie nunca to mauan mujer desubolun tad aun q̄ fuese el mismo ynga por las penas y leys q̄ auia en aquel tiempo ese cutaron y sentenciado amuerte fixa

no questas uirgenes no loan ni dan lin sa ley en pecado ni reys del mundo estas dhas seruian entos los dhos cristianos con color de la dha ley y sus justicia todo lo malo adulterio y otros pecados muy tales hazen y los dhos reys

227
25

SESTA CALLE
CORO TASOVE

ivuan asup yalacumunidad

cnesta

SESTA VECITA

delasesta- llamada- corotasque- conas- ro
tuscatasque- quequiere dezir motilonei llas
q̃ fueron de edad de doze años. y de dies yodo
años q̃ serbian asus padres y madres y aque
llas yentrauan aseruir alas señoras prenci
pales para prender alyilar y texer cosas de
licadas yscruian de pastoras deganados y de
sementeras chacaras y dehazer
chicha para supadre y madre
y deotros oficios acudian
q̃ podian ayudauan
y les enbiana por a
nay paxa yser
uia de cosene
ra asupadre
y limpiaua
la casa-

estas dhas corotas q̃ quequiere dezir mo
tilon cillas. angsauan desalinadas
y ses cal sas y la ropa corta seruia
muy mucho asus padres y madre y abo
mugeres principales yalaomu
ni as y tenia mucha ubesencia
y respeto y les enseñaua a
comer y hilar y texer y
le fue motila
da
hasta
q̃ fue
por seys
se casa
años
en tongs les casaua
y les dotaua su nie
ria y pobresa asi del
hombre como dela mu
ger hasta q̃ lo mande el yn
ga o subizo rey nunca cono
cian ninguna mugernidhombre sopena
dela muerte y dalay y por senangas
destos reynos y ceniansa delas hijas y
hijos en las higallas y de hinallas de
auan segun la ley mesmo en este reyno

229
227

SETIMA CALLE
PAVAS PALLAS

edad de nueve años

ella cumple con
alas principales señoras

ernesto

SETIMA MESITA

dela setima se beeitauan las dhas muchachas quella mauan-pauau pallac-muchachas q coxen flores y coxian-tire-quequencha-on quenta-llachoc-paconca-pinau-siclla-llullu cha-morcoto-escana chullco tapallac questas muchachas coxian flores para tinirland para cunbis y ropas y otras cosas-yeogian yeruas de comida delas suso dhas para secallo y tene lla cuel de pocito-cullca-para el otro año es-tas dhas muchachas tenian de edad de nueue años y de doze años-con estas yeruas seseruan al sol. y capacocha del yngo y alos senores gran des y capitanes y de señoras coyas y nustas y de mugeres prencipales-para cunbe auasca y con bana y llauto yojotas cunbana cincha chumbe chupacuro y demas desto ayudauan a sus padres y madres en todo lo mandado yeran muy obediente donzelli tas castigadallas de pequeñas

estas dhas muchachas tenian cargo oficio de pallac puclla de las de priberos enseñadas para fuge

lo qual no hazen las tienen a recaudos yapercaos de formiente

3c para no fuesen ociosos

231

229

SE OTABA CALLE PVCLLACOCVAMRA

dedad de cinco años

cerca asu madre

enesta

OTABA VECINA

del otabo - dezidas de cinco años o de nueue años q̃ llellaman - puclla coc uarmi uamra - que quie re dezir muchachas que anda jugando estas - dhas donzillitas seruian de paxe de coya o de nusta o delas señoras grandes o dellas uirge nes y de mamaconas y seruianas sus ma dres y padres de traer leña paxa estas dhas comiensan a trauajar hilar zeda y lo que pudian y dilicada y lo que pudian y traer de comer yuyos de lalabransa y ayuda ua hazer chicha y seruia de criar a los menores y le tray ya cargado a los minos

estas dhas ninas se llaman de ynfancia hasta piesa y q̃ sepan sescichica y hilar y llenar agua y lauar y cocinar y otros ofiçios de muger y dongella que conuiene y le sotrine su p̃ymagre y auiale citaua en la casa en general y le seruiana para la cuya de sumadre acriar sus hermanos con color de q̃ sea ella niña

[illegible]

NOVENA CALLE
LVCA VAMPA

NOVENA VEJITA

del novena de dad de un año y de dos a
nos de ninas q̃ llamauan - llucac uarmi
uaua. qui ere dezir ninas que gateau no espa
rauada cino q̃ le cir uan otro ocino
q̃ le cir ua suma dre a de
ser reseruada por el
trauajo de la cria
de sujijo porq̃
a de andar co
della carga
do y no le
a de dexar
de la ma
no

estas dhas ninas fueron reseruadas y q̃ le cirua
otro como es justo y notorio aunq̃ sea hijo de
pichero y ci es hijo de cauallero a de ser ser ui
do mas como lo meresce por la ley de dios en q
el mundo es criatura de dios y ci fuere gue
rano sele reseruen yaci le fue reseruada
de esta dha ninez yaci le fue reseruada
dezir ninez q̃ gatea dey de q̃ sele
sumadre fui
cupari
ba tiene
y tenerla en y le
beneficiauan supar ciali
dad todos sus conpadres y coma
dres. uay no - socna - y todos le
mantenian y bonificauan aun
que tengan p̃ y madre lagran nise
ricordia que auianes te rey no lo q̃
no anteni so en todas estas hilla nulo tenia
por ser tan rellacagente q̃ de pi dera seguiere
ser. s. de pobre li nage se quiere hazer rey no
le uniendo de derecho de li nage ni de sangre ni cor te
sano omes los pobres ongo si uienes ta gente de ley

235
233

DEZÍMA CALLE
QVIPAVPICAGVAVA

otro que le cirua

en esta

DECIMA VEINTA

vela decima. que son velas mi nas que estan en las unas que se llama. Uuilcouaca uar mi quirauipica cuauacona. que son vee cin paridas q no tiene ayuda de un mes y de 2 y de 3 y de 4 y de como se sabe q es tabeci tagenral sus yngueres sey tey no de gente picheo se beci tauay, tag. shas ni nas requiere q ten cino que le cir uagu ma suma se cifuren dos ni nas ree y le ayude sus unuente ese fue ree ser uas ermanillos u sua guela otra oalgun parien tesencano a sypa se y su ma estanina de entoso

fundelucem

general con puesto de topa yngа yupangui y de su consejo vreal y de capac apo guaman chaua

delos

237
35.

RO

CAPITVLO PRIMERO DE LOS AÑOS MEZES

DE LOS INGAS

meses y años y domingos que contauan los yngas en este reyno q los filosofos y astrologos antigos contauan la semana diez dias y treynta dias un mes y ansi por esta se seguia y se seruia con ella y conocia por las estrellas lo que auia de pasar el año q̃ biensabia q̃ el sol estaua en mas alto grado q̃ la luna y se ponia de encima della y se sangrentaua y ansi escurecia y creyyan que auia de morir y escurecer y caer en tierra - el clips de la luna y ansi yban gritar a la gente y a los perros y tocauan tambores y alboroctar se la gente hasta oy lo hazen y lo siguen en el senbrar la comida en que mes y en q̃ dia y en que ora y en que punto por don dean del sol lo miran los altos seseros y por la manana de la claridad y rayo q̃ apunta el sol a la ventana por este reloxo cienbra y coxe la comida de año en este reyno - enero mes -

capac

EL PRIMERO MES, ENERO.

CAPAC RAIMI CAMAI

penitencia y ayunos del ynga

papac

EL PRIMERO MES ENERO,

camay quilla- este mes hazian sacrificios yayunos y penetencias y tomauan se ni sa y se ponian ellos y en sus puertas los e chauan hasta oy lo hazen los yn̄s y hazian procisiones estaciones delos templos del sol y de la luna y de sus dioses uacabilcas y en otras uacas y do los de cada templo y de serro en serro an dauan haciendo serimonias y llo rando y lleuauan auelante los pon tifises hichesseros y sasserdotes confe sores mochando las dhas guacas de uana cauri y de pacaritanbo yo tros y dolos quellos tenian y mandaua asimismo en todo el reyno no guardar es ta ley y horde nanssas y sacrificios destes dhos mes de enero pa ra q̄ fuesen auelante de obedesciemiento y ley de su reyno y alos q̄ no las guardaua lo mandaua matar y consumir y asimismo ayunar y hazer penetencia y llorar en sus templos pascar y dulos haziendo serimonias y sacrificios y casarse con mugeres ellos como los demas deste

ELSEGVNDO·MES·FEBRERO

pancar

FEBRERO

PAUCAR WARAY

hatunpucuy - enestemes el ynga y todo el ru
yno sacrificauan gran suma de oro y pla
ta y ganados alas dhas huacas y dolos pren
cipales primero al sol y ala luna y ala
estrella y alos tenplos y dioses y huaca
bilca questauan enlos mas altos se
ros y nieues y era entienpo de aguas de
que llouia mũy mucho estemes yauia
abundancia de yuyos pero muy mu-
cha hambre de comida y los dhos y uyos
dan camaras por ser agua dizo y con ellas
se mueren muchos biejos y biejas y ninos
de camaras y feio del estomago y porco
mer todo uerde y mucha fruta fresca y
tener hambre pro se de todo mal humor
del cuerpo con el uapor de la tierra se ayunta
en estemes se dize uaray uara q̃ quiere dezir
para aquel yau de se uaray que se po man
estemes la uara para aquel que hasta agora
lo usan el dho uara chico y el to chico que es mal
uso y ley y ceremonia antigua de los yn̄s pacha
yn fieles yai no se tiene consentir se el dho ua
rachico y el to chico en estte reyno ——

EL TERZEPO MES MARZO

pacha

MARZO

PACHA PUCUY

eneste mes sacrifica uan carneros negros asus ydolos y dioses uaca bilca orco cona questauan nombradas por los yngas y hazian muy muchas seremonias con los pontifeses- uallauiza- con dequiza y con los laycaconas hichegeros q̃ hablauan cõ los demonios y hacian lo acustumbrado ayunando no se que dias- el comer dela sal y dela muger nunca tocauan ni comian fruta alguna ni usauan taquies y hazian geremonias y dulatras ellos los yngas lo comẽsauan primero- yeneste mes ya tienen q̃ comer y comiesan a comer llullo papa- y michi ca sara y mucho yuyos maduros q̃ no hazemal y sano y bueno yeneste mes se yan de hambre enel reyno asi los ganados estan ya cordos ay pasto de sobra y mõte—

eneste dho mes ~~de pacha pucuy~~ quiere decir pachapucuy ~~pacha mundo~~ pucoy harto por q̃ este mes de marso llueue a cantaros y esta campo harto de agua la tierra esta sierra no que buena para barbechar la tierra en todo el reyno—

ABRIL

CAYAMI QUCHA

fiesta del ynga

ynca

ABRÍL
ĩncarayminqui

lla- eneseste mes ofrecian cenos carneros- pintados alas dhas uacas y dolos dioses comunes q̃ abia en todo el reyno y conello tenian mucha serimonia y el dho ynga tenia mũy grande fiesta conbidaua alos grandes señores y prencipales yalos demas mandones- yalos yñs pobres y comia y cantaua y dansaua enla plaza publica- enesta fiesta cã taua el cantar delos carneros- pucallama yã tar delos rios aquel sonido q̃ haze- estoson natural propio cantar del ynga- como el carnero canta ydize- yn- mũy gran rrato con conpas- y conello- mucho cunbite yuanquete- y mucho uino- yamuraca estemes esta la comida maduro yanci comẽ yuuen y selyar tan lagente del reyno a uosta del ynga- yes temes los aues del cielo ylos ratones tienen que comer- todo el mes juegan los s.s. prencipales al juego- de riui- choca- alua yo de ynaca- pichica de hilan cula- y de chall co chima y juegan otros juegos- y rrecocijos tiene todo el- reyno enes te mes de abril yncaray mi y se horadan las oreyas enes te mes todos hana yncas como capac ynga uaccha yngas conello tienen gran fiesta entre ellos y se conbidan unos con otros asi como rrico como pobre

hatun

MIA
HATYKAGSOVAJ

Mor[illegible]quita

Llevan al depocito
las comidas

aymo ray

247
45

MAIO
ĵmoraỹquilh

enestemes ofrecian oteos ganados grandes pin
tados deto das las colores - enesto de aymoray ay
otras fiestas chicas - dizen q̃ hallando una mo
sorca q̃ nasen dos puntas - opapas - y de vreio ger
laco mida y llenallo acasa oal depocito para
guardarse enlas cullunas - chanays - pirua - q̃ só
barriles - hazen muymucha fiesta y borracheca
can tan haca uayo - haca uayo - y llasaca cama
uay. manatucocta surcos cay qui y llamama a
coya - enestemes sueci tan las comunidades y
sapci del mays ypapas y todala comida y los gana
dos comunes ysapci y locas tigan no dando bue
na cuenta y de todo - char q̃ lana. mis quillicoy
mata pezaca chaura. uicorna. uanaco quiuyo -
chalua cuchucho usuta uasca apa - maytocunacã
cana lullocha - y dando buena cuenta can tan
los llama michyes - deziendo - llamaya llamaya
yr ya lla llamaya y sehuelgan - enestemes abũ
dancia de comida - se hinche todas las depocitos
y las casas delos pobres - y se ueci ta los yuyos que
anse cado y lo q̃ atca uayado para guardar -
para q̃ ayga que comer todo el año para q̃
no ayga hambre enlos pobres en todo el rre
yno tiene esta cuenta enestemes de mayo ay
moray quilla

haucay

mue conel sol
en la fiesta del sol
qusqui

DVNIO
CVSQVIQVILLA

estemes- hazian la mo dera da fiesta del yn ti
raymi y segas taua mucho enello y sacrificauan
al sol- yen terraua al sacrificio llamado- ca
pacocha q̃ enterrauan alos ninos y no sen tes
quinientos y mucho oro y plata y mullo- y
eneste dyo mes en todo el reyno los dyos corregi
tocricoc ojueses- michoc toman cuenta alos-
dyos y ñs de cada casa delo q̃ tiene de sus hazien
das y comidas hasta yuyos yeruas secas- y llip
ta- y lena para y de todo lo que de ue yale men
to delas mugeres como delos hombres para su
man teni miento hastauelle cada casa cicria
conejos- y patos y ci tiene ganados acauados es
ta dya ueci ta- lao trauecita tornan ahaze
lla otrauecita enel mes de dezienbre o teo tã
to alos oficiales y alos comunes y ñs des te reyno para q̃ enel reyno ay ga abundancia
de comida para quese sus ten ten unos y o
tros aci pobres como ricos ande comer
todos- y los guacfanos nunca perecian de
comida por q̃ tenian sus se men teras y le
sen brauan sus ayllos desu par cialidad

chacra

IVLIO

CHACDAMCHAC

RA·CVNIACVI·CHAVAVAROVM-

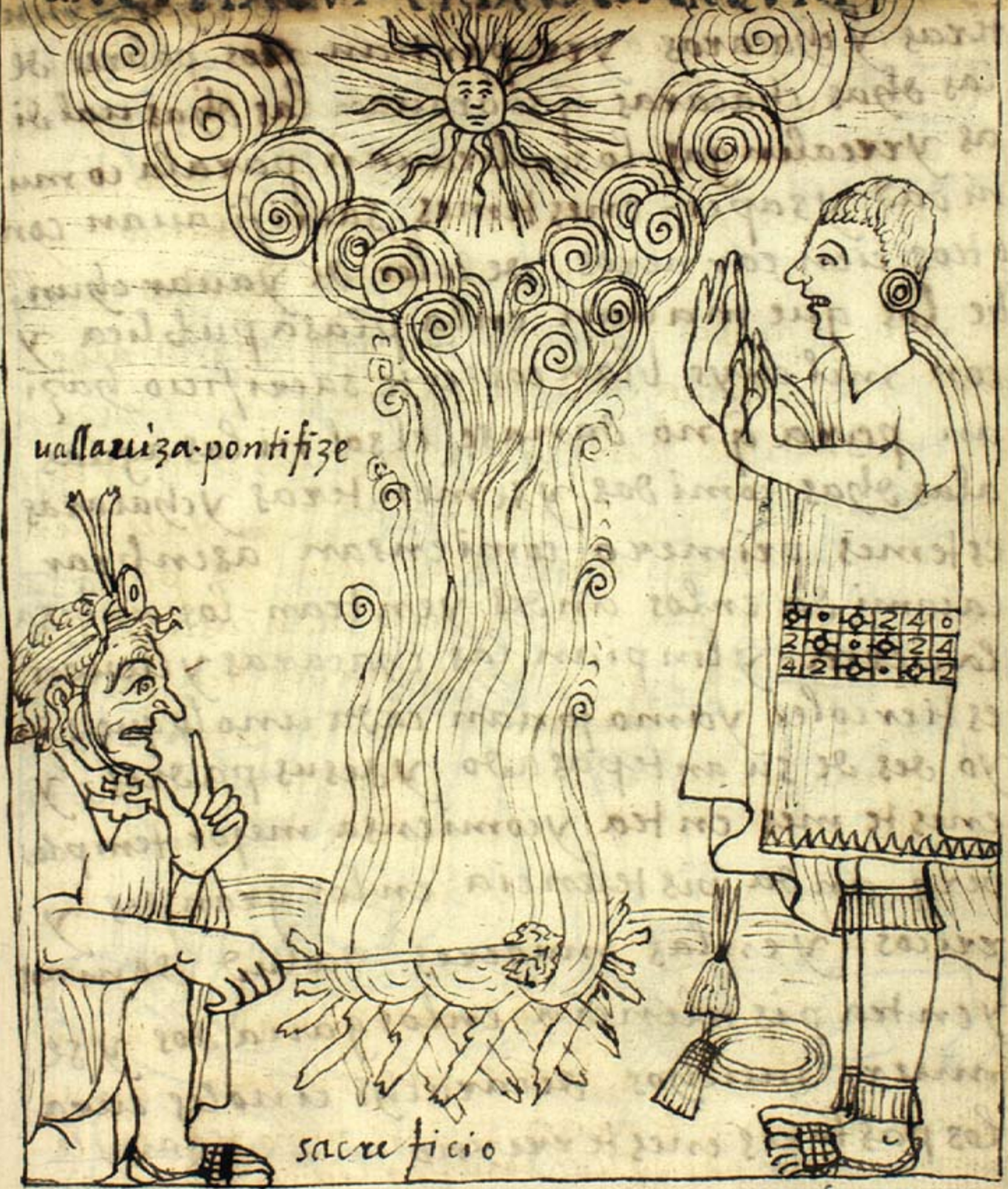

IVLIO

chacrcona

cuy a quien este mes bendauan las dhas semen
teras y chacaras y repartian a los pobres de
las dhas chacaras q sobrauan las dhas val di
as y recalengas lo sembrauan para la co mu
ni dad y sapci- en este mes sacrificauan con
otros cien carneros de color de yauar chun
be los que mauan en la plasa publica y
con mil cuys blancos- este sacrificio hazi
an para q̄ no danase el sol ni las aguas
alas dhas comi das y semen teras y chacaras
este mes primero comiensan a sembrar
la comi da en los an des y entran- los- nubesa
la cierra- y linpian las chacaras y lleuan
estiercoles y amo ponan cada uno lo quees su
yo des de su antepasado y desus pa dres- y
en este mes en tra y comiensa mejor temple
pero anda pis telencia en los gran des y
ricos y en las mugeres salud de ninos
y en tra pis telencia en los gana dos y se
muere muchos de cara chi cinoles cura
los pas to res en este reyno

chacra

AGOSTO

tienpo de labransa- haylli nmi yrica

haciendo

AGOSTO

quilla quees tres mes entra atrauesar aran y
rrompen tierras cimple para senbrar mays
eneste mes sacrificauan enlos ydolos ua
cas pobres deste reyno conlo que podian cõ
cuyes ymullo yzanco ychicha y carneros al
gunos ofrecian encada pueblo asus ydolos cõ
sus hijos ohijas questo cada uno no mas da
ua enun año ylo daua aquienle uenia de
dalle elhijo alaguaca yselo enterrauan-
bibo el quienlo daua su hijo yualloran do.
esto tenia cento do el reyno eneste mes haze
haylle ymucha fiesta delalabransa elyn
ga yentodo el reyno ybeuen enla minga
y comen ycantan hayllí: yaymaran cada
uno sunatural hayllí yseconbidan comen
ybeuen enlugar depaga-ycomiensan asin-
brar el mays hastael mes de enero conforme
el reelojo yrrueda del sol y del temple delati
erra cies yunga tarde-cies cierra tenprano o
no conbiene eneste mes ay gran falta deyu
yos ymucha carne ypoca fruta

coya

la fiesta solene se la coya la ruyna

coya

SETIEMBRE.

COYA RAYMI.

zese estemes- coya raymi por la gran fiesta dela luna- es coya y s.ra del sol q̃ quiere dezir coya reyna- raymi gran fiesta y pascua- por q̃ de todas las planetas y estrellas del cielo es reyna coya la luna y s.a del sol y aci fue fiesta y pascua dela luna y se huelgan mũy mucho en este mes lo mas las mugeres y las. s.ras coyas- y capac uarmi mustas pallas- aui- y los capacomis- uayros y otras prẽcipal mugeres deste reyno y conbidan alos hombres y en este mes mandó los yngas- echar las enfermedades delos pueblos y las pistelencias de todo el reyno los hombres armados como si fuera a la guerra apelear tiran con hondas de fuego deziendo sali enfermedades y pistelencias de entre la gente y deste pueblo de yanos con una bosalta y en esto rucian todas las casas y calles lo riegan con agua y lo limpian esto se hazia en todo el reyno y otras muchas serimonias- para echar taquioncoc- y sara oncuy- pucyo oncuy pachapanta- chirapa uncuy- pachamaca- a capana- ayapcha oncoy cona

uma

Ayuhaullora-dios-con la yam-
procicion que piden agua a dios xuna camag-

uma

VTVBRE

lla en este mes sacrificaua a las uacas prencipales ydolos y dioses para q̃ les enbiasen agua del cielo otros cien carneros - blancos - y atauan otros carneros negros en la plasa publica y no les dauan de comer. alos dhos carneros atados para q̃ ayu dasen allorar - asi mismo atauan alos perros - como uian dar bozes alagente y gritos tambien desu parte dauna ollada s la drando y alos q̃ no la drana le dauã depalos y aci hazia gran des llantos aci hombres como mugeres y desuparte los dhos ninos y porsu parte los enfermos coxos y ciegos - y desuparte los biejos y biejas y cadauno destos los q̃ tenian peros los lleuauan y uan hazi endo gritar - pidiendo agua del cielo a dios runa camac deziendo estas oraciones y dotrina - ayauya - uacaylli - ayauya - puypuylli llutopuchac uamray q̃ - uacalla sunquim acauado estas oraciones todos comiensan a dar gritos y llanto y dize a gran bos alta. runa camac. micoc pac ru rac uari uiracocha dios may pim canqui runay quimã yacoy quita unoy quita cachari mouay - conestoã dauan en sserro en serro hazi endo procicion dando boses y gimidos mũy de ueras con todo corasõ pediendo agua a dios del cielo runa camac ——

aya

la fiesta delos defuntos

NOVIEMBRE

ayamarcaypquï

lla este mes fuel mes delos defuntos - aya - quiere de
zir defunto - es la fiesta · delos defuntos - enestemes
sacan los defuntos desus bobedas q̃ llaman - puculle
yle dan de comer - y beuer y lebisten desus bestidos ricos y le ponen plumas en la cauesa y cantã
y dansan conellos y liporeenunas andas yandã
conellas encasa encasa y por las calles y por la plaza y despues tornan a meterlla en sus - puculles dã
do le sus comidas y bagilla al prencipal de plata y de
yal pobre de barro y le dan sus carneros y ropa y
lo entierra conellas y gasta enesta fiesta muy mucho
yenestemes tambien ge hora dan las orexas los yngas
y hazen uara chicos - y ruto chicos - las mugeres qui
cocui. lleuan agua de calles · pucyo y hazen fiesta de
ana cauy - cus mallicoy - alos ninos - quiraupi
chyrcuy - enestemes de noviembre - aya marcay
quillamando el ynga - uisitar y contar la gente
dela uisitageneral destereyno - yensayar los capitanes ysoldados alaguerra - y rre partir mugeres y
cauallos - yenestemes cubrian casas yal sauan pa
redes - enestemes se bisitaua ganados dela comu
nidad y de sapci y de yñs particulares - y de hinchir
mugeres enlos depocitos q̃ llaman - a ella uan
mugeres uirgines - para q̃ trauagen y sepan hilar
tejer ropa para el ynga y delos demas senores ——

capac

CAPAC RAIMI

la gran pascua solene del sol

capac

DEZIEMBRE

ymi que enestemes hacia lagran fiesta ypascua solene- del sol- q̃ como dyo es q̃ de todo el cielo delas planetas yestrellas y cuanto ay- es rrey el sol-yaci capac- capac quiere dezir rrey-ynti-sol raymi grã pascua- mas que-yntiraymi- yaci emos dyo de co yaraymi dela fiesta ypascua delaluna quillaq̃nestemes hacia grandes sacrificios al sol mucho oro ymucha plata y baxillas- que entierran quinientos ninos enosenites. yninas loentierra para dobibo consus baxillas de oro y de plata ymucho mollo y ganados y despues del sacrificio hazian gran de fiesta comian y bebian alacosta del sol y dansauan taquies y grãde mente deuener enlaplasa publica del cuzco yentodo el rreyno yanci los borrachos mueren luego los manda matar luego- en rreuesãdo en bolbiendo lacara alamuger arrenille o el qui en rrirse o q̃hable cosa mala. omurmuri aestos les manda matar- y dize-astaya ayzay yapllaconata-yscaysonota. alli leacauaua aunque ueua ade callar y dormir cinpecarcosa sauien algo luego lemataua-yanci en aquel tienpo no abia borrachos como agora agora loperdonadeciendo q̃ fue borracho almatador yaci rrecresse tanto borracheray dano yno cir uenadios antesca e en mas ofensa yno se rremedia es aulpa delajusticia. al grine opelea estando borracho. cincuenta agotes luego y tres qui lado yal q̃ mato ahor calle luego esbuena justicia

como

FIN DEL MES

estos meses yaño contauan cin-tos meses y los
dias deun dia hasta dies dias. es una semana llega
uan a treyta dias o treyta un dia o dos. conforme
el menguante desde menguante a quello tenia
por orden del creciente dela luna. los dhos dozeme
ses se contaua un año y poresta horden hacia
quipo de gastos. y multiplico y dello todo lo que pa
saua enestte reyno encada año y los filosofos
astrologos. para sembrar. y coger las comidas y
uiandas y. para otras ocaciones yordenygo
uierno se regian consus quipos y con mucha cla
ridad y distincion lo q̃ se a gastado consumido en
q̃mes y en q̃ año paso dauan rrelacion enello
y para no herrar la ora y dia se ponian a mirar en
una quebrada y miraua el salir y apuntar
del rrayo del sol dela mañana como uiene por su
rroedo. bolteando como rreloxo. entienden
dello y no le engana un punto el rreloxo dellos
q̃ seys meses bolteа alo derecho y otros seys alo esqui
erdo buelbe y asi comiensa del mes. quilla. enero. ca-
may febrero. paucar uaray. marzo. pachapu cuy.
abril. yn caraymi. mayo. aymoray. junio. han
cay cus qui. julio. chaera cona cuy. agosto. chacra
yapuy. setiembre. coya raymi. utubre. uma raymi.
no uiembre. aya mar cay. dezienbre. capac ynti
raymi desta manera cõtauan el mes. fin dellos del ma

ua ca

CAPITVLO DE LOS IDOLOS VACABILCAÑACAP

y do los

ÍDOLOS YNGAS DE LINGA

y de los demas

deste reyno q fue en tiempo de ynga - y como se llamo el primero
dezorne topa ynga yupanq̃ hablaua con las huacas y piedras
y demonios y sauia por cuenta dellos lo pasado y lo venidero
dellos y desto del mundo y como auian de venir españoles
a gouernar y aci por ello el ynga se llamo uiracocha yn
ga pero lo demas deuosa de dios no leen seno asauer aun q̃
dizen q̃ decian q̃ abia otro s. muy grande mas q̃ ellos e
ran diablos y aci decian zupay quipor tal le conocian por
supay y aun q̃ dellos sauian todo lo q̃ pasaua en chile enqui
to de preguntar a estos supay conas tenia oficio los yche
ros pontifices llamados - cuntiuiza - uallacuiza y auiha
blaua con ellos topa ynga yupanqui y quiso hazer otro
tanto guaynacapac ynga - y no quisieron hablar ni
responder en cosa alguna y mando matar y consumir
a todas las huacas menores - saluaronse los mayores diz̃
q̃ para caca, respondio q̃ ya no abia lugar de hablar ni
gouernar por q̃ los hombres q̃ llaman uiracocha abia
de gouernar y traer un s. muy grande en su tiempo o des
pues cin falta esto le respondio las dhas huacas y dolos al
ynga guaynacapac ynga dello fue muy triste a tomar

que los yngas tienen tierra se

nalado en todo es terreyno para sacrificios lla
mado - usno - que es para sacrificar siempre - capa
cocha - al sol - y las huacas - uaca caray - al caminar a
pachita es la ley y sacrificio de los yngas

de como el ynga sacrifica una a

su padre el sol con oro y plata y con ninos y ninas de
dies años que no tubiesen señal ni mancha ni lunar
y fuesen hermosos. y para ello hazia juntar quinie
tos ninos de todo el reyno y sacrificaua en el templo
de curicancha q̃ todas las paredes alto y bajo estaua
uarneci da de oro finisimo y en lo alto del techo estaua

colgado

ADNIJVACASIDOLOS

colgado muchos cristales y alos dos la vna dos leones a
puntan al sol alumbrana delas cuentanas la
claridad delos partes y plu[illegible] yns y se
[illegible] ellos les llamaua chyi y allien medio seponia el
yng hincado de rrodillas puesta los manos el rros
tro al sol y ala ymagen del sol y decia su oracion y
rrespondia los demonios lo que pedia y de treas sus y
chesteros pontifeses ualla uiza con de uiza haziendo
serimonias delos demonios y por las cuentanas los
prencipales haziendo oracion adorando al sol—

ytenia el dho yng otra hermi

ta y sacrificio de la luna q llamaua pumapchu
pan sacrificauan alaluna dios delas mugeres yen-
traua la cueva a sacrificar con sus hechesteras como el
yng haziendo sus oraciones pedia lo q queria—

otro tenplo del luzero chasca:

cuyllor chuqui y lla uacabillaca ona que entraua
a sacrificar los auquiconas y nustaconas prinse
pes q eran dioses dellos delos menores yentraua
con sus hechesteros y pedian lo q querian en su oracio
mando topa yng a yupanqui q

los yns de tierra caliente los yns dela sierra fuesen
alo caliente llegasen al apachyta enello adorasen
al pachacamac y por senal amontonasen piedra ca
da qual llebase una piedra y lo echasen enella y por
senal dexasen flores o paxa torcido aloes quierdo
hasta oy lo hazen los yns deste rreyno este uicio de apachyta
como el primer yng mangoca

pac dio sentencia de q fuesen adorados las uacas
y dolos y q los sacrificasen con las unas y pestanas
y cauellos y assi mando q nose las cortasen los
yns y las yns deste rreyno y los pontifises tenian
las unas como perros y demonios ellos y sus mu
geres y hijos de aquella casta mala—

yn ti

ydolos

[illegible]

BOTOCO

como

VACAS Y IDOLOS.

Capitulo

sacrificauan en el mes de capac yntiraymi el ynga y su mu
ger quilla rayni. y sus hijos chuquy illa chasca cuyllor y su di
os uaca uana cauri urco y tan bo toco y titi caca estos tran-
los dioses y dolos delos yngas quando se corona aser rey el yn
ga y los señores aser prineipes. y se hora dan las orexas y fiesta
de uirgenes estas dhas fiestas hazian con gran des taques y
danzas. sacrificauan al dios de uana cauri. yapa chaca mac
dos dellos yngas con dies ninos y con otras cosas. tan bien sacrifi
caua al paca ritanbo con dies ninos y oro y plata dadon de dizen
q salio el dho ynga. todo esto hordeno mango capac ynga.

De como dio los yngas modo y orde

ysacrificio alos yns para mochar al sol y ala luna y alas estrellas
yuacas y pieores y penas y lagunas y otras cosas y alos q no la
hazian luego loman daua matar y consumirto da sugene
racion dellos y en su pueblo man daua senbrar sal para menoria

De como sacrificauan al yllapa y arra

yo q agora les llaman santiago q man do coca y comidas y chi
cha ayunando sal y no durmiendo con sus mugeres ni las dhas
mugeres con sus maridos. uelando una noche. pacari con mi Zaci
con mi. y por otro nombre le llaman. curi. caccha y llapa.

De como ordeno bestidos y rropa de

sus dioses uacas le llaman capa cocha. lo hazian de cunbi y de uacas
ca y de su baxilla de oro y plata y de uarro y mollo y cobre y de
soterraua y tenia pastos y sementeras y ganados y ns llamados
yana yaco del sol y delas uacas y dolos deste reyno.
pachacuti ynga dio orden muy mucha hazienda para sacrifican
alas uacas y delas casas del sol y templo de uricancha el trono y aci
ento delos yngas llamado. uno. enca da uga mani senalo.

De como por suerte delos demonios sa

ato das las minas deste reyno de plata oro cobre estano y plomo azo
gue y colores y por no tener herramienta no las saca uan tanto requiesa
auq estan o dia por descubrir bravas minas deste reyno estan en cubiertas

De como todos los yngas desde su antigua

comunsaco a y dulatrar y fueron amas y dulatras los yngas y sacer
dotes y otros falsos los bultos los llaman criado delos demonios q ha
blaua con ellos. como mama uaco coya y los reynes engana al diablo
yalos yns dizen q le hablo no le hablando dize q comio y bebio no comiendo

delos

¡DOLOS IVACAS IVS DEL ORDEN DE LOS CHAIRS

Selos

IDOLO VACAS

y suyo que tenian los prencipales- del uarco pacha camac- aysauilca- sacrificauan con criaturas de cinco años y con colores y algodones y tupa coca y fruta y chicha- y los yñs yauyos al ydolo de paria caca sacrificauan con chicha y mollo y uaccei zanco y comidas y conejos- los yñs uancas xauxa yanan uanca lurimuanca sacrificauan con perros- por q̄ ellos comian perros yaci sacrificauan con ello y con coca y comidas y sangre de perro y mollo yaci dizen q̄ dezia- s. guaca caruancho uallullo no tees panta quando digere- uac- q̄ yasaues q̄ son nuestros ganados- yaci hasta oy dia les llaman guanca al comi coc y algunos por no q̄ brantar la ley que tienen comen todauia alos perros y se le deue castigar por ello- aymarays sacrificauan quichicalla con plata y oro y con cincorinos y carneros pacos y agi lana de colores en cada año y los demas yñs chinchaycochas tan mas yauyos guanoco guay las chachapoya canari cayanipi quito angarays tan quiua sora lucana andamarca parinacocha quichiua sacrificauan cada uno en sus uacas y dolos q̄ son muy muchos que por prolixidad no lo pongo q̄ a cada destos sacrificauan con criaturas y con oro y plata y ropa comida y uaxillas de lo q̄ hallauan en todo chinchay suyo sus sacrificios

de los

ÍDOLOS Y VARAS DE LOS ADIVINOS

delos

IDOLOS VACAS
del Sancti Spiritu

yos - sacrificauan los yñs questauan fuera dela montana llamado haua anti adorauan altigre otorongo dizen q̃ leenseno el ynga q̃ el mismo se auia tornado otorongo yanci le dio esta ley y sacrificauan con sebo quemado de colebra y mays y coca y pluma de pajaros delos andes los queman y adoran conella alos otorongos - asimismo adoran los arboles dela coca q̃ comen ellos yasi les llaman coca mama y lobezen luego lometen enla boca - sacrificauan añ de suyo al seuo y uaca y dolos de - saua ciray - pituciray con dos niños y conejos blãnero - otro tanto hazian con otros muchos y dolos yuacas q̃ auia q̃ por prulixidad no lapongo - y delos dela montana no tienen y dolos ningunoci no q̃ adoran al tigre otorongo y al amaro culebra cierpiente - con temor de q̃ adoran q̃ no por q̃ sea uaca y dolo cino por q̃ son feros animales que come gente q̃ piensa q̃ con adorar q̃ no le comera y no le llaman otorongo con el mismo cino - achyachi yaya - al amaro le llaman capac apo amaro yasi el ynga quizo llamarse otorongo achyachi ynga - amaro ynga ——

delos

ÁDOLOS IVACIAS.
DEL OCCIDENTE ASTECA

IDOLOS Y VACAS DE LOS CCOLLASUYU

yos hatuncolla puquinacolla urocolla cana pacaxi-
poma canchi quispillacta-callauaya-charca-chui has
tachiriuana todo laprouincia decollasuyo-collas sa
crificauan-puquinaurco-calacirca-suricurco-sa
crificauan concarneros negros ysestos decoca yco
diesninos deunaño y conejos ymullo y pluma de
suri quemandolo saumauan alas dhas huacas y lo
los y sacrificios-puquinacolla urocolla sacrifica
uan con carneros blancos deuyro y baxilla de ba
rro y muchachicha decanaua y moraya y mollo
comidas y pescado fresco yseco echauan alalaguna
depoquina y lo consumian-alauaca detiticaca sa
crificauan con mucho oro yplata y bestidos y cō bey
teninos de dos años- los poma cancheg sacrificauā
alserro de canchi circa cō oro y plata y otras mundicias
quemandolos yenterrandolo con un nino y nina de
doze años los sacrificauan- asi mismo en otras hua
cas y dolos queay muchas q̄ por prolixidad no loes
cribo lo mochauan y sacrificauan cada pueblo y
cada prouincia encada año como estaua ordena
do por los yngas a sacrificar alos y dolos yuacas y
de todo ello les dauan cuenta y Relacion al dho
ynga y lo hacian estos dhos sacrificios enpresen
cia delos correg.or tocricoc- y delos jueges mucho c
yngas estos enbiaua por la posta y chas q̄ alaca
uesa desterreyno abisar delo q̄ pasa del sacrificio

delos

¿IDOLOS SALVAJES O DEMONIOS COMPLICADOS?

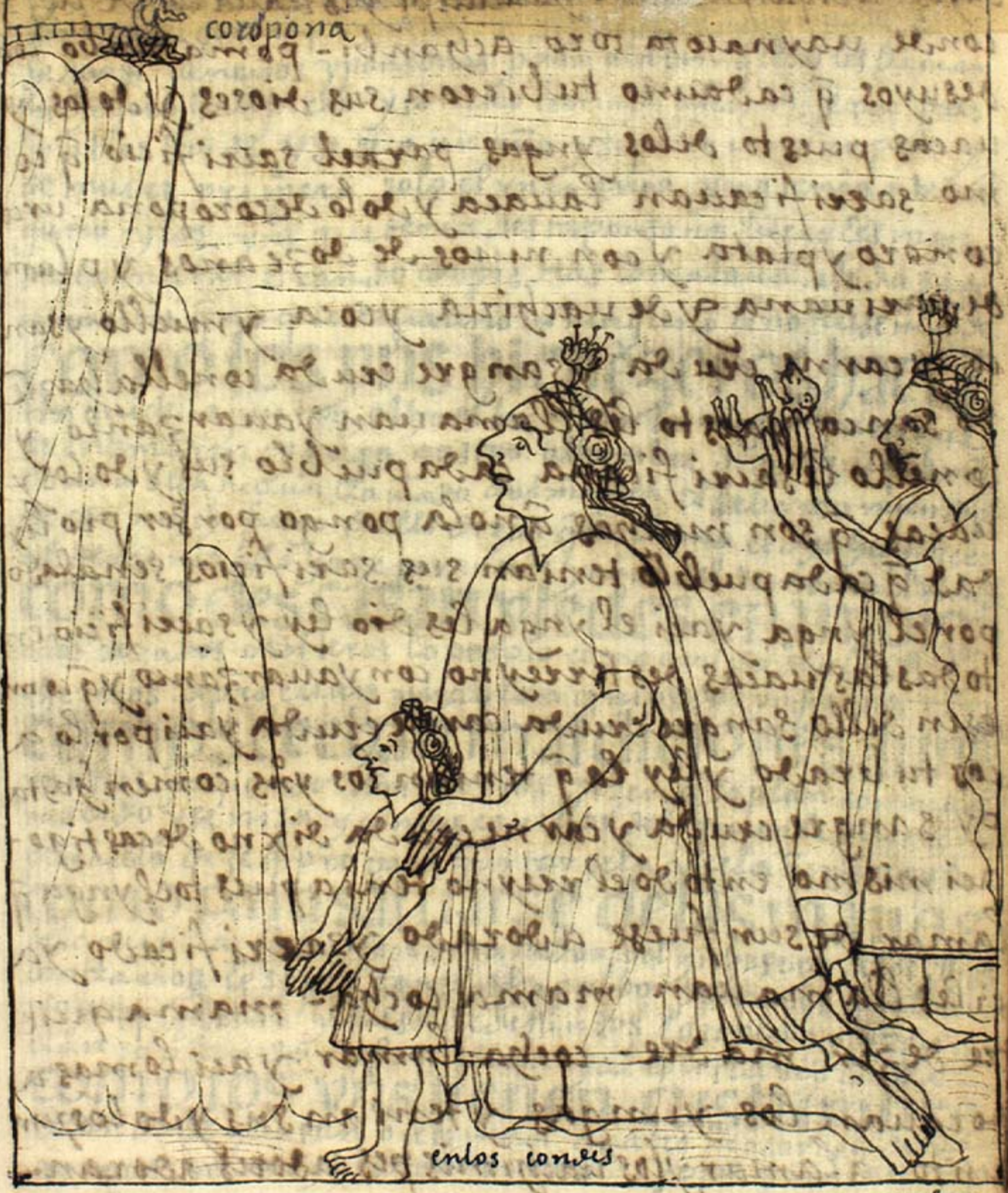

ÍDOLOS Y VACAS del Collasuyo

suyos- ariquipa conde- huncullpi y collana conde cuzco conde uaynacota toro aichanbi- pomatanbo con desuyos q̄ cadauno tubieron sus dioses y ydolos y uacas puesto delos yngas para el sacrificio q̄ como sacrificauan lauaca y dolo de coro pona uro conoro y plata y con ninos de doze años y plumas de pariuana y de uachina y coca y mullo y sanco y carne cruda y sangre cruda con ella hazie do sanco y aesto les llamauan yauarzanco y conello le sacrificaua cada pueblo sus ydolos y uacas q̄ son muchas q̄ no la pongo por ser prolixidad q̄ cada pueblo tenian sus sacrificios senalado por el ynga yaci el ynga les dio ley y sacrificio en todas las uacas des terreyno con yauarzanco y q̄ comiesen dello sangre cruda carne cruda yaci por los acostubrado y ley la q̄ tenian los yns comen hasta oy sangre cruda y carne cruda dixno de castigo- aci mismo en todo el reyno tenia pues to el ynga q̄ llamar de sur fuese adorado y sacrificado yaci les llamauan mama cocha- mama quiere dezir madre- cocha- llamar yaci lomas adoranan los yungas y tenian sus ydolos jun unto a lamar y los uachimis pescadores adoran-

los

CAPITVLO DE LOS COMVNES HICHEZEROS

los comunbe

chezeros q̃ uzauan en estreyno y los ay agora dellos es
como se sigue el primero — hichezeros mũy malos q̃uzã
de darse-uenenos yponsonas para matar-q̃ ellos les llaman
hichezero hanpicoc. y conello le mata unos mũgren pres
to otros tarde y se seca un año y se pone como un palo y
se muere primero solo el ynga tenia y no tenia otro ñi
guno y los yñs que tenia destaponsona luego les man
daua matar tirando con piedras lo matauan a toda suge
neracion q̃ no quedaua uno ni ninguno cino fuese kita ñino se

como los yñs hichezeros hacia

tinquichi. ajuntan al hombre con la muger para que
se enamoren y haga gastar al hombre dizen que quemã
en una olla nueua llamado arimanca el sebo con mun dici
as con mucho fuego dalli dizen q̃ les llama el dho yechizero
al demonio y lo haze por suerte yobra del demonio el hichezero se

como descasan y tedes enamoran

alos casados o solteros lo propio como arriua dho los dhos hi
chezeros aprocuan y hablan con los del yñfierno —

como se echan maldiciones unos

yaotros haziendo serimonias dizen q̃ soplan con mays
molido y se risa y con sus cauellos del quien le quiere mal
para ello dize q̃ procura hurtar sela y sela q̃ mays opla-

como para saluarse de las manos

dela justicia el ladron o matador del hichesero alos dhos
contrarios le sopla con el dho polbo de mays quella mã
uay rap zaran y gueso de defuntos los soplan y dizen q̃
cuan soplando a la justicia y al contrario cõ ella —

como los yñs tienen custumbre

cuando les hurtan o le toman quatro mazorcas de mays
o papas de las chacaras toman las hojas y lo atan en pa

los

COMVN HECHEZERO

los de arboles y los ponen cayendo mas dichos en los caminos reales o por donde an de pasar la gente para q̃ en ello caiga y hecho el hechizero a fenta- que tengo en antiguo- que los y dolos y guacas mayor q̃ significaua muy mucho el yunga hazia chinchay suyo- Zupay cozupa raura- quichicalla- pariacaca- caruancho uallullo cayzabilca pachacamac- anolla- ancacilla- caruara zo- razubilca- Delos andes suyos y del yunga uana cauri- saua ciray- pitueiray- achapalla- canac uay- apotinya Delos collas suyos- ausancata- uillcanota- ayayauiri poma canchi- Delos con des suyos- coropona- putina- estos fueron los mas estimados y sacrificado cõ mucho oro y plata

otros hichezeros que uzan hastalagon

toman un zapo quitanla ponsoña de la culebra y con ellos dizen q̃ habla y da ponsoña a los hombres y otros hablando con los demonios toman el sapo y le cozen la boca y los ojos cõ espinas y le atan pies y manos del sapo y lo entierra en un agugero a donde se asienta suene migo o del quien le quiere mal para q̃ pa desca y muera y allino se muere del sapo sino q̃ pa dese y para esto tienen y crian zapos y culebras y le dase comer y le crue esto tubo un yn don diego suyca del pueblo de santiago de chipao suer mana propia fue hichezera y siendo corregr martin de mendoza le que mó las culebras en hatun lucan y alos y ns fue desterrado a quancabilca

otros hichezeros toman un hilo tor

cido a los q̃ quieren do con blanco y negro y ponen en los caminos los estiran y lo ponen como lazos a los demonios por donde an de pasar sus enemigos para q̃ le coxa el lazo y hechizos puesto en ellas hecho sus encantamientos para q̃ caiga en peligro de la enfermedad y pa desca y muera el quien quebro el hilo para esto tiene cuydado quando a de pasar el enemigo le aguarda a q̃ lla ora el hichezero

otros hichezeros toman mazorcas

de mays q̃ llaman- cutizara y sebo y los cauellos y espinas los cauellos del enemigo procura hurtarselas o paga a otra persona a q̃ selas tome del mismo enemigo todo ello en tierra en su chacara de su enemigo o en su casa o en parte adonde se asienta haziendo mil serimonias para q̃ muera y padesca trauajo y pobreza con todas su casa y familia- fue castigado por el corregr martin de mendoza

otros

COMO VIVIAN LOS HECHIZEROS

otros hechizeros toman harina de

[illegible] dicen que dezia
[illegible] y que el polvo
[illegible]
chos males a sus enemigos q̃ le quieren mal entre ellos——

otros hichezeros queson·uacanqui·

camayos q̃ dizen delos dhos uacan quis q̃ son unos paxaros llamados tunqui delos andes-otros dizen quesonespinas-otros dizen que son agua-otros dizen q̃ son piedras-otros-dizen queson hojas de arboles-otros dizen quesoncolores y chima los quales traen estos dhos uacan quis las yñs entonadas·y chinaionas·criadas delas espanolas q̃ son putas y mezoneras y tanberas y dizen q̃ algunas espanolas lo traen para enganar alos hombres sus hazien das estas-dhas mugeres-guacan queras hazen matarse alos hombres y gastar quanto tiene paraellas yaci q̃ dan pobres——

otros hichezeros entrandoador·

mir alas cuevas yadoran alas dhas cuevas y dize machay mama ama mi cuan quicho allilla punochiuay-cueva no me comays hasme dormir bien y guardame estano che deziendo esto le dan de comer mays mascado o coca y lenplasta al dho cueva y hastaes te tienpo louzan los yñs——

otros hichezeros zazerdotes man·

dan quando nasçen dos criaturas de un vientre o de nacises hi do guacacinga o sale delos pies-cayuma·uizama·a ualla dizen ques hijo de santiago enestetienpo hijo de y llapa·y de cuzi-no le quieren decir tar y ayunsal y otras comidas y no duermelos hombres conlas mugeres asi tod lo dho-y toman senisa y selas ponen ensus puertas uelan y vuelen y seenborrachan y hazen pacarico yen los cinco dias otro tanto y baylan y comen carne cruda y vuelen sangre cruda todos ellos lo hazen hasta oy q̃ lo enisto amistadeojos-y dizen ellos camiuanchic mi ri cuuanchic yaime quiere mal los q̃ hazenesto——

layca

279
277

PONTIFISES VALLAVIZA RO

LAICAVAMACHEZE

el gran hichesero q̃ abia

los

POMTIFISES COMDEVIZA

LOS PONTIFISES

hichezeros hay ciaconas-umo conas-uizaconas camasca
conas q̃ tenia el ynga y loado rauan y rres petauan aes
tos hichezeros dizen los quales tomauan-una olla nue
ua q̃ llaman arimanca q̃ lo cuesen cin cosa nenguna
y toman sebo de persona y mays yzano y plumas y coca
y plata oro y todas las comidas dizen quelos echan den
tro dela olla y los quema mũy mucho y conello habla
el hechizero que dentro dela olla hablan los demoni
os y pregun tan los pontifises. para ayun tar los hombres
con las mugeres o para matalle a qual quier persona pa
ra dalle bocado ponsona-y sauen loq̃ han de pasar y suze
der q̃ ellos lo sauen-q̃ todo hichezero hombre o muger sa
uen y hablan primero con los demonios del ynfierno pa
ra saber loq̃ ay y pasa enel mundo-dios guarde y lo tenga en
su mano dlos cristianos jesus maria sea comigo amen res
to zees creime para castigar y pregun tar porello alos y su
latras contra nuestra sancta fe catolica

estos dhos pontifezes puesto delos

yngas hazian serimonias con carneros y conejos y cõ carne
humana loq̃ les dauan los yngas toman sebo y sangre y cõ
aq̃llo yso peauan alos y dolos yuacas y los hatian hablara
sus uacas y demonios estos pontifises-ualla-cõ de uiza lay caconas

otros hichezeros toman zebo de cane

ro y de culebra y de leon y de otros animales y may y sangre y chi
cha y coca y loq̃ man y hazen hablar del fuego los demonios y lo
pregunta y lo rres pon de y dizen loq̃ a de auer y loq̃ pasa porellos
los sauen todos los q̃ comen coca son hichezeros q̃ hablan cõ los de
monios estando borracho o no lo es tando y se tor nan locos loq̃ come
coca dios nos guar de y a no se le pue de dar sacramento al q̃ come coca

en tienpo delos yngas anclauan duen

des y malos espiritus en trelos yngas y anciabia fantasma delos ynga
chay suyos an de suyos-en an llay pampa-y selos colla suyos cõ de suyos
en caray cinga-y en los puquinas por q̃ dezian q̃ allian dauan todas las
animas dlos muertos padeciendo hambre y sed y calor y frio y fuego-

llulla

HICHEZEROS DE ZVENOS

hichezeros falsos

otros

HECHICEROS QVE CAN

OTROS HICHEZEROS

los hablan los demonios y chupan y dizen q̃ les saca enfermedades del cuerpo y q̃ les saca plata o piedra o pa
llitos o guzanos o zapo o paxa o mays del cuerpo de los hõ
bres y de mugeres estos dyos son falsos hichezeros engana a los
yn̄s y al demonio solo a fin de enganalle su hazienda yen
señalle a los yn̄s y dulatras - estos dizen q̃ a ya enfermedad
de taqui oncuy - chi rapa uncuy - pucyo oncuy - pachamacas
ca - capac oncuy - uaca macasca. pucyo p tapyascan - sara pa
pa acbya or machiscan oncuy cõ a deto do son hichezerias
y dulatras del ynga q̃ lenseño a los hechizeros

otros hichezeros q̃ duermen y entresue
nos hablan con los demonios y les quenta todo lo q̃ ay y lo q̃
pasa. y de todo lo q̃ desea y pide estos son hichezeros de sueños y del
mansser lo sacrifican y adoran a los demonios estos son su
tiles secretos hichezeros q̃ engana a la gente cõ ello

los pontifises como cardenales y obispos
puesto de los yngas en los mas prencipales uacas fuera de la
uaca y dolo del ynga como dyoes - de pachyacamac ayzabilca. la
ti. sullco. pariacaca. y much ycabillca. uatacocha. paucaray
yo tros uacas prencipales lo tenian con gran des salarios a
estos pontifises menores. segun da de los pontifises uallauiza
con de uiza pontifizes mayores del sol y de uanacauri

los hichezeros q̃ fueron como cano
nigos en las uacas mayores. como ganaci ray pitu ci ray ausã
cota. coropona. suri cullca. qui chi calla todos los bol canes de
terreyno seruian a salariados y pagados estos hichezeros de
los yngas
los hichezeros como sazerdotes q̃ ser
uian en los guamanies y por los apachyitas y comun uacas
y dolos dioses q̃ abia muchas en el reyno serbian estos sazer
dotes cõfesores estos enganauan a los hombres dezien
q̃ todo el reyno tenia uacas y dolos y a los q̃ no las tenia
luego les mian dana matar - todo lo escrito de los pontifi
ses lo se por q̃ fue ser biendo a cristobal de albornos uisi
tador general de la s.ta madre y glesia q̃ cõsumio todas las
uacas y dolos y hichezerias del reyno fue cristiano jues -

a titapya

283
2-31

ABVCIONES AGVEROS

abucion los

ABOCIONES

sio nieros agueros q̃ suelen tener los yn̄s antiguos y ga
gas y en este tiempo lo tienen desto de atitapya-tapyauan
mi-acoy raqui-tiyoy raqui-quando le parescn o se les en
tran en sus casas las culebras-y cantar de lechuzas y muchu
elos morciegalos q̃ los llaman-tuco-chucic pac pac-pecpec
chicollom cayay auan-taparanco yay cuuan-urco nina
ayacta ayzay cuuan y chapas maycan uanoson-atoc mizu
payta ayzan-uar mitam-y chapas carita-oyendo bramar
sorras o algun animal. los yn̄s agueros dizen q̃ saleyan de
cauesas de los bivos o sus brasos o piernas o sus tripas de los hõ
bres o de las mugeres dezian q̃ estos tales yn̄s auian de morir
o partir cada uno de la tierra o despus mugeres o de sus mari-
dos o los hijos de sus madres y padres. o quando de morir-a
hogarse en rios o despenarse o q̃ mar se en el fuego o q̃ se a
bia de ahorcarse por sus manos-como lo hazen en estos tiempo
q̃ se ahorcan estando muy borracho los changas y los llecuan todos
los demonios y satanas a su casa al yn̄fierno.

y tienen otro aguero y abuciones.a

titapya acoy raqui. en tran do la lechuza-o morciegalo o
maripoza o culebra dentro de su casa. o nazer hongo dẽ
tro de la caza-de auer mucha pulga dizen carco uanchi
mi uano zun mi tucu sunnni dizen q̃ an de acauar de morir
todos por ello se les entra-cones te dho abuion creyendo gas
tar se de dios y de la virgen m̃ y de sus santos

abocioneros. creen en los suenos

los yn̄s del tiempo del ynga y de este tiempo. quando suenan
urcu-nina. dizen que a de caer enfermo. y quando suenan an
de chicollo y uaychas. y de chiuacor. dizen q̃ a de morir. quando
suenan. acuy raqui-mayuta chacata chinpani. yn̄ti qui
lla uanun dizen q̃ a de morir su p̃e o su madre. quando su
ena-quiroy mi llbe cin q̃ a de morir su p̃e o su er mano-lla
mata nacani. lo propio. quando suena ru tus cam cani que
a de ser biuda-moscos pa yana pachauan pam pas cam cani-
callanpatam ri coni. zapallotam paquini. mos cuy pi-enes

tos

285
283

ABVCIONES

tos sueños abuciones crayyan q̃ abian de morir ellos o sus p
omadres o los hyjos ermanos o enbidia auian de partirse de
la tierra cada uno o ause tarse y tenian otra manera de
bucio nes q̃ de [illegible] yauan mal agueros quando
dose rapyan [illegible] nacei para naut ri cizac mi ua
casac mi-pitachi ri cusac-chaqui mi sic sen-ru nam samo
ca puri zac mi-alli rin ri mi chun yan-alli n ru na chi ri ma
uan y choc rin ri mi chun yan mana alli ta chi ri ma uã
uaz ay mi rap yan-maca uan cam estos son abuc io nes q̃
gueros que tienen los yñs hasta agora y locreen

maldeciones que echauan entre ellos

lo primero dizen-zupay apas un qui-may pi ys moc-tan tay
uarina puric-mana pacus pa causac-ayaman pas chimca
mi tacutic-runa camac ni quip mi cus can-yn tip llac sas
can-pachap mill pus can-amatac cay uatauan pasca
usan quicho-hinan ti qui colloc-mana pacus pa causac
may pi ys moc-uacha po pas pa uanoc-mana surcayoc
uachoc zuca-mis ti uaza pacusca-mis ti uatanay pi yu
masca-mis ti pallapacusca-y su llaya-up zapacusca
todas las hyas mal di ciones se echauan y se echan ago ra
en este tiempo con poco temor de dios nro s. verdador

de la aguero que en cada año lo tienen

quando coxen mays o papas o cas q̃ nasen dos juntos mayor
cas o dos papas juntos o muy gran de mayor q̃ todos dizen que es
mũy mal agueral q̃ an de morir y acauar y para esto q̃ no an
de morir mandan baylar todala noche haziendo pacaricu
uclan la noche cinserrar los ojos-cantando arauayo arauayo
yo arauayo un dia entero canta y uenen y se emborracha
y comen mucha coca y car ne cruda cin sal aesto les llama
paca ri cuy-lo propio uzan y belan todala noche y cantã
do guardan de pistelencia hazen paca rico-lo propio ha
zen los uaracha chicos-y ra to chicos todos son y gual y dula
tra y serimonia uzo del ynga-naupa pacha delos yñs
uaca muchas y en este tiempo lo usan dixo no de castigo-
todo lo dho delos hichyeseros lo ui de quando el s. cristo bal
dealbornos uenitador dela s.ta y glecia castigo a muy muchos
yñs fue mũy cristiano pues castigaua alos padres y atodos—

ua ay lli

PROCICION·AIVNNOSIPENITẼCIA.
VACAILLEZAZIOVELLAOM

CVI

penetencia

procicion

PROCICION

procciones

q̃hazian los yngas. y ayunos. y penetencias alos sacrificios unmes no comian ningun manxar ni pro uauasal. comia muy crudo blã co con yuyos q̃ llaman. ciella eso comia dos ueses al dia al moza ua y senaua y no serreyya ni dormia con mugeres y cienpre esta ua teiste cin conuersacion los ojos al suelo y cubierto de luto todos los hombres y mugeres en todo el reyno esta dha penitencia les ta ua puesto con penas graues puesto la ley del ynga

procicion para echar enfermedades y pistelencias

- tiranan honda das con fuego armados co mo q̃ peleasen en la batalla aci lo hauan de las ciudades y de las uillas y pueblos de todo el reyno por mandado del ynga

procicion de ten pestades anda uan

todo cubierto de luto - con uã serillas de sus armas y lanças de chunta dan do gritos ao llando q̃ alos serros y penas dauasonido -

procicion de granisos. y del. yeloy de

rrayos q̃ los echan con armas y tanbores y flautas y tron petas y canpanillas dan do gritos - diziendo as taya zuua runa uacchachac can cayqui cuchyusca ay qui amaricus cayq̃ho

ayunos y penetencias que hazian qua

resma - en el mes de la penetencia. enero camayquilla haziã esta dha penitencia huntado las caras con negro y nbijados todos hombres y mugeres con. nunu nya y quichim cha so bueno todos llorando y cubierto de luto ahollando y dan do gemidos y bozes y haziendo llanto y diziendo - quillama ma en el mes de u tubre. uma ray mi quilla - quilla coya mama yauc za llay qui. uroc sa llay qui - aya uya uacaylli - aya uya puy puy lle. llu to puchac uam ray qui. mi cay manta. yau manta. uacallasũ quim. uacallasunquim. pachacamac yaya may pacha pimcã qui hanac pachapicho cay pachapicho cayllapachapicho yau llay quita cachari mouay uacchay quiman uay quiman yã cian usado la ley hasta ago ra los muchachos de pidir agua a dos y de ynbijarse y huntarse la cara es uso antigo de los y dulatras y anci el s.r don fran.co de toledo mando en sus ordenanças los q̃ se hun taren sean castigados cin quenta asotes y no auiendo

AIVVAR DELINGA

como tenia el sol y las uacas y dolos yns

reuerenciados llamados [illegible] y uayen ac lla las monjas de sus dio
ses estas dichas [illegible] y [illegible] con [illegible] fuerca
y [illegible] pues los llamaron y tip moyan uay cur acta y teniagaca
dos y pastor y sementera. y a todos los uanacos yuicuñas les llama
ua yn tip llampan y a los paxaros ala. uachi ua q̃ en aquel tien
po tenia puesto hazienda a los dioses y dolos deste reyno

pistelencia que enbia ua dios en el tien

po de los yngas y en este tiempo tambien enbia dios su castigo y en el
tiempo del ynga llouio fuego y solo el pueblo de cacha de su collau y
llouer arena y reuentar el bolcan de putina y solar la ciudad de a
riquipa cõ toda su comarca y termino. pistelencia de sarampion
y birguelas mũy grandicimas en tiempo de guaynacapac ynga
sendurio mũy muchagente y el ynga dizen que se auia metido en
una cueua de piedra de miedo de la pistelencia y de la muerte y
alli dentro se murio. tenblor de tierra murir muchagente con
ello. y en tiempo del ynga no llouer dies años en ti empo de pachaca
ti ynga de los cietc anos de hambre de xipto y en este tiempo dizen q̃
reuentaua las piedras. y como se elan las comidas. y caer gra
nisos sobre las comidas. y pistelencia de guzanos q̃ destruyen
las comidas en las sementeras. y dentro de casa polillan. pis
telencia de los ratones q̃ destruy to da la cor sellera de los lla
nos. y pistelencia de los paxaros y de perdises de los papagayos
oritos chiuillos y de los uenados y zorrillas y zorras to das esta
pistelencia auido en tiempo del ynga y en este tiempo castiga dios.

dizen mas los dhos biejos y biejas un

tigos q̃ dios tentaua a los yns. en cada pue blo y que uenidentigura
de pobre hermitano y q̃ pedia por dios de bestir y de comer y de uer
questos pobres dizen q̃ entraua mas a don de hazia fiesta de pueblos en
la plaza publica y no dan dolimos na se bolbia por ello dizen q̃ sucedia
mũy grandes males y castigo de dios pachaca mac tiezecayllauira
cocha q̃ aquel mizero pueblo les traga agua la tierra o cino le cubria el
serro y se torna uan lagunas de los escalones de pariacaca. y de y sua
y flayres franciscos los yns de este reyno

de como el ynga puso mũy grandes penas

y mandamiento a q̃ ex cu tasen de q̃ todos de reyno tubiesen guacas
y dolos con el miedo procuraro tener y dolos y labraro de piedra o de pa
lo los q̃ no podian lo labraron de uarro como quiera los deificaron
en ellos y les ponian sus nombres y hazian fiestas y ancientra ua los
dimonios en ellos cõ las ceremonias q̃ mando el ynga en este reyno.

ynca

CAPITVLO PRIMERO EN TIERRO DE LIGA
IVACAILLAPA AIA DEFVNTO

en tierro como

ENTIERRO DEL INGA
COMO LO ENTERRARON

terrado el ynga y abalzamaron cin menealle el cuerpo y lepucieron. los ojos y el rostro como ci estubiera bibo y le bestian ricas bestiduras. y al defunto le llamaron y llapa q todos los demas defuntos les llamauan aya y le enterrauan con mucha baxilla de oro y plata y alos pages y camareros y mugeres q el queria le matan ya la muger lamas querida lo llenaua por senora coya y para ahogar estos primero les enborrea chauan y dizen q le hagan abrir la boca y le soplauan con coca molida hecho polbo todos yuan balsamados y loponia sus lados. y tenian un mes el cuerpo. y en todo el reyno hazen grandes lloros y llantos. con cantiones y musicas baylando y danzando llorauan y acauado el mes enterrauan y lo leuan ala boueda q llaman puculo con grande procicion y solene. todo aquel mes hasta enterralle ayunauan sal todolo auos tumbrado. y ofrezen oro o plata y ganados ropa comida en todo el reyno. otro tanto se hage con los señores prencipales. capac apo y no ao tro ninguno en todo el reyno. acauado de enterrar el otro mes entran ala penitencia y ayunan todos los hijos lexitimos otros tardos y los prencipales todo el reyno. el terze ro mes entran a sacrificar al tenplo de curicancha y a la casa del sol a sus oraciones los lexitimos cies un hijo o dos o tres o cuatro hijos del dho ynga capac para q sea elexido por el sol. para ber a quien le elige y le llama el sol. al menor o al mayor. ci le llama al menor aquel al sa la borla es s. y rey capac ynga. y los otros q q da quedan por auquicona. prinzepe. y sus primos y nietos son principes obedesce al elexido sus ermanos y los demas s. del reyno

de

ENTIERRO DE CHICHIMECAS

entierro como

ENTIERRO DE LOS CHINCHAYSUYOS.

COMO FUE ENTERRADO LOS YNS CHINCHAYSUYOS DEL TIEMPO DEL YNGA

rrado los yns chinchaysuyos del tienpo del ynga en muriendo hasta cinco dias no le enterrauan- esa noche velauan y ayunauan la sal y otros regalos luego matauan un carnero y los comian crudos o cocidos pero no auian de tener sal. ni agi y bebian sangre cruda o. q̃ hazian llapisca con papa y sangre cruda. y al defunto le dan de comer y beuer muchomas al ynga. y alos señores capac apo allies la gran comida de sangre cruda y carne cruda por comer aquello uan todos allorar y cantando sus canciones y bayles y mucicas lloran y dan bozes y gritos y llantos al q̃ lloramas aesa les enborracha y beuemas y toma mas racion de carne y de comidas y ala mayestra del cantar y tener buena bos allorar esa le cauo una pierna de carnero. todo son borracheras. y al defunto dizen que le lauan el cuerpo y le bisten todos sus bestidos y plumas y juyas de plata o de oro y le ponen en unas andas y uan ala procicion como dyoes cantan y uan saltando y lloran do cada ayllo y parcialidad como su custumbre- en los cinco dias le lleuan a enterrar con la procicion. y aci dize pichicanmi- y en los dies dia so tro tanto. dize- chun canmi y la biuda todo cubierto de luto no se le parese sucara y le tres quila. y en los says meses o tro tanto- y en el año o tro tanto. y la buena biuda haze durar esta fiesta dos años. y en cada fiesta del defunto mucho sermon de los yns ancianos y curacas camachicocconas allies a junta a todos sus parientes ser canos con gran des castigos les amenasa y le manda q̃ se a trauajador y umilde a la justicia y al ynga y alos prencipales

ENTIERRO DE AVTLSVLOS

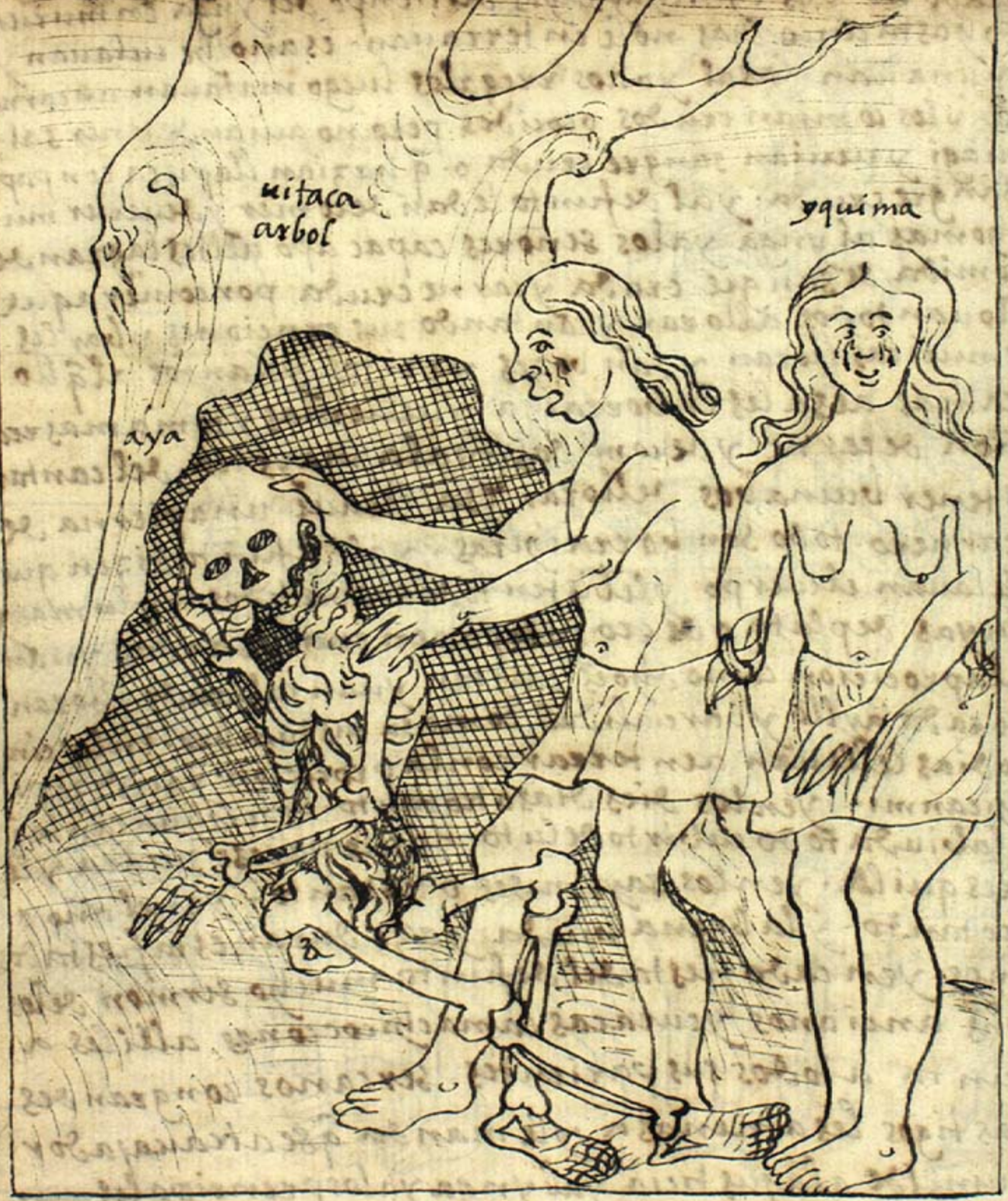

entierro como

ENTIERRO DE LOS YNDIOS

COMO FALLECEN

terrado los yñs andesuyos dizen que lloran un di
a y hazen gran fiesta en tre fiesta ajuntan conel
llorar y cantar ensus cantares y no hazen zerimo
nias como los yñs dellacierra nilos yungas co-
mo son yñs dela montana q̃ come carne huma
na yaci apenas dexa el defunto q̃ luego comiensan
a comello q̃ no le dexa carne cino todo gueso luego
q̃ acauadesuspirar lebista unos bistidos deplume
ges q̃ ellos los hazen y quitan laplumeria y le des-
nudan y le lauan y comiensa a hazer carneseria e
ellos. toman el gueso y lo lleuan los yñs y no llora
las mugeres ni los hombres. y lo meté en un arbol q̃
llama. uitaca adonde los guzanos lo tenia hecho
agugero allilo meten y lo tapean muybien y dalli
nuncamas lo uen en toda suuida ni sacauerda de
ello ni saue ninguna zerimonia como los yñs de
lacierra q̃ al defunto hasta metelle enla boca o
ro o plata y oca lo hazen y lo en tierra con sus ojotas
y bestidos y comidas. con todo ello en tierra hasta
los topos de plata lo en tierra dizen q̃ selalle
ue. hasta este dia tienen el custumbre en bolbi
endo el ojo el p.e lo echan y en ausencia del p.e lo en
tierra como naupa pacha no se le olui da esto—

de

295
293

EL TIERRO DE COLLASVIOS

en tierro como

ENTIERRO

terra do delos yns decollasuyos pribistenle y luego lelloran enel primer dia-yenlos cinco lesentierran asentado conmuchabes tidura-y baxillas deoro-y deplata y debarro-ciesyn pobre lehazen llenar mucha comida-y al defunto leenbia otros yns o yndias. ao tros defuntos asus p^s o asu madre oalos parientes yermanos yamigos leenbia decomer ochicha o agua-oro plata baxillas yropa o deotras cosas yconello leentierran al defunto enlos cinco dias como dyo es-enlos dies dias tornan allorar-yenbian otrotanto-entonceslos ḡman y dizen ḡ cuando lallama del fuego dasonido dizē quelorecciben los defuntos-y ḡ uan derecho-acaray-pampa-los chinchaysuyos-yan desuyos-y los collasuyos-conde suyos-yuan los defuntos derecho a piquina pampa-yacoropona ḡ allisea juntan y dizen ḡ allitienen mucha fiesta yconuersacion entrelos defuntos y defuntas-ḡ pasado dalli uan ao trapartea donde pasan muy mucho trauajo hambre sed y frio yenlo callente mucho calor yaci leentierran cō sus comidas yuenidas-y cienpre tienen cuydado deenbialles decomer y beuer y enlos seys meses hazen otrotanto sus fiestas delos defuntos yenel año otrotanto-pero nolos sacan afuera el defunto como chinchaysuyo alaprocicion al dyo defuntoci no ḡ ledexan estar metido ensubobeda. pucullo y lellam elpueblo de los defuntos-amayan-marcapa-hiiiri nacan uan puni cunahuchasa camachisi

de

ENTIERRO DE LOS CASADOS

entierro como

ENTIERRO
como hacen

terrado los yns de su yos es como y de la mane
ra q̄ de mo de los colla suyos y en el ayunar sal
y hazer pacarico y comer carne cruda y beuer sangre
cruda es comun del reyno des de los yngas hasta
agora - pero dizen q̄ sacan las tripas y hazen balsa
mo y lebisten muy rricabisti dura y luego lleuan
conello beuen mucha chicha - y meten en la boca pla
ta tan bien es comun esto de meter plata o oro en la bo
ca del defunto y mas dizen q̄ las al corronpen dizen q̄
aci la muerte corronpe - y por q̄ no mueran pres to
yan lo ayunan las al - y luego para sepultalle edefi
can unas bobedas como yorno de piedra y los blanque
an y los pintan de colores y llaman ayapllactan ama
yan marcapa yotros entierran en penascos y en los
serros los guesos que estan enquebradas guesos grandes
son guesos de los primeros de mari viracocha runa y de
mari runa y de pucun runa y de auca runa en tierra
en pucullos desde el tiempo de auca runa - quando se muere
luego mata un carnero para q̄ lleue el quipi - y cocaui - y
en los cinco dias a de matar otro carnero - y en los diez dias
otro carnero - y en los says meses otro carnero y en el a
ño otro carnero - y las fiestas suso dhas es comun en
este reyno y lo usan todauia todo lo dho q̄ lo eui s
to auis tado ojos y los p.e de las doctrinas lo conocien
te por q̄ mas preciauan ellos sus rrescates el salari
o y el pie del altar q̄ otra cosa - antes dezi endo le
y bizandole esto luego manda q̄ lo eche al yn la dino sel pue
blo

la manera

ENTIERRO

la manera del entierramiento de

los yungas y sus delos llanos hasta quito y no bo rey no es un entierramiento - sole mucha carne como perro lle tierra con perros como matalle carnero asimismo el valle de xauxa vanca alcomico quito alcomico. todos estos les enterravan sus defuntos con perros y el sacrificio o treo tanto. primeramente yns delos llanos llora diziendo - nanu - nanu. nanu comen y vuelven hasta tornar se locos atonitos y ayunan como los serranos y si halla carne lo comen pero anda mucho pescado y camarõ - lo primero al defunto le des tripan y le quitã to dala carne - y las tripas y carne lo meten en una olla nueua y los guesos a mortaxa - con una manta de algodon y los cosen y si no tiene ogas de ca buya q̃ llaman to lla mũy alinado luego le pinta con colores de ençima al defunto y la carne y el defũto lo mete en su bobeda y le haze asentar con sus padres y madres y parientes sin allegar a otro ayllo y ansi sentierã los yungas

lo que uzauan en tiepo de los yngas y

en este tiempo lo esta uzando los yns en este rey no despues de auer enterrado sus defuntos las biudas y parientas y hermanos en los cinco dias. seuan a lauar al tinloc y a lo sella ua ellas y todo su ropa. y despues proueya para saber cian de morir presto. a donde se lauan tienen en todos los pueblos sus hermitas antiguas una bobeda q̃ tiene dos puertas q̃ entra una puerta y sale por otra puerta y si se tarda de salir dizen que es mala senal. y q̃ a de morir mũy presto y otros hazen una sepultura redonda de arriua entra un cano de agua y de agua uda y si se junta y gualmente la agua dizen que es buena senal y q̃ no a de morir y si se tarda la agua por el otro cano y no se ajunta y gual dizen q̃ es mala senal q̃ a de morir presto. y en esto del apruouamiento dexan sus lutos ochũ biso o nueue chas o las ojotas por senal y en algunos pueblos hazen las pruebas en las aseyas a donde sela ña y tuerzen unos hilos a lo esquierdo de blanco y negro alli dexa la biuda el hilo como lazo puesta tirado a la otra parte de la agua y a la otra de manera q̃ lo uean las personas cõ ello encanta y serimonia y paca rico uenen y bayla n y todala noche hazen y dura la ca-

ac lla

PRIMER CAPITVLO DE LAS MOÇAS ALEGRES

mon ças

las

ACLLA

las uirgines

q los yns les llaman acclla cona q auia en tiempo del yn
ga son los siguientes casas y de pocitarios de mo yas —
que auia deseys maneras uirgenes delos y dolos y otros says
maneras de uirgenes comunes y en cada lugar en el reyno.

uirgenes de ueynte años la primera qua

y rua agclla. uirgenes q seruian al sol. y ala luna estrellas.
chas ca cuy llor chuquiylla. estas dhas uirgenes en su uida no
hablaua con los hombres has ta morir y an de entrar de 20 años

uirgenes del y dolo guaca de uanacauri

y dolo delos yngas q sellama estas uirgenes sumac acclla q
no pecaua ni trataua con los hombres. estas eran dedas de
treynta años y murian en ellas —

uirgines delos prencipales uacas y dolos

q son delos uayores acclla sumac. dedas de ueynte y cinco a
nos los quales son uirgenes perpetuas has ta morir —

uirgenes delos segundo uacas y dolos

q se llamauan. sumac acllap. catiquin de edas de treynta
y cinco años questas hilauan y texian la ropa delas ua
cas y dolos deste reyno muy delicadas como seda —

uirgenes delos uacas y dolos menores. ac

clla. chaupi catiquin sumac acclla de edas de quarenta
años. que seruian en las sementeras y ropa en el reyno.

uirgenes pampa acclla conas delas que

ser bian ala luna y estrellas y los de mas uacas y dolos
dioses comunes. las quales fueron estas mugeres texe do
ras de chumbes faxas yuinchas y chuspa uatus y chuspas
y stalla yotras galanterias. dedas de cincuenta años y nun
ca pecaua y eran hijas delos auquiconas principes yngas.

uirgenes. acclla delos yngas questos eran

hermosas y les ser bian alos yngas eran donzellas questas
texian ropa y hacian chicha y hacian las comidas y no pe

cauan

VIRGENES

cauan conellas fueron de edad de ueynte y cinco años ninas-

uirgenes comunes: acllapan paciruec

en todo el reeyno pues tas y sus casas sellama-ac llauaca acllap chacran y sus sementeras. para seruir los tambo reales y su cir fiestas. y se sacan destas comunes para repartir para el beneficio delas comunidades y sapci las sementeras y ropa como aui uisto y se enformo desto el s.or don fran.co de toledo bizorey y mando q las solteras y biudas trauajasen en todas las comunidades de sementera y ropa y de sapci y los solteros en los ganados y q estos de 30 y 35 años saliesen dela doctrina y q entreasen ala comunidad entiendese muchachos que no muchachas en la doctrina en este reeyno

las uirgenes acllas que sacan las cantoras

y mucicas y mucicos y flautcros tamborileros que le can tan al ynga y alas s.ra coya. y alos señores capac apo conas y sus mugeres y para fiestas y pas uas casamientos y bautismos uaracchicos rutochicos y fiestas del año y mes todo lo q mandaua los ynga estas donzellas tenian de edad de doze años escogidas de buena bos y dozellitas—

otracasa de donzellitas acllallamado

uinachicoc acllaq entrauan de quatro años las muchachas q aprendian a trauajar texer hilar y lo demas cosas q seles mandaua questas aprendizes eran de dies años entrando de quatro años estauan en estacasa hasta dies años aprendian oficio de muger—

otracasa quellamauan mamacona:

que era casa comun y ris tambien eran uirgenes las escogidas texedoras para la ropa y para los chacaras sementeras y eran muy muchagente de edad de cinquenta años hasta cien años trauajaua estas dhas donzelas- pueden llarme acllacona. uinay dozella———

otracas de acllaconas del mismo ynga

que alguna destas eran uirgenes algunas estaua corrompidas y amancebas del mismo ynga eran hijas de prencipales y estas no cupauan solo en hazer ropa para el ynga mejor q tafetan y seda y hacia lindachicha q de tan bueno madurauaun mes llamado yamor. toctoy

PRIMER CAPITVLO DE LA IVSTICIA

agua y lindas comidas para el ynga estas fueron de treynta años. jamas pecaron con otra persona. ni aun q̃ fuese muger de pobre. y no auia de pecar con otra persona en toda su vida. y despues de muerto. el dho su marido nunca fue adultera. tenia esta ley y buena y santa cristiana. y conocia ser ofensa de dios q̃ hacerlo. y verdad es que fueran muchas santas en este reyno. el ynga ni los señores ni yns en este reyno no escogian mugeres. sino el ynga lo recibia dado del sol. y de los pontifises. y los yns recibian del ynga. recibian virgenes. q̃ la muger no le conose ni le a hablado al hombre. ni el hombre a la muger. estaua el hombre en quito. o en chile. o en otra parte. le repartia a la muger. entonces. les dotaua. supobresa de la parte de la muger. y de la parte del hombre. y entraua el cunado q̃ llaman maza tucuy hecuillani.

IVSTICIA

y castigos y preciones y carzeles de los ynga. y dentas. señores principales y con señore. al deste Reyno. para el castigo de los malos. primer carzel de los traydores. y ay son. co. auca. llamado. sanca. y. carzel de las ciudades y villas y pueblos. sella mana. pinas. ua tay. ua ci. primer castigo de justi. a

sancay

CASTIGO IVSTIÇIA
SALVACIÓN CRIÇIÕ

castigo castigos-

PRIMER CASTIGO DESTE REI

castigos ppre

ciones y carzeles delos yngas para la justicia q̃ tenian en este reyno para el castigo delos malos-zancay carzeles delos trayDores y de grandes delitos como dela ynquisicion-zancay suaio dela tierra hecho bobeda mũy escura-dentro criado serpientes colebras ponsonosas animales deleones y tigre oso-sorra-perros gatos demonte-buytre-aguila lechuzas zapo-lagartos-destos animales tenia mũy mucho-para castigar alos vellacos y malhechores dizen quentes-auca-yscay songo-suua-uachoc-hanpioc-ynca cipeicac-apuscachac-destos dhos le metian-hatun huchayoc-para q̃ la comiesen bibo yalgunos no las comia por milagro de dios y lo tenia dos dias enserrado dizen que se sustentaua con tierra y sal uaua destos animales-luego mandaua sacar el yn ga y le daua por libre sin culpa y assi lo personaua y lo bolbia la honrra y anci dizen que sea para destacar zel llamado-zancay-estos dhos carzeles auia en las ciudades-y no podia auer en otra parte-por q̃ no se podia sostentar se sino q̃ solo el ynga lo podia sustentallo-ni lo podia tener otros señores deste reyno-por lo primero q̃ solo las grandes ciudades requeria tenella y lo segundo el mag.d del ynga era justicia mayor lo tercero con este miedo no se alsaua la tierra pues q̃ auia señores descendientes delos reys antigos q̃ era mas q̃ el ynga con este miedo callaua

pinas

io

DELOSINGAS IDESVCONZE

PINAS CAPZEVS

yoyay miapauan uacaymi
apauan cay can son cuy
ta nacay cosac mi haray
haraui pinas uaui uatay
uazi cachariuaytac

castigo

pinas

EL SEGVNDO CASTIGO

Pinas el segũ

do carzel q̃ alos prencipales y alos demas y̆s se castigauan enestas carzeles y man daua q̃ no durasen tanto tiempo cino q̃ luego les sentenciaua alamuerte o a afentar y eastigos o tormento q̃ ellos les llaman chac nay thoc llauan. chipanay cillaconanpac y se le hallaua le sentenciaua como thoes a muertes o a destierro alas minas o alas ocupaciones y trauajo de lucire del ynga. no sentenciaua alas galeras por q̃ no las auia. la comida daua surracion y seruicio pero q̃ no le daua lugar q̃ hablase con na die. tambien auia protetor los qus tauan ser ca del ynga lea yudaua aeste les llamaua runayanapac uaechaya napac. como thoes q̃ tenia otro aposento y corral. y patio y casa adonde le teniapreso alos prinsepes auquiconas: y alos señores grandes. como. capac apo huno apo. guamanin. apo. uaranca curaca. solo estos thos tenia enesta casa preso y con alemento y mucho recaudo. y seruicios y aparato. se deuia tenella por q̃ fuesen seruido los grandes señores destos reynos q̃ el propio ynga les yua a uisitar y las s-ras coyas y los prinsepes y auquiconas y nustas le beneitauan aestacasa grande y alos demas carzeles delos pobres no les uia cino que tenian dado para q̃ den recaudo alemento alos pobres y asi tenia estas thos hordenes y preciones en toda su reyno y en las ciudades

uinpillay

DE LA INGA, MVRIO LA CASTIGO

EL TERZERO CASTIGO

castigo cleadul

teras· preguntaua ci se consentian los dos para aue
llo de castigar y gualmente fue sentenciado a muerte
tirandole con piedras· enel citio q̄ llaman· uimpillay.
y ci le fuerza el hombre ala muger sentencia al hom
bre ala muerte· ala muger le sentencia duc ientos
asotes con soga de toclla y destierro al depocito de las
monyas acllaconas para q̂ cirua to dasu uida en a
q̄llacasa ya no haze uida con su marido por q̄ fue a
frentada· uachoc a dultera· y ci lo forso la muger al
hombre· le sentencia ala muger a muerte y al hom
bre alos asotes y destierro ala montana alos yn̊schū
chos para nunca mas pareser· y sese consienten los dos
mueren juntamente y no lean de enterrar q̄ alli le
an de comelle los buytris y soras y los guesos a dees tar
por los suelos tendido· questa justicia y ley teni
a ento do el reyno puesta y los castigaua los correg.
tocricoc· y los jueses michoc· y jues de comiciones·
quiles cachi ci mi apac· yanci an daua la tierra muy
justa con temoridad de justicia y castigos y bue
nos egen plos con esto paresse q̄ eran ubidente
ala justicia y al ynga y no auia matadores ni
pleyto ni mentira· ni peticiones ni procula
dores· ni protetor ni curador enteresado ni la
dron ci no todo uerdad y buena justicia y ley——
anta

DEL INGA ANTACACA ABAJICAS

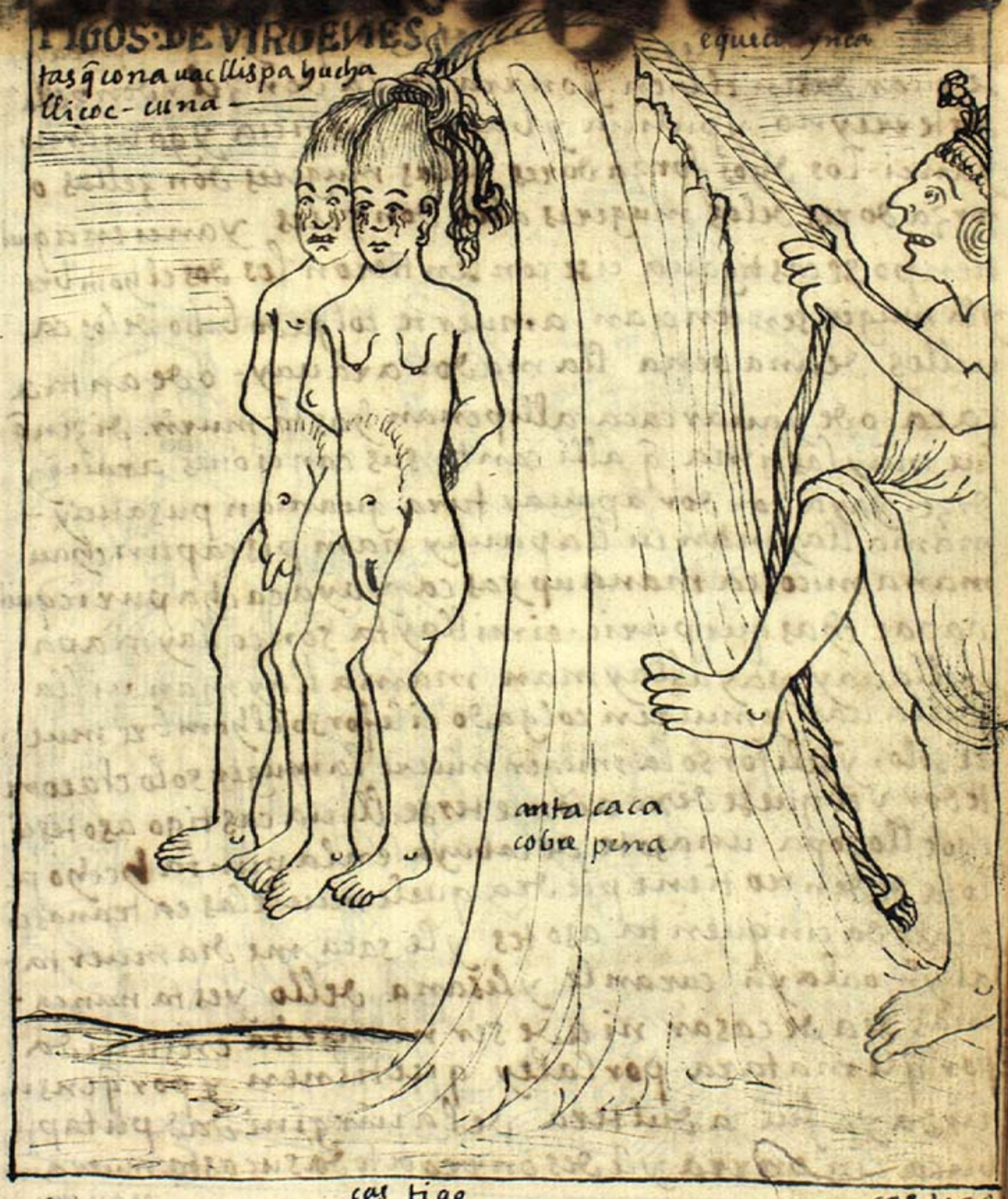

EL QVARTO CASTIGO

CASTIGO CLEDÕ

zellas y de donzeles - los castigos que yazia para q̃ se guardasen el bien y honrra de la donzel y donzella deste reyno y pulicia y buena justicia y gouierno yanci los hyos forzadores delas mugeres donzellas o forzadores delas mugeres alos donzeles yanci en aquel tienpo se castigaua ci se consentieron los dos el hombre y la muger sentencian a muerte colgado bibo de los cauellos de una pena llamado. arauay - o de antacaca - o de yauarcaca allipenan hasta murir. dizenq̃ fue mũy lastima q̃ alli canta sus canciones araui y dize. yaya condor apauay tura guaman pusauay - mama llayman uillapuuay ñam piscapun chau mana micosca manaupyascayayacachapuricquil caapac chasquipuric. cimillayta soncollayta apa pullauay yayallayman mamallayman uillapullauay y mueren colgado ci le forso el hombre muere solo. y si le forso la muger muere la muger solo el acometedor y el que se dexo acometerse lleua castigo asotesco choc llo copa un asote de cabuya en la punta hecho pelota de dentro tiene piedra que le muele las entrañas co ellale da cinquenta asotes y le saca media muerta- al yñ oala yñ curanle y lesana dello yesta nunca- mas sea de casar ni ade ser mansebá consuuida por q̃ le matara por la ley que tienen y por q̃ consuuida ya fue adultera de la uirginidad puta publica cin onrra y le des onrro a toda su casta muera—

yauar

DE LOS INGAS
AVCAPAMPA CASTI

OD LOS QVE MACAN PONZOÑA HAMPI

yoc collayoc runa natoc

mayo yoga

amatacynca

runa micoc

uanuy

castigo

castigo

QVINTO CASTIGO.

castigo de los

q̃ dan ueue dizos y por sonas los q̃ mata a los yn̄s que estos les llamauan hanpiyoc-collayoc. runa uatoc yncauatoc. pachyata pantac yma hayca hanpi ta ma chyacuay ta hanpato ta. pizacata runa uano chyna ta uacay chac-cay cuna ta astaya. ayzay uano chi ya uar pampa pi. tucuchyon chyrin uan mi tan uan q̃ estos yn̄s morian con este castigo. todo sucasta yay llo. ysus hijos ynietos escapauan los ninos q̃ fuesen dete ta por q̃ no sauia el oficio yanci sees capaua de la muer te. a estos no les enterrauan q̃ lo dexauan comer los con dores y gallinasos y sorras en el campo este oficio de matador de los adulteros fuerõ- mayo ynga equeco ynga q̃ en aquel tienpo eran uer dugos yanci en todo el reyno es taua executado esta sentencia el ynga y su consejo q̃ los correg.r toc ri coc le sentencian a y des to le abizan al ynga de todo lo q̃ pasa ——

que el ynga tenia citios y lugares des

te reyno señalado para el castigo de los malos- en penasgos- y serros- y rrios. y lagunas- y carzeles y prediones. llama dos. uatay uaci. zan cay- y pinas uin pillay- an cas cocha- muyoc hatun yaco ——

castigo de los pontifises por sus me

tiras o falsos oleuanta mientos le castigaua gra uemente cin apelacion le sentencia ua hecho quar to le daua a comer a los animales leones y serpientes de san cay este dho castigo hacia para q̃ fuesse fil y cris tiano exenplo en sus ley que tubiesen horden ansa

los

DEL INGA ISVI VSTICIA

los tubiesen los dho principes y señores grandes y pontifi
ses y saserdotes y para q̃ aumentase su ley de sus dioses q̃ los
sasserdotes q̃ no fuesen tan s.r apsoluto q̃ temiesen a sus
dioses y leys y justicia del ynga y de los principales estos ley

castigo de uirgenes de los templos y

dioses - luego le sentẽciaua que fuese colgado bibo de los
cauellos - en las penas - llamados - araua ay - aun q̃ le ue
an hablar y conuersar - o enbiar o teo q̃ le hablen por e
llos - con color de pecar con los hombres - uista luego les
daua esta sentencia para exenplo de las demas uir
genes y monjas - a ella de sus dioses por q̃ no fuesen q̃
brantado su ley y boto de la uirginidad aun el dho yn
ga y los pontifises no leo saron a hablalle y ansi a bi
a muchas uirgenes a ellas conas si aestas les enteasen.
la ley de dios fueran sanctas de ellas ——

Castigo de los señores grandes y prẽ

cipales deste reyno como dho es - y de los aqui conas
ynga s ree uel des asi mismo de los capac apo conas el casti
co fue la carzel de sancay - y sele s pare se enformacion
les dan bibo para q̃ coma los y.os chunchos y se exeutas-ta

castigo de las señoras principalas

y de coya y de mustas palla conas les manda atormen
tar - con toe lla uasca y si le hallan culpada le dan aco-
mer a los y.os anti q̃ lo coma bibo esta sentencia se exeu-ta

Castigo de las mugeres pobres si les ha

llan culpadas les echa en un rio que tiene creci da - tu
tanay mayo alli se muere esta sentencia se exeuta ——

Castigo de los uirreys capac apo - o

y dores alcaldes de corte corregidores alguazi les fis
cales y oteos jueses - q̃ los fiscales fueron qui eles cachis
y que ios - estos llenauan mentira al ynga fuerõ ci mi
apac fiscauan a los malos en este reyno le tenia.
preso en la carzel de pinas - y si les hallaua culpado
dalli les sentenciaua a muerte y castigo exenplo ——

castigos

CASTIGOS DE LINGA

Castigos de caualleros que se dize. A

llicac conq- fuera delos principales. los quales llamauan allicac hechomño del ynga y chyurinpi camachi coc cucaca huno- cuaranga- piscapachaca- pachaca- piscachynga chynga. pisca camachi coc questos- mandones dessepis capachaca de quinientos yndios tributarios fueron castigados- con hinaya. rumi q̃ le soltauan dealto dedos uarda hacia el lomo- con una piedra q̃ sera como medio adobe algunos seminia luego algunos salia medio muerto y desto leeuraua yl osanauan aun q̃ quedauan tollido esta sentencia fue executado enellos

Castigo de borrachos q̃ a estos les lla

mauan- hapalla- machasca. zuua- uachoc- pallco ys cay songo. todo es te bocablo. y peçado en tra ua al borracho. yaneis luego le mandaua matar. y si el borracho bolbia el rostro ala muger. o reuesaua- o hablaua negedades luego fue muerto y executado la sentencia y la pena y muerte fue mandado que todos los yns le pizasen la barriga para q̃ la hiel y la chicha del borracho reuentase. sentenciaua al borracho el ynga diziendo cias taya. ayzarcoy- saco cuychic tauantinsuyo. hapllacta llullata ys cay songo machascata. yaci muere

Castigo de mentirosos y perjuros q̃

dezian llulla rimac pachapantac. llullata yntiua cabilcata pachamamatã. sucaric. castigauan aestos cõ unos asotes q̃ llamauan. uauquin songo q̃ era texido como cordõ. yera de cabuya ala punta del asote estaua pegado cuero sobado dos dobleses tamaño como sapato de niño cõ ello le dauan uey te asotes q̃ les sacaua las entranas esto fue castigo delos perjuros. cacimantanacacuc

Castigo de peresosos y sucios y pue

ros q̃ no tiene cosa limpia dellos sucios de cauesa y dela cara dela boca hidiondo y delos pies y manos y dela ropa q̃

traya

CASTIGO DE LIVIGA

trayan sus bestidos le castigaua cien asotes con una uaraca y todala suciedad del cuerpo y de la cara. y cabesa pies y manos esta suciedad les daua auer de ser del mismo. o aella por castigo - y si no lo limpiaua ni estiercolaua sus chacras todalayer ua amarga o no amarga hazia moler y rebuelta con orines por q̃ no le hiciera daño le daua auer dos queros o mates grandes en publico plaza por superesa y culpa estos castigos estaua executado - en los sucios y peresosos -

castigo de traydores contra la coro

del ynga y los señores grandes - y contra el sol y lo q̃ manda en la ley del ynga le fueron castigados - q̃ de la cabeza hazian mate de uenter chicha - de los dientes y muelas - haziã gargãtilla de los quesos flauta de los pellexos tambor - le llamauan runa tinya - quees - aucap umanuan upyason - quiron taual cacisun - tullimuan pinchullusun - carãn pitinyacusun taq̃ cusun esta sentencia fue executada en este reyno

castigo de jugadores es que les manda

asotar en los brasos y en las manos cinquenta asotes con la uaraca q̃ en el tiempo del ynga no dicho no jugaua ni principal ni yñ pobre - cierto a jugar por manda do del ynga todo el reyno an de trauajar - ya que no tenia q̃ hazer hacia soga o trayya lena o paxa para su casa o texia cunpana o hazia soga o hacia ojotas o sobaua pellexo en esto se ocupaua los yñs -

castigo del que fue desubediente y mal

criado q̃ no obedese a su padre y madre y a los hombres mayores y justicias y a las mugeres biejas y a todo lo mandado fue sentenciado a los ninos y ninas y muchachos - rinrita - tipci - q̃ los uiejos q̃ tenian muy grandes uñas tras paua las orexas de uanda auanda q̃ le hacia saltar los ojos afuera y las lagrimas y dacei tos el nino - y a los mayores le dan cuenta asotes - cõ ric ne uaraca de los biejos - y se executa esto.

castigo de matadores de qualquier suerte

q̃ mato al yñ o ala yñ allile castigan y le matan cõ piedras - al q̃ le hirio o q̃ le saco los ojos o dientes o le quebro un braso o piernas - manda q̃ pague la misma pena del herido y no paseamas estaes la sentencia executada en estos delitos —

pas quas -

TAS

CAPITVLO PRIMERO DE LAS FIES

PASQVAS

y dansas taquí

es delos yngas y de capiacapo. cons
y prencipales y delos yns comunes des tos reynos
delos chinchaysuyos - an desuyos - collasuyos - con
de suyos los quales dan sas - y aravis. no tiene co
ci no todo huelgo y fiesta rrego cixo cinoubiese
borracchera - seria cosa linda - es q̃ llamataqui
cachiua - hayllí - aravi delas mosas - pingollo de
los mosos - y fiesta delos pastores llamamiches -
llamaya - y delos labradores pachaca - haravua
yo - y delos collas - quirquina - collina - ayma
rana - delas mosas - guanca delos mosos - q̃
na quena - en estos huelgos q̃ tienen casa ayllo
y parcialidad deste reyno no ay q̃ dezille na
da ni se entremeta ningun juez a enquietalle
alos pobres - sus trauajos y fiesticillas y pobreza
q̃ hazen cantar y baylar comer entre ellos ——

aravi

CANCIONES Y MVSICA...

MVCICAS

Cancionesy mu

cicas de ynga y delos demas señores destereyno y delos yns- llamaso
haraui. yuanca pingollo. quenaquena enla lengua general quichiua aymara dize aci —[haray haraui- aoy raquicho- coya. raquiriuanchic- tiyoy raquicho. nusta. raquiriuanchic- cicllallay. chinchircoma- captiquicho- umallaypi. soncorurollaypi- apaycachayquiman- unoyrirpo- llallam canqui- yauy rirpo. pallcomcanqui- maytac. zallayuan- cay nay conicho- chay. pallco. mamayquim. uanoypac. raquiccninchicca chayauca yayayquim. uacchaccninchicca ychapas- coya. capac apo dios niptinca. uaquitac. tincuson. diostac. tinquiuason. chay asicnauiquita yuyarispa. utinipuni. chay puellac. nauiquita yuyarispa. oncoymancha yani. chicallaynca. chicallacino. uacay. niellauaytac. suncoyocchotian qui. yauytam yacta. uacaspa- cantut patapi. zapiuaycopi. suyayq. cicllay

enlalengua aymara llamadouanca:

dize aci —[pani pani- chunaychuna. humaca- humaca. moczatipi equecista- moczati. umaci taman. uca uecchiri tapcaman- uca hauchaauquimin. humaca pani- asquichuy mamanca. cauallucha mulachan. cillatatan- zaranacata- na unochamca. naalochamca. uacchacanquiusin. caurachacha. zacanacaucinpi. zaranacat- humacachuna- tantacamaca- equecista- nacapani. poquecha pi. haicascac- humacachuna- persarachanca. yquiscat. pascotachaya quista. yucochapca. hunpachi payatca- parachamca ta. chicachachuna achamitama. hanicutiri hamacanquiuca haniuesaputilucitamti- ucay urus pi hachar payas ma socochay

cachiua dize aci chanca sauayllapa

ri- chancamisayllapani- ayamisayllapani- maytachi cayta sauacurisac- cutama ciellacta- maytachi. cayta- misacurisac- ciquisapacta- ayamisayllapani chancamisayllapani- maytachi cayta sauacurisac- payacamacta. maytachi cayta pusacurisac tiracupacta chancasauayllasauacurimay. zacra uinchay quip- misacurimay- pitichunpiquip-[uicayro uicayro- apayro apayro-[suyrorpinisallsall- uayrorpinisallsall[chillo yquipocoptin. payallapas samoncam chiuilloyquipucoptin chichollapas samoncan chiuilloleay chiuillo-

uaricza

FIESTA DE LOS INGAS

VARIEDAD DEL

INGA CANTA CON SV PVCA LLAMA.

fiesta

uaricza

FIESTA
HARICZA-HUAI

del ynga las fiestas cantar y baylar- uaricza q̃ cantan
puca llama- al tono del carnero cantan dize aui con
conpas mũy poco a poco. media ora dize- y-y-y al to
no del carnero- comiensa el ynga. como el carnero-
dize y esta diziendo. yn- lleua ese tono y dalli comensã
do ua diziendo sus coplas mũy muchas vesponde las-
coyas y nustas cantan abos alta mũy suauemente
y uaricsa- yaraui- dize aui- araui. araui- araya ra
ui- araui yau araui. uan deziendo lo que quieren y
todos al tono de araui vesponden las mugeres —
uaricsa ayay uaricza- chamay uaricza ayay uari
za. todos uan deste tono y las mugeres vesponde—
del haylle- ayau haylli yau haylli. uchuyocchocha
ray qui- uchuy tumpalla samusac- ticayocchocha
ray que. ticay tumpalla samusac- aeste tono vespõ
de las mugeres dize el hombre- chay mi coya- vespõ
dela muger. ahay lli. chay mi palla. ahay lle. patallampi
ahay lle- chay mi nesta. ahay lle. chay mi ciclla- ahay lle-
del araui y cancion las timosa que cantan las nustas.
y los mosos tocan el pingollo- morco to llay. morco to. llullucha
llay llullucha- mana son coy qui queuicchocha. mana ua cã
cun qui. ciclla llay caspa- coy allay caspa. nustallay caspa
uno y ui que llam- apari uan yauy para llam. pusa riuã
chay clic llay qui tary cuy cuspa chay ac soy qui ta cauay cus
pa. manan am pachapas chici an cho- tuta ricchayripti
pas. manan atac mi pachapaca rinchocha. camcacoya cam
pas. 2ª manan achi yuyari uan qui chocha. cay sancay pi poma
toc mi co uaptin. cay pinas pi. uichi casca quicasca tiapti. palla

uau ca

FIESTA DELOS CHÏNCHAÍSVIO

fiesta

La fiesta

FIESTA

La fiesta de los

chin chay suyos. se llama. uauco - cantan las donzellas y mosas dize aci - tañendo su tanbor - mana tacus charic cho maquillay quip. uaucuy caco qui - mana luychoa micho - cincallay quip uaucuy caconqui - uaya yay tu rilla. uaya yay turilla - vresponde el hombre soplando la cauesa del uenado - y toca. aci - uauco. uauco. uauco. uauco - chichochocho. chicho. chicho. chicho. y los uaconcs. dize aci - pano yay pano. pano yay pano. vresponde el hombre - ya haha ha. yahaha. cuci patapi acllay. uar mi ri coclla hay cay patapi. llanca pata ri coclla. yahaha haha - los yauyos dize yapu pu yapo aes te tono cantan - y los labradores cantan dize aci [hara uayo hara uayo. hara uayo ha rauayo al tono desto cantan las mugeres y hombres - y los pastores llama michyes cantan dize aci - [llama yayllama. ynya ayllallama. al tono desto cantan las mugeres y hombres - saucataqui cochotaqui. aya uaya ayaua. ayauaya ayaya ya - al son desto cantan hatun taqui. dize aya uayaayaua haucay patapi - cuci patapi capac yncauan camay cuscay qui may mi - capac apo uamanchaua. pomachaua yaro y uilca. camcho can qui uiracocha apacocha ta caxa mar capi. capac apo vrey enperador ta muchay coclla. payuan uilla naiocclla. uaman poma a yalalla. apochaucap uilcallan uayac pomap mi tallan - destamanera procigue cada ayllo hasta quito no boorreyno des del cusco cada ayllo sus taquies y sus a rauis llama. caua. y delos mosos. cata uari fiestas y muicas.

caya

FIESTAS DE LOS JAVIDISVIOS
CAÑACAIAVAMBAVCA

fiesta

fiesta

FIESTA

hfiestadelos

an desuyos des del cuzco. hasta la montana y la otra parte hacia la la mar de en orte es cierra - cantan y dan san - uar mi auca - an caualloson muy mucha gente ynfiel - cantan y baylan los antis y chunchos diciasi - cayacaya. cayaya caya - cayaca ya - cayaya caya. cayaya caya. al son desto cantan y dan san y hablan loquequiere ensulengua y respon de las mugeres aesteson. caya yacaya. cayayaca ya. yuan tocando. una flauta q̄ llaman - pipo y al son dello hazen fiesta andan al rruedo asidos las manos unos con otros selhuelgan y hasen fiesta y baylan uar mi auca todos los hombres bestidos como muger. con sus flechas. dizen aui cl̄q tane tambor uar mi auca chiuan uaylla. uruchapa panas catana - anti auca chiuan uaylla - yotros cantan cada uno ensu ayllo su natural des de tambo pata tienen sus taquies y hayllis. yarauis delas mosas y delos mosos pingollos. y los antis y chunchos son yns des mudos. yaci se llaman anti runa mi coc estos yns dela montana y dela otra parte de la cierra los yns anca uallos tienen rropa como los yns deste rreyno peroson enfieles entre ellos tienen guerra y no puede pasar por aca ci no que estan alla y los andis tanbien son ynfieles.

hauisca

FIESTA DE LOS COLLASVIOS
HAVISCAMALLCOCAPA

CA·COLLA·

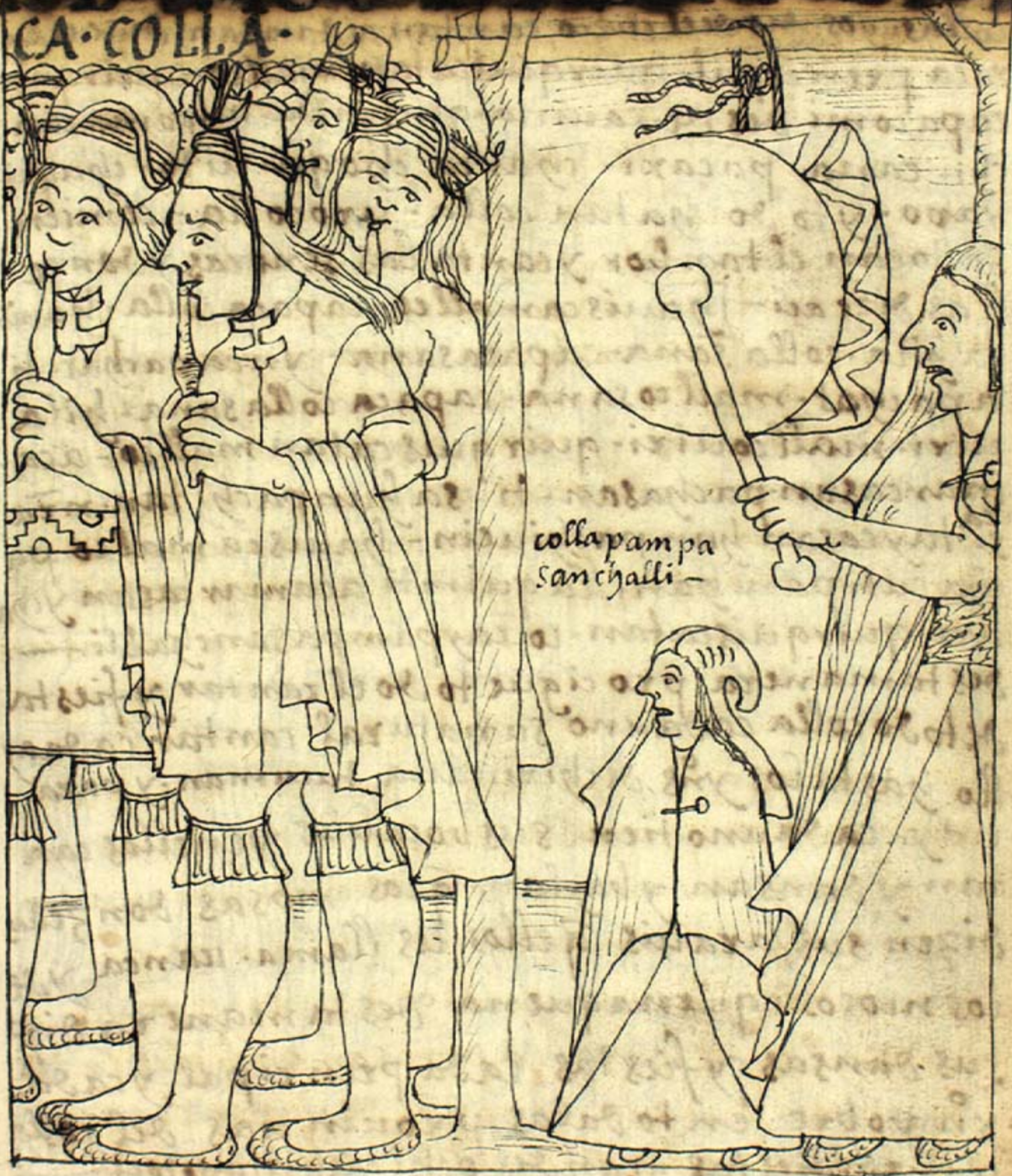

fiesta

la fiesta

FIESTA

la fiesta de los

collasuyos desde el cuzco cantan y dansan dize el curaca prencipal. quirquiscatan malleo - quirquim capacomi desde cauina. quispillacta. pomacanchi- cana. pacaxi- charca choquiuito - chuquiyapo - y todo hatun colla. urocolla - comiensa tocan el tanbor y canta las señoras y donzellas dize asi — hauiscamalleo - capacacolla - hauiscahila. collasana - capacasana - yncapachat - tiapachat - mallcosana - capacacollasana - hilauiri. mallcouiri - quirquiscatan mallco - acamarcasan - pachasan - tiusa hunpachitan. nras. taycasan hunpachiuein - hauiscamalco pachacutipan hanillaquimti acamarcasan ychauro. quirquiscatan - collaypampasanchalli — destamanera procigue todo el cantar y fiesta de todo colla cadauno su natural cantar cadaayllo hasta los yns dechiriuana tucuman - y paraguay - cadauno tiene sus bocablos yenellas cantan y dansan y baylan q̄ las mosas donzellas dizen sus araüis q̄ ellos les llama. uanca y de los mosos quenaquena destamanera dizē sus dansas y fiestas cada prencipal y cada yn pobre ento dalas prouincias del collauo ensus fiestas grandes ochicas hasta potoci —

ayamilla

FIESTA DE LOS CONDESVIOS

fiesta

la fiesta

FIESTA

delos

con desuyos des del cusco. yanauaras pomatan
bos cuzco con de quillaua con de ariquipa hazē
fiesta y dansan-los saynatas. yotros cantares y mu
sicas dize aui-[ayamillasaynata saynata. respon
de el hombre-aao-aao-dize la muger-cayquiro
pimanata saynata-conarupimanata Saynata
aao-aao-minaroti pimanata saynata. toello co-
charoti pimanata saynata. respon de el hom bre-
ocaropimanha acaropimanha-halla-halla. ana
ana-acabado esto se leda una reisa al hom bre yā
ci uan cantan do y cada ayllo tienen sus cantares
y fiestas senalado. y hay lles. y las mosas sus uan cas
y los mosos q̄na q̄na. ento do con desuyo

demaneralos quatro partes tienen

sus bocablos y taquies y los quichiuas aymarays y collas
soras y algunos con des tienen un bo cablo y aci los collas
dize aui-malco castilla pari quirquici tan chunana
ca uamillanaca. quirquim mocza mocza quirqui
ci na aca fiesta diosa pacha pan. quirquis cana pi-
hacauain cama ni ati pi quirquici hi uirinaca ham
cacamca cochocim-[el hayllī. aymarana dize aui-
[mo yoristi tomani mama-tumiriste ariui ni ma
ma todos canta aesteto no luego dize el hom bre chuna
res pon de la muger-oy-uayta-oy-chuchyo. oy can
to. oy-[y los parinacochas aymarays quichiua an
ta ynga mayo-changas angarays soras lucanas
anda marcas tanquiuas chocorbos xauxa yauyo
chimchaycochatarma chacilla atapillo guanoco uay

llas

os.

PRIMER CAPITVLO DE PALACI

llas tapillo chiicay canta caxatanbo conchoco chachapo
ya quitocayan bi lataionga cicchyo puzuna y todos tienen
suyo cabellos y fiestas y lor yongas chimocapac-ayanya
cuscoya-pulipya-toconpamipa-todo los quales estas
fiestas no tiene ningun y sulatea ta cino y uelgo
y fiesta y ruego cijo acilos grandes como los ricos
y pobres ento do el rey no yaci le deye la justicia hol
gar-poreso pongo todas las y sulatreas q̃ tenian pa-
ra q̃ sean castigados dlomalo delobueno seguarde-

PRINCIPALES

ales delos ynças y de señores prĩ
cipales deste los Reynos y estaturas y
Regalos q̃ tenian y lo tienen hasta
oy los príncipales y delos ỹs a
llicaconas camachicoc mandon
cillos y delas señoras coyas ynas
tas y pallas y capacuarmis y
cuyacauarmi en todo el Reyno

yn cap

331
329

PALACIOS REALES DEL INCA PVACICVTVSMA

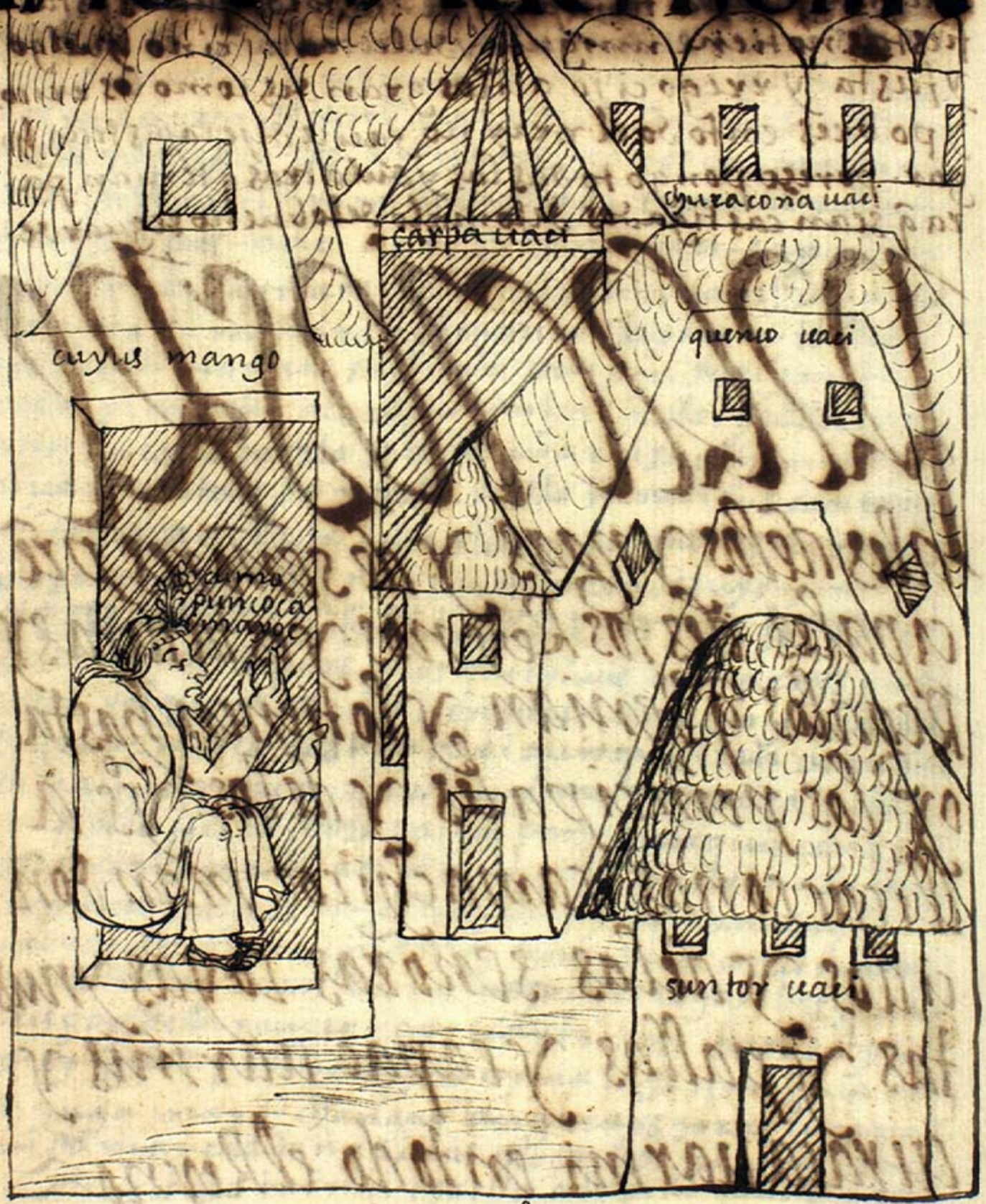

casas del ynga corte

PALACIOS

corte y palacios

reales y casas del ynga llamado - cuyos mangoquim
co uaci - muyo uaci - carpa uaci - suntor uaci - moyo uaci uaya
condo uaci - marcauaci - puno na uaci - chura conauaci - a
ca uaci - magana uaci - camachi cona uaci - uaccha uaci lopro
pio tenian los señores capac apoconas - apoconas - curaca
conas allicac conas - tenían la casa conforme la calidad
y señorio q tenian enes te reyno y no salian a mas negocio -

como el ynga salia a cazar de uena

dos y de per diçes. aun jardin q ellos les llama - moya q dallia
ni mabeuiente no les coxe na da solo el ynga y la coya coxen
con lasos toclla y tira cō su riui. y ligas. pupa cō llicauō y se
huelga con su muger coya - yauquii conas y nustas. y capaca
po conas - apoconas - en el guerto jardin q tenia para ese
efecto - sena la domoya - pasto de fiesta del ynga

tanbien auia truhanes que le llama

uan. sauca rimac - cochoy rimac estos eran yns de guan cabil
ca. tan bien auia farsantes. aestos les llamauan - llamalla
coc. aeichi coc. po quis co lla mill ma rin ri estos hauian farsas y fiestas
pos les llamaua - cama chi coc - allicac. no se llama lua - apo cino co
mo chunga ca[illegible] apis ca cama chi coc ento do el reyno estas mercedes se
les acauaua en ellos y no pasaua adelante de ysu pobre -

otros curacas y camachicoc auia en tiem

po del ynga q no fueron de sangre ni delinage. cino curacas de
oficios y de oficiales labradores - pachaca. y de pastores llama
michcs - y de alpanies - pircac - chicoc de canteros - luccric la
bradores estos no fueron hijos de señores reeys antigos cino y sbajos

como sale a pie el ynga por la plasa q

quena de le conosca hecho pobre para uer el mundo y lo q hay -

como le habla. a su pontifise y le obe

dese. y haze lo quele manda el ynga y el pontifise y sus aiō
sayadores q tiene aestos les llama. uiza. camascaiona -

AYNDAS DEL YNGA
QVISPIPAYPA

topa ynga yupanqui

mama ocllo coya

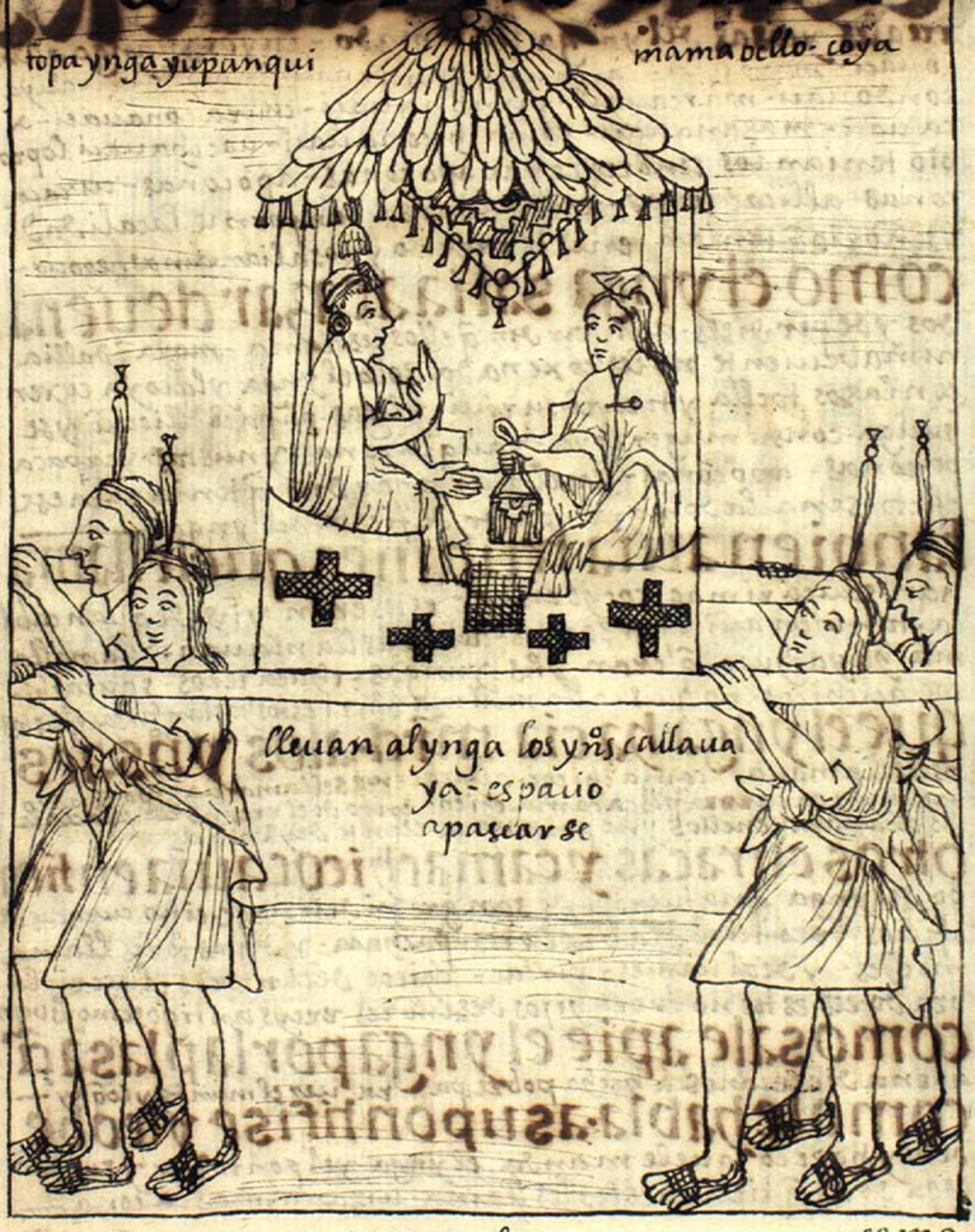

Cleuan alynga los yñs callaua
ya espacio
apascarse

pascase el ynga

como

ADONESTA TYRAS
COMO EL YNGA

pelea consu enemigo de encima delas andas tira con piedras de oro fino. desu pillo ranpa asu cõtrario al apo pinto-guayna pinto y con quista la pro uincia de quito cayan bi cic cho lata conga guan cabilca canari chachapo ya cico chupay cho y les sugeta guayna capac ynga———

como el ynga ento y leenseno a comer

coca jun tamente leenseno cõ lay dula tra y dizen q̃ les us tenta. no creo es un poco de uicio apiñ to uellaca- como unes panol tan aquero tiene aquel bicio-bicio y pertinente. pero el yñ bore racho y co quero es cierto hichesero publico y pontifise del ynga—

como le tray de presentes al ynga ya

la señora. coya. los señores prencipales del reyno- asi mismo. alos demas- capac apoconas- le presentauan los yñs deste reyno

como el ynga se regalaua de muchos

re galos. comia escogido mays- cap ya uti cosara y papas ma uay- chaucha- y carnero llamado cuyro blanco. y comia chiche- conejo blanco y mucha fruta- y patos- y chicha muy suaui q̃ mando raua un mes q̃ le llaman yamor aca. y comia otras cosas q̃ no tocaua los yñs so pena dela muerte—

el almisque terni y algalia del ynga

y delos señores prencipales deste reyno le llamauan- ciya ya- almisque- yspinco- algalia- conesto se ahumauan y olian asau merio deaquel tiempo q̃ los usarõ los yñs—

perlas del ynga y de sus prencipales

q̃ son piedras preciosas se llamauan quispe perlas. piedras preciosas. umina. cuychi- uaccri- y colares se llamaua. mullo es todas cosas auia en tiempo del ynga en este reyno———

como se banaua el ynga de dos dias y no se banaua menguante- ni creciente

por q̃ decia q̃ en tal dia y ora andaua muy lista las enfermedades y peligros del cuerpo y muerte que lo ayres elementos andan sueltos de sus naturales yan da en cõtrado cõ el cuerpo-

pill co

335
333

ANDAS DEL INGA PILLCO RAMPA

batalla del ynga como

REGALOS

COMO SALIE EL

ynga a pasear con sus lacayos y mo riones y estan dar
tes trompetas y flautas y dansas y taquies. y lleua yn
chunchos desnudos por gala y seno rear y sale ensu
ar das quis pi ran pa consu coya ra s. asimismo sale apelear

como tenia los yngas y capacapo

tambores grandes con que se hol gauan y lella mauan. po
ma tinya - y trompeta guaylla quepa. pototo - flautas
pingollo - antara - pipo - catauari - uaroro. quena que
na chiuca - q̃ abia en este reyno mucicas y mucaya de.
los yungas de cada ayllo para fiestas del ynga y p̃ci pales

como se enamoraua el ynga mas

delas señoras principalas de los collas suyos y can chis
boreeia alos chinchaysuyos bolbia muy mucho por ellos y no fa
ra s. coya cõ celos-

como tenia una casa y patio lle e

no de pajaros. y monos y micos y lacamayas y papa
gayos. y loritos y periquitos y sernicalos - y tortolas
cucuri. ychiuillos. chayna yotros muchos paxaros
de la cierra y delos yungas - bis cachas y laguna de pes
cado fuentes de agua - ui ruy pacha - can to pacha

como tenia un jardin y guerta

para su rrecreacion del ynga asimismo tenia los ca
pacapo prencipales destos reynos sembrado de uer
duras. y yuyos regalos para tenello de serca

como tenia tanbores hecho de.

hombres prencipales los q̃ fueron rebeldes y trayd
res hecho. todo el cuerpo entero bestido asu trage hecho tã
bor y lella mauan a estos tanbores runa tinya y estaua
como ci estubiese bibo y consu ropia mano tocaua la
barriga y el tanbor fue checha de la barriga. y de otros
rebeldes - hazian mates de uer chicha de la cauesa y
flautas dellos gueSos y dellos dientes y muelas garganti lla

coll ca

DEPOCITO DEL INGA COLLCANO

como

DE POCITOS COMO SUSTEN

taua el ynga los sepocitos desterrey no llamado-collca q̃ aui a en toda la prouincia-en los collas dechyuno mora ya-caya chaq̃ lana-en los con de suyos encoropona-ẽ los an de suyos y chim chay suyos-en apcara chalco sora yngua naco pampa-y en caca chapampa-en todo ualle dexauca-y en todo guanoco-en todel rey no y en los llanos de mays y de camote yaxi algodon y maxno-yuca-y rumo dito das comidas-como sepresente pareçe todas las comidas-y collca y suchacra sementeras y uno ya del sepocito q̃ llaman-sapci ynachacra-yupaco-nachacra-que sea comunidad que los administrado res en cada prouincia an de tener las chacras del ynga cona agua-del sol-de la luna-y huacabilca-de los pon tifices-y de los caciques prencipales-capac apo-apo cona curaca cona-allicac cona-camachi coc cuna-michoc yn ga quillis cachi-uaccha runap chacran lucrin desterreyno

como aprouaua el ynga todas las

cosas a ci de los hombres de la fuerça como de las muge res de su animo-para pelear en las guerras y toy allo de fuerça de los yñs dechyn chay suyos aun q̃ son yñs pequeños de cuerpo animosos porque les sustenta mays-y uuechi cha de mays q̃ es de fuerça-y de los colla suyos los yñs tie nen muy poca fuersa y animo y gran cuerpo y gordo seboso para poco porq̃ comen-todo chyuno y uuechi cha de chyuno-y en la comida de abondancia uen taxa los chim chay suyos y de la fuersa de los gana dos llena de los chim chay suyos aun que chicos y los de los collas grandotes para llanos y en las ollas y ropa y cambi y en semente ra-yo ficiales-luc cric-pir cac-chi coc-anca camayoc capitanes de fortaleça-pucara fuerça tajado de los chim chay suyos en este reyno

como el ynga prouaua a los ligeros

q̃ bolaua

APROEVA

quebrolamo como ungani man daña a muchos mosos valleen
tes q̃ corregen para aestas ariua yaquajo yllano q̃ quien
comia y[illegible] daua mas de [illegible] q̃ en [illegible] gaui lanes
q̃ a[illegible] el buen pelo caminana [illegible] decamino
[illegible] mas q̃ del cazco uenia dor
mila abellas guaman- dellas gra man- a taya caxa gua
man de taya caxa- a an chicocha guaman- llegana a
la ciudad delos reys dlima almosar aestos les dezia el
ynga- aya poma- aya guaman- aya condor fuys timado-

como tenia gran des for tales as llama

do- sacsa guaman- y pucamarca- suchona- callis pucyo-
chyngana el agugero dduajo dla tierra llega hasta son
lesa y pucara del ynga- hecho dtodo el reyno

como tenia sus uicios y horadami

entos y costumbres antigos delos ynas- capac apo ynga y
delos otros yngas auquiconas- yco manes ynga hanan cuzco
lurin cuzco- anta ynga- tambo ynga- quiuar ynga- uaro
cay nga- acos ynga- chill que ynga- cauina ynga- quichiua
llamil mazimri- cada uno conforme asu calidad señora dacá
los yñs y los q̃ señoradan tous antes enestaui da cõsuzeri dinia-

como tenia un cas y sola y pathogra

de adon de comunicauan todos los enanos enanas- tiri
corcobados y corcobadas- comu- y naris hendidos y bocahe
didos. chictaui nca- uaca- y tenia una perro quia dellos
y lo sustentaua el ynga y tenia chacras enlas ciudades- el
enano casado cõ la enana- el corcobado- casado cõ la corcoba
da- el naris hendido casado con chictaui nca para q̃ mul
tiplique aestos en tiempo de gran fiesta y pascua le reparti
a enla plasa publica unos sestos grandi cimos de oca
llama do. auan cari- y unos carneros grandi cimos de
la plasa selos lleuauan unos cayna cõ el hato otros le de
ziuauan los carneros- esta fiesta el ynga y los demas s.
se rriyan y se entretenian enesta fiesta- enlas ciudades-

de como

BVTO.

QVE TAO AVIA TRI

decomo no pagaua tributo alyn

ga ni ala coya ni alos ynga res principales ni otros q̃ daua
yñs seruicio yñs cnes terreyno ni alos capitanes ni
a nenguna persona. Mas cada pueblo se obligaua el. s.
62
yel cabildo de dar yñ numero mays estrangeros para
todo oficio y trabajos y para las demas cosas dauan
oficiales de metales. de oro. y plata estano y cobre
yñs labradores. y canteros. albanil. ollero. carpin te
ro. platero. pintores. bordadores. y sederos. y can to
res flauteros. tamboreleros. muchachos. barberos. escri
uanos. contadores. farsantes. mayordomos labrado
res. justicias. pontifises. sacerdotes. virgenes. admi
nistradores. camareros. y paxes. chasquis. y mensajeros
ala uaderos. capitanes generales. destos oficiales en
señal de la paga. le daua el ynga tres o quatro mugeres y
chacras y ropa. y otras galanterias. y eran libres e
llos y sus mugeres y hijos y hijas de todo el reyno. y lo
propio dauan a los capac apoconas. y a los apo co
nas. y a los guamanin curacas y no auia otro mas
señores destos en el reyno. a quien obedecia y le ser
uia. y le daua yñs q̃les cargaua. para sacar a yñs de
chaquin y hasta dalle carneros mays papas agi sal
sa dalle uacamullo. o cororo. cancaca. chullo cha
murcoto. llachoc. orquena estas cosas seruian de tri
buto y no dauan tanto pesadumbre como agora y
no sentian los yñs pobres. agora dize tributario.
quiere dezir esclauo. en gran daño de los pobres cristianos.

los palacios de todas las ciudades

yuilcos y aldeas y pueblos destos reynos. como del ynga y
los palacios reales de principes los palacios de señores
grandes capac apo. apoconas. llamado cuyos mango
mar cauaci quincouaci. quispicancha. cuycancha pa
tacancha. moyouaci. quispe uaci y llacancha corpacau
cuchyo uaci. chyrana uaci uanyacondo carpa uaci y las pla

sas

DAS

CONTRATACIONES, REGA

sas reales sellamauan donde se suelen pasear hauca y pata - adonde contratauan - cuci pata - adonde se uen der cato - los ayentos das las casas y villas y pueblos de yng

como sustentaua el yngа to das:

las guerras y batallas y dauan armas alos capitanes y ys y alemento - y paga yon era y mugeres escoxidas damas -

como sustentaua alaguarda defor

talesas alos yns y capitanes aestos les llamauan sayapa yac - pucara camayoc aura uan tin coc - pucara uaraychac

la magestad q̄ trayyan las señoras

coyas - y las mustas - y palla conas - yotras señoras muge res delos capac apoconas - apoconas - y sus hijas yer ma nas delos dhos caciques principales deste reyno -

como los primeros yngas prime

ros reys sauiā q̄ los yngas despues no le q̄ uito su señorio sauiendo q̄ le uenia de derecho de sangre y de linage le on reo y le llamo - capac apo quiere dezir rey y s^or perpetua

el yngа quando salia apasear se salia

acompañado de su bizo rey capac apo guaman chaua y todos su consejo y oydores principal presidente asesor y principes caualleros grandes y secretarios deste reyno - hanan cuzco lurin cuzco - duquiconas capitanes sale mag^d -

como tenia el yngа rriquesas de o

ro - cuci - plata culqui - piedras preciosas - umina - ro pa pacha - estancias - cancha moya - sementeras chacra yganados llamas otras rriquicsas deste reyno

como tenia estatura y talles los yn

gas gentilhombre y delgado y hermosas coya musta palla aci mismo los dechym chay suyo y los delos collas suyos gordos y se cos mal ynglinados soberbiosos fingidos y traydores como chile

yen aquel tienpo como dho es tambie

nabia sacerdotes y hechizeros y justicias - y pasauan por los tambos reales los señores deste reyno y no auia tanto dano como agora - me pareçe auia muchos cristianos y cinoto biera y dolos naturales fueran cristianos y se bautisaran fueran unos santos - agora todos son yngas y reys los españoles y mas q̄ yngа - peor que yngа pues que hazen tanto dano y se despue blan la tierra deste reyno y lo hazen tributario esclauo alos yns —

yn cap.

VI REY I CONTRATOS CÕSEJO

IIVICAPRAVTIIVICAPAC

APO·GVAMAN·CH AVA·EX·S·DVQVE

segun da persona del
duque enfante

mo 02
rrey ynga y Resumag
y duq del ua

segun da persona bizorrey del ynga

yncap

MO 02
EX·S·VIRE

ynca pantin

uirrey dis ynga y segũ te reyno · capac apo · guamancha
ua yarobilca · allaucaguanoco · aguelo del autor deste
dho libro · q̃ fue segun da persona de topa ynga yupan
qui · como encastilla · el ex.mo s.or duque de alcala · q̃ alos dhos
uirreys o consejo · nunca el ynga le elexia a hombres uajos
ni ricos · ni caualleros ni ahidalgos · ni asabio · cino q̃ le uen
ga derecho y antigo rrey · auqui conas · principes · y capacapo-
o · apocona · rrays antigos peincipes · estos mandaua latie
rra · y alos dhos · guamanin apo · uaranca curaca · allicac
cona · camachicoc cuna no les daua ranpa · ni uanto porque
son yñs mandoncillos · camachicoc allicac yñs hecho mẽd
aestos nuncales daua cargo grueso nigo uirnio del reyno ya
ci uno no mas fue · sugegunda yuirrey comia y ueuia y
chile · yaquito ensulugar · yaci le llaman · capac apo guamã
chaua yncap rantin taripac · tauantin suyo runata · cino-
fuera de muy gran linaxe · no le obedecera otros señores
grandes deste reyno y se alsarian latierra · y ci de yñ mu
tayo uaxo se haze s.or como agora se agrauiarian oteos de
buena sangre y linage · yai autorisa · capac apo gua
manchaua en sus andas de pardo · chic cheranpa ·
uirrey su tiniente general y capitan mayor y segũ
da persona dela mag.d del ynga delos chinchaysu
yos · an de suyos · colla suyos · con de suyos delos qua
tro reynos · se dize tauantin suyo desde el cabo de
la montana de chile · hasta el cabo y montana
de no bo reyno · des de lamar de sur hasta lamar
de norte · to dala cierra to dala montana to dala
cordellera y llanos arenal de mar gran s.or desurrey
no · sugetaua yreynaua · el ynga y su segunda ca
pac apo guamanchaua yarobilca allaucaguanoco

hanan

CONSEJO ALCALDE DE CORTE
HAVAVICVSCOVAGA

CAPACAPO·VATAC·

alcal de la corte

capac

ALCALDE CORTEJVES
CAPCAPOLLA

tac yncapcimin manta- alcalde corte que-
ua aprender aun s.or grande- capac apo porq̃
fue vremel de yncapac yscay sonco yncatacipci
cac. noca yncacasac nec- apo cullicchaua del
pueblo de caxatambo del ayllo chiccay y lle
ua por señal- mascapaycha. tuson del ynga y
prouicion para dar fe al s.or q̃ua aprender y
como le a de prender y traer preso a buen re
caudo ante el ynga y ato do su consejo para
q̃ sea castigado ao tros exemplo y ua des-
pachado por el ynga y su consejo y pontifis
aestos señores jueges no se elixe aombres re
uel des ni apobres ni aladrones acohechados ci
no leal y justiciero hombre de uerdad cile ya
lla culpado no le perdona y cino es culpado tray
enformacion uerdadera como cristiano y
uien sabe que a de morir y da buena cuenta
y se y lixe delos yngas hañacuzco y lurincuz
co. o caciques prencipales q̃ aya seruido la
mag.d del ynga para que traygan buen rrecau
do y se cumplio executa lo mandado del con
sejo rreal del ynga y de sus señores jueces-
capae apoconas- justicias desterreyno —

chacnay

ALGVAZIL MAIOR
CHACMAICAMAIOC

[redacted] LVRIN CVZCO

al guazil mayor

ua tay

ALGVAZIL MAIOR

oc-chacnaycamayoc lurincuzco ynga alguazil ma
yor-aestos les llama uanatay camayoc. porq̃ pren di
a-chacnay camayoc eran alguaciles menores-aes te o
ficio no leelexia ayn̊ pobre cino alhijos uastardos
osobrinos delos yngas. yaque leelexia este dho car
go y oficio afiel yn̊ hanan cuzco olorincuzco ynga
anta ynga. quillis cachi ynga-o alos hijos delos
prencipales dela parcialidad de guanoco y
no ao tro nenguno yaci porq̃ fueron grandes
sercidores dela coroña real del ynga los yns gua
nocos fieles como en castilla los biscaynos ac le
dio muchas tierras y muchos pueblos enes te rey
no alos yns guanocos chinchaysuyos sugeto de ca
pac apo guaman chaua yaro bilca altauca gua
noco yasus hijos le dieco muchus cargos y oficios be
neficios en todo este reyno. no les dio ningun car
go alos chacha poyas y cañares porq̃ fueco yns re
uel des y ladrones y nbos teros-quando les enbi
aua aprender alos cuerpos delos prencipales
menores llcuaua por señal lachus pa yojo
tas del ynga y prouiciones y mandacto expre
sa real dela mag̃d del ynga y de todo su con
sejo aprouado por los pontifises y ale aprend
der la justicia y jues resceptor desterreyno-

toc ricoc

COREGIDOR DE PROVINCIAS TOCRICOC IVES MICHOC

CORREGIDOR
TOCRICOCHES

mi choc estos yngas fueron dela parcialidad de tambo ynga o auquicona delos que tenian las orexas quebradas o pies o manos mas cos- fueron corregr de prouincias. y pueses quan a tomar cargo y residencia- estos algunos fueron delos hijos nietos tardos auquiconas o nietos o bisnietos delos reeys yngas destos reynos- hanan cuzco- o hurin cuzco- que fuesen delos principales delos anta ymayo oquar uaroc-acos cauina delos yngas que tienen orejas lacasta dellos les enbia a ser corregr enlas prouincias- y no auia tiniente ci no los mismos prencipales decada prouincia como dho tengo estos seelexian delos mancos y danados o quebrados los dientes- por q yano ualia ni consentia aque entrasen al sacrificio desus dioses y uacas y dolos yanei fueron mandado alas prouincias- y cies menos deun ojo yano le quiere uer el ynga q no sea deprouecho para seruir la magd del ynga ni para guerra yaci les ocupaua eneste oficio alos buenos y sanos les ocupaua en guerra y batalla y otros seruicios dbueno y desano yestos dhos corregr hazia buena justicia y no robaua ne tenia tratos- y con tratos ni ocupaua en texer y traxene ar ni ñadie se quexaua dellos yaci hasta morir duraua su corregimiento tenia a dios ya la justicia y castigos ento do el reyno

suyo yoc

ADMINISTRADOR DE PROVINCIAS
SVTIOC GVAMAN POMA

APO. 52

secretario ~

Suyoyoc

EL ADMINISTRADOR, SUDADO CHYO

de capac apo guamanchaua fue llamado-car
ua poma estos dhos administradores delas prouin
cias fueron hijos delos grandes señores destos-
reynos- le dauan estos cargos porq̄ aprendiesen
oficios y contar y mandar porq̄ en muriendo
sus p̄. entrasen y supiesen gouernar
la tierra y aci no se ellexia a hombres bajos q̄ los ofi
cios gruesos se ocupasen los hijos de capac apo- ya
ci nunca le dieron estos cargos gruesos alos hijos
delos dhos- apo. ni de. curaca- an de tener auilidad
y an de ser dilexente y suficiente para ello estos-
dhos administradores- a de administrar las co-
munidades y sapci- y dellos de dioses delas semen
teras de todas especias comidas y frutas y ropa y ga
nados y minas como sea dela comunidad y sapci
y todo delos sacrificios y dela hazienda delos pobres
yñs y delos señoras coyas. y nustas. y de prencipa
les- para q̄ aumente y no se quiten unos y otros
ni tengan pleyto entre ellos para que ayga jus
ticia- y los llamamiches para q̄ curen y sean-
buenos pastores y tengan sus quipos y hazien
do dar. recaudos mis quillicuy- chaura puti de
pescado cuchocho uasca apa pirurco pine palca de
nierbos oxotas todo atado hasta capaso chicoro cā
cana. llullucha cusuro. uaylla y chō puc pus piza
ca quiuyo puti hasta lena dela tierra to mandamien-
ta
hatun

COREOV·MAIOR·IMENOR

HATVVICHASOVICHVRV

·MVLLO·CHASQVI·CVRACA~

corre on

ha tun

COREOVI
hatunchasquí

churo-mullo chas qui-es tos chas queros go uer-
naua este reeyno yera hijo de curaca fiel y liberal
y tenia una pluma qui tasol de blanco enlacauesa-
y traya por q̃ le biese delejos el otro chas q̃ y tray ya su teõ
peta. putoto - para llamar para que stubiera apare
xado. llamando le con la guaylla quipa - y por ar ma
tray ya - chanbi - y uaraca este chas q̃ro se pagaua del
ynga y comia del depocito del ynga enes te reeyno -
el Ayo churo chas que estaua puesto de media legua
por q̃ fuesen a alixera dizen q̃ el caracol de haci a
no bo reeyno q̃ llaman tumi llegaua bibo al ynga
al cuzco y el Ayo hatun chas q̃ ueosas pesadas de a
una por nada queaestos les llaman hatun chas
que - go uernaua estos chas queros un ynga prin
cipe auquicona de todo el reeyno por q̃ no ubi
ese falta - y a estos les benia auecitar cran hechofal
ta y citiene alemento y comida como Ayo es se sus tẽ
ta del depocito a costa del Ayo ynga y no le mudan en
o teos yns por q̃ an de ser fiel y an de ser hijos de
los curacas conocidos y que no sea pereso so y q̃
buele como un game y como un gauilan y an de te
ner reemuda y libre muger y hijos por q̃ de dia y
de noche no an de parar y an de tener allisus chac
ras en los mis mos citios y sus ganados y todo lo-
q̃ a menes ter en todo el reeyno y no an de faltar una ora
una

AMOJOVNADORES·DESTEREINO.

MAACAVCHO·COVARAQVI

INGA

INGA

mononador ymedidor

sayua

AMOJONADORES

SAYLLA-CHECTASH

yo yoc - cona raqui hanan cuzco ynga - una cau
cho lurin cuzco ynga - mojonadores destos reynos
todala cierra y yunga - des del mojon de uanca - y
atac ranco - santa catalina - uara uaco - pay-
llina - tinqui aci procigue toda los mojones y par
te con los yns yungas . y dela cierra y cor dellera -
del arenal delamar desur los dhos amojonadores lo
amojonaron por mandado de topayngayupanqui
cada provincia destos reynos - y cada pueblo deca
daayllo aunq fuese dos yns - aunq fuese uno solo aũ
q fuese auna yñ o nino les repartia sementeras -
chacaras y pastos y sueyas agua para regar suschа
caras asi dela montana como dela cierra y yungas -
con sus açequeyas derriego y rrios . lena para con mu
cha horden y con cierto cin agraviar a nadie - sacã
do para el sol y luna . estrellas y templos y guacas di
oses . y para el ynga . y coya auquicona mustaconas y
para los señores grandes - capac apo - y para los - apo con
curaca conas allicat camachicoc cunas conformela
calidad y para los yns de guerra auca camayoc y capi
tanes cinchicona y para los viejos y viejas enfermos
y solteros y solteras muchachos y muchachas ninos y ni
nas q todos comian cin tocar alas chacaras dela co
munidad y sapci y lucri q an teni do y anci estos -
dos jueces deste reyno lo hizieron con mucha horde
y claridad y lo sentencio y fue executado acauado
el mojon y gouerno destos dhos dos yngas - conaraqui
una cauchyngas en todo este reyno q no lo podraha
zello mejor cin cohecho y buena justicia derechaenestе R.no
capac

GOVERNADOR DE LOS CAMINOS REALES
CAPAC ÑAN TOCRICOC AVATA
INGA

governador de los caminos capac

CAMINOS REALES

mantn q̃ en el tiempo delos yngas auia seys caminos reales los quales gouerno un ynga tocri coc anta ynga. estos dhos caminos reales con sus atajos - el primero camino real por el arenal de lamar de sur por los llanos - el segundo camino real por chocllococha carachi quilcata uatacocha u rapampa - el terzero camino real por guaylla cucho quecamachay - pomaranra el quarto camino real por bilcas guaman anda guaylas y guaman ga tayacaxa xauxa - el sesto camino real por la cordillera dela montana - el seti mo camino real dela misma montana hacia delamar deen orte - puesto por los yngas con su legua y medida amojonado y senalado cada camino de ancho quatro varas. y por los dos lados puesto piedras que ua derechos q̃ no alhecho ento do el mundo los reys como el ynga y anci se dize camino real del ynga. y tenia puesto sus guamanies y tambillos casas adonde se aposentaua y en cada prouincia su jurisdicion hacia camarico y dauan recaudo alos prencipales y capitanes y en cada uno abia chasques y mucho recaudo y los caminos muy aderesados y limpios y en las cienegas puesto piedras y puentes-

chaca

GOVERNADOR DE LOS PUENTES DESTE R.
CHACASVIOIOCACOSIVGA
GVAMBOCHACA

gobernador de puentes

DE PVENTES DESTOS REINOS

Puentes de cecrs

rejas grandes q̃ a auido en tiempo del ynga como es
de bombom-xauxa angoyaco de sangaro y de
uinaca de guanbo la grande de amancay apori
ma-uacachaca-sora-apcara y de bilcas y de chus
chi bilcanchyo como son otros puentes chicos como
de chalhuanca pampamarca conforme los rri
os yotros puentes de palos y balsas q̃ los yn̄s
bal seros lo lleuan como en los llanos y en el collau
y-cangallo-y uancayo todo lo dho gouernaua
un ynga prencipal-acos-en todo el reyno y
despues el s.or bizorrey marques de canete el biejo
mando hazer de cal y canto la puente de lima
y la puente de xauxa y la puente de angoya
co. la puente de amancay-lo mando hazer ago
ra su hijo el s.or bizorrey don garcia hurtado de
mendoza marques de canete el moso mando ha
zer de cal i canto la puente de apori ma-no aye
cho tan gran seruicio de dios y de su mag.t ningun
bizorrey como el s.or marques de canete-agora ae
ra m̃uy gran seruicio de dios y de su mag.t de q̃
se hiziera la puente de la grande de guanbo-
por q̃ se muere muchos yn̄s en cada ues q̃ loya
zen de los repartimientos y pasen trabajo
se hiciera de cal y canto se hiciera una ues y
se acauara una ues fuera m̃uy gran m̃ed alos
pobres de los yn̄s haziendose todos los puentes de cal y can
yn cap

SECRETARIO DEL IAGAICO ZEJO

IIIICAP QVIPOC IIIICAPAC

APOCOIAPCAMACHICVIINTINQVIPOC

secretario

delos

SECRETARIOS
delos ynGas

desu consejo real q̃ al secretario del ynga
llamaua yncap cim̃quipococ - al secretario del
consejo les llamaua - tauantinsuyo - capac apo
cona ynca conap cimin - camachyicuy nin qui
pococ estos fueron hijos y nietos de capac apo
quaman chaua - llamado lliuyac poma - apo
poma - y tambien auia secretario del S.or ex.mo bi
zorrey segun da persona del ynga - capac apo
quaman chaua su secretario estos fueron - hijos
de apo conas - secretarios delos alcaldes de cor te
q̃ prendien alos señores destereyno - estos dhos
secretarios oneroso s tenian quipos de colores
tenidos y sellaman quilca camayoc - oquilla - ua
ta quipoc - yen todo el reyno auia escriuano
de cabildo estos asentauan lo q̃ pasaua enlos dhos
cada pueblo destereyno - yabia escriuano ve
al estos andauan asentando enlos caminos va
ales y en otras partes - y auia escriuanos nom-
brados estos dhos escriuanos lo lleuaua los-
jueses - y alcaldes alas prouincias para q̃ dese
y aciente por quipo y cuenta y razon estos
tenian tanta auilidad pues q̃ enlos corderes su
po tanto que me hiciera si fuera enle tra con
los corderes gouernaua todo el reyno - este fue
el buen montero so q̃ escriuia sin mentira y
sin cohecho ninguno era cristianisimos ——

tauã tin

CÕTADOR MAIOR I TEZORERO

TAVALTIN SVÕOVIPOC

CVRACA CON DOR CHAVA

con tador y tezorero

contador

Contador y Tesorero

yor deto Jeste reyno con vor chaua hijo de a
po- aeste le llamauan tauantinsuyo runaqui
poc yncap hazien dan chasqui coc- tezorero
mayor dizeq̄ este preencipal tenia gran de aui
li dad para sauer su auilidad el yngo mando
contar y numirar ajustar con los yñs des te-
reyno- con la lana del ciervo. taruga enpare
xaua cō la lana alos yñs- y enparexaua con una
comi da llamado quinua contaua la quinua y
los yñs fue muy grande su auilidad mejor fuera
en papel y tinta- contador mayor hatun hucha
quipoc- contador menor huchuy hucha qui.
poc- cuentan en tablas- numeran de cien mil
y de dies mil y de ciento y de dies has ta llegar
auna deto do lo que pasan enes te reyno lō aui
enta y fiestas y domingos y meses y años yē
cada ciudad y villa y pueblos deys auia es tos
dhos contadores y tesoreros enes te reyno y cō
taua des tamanera comensando de uno dos y tres
sue- yscay- quinza- taua- pichica- zocta- can
chis- puzac- yscon- chunga- yscay chunga- quī
za chunga. taua chonga- piscachunga- zoctachūga
canchis chunga pozacchunga- ysūchunga- pachaca
uaranga- chungauaranga- hunu- pachacahu
no- uaranranga hunu- pan tacac hunu

tarupa oc

VECITADOR·DE·ESTOS·REINOS

TARIPACO·CAPAC·INGA

Incitador

Taripac

Libro Quinto

hac-camaric - estos fueron delos hijos prencipales de papri ynga - y chillque ynga esto fueron ue citadores q̄ fueron mandado atodo el reyno a beeitalle los tambos y monyas acllaconas y depocitos y comoni dades y sapci delos yngas y desus dioses guacas - y algunos fueron los qui llis cachi. equeco. esto hazia para q̄ fuese ser ui do la mag.d del ynga y delos señores bizo reeys y prencipales grandes y capitanes y sol dados y caualleros y jueses y justicias - al guaziles desteereyno le diesen rrecaudo y todo lo nesesario. del depocito delos yngas yestos beeitadores pisquisana o tros delitos dizen q̄ci no lo hallando llenana cuen tos y mentiras en bustis al ynga y an ci le llaman - llulla quillis cachi. cimi a pac llenana esta mentira al ynga por que le agra deciesen yaci en ciendo aestos an dar eneste reeyno no osauan hablar nada por q̄ no lo oyese y decia llulla qui llis cachi camiua purim ap allacamitapā tāquī

capac ynca

CÕÇEJO REAL DESTOS REINOS

CÁPACTÇA TAVALTIN

SVIO · CAMATHICOCAPOCONA

consejo real destos reynos

Consejo real desterrado

que assistia en la gran ciudad y cabeça de el cuzco el me dio de todo el reyno desde chile y tucuman y parauay y desde no bo reyno panama santo do mingo q̃ se dize en general tauantin suyo chimcha y suyo - an de suyo - colla suyo - con de suyo - y desde el cuzco se parte a dos partes - hanan cuzco chin chay suyo - lurin cuzco - colla suyo - estos seno res pre cipales: ui reeys - y prin cipes - yca pac apo - apo cura ca - allicac - yo tros cauallieros estauan y rresci dian en la gran ciudad de el cuzco estos eran consejos rre ales - tauantin suyo cama chi coc - capac apo cona y para el buen gouierno y castigo de justicia de los malos - y de los buenos para dalle y hazelle m̃ed. gouierno dos yngas los mas preuci pales hanan cuz co yo tros dos lurin cuzco - y quatro seno res gran des de la parte de chimchay suyo - y dos señores de an de suyo quatro seno res de colla suyo - y dos seno res de con de suyo - estos fueron los seno res del consejo rreal des terreyno yen mudando uno destos mudaua a sus hijos - o er manos - como dhoes - q̃ no se elexia a hombres pobres q̃ no sea de la casta preuci pal aun que fuese auil y suficiente ni rrico - por q̃ la alteza y rrealeza y mag.d no puede comunicar con hijos de pobres pecheros - y los señores fueran uajos y la mag.d de l ynga fuera menos preciado - nunca le hablauan yn oy̆n pobre al ynga cino q̃ traya lengua y asesor para oylle su justicia pero fabol reser al pobre que fue no bi uda mu-

mancillauay

PREGVNTA EL AVTOR

MAVTLAVALACHAMITAMA

pregunta. autor y muestra

QVY ILVSTRE GENERAL DOCTOR

PEDRO GVTIERREZ FLORIAN

andes suyos - con sus suyos con sus suyos al dicho doctor don felipe - guamã
poma de ayala - administrador - protetor teniente general de corre
gr. de la provincia de los lucanas s. y principe deste reyno - q̃ le de
clara desde primer yn̄ q̃ trajo dios a este reyno del multiplico de a
dan yema. y de noe del diluuio primer yn̄ llamado uariuiracocha yua
ri runa purun runa - auca runa - y ñcapacha runa de todo le dio
cuenta y razon para q̃ los cerca y alrededor deste dicho libro para q̃
la pulicia vaya adelante - y todo lo demas sale por andar y sercira
los señores ex.mos bisorreys - y de los reuerendos y ñcristos obispos y
beneficiados res. generales todo lo fue escriuiendo y sabiendo cõ la abili
dad y graçia que le dio dios y entendimiento para seruir a dios y a su mag.d

prologo a los letores cristianos espa

no les - ues aqui cristiano toda la ley mala y buena agora cristia
no letor parti ados partes lo malo apartado para q̃ sean castigos
y con lo bueno se cirua a dios y a su mag.d cristiano letor ues aqui to
da la ley cristiana no e hallado q̃ sea tan cudicioso en oro ni plata
los yn̄s ni el yallado quien deua cien pesos ni mentiroso ni jugador
ni pereçoso ni putaniputo ni quitarse entre ellos q̃ boso o treos lo teneys
todo. y no be dente a buestro p.e y madre y perlado y rey y ci negays
a dios lo negays a pie juntillo todo lo teneys y lo enseñays a los pobres
de los yn̄s - dizis quando desollays entre boso o treos y mucho mas a los
yn̄s pobres dizis q̃ aues de reestituyr - no creo que lo reestituys
en uida ni en muerte - parese me a mi cristiano todos boso o treos
condenays al ynfierno. q̃ su mag.d es tan gran sancto q̃ a todos
quantos perlados y bizorreys bienen encargado con los pobres
naturales los perlados lo propio todo lamar teael fabor de los po
bres yn̄s en saliendo en tierra luego es cõtra los yn̄s pobres de yesu
cristo. nos espanteys cristiano letor deq̃ lay de la tea y herroni
a antigua lo herraron como xentiles yn̄s antigos herraron de la
mi no uerdadero como los espanoles tubieron y dolos - como es cri
uio el Reberendo p.e fray luys de granada q̃ un espanol gentil tenia
suy dolo de plata q̃ el lo abia labeado con sus manos. y otro espanol
lo abia hurtado de ello fue llorando a buscar suy dolo mas de ora
ua de ly dolo q̃ de la plata - a ci los yn̄s como barbaros y gentiles lo
rauan de sus y dolos quando se los q̃braron en tienpo de la cõquista y boso
treos teneys y dolos en buestra hazienda y plata en todo de del mũdo de

conquista

PRIMER CONQUISTA DESTE REINO

quisquesehi

zo es terreyno - y descubrimiêto y primer espanol de castilla
de ierusalen descubrio el apostol de jesucristo el s. sanbartolo
me salio aeste tierra y sebolbio entiempo q reynaua el ynga
cin cheroca solo el cuzco y parte del collau - y despues siendo
papa - bonefacio nono ni apolitano pontifise y despues se descu
brio el camino delamar enel año de 1493 años siendo papa ale
xandro sexto espanol enperador de roma - maximiliano -
reyna de espana dona - la - ysupo la mar desur setecientas le
guas aparaguay alas ynd y auido nueua en toda castilla y
roma de como se auia hallado el mundo nuebo - gacilolla
maron los hombres antigos de castilla estaua esta tierra en
mas alto grado - acilollamaro - ynd quiere dezir tierra enel q
como le pusieron el nombre tierra enel dia ynd no porq sellama
se los naturales ynd deynd ro dearo - yn dios el qual esta tierra
esta en mas alto que todo castilla y las demas tierras del mundo.
el primer bocablo fue el mundo nuebo es te titulo y uerdadero
nombre tiene - y sellama naturales - y a los chapetones les llama
ynd y sellama hasta oy y hierran - como alos espanoles sellama
en comun - espanoles - uiracocha - tambien en comun dizen uira
cocha aci ynd cada parcialidad se tiene sus nombres - castilla roma
guay naca pa

GVAÏNACAPAC.CAÑIA

ÏNGA ESPAÑOL

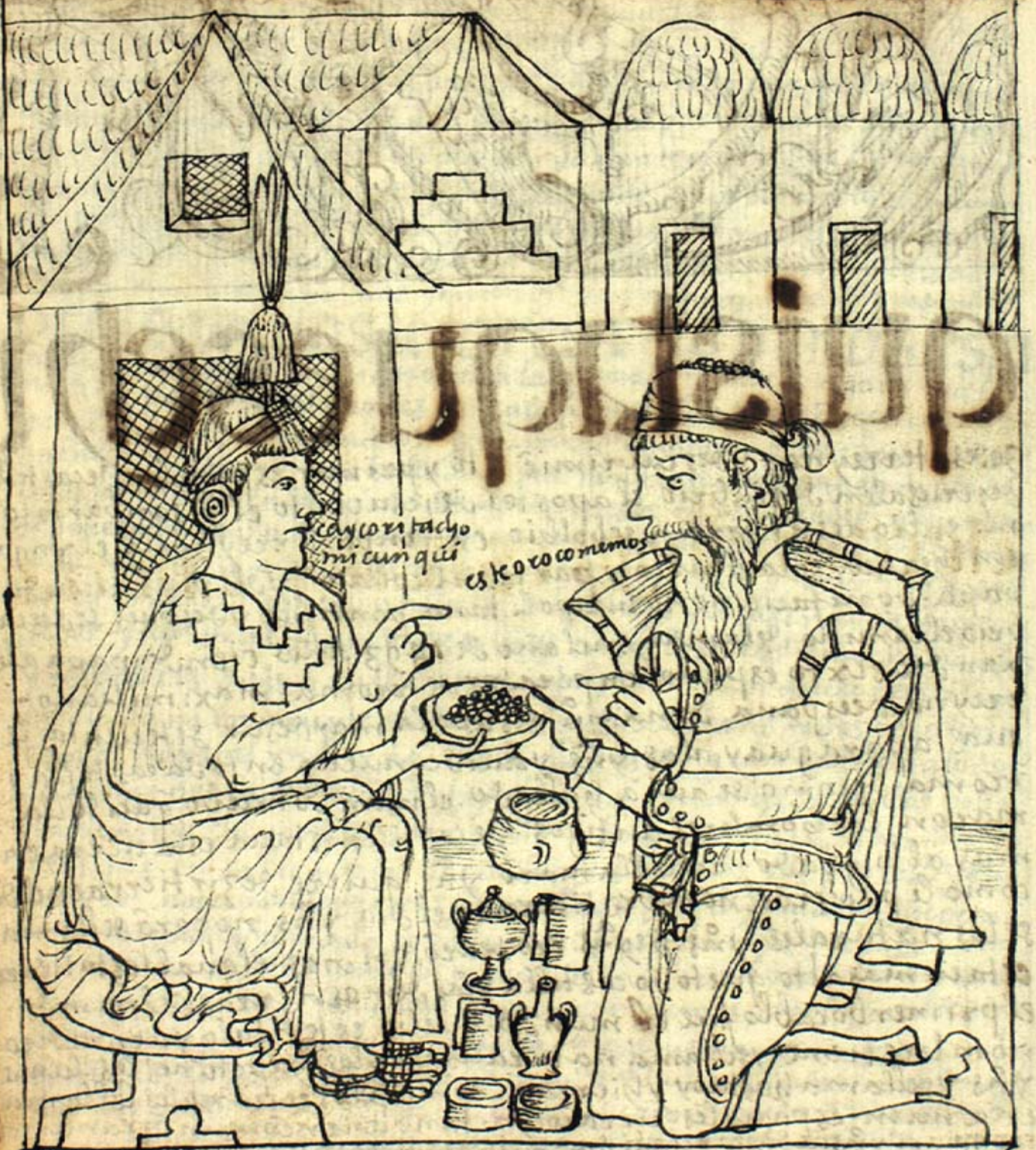

enel cuzco

decomá

COMIENZA LA CONQVISTA

de como lo d

es-cubrio dos hombres. el conpanero de culum- y candia el conpanero de culum se murio y dexolo papeles a su conpanero al dho culum- y candia dio noticia en castilla- q a ui a saltado en tierra en santa- por senas q dixeron q los primeros hombres saltaron y traya ya muy largas barbas y que estaua amortajado como defunto esta dha nueua le dieron al dho guayna capac ynga en el cuzco luego lo hizo llenar en un guando por chas que para q lo biese el ynga chapeton y el espanol chapeton que por senas hablaron y pregunto al espanol que es lo q comia rresponde en lengua rees pand y por senas q le apuntaua q comia oro y plata yaina dio mucho oro en polbo y plata y baxillas de oro con todo ello le mando tornar o traues con el chas q al puerto de santa q̃ua do llego dizen q el conpanero se abia muerto- y anei se fue este dho candia a espana con su oro y plata y rrequiesas——

de como llego este dho candia

con la rreiquiesa a espana conto do lo q̃ llebo y publico se la tierra y rreiquiesas y dixo q la gente se bestia y calsaua de todo oro y plata- y que pisaua el suelo de oro y plata y q̃ en la cauesa y en las manos traya oro y plata esto dezia del besti do q̃ se bisten para dansar y bay lar taquics q̃ hazen los yn̄s con bestidos de plata oro- cul qui curi cusma- cacoro- chipana- canipo- cul qui uayta- topos- todo de oro y plata y dezia q̃ abia camellos chiquitos- de los carneros de la tierra- con esta nueua y cudicia y publicamiento de oro y plata se hizieron gente estos llenaron hurtado aun yn̄ guancabilca despues sella mo phelipe y tragiron por su lengua alaconquista de terrey no y los capitanes y los soldados benieron muy contentos- no tenia ora q̃ desea uan llegar a la cudicia de oro y plata

don

CONQVISTA DE DON DIEGO DE ALMAGRO Y DON FRANCISCO PIZARRO

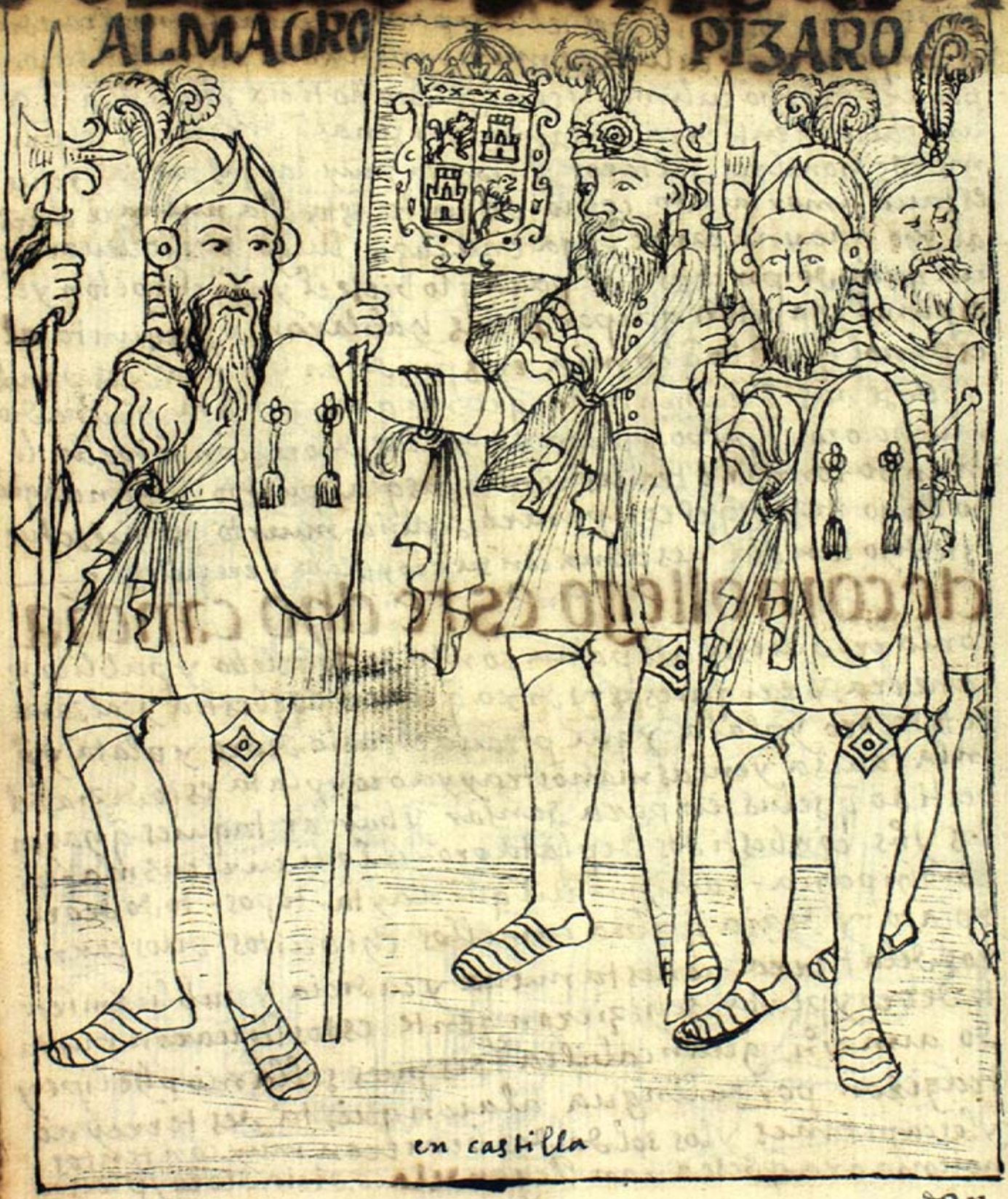

en castilla

Don

COLIQVISTA
donfrancisco pi

zarro y don diego dealmagro dos capitanes generales y los demas se ayuntaron - trecientos y cinquenta soldados · todo castilla uvo gran des alboroto · era de dia y de noche en tres suenos todo decia yn dias yn dias oro plata oro plata del piru · hasta los muchachos cantaua el reo man se yns oro plata · y se ayuntaron estos dhos soldados y mensage · del rey nro s. catolico despana y del s.to p papa ——

de mil quinitos doze anos papaju

lio dos desu pontificado ciete enperador maximiliano dos desu enperio dies y ciete reyna despana dona jû desu reynado cinco nas cones de ualboa tubo noticia delamar desur · cones tan buena mas se alboroto taron la tierra q ci la reyna le dyara uenir me parese q todo castilla se beniera con tan rica nueua deseada oro y plata q la gente andaua bestido todo de oro y plata y todo el suelo lo q pizauan era todo oro y plata macizo q como piedra amonto nauan oro y plata aun hasta ago ra dura aquel deseo de oro y plata y sematan los espanoles y de suella alos pobres delos yns y por el oro y plata q dan ya despoblado parte desterreno los pueblos delos pobres yns por oro y plata ——

delano de mil quinientos treze

papa julio dos y desupontificado ciete enperador maximiliano dos desu enperio dies y ciete reyna despana dona jû y desu reynado cinco descubrimiento del rio de la plata jû dias desolis uezino de la villa de libre xa piloto - çeteçientas leguas apara guay al rio - gran de se descubrio - començaron los capitanes a alinarse sus uiages y matalotaxes · mucha comida y arma · todo bizcocho y tocino seuina y procuraron tra er otros regalos y ropa blanca pero de hazienda po bre · no quicieron traer nada sino armas y escopetas cõ la codicia de oro plata oro y plata yns alas yns piru ——

en barca

CONQVISTA
EMBARCACIONES DE LAS INDIAS

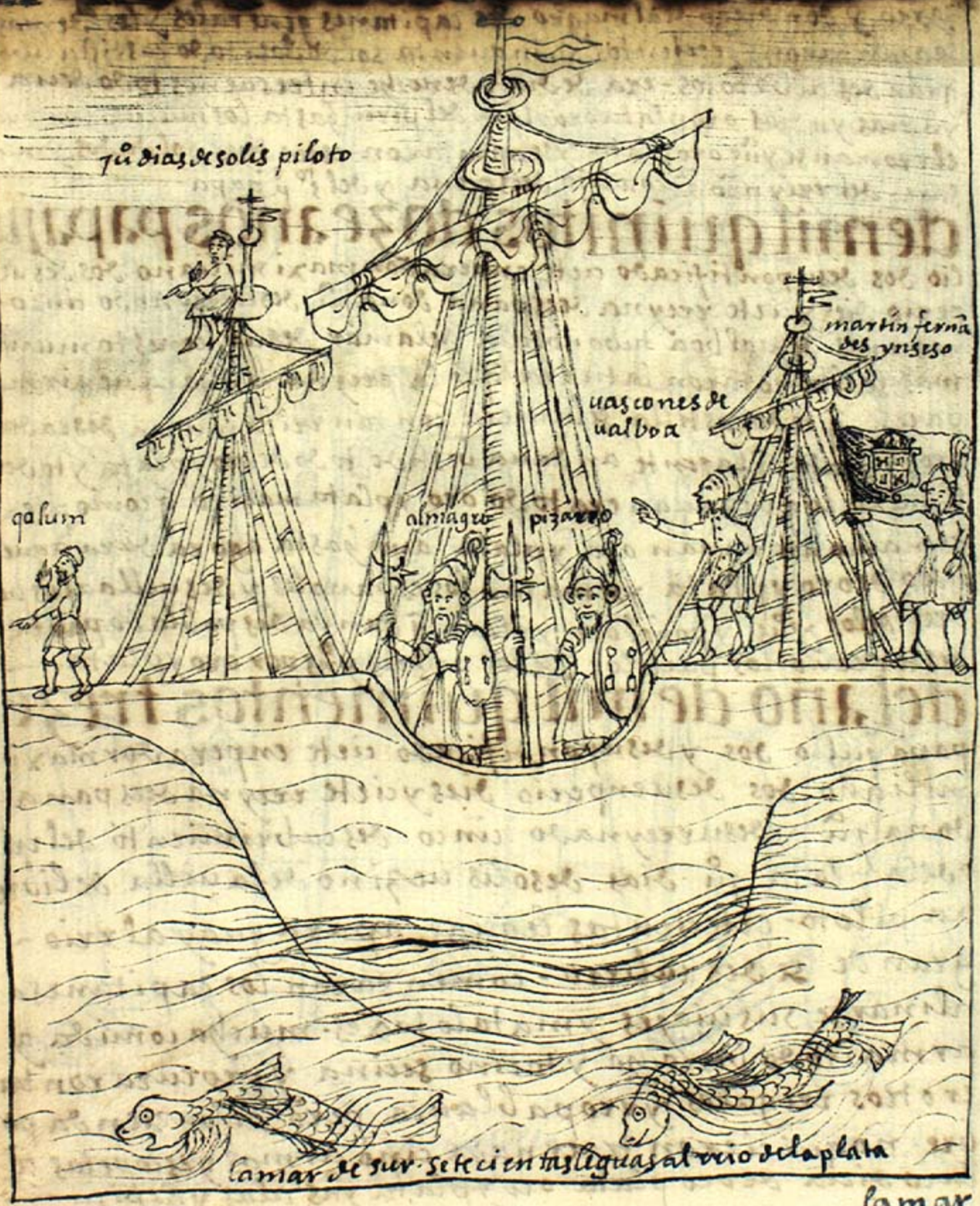

CONQVISTA
la mui de sural

rrio dela plata setecientas leguas alaçiudad de paragoay mas
primero fue descubierto el lamar dorte por el conpañero
de colum alas yñs y ci murio y dejo los papeles al dho colum-
y fue ganado - santo domingo - y panama dalli salto alas yñs
al reyno del piru en tienpo y reynado guayna capac ynga
se descubrio - y fue conquistado - en tienpo que reyno - topa
cuci gualpa uascar ynga quando tubo contradicion con
su ermano uastardo atagualpa ynga - yaci donfrañco piza
rro y don diego dealmagro y suermano gonzalo pizaro - fator
gelin - martin fernandes enseso - yel dho colum juan dias dezo
tis piloto - bascones debalboa tubo noticia delamar - enelaño
demil y quinitos y catorze papa
julio dos desupontificado ciete enpera dor maximillia
no dos desu enperio dies y ciete - reyna dees pana dona a
desu reynado cinco donfrañco pizarro don diego dealmagro
fray uisente delahor den de sanfrañco y felipe lengua yn guā
cabilca y se ayuntaron con martin fernandes ynseso y trei
entos y cinquenta soldados y se enbarcaron al reyno de
las yñs del piru y no quicieron des cansar ningun dia en
los puertos cada dia no sehazia nada cino todo era pensar
en oro y plata y riquiesas delas yñs del piru estauan
como un hombre desesperado - tonto - loco - perdidos el
juycio conla codicia de oro y plata aueses no comia con
el pensamiento de oro y plata aueses tenia gran fiesta
pareciendo q todo oro y plata tenia den tro de las manos
açido como un gato casero quando tiene al rraton
den tro delas unas en tonses se huelga y ci no ci enpre
azecha y trauaja - y todo su cuydado y pensamiento
se leua alli hastaco xello no para y ci enpre bue lbe alli
asi fue los primeros hombres no temio la muerte con el
enteres de oro y plata peor son los destaui da los espanoles
corregr p comenderos conlaco dicia del oro y plata sua alynfier-

ACOMIQVISTA
EL PRIMERO EMBAJADOR
DE VASCARINGA AL EMBAJADOR DEL EMPERADOR

se dieron pas el rey emperador de castilla y el rey de
cat ierra des terreyno del piru uascar ynga el xi tymo en su lugar fue sugegun da persona y su bizo rrey ayala

año

CONQVISTA

ño de mil y quini

entos y ueynte y cinco - papa clemẽte ciete desupontifica
do tes enperador doncarlos cinco desuenperio ciete y
desurreynado cinco don francisco pizarro y don diego
dealmagro dos capitanes generales enel descubrimien
to deste reyno delpiru y hernando deluque mayster
escuela saltaron enesta tierra. luego comensaron a
tener deferencias del dho descubimiento destemundo-
nuebo dellas yns destereyno y conla cudicia de oro y plata
q̃ya ensuco raso trayya matar teye o matar mehas yunos y o
tros semordia y los dhos soldados andauan espantados —

año de mil y quinientos ueynte ys

ys papa clemente desupontifica do cinco enperador don-
carlos cinco y desuenperio nueue desurreynado dies-
nacimiento del rey don phelipe segundo destenombre
ubo mũy grandes fiestas enespana y en todacastillay reyna

año de mil y quinientos y treynta

y dos - papa clemente ciete y desupontificado dies - enpera
dor carlos cinco y desuenperio catorze y desurreynado
quinze don frãco pizarro don diego dealmagro tubie
rõ el primer enbayador del lixitimo y rrey capacapoyn
ga tapa cuci gualpa uascar yngarrey y s.or destereyno le
enbio a dar pas al enbaxador del enperador y rrey decas
tilla leenbio asu segundapersona al puerto de tumbes
capacapo ex.mo s.or don martin guaman málq̃ dayala fue
el enbaxador delagran ciudad del cuzco cabeçera desta
reyno. y los espanoles don frãco pizarro y don diego alma
go y don martin dayala sehincaron de rrodillas y sea
braçarõ y sedierõ pas amistad conel enperador y le honr-
ro y comio ensu mesa y hablaron y conuersaron y le
dio presentes alos cristianos asimismo le dio al s.or don-
mar dayala q̃ fue primer enbaxador - q̃ de ata gualpayngа
enel puerto de tũbes adonde salto primero — — defunto

CONQVISTA
DEFVNTO GVAYNACAPAC
INGA· ILLAPA·

Colleuan a enterralle al cuzco -

traen el defunto de quito
a enterralle a subobeda real
del cuzco

al

CONQVISTA
del defunto guay

na capac ynga lollauan alaciudad del cuzco a don
des cauesera deste reyno a enterrallo lo traxeron des
de la prouincia de quito - eneste tienpo tubieron gran
des dares y tomares los dos yngas el lexitimo uascar ynga
y el uastardo atagualpa ynga desde quito. y por fiase
capitanes y sehicieron el reyno dos partes desde
xauxa hasta quito y no bo reyno fue lo de atagual
pa y desde xauxa hasta chile lo de uascar y conellos
ubo grandes contradiciones y batalla y muerte de
los capitanes y deyñs deste reyno entonses fue llena
do el cuerpo de guaynacapac ynga ala gran ciudad
del cuzco lella mama al defunto y llapa del dho yn
ga guaynacapac pensaron los yñs de quito q̃ uiño bi
bo el ynga y aci no se al saron ni ubo alboroto del reyno
dla muerte del ynga y lo lleuaron a su bobeda rreal
enbalsamado de manera desde xauxa se supo ques
taua muerto y en la ciudad del cuzco hizieron grã
des llantos y lloros dela muerte de guaynacapac ynga
y la promesa y loq̃ le denunciaron los demonios al yn
ga desde sus antepasados yngas fue declarado q̃ abia de
salir unos hombres llamado uiracocha - como dho fue -
eneste tienpo salieron los hombres uiracochas cristianos
enesta rrebuelta deste reyno y fue bentura y primici
on de dios q̃ en tanta batalla y derramamiento de san
gre y perdida dla gente desterreyno salieselos cristi
anos fue dios seruido y la uirgen maria adorado.
y todos los santos. y santas angeles llamado deq̃ fuese la
conquista en tanta rrebuelta: de uascar atagualpa yngas

esta

CONQVISTA
ESTADOS ELLAMEELVBI
ATA GVALPA · CAIMIAPO

el

CONQVISTA
el segundo enbi

jador de atagualpa ynga ermano uastar do de uascar yn
ga enbio asu capitan general llamado ruminaui al puer
to de tumbes al enbajador del enperador don fran^co pizarro
y don diego de almagro y tubieron muy grandes rrespues.
tas y cumplimiento le enbio suplicando que se bolbie
sen los cristianos asus tierras y le dixo que le daria mu
cho oro y plata para q se bolbiesen y no pro uecho y di
o la rrespuesta diziendo que queria uer y bezar las ma
nos al rrey ynga despues se bolberian y q^ue nia por em
baxador desu rrey enperador yanci uino adelante——

atagualpa ynga como le mando

dar y^ns mi tayos a don fran^co pizarro y a don diego de alma
gro y al fator gelin le dieron camari cos y rregalos y mu
geres a ellos y a todo sus caballos por q^ue decian q^ue era perso
na los dhos caballos q^ue comian mays. como no sabia ni
auia uisto ensuuida yaci lo mando dar rrecaudo——

año de mil y quinientos y trey

ta y tres papa clemente siete desupontificado onze
enperador don carlos cinco y desuenperio quinze y
desu rreynado dies y seys— marcha don fran^co pizarro y
don diego de almagro ala ciudad de caxamarca con
tra atagualpa ynga. con ciento y sesenta soldados con
tra cien mil y^ns— hernando de soto— sebastian de bal
casar. y hernando pizarro con u^ey te caualleros
y felipe guancabilca y^n lengua que trajo para la
conquista entraron a caxamarca y nos tauia en la
ciudad el dho ynga atagualpa. estauia en los banos
y de los banos enbia atagualpa su enbaxador ala dha
ciudad con el capitan ruminaui diciendo que se bolbiesen

los

I

COMO VISTA

los cristianos espanoles a su tierra don fran^co pizarro y don diego de almagro resp^de q^e no ay lugar de bolberse—

de como los espanoles llegaro

a la ciudad de caxamarca y no se aposentaron en la dha ciudad en ausencia del dho ynga atagualpa y fuera se armaron sus toldos y se ordenaron como brabos animosos para lo enbestir y en aquel tienpo no trayan cuellos sino trayan el cuello como p^e todos trayan bonetes colorados y calsones chupados jubon estofados y manga larga y una capotillo con su manga larga como caci al albis cay nada—

como tubo noticia atagulpa ynga

y los senores prencipales y capitanes y los de mas y^ns. de la ciudad elos espanoles se espantaron de q^e los cristianos no dormiese es q^e decia por q^e velauan y que tenia plata y oro ellos como sus caballos y que trayan ojotas de plata de cia delos frenos y herraduras y delas armas de hierro y de bonetes colorados y q^e de dia y de noche hablauan cada uno con sus papeles-quilca- y q^e todos eran amortajados todo la cara cubierto de lana y q^e se le parecia solo los ojos y en la cauesa trayya unas ollitas colorado- arimanca- y su uayta- y que trayyan las pixas colgadas a tras largui cimos decian dilas espadas y q^e estauan bestidos todo de plata fina- y q^e no tenia s^r mayor q^e todos parecian ermanos en el trage y hablar y conuersar comer y bestir y una cara solo le parecio q^e tenia un s^r mayor de una cara prieta y dientes y ojo blanco q^e estes solo hablaua mucho c^o todos oyda esta dha nueua se espanto el dho ynga y le dixo q^e nueua me traes mal mensage yanci que daron espantados con la nueua nunca oyda y aci mando atagualpa ynga q^e le diesen serbicios de mugeres a ellos y a sus caballos por q^e seruy^o dela pixa delos cristianos delas espada mando atagualpa ynga alas y^ns q^e sirviesen y torno a dar otras y^ns de nuebo y serbicios con todo eso replico muy mucho de q^e se fueran y tornaran y no ubo remedio q^e no por tuno los cristianos uerse con la mag^d del ynga—

en los

CONQVISTA
EN LOS BAÑOS ESTAVA
A TAGVALPAINGA

Hernando

385
383

conquista
hernandopó

Zarco y sebastian de belcazer seco matado el dho
atagualpa ynga enlos banos allafueron estos dos dhos
caualleros encima de dos caballos muy furiosos en xa
yzados yarmados. y lleuaua mucho cascabel y penacho
y los dhos caualleros armados enpuntan blanco - com̃
saron aapretar las piernas corrieron muy furia men
te que fue deshaziendose y lleuaua mucho ruydo de
cascabel dizen q̃ aq̃llo les espanto alynga yalos yñs que
tauan enlos dhos banos de caxamarca y como uido nũ
canista conel espanto cayo en tierra el dho atagual
paynga seen cima delas andas. como corrio paraellos
y toda sugente quedaron espantados asombrados cada
uno seecharon ahuyr por q̃ tan gran animal corrian
yencima unos hombres nunca uista daquella mane
ra andauan turuados. luego tornaron acorrer o treaus
y corrian mascontento y dizian a santa m̃ buena se
na a s̃ santiago buena sena. yanci tubieron bue
na sena de comen salle labatalla y hazelle gue
rra contra atagualpa ynga yaci llego asu ermano
don fran̄co pizarro y dixeron los caualleros. al uerei
cia ermanos mios yayo tengo conuencido yespan
tado alos yñs sera dios seruido q̃ le comensemos
labatalla por todos se espantaron y dexarõ en tierra
asu rrey y cadauno chaxõ ahuyr buena sena buena sena

atagualpa

CONQVISTA ESTA·EN·LA ATAGVALPA·EN·LA·CIVDAD DE·CAXAMARCA·E·EN·SV·TRONO·VSNO

ciudad de caxamarca sacaicinta
atagualpa yngaengu trono —

don

Conquista

Cõquista del Peru

zarro y don diego de tauera y los demas q̃ con el yuan
[illegible] como a tagualpa ynga desde los baños se fue a la
ciudad y corte de caxamarca y llegado con su mag̃d y cerca
do de sus capitanes con mucho mas gente de doblado de cien-
mil yñs en la ciudad de caxamarca en la plaça publica en-
medio de su trono y a ciento gradas q̃ tiene se llama uno. de aq̃s
to a tagualpa ynga - y luego comenso don frañco pizarro y
don diego de al magro a dezille - con la lengua felipe yñ guan
cabilca - le dixo q̃ era mensage y embajador de un gran or s. - y q̃ fue
se su amigo q̃ solo de eso venia - respondio muy atentamente lo
q̃ dezia don frañco pizarro y lo dize la lengua felipe yñ - respõ
de el ynga con una mag̃d y dixo q̃ sera lauer dad que tan lexos ti
erra uenian por mensage q̃ lo creyya q̃ sera gran or s. - pero no te
nia q̃ hazer amistad q̃ tanbien quera el gran or s. en su reyno
despues desta respuesta entra cõ la suya fray uiciente lleuan
do en la mano derecha - una crus ✝ y en la esquierda el bre
bario - y le dize al dho atagualpa ynga q̃ tanbien es embajador
y mensage de otro or s. muy grande amigo de dios y q̃ fuese su ami
go - y q̃ adorase la crus ✝ y creyese el euangelio de dios - y que no
adorase en nada q̃ todo lo demas era cosa de burla - respõ
de atagualpa ynga - y dixe q̃ no tiene q̃ adorar a nadie - sino
al sol que nunca muere ni sus guacas y dioses tanbien tie
nen en su ley a q̃ llo guar dana - y pregunto el dho ynga a fray
uiciente que en seña o ansi a dho - respondio fray uiciente que le ansi
a dho euangelio el libro - y dixo atagualpa damelo a mi el li
bro para que melo diga y ansi se la dio y lo tomo en las manos
comenso a oxear las ojas del dho libro - y dixe el dho ynga q̃ como
no melo dize mi me habla a mi el dho libro - hablando con grã
de mag̃d asentado en su trono y lo echo el dho libro de las manos
el dho ynga atagualpa

como fray uisente dio bozes y

dixo a qui caualleros con estos yñs gentiles son contra nuestra
fe - y don frañco pizarro y don diego de al magro de la suya die
ron bozes y dixo. salgan caualleros contra estos yñfieles que son
contra nuestra cristiandad y de nuestro enperador y rey demos
en ellos

enellos yaci luego comensaron los caualleros y ves paraconsus alcabu
ses y dieron laes carea musa ylos dhos soldados amatar yñs como hor
miga y despanto de arcabuses y ruydo de escopetes y delas armas
y dver primer hombre jamas visto - de estar lleno de yñs la plaça
de caxamarca - se derribo las paredes del serco delaplaça de ca
xamarca y se mataron en treellos de apretarse y pizalle y tropeçar
salle los caualos murieron muchagente de yñs que no se pudo con
tar dela uanda delos espanoles - murio cinco personas de subolun
tad por ningun yñ se atrevio de espanto asonbrado dizen q̃ tambiẽ
estaua dentro delos yñs muerto los dhos cinco espanoles de manera
dar tontean do como yñ de de tropizalle los dhos caualleros -
yaci cl prendio don franco pizarro y don diego de almagro al
dho atagualpa ynga de su trono le. lellebo cinhirille yestaua
preso con preciones y guarda de espanoles junto del capitan don
francisco pizarro q̃ dormuy triste y desconsolado y desposeydo de
su mag.d asentado enel suelo quitado su trono y reyno ——

de como ubo alboroto enes

este reyno entre ermanos el rey capac capo guascar yn
ga lexitimo y suermano principe auqui ataguarpa ynga
despues dela muerte de supadre guayna capac ynga este
dho alboroto y guerra duro treyta y seys años. de de ni
do en dacalas paxas mandaua matar alos dhos capitanes
yandi huyan del despues nunca les quizo fabo reser nin
gun capitan ni soldado ues a qui como pierde conla sober
uia todo su reyno cienpre quesea reyno capitan cies
soberbioso auariento perdera su reyno y la uida como
uascar ynga y fue dios seruido q̃ enes te tienpo enbia
se suenbaxador y mensage el rey enperador ado
franco pizarro y adon diego de almagro capitanes tubo
batalla el lexitimo delaparte del cuzco el uastardo de
la parte de quito enesta batalla murieron muchos ca
pitanes y soldados y se perdio muy mucha hazienda
delos yngas y delos templos q̃ has tado y que daron es condi
dos en todos los reyno yanci fue conquistado y no se defendio —

preso

COLONVISTA
PRESO ATAGVALPA

preso atagualpa en la ciudad de caxamarca como
atagualpa yriga dixo a don fran^co pizarro q̄ leyese un escrito
dixo q̄ no sauia y dixo q̄ leyese un soldado y leyo dixo atagualpa

CONQVISTA

como le prendie

eron yestado preso atagualpa ynga estando preso le robaron todasu hazienda donfranciscco pizarro y don diego dealmagro y todo los demas soldados yespañoles y lo tomaron todala creça sa del templo del-sol y de curi cancha y de uana cauri muchos millones deoro y plata q̃ no se puede contar porq̃ solo curi cancha toda las paredes y la qubirtura y suelo y las ventanas-quaja do deoro dizen q̃ la persona q̃ entra dentro conel rrayo deoro paresce defunto enel color deloro - y del ynga atagualpa y detodo sus capitanes y deseñores prencipales desterreyno - y las dhas andas deoro y plata q̃ pesaua mas de ueynte mil marcos deoro fino el tablon delas dhas andas y ueynte mil marcos de plata fina - un millon y trecientos y ueynte yseys mil escudos deoro finicimo aci mismo les quito sus serbicios hasta quitalle su muger lexitima. lacoya y como sentido tan mal tratamiento y daño y robo tubo muygran pena y tristeza ensu corazon yllorolo y no comio como uido llorar ala coya alloro y desuparte ubo grandes llantos enla ciudad delos yns cantaua desta suerte - araya araui araya araui. sapra aucacho coya atiuanchic llaza uanchic macoya sucllauanoson amatacamuyraq̃ca carhuncho. paracinam uequi paylla manta urma cam coya hinatacoya

de como estando preso conuersaua atagualpa ynga con don frãco pizarro y don diego dealmagro y con los demas espanoles y jugaua conellos enel juego de axedres q̃ ellos les llaman taptana. yera muy pauible principe yacise con tentaua cõ los cristianos y dauas uhazienda y no sauia con q̃ contentalles y rregalalles

de como estando preso atagualpa ynga todos sus bazallos yns y capitanes y seño res gran des desurreyno le des anpararon y no le sirbieron

de como procuro de rrescatar su uida atagualpa ynga con todo sus capitanes y dio a don frãco pizarro y a don diego dealmagro y a todos los soldados mucho oro q̃ una casa senalo con su propia espada lemedio

don

COMO YSTA

ConFran pizarro media pared de ancho de largo ocho brasas y de ancho quatro brasas- hinchio de oro y lo tomo donfran pizarro y don diego de almagro y mto do los xpianos esparioles lo partieron todo la reliquia de pariente y allegados todos a pana cadauno asus deudas y parientes y amigos

como el ynga atagualpa estando preso enbio a sus enbajadores y capitanes alos dhos capitanes mayores chalcochima-quisquis yngas yotros capitanes para q diese guerra y batalla asuer mano lexitimo guascar ynga y auile uencio y le prendio al cuerpo de uascar ynga- y luego les maltrato y le dio acomer mays chuno podrido- y por coca le dio hojas de chilca y por lipta le dio suciedad delos hombres y estiercol de carnero maxado y por chicha orines de carnero- y por fresada estera y por muger una piedra larga bestida como muger- enel citio llamado andamarca le mataron los canaris chachapoyas cantando poluya poloya- uuiya- uuiya y mataron todos los auquiconas y mustas yns prenadas leabrian la barriga todo sehizo por consumir y acauar al dho uascar ynga co toda sugeneracion para q no ubiese lexitimo yngas por q aui a pregun tado los cristianos del lexitimo rrey ynga y auia lo mando matar

de como en tienpo de contradicion entre dos ermanos uascar ynga atagualpa ynga y de salir nueba hombre nunca uista q fueron espanoles se perdio mucha mucha hazienda del sol y de la luna y de las estrellas y de los dioses guacabilcas templos de ricancha del ynga y de los uirgenes acllas y de los pontifises y de los s-res grandes y de los capitanes generales y de los yns comunes por q cada casa es tauan senalado cento do el rrey no q no se pue de contar tanto

de como los yns anda uan perdidos de sus dioses y cacas- y de sus rreys y de sus senores grandes y capitanes en este tienpo de la conquista nia uia dios de los cristianos ni rrey de espana ni auia justicia- aci dieron a hurtar y robar los espanoles como chalcochima-quisquis auia panti rumi nani yotros muchos capitanes y los yns canaris y chachapoyas uanca s andauan robando y salteando y perdidos hechos yanaconas de allicomen saron los yanaconas a ser ue llacos y ladrones y anci ubo muy mucha hambre y alboroto y se murio mucha gente y rrebuelta en todo el rreyno de cacaoro y tomado

cortan

CONQVISTA
CORTÃL·E·LACAVESA·A
ATAGVALPA·INGA·VMÃTACVCHÃV

murio atagualpa
enla ciudad de cax.amarca

Jecomo

CONQVISTA

decomo atagualpa pro

[illegible] sentencia [illegible] cortar [illegible]
uesa a atagualpa yngа-noquizo firmar don diego de almagro no les
demas la dya sentencia porque daua toda la riqueza de oro y plata y
lo sentencio todos dixeron q̃ lo despachase al enperador puso para q̃
alla restituyese toda la riqueza destereyno

atagulpa yngа fue degollad y sentenciado

y le mando cortar la cauesa don franciſco pizarro y le notifica
con una lengua yndia natural de guancabilca este dho lengua leen for
mo mal a don franco pizarro y los demas no le gusto la dya sentencia
y no le dio a entender la justicia q̃ pedia y mrd atagualpa yngа-
q̃ le matasen y le cortasen la cauesa a atagualpa yngа y murio-
martir cristianicimamente en la ciudad de caxamarca a [illegible] abo

como uino por mandado de don

franco pizarro y don di de almagro y de sus generales dos espanoles
a prender los cuerpos de los dhos capitanes chalcochima-quisquis
y lo prendio y hizo justicia en caxa les colgo de unos palos y muri
o chalcochima y los demas capitanes se huyeron quisquis quizo yu
panqui y rumiñaui. auapanti uanca uquiri collatupa

decomo todalas rriquiesas que tenia

escondido lo descubrio oro y plata joyas y piedras preciosas leen
bio al enperador y rrey catolico despaña le enbio don franco piza
rro y don diego de almagro y los demas sol dados todala rriquesa
yuaca y del sol todo quanto pudieron coxer y enbiaron cada uno de
ellos a sus casas y a sus mugeres y hijos y parientes destereyno y
de castilla con la cudicia se enbarcaron muy muchos saser do
tes y espanoles y señoras mercaderes para el piru todo fue piru
y mas piru y ns y mas y ns oro y plata oro plata destereyno

decomo por la rriquiesa enbio el

enperador gouernadores y oydores prisidentes y obispos
y saser dotes y flayres y espanoles y señoras todo era dezir
piru. y mas piru de los ciento y sesenta espanoles y un negro
congo aumento mucha gente de espanoles y mercaderes y
rrescatadores y mercachifles y muchos morenos ago ra multi
plica mucho mas q̃ y̆n mestizos hijos de saser dotes oro y plata
en el piru. mes aqui como le echo aperder al enperador con la sobr
bia. como pudo sentenciar un caualleros asurey y cino le matara
todala rriquiesa fuera del enperador y si descubriera todas las mas

capitã

CONQVISTA
CAPITA·LVIS DE AVA

LOS DE ATALA · mato alia pitan quizo yupaqui

elcapitan quizuyupanqui ynga

muxio enlima

elcapitan

CONQVISTA
el capitan luys de

auales de ayala y don p luxan. rruy [illegible] arnno gomes
arias. y los demas capitanes y soldados de la vanda y servi
cio comensaron labatalla y ynbistio como valeroso ca
pitan luys de auales de ayala- contra el capitan quizo yu
panqui ynga hijo de topayupanqui tio del autor que ve
ni a doze capitanes con mil yns- comenso de supar te el ca
pitan quizo yupanqui q corria como ungame y que de
puro ligero traspasaua por debajo delos caballos- pelean
do salto por una seyba de agua de lati en la ciudad de li-
ma y cayo luego le lanseo y le mato el dho capitan luys de
auales de ayala- p.e del ermano del autor llamado p.e martin
de ayala clerigo de misa el qual murio enel dho hospital de
la ciudad de guamanga el qual esta rretratado el dho p.e
como dhoes quizo yupanqui murio rresualando jun
to ala seyba acabo subida y los demas capitanes y yns
echaron ahuyr cada uno por su camino a sus pueblos
y no quisieron aguardar yanei despues comensa
ron apoblarse- el primer nombre lo tiene lima
yaci se llama delos rreys de lima enel mes de los rreys
magos baltazar melchyos gaspar segano esta ciudad
yaci fue ordenado por dios que auia de ser la ciu
dad de su mag.d del rrey y de su bizorrey y consejo de
este rreyno y cabe sera mayor. alli se conquistol
ynga q no se auia defendido en ninguna ciudad
y fue milagro de dios y delos tres magos rreys santos
yanei es. cevilla y corte real como castilla y cor
te de todo el mundo q dios lo tiene apoderrado.
y patron el s.o santiago mayor- y este rreyno es
patron el s.o santiago mayor apostol de jesucristo—

primer

CONQVISTA
PRIMER·AVITO·DE·ES
PAIA·QTRAJO·EN·LA·CONQVISTA

el uso antigo

como

CONQVISTA

COMO LOS ESPAÑO

les se derrama por todas las [illegible] y no dexo en
y algunos dellos haciendo gente y nacionas [illegible] cada uno sus
bienes y bus cauan sus reuueltas haziendo muy grandes males y
danos a los yñs pidiendoles oro y plata quitandoles sus bestidos y ca
mi sas los quales se espantaron por uer gente nueua nunca uista ya
ci se les cõ dia y se yuyan de los cristianos en todo el reyno ——

como los primeros conquistadores

traya yan otro traxe por temor del feio coleto y bonetes colorados unos
cal sones chupados y sin cuello como clerigo y traya yan mangas largas
la ropilla el capote corto asi mismo las dhas mugeres como usarõ
los antigos yñs unas camegetas largas manta corta y despues uan a
puliendo y dulgasando la tierra en mucho mas en este reyno ——

como los primeros espanoles fue

ron chapetones asi mismo los dhos yñs no se entendian el uno
ni al otro pidiendo agua traya yan lla dezi endo anda puto ta
y yan cobre y calauasas - por q̃ anda es cobre - puto calauasas y al
gunos yñs se yan ladinos los yanaconas dezian - obeja chin
cando - pacat tutabuscando - mana taxinchos - ui ra ocha - como
los mestisos del cuzco y dexa cxauana y de cõ cha calla dicia yas
saca par uayando capon asando - todo comiendo - mi ma de pa
ri ua yo agora mirando chapin de la mula y anci los unos como los
otro pasaron grandes trauajos los yñs como los cristianos yen los co
llas decian anda puto decia los yñs - puto sapi hyley yaccha puto sapi hila

como despues de auer conquistado

y de auer robado comensaron a quitar las mugeres y donzellas y
des uirgar por fuersa y no queriendole matauan como a perros
y castigaua cin temor de dios ni de la justicia ni auia justicia ——

como los primeros espanoles con

quisto la tierra con solo dos palabras q̃ aprendio decian - ama
mancha noca ynga q̃ no tenga miedo q̃ el era ynga decia a bosa
mas ni derra ma miento de sangre ni trauajo y los canares
y chachapoyas y yanaconas se metieron solo a fin de ro
bar y hurtar con los dhos espanoles no se metieron por ser
uir a su mag d dizen que un espanol cõ la cudicia del oro
y plata mando se llenar se en unas andas - y poner se ore xas pos
tisas y trage de ynga en traua a cada pueblo pidiendo oro y plata
como unian ynga barbado se espantauã y mas se echaua a huyr -
los yñs mucho mas las mugeres en este reyno ——

don

COVIQVISTA

DÕFRÃPIZARO LEQVE MA

ẽ VNACASA, A CAPAC APO GVAMÃCHA VA PIDIENDO, O RO-

cnel cuzco

don

CONQVISTA
don francisco

y don diego delnaguay los demas cristianos le man
daron tapear al ex.mo S.r capac apo guaraca chaua segũ
da persona del ynga que tenia bibo muy biejo y los demas
señores grandes - leen se cerraron prendole oro y plata co
mo enterrado y cudicioso en oro y plata estos dhos conquis
tadores le echo fuego y le quemo acabo suuida a mismo mo
to alos dhos yngas y a todos los s.res grandes y capitanes ge
nerales y alos prencipales de cada provincia destierra
y no con de uarias tormentos prendole oro y plata y
tea y ya presos y lo castigaua muy cruelmente preso con
cadena de hierro - y de cuero de baca torcido y cuellos del
mismo baca dizen q̃ usaua cuellos de naca y espo
sas del mismo cuero para tenellas preso alos dhos
yn̄s deste reyno y aci muchos s.res prencipales con el
miedo del tormento dixeron q̃ eran yn̄s pobres por
q̃ no les tormentase y padeciese trauajo en este reyno —

como en tienpo de los yngas abia:

salteadores llamados - pomaraura y el capitan dellos
se llamaua - chuquiaquilla ynga andaua en las quebra
das hondas y y pedregales y penas barrancos - llamado
pumaraura y salteaua por los caminos reales es
tos dhos yndios cimarrones - estos dhos salteadores po
maraura en tienpo de la conquista se hizieron ya
naconas de los dhos espanoles y salteauan mucho mas
mejor y rrobaua alos pobres yn̄s y despues se quedaro
y se uecitaron en las uuidades por yanaconas a donde
esta al presente y anaconas de quito de cuenca y de
lima guamanga cuzco ariquipa potoci chuquisa
ca en las ciudades - son yn̄s tributarios pecheros del
rey en este reyno —

leuãtose

CONQVÏSTA
LEVÃTOSE·POR·REI·Ï
GA·MANGO ÏNGA

mangoynga

COLOQVISTA
MARAVILLOSA

algo por ser yngas porq̃ les mandaron los suyos capitanes y consejo destereyno - quisquis ynga - auapanti - amaro - uanca auqui yllatopa - collatopa curinaui yuto ynga - yuera uallpa estos dhos capitanes fueron yngas hanan cuzco y hurin cuzco - callaay mara chuqui llanqui - supagua manî - chuui uamâ chanbi mallco - apo mallco castillapari - apo mollo condor chaua - ullic chaua cuichaqui nayanay cõsejos le alsaron por fin y muerte de capac apo guaman chaua segun da persona del ynga por ser mũy antigo s.or del reyno porq̃ le queremo y lomato don fcõ pizaro y don diº de almagro y los demas is panoles se also con traellos por los malos tratamientos y burlas q̃ se chocarreaua del ynga y delos demas s.res destereyno - auista de ojos les tomauan sus mugeres y hijas y donzellas con sus malos opiniones y con poco temor de dios y de la justicia y deq̃ receuian otros muchos agrauios que le hazian alos yñs yanci se defendio y leserco con gran suma deyñs que no se podia contar ci no q̃ sen tendera cien mil millones deyñs aque abria llegado destereyno - y todos se auian ayuntado los dhos soldados cristianos pedia miseri cor dia hincado de rrodillas llamaua a dios con lagrimas aboses y ala uirgen â mî y sus santos y decia agranbos - señor santiago ualgame santiago santa mâ ualgame santa mâ ayudanos dioses to decian con altabos los caualleros alaes caramusa diciendo santiago los soldados enel medio hincados derrodilla diciendo s.ta mâ pues tala s manos

mãgo ynga

CONQVISTA
MAVGOTIVGA·PEGA
FVEGO ✝ ALCVIVSMAGO·

enel cuzco

en sen rio~

CONQUISTA

EPECONCHIOFUE

go ala casa de ynga leonado cuyus mangos eran delos
cristianos son alo portemplo dedios y pusa enel he
cho yenel altar la s.ta cruz. H. primero los yns echaron
fuego alas dhas moradas delos cristianos y loq̃ maron
estando sercado los cristianos todala morada - hasta
el galpon y palacio. q̃ fue del ynga el dho cuyus man
go adonde esta depresente la yglecia mayor dela
ciudad del cuzco dizen q̃ el fuego pegando ala
dha casa bolaua por lo alto y no se queria quemar
se la dha casa de nenguna manera queellos sespã
taron como el fuego no queria llegar ala s.ta H.
q̃ fue milagro de dios nr̃o s.o - enese tienpo era
señal dedios questaua ya fixa las.ta yglecia enel reyno

luego enaquella ora hizo

dios otro milagro estando sercado todos los cristi
anos enla plasa del cuzco estando hazyendo ora
cion hincado de rrodillas dando boses y llamã
do adios y ala uirgen m.ª y a todos sus sanctos
y sanctas angeles - y dezia ualga me la uirgen
maria - madre de dios hizo otro milagro -
muy grande - milagro dela madre de dios en
este reyno q̃ lo uieron auis ta de ojos los -
yns deste reyno y lo declaran y dan fe dello
como enaquel tienpo no auia enguna señ
ora en todo el reyno ni jamas lo auian uisto
ni conocido sino primeras.ta le conocio ala uirgen m.ª

milagro

COLIQVISTA
MILAGRO DE S. MTA

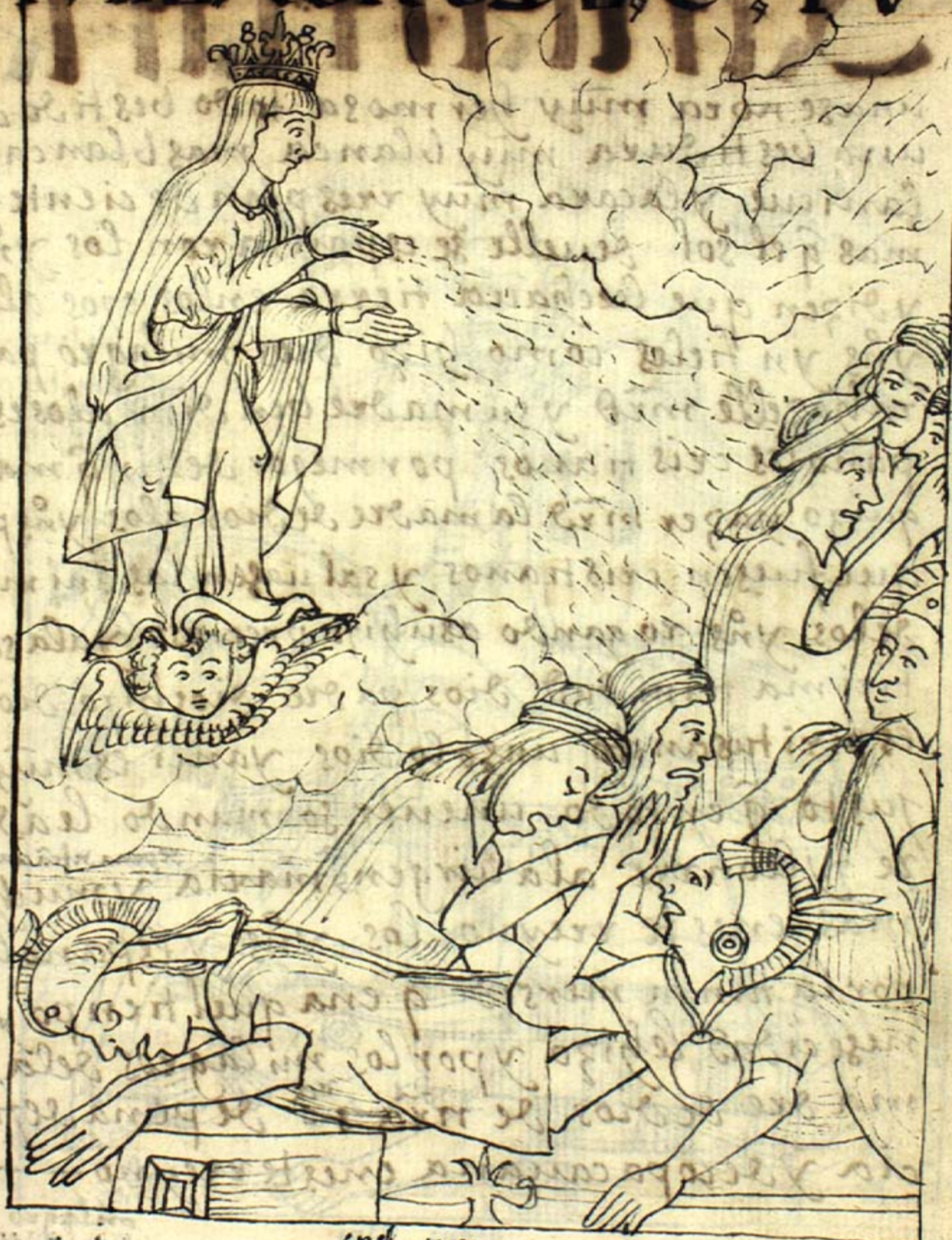

encb cuzco

S. m

CONQVISTA SANTAMARÍA

depeña de frâcia

unase nora mũy hermosa todo bestido de
una bestidura mũy blanca mas blanca q̃
la nieue y la cara mũy res plan de ciente-
mas q̃ el sol de uelle se espantaron los yñs
y dizen que le echaua tierra enlos ojos alos
yñs yn fieles como hizo dios milagro pa
rahazelle mẽd y su madre bendita alos es
panoles cristianos por mejor dezir q̃ mas
quizo hazer mẽd la madre de dios alos yñs por
que fuesen cristianos y saluasen las animas
delos yñs. rogando asu hijo precioso y ala san
tisima trinidad dios padre dios hijo dios
espiritusancto unsolo dios yamen es mũy
justo q̃ en todo uniuerso mundo le ado
re y leonrre ala uirgen s. maria depena de frâcia.
ta
y mucho
mas enneste rreyno los yñs y espanoles
por la tanta merced q̃ ena quel tienpo y
nesecidad le hizo y por los milagros dela-
ma dre de dios de nũa s- ra de pena de frâ
cia y de copacauana enneste rreyno——

milagro

CONQVISTA
MILAGRO DE LOS S.S

Yiago mayor apostol de Jesucristo

enel cuzco

.S.

1705

ACOMIENÇA LA FIESTA DE S. SANTIAGO

Yor de galicia apostol de jesu xpo puesto en esta tierra q̃ estando asercado los cristianos hizo otro milagro di os muy grande en la ciudad del cuzco dizen q̃ lo vie ron a vista de ojos q̃ avia el s.or santiago con un true no muy grande como rrayo cayo del cielo a la for ta lesa del ynga llamado sacsaguaman q̃ es pucara del yn ga arriba de san cristobal y como cayo en tierra se espantaron los yn̄s y dixeron q̃ avia caydo - y llapa true no y rrayo del cielo - caciya - de los cristianos fabor de cristianos - y an ci avia el s.or santiago a defender a los cristianos - dizen q̃ vino en ci ma de un caballo blanco q̃ traya ya el dho caballo pluma suci y mucho cascabel enxaesado y el sancto todo armado con su rropa de la y su uanderia y su manta colorado y su espa da desnuda y q̃ venia con gran destruycion y muerte de muy muchos yn̄s y desbarato todo el serco de los yn̄s a los cristianos q̃ avia ordenado mango ynga - y q̃ llevava el s.to muchyo rruydo y dello se espantaron los yn̄s desto echyo a huyr mango ynga y los demas capitanes y yn̄s y se fueron al pueblo de tanbo con sus capitanes y demas yn̄s los q̃ pudie ron - y desde entonses los yn̄s al rrayo les llama y le dize santiago por q̃ el sancto cayo en tierra como rrayo y llapa santiago - como los cristianos dava bozes diziendo . santiago yacilo o yeron los yn̄s yn fieles y lo vieron al s.to caer en tierra como rrayo y an ci los yn̄s son testigos de vista del s.or santiago y se de guardarse esta dha fiesta del s.or santiago en este rreyno como pascua porque del milagro de dios y del s.or s.tiago sea

como

CONQVISTA

como se desbarato mango

ynga por el s.t santiago dios cristianos y como se espã
to y se fue huyendo con sus capitanes y llebo muchos yns
al pueblo de tanbo alli edefico muchas casas y corredo
res y por cerco muchas chacaras y mando retirarse
el dho mango ynga y asus armas en una pena gran
de cimo para que fuese memoria y como no pudo alli
acistir en el dho pueblo de tanbo des de alli se retiro-
mas adentro ala montana de bilcabamba con los
de mas capitanes y llebo yns y asu muger cacoya y dexo
el reyno y corona mas ca payeya y chanbi al s.r em
perador y rreyñõ s.r don carlos de la gloriosa memo
ria qusta en el cielo y asu hijo don phelipe el segundo
qusta en el cielo y asu hijo don phelipe el terscero rey ñõ s.r

el capitan quis quis le uan too

tras des pues de mango ynga al ynga paullo topa hi
jo uas tardo de guayna capac ynga y se defendio de los es
pano les aumq des pues- comenso a seguir y ayudar no
de todo coraçõ y en el auido sus pecha cienpre hasta q
murio y murio cristianicimamente en la ciudad del-
cuzco y dexo asu hijo don melchor carlos paullo topa ynga

este dho capitan quis quis

cienpre preciguia alos cristianos y por sus pecados por
q no tubo pas con los cristianos y anci le mato sus pro
pios capitanes yns que tenia en su uanda murio en el cuz
co y dexo ao tros capitanes su cargo en este reyno

de como mango ynga fueha

ziendo camino ala montana dentro de bilcaban
ba no estando seguro en el pueblo de tanbo con algu
nos capitanes- curi paucar mana cutana - a toc - cu
mi songo- y llebo yns de deferentes castas y fueha
ziendo camino mas adentro y llego aun rio gran
de y hizieron puente de cris negas y pasaron ala
otra uanda y llego al uallella mado cuicapampa

y se poblaõ

y se poblaron y se fico otro cuzco ciudad y se fico su templo de rica canchya aunq̃ lo armo pobre y muy poca gente yñs de diferentes castas y de ay los de yñs en la ciudad de bilcabamba y tenia chacaras y semenateras y ganados. y quedo muy pobre en bilcabamba

de como mango ynga por su

mandado sus capitanes salteaua en el camino de apo rima camino rreal del cuzco delima a los espanoles y a los yñs cristianos de la uanda del rrey que pasauan rreguas y ganados y mercaderes y lo mataua y le quitaua la hazienda y rropa y todo lo que lleuaua lo rrobaua y lleuaua preso a los yñs cristianos y anci desta manera estubieron muchos años salteando en el dho pueblo de bilcabamba con su muger y hijos el dho mango ynga

como un mestiso llamado

diego mendes entraua a la ciudad de bilcabamba con su enbuste y mentira al ynga mango ynga abisaua este dho mestiso al dho ynga quando salia la rreccgua del rrey o real gun espanol rreico para q̃ le saltease mango ynga en el camino rreal y anci ciempre salteaua y yazia muy grandes danos a los cristianos por aquel camino y anci unaues estando borracho mango ynga ~~ynga~~ y diego mendes mestiso los dos muy borrachos comensaron a jugar de porfia le mato y le dio de punaladas y le dexo muerto al dho mango ynga el dho mestiso. y al dho mestiso le mato los capitanes y dejo por cresdero al ynga sayre topa yaucinar cayoya y murio en el cuzco y quedo tupa amaro ynga

damian

CONQVISTA
DAMIAN DE VALDERA
PRIMER VECTTADOR GENERAL DE

los yns deste reyno en el tienpo del S.r emperador y Rey

bezita general

damian

CONQUISTA

[illegible] cera uecitador general delos [illegible] no pudiera uenir
real q̃ se ozo por mandado [illegible] dor y rey destas tierras
don carlos. como estaua [illegible] la tierra y los cristianos como los yn̄s andauan [illegible] dos del encuentro deste
teer manos guarca ynga le [illegible] cõsu hermano atagual pa
ynga uastardo y despues delaconquista y primer gente
cauista y la destruycion dellos y muerte del rey ynga y de
los señores grandes. como [illegible] dalua. conde. marqueses y ca
balleros y señores destos [illegible] no delos yn̄s y prencipales cura
cas. y como se perdio se hizieron [illegible] yn̄s uasos y demandoncillos
cauques no lo ciendo y le [illegible] yn̄ tributario mitayo se hi
zo cacique prencipal y se llaman don y sus mugeres dona por
ser perdido la tierra y el mundo lo preopio delos espanoles
pulperos. mercachifles jastres sapateros posteleros panaderos
se llaman. don y dona. los judios y moros tienen dõ mu
do al reues destos los jueses no lo rre tiene dia por ser co hechados
como los saserdotes y p.e sellaman doctores y lisenciados bache
lleres. maystros no teniendo titulo ni derecho y no saue letra
algunos por chocarreal y burlarse le dize lesencias no estoes dezir
que ay mundo al reues. pero la justicia deue ayustar y castigar-

don francisco pizarro conele̅te

muerto

res delaconquista y del gouierno del reyno y alarrequisa de
oro y plata. fue le y le mata ron el don dº. deal magro el moso. y se
le leuanto por gouernador destos reyno. don fran pizarro. muerto
deal magro el moso mestizo. mato [illegible] go don pizarro. don dº.
to don dº deal magro el moso. muerto y por gouernador delatierra gõ
zalo pizarro y los demas conquistadores yoydores le mato.
ado dº. deal magro el moso. y se le uanto gonzalo pizarro y ma
rrey y gouernador delatierra y se pregono des de su casa y se also
los oydores y capitanes arzobispos obispos y per lados q̃ enbio
el enperador. y despues se also fran.co hernandes giron cõtra
laco rona rreal. y lo desbarata con los s.res destos reyno dandole
primer batalla don martin guamã malq̃ de cuyala segunda persona
del ynga ex.mo s.r destos reyno. y apo uasco prencipal de la prouincia
dean daguay las changa enguncacha juntoa orayaoma. y dalli le pre
dio apo alanya y chuquillanqui yn̄s uancas y le hizieron justicia en lima y despues
es carreno y los de quito se quisieron leuantar y se hizo justicia en ellos.

don

CONQVISTA
DON FRAN.CO PIZARRO LEVA
TO DON DIEGO DE ALMAGRO

en lima

don

CONQUISTA

ACONTECIMIENTOS

co pizarro [illegible] a don diego de almagro el
tiesbie so capitangenerat y conquistador destereyno
enel año de mil yquinientos yquarenta yuno-
papa paulo tres desupontificado uñyte y tres enpe
rador doncar los cinco y desuenperio uñyte y tres
y desurreynado uñyte y quatro- tubieron contra
dicion don fran co pizarro con don diego dealmagro
los dos capitanes por el gouierno desterreyno- y aytemato
yse palso labatalla- en yauripampa- mas auajo desan sebas
tian dela ciudad delcuzco y leayudo gonzalo pizarro
suermano- es hoparte y tubo otra batalla en quito y le pe
dio enla batalla y le mato y le corto la cauesa y hizo
justicia por q dar solo enel gouierno- y no tubie
ron contradicion conlos yns ningun capitan
cino entre ellos por la cudicia delos yns y del oro
y plata y senorear solo apsolutamente cin q
na diesele meta eneste reyno- cin mandacto del
s. enperador cino solo a subo luntad seleuan
to yalso elestandarterreal desterreyno cin co
federacion defue enbiado por enbaxador del
s. enperador- conla soberbia hizo todos da
nos yatreuimientos de matar al rey del piru
atnguelpayrga y sintenciar ciendo un caualliero pobre dello perdio
su magd muchya hazienda delamuerte delosyn
gas y des- gran des desterreyno estan perdidos to
da la riquiesa oro y plata yminas desterreyno ——

don

CONQVISTA

DÕ DIEGO DE ALMAGRO

EL MOZO MESTIZO MATO [redacted]

Gonçalo pizarro primer conquistador y capitan orma
no de don fran co pizarro capitan

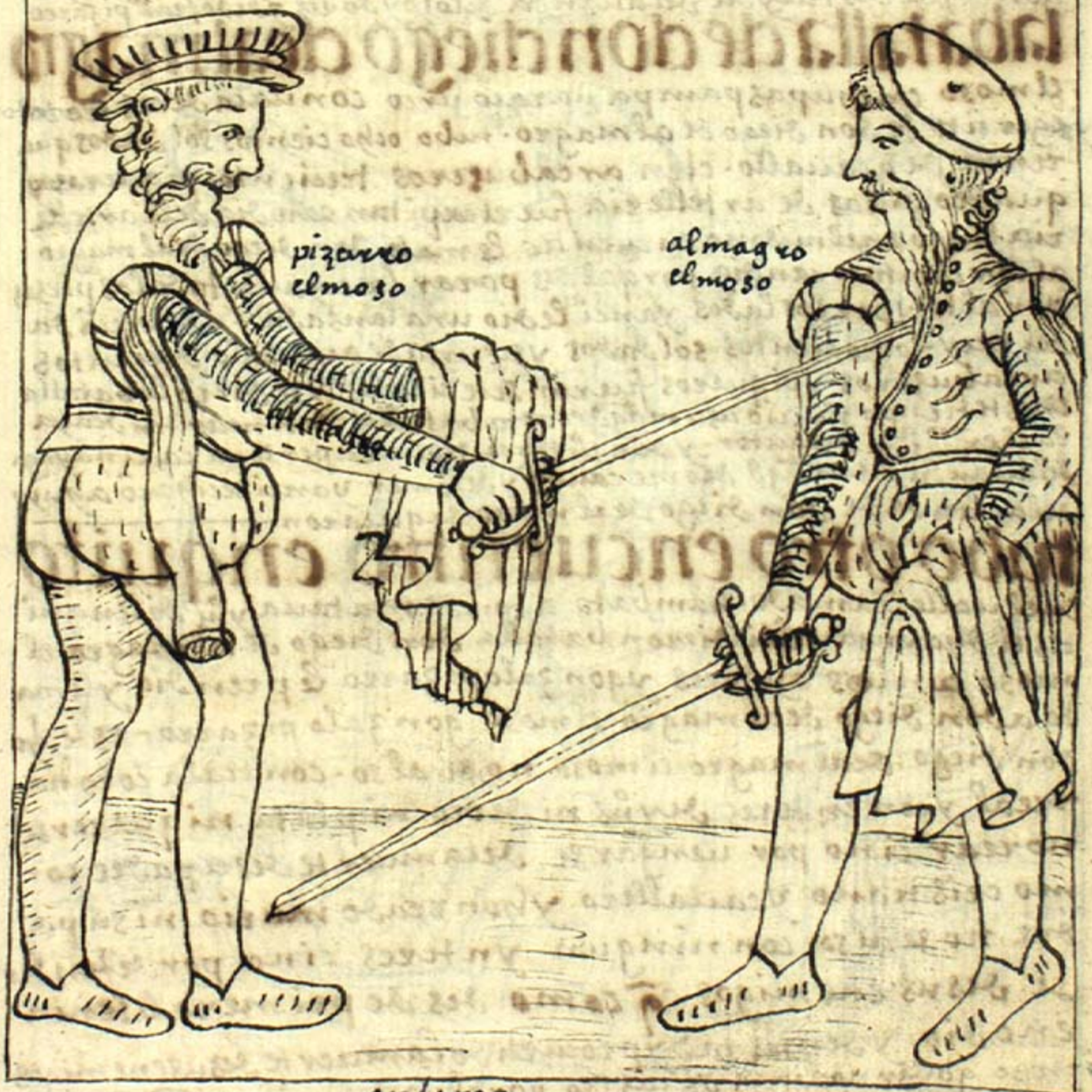

enlima

Don

CONQVISTA
don diego de

al magro el moso enestro rnato a don fran pizarro
enel año de mil y quinientos y quarenta y uno papa paulo
tres desupontificado ueynte y tres enperador don carlos cinco
y desuenperio ueynte y tres y desurreynado ueynte y quatro tu
bierõ labatalla conlos oydores en uaxinapampa enel co
llau ubo gran des muertes y batalla duro esta dha batalla des
de por la manana hasta la oracion delanoche y murio mucha
gente fue des truyda delauanda delos oydores y desõ fran pizarro

labatalla de don diego dealmagro

el moso enchupaspampa uaraco urco con uaca de castro del
egercito de don diego de almagro. tubo ochocientos soldados qua
renta de acaualo. cien arcabuseros trecientos piqueros y
quatro piesas de artelleria fue el capitan candia dela artelle
ria luego enel mismo encuentro le mato don diego dealmagro
al dho capitan candia porq̃ al des parar los echaua todalas piesas
por alto y por los lados yanei ledio una lansada - y dela uãda
del rey - ochocientos soldados y sesenta de acaualo docientos
arcabuseros y piqueros fueron setecientos y se dierõ labatalla
enestetiempo seruio asu mag.d enesta batalla don martin dayala
el ex.mo a.e s. p. delautor. y don jũtingo segunda persona cauinaynga
delauanda desumag.d dorre cando y dicomer yanei se echaro alguyr
delauanda del don diego dealmago saquearon

tubo otro encuentro enquito

enel ualle llamado. hambato adonde matauan yñs dilenquẽ
tes el dho ynga. alli dieron batalla don diego de almagro el
moso conlos oydores y gonzalo pizarro le prendio y lema
to adon diego dealmagro el moso gonzalo pizarro. estedho
don diego dealmagro el moso no se also. con trala corona
real y con enteres de yñs ni de oro ni plata ni quererse
no rear cino por uengar se delamuerte desupadre co
mo cristiano y cauallero y hon reado murio ni supa
dre no se also con ningun yn teres cino por defender
se desus enemigos q̃ como des de primero le tenia
eno dio y demis tad y procurado lamuerte desus enemigos
te tiempo gouerno baca de castro por el mes de marzo se [illegible]
quinientos quarenta y dos años defendio la coronarreal y
fue dep.ti.dente delarreal audiencia. baca de castro
bo batalla con don diego dealmagro y conlos demas con
tado ues tiranos que se alsaron

en tiempo del emperador los

CONQVISTA
PRIMER VIREI BLASCO
NVNES DE VELA MATO ALCOQVS

ta dor gelin juares - fator - con sus pajes le mando matar

en la mano izquierda primero el primer

CONQVISTA del primer virrey

Y blas comunes de vela año de mil quinientos y quarenta y quatro papa paulo tres de supontificado onze emperador don carlos quinto deste nombre rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de hierusalem de nauarra de granada de toledo de valencia de galizia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de iaen de los algarues de algezira de gibraltar de las islas de canaria de las indias islas y tierra firme del mar oceano archiduque de austria duque de borgoña de brauante de milan conde de abspurg de flandes de tirol de barcelona señor de vizcaya de molina etc. emperador siempre augusto rey de romanos rey de germania rey de hungria de dalmacia de croacia etc. rey de nauarra rey de granada rey de toledo rey de valencia rey de galizia rey de mallorcas rey de sevilla rey de cerdeña rey de cordoua rey de corcega rey de murcia rey de iaen rey de los algarues rey de algezira rey de gibraltar rey de las islas de canaria rey de las indias islas y tierra firme del mar oceano

CONQVISTA

carta y avisos de gonzalo

pizarro escrita al S. Or rey emperador don carlos - pensando q le avia de enbiar a llamar - para gouernar la tierra y ser señor en ella y en el reyno con esta color yai enbio muchos abizos y en formo por donde enbio el Or S Rey emperador primer uirrey ablas conunes de uela y mas oydores y nueua ley - y la carta de gonzalo pizarro dize -

S.R.M.QVE EN

esta buestra prouincia y reyno del piru abido - gran des reebueltas y danos en trelos conquistadores abiendose acauado mi ermano don franco pizarro y don diego de almagro y los de mas conquistadores y no se acauara ni uendra a concierto ni estara en pas ci v mgd no lo reeme dia y reecresera gran dicimos danos y trauajos como auido y cada uno tienen su pretencion y hazelo q quiere y nos ta en su geto y otras cosas auido como en muchas cartas y abisos le e abizado para que se prouea reeme dio antes q no reecresca mas en este reyno - con tanto beso los reales pies y manos su umilde bazallo del piru

Beso los Reales pies y manos de V.S.M. su umilde bazallo

gonzalo pizarro

enperador

CONQVISTA LOS

EMPERADOR DŌ CAR

ENBIA SV CARTA I PERDŌ AGŌZA

lo pizarro yalos demas conquistadores y lolleua la carta el dotor pº delaca

CONQVISTA
carta perdon

q̃ enbio a gonzalo pizarro y alos demas conquistadores
año de mil y quinientos y cincuenta y quatro papa pau
lo tres desu pontificado treze emperador don carlos cin
co desuen perio muy tey ocho y desu reynado muy te
y nueue - pedro delagasca nombrado pricidente
desu mag.d y lleua cartas desu mag.d y enbia con ellas
su carta y lo lleuo - p.o fernandes pan y agua dize
desta manera la carta desu mag.d

carlos por la gra

cia de dios emperador de romanos rey delas
espanias de germania &c. - gonzalo pizarro por bu
estra letra y abisos de diuersas tenemos entendido
los rumores y leuantamientos enesas prouinci
as del piru sucedidas despues auer llegado blas
co nunes vela nuestro uirrey enesas partes y los
oydores dela real audiencia q̃ conel fueron por
razon de querer poner en xecucion la nueua
ley y hordenanças por nos hechas no queria
des azeptallo y dello auiades leuantado bos.
y los demas y dello os perdonamos y q̃ lo de
xes y cumplays y xeutteys cin dilacion bos y los
demas &c.

CARLO

El doctor gasca entro a gouernar por pricidente dela real audiencia enel año de mill y quinientos y cincuenta
co defendio la corona real y seruicio a su mag.d y hizo justi
alos tenedores y entablo la tierra como fiel y caballero des

COMO VISITA
EL RECIBE MVCHO EL SOLE
NEQVE HIZO GONZALO PIZARRO

al capitan carvajal en la ciudad de los reyes de lima a todos demas principales de la dha ciudad-

enlima capitan

CONQVISTA capitancaria

jal fue rrecibida enel año de mil y quinientos y qua
rey tayciete papa paulo tres desupontificado catorse enpe
rador doncarlos cinco y desuenperio diez y nueue y desu
reeynado treyta- suseso del dotor pº delacasca- pedrofer
nandes pantagua aquienel dotor delacasca enbio el
año pasado concartas agonzalo pizarro conquexas q̃
tenia del carnajal- escriuio asugouernador aquirto
asuscapitanes- eneste tiempo llegó de charcas- el capitan
carnajal con mil y quinientos soldados- trecientos arca
buseros- y quatro cientos mil escudos fue rrecibido en
la ciudad de los rreyes- con mucha solenidad. sale arrecci
bir gonzalo pizarro con toda la gente prencipal dela
dha ciudad luego llego nueua del puerto uiejo como
seauia uisto quatro nauios como uiendo latierrabol
bio y paso adelante y dixo q̃ era mala senal- y salto
a trugillo- dotor carnajal cepeda- capitan de arcabusero
nes dela enfanteria depiqueros hizo- hernando bachi
cau- martin derrobles- martin de almendras- y con-
firmo enel oficio de mayste de campo- de todo exercito a
francº de carnajal- con cien arcabuseros q̃ abia traydo de
charca alos capitanes de a caballo acadauno cinquenta
mil ducados alos de enfanteria cada uno cincuenta mil- fue
criado por arfeles general de estan darte. antonio alta
mirano ciudadano y rregidor del cuzco con ochenta ca
balleros- y sacaron en canpanas sus estandaras. el dotor se
peda en su estandara puso una ymagen de nra s. el dotor
tor carnajal una ymagen del s. sanctiago. el capitan car
najal la misma que auia llenado con traeltu rrey blas
comunes uela. el capitan gueuara- figuro unos coraso
nes con unos montes. y unas letras que decia pizarro. el
capitan bachicau- una G. rrebuelta en una pe. P. que
desia gonzalo pizarro. con una corona de rrey arriba. el
estandarte. rreal serbia las armas rreales. en pereales.

gonzalo

CONQVISTA

gonzalopizarro entendia en dar socorro alos soldados q̃ no estauan asentado dela enfanteria mil hombres armados al capitan lorenso dealdana ensu nombre detodo el reyno aenformar ſal enperador seauia venido conel pricidente conteallos - el dotor dela casca sentencia - gonsalopizarro q̃ le cortela cauesa - yalorenso dealdana - yahinojosa - conlos demas capitanes fuesen desquartesados queriendo q̃ firmasen los abogados aconsexarõ no pronunciase tal sentencia luego le dixeron queel pricidente era saserdote como tal ecento desujuridicion conestas razones sesuspendio ſcapitan aldana salio los nauios delacosta - salio jũ delacosta corrio concien arcabuseros deacauallo - en lugar del dotor al capitan jũ deacosta con doçientos yochenta llego alabaranca de truxillo - dotor carnajal con trecientos arcabuseros y llebo el capitan jũ delacosta - capitan sayauedratiniente deguanoco tubo cartas delorenso dealdana q̃ leper suadia - serredugese ſalseruicio enperealsalio enbusca de gonzalopizarro q̃ tanbien lo abiallamado desto salio secretamente sefueron gonzalopizarro tres capitanes - sayauedra enbio uncapitan ensu al canse ſgonzalopizarro con trecientos hombres ſque maseto doguanocoalos yñs y los yñs estauan dearmas y seno reauaen enseruicio del enperador el capitan sayauedra y delacanda delos yñs el capitan general segun dapersona del ynga - capacapo don martin guaman malque de ayala allaucacanoco y aro bilca el ex.mo s.r destos reynos y otros capitanes yñs defendio laciudad de guanoco y dalli sefuerõ conquatro caualleros seguntoenlaciudad de caxamarca - con mora despues de yahinojosa fue antonio de robles al cuzco yhizo muchagente - alonso peres deysquiuel - luys deherrera - fran.co negal - diego aluares - p.o ortis desaeati en esta horden camino hasta llegar al cuzco ſel ardil de diego sentero de quitar cillas y freno delos caualos delos contrarios y comenso aechar fuera dela ciudad con yñs enbincion del baleroso ſhizo cortar la cauesa ageronimo mexia yerno del con de lagomera

enlos

CONQVISTA

enlos reyes pareciendo q̃ gonzalo pizarro q̃ antonio altami
rano sual feres general andaua con treuesa ensuegocio
y desu sos pechaslehizo dar garrote una noche yotro dia loma
do ahorcar publicamente y dio eles tan darte-adon anto
nio de reuuera y junto todos los ciudadanos y hombres
prencipales aquienlea gradicio quese abianpuesto en
tanta guerra y peligro solo por defen della del mar
ques don fran.co pizarro suer mano lahonra y trauajo
delaco quista deste reyno yanci-gonzalopizarro or de
no-el capitan ju.o de acosta-separtiese labuelta del cuzco
porel camino delacierra con trecientos hombres-mays
tre de canpo-paez de soto mayor y por capin de a caualos
martin deolmos y de arcabuseros y piqueros-dongome
el-y martin de almendras dioeles tan darte enpereal y
martin de alar con-contra diego senteno al cuzco la
armada deloreenso de aldana-parecio dos leguas del
puerto-ausentaronse gabriel ruerdumes-y gomes de
troxas suso brino yotros hombres prencipales yenotra
parte sehuyeron y picaron laespuela yua deziendo
biba biba enperador y muera y muera el tirano de gon
zalopizarro perdonsepublico del enperador-y se alco
el estan darte treal desu mag.d mendosa-y seuera aimis
mo afray p.o dela m.ed-y gonzalo nunes dixo demos vres
ponde pizarro dixo cisebi niese ayuntar trecientos hom
bres bays de soto mayor-martin deolmos y martin de
alar con al feres general-y hernando de alcarado-
alonso rregil-antonio de auila marcha al cuzco ju.o
deacosta llego aariquipa con cien hombres agonzalopi
zarro trecientos y cinquenta de diego senteno esta
uaenel collao-y capitan mendoza al saes tan dar
te y diego senteno enseruicio delenperador desenbar
co enel puerto de tumbes y dejo un nauio enella-
por capitan don p.o de reuuera y alonso de ynojo
sa marcha hasta ayuntarse con otra arma da seju
ta de charcas y cuzco ariquipa y traya un clerigo de
misa

CONQVISTA

misa Diego sentenо tenia mil hombres y 800 de a caua
llo y ciento y cinquenta arcabuseros por mayestre de can
po luys de rreuera al feres general diego alua res-
sargento mayor luys garcia del egercito de gonzalo pi zarro
mayestre de campo francisco de carbajal trecien-
tos arcabuseros ochenta caualleros quinien
tos piqueros- dela primera artelleria cien
to y cinqueenta hombres dos capitanes de
fuerte delasegunda artelleria rrompio del-
todo comen saron ahuyr gonzalo pizarro-
cayo en tierra delaparte de diego sentenо ci
en hombres con treyta que hizo justicia-
un frayle dela mrd de misa murio el may
de de campo luys de rreuera- diego lopes desu
niga- pantoxa sanogal dela parte de gonza
lo pizarro murio ciento y treyte y carbajal
con algunos de a caballo se fueron y es capаrо
en la gran batalla q fue mayor en este rey
no entre cristianos q̃ no con los yns de di
ego sentenо en ser uicio de su mag d y de
gonzalo pizarro del traydor con trala co
rona rreal fue esta batalla dela prouin
cia del collao por don de fue desbaratado
y se huyo gonzalo pizarro con los de mas ca
pitanes y soldados y carbajal se fueron——

rehuymiento

CONQVISTA
REHVIMIENTO DE
GONZALO PIZARRO ILE CIGVI

o el Sotor pedro delacasca con traellos como pricidente

... en el collao en carinapampa

el

CONQVISTA
del pricidente

dotor pº de xacasca le hizo huyr a gonzalopizarro y torno
al cuzco con quatrocientos soldados y va haziendo mas
gente y maltratando alos yns Yanci este dho dotor de
la casca pricidente exercito que hizo - y torno a tra-
armada al pricidente el mariscal alvarado fue declara
do por maystre de campo - el dotor carvajal al feres general
don pedro de villavicencio sargento mayor - capitanes
de caballo el capitan luys de avalos de ayala don pº
de cabrera - gomez de alvarado jvº de sayavedra dº
de mora - alonso de mendoza y otros capitanes de in
fanteria don baltazar de castilla fernan megia de
gusman - franco mosquera gomez de solis - y otros ca
pitanes dela artelleria gabriel serroxas - paraes
tar serca de la persona del pricidente nombra
ron al arzobispo dla ciudad delos reyes y al
obispo del cuzco y de quito y a fray tomas de
san martin prebincial de sancto domingo y
dela horden de nuestra senora delas mercedes
y guardian de san francisco y otros muchos
religiosos Luego el pricidente mando hazer
ultima reuicna don de hallo Setecientos
arcabuseros quinientos piqueros - y qua
trocientos de a caballo - que en el valle en
la quenta q se hizo delos capitanes y sol da
dos llegaron en xauxa Mil y quinientos
hombres - y anci alos dhos sus contrarios
enemigos gonzalopizarro le siguieron ——

respõde

CONQVISTA

RESPONDE EL D.O TORP. DE LA CASCA: ALEBA

jador dgonzalo piza rro q̃ uino un clerigo dmisa —

en xai xa nana pampa

el

CONQVISTA
el dotor p̃ de la

casca pricidente enel año de mil y quinientos y quarenta y ocho · papa paulo tres ihesu pontifica do quinze enperador don carlos cinco ihesuen perio trẽyta y ihesu rreynado trẽyta y uno ſel do tor dela casca torno ala dha armada en cuentro ſen el ualle de xacxauana adonde enbio ſun cle rigo de misa delaparte de gonzalo pizarro que dis hiciese labatalla ſy rresponde el pricidente queno a lugar ſel dho pricidente esta con nouecientos hombres deapie quinientos de acaua llo yotros quinientos arcabuseros ſy seys pie sas de artelleria - sear marcon en xacxauana pampa says leguas del cuzco ſcon buen animo dixo gonzalo pizarro q̃ todos seuan q̃ tambiẽ yre ſquiza me perdonara el capitan acosta di xo detemos enellos y moramos como buenos solda dos quiere dios que moramos como cristianos q̃ co mo paganos - rrendio al sargento mayor ſy dioũ esto q̃ adon p̃ de villauicencio y prendelle agon zalo pizarro yalos demas capitanes y tubo preso diego desenteno ſel carnaual escapo dondelle prendieron dedentro de canauerales enel cuzco prendendo al capitan acosta - saquearo ſy hallaron mucho oro y plata y caualos el dia siguiente sentencio acortar la cauesa al dotor cianca salcarado y agonzalo pizarro y llenaron la cauesa alos rreys delima y lo pusieron enuna xaula dehierro enuna s- uen tana sgarteza do carnaxal ahorcado nu euedesus capitanes acauandose bolbieron todos asus ciudades

fraõ

CONQVISTA
FRAN.co GIRON HERMANDES

seal so cõtra la corona vreal y mato al capitãn. palomino.
Ya morales en el cuzco

en el cuzco

fran.co

CONQVISTA
fran.co hernandes

giron sea soen el ano de mil quinientos y cinquenta y tres años papa julio tres desupontificado quatro empe rador don carlos cinco y desuenperio treyta y cinco y desurey nado treyta y seys - leuantamiento contrala corona real eneste reeyno seleuanto fran.co hernandes giron con seten ta soldados entro enla ciudad del cuzco ala casa del corre g.or deziendo viba el rrey libertad libertad diziendo estas palabras dixo queno seleuantase delamesa sopena dela muerte - aqui solo buscamos · al correg.or mato al capitan jū alonso palomino - y amorales uecino dela dha ciudad el dho corregor tubo lugar de meterse ao trasala adonde a uia unas señoras desposadas y hizo gente y porq tenia noticia de dos beeinos grandes seruidores desu mag.d lu ego mando cortar lacamesa adon baltazar de castilla hijo del conde degemera y al adelantado jū de caseres con sus pecha dela uanda del enperador y rreynno s.or

enpucara hatuncolla fuela

batalla yen cuentro - de fran.co hernandes giron conlos s.res oydores desu mag.d y hizo destruycion los s.res y fran.co hernā des se huyo y rretito hacia yana uara por laci erra y llego jū to al cuzco trecientos soldados y benia haciendo grandes destruciones y rrobo alos yn.s y bino haziendo mas soldados unos entrauan y otros sehuyan alauanda desu mag.d -

francisco hernandes giron

en uento en el ualle de pachacama para - dar una ba talla famosa de noche y quiso salte alle alauanda de los señores oydores desu mag.d des tamanera man dolleuar bo ys mansos una manada y atalle en los cuernos dos candelas a cada uno de ellos y estu biese el estandarte y el pifano trōpeta con ellos y pē sando que eran el contrario auiande acudir a ma talle y ellos por detras leauia de dalle y asi fue dros ser uido q dos soldados secho ahuyr alauanda desu mag.d y asi se dejo esta batalla y se bolbio a chuquimcao trans -

fran.co

CO CONQVISTA giron
FRAN.HERNANDES

CONQVISTA
fran̄co hernandes

giron entro al pueblo de chalhuanca y dalli aua
jo al pueblo de chuquinca· y comenso a entablar
se enuna fortalesa delos yn̄s antigos de aucaru
na q̄ tenia unapuerta prencipal y detras supu
erta falsa y alli se ensayo y also sues tandarte
real enla prouincia delos yn̄s aymarays y quichy
uas y tenia trecientos soldados y tres uanderas
y cienarcabuseros· el qual uino contra fran̄co hernā
des el mariscal don alonso de aluarado de la parte del
enperador· mil soldados quatrocientos de acaua
llo· trecientos arcabuseros y trecientos piqueros y
los quales comenso a dar la batalla mariscal contra
fran̄co hernandes se retirauan y huyya a la fortalesa le
enganaua· arremetierō todos aellos pensando que
era poca gente estando en esto sale por la puerta fal
sa cienarcabuseros por detras la dieron alos soldados
del enperador diziendo q̄ un solo arcabusero mato cien
hombres y murio mucha gente de la parte del enpera
dor y de la parte de fran̄co hernandes murio cinquen
ta yecho ahuyr el mariscal y los demas capitanes y
soldados hazia los llanos y fue en siguimiento fran̄co
hernandes de camino hizo muy mucho dano alos
ganados delos dhos prencipales y yn̄s capitanes el
ex-mo s. capac apo don martin de ayala segunda perso
na del ynga bizorrey destos reynos alhauca guano co
nieto de capac apo guaman chaua yaro uilca el
qual esta enla prouincia delos andamarcas lucanas
y soras· y apo guasco hanan changa· y don ju̇ guaman
nachaca lurin changa s. y prencipal dierō la batalla
a fran̄co hernandes en el citio de nachi capitan en la cha

batalla

CONQVISTA
BATALLA·QHIZO·E

seruicio desu mãgd el ex.mo s. capacapo don martin de ayala p.e delantor chinchaysuyo y apoquasco-apoguamãuachaca hãn huricyanca cõ cien soldados- y fran.co hernandes trecientos soldados fue uencido y sehuyo-

son

CONQVISTA

don martin

guaman mal que de ayala- capac apo segunda persona del ynga y su bizorrey destos reynos el x.mo 2 duque deste reyno- y don leon apo uasco hanan chanca- y don pº guaman uachaca lurim chanca del pueblo de andaguaylas y desu prouincia dierõ labatalla con sus personas en seruicio de su magd con franco hernandes giron traydor- y delauanda delos señores preincipales tenia cien soldados yns y delauanda de francisco hernandes quatrocientos trecientos espanoles y cien yanaconas mestisos y mulatos dierõ labatalla- junto aunataco cha uraya uma uancacocha en el alto de uachauapite y murio delos traydores los soldados ducientos hombres y los demas echaron a huyr cadauno por su camino el dho franco hernandes se fue cinarmas muy pobre con seys capitanes y no lleuo mas gente y fue por el camino real del ynga fue a quilcata uxapampa yauar pampa caracha chocllococha astoputi y llego auancabilca y dalli se fue a bilcabamba dalli alaestancia delos chongos dauon dele prendieron muy pobre como desnudo cinarmas y por testigo de labatalla delos preincipales en seruicio de su magd hasta agora estas sus senales y gueso delos dhos caudillos y fue huyendo y diciendo que los dhos principales yasus yns le a de matalle y en sus pueblos auian de sembrar sal y criarse uenados y sorras y leones para rememoria que no auia tenido guerra ni batalla cino cõ el rey enperador por los yns y tributo y ansi se fue por uataco cha y llego a xauxa cin polbora ni pelota yan le prendio como a muger los yns gluancas

apo

CONQVISTA APOALLAIACHAQLLAN

quihananuancaguaccraguamâlurunguâca cueichacxauxa

prendio a fraⁿ hernan des consus
seys soldados capitanes q
hallo cin arma ymuy pobre

guaccraua
man

alanya

FIN DE LA CONQVISTA

APO ATAHVALPA YNCHU

quis llanquis hanan guanca apo guaccra paucar luringuã ca cucichac xauxa prendio afrãco hernandes giron con los dhos sus seys capitanes q̃ lleva llo muy pobre sin armas ni polbora ni pelotas quas tauan en una chosa-chuc lla della ma michec y leprendio-comb a muger se entrego alas manos de los yns guancas del valle de xauxa y dalle les lleuaron ala ciudad de los reys de lima llegado fue sentenciado a cortar la cabeca de frãco hernandes y alos demas ahorcados y quarteados y se hizo justicia en ellos y lo pusieron las dhas causas con los demas traydores y se executo en ellos ya cise acabo la rebelacion contra la corona real—

desde el encuentro de los

dos ermanos uascar yatahuarpa treynta y dos años y luego de la conquista del reyno y todo el asamiento contra la corona real de los traydores don frãco pizarro don diego almagro el biejo como el moso y gonzalo pizarro carvajal y frãco hernandes giron y los demas con ellos y conquistar se entre ellos y entablar y hasta auer buena justicia aui a durado treynta y quatro años este dessociego y pistelencia y al boroto seguir se pobre hazer se s.or no quiso dios y desde el descubrimiento a ciento y cinquenta años y desde la conquista a ciento y doze años desde que se cuenta desde q̃ se hizo el nacimiento de

que todas las cosas son de

dios y del reyno s.or que dios le guarde y los dhos tiempos y años los saque dios aunque se dize la astrologia como los astrologos lo escriuieron como lo escriuio los apostoles de jesucristo como el apostol primer doctor de nuestro doctrina muy antigo doctor de la yglecia obispo y otros hombres sabios q̃ fueron alumbrados con la gracia del espiritu santo-para q̃ dios nos muestre sus secretos q̃ hizo en el cielo en la tierra en el yn fierno lo del cielo para poblarnos lo del mundo para alauarle y dalle gracias por ellas lo del yn fierno para castigar alos malos y le temamos del castigo y malatierra q̃ creio dios—

don

EL PRIMERO. BVE. GOBIERNO. IIVSTI CIA.

DON·ANTONIO·DE MENDOZA DELA ENCOMIEN

da del s.r santiago caualliero uirrey el segundo desterreyno-

enlima

bizo rey 2

por el mes de enero de mill y quinientos y sesenta y uno en pes
ser nar el con de delanieua don antonio de mendoza gouern
tienpo del enperador carlos

EL BVEN GOBIERNO
don antonio

de mendoza caballero del auito del s. or sanctiago el segundo bizo rey deste reyno fue de edad de sesenta años muy cristianicimo amigo delos pobres y seruidor de dios y de su mag.d aunque biejo no tenia de la muerte ni de danos q auia de suceder enel delos reyes conquistadores trayo aquel animo del seruicio de dios y dela s.ta fe catolica yen tablar la tierra y la ley de dios y de su mag.d y ci naigus tauan alos conquistadores tenia en ento de castigalle alos malos cin reuyso de uno auno de quitalle lagana de comer. creo que lo hiciera ya un meparese q to da la ley despana. delos quintos yalcaualas y pechos q deuen asu mag.d lo entablara cin dilacion aun q duro pocos dias en tablo la ley q abia traydo blas comunes uela primer bizo rey y murio cristianicimamente enla ciudad delos reyes delima y hizo buenas obras y mucha limosna y murio seruiendo asu mag.d como caballero y cristiano

ues aquitontos yencapa

ses y pucil animos pobres delos espanoles soberbiosos como lucefer deluys ber se hizo lucefer el gran diablo aui soys bos oteos q mees panto que querays alyorcaros y quitaros bos propio bues tra cauesa y quartesaros yalyorcaros como judas y echaros al yn fierno lo q dios manda quereys ser mas. ci no soys rey por q quereys ser rey ci no soys principe ni duque ni conde ni marques ni caualle ro por q loquereys sello ci soys pichero sapatero xastre o judio o moro nos al seys co la tierra ci no pagalo q deueys. en castilla teneys esclabos teneys yns de tu trabajo y sudor como lo mandados lo comeys y andays libre agra deel dad dios y asu mag.d

don

BVEN GOBIERNO
DÕ ANDRES MAR

ques de canete 5.r de las villas de argete bizo vey el terzero deste Reyno

en lima

bizorey 3
el marques de canete don andres hurtado de mendoza don el biey
puso a gouernar por el mes de febrero del año de mill y quinientos
ünquenta ~~y gastapalio~~ y seys años — en tiempo del rey felipo
gundo

BVEN GOBIERNO

don.andres:

marques de canete S.or delas villas de arget el terze
co bizo rrey des te rreyno fue muy cris tianicimo y go
uerno paci ficamente y fue cris tianicimo y amei
no ya cia mal ana die ni ha cia agrauio alos con quis
tadores y alos hijos delos ynga s y alos seño res gran des
y prencipales des te rreyno y alos yn.s les fabo rcia y
le defen dia delos espano les y alos sol dados le ayuda
ua y alos po bres les daua lo que tenia - como era ta
can tatibo mando las puentes de cal y canto de la ciudad
de lima - y de xauxa y de ango yaco - y de aman cay q
fueron todos de can teria y otras puen tes de cris ta
las y cami nos mando q fuesen lim pios y mando
q todas las y gle sias fuesen ador nadas y es tubo
en paz y no tenia sober uia en es te rreyno con chicos
y gran des mien sau ia la ti erra y lo que ay en ella—

dec omo sayri topa ynga

hijo lexi timo de mango ynga salio de la mon tana
de bilcapampa de sauer que el S.or mar ques de cane te
era cris tianicimo amigo delos cauallero s y seño
res des te rreyno y salio de la dha mon tana con
sugen te y capitanes y.n.s chun chos an ti suyos so
lo auer se conel S.or mar ques bizo rrey cin llegar
ala ciudad del cuzco des de bilcapampa se fue de
recha men te ala ciudad de lima y dexo en la ciu
dad de bilcapampa a su hijo topa amaro ynga
en su lugar y en todo el camino fue ser uido y ho
rrado como rrey y S.or de la ti erra hasta llegar—

don

BVEN GOBIERNO
DÕAN DRES MAR

ques · bizo rrey ysayritopa ynga rrey del piru le rrecibio y
le on rrio y platico asentado el dho marques y sayritopa -
con los Reys de lima

enlima

Zayritopa

BVEN GOBIERNO

SAYRI TOPAYN

ga fue muy bien rrecibida del s.or marques y delos s.res principales dela gente dela ciudad delos rreyes de lima y ubo muy gran fiesta enel rrecibimiento y salio acaballo el s.or marques y los demas al camino yubo mucho cuete y otros juegos yel dho ynga entro ensus andas como s.or y rrey delpiru y rrecibio toda la audiencia y corte - y fue muy honrrado y se abraso conel s.or marques y los demas prencipales y caualleros - y lebeso las manos como asuan tegidad yuzo y dalli sefue alas casas delcabildo aposar

COMO SAYRI TOPA YNGA

yel s.or marques secanete scasentaron cada uno ensucilla y comensaron aconuersar y hablaron alengua yenterpetacion y fue muy discreto s.or rrey ynga yenesto tubo grandes fiestas y huelgo conel ynga yel s.or marques sequerian muy mucho - y platicauan - asimismo cō los señores prencipales conquistadores se holgaron - desu parte los muy y.lustres yn cristos obispos y perlados y sasserdotes lefueron auelle y hablalle asimismo delos señores prencipales yns desterreyno lefueron a uelle y seruille dito do es terreyno

don

BVEN GOBIERNO

DON SOLANO ARZO

Zo obispo le suspenso y leca8 payngay Doña beatris co

Zo a don cristobal sayritu ya secasaron ermanas en la cruz

enel cuzco el

BVEN GOBIERNO
el casamiento

de don cristobal sayritopa ynga y con dona bea
triz coya en la ciudad del cuzco - como de la ciudad
de lima se despidio del s.r marquis y salio acon
pañado del s.r marques y de los hombres prenci
pales de la dha ciudad y ciuino subiose y camino
para su ciudad y cauesera deste reyno del cuzco
y entro a la dha ciudad y fue muy solene rreci bi
miento de los hombres prencipales y conquista
dores y de los señores ynga s hanan cuzco luri
cuzco - y de los señores grandes prencipales de
todo el reyno y fue muy estimado el dho ynga
y se bautiso y se caso y uvo muy gran fiesta q say
ritopa ynga y dona beatris son ermanos hijos
de manco ynga y de suma de cuei uar caya coya
y anci se casaron con despensacion de don pu.o
lano arzo obispo con ellos por autoridad - pp.ca -
y comicion de pu.o tres pontifise maximo y q
don carlos ynga y don alonso atauchi y los demas
auquiconas prinsepes - y el capitan chillche ca
nari le mato al dho sayritopa ynga dan dole
ponsona por q les peso de la salida de la montana
del dho ynga sayritopa y de como leon rraua y rres
petaua todo el reyno y anci le pesso de ello pesado le
le dio ueue dizo a don de se acabo y se murio en el cuz
co cristianicima mente. y no tubo hijo ni dero sino
una hija lexitima dona beatris coya el qual se caso con mar
tin garcia de oyola - aunq q do en la ciudad de bilcapam
pa topa amaro ynga lexitimo como sayritopa y ansi se acabo

don

BVEN GOBIERNO
DÕ FRAN.CO DE TOLEDO

mayor domo desumtg.d bizo.rey d.q.to deste Reyno

don fran.co de toledo bizo.rey y gouerno desta deel año de mill y quinientos y
tenta y ocho hasta el mes de julio delaño de mill y quinientos y oc
ta y uno — en tiempo del Rey felipo el segundo

BVEN GOBIERNO
don francisco

de toledo mayor domo desu mag.d el quarto bizo rrey des
te rreyno- trajo su titulo y rrecaudo mayor domo desu
mag.d y beedor general y rreducidor y poblador des-
tos rreynos destepiru y entro alaciudad delos rreyes adon
de fue muy bien rrecebida dalli salio hacia laciu
dad de guamanga al cuzco adonde hizo rreducir y poblar
alos yn.s algunos enbuena parte algunos en mala par
te como lasuerte cayo y por ello seles bacataro los yn.s desu
querencia por tener los sementeras muy lejos y tenellos y.s

como lerrecibieron enla

ciudad de guamanga y dalli se fue hacialaciudad del
cuzco y llego abilcas guaman y subio al aciento y gradas
uso del ynga yanii fue rrecebida como el mismo yn
ga todos los señores principales. y mando subir al
mas biejo y principal al uso a donalonso nacchaua
cia delos lucanas andamarcas soras ya cise fue alaci
udad del cuzco y en el cuzco se ensayo y hizo soldados para
laciudad de bilcapampa se armaron contra topa ama
ro ynga y desus capitanes. curi paucar manacutana
para ensayarse subio en su haca rrejosa en la plasa del
hospital del cuzco con los soldados y capitanes y lo puso
muy hordenado y muchas armas y arcabuses y estaua
hecha una montaña con muchos micos y monos y uacama
yas y papagayos y otros paxaros y leones y sorras y ue
nados y dentro la montana muchos yn.s con sus hon
das y lansas y guaylla quipa antara un ynga pos
tizo en sus andas tirando contra don francisco de
toledo dierô batalla con el ynga y lo prende al dho yn
ga desbaratando alos yn.s y fue hordenacion y seme
janja q.e fue hecha para la batalla y no fue nada dani se defe
dio antes se huyo el dho ynga por ser muchacho y no
sauer nada y le prendio junto al rrio solo con yn.s

como

BVEN GOBIERNO

como don fran.cisco de toledo di

o orden de proueer corregr de prouincias en gran dano delos yns
des terreyno como sea de perder la tierra por ellos acausado gran da
no y pleytos y perdidones delos yns y como se perdera la tierra y
quedara solitario y despoblado todo el reyno y q dara muy po
bre el rey. por causa del dho corregr y comendero y demas espano
les. q rroban alos yns. sus haziendas y tierras y casas y semen
teras y pastos y sus mugeres y hijas por ali casadas o donzellas todos
paren ya mestisos y cho los. ay clerigo q tiene muy tehijos y no ay nin-gun-dio

don francisco de toledo mando

en sus hordenanças q los dhos muchachos de la dha doctrina
en trasen en ala doctrina de edad de quatro años y que sali e
se de seys años y no declara. muchachas cino muchachos
ni donzellas. y no se guarda delos dhos curas y pr de las doc tri
nas lo ajunta para tener de serca mancebas y tener una
dozena de hijos y multiplicar mesticillos y hazellos trauaja
jar alas dhas solteras y dize q los amansa y les haze crysti
ana por don de no multiplica ni multiplicara los yns de este yno

don francisco de toledo de xomu

dado una de las tas cosas en ser uicio de dios y de su mgd y
bien delos pobres yns cise guardase executase lo q tenia ma
dado en sus hordenanças - como tiene mandado que ningu
vecino comendero de yns nientrase ni espanol ni mestizo ni
mulato ni negro en sus pueblos ni tierras ni en sus termi
nos cino q fuesen alas ciudades a uenir ellos y que se fue
sen casados con las dhas yns lo llenasen y q no uiuiesen
mayor domos por q no resultase danos y males entre
los yns q dellos resultaria al sarniento y se ensenari
an malos uicios y los dhos espanoles estarian aman
cebados y haria casta maldita de mestisos y no multipli
carian los dhos yndios destis te reyno y les forsarian a sus
mugeres y hijas y se ensenarian uellacos y no obedesci
an a sus caciques prencipales y se harian haraganes y la
dro nes y anacronas bachelleres y las mugeres grandes
putas y tomarian otros resabios y malas obras en ten
dido sea metendose muchos espanoles en los dhos pueblos
de yns andando tiempo sera gran dano a su mgd por q
le encubriria como se rebelaron co trala corona real don
francisco pizarro y don diego de almagro el ciego como el mo

gonzalo

BVEN GOBIERNO

gonçalo pizarro franco hernandes giron y el biejo carreno y los demas capitanes y soldados porq los dhos yns en lacõquista y despues hasta agora no sea rrebelado ni sea y do tal porque son fieles como desde primero tubo fe y fiel alos yngas fuerõ fieles ni mas ni menos al rey y enperador don carlos dela gloriosa memoria ya nros. don phelipe segundo quista en la gloria y asimismo asu sacra mgd don phelipe el tersero somos fieles este reyno y ns desde la conquista se dieron ala corona real y lo rretifico otraues sõ fieles yns deste reyno

don francisco de toledo mando

en sus hordenanças que los dhos correg.res ni ps delas dotrinas nicomenderos - ni ninguno español no les ocupase alos pobres yns an ingun trauajo cino que trauajasen en sus haziendas los yns y en su tributo loq eran obligados el yn moso y los pasados biejos y biejas biudas solteras y guerfanos y muchachos delado teniatea uajasen en sus sementeras y ayudasen sus comunidades y sapci que tubiesen hazienda y los dhos correg.res ps delas dotrinas comenderos sesustentasen con sus salarios y q no tubiese tratos ni contratos en este reyno

don francisco de toledo ordeno

las dhas hordenanças prouado y sacado delas hordenanças delos primeros yns llamado uariuira cocha runa - y de uari runa - purum runa - auca pacha runa y ncap runan delos yns antigos los quales los yngas auian guardado esta buena ley y mando el dho yng a seguardase esta ley buena en todo el reyno aunq añadio cosas de ydulatras y ceremonias y adorar delos y dolos huacas y asi mando don franco de toledo q los yns como acostumbrado comiesen en publico plasa y la fiesta tan bien y asi ordeno al cal des regidores alguazil mayor y menor pregonero uerdugo alcayde y otro al cal de dranpo procurador fiscal sacristan cantor mays-

dcomo

BVEN GOBIERNO

decomo los primeros alcal

des no fueró obedeci dos ni vres petados por los yñs y le llamauan alcal de michoc quilliscachi dizen que ci trenia entre dos alcal des lo preen dia el pregonero y lo asotaua en publico rrollo y hacia traer suaien to el pregonero y haci a otras nesesidades y hape tones chocarrea ua del Ryo al cal de y regidor - dru lacau sa dello como le nombrea ua moso alcal de menos preci ado y biejo pregonero onrrado q̃ la obe dencia ay leyq̃ tenian es obe diser al biejos q̃ no al moso porello obede cia mas al biejo q̃ no al moso o q̃ buena ley de dios en el mundo yanci temia al biejo honrrado como a su p̃e como asu madre es delos dies mandamientos de dios tenia enes te rrey no los yñs aunq̃ no los sauia

decomo en tiempo de don fraõ

de toledo y des delos yngas y des de el s. emperador dõ carlos hasta el tiempo de don fraõ de toledo auia a ci como espanoles y yñs buena gente caritatibo yumil de cristiano ubi dente asu p̃e y madre y rrey y perlado y justicias asus prenci pales y no auia dones ni donas ni mundo al rrenes pul peros sa pateros xastres olleros sellama dones y donas y legen ciados dotores y todas las cosas ai rropa de castilla y dela tierra y ganados y comi das no uali anada. enestetiempo son malagente en gratos a dios y al rrey de q̃ le dexa libre el rrey en ubi dente a dios y asu justicia un judio moroga napan apo rrea al s. y p̃incipal y al cal de de su tierra y no obedese a su p̃e ni asu ma dre enstau-

la

451
449

BVEN GOBIERNO
LAPRECIÔDETODAA

enel cuzco capitan

BVEN GOBIERNO.

Capit.n martin

garcia - de oyola fue a la conquista de topa amaro ynga por mãdado de don fraõ de toledo bizo rrey su capitan de la guarda prendio a topa amaro ynga y a sus capitanes - curi paucar. manacuta na - atoc - uaca mayta - rumisongo · y otros capitanes auqui conas ynustaconas y todos los mama conas lo trajo al cuzco presos ——

topa amaro ynga le tray preso como

a rrey ynga y fan le coronado como a rrey y s.or de sterreyno y descalzo lo truxo el capitan martin garcia de oyola - las manos con unaesposa y en el cuello atado con una cadena de oro - y elo tro capitan llebaua a delante su dios del sol orofino y suyo lo de uana cauri con todos sus armas y capitanes y alos ninos a uqui conas y ninas nustaconas y hizo pasar por la calle del bezino diego de ceiloa a donde posaua el dho don fraõ de to ledo se asomo por una uentana a la calle y miro todo y tubie ronle preso a topa amaro ynga y a don carlos paullo topa yn ga y a don alonso atauchi y alos demas yngas de la ciudad del cuz.co

como don sebastian de artaum o

bispo de la ciudad del cuzco se hinco de rro dillas ante el bi rrey y don fraõ de toledo y pidio la uida de topa amaro ynga - juntamente pidieron todos los saserdotes y canonigos y conquis tadores y bicinos y principales yns destereyno y dauan mu cha cantidad de plata a sumag.d por la uida del ynga y no obo remedio aunq̃ entraua mugeres principales del cuzco —

como don francisco de toledo se eno

jo muy mucho con tra topa amaro ynga porque le abian enformado que abia dho el ynga como muchacho y cõ rrazon quando le enbio dlla mar dixo q̃ no queria yr aũ mayor domo deun s.or ynga como el y desto ubo odio y sentencio a muerte de enojo con trael ynga y lo sentencio a cor ta ues hecho per der la hazienda de sumag.d de los millones q̃ dauala ciudad. y los tesoros escõdidos de sus antepasados y de todos las minas y rrequisas aperdido sumag.d por q̃ rrer se hazer semas s.or y rrey don fraõ de toledo no seays como el —

atopa

BVEN GOBIERNO

ATOPA, AMARO LECOR

TAN LA CAVE SE ELCVZCO

yncauana cauricmay tam rinqui sapra aucachicchomana huchayocta
concayquita cuchon

cnel cuzco fue

BVEN GOBIERNO

fue clegollado to

pa amaro ynga por la sentencia que dio don francisco
de toledo le dio la dha sentencia al ynfante rey ynga ymu
rio bautizado cristianamente de edad de quinze años. y dela muer
te lloraron todas las señoras prencipales y los yns des te reyno y
hizo gran desimo llanto to da la ciudad y doblaron todas las can
panas. y al entierro salio to da la gente prencipal y señoras y los
yns prencipales y gleri cia le con pano y le enterraron en la yglesia ma
yor de la ciudad del cuzco. en ton ses se sodon fran.co de toledo ——

antes que le degollasen a topa ama

ro ynga pidio le to rgasen la dha sentencia y le diese vida q̃ q̃ria
ser esclabo de sumago o q̃ daria muchos millones de oro y plata te
soros escondidos de sus antepasados o q̃ le mostraria muchas minas
y reiquicsas y q̃ ser beria to da su vida. no ubo reme dio y fue sen
tenciado ex ecutado a cortar la cauesa del ynfante topa amaro
ynga mira cristiano es ta soberbia y demas de la ley de perdida q̃
hizo en ser vicio de dios y de su mago de don fran.co de toledo. como puede
sentenciar a muerte al rey ni al prince ni al duque ni al conde
ni al mor ques ni al cauallero. un criado suyo pobre cauallero de sto se
llama al sarse y querer ser mas q̃ el rey de stos dhos caualleros solo con
supo ser tiene de cono ser su causa y sentencia el Rey co su persona propia
ni puede cono ser la dha causa su bizo rey ni su aud iencia rre al ci
no en tre galle a sus manos para que como s.or y poderoso lo perdone
o le sentencie a su bazallo mayor de todo un ecurso mundo es to es la ley

como don francisco de toledo des

pues de auer rre ducido y beeitado y poblado todo el reyno man
do la dha beeitage neral de los yns tributarios q̃ fuesen a bici tar
a cada pro uincia a cada uecitador. geronimo de ci lua. y arro
drigo de can tos. y a otros beeitadores generales de todo el reyno
como la primera beeita gene ral de damian de uandera fue
uecitado y los es con dieron a los hijos y nietos de los prenci
pales des tos reynos. y los yns ausentes q̃ dar on cin beei
tarse muy mucha suma en cada pueblo de los yns a es tos
se abian de beeitalle por pechero de sumago y lo hizieron de
yn pobre y tributario caeique prencipal yan ci se achado a
desnaturalarse la tierra y menos preciarse y el rey pierde su haz ien
da
la

BVEN GOBIERNO

Libecitagene

ral delos yns tributarios desterre yno con puesto de don phelipe de ayala principe autor desta dha coronica ala uecita antigua desterreyno como lo man daua uecitar sus aguelos- topa ynga yupanqui rey desterreyno y suaguelo-capac apo guamanchaua yaro uilca allaucauaro co bizorey y segunda persona del ynga ex.mo s. destos reyno s uecita general [auca carna yoc- [puric uayna tributarios [macho llucc ic [uncoc [uanoc- cipas yquima tas q uacha casaracasca-

quelos dhos becitadores generales

o rrebecitadores delos yns tributarios sea aper- guido por esta horden y por derecho de dios y desu justicia y ley desterreyno y si fuere con traello sea castigado el uecitador y dalle por nulo con forme ley y justicia- alos dhos s.res naturales propetarios y prin cipales- y curacas mandon cillos de cada pro uincia y pueblo desterreyno- fue capac apo topa ynga yupanqui rey y 2.o s.-hijo del sol tenia sucilla llamado tiana de oro fenicimo tan alto como un codo fue rey y ynga ento do ysterreyno agora los es yposse-

en su lugar es tan.o S. S,C,R,M, y

rey don phelipe el terzero despana- y en todo es terreyno- fue suseglinda persona capac del dho ynga- capac apo guamanchaua yaro bilca allaucaguano co del ex.mo s.o tenia mas alto codo de tiana de plata fenicimo fue s.o grande desterreyno- luego fue apo guaman poma ermano menor de capac apo guamanchaua- fue s.o delos chinchays suyos como el ex.mo s.o duquel y teni a tiana de estano menos de un codo- asimismo apo ninarca asimismo- apo castilla pari- asimismo apo mullo estos dhos and e ser capac apo- y apo y no se and e llamar otros ni ningu nos- aunq el ynga no desendio de uaricuira cocha ni de uari runa ni de puron runa ni de aucaruna el dho ynga pero uasta auer conquistado esterreyno- y reynar mil y quini entos años los dhos yngas mistios aqui son becitados los reys

guamanin apo tenia tiana de palo

pintado de alto un codo guamanin quiere dezir una pro uin cia y corregimiento los quales son principales agora uno solo-

huno

BVEN GOBIERNO

huno apo este dho principal agora

cirue dese- gun da persona yanci cino llegaua a uien mil yos tributarios q̃ en tiempo del yn̄ga les llamaua huno auca camayoc yci no llegaua a tãos- yos no seles daua titulo ni tiana ni seno rio y tenia su tiana de palo medio do llano y la boca de latiana lle nia pintado- estos dhos caciques principales y segundas de una prouincia· y no a de auer mas de una segun da y una cacique no tiene lexitimo o natural o nastar do ci lego uierne y se le pueieren gouerna dor alexitimo o lexiti ma hija o natural hija o nastarda legouierne un principal omandoncillo tributario· q̃ no dexe de pagar su tributo y ser uicios personales· yanci aun q̃ de una prouincia a cau sus yos y no tenga un yn̄ ci queda la cacaca sa y el pie segunda está 2ª s. en su tierra yes 2ª s. de todos los españoles o negros que este tu biere en su yuri dicion teniendo de derecho de sangre y lina ge y ley no se le puede quitar por dios y de su justicia aun q̃ sea muger como tenga derecho- pero ci la muger hija o ermana ciendo· 2ª s. de la casa gran de de titulo- se casa con negro catibo o yoro que dios le a echado mal dicion es catiba y negra como el marido- y se se casa con yn̄ tributario y mitayo tambien es yn̄ tributaria como el marido en bajo estado a todos sus hijos no le uienen de derecho de justicia- y se se casa con yn̄ principal sale amas alto grado la casta y seno rio· y mere se mas honrra ella- por q̃ el hombre haze la casta que no la muger- pe ro la dha hazienda tiene de llenar todo y la honrra perdido aunque sea negro a judio o moro quien tal se casa con yn̄ ti ene de llenar a las cuidades aueuir en ella- cies casta de prin cipal de hombre y de la muger tiene de gouer nar de todo y ser 2ª s. en ella gana la honrra y merito y facul tades primerencias q̃ le dio dios· y ci yn̄ mayo pierde merito y honrra lo propio son los españoles el yn̄ mitayo y la yn̄ mi taya es fino como casarse con judio o moro es judia y mo ra· y ci fuere de principal el y ela su hijo lexitimo de matre monio es hijo de dios ci pudiere tenga tiana de oro por de recho de dios y de la justicia en este reyno

que los

BVEN GOBIERNO

quelos caciques principales y

segun das personas esta debajo y mando del yngaago ra del Rey y del principe deste reyno. y de capacapo clex.mo s.r y de s.r apo de suso dhos declara dos aerticia estan ensumando desde chunga y pisca camachicoc - conformelaley desujuridicion ninguno es panol q̃ son estrangeros eneste reyno cuesta ensujuridicion y pocicion actual y corporal. ymas cues de abenicio bale mas natu ral dador de quiera queste desde castilla puede dezir s.r del Rey no delas yñs propetario. yanci todos los quesel entrare asujuridi cion deste s.r espanol ocaballero o hijo dalgo o s.r de reco mendado mestizo omulato. onegro aunq̃ sea esclabo o yñ q̃ seaya entrado ensuprouincia estasugeto y obediencia es s.r natural porq̃ esta ensujuridicion q̃ le dio dios y el rrey y leys destos rreynos y los dhos personas no queriendo ser sugeto se puede salir desuju ridicion tiene de obedecer y servir aunque sea conpuesto con sumag.d porque no le aquitado el señorio ni se le puede quitar laley questa puesta de dios y de su mag.d yesta cõfirmado por el s.r enperador don carlos q̃ dio alos yñs principales deste Reyno

el dho curaca dela uaranga rrezer

uado sin salario a detener tiana de palo un palmo y unge me dealto y no a deser pintada sino llano y a deser el dho curaca de mil yñs tributarios contados q̃ no falte uno ninguno y para al cansar este dho titulo a de contar los yñs y si no la tubiere cuales mil yñs q̃ dize guaranga a de ser mayor una uayna cona se suspenda este dho señorio y mando y no se le puede dar el titulo y duo tiana hasta en tre tanto q̃ lo entere los yñs en todo el reyno

el dho curaca de pis capachaca a deser

tributario de quinientos yñs tributarios a de tener tiana de palo un palmo dealto este dho curaca de quinientos yñs cuales a detener para tener titulo quinientos cuales y si no no puede ter ner titulo si no los tubiere quinientos yñs tributarios y a no se puede llamar se curaca de pis capachaca y si lo tiene los dhos quini entos yñs de taza puede alcan sar titulo de su mag.d con la dicha

los caciques de mrd que hazia el yn

ga q̃ a estos les llama ua allicac camachisca - por q̃ un yñ de taza con quistaua una prouincia u le daua tesoros o descubria minas o rriquezas o daua de mucho calor de plata ley acia mrd el dho yngaco rrey y s.r q̃ era en este reyno no se le llamaua capacapo

ni apo

BVEN GOBIERNO

niapo ni curaca cino allicac camachisca yes de dyo allicac tenia tiana de chiuca de cana de monte. como donde sueya alotenia yno tiene qẽ entremeterse alos demas caciques principales ya de ser tributario como agora les dize alos espanoles capitan anci fue ron capitanes yns desumagd enesterreyno

desde aqui entran los mandones.

quellaman ayllo camachicoc q̃ quiere dezir mandones deste reyno - pachac camachicoc. mandon de cien yns de tasa teni a tiana de palo llano quatro dedos de alto a manera de pla to a de tener tal camachicoc cien yns cuales q̃ no falte un yn tan solo tributario por eso a de alcansar titulo de pachyac cama chicoc y cino lo entera con los cien yns de tasa no pue de tener titu

pischachunga camachicoc a elle tiene

de dal tiana de so cos de cana de monte por tiana y cino lo tubiere cinquenta yns de tasa cuales no sele de titulo porq̃ pischachunga sellama cinquenta yns de tasa enesterreyno

aqui entran los yns mandoncillos

que quiere dezir mandoncillos que ande tener tiana de ma tara de yeno - coyo a de tener dies yns justos de tasa que no le falte yan ci tenga titulo de los dies yns tributarios.

pischacamachicoc de cinco yns ũ

mandoncillo sobre los cinco yns de taza a de tener tiana de paxa llamado. chilloua estos mandoncillos cirue de marcacamayoc q̃ son ue dores y regidores de cada pue blo y cino tubiere los dyos cinco yns tributarios no se le de titulo de pischacamachicoc y ande seruir por quipo camayos contadores. y ci multiplica deun mu lados en lee su hijo yel dyo p̃ y hijo seno reara los dos dyos. lo propi o de pischapachyaca y lo propio de pachyaca y de pischachũ ga y de chunga y de pisca an de entrar anas grado ci multiplica de la ley de señorio de yns y se mengua tã to de los caciques y segunda de una prouin cia. asimis mo las dyas. s.ras capac apo uarmi. apo uarmi. curaca uarmi allicac uarmi. camachicoc uarmi estas an de tener sus seruicios y sementeras y ganados en este Reyno

capac

BVEN GOBIERNO

Capac apo principes an de tener y̆s

den comienda y seruicios y pages lacayos como o̅r. s. y̆ princi
pe deste reyno por su mag̃d es de espana lo tenga ——

apo puede tener renta de la caxa

de su mag̃d por q̃ son s. grande deste reyno ex̆no. s. como en
castilla su mag̃d la puede tener arrendado en estos reyno —

los caciques principales a de tener

dos y̆n̆s y dos y̆n̆s de seruicio y sementeras y ganados y
salario q̃ corre de cada tercio de cada pueblo de los y̆n̆s tri
butarios q̃ le de su mag̃d estes o̅r. a de ser uno no mas en cada
prouincia deste reyno como en tiempo del ynga q̃ es ley ——

segun da persona a de tener un y̆n̆ y

una y̆n̆ en cada pueblo y sementeras y ganados y salario y a
de ser en una prouincia una segun da conforme ley ——

y los curacas de la uaranga rrezeru

do y curaca de piscapachaca de tasa y camachicoc de lapa
chaca. y camachicoc de piscachunga camachicoc de chunga
y de pisca tributarios tenga seruicios pasados q̃ puedan
y sementera y no mas en todo el reyno conforme ley —

sobre estos dhos el corregor tenga su

salario asi mismo el dho p̃e. y comendero tengan su salari
o. y no tenga mas y en entre dellos y̆n̆s ni tenga tratos ni ocupe
n̆ en ningun y̆n̆ ni en ningun y̆n̆ en este reyno ——

y sobre todos ellos el dho adminis

trador y protetor y tiniente general de cada prouinci
a deste reyno sea sobre todos estos dhos por la defensa
de la comunidad y sapci y de los y̆n̆s pobres y tenga salario
de la setima de la comunidad y sapci deste reyno ——

se becite y̆n̆ tributario casado cõ

su chacra y ganado- y̆n̆moso- medio tributo q̃ no diga tri
buto cino pecheros dezir tributo es dezir es clabo y moly ai dho
nino- pasado biejo enfermo- biega soltera muchacha mina
—por estas hayor den scandeleeitar en este reyno cõforme ley—
muy justo y seruicio de dios y de su mag̃d y bien y policia q̃ dones
ener su mag̃d q̃ ayga qolicio Real de los hijos de principales
negros. y qo leal de los y̆n̆s qomunes en todo los reynos pa
q̃ baya adelante la cristiandad y la fe de dios en el mundo y

BVE[illegible]O DIERNO
DON FRANCISCO DE TO
LEDO SEMVRIO EN CASTILLA

uentes tate y pesa dumbre· porq̃ no le sio lisencia su mag.d aquí

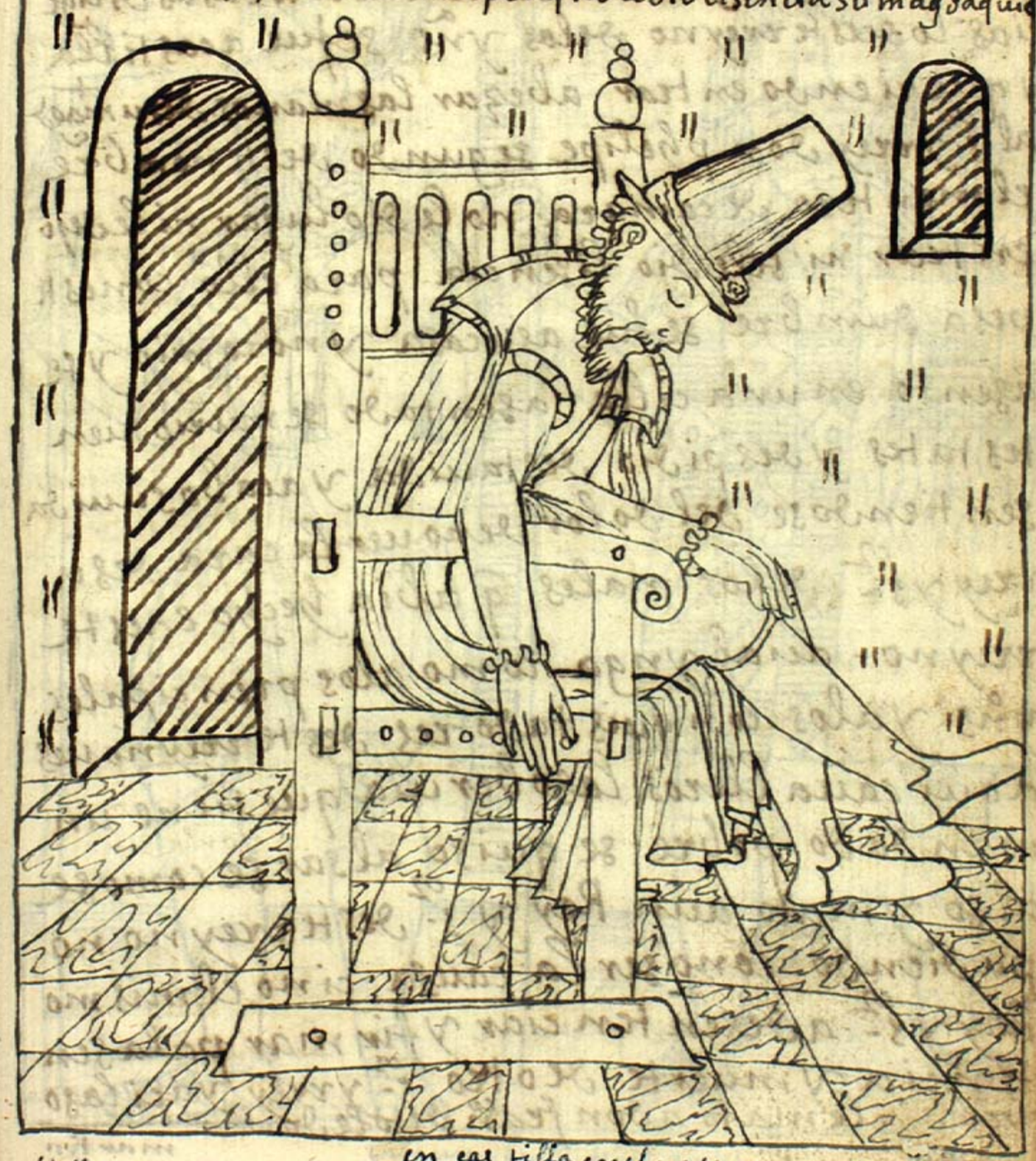

en castilla en el corte

don

461
59

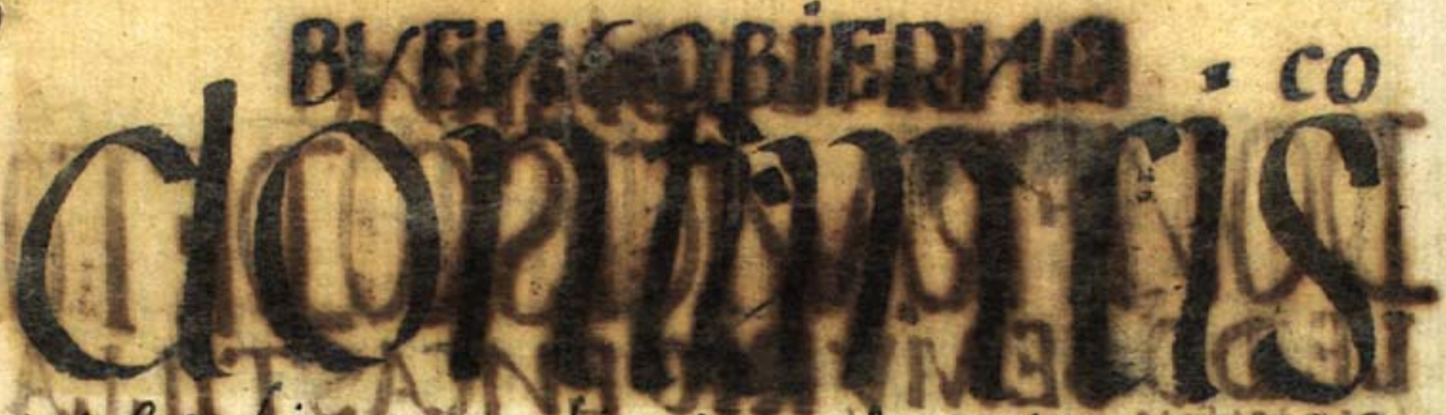

de toledo bizo rrey ¦ abiendo acabado todas sus diligẽ
cias lo deste rreyno delos yñs se fue a castilla
y que riendo entrar abeçar las manos de su magd
al s. rrey don phelipe segundo deste nombre
el monteco de camara no le dio lugar ni le dejo
entrar ni se le dio lisencia para ello con este
pesadumbre se fue a su casa y no comio y se
asento en una silla asentado se murio uen
testa tes y despidio de esta vida y acabo su vida
sentiendose del dolor de no uer la cara de su
rrey y s. delos males q̃ abia hecho en este
rreyno - acial ynga como alos prencipales
yñs y alos conquistadores deste rreyno ues
aqui caualleros la soberuia que tiene un
mandado pobre se quiso alsar se como se
also y mato aun Rey y s. deste rreyno no
pudiendo conoser la causa sino el mismo
Rey y s. a desentenciar y firmar pala sen
tencia y muerte de otro s. yrrey y aci laso
ber dicho mato a don frãco de toledo

martin

BVEN GOBIERNO
MARTIN ARBIETO I

enla montana delos andes

martin

BVEN GOBIERNO
MALA GOVERNADOR DIRECTA

y don tomas topayngä yupanqui yel p^e gaspar
desuniga entraron alaconquista delos andes
suyos y chunchos y laconquisto amanarian
ti y leobedecio y serbio y se dio depaz alos cris
tianos antes abiendo de enganalle y hazelle
cristianos luego le apremio y comenso amal
tratalle y de pedille oro y plata por ello le q^e
mo asu cacique prencipal y s^or capac apo tã
pulla apo gualpaco biendo esto see nojaro^
y se rrebelaron y se alsaro^ todos ellos y acilo
mato a todos los cristianos el qual el dho erma
no del autor p^e martin de ayala abia entrado
conellos por morir martir enserbicio de dios
yanci se bolbio como dho es o traues al dho hos
pital delaciudad del cuzco como hermitano
y trayo por mũy gran rregalo una enfer me
dad q^e le dio dios enfer me dad delos andes y
dello dio gracias adios como dho es este
sancto hombre p^e martin de ayala hermita
no y despues fue p^e saser dote clerigo de misa
y murio enel dho hospital delaciudad deguadã
don

BV BVGOBIERNO
DON MARTIN ENRIQUES

enriques conde del quinto bizorrey deste reyno – –

enlima

1 r

bizorrey 5

don martin enriques el conde de rinconego a governar – don el mes
junio de mill y quinientos ochenta y uno hasta el mes de mar
dellano de mill y quinientos ochenta y tres años y porque
gouerno con diencia real hasta la benida del conde de villar
en tiempo del Rey felipe segundo

B.V. EL GOBIERNO. DON MARTIN

anriques conde el quinto bizo rey deste reyno
gobierno y acresento mas horde nanças gouerno
critianicima mente cinagrauiar alos yns ca
ciques prencipales nialos conquistadores y
soldados y hizo muy grandes limosnas y mucha
mrd y hizo grandes armadas para la dha con
quista dechile en favor dela ciudad de santiago
dechile ser bicio de dios y desu magd y no se en
tremetio en cosas todo era favoreser y ayudar
alos dhos pobres yns y dana limosna y te
nia caridad y buen gouernador y justicia
eneste reyno gouernaua en pas y se bolbi
o a castilla y dela y da del dho conde le pesoen
este reyno alos hombres y le recibio y le
onrro su magd al dho conde y dio buena
cuenta y los señores prencipales gran
des de castilla y consejo real desu magd
le onrro y fue gran caballero y cris
tianicimo gran seruidor desu magd.

don

BVEN GOBIERNO

EL CONDE DE VILLAR

don fernando dello Res yportugal el sesto bizo Rey

el conde seuillar bizo rey don fernando de toreses y tugal-por mi dado del año de millquinientos y ocho y cinco años gouerno hasta el fin del año de milquinie nouenta y seue años — en tiempo del Rey felipo

BVEN GOBIERNO DEL

llar don fernando de toreos y portugal fue elses
to bizo Rey destereyno mũy cristiano amigo delospo
bres siempre hacia limosna y no era interesado de
plata y bolbia mũy mucho por los pobres yanci
multiplico muchos ỹns yalos pobres soldados le
faboreeia yalos ricos castigaua necesitaua ypro
ueyya alos conuentos pamas daua coregimi
ento alos beçinos ni acricos. y enlas dhas minas
mandaua q̃ no atormentasen alos ỹns y que
seruiesen moderadamente por q̃ no se acabasen
sen los ỹns bolbia mũy mucho delos prencipa
les ỹns como estaua mandado por su mag.d
y se dolia yanci no consentia que entrase a
los llanos amurcir los ỹns yanci no paraua ỹn
a ỹn enla ciudad delos reyes delima y lo echaua
castigando lo asus reducciones y pueblos en
este tiempo deste s.or bizorrey ubo un mũy gra
ten blor y terremoto dela tierra adonde se
cayeron casas y paredes y se murieron la
gente y ubo pistelencia de saranpion
y uirguelas y tauardete adonde ubo
mucha muerte enesterreyno y gran falta
de comida y ubo muchos pobres guerfa
nos y biudas y quedaron muchos ciegos
este dho. s.or bizorrey mando dar limosna ento
do el Reyno alos pobres yanise fue acastilla-

BVEN GOBIERNO
DON GARCIA DE MÇ

doza marques de canete s. de las villas de argete el sesto bizo el sehmo Rey -

enlima -

bizo rey 7

don garcia hurtado de mendoza marques de canete e
en peso a gouernar des de el año de mill quinientos y n
ta hasta junio de mill quinientos y nouenta y says en t
del Rey felipo el segundo

BVEN GOBIERNO

don garcia de el

mendoza mar[illegible] ques de canete 2º de las villas
de argete el ~~sesto~~ setimo bizo rrey a cresento mucho mas
hor de nansas y dio hor den en este rreyno aque
pagase el quinto a su mag d y el enprestimo y
con pucion de los griegos y flamencos y
portugueses y la conpucicion de las tierras y
saco mucha cantidad de hazienda para
el seruicio de su mag d y puso en execucio
lo del al canala como porello se quiso alsar
se la tierra en el cuzco se quiso alsar se el bi
jo. carreno y gonzalo de ydor mos y ju duran
jo ortis tiniente de ullan tay tan bo y bus tinso
yo tros hombres y sol da dos y de su parte de qui
to se al saron por no pagar la al canala del Rey
y todos ellos se hizo justicia en tablo la tierra
este dho gouer na dor como ben tu roso capitan
general deste rreyno fue buen cristi ano y ben
turoso caua llero y se bol bio a castilla a besar
las ma nos rreales de su mag d y le beso las ma
nos y dio buena cuenta y le agra dicio y le
reci bio y le onro aci mismo to da la cor te
y prenci pales y cosejo rreal le onro

don

BVEN GOBIERNO
DON LVIS DE VELAS

co Cauallero del auito de Santiago el octauo bizo vey
otabo

cultima

bizo vey
don luys de velasco gouerno 7 de ñeyte de quinio de mil y qui
entos y no uenta y seys hasta fin del año de mil y seyscien to
otro en tiempo del Rey felipo segũ do

BVENGOBIERNO
don luys de ueg as

co cauallero del abito de S. Santiago el qual por bi
zorrey y lugarteniente de nro. S. gouerno
cristianicimamente y hizo mucha gente armada
para chile y defenso dellos yngleses y hizo otras bue
nas obras sanctas en seruicio de dios y de su mag d
aun q auiendo puesto la alcauala de su mag d don
garcia su antecesor y tubo brio y animo tambien
tubiera animo y brio y entablara en hazer pagar
el pecho de su mag d pues q fue ley de castilla y son hi
jos de pecheros aun q fuese conquistador deuen pagar
y es justo q lo pague no ay q tener miedo por q dios y la
ley esta fixa y en este rreyno por q querer no guar
dar ley ni lo q manda dios y su mag d ni su con
cia pero el caualllero como caualllero el hidalgo co
mo hidalgo el pechero como pechero cada uno asu
calidad como lo manda dios y rrey para q ueays
cristianos yos des enganeys con esto q en tiempo de la
conquista quan poca gente auia y pocos seruidores
de su mag d y muchos trayd ores y pocos caualleros
y los yn s yn trapases de ueres panol huya una legua
y los dhos trayd ores al san dose no podian quitar
ser s. don francisco pizarro y don diego de almagro
y gonzalo pizarro y fran co hernandes giron y otros
llos los demas capitanes y no pudieron y todos mu
rieron y se quedaron se y asi solo pensar del propio se
a cayan y fran ci el buen gouernador pida el pecho
el buen soldado pague el pecho lo q deue y otras obli
gaciones q tiene en castilla por q la ley de cristianos
esto es una el gouernador y la justicia a de creer
lo q dize el euangelio y la sagrada escritura de
dios y guardar ley de dios y del rey nro s.

don

BVEN GOBIERNO
DON CARLOS MÔTE

Rey conde el ~~Rey~~ bizo rey deste reyno
Moreno

enlima

el conde de mõ terrey ~~bizorrey~~ don Carlos gouerno des
cupio del año de mill y seyscientos y cinco hasta de mil
y cientos y seys q̃ murio y por su mandado gouerno Lauro
reedal en tiempo del Rey felipo el tercero

BVEN GOBIERNO
don carlos

monte rrey conde el ~~duque~~ noueno bizo rrey co-
menso agouernar pacifica mente en
este rreyno y comenso alyon rrar alos
yngas y demas caciques prenci pales y
yñs deste rreyno yalos hijos delos con
quis tadores y sol dados y ser ui dores
desu mag d y hazia muy muchalimos
na alos pobres yera muybuen cris
tiano temeroso de dios comenso afa bo
reser alos yñs pobres q̃ lepesaua dèque
los yñs semuriese supitamente sin cõ
fesar se enlasminas y que se muriesen a
sogados y castigaua alos correg or - yal
encomendero yespanoles q̃ mal trata
ua alos yñs yalos sacer dotes no con
sentia aq̃ hiciese mal y dano comẽ
sando este bien y ser uicio de dios y desu
mag d se muxio enla ciudad delos reyes
de lima este s or - go uernador deste Reyno —
don

BVEN GOBIERNO
DON LVIS DE MEÑDO

ça y dela cuna marques de montesclaros noueno bizo decimo Rey-

entima

bizo virey 19

don Luis de mendoza y dela cuna marques de montes cl
gouierno desde de ciembre de mill y seyscientos y siete que
y gouierno hasta dano de mill y seyscientos y quinze an
tiempo del Rey felipo el tercero

BVEN GOBIERNO

don juan de men

doza y de la cuna marques de Mondejar fue el bizo
rrey destos rreynos muy cristianicimo y gran limos
nero y caritatibo amigo de los pobres gouerno pari
ficamente y fabo recio alos prencipales y alos demas
yns pobres y por mandado de su mag.d beci to las minas
de hoelo cocha minas de plata y guancabilca minas de a
zogue con su persona los uido auis tadeojos todo el traua
jo y mala uentura tanta muerte de los yns azogados y
de auer se despoblado se este dho rreyno del piru y de
mo se ade despoblar se mas adelante de ello auia de
formar a su mag.d de todo ello ya fabo reci do escri
to a su mag.d enformando lo todo en fabor de los po
bres yns para que se ponga en rremedio y a hecho
otras obras muy sanctas en seruicio de dios y
de su mag.d como hombre cristiano y caualle
ro y principal y adelante hara otras obras muy
grandes y buenas por donde crescera mas el ser
uicio de dios y de su mag.d por donde otros caua
lleros siguira el camino uerdadero y derecho
otros bizorreys tendran envidia de q este cris
tianicimo acado tanto fabor alos pobres yns
de las dhas minas de ello multiplicara la hazie
da de su mag.d cino sacaua de morir los yns di
os y su mag.d le agradesera de seruiendo toda
su s.ta buena obra y ser bicio de dios n.ro s.or
y de su mag.d q sera memoria en este rreyno
y en el mundo de este cauallero cristianicimo—

arzobispo

BVEN GOBIERNO

ARZO OBISPO DELOS

Reys de lima y obispos de las ciudades destos Reynos

en cristo q̃ sagrado en lima en el mundo

yn

BVEN GOBIERNO
Y PACIFICO ARZO

obispo y ynquisidor obispos de quito y del cuzco y de charcas y de sanctiago de chile de tucuman paraguay popayan de an y cabildo canonigos y bicarios generales de cada prouincia y prouisor y uicarios de las ciudades y villas aldeas y sacerdotes de los pueblos de los yn̄s y clericia esta muy entablado y hor
denado al seruicio de dios y de su mag d ge nes
te reyno para el buen gobierno de dios y de la s-
ma dre y glecia en las ciudades y corte de los reys
de lima auia de rreeidir su segunda persona del
papa de roma un cardenal sobre todos los
arzobispos y obispos y ordenes y religiosos y
monesterios destos reyno adonde ubiera mas
pulicia y justicia y anssi se guardara la ley
de dios y de su mag d el dho arzobispo loaysa
dejo todas su hazienda y fundo el hospital de lima
de los naturales de santa ana y anssi dejo mucha
limosna alos pobres el dho obispo de la ciudad del
cuzco don antonio de rraya dejo de limosna a
los rrebrendos p s de la compania de jesus de gua
manga y fue patron y fundador lo qual no
a hecho otro tanto ninguno obispos como estos
dhos. cristiani cimos obispos destos reyno ——
a tener hordenacion todas sus yglecia en el mundo de q̃ los confesadores
dores digan misa para q̃ ganen alos yn fieles los cristianos des
seo y en el canpana y tanersecha plegaria alas campanas y ala
de la batalla cuya mucha penetencia cõ disciplinas y pro ce
sion en la plaza publica salga el cristo y la madre de dios de la yg

BVEN GOBIERNO

COMISARIOS GEVIE

rales y perlados delas hor denes deste Reyno cierbos de dios--

obediencia al mundo ẽ lima, comisarios

delicto pidiendo misericordia con mucha debocion por el
papa santo q̃ gouierna la justicia y la fe y egesa reyno
cristiandad y bien delas ciudades y pueblos de dios

BVEN GOBIERNO
COMISARIOS

Rebrendos perlados guardianes desan francis
comendador de nra s- delas mdes y prior
de sancto domingo prouincial de sanagus
tin ylos bicarios generales ysugardian ysu
comendador ysuprior delos conuentos y de
las ciudades yuillas y doteinas desteyreyno del piru esta muybien entablado y hor
denado y conpuesto los sanctos vreligiosos
todos los quales gustan q sus sa ser doctes se
an buenos cristianos y ciruan a dios yci
gan la horden y tengan la s- ubidencia
para q baya amas yaci el sto serbicio de di
os nro s- y desu madre s. a m y deto dos sus
sanctos y sanctas angeles seaseruido eneste
vreyno yanci es muy justo questos dhos vre
ligiosos esten enlas ciudades yuilas vrecogi
do en sus conuentos como su orden no pue de
tener doctrina ci no vrecogido saldra muchos
sanctos en todo este vreyno

A BVEN GOBIERNO SVS, EL INQVISIDOR

y familiares y fiscal dela S.ta ynquicicion deste Reyno – –

Casa santa fe en el mes de enero de 1574 años

SUS

BVEN GOBIERNO

S.S. ynqui

cidor dela s. ynquicion dela s fe yco mi sarios delas cruzada y familiares y sus fiscales alguaziles dela s fe y delas cruzada los quales esta muy entablado y hordenado enestos reynos y son buenos cristianos como el s ynquicidor prado fue muy caritatibo y hizo buenas obras y acabo conellas como el s. ynquicidor flores es muy s hombre y caritatibo y loes ta haziendo muy grandes limosnas y buena obra al servicio de dios y de su magd como conbiniente y aumento de nra cristiandad y que vaya adelante enel mundo como nos dejo hordenado nro s. jesucristo para la salvacion delas animas de los cristianos bautizados y alumbrados del espiritu s. para la gloria

rrebuelto

BVEN GOBIERNO
REBREVADO RETOR

general dela compañia de jesus deste reyno

o edor muy ubidente Illma y en el mundo reebrendo

BVEN GOBIERNO

rrebrendorre

tor general dela conpania dejesus los s.tos vre
brendos perlados y predicadores y letrados co
ligiales maystros dartes y latines y predica
dores lengua vases delalengua ynga qui
chiua aymara chinchaysuyo desterreynos
todo los quales despues deauer conquistado en
trado enes terreyno despues queaen trado estos s.tos
vreligiosos aentrado eneste reyno dios y cari
dad y jesucristo consu umildad y vre demcion
delas animas delos pobres aci delos espanoles
como delos yns desterreyno consu amor y ca
ridad uense atodo el mundo y conel temor de dios
tray alos pobres para su saluacion desus animas
con una palabra alos hombres dize ermanos
yalas mugeres ermanas no tiene cosa suya to
do da limosna alos pobres como los flay res frā
ciscos-ci fuera los glerigos y dominicos merse
narios agostinos como estos dhos p.es dela con
pania de jesus q̄ no quiere yr a castilla vrico
niquiere tener hazienda ci nosu rreq̄ esas animas
padres dela conpania de jesus tenga es tudio y estu.s.tos
tes aparte delos yns pobres q̄ conbiene al seruicio de
nro s.or y dela vrgen maria y sancto dos los s.tos y s.tas angeles ofrecio

TO BVEN GOBIERNO
S, HERMITAÑO

pecador y los demas s.tos hermitanos de O. N. Reyno

obediencia s.to
yupaychayq̃ s.to

orden muy santo s.ē lleva en el mundo

O BVEN GOBIERNO
Jupecador:

los sanctos hermitanos q̃ciruen a dios en sus hermitas y deciertos ysolitarios en penas y cuevas y hospitales destos reynos como los bien auenturado s. de jesucristo tos seruio a dios nr̃o s. 2 .s. pablo primer hirmita no seruio setenta años enel deciero y sã antonio hermitano seruio otros muy muchos años y otros muchos s. tos y los que stan al presente los sanctos hermitanos deste reyno esta muy bien entablado y hordenado para el s. to seruicio de dios y de su mag t y seruicio de la uirgen s ta a m y de todos los s. tos y. s tas angeles los quales no busca ni quiere sa ni hazienda como los demas sacerdotes ci no todo su buscar es a dios nr̃o s. 2 y rrogar por las animas de los progimos y hazer limos na a los pobres de dia y de noche trauaja en oraciones y ayunos y disciplinas en este Reyno- rre cibe a los y ãs en los conuentos por flay ana deza por sẽ estudiando o por mo tilon o por hermitano pa uentre la fe de dios y sca de ni no uirgen o biego pasado de dos cuenta años y pasado de tributo o que se haga conuentos de

BVEN GOBIERNO
AVADEZA MAIOR

yuicaria general destE Reyno delas yñs ymõjas -

sanitas. y cier[illegible] Ama [illegible] mun[illegible] auaeza

487
83

BVEN GOBIERNO

auctesam:

y general señoras monjas de nra s. dela encarnacion-y de nra s. dela linpia concepcion. y de s. s glara. y de s. ana-y de s. m madalena-y de s. catalina y de s m y gepciaca. y de s. urzola conlas onze mil uirgenes. y de s. lucia y de s. barbola y de toda las hordenes delas dhas s- estamuy enta blado y hordenado y cunpuesto auadesas y bicarias con uentos y religiosas estan este reyno para el seruicio de dios y de su madre s. nr cienpreuirgen y de todos los s- y s. angeles estan eneste reyno en las ciudades y uillas aldeas tienen sus conuentos muy adereçado y con muchas- s. yeiernas y cristianas q circuen a dios yañro s. jesucristo eneste reyno ——
muy santa los ay seruicio de dios nro s q de especifique monasterios de uirgenes monjas delas dhas y nuestras para q aumente la fe de jesucristo en el mundo y ern sus auadesas y bicarias eneste reyno y palcia-

BVEN GOBIERNO
PRICIPE INTERROIDO

ꝙ para el buen gobierno a sea menester un letrado y dos procuradores ꝙ partan el salario y dos procuradores y lengua y una persona q̃ sepa la lengua y haga entonces el letrado procuradores y lengua y una persona q̃ sepa la lengua y haga entonces el letrado procuradores y

BVEN GOBIERNO
despues de

aserse acordado cada uno estos ños s. mes gouernadores cristiani
cimos jamas se hallado que aya venido en fabor delos pobres yns
gantes todos uienen acargar enmas alos yns y a fabo rescr alos
beinos y ricos. y alos mineros - nenguno aparecido gaya escri
to abizado todolos trauajos y mala uentura delos pobres yns y
los principales andan arrastrados y semuyere muy mucha gen
te delos yns este reyno y se uan acauandose los yns en estatie
rra bien ungouernador - aprieta con la tasa yotras obligacio
nes hasta para la yglecia del cuzco pidecomo taza - y bieneotro a
prieta con el trauajo del coregr bieneotro aprieta ametter
los yns alas ñas minas adondese acaua - y bieneotros y fabore
scr alos ños sacerdotes y pe delas doctrinas conestefabor destru
y alos yns y leechan de sus pueblos alos yns detodo ello no loes
cribe asu santidad ni asu mgd para rremediallo cada dia
aua en mas dano hastalos rreligiosos quitan sus haziendas
y se meten en sus casas y chacaras estancias delos pobres yns -
ningun prisidente ni oydores desumgd ni alcalde de corte
ayaescrito asumgd ni arzobispo obispos perlados delas hor
denes ningun sacerdote ni los padres delacompania de jesus
antes entran enlas tierras y chacaras delos ños yns de fuerza
no ay quien buelba por los pobres de jesucristo - cino gtorne
o trauesbuelba al mundo por sus pobres y asi sera fabo rescr
do delos tantos danos y males q pasan eneste reyno los yns
por qtodos son contra yns pobres de castilla lenbia a fabore
ser y ayudar y llegando des fabore se eneste reyno

para el buen gobierno los exmos 025

bizo reys an de gouernar doze años eneste reyno y conoser
latierra y cada ciudad y prouincia alos corregr o alos comende
ros. y padres y curas delas doctrinas y delos uecinos delas ciuda
des para el buen gobierno y justicia y castigo delos malos
y agra de ser alos buenos cristianos seruidor de dios y desu
mgd y fabo rescr alos pobres y onrrar alos caualleros
de steyno como acaualleros y alos picheros como apicheros
al natural como a natural alestrangero como a estrangero

prologo

BVEN GOBIERNO

prologo ↄ tetor

de su santidad y de estos reynos para que vea es todos los años de

seruicio de dios y dela s^ta madre y gleia y de v santidad y de v mag^d buena justicia y pulicia y cristiandad en buestro Reyno deste piru delas y^as q para dar socorro y ayuda para la nuestra cristiandad delo- qual conello serca seruido dios y su madre bendita s^ta maria y todos los sanctos y sanctas angeles questa enla gloria y para laconseruacion de nuestra s^ta fe catolica y gleia de nño muy s^to e p papa de rroma y de nño s^or. y rrey catolico don phelipe terzero dela gloriosa memoria y estado y uida y auze sentamiento de muchos rreynos enperios y todo unenerso mundo sea para su rreal seruicio dios le dexe gozar para su santo seruicio- fin dela con questa y debuena justicia y buengo bierno y como sea entablado lo deste rreyno con todasu cristiandad aun q alos pobres y^os le prezigue y le amos lestia y no tiene favor de su mag^d ni puede alcansar nia y rremedio hasta q enbie arremediallo loespera deste Reyno-

historia

PRIMERA HISTORIA DE CORREG

HISTORIA

delos corregi, deste rreyno ydeto da

siuida y como biuen apsolutamente con
poco temor delajusticia y dedios entodo el
rreyno y sacan treyta mil pesos
del coregimiento y salen rri
cos haziendo dano alos
yns pobres y alos prē
cipales menospre
ciando y qui
tando lesus
oficios y
cargos en
esterrey
no

corregr

COREGIMIENTO

COREG.or DE PROVIN

cias deste reyno y sues crivano- primer hystoria dellos

probinc as

despues de

COREGIMIENTO

despues de a

uer se hordenado - los dhos corregidores por don frañco de tole
do bizo rey deste reyno a reses ultado muy grandes danos enes
tos reynos del piru y al cabo salen del corregimiento con ha
zienda demas de cin quenta mil pesos ala costa y danos delos po
bres yñs - de todo deste reyno y no ay remedio y anise acaua los yñs

de como los corregidores por r

defender alos pobres yñs deste reyno de todos los danos delos dhos
p yeuras delas dhas doctrinas y delos encomenderos y de otros es
panoles y mayordomos y de otros pasageros y delos jueses deste
reyno selo quita y selo lleua todo ellos cin dar cosa alos dhos yñs -

como los dhos corregidores

an dan al trato y grã ganancia yotras muy muchas cosas y pa
raello sacan la plata delas caxas y lo del tributo o piden pres
tado alos sazerdotes delos pueblos y dello no le defiende los
caciques prencipales por q se hazen con ellos y se hazen co padres a
este leal ama el p el correg or oque buen caciq prencipal do p ines tekey no
son amigos y otros por tenelle miedo por q no les maltrate o por q no
las quite lago uernacion q le dio dios y su magd o por q no pro seda
falsa enformacion y anci con ello calla y dici mula los prencipales

como los dhos corregidores y

p delas doctrinas y encomenderos y mayordomos y otros espa
noles ganan en trelos y yñs [son tan señores apsolutos con
poco temor de dios y de la justicia hazen muy grandes ma
les y danos alos pobres prencipales y alos yñs deste reyno -

como los dhos corregidores se

nan robando alos dhos pobres yñs - por tener fabor en
la corte y audiencia y por otras ocaciones y castiga y des
truy alos pobres yñs delas dhas prouincias y anci callan -

como los dhos corregidores

hon rrados y crestianos temerosos de dios y de su magd
ganan linpiamente de su salario y con ello que da con tento

cinplyto

COREGIMIENTO

cin pleyto con mũy muchos amigos y no tiene enemigos y
ci no tiene capitulos callan los enemigos y la bolsa llena de
reales y en la audiensia da buen descargo y mueresse otro corregto

como los coregidores salen:

preseguidos ante la audiencia y condenadas y costas y
grandes quexas con mũy muchos enemigos y gastos y pro
sesos y pleytos llueue como agua las peticiones y sale desnu
do y pobre del dho corregimiento - porq fue jugador y puta
nitero brabo amigo de los ps y curas y de comenderos y hizo
mũy mucho banquete y cõ vida a los espanoles y tiene cuy
te tinientes - y fueron enemigos de los caiques prencipales
y de los pobres yns comiendo su sudor de ellos y sus trauajos
fue enemigo de pobree ya ecastigadios a los soberbiosos de lu
ysber lehizo lucefer prinsipe de las tinieblas ———

como el coreg.or para alcansar

el corregto - gasta quanto tiene y pretende ser corregor
anueses pierde anueses alcansa conformela calidad y ser
uicio que hizo asumago y anci sale de la ciudad de los
rey de lima - cinello - anueses sale conello y no mira aes
te trauajo y mala uentura en trando a la dha prouinci
a mal trata y roba a los dhos pobres yns y a otras perso
nas de la dha prouincia o de la dha ciudad ouilla ——

como los dhos coregidores

salen en penados con deudas de la ciudad de los Reys de lima
al dho coregimiento y como tiene mũy mucha deuda pa
rapagallo comiensa a harrear a los yns y anda al trato
y destreuy to de la prouincia y anci se acaba a los yns ——

como los dhos coregidores

tiene enamistad con los ps de los doctrinas y se prestan
sus dineros para rescates y grangerias en nombre
de otro espanol y con color de espanol amolesta a los
yns pobres y a sus principales y caiques castiga y mal
trata y quita sus haziendas en este reyno ———

corregor

CORREGIMIENTO
CORREG.or DE ICOMEIADE

probincias

decimo

COREGIMIENTO

De como tiene

amistad con los comenderos los dhos corregidores entre los dos ay gran altrato y grangeria el uno dize que es para el s.or comendero - el encomendero dize que para el s.or corregor y ansi no ay remedio de pedir justicia por q entre los dos desuella a los pobres y ns destierro.

como tienen amistad los dhos

corregidores con los caciques principales y por q causa lo tiene y razones y se hazen compadres entre ellos y a si pasan mucho trauajo los yns pobres por q todo quanto puede cargar a los yns lo carga en este tierra no y no ay Remedio

como los coregidores y p.y

comenderos hazen gouernadores a yns tributarios y a los q tienen derecho se los manda quitar y a las mugeres legitimas y hijas de derecho se las quita el derecho q tiene de celos y ynjas y posicion por fabor es oral reino

porque causa no se ege cutan las

prouisiones ni decretos de su mag.d ni de su bizorey y de su audiencia real y responde de ellas por yn leo y a ci pier de los pobres su hazienda en este Reyno

porque causa rresponden del:

cumplimiento execucion de las dhas prouisiones y decretos de su mag.d los dhos corregidores ya q no puede es criuir con cartas a su mag.d y a su bizorey y a su audiencia real y le dan a entender falsamente a unq sea uer dad por salir cō la suya y tropellar a los yns pobres que no tienen fabor en las dhas prouincias deste Reyno.

por que causa los dhos coregido

res salen libres en la residencia sin hazer cuenta ni pagan

COREGIMIENTO

paganlo q̃ deuen alos yn̄s delas ocupaciones y trabajos y seruicios y reconpensas y resgates de sus haziendas o de sus comunidades lo dexan de pedillo por ser mp̃ por q̃ lay jues por q̃ lay escrito su parciente delos rrey o fue jueces dela rresidencia alo hechado o q̃ el mismo corregr̃ dor rresidencia ade hazer otro tanto en la dha prouincia alos yn̄s y ancilo perdona al dho corregr̃ pasado en la rresidencia q̃ le tomo y ancicallan y disimulan en todos

quelos dhos coregidores sea u

nan y se hazen con los dhos comenderos y p̃s yespano les temiendo dela dha rresidencia y de otros males q̃ ellos an hecho antes dan comiciones alos sacerdotes y alcaldes y alos demas espanoles y le hazen tiniente y con la color dela comicion hazen mũy grandes danos y males y lleuoba su hija y haziendas en este rreyno—

quelos dhos coregidores quã

do rreciben el tributo con color della rreciben mas plata delo q̃ fue tasado o lleua otros carneros demas cõ color dela tasa alos dhos tinientes y mayordomos y sacan a fuersa dela hazienda delos pobres yn̄s y no ay rremedio

q̃ los dhos coregidores y p̃. y co

menderos quieren mũy mal alos yn̄s ladinos q̃ sepan leer y escriuir y mas si saben hazer peticiones por q̃ no le pida en la rresidencia de todo los agrauios y males y danos - y ci puede le dest tierra del dho pueblo en este rreyno—

que el coregidor y comendero y

p̃ y cacique prencipal castiga y le afrenta sin culpa y delito alos pobres yn̄s y aci se ausentan aci yn̄ como yn̄ en todo el rreyno y aci q̃ ci por causa del corregr̃. o p̃. o comendero. o cacique prencipal se ausentare nal gun yn̄ o yn̄ q̃ no le de el salario q̃ deuia pagar en plata especias y no le cirua y se haga cargo dello sele cuente de cada tercio o año del dho yn̄ o yn̄ en todo el rreyno deste piru y ansi no se ausentara ningũ yn̄ corregr̃

COREGIMIENTO

COREGDOR TIENE PRESO

yamo estado a don cristobal
delleon segunda persona por cua
q defendio alos yndios de la prouin

uarcus
cayquñ
galera
man
car cos
cay q
pluy
tista
ulla
co yn

unay ray co cay sepopi na cari sac

pro Gin cias

don

499
95

COREGIMIENTO
don xpoual de

leon le amo les tia el dho co vreg.or de la prouincia de los lucanas
este dho don xpoual hijo de don garcia mullo guamani segunda-
persona de don di luca del ayllo omapacha del pueblo de s.pe deq
ca fue discipulo del autor deste dho libro y tubo otros muchos dis
pulos y ansalido cristianos y ladinos prencipales amigo de de
fender alos pobres y anci se dio este y.n en tanta anilidad ya
ni mo aun q los padres y curas y corregidores comenderos
a preciguido y ahecho falsos enformaciones con trael suso
dho don xpoual de leon y sea defendido y todo el trauajo a
cido por defender alos y.ns por q no a querido dar y.ns a
tragenear uino de los llanos para el cuzco ni a querido-
dar y.ns para rescates ni aquerido hazer ropa ni acon
sentido ocupar tanto alos y.ns pobres como los demas
caballos asnos de don fernando cacyamarca don di
luca don ju.n pillcone y los demas lucanas soras todos
ellos con sus mugeres y hijas hilan torzen y texen la ropa
del dho corveg.or y aui tienen conpania con el dho corre
gidor. de todo ello fue a quexarse y pidir justicia al s.or
bizorrey. le prendio este dho corveg.or y le castigo y le afren
to y le quizo desterralle alas galeras y le tubo preso en
un sepo con unos grillos y con una esposa en las manos
no le dana lugar que hablase con su muger ciquiera y
cienpre le amenasana y le decia mentiras auer x.o
solo por uengarse del dho don xpoual de leon y le de
zia q aui a de desterrallo alas galeras o ahorcallo y a
ci por no pasar tanto trauajo no quieren los oteos p.e
cipales defender ello alos y.ns de tanta mala uentura ci
este dho y.n no fuera borracho fuera tanto como espa
nol en la anilidad y brio y cristianicimo tiene tantos
cofrades y pulicia y amigo deq sus basallos sean rei
cos y aui adefendido del corveg.or p.e comendero y de
mas espanoles y tinientes y de mas ladrones —

otro

COREGIMIENTO

OTRO COREGor LEAmo

501
97

COREGIMIENTO

otro corregidor

molestia al dho don xpõtobal de leon y le tubo preso
por q̃ no aquerido dar yns tragenea dores ni aquerido
hilar y texer ropa ni otros rescates le prendio el dho
corregor y dello se quejo - por q̃ no fuesse aquexar nien
bi allo li tubo preso de dia y de noche y no le dejo del se
po con grillos y esposa en su aposento se tras de su
pabellon por que no hablase con nadie - asi no del
corregor con ello salio pobre y endeudado y presi
guido su antesesor corregor les usedio bien a el ya
su muger por q̃ fueron descretos - mas reg ia su ra
su muger no consentia q̃ hiciera mal a animabi biẽ
te y anci se salio sin pleyto y sin deuda por q̃ sabia
mas la dha sra q̃ el marido - su antesesor corregor y
su muger se echa ron a perder y el dho sus criuano por
bien si haze todas las cosas q̃ no por mal - bobo de los
corregidores - asi no delos caciques en el mundo es ta bibo
dios y su justicia y rey pero dire a vmagd como qui
era vmagd q̃ defienda los prencipales ci le haze tanto
agrauio los dhos corregores y pe comenderos mineros
espanoles pasageros tinientes y jueses uecitados reg.
de la yglecia y mayordomos ermanos y hijos de los
pes y todos sus criados - miraes te pobre de don cristo
bal de leon como esta amoles tado y preciguido e
llos duermiendo y hurtando y robando jugan
do salen ricos los pobres padesen grandes tra
uajos quantos corregidores des de bibo es tan en
el ynfierno ci todos ellos son con tra los pobres -
yns deste reyno mira q̃ p rese guido cacique
y q̃ preciguido pobre dos y hs deste reyno y no ay kẽ

concl

COREGIMIENTO
con el otro corregr y juicitador

delas ma madre y gleia loacauaron de matalle y destierra
lleal pobre don don cristobal deleon enel año de. 1612
y todos los dhos corregr y pcuras desu pueblo seuengo
conel defensor de dios y desumagd lo primero seuengo cõ
la caridad seuengo conla obra de misericordia seuengo
con los diez mandamientos de dios- seuengo conel defen
sor de jesucristo- por q alos dhos pobres le and hurtar y
robar y fornicar sus mugeres y hijas donzellas de todo
este dho seruicio y fabor delos pobres de jesucristo seuen
go de don xpõtobal de leon- por q le defendia de todo lo su
so dho- y se auengado desumagd deq los yns son desuco
rona real un caciq principal defiende alos yns de
tien de su yazienda y bazallo desumagd defiende delos
agrauios y danos del corregr y desu escriuano y desuti
niente y mayordomos y desus tratos y contratos y defiende
delos pe delas dotrinas y desus hermanos y criados y defie
de delos dhos comenderos y defiende delos espanoles paga
geros y otros q a vezinden dentro delos yns y de todos sus
hazienda de ganados y sementeras y camaricos y mita
yos defiende delos jueses y juicitadores y desus oficiales y
defiende delos pe y despanoles y caualleros y judios y
moros y mestizos y mulatos y negros defiende del teagene
ar uino y texer ropa yamasar y hazer chicha y forsar de
sus mugeres y hijas donzellas dexo dala prouincia y pores
ta causa hazen vezzago y faltan yns enlas minas yaci de
sea q muera don xpõtobal deleon y los demas caciques princi
pales deste reyno y que de el corregr y pe peralta y comende
ros haziendo mal y dano alos pobres de jesucristo y ns desumagd
yaies muy justo y conbiniente seruicio de dios y desumagd
y bien delos pobres yns q se suspenda el conocimiento de
los delitos ciuiles y criminales por todas las justicias de
dios y desumagd deste reyno delos caciques principales
y segundas- y administradores y de su escriuano de cauldo
deste reyno por q son enemigo mortales de quien loa de defen
der y ancile conosca solo sumagd deste reyno

corregr

503
99

COREGIMIENTO
CORREGIDOR AFREVITAAL

alcalde hordenario por dos gubos que no le da mitayo.

probincias como

COREGIMIENTO

como el coreg^{or} e

el corregimiento son tan señores apsolutos mas que el rrey en sus hechos y obras y justicia. y no temen a dios ni a la justicia destruy y roba y castiga cruelmente sin y formacion de derecho teniendo por fuero y derecho de justicia

que el dho coreg^{or} procure tener

protetor quando ubiere negocio de graue del protetor principal administrador de la prouincia y n^{o} le defienda al cul pado este sea nombrado de sumtego para la defensa de la justicia q^{e} este dho no tema al coreg^{or} ma ningun juez ni note ma a dios y a su mag^{d} y sera para su descargo de las entenci a de los y n^{s} o espanoles q^{e} pasare de la dha prouincia—

como le esta mandado y hordena

do en este rreyno por su mag^{d} y por los ex-mos^{or} s bizorre ys de este rreyno los dhos corregidores este en el corregimi ento un año no mas el bueno el malo q^{e} no este un dia y q^{e} no aya tiniente ninguno ni alcalde mayor ni lopu da nombrar ni a juez alguno ni a otros jueces de comezo nes ni de rriuano por q^{e} todos procuran rrobar a los y n^{s} pobres. y no q^{e} solo el dho coreg^{or} haze su oficio con ellos rriuano de cabildo pasellos delitos ciuiles y crimi nales de y n^{s} o espanol de cada prouincia de este rreyno—— acimismo los pleytos jusgados y otras cosas q^{e} ante el pasare en la prouincia el espanol lo pague sus derechos el dho coreg^{or} y p^{e} comen rro en todo el rreyno

que los dhos corregidores y p^{e}

de las dotrinas que este en cada pueblo q^{e} hubiere dos y n^{s} tributario o mey te y n^{s} este en los dos y n^{s} un dia en los mas dos y en los treynta tres dias y no pase adelante de cada dos un dia y cumpliendo esto no le remitayo ni na da aun q^{e} sea por suplata y le haya del pueblo y tenga dos caua llos y no pase mas so pena de la ley y orden de este rreyno——

quelos

505
01

COREGIMIENTO

qu los dhos coregidores des tere

y no no quieren defen der alos yñs q̃ los padres delas do trinas
se leentra en la posicion desus chacaras y casas y solares los dhos p̃e
y curas delas dhas do trinas delos yñs tributarios diendo quele se
jo en su testamento se le aentrado y uendido como cosas suya yan
ci los yñs de multiplico y otros yñs pobres guer fanos y biejos
y soltreos adonde ande sembrar y sustentar ci le quita la dha
posicion y ci tubiere ere dero selo deje y cino lo dexe alaco mu
nidad al administrador y ci quici ere uendella cino tiere ce
dero lo pueda uendello a otro yñ del dho pueblo y del res par
timiento q̃ no sea entremetas panol ni amestizo mulato en
todo este reyno conforme las hordenanzas delgouierno-

quelos dhos coregidores y p̃, y ju

eses y beeitadores y comendaros y mayordomos desterreyno enbian con mandamientos y udrea alta dela real justicia
como questa poco lauara amoles tar alos pobres delos yñs
con poco temor de dios y dela justicia aprender al cacique p̃e
cipal yal alcalde yalos demas yñs cnes terreyno- dezi endo
q̃ paresca como conbiene al seruicio dedios y desu mag̃d y
dela real justicia - y los dhos curas y doctrinantes y uicari
os y beeitadores dela s. ta madre yglecia - dize q̃ paresca como
conbiene al seruicio de dios nro s.r conestos mandamien
tos lo trae y lo mal trata - alas dhas justicias al coll de hordena
rio desu mag̃d al s.r dela tierra q̃ tiene su mag̃d lo llecua-
amo les tando para sus hazi endas yansi deoy adelante
lo declare el dho mandamiento para qualquier causa y
q̃ lo guarde para la breuidencia y uicita dela s.ta ma
dre yglecia - y q̃ ci lo llenare para sus mi tas o rrus cates o
neci dades ala espalda lo haga escriuir y asentar todo
y declarar lo q̃ pidio y ansi lo guarde para su ti empo y ci
fuere para la taza y minas loescriua con acatamiento de
bido asu s.a cabildo del dho pueblo por q̃ esta alli el mis
mo rey y s.r en persona adonde esta el cacique pren
cipal y segunda alcalde regidor alguazil mayor- por
q̃ le enbia allamar para yxangas y trageneare un bote
xer ro pa para res cates che ste reyno

q̃ande

COREGIMIENTO

que ande tener hor den delos

dyos corregidores para alcançar justicia delos males y da
ños en este reyno como del corregor y del p.co tra encomen
dero delos agrauios y danos de cada pueblo los dyos al cal
des hordenarios el cabildo desumag.d del dyo pueblo defien
da cadauno sus pueblos. y si yallare culpado suspenda
dellos oficios y cargos su.s cabildo si yallare culpado hasta
entre tanto q.e prouea su mag.d otra cosa poniendo capitu
los y lo yn forme con el treslado dello yan cino uzara
hazer dano ni mal alos pobres delos yn.s delas dyas prouincias

que los dhos correg.or en su tanto

son señores corregidores y justicia mayores y los dyos
alcaldes hordenarios en su tanto son señores y justicias de
sumag.d nieluno alotro no le lleua ventaja y cadauno
seguar de la yon rea y preminencia y sellamen señores
y cadauno se quiten su gouerna. y el dyo correg.or le acienten
samesa yenlay glecia la yon rre so pena al correg.or le sera
castigado por el rrey y por su.s cabildo delos dyos pueblos
y leys y hordenanças destos rreynos. pero si apelare del dyo
al calde al dyo correg.or otorgue la dya apelacion del dyo
al calde y leoyga el dyo correg.or al agrauiado. y si apelare
del dyo correg.or otorgue la dya apelacion alau diencia
yan si al cansara justicia el cau que prencipal y yn po
yan si los dyos jueses ande oy y hazer y gual justicia en d.o mun.o

en las y glecias de sterreyno

seacien te. en la mano derecha delas dyas y glecias prime
ro el correg.or luego el tinientte administrador protetor y ju
es yes criuano de cabildo al caldes hordenarios alguazil mayor y rregidores y fiscales delas s.ta madre y glecia
en la ysquierda el comendero y los caualleros delaen
comienda y uecinos cristianos nuebos y caciques prencipales y segundas personas y los yermanos delos prin
cipales. a si mismo las s.ras mugeres prencipales y segun
das conforme la calidad ento de el rreyno es ley y hordn.

el correg

COREGIMIENTO

EL COREG, IP, TIVI

teandavõdando ymirando laguerguenza delas mugeres

COREGIMIENTO
LAS OBAS JUSTICIA

as y corregidores y p.e delas doctrinas y tinientes de
las ciudades y villas y prouincias destte reyno no compo
co temor de dios y de la justicia y de la ley de cristiano
andan rronbando y mirando la guerguenza de las
mugeres casados y donzellas y hombres prencipales y
andan rrobando sus haziendas y fornican alas caza
das y alas donzellas los desuirga y andan perdidas
y se hazen putas y paren muchos mesticillos y no mul
tiplica los yn.s y como no tiene salario los dhos tinien
tes rroba de su parte el saserdote y sus fiscales y sacris
tanes y cantores. y los demas alguazi les como tienes
to hazen otro tanto en todo el reyno y no ay rremedio
y yallando alamanseba do le rrepocita a casa del p.e adonde
pare mestizo y entre ellos son pani agua y se defienden
en tre ellos lo qual no yuza esta ley en toda castilla y rro-
ma en tierra de cristianos como tienes ta ladroneria
tanbien los rreligiosos andan ala rronda to dalanoche
en auito de yn.s con mayor casa de los yn.s estando dor mi
endo las donzellas al rrenla frezada y se lamira la guer
guenza y para ello los suso dhos no piden auxilio a la jus
ticia mayor y asi no ay rremedio en todo el Reyno —

que los dhos corregidores y alos

sp.e y comendaderos y alos caciques prencipales no le hagan
mita ni den rrecaudo alguno en otro pueblo ni sean obli
gados para ello sino en su pueblo tengan obligacion y para
ello no le detenga a sus caciques ni mandones ni apremie
al alcalde so las penas de las dhas hordenanças sino q.e el dho co
rreg.or y.e bea en cada pueblo y cobre su tributo alos yn.s y
haga su justicia y el dho.e p.e diga sumisa y confiese alos yn.s en
fermos y haga acudir al seruicio de dios y de su mag.d a las minas
y plasas y si no la hiciere pida en la rresidencia y bea en su a
da ni apunte sp.a ni mestizos en su conpania ni fuera de ella en
la prouincia q.e no che a la ciudad ni de comida o nanenguna sp.a ni pues
que el

COREGIMIENTO

Q EL COREG.or COMBIDA

ensumesa a Comer agente baja y un mitayo a mestizo mulato y le hõrra

probicias q los

CORREGIMIENTO
DE LOS QUILOS CORRE

gidores y pobres españoles y caualleros y los dhos caziques
principales siendo s. de titulo descendientes antepasados se
acienta ensumesa a comer y a conbidar y conuersar y be
uer jugar con personas figones y rrufianes y salteadores
ladrones mentirosos ganapanes y borrachos judios y mo
ros y con gente baja y ruyn mitayos y a estos dhos descubren
sus secretos y tienen conuersacion con estos mestizos y mu
latos y negros y anci ay en esta ciudad muy muchos donzel
nas de calidad a todo lo dho lo primero hazen por no gastar
alos honrrados y lo otro por beuer con ellos y lo otro por te
ner miedo dela rreciprocidad o dela beata dela yglesia o por
q̃ le ayude en algun trato y anci digo q̃ bien parece cada uno
con su honrra y mesa correg.or con otro correg.or y cõ su tiniẽ
te y escriuano y su alcalde hordinario administrador y
caziques principales de titulo y el dho bicario con otro bica
rio o con los demas sacerdotes dela s.ta yglesia y los caziques
principales destos reynos con otro principal de titulo y ñ
bajo con otro y ñ bajo esto es la honrra del mundo otro
s. con otro s. conbidarse q̃ cada qual quiere lo q̃ ames este cõ
todo ello la limosna es muy s.ta cosa y caridad y amor q̃ a honr
rra el pobre conbidar al caballero se le llene a la honrra el pobre
y la haze s. de su casa como la muger pobre q̃ no fue casta de hi
dalgo entra a la honrra de su marido del caballero casando
se aun q̃ no fue se casado y tubiese un hijo esconrrado aun q̃
sea mestizo cies judio se le pega la mancha en ellos el hom
bre tiene la culpa hazer hijo judio o mestizo y sus parientes ti
fue de la casa de caballeros y de cristiano biejo de todo se echa
a perder parientes y linages y sus hijos son de reruyn casta
peor q̃ mestizo aun q̃ sea negro o espanol y ñ tiene q̃ le ho
rrezca es caballero de titulo de sus antepasados y lina
ges honrralle a tal caballero onrrando lo onrrase a el mis
mo como lo dize el refran honrra a los buenos caualleros
onrrar te an has bien a tus progimos y haz ser te an has bien
has

CORREGIMIENTO

dad dios te prouea de ha sa amigos tan de reys muchos amigos al caualleco ciendo pobre no lo menos preciados por q̃ cidios fuere seruido al prin te dia de yr ue en parte y alos pobres hala gadores y ca sa dores por q̃ dios te ayude por sus ruegos y ellos yoraciones — temeres adios obe deseres alaiusticia este dho es la ley guar da bienes tos dhos secretos enco mendate adios y asu madre uirgen s.ta a.m y ato dos los sanctos y sãctas yangeles del cielo y conello guar da tu hacienda y pasaras tu dia descansadamente con bues tra muger y hijos ser biendo adios n.ro s.r y pasaras tu correg.or onrradamente —

quelos dhos corregidores no pue

dan dar mandamiento ento so el reyno ni nombrar tiniente de correg.or ni despues de comicion ni para al calde mayor sino del propio rey y s.or o subizo rey y su audiencia real y no otro ninguno por ser la causa de q̃ en correg.or en una pro uincia tiene diestinientes y uente alcaldes mayores so lo a fin de robar alos yn̄s y tragenear y rescatar y amo lestar alos yn̄s y solas plnas contenidas de la ley deste reyno

quelos dhos corregidores deste

reyno no quieren defender alos dhos y n̄s q̃ los dhos padres y curas de las dhas doctrinas se leen tran de fuerza con color de dezille misa en sus poblaciones de sus solares y casas y dhas rras y haziendas y se lo an uendido como cosa suya · y a tubiere rerero lo dexe y si no lo tubiere lo dexe alaco mun dad con poder del administrador para el multiplico de los y n̄s y si se lo uende los dhos padres o es panol a donde ande uenir y anci sean sen tan los y n̄s deste reyno y anci so pena de 20 pesos para la camara.

q como los dhos corregidores deste

reyno ande tener esta horden descreta y conello no tendra pleytos ni gastos sino q̃ al comer gastara una gallina al senar un pollo · y tendra dos caballos y un muchacho y dos y n̄s reseruados de la mita · para esto aunq̃ sea casado no traya ga la muger a la prouincia ni tenga hijos ni tiniente ni escriuano ni criados ni tengaes panoles ni hermanos y co mer solo ni jugar · administro los dhos p.s de las dotrinas y anci saldra limpio de la prouincia ento do reyno —

corregor

COREGIMIENTO
COREG.or LICENCIADO

gregorio lopes despuga fue cristianisimo y granletrado amigo se dios

pro bin cias

CORREGIMIENTO

DE GUANUCO

mando gregorio lopes de puga fuem[illegible] muy cristiano le
cinciado amigo y seruidor de dios y de los pobres y de su mag.d
y hazia buena justicia a las partes por ser tan buen cristi
ano enbio el s.r don garcia marques de canete bizo rrey por q.e
estaua al presente un correg.or en la dha prouincia llama
do lesenciado x.po tobal de ouando depuro letrado destroy
ya y hazia muy grandes danos a los caciques y prencipales
y a los y.os pobres mando le su mag.d pidir el emprestimo
y lo q.e pidia y lo rrobaua en la dha prouincia y era muy
grande amigo de los comenderos y.e p.e de las doctrinas y
muy gran enemigo de los caciques prencipales y de los
y.os pobres y anci lo primero. sus amigos los dhos encomen
deros y padres espanoles le prendieron y leen cistio a los dhos
y.os por detras le dio guerra de manera q.e murio en pleyto mu
y pobre con deuda y preciguido y anci este dho correg.or gregorio
lopes de puga como buen letrado y sauio hombre por no salir con
tra conciencia de sallir con on rrea y cin pleyto del dho corregimiento y auia de
cami ne por q.e era buen hombre y cristiano y temeroso de dios
q.e auia de hazer q.e lo primero temiese a dios y no yerrase de yazer
justicia y q.e lo sentenciase como lo mereciia - y q.e fauoreciese a los
y.os pobres - y q.e tubiese ojo de leon y mordiese con los dientes y
muelas y q.e no dormiese ni se dejase enganar y q.e no tubiese a
mistad de p.e ni de encomendero - ni tubiese espanoles ni ubi
ese teniente ci acaso un p.e le pidiese para castigar algun caci
q.e prencipal o algun y.o pobre el encomendero o algun p.e q.e no
lo hiciese antes le fauoreciese por q.e con color della armauan
pleyto y q.e no tomasen consejo dellos y q.e no le recibiese ni con
sentiese a q.e le recibiese ni mostrase su secreto bueno o malo ni co
uersacion por q.e se hiciesen testigos contra el correg.or - y q.e hon
rrase a sus caciques prencipales amase a los y.os lo q.e podrian
por q.e el mayor enemigo mortal de los dhos corregidores son los p.es y co
menderos y espanoles por meterse con la justicia y con ello uengar
se a los y.os pobres y anci este dho correg.or se fue rreyendose de los ene
migos p.es y comendero y de espanoles aun q.e le tenian odio a los prenci

pales

CORREGIMIENTO

pales yalos yñs dela dha prouincia para q̃ pleyteasse todos di
xeron q̃ el lezenciado puga q̃ eraun santo yquandose des
pidio del dho corregimiento lloraro todos y los pobres hicie
ron grandes llantos este dho corregor tambien se aprouecha
ua con reuydo y no tenia muger ni hijos ni criados ni tini
entes ni escriuano cino solo su persona y mesa en la prouincia

porque causa quiere ser erma

no o suegro del corregidor o pariente del dho corregor o del p
o del encomendero o que se mete asulado dellos por querer-
robar con ellos y comer a la costa dellos delos pobres yñs enes
te reyno y no ay remedio y anci se ausentan los yñs deste reyno

por q̃ causa quiere arrimarse a

los corregidores o alos padres delas doctrinas o alos comendros
y se hazen mayordomos y se arrima alos caciques prencipales
con aquella color mal trata alos yñs y come en la costa dellos
delos yñs pobres y demas desto le fuerza asus mugeres y desuirga
asus donzellas en todo el reyno y no ay remedio

porque causa se cazan algunos

espanoles o algunos mestizos o mulatos con yñs hijas de
los caciques prencipales o yñ pobre en los dhos corregimi
entos con color de a fin de amolestar y quitar toda quanta hya
zienda y meterse en sus tierras y casas y tener reuydo escan
dalo y rebolberto dala tierra y ciertamente de los yñs cin pagalle
y rreciere sen muy muy gran dano y rrebuelta de en treellos pobres
deste reyno algunos ganan prouicion delos señores bizorreys
cõ esto no ay remedio y anci asus mugeres yñs lo llenen alas ciudades y
los hijos mestizos o mestizas lo dexen en el dho corregor en este reyno

como los ermanos y parientes

y deudos del corregor y del p y del encomendero en rre
quiesen presto con el fabor y ayuda dellos hazen fie
ros alos pobres yñs y le quita todo su hazienda y ga
nados. y comidas y rropa y fornicaa sus donzelas y se
su parte castiga y amolesta y le haze trauajar y anci sõ
ricos y no tiene rresidencia y no ay rremedio en este Reyno

corona

515

CORREGIMIENTO

CORONA REAL ESEL

corre gimiento

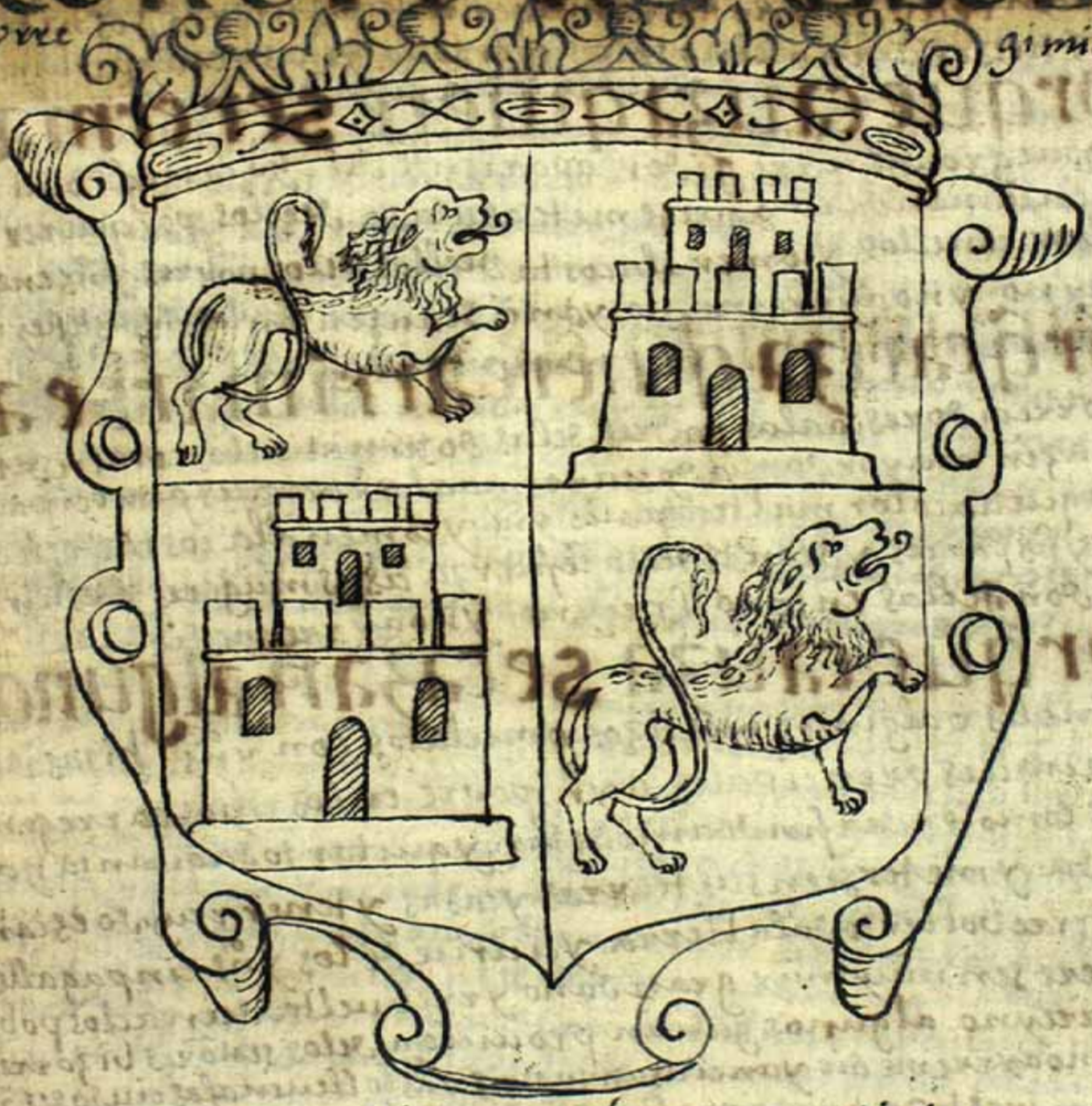

temed a dios y sed buena justicia y
nos metays en ningun mal y daño.

pro bincias q̃ los

CORREGIMIENTO
DE LOS CHOS CO

treges y eneste reyno enlas dhas puertas principales de cabil
do tengan pintadas las armas reales y abajo un letrero q
diga aci temed a dios y seb buena justicia y no os metays en
ningun mal y dano este dho tenga en todas las ciudades y
villas y pueblos como en chicos y grandes para lamemoria
exemplo y temor de dios el dho corregr no lo haziendo lleue de
pena ducientos pesos para la camara de su magd y cilapidaen
carreci dencia q se le tomare y sea castigado en todo el rey no-

mandamiento de yns deste Rey

no es y como se sigue abreuiado a de decir aci don pdo de torres co
regr y justicia mayor destaprouincia y suqueridicion por su magd
da- mn timtama deste dho pueblo y q no pague tributo ni acuda
alas demas seruicios personales yasimismo le amparo de todo
suhazienda y chacaras a un chacara un topo o medio cuatro
quatro andenes del sitio de chilcapata y su lucer chacara medio
topo en el sitio de tapiaca asimismo le defiendo de sus casas y solares
y demas hazien das estancias y corrales una pampa q no se le tomen
yel dho alcalde defienda con q bos el dho domingo o pa timtama
yn biuda acudires al oficio del seruicio de dios amisa y cō fesar
os y ala doctrina. y alas obras de la yglecia y seruicio de dios y de
la uirgen mn. y de sus santos alas sementeras y ganados asi
mismo acudires alas comunidades y sapci y alimpiar las azeq
yas y de buestra chacara llenares estiercol y trauajares y sembra
res de todas las comidas y frutas mays y papas y criares mu
cho conejo gallinas en buestra casa y tendres mucha lena y paxa pa
buestro prouecho y dares limosna dello alos pobres y al fin de
tamanera se le a de dar mandamiento alos dhos yns deste reyno
por q cō color del mandamiento no quieren acudir al seruicio de
dios ni alas obras de la yglecia ni alas comunidades ni quieren te
ner nada cino anda holgasanes y no quiere obedeser a sus ca
ciques andan hechos rellacos y borrachos cada dia cin trauca
zen grandes putas y los pdres de las doctrinas dan mas ala co mo lor
del mandamiento y asi le a de dar es tafecha en el pueblo de sto do
mingo de uancayo a 20 del mes de utubre de 1610 años por mandado
del corregr antemi escriuano de cabildo dō fellanq. dō pdo de torres

jesus mn

CORAÇÕ IMITADO

IESVS MARIA IOSEPH

temed cristianos a dios y a la justicia y no tengays sobervia y no llameys a la justicia para que seays rastigados

COREGIMIENTO

ℓ del Corregᵒʳ

destos reeynos tengo en la plaça pᵖᵃl de mi palacio trabos
reales a de pintar se un Jesus ñ y auajo unas letras q̃ diga
Temed cristianos a dios y a la justicia y no tengays sober
uia y no llameys a la justicia para q̃ seays castigado Sepo
ga de letras grandes q̃ los dhos corregidores tengan particu
lar cuydado de ponellas y castigar las a los soberbios os en
cadas iurisdicion de cada corregimiento no lo haziendo le
ue de pena de cada uez cincuenta pesos para pintar se y otros
cincuenta para la casa mara de sumaᵍᵈ y lepidan en la rreci
dencia en cada prouincia destos reeynos

porque causa quieren ser lengua

del corregᵒʳ o del juez o de la beitador de la ʂ.ta madre y glesia de
rrecuitas o de los comenderos en las dhas prouincias por eso
bar a los pobres yñs sus haziendas y dello no ay rremedio y
no tiene rrecidencia y an de rreuelar se mas dano en los yñs destos reeynos

porque causa quieren ser cocineras y chichera y panadera y lauandera y manseba y

cirujicianas ñ a de los dhos corregidores y ℓ p de las do trinas
y comenderos y de jueces y beitadores. con color de ella cada
uno pide su mitayo y de comer cincosta y le haze trauajar a
los pobres yñs y le roba quanto puede y no ay rremedio—

como los criados de los corregidores y ℓ p de las do trinas y de comenderos y de otros

de los jueces y beitadores de la ʂ.ta y glesia o de algunos mes
tisos o mulatos o de los dhos negros o de ellos propios y ana
tados a los pobres yñs les dan de comer del camarico q̃ le cuesta
plata a los dhos yñs y no ay rremedio en todo el reeyno—

testamento de los yñs destos Re

yno es como se sigue abreuiado. En nᵒᵐᵇʳᵉ de dios amen— la santicima
trinidad un solo dios en tres y a la uirgen maria
a y a todos los santos y santas angeles a mi encomiendo mi
anima amen Primeramente mando q̃ mi cuerpo sea

sepultado

CORREGIMIENTO

sepultado enesta yglesia. ꝑ de testamento ⁊ yten mando
por mi anima que se me diga una misa rezada cõ su vigili
a y res ꝑiso y dos pelinos ꝑ parecella los pagenes y por una
misa cantada de un patago ⁊ y tenencia que hijo extrãgero o
natural o uas tardo q̃ reparta toda mi hazienda ta sos y solar cha
caras de taza y de luce en tales citios tantos topos y separtan y
gualmente mis hijos ju camasca dipuri fran cha yumbi ma ju ruma
y y logo ze conla dha mi muger en tre todos ⁊ y ten dejo ala madre
de dios o atal s. to un carnero o alay gleia ⁊ y ten digo q̃ deba a a
los nso chun talla dies patagones que se lo pague de mis bienes ⁊ y
declaro q̃ me debe domingo aucanto platero diez y seis patago
nes q̃ lo cobre yuncar nero mi muger teresa yanyama y ci no tu
biere hijos sea erede ro nietos y ci no tubiere nietos lo ereda er
manos o ermanas y ci no tubiere ermanos lo ereda sobrinos
y ci no tubiere sobrinos lo ereda sus parientes ser canos y
ci no tubiere parientes lo ereda sus criados y ci tenia algun
guer fano o guer fana o q̃ le aya servido a de ereda r y ci no tubi
ere todo lo dho q̃ dexe a quello q̃ qui siere el testador para su misa
y lo demas lo erede la comunidad el dho administrador y sual
uasea y caci q̃ al calves los dhos quatro men por cuenta y razon
y libro para q̃ cada año se le diga una misa de su multiplico
y q̃ no le de lugar al dho p.e por q̃ lo querra tomallo todo y cõ su mi
llo y dello demas se aplique los pobres por q̃ an hecho en el rey
no y aci estan los pobres y ñs muy pobres en este reyno y q̃ no teni
endo nenguno erede ro no dexe ni pueda dexar casas y solares
y chacaras a nadie ni para su anima ci no q̃ dexe a la comu ni
dad para el multiplico q̃ a donde ande mexor los pobres
delos yn̄ y ci loquitan sus ereda des por q̃ en este reyno los p.e
loquitan y selas vende y aci por no tener casa y chacaras se
ausentan los yn̄s des te reyno y aci no consienta q̃ se entre
meta ninguno p.e ni corre g.or ni comendero ni espanol ni
caci q̃ prencipal en esta ciudad los testamentos ci no q̃ pase por
esta - y del gouer no delos yn̄s ci fuere muger erede ra q̃ sea ya
casado se con yn̄ prencipal de qualquier par dalidad tiene dere
cho y ci fue tributario pechero de sumago mulato o es panol o mes
tizo no puede ereda r por ley y es agraviar a su mago q̃ talle la cau
ta - fecha en este pueblo de s.p de tambopata a 2 agosto de 1612 testigos p
ta quive ju camasca y lo firmo don cristobal de leon ante mi escri
uano de cabildo ju ãtay clamo ca pasqual de reyno ——

tiniente

CAPITVLO PRIMERO DE ESCRI
uo.

TINIENTE VEZES

historia delos

tinientes y jueses y escriuanos destos reynos por q causa qui
eren ser tiniente de co reg.or por q quiere ser otro co reg.or y
aprouechar se y querer hurtar y robar y apremiar y tener
beyte o treyta mitayos yns y le hazer trauajar solo le falta a
ras calle el culo y comer cincosta en cada prouincia y no
pagar y ser soberbioso y meten la lanza hasta los rrecatones
delos pobres yns en una prouincia tiene el co reg.or media
dozena de tinientes yotro tanto pues de comendadores y a cien
pobres yns de todo el reyno y no tiene rrecidencia en la dha prouin
cia los yns aymarays de don cristan de ciloa q deuia de rre
zago diez mil pesos ensayados por q los yns se ausentaron y se
fueron por el mal tratamiento de un flayre merzenario
llamado morua gran letrado para hazer mal alos pobres yns
este dho pidio q le diese mandamiento de comicion a el y q
le diese otro mandamiento a un espanol llamado martin
domingues hombre pobre por q co brase la taza q los caciques
abian hurtado leen formo al dho co reg.or como era su a
migo le dio comicion de manera q los dos eran compane
ros acauaron de echallo todo los pobres delos yns de sus pueblos
y lo hizo tiniente de co reg.or del rrepartimiento y aneies
te tiniente lo pagaua de su bolsa la taza y cobraua doblado
en rropa y plata y ganados ciel dho pagaua mil pesos. co
braua dos mil pesos y anci se aprouechaua muy mucho y
gar se y tener tantos corregidores es gran mal delos pobres
yns el dho p.e y co reg.or y el escriuano se huelgauan q pa
rato dos hurta el tiniente roba y hurta publica mente
y demas desto alos pobres cin culpa nicinformacion los cas
tiga cruelmente de todo ello esta en la consencia del co reg.or
y del s.r bizorrey y de su audiencia cien do tiniente un yn
de rrazon de la dha prouincia con poca costa ayude a cobrar la
taza como lo mãda sumag.d q no lo proueia el dho co reg.or por q lo prouei
era ayn trageneador a q le ayude a hurtar y cino lo haze le quitara

para la cobranza de la taza q no paga

en el

TINIENTE

en el pueblo de Yatunlucina:

tiniente de corregor tenia en su cocina media dozena de soteras y dozellos o tinajeras de yns mitayos haziendo le trauajar hilar y texer y panadera chichera con q̃ la pulpera y sus aiones panado p̃e lo propio aun q̃ los sauce el mundo no ay remedio y sus aiones panado el alcalde tiene otras tres yns. como yanacona justicia. el mandon el mandador el aiones panado son yguales como puede dar exemplo a los ti cles cristianos antes le roba todas las noches a los pobres esto paso en el año de 1607 y anci no puede multiplicar los yns

Otro tiniente de corregor mestizo

en el repartimiento de los soras en este año de 1607 es taua un principal llamado don pedro tay pimarca le rondaua de noche y buscaua todas sus casa y cocina y despensa a unas yns mitayas le achaco diziendo que ca muy deseada con agua de azahar a q̃ me lo guarda se en su despensa sino quito por fuerza y sela llebo este ti niente mestizo y sela enbio al corregor y se la presento por gran regalo yanci no tienen temor de dios ni de la justicia esto declaro y doy fe de ello q̃ me hara de otros pobres yns destte reyno los danos de los dhos tinientes y jueces

que los dhos tinientes y jueces

y alcaldes mayores de todo este reyno no no pueden dar titulo los dhos corregidores ni lo puede dallo por q̃ solo su mago tiene este dho facultad como s. mayor del mundo y deste reyno por q̃ hazer tinientes es ha zer muchos corregidores por las causas dhas y por los gran danos deste reyno yanci quedara los pobres yns descansados y desagraviados y si hiciere tinien te el dho corregor solas penas priuacion de cargo yo ti cio en este reyno q̃ anci multiplicara los pobres yns-

jueces

¡VEZES DE COMICIONES

pro bincias

Jueces

JVEZES

Juezes de comi

ciones q̃ loenbia delas ciudades y delas minas o delos reys
delima alas dhas auiriguaciones y pleytos q̃ bienen a
las dhas prouincias con color de q̃ falta un yn̊ o
dos yn̊s delas dhas minas o plazas enesterreyno a
biendo de enbiar se alacosta delos dhos mineros y
debezinos. bienen estos dhos juezes de comezones hur
tando y robando enlas estancias yllamamiches
delos ganados le quita quanto puede de ai de plata
como ganados y char q̃ lana soga cos tales chu
ci apa mays y algunos le fuerza asus muge
res y hijas y le haze cargar cin pagalle y cisi
defiende le mata de palos de tantos agrauia
os y danos q̃ haze los espanoles defendiendose
el dho yn̊ le mato al dho espanol dello le ahor
caron a dies yn̊s yauyos del pueblo de ocoba
ba junto a lor doua como auisto este castigo
cin culpa licito como se ayudan en tres panol
robadores delos pobres yn̊s deste reyno se de
jan aquitar se sus hijas y hijos de lo qual tie
nen enlas ciudades y anci no multiplicara ni
multiplicara antes seacauan los yn̊s deste reyno
no yenlas prouincias quita quanto puede cinte
mor de dios ni de la justicia como no tiene exercide
cia y el dho corregor se huelga y calla y disimula en este Reyno
es crimen

ESCRIVANO

ESCRIVANO DE CABILDO

Real nombrado o rrezeptor deste rreyno

probinçias

escriuano

ESCRIVANO

escriuan de co

correg.or delas dhas prouincias destos reynos y los dhos escriuanos publicos de cabildo y escriuano real o no brado o rrezeptor q los suso dhos escriuanos reciben gra des cohechos delos caciques principales y delos pobres y ns con color de dalle mandamiento o dros pleytos o dalle testimonio para la audiencia o para yr a cobrar los tributos a sus yns de cada pueblo y de otras cosas q gas tan mas en los testimonios q lo que an cobrado y anci por q no gaste tanto los dhos pobres yns q den testimoni o los dhos al cal des hordenarios ante su escriuano de ca bildo para ayr arrecoger y traer a sus pueblos los yns y cobrar el tributo delos yns ausentes y dela cobrança trayga certificacion delo q a cobrado la dha taza porq los dhos caciques principales lo gastan y juegan y beu taza por q auiendo cobrado dizen despues q no lo a cobra do y niega y ansi pierde y anci tienen rrezago en las dhas prouincias de todo este dho rreyno

los dhos escriuanos dan mal co

sejo a los dhos correg.or a trueq de hazer ellos sus hazien das y destruye a los dhos correg.dores al cabo le dexa enbla co con pleytos y le carga toda la culpa y despues dize q el correg.or fue necio - creer del escriuano por q lo q quiere el escriua no q de suelle todo a su hazienda y castiga al dho correg.or y ganar con color della y robar a los pobres y despu es al cabo antes es enemigo y enuiste y no ta los capitulos del correg.or y p.e y de cali q y ellos se uan rreyendo se cin docenemigos mortales del correg.or dizen q no biene ao tra cosa cino aganar y llenar plata destos reyno -

que los

3

LE TOR CORREG.or TIENE
que los dhos escriuanos Recibe
grandes cohechos y camaricos presentes y muchos mitayos y
rrecados de comidas sin pagar alos yn.s pobres todo lo q.e mas es
alas dhas costa delos yn.s monta de cada año mas de mil pesos del escri
uano y del correg.or dos mil pesos y del padre mil y quinientos des ser
uicios y mitas y comidas y mensages y rrescates y rremuneraciones y o
tros tratos y grangerias que ocupan en cada prouincia destos rr.nos

letores corregi

dores y tinientes y jueses de comisiones escriuanos y
rrezeptores cristianos letores saued q. los buenos justicias de
dios y jueses honrrados a de querer salir del corregimiento
sin pleyto lo poco q. a ganado lo llene buenamente q. no todo lo
hurtado lo dege dimas dela pobresa y no uaya a frentado y
al s.or bizo rrey y asu audiencia llena la cara y se hon rre de lom-
lo no la prouuera otro cargo en este rreyno y anciandel procu
rar llenar limpio camino y tener muchos amigos q. enemigos
y q. den burlados y llo ren boso tros salgays rreyendo como
se fue rreyendo el dho correg.or y jues gregorio lopes de pugale
cineiado brabojues y cristiano q. no fue criollo nacido en es
pana y estudiado en salamanca sabiendo tenido tanto pley
tos los otros corregidores los unos y los otros corregidores dela
prouincia me pregunto como hombre cuerdo y sauio y gra
letrado q. como auia de pasar sin pleyto y lerreespondi como
digo arreina. aci para q. tomase mi consejo q. aci saldria
sin pleyto y llenaria la bolsa llena de rreales y los pobres
y.s llorarian lo primero q. hiziese la obra como lo man
dana dios y q. fuese buen cristiano temeroso de dios y fabo
rreciese alos pobres de jesucristo el segundo q. fuese bra
bojues y lemos trase justicia y ojo deleon y dientes alos
espanoles y comenderos y alos p.e y cura delas do trinas
el tersero que no castigase a nenguno sin enformacion
bastante ni por manda do delos comenderos y de p.e ni
hiziese agusto suyo desubolumtad delos dhos pa dexa
ziendolo se echana a perder antes ellos eran mu.y grandes-

enemigos

VIO.

LETOR JVES ESCRI

enemigos y co chillo q ellos eneustian alos yñs delos danos
y hazian capitulos alarreuidencia yaui co vreg.or le digay sq̃
sebayan a ez trsus misas y vresponsos cadauno dellos y digasu
misa y q̃ lella me con la campana y confiese como lo tiene manda
do el sancto concilio q̃ cadauno parecia con su oficio y benefi
cio muy bien y eran honrrados el quarto q̃ no tubiesc amistad
con ningun comendero ni p̃e ni con espanoles ni tubiesc tinien
te ni jues ni ermano ni hijos ni es criuano por q̃ con color del co
vreg.or hurtaua y robaua alos pobres yñs el quinto q̃ honra
se a todos sus sup getos caciques principales y senores de estos
trito y alos camachicos y mandones y alos yñs pobres y alos foras
teros que tubiese bien con los alcaldes y es criuano y le hon vrase
como lo mandaua su mag.d de cada pueblo y les asentase en su
mesa quando fuese culpado de delitos ciuil criminal lo castiga
se co amor y caridad y buena enformacion y no lo afrentase
aun q̃ fuese pobre q̃ con ello circuieia a dios y a su mag.d el sesto
aues de tener las caxas cin q̃ falte vreal y no tengay s tratos y ge
gerias vrescates ni muchos ni tayos ni criados bastaos dos yñs
seruado el setimo ue estos capitulos todo lo que esta puesto y
escrita de lo bueno como de lo malo en esta coronica para q̃ de lo
malo lo castigues primero a bues tra anima y carne y de lo bue
no hon vreys y sea seruido dios y su mag.d y su coro na vreal y a
ci se fue este trabajo jues co vreg.or a la ciudad del cuzco con to da
comicion q̃ le mando suex.a llo raron todos los pobres yñs de
la buena justicia y los enemigos se quedaron burlados y aui le
querian mal todos los espanoles a donde le mato espanol
y no fue y̆n en la ciudad del cuzco acabo su uida este cristiano
mira cristiano le tor de los corregidores y jueses y escriua
nos otro tanto abias de hyazer llegando a cada prouincia no
tener en trey̆ns espanol ni mestizo ni mulato ni y̆n a q̃ fuese mi
seba de espanol ni cura ni ser amigo de p̃e ni de comendero o trot
to as de hyazer ci quieres salir co̅ honra y limpio de pleytos y sa
dres con dineros con lo poco q̃ abies ganado dar gracias a dios
y le teneys al s.or bizo rey contento pues q̃ co̅ bos se descarg
su con sencia y os tiene por buen jues y mereciendo os dar
mas cargo en los libros del gobier no se hallara por buen ju
es y anci dexares todo bues tro mal cuydado y seres honrrado co̅ra

como

COREGIDORDEMINAS

COMOLOCASTIGACRV

elmente alos caciques preem cipales los corregidores y jueses cõpoco temor delajusticia con sferentes castigos sintener misericordia por dios alos pobres

enlas minas

enlas

CAPITVLO DE LOS MINEROS en las chacras

de guancabilca de azogue que és adonde tiene tanto castigo los yn̄s pobres y reciben tormentos y mucho muerte de ynds adō dese acaua y pasa tormentos los caciques prencipales deste reyno asi mismo en todas las demas minas de potoci de plata y de chocllococha de plata y de carauaya de oro y minas de otras partes destos reynos los dhos mineros y mayordomos espanoles mestizos o yn̄s son tan señores apsulutos q̄ no temen a dios ni a la justicia por q̄ no tienen residencia ni beeitagene ral de cada tercio y año y assi no ay remedio.

Cuelga de los pies al cacique prencipal

yalos demas le asota sobre encima de un carnero yalos demas leata desnudo en cueros enel rrollo y locastiga y teisquigrillos sin dalle de comer ni agua y sin dalle licencia para proueerse todala dha molestia y afrenta lohaze cō color de que falta algunos yn̄s dela mita sehaze estos castigos alos señores deste reyno delatierra q̄ tienen titulo por su mag.d castigan muy cruelmente como si fuera ladrō o traydor conestos trauajos sean muerto afrentados y no ay remedio y nole paga su trauajo delayda y buelta delos caminos y acudir enlas minas delos tienpos questa yalos yn̄s de sus jornales con color delas mitas y tareas leocupa enguardar ganados y tragenear y los mete allanos y se muere los yn̄s y hazen cunbes y a otros les manda texer ropa y a otros les pone por rescatadores destos no le paga su tarea y loes cō de su trauajo y tienen en los aderentos yn̄s cocineras con color dela cocina estan amancebados y cō algunas hijas delos yn̄s cirues le fuerza y loquita y lo desuirga a ellos y sus mayordomos y les fuerza a sus mugeres enbiando a sus maridos a las minas de noche o les enbia a otra parte muy lejo y lohaze tomar mays y carne ochicha o queso o pan por fuerza a su cuenta de ellos y le des quenta de su trauajo y tarea y conesto al cabo salen muy pobres y cō mucha deuda y no tiene q̄ pagar a su tributo y no ay remedio de todo esto por q̄ el corregd.or y gouernador o justicia es q̄ entra o tiniente o alcalde mayor se hazen con ellos y sean

unan

MINEROS

unan endandole cohechos como ueala plata conlos ojos antes
diran q̃ le mate alos pobres delos yn̄s el dho protetor esta cruel
de antes escontralos yn̄s no defiende estos tormentos del yn
fierno ni le abiza deto do ello a cercadelos danos delos pobres yn̄s
a su mag̃d ni a su real audiencia a desaber V. mag̃d da don de
se puede bestir todo de seda los dhos mineros y de oro y plata cino
del trauajo delos pobres yn̄s y lo q̃ hurtade V. mag̃d y anicies bueno
q̃ cada seys meses le beneficie y le torne reincidencia alos dhos mineros
y le to mesmenta y se abenitado las dhas minas por q̃ alas yn̄s en a
usencia delos dhos maridos les asota a sus mugeres y alos dhos sus
maridos le asota arrecasado y la guerguensa fuera le castiga como
animo en las nalgas yotros le apalea como animal caualloy como a
su negro esclabo y les haze otros muy muchos agrauios q̃ por pru
ligidad no se escriue q̃ serremitt adios ya sus jueces y justicias
de todos estos dhos agrauios se aussentan de sus pueblos por no yr
alas dhas minas apadeser tormento y martirio y por no padeser
en aquel yn̄fierno a q̃llas penas y tormento de los demonios
yotros se huyen delas dhas minas otros delos caminos por no lle
gar alas dhas minas y por no morir muerte supitania antes qui
eren yr a morir q̃ a biuir y dizen q̃ le acauen unaues porque
encogiendo el mal de azogado se seca como palo y tiene as may
no puede dedia ni de noche beuir y dura un año o dos desta morne
ra y se muere y anci de mi parte le encargo a su mag̃d y a su
gouernador y audiencia q̃ le abise y les criua y enforme q̃ algun
cristiano buelba por los pobres de jesucristo para q̃ sea reme
diado y q̃ no crezca tanto mal y dano en las dhas minas desteRey no

que los dhos mineros no les pa-

ga alos dhos yn̄s capitanes ni alos demas yn̄s cirues des ude
recho salario del uiaxe del camino las leguas desde su pueblo
alas minas y de las minas al bolber al pueblo no se le paga
y de la tarea del trauajo y jornal no se le paga y le cuenta me
dio de un dia y a meses no se lo paga de todo de sus trauajos y la
plata del rrey sacan cumplido todo aquello lotoma y se q̃
uajo delos pobres y yn̄s y anci es justo q̃ el mismo juez y go ru
g.or gouernador pague en sus manos a los pobres y yn̄s de su tra
uajo y no se le mentee en chicha cino q̃ lleue plata para su tributo

que los dhos mineros quando

se muere

MINEROS

semueren en sus minas los yñs o en las plasas o en obrage o en geni
o estancias y sementeras de este reyno los dhos yñs o sus mu
geres o sus hijos o los q̃ ayudan no se les paga ni restituy para sus a
minas y para sus mugeres y hijos asi mismo no les paga quando q̃
dan mancos para siempre no les restituy ni les paga sirbiendo
con sus mugeres y hijos y carneros y sogas y costales y mantas
con todo lo dho paresçe q̃ sirue con mas tarea y ciespied de algo q̃ al
gados reales se le quita cinco pesos y no ay reme dio en los dhos
pobres con este trauajo les muele y castiga en las dhas minas——

los dhos mineros y mayordomos

toman cohechos mucha cantidad de los yñs pobres y despues
leen bia a sus pueblos o le manda yr a otro pueblo a seruir a sus a
migos y a sus amigas y amansebas a estos yñs no les paga antes
a sus caciques lo apremia deziendo q̃ se a ausento el dho yñ y aci
q̃da agrauiado todos los pobres y mas los prencipales deste reyno

aranzel de la paga en las minas de

azogue por cada dia ocho reales y de comer por gran muer te
y acauamiento de los yñs. y en las minas de plata o de oro qua
tro reales y de comer - y se alquilen los yñs por dos meses diespa
tacones a cinco cada mes y lo q̃ le pagan questa muy bien tazados es
te dho aranzel q̃ los yñs enfermos de qualquier enferme dades
a sogado antes q̃ se reserue alquile estando reseruado en la mi
ta no tiene que alquilar y los ausentes no les sea alquilado sino
q̃ los caciques o mandones alcaldes los a q̃ aun questen en mone
terios para esto todas las justicias seglares y eclesiasticos les den fa
bor y ayuda a sere a de las minas plasas tributo deste reyno y q̃ se
cõ cierten ante escriuano y testigos firmado de su nombre en este reyno

que los yñs que fueren a las minas:

o a la plasa a seruir o alguna fiesta q̃ hazen sus dansas y taquis cada
ua y haylle haraui pingollo sus mudicas y cantar canciones no se le pu
de quitar ninguna justicia porq̃ los pobres se huelgan para trauaja
xar y a la buelta tanbien traygan este contento para cõsolarse uani
mayuer por q̃ estoruua el p̃ corregr. por q̃ le den plata y comidas—

que en las dhas minas de azogue los

yñs q̃ entrare al socabon de qualquiera mina un yñ o
no entremas hasta q̃ se aya asi mismo al horno de la azogue cada
yñ haga mita hasta acauar y asi no sera a sogado ni se muriera q̃
los dhos mineros si cõ cientiere q̃ un yñ entre dos meses le sea muy cas
tigado y priuado de lo ficio y quitado las dhas minas yñs y asi
multiplicara y no se muriera tan presto ni se acauara los yñs

q̃ los

533

9

MINEROS

ÕLOS DICHOS MINEROS

embian a quexarse aq̃ robe alos caciques principalles y alos pobres y ynsensuble-

delas minas

q̃ los

MINEROS

℞ los mineros

cnbi an agueses alos dhos pueblos con color q̃ falta
un yn̄ a costa delos yn̄s y caci ques y an ciel dho ques
haze desparates y come a la costa delos yn̄s y delos ca
ciques y quita y rroba a todos los dhos yn̄s dela dha
prouincia aun q̃ sea culpado o no lo sea y haze mũy
grandes danos y conello queda con rrecidencia y de
todo lo q̃ llena delas estancias lo llena de fuerza y le des
nuda al caci q̃ principal y no ay rremedio en este Reyno

que los dhos mineros no tienen

quenta de sus yn̄s y gente q̃ sean cristianos ni le dize doctrina
miercoles biernes ni le manda q̃ se confiese para entrar al
socabon ni manda guardar domingo ni fiestas ni le man
da a las dhas mugeres y grandes y chicos q̃ oygan misa ni bga
zetodos los sanctos ni misa de defuntos por todos aquellos q̃
an muerto en las dhas minas yacientos y cirues de plasas en
un q̃ sea negro esclabo an de ser padronado para cada año
estando serbiendo a ellos q̃ para lo demas q̃ de ellos sea
cor daran y tendran obligacion en su consencia q̃ para
este s.to seruicio leap remie los dhos bicarios y curas a todos los
q̃ tubieren minas plasa estancias ganados y uinas engeni
os obrages y los beinos tambien en comun diga su misa mũy so
lene por las animas de sus yn̄s q̃ an ci sera dios seruido en este tiempo

que los yn̄s en las dhas minas

mi en las plasas los yn̄s cirues no tengan borracheras ni ta
quies ni fiesta alguna ni lo tome en cosas de comida ni
selo den por q̃ quando se uan a sus pueblos se uan des nu
dos no llena medio rreal ni quartillo para su tributo
ni para su sustento de su muger y hijos y an ci queda
endeudados y haze muchos rrezagos con la borracheria
cirue alos demonios y an ci la gus tan no lo cõsienta y si lo
con cintiere lleue de pena de cada uno cien pesos para la camara

yn̄

535

31

MINEROS

IIIº CAPITAN ALONSO VILLA

quelos capitanes se to das las yñs minas se tenery no sobre
selos traiga pos sus yñs se cada pro vincia y selo lleve y pague en
la sha provincia a casa yñ porque no le gueda y la deue to da su mugere
y hijos- porq se le paga en ella cha o mino y pan. yanci no tiene sq pagar tributo
q los

MINEROS M

ℓos años yñsa

pitanes o los dhos alcaldes delas dhas minas ándar por los yñs q̃ les faltare de su parte delas dhas minas o delas dhas plasas por q̃ andeyr cincosta delos mineros o delos becinos yes en fabor delos yñs q̃ para lo dho ande tener salario y lleua su mag.d y no abra ruydo de yues en este reyno

yñ capitan delas minas y de plaza

y los alcaldes destos dhos con color de alquilarle le roba a los yñs del quien les alquila y a los biejos que tienen ganados lo quita de fuerza sus hazienda q̃ tienen aun quelle uan los yñs enterado lo dan a sus amigos o los conde ose dirue dellos o rreceibe plata de alquiler no yñ cone llo beue todo de bino o chicha y lo quita diciendo q̃ alquilo por ellos y anci haze pagar a los pobres yñs y haze ze dula para cobrallo sin q̃ lo sepa el dho yñ q̃ alquila y lo cobra de fuerza cõ la dha sedula y lo engana cada mes q̃ lleua yñs el capitan y anse acaua sus ganados delos yñs de tantos q̃ abia en este reyno en cada rrepar timiento y se ande acabar sino pone en cada prouinci a un administrador delas comunidades y sapci y de los yñs particulares - para q̃ muntipliquelos dhos ganados de la tierra y de castilla semenleras en este reyno -

como lleua los yñs a sus hijas y a sus

ermanas alas dhas minas y conciente q̃ estan anseba das cõ los mineros y mayordomos de q̃ en acauando de seruir se huyen y los sconden y anci paren muchos mestizos y anci los conciente n q̃ estén a manseba da hasta q̃ acaue de seruir en las dhas minas o plasa y anci no lo lleuen a las dhas hijas ni a las dhas ermanas so pena de diez asotes q̃ lo dexe a la yuda de la dha comunidad y sapci y beneficiara en sus sementeras y anci no lleue a las dhas minas ni plasas ni a casa de su rreg.r ni comendero ni p.e ni a las dhas

MINEROS

las dhas señoras ni ninguno español por q̃ multipliquen
y aumenten para q̃ su mag.d y su corona real sea seruido y tenga cuenta y prouechamiento como se estendio
y en este reyno con el seruicio de las y.ñs de este reyno el catolico Rey
y en peira d.or don carlos de este reyno

que los dhos y.ñs destos Reynos

no alquilen a las dhas minas y plasas ni el capitan no pueda
alquilar por q̃ pierden y gastan lo q̃ no tienen los dhos y.ñs
conto do ello hazen falla y se ausentan los alquilados a
sus pueblos y demas desto con el color hurtan y roban a los
dhos pobres y.ñs sus haziendas los dhos caciques prencipa
les y mandoncillos y alcaldes y capitanes y anci ellos pro
pios con sus personas vayan a cumplillo de las dhas mi
nas y plaza asimismo de todas las obligaciones y mitas
lo acuda con ello no seran agrauiados los dhos pobres y.ñs
y los caciques prencipales y capitanes dexaran de hurtar
ni tendran lugar de robar en este reyno

q̃ en las dhas minas y plazas de

este reyno en acauando la dha mita lo q̃ le fuere man
dado dos meses q̃ cirua acauando della alos y.ñs q̃
ciruiere y los q̃ ayudare hijos muger o hermano luego
lleche de la ciudad o villa o minas o de otros asientos des
te reyno - asimismo los y.ñs ausentes aun q̃ sean o
ficiales ci no yan a cona cõ sus mugeres y hijos q̃ fue
ron salidos de poma ran ra salteadores y la dron
del tienpo del ynga estos beeitados que den y no en
treen otros en ellos y los demas an de echar de ellas
aun estos an de estar apartado media legua de la
ciudad o villa de entre español y anci seran cristia
nos y multiplicaran q̃ en las ciudades y villas solo
los españoles y señoras negros an de biuir y no a de en
trar y.ñ ni mucha cha so las penas q̃ tiene puestas su
mag.d se le pone executadas y sentenciado notificado
en este reyno y en las ciudades y villas minas de este reyno

mayordomo

5738
524

CAPITVLO DE LOS MAIORDOMOS

MAIORDOMOS MAIORDO MOS

ros y tragenerados de reino delos corregidores y co
menderos y de p.e y españoles yotros mayordomos

delas prouincias

mayordomo

539
25

MAIORDOMO

MAYORDOMOS

desteReyno delos encomenderos de cobrar tributo y mayordomos
delas estancias y sementeras y sus engenios y de obrages trapiches
y de huertas y vinas y delas minas delos andes de esta mayordomo
de casa mayor domo de corregr. y de pr. y de otros espanoles ricos.
q̃los dhos mayordomos son tan señores absolutos [lo primero por
que no tiene residencia [el segundo por q̃ no tiene becita [el ter
cero por q̃ no tiene pena ni castigo yasi agravian alos pobres de
los yñs de sus jornales y tareas del trauajo y ocupacion y cipi
er de dies carneros haze pagar beynte carneros y los quita de do
su jornal y no les dan de comer ni alimento y ocupa a sus mu
geres y hijos a cada uno destos abiendolo de pagar sus dias y
jornales y les haze trauajar de noche y por no pagalle es co
den sus tareas o les conde otras cosas que tiene en su cargo ya
ci no le paga yestos dhos mayordomos tienen otros mayor
domos espanoles en conpania el y sus conpaneros todos es
tan amancebados y roban alos yñs yestan cargado
de hijos mestiçillos y mestiçillas y de sus hijas delos pastores ganaderos y de yñs cir ues y de
mas desto tienen beynte putas en sus cocinas y en las rã
cherias y de todo dello cohecha alos dhos corregidores y
jueses ya pr. es delas dotrinas y asi son consentidos alun
q̃ mate a palos alos pobres yñs no ay remedio ni tiene
recitador estos dhos tales mayordomos desteReyno —

que los mayordomos se haze justicia y prenden y castigan y lo encierra en sus despẽ
sas y en sus casas alos yñs y alas yñs tan bien pide me
dia dozena de mitayo y me dia dozena de mitaya y
le haze hilar y texer y tiene panaderas chicheras
y pulperas y muchos yanaconas y chinas muchas
chos cozeneros amas despenseras y mucho aparato
desto se huelga el encomendero corregr. y pr. antes le de
pocita alas yñs a sus casas y asi se hazen grandes pu-
tas y asi no multiplica los yñs y no ay remedio en ello y

es muy

DE ESPAÑOLES

es muy justo que se buelba
y restituya las dhas tierras y corrales y pastos q̃ se ben dieron en nombre de su mag.d por q̃ debajo de consencia no se le puede quitar sela alos naturales lexitimos propetarios delas dhas tierras por q̃ una hanegada de tierras se uen dio por dies pesos ensayados algunos por ueyte como fuere matado aunq̃ lo ben diesen por ciento y a el dho conprador se apagado con el fruto y ganado mucho mas y anca deuen bolberselo las dhas tierras corrales y pastos y sementeras los dhos espanoles alos dhos yn.s despues q̃ se les buelba alos dhos yn.s la baldra muy mucho a su mag.d por q̃ el yn.o la yn.a que ya fuere o comun sementera o pasto delos dhos pueblos de quien fuere con justo titulo des de abinicio y des de topa ynga yupanqui guayna capac ynga y des de la conquista delos cristianos se lo entregue y lo arrienden y se loal quile alos espanoles mestizos mulatos negros cholos zanbahigos a todos los q̃ tuuieren a otra casta y generacion y alos yn.s q̃ no fuere erederos se le arrienden y pagen un tanto al dho dueno yel dho dueno dello pague el quinto a su mag.d de cada año enestte reyno y su mag.d deue nombrar un juez general alarcado q̃ resida en la ciudad delos reyes de lima y a no lo arrendare no tiene necesidad de pagallo el yn.o y a cino puedan uender dello alos dhos espanoles cino fuere en treellos se uenda y agene y anci no q̃ dara agrauiados los yn.s ni los espanoles y sera seruido dios y su mag.d y no perdera su quinto real su mag.d en este reyno delas yn.s destepiru

que el cholo y sanbahigo pague

el pecho y tributo y a de acudir a todos los seruicios personales enestte reyno por q̃ del todo es yn.o fino q̃ no se acuerden ser de la casta de prencipal de titulo q̃ el cholo y a no tiene cosa de espanol yenes to tiene la culpa y pecado sup.e mal dicion de dios hijo en el mundo de mala fama mestizo y cholo mulato zanbahigo para ser bueno criatura de dios hijo de adan y de su muger enacriado de dios espanol puro yn.o puro negro puro os tos y sus desendientes mestizos y mulatos o mestizas mulatas cholo zanbahiga uno ni ninguno no q̃ den en los pueblos delos yn.s que an de estar en las ciudades y uillas aldeas destte reyno y las justicias que consentieren sean costigados y penados para cada mara de su mag.d en este reyno

espanoles

541
27

CAPITVLO DE LOS PASAGEROS ESPAÑOLES DE TA

bo y criollos mestizos y mula
tos y criollas mestizas y espa
ñoles cristianos
de castilla

tambos

q los

DEL TAMBO

ℓ los chasses

pano les pasageros aunq̃ sean sazerdotes q̃ pasan por los caminos reales y tambos como llegan alos dhos tambos con cebera acostumbrada alos yn̄s tanberos y alcaldes hordena rios y le dan de muchos mugicones y alos yn̄s depalos y pide mitayos y mucho camarico ademays y papas y carnero y gallinas y guebos y manteca y toçino agi. sal. coles leeyuzas se bolla y ajo culantro y yerbabuena y cantidad de zebo cocho bachochoca chuno quinua chicha y chicha y frezada chuci y olla cantaro para traer agua y soga para atar caballos un̄ otro yn̄ y los demas lo tiene en la caualleriza otro guatacama yn̄ pongo otro yn̄ con los caballos en el pasto. carrequa cō mayo q̃ beuiue y pide diez cargas de yerua y una carga de lena y pide cocinera que todo monta la paga doze pesos de plata a algunos silo paga quatro reales algunos dellos pide da dia y todo ello como quiera q̃ descarga la consenti tuegue por no pagallo y se uan con la paga y pide caballo- y carneros y demucho cargalle se le muere en los caminos del dho caballo y del carnero despues silo haze pagar alos pobres yn̄s y los otros españoles lo lleua y lo paga adelante y silo lleua el dho caballo otros pide cinco o diez yn̄s y lo lle ua cargado como caballo animal arre hasiendole y no se les paga y todo ello seles encarga ala consencia delos dhos corregidores y alas justicias para q̃ lo haga pagar y no sele den caballo ni carnero ni le carguen alos pobres yn̄s destos reynos y si no lo hazen la primera vez la pida en la residencia del dho corregr. pues q̃ se le manda suma grd y dello lleua salari

que los tanberos destos rreynos

los españoles q̃ asi tienen dan unos tambos delos yn̄s o otras personas q̃ no tiene derecho delos dhos tambos y pide yn̄s para ello y en ellos tienen ocupado beynte yn̄s tributarios q̃ no seles paga y demas deso el dho tanbero tiene media dozena de yn̄s putas de mal beuir y aotras yn̄s tiene con color de dezir mugeres de yanaconas ochinaconas y algunas casadas mugeres y destasse ciruen y hazen grandes ofenzas del servicio de dios y + piden mitayas solteras y biudas o casadas y alli se dan con rronpen y se hazen grandes putas y aestas

no se les paga

ESPANOLES

no se les paga y ellas se huelga y se ponen nueuas bestiduras y chanbes de colores y se enbijan las caras para yazer sepultas y bellacas las dyas sus mismas madres lo alcaguetea y les enseña con color de la mita y les yaze trauajar alos mitayos y traen yerua lena alos mosos enbia alos llanos y anci se muere sus maridos enbiando comensages y despues q̃ dan amansebados con ellas yaci yazen grandes pecados yofensas del seruicio de dios yalos pobres y ñs pasageros les quita asus mugeres o hijas o asus hermanas les encierra y lefuerza amenasado asus maridos o asu p̃e o asus hermanos y les quita sus comidas y hazienda s y hazen otros mũy muchos danos q̃ no se remedian porque no tiene vergüenza y anci no puede multiplicar los y ñs. y no tienen hijos y se acaua-

mequize estar quatro dias en

algunos tanbos para uer algunos espanoles como alos y ñs adonde yamas pasade to tanbo que fue el tanbo que mado dire primero de algunos espanoles de poca consencia q̃ llega al tanbo un espanol o p̃e toma un garrote ni mira si es caci que ni al cal de pide mitayo y mays y guebos gallinas yerua lena yotras menudencias todo acosta delos y ñs de todo lo dyo por la mana na no se le paga y seua sin pagalle y demas de eso les llena sus mãtas o mates cõ q̃ ellos comen y le pide caballos y llena ays de guia con color de guia le carga y le llena adelante dando de palos alos pobres y ñs y au mira cristiano q̃ deue este mal hombre si no castigalle por estos dyos danos y por una parte su mag̃d no le auia de mandar q̃ selo de alos espanoles porq̃ estas en su real consencia dire tanbien estando yo en el tanbo q̃ mado ui no un pobre espanol apie enfermo y me parecio q̃ era yermitano y me llegue al espanol y le ui de mũy pobre y desnudo y traya yaun caballo de diestro y en ella cargado unas alforjas y llego y pregunto del tanbero y del curaca y al cal de que queria pedir limosna y dixo q̃ era mũy pobre y era uiejo y enfermo y dixo q̃ auia de yr ala romeria del seruicio de la madre de dios ala capilla de ñra s.ta de copacauana y q̃ llenaua el auito es con dicho para poder pasar sin q̃ nadie lo supiese yaci este buen s.to hombre

pedio limosna

BOS

Q̃ PASAN POR LOS TAN,

pedio limos naento do el pueblo y entro o casa del cura cayal
cal de uerdad era mente q̃ digo q̃ una poca de yerua no le di
eron ni le dieron para que comiese nada yo propio fue abus
car algun yn forastero yera sapatero y ladino este yn trayo
yerua y lena agua para el pobre hombre y dele mio de mi pobre
za q̃ tube le di de comer y auie aes te pobre hombre y le dixe s.r
estos miser manos no tienen caridad cino es apalos todos
todo lo causa el mal saser dote q̃ tiene q̃ no le ensena la cristiã
dad cino todo q̃ uy q̃ ree para aci y dixo el buen hombre es
to tiene la culpa el corregr. por que no tiene ay yns ladinos
cristianos por al cal de dios lo remedie y aneis tan bien me
reses castigo el yn q̃ no teme a dios enes te reyno——

que pasan por los tan bos muchos

dones y donas q̃ en esto de los agrauios q̃ se hazen el mun do
dire a ser ca dello lo q̃ conbiene todos los hombres y mugeres y
saser dotes es bueno q̃ tengan titulo de llamarse don y dona
y los dhos padres de llamarse licenciado o bacheller mays
tro dotor q̃ con pren y se con pongan cõ sumag.d para lla
marse don y dona y licenciado y sea mũy examinado en
el colexial de sumag.d de espana y cada uno tengan sus titulos
cierto hijo de caballero de su descendencia o linage propeta
rio lexitimo q̃ le uiene de derecho por q̃ le hurta alos señores
y alas señoras prencipales la merced q̃ dios y su mag.d le da
y lo tiene des de sus ante pasados lotenia q̃ so lo a fin de qui talle
sus hazien das y amo les talle alos yns des te reyno se llama
don y doona los espanoles y señoras pulperas y judias y de
xente uaja sus padres anusado de pulperia y mercachifle
jas tre y sapatero otros oficios mecanicos y mũy uajo y aci
aci mismo los dhos y ngo yns con el don hazen grandes danos
nas q̃ rebuelbe el mun do- aci mismo los dhos p.e de las do tri
napo y s.r- y lerroba quanto tiene alos pobres yns des terra
no y le agrauian alos letrados q̃ tiene la merced de su mag.d
y aneis de mecastigar y penar a cada uno de ellos cada uno a
en pesos para la camara de su mag.d y gastos de justicia a
los yns mil y tepesos que qualquiera justicia lo pueda hazello
por ser seruicio de dios y de su mag.d y bien y aumento de
los pobres yns des te reyno y de todo el mun do——

espanol

545
31

DELOS TAMBOS
ESPAÑOL GVAGAÑ
do deste Reyo como encantilla

DELOS TANBOS
espanoles gua

ga mundos deste reeyno muchos espanoles â dan por los caminos reales y tanbos y por los pueblos delos yn̄s q̄ son los dhos guagamundos judios moros en trando al tanbo al boro ta la ticera toma un palo y le da muchos palos alos yn̄s pi diendo daca mi tayo toma mi tayo daca camarico toma cama rico no trayendo otro caudal el mas rico tray un negro y un muchacho y dos bestias y uno para el yelo tro para su almofrg y tray un bestido de camisa o tro de ciudad gas tay come cada dia dozepesos alos tas elos yn̄s y diz eque caualleros apo dotor les enciado y sale sin pagar en cada tanbo y pueblos dey n̄s destamanera anda enel reeyno ciendo yom bracho yo no quiere auajar sulomo ni traer lena paxa agua ni seruir ao tro como en castilla los q̄ no tienen plata no puede salir ni andar de ssu casa y pueblo yaci ay salteadores y guagamundos en castilla y en este reeyno estos dhos enel tienpo delos yngas para q̄ no fuese reenel des guagamundos para q̄ fuese mūy ubediente enes te reeyno la gente enlugar de sedula del ynga llenaua sen̄al los sen̄ores preincipales y demas yn̄s pobres enes te reeyno por donde pasaua conello llegaua alos dhos corregidores-tocri coc-pueses-michoc- y les pregunta ua y maniacac runam canquis pacta. ys cay sonco runa canquis man [responde yn cap capac pa ci minguan unan ch yanguan mi. purine q̄ aci dauan quenta alos dhos correg.s. tocricoc- yalos alcal des. equeco. q̄ mequeco- en aquel tienpo para q̄ sea conocido y hon rrado los espanoles enes te reeyno q̄ traygan sus sedulas enel seno por donde pasare. ciespeichero ciesh idalgo ciesca vallero ciesjudio omoro omestizo omulato onegro cada uno den quenta y muestre sus sedulas alos dhos corregidores en ausencia del corregr alos alcal des yor denanos y dellos tan bos yalos q̄ no llenare sedula lo prenda y secreste sus bienes y los lleue ante el corregr del partido yalos q̄ llenaren sedu la desumag̃d o desugobierno o consejo les dexe pasar y se rrecaudo primero pagando en sus manos alos dhos yn̄s a mis mo alos dhos sasercotes q̄ llene sedula desus per labos y uno lo pueda prender qualquier justicia dela santa madre yglesia o desumag̃d enes te reeyno conello se seruira a dios ya su mag̃d

porque

547

533

ESPANOLES

porq̃ causa en castilla ay sal

teadores y ladrones / quaga mundos espanoles por / que no tie
ne aquien enganar y robar y comer dual de y cin trauajar
como en estas tierras no comen y roban y seruien de nadie salteã
y hurtan en los pueblos y caminos y tambos destas tierras no alos yn̄s
pobres aui sus haziendas como sus ti cerras y mugeres y hijas yan
ci ay muchos salteadores mas en estas tierras no q̃ no en castilla —

luys de alu in mestizo del cuzco:

fue mayordomo de un caualle ro honrado q̃ no lame recia yan
ci se alço en mas q̃ ro mi rana la dha hazienda q̃ era obligado y
pagado de la setima de la hazienda q̃ lleuaua el salario y se hazi
a con pe de los caciques y de los mulatos alligas taua la hazien
da del pobre caualliero y comia el mejor carnero y cabrito y de
cia q̃ el sauia contar q̃ no auia de auer falta q̃ poniendo dos ze
ros lo acauaua y ali gas taua quanto podia estehazia hilar y te
xer alos yn̄s y n̄s pas to res sin pagar y hazia trauajar semente
ras y se ponia auer con los yn̄s y ansi al mestizo se le debe pa-
gar como a mestizo cien pesos y doze medias de mays y doze car
neros y al yn̄ cin quenta pesos y doze de mays y doze carne
ros y al espanol cristiano viejo dozientos pesos y al caualle
ro partida por q̃ se hon rra el s̃r de la hazienda tener por ser
bicio al caballero y caui q̃ principal esto se les cris tie para me
moria destas tierras no y bien de los q̃ tienen hazienda ——

que es muy justo y ser uicio de

dios y de su mag.d en estas tierras no de q̃ los espanoles no se puedan po blar y̆n̄
to con los yn̄s en las ciudades ni en las villas al deas ni en ayamo rar nin
gun espanol ni espanola ni mestizo ni mulato ni zambahigo ni cho
lo. ci fuere espanola o mestiza o mulata q̃ fuere casada con yn̄ en estas
tierras no q̃ haga los dhos espanoles sus pueblos fuera dellos y n̄s en nu
mayor nada ya q̃ no fuera de una legua - y ci pariere mestiza a dho
la lleuen a la ciudad por el escandalo de ellas / y rea serca destas lo pri
mero quitan a sus mugeres y hijas y crian muchos mestizos y dho
los el segundo le roban todas sus haziendas y casas solares y seme
teras estancias el tercero q̃ los yn̄s se hazen vellacos y borrachos
jugadores perezosos ladrones y cimarrones biuiendo con ellos seal
saran y seran traydores y ansi ellos combidaran con sus hijas alos
dhos espanoles y les dan a sus hermanas y ansi son perjudiciales
los dhos espanoles y seno ras y sus hijos y criados y mucho mas
sus negros q̃ les roban alos pobres delos yn̄s destas tierras no ——

le el pan de comer ande llenar cruz en el medio - y en la mesa delos
de comer ande tener una + en medio de xristiano y ci no lo haya
n solo dho sea castigado en el mundo por el s.to oficio y el pan
q̃ con ello sea seruido dios n̄r

548

534

ESPAÑOLES DE LOS TALLES ESTATVRAS

de los hombres y mugeres

estados

wmo

549

35

ESPANOLES
comolos hom

bres yles mugeres espanoles yns onegros quesonmuygordos ygrandazos son floxos ypucil animos yencapases para poco y gran comelon yuuenegor uino chicha yaci tienegran bajo an dapoco noes buen soldado cinjuycio perezoso ylos negros mal esclabo holgasan ylos q̃ tiene grancara ycauesa son tontos bobos secoria y defarsante ynecios mesquiños auarientos comolos hombres ymugeres cisonanchos de cuerpo ogrande ochico peromejores elchico salta como mono ygrangueso ylamano delatablilla anchi cimo morenete crespo yci tiene ojo de traydor o traydora grande sedello ci tiene ojo on erado senal de buen amigo peor para elene migo q̃ con un bofeton derriuara y tiene estos buenas obras pero mu tizo mulato buen senal para galeras q̃ no puede seruir adios ni al rrey los hombres secos ylargos zarrinas y las mugeres cinpan torrilla son floxos mas ya damente yamorosos y grandes zelosos y los hombres y mugeres medianos debuen talle y rostro ojo grande animosos. sabios yletrados ciempre conquentendimiento cirue adios yasu magd y caualleros estos rrigen el mundo y trauajadores caritatibos justicieros tiene buenas obras adesir depocas barbas- y la muger ojo grande y bocachica laplantilla delos pies de quatro puntos cintura delyor miga y ci destos tiene grani pecho espalda ancha las plantillas delos pies y manos ancho son ladrones y saltea dores balentones q̃ no temen adios ni asu justicia ciel hombre chico de cuerpo seco y senenito delgadito gentil hõbre y la muger damaell hombre lexero corre como un game y demucho trauajo animoso amoroso rrico de mucho sauer do torle cinciado que cõ su mana sesustenta. estos rrigen el mundo cristiano el y la muger espanol yn negro en el mundo ——

quelos dhos espanoles y sus

criados caminantes del mundo desterreyno desde uisperas hasta pasado las pascuas y fiestas de guardar domingo no andepasar delas ciudades y pueblos sopena de doze pesos para la dya yglecia- ylos primeros andentra ala yglecia primero para q̃ sea enseñado alos demas naturales y conello sera dios seruido y la cristiandad delos yns aumentara en este rreyño

dhos- espanoles o yns negro o mugeres q̃ no se lepuede lo que
ar de deuda ni de otros negocios ci tiene rrezabios primera
ente cies mentiroso hablador jugador borracho tauaq̃co
tanicro selloso entonado mistero ni sele deue dar cargo aes
dhos ni le mando q̃ lepe depricio ones. ni le hagan limosna
ales exsentos de dios

ESPANOLES
lo q̃ ymaginan los cristianos

espanoles teniendo muchos hijos procuran ymaginan todo e
plata oro y tener rej quicas yestan de dia y deno che pensando
mari do y muger — dize el marido a la muger s.ra no sauey nada
q̃ cien pres toy pen sando q̃ todos n̄os hijos en tren al estudio q̃
poco o mucho q̃ sepa la letra a des.e saser dote — vresponde la muger o
q̃ bien dho y pensado s.or mio demos los pues q̃ dios nos a dado tã
tos hijos para ganar plata y ser rico el hijo llamado yaquito se
a cleriquito y francisquillo tan bien por q̃ gana ran plata y
nos estbiara yn̄s y a yn̄s aseruirnos y demas desto muchor rega
lo de per dis y gallinas quebos fruta mays papas has talas y
cruas q̃ comen los yn̄s y nos en biara chenitas y muchachitos
a yn̄s de pocitadas — pues s.or no sera bueno q̃ alo cito sea flayre
ague stino. y martinillo dominico gonzalico merzenario o
mi dios q̃ bien e tan al justo q̃ nos a de vre galar muchos estos hijos
s.ra no sera bueno q̃ alocito fuera flayre fran.co y martinillo fue
ra de la conpania de jesus — nos.or ques es ahor den q̃ nos cauer
da de sup.e y ma dre y son pobres hor denes y se hazen tos s. y no gana
plata ni tendra q̃ dar nos — vresponde los hijos — p ma dre mia
mejor era seruir a dios cazado y ten hijos y alzar una barreta y tra
uajar q̃ no rro bar alos pobres dellos yn̄s con poco temor de dios bu
sauey s nada soys tontillo q̃ muchos saser dotes en vrequiesen
asu p.e y ma dre y a sus ermanos y ellos estan ricos de plata de
oro y cueo con mas de cin quenta mil pesos se uan a castilla q̃ lo
enuista a ues tra dolos yaso tros muchos estan en la doctrina y tie
nen hijos mesticillos y mesticillas y esos ni nos tuma dre los
cria ra estando gran des seruiran en casa mas ual eso q̃
no con prar negras q̃ cruae en casa — y ai no an deys rrumi
ando cino q̃ ades de ser do trinante y rrico y aues de uerbos co
mucho tesoro — s.or el saser dote pue de ser rrico — yo e oydo q̃ el
primer saser dote fue jesucristo y fue el mas pobre y luego
sus apostoles. s.o fue mũy pobre y la pobre sa q̃ tenia lo dexo
todo y ciguio a jesucristo como no fuerõ ricos nos digo q̃
calleys tontillos q̃ no sauey nada uenia ca ci agora el obispo
lo quitase y lo aplicase ala yglesia y tomase quenta del salario y
dilas misas yofrendas y todo lo aplicase pobrala yglesia y para
los mismos pueblos si riamalo como lo hazen los frayres y
q̃ alos dhos espanoles ni a otras personas no lleua[n] ni an sase
ga so l da do ni oro ni le pague del vre ño s.or y pierda la hazien
real des u mag.d q̃ sea de cedas de trenta o quarenta mañ
cin quenta des te treynta mũy bien empleado al ser
de dios ño s.or y ser ro rrey real en el mãdo en es te

ESPANOLES.

mandase q̃ no fuesen reicos como la ley de dios seria o tracos ª y no quicieran ser sasserdotes ni sellamaria propetario ⌈ s. p. e. ª ma dee q̃ ago ra digo q̃emos de ser sasserdotes todos clerigos q̃ no flayres y mananacnaquel punto hagamos una fiesta muy solene y cantemos desta manera ⌊ o que bien dyo dios mio o q̃ bien dyo dios mio q̃ con el cantar el vrequiem seremos reicos seremos reicos q̃ buen pensar de p. seremos reicos q̃ buen pensar de ma dee seremos reicos y nos enbarcaremos aespana seremos reicos q̃ en espana seremos reicos en el mundo seremos Ricos

la mẽrd que su mag.d adetener

de fuerza a deser q̃ auiendo alguna cauallero o hijdalgo o gran seruidor desu mag.d y desucorona real el propio cauallero o hijo o nieto o tartar nieto o hermanos o parientes ser canos sele de muya zelle mẽo aun q̃ sea nino o tieta o enfermo tollido o ciego q̃ no se pueda ya menear si o q̃ sea muger aeste q̃ lomerese se le de algun cargo de gobierno o corregimiento administracion si lo merese el espanol o yn o negro para q̃ como ay ses ustente al nino o biejo o le go uierne o tro le trado cristiano caritatibo y a de comunicar con el y no a de pasar de stale y hor den en todo el mundo y vreyno de la cristiandad por ser seruicio de dios y desuma g.d y al sandose con tra su corona real q̃ no sele a de perpetua por que su sobervia le castigo dios como a de ser y a cipierda todo—

que los mestizos y mulatos

no puedan traer armas defensivas por q̃ en tran al natural del yn q̃ tiene y se enbo rracha han peor q̃ yn y se matan unos con otros y son sobervi osos co sus tios y quieren mas mal estos a los yns y son malos cristianos enemigos de los yns y ansi an de prouar co dos testigos de q̃ es buen cristiano y hijo de cauallero q̃ pueda traer arma y titulo cies hijo de cauallero o de hijdalgo o de cristiano biejo y desuma rey y tio se proue y se co ponga co su mag.d y ansi tengan cada uno su titulo aun que sea mestiza - con todo eso cies piche ro o al cauallero se co nosca y aun q̃ sea casado co hija de prencipal luego leenbye de los pueblos de los yns por el escandalo de ellos y de ser mala casta en este vreyno q̃ los dyos espanoles cria llos mestisos serre ⌈ soberbioso coxan en las seyoras del no dyeser espanoles castillanos serre coxan en las cuete. y en el campo o estancia no pueda asistir solo por q̃ no sea traydor o sal teador por q̃ es mala gente en ubidente de su s. y rrey y an sea castigado por la justicia a cel

ESPAÑOLES.
SOBERBIOSO, CRIOLLO
o mestizo · o mulato de este Reyno

en los pueblos criollos

553

539

ESPAÑOLES
criollos como

los dhos criollos q̃ se crian con la leche de las yn̄s o de negras o los dhos mestizos mulatos son brabos y sobervios o haraganes mentirosos jugadores auarientos de poca caridad miserable tranposos enemigo delos pobres yn̄s y despanoles yanci son los criollos como mestizos peor q̃ mestizos por q̃ dellos no sea parecido seruicio ni sea escreito q̃ aya seruido adios y a su mag.d q̃ se pueda escriuir se dellos enes te reyno miento da castilla

de como los dhos criollos son

peores q̃ mestizos y mulatos y negros y los dhos mestizos son mas peores para con sus tios y tias madres hermanos hermanas carnales y parientes yn̄s son mũy brabicimos y sobervios y le roban y salteran en los caminos alos dhos yn̄s pobres sus haziendas andan salteando en todo el reyno y los dhos corregidores tienen pesadumbre mũy mucho dellos y ci le dejan biuir en tre yn̄s enes te reyno destruyra y reebolbera cnenlos pueblos alos yn̄s des te reyno-

de como traen otro trage los

españoles y señoras enes te tienpo y lase an tes traya otro trage y costumbre y ubedencia en todo el mundo dela cristiandad yenes te reyno yaci los primeros yn̄s seen senaron por ellos buenos cristianos y delos de este tienpo se ensenan por ellos tan malos yn̄s yanci se derrama por todo el reyno y se hazen de yn̄ tributario don y dona y traya otro trage y todo dan a la borracha cera aci yn̄ como yn̄ yano quiere al yn̄ cino alos españoles y se hazen grandes desputas y parentodo mestizos mala casta enes te reyno

los dhos españoles mestisos y señoras mestisas o [soberbiosa negras mulato mulatas q̃ no se ponga auito de yn̄ ni los yn̄s u yn̄s no se ponga auito de despanol por con color dello ha e mũy grano fensa adios y no cirruen a su mag.d y no tiene ebc encia a su ley sia grauemente castigado por las justicias

ESPAÑOLES
SOBERBIOSA-CRIOLLA
omestiza omulatadesfere y no

cultos y nobles criollas

555

541

ESPAÑOLES criollas como

las dhas criollas q̃ se crio de leche de las yñs son peores que mestizas y mulatas negras haraganes mentirosas enbuste ras bachilleras golosas y no dizen lauerdad enemigo de los pobres y ñs y no tiene caridad ni buena obra cõ los pobres y las dhas mestizas son mucho mas peores para las dhas y ñs sus tias y tios y de sus madres ama q̃ son contra los prohimos pobres. y ñs de stas dhas aprenden todas las dhas y ñs de ser uellacas y en ubidentas no temen a dios ni a la justicia como uen todos los dhos uellaquerias son peores y ñs putas en este reyno y no ay

queen una aldea elmas chicoes

muy justo y cõbiniente auiendo media dozena de españoles o q̃ sea con mestizos o mulatos q̃ aya un tiniente de corregr y su escriuano nombrado o real o de cabildo este pues no le puede nombrar los dhos corregidores de sus lugares sino q̃ le de titulo su mgd y su gobierno pero si fuere agrabiado los negociantes apelara al partido y jurisdicion y corregimiento q̃ a si conbiene al serbicio de dios y de su mgd y se cura administrara el sacramento mas sercano y si tubiere renta tanbien puede tener un cura nombrado y no se puede llamar seruicario sino cura el uicario a de estar en la cauesa de la prouincia o ciudad ouilla y para este efecto todas las uillas aldeas y ciudades arriendan tierras de los y ñs cada año para arrendalle tengan comunidad y sapci como uiña engenio obrage sementeras o ganados o ropa o sensos treapiches aumenten ento do el reyno para el seruicio de dios y de su mgd de aqui sacara su quinto real al cauala pecho y diesmos y primicias y si fuere necesario le seruira y le prestara a su mgd con esta comunidad para la defensa de nuestra s.ta fe catolica y seruicio de dios y de su mgd y bien de los pobres y ñs de ste reyno y de to do el mundo y cristiandad y pulicia y multiplico de los yñs

q̃ los dho españoles o yñs negros en las dhas procesiones cada lugar anden las mugeres una parte y la otra los hombres y no se hablen por q̃ solo a fin de uellaquear se an a la procicion y al sacramento a con panalle y sea castigado por todas las justicias en el mundo en este reyno en limita—

[español]

ESPAÑOLES

ESPAÑOL·DE·CASTI LLA·C RISTI ANO

castilla

castilla

557
543

ESPAÑOLES
CASTILLA

mo los dyos españoles y españolas q̃ nacieron en castilla son de muchya yonrra y bien doctrinados tienen todo entero fe de cristiano y tienen esperansa y caridad amor de progimo y tiene justicia y letra de dios y conello guarda los diez mandamientos de dios y de la s.ta madre yglesia y todas las buenas obras de misericordia yoyen el s.to euã gelio amorosos caritatibos umildes mas quieren ser pobres q̃ ricos y grandes trauajadores amigo de todos y aci todas las cosas aunq̃ sea paxa q̃ mas uale todo lo de castilla no se puede escriuir se de tanta cristiandad obra de misericordia y limosna y ser bicio de dios y de su mag.d y de sus hechos mira cristiano quien de bosotros sea ofrecido ni obligado de este reey no al seruicio de dios y de su mag.d ala guerra y conquista delos moros y nficles y racastilla o enbiar para una armada ni en estatierra aueo q̃ hazeys algo antes soys contra los pobres de jesucristo. antes los pobres q̃ bienen de castilla hazen caridad y manda con amor alos y.s enes te reey no y aci son las mugeres cristianas y todo es trauajar y dar limosna y no dar ocacion ni enojo alos pobres y.ns q̃ bien sauen q̃ es tierra le dio dios y su mag.d alos y.ns de ste reey no ya cies grandes a lo de castilla cristiano biejo

la sancta

ESPAÑOLES
TA
LA S. FE CATOLICA

enel mundo

verdadera

559

545

ESPAÑOLES

VERDADERA:

mente abraçarse deuer y creer enestatu da todos somos de dios
y de nuestro rey catolico y desu corona real q todos los eglesiasti
cos y seglares y todos los rebeldes del mundo contra nues. s- fe ca
tolica y cristiandad dela s- madre y gleia de roma de nuestro
s- p papa y de nro rey - solo pensar lo hizieran y se enganan - dieris
tiano se haze moro y luterano enemigo de dios y de nro rey ca
tolico es nunca acauar - al sar se co dios y rey y aqui se imprimeen
el mundo dios y hinchecestas armas reales de nro rey y aci lo
escribo - castilla roma causa del mundo y miembro de dios y
del rey asimismo es castilla en este reyno del piru la ciudad delos
reys de lima es tala corte adonde reepresenta la mismapersona
de su magd el ex- s- biz rey y sua udiencia real preidentes y
oydores y fiscal de su magd y alcal de de corte correg- alcal de chor
denarios alcal di dela s- hermandad alguazil mayor - sus en
cristo arzobispo - y sus ynquicidor su - s delas- causada es la cau
sa deste reyno adonde a de obedeser en este reyno despues de castilla
y de roma - audiencia de quito - panama s- domingo chuquisa
ca tucoman paraguay s tiago de chile audien encias tiene q obe de
ser ala ciudad delos reys de lima - luego todas las ciudades tengã
jurisdicion y a de obedescan sus villas y lugares aldeas y pueblos
corregimientos estos dhos corregidores dellas dhas ciudades sean hõ
bres prencipales q pueda prender al dho correg- de sus provin
cias y villas y jurisdicion y sea sup xeto y enforme ala ciudad de
los rey de lima a su magd y a su audiencia y causa destos reyn
nos si fuere quexa de agrauios de los espanoles o de los y ns del
dho correg- prenda el cuerpo y ponga a tiente hasta en tre tan
to q mande o reacosa su magd es la ley y gobierno deste reyno
del piru y tengan gran obediencia los espanoles al princi
pal causa o gouernador al calde de su magd en este reyno -

cristiano

lector de los tanberos y mezoneros y espanoles pasageros
y caminantes y estantes y señoras y mineros y mayordo
mos

PROLOGO

mos yespanoles caminantes harrieros vrgüa tragineros y vrs catadores y mercadiferes contratadores mercaderes pulperos de estevreyno leeestos capitulos yenfrenaos conella y no tengays sobr bia como lo sueles tenella llegando alos tambos tomays alos alcaldes sesuntad horcenaros por los cauellos yellos como barbaros se dexan y cios derrancienasotes por las calles como justicia con tanto os quedaraedes por tusoberbia - como dgran angel tan hermoso - luysber - sehizo luçefer gran diablo perdio elcielo porsu soberbia llegando alas estancias delospobres y ns luego lorrobays susganados y comidas y costales lanasoga charqueays y cipodeys lequitays plata y lohazeys trauajar enual de y enlos dhos tambos nolepagays desus trauajos y sudores y jornales y delas comidas y deotras especias detodo ello no temeys adios - nialajusticia yenlos caminos soy tan s^r - apsoluto y ledays alos y ns mitayos depalos como abestia y lehazeys cargar como animal y lellenays adelante y desto entrebos o tros os faborezeys no ayjusticia paraelyn q̄ boso tros luego lo hallays ala puerta el maldito enemigo dedios y desus pobres dejesucristo del correg^r antes castiga alpobre queno aboso tros - enesto consedera q̄ como son tan cristianos temerosos dedios y delrey los y ns y desujusticia q̄ eifuera abuestra tierra yvreyno los y s estando enella os quitase buestra muger ohijas y hazienda y trauajos fuera desto oscargara como acaballo yos arrearaco un palo y tediera conella como apuerco - que hiçiera desboso tros comierades bibo contodo ello noestubiera descontento de todo sepone laculpa y castigo enel ynfierno al dho correg^r yalos alcaldes por q̄ nos tomia yos ataenun rrollo yos da mil asotes portusoberbia - por q̄ lellenays harreando adelante de bustro caballo de tanto mal por buestros pecados os bieneama tarbos abos o tros - el pues depalo le castiga al pobre q̄ elsoberbioso muera por susoberbia como murio paraci enpreja mas soberbiosos demonios yanciceis tiano letor emendaos y cirui adios humillaos y paga abuestros progimos y nomorays enbentistatis por buestros pecados y soberbia niseays castigado como el s^r dongarcia marques bizo rrey le mando ahorcar aun caballero por q̄ mato aun y n pobre no quiso comer hastaellay horcasen por q̄ mato al pobre de jesucristo yanciemendaos —

los dhos

47 561

CAPITVLO DE COMẽDER OS

los dhos comendadores de vnsde

este Reyno los buenos cristianos amigo de dios y desus pobres — y otros enemigo dellos los quales ensus capitulos de cada uno dellos se declarara desu historia y uida y cristiandad ca pitulo prime ro dellos

cristiano

562
547

COMENDERO CRISTIANO COMENDERO, DE NO IVIS DESTER

comendero comenderos

COMENDEROS

comenderos

deste reyno q̃ los dhos comenderos q̃ tienen demẽdº de sumagd
delos yñs - con color dellas dezir q̃ son encomenderos y conquis
tadores hazen mũy muchos danos lo primero alos yñs y señores
destos reynos q̃ son mas principales q̃ algunos dellos porq̃ no só
judios ni moros cino cristiano - de sangre y de linage y tiene la fe
de dios y sauen q̃ ay un solo dios p̃ dios hijo dios espiritu sancto q̃s
la sancticima trinidad en su lugar de dios el s.to p̃ papa de roma y
s.ta m̃ y todos los sanctos y sanctas angeles del cielo conosen y creen
despues q̃ conocieron al yngа y se acabo yago ra conosen y tienen en su
cauesa al catolico rey nro s.r q̃ biua muchos años y con acres en
tamiento de muchos reynos y destos reyno delas yñs y a todos los se
nores bizorreys y oydores y justicias de dios les conosen y les obedesen
los yñs deste reyno y tiene por su s.r y comendero a su magd y a su ofa

los dhos comenderos andan y tũ

tan y juegan y tienen mucha fiesta y banquete y bisten de seda
y gastan mũy largamente como no le cuesta sutea trabajo ni sudor ci
no pide alos pobres yñs y no le duele como es trauajo delos pobres
yñs ni ruega a dios por ellos ni de su salud del rey nro s.r y del
papa ni se acuerda delos trauajos delos pobres yñs destos
reynos y ansi le castiga dios a ellos y a sus hijos en este reyno

que algunos comẽ deros uezi

nos y espanoles sol dados fueron tray dores y con traia co
rona real sus padres o sus aguelos en tienpo de la bata
lla de quito de don dº de almagro el biejo con don franco pi
zarro y don dº de almagro el mozo con el mariscal en
chupas - con gonzalo pizarro con el birrey blas co nunes de
bela en quito - y con fran cisco hernandes con los oy
dores en nauarro pampa en chiquinga y en otras ba
tallas fueron tray dores por q̃ la que hizo unas leyi
zo para siempre pues q̃ fue proua do y examinado y de
clarado con una dera alsada no como lo de don gar
cia por tucarrero caualle ro del auito de s.tiago q̃ no para
ni o arma ni una dera alsada para ser condenado pu
es q̃ los enemigos falsamente le condenaro como tray dores enemigos

los dhos

COMENDERO

los dhos comenderos no se pu

ede llamar se comenderos deyñs niconquistadores por derecho de justicia por q̃ no fue conquistador delos yñs cino q̃ de buena volũ tad se dio dipes a la corona rreal cõ alçamiento como los pri meros ynfantes y señores principes y principales grandes des terreyno fueró al puerto detumbes a la salida delos cristianos mensage del Rey catolico enperador don car los se presento ante ellos el mayor s. segunda persona del Rey ynga capacapo don mar tin guaman mallque de ayala delacosade allauca guanoco ya robilca delos dhin dhaysuyos - apo alanya chuquillanqui de xauxa apo don dº quiquiya opayauuyo - delos collasuyos don cristobal castilla pari natural de hatuncolla delos condesu yos cullana conde don ju mullo - delos ande suyos don fran uachi del pueblo de tanbo pata - de manera los quatro par tes destos reyeynos se fueron a dar se de pas ya bezar los pies y manos del Rey nro s. enperador don car los de la glorioza me moria bastaua q̃ solo fuera el ex.mo s. don mar tin de ayala a dar se de pas y ser bir a la corona rreal por to dol pi cu pues q̃ fue gran s. capacapo segunda persona del ynga y su bizo rey xes tos reyeynos yaci no tenemos en comendero ni conquistador cino q̃ somos dela corona rreal de sumagd seruicio de dios y de su corona

que a los comenderos no se de

ueeligirse ni hazelle mrd de correg.or ni nombralle de qualqui era justicia ni oficio alguno ni a los hombres ricos ni a sus hijos ni a los dhos mineros por q̃ ya tiene dado y hecha mrd de dalle de comer sumagd cino a hombres pobres y caualleros q̃ an seruido a su magd le deue dar de comer y hazelle mrd q̃ con biene q̃ coma los pobres mas q̃ los ricos que todos coman y cir uan a dios y a su magd en todo el mundo y en este reyno ya deser este caualle ro prouado q̃ no sea judio ni moro cino cris tiano biejo y seruidor de dios y de su magd caualle ro hijdalgo y caritatibo letrado y q̃ no sea interesable en este reyno

que los comenderos ni corregor

ni p.e no puedeser pulpero ellos y cono traperzona ni mer ca der ni labra dor ni pastor ellos ni por otro y ci hallare se lo quite y q̃ le dexe ganar a los yñs y a los pobres soldados espa noles q̃ no tiene salario ni renta ni minas ni otra hazien da y anci en el mundo lo dexe y en este reyno a los pobres y q̃ el sacerdote no pueda tener de mas de quinientos y se lo tubiere lo q̃ se

los

COMENDERO

LOS COMENDEROS

comendero los

COMENDERO

los encomẽ

deros con color de dezir q̃ son encomenderos piden chinas y muchachos ama yñs mitayos y despedir la tasa mal trata y castiga y quitas sus hijas y hijos y pide yanaconas en las ciudades alos que van a rescatar sus tributos le detiene y se haze seruirse dellos y castiga alos caciques principales ya sus alcaldes y alos yñs pobres y no ay remedio antes les fauorezcan alos dhos encomenderos y les castiga alos pobres de xpo sucristo en todo el reyno y ansi se ausentan de sus pueblos

los dhos encomenderos en-

bian mayordomos con color del cobramiento de la tasa a los dhos tales mayordomos roban y hurtan de los dhos yñs y se hazen q̃ le mete trãyta yñs y pide camaricos y le haze trauajar y ansi es otro comendero y corregor esengrãdano de los yñs

q̃ los dhos encomenderos

piden chinaconas y muchachos yanaconas y labradores y caballerisos y pastores de ganados y ortelanos y para sus sementeras pueblan sus pueblos de los dhos yñs y no ay remedio como sea contra encomendero q̃ ellos propios dizen y ala ban q̃ el rey no se las puede quitar y ansi mal trata a los yñs

q̃ los dhos encomenderos

a trueq̃ de comer a la costa de los yñs siendo a sus pueblos de los dhos yñs y pide mita y camarico dellos como sus mugeres tas agi. sal. mantẽca tocino yo tras menudencias de comida y regalos de perdiz y gualeña de todo a costa de los pobres yñs y no se la paga de cada dia mõtamedia docena de pesos-

los dhos encomenderos

se dan a tratar y pide ganados y yñs para trageanear de uino y manda hazer y xangas y sogas y haze hilar y texer ropa cumbi y de nauasca y costales y no les dexa de dia y de noche yr a sus casas y pueblos alos pobres de los yñs y dello no se les paga de tanto trauajo y ocupacion fuera de la tasa q̃ alos yñs

q̃ los

567
S 3

COMENDEROS

quelos dhos encomender

osenlos pueblos delos yñs ellos osus hijos ermanos mayorso
mos desuirgan alas donzellas yalas demas les fuerza nlas ca
sadas yaci se hazen grandes pecados yñs ellos como suseriados
negros y mulatos mestizos yanacones lo hazen hazer aperder a
las pobres delas yñs donzellas y destruyen sus haziendas yco-
midas y dan malegen plo alos cristianos de todo ello no ay
remedio como es negocio de encomendero por q̃ le amenaza
deziendo q̃ lea de entrecalle bibo y q̃ lea de dezo llalle de aso
tes bibo alos yñs desterreyno y no ay remedio cõ los pobres —

quelos dhos encomenderos

y uecinos y otras personas q̃ tienen hazienda de ganados y se
menteras obrages y trapiches estancias engenios minas
q̃ tienen y ñs dal quil quele hizo m̃ed sumag̃d tenga el yñc̃
las dhas haziendas un mes o dos meses y no pase mas dla nise
mana por las causas siguientes el primero por q̃ saco a sus
hijos o muger de su casa y pueblo y dexa solo la casa y pier de
sus sementeras y casa has talas gallinas y conejos - el segũ
do cies ta en la hazienda un año o dos se le pier de sus hazi
endas y no puede pagar ni cumplir su tasa - el terzero
no pagan tributo y haze rrezago - el quarto ellos y sus
mugeres y hijos se ausentan - el quinto sus hijas o muge
res paren mestizos y mulatos - el sesto ciacaso se muere el
marido se pier de muger y hijos y aci mesmo el Rey no se des pueblan los

quese deue hordenarseen

este rreyno q̃ los uecinos y sus hijos y ermanos no pue dan
tener sementera ni ganado en los yñs ni fuera de ella
por los danos q̃ rresulta y demas deso con color de ella le
roba alos yñs pidiendo das yñs de m̃ed tiene ocupado cien
yñs yaci hazen falla en las minas y plasa y hazen rrezza
go del tributo y demas deso con biene q̃ todos coman y
se prouechen el q̃ no tiene q̃ comer hombre q̃ aser ui do a dios
y a su mag̃d tenga m̃ed de yñs para las sementeras otros para
ganados se le haga m̃ed el Rey mi s̃r y alos q̃ tubiere cõ los beçinos
en comendados en yñs se lo quite y se la aplique a la comunidad
de los yñs por q̃ rreciben grandes danos los yñs deste rreyno —

q̃ el

COMEDADERO

ÕELCOMEDADERO

se hazel llorarse en unas andas como yngacô
taquies y danzas quando llega a sus pue
blos y a no le castiga y maltrata en este rey^no

comen sexo

q los

COMENDEROS

~~q~~los dhos co

menderos y sus mugeres se hazen llevarse en andas co-
mo bulto de santos con procaciones le reciben con ta qui
es y dan sas y say nata hay lle por mejor decir se hazen lle
uarse como ynga y no se los paga y los meten en mucho
trauajo alos pobres y~ns de to do este reyno ——

los dhos comenderos en las ci

udades detienen alos dhos y~ns y alas y~ns y se hazen serui
erse y no se lo paga y sin pagalle de sus trauajos le piden sus
tributos y los principales le tienen miedo y assi no le piden
sus jornales y cobra al pobre de lyñ por q~ le temen y le amena
zan con decille que es su encomendero y no ay remedio —

los dhos encomenderos enbi

an a pedir alos pueblos regalos alos caziques principa
les y enbian a la costa de los pobres y~ns piden carneros chan
q~ lana mays papas guebos gallinas perdizes yo trays me
nudencias y no se las paga todo lo dhyo pide fuera de la obli
gacion de la taza q~ pagan y assi reciben mucho agrabi
o y gasto de sus hazien das los dhos pobres y~ns de este reyno —

los dhos encomenderos pro

curan de q~ los dhos y~ns q~ trauaxen en las ciu da des de q~
les al se sus casas y q~ le cubra en las estancias y guertas y~
obrages en engenios estancias de sementeras o de ganados
y no se lo paga ellos como sus hijos ermanos parientes y
deu dos con ellos les mete en tanto trauajo alos pobres y~ns ——

que los dhos encomenderos

procuran q~ sus ermanos o sus hijos y parientes amigos o
sus criados ganen o sean reziptes ca y manda q~ le cirua los
dhos y~ns sin pagalles aunq~ pague con color de ella los ocu
pa muy mucho alos pobres cõ ello se hazen muy ricos porque
con color de ello compra muy mucho ganado. uacuno y gana
do menudo y sementeras y con ello pasan muy mucho trauajo
los dhos

COMENDERO

los dhos pobres yñs y noay rremedio ni fabor ese la justicia alos dhos pobres yñs deeste reyno y ause despueblalos pueblos-

quelos dhos comenderos +

eneste reyno seã tã señores apsolutos no temen a dios ni a la justi ia y dan mandamientos como si fuese justicia alos yñs y les reseruã porq̃ les siruan yasimismo alas mugeres porq̃ se amanseban y re seruan sela taza y seruicios personales y delos bienes de la comu nidad y sapei y deto do el trauajo carga a otros yñs y alas sol teras y biudas les fornica yanse le rreserua de todo y de la ropa de la co munidad de cada pueblo desementera y ganados y dio tras cosas y carga a otras mugeres casadas y ellos paren mestizos y los de mas yñs pobres pasan trauajo yanci dan mandamiento los dhos corregr atenẽ q̃ de quatro reales yasimismo dan manda miento los tinientes y p̃e delos do trinos - cõesto se alsan y se hazẽ vellacas las dhas yñs y alos q̃ no tiene fabor les carga cõ la taza y seruicios personales y cõ color del dho mandamiento no quie ren seruir a dios ni a su mago y se ausentan y se es tan en las pu nas estancias y en hacaras y guaycos metidos yanci no se confi esan ni ouien cela doctrina ni a misa ni le conosen el p̃e ni el co rregr ni caique prencipal ni obedesen a sus alcaldes y caiques prencipales y comen carne cruda y buelbe a suantigua y bula tera ni quieren seruir a su mago y asi los dhos mandamientos de la reseruacion y otros mandamientos de yñs es muy bueno y santa cosa - q̃ primero con se dere el dho corregr ye s criuano en el mandamiento lo primero rrese y diga asi - ciruiadios y acudir a la yglesia domingo y fiesta miercoles y biernes a ser vir a dios y acudir es a seruir a su mago o bedesse a la justicia a ya buestro prencipal alcalde obedesse a buestro p̃e y madre q̃ cõ ello seruires a dios y el dho mandamiento no se la de otro cino la justicia el corregr o gouernador alcalde horde nario chicos y grandes todos tengan mandamiento de sus hazendas y cha caras y ase cyos y corrales y guertas estancias para q̃ no se las engañe y de fe eles criuano de cabildo o nombrado para que dal gala fe con testigos y publicia q̃ es horden y ley y se ña custi andas y fabor delos pobres yñs deste reyno

quelos dhos comenderos otros por

ser fabo recidos o tros por ser ricos o tros tener pariente en castilla o en la corte al cansan una encomienda de yñs cin miramiẽ to de ello mal trata alos pobres yñs deste reyno y lepide mastri buto y seruicios de yñs y de yñs castiga y mal trata y no le les paga eneste reyno y anci se ausentan de sus pueblos los yñs-

quecl

571
557

comendero

ẽlcomẽdero

comendero q̃ los

COMENDERO

q̃los comẽde

vos. — son ene migos mortales delos caciques principales
por q̃ a de defender alos yn̄s y a ci procura q̃ todos muera a
horcado y el dho corregor lo ahorca o lo castiga afrenta
por dalle contento al encomendero y al p̃ dela do teima
como le ahorco a don pº cayanchire caique principal
y a don pº pomasongo deluricocha murio preuguido don
dº tiveaina detambo se murio preciguido - y don cris
tobal deleon fue afrentado y castigado y otros muchos
principales se murierõ q̃ no la pongo por ser pruligidad
q̃ los dhos comenderos y sus mugeres o sus hijos er manos
o los dhos corregor y jueses p̃ delas do teinas enteresados pre
cigue alos pobres delos yn̄s y a ci procura para hazello a
horcar y desterrar alas galeras y se aunan con los corregor
obeni tadores dela yglecia y los padres yespanoles son tes
tigos falzos enteresados enemigos y le ponen causas impertine
nentes y mentiras y le ha zen proseso s y los crimina los en õres pre
ses dela audiencia a ocultando a los dhos procurado des y pro cu
tores con pley tos les haze ahorcar y desterrar como po derosos
y despues hazen mũy grandes danos alos pobres yn̄s deste reyno

aranzel delataza delos encomen

deros q̃ a de cobrar ellos o el corregor o su mayor domo y los caciques
principales alcaldes deste reyno se a de cobrar por esta taza y bi
cita general hecha por don frãco de toledo bizorrey y cõfirmada por
su magd en todo este reyno - y los dhos deshueros y tenzoreros y
con tadores y otras personas an de seguir esta horden de cobra
llo delos yn̄s de todas las especias de plata en cada tercio peso y mo
coriente - la hanega de mays a says tomines y la hanega de trigo
a says tomines la hanega de papas a tres tomines la arropa de a
nasca la pieza a peso y medio el carnero de latasa a peso y medio
y el puerco zebon a peso. - y una gallina un tomin y el pollo medio
tomin y no puede llebar mas delaques tapuesta y si no tubie
re especias delo dho pague en plata de esta taza so pena q̃ no le pue
den ap soluer y seran condenados al ynfierno el q̃ ap soluio des
to se cargaõ la pena y sentencia del ynfierno y an cien dix no dere
titucion de todas estas especias de la cantidad de la taza general
que tapuesta por su magd y las justicias le pueden castigar al culpado

le tores

PROLOGO
letores encomenderos

Reyȳs destereyno mira cristianos letores y lee estos Ihosa
pitillos y mesclas manos en el seno y mi real de vuestro co
raçon y hablad primeramente con dios atentamente de
gracias ynfinitas yacordaos primeramente del Rey
q̄ os alyechyo m̄ced de daros de comer de graçia no deuiendo
nada quitando alos señores naturales grandes prenci
pales destereyno dezis q̄ soys conquistadores q̄ la q̄ conquis
ta lo conquistastes con dos palabras q̄ aprendistes de de
zir - ama mancha - noca ynga - no dixistes mas no os
cuesta nada q̄ la batalla y alsamiento fueron en trebos otros
trayd̄ores que istes ser o tro rey q̄ como catolico cristiano os
a dado de comer sin derechyo - abbo otros no conseruando de
todo por de tras agrauiays tanto alos pobres delos yn̄s ya
los primeros y conquistadores conocerō y cōsintieron y
temieron a dios y a su mag̃d obedecieron y leonoraron sentaua
a comer y le daua bestidos y ropa quanto queria alos principa
les y ese elaua se perdia sus comidas le perdonaua alos yn̄s
pobres en este reyno como el capitan cardenas dexo mucha
hazienda de ouejas de castilla para la comunidad y sapci en los
chyo corbos yauyos bil cancho q̄ tiene agora cinquenta mil y el
capitan pena fue s.to yombre q̄ queria y amaua a sus yn̄s aū
q̄ no le dexo mucha hazienda a sus yn̄s pero dexo ordenado
muchas comunidades conello esta rico el valle de xauxa - el en
comendero delos lucanas don p̄o de cordoua delae comien
da de sanctiago - aun q̄ no le dejo nada alos yn̄s pero man
do q̄ de la prouincia delos lucanas reestituyese todala comu
nidad y sapci delos yn̄s y ubiese ad ministrador y ansi fabo
reciu delos agrabios y danos del corregd.r y p̄e y su hijo fue cristi
ano tan bien fabo recio alos pobres dōandres de cordoua tan
bien los beçinos del cuzco como de chyarca y de ariquipa y de
lima de quito fabo resen alos pobres y otros mal tratan.
mira cristiano letor procura de fabo resçer alos pobres de
jesu cristo y conello seruireys a dios y a su mag̃d y hazelimos
na y dad para sus comunidades y fabo resed de alos pobres
de buestros yn̄s y defendedl de del corregd.r y de p̄e delas dotri
nas con color de fabo resella no le robeys sus pobreças te
med a dios y a la justicia y dizil de a buestros yn̄s q̄ son de
dios y de la corona real de su mag̃d soys bos otros y yo a cile
ngeniys y le des enganeys y no le enganeys cō mintiras cones
to cirui a dios y ganara se el cielo dios teayudara el Rey tegra desea

q̄ los

E

EL PRIMERO COMIENZO DEL P.

que los pa
res cristia
nos y sanctos
fue de jesu
cristo y de s. p.
s. p. apostol
es y de sãtos

cristianissimo

575
61

CAPITVLO PRÍMERO DE P. CRISTIANICIMO. P.

Doctrina

delas

CAPITVLO PRIMERO DELOS. P. E

declasclasio

trinas des terreyno del piru como los dyos saser dotes y padres y curas que tienlugar de dio y desus sanctos declerigos de. s. pº y el flayre merzenario de nra. s.ra delas mrcedes y del s.or sanfran.o y de s. to domingo y desan agustin. y los hirmitaños de s. pablo primer hirmitano y de s. antonio no hazen loquestos benauenturados hizieron antes sauan alacudicia delaplata y ropa y cosas del mundo y pecados delacarne y deapetitos y danos q̃ prosescaiue q̃ el buen letor luego lo sabra para buen castigo exemplo fuese castigado por la sancta ynquisicion y desto sea ya lacarga sus perlados y religiosos ionello sedana alos espanoles ymas alos cristianos nuebos q̃ son los yn̄s y negros teniendo una dozenade hijos como puede dar buen egenplo alos yn̄s des terreyno—

comolos padres y curas delasdo

trinas son mũy cobdicios y señores apsolutos y soberbios y tienen mũy mucha graueedad q̃ con el miedo se huyen los dyos y n̄s y deq̃ no se acuer dalos dyos sazerdotes deq̃ nro. s.or jesucristo se hizo pobre y humilde para ayuntar y traer alos pobres pecadores y llevallo asa sancta y glesia y dalli llevallo asu reyno del cielo—

comolos dhos. pes. y curas delasdo

trinas tienen ensucompania a los dyos sus hermanos y asus hijos o parientes o algun espanol o mestizo o mulato o tiene esclabos o esclabas o muchos yn̄s yanacoras dchyinaconas cozineras deq̃ hazen dano y conto do este dho reynos en muchos danos y robamientos delos pobres y n̄s des tos reyynos—

comolos dhos. p. delado trinas

tratan y contratan con sus personas y por otra persona hazi endo muchos agrauios y no les pagan y cõ color delapaga lo ocupa mũy muchos y n̄s y no ay remedio en todo el reyno

comolos dhos. p. y curas sentien

den en hazer ropa de aumbe y de aluasca para mugeres y chumbes para vender deziendo q̃ son para los perlados lemã da y comisarios le hazen hazer ropa y ocupa alos pobres yn̄s y no se les paga cosa ninguna en todo el reyno—

comolos

E

como los dhos. P. y curas de las

dhas doctrinas ocupan en hazer texer ropa de auasca costales y pabellones sobre camas y sobremesas y dhimbres y cinchas y cinogiles y sogas y otras cosas para auender y grangeiarâ pagalle y para ello castiga alos prencipales y alos alcaldes y fiscales de tanto trauajo se ausentan dello del reyno ——

como los dhos. P. y curas de las

dhas doctrinas destereyno cada vno destos ocupan alos dhos yñs mitayos dos yñs enlaco cina otro caualli rizo otro alazano otro por tero otro enlaco cina - otros mitayos de lena y de yerua y mi ches yerbateros y mensageros y chacareros y gallineros y calbero o de cuero baĝero yegua camayo por ĝro y en otras cosas en pertinente le ocupa alos yñs y alas yñs sin pagalles alos dhos pobres yñs destereyno y ansi se ausentan de su sa-sas

como los dhos. P. de las doctrinas

tienen en la caualleriza diez mulas con otros q tiene de sus amigos a engordar ala costa delos yñs y solteras q pasan trauajo algunos tienen hato de bacas mil cauesas o de cabras o de obejas y puercas y egas o carneros de lati erra cien o dos cientas gallinas y capones y conejos y semen teras oficiales en cada casa delos suso dhos con sus corrales y casas ocupando alos pobres yñs y nozelo paga y ci pierde uno destos le cobra ciento y no les paga ni le da de comer y ansi de tanto trauajo se ausenta-

como los dhos. P. y curas en este Re

yno tienen en sus cocinas quatro solteras mitayas cocineras y con la cocinera mayor q̃ guiza de comer en las mitayas y depo citadas muchas hermanas solteras y tiene mas de ocho mucha chos yo tros caualli rizos y mayordomos y mucho aparato todo ala costa delos yñs por q̃ estos tales con las mugeres delos yana conas gastan cada dia de todas las comidas una hanega y no se le paga y estas yñs paren mestizos y se hazen mellacas para estar en este Reyno

como los dhos. P. y curas de las doc

trinas destos reynos piden yñs y carneros para tragenear uino a gi coca mays algunos trageneanen las espaldas delos yñs y sacan delos llanos uino de la montana coca y se mue ren por entrar a tierra caliente siendo serrano con calentu ras y frio y ci lo quiebra le mandan pagar al yn——

que haze

ÕHAZE TEGRO

pa. por fuerza alas yñs diciendo yame
nazando questa amanzebada
y le dar palos y no le paga

como los dhos

p̃ delas dhas doctrinas hilan y texen apremian alas biudas y solteras deziendo questa amanzebada con color dello azelle trauajar cin pagalle y en ello los yn̄s hazen grandes putas y no ay remedio y no se quieren casar porque una tras del p̃o del español ya no multiplica yn̄s en este reyno sino mestizos y mestizas y no ay remedio

como los dhos. p̃. delas doctrinas

de cada pueblo toman hazienda delas dhas yglecias o delos cofradesgos del hospital y selas lleuan deziendo que les ayuda y loga sta dixno de castigo y ansi les pide por q̃ le ayudo del corregd̃or o del beneficiador con color dello les roba alos yn̄s sus haziendas y comunidad

como los dhos. p̃. delas doctrinas

de este reyno lleuan los ofrendas y limosnas delas dhas misas de difuntos dela misa cantada piden a seys estando mandados tres dela misa rezada piden a quatro estando mandado una algunos se lo rreuna dies obeyte y no le dizen la dha misa y de la ofrenda a quatro reales ciendo bolunta rial alimosna digno de restitucion q̃ le buelba sus haziendas alos pobres yn̄s y sea castigado en este reyno los dhos p̃ dello no ay remedio

como los dhos. p̃. delas doctrinas

de arras y de candela y de ofrenda del casamiento piden a cinco pesos y del bautismo quatro pesos cin miramiento de q̃ sumag̃d le tiene dado salario digno de restitucion y castigo

como los dhos. p̃. delas doctrinas

comen cinco sta y no le paga de trigo y de mays y de papas y de carnero gallinas pollos guebos tocino manteca cal dela de sebo agi sal tomates cani chochoca chuno quinua poro tos pallares garuansos habas pescado camaron lechugas coles ajo cebolla culantro perejil yerbabuena y otras menudencias y comidas y frutas lena yerua de todo no se lo paga aun q̃ todo monta media dozena de patagones de cada dia y dello se le paga a unos quatro reales por descargar se la consencia y no ay remedio ni ay fabor en los pobres y yn̄s destos reyno y ansi se asuntan los yn̄s y se despueblan los pueblos co tan to estrago

como los dhos. p̃. delas doctrinas

no quieren guardar ni seguir lo q̃ man da el s̃to concilio y

y hordenanzas

E

P.

y hordenanças y prouiciones reales de su mag.d dñ q̃ se le a mãdado q̃ no tenga solteras ni casadas ni biudas ni bigamas ni muchachas ninguna en sus casas y cocina ni con color de la doctrina no lo apunte por los daños y pleytos y no multiplicar el auarse los yn.s y acauarsele la hazienda del seruicio de dios y de su mag.d aun q̃ les esta mandado q̃ ciruan a sus madres y parientas a las comunidades y sapci de cada prouincia no ay rremedio y antes multiplica muchos mestizos y cholos en este rreyno ——

como los chos. p.e de la doctrinas

se pierden por meterse de mas de lo q̃ son al oficio de justicia de eclesiastico y de seglar hazerse bicario siendo beneficiado cura y quiere ser corregd.or y en el oficio de alcalde y del caci q̃ principal manda y desmanda y auiendo tiañe pleyto y haze por sus manos peticiones y no ay dar a le q̃ plo en el pueblo destruy con tra los caiques principales y corregd.or y comendero y no ay rremedio con ellos son tan señores absolutos y con ello destruyalos yn.s de este rreyno ——

como el p.e Jũ baptista aluadan

fue cura del pueblo de sancristobal de pampachire fue muy absoluto cruel p.r las cosas este hombre hazia no se puede escriuir por q̃ tomo un yn.o del dho pueblo llamado dieguas por q̃ no le dio carnero le puso en una aspa esponxa como de s. andres le puso en cueros amarrado comiensole a quemar con candela de sebo meter fuego en el culo y en la guerguença en sendido muchas candelas y breallo y leabria el culo con las manos y dizen q̃ hizo otras muchomas cruezas q̃ no se pueden escriuir sino q̃ dios lo sepa yo tros muy muchos daños y males hyciera y aui atormentaua alos pintores q̃ alli les llamaua es toy hizo por q̃ se auia q̃xado se las solteras de dõ Jũ que auian su hija q̃ el p.e alua dan le desnudaua y le miraua el culo y el cono y le metia los dedos y en el culo le daua quatro o asoticos cada mañana le yacia atodas las solteras de todo ello lo defendio el gouernador don leon apoquasco y quanto le testimonio el dho p.e alua dan deziendo q̃ es conuenia yn.s de la ueçita y aui le hizo destreualle destepezar se murio apoquasco y ancimismo padres cantos dos bosotros mereces s.to oficio os castigase esta soberbia lo hazes cõ color de dezir propetario y de meter las donzellas en la doctrina con este trauajo y pesadumbre se mueren los obispos destereyno por q̃ nos castiga cruelmente

se haze

581
567

E P.

SE HAZE IVSTICIA

el P. reprende y manda no lo pudiendo hazello ciendo cura y bene ficiado-

doctrina como

Como los dichos padres de las doctrinas se pierden por meterse tanto a la justicia y hazen grandes ofensas y mal exemplo y no lo deuesen y tiene pleyto por q̃ peca publicamẽte con todas las solteras de la doctrina q̃ a cuenta y no puede confesar ni uale el sacramento de la confici on dellas y a sus padres y madres y deudos ni puede llevar salario dellos por q̃ como puede confesar ni absolver con quien peca mortalmente-pecado sacrelego cõ las dhas y ãs de todo esto merese mucho castigo y q̃ no tan solamente castigo cino tal pecado conoscala s. ynqui cicion conello castigando daran buen egenplo a los fieles y cristianos de jesucristo en el mundo y en este reyno-

como los dhos. p. alquilan a otros

sasserdotes q̃ tienen por ueçino por q̃ entre ellos se sauen sus males pard q̃ cõ fiesen a las dhas solteras y ãs con color de de tianos y no temen a dios y castiga a sus p. y madres y no ay uremedio de los pobres y ãs-y anci de aca uan y no ay multiplico

como los dhos. p. de las doctrinas

tienen unas y ãs en las cocinas o fuera della q̃ lleuan de como jos publico y notorio y a estos hijos mestizos les llaman sobri nos y dizen q̃ son hijos de sus hermanos y parientes y anci ueneresen muchos pecados y se enseñan las y ãs unos con otros y anci multiplica muchos mesticillos y mesticillas q̃ con ello dan mal egenplo a los cristianos q̃ cada uno abia de ser cas tigados y penados y desterrados de la doctrina a ellos y ellos ya cae de fienden diziendo q̃ son propetarios y merced de su mag.d para siempre y dizen q̃ son ricos q̃ tiene plata para pleytear y anci no ay quien vaya a la mano con estas color no teme a dios ni a la justicia. se hazen otro obispo y es mas q̃ el rey y en sus malhechos y anci destruyen toda la prouincia-

como antiguos sasserdotes de me

tales y de y dolos y demonios dioses pontifises de piedra en su

ley

E

P.

ley sasercdotes semetales uzauan fielmente y dauabuen e
genplo como las uirgenes. alla - y monjas cn sus templos y aci
los demas tenian a su justicia y ley eran cristianos cino fubie
ra y dulatra agoralos sasercdotes del eterno dios bibo son
tales y sus ministros son tales del mal p. sale mal hijo per o
do delas cosas de dios uerdadero del mal arbol sale mala
fruta delamala cimiente sale mala vrays y aci dios lo q
mas castiga enel y enfierno yenes taui da castiga al malo —

q los dhos. p. y curas son muy bra

bos castigan alos dhos fiscales y sacristanes y cantores y mu
chachos dela doctrina castigan muy cruelmente como a negro
es clabo con tanto mal y dano y trauajo y les ocupacin de xalle
se ausentan y se huyen y les pone crillos y cormaconello se mu
eren los dhos y ns yenes te reyno y no ay quien le faboresca —

q los dhos. p. y curas haziendose

justicia no lociendo tienen preciones carzeles lasa cristia
y lapila y su rrecamara y tienen sepo grillos cadena esposa
corma con llaue con esto mal trata alos pobres enes te reyno
no solo hazelle mal y quitalle sus hazien das y hijas delos po
bres y ns nose declara sus nombres por q no se afrenten ellos —

q los dhos. p. de las doctrinas se

hazen grandes apo y muy caritatibo y rico con esta color
con bida alos espanoles forasteros y alos comenderos y corre
gr. y alos caciques to da la comida alacosta delos pobres y ns se
gasta y para esto echan derrama en trelos y ns en este reyno.

que el zasercdote no puede ser pul

pero ni mercader mi mercachyfle por ellos ni por otra per
sona ni por sus hermanos y parientes en uien diendo comida
o ropa y aspulpero y mercachyfle no se puede llamar sa
ser dote por q en este reyno son pulperos y mercachyfles con
color de lao freenda con prea y uen de yaci lasofreendas
de cada pueblo alli rreparta alos pobres de jesucristo o co
clas a dereses sus y glecias y aci p. rrio ganalas animas y
dalimosna y pasala aui dadelos sanctos el sasercdote q
tubiere mas de mil pesos selo aplique para el hospital
o para la hobra dela y glecia delos mismos pueblos
por q en su doctrina tiene la yglecia peor q casa leriza
por tener rrescates y no desea mas cino llenar plata y
robar alos y ns pobres deste reyno —

permuta

PERMVTADEENTRE

fortuna

permuta

E P.

permutacē

trepadores como los dhos p̄ por uengarse del caci que pr̄e
cipal o delos yn̄s hazen permuta o enbia a otro p̄ y nter
en̄ciste y le manda q̄ le robe y le castigue cruelmente a
los yn̄s y alas yn̄s y manda aguntar y enserrar para ahi
lar y texer alas solteras y biudas y casadas y cō todo esto
dano se uenga delos pobres yn̄s y aci se ausentan —

quelos mismos. p. y curas ellos p

ro pios den luego la limosna y se aciente en la cofradria a
un q̄ sea p̄ y nteren y ci no no pueda entrar a la yglecia a
administrar los sacramentos aci le enseñara a ser cris
tiano alos yn̄s en su fundacion de los cofrades y publi
cia y ejercicio de dios en este reyno y no panelleros alos yn̄s

q̄ los dhos. p̄. de las doctrinas des

te reyno no pasen lo proui y do del santo conci lio y prou
cion nes delos señores y ilustris y̆ cristos obispos y cabil
do y perlados de llenar limosna questa taza do nillue
un real mas y hagase las fiestas al derecho que le quita
doze pesos y una media de harina q̄ cuesta quatro y un car
nero dos pesos y media dozena de gallinas y cinq̄ta
quebos y quatro reales de manteca y quatro reales de
tocino ocho reales de especias q̄ eyte y cinco gasta so bal
p̄ y alos yn̄s y al caci que cinquenta pesos y con esta co
lor hazen una chico y otro chico yo tros bicios y dula
tras los yn̄s y aci se suspenda la fiesta cino q̄ no tenga
otra obligacion el pendolero cino de pagar la limosna
tres patagones de la misa en todo cofrade y de la yglecia deste reyno

q̄ los dhos. p̄. y fiscales y sacrista

nes en este reyno haziendo se justicia can aq̄ mar las casas y
tranchereias delos yn̄s cin dat oridad de la justicia cin pedir aug
lio solo a fin de q̄ no le acohecha con plata o carnero o lana o cō
sebo y aci se la quema con toda su hazienda y pierden sus trau
pos y madera y toda la pobreza delos yn̄s en este reyno y aci se a
usentan los yn̄s de sus pueblos de este reyno —

q̄ los

E

Q los dhos p̃ y curas de las dotri

nas abiendo de dar a sus yglesias y proueer de cura y en sendo y jabon de cada pueblo y para esto lo pise a los dhos pobres yñs deba todo lo de la plata de la limosna a ellos y no tener cuydado de pedir limosna y llena de los defuntos de misas y responsa ofrendas de todos los sanctos y de casamientos y bautismos y ofrendas de las pasquas y juebes santos como lo lleua el pie de altar y anci deue poner todo lo suso dho y proueer en este tercero no-

Q los dhos. p̃. no se entremeta en

el testamento de los yñs ni le tome de su boluntad cosa alguna sino aquello q̃ dexare el testador aunq̃ no lo deje lo parta a los herederos y a los que han seruido y a la yglesia y a la misa de dios y la sobra tome para la dha misa pero no pueda dejar sus casas y solares y chacaras sino q̃ sea a sus hijos y herederos o a la comunidad por q̃ adonde an de biuir los yñs de multiplico y ciudad con las poblaciones los dhos p̃ de este tercero no-

Q un. p̃. dotrinante tiene tanta li

bertad apsolutacion de este tercero no auia mandado su mag.d aun principal q̃ tenia derecho del gobierno y era legitimo y tenia derecho y era ladino sauia leer y escriuir y sauia las hordenanças y el 3.to concilio y siempre les respondia al p̃ dotrinante y al encomendero y al corregd.or y al tiniente y a los mayordomos del encomendero y anci todos los que le mal y procuran todas de ueras q̃ no sea gouernador y anci su mag.d le nombro por gouernador de los yñs- q̃ haze el dho p̃ manda en el pueblo q̃ publicamente q̃ no le obedesca y al que le obedesciere le castiga cruelmente y no le manda q̃ se junte en su casa y busca causas y pertinentes del dho p̃ y corregd.or- comendero en da ca las paras haze proçesos con trael y le castiga y lo destierra y dize q̃ mientras que sea cura del en la doctrina que no a de ser gouernador todos ellos pretende esto haze a fin de amolestar a los yñs y quitar sus haziendas cise haze a la causa esto dhos dan nos q̃ me yaca a los pobres yñs q̃ no sa gan biaca un becitador a castigar al p̃ castiga la bolsa de los reales q̃ hurto y mas destruy y mal trata y castiga a los pobres yñs por dar cõtento a los dhos p̃ dotrinantes y ã ci se acauan los yñs y no multiplican y se huyen de sus pueblos por no pasar este trauajo en todo el tercero no

por fuerça

E

P.

PORFVERSACASA

doctrina

por

Por fuerza

Casamiento q̃ los p̃ y curas le caza de fuerza a los yñs solteros o solteras con tra su boluntad apremiando y castigando lo cõ color de algun enteres- oporq̃ no le quizo dar al p̃ oporq̃ es tapre nada del- p̃ oporquerer fornicar con color de ella tenella de pocitada en la cocina o casa de fiscal yanci el casamiento del ma trimonio el primer sacramento no es balido ya culpa del dho p̃ no hazer nuda cien prees tan amansebados y descasados y sean erer cin ger uir a dios el casamiento a de valer q̃ pida el hombre primero luego la muger el matrimonio con su coraçõ y anima se casa para el cielo yanci sean castigados los q̃ casaren de fuerza yaotros no las quiere cazallo y lo depocita y ponen cõbinien tes sobre q̃ pide yanci sean castigados a otros egemplo ——

Que los dhos. p̃. de las doctrinas ti

enen mugeres cazadas por cocinera y a sus maridos por ya nacona por tenella a su muger por man se ba embiando lo a su marido afuera con men sagis o por tenella por al caguel ta o depoci talla a las dhas solteras a ella para que al caguete e yanci algunas se huyn y algunas y a no se quiere casar cõ yn

Que los. p̃. y curas corregidor algunes

panol q̃ cobran los diesmos con color de ella lleuando de los yñs desterreyno yanci el diesmo de la provincia cobre el corregr̃ y el quinto la alcauala el pecho y no se meta o tro ninguno y es te dara cuenta a los q̃ compra re- y ci hiciere dano ci lo pueda pedir en la residencia en este terreyno ——

Que un p̃ cura doctrinante pueda

tener solo un negro esclabo casado con su negra esclaba el dho negro leeir uda de traelle lena y caualleriza y cir uato de la casa y la dha negra cocinera panadera lauandera y cir uato de la casa yanci no gastara el p̃ a los mitayos y a de ser fiel negro negra y ci hizere dano lo castigue el dho corregr̃ y no le den mitayos ni le den muchacho en este terreyno —

Q̃ un. p̃. tenia fiscal de un pueblo de

cia q̃ el beneficiador era enteresado de plata q̃ el p̃ de la doctrina tambien y q̃ una des leasoto por amansebado y le pena en plata

pregun tado

E

pregun tando este dho fiscal q̃ si la yor den delos p̃s era tener muger y hijos en su cocina como auido el dho fiscal tan bien tenia una ãn amanseb ada en su casa y cocina y auila tubo por ella le castigo y despues de auelle castigado le pedio una hija suya que tenia y le dixo q̃ mas honrra tenia que fuese muger del p̃ que no de un yn hatan luna tributario y que no se casase en y que le ayu dasen a del tributo y q̃ le defenderia delos caciques pren ci pales y real cal des al y a su muger y a su hija y que le daria de comer mino siempre pan y carne y q̃ no le quitaria la ua quitara la vara y le echara a las minas y asi por la temo ri dad se fue al lle bo a su hija donzella y lo desuirgo de fuerza des pues desto torno a pedir a su hermana o trae el qual no qui do y asi es muy justo y seruicio de dios que dhos yndios y gran dezmo entre ala dotrina ni en su casa cosa de muger y asi se au men tara los yns en este reyno y no se despoblara los pueblos—

Qun uicario mata moros ciendo

uicario mandaua ayuntar alas dhas solteras y donzellas con color dela dotrina desuirgaua a todas y tenia media do zena de hijos y traya ya cargado de yns del pueblo en pueblo despues de auer muerto mando q̃ todas lleuasen luto y si lo lleuaron mira cristiano por lado si hazes esto un uicario q̃ exemplo quereys q̃ haga los pobres yns y como que reys q̃ tones to multiplique los yns en este reyno antes se acauaran q̃ hayan los de mas padres delas dhas dotrinas de este reyno si tomays las donzellas y casays con las uiejas co mo an de parir y multiplicar en esto pier de su mag d mucho su mag d y se acauaran de despoblar se la tierra—

Quelos dhos. p. y uicarios en este

reyno a de ser el uicario general de una prouincia en medio della en el pueblo adonde reside el cacique prin cipal y cauesa del repartimiento a de ser s. y principal y teniente general administrador protector dela dha pro uincia para q̃ defienda del mismo uicario y delos de mas seglares dotes y corregidores y si se pasare este dho s. a otro pueblo lo sea el otro uicario general y este dho uicario a de ser hombre principal cristiano caritatiuo y limosnero doctor licenciado caualiero hombre de ochenta años a de ser otro s. p para q̃ castigue alos p̃s de este reyno—

mala

E P. MALA COMFICION Q

que haze los padres y curas de las doctrinas aporrea alas y$ prunadas y alas biejas ya y$ y alas de las solteras no las quiere cō fezar de cada de beynte años no se cōfiesa nia y remedio de ellas-

doctrina

confiesa

Epe confiesa el.p

como los dhos pe confiesan alas yñs en casas dela yglesia y pila o sacristia en ocasas de secura y sospechosas es con dixos alas yñs solteras por algun efecto y pecado dela fornicacion y depecar con ellas dixno de castigo y buene genplo en este reyno q̃ ayga cristiandad———

los dhos.p. y curas tienen sus

casas mñyes curas y rincones y bobedas y escondixos y uentanas grandes hacia las cocinas y calles sospechosas uentanas y escondidijos y tienen dentro de sure camara cocina con yñs solteras amansebado pan y cochillo tiene la sala sucio hecho cocina por tener algun concubidad dlas solteras dixno de castigo aotros eglnplo—

como los dhos.p. se ciruẽ de los

muchachos o yana con ago dlas cogeneras diez años y mas y no les paga casando se le quita quanto le dio antes le quida del casamiento ni pago del seruicio asi mismo alos oficiales le hazen trauajar sin pagalle en este reyno—

como en este Reyno no puedan.d

ar pareser el pe dlas dotrinas ni correg.or sobre la reduccion por los muchos enconbenientes q̃ suele resultar dando pareser el pe algunos como no a de estar siempre en la dha dotrina da pareser asu uilla boluntad y lo haze poblar en mal sitio como se acaua los yñs en estos reynos algunos pe toman coyechos demas de quinientos pesos o mil pesos o se ciruen dellos el dho pe o correg.or y escriuen todos ellos toman mñy buenos coyechos con ello de dessu ella alos pobres yñs y ansi no pueden dar pareser aunq̃ el temple y el sitio no le parezca bien y alos yñs sauen desde los yngas y ansi multiplicaran los yñs y en partes las aguas son ocasionados crian enfermedades y papos-coto-o tierra umida o seca o por dõde pasan malos umores y pestilencias ay re q̃ trae y las malas planetas o cria el sol o las estrellas que ellos dizen oncoy coyllor y ansi an de dar pareser el comun

yñs

E
P.

yñs del pueblo para biuir y multiplicar y seruir a dios y a su mag^{t}
q̃ el p^{e} y corregd^{r} llevan muy buen salario aun q̃ suban con es
caleras logana el salario y comen perdizes y capones mejor q̃
el rey y vi de cierto año de 1609 años un juez reuisitador de los
yñs ausentes q̃ auia enbiado su mag^{d} este dho juez quemaua
los citios a donde se poblauan y multiplicauan la gente y los
echaua a sus reducciones para q̃ se acauaran en las reduci
ones de morir y acauarse de despoblarse la tierra y perder
su mag^{d} su hazienda que tiene en este reyno en los yñs ——

E
quelos dhos. p. y curas de las dhas

doctrinas deste reyno no se llamen a misa a los yñs de ningũ
pueblo ni de las villas al deas del dho pueblo que tenga capi
lla deste reyno comensando del primer pueblo o capilla de
sus anejos este un dia y diga misa luego en los pueblos esten cõ
forme q̃ los yñs tributarios q̃ aya q̃ dize y yñs se le a de contar
por cada el dia y si son cien to treynta o cincuenta o cien tribu
tarios a de estar diez dias y diez noches pasado q̃ lo che y del o
tro si no fuere haga fala y a no sean llamado si no fuere las
pascuas solenes al medio medio las leguas si no hiciere la pas
cua en el medio y dean dar todo lo dho lepene quinientos pesos
para las fa^{ta} y glecia y priuacion del curato por q̃ en este reyno
no ganan salario y si esta en un pueblo el dho cura comien
do y dormiendo y gana salario y los yñs padese gran trauaa
jo por q̃ se le pierde sus sementeras y ganados y otros se mu
eren cõ confficion y cin bautisalle y no leen tierra y los vie
jos enfermos no puede oyr misa un año o dos años y auien
muy justo q̃ se cumpla y sea executado las penas dhas por
esta razon ser uicio de dios y de su mag^{d} bien de las animas

E
quelos dhos. p. de las doctrinas:

son tan soberbiosos y colericos y muy atreuidos q̃ se toman
con las justicias y cespanoles soldados y con los caciques prĩ
cipales y con los yñs pobres y con las yñs como borracho
con temor de dios y de la justicia dan de palos y se defien
de dellos y luego dize que son sacer dotes comensando e
llos con su lengua y manos y a nci des truye todo el reyno
no con color de llamarse propetario y no ay remedio en todo el reyno y a nci por ellos se aus enta los yñs yñs

fantacia

EL PADRE FANTASMA

Los dhos. P.es de

las doctrinas de puro robo s. Or. Reuinciado don Gemis guar
denos dios andan todo de zeda con sus ropa y montera co
mo soldado y rufian y figon a uiendo de andar pobre sa
zerdote de jesucristo pues que jesucristo no anda ua de se
da ni tray ya montera ci no con sus aditos cin mudar an da
ua enseñando nos en este mundo assi aues de andar p-

que los dhos. P.es y zas er dotes te

niendo o queriendo ellos tener tratos o contratos o forzar
fornicar o queriendo hazer gran dano o quitar de fuer
za a los pobres y ñs a la hora del pobre del y.o a y.n o y.n qui re repe
dir justicia le amenaza deziendo q.l le ade cortar las nari
ses o le ade matar de puros asotes y anci con este temor no pi
de el pobre su justicia al correg.or o al beneficiador ni al bicario-

como los dhos. P.es y curas por tener

cuenta con las dhas solteras lo enpide y lo defiende y loes tor
ua de q.n no se casen las dhas solteras para q.l le trauaje con co
lo de dezir que stan amancebadas y le asota porque dizen
que sea de casar se yanci ay y.n de cinquenta años q.l tiene
dies hijos y le lleua ala dotrina como a mucha choya q.e se aus en ta
que los dhos. P.es tubiesen no mas de

dos bestias mulares co mo les esta mandado y le diesen pa
ra cada dia un tercio de yerua y otro para el seruicio y e tubi
esen en la cauallerisa el uno para el clerigo para su cama
y della yerua lena q.l se le pague como forastero pues q.l gana aqui pesos ensus

los dhos. P.es y curas mandan que le:

rrepiquen las campanas y le salgan a rrecibir con cruzes
altas y uan deras con procision a rrecibille como a su a o
bispo o como a.s.tos siendo pecador como los demas por q.n o le
rrepican les castiga cruelmente a los fiscales y sacristanes-

q.l los dhos. P.es y curas con color de yr

a beneficiar las dhas estancias de ganados de las punas lleuo
basus comidas y ganados lana chara q.l soga costales y sebo en
cada prouincia destos reyno en gran dano de los pobres y ñs
de los dhos

E

P, delos dhos p̃ uer dad eramen

te q̃ tenia yo acabado de escriuir sobre el tratado delos bienes y males delos sacerdotes deste reyno es tos es muy s.ta cosa y ser uicio de dios y de su mag.d y bien delas animas y aumento delos yn̄s deste reyno y buena s.ta obra de misericordia y caridad yes justo que se escriua para q̃ su santidad juntamente su mag.d y el buen gobierno de x.mo s.r bizorrey y prisidentes yoydores y justicias y los reuerendos muy y ilustres en cristos su s arzobispo obispos comisarios y perlados cabildo se deba cante y su s. ynquisidores - lo sepa delos malos sacerdotes soberbiosos y libres apsolutos q̃ no temen a dios ya la justicia yaci q̃ aun questaua ya tan cansado y molido de escriuir las soberbias y males y daños delos p.es como por ellos se despuebla y se acaban los yn̄s deste reyno y sea cuenta yes justo q̃ se asiente - digo q̃ un p.e enel repartimiento de los yn̄s andamarcas de la corona real fue tan brabo y soberbioso q̃ tomaua a los yn̄s o yn̄s un culpa uiendo le peynado o q̃ trayga ropa nueua luego mandaua desnudar en cueros como su madre lo pario - hasta uelle la uergüenza luego le daua muy muchos asotes y les quemaua con maguey sendido atado con quatro palos delos quatro partes pies y manos y le castigaua hasta hazelle correr sangre del cuerpo y luego le mandaua huntar con zebo en ceima lechamos caua con el maguey ensèdido y luego lo yazia huntar con orines y sal y agi calente q̃ es otro tormento esto era el castigo del dho p.e yanci un año enel año de 1610 años siendo corregd.r tenis llego un pobre soldado al tambo de apcara a don deno hallo pan para comprar yanci enbio al muchacho al pueblo de tauara como uido al muchacho el p.e luego le llamo y el muchacho le bezo las manos del p.e luego le pregunto que cierra ladron por q̃ le uia bien bestido luego le mando al fiscal alcalde q̃ lo lleuasen al rollo questaua dentro su patio alli le mando desnudar en cueros y le castigo y breo como tengo dho y arriua hasta ya hallo muerto y dallise fue con quatro pies como gato y llego al pobre desnudo y leuanto todo y le mostro el cuerpo breado y sacado los pellejos y pidio justicia al corregd.r y testimonio y fue al p.e estes panol y le rrinio dello antes el corregd.r le prendio a les panol y le mando estio yanci mira el cruel delos p.es deste reyno como no a de acabar se de despoblar y huyr todos a la montana de tanto dano y agrauio delos p.es y comenderos y corregidores y delos tros espanoles q̃ son muy malos bestia con este color de la doctrina toman todas las donzellas y le casa con biejas q̃ ya no tendran hijos en su uida y asi se uan acabando los yn̄s deste reyno y se acabara y perdera su mag.d su reyno

uerdugo

596
582.

E. P. E.
VERDVGO. P. CASTI

doctrina padre

E

E. P. uerdugos

molos dhos padres delas doctrinas son- Juerdugos por
que ellos con sus personas y manos o con sus fiscales y alcal des
lo castiga y ronda de noche y de dia por las casas y calles en tan
do a qualquier hora sus comidas y bijas y todo el dia pasea por las calles
como rufian y salteador en este reyno sin temor de dios y de la justicia

Qelos dhos. P. curas de confficion

son tan locos y coleri cos y soberbiosos y brabos como leones y
saben mas q̃ sorra quando confiesa alos yn̄s o alas yn̄s dan
le de puntillasos y bofetones y mugicones y le da muchos asotes y
por ello se huyen de la confficion y encubren sus pecados y por los
penas que le dan en plata diez pesos por lo menos un peso a
cada uno delos yn̄s aun q̃ fuese bestia se huyria q̃ los dhos p.es
no lo hazen con amor y caridad de ficio que tiene de seruir a
dios como sacerdote en lugar de dios y de sus santos en este reyno

Quelos dhos. P. curas salen de:

sus curatos y doctrinas a otro pueblo a la fiesta o a holgarse
o a pasear poniendo a dha q̃ que sea a confesarse y dexa la
y se le echa la falla dela doctrina de cada dia en este reyno dixno de cast.do

Quelos dhos. P. delas doctrinaspo

diendo de zir dos misas- en cada dia o las fiestas y domingos
en el pueblo mayor miza mayor y en el pueblo chico misa
rezada por amor delos enfermos y bicios y prencipales de
este reyno q̃ por ello le paga sumptuosa cada año su salario y a
cino lo haciendo el dho p.e sea castigado y priuado dela doctri
na y pena de quinientos pesos para la yglecia y cate tal
obispado de su jurisdicion en esto los bcitadores ponga mu
dho rigor y se execute en todo el reyno las dhas penas del p.e

Quelos dhos. P. delas doctrinas

penan a cada yn̄ a diez pesos alos otros penan un carnero-
guacay q̃ vale cinco o sayS pesos y si lo lleua y lo quita de fuerza
dello los pobres yn̄s pasan trauajo en este reyno de estas penas pi
cuniarias q̃ le des no da alyn̄ yanci se ausenta los yn̄s

Quelos dhos. P. delas doctrinas.

los primeros se ayor da ua del tienpo pasado decian q̃ ued

tienpo

E

P.

tiempo dorado y ase abia pasado delos saserdotes destos reyn
nos yaui ande dezir otraues porq̃ los p̃e eran rreys y eomen
deros corregidores y caui ques principales y alcaldes mandõ
cillos y era otro ynga questo le quito don fran.o de toledo bizo
rrey aci mismo le quito el seno rear los enco menderos por
q̃ tenia de uso de su mano las donzellas y lo seguir gana
cada noche ellos cobrana la taza y yurtana y loq̃ ellos queri
a comia de ual de y se yazia llenar se en andas como ynga y
sacaua mucho oro y plata yanci se fueron prestoa espa
na ricos y anci mismo los primeros corregidores se fueron̄
ricos a espana de todo esto decian tiempo dorado tiempo del
demonio de lucifer enemigo de dios y de los cristianos ——

los dhos. p. y cu y curas de los pu

eblos meteasus casas alas muchachas con color de la doctrina
abarrer y arregar y alauar y aser nir y masar y llenar a
guay ala cociña con color de las ninas mete solteras y ao
teas y ñs putas sospechosas chismosas y reuoltosas en este Reyno

q̃ los dhos. p. y curas tienen cocine

ras y ñs mosas - o bien as con color de ella meten o teas mosas
y mitayas solteras de q̃ se rresulta gran des dano s y males yes
ta dha co seneras pulpera de uino de dha cha y uende pan y ya
ze tra uajar alos mitayos por tarea sin pagalle nes te Reyno

q̃ los dhos. p. y curas tengan casa

limpia y bien aderesada y un oratorio muy pintado todo
s.tos para su oracion y debocion como saserdote y tenga su dormi
torio aderesado y sala - y caballeriza cocina aparte cada uno
todo muy limpio y aparte una casa para hospedar al s.r o
bispo o al s.r bezitador o juez bicario o algun saserdote q̃ lle
gare este aposentto este pintada y tenga puerta y llaue y lan
pia y todo lo dho tengan des aderesado a buestra costa y todo
ello claro no tenga es conde dios no rroin cones ni sospecha
para mal egenplo por q̃ es casa sagrada y de rrelixion no
lo haziendo lo sea penado y castigado muy muy mucho a otros
exenplo y sea descomulgado las mugeres que de la puerta
entrare y la dha muger sea castigada por los alcaldes y orde
narios de cada pueblo destos reynos para el seruicio de dios

que los dhos. p. de las doctrinas de

cada pueblo no saquen loq̃ le dan de ofrenda de todos los san
tos fuera del pueblo sino q̃ lo gasten alli propio porq̃ con color de
lla trata y contrata en gran dano de los yñs deste Reyno ——

castiga

599
585

E

P,

CASTIGA, CRVEL MEN

te los dhos p alos ninos de cinco años asenar
ala doctrina seis años adesalir alagco mu
ni dades yobligaciones entiendase muchacho
q no muchacha

muchachos dela doctrina seys años q no pase amas

doctrina

castiga

E.

P.

castigacruel

mente los padres delas doctrinas alos ninos aumq̃ lees
ta mandado enlas hordenanças de don fraⁿco de toledo bizo
rrey y confirmado desumagd y enel 5to concilio los mucha
chos deinco años en trein alado trina y de cie te años sal
ga alas comunidades-y declara muchachos conestecolor
ayuntamuchachas ninas despues desto a diez años q̃
se dan ayuntar donzellas y solteras de nueve años yaũ
de quarenta para arriba cupalle se trauajos y despues aca
dinco años comiensan ayuntar todas las bibdas y los-
ta no se les paga yanci se ausentan porq̃ no tienen que
comer por ser guerfanos y pobres en este reyno——

los dhos. p. y curas consus pro

pia mano os asota ar e gasando sus guerguensas alas
dhas solteras y asus padres por cartas de hazellemal
por q̃ defiende a su dha hermana o a suer mana o sobrina o cunadas
o defendiendo sus hazien das toyaze para qui talle dicho
do delos dhos pobres yñs destereyno yanci se ausentan—

que los dhos. p. delas doctrinas se

meten en tadicion de los alcaldes y despues de hecha lo
quita la ca dela justicia y lo da aquien le parese de su
bolun tad y con ello no ay remedio enestereyno——

que los dhos. p. delas doctrinas se

hazen uicarios y pueses no teniendo poder ni facultad ni
titulo con estacolor depocita alas yñs amancebadas asu
casa aposento adonde duerme o de casa delacura o casa
sadel fiscal y lo tienen cerrado dentro algunos dias lo pe
dio yaze los uicarios y muchomas y lo castiga cimenforma
cion yanci encada prouincia ay dies uicarios para ya
zer dano y son uicarios ninos engrandano delos yñs destereyno

los dhos. p. ouicarios haciendose.

justicia le prende alos pobres yñs que lleuan sus mugeres
o asus hijas

601
537

E

P.

o a sus hijas o ermanas a bus cár sus tributos o a las dhas minas para aquel es ayu den por ser enfermos o biejos o ser pobre como lo uen hermosa o por en teres de plata hazen causa y pro seso y canello lle ua mucho co yecho a im q̃ lle ue a sus muge res casadas por ser hermosa de tiene a la muger y le dize q̃ traya ga carta de los dhos curas y a las dhas muge res le fuer za y de pocitan a sus fiscales por q̃ ya saben que se lo a de llenar a la yglesia al p̃e y de ello rre ciben mũy gran daño los pobres yñs y pasan trauajo y como se ue fornicado del p̃e niega a su marido y an da hecha uellaca y a no ay re medio y assi no multiplica los yñs y no ay quien fabo res ca y no ay justicia ni ay quien le defienda a este Rey no

los dhos. p̃e. y curas de las doctrinas

en los pueblos ti enen muchachos y anaconas y fiscales y sacristanes y cantores con color del p̃e hurtan y roban y ses uirga a las dhas donzellas aun q̃ lo sauen los dhos. p̃e no lo rreme dian antes da fabor por q̃ saue el fiscal y sacristã y sus muchachos todos los danos y faltas de los dhos p̃e de las doctrinas destos rreynos q̃ no se puede rreme diar tã to agra uio

q̃ los dhos. p̃e. y curas de confició

de los pueblos no quieren confesar a todos los forasteros primero pide cohecho y ni le quiere enterrar ni bautisa llo como obligado a q̃ las madre yglecia lo manda diendo cristiano como no tiene plata del casamiento dando le plata se huelga y anda como no les confiesa a cual pa del dho p̃e se uan al yñfierno y no le da la extrema uncion pidiendo lo como pobre de jesucristo y anda jesucristo se hizo pobre para conuersar con los pobres pues eseibas otros soys cristo ongido por q̃ no conuersays con los pobres y primero a los pobres forasteros lo traya gays haziendo es to serey cristo y en su lugar de dios bivo q̃ de las tres ynidad en el cielo en el mundo estalleno

que los dhos. p̃e. dexe mandado

en cada pueblo a un yñ sierra zon y cristiano quando fuere a las pascuas y muer to le digan la doctrina a los yñs biejos y enfermos en la yglecia tengan candela encen dida y haga procicion rrezando para q̃ con ello se a dios seruido y no aya de a cristianadas en mas ene stos rreynos

haze

EPHAZE PETICION AL INO

603
589

Como hazen pe

ticiones los dhos p̃e y curas dlas dhas dotrinas ses tos vey nos o los dhos bicarios por vrebol ber alos dhos correg.or con los preincipales hazen las dhas peticiones con sus manos y nota bueiba la tierra des pues q̃ dare ỹ dose del correg.or y delos prin cipales por detras manda castigar al prencipal y anci se uẽ gan ellos con este color quita a todas las donzellas delos yñs y pide cohecho delas comunidades y delos pobres y no ay remedio—

que los dhos. p̃e. y curas de las dotri

nas son tan seno res apsolutos es por la causa de como se enfa bo recidos dlos dhos canonigos y prouisor o del secretario o deo tros personas graues y con todo dello desuella y roba y hur ta y desuirga alas dhas donzellas y con todos se toma en la dha prouincia y dotrina con ello pasan gran trauajo los dhos pobres yñs y no ay remedio y vee cese mas dano por que enbia su s.a alos leones y tigres y cierpientes y sorras y ratones a cas tigar y no le castiga antes al pobre del yñ le castiga y anci se au sen ta

que los dhos. p̃e. y curas de las do

teinas vee mu dan fis cales des u autoridad haziendose o bispo y bicitador por q̃ algunos fiscales temen a dios y ha zen muy santamente- sus oficios hazen justicia derechamẽ te y no quiere robar aun q̃ se lo manda el dho p̃e mi conscien te q̃ no robe el p̃e y anci le quita la dhauara de fis cal nombra do dela s.ta madre yglecia de stomeresen castigo los p̃e stes rey no

los dhos. p̃e. y curas dizen que so

gran sesapo y un vaca s.a- y anci se llaman licenciados y bachelleres y mays tros sin tener titalo dela s.ta madre yglecia ni de su mag.d ni dellos doctores en esto agracian alos q̃ tienen titulos- son como mugeres todas se llaman do nas flumenerias o menea o donna calauasa judia y mo ra pulpera mesonera q̃ los maridos meresce duicientos asotes

los dhos. p̃e. y curas teniendo cuẽ

ta con las mugeres dizen misa dix no de castigo como puede dar exenplo alos pobres pecadores del mundo y mas alos yñs ynes tevey no y anci no puede multiplicar los yñs—

los dhos

E

P,

los dhos.p. y curas tiene en mugeres

publicos en su co cina con quatro hijos no pudiendo tenella q los judios sacerdotes en su antigua ley fueron casados tenian mugeres en sus casas por ley dejudio y anci no puede dar buen egenplo alos cristianos y alos yns y al tienpo dela mesita lo es con den ao trapartey entos dhos pueblos adonde tiene mas mugers putas a mas de mas y se esta alli cin yr ao tro su sanejos y le hazen mita y cama rico y anci se muere los ninos con bautisalle y cin confesar ni le entierra y anci lleua el salario me rese castigo cchalla dela dotrina en este reyno ——

q los mismos.p. enpiede aq no sepa

leer ni escreuir ni gusta q aya gamaystro de escuela por q no sepa pleytos y hor denanças y seruicio de dios nro s.r y de su mag.d lo haze para q no lo acierte sus bellaquerias y mal de sey rro bos y anci hazen grandes danos y tray beyte hijos rres cates todas las chinas lo ajunta yns de mal biuir putas alas dhas buenas enseñan estas dhas putas delos p.es con todo ello ay grã dicimo escandalo solo q quiere biuir como oyga el dho y nga cien do barbaro y gentil tenia ley y hordenanças y anci los dhos p.es delante deces paro les se hazen santicimos umildes caritatibos no ay serpiente en el mundo tan brabo y manoso como sorra como ellos fuera de la horden sagrada son mayso de malbeuir todo enteres y rresciate cudicia de plãta oro delas ani mas no lo son todo lo dho rigo al comun delos p.es alos buenos dios le ayude y le de su gracia para mucho mas seruicio de dios y de su mã del bendita y de todos sus santos angeles ——

q ue los dhos.p. de las dotrinas di

zen q el santo concilio q espara hazer mal y dano alos pobres yns por q ellos no loguarda y alos yns le haze guardar mucho mas adelante y conco lor de ella hazen muy mucho mal y dano antes estando mandado en el dho concilio q no se meta en nenguno oficio ni de la justicia cino q tenga el oficio y beneficio de sacerdote y quiera y ame con amor alos pobres y ns y tenga caridad y temor de dios y de la justicia y no se meta a la justicia ni tenga tratos ni con tratos. ni con ciente a meter mugeres a sus casas y sea santo de dios y cumpla el s.to concilio y prouiciones de los y tres s.s obispos y todas las prouiciones de su mag.d y cumplatamentos. de los pobres y no se meta en peticiones ni saque alas donzellas de sus casas ni rreb de dia ni de noche y haga penitencia y caridad y mucha limosna en sene alos proximos y alos yns

con la

E
P,

CONLADOTRINASEÑ

doctrina

uengase

592606

E. P. uengaseel.p.

delpobre yndio con[tra] la dotrina porq̃ sequexo y pide[n] q̃ os justicia con trael p̃e se cuerdo porq̃ dizen los p̃e y curas delas dyas dotrinas q̃ el rey le tiene dada perpetua la dya dotrina yan hazen muy muchos danos q̃ no sepue den reme diar y rrecre se y rrecresera ciempre cino lo reme dia su mag̃d y su santidad y sera en su cargo de su mag̃d porq̃ pidiendo delos agrauios y danos y males luego dizen ques propetario q̃ su mag̃d le tiene dado la dya dotrina yanci-pediendo justicia con trael p̃e los caciques prencipales y los yn̄s luego el p̃e le leuanta testimonio y dize que son hichiseros yamansebados y le leuanta otras cosas muyfeas y no pudiendo le llama secretamente cin testigo asuca soy castiga cruelmente y le echa de su tierra y por uengarse del caique prencipal o dellos yn̄s o delas yn̄s le man da dezir la dotrina to das las oraciones en lyerrando una palabra o dos palabras con este color al re dedor alos dyos yn̄s y le castigas sus fiscales olos alcaldes y como tonto los dyos alcaldes los castiga cin culpa y le tienen presos y amolestados y le echa corma con llaue y cerillos y le ponce en sepo y los pone en otras afrontas alos dyos pobres yn̄s. mira como quere y su mag̃d q̃ no aya estos dyos

q̃ los dhos. p̃e. y curas en este Reyno

abiertas de ojos y a secretas q̃ dan descomulgados q̃ en estos tiene culpa los dyos juezes y beneficiados res y los fiscales de la beneficiados pesquizar de como quedan regular y descomulgados de manera q̃ ay algunos p̃e castiga auida yn̄ daun yn̄ o a muchos dyos dela dotrina y le mata apuros asotes aunq̃ no sulo da por- dida mente le man da al uella co del correg̃r o asutinilnteo le escriue o al dyo alcalde yor denario o alos dyos fiscales por sucausa del dyo p̃e lo castiga y lo afrenta y se muere el dyo yn̄ o la dya yn̄ o mal parece o mone y se muere la dya yn̄ desto q̃ dan en regular suspeso descomulgado aunq̃ no lo sepa el dyo p̃e q̃ ayamos ido la dya yn̄ pues q̃ el saser dote no tiene lisencia para sangrear ni para sacar sangre a ningun anima biciente ni castiga animal tratar ni ser causa de muerte ni de castigo. pues que dios jesucristo y las tra mabre y glecia es gran misericordioso y piadoso y ancilos dyos padres an de ser piadosos y misericordiosos de pecadores cmi-

les

607
593

E
P

les criminales mortales y ueniales ande ap soluer como dios y mi sericordioso lo perdono y por ello paso tanto trauajo y tormento y murio y resuscitó y subio alos cielos y seasento a la diestra del p̃ y day uendra a juzgar alos bibos y alos muertos y anci los dhos sacerdotes y p̃ andes er mi sericordios los engana lle al cristiano dilenquente meterse al s̃to sagrado el yn o layñ pidiendo misericordia aeste le da consejo para aquesal tado castigado por cumplimiento suele hazerse defensor con el corason y o jos lee sta zenalando y entregando alajusticia como judas escariote lo entrego al s̃to cordero desto merese descomunion y sele prueua sera yrregular descomulgado y del curato priuado por q̃ yrrenego deloficio sacerdotal y servicio de dios y anci no tiene que mandar ni encistir ni hazello por todo lo dho antes anparar delas manos delajusti cia y conello cirui ra a dios y los pobres le querra y sum̃o le zã

q̃ los dhos. p̃. quieren todo plata y

mas plata en cada pueblo pide beynte panes de magno cada el dia ci son treso quatro pueblos pide cada semana ciento y beynte panes de magno q̃ monta de cada pueblo quinze patago nes de magno y mucha lipta y panan colpa alas dhas solteras fuera del hilar y texer ya amasar pan y servir en la cocina lauar y dehazer mita y otros tratos pidiendo esto quiere dormir y comer cin aui dir alo desu yglecia y anci tienen las dhas y glecias como tambo y caballerisa toda la color dela ropa delos llanos delamar de sur aunq̃ lo quiera los dhos caciques pulir pintar y bultos y magenes comprar ornamentos no les dejalos mismos p̃ cinpetencia delos espanoles y despala brale manda q̃ sea cristianos y por detras dize q̃ no hagan nada nos delos lucanas parina cochas chocorbos maytara san cristobal y anuyo lacuas es tan perdidos y los muertos es so nado hechados estan los templos dedios donde sean ministra los sacramentos no tiene cuydado y tienen todo el ornato biejo y roto y las y magenes y bultos todo quebrado aui mismo ento del reyno y los tienen sucios desto los dhos p̃ tienen la culpa deno dar un poco de calor de man dallo a los yns ni dar limosna y anci merese castigo y sea penado quinientos pesos para la dha misma yglecia y obra lo apli que el dho beeitador destos reynos

may

E P

MVIBRABOICOLERI

co p contra los caiques prencipales y contra sus yns por q̃ le sefi
nde alas solteras y sonzellas lamata sepalos alos yns

doctrina

elmas

609

595

E P.

el mas colerí

co p^e del mundo que no temea dios ni a la justicia por tener grã
dano estos ojos p^e mandaua echar castigando a todos los foras
teros de sudo teina para q̃ no viese ni los supiese ni fuese testigo
de tan brabo y mal ynclinado q̃ era de como un yñ llamado p^o
de ualaguera sapatero ladino le mando echar de su do teina
yanci alos yñs ladinos luego le manda echar de su do teina por
q̃ci sabe leer yescreuir le pondra capitulos. preguntando le
que por q̃ causa q̃ria tan mal al pobre de ualaguera sapatero
respondel ojo p^e q̃ mas queria a su camisa q̃ llegaua al cuer
po yera mas nesesario y seruia mas q̃ el sayo y anci el pobre fo-
rastero no le seruia yaci en tre el p^e y los yñs se sauian la culpa
y rescates y muchos hijos yo tras cu dicias del p^e y de los yñs q
to sauia el pobre de ualaguera sapatero y de las de ula tras ybo
rracherias y todos los bicios antigos yanci en tre ellos callan y
di cimulan y ci ruen ala costa de los pobres - yanci ala pre
gunta y respuesta le dixo - que cree q̃ sera cuerdad q̃ la camisa
por ser serca del cuerpo mortal que stando limpio de anima y
de conscencia y muy limpia camisa cria ma sucia dades y pro
xerias comesones proseria sarna y pistelencia y q̃ hazia
dessosegar al cristiano y mene alto do el cuerpo y hazer llorar
la camisa el sayo no tiene tanto rriesgo y anima s ame alto
rastero q̃ al natural por q̃ mas socorro tendra cõ el forastero
cuando ll den de pedradas los naturales le defendera y anci de
ayaqua tro dias la dieron pleyto los naturales y lo defendieró
los forasteros y el pobre de ualaguera sapatero al p^e y acios aõ
sejo padres y mcras q̃ os umilleys y tengays caridad amor
y temor de dios mira q̃ er mano o p^e o pariente teneys en mi
queos enseno para cabues tro bien como a mi er mano q̃ me pa
gays ya q̃ no me pagays pagame con bues tras oraciones y
enfrenaos la boca y corason y echa manea en los pies y en
las manos una esposa y dejaos de negocios teme a dios y al
papa y al Rey y a bues teros perlados y teneis por er mano a los
prencipales y a los pobres y ñs por hijo en todo es te reyno —

juega

E P ES
ÑEGAEL PALOS MAIP,

conel corregr. dela prouicia

do tina como

E

P.

como los dhos

es p.e las dhas doctrinas son tan libres asi mismo el dho co.rreg.or jugan
alos naypes y ganan jugando el salario y demas desto estando en su doc
trina el dho padre y co.rreg.or son tan soberbios q̃ no temen a dios ni a
la justicia a los dhos casados es pañoles y a los y̆ns y a las y̆ns en la y
glecia en la plasa publico le dize la drones y a las mugeres putas de tan
te de sus maridos o per sonas y otras feas palabras de q̃ con ello lee spã
ta y reciben agrabio los pobres q̃ los cierbos de jesucristo an de amar
y honrrar en cubrir las flaquesas a la secreta reprehenda con a
mor de dios como a hijo el p.e como lo manda dios en este reyno—

que los dhos p.e y curas no les estor

ue de hazer sus testamentos de sus pobresas y hazien das q̃ se con
tente el p.e con lo q̃ le dexare de misas o rres ponso cantado o resa
da q̃ allilo declarara ni el co.rreg.or ni ga.n.a.s que principal no le
estorue por q̃ el p.e lo haze por quitalle su hazienda a pudiese lle
uallo todo cinq̃ dexe a sus hijos nietos seruicios q̃ le cierto a los
pobres o aquien quisiere el testador el co.rreg.or pretende de qui
talle su hazienda mando gobierno y dalle a otro a sus amigos
o criados asi mismo el dho escriuano o el dho comendero lo desea
y el dho caci que principal quiere quitalle sus hazien das para
gastar sela y llevallo de hecho o por amanse barse con la biuda o
con sus hijas y anei q̃ haga el dho testamento con qualquier espa
nol o y̆n como este escrita en lengua de espanol de castilla con su
fecha dia y mes año la dha limosna reciba lo q̃ dexen y pucie
ren mandado el dho defunto y no pase amas sea castigado y buel
ba con dos tantos el dho p.e o cual quiera q̃ se le tomare en este reyno

que los dhos. p.e en todas las partes

en todas las partes destos reynos tienen en su cocina ay̆ns o ay̆ns
sos pechos sas aun q̃ ellos son sanctisimos angeles p.e en su cristian
dad y en sus obras y caridad y amor aun q̃ lo sepa o no lo sepa tiene
llieno de y̆ns chinaconas cocineras putas de mal beuir casadas
y los dhos y̆nacionas o muchachos amansebados es tan enpeçado
mortal publico q̃ dan mal egenplo y a los solteros es tas loconse
nan a las de mas mal biuir y hurta y roba como ellos como e
llas a la dha costa del dho p.e come lo mejor y las sobras come el dho
p.e abisan dole desto se enoja-por q̃ lo primero por tenella por su a
mansebа-el segundo por tenella por alcagueta-el tercero por te

nella

E

P.

nella para q̃ lleue chis mes mentiras – el quarto por tenella cin laco cina y conco lor della de poci talla alas yñs solteras oaman sebadas para for nicalla y hazella trauajar cin pagalle – el qũ to por tenella para res cates y pulpera chichera pona dera y haze hilar texer ropa y gana plata – el sesto por estar aman sebada con la hija del a o senera o consuermana o consuciada o sobri nas – para reseruar y euitar pleytos eq̃ xas sea des comulgado el dho p̃ y q̃ no entre yñ chica ni gran de por la puerta del dho religioso y la dha yñ sea castigada publicamente en el rro llo por la primera cien asotes y por la segunda sea desterrada por dies anos solo tenga un muchacho yan i se cirue ra a dios y se ra buen egen plo para ynfieles y cristianos en este reyno y con esto multiplicara los yñs. y para ran yñs de vn mag.d ——

quelos dhos. p̃. y curas de las dotri

nas des tos reynos con color de tener aman sebamiento alas dhas solteras ellos propio de dia y de noche ronda las calles y casas en trando a cada casa y an ci no multiplica y no le dexa soltera al yñ y aci no ronde de noche ni de dia por las calles y casas ni haga dano alos yñs q̃ tana su campana y diga sumisa y el propio diga la doctrina con su sobre pillis conforme el s.to concilio y no castigue y si fuere dixno de castigo abisalle al correg.or de los tales dhos yñs esto no sea con sus pecha de quere llemal o por algun enteres del yño dela yñ o tenelle por enemigo de todo lo dho se enforme el correg.or o al cal de y anci a de lleuar amor y caridad ni le man de alos dhos alcaldes y fiscales por q̃ le suele castigar cin enformacion bastante y dello sequexe el dho yñ o la yñ por q̃ en quiriendo mal sul len castigar cruelmente y anci q̃ dan agrauiados los pobres yñs yñs q̃ no tienen fabor ni le fabores es sus caciques principales y a tigado y desterrado para egen plo y castigo y anci aumentara los pobres yñs y haran hijos para seruira dios y a su mag.d ——

pmios mira lo que manda dios el

euangelio mira como ciquierõ los bienauentorados sanctos apos toles y otros s.tos martires y confesores y uirgenes y para q̃ mireys os muestra este hombre s.to de dios p̃ martin de ayala q̃ fue mes tiso. y la uida de s. jũ bicenauentura negro y la bida q̃ hizierõ estos sanctos y el mes tiso desde nino comenso a seruir hecho hermitano en el hospital del cuzco de los naturales

E P.

los naturales despues fue a servir al hospital de la ciudad de guamanga a
ll fue hordenado de misa sazerdote ẽ los dias q̃ bivio ayuno ava y desi
plinava y hazia penetencia y traya se licio en el s.o cuerpo con el ojo llorava
y velava cada noche dezi tava a los dhos enfermos del dho hospital y para
ello tenia su selda muy cerca de la enfermeria y limpiava con sus manos
los servidores de los enfermos y dava muchas limosnas a todos los pobres
de jesu cristo y tenia mucha caridad y humildad obra de misericordi
a amor temor de dios y a ni se llegavan todos los pobres pecadores y bi
ejos y enfermos y mosos y solteros y muchachos obediencia le hazia
has tal os animales jamas se reyya y quando le hablava muger hin
cava los ojos al suelo jamas le miravan la cara de la muger y tenia un
gallo ala cavesera q̃ le cantava la hora y despertava y cada mana
na ala ventana cada paxaro le dava su salto al s.to hombre asuemer
po y le echava la vendicion y haziao tros milagros y jamas trayya
cama para dormir por fresada unas tera y colchon o traes tera ja
mas dexava entrar ala selda de amuger ni aunq̃ fuese hombre no lo cõ
sentia para q̃ no fuese visto su secreto de noche le rrebelava angeles
del s.r — mirad sazerdotes pues q̃ se ha yon rra este sazerdote mestizo q̃
me ha reys espanoles pues q̃ os llamays letrinciados doctores bachil
leres mays tros para hazer mal y dano y pleytos y reses cates y tener
ajuntade donzellas y serava dellas y de tener una y ẽ dentro
de vuestra casa y cocina ensuciando la yglesia y merito de sertal
sazerdote mirando lo publicamente y metiendoos a hazer justici
a y rrebolbiendo bos propio y le buscays a cada persona pleytos y cã
balaches y rrebueltas y rrondays como seglar y justicia sin temor
de dios ni de la justicia en todo ello la ulpa sele cargays a bues tros perla
dos y la rronda de dia y de noche sin dexalle alos pobres jamas rresa
ys maytines al va nona bisperas como obligado aunq̃ lo rreza
ys sistays en pecado mortal a venial o sistays mal con bues tros pro
gimos entendeys en el juego de nay pes es bues tro rrezar nios dese
plinays yanci mira p.e alos rrebrendos p.e de la con pania de je
sus y los rrebrendos p.e frayles fran.cos y hermitanos tan p.e y rre
ligiosos son como bos otros hombres - con amor y caridad trae
alos cristianos haziendo limos na alos hombres le llama y her
manos como an visto es tebien le ci gen los cristianos jamas
sean visto pleytos dellos jamas salen de su convento a via
biande hazer los buenos sazerdotes humillar se a dios y dexar
todala rriqueza y vanidad del mundo echar la carne y al di
ablo dezi y ganar las animas para lo presentar ante los ojos
de la santicima trinidad q̃ para esto se unpio y se hizo cristo
y se hizo apostol y vena a ventirado antes a ues de ser martir que
confesor por rrecibiron rrea como los sanctos de dios

soberbioso

614
600

E P, e
SOBERBIO SO. P. COLERICO

E P. soberbioso

E q̃ los dhos p.es delas doctrinas ellos propios andabas cando con balachyes pes quiza lauida delos pobres soldados espanoles y de corregs y deotros p.e como ellos y de comenderos y delos caciques principales y delos pobres yñs oyns a cinmirar sus flaquisas ellos ni mira sus rrescates y grangerias quitandole alos yñs y asotando lo como uerdugo consus manos y al sa una espada para el espanol como para los caciques prencipales todo loquiere para si no le dexa uender ni rrescatar al pobre soldado espanol y le haze trauajar alos pobres forasteros cin pagalle yaneigana muy muchos enemigos y anci merese ser castigados yaotros e q̃ eplo

que los dhos. p.e y curas no conciencia

q̃ traspase las dhas fiestas delas dhas yglecias y deofrades cino q̃ se haga el mismo dia q̃ cayere yei no no lahaga por q̃ tras pasa los yñs por rrebolber fiestas duaradyico rutochyicosas ichyico y otras y dulateras y serimonias delos yñs yngas y ayunos y penitencias yuigilias delos demonios dey dulos cacas antigos delos yñs que fueron en ustierrey no

que los dhos. p.e en la conquista poren

tablar le enseñaua a confezar le pregunta cia-zuachyo canqui-uachyucho canqui-bacatabil cata muchyachyo canqui-y mahay cata mora payacchyo canqui-p.e cipcicacchyo canqui-cay tucuyuan anchya dios tapinachyinque-chyaua aychyatamicochyo canqui-suuachyo canqui machyacchyo canqui-cay tucuyuan dios tanchyapinachyinq̃-uanañq̃ to canqui-cay tucuy tapascas cay qui dios paci mincan dios pachyurin can cay quipac huchyay qui manta laqui coy uanazhemi

que los dhos. p.e cazauan en corral ado

cada semana de uey teyñs yaci algunos secasauan consus ermanas o madres o tias o sobrinas astos dezian para guarmi mamaguarmi questo no huzauan antes q̃ fuese yngani despues cino en tienpo de ychalcochyima ynga por q̃ no abia quien le castigase y no abia justicia yaci algunos secasan consus parientes ser carnosa unque sea mones tan lo con ciente los p.e y auile casa apremiando y castigando le dezi endo questa amancebados por q̃ el hombre le tobeeha al p.

y por

E

P,

ypor cazalle depocita ala cocina y prueua oacaza del fiscal o del sacristã
oalalcal de yanei lecasa de fuerza yaniandan descasados y no cirue a
dios luego selo dize la dha yñ q̃ le forzo el p̃e yanci despues de estado ca
sado yano quiere hazer uida conella por q̃ le forzo el p̃e yanci no cir
ue a dios yandan en pecado mortal yno ay reme dio en este reyno.

que los dhos. p̃. y curas q̃ en tienpo de

la conquista para hazer cristianos alos yñs y bautizalles lometia
como carneros yalgunos rreciben el bautismo de agua y del s̃to olio y
crisma no le dieron por desuydo del p̃e y delos mismos yñs yalgunos
en este tienpo los cscõden alos ninos en las estancias desus ganados
yen las quebradas por muchas cosas y se muere cin bautismo o loma
ta y lo ahoga algunos lo entierra bibo o lo echa al rio bibo a culpa
de los sazerdotes do trinantes - el primero por tener miedo del p̃e -
por q̃ le ade tras quilar y afrentar - el segundo tienen miedo por q̃
el p̃e le sencierra en sus casas y le fuerza y le haze texer ropa para al
lones y sobrecamas con muchos asotes cin dalle de comer - el terce
ro por no tener plata para penar y bautismo - el quarto tiene -
miedo de q̃ el p̃e le ade des terralle a sus amigas y allile muele de tra
uajos y temen de q̃ an de salir de sus casas y pueblo y p̃e y ma dre y de q̃
le ade tras tigar a sup̃e y ma dre yo tras molestias y males q̃ an de rre
cibir por esto dexan de bautizalle y en ello la culpa no es delos yñs
cino delos padres y de beci tador con el temor no se confiesa ni se bau
tiza ni se pue de hazer se cristiano huyen de ellos los dhos pobres pe
cadores y anci no multiplica y se acaua y se acaua ralos yñs en este rey no

que los dhos. p̃. de las dotrinas en pi

den la obediencia y acatamiento y umildad y obediencia q̃ tenian
alos yñs de este reyno q̃ obedecia a su p̃e y a su ma dre y alos bie
jos y caci ques prencipales q̃ se umillaua y le besaua las ma
nos los hombres co mugeres. yaci todos cada mana na acudi
a y las tar des consulena y para alos prencipales y se ajunta
ua todos en la plaza publica a al mozar comer merendar
senar esta buena y s̃ta. obra de mi misericordia q̃ no la tiene
en toda cristiandad del mundo por q̃ chicos como grandes
foraste ros pobres quer fanos enfermos acudian a comer to
dos comen yaci se le aquitado los dhos p̃e y correg.r des to mere
se muy grandes castigos los dhos p̃e. por q̃ le fabo rese el p̃e se yazen
yanaci nas y muchachos y holgazanes ladrones en este reyno los yñs

con bi da

617
03

E P e CHOS
COMBIDA EL PALOS BORA

y ñs uajos mestizos mulatos para tener parte de robar alos y ñs pobres

Doctrina como

como los dhos

ps ycuras delas dhas doctrinas alos yns tributarios llama
don yû don pponese a comer y conuersar conellos por q̃ an de al
trato o por q̃ estan amançebados con sus hijas o ermanas
y menos precia y locclya y desti erra alos s.res prencipales de ti
tulo y acia y muchos don. y dona de yn bayo mi tayo - q̃ bue
don yû mundo al rrey les combida al borracho tanbien sera o
tro borracho el como ellos de ssy ô era de sumesa del p.e en este rreyno-

quelos dhos. p. ycuras por la causa de

los tantos capitulos y dannos tenga titulo de p.e y in teren de una
ño doctrinante ciesbueno y cino quenoste un dia y sea hombre
de edad de cinquenta años para arreinua por q̃ cosas de ninoy
moso no puede ser bueno en el mundo ni sepa de sus frir haze
des para tes q̃ no se puede aui ziguarse y anesian pro uados y
des aminados de la letra como de la yumildad y caridad amor y
temor de dios y de la ques ticia de la lengua quechjua ayma ra de
los yns para enseñalle y confesalle y declaralle el euangelio sermõ
se a des aminado por los rrebrendos p.es de la conpania de jesus y
el segundo por los flayres fran.cos el terzero por los hermitanos de
su umildad q̃ se sanctici mos p.e el quarto por los de s.to domingo
q̃ son grandici mos letrados y predicadores en el mundo de los dhos
lo lleue a su s.a y al s.or bizorrey para q̃ le de la doctrina y in teren da
do fianza abonado conello se le quitara la soberbia o bedeser a a sus

quelos dhos. p. que en tienpo de la con

quista en una prouincia tenia solo un p.e a cargo de la doctrina y
antes q̃ ubiese p.e tenia un espanol pobre de doctrina lle en cada
prouincia des terrey no yaes te doctrinante llamaua uiczaray
co este dho uiczaray co le enseno alos yns la doctrina de rro mã
se - decia por la senal de la sancta cruz de nuestros enemigos li
branos s.or dios nuestro en el nombre del p.e y del hijo y del espiritu
sancto amen jesus - padre nuestro - dios te salue m.a - luego entra
do el dho sacer dote le enseno en latin - per cienum cruzes de ye ni mi
ses noster liberanos deus noster y nomini patris et filie et espiritu
ysante amen jesus - pater noster - abemaria - gracia plena - acauado
todas las oraciones luego le catici smaua diziendo asi en lengua

de los yns

E P.

delos yñs-bautiza cunqui cristiano tucunqui dios ta yupan qui
yanac man rinqui- yanac man rinqui- todos miraua n al cielo
con la cara y ojo- y apun taua n cõ la mano derecha al cielo- ma
na dios ta muchas pa ura man rinq̃- ura man rinq̃- ucopacha
man rinque- aua paua n la cauesa y apun taua n con la ma
no es quier da cond ado haria aua yo- dios pachyuren cama chi
cos canta uacay chas paca s. ta obra misericordia runama ci
quita p.e yupay chas pa dios man rinque dios man rinq̃- a
men jesus- amen jesus- umillaua n la cauesa des tamanera
leaq̃ ta ua cõ amor y caridad y nunca se ha zia justicia ni
le castigaua ni le asotaua y an cito dos se llegaua al dho p.e des
de el tiempo de barchilon y le llamauan uiçaray co por q̃ no le
pedia plata ci no todo de comer y aci estos primeros fueron s.tos en
sen ados temian a dios y a la justicia al papa y al rey y a su per
lado y no se hacia obispo ni justicia- y ana se conuertiero cõ a dios
y se dieron de paz y se lacoronareal y ci fuera como agora con
tanto agrauio se alsaran oci no se aca uaran los yñs como se a
cauapor causa delos p.e los yñs en este reyno

quelos dhos. p.e ay muchos quenoñ

en en q̃ comer y son tan pobres y otras as y mejores le tra dos y hi
jos de caualleros umildes q̃ meresen que le den dotrina y otros
q̃ no la merese tiene usurpado la dha dotrina en ella tie nẽ bue
te hijos y muy grandes danos con solo dezir propetario no
quiere dexar la dotrina y aci sean yn tereren denfiansa y
todos coman el bueno mejor y ci es tan bueno q̃ muera alli
apedimiento delos yñs y ci tiene grandes danos soberbio q̃
paresca ante su.s. a lecastigue o le perdone. y se se ausentare
de su juridicion y se su.s. aun q̃ sea de dentro de ro mia de
castilla buelba a parescer as u.s. a yapagar lo q̃ debe alos yñs y
dando le lisencia y carta de libertad ci quiere yr se a otro
obispado se vaya en este reyno y ansi se sara tã to dano en este reyno

quelos dhos. p.e delas dotrinas q̃no

leen pida alos yñs yñs deste reyno bestirse seda paño de castil
lla a su natural q̃ no se enguale cõ el cacique prencipal y co mace n
mesa con manteles baxilla de plata o de oro y a gro de palo o de uarro
este tenga limpio y sean ricos para q̃ con ello circunuezinos y a sumag.d
estando rico el pueblo estara rico y sumag.d el encomendero el corregi-
dor el p.e el cacique prencipal y aci ci les torna los p.tos o corregidores sea cas
tigado en este reyno

E

P, es

HIJO DE LOS P DOTRÍ

nantes mesticillos y mesticilas
lolleua un hazendero espanol
alquilado alaciudad delos
reys delima media do
zena deninos lolleua

dotrina

cnel

621

607

En el P. en el año de 600

ui deenel pueblo de tiapano enlaprouincia delos aymaraysun clerigo doctrinante concolor de doctrinalle y llamarse propetario. comoestauarico elenconmendero delos espanoles olos caciques prencipales no lopodian echarde la doctrina yaci se uan acauando los yñs enesterreyno y no ay rremedio de multiplicar mas multiplicolos p que los yñs enesterreyno con color dela doctrina ayuntaua a las yñs solteras y alos solteros los echaua dela doctrina y se lo uia peynado con ropa nueua luego le mandaua asotar cruelmente por selos delas hyas mosas era otro ynga teni a aella conas yaestas les hazia teruajar conlas demas biudas ayuntaua con color de dezir amansebadas hazia texer ropa hilar amasar yuen derpan y chicha y uino despues oses pantays ā s. como no multiplica los yñs ci solo un p tiene doze hijos y todas las donzellas por muger q̄ no le dexa como dos tiene un hijo o dos uas tardos se ade desemular por q̄es llos deninos ninas una mula llebo sayś yo teo otros seys des una mula con los ninos yaci es muy justo q̄ consagre sus cara y q̄ no ayunte alas mugeres ni soltera ni biuda nina yan ci multiplicara los pobres yñs de dios y de su mag.d

q̄ los dhos. p. se echan a perderse

con la soberuia doctores leuinciados bachelleres maystros letrados digo uerdaderamente q̄ las letras y soberbia os echan a perder como aun corregd.or delos lucanas gran letrado lesencia do xp̄oto bal de auando - anaya - mercado - estos dhos fueron muy crueles y soberbiosos escreuir lauidades tos es mucha acauar a inismo un p saranza - peralta - otros muy muchos q̄ no se pue de escreuir tanto ni abra papel q̄ la soberbia les castiga - para que ueays alos

otros

E P.

otros p̃q̃ son mas letrados q̃ otros y cristianos umildes y caritativos q̃ saben entienden mas - y haze doctrina con amor y caridad p̃ buena umildes mayst̃o - el licenciado fran̄co de padilla el padre yñigo estos yo tengo mũy muchos q̃ no lo pongo por prolixidad que son santissimos yombres cristianos q̃ no se mete con las donzellas ni hijos ni rescates a todos les llama s̃ - y a los pobres hijos - estos son grandes letrados pues q̃ guardan la ley de dios y del uangelio y executan el s̃to concilio y los prouisiones de su mag̃d q̃ no tienen pleyto ni soberuia ni se quexan los yñs ni ellos y no ay chismes ni mentiras - y aun saben de las letras mas q̃ todos - estos cõ la letra bienen y los otros con la letra se ayorcan como es el licenciado cristoual de ocan do murio de pesadumbre - y aun bosotros os leuantays a entender y dormiendo y haziendo fiestas uanqueteando y haziendo tantos hijos - y jugays y puteays y gastays en conbites a los españoles por que os diga q̃ soys rico y hijos y cunados y suegros - ellos ellas estan holgando y paseando y de mi madre de ocando y paseando uella q̃ ando a buestra costa - como el p̃ gorge nays estubo tantos años en la doctrina y queda pobre por q̃ sus hermanos le heredaron quanto tenia despues no auia a quien diese un xarro de agua y para dar a estos uellacos les comensay a arrobar y ayudar a los yñs pobres destierra y no yan cõ todos los p̃. no tenga hermano ni hijo en la doctrina

quelos p. de las doctrinas sueles equitar

con el dho corregr comen dero - sus grangerias y rescates a los pobres españoles mucho mas a los yñs en esta tierra y no yan con pobres de q̃ le quita el uen der pan y uino el hor no le deue nada y anei en todas las prouincias y pueblos de yñs cada yn tenga su pulpiria de pan uino chicha carne queso manteca tocino mayz papas agi sal frutas y en las plasas lo de xen uender para q̃ sean ricos con ello pague su tributo y ciruan a dios y a su mag̃d en esta tierra y no los yñs —

sermon

SERMON DEL P. CVRA

doctrina

sermon

E P,

cermonypre

sicacion delos dhos pa des dotos reynos / como los dhos pes
y curas no son muy bien desaminados la lengua del cuzco-
quichua chinchay suyo aymara para confesar y dezille
doteina y sermon cada semana el euangelio y lauida de
dios y desu madre bendita s. m. y desus sanctos y sanctas á
geles - sauiendo quatro palabras - apo muy caualle - mo
na mi conqui - pta ricunqui - may mi soltera - may-
mi muchachas - apamoy doteina man nosauemas ya
dize q tiene doteina y que es propetario o tro obispo conello
des treuy to dala prouincia y anci seacaua los y ñs ene ste reyno

los dhos. p. y curas estando enmi

saysermon del euangelio mescla el sermon desu hazien
da y vrescates yo teas ocupaciones q ellos pretenden y cino
lao y manda asotar al fiscal ene ste reyno los pes

zermon de un. p. criollo de guman

ga dize aci - y poc retas - obispo man quil cata apachinque
cay p mana alli car coy cay sue p ancha alli nispa tu
dio cuna y poc retas chata corca cina chata uanqui cá
cuna entonadas uauza conas y poc retas allinyaricuay

zermo de un. p. clerigo dize aci. á

ana luna yuco sunque u comari ta uachanqui - mu
lato yuco sun q - cugillo ta uachanqui - uiracocha yuu
runa yuu sunqui - ancha bonito ni no ta uachanqui mesticillo ta
chun pincanqui - ana man cauan puños pa - ana luna
ta mirachicus pa pincacuy chic - chica sumac uarmi cas
pa - ama dios ta pinachinquicho - chuxi cona oyaricuay

zermon del. p. uarica ancha auayllos

cay chuxi cona ama pinachinanquicho - napi nas pa po
man cani na mana pi nas pa caballo cinalla cabresto lla

manta

E

P.

manta aysanallam cani-deeste sermon sus propios muchachos hazian forza deziendo aci-churicona amapinachiuanq̃ cho napinaspa nicitomcane-namanapinaspa ucuchyam cani-conesto se entretenian sus criados no sentendia mas-

Zermon del. P. Juan churicona

moraya cancho manam p̃e-chichye cancho manam p̃e-mill macancho-manam p̃e-chuno cancho manam p̃el-correg̃o pac llama cancho y p̃e-correg̃o pac ysancacancho y p̃e-correg̃o pac auancacho y p̃e-escriuano pac culquecancho y p̃e-tini entipa llama uasca cotama cancho y p̃e-tanboiracocha pac atagual pa runto cancho y p̃e-cocancho manam p̃e-collquimanta padrepac ycho llamta cancho manam p̃e-sucgarrotillauan p̃e canca allioyariuay

Zermon defrale dominico churiya

chay pim ju̇·cinatac p̃o pim-cinatac frañco cinatacfrañca naoyaricoc p̃e auaynisca p̃ puchucaynisca yachay p̃e as romantapas-pirrey mantapas allimandas caytatea quicaytam euangeliopi cunanpunchau camachisoñq̃ caymi sermon dios pa rantin uillayquisongollapihatalli-

Zermon defrayle merzenario mor

ua churiallillaoyaci cayaymacata carcuspa uarcusparu pachispa camta comen derotauan correg̃o tauan pachaa cillaypi puscachis caymanta sol teras conatauaquicho-piobispo pirrey mana dios parantinta ymañacacho ropachichis cayquim manzebanispa yichesero nispa allivicciuay caypiuanosac coracatauanochispallucisac asotillauan rimachiscayquiaymaraplaytistaỹn-

Zermon del. P. molina gran lengua

ras muy antigo dela lengua quichyiua aymara depuro lenguaras deuasu sermon enlaciudad delcuzco-cuzichip chec yllarispa cancha rispa ynquilpanchiccizacachanca ray amancaymayua cantot ynquilcona panchiccho ỹ

tiquida

.P.

ti quilla citoc laurac jesus sutiyoc cayta ynisun apo capac hanac hapa pachapi cac quimzan tin zapaman ta runa cay nimpi succlla dios citoc laurac canchac teinidad cay nimpi ynquichyo churi llay cona yayallay cona mamalla y cona panallay cona allioyari llauay dios rayco ——

zermon del.p. louayza·machasca

ron cosca hun das cabo era chosca guausasca pu tillas conas suaconas layca conas hichesero conas p^e manao frecinq̃ co rita colquita·guar micona p^e supay diablo ynfernoci nata manchanqui manaudcita ricuyta monanquichyo rrey manta apo yngamanta asuamapom cani coracam ta surcosac churi llay cona mana sapato llay manpas sun quichyic churi llay cona anchauay llos cay cuyas cay captiqui yachachyique cay sermon ni pe no cayayayq̃ p^e riq̃

quelos.p. clotrinantes y correg^or le

leuantan q̃ dizen delos amanzebados le leuantan entre ellos como el p^e doctrinante algun enemigo dellos esq̃ de pasadapcea dos e conel corregor y p^e por q̃ le rrespondio o no quiso trauajar a llelhaze trauajar con pagalle y le pena no teniendo poder y se quexa al uecitador adon de le lleua asu casa o ala ciudad rran delos danos luego dize que stan amanzebados y se uen ga conello el dho p^e y por dar gusto al p^e lo destierra porq̃ mul tiplico yn ceruicio de dios y de su mag^d y aui no se le deue sa car se alas yn̄s depo citadas de sus pueblos cino en su pueblo se depocite en casa del prencipal·y si fuere gran delito peca do y ynesto pariente rr mana madre hija q̃ con ynforma cion cierta de uerdad se deue desterrar ala ciudad de soria o q̃ sea yerchisero·o q̃ da ponsona o q̃ rrenie que de nues trasan tafe y de jesucristo y de su madre y de sus sanctos se deue de ste rralle apartalle de sus pueblos pero alas manzebadas no los a q̃ de sus pueblos de pocitalle al administrador en es terreyno ——

sacramento

627
13

SACRAMENTO DEL BAUTISMO

doctrina sacramento

E
P

sacramento

del bautismo q̃ los dhos p.e y curas an de hazer del peimer
sacramento del bautismo q̃ hagan los y.os xristianos mũy
gran fiesta y le den aguinaldo alos dhos p.es y le on veen as us
compadres y comadres delapila y bayan mũy bestidos y lle
uen al nino con trompetas y chirimias flautas y mueica ta
quies y danzas y q̃ tengan arco de flores puesta ensus casas
y puerta dela y glecia y calles y bayan linpios y peyna dos y
mucha fiesta y uan quete y dansas y taquies cachaua hay
lles y vregocijos lo tengan ensus casas de manera no tengan
y dulatras niborracheras y q̃ ponga una mesa conuna y-
magen o una .t. y un plato y pida aguinaldo alos dhos y.os
para el nino nuebo xristiano hijo de dios y dela s.ta madre y gle
cia bautizado xristiano nacido para el cielo y q̃ le diga el san
to bautismo el euangelio de dios del bautismo el sermon el p.e
asimismo haga cunaco los caciques y alcaldes dels.to sacrame
to del bautismo como son xristianos q̃ andeyr al cielo y ir
uan a dios q̃ la crio y rredimio con su sangre obe desca a su mago
yobedescan ento do lo q̃ fuere mandado del rrecibir des.to sa
cramento del s.to bautismo y confirmacion ex tremaunci
on yento do lo q̃ mandala s.ta madre y glecia de roma ——

que algunos y.os xristianos ellos pro
pios lleuã asus mugeres y algunos lolleuan asus hijas o
ermanas o sobrinas alos p.es dela doctrina y lometealasco
cinas y loalcaguetea ellos propios loconcientē el primero
por q̃ le de fabor el segundo por q̃ le de comer aso costa delosmi
tayos delacocina el tercero por q̃ le den plata para alataza
por q̃ son perezosos q̃ no tea caya- el quarto por q̃ le haga alcal
de o fiscal o sacristan y anci tiene tanto fabor el y.o y anci
como uenes to se meten otros y.os y y.os y se hazen uellacas y ue
no ay rremedio destos cargan a otros pobres el trauajo enes
te reyno y no ay rremedio delos pobres ——

sacramento

629
15

E P

SACRAMENTO DE LA CO

doctrina

sacramento

E. P. Sacramento d

laconficion quelos dhos p^e del s.^to sacramento delaconfi
cion mande examinar suanima y consencia unasema
na el dho penetente aunq̃ sea espanol y el y^n haga quipode
sus pecados yal y^n yalayñ leensene como loadeconfesarse dela
dapecado yllodeaentender al dho penitente laculpa del pecado-
mortal ouenial-soltero furnicacion cimple-y del casado-adul
zel virgenes-estupro-del sacrelego conpersona religiosa
dedicada a dios adulterio-consaser dote cuerbo de jesucristo
se dize sacrelego adulterio espiritual el mayor pecado delcris
tiano y delacristiana deto do lodemas pecados luensenenlos
fiscales y sacristanes yeantores deto dolodemas y dulateras desta
coronica sedaaentender para q̃ se cõfiesen-Iguayna-cipasza
pamanta yuconacusca uanoy hucha-uachoccay hucha-ya
uarmacin hucha-tasque paquihucha-p^e dios parantiuñ
hucha alicoy uanoy hucha-paraeste dho sacramento dela cõ
ficion haga penitencia yllore y ponga los ojos al suelo desu
culpa y no mire lacara ni los ojos del dho p^e-acimismoel
dho p^e nolemire al dho penitente aunq̃ sea espanol porq̃ suel
len turbarse y mas las mugeres yen cubrir el pecado mor
tal y louenial seconfiesan los y^ns olas y^ns seconfiesan q̃ yur
to quatro chocllos-q̃ un año el pecador nopuede tener pocos
pecados aunq̃ sea casanto desolopensamiento de ydra muchos
pecados yel penitente baya limpio deanima y del cuerpo la
uadoy peynado y cortadalas unas y biena deresado umil
de arrecubir este santo sacramento dela conficion y q̃ haga
limosna loquepudiere ~~muy~~ o gauos o plata o fruta loque
dios leadado y cinolotubiere ruegue por lasalud del p^o de las
animas depurgatorio y nolo aprenie ni lehaga fuerza
enesto el dho p^e. nilo aporree ni maltrate demano ni depala
bra al penitente por quesehuyra cino q̃ llegue con amor y
caridad-yal p^e colerico y brabo o sotros pecados q̃ cometiere de
uesercastigado por la santa yngquicicõ deste reyno——

sacramẽto

631

17

E

R

O

SACRAMENTO DEL MA

doctrina

Sacramẽto

E P
Sacramento d

el matrimonio los dhos ps. an de procurar del santo sa
cramento del matrimonio del primer sacramento de dios
los desposados primero baya limpio de la anima luego del cuer
po muy muchas veses aderesado y bestido cipudiere de oro
ro y plata sida y cipudiere lleue dansas y hayalles y taquis
y tengala casa limpia y con suarco de flores y de la yglesia ya
lle y sue casa del desposado con mucha compania con petay-
cherimia y flauta y acudira al dho p.e con aguinaldo y limos
na y regalos de fruta - en este tiempo le den dote y le ofrescan-
y el dho padre en la yglesia diga su sermon del euangelio y
los caciques prencipales al cal des le hayan cunaco y los bie
jos ancianos den buene gen plo por quien ua a dios y a suma
gd y sea ubidente y bien casados y le acompane des de salir
de su casa hasta entrar a la yglesia y el bolber del desposado a
ami smo en el bautismo le acompane el dho p.e y le rrepiquen
las campanas y sea conbidado en su casa del desposado el dho
p.e y el pueblo por honrrar y seruicio de dios des de salera mē
to el p.e al desposado y ala desposada le ponga a la mesa a co
mer y honrrar el sacramento porq̄ se entienda q̄ es gran
fiesta y q̄ puso dios primero para los hombres para ganar
la gloria y ser hijo de bendicion hijo de dios que staa apare
xado para el cielo y anei an de dar e gen plo de xristiano
y con esto dexaran la gerronia de los yngas y del demoni
o y an cientraran a la fuerza de dera luego se le entreguen
sus dotes y chacras y haziendas y casas y alemento comi
da hazienda sostento cin quenta lle a su p.e nima de todo
lo dho an de seguir dar en este terreyno y en el mundo por ser
seruicio de dios y de su mag.d y bien y multiplico de los yn.s
de este terreyno y no le en pidan ni le estorue el p.e nico rreg.to en este reyno

sancta

633

19.

E

TA , P , CORDÍA

S. BVENAOBRADEMISERI

doctrina

ta

.S.

TA EP

sobre demise

ricordia q̃ los dhos p.s an de tener cuydado delas s.ta buena-o
bra de misericordia de todolo demas q̃ seguarde y del yn.tie
rro delos cuerpos delos cristianos delos defuntos sea amor
taxado descubierto lacara y manos y pies por q̃ los yn̄s suel-
en poner algo enlacara y boca plata oro y comida yenlas
manos lo propio enlos pies o potas alhuzo delos yngas y q̃ le
laven el cuerpo del defunto-y si hubiere le chen un auito de
s. fran.co o q̃ le hayga anuna tunica y sea bendito. yalaora desu-
muerte le ayude el dho p.e y en su ausencia los cantores o sacris
tan o fiscal y no se descuyde deçir esto. y se ajunte suayllo par
cialidad y ciesco frade todo del pueblo a yudalle a bien morir
y no lo haziendo le pene y locastigue al yn̄o ala yn̄ que tubie
re ala muerte le hayga rrezar las quatro oraciones y le hayga bezar
la santa.t. al enfermo y q̃ se acuerde de un solo dios la santi
sima trinidad y dela virgen m̄a y de sus santos asimismo
rrezen todos ellos sin llorar le ayude arrezar y morir y le
haga tener con la mano las s.ta.s y la candela bendita. yala
ora de espirar haga dezir trees beses jesus m̄a y espire dezi
endo jesus y loen biegue su anima a dios y lo amortaxe
como esta dho en ricos alinpia puesto adelante de su cuerpo ũ
y magen y pongan una mesa y le ofrescan lo que pudiere. pa
rala dha anima y si fuere pobre pas̄ sus guertanos la mitad
y le doblen las canpanas y se ajunten el pueblo y suayllo cristi
anos para le conpañar y enterrar y encomendar le a dios y a
si sus parientes q̃ no falten uno ni ninguno hasta los ni ños to
do cubierto de luto con sus candelas de cera en la mano y le acon
pañe el sasserdote y lleue el s.to crucifixo y la manga pendones
aun q̃ sea cofrade o no lo siendo y haga otro tanto en el mun do
al cristiano un dia este el cuerpo sin q̃ se entierre y se diga pri
mera misa enel dho cuerpo y rreciba las bendiciones y luego
se entierre onrradamente y le acon pañe despues de muerto
acauado de enterralle ala s.ta biuda o al biudo o alos guerfa

no

635

121

E

P.

nole conpanchas tasu casa y allí le diga el sermon y buen egenplo
y le de a entender el s.to euangelio y la ley de dios y los dies manda
mientos y la s.ta buena obra de misericordia y de la ama de
dios y de sus santos. y el dho p.e y correg.or al alcalde cacique prencipal le mande luego q.e no le des posea ni le quite ninguna persona sus haziendas y dhas casas hatun dhas casa lucrichhaca
ra y casas y solares ganados corrales pastos por q.e largo lo
quitan alos dhos pobres y los caciques se meten en ellos y quieren aman se barse de fuersa con ellos. y asimismo le
hagan cunaco el dho alcalde a ella y le defienda el dho correg.or y p.e
comendero y de justicias y de los caciques y demas y.ns y.ns
como cosa suya y le de fabor la justicia y le sustenten a fuerse pobre el administrador de las comunidades y sapcia su
muger y guerfanos y pobres y le haga otro tanto si fuere el
hombre pobre conforme a ello sea ir en contra a dios y se le ha de dar
de sus y de los yentiesa mientos y hechizerias y herronia y
de las tras. y pacaricos. sasechicos q.e suelen hazer en tiempo
p.e no les lleue cohechos dello dos los dhos ni de derres ponsos ni de
euangelios antes les haga limosna alos dhos pobres y.ns por
q.e suelen desollalle bibo y no hazerelo ficio a derechas ni de
zille misas cino quiere coger todo y llenarselo en este Reyno
quelos. p.e de las doctrinas todas las
misas de difuntos o de salud o de fiestas de cada pueblo tenga
un libro en que asiente todala limosna del testamento de fulano o
fulana o de res ponso o fren da con dia y mes y año por q.e cisobra
re la dha limosna de los dias senalados q.e son bienes. o que mes de
la misa de difuntos. misa cantada tres patagones misa rezada
da un patagon desto lo tenga escrito para to malle cuenta al
bei tador y lo q.e sobrare. le dara su s.a alos pobres saserdo
tes q.e no tienen que comer para el bien de las animas y el po
bre sea rre me diado con esta sancta obra para aes te descar
go los p.es yn terer den muy derecha franza abonado el dho
p.e y cura de los pueblos y ciudades y villas prouincias des
tereey no yanci los p.s no querran cogello todo y no di ci
lle misa al pobre difunto y de ello pere cen las animas del
purgatorio de los pobres des tereey no y del mundo

pi de

E. P.

PIDE ESCRIVANIA SEL. P.e

E P. pechoescriu

mas un p̃e entrando luego ala dotrina del pueblo de cuĩr
ca enla prouincia delos aymarays como llego el dho p̃e
pidio al fiscal las escriuanias y dixo el dho fiscal quelo trayr
ia quanto quiciese destas escriuanias y enteros y ansi sela tra
jo una carga como bido esto el dho p̃e pensando de todos sus
males y danos q̃ abia de hazer alos yn̄s y q̃ los yn̄s abian de
hazer capitulos siendo escriuanos. y ansi dixo hijo yo no
busco q̃ los pueblos ayga tantos escriuanos qiee mana
na luego me boy y ansi se fue luego sin dicille nada q̃ no.
buscaua alos yn̄s ladinos q̃ sepan leer y escriuir y ansi los
dhos p̃es de este reyno no consienten q̃ ayga escuela en este
valle y quitalle alos pobres y cõ ello propetario y dano en este Rno
do trinas salen libres sin costa ni pleyto por q̃ lo poco que gano
logano limpio sin enganar ni hazer mal alos prencipales y̆s y no
tienen hijos ni hermanos ni enemigos. y quiere a alos yn̄s ladi
ga y da mucha limosna y no tiene con tratos ni muger ni hijos
alguno y se on rra y no muda auito ni ronda y cumple los
testamentos y no se mete en ello y con poco q̃ gana se cõtenta
y ansi sale libre sin costa el dho p̃e dela dotrina y quando sale de
dotrina todos los yn̄s llorã del dho p̃e obe deseado perlado y serui
e del uesitador y es honrrado en este reyno el p̃e

queun p̃e decordo una fiesta y causa

ues estando en la conuersacion dixo este dho cristianicimo
p̃e cierbo de dios q̃ alos p̃es dela dotrina. ci su s̃a. no les castiga cru
elmente no abria remedio o q̃ les echasen dela dotrina q̃ ella
marse propetario era el diablo por tener hijos o muger y de ay
tar yn̄s solteras ala dotrina con color dela dotrina y de meter
yn̄ as sus casas y cocinas y mitayas y de tener tratos y grangeri
as y de hazer se justicia sin ser justicia castigase cruelmente su
s. y q̃ en este reyno q̃ el comendero y p̃e robauan y quitauan
sus haziendas y hijas y mal trataua n alos pobres yn̄s delos dhos
dos lobos la drones defendia los dhos corregidores y los quitaua
y selos llenaua todo el dho corregr q̃ este corregr sabia mas q̃ lobo

ni sorra

E. P.

nisorra yanci pasauan gran trauajo los pobres yñs destes reyno
no q̃l p̃e comendero correg.or merecian grã castigo destes reyno—

que aun p̃e. doctrinante le dixo sr. s.

obispo don antonio de ercay a entrando asu jurisdicion ata
ya caxa gua man del ynga alapuente de angoyalo q̃ se quexa
rõ los yñs del pueblo de acacia de q̃l dho p̃e quexa mũy gran
apoy les enciado y q̃ con color dela doctrina ajuntauan todas las
mejores donzellas y q̃ les forzauan asus mugeres casadas y q̃
tenia tres hijos. como oyese esta quexa el s.to sus obispo dela que
xa delos yñs le pregunto su s. q̃ siera el mayor hijo natural el
menor hijo lexitimo el menor respondio q̃ con ello hon rrara
a y multiplicacia y daria buen egenplo alos pobres yñs q̃ ya
tenia noticia desde castilla la bida delos sazerdotes destes reyn
no de las yñs q̃ con color dela doctrina tenian escogidas donze
llas en sus casas y co cinas todo lleno de yñs de puro s.to tenian—
mũy muchos hijos los dhos p̃e. cuando fue proueydo por obis
po en castilla le dixeron ciertos hombres cristianos q̃ se ocu
pauan los p̃es en tratar y grangeiar y rescates y de juntar
yñs y tener muchos hijos y de meterse en cosas dela justicia y cas
tigar y de rreõ dar y de hazer peticiones sobervios os q̃ no temia
a la justicia q̃ eran señores apsolutos yanci dixo este obispo q̃
benia con goxado temoroso de oyr esta mala nueua yaci se mo
ian mũy presto los obispos de pesadumbre y q̃ a bide morir mũy
presto- este pesadumbre trayo y lo dixo su s. al cuzco———

q̃ cun p̃e. de hatun lucana estaua en

el año de- 1602 mũy buen cristiano p̃e y hon rrado p̃egũtado
le q̃ como los yñs estauan derramados y perdidos ausentes y
se hazian pobres y q̃ adelante abian de ser mũy pobres. respon
dio el p̃e por q̃ de sollauan el correg.or comendero y tiniente yju
eses y mayordomo y los caminantes espanoles y los mismos
p̃es y q̃ de yñ pobre se hacia muchos caciques a biendo dies y ñs
los cinco eran caciques p̃egun tandole q̃ como no tenia co-
munidad y sapci niganado delos pobres yñs como se les aca
uaua q̃ primero abia tanto pleyto por los corrales de ganados
respondeste cristianicimo p̃e dixo hasde saber hijo q̃ correg.or
comendero mayordomo y tiniente p̃es caciq̃s todos piden ba
cacar neros dacalana como no sea de aquel que tubiese admins
trador q̃ la defiendese y no lo diese estaua re me diado los
pobres destes reyno remedielo dios y su mag.d q̃ puede———

cristianicimo
17.

E P E
CRISTIANICIMO POEMA

tiende solo en dezir su misa todos dias y no se mete en cosas de
justicia ni en rescates ni pide soltras
ni tiene criados ni hijos ni hermanos
bive solo sirviendo a dios
en este reyno

misa para si bien con se bodocina y breue y se da mas devocion
voy al bolver del sacerdote los ojos sereados y umilde y al
r del sacramento los ojos al s. hostia arriua el braso de su
to pu tiere y detenerse un rrato para q pidan los pecados del
do y negocie y las ymagenes q ayan hecho milagro no se des-
a uno dos uezes en el año con mucha deuocion y fiesta en mu-

E
P.

elbuiencris

tiano p.e dela doteina no tiene cuenta de yrescates ni deyñs ni de mitayas ni se mete en hazer justicia ni tiene soberbia ni castiga o cristiano p.e uendano treynta años estar en la doteina cin pesadumbre y murir seruiendo a dios yalos pobres yñs aeabo su uida por donde lloraua los pobres yñs de su doteina y en la dha doteina haziasu oficio confesaua asus filegreses y deciala doteina y le daua el sacramento delaextremaunc ion bautisaua y enterraua y haci a mucha limosna alos pobres y le honraua alos caciques prencipales y alos pobres tenia por hijo y no queria uer soltera ensucasa ni lomandaua ayuntar alas donzellas alasbiejas y enfermos le seruia y alos foraste ros le confesaua y bautisaua delimosna solo confesaua alos yñs yñs queno que daua soltera en casa año y de dar tanta limosna no teniacosa y murio y muy cristianamente y muy pobre q.no sele hallo ensupoder cosa de plata ni hazienda alguna cino todo pobreza y sus pobres yñs estan llorando y todala prouincia del p.e —

uicario

641

627

E

P

VICARIO GENERAL SO

Lo en una prouincia hombre de ochenta años dotor hombre prenci
pal cristiano bicjo
cara tatibo q̃ fabore al pobre de yñ
y haze justicia en la prouincia

do bina

vicario

E P.
uicario gene

ral de una prouincia de las ha una prouincia
y sea de edad de ochenta años biejo y sea letrado do
tor o legenciado de sanimado hombre de presum
cion muy umil de y caritatibo misericordioso
de buena sangre cauallero y rico justiciero
y tenga preciones y carzeles auiendo que pasado y pue
justicia del mastus
teyn o yn luego enbie a su costa del dho cura un
fiscal espanol condias y salario. y ponga un e p en
ynteren hasta en tretanto q̄ sus a manda y si fue
renegocio y pleyto cō treael oci fuere desubediente
alajusticia o asuperlado ponga prisiones y castigue
a otros egenplo y no aya ga mas uicario por q̄ se engrā
dano delos e p y delos pobres yns enes te reyno —
como los dhos. e p. y curas an menes
ter para ellos buena justicia para emienda de ellos q̄
su s. justicia mayor q̄ castigue y su beeitador mejor
y su uicario mas mejor conello conforme los capitu
los castigue por q̄ por ellos se des pueblan los yns a yns
enes te reyno - se salen de sus pueblos y a ci en au
sentando algun yn o yn a sele cuenten el salario
no sele paguen y demas desto sea castigado y
priuado del curato y se se ausentare a uida alfi
ador abonado conello se sarā de tantos pleytos
en los capitulos y anci adeser justiciero uicario
y ci no lo fuere le quite la uicaria de la prouincia
fray le

643

29

EL PADRE COMO FRAILE FRANCISCO TIENE

se caridad con los pobres de jesucristo en todo el mundo mucho mas en este reyno

y justo que tengan ordenyo reina yglecia de [illegible] ra de s catarina y de sta magdalena las yns - y los yns dicn yordene el anito de .s. jû bautista los padres dela nia de jesus. y desu parte los padres del bienaven o san francisco tenga otra yglecia dela horden

E.
P.

de la horden

del s.o san fran.co los dyos crebren dos padres todos ellos son sanctos y cristianicimos granube dencia yumildad ycaridad amor de progimo y limosnero q̃ quiere yama mũy mucho alos pobres dejesucres to en todo el mundo sõ amados y queridos y hon rrados enel cielo muchomas consu amor ycaridad trayatodos los ricos como pobres enel mundo ymu chomas alos yñs pobres jamas seaoydo pleytoni quexas delos bienaventurados flayres y confesar se conellos es gloria porq̃ el peniten te se arre piente daq̃ lla mor ycaridad. queme parese estos sanctos dedios an dubiese enlos pueblos delos yñs confesã do todos los pobres yñs cin temor se allegarian y lebuscariã y nose huyrian por q̃ en deciendo q̃ biene flayre fran.co luego todos acude abesar las manos yanei desta orden saliendo obispo son sancticimos cierbos dejesucristo yaies mũy jus to q̃ sea amado y honrrado enel mundo las.ta casa y conuento del s.o san fran.co y ayga mucha limosna enel mundo enesterreyno delas yñs.

---

de la horden del s.o san pablo primer hermitanos
nitano estos dos conuentos ymonjas se le puede fundo
pobres naturales yñs para q̃ se sirua dios y su ma.dre s.ta
todos los antos y santas angeles del cielo y baya au me
servicio de dios nro.s.or y su mag.d le ayudara y su sãtisã

645

031

EL PATRONATO DE LOS SANTOS HERMITAÑOS

E.P.

e pp̃ermitano

dela horden desan pablo primer hirmitano. San antonio yotros muchos santos q̃ ser bio enel de cierto unos sirbio setenta años otros quarenta años y delos desta horden son sancticimos cier bos de jesucristo tienen mũy muchya caridad amor delos proximos y no hazen mal antes dã limosna alos pobres y piden limosna para otros pobres ento del mundo es mũy sancta horden obidente estacon dios y dios esta conellos ya ci quiere yamala pobresa jamas sea uisto dar ayn nenguno ni sea tenido pleyto enel mundo ni bus ca plata ni rrequiesas y ci lo tiene luego da alos pobres todo lo qual ninguna horden atenido como desta horden y del s.o 2 San franco y dela cõ pania dejesus- pero gran penitencia ube dẽ cia aun q̃ no tiene perlado- y muchyo mas u mildad que luego anaya los ojos al suelo aun q̃ le rrina el mas triste negro tiene conel amor ycaridad yumildad q̃ no se puede escriuir q̃ todos los sazerdotes lo tubiesen desta umiltad todos fueran grandes sanctos uencierra almũ do al diablo yala carne yaci cristianos to ma destos s.tos hermitanos suumildad ycaridad-

monjas-

MÕJAS S'S'DECÕVÉ

E P RAS 'TAS TOS

do tri na

las señoras

Las s.rras religio.tas .P.

sas monjas dela limpia conceipcio dela encar
nacion de s.ta clara de s.ta a.m egepciaca de s.ta urzula
con las onze mil virgenes de s.ta a.m magdalena s.ta ca
talina virgen s.ta catalena sesena s.ta lucia s.ta bar
bola delas s.tas monjas anadesas vicarias delos
dyos conventos son tan s.tas y s.ras religiosas cier-
vas de jesucristo q̃ en todo el mundo hinchye con
su umildad y caridad y ube deneia amor de proxi
mo delos pobres mucho mas enesta reey no q̃ todos.
los y.os a y.ns se allegan a sus.ta casa y ellas lorre
ciben con amor y caridad tienen sus yglecias m̃y
adereçada y fundada y ellas ruega a dios por todo
el mundo por q̃ los pobres pecadores sean perdo
nados de sus pecados y despues destas vidas sean lle
uados sus animas al cielo por ruego delas s.tas m̃o
jas y jamas sea uisto tener pluyto ni soberbia en el
mundo como las s.ras del mundo son soberbiosas a
uarientas luxuria uan a gloria de poca caridad y po
co amor de proximo y no dan limos na alos pobres
de jesucristo en el mundo yenesta reey no yan allega
dos s.ras a estas s.tas y prendes de ellas para el cielo ——

los p.es

649

635

es P LOS PDELA COMPAÑIA DE

jesus 5tos hombres en todo el mundo q̃ ceeama y haze caridad y dalo q̃ tiene alos pobres masenesste veeyno

confiesame padre de todos mis pecados no me preguntes delas guacas y do los y por amor de jesucristo y de su madre s[ta] a[n]a me apsolueme y no me cuyes por la pierta ter mi seri corbi a de mi anima

ri los dhos Rebrendos padres fue[n]do tri nando euangelios y predicage paiones de jesucristo y de la uirgen m̃ y de todos los 5tos y dia del juyeio y de las agradaes criatura no se Guyerian los g̃os pero trata de guacas

dela

E. P. delacompa:

nia dejesus los p.es vebren dos son sancticimos de
esta horden como el p.e sanctiago fueun s.to hombre
q̃ esta horden todos los cristianos lebusean ala
compania dejesus ylos s.tos religiosos tienen amor
ycaridad ylimosna conlos proximos traenalos
cristianos alafe dejesucristo yal euangelio ya
lalapacion de jesucristo ymuchomas alos yñs yñs
son doleel rrosario ymagenes yc̃o el sermon y
damucha limosna deto do lo q̃ tiene yama yquiere
lapobresa y tiene mucha penitencia y no tiene
soberbia y no tiene pleyto ni sele aprouado y no
se haze justicia ni quiere hazienda agena antes
quiere dar delo q̃ tiene de tan s.to ques no quiere
re salir del conuento cin lesencia desuperlado
son gran des letrados y predicadores delos es pa
no les enel mundo yeneste rreyno delos yñs yã
ci enlas ciudades y pueblos delos yñs enuiendo
aestos s.tos padres dela compania dejesus se huel
ga yñs como yñs muchachos ninos deste rreyno
despues q̃ aentrado estahor denenste rreyno aen
trado dios del cielo enel mundo eneste rreyno —

la sancta

651
637

LA SABVESVIDA OBRA IL IMOS

ãgande hazeralos s. p^es de s. francisco y hermitano delacõpania de jesus
beatas biejos enfermos tollidos manos ciegos cojos hombres como
mogeres andehazerlimosna
los yns cin plata
eñes terreyno

afuera estos santos p^es - do rirando y dera limosna e
yno recibiera nito maca plata in fuera mdi P
cioso dehacienda fuera o traorden de san fran^co a
maca lapobresa santo dellos grandes letrados

E P, padre de la cõ

pania de jesus p̃e de san fran^{co} p̃e hermitano yalas monjas y be atas q̃ pasaren por este reyno an de hazer limosna los yñs en los tã bos y pueblos asi mismo alos tullidos enfermos coxos ciegos mã cos y liciados azogados y biejos y biejas de ochenta años quer faros aestos an de hazer limosna de comida gueuos galinas en todo el mũ do yeneste reyno y que tengan otro quipo de limosna para q̃ se an cristianos asimismo an de dar cinplata a sus prencipales por la obe dencia y conocimiento de jesus^{o} q̃ le dio dios y su mag^{d} por la ley q̃ an tenido y costumbre y le denalos ojos mucho rrecaudo yan de salir a rrecebir con sus cruzes aestos s^{tos} hombres q̃ dios le enbia asus tie rras y los caciques lleuar una para q̃ tomen caridad pues q̃ son s^{tos} q̃ no tienen plata ni quieren sino las animas de los cristianos an de tener gran seruicio pues q̃ rrepresenta la misma umildad y cari dad de jesu cristo q̃ los demas q̃ tienen y buscan oro plata cudi ciosos y holgasanes q̃ puede al sar una barreta o traer lena o paxa de puro perezoso guaga mundo pide limosna a una gloria es pecado yazer limosna en el mundo al soberbio castigue le dios

huida destos santicimos. p̃e sazer

dotes y hermitanos no se puede escriuir se de q̃ sõ tan santos que sin comer se puede cigir aestos s^{tos} de dios tambien los crio para rremedios de jesus danos y males del mundo para la emien da y seruicio de dios que se halle con ellos en la ciudad o en la cierra o en la montana siempre esta con ellos di os y la caridad cristo hincar se de rrodillas dan de la agua y echar bendicion y tomallo en amor y nombre de dios p^{e} dios hijo dios espiritu santo echar su bendicion sobre ello viendo este rregalo y amor los yñs todos se allegan a ellos y da su limosna y cõ lo poco q̃ le da es ta contento y da gracias a dios y rruega por ellos y cies de misa leen comienda en su misa por su anima—

fiestas

653

639

E

P.

FIESTAS SOLEMNES QUE HAZE

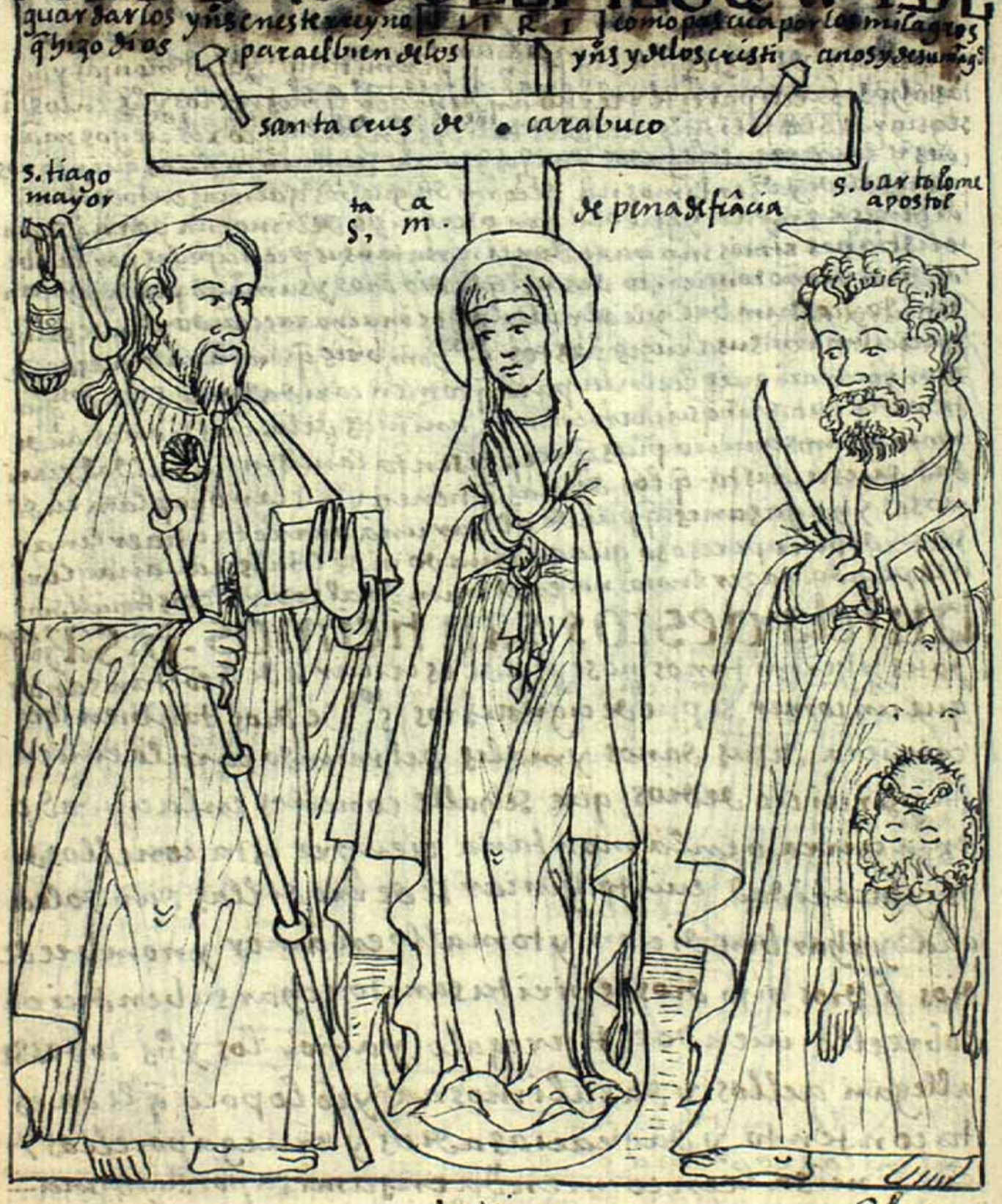

Epílogo dichos p.v

curas delas dhas dotrinas andeyazer guardar las fies
tas dhas fuera delas pasquas y fiestas q̃ el s.to concilio manda
seguarde las fiestas mũygrandes q̃ an de ser obligados aguardar
en este reyno y selebrar como corpus cristi delaño con mucha
procicion y danças y taquies por los milagros y mẽd q̃ dios pro
metio y hizo en tiempo del ynga cinchi roca milagro delapos
tol dejesuesto san bartolome repartido aestas yñs del piru
loq̃ dios mando se yzizo yadecabar yacisalio el apostol ala dha
prouincia delcollao al pueblo decarabuco y achya el s.to apostol
por q̃ hicieron mal los yñs collas del pueblo de cachya seq̃mo y se
abrasso conel fuego q̃enbio dios delcielo - ella gran fiesta primero
milagro dechos es la fiesta mũysolene del s.o san bartolome
y por testigo dexo las s.tas ✠. de carabuco - el segundo milagro
que dexo dios la fiesta dela s.ta ✠ que la primera q̃ aparecio
yubo en este reyno q̃ dejo el apostol san bartolome prensa
do en este reyno por senal del s.to milagro dela s.ta ✠ de cara
buco que esta de presente por testigo y es la gran fiesta delasã
ta ✠ deste reyno del piru - el tercero es la fiesta mũygrãde y solene. todas las fiestas q̃ cayeren y los dias de sanados
q̃ cayeren la gran fiesta dela ma de de dios la uirgen s.ta a. m.
de pena de feancia delauitoria q̃ hizo milagro la primera
en la ciudad del cuzco quando se rebelo mango ynga contra
don fran.co de pizarro y don di.o de almagro cristianos el enba
jador del emperador don carlos delagloriosa memoria como
los dhos yn fieles yñs sealso y ser lo con gran suma de yñs
y le ayer lo para acaualle de matar alos cristianos selea
paricio la uirgen n.ra en el ayre una s.ta mũy donzella y mũy
hermosa res plandeciente y dizenlos yñs q̃ les echauan era
yos como sol la dha s.ta y que traya una abestidura mas blã
ca q̃ la nieue y andaua de fendiendo alos cristianos echã
do tierra en los ojos delos yñs y infieles de este milagro tes
tifican los mismos yñs y de ello ocular testigo dando fe como
del milagro de n.ra s.ta de copacauana y del milagro de
n.ra s.ta

655

641

E

P.

nuestra s.ra de pena de francia en la ciudad de los reyes de lima
otro milagro de la ciudad de arequipa quando reuento
el bolcan y llouio arena y es curricio y por su milagro de la
madre de dios se abrio el cielo y como vemos cada dia mu
chos milagros de nra s.ra de copacauana y ansi se deue
hazer fiesta y vigilia y muy gran fiesta en el mundo y en este
reyno y la fiesta a de ser como corpus christe en este reyno
por dios y de suma de q̃ dios lo quiere assi en esa o ra dia
mes y año del dia y reuelacion de mango ynga apare
o el s.to apostol de jesucristo santiago mayor patron de
espana le conocieron por el caballo blanco armado q̃
fue el s.to q̃ cayo del cielo a la for tal esa del ynga llamado
sae sagua man y que cayo con gran trueno como rrayo
y reuelan pago y anci mato muchos yn̄s ynfieles y desba
rato el serco de mango ynga alos yn̄s ynfieles por conose
lle con su caballo blanco como otras veses en fabor del
rrey de castilla a hecho milagro y a ille conocierõ y see
ten de del bien auenturado apostol y a ilos yn̄s llas
tao y les llama al rrayo santiago por la ayuda y cõ
uercion de los yn̄s por dios y del s.to apostol santiago
y anci deuen ser muy gran fiesta en este reyno del s.to sã
tiago despues desto luego se hizo otro milagro muy
gran de q̃ mango ynga quemo el templo de dios llama
do cuyos mango a don de tenia en el techo una cruz
aun q̃ quemo no quiso quemar por amor de la s.ta H.
de manera por dos veses deue hazer se la gra fiesta
de la s.ta H. en estos reynos obligacion de los cristia
nos y la obligacion q̃ dios prometio a este reyno es q̃
en este tienpo de mango ynga los cristianos pusierõ el
palacio rreal del ynga llamado cuyos mango por tem
plo y se puso en lo alto de la casa una cruz auiendo quema
do los contrarios yn̄s todas las casas q̃ moraban los cris
tianos lo quiso quemar el templo y no quiso quemar
se la llama del fuego pasaua por lo alto y a ies te dra fue

milagro

E

P.

milagro dela s.ta cruz se deue mūy grandemente guardar
se con gran solinidad del mundo estos sanctos mila
gros deste reyno q̄ mando dios - el primero del s.or sā
bartolome apostol de jesucristo - el segundo de la s.ta cruz
de canabuco - el tercero de s.ta ana de pena de francia de
lauitoria - el quarto del s.or sanctiago mayor apos
tol de jesucristo patron de castilla patron de las yn.as
y la pas cua delos años de la natiuidad del s.or juues
sancto - corpus cristе - y las fiestas de cada yglecia des
te reyno delos pueblos - estos dias son solenes q̄ ande
o tener los yn.os ame dio real y las yn.as una masorca
ento do el reyno conforme el s.to concilio y lo deue
confirmallo su santidad papa y su mag.d para to
do el reyno y cristiandad del mundo q̄ todas las
fiestas son de dios y de sus sanctos q̄ se deue guar-
dar se con gran solenidad y todos los dias las fies
tas caen de los santos se deue rezar y guardar co
mo cristianos pero adonde llega q̄ dios quiso dar
aeste reyno por don de sea sembrado la cristian
dad y pulicia delos yn.os deste reyno y le anali do
a su mag.d el descubrimiento deste mundo nuebo
por don de es castilla castilla y roma y roma y
sea estendido la cristiandad y sea de esten der por
los santos milagros y anci es mūy justo que sea
conocido el bien y regalo q̄ dio dios alos yn.os y
a su mag.d de q̄ fuese este reyno del seruicio de su
corona real y bien dela cristiandad en el mundo

frayle

657
643

E. P. FRAILE AGVSTINIANO

brabo y colerico soberbioso q̃ sabe palos alos y̍ ynsenestorres y no cõpo co temor de dios y de la justicia

doctrina

fray Le

E.
P.

fray le. agusti

no los dyos rrebrendos son tan brabo y cole
ricos arrebata alos alcaldes yalos yñs y le da demu
chos palos aloscaciques y no temen a dios ni alajus
ticia y no tienen caridad ni amor delos pobres yñs
yanci ensudo tei na todos huyen yenlos tanbos
de uelle colerico y sobervioso y todos los cristianos
y cristianas huyen dellos y no le quieren haze
lle limosna ni le quiere buscalle en to pando en
los caminos luego le buscael bato y sele halla pla
ta o comida selo llena defuersa delos pobres yñs
y no temen a dios y no ay rremedio yanci es s.ta co
sa questen enlos conuentos yenlas doctrinas es grā
dano yanci sera dios seruido dellos y no abraq̄
xa escriuir es nunca acauar yai en comun escri
bo para el buen exemplo yalos letores sabrā
yapuraran desauer q̄ la culpa es desus perlados
q̄ el san agustin fue tan gran s.to y sauia mas q̄ todos
los doctores dela yglecia umilde y caridad amor de
los progimos y alos pobres ci acilo tubiesen sus hijos
fuera muchos sanctos dellos enel mundo yo tros sō
cristianos no lo pongo por prueligidad desterreyno——

frayle

659

645

E

P

FRAILE DOMINICO MVI

doctrina

fraile

E P.

fray Domí

nico los dyos vrebrendos frayles son tan brabos
y soberbiosos de poco temor de dios y de la justicia el
qual en la doctrina castiga cruelmente y se haze justi
cia todo su oficio es ajuntar las donzellas y sol
teras y biudas para hilar y texer ropa de anasca
umbe y los tales pauellones sobrecamas nanacas
y otros muchos danos en las dyas doctrinas de xauxa
dilos yauyos de guamanga parinacochya yanci
de tanto dano se ausentan los yn̄s y las yn̄s de sus
pueblos yanci quedan despoblado sus pueblos y
yano multiplica por q̄ le detiene todas las solteras
con color dela doctrina y no ayre medio como son
flayres yanci es muy justo que sten en sus con uen
tos delas ciudades y uillas que su santidad papa
y su mag.d lo terminase como prometido de su p.e
primer s.to de dios santo domingo quiso estar mas
en su conuento q̄ fuera en el mundo yancian de
cigur lo q̄ su p.e pidio y los hijos an de seguir esta
horden s.ta religion en el mundo pero ellos algu
nos son grandes cristianos y grandes letrados
y predicadores y lo fueron de sus antepasados
q̄ por ellos muchos reges se conuertieron a la fe en el mun-do.

fray le

661

647

E

P.

VA

FRAILE MERZEVARIO MO

E. D. fray leonerzo

nario este dho morua fue comendador del pueblo seyanaca dela prouincia delos aymarays el qual es truyo grandemente alos yns conel mal y dano y trauajos de ayuntar las solteras hilar texer y hazer cumbi y deaus ca pauellon y sobre cama uascas y frezadas y costales y de tinir lana amasepos de chicha y penas q̃ le pone alos yns delos pueblos y alos foras teros y al comun delos yns ỹns solteras muchachos y muchachas leuantado le testimonio le robaua y decia q̃ al perlado le seruia conello y q̃ no le abia de quitar dela dotrina y q̃ auia de matar de asotes y anci de tanto trauajo y castigo se ausentaro̅ los yns y se despoblaron los pueblos y anci deuia los yns al encomendero diez mil pesos de rrezago dela taza y este dho fray lleuaua de comision del corregr quitaua mugeres casadas y alas hijas yermanas delos yns y decia q̃ aun q̃ le echasen dela dotrina q̃ auia de yr al conuento a comer y a dormir

este dho fray le morua fue curaca

tenante del pueblo de pocoanca pacica pichiua este fue p̃ y corregr ynicario alcalde ueerdugo con sus propias manos con su deseplina castigaua y se hacia ueneitador con este color apuntaua todas las donzellas y hacia justicia mandaua desmandaua tenia aun yn tributario y le llamaua don hernando y tenia su hija enla cocina y anci con la color dela hija le daua fabor al hernando de q̃ se reboluiato doel pueblo y se hizo curaca por fuerza y siempre era alcalde quitaua la hazienda y mato de palos a una yn y hizo mouer ados yns prendas como le dio gusto al pe aun q̃ hacia y dela tras lo dexaua pasallo conel miedo del p̃e el corregr no quiso hazer justicia el capitan alonso de medina

este dho

663

649

E

.P.

este dho correg.or le acometio la causa del dho hernando q̃ha
gay informacion y vista haga justicia don domingo con
pañura al cal de mayor con el dho escriuano de cabildo
y anci este dho don domingo vista la causa sentencio al dho
hernando cinquenta azotes y priuado de su oficio y desti
rrado por auer se buelto y sulatra y de auer sido muerto la ys.a
de palos y denos auer las serias fue sentenciado y desterrado de ti
temor de el p.e mor.a como visto este negocio bolbio el p.e y fue
al dho correg.or y vrenio cõ el y le amenazo deq̃ auia de escriuir
ala audiencia por q̃ daua fabor al alcal de mayor y q̃ le cas
tigase y le quitase la vara y le desterrase y amen le tubo mi
edo de quitalle la dha vara al dho don domingo el dho corre
gidor y el dho escriuano andres gonzales de vargas dixo
al dho correg.or mira s.r correg.or hazelo que os manda el p.e
y no nos tomemos con el s.r p.e ni con los comendaderos q̃ nos o
tros q̃ no vinimos a fabor e seruicio de su mag.d aun q̃ le ayor q̃ mos
me dia docena de ys y le desollemos mañana o el otro
dia nos y vemos vienemos muy buenos reales de xemos
de negocios y ci no hazes s.r correg.or lo q̃ manda el padre yo
me quiero salir de este oficio y de puro cristiano temeroso
de dios s.to del correg.or dixo al dho escriuano vayase cõ dios
vayase norabuena q̃ el vrey me paga por q̃ fabores ca y haga
justicia a los pobres con todo esto le vencio el dho escriuano
con el dho p.e para q̃ en su pueblo le quitase la dha vara de
justicia como jues el dho p.e y le castigase al dho don domin
go y le castigo por vengarse del dho y.n hernando su suegro
para castigalle sea conpañero con otro flayle y el asno corre
gidor de palo con un espanto se dexo vencer por estas y
por otras muchas causas no es bueno q̃ sea flayre do tri
nante ci no que sten en sus cõ uentos que los clerigos sõ
de la yor den de los apostoles do trinantes mira que da
no le hazes a este alcal de mayor cuenta de quinientos
y.s de suerte partimiento esto q̃ escribo es cosa de burla
ci lo escriuiera su vida no lo acauara de escriuir
año q̃ en el mundo no lo creyera los cristianos q̃ son
tan libres fuera del conuento los dhos flayres en este rey.no

aranzd

650

Arançel del ho

fienda delas fiestas siguientes del año y ofiendas de todos los santos y de los finados de misa cantada de los defuntos misa resada con sus vegilias y responsos cõ forme el concilio tridentino proueydo en la ciudad de los reyes deste reyno del pirv confirmado de su santidad y de su magd para el bien de las ynimas y bien de los yns——

no se deue poner este dho arãzel

para los buenos pe y curas ni de rigo como flayres ni este reyno ni para los buenos cristianos yns- y aun para q̃ se euite tã tos danos y pleytos de los malos sacerdotes como loe visto de los siguientes maneras— lo primero hazen o fezer y cobrã como tributo a cada yn ocho reales en las pascuas y en las fiestas y domingos a quatro reales a cada tributario y biejos y a las yns casadas y solteras y biudas a dos reales y a rreal y cino lo paga le quitas sus mantas o le cobra por memoria aun q̃ algunos estan ausentes fuera del dho pueblo sirviendo en las dhas minas o plaza o en los tambos y mitas o q̃ van a buscar sus tributos o que estan enfermos y otros pe lo encierrã en las yglecias y lo cobra de uno a uno de fuerza y cino tiene rreal cincillo lleuando quatro rreales quriendo troca lle quitato da la plata y si la lleua de fuerza y anci cobran de muchas maneras y mucho mas los flayres de la doctrina q̃ no declaro sus nombres porq̃ no se afrenten— y las ofiendas del dia de todos los santos se vsito. man dar poner a cada yn aun q̃ no tenga defunto o q̃ lo tenga apremia a poner a cinco pesos o cino un carnero q̃ llamaña cay q̃ vale seys pesos o cino una yanega de mays o papas o chuño o dos o tres vellones de lana buena el que menos pone quatro reales con tra su bolvntad y le prevno na dello y le castiga— y de las misas cantadas con su vigilia y responso lepi de vey te pesos el q̃ menos doze de la misa rezada quatro pesos el que menos dos pesos y a estos dhos

E

P,

dyos les pide q̃ ponga o frenda s̃ mayso ro pa del defunto o otras comidas q̃ uale dies pesos o cinco o le quita sus casas y sola res y se las uende quitando las posaciones por donde se ausentan todos los yn̄s desus pueblos y pide dos cantaras de sera de quatro reales - asimismo pide delos cofrades y delos reyte y quatro ermanos - y delos casados y delos bautismos aun q̃ no se deue pagar por ello por q̃ los p̃ tiran salario muchos muy muchos danos a sarca dela ofrenda no se sescriue por q̃ ay tantos danos q̃ no se pue descriuir de tanto de cada persona esto se escriue comũ dano ni se pue dequexar selos dyos pobres yn̄s y los jueses no lo saben y los yllustres su s̃a obispos no lo saue dellos como lose — y auise de ueponer aranzel para q̃ pasando la rey la pidan justicia los yn̄s en este rey no los siguientes fiestas del año o fescan-

la pascua de la nauidad de n̄ro sse

sucristo - uiernes to s̃. - corpus cristi - y la fiesta dela yglesia - la fiesta dela s̃ta tri. - la fiesta de s̃ta m̃a depena de francia - la fiesta del s̃or s. bartolome apostor - la fiesta del s̃or santiago mayor apostol - esto se deue o freser en este rey no conforme el conselio - cada yn̄ a medio real y las yn̄s una masorca y a deser esto o frecimiento en aquel dia y se pasare no tiene q̃ ofreser por q̃ suelen yazer fiesta en cada pueblo fiesta por q̃ leo fresca y desolla lle con esta color alos pobres yn̄s y en yaz̃ do o freser pasado el dia sea castigado el p̃. y no pase mas esto sea de entender los yn̄s o yn̄s a q̃ estubiere al presente y los q̃ quisieren o freser a su boluntad lo pueda o freser cinapre miallo y ciespobre bese las manos consagradas del p̃ cõ esto cumple - y la ofrenda de todos los santos - a deserarreal o medio real y cino tubiere plata ponga algun poco de ma yssu ualor de medio real o lo q̃ dios le diere cinap re miallo y sentienda q̃ no sea cosa de cocido ni chicha por q̃ cõ ello usan suantiguedad del ynga — y dela misa cantada de defuntos cõ sus uigilias y reres ponso muy solene cõ canto de organo a tres patacones asimismo delos cofrades delas fiestas y misas de defuntos delas misas rezadas de defuntos y de salud apataco y no pase mas misa delos casados q̃ se uelan y se casan y de bautismo y de entierro uigilias reres ponsos no se lleue nada ni delos forasteros por q̃ tiene salario de su mag̃d con todo ello euitara pleytos y q̃xas y agrauios delos pobres yn̄s de este rey no y se pasare de su tayor se a castigado los dyo p̃ como clerigo fraile pecado delos dyos dotri nas y buelba lo lleuado alos dyos yn̄s en este rey no seruicio de dios

q̃ los

652

E

e P.

ẽLOS PAN DE MÃDAR

alos sacristanes q̃ llame
dies campanadas y con
ones terrey no—

amisa fiestas y domingos
la chicadoros dies amisa

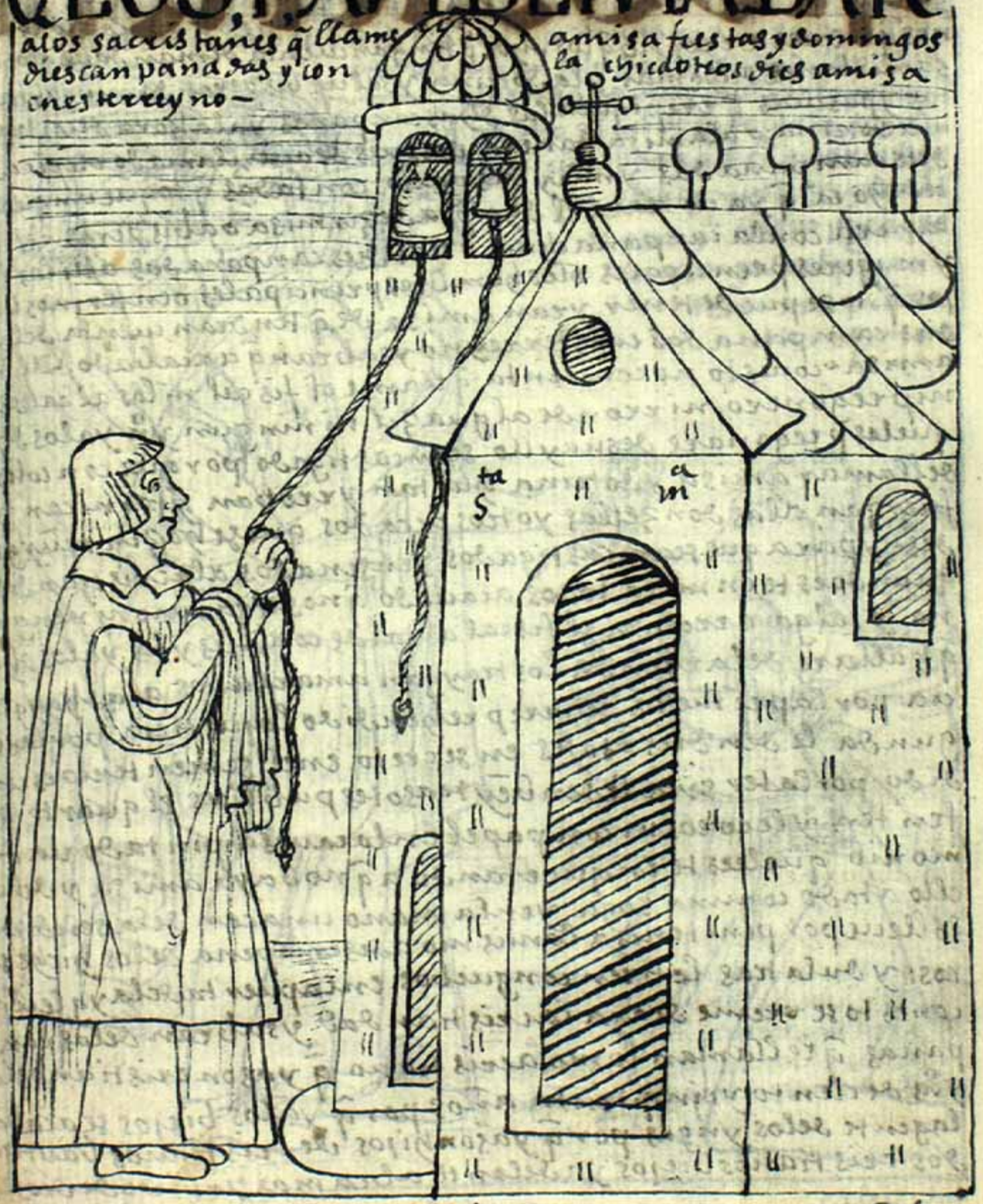

doxima

q̃ los

E P. Glossa cristã

nes q̃ enes te rey no q̃ los dhos p̃ tengan cuenta de mandalle alos dhos sacristanes dellamar ala doctrina y salue bisperas domingo y fies tas y pascuas q̃ repiquen las dhas campanas y ala hora de entrar ala doctrina o ala misa tanera despues de auer llamado repicado dies campanadas y muy despacio contadas q̃ toque un quar to de hora q̃ ya entrare el dho p̃e a dezir misa o a bisperas salue tanera con la campana chica o treas dies campanadas alli las ̃s y mugeres prencipales o los hombres principales o enfermos bie jos q̃ no se pueden tener y ran a misa de q̃ tengan cuenta de las dies campanadas en este rey no y sabran q̃ a acabado de llamar a misa - con esto no concienta q̃ llame el fiscal ni los alcaldes ni pregonero ni corrondero al guazil ni ningun yñ yalos dhos quales pregonare de suso dho sean castigado porque con color de llamar a misa y doctrina hurtan y roban y fornican y fuerzan alas donzellas y otros pecados que se hazen mũy grã des - y para que sean castigados y ensenados ala cristiandad quando este en misa todos acauado q̃ no salga uno ni ninguno y salga arronda el fiscal al calde con dies yñs yalos dhos q̃ hallare de la arronda los traygan amarrados ala plaça por la primera sea reprehendido la justicia por la se gunda le den dies asotes en secreto en el cementerio es con dido por la tercera sea le den bey teasotes publicos el quarto le fen ten y le coroe sen con papel en la cabeça pintado un de monio que le este enquietando a q̃ no baya a misa y del u ello atado con una soga y en la mano una cana de la sendida lo lleue por penitencia la misma a de ser la pena de los hiche se ros · y de la treas le tiren con guebos en la puerta de la yglesia con esto se exceme de ara la cristiandad y sabran de las cam panas q̃ le llaman como a cristiano q̃ ya son cristianos los yñs de ciento y cinquenta años por q̃ ya los biejos se acabã la gente de los yngas por q̃ ya son hijos de cristianos bautiza dos cristianos biejos y adelante abra mas seruicio de dios -

cabildo

E

P.

CAVILDO DELAQXAQ

Justicia

Cabildo

669

655

Cabildo del

agrabio del dyo e p. y cura dela dotrina scapun tenen
cabildo todos los yñs del dyo pueblo yal cal se enpidiendo
justicia el yñ o la yñ a ypidajusticia al dyo al calde o alca
ci que prencipal o al dyo administrador protetor teniente
general de corregr o al corregr aqual quiera justicia. y sea
cienten el cabildo o justicia en audiencia y prouea la que
xa y lo firmen o sefe el escriuano y testimonio firmado sun
bre el escriuano de cabildo o nombrado de como pide el dyo
yñ a la yñ a justicia y lo despache luego al bicario general que
tara en medio de la dya prouincia el dyo bicario luego le des
comulgue y enbie a un fiscal espanol nombrado de la justicia
delas ta. yglecia o bispado y la tray gan preso con dias y costas y sala
rio y pares ca ante su perlado sin dilacion ninguna ubedencia
sasir do tal y enbia ra otro p. en su ynterren hasta lo q̃ fuere mã
dado del dyo bicario o de su s. y no prouey endo ree me dio el dyo
uicario enbie el alcalde o la persona q̃ se quexo y parezca ante su
s. a la costa del dyo bicario por q̃ no puede los pobres yñs y yñs y ra
cuzo ni a las ciudades as uo bispado a pedir justicia de los danos y
agrauios q̃ hazen los dyos sasserdotes delas dotrinas en este reyno
y aci no es justo q̃ ayga dos ni tres bicarios por los danos y no son
hyo rrados por auer tantos bica rios y aci el bicario sea to. hombre
merese dor cierbo de dios gran letrado q̃ no tema ana dies cinoa dos

que los dyos p. de los conuentos

y religiones s. to de yesucristo suelen rrecibir alos hombres culpados
sabiendo o no lo sabiendo en su hor den y religion consagrado per
sonas delinquentes ausentadores delas manos delas justicias de
culpas graues y malhechores o q̃ ayaci do justicia o q̃ no lo ayaci
do aya matado o hyortado o q̃ ful justicia le ahorco o mato say ta
do o con carrocha o matalle con tormentos o castigando o sentenci
ar a segollar alos caballeros a prouando falsos testigos como en
cacusad de gua manga a un pobre caualle ro de su mag d con lici
to culpa ciendo noticia de q̃ no tiene culpa a un q̃ aya culpa y
delito graue. ci la justicia conforme a derecho de justicia y ley a de
dar termino y defensor procurador y letrados cogido al culpado

sele de

656

E P.

seleade dar demanera-q̃ tres partes ase pelear primero el Ayope
iguidor-el segundo el culpado-el tercero la justicia civense el
preiguidor a la justicia y al culpado- merese sentenciar a mu
erte y para lo firmar ande ajuntar y dar paresçer á q̃ sentencie
quatro letrados escogidos abogados y colacausa no conciente no es
hecho nada ni puede sentenciar a ningun castigo hasta q̃ lo man
de el mayor y causa por q̃ ase conoser primero la causa q̃ el pie
q̃ es dios y el rrey justicia de dios de lo hecho o de no lo hecho tiene po
der de perdonallo como misericordioso con alumbramiento
y gracia del espiritu santo dejo de sentenciallo la justicia ma
yor y lo dio por ninguno todo lo sentenciado de la justicia menor
como mayor y poderoso dios y el rrey q̃ es sobre todos en este mun
do y ai lo ade ahorcar y sentenciar a muerte o de lo perdonado o
de lo apelado y el pues merese castigo de muerte por dios y por jus
ticia por q̃ lo deue por q̃ no quiso obedeser lo q̃ mando la causa y por
ser soberbioso hizo de mas q̃ la causa tiene manda do en sus ley
es tos desobedientes y soberbiosos no puede rrecibir por sacerdo
te y rreligioso q̃ sea honrrado de oficio ni por mitron y por le
tro o despensero o por mayordomo y siendo sacerdote baya aquel
despense su santidad- por q̃ conosio su culpa y auer delito o mal tado
ya que no consumano lemalo con su anima y corason y con su so
berbia y dello huyo y se ausento de las manos de la justicia yen
troa dios pidiendo su misericordia y se lavio en la s. ta casa con
aquel corason de rretraerse y pidir misericordia de su culpa
y de lo q̃ deue y de su herronia o de mal corason q̃ tubo del seglar
de de nino y muchacho en troa aserbir a dios sin tener delito
al s. to conuento y ai merese honrra y facultad de cargos ofici
os y beneficios de dios y de la s. ta madre y glesia como no sea cul
pado y ai merese honrra saser de tal cierbo de dios en la s. ta
casa y con bento de dios y rreligion en el mundo y en este Reyno-

quelos dhos flayres de los conuẽ

uentos anden ser rrecitados y que tengan cada uno sus titu
los de sus perlados y rreligiones o de los señores beneficiados res de q̃
son de gente prencipal de caualleros y hijosdalgos cristiano-
biejo- para que sea ~~sea~~ ofrecido de que se elija a oficios hon
rosos asi mismo sean desterrados de la letra y uida y rres
tiandad amor y caridad estos me sera ser comisarios gene

rales.

E

P.

rales y prouinciales y uicarios y jueces y reuisores y de otros
oficios muy onrrosos y cargos - sin buena sangre y sin
letra no se puede regir ni gouernar la letra de dios y
leys destos reynos ni sera obedecido ni respetados
tas dos cosas a de tener para el buen gouierno del seruicio de dios y de su mag.d y buena justicia del mundo
y deste reyno yaci es justo q todos sean x mi de la calidad dios y hombre comenso aunq quizo ser pobre pero no quizo salir de jente baja sino della casta de reyes y nacio della uirgen s.ta m.a a dõ dinos enseña en el mundo

que los dhos. p. doctrinantes es

trãgeros gen la lengua de los yns sellama - mitima de castilla todos no se puede llamar se propetario aunq sea hijo de espanol como no sea hijo de yn - yaci en ninguna manera es propetario los p.es de las doctrinas deste reyno todos son yntereses porque solo los yns son propetarios ligitimos q dios planto en este reyno y ciacaso fuera a espana un yn fuera estrangero - mitima en espana yaci por de dios y de la justicia no ay propetario espanol en este reyno aunq sea nacido en este reyno hijo de estrangero mitimaca pa chuxin mi lexitimo ynga rey - porq fue rey ynga nascar su culpa le sentencio dõ fran.co pizarro y murio y degolado su gouernador y despues los congristadores de estos se defendio y trauajo y gano la tierra y a es propetario lexitimo ynga rey y aci no ay otro propetario ento del reyno sino los prinçepes y prencipales yns aunq por parte de su madre es propetario el mestizo y mulato a de saber se deq pareciendo ay lo y estos an de assistir en las ciudades

las

PROLOGO A LAS ARMAS DE SV. S.

q se dexe de negocios y use su oficio de sazerdote la mu
ger q entrare a la casa del p sea descomulgada y casti
gada por todas las justicias de su mag de este reyno

do teina

alos

673
659

PROLOGO
alos lectores

delos p.e des terreyno todo quanto aues de hazer cristia
nos p.e es en mendar a dios- el segun do ueres tos capitu
los y dejar de ser brabos y hyumillarse a superlado y no
ser tan s.r apsoluto ni se meta en hazer sejusticia no lo
ciendo ni entrar en el gobierno ni man dar en los oficios
de justicia ni delos caciques prencipales y al cal des yno
paseys fuera del s.to concilio y de todo lo q̄ man da dios en
los diez man da mientos y en el s.to euangelio y en las bu
enas obras de mi sericor dia y en todo lo que man da su
mag.d ni paseys fuera delos testamentos con ten tabos
con buesteo salario y pie del altar y delaco mi da pagal
de lo que uale y del yerua buena y de otras especias y tra ua
jos y mi tayos seloande pagar y nometays animabi ui en te de mu
ger en bues tra casa consagrada cin mi ramiento de quesoys sasu
dote ni querrays de otros pecados publicaros q̄ days mal egenplo
alos cristianos y nos tomays contodo el pueblo ni con cada yñ ni
ñy pobre como tomays ar mas unaes pada cō traun segtar sol
dado y leto mays en los caminos como salteadores de tomalles us
haziendas alos yñs y lequitays asus mugeres y hijas o de todo
lo q̄ tienen y de todo lo dho nos tiene capitulado no temay a nen
guno ci noa dios yal papa y asu mag.d y a bues tros perlados y
ci de todos los danos alguna persona se quexara o que os maltra
tara y te hiciera de palos con tanto os queda rades y los dhos pues
q̄ os favoreciera fueran necios por q̄ quien comiensa lo de me
pagallo y cō color de ser sager dote soys atrevidos y no mira
y si son pobres ni ricos para esto teniendo p leyto de los ma
les que hazeys des pues de is q̄ es mal cristiano y soldado oma
los yñs- responderee en esta ocacion a su s.a y le dire supli
co a v. s.a sea servido de oyr mi justicia para q̄ sepa v. s.a
lauer dad enbianos por seys meses alos dhos trebendos pa
dres de la conpania de jesus o alos trebendos padres flayres
de la

PROLOGO

delahorden desanfrancº yno de otrahorden nenguna cino que
cilo tenemos pleyto conestos sanctos rreligiosos y cierbos de
jesucristo castiganos entonses sabra de todo V.Sª. y hara
seruicio adios y nos hara justicia y fabor reserua alos pobres yñs-
para q̃ vea V.S. enlos capitulos yatenimiento q̃ huza
conlos espanoles q̃ meyara conlos yñs y incapases y pobres
yanci V.Sª. no tendra pesadumbre de oyr tantos pleytos y
seentablara bien del castigo delos rrecuel des y malos - y fabor
delos pobres dejesucristo V.S. mande becitar alos dhos becita
dores conestos capitulos y horden - mandando le conexpre
sa desiomunion mande alos dhos ppes. y curas q̃ ponga yende
xando lo deponer encada pueblo delos yñs - tengan ensupuer
ta dela calle mayor - cubierto y pintado las armas de V.Sª. y
aca jo dellas dhas armas tenga escrita unos letreros grandes
para q̃ lo sepan todos los cristianos y los dhos ppes seen frenen cõ
ellas y diga asi — [q̃ se dexe de nego cios y huze oficio de sacer
dote la muger q̃ entrare alacasa del pe sea descomulgada
y castigada por todas las justicias desu mãgd] y q̃ cino loha
ciendo poner esterretulo q̃ selelleue de pena cinpesos de
cada ues q̃ sele denunciare y sea castigado y conello sele enfre
se umillara obidencia del sto. concilio destereyno y q̃ no le
q̃ lacõficion nose pue de declarar cino aquello del testamẽto se
cumpla - y las armas y letreros sele ponga enlas ciudades villas
aldeas y pueblos grandes odyicos destereyno para exenplo pa
ra q̃ la letra lo tenga enlos ojos yesta dha letra sean mũy
grandes para que los mismos dhos pe lolean los yños y las yñs
quese den exenplo y tema delas manos dela justicia las
dhas yñs demal biuir y los fiscales y sacristanes y las -
mitayas yñs cazadas solteras biudas donzellos muchachas
no tengan lugar deentrar acasa del pe destereyno ya
ci V.Sª. biuira y gosara salud y uida cin tanto pleyto -
y q̃ xas destereyno yanci los yllustres ss. sean muer
to enesterreyno y ciquiere V.Sª. tener salud al pe entrado
ala carzel no oyr peticion cino q̃ allidescãse stoes justicia
...

fiscal

675
6 I

PRIMER HISTORIA DE FISCAL DE LA S. MIGL

doctrina

historia

IGLECIA
historia delos

fiscales deste reeyno quesele den susalario doze pesos y seys
medias de mays yotros seys dpapas y dos piesas derropa parael
y para su muger en cada ano el dho p.e dela dha dotrina a cada fis
cal delos pueblos por q̃ le ayuda a ganar de comer el dho fiscal de
cada pueblo y le ayuda a juntar a misa y a la dotrina y al bautis
mo y casamiento y cõficion y bus calos enfermos para cõfesar
y pi delas li mos nas delas dhas misas cantadas y rezadas y
res ponsos - y pi de de comer y rre caudo y ser bicios del dho - p.e
en este reeyno y ansi selo pague y cõ ello no hur tara y si lo
hur tare o engañare con echos delos yn̄s por la primera cien
agotes - por la segunda pena alle del oficio qualquiera justi
cia q̃ fuere denunciado en este reeyno y si no le dierẽ el sala
rio el dho p.e q̃ pida ante el bezitador por q̃ es negocio de mezita
dor y del co rreg.or - deste reeyno el dho co rreg.or selo pague dela
caxa de su salario del dho p.e destos reeynos

quelos dhos fiscales destos rre

ynos cõ color delos dhos p.es roban alos dhos yn̄s y hazetra
vajar sin pagalle alos yn̄s y alas dhas yn̄s y alas solteras
y alos muchachos dla dotrina y toman grandes con echos -

como los fiscales y sacristanes

y cantores en ausencia del dho p.e hazen rrezar la salue - y
los dias de miercoles y biernes rrezan de noche por fin de
pecar con las donzellas y solteras o cõ color de enteres de algo -

como los fiscales y sacristanes

en ausencia delos dhos p.es no tan en la oracion ni dotrina
de mucha cho ni en tierra alos defuntos y se muere sin cõ
ficion ni le ayu da a quien morir alos yn̄s y mas alos foras
teros ni haze bautisar alos dhos criaturas por no abisa
llo alos dhos p.es de ello mere sencastigo en ellos y buen egenplo

quelos dhos fiscales y mayordo

mos delaygleia y de ofreades y sacristanes procuran de
hur tar y rrobar alos yn̄s del pueblo o alos foras teros sus

hazien das

IGLECÍA

haçiendas deziendo que estan amansebados o por q̃ no fue
ala doctrina o a misa o por q̃ en tro sus ganados al semen
terio o no se quito su sonbrero o llautos pres to en la yglesia ya
si ella llena de pena quanto puede lo llena de fuerça a los yñs—

que los dhos fiscales y sacristanes y

los mismos ya tañaconas o muchachos o cocineras de los dhos ps
dela doctrina con color y arrimo del dho p̃ uan alas punas yes
tancias alleles toma plata ropa carneros lana charq̃ mays
papas y les haze trauajar texer ropa hilar torzer y toman lo
hechos de charqui o chicha yotras cosas de mucho valor el mas
poco es de chicha un cantaro q̃ vale un real ajuntando cada
real se haze muchos reales y de muchos pesos y de un bellon de
lana se haze muchos ullones de lana y muchos charques q̃ todo
mõta plata q̃ por estos cohechos no lo ajunta ala doctrina a los mu
chachos y anci no saue la santa fe algunos ps lo tienen ocupa
dos cõ sus trauajos y rescates alos muchachos dela doctrina
y anci no lo sauen y por ello mereçe castigo el mismo p̃ y sea des co
mulgado y penado— y anci salen ullacos los ninos como no se castiga

como los fiscales mayordomos de

la yglecia y dela cofrade alcaldes y regidores alguazil mayor
son grandisimos ladrones q̃ hurtan y roban dela comunidad
y sapci de los yñs esto no lo saue el dho p̃ ni corregr ni caçique
prencipal aun q̃ lo sepa como el dho corregr hurta no se le da na

como es bueno que se elixa por fis

cal escriuano contador para mayordomo de la yglecia y de
cofrade alos yñs q̃ sepan leer escreuir y cõtar para q̃ tenga
quenta clara para que se le tome cuenta enes terreyno—

que los fiscales y cocineras de

los ps siruen de alcagueta enes terreyno el fiscal p̃ deputa
la cocinera amadesa con color de ellos tienen muchas solte
ras yotras como depocitadas yotras de mal beuir conco
lor de ello ajuntan muchas ullacas y estas yñs y fiscales
llenan mentiras chismes en bustes y rebueltos de los
ps y de caci ques prencipales por donde se encuentran y
entran en pleyto al p̃ cada mañana a selo uaaiõtar el fis
cal y sacristan cantor y mayordomo y la dhya cosenara y
otras yñs q̃ tiene y de puro malo el dho p̃ lo pes quisa por
meterse en pleyto el mismo p̃ loan dabuscando lauidaa
gena y aci tiene pleyto los dhos ps enes terreyno para
no teñella no quiera saber ci daaxena coma y duerma—

sacristan

SACRISTÃ DELAS, IGLECIA

q̃ llama a misa y tañe la oracion

doctrina

sacristanes

IGLECIA

SACRISTANES

quelos dhos sacristanes lleuen de salario doze pesos y seys medias de mays y seys de papas y una pie sa de ropa para el yotra pieça para su muger en cada año de cada pueblo y se lo pague el dho p.e por q̃ le ayude y le ayuda en la misa y casamiento bautismo y confi cion leen sena al pinitente yñ yñ y jamas falta de la mi sa de quelos p.es ganan del pie del altar y anci mere seq̃ se le de su sala rio el dho p.e cin falta enes te reyno —

los dhos yñs en todo el rreyno

huzen las leys y serimonias de nues tra cristiandad asi del ser uicio de dios y en el huelgo y en el luto y llorar y entie rro y fiestas y en todo lo de mas ser bicio de dios y de su mad+ y de la s.ta ma dre yglecia segu ar de enes te reyno ———

en este Reyno cyn faltar a de auer

en cada pueblo dos co fra des por fuerza la abocacion de la yglecia y de la ma dre de dios s.ta m.a - y con ello no en traran a la y dula tra ni mochara las uacas y demoni os an tes ser biran a dios n.ro s.or al dho pen donero del co pa de no le lleuen cosa al guna ni le haga gastar por q̃ le de su lla to do su hazienda y gas tamas de cien pesos un yñ y salen en deu dado por es tar razon no le lleuen nada al pen donero y de la misa lleuen tres patagones con forme el concilio ques tahor de nado enes te reyno ———

quelos sacristanes sean yñ cojo

enfermo corcobado enano o deun pieme nos o biejo pasa do o que no aya en tra do a tributar de edad de diez anos salga de quinze anos - asi mismo los dhos fiscales - y cantores y mayor domos de la yglecia o deo fra des del hospital y sea yñ pobre tributario pasado asi mismo mayor domo de la comuni dad y sapci de cada pueblo por los caciques loco sume y lo gas tado en su bo rrea dy era y come cocacolla

los

TOR

CAN.

LOS CANTORES DELAS TA

y yglecia en pedidos de taza

IGLECIA

los cantores:

dela yglecia an de lleuar desalario los quatro can to
res trata por cantidad que pagare de cada pueblo los ma
yor domos delaygleiia y reo fra de acada yñ dozepesos
enplata y la otra mida delaofrenda pagen los dhos ps. aca
dayñ seys medias de mays yseys medias de papas encada a
ño enes terreyno - y si fuere tributario pague su tributo
y las obligaciones y mitas y minas plasa yaeuda aloficio
q̃ poresolepaga - y sean mays tros y que no se arrimen aello
muchos yñs. yani se elixa pasado enferno del dho oficio en este terreyno
que los dhos cantores de la yglesi
a en ausencia delos dhos ps. son mũy libres no rezan
uisperas ni maytines ni nona ni alua ni sal uen in
tierra alos defuntos siendo dedicado para el sercici
o de dios como p̃ycura saser dote y reseruado delas obli
gaciones para arrogar adios por los pecadores como sa
ser dote obligado paraq̃ dios le de sugracia aellos como a
los progimos y les perdone desus pecados y no uenga
suyra y castigo enlos hijos de adan eua. enlos pueblos
de dios como castigo conlas aguas del lubio al mundo
como castigo las tres prouincias tragola tierra como
castigo ala sodoma conel fuego del cielo - como cas
tigo enes terreyno al pueblo de cachyaenel collao conel fu
ego del cielo - como castigo el reuentar el bolcan de
la ciudad dearequipa y llouio arena en todas su pro
uincia yaui conbiene q̃ todos los dias en la yglesia los
cantores resen cienpre en todo es terreyno

los

LOS MAIORDOMOS DE MO AIMAIOR

doctrina

mayordomo

IGLECIA MAYORDOMO

quealos dhos mayor domos dlaygleeia deco trade odelhos
pital o delas comunidades ysapci selepaguen delos mismos
bienes decadapueblo deste yñ tributario pasado q̃ noseeacaci
q̃ al administrador le den cuenta decadaaño yel dho administ
trador cõ susalario delasetima gouierne della dhaprouincia
acadapueblo delas sementeras yganados dela tierra y decas
tilla y q̃ selede says patagones yseys medias demays encada
año cõ forme lasementera q̃ tubiere - y q̃ tengan las dhas dha
caras delas vacas y corrales y pastos para ellos dhos y q̃ no tome
deco traper sona pues q̃ enlos pueblos grandes y chicos tenialas
guaca tieneras trauajen las sementeras llenando muchos es
tiercol y seree partan por cantidad entre ellos demays y pa
pas trigo ocasullocos al tramuses quinua agi enlos yñ
diere el dho mayor domo locastigue y lolleue depena
ñey tepesos y cinquenta asotes y trasquilado decada
año y loexecute el dho administrador oel beeitador a
cinismo le pene al dho cacique prencipal y mandones
lalimosna q̃ anpedido decada año deplata y ganados
deste trauajo el dho administrador selelleuara desusa
lario delasetima decadaaño yacile tome cuentalos
dhos beeitadores deste reyno acada administrador
decadaprouincia y no tendran tanto trauajo yo
cupacion. yanci procurara q̃ lahaziendabaya en
aumento y renta yapreouechamiento y las ygleci
as cones to se apulisian y se pintara conoro y abra
ornamento ymagenes campanas andas caxas y
seras y rreeaudos bastantes yel dho e p leayudeaello —

los

684
670

TROS.

MAIS

LOSMAISTROSDECO

685
971

IGLECIA
maestrocleco

ro y escuela destetterreyno q̄ los dhos maystros anden se
na los muchachos ninos ninas mogos y las donzellas q̄ alos
muchachos enlaescuela- yalas ninas y donzellas en su casa
selotome licion y leensene aleer yscriuir paraq̄ sean
cristianas yq̄ tengan ojo y anima paraelcielo- yanci
seadecō sertar se destamañera q̄ lepague delafabricade
laygleeia- o delos bienes dela ygleeia decada dotrina yesto
seconcierte paraun año enuna dotrina yq̄ el maystroa
seer vreseruado delos seruicios personales yq̄ pague ta-
sa- yq̄ no seconcierte conel p^e porq̄ encōtentando al dho p^e mas
q̄ no leensenaalos muchachos yel dho p^e seruie del maystroy
delos muchachos delaescuela yanc no sabe la s^ta- yaestos
dizequesbuenmaystro yo tros maystros seestaenborra-
cheando conlos dhos caciques y dizequesbuen maystro yq̄
no lehagamitanenguna cino q̄ lepague susalario de do
zepesos y seys medras de mays yseys depapas yseys panos
encadaaño- y cino les ensenara y cino tubiere decipulo
q̄ aprendido quenoselopague ladha plata yesto delado
trina los pueblos lepague vrata por cantidad nise cōci
erte conlos dhos p^e ni conlos caciques cino cō eladminis
trador delaygleeia o conel corregd^or por q̄ aunq̄ sea bueno
el dho maystro los dhos p^e no lequeriendo seruir el mays
tro olos muchachos luego lelevanta testimonio acimes
mo los caciques prencipales cinosta conello cienpre bo
rrachos- luego lelevanta conel dho p^e yanc leecha ensenā
do cristianicimamente ynociendo borrachonicoque
ro sea todasuvida maystro y procuri aensenalle alos
ninos ninas lacristiandad y letra de dios y cipudiere en
pueblo grande ochyica ayga escuela y cristiandad y puli
cia en todo esterreyno a dō q̄ no quiera los padres y caci
ques corregd^or a deaquer cristiandad enesterreyno

q̄

IGLECIA
q̃ en este Reyno en los pueblos

chicos o grandes ay gaescuela y sepan leer escriuir cantar
canto de organo los dhos ninos y ninas todos por q̃ acu con
biene para el seruicio de dios y de su magd y buena pulicia
y cristiandad y si pudieren entre al estudio los hyos de los
prencipales - por la rezaõ no se conciertte los p̃ ni los caciques
por lo dho cino el corregr y el administrador de la yglecia
en todo este reyno - y que si se conzertare en cada pueblo
el cabildo alcalde o cacique le pague al dho mayestro un pata
con cada muchacho y un al mud de mays otro de papas - y ci espo
bre quatro reales y un al mud de mays y ci es guerfano que
no le pague nada cino q̃ los domingos y fiestas le trayga una
haz de lena y le ayude en su sementera quando se ofreciere
en el año - asi mismo las muchachas y q̃ no le ocupe en traerle
na ni trauajar ni mas car mays para chicha y cinfaltase
paleer escriuir los ninos ni ninas en todo el mundo y mas en es
te reyno y anci se perderia la doctrina y seremonia de los
dembnios y ase ubiera perdido por causa de los sazerdotes los
ay to auia y anci le ponga pena al dho p̃ en este reyno ——

que un maestro estaua en s.

tiago de queros un yn llamado damian yn chanca del pue
blo de s. tiago de nuayanay el qual se auia conzertado por un a
no de ensenar a los muchachos leer escriuir cantar por ochen-
ta pesos y de comer porque le daua gusto al p̃ se le pagaro yento
do el año no le ensenno a los muchachos de la dha escuela ni sa
uia la doctrina todos los dias estaua borracho perdido y ue
llaqueando y ganando salario por el gusto del p̃ acosta
dos yns y anci due no ser conzertado con los yns ni con el
p̃ cino con el corregor o con el administrador de la yglecia aca
uado el año se tome quenta y rrecidencia a los dicipulos.
ci supiere bien sea pagado el dho salario los doze pesos y
de comer al dho mayestro y ci los dicipulos saue muy bien
tor ne a conzertar o traues y cien pre dure el dho oficio y
si no fuere borracho ni coquero y cada mana a cõ los q̃
sauen rrezen cantada en la yglecia y diga la salue y mis
peras a las tardes el dho mayestro en todo el rreyno y rre
egue por los bibos y muertos en el corro en este rreyno —

los

687
073

PINTOR

LOS ARTIFICIOS DEL PINTOR

escultor entallador bordador seruidor de dios y de la s.ta yglesia-

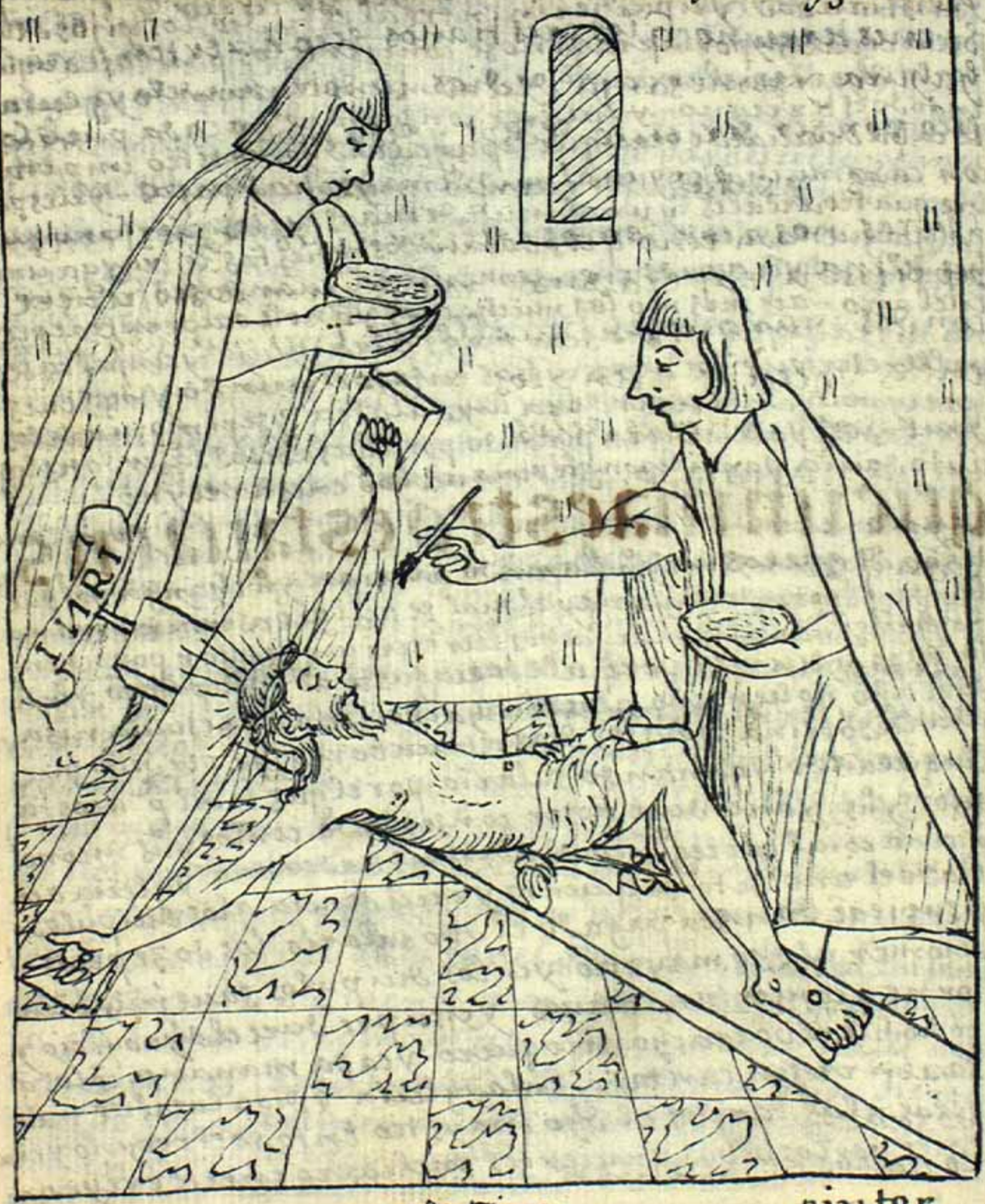

ngun na persona cristiano pues de tocar no doctrina ningun pintor
ger ni borrala porquien do aello no creen los yn fie
ros hazen caso en el año de 1613 el pintor de la yglesia mã
daron en el pueblo de s.n Marcos vn pintado pecado sacal
por ello las mugeres dieron tanto miedo grandisimo q

IGLECIA pintor entalla

dor-borrada dor-artificios del seruicio de dios nro
S. enesterreyno q̃ los cristianos seconcierten para la
hechura y semesanpa dedios todoel mundo audaa
ello por ser seruicio dedios y desu mag+d y bien delasa
nimas y salud del cuerpo pues q̃ viendo las s-tas he
churas nos acordamos del seruicio dedios estearte
aprienda enperadores reeys prinsepes duques
condes marqueses caualleros enel mundo yanci
enlas yglecias y tenplos de dios ayga curiosidad
y muchas pinturas delos s-tos yencadayglecia ayga
un juycio pintado allimuestre lauenida del s-or al
juycio-elcielo-yelmundo ylas penas delynfierno
para q̃ sea testigo del cristiano pecador yanii selo
pague al dho oficial la limosna dela fabrica o de
lalimosna q̃ cayre odelosbienes delayglecia y q̃ le
cirua yle de decomer ynole uebe los caciques en
sus borracherias-yci fuere borracho y coquero
el dho pintor no le tenga lisencia dela dha obra
aun q̃ sea buen oficial nilo consienta aello y se
acastigado por lajusticia por q̃ estando borracho
nohaga eregias conlas santas hechuras y magenes
por q̃ deue ser cristiano aun q̃ pecador q̃ un borra
cho aun q̃ sea espanol es y dulatra aun q̃ nosta
borracho nosta ensujuycio q̃ los demonios anda
conellos nosauelaora que a de morir el cristiano-

cristobal

Grandecimo noquisiere pecar niformicar con sazer de
ci mandoborrar log dho pintado el santo arzobispo mog
lo este dho hermitaño junto al dho pueblo de s p̃ san lorenso
a dos hijos cholos cuydos y ns yomunsaro aquella quear
no lo borren

689
,75

CAPITV.LO PRIMERO DE VE CITA DOR CHRISTOBAL DE ALBOR

nos uuistm dor general dela ta S. madre yglesia buena pus tiua

Jus

cristobal

VECÍTADOR
xp̃otoualde

albor- nos becitador general delasanctayglecia este fue
e
brabo jues y castigo alos p cruelmente alos soberbios ds y
castigo alos demonios guacas y dolos delos yn̄s y loquebro
y quemo y coro so alos hichesseros y n̄s yn̄s y castigo alosfal
sos hichesseros- y taquion coy- yllapa- chuquiylla- gua
cabilca- zaraylla- llamayylla- chirapa- pachamama
pucyo yaycusca- uacabilca macascan- oncoycona- sa
ra ormachisca- papaurmachisca- ayapchasca- deto
do castigo es tebrabojues no tomaua cohechos ni robaua
ni lleuaua tonera ni aparato fue llano s-to hombre teme
roso de dios yanci hizo todo el seruicio de dios enes te reyno-
don p̃u cochaquispe fiscal fue yn̄bajo quichiua por mā
dado de cristobal dealbornos destroy yo todas las uacas y
dolos es con diendo losuyo y por ello al cango curaca pe
rollebo es tegrandes cohechos yanci salio mūy rico el ju
es salio pobre y conello se hizo curaca prencipal q̄ le obe
dicio todos los yn̄s quichiuas mitimays y sequedo hasta
agora sus hijos en el mando del dho ayllo quichiua

quelos dhos becitadores quite

toda quanta arma defenciba ofenciba que tubiere el dho
saserdote oqual quiera justicia de su mag-d seloquite ocilo
atray do temiendo noticia le castigue el dho becitador por q̄
conellas les pantaalos yn̄s y demas deso q̄ yarta arma
trae concigo el dho saserdote des tar ongido y cō sagra
do s-to de dios aun q̄ sea yermitano son cierbos de jesu
cristo bienauenturados deellos enel mundo cō la buena obra

quelos dhos becitadores des

tierra alos dhos saserdotes y curas delas dhas doctrinas
enes te reyno scaparta amas sercacicuad oalcaciilla y
torna anda dentro del pueblo delos yn̄s pidiendo cama
ricos y mitayos y seruicios y comidas en cual de ame
nasando alos prencipales y alos yn̄s diciendole q̄
a de bolber ala doctrina pasando el destierro delos seys-
meses

691
977

VECÍTADOR

meses a lado trina y que le ade matar de aso tes por q̃ no les enbia gallinas y guebos y per dises y fruta y q̃ le guiar den sus ganados y q̃ los sacris tanes y fis cales y los muchachos sol teras les ruayan aser uir le y si no les ciruen es crive al co rreg.or y al tiniente para q̃ los castigue y anci unos y otros se fabo resen y se ayudã y le ro ban a los pobres yñs des te rreyno

que los uecitadores no puedan

ti tulo ni le gui cario ni pues ni predicador ni le sen ciado sino solo sumag.o y en su nombre su s.a obispo por q̃ le coyecha haze dies uicarios ni nos en una pro cincia en gran dano de los yñs cada uicario des truy yosa de ninos es nece dad y mal de la pro uincia

que los uecitadores lleuan de la

pila y de la yglecia quinze pesos a uiendo de lleuar de casa yglecia y pila dos pesos y de los cofrades a peso en es te rreyno

que los uecitadores como lleuatã

ta tronera y braleza y aparato de tiene a los yñs de los pueblos y no le dexan yr a las minas y plasas y tanbos y a sus tributos y chacaras sementeras se lepier den en es te rreyno a los yñs

que los dhos uecitadores esten

en cada pueblo un dia y no pase mas por las costas y danos que rrezulta y mi tas y camari cos q̃ haze a los p.es y a sus ser uidos y oficiales q̃ le mal trata y rroba y anci se uaya y no buelba a tras sino q̃ siga a delante con su justicia y pasado no le oyga en es te rreyno

que los dhos uecitadores y sus

oficiales penan y hurtan y roban a los yñs y a los dhos p.es de lado trina y de las mi sas toman cuenta y lleuan de las pilas y otras penas y de la yglecia y de cofrades de cada cosa y de otros coyechos de los cofrades doze pesos a uiendo de lleuar de alle un peso y otras costas monta quarenta pesos y de hospitales y fallas de lado trina y penas de los amansebados de cada pueblo y costas de los mi das y mi tayos y ser uicios el y sus oficiales monta ra cien pesos de cada pueblo des te rreyno y anci a me nester o trabeci ta ellos y sus ofiçiales a sus costa de ellos y anci no dan cuenta a su s.a arzobispo obispos cabildo se debacante ni a los comisarios gene rales ni a su bicario o pro bisor de todo sello pasã trabajo los dhos p.es y los dhos yñs pobres des te rreyno y no se les paga y no ay quien me dio ni ay justicia en los pobres des te rreyno

dhos beci tadores hallan dole a los dhos sacerdo[te]s obediencia
de las dhas doctrinas tener quinientos pesos en plata o en hacien
das que le quite la dha doctrina y lo de a otro pobre cristiano
do te y si tubiesemas q̃ lo apliquen para la dha yglecia aun
ga otra persona ermano o pariente la plata se la quite la justicia

VECITADOR
OBEDEVCIA·AL BECITA

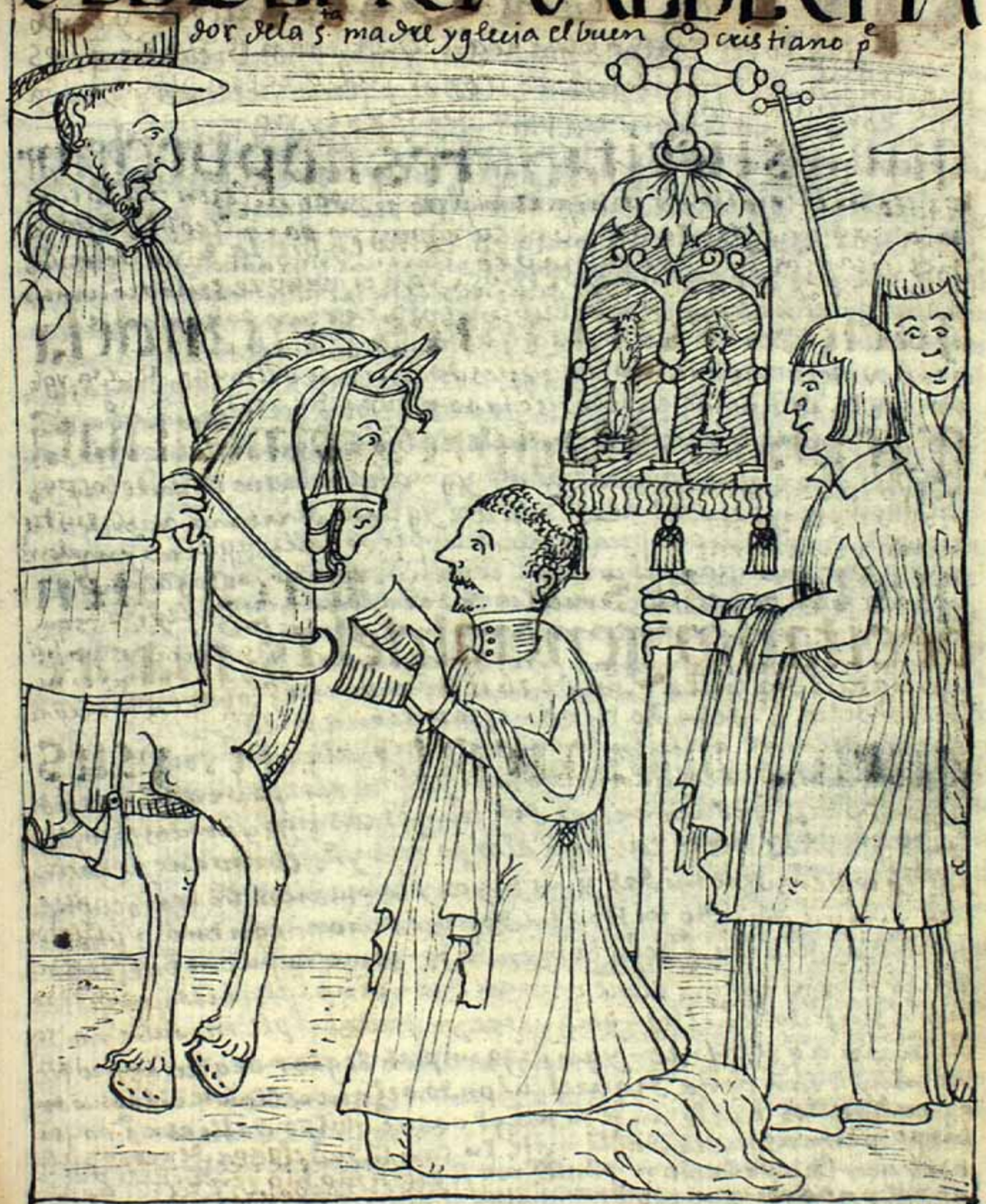

VECITADOR!

q̃ recibalos

s-be citadores o alos dhos jueses y alos dhos bicarios dela
prouincia a al fiscal dela s. ma dre y gleia deste reyno rre
ciba consupro cicion y al ta cruz y dansas y taquies y que
lerrepiquen las campanas por q̃ rrepresenta la mis ma per
sona desu s obispo o desu cabildo se debacante aunq̃uen
ga fiscal espanol o yn o negro como enbie la s ta y gleia le
yon rre por ser serbicio de dios. yan ci rrepresenta s yn cris
to obispo el mis mo dia rrecibimiento el segundo huelgo y rrego
cijos y bicita en un rre cebdo luego fiesta pues q̃ dios le enbia su santo
cierbo de jesucristo no lohaziendo por un dilito solo sea castiga
do y penado aunq̃ sea por descuydo del dho p e yalos caziques alcal-
des del dho pueblo y se sabe o quele enbio abisar no lohizo sea desti
rrado el dho p e y caziques alcaldes y q̃ no falte lagente y rrecaudo
cõesto cirue yo be dese alas ta ma dre y gleia de rroma yaci de al-
ricia de qual quiera pecado sele deue perdonalle y para o trapersо
na no lohaga ni para el corregor comendero ni p e no lohagan haci
endolo solas penas del s to concilio dada en lima en este reyno —

becitador general dela s. madre

y gleia sucidio en el año de 1611 años por su s obispo del cuzco la
becita delos p es dela doctrina — esto se escriue para emienda y ejem
plo de adelante q̃ abiendo enbiado su s. abecitar y castigar alos
p es soberbiosos y alos q̃ an hecho mal y dano alos pobres y rs yalos
prencipales y poner rremedio a unos castigo y a otros dexo por
conp e y demas desto castiga alos pobres y rs como en sus hazien
das como en sus comidas y mitayos y camaricos yo trago ocupacio
nes y no pudiendo ni teniendo juridicion — con enojo y ho dio
yr demas dela ley q̃ se les ta mandado — como no puede en el mundo
gouernar ni rregir el pie ni mandar — cino la cauesa por q̃ es tad
seso y sentidos en ellos — y ci quiere yr demas el pie matalle y no da
lle lugar a q̃ se menee — y aci digo un pues seglar o eglesiastico tie
ne mũy gran pena de quel culpado o el querellante o el ueni do
o cual de ellos apele ante su mag d o a su s obispo dalli a su s. arzo
bispo y cimas fuere dalli ante su santidad el papa de rroma a de
otorgar la apelacion y dalle por fe y testimonio y enbialle preso
al culpado con supro seso y quitar se el jues de carga y de pesadum

bre

VECÍTADOR

bre-lacauesa uera todo muybien y cierto es necesario le libraraelcas
tigo y le perdonara esto es la ley uerdadera de crestianos y pores
tania en este reyno delas yns no ay justicia todo esta en castilla y
mas lastima en los pobres yns castigo ya fuerte y le ayorco y le hizo
quartos al pobre del yn acabose uenga jesucristo a rrezemedio-
dixe aser cadesto q̃ un p̃ peralta dela do teina de s.p de queca teniao
dio y demistad aun yn segun da llamado don cristobal de leon por q̃ ta
tuael p̃ y le yacia trauajar y le enserrana ato das las donzellas tyos
tas u hija le quitaua yo tras cosas desu yaci enda leto maua y leocupa
uaeno tras ocupaciones y no le dyana alos yns como obligado adefen
dello como su segunda persona delos yns q̃ no es cribo to dasumida y
mal del dyo p̃ por ser preligi dad uasta los capitulos este dyo leon hizoa
nos capitulos por escrito desuletra para pedir justicia asu s. le hizo una
mestisa y su hermano al p̃ luego fue con dos hombres en eiquimiento y le
prendio y le quito todos los papeles y le trajo amarrado preso y se la entre
go asu amigo al corregr. toledo ao trolansa como elle abia prestado dos
mil pesos el p̃ al corregr. yaci entre ellos le tubieron preso molestado hazi
endole peo sesos para q̃ muera leon con falsedad y testimonio y en tonses
uino un juez y beeitador o trolansa criollo de gua manga abia enbia
do su s. abeeitar al p̃ y no le beeito cino a don cristobal de leon y alos yns
q̃ es al contrario y le tubo muy precionado con grillos y sepo en casa de su
contrario por dalle contento al p̃ peralta y delos capitulos q̃ le puso leon
no hizo caso y demas desto le secreesto todo dasu hazienda y se la entrio a su a-
migos uarato el dyo beeitador q̃ no le dejo cosa y fuera desto el p̃ se la que
mo su casa y todasu hazienda y demas desto como se crio leon tan apu
rado y castigado y desnudo- dixo s. beeitador ci su s. enbia a beeitar
alos p̃ delados teinas como me beeitays y me destruys todami hazienda
me an dyo que soys colerchado de todo apelo ante su s. y quiero parecer
personalmente como agreauiado yo y mis yns- en tonses se reno jo y
lo dio lesentencio y le castigo y le desnudo y le leuanto testimonio como
adon garcia por tu carrero y le cortaron la cauesa guaraga ya ciesto
eso o reo gua manga no le quiso desterrarlo al cuzco ni alima por q̃ no
pareciese ante su mágd ni ante su s. y demas desto como el p̃ tubo fabor
del beeitador alos yns q̃ le lleuaua de comer les castigaua y le colgaua
en el rrollo yo tras molestias yaci un p̃ dotrinante y mas regua
manga no puede ser juez y deue ser castigado por q̃ no castigoal
p̃ por q̃ castigo al yn no pudiendo por q̃ le beeito sus hazien das
y por q̃ le dio ala al p̃ por q̃ no consentio la apelacion quiso sero
reo obispo y cauesa por q̃ le consentio al p̃ que mar su casa y
no hazello pagar y restituyr y descomulgar y echar dela do
trina y enbialle preso asu s. ala cauesa y justicia mayor y
por esta causa deuser nombrado beeitador de espana dela-
mano de su santidad y de su mágd bien delos preuaipales yns

ju

695

VECITADOR

1º VLOPESDEQVINTA

nilla becitador dela s.ª yglesia este fue muy cristianici
mo amigo delos pobres y bue na justicia a mil de —

tres del

VECITADOR
del becitador

cristianicimo Julopez de quintanilla becito aun p.e doctrina
te q̃ ellos propios dan ocacion alos dhos y.ns leen cisteyle manda en
su doctrina aq̃no sean cristianos q̃ sees consa los y.ns y.ns solteras y
cino ellos castiga alos y.ns quando biniere el becitador o corregd.or del
caciques principal y le manda q̃ sees ten en las estancias hasta que
sebaya haziendolo aci selhuelga conello de no benir a misa ni alado
trina ni le obe desen asus caciques prencipales ellos como los ps.
yen los dhos guaycos adoran asus guacas y dolos y demonios y ques
tan sin tener doctrina y magen de dios y una.ti ni tiene capilla
yentonses selhuelga yalaba al dhyo p.e quesbueno y santo y el dhyo p.e
lealaba alos y.ns q̃ son buenos y.ns y buena doctrina de lo qual un p.e
desan cristobal de pampachyre llamado Jubautista al badan y
endo este buen cristiano becitador de la s.ta madre y gleeia llamado
Jurruys de quintanilla comisario - enel dhyo pueblo no hallo ani
ma biuiente y serrado la dha y gleeia todos los y.ns escondidos
en la puna ni hallo un jarro de agua y anci este p.e de hatun sora
llamado sebastian coronado le ser bio de su doctrina - ues aqui
soberbioso p.e ci castiga alos rrebel des soberbiosos señores apsolu
tos se quexan despues del jues yaci meresen grandes castigos
yesta soberbia lo causa deq̃ dizen y alaban q̃ son propetarios q̃
le yizo m.d su mag.d y cõ ello hazen mil bellaquerias cnes to tie
nela culpa su mag.d yanci no se pue den llamar se p.e ropetario
cino todos yn tieren y den fiansa abonado por q̃ muchos p.e se uan
huyendo y no paga yanci abra justicia y castigo en los ps. deste reyno -

quelos dhos becitadores hazẽ muy
mucha costa de comida alos dhos y.ns y piensa ellos q̃ lo hazen a la
costa del dhyo p.e todo lo gasta los pobres y.ns deste reyno ——

quelos dhos becitadores tienen muy =
mucha gravedad y punto y trono y aparato y tray mucha gen
te y rregua y trulla q̃ alborota la tierra y conello amoles ta y
pone en trabajo alos dhos y.ns y tiene mi.do los pobres y.ns de a
llegarse a pedir justicia y anci en cual de uiene el jues en este reyno -

quelos dhos becitadores se enojan muy
gran demente de los dhos ps. o de los caciques prencipales o de los
y.ns pobres o de los forasteros por q̃ no les cohecha o le rregala con
plata o rropa o cõ baxillas de plata rropa de cumbe o cõ otros rre

galos

VECITADOR

galos y cohechos de comida y ser bimientos a los tales los pobres yñs y cin pagallo mal trata y sentencia con muchacosta y pena al dho p^e como a los yñs pobres de este reyno ——

como algunos becitadores son muy

colericos y soberbiosos arrematados con ello tropella a los dhos p^e y a los yñs y tienen miedo y no ay justicia por q̃ es cierpe ellos ni quiere fabo reser a los pobres de tanta grauedad nros dios guarde

como los becitadores son cohechados

el dho becitador con mil pesos y los notarios cõ quinientos pesos y a los fiscales cõ cien pesos y a la lengua con cinquenta pesos cõ todo ello no pue de alcansar su justicia los dhos pobres yñs de este reyno y anci se ensoberuia los dhos p^e de las dotrinas

los dhos becitadores como tiene de ellos

fabor y ayuda el dho becitador en pasando la dha becita a los dhos yñs o a las dhas yñs q̃ se quexarõ del dho p^e lo mandamatar de asotes cruelmente por q̃ pidieron justicia ante el becitador de este reyno yãci por temori da se ausentan los yñs de este reyno

todos los dhos jueses o becitadores

como estan a cohechados por los dhos p^e de las dhas dotrinas cõ este color a los dhos yñs que piden justicia los castiga gra uemente y les afrenta y como es negocio de becitador no ay remedio antes se acrese mas mas dano en los pobres yñs de este reyno de tanto trauajo se ausenta y se despuebla la tierra

que no se pue de elegir ni dar titulo de

becitador ni jues a los p^es dotrinantes sino que a de ser forso so canonigo arzediano o del mismo su s. o su prouisor o q̃ sea hombre prencipal cierbo de jesucristo hombre letrado doctor legenciado desaminado hombre rrico en su uida q̃ no aya tenido dotrina o q̃ sea los rrebrendos p^es de la conpania de jesus q̃ tenga justicia amor y caridad y haga a las derechas castigue al p^e soberbioso fabores ca a los yñs y q̃ lleue oficial cristianos cin lleuar alle cohechos y lleue p^ro tetor la becita en todo el reyno ——

que los dhos becitadores no bienen a otra

cosa cino a arroballo ni haze justicia quanta plata se pue de lleuar para ci lo lleua y a los dhos mayordomos y sacristanes fiscales no les castiga se auer gastado y perdido los bienes de la yglesia y de cofrades y de la chacara y sementera y ganados antes les fabores e como le cohechen y a y le paga al dho becitador y asi no ay notario en todo el reyno ——

becitador

VICITADOR
BECITADOR·PROVE

[illegible] 1ues becitador

699
35

VECITADOR

becitadorge

neral dela s. ma dre yglecia proueyda por su- santi
dad el papa derroma q̃l dyo beci tador a deser proueydo
forsoso porel papa derroma o por su mag d patron dela s. ma
dre yglecia para este reyno delas yns se prouea por su cõseyo
real o q̃ prouea el s. bizorrey con supoder desu mag d y los
prisidentes oydores arzo obispos obispos. y principes deste
reyno todos an de firmar y anci a deser s. ma dre yglecia
ya de prouer de doze anos aun s. solo y que aista enla
ciudad delos reyes de lima este a de enbiar su beci tador gene
ral acada obispado uno solo con supoder a deser estos beci ta
dores de buena sangre y honrra sancticimo hombre dotor
q̃ no sea pichero ni judio ni moro cino cristiano biejo deci
ete costados caballero hombre de presumcion caritati
bo justiciero cierbo de dios limosnero — por q̃ ai conbie
ne al serbicio de dios y desu mag d por las muchas ocacio
nes q̃ dire — lo primero an de serbecitados arzo obispos y
obispos dean y cabildo sede bacante y clerecia flayres con
uentos monjas hermitanos y justicias seglares yns negros
espanoles destos reynos y las dyas yglecias y capellanias y
rrecaudos obras y magenes hornamentos limosnas - dote
deste reyno — el segundo an de serbecitados los obispos —
probisor o cabildo no les oy de justicia alos pobres cino alri
co y faborese asus perlados sasserdotes ya sus paxes y casti
ga cin culpa ni delito yotros sasserdotes conel fabor delo
bispo o del cabildo rroba alos yns y no ay justicia ene
llos — el tersero gasta quanto quiere los bienes dela y
glecia — el quarto enbia a queses asus criados estos robã
alos yns principales y de la cura dela doctrina y cõ tantos se q̃
da — el quinto enbian ap.es doctrinante cin des aminar la
lengua y los p.e delado trina no dan fianza cino uan cõ color
de rroballe alos pobres yns dadon de sacan dieso doze mil pe
sos como el p.e peralta — el sesto enbia apersonas bajas hijos de
picheros judios confesos moros por que ay sasserdotes hijos
de caballeros

VECITADOR

de caballeros honrrados dotores con acuerdo del obispo mal
trata y castiga alos prencipales y ñs yalcaldes ellos y sus
oficiales — el setimo enbia amuchos ladrones a cada pue
blo y rrepartimiento solo para hurtar y rrobar alos yñgs y
comelle a sus costa delos yñs yaneubasta un becitador en un
obispado — el ● tabo alos buenos sacerdotes no le dan dotri
na cino alos malos q̃ no la merezcen yasi mismo los flay
res son peores q̃ clerigos dotrinantes — yasi ponga alos sa
cerdotes cada uno desucalidad el pichyero como pichyero elca
vallero como cavallero y pague yal trayredotrinante tan
bien cino del cõuento no se le puede pedir pero tengan sus ti
tulos para proueer perlados al cavallero yaneu enel mundo
todos hombres y mugeres procuren tener sus titulos enel zero
yanci se conoscan quienes son para el seruicio de dios y de
su mat d. yasi los sacerdotes no tengan demas hacienda para
sustentarse de quinientos pesos y si tubiere mas sea aplicado
para la s.ta yglecia — y ponga p.e dotrinante yn treen y q̃ denfia
sa abonado y dotrinante de edad de cinquenta anos buena
lenguas desaminado q̃ sepa predicar delevangelio y q̃ nose
meta en cosas de gouierno y justicia y q̃ sea yumilde y caritа
tibo en todo el reyno buena becita y justicia en este reyno —

los dhos becitadores delas s.ta yglecia:

manden alos dhos correg.or q̃ tengan gran cuenta la casa del
hospital y del tomin q̃ pagan los dhos yñs para la cura y rreca
udo del dho hospital para los pobres yñs y que no entreen poder
del dho correg.or ni del dho p.e ni delos dhos caciques prencipales
tenga el dho administrador q̃ tenga un libro de gastos y q̃
dello le den su salario por quel dho correg.or contrata cõ
ello — el dho p.e lo come y no da alos yñs pobres cinoalas yñs
putas — yel cacique selo come con ello — yasi no es justo que
en tre apoder dellos y q̃ tengan el dho hospital adereza
do y pintado la puerta delos sanctos san cosme y san dami
an por q̃ conos can q̃ es hospital y dentro tenga su altar
para q̃ rreciua el sanctisimo sacramento delaco muni
on. y de extrima uncion y ganar jubeleo y perdon y pin
talle y magen enel altar — asi mismo mande el becitador
al correg.or q̃ tenga a la puerta del cabildo pintado las armas
reales para q̃ se conosca — y dentro adonde se asentaren el
dho correg.or o los alcaldes hordenarios enel me dio el s.to crucи
fixo

fol
87

VECITADOR

fixo enlamano derechalacaridad enlaesquierdalajusticiaa
ci mismo mandel dho becitador q̃ sepinte enel tanborreal
las armas reales y del caique prencipal deladha prouin
cia o delagouernadora y anayo jesus maria y mas anayo
se pinte dentro a letra gruesa que diga asi - temet a dios
y alajusticia - y enlas puertas delos yñs delacalle y en ci
ma desus casas tengan una cr y no lohaziendo todolodho
el dho corregr enla residencia lellene de pena cien pesos
ensayados para la dha obra y ansi el dho becitador de la sã
ta yglecia ole castigue su s. por ser ser bicio de dios y publica
y cristiandad de nuestra s.ta fe catolica enesterreyno ——

q los dhos becitadores manden poner

muy graues penas eneste reyno q̃ todas y ma genes
y bultos ornamentos y canpanas y todolodemas rrecaudos
delas dhas y glecias no las llene ao tro pueblo por q̃ay hechura
q̃ uale quinientos pesos o mil pesos el que uale poco uale cie
pesos q̃ se dana de traer daca para aca y serero pe y sequibrea en
esto ponga graues penas y descomunion del s.to concilio porq̃
encristo llenar ao tro pueblo conel sol hen derse o cõ dla guase
ro danar se y los dhos yñs llenalo jugando conlas hechu
ras delay magen dela madre de dios y de man dar q̃ lotẽ
gan encasa limpia y nueua muy uenerado como cõbie
ne y no toquen conla mano al s.to - ymagenes y semisanja
de dios y ansi mismo manden los dhos becitadores q̃ nolle
ue ao tro pueblo alas dhas solteras ni amuchachos niañ
gun yñ para seruirse o detenella o porque rer mal de tie
nen alos yñs conque dexan sus sementeras si no q̃ seesté
en su pueblo secada pueblo andeestar los dhos s.s p con tado de
dia y denoche sin faltar y si no acudiere alamita y semana
lemeta ala fabrica debodo lo dho so pena dedescomunion
mayor ensu factum leponga los dhos jueces y becitadores deste rro

que el dho becitador o su s obispo cabil

do no elixa nile de mande a miento anengun yñ por fiscal ni
uata camayo sacristan cantor ayñ tributario si no ade
ser yñ rreseruado enpedido enfermo pasado de tributo y
desir bicios personales - asi mismo los dhos caiques prencipa
les y co reg.or no elixan por alcalde ni regidor mayordomo y
alcalde decampo ayñ tributario si no pasado en todo el reyno -

tan bien

b 88

VECITADOR

tanbien dire aserca delos malos Es

q̃ hazen mal y dano y despues se quexa del juez y el buenbe
citador castiga mũy bien conforme su culpa y le pena y
le haze pagar todo el mal y dano y lo q̃ le a quitado a los ynz
y sentado las hordenanças y el s. concilio - aunq̃ el p.e ame
nazado q̃ no se quexen y q̃ le a de matar de aso tes a quien
se q̃xare y assi le beçita y declara al p.e q̃ no tenga queuer
con los muchachos de la doctrina q̃ su fiscal a de ayuntar.
a lado trina q̃ de edad de seys años y a de salir de ciete años.
a su comunidad y q̃ ningun muchacha ni na soltera don
zella haga ayunta en la yglecia sino con la gente gruesa
fiestas y domingos y entre coles buernes a lado trina y bus
car todo el delito del dho p.e - y vecitar la yglecia y sementte
rio sacrestia pila y cies ta blanqueada y pintada la yglesi
a y cies tan linpias y ci tienen puertas llaue hornamento y
ci tiene nueua linpia y magenes bultos uien puesta con mu
cha debocion uenerado y ci tiene buena campana y ci tiene
cera ensensario enciensso xabon olio y cris ma al to cruz de
fiesta y de defunto ci riales bestidos delos sacristanes mora
cillos - y la casa del dho p.e cies ta linpia y ci a entrado y̆n donze
lla ni na soltera biuda casada o biexa o ciatenido cocinera y
ci ronda de noche de dia por las calles y casas - y las obligacio
nes de administrar el sacramento ci a dexado o a tenido reres
cates y pulpiria de uino de chicha y amasijo y de otras comidas y
ci a tenido ganados y sementeras guerta - y sea tenido cuy
dado de las sementeras y ganados de la yglecia y de ofrendy
del hospital y sea comido o gastado de ellas y cilos y̆s tienen
rosario cada uno de ellos y se lea dho sermon del euangelio
y q̃ lo diga en su presencia y ci a casado bautisado enterrado
y dado el sacramento de la comunion extrema uncion y pues
to el euangelio mũy honradamente ci nlleualle cofesyo
y seay hechiseros y el p.e cumple cõ los testamentos y se le a tomar
do todo su hazienda y se le a uendido con sus chacaras y casas
solares de posicion y se le a quitado muger o hijas y se le a hecho
justicia y aprendido o castigado y ci tiene rosario en su casa
y ci es uerdugo y si le allenado comidas y lena paxa yerua y
quantas bestias tiene y ci tiene muger y hijos yermanos y
criados — estoes la buena beçita de ste rrey no nole demos
beçita lle el dho beçitador ni ay que pregun talle o razones cino
tiene rosario como a de saber y a si le beçite el rosario y los fieles

les

VICETADOR

les reconda y fornica y hurtaquantoay asi mismo el beeitador de noche y meten las solteras la buena beeita no tiene q̃ hazer mas ci no castigar al culpado p̃ y dize los malos p̃ o q̃ mal beeitador no quieren q̃ le beeite todos los años luego el p̃ le pone capitulos al beeitador y les crimea s̃. mil mentiras por q̃ le veje cõsus bella querias y sees acoyechado se huelga o q̃ buen beeitador rõ rrado deste rreyno q̃ no castiga a los malos p̃s — yaci te digo beeitador hõ rrado cristiano note mays anadie del mundo ci no teme a dios y mira q̃ay cielo para el buen pues y mira quay yn fierno para el mal pues y aui teme a la justicia ya su santi dad ya su mag̃d ya buestro perlado y fabores ge a los pobres es to es buena beeita en el mundo en este rreyno

quenengun saserdote ni jue egleciasti

co no puede hazer justicia ni castigar ni mandallo ni consenti llo ni quitar hacienda alguna ni afrentar - cino q̃ el beeitador a de hazello pagar y restituyr esto no con castigo cino con amor y caridad por q̃ dios comenso a ser primer saserdote y luego dexo a sus apostoles y dicipulos y alos sanctos estos nunca ya ciaju sticia cino con amor y caridad lo ueneio yaci los saser dotes no puede castigar ni prender cino fuere en treellos tene llepreso por penitencia al saserdote y al seglar en la carzel de dios ciun saserdote castiga o lo apo rrea o q̃ lo mande o q̃ se quexe a la justicia por su causa lo castiga y se muere q̃ da en rregular descomulgado q̃ solo el papa lo puede apsoluer yaci como en isto q̃ un beeitador castigo en el rrollo aun yñ mã don por q̃ no le dio mi tayo quebos para su cocina semu rio este yñ supitamente - a otra yñ otro beeitador mando cas tigar por aman se bada yestaua prenada y morio y se mu rio destas muer tes me parese q̃ que da en rregular y descomulgado y ui de aun p̃ do trinante tener preso en la pila con una corma serrado con el freio y enfer me dad q̃ alli tomo dos semanas que stubo se murio pas mado el pobre del yñes te p̃ deser mũy soberbioso ajuntando alas donzellas no se para q̃ se ausento una donzella de edad de doze anos y le bolbio a su casa y le castigo y ci murio y no le castigo con su mano ci no su fiscal le dio mũy muchos asotes q̃ quedo muerta tanta culpa tiene el quien lo mando y mucho mas q̃ el quien la dio q̃ los dos meresen castigo y q̃ da en rregular descomulgado que en este rreyno los saserdotes son mũy li brees q̃ dize a la la

de o

VECITADOR

de oal fiscal dal deales teyn o yñ cinquenta asotes enel rrollo quantos destos se abran muerto como enel año de 1611 años embio su s. a castigar yahazer justicia alos p.es yuras delas dotrinas. castigo aun prencipal llamado don xpoto bal deleon y leafrento y de mas deso lequemo to dasucasa cin miramiento delos danos y costas y comidas q̃ haciael dho beeitador de cada dia - dos carneros enuna semana - doze gallinas enun dia - ochenta guebos enun dia - ocho rreales demantecaenun dia - quatro rreales de tocino enun dia - un patagon dees pecias enun dia - mays una hanega y papas una hanega cadael dia - agi un rreal y sal un rreal cadael dia - cucupa medioalmud - quñ uachochoca me dio al mud quatro rreales cadael dia - feu ta ocho rreales cadael dia - dos botijas de uino enuna semana dozepesos ocho rreales de pan enun dia - dos uelas dos rreales cadael dia - yñs mitayos treẽ tayñs cadael dia - quatro yñs mensages cadael dia yerua treẽ ta topos cadael dia - lena treẽ te topos enun dia - yesta enun pueblo dos semanas - fuera desto cada nochye preguntar delas solteras y los metia de dos en dos cadanochye asu casa alos dhos solteras - y los oficiales pedia desuparte otras muchas cosas q̃ no sees creiue yaci quelos dhos p.e y beeitadores seatreuen amas como quien dizẽ q̃ soy p.e opues q̃ meade hazer mal yanci su s.a dõ antonio obispo enbiana sobre beeitador abeeitalle delos danos y malos hechos y malajusticia y castigana al beeitador y al p.e q̃ acohechana yno consentia queagrabiasen alos pobres delos caziques prencipales ni alos yñs y poresto su s.a don toribio mogrobiejo arzobispo beeitana consu persona y castigana enesta rreyno buena justicia y bien delos pobres yñs destereyno -

quelos dhos beeitadores quenoue

ala carta del cura dotrinante antes q̃ llegue el dho beeitador una semana sebaya apresentar se ante su s.a o asupresidor al obispado adondefuere y el dho secretario de fe dello y no salga hasta q̃ le fuere sentenciado del beeitador y le desu licencia como fuere la causa y bolberse alado trina y estosea con grauespenas y descomuniones por las muchas ocasiones y desobediencia delos dhos sazerdotes desus perlados y de malhazer q̃ tienen por q̃ conosca questas ujeto a su s.a obispo y justicia mayor y aneu los dhos beeitadores no lleuen ni leoyga carta delos padres dotrinantes cino acauado de beeitalle cies bueno buelba y bese las manos delpues y q̃ de en la dotrina -

q̃ los

VECITADOR

quelos dhos becitadores que beci
tare haga p.co seso del dho cura - y delantese dor beeitador
y delos demas pasados si hallare causa o quexas o danos y
delos dhos ẽs p.- quean cido aun q̃ aya salido de mas de cien
años por queas use dido aunarse el correg.r y comende
ro y caciques - y dello pereseen su justicia los pobres yñs por
q̃ le quita todo quanto tiene de hazienda el cura y para que
no se sepa sus mella querias suelen pregonar por mandado
delos dhos q̃ so pena de que seran castigados y penados y des
terrados y quela costa della mitad loan de pagar despues q̃
se baya el dho beeitador cõ estapena de yan de pedir su justi
cia los pobres yñs des te reeyno y se se quexa alguny ñ o yñ
luego toma unaespada o cochillo quelequiere matalle y le
to maal yñ y le apovrea y le castiga yaues muy justo que
no paresca el dho cura dotrinante sino que sten en las ciu
dades y obispado durante la beeita y sentencia o como sus
gustare y selo pidenlos yñs a de auer q̃ en los pueblos q̃ no a
de auer quexa de animabeeiente aun q̃ sea de un niño ya
de paresser q̃ a usado oficio de sasserdote q̃ no de justicia
ya tenido con los yñs amor y caridad y ser mon y enseñã
sa de cristiandad en todo el mundo y en este reeyno ——

ARANCEL

de comidas' deste reeyno q̃ an de seguir

y poner las justicias por ella y beeitadores — para seglares y gleri
gas ticos como para correg.r y comendero p.e yespanoles cami
nantes estantes y abitantes - por q̃ en este reeyno en partes
- ay abundancia de mays y en partes no las ay y en partes aya -
- buntancia de papas y carneros de castilla en partes loay y en
- partes no se halla y gallinas en partes no los ay y a ciudades
- bizorreys y presidentes y oydores no allegado a casa pueblo
- ni pue de llegar ni saber todo el dano des te reeyno por q̃ pone
los dhos jueces y correg.r y regidores o jues de comisiones como
gustaellos o q̃ a de comprar ellos o vender ellos a este precio
lo a tasa

ARANZEL

lo a tasa y anci compra ellos los correg.ores o los dho ps. es aun peso la
media del mays y despues lo ienden a tres pesos y las papas a qua
tro reales y ellos lo uenden a dos pesos la media y el carnero
a quatro reales y ellos lo uenden a dos pesos y las gallinas lo
cõpran a dos reales y ellos lo uenden a ocho reales y los gui
bo lo compran uẽynta a real y ellos lo uenden a dos reales y me
dio y demas desto piden cin costa a los yñs y a los yñs le cuesta pla
ta - los siguientes - al quil de caballo - diuna legua de carga
quatro reales y para cilla a dos reales y el carnero a dos rea
les de carga y cise muere o despena pierde el dho yñ que alqui
lo y lo hazen pagar treynta o quarenta pesos y anci bista tan
to dano mando el s.or don garcia de mendoza marques biz-
rey q̃ no diesen caballo en los tambos en este reyno ni carne
ro ni se cargase en este reyno a los yñs - dan un real de lena - y
otro de yerua y otro de sal y otro de agi y otro de coles le chugas
cuan tro sebolla por gel yerba buena a yos - alquilan con un rea
al una fresada chui y otro real de soga dos reales de alquil
de yñ un dia mi tayo para la mita - y para la guia cada legua
un real y de comer al quilan por q̃ tal tando yñ de su ay lloal
quilan y anci gas tan to da su pobresa y no le pagan y anci pa
san trauajo los pobres y ñs de este reyno y anci se deue escri
uir se el aranzel y q̃ pase por esta en la pulpiria de los tambos
de los yñs prenci pales de este reyno - to das las justicias de su -
mag.d de este reyno por ser ser bicio de dios y fabor de los pobres
(X) - yñs = la yanega de mays a sey pesos · en parte sa donde no se ha
mays lla ya don de lo ay a tres pesos la dha yanega de mays en este reyn
papas - no y la chochoca a quatro real de al mud — las papas la yanega
quatro pesos a don de los ay a dos pesos la yane las papas seca q̃
llama tamos cocoba el al mud a quatro reales el chuno a dos
yñ — reales como lamo raya en estos reynos — un yñ un dia dos
reales y de noche un real - y de guia una legua un real y
de comer · no se lo den por los danos y trauajos q̃ le hazen a
los yñs en todo el reyno por gen castilla no tiene guia ya
trigo - si la ley esto dos una — el trigo la yanega a quatro pesos y la
harina a quatro y medio el pan una libra a real a don
de no los ay a seys la yanega de trigo y a ocho la yanega de ya ci
carnero na yaes te presio tasa el pan en todo el reyno — el carnero de
castilla a dos pesos a don de la subiere a peso - oueja a peso y a
don de subiere a quatro reales en este reyno - y el capado
a dos pesos y la cabra a peso macho orra peso y medio cabri
to sey reales

ARANZEL

to seys reales a donde los ay a quatro reales enes te reyno — u
nula — na mula buena de cuerpo y pelo de camino o de harreria cin cu
enta pesos y chucara teñyta un macho escogido teñyta coju
garanõ - do bẽyte — un garanon cies bueno cinquenta - asno bẽyte y
caballo - burra doze enes te reyno — un caballo cies tan bueno cami
nador escogido bẽyte y cies de carrera cinquenta - un man
baca — carron doze po teo ocho y egua ocho — una baca quatro
queso — nobillo says ternera dos - un queso de la marca mayor de
dos palmos de ancho y ungeme de alto un peso q̃ so de cabras
seys reales del tamano - del tamano q̃ so de obejas doze rea
les - los quecillos quatro de cada uno de alibra un real - le
carnero che un quartillo un real enes tereyno — el carnero gua
cay escogido a tres pesos tal y embra a peso y me dio yel paño
peso y me dio ly embra a peso - lana buena a quatro reales
lana mala a dos reales la soga de cinco brasas a dos reales
una fuezada chuci de una persona a peso o nao lo tados rea
les gruesa cõ su atadero delgado a real enes tereyno — las
gallinas - gallinas en tierra fria a donde no las ay y a donde loan mi
nes ter ocho reales - a donde los ay a seys reales - y pollo a seys
huebos - reales - y a donde los ay a dos reales - y los huebos ocho a real
al y a donde no las ay quatro a real a un mismo en la qua
resma yel biernes bigilia quatro a real una libra de pes
pena — cado o de camaron a dos reales enes te reyno [quatro pal
mos de largo y de ancho de lena el berano a real el enbierno
yerua - a dos reales - un bercio de yerua en berano a quatro rea
les el enbierno a dos reales - una libra de agi quatro
[tayo - reales y de sal quatro reales — el mi tayo que lleuare una
olla - ocha mil co tinaja cantaro jarro plato soga chuci-
feso sada para la mi ta q̃ alquile el espanol o correg.or p.e comẽ
dero de cada cosa con tado uno a uno a de pagalle a medio rre
les — al de cada dia otros medios de la noche - un coles y dos lechugas
y quatro sebollas y dos ajos y quatro yerbanos y culantro per
no — gil yerbabuena se le pague dos reales - bino anejo en los lla
chicha - nos a quatro en la cierra ocho y una puchuela de uino a real y
de uinagre medio real - una botija de chicha en los llanos
yen el collao a ocho reales - en todala cierra a quatro rea
les — ales - un arco de coca en los andes dos reales en la cierra qua
grano - tro reales - una libra de magno ocho reales una onsa de la
na tinida a real en todo el reyno cigan los cristianos —

de seys

694

POBRE DE LOS ỸNS DESEIS ANIMALES Q̃CO

me q̃ tomemen. los pobres delos yns enesterreyno—

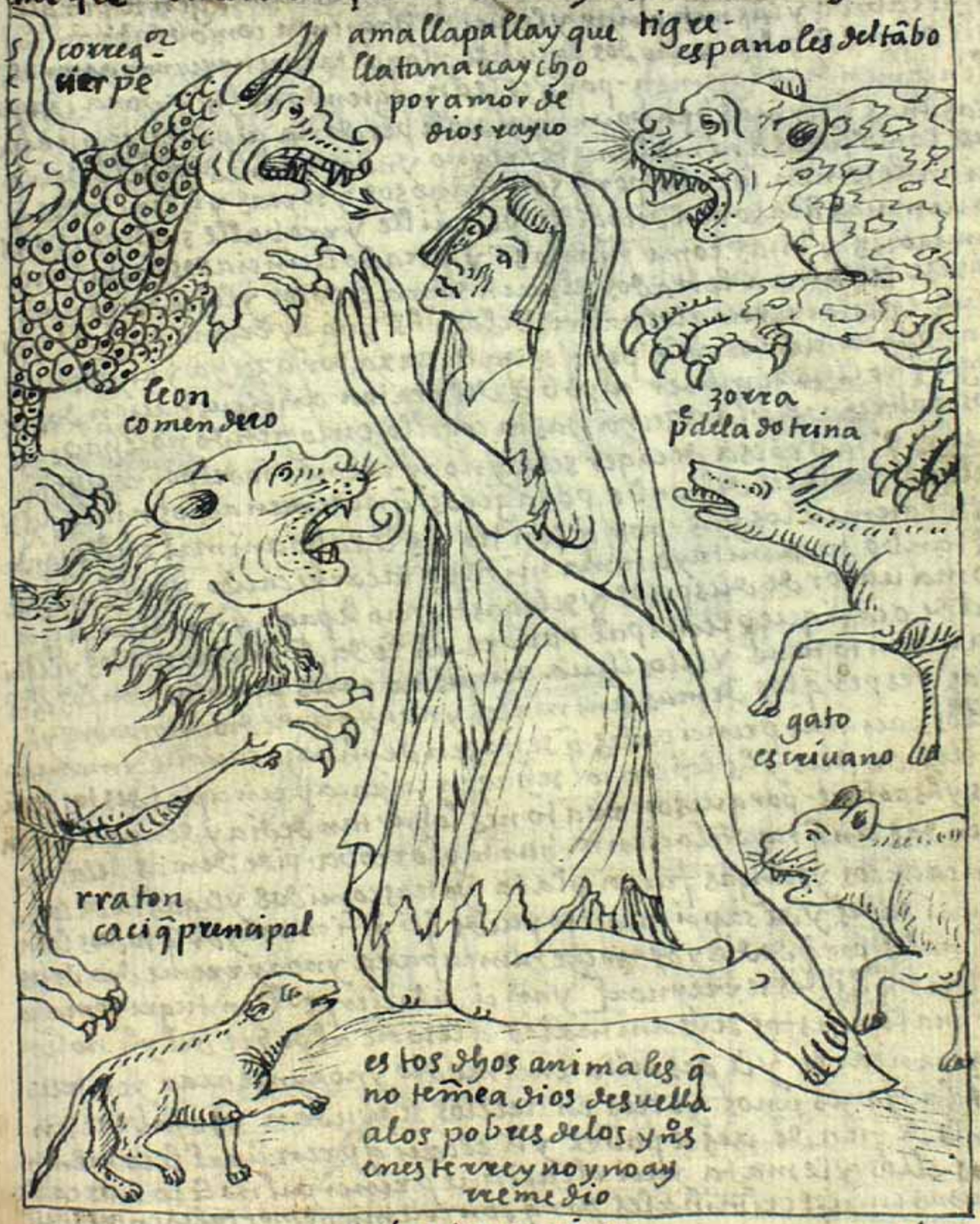

pobre de jesucristo

que los

709
695

IGLECIA
q̃los cañosyñs

temen del correg.or porq̃ son pcores q̃ cierpes come gente porq̃le come la bida y las entranas y le quita hazienda como brabo animal pue de mas q̃ todos y a todos le uenge y le quita enes terreyno y no ay Remedio
[el encomendero lo temen - porq̃ es leon cogiendo no le perdona cõaqui llas unas y ser mas brabo animal no le perdona al pobre y no le agra
dese como feros animal enes terreyno y no ay reme dio [del p.e delado
trina le temen los yñs porq̃ son manosos y sorras y licinciados q̃
saben mas q̃ la sorra de cogille y ciquille y rroballe sus hazien das
y mugeres y hijas como manoso y letrado licinciados bachilleres
por eso se llaman letrados el buen sorra es dotor y letrado yan ci des
truie enes terreyno alos pobres delos yñs y no ay reme dio [del esci
uano le temen los yñs porq̃ es gato cazador azecha y trauaja y lo
coge y no le haze menear al pobre del rraton an ci sus hacien das de
los pobres yñs lo azecha has ta cogello en ciogiendo no le haze me
near y da priesa de coger sela y no ay reme dio del pobre delos yñs.
[delos esparo les del tambo pasageros q̃ no temen a dios ni a la justi
cia lo temen los yñs - por q̃ son tigres b rabo animal en llegando
al tambo taca mitayo toma mitayo taca rrecaudo y serbicios y le
cal de o cacique prencipal o pobre yñ le da de muchos palos y le quita quanto tiene y se los lleua acimismo en los pueblos y en las estã
cias y es per q̃ los demas animales y no ay reme dio delos pobres yñs
[delos caciques prencipales q̃ se hazen de yñ bajo cacique y mandon
allos de dies yñs los cinco se hazen curaca prencipal destos tenñ
los yñs pobres - porque son rratones lo hurtan de dia y de noche sus hya
zien das cinq̃ na de cientos hurtay lo rroba - pide demas de la toza
y ricachicos y sangas fruta plata yotras comidas y legas ta de los co
muni dades y se sabe ci quanto puede q̃ ciñifica mayor q̃ todos los a
nimales por q̃ de dia y de noche nunca para y no ay reme dio delos
pobres yñs destereyno = [yan ci de la cierpe - leon tigre sorra ga
to - rraton destos seys animales q̃ le come al pobre del yñ no le de
xa menear se y le desuella en el me dio y no ay me near yen tre es
tos ladrones unos yotros en tre ellos se ayudan y se fabore sen
y cile defien de aeste pobre yñ el cacique prencipal le comiendo
dos ellos y le mata y aci el cacique prenci pal no le conoscade
causas ciuiles criminales por q̃ son enemigos mortales en este Reyno

son

696

A SV. S.

DON SEBASTIAN DE

mendoza obispo dela grâciudad y cane
sa del cuzco. mũy cristiano
justiciero amigo de fabore
ser alos pobres yñs yprin
cipales destereyno ~

cuzco

su. s.

a·IGLECIA·

SUS QUECIOS

leguar de y la aere sente salud y uida y lede mas entendi
miento y gracia para q̃ haga justicia y fabores ca alos pobres
de jesucristo - estando yo pensando a cabo de tantos años dese
ando el remedio yescriuiendo esta coronica y buen celos natu
rales serbicio de dios y de su mag d por auer uisto estas q̃ su mag d
auia ordenado tan s.ta cosa serbicio de dios de proueer un obispo
de la horden de la conpania de jesus - p.e teatino q̃ comiensa y ca
uara con buena justicia y ua castigando alos p.es q̃ua con tra la
ley y derecho soberbiosos señores apostolos - o q̃ buena justicia
de buena casa. s.to hombre - como ba con justicia rrigoroso comẽ
sando y ra acauando en tablara la cristiandad - me parese
q̃ le querran mal los malos sazerdotes y nubedentes - to da estas co
leras y soberbia y luxuria en treses de hazienda y de meter se justi
a lo causa della marge propetario quiere se dezir otro obispo
yan ci por nengun fabor no se puede elexir por cura do tri nante
cino fuere pasado de cinquenta años para arriba y ci fuere mu
chacho quitado de los dhos uicios y q̃ paresca cura y beneficiado
uzando esto aun q̃ sea ni no se le deue hazelle mẽd y q̃ no se llamen
propetario cino yntereen y den fiansa abonado - de otra manera
no se le puede dar do tri na alguna que por esta uia y de tantos
danos q̃ auido ya tenido fabor los suso dhos se deue q̃ nombre su
mag d un uesitador general q̃ aui sta en la ciudad de los reys de
lli enbie alos quatro partes deste reyno quatro uesitadores ge
nerales q̃ bceite to da la s.ta yglecia y para la buena justicia de
ue man dar su mag d para la conseruacion y aumento del ser
uicio de dios y de su corona real para proueer obispos arzo o
bispos perlados comisarios deanes canonigos prici den tes y
do res y uesitadores generales yotros o ficios y cargos grauis
primero denboto y tomen auito de la conpania de jesus o de
flay res franciscos y estenalgunos mes en la rreligion para la co
seruacion de las animas aui mismo tengan un estudio en estas ho
denes de la conpania de jesus y de s. fran.co tengan una escuela de cari dad
estudio para los hijos de caziques prencipales y segunda y de los y̆n ri
cos y pobres leensenen el estudio para q̃ salgan buenos hijos cris tianos
para el gouierno y pulicia y cris tiandad destereyno

a IGLECIA

Sus. arzoobispo loayza fue s. tō

bre dejo grandes hazienda s al hospital delos naturales de s.ta ana
delaciudad delos reyes delima a donde acuden los pobres y sus dō
antonio derrueda obispo delaciudad delcuzco dejo mucha hazi
enda para q̄ edeficase la yglesia delacō pania de jesus enlaciu
dad deguamanga porque ubiese cristiandad en saciudad de
jos suhazienda como buen cristiano en pleo en ser uicio de dios—

dela santa madre yglesia rroma na

metropolitana miembro de dios y de nra̅ cristiandad y delafe-
cauesa delacristiandad rroma y cabeca tal de nro̅ muy s.to e
laciudad delos reyes delima cauesa y corte adondeesta el muy reuēdo
do yn cristo y illustre s.a arzobispo y laubediencia desterreyno delos
yn cristos obispos eslacauesa dela s.ta yglesia y perlados delas horde
nes y bicario general delas ciudades y los delavilla y los dyos bica
rios de cada probincia- el delas ciudades es mayor sobre demas bicari
os desuperidicion andeser demuchahonrrado tor muy s.to hombre
q̄ pueda prender y denunciar del bicario delavilla o deprouincia o en
biallo preso y poner yn terem hasta entretanto q̄ prouea sus. a justici
a y cinolo rreme dia sus. a lodespache ante sus. a arzobispo y q̄ los bi
carios delas ciudades ouillas o deprouincias queno sea dotrinan
te ni hombre bajo de linage y sea hidalgo y caballeros riseaquio y
sea gran letrado humil de hombre de presumcion y cristiano bieio de
labor deuese p.o y delos apostoles y sanctos dejesucristo enesterreyno—

dhos conuentos y rreligiosos des. fran co

s. to domingo san agustin de nra̅ s.ra- delas mercedes- de nombre dejesus y
delos hirmitanos- y delos mojas— delos muy rreuerendos comisarios
decadahor den eslacauesa y mayor en laciudad delos reyes delima y
sus bicarios generales probinciales uardianes comendadores
priores delas ciudades delas villas y delas dotrinas pueden prē
der delas ciudades alos delavilla y delos dotrinas y asus flayres y as
tigar y denunciar dellos poner yn terem hasta q̄ los rreuerendos co
misarios prouea justicia cōello abra buena justicia y ley en esterreyno

sobre todo ello entra su. a s. dela s. ta y nqui

cion y dela s.ta cauesa da en estos reyynos desteperu y los fiscales co
misarios familiares alguaziles de nuestra s.ta fe catolica destos
reyynos para nra̅ cristiandad como lo manda nra̅ s.ta madre
yglesia derroma nro̅ muy s.to p.o papa derroma y anci esta
llueno delseruicio dedios y de su mag.d y desu corona rreal-

cardenal

699713

TA MA

LA S, MADRE I GLESIA PAPA DERO,

CARDENAL EN TODOO

IGLECIA

queprimques

telle nola s.ta ma.de yglecia eneste reeyno en todalas yns
orentales- como de tucuman- paraeay cartagena s.to domingo
las yns demexico hastaelgran chyno todo log.r toca ayns como es
ta elgran gobierno del n.ro s.r rrey don felipe el tersero lo tiene
este rreeyno anciade auer enla cauesa enlos rrey delimalaze
gun da persona desu santidad y tiniente general del m.uy s.to e
papa serroma un cardenal sobre todalarglecia alzoobis
pos yobispos- yobispos deanillo y perlados delas hordenes y
s.r delas ynquicicion y.s dela s.ta cruzada- yancees tar arzoobis
pos enlas ciudades del cuzco- nobo rreyno- popayan quito ri
obamba- cuenca- loxa- chuquizaca ancees tar arzoobis
pos- ancees tar enlas ciudades chicas- tucoman- paraeay
san tiago de chile- ariquipa guamanga- potosi- guanoco
cartaxena mexico- ancees tar obispos- enlas villas obispos
deanillos- guan cabilca chocllococha canete yca- lanasca-
callau en todo este reeyno como su santidad y sumag.d loorde
nare paraelgobierno delas s.ta ma.de yglecia paraquescaser
uido dios y su mag.d es tara llieno las s.ta ma.de yglaia serro
ma eneste reeyno y los flayres en sus conuentos teacana—

prologo.los

chos letores Rebrendos y llustres yn cristos arzo
obispo y obispos cabildo sede vacante a.s ys. ynquicidor-
s.r dela s.ta cruzada yalos rrebrendos perlados y benita
dores dela s.ta yglecia destos rreeynos y justicias mayors.
este libro y coronica y los capitulos y prouea justicia estoq.
se escriue nose haze para mal ni dano cino para el seruy
cio dedios y buena justicia y enmienda delos malos cristia
nos soberbiosos a de sauer v.s. q.e si yo me asentase a escri-
uir de cada p.e oespanol no abria tinto papel y anci hablo en lo
mun

PROLOGO

mun con todos y buesa s. puede tener un libro desta para auer
su justicia y cada beeitador es justo q̃ lleue deste dho libro cõ
forme a ella tome cuenta y beeite y castigue y cada bicario lle
ga otro libro y los dhos es p. delas doteinas tengan otro libro ca
dauno dellos para cõfesar alos yñs ya prender la lengua y
para enfrenar su conzencia y soberuia cõ el dho libro para
esto V. s. ponga penas de descomunion mayor en estos reyn
nos para el seruicio de dios y buena cristiandad y horden
y pulicia en este reyno y anci los soberbiosos se omillaran y
seruiran a dios y obedeceran a V s. en todo el reyno ——

el autor don felipe guamanpoma

de ayala digo q̃ el cristiano letor estara marauillado y espanta
do de leer este libro y coronica y capitulos y diran q̃ quien me a
enseno q̃ como la puedo sauer tanto - pues yo te digo que me a cos
tado treynta años de trauajo ci yo no me engano pero a la buena
verdad beynte anos de trauajo y pobresa dexando mis casas y
hios y haziendas e trauajado en trando me a medio de los pobres
y seruiendo a dios y a su mag.d prendiendo las lẽguas y leer y es
creuir seruiendo alos dotores y alos q̃ no sauen y alos que sauen
y me criado en palacio en casa del buen gobierno y en la audien
cia y seruido alos señores bisorreys oydores presidentes y al
caldes de corte y alos muy y llustres yn cristos s. obispos y alos
y llustres comisarios y tratado alos p.e correg.or comendero beei
tadores ciruiendo de lengua - y cõuersado preguntando a los es
panoles pobres y a yñs pobres y a negros pobres cuisto beeitador
de las ta. y gleia y beeitador general de yñs tributarios y reuuei
tas y de on puicion de tierras y como pobre con ellos trato y an
ci me descubre sus pobresas y los p.e su soberbias lo qual si lo
es creyera lo q̃ me a pasado en los pueblos tanto trauajo de
las soberbia de los p.e correg.or comendero de caciques prencipa
les los q̃ persigue a los pobres de jesucristo a meses de llo
rar a meses de rezar y tener lastima y anci lo cuisto a uis
tado los para el remedio de los pobres y seruicio de dios y
de su mag.d como cuisto tantas cosas que des espantar luego
dires bos otros q̃ soy contra p.e y corregidor y comendero

contra

PROLOGO

y caciques prencipales estos seys crimes para
ser criados los yamusta cies crimes de cada p^e
ro espanoles caciques no auido remedio ya
en ir a dios y su mag^d todo lo q̃ ueyses cõtra el
dos del euangelio y dies mandamientos de dios y
ta xristiandad y san Fidad de castilla leyendo y la poca
cristiandad destte reyno me espanto y comienso allorar y
digo q̃ dios es grande misericordioso cordero sancto q̃ por tã
tos pecados yn ales como no nos enbia su castigo y suyra ni
nos haze tragar la tierra - como hizo tragar a sodoma y las
tres yprobincias lo quemo cõel fuego del cielo y estas prouin
cias en un tiempo de yn finitos tiempo de los yngas mando dios
tragar a los pueblos el qual se hyan a laguna y se quemauan
con el fuego del cielo seys pueblos - por q̃ ay en el mundo muchos
santos q̃ no los sauemos y por ruego de estos bienauenturados
no nos castiga dios y me espanto q̃ sus ciervos q̃ son mũy libres
y mũy sueltos y son mayores de mal beuir dios nos perdone
nos en no seys xristiano letor de leer este libro leelda mũy biẽ
y sin frenaos con ella - cierto q̃ ay algunos corregidores y p^e comẽ
deros yespanoles caciques prencipales y ỹs pobres ciervos
de yesu cristo - algunos p^e. an seruido treynta años en una do
trina - y en las ciudades ay sanctisimos - los buenos se xriã
del dho libro los malos se enojaran y le pesaran dello y
me desearan matar me pues digo os xristianos letores q̃
no aues tenido ermano q̃ os aya querido tanto de la sal
uacion de bues tra anima y conciencia y q̃ en el mundo
hon rrado tanto por tomar eys este libro y lo ley res de
en berbo en berbo y asentar eys y llorar es con bues tra
anima y ueris lo q̃ es malo y lo que no es malo y quita
do dellos hablar es con tus or y perlado libremente
y seres hon rrado y cabres en el mundo con los chicos
y grandes - y tratar es con el papa y rrey y os tendra en
los ojos y en la anima pagame agora bues tras oraciones

xristiano

717
703

PRIMERA HISTORIA CRISTIANO[illegible]

gra ꝗsalen de negros boza
de stos salio el bienauē

les de guinea
para el serui[illegible]

.S.M. ꝗl Rey de quinea negro sō gente recia ꝗ uensera[illegible]
al gran turco y sugetara para el seruicio de dios y de-
buesa corona real ayudando le con armas y comida-

humil de

NEGROS
humilde veris

stiano y bien casado negro como los dyos negros de guinea bozales tomando la fe de jesuevisto y cristiandad estos son fieles creen en dios guardan los mandamientos y las s^tas buenos obras y ei ruen yo bedesen asus amos cree mas presto cafe y trabaja con sus progimos tienen caridad amorosos de bozales ssalen buenos esclabos pues q̃ sanjû buena ventura salio dellos dizen los espanoles negros bozales no valen nada no saben loq̃ se dizen loq̃ a de tener en ensenalle con amor y crianza y dotrina uale destos por dos negros criollos un bozal de bozal salen santos

como los negros y negras criollos

son bachilleres y reboltosos mentirosos ladrones y robadores y salteadores jugadores borrachos tauaq̃ros tranposos de mal beuir y de puro uellaco matan asus amos y responde de boca tiene rrozario en la mano y lo q̃ piensa es de hurtar y no le apro ueche ssermon ni predicacion ni asotes ni pringalle con tocino mientras mas castigo mas uellaco y no ay remedio ciendo negro o negra criolla yanci les castiga dios yanci se matan en treellos estando borracho o jugando destos uellacos les enseñan alos bozales las manas- los ynsyungas yanaconas chinaconas son negros peores q̃ negros toman desteuicio enes terrey-no

q todos los negros an de ser caza

dos lo primero para el seruicio de dios y de su mag^d- el segû do para q̃ multiplique hijos de bendicion para el cielo- el ter sero para multiplicar hazienda de sus amos y sera seruido dios- por q̃ dire la causa desto q̃ ay muchos hombres y mugeres q̃ estorua el casamiento y seruicio de dios yanci deue ser descomulgado y penado grauemente los quales ciendo casados al dyo sumarido lo uenden ao trapar te yanci no pue descruir a dios an de estar en una casa ui en casados seruiû do a dios y cino todas las noches an de estar juntos o dos dias en la semana an de ser libres y ira aseruir asu marido y darlo q̃ a menester acimismo el negro tiene cotros dos dias de yr aseruir asu muger estando fuera uno dellos desulado que no

esto

NEGROS

esto cirmados y q̃ no tiene licencia el dyo amo o la ama se
a descomulgado y la misma pena dya y se sepa que huyn
do el dyo marido ala dya su muger sea libre q̃ no sea castiga
do antes le favorezca la justicia y le de licencia en un mes
ocho dias q̃ haga aya dayo servicio de dios y aya mismo todos
sus hijos o hijas de una casa no lo puedan vender apartar
de sus madres y p̃ e y parientes por q̃ no abra quien sedu
cela de ellos aya en la ida como en la muerte y a estos les de
gen libremente ci puedan sembrar sementera para ellos
y tener ranchos y criar gallinas y tener hacienda de sus
sudores y trauajos y saber leer escriuir y doctrina y cris
tiandad y policia onrra y sea doctrinado y se fuere ladrõ
so castigallo y quemallo hasta que sea emienda y sea bue
no por que a la mano q̃ consentiere le lleuara el diablo y
en los lleuara dios asi lo mandamos como a sus esclabos de esta bida

Un negro criollo de un hombre de

cia este mi amo no me quiere bien es gran vllaco for ni caas y se toma
dres y gasta con hazienda los pobres menores es mi sero rico me ni mu
me amigo de comer en mi casa auia de estar cuartezado mi rauis
tiano de ellos con fiays de buestros esclabos q̃ procura buestra mu
erte y procura de buscar buestra muerte y mi da en tendria yo a
este negro muy bien de ciales tenegro es clabo por q̃ no le de xaua hur
tar ni enborrachar ni putiar ni tauaçar ni jugar en ninguna
juego ci le dexara en estos bicios di xerao q̃ santo amo tengo
yanci no ay q̃ fiar de negros esclabos es gran regalo q̃ ten
ga hierro en el cuerpo por sen serro yo trauesa un tarde
se alaron uer saron negros cargados de hierro ri niendo
entre ellos le dixo al uno bos estays cargado de hierro por
vllaco y borracho y tauaquero y al otro le dixo - y bos por
muy fino ladron y ci mañero estay cargado de hierro - y ancien
ciendo vllaco un negro o negra es muy s.ta cosa y servicio de dios
y de su magd y bien de sus animas y de su carne cargalle de hierro
no ay q̃ aso talle ni breualle no haze caso de ello de hierro aman
sa para q̃ anes de estar amenasando le cin prouecho y este en el
monte huyendo el buen castigo es buen hierro sa mansa vellacos
esto declaro para el servicio de dios y de su magd

como

NEGROS
COMOLLEBAEVTÃTA

721
707

NEGROS
COMO SE HAN DE TRATAR

buenos negros y cristianos tanta pasencia cierto es casado ser uiendo a dios el mal dito de su amo español y peor son las mugeres con poco temor de dios y de la justicia los mal trata y pide por nal- a ocho reales ya doze y a quatro reales de tributo y no le da de comer ni de vestir andan desnudos como se uen esclabos callan y disimulan y sen comiendan a dios los pobres de ellos y no ay justicia y anci se huyen ellos

como se hazen malos negros y

negras y se en senan famosos ladrones y salteadores y malos cristianos- unos por q̃ no son dados lo q̃ a menester yotros por q̃ no son castigados y do trinados- yotros por q̃ lo causa sus amos q̃ les mal trata sin razõ y les castiga cruelmente y no le da alimento y piden mucha pla ta y les haze trauajar sin comer- desde por la mañana alas doze llama al mozar y le da de comer una uez al dia quien trauaja bien a menester al mozar y comer y sena carne y gueso y cristianos q̃ desea comer apititus y regalos y anci es causa de q̃ se huyan y hurti y se deue castigarse a sus amos de ello por la justicia de los pobres

como en las dhas ciudades o uillas

aldeas- o en engenios o en uinas sementeras a donde ubiere dies negros a de auer su alcalde hordenario y regidor y escriuano por su mag.d a donde ubiere mas a de auer su alguazil mayor y menor procurador pregonero alcayde y estas justicias an de traer armas defencibas espada y alauarda cota- ansimismo los negros de los caualleros y de hidalgos y de señores- y de los yns caciques principales los q̃ es tubiere ensulado y los del campo o tro ninguno no lo pueda tener aun q̃ sea cochillo cinestere y no porq̃ puede suseder gran dano- estos dhos oficiales an de ser negros o mulatos o esclabo o horro por ayga dios y justicia

y pulicia

NEGROS

y justicia y cristiandad en ellos tanbien mucio nro s.
Jesu cristo siendo elexido por al calde y los dhos oficia
les se le ande dar liçençia en la semana dos dias para
la justicia y administracion y ley de cristiano mierco
les y biernes en la semana acuda al cabildo y sentencie-

que a los negros o negras mulatos

o mulatas esclabos catibos no le puede castigar de pe
cados ciuiles ni criminales ni de ningun delito y aunq
no lo tenga no le puede castigar a ellos ni a sus mugeres
ni a sus hijos sus amos y sus amas cino fuere sus al cal
des de ellos y todas las justicias de dios y de su mtg d a se
enformar se de la culpa y cõ forme a ella lo castigue y ci
fuere negocio de mucha calor primero haga enformacion a la
costa de su amo y sea castigado a nro exemplo segũ la ley
de cristiano en el mundo y en estos terre y no ———

como algunos negros o negras de

las ciudades y de villas aldeas de ingenios q tienen son grã
dicimos ladrones y salteadores y las dhas negras por las causas
q dire-el primero porq no le dan de comer tres veses almorzar de
comer y senar y de bestir y de calsar de esto se hazen ladrones enes
to tiene la culpa el amo se deue penar para la camara de su mtgd
y gastos de justicia - el segundo q se hazen grandicimos bo
rrachos - el tercero se hazen grandicimos jugadores y
holgasanes perezosos y aun dan a hurtar haziendo a gena el
quarto se hazen grandes tamaqueros de ingenio - el quinto
se hazen putaneros los hombres y las mugeres grã des putas
se casan algunos con espanoles y les sustentan a hurtando de sus a
mos o de otras personas q son dixno de castigo a nro segen plo-

q como una ues se le puede perdonar

de la horca castigando la culpa o de la dron quitando le la o u
xa en la oreja q la hayor q o cino del delito pague su amo del dho ne
gro negra o mulato o mulata para la camara de su mtgd y
gastos de justicia y a la propia persona aquien se la deue
y se lo librare tenga su amo cargado de yierro q esse ruici
o de dios y no se la quite hasta q muera asi conbiene
segun la ley y justicia y cristiandad y buena hayor de
enmienda de los malos exemplo para todos en el mũdo

como

NEGROS COMO LOS CRIOLLOS

luxuria

como

NEGROS

como los ne

gros delos co rregr- y decomenderos son muyatre uidos q fuerzan alas yñs cazadas o donzelas y los dhos sus amos lo conciente y con color dellas tiene mu chos hijos mulatos y mulatas- y para dalle aellas hur ta plata decomer desus amos- y piden muy muchos mi tayos y mi tayas y decomer todo para las dhas y ñs putas y no castiga sus amos antes le fabore ce ana las dhas y ñs salen mellacas como los dhos negros de correg- como decomendero y de p dela do reina en este- reyno y no ay reeme dio y anci se acaua los y ñs —

como las dhas mulatas q paren

mulato quarteron- o zambahigo quarteron q ya aquel tiene todo de espanol sola una o rexa tiene de castane gro q por la ley de derecho de justicia es tan libre el caua llero como caualler o- el pichero como pichero el y ñco mo y ñ pichero el principal como principal el prin cipe como principe- dl hijo de mulato en la negra o mu lata es es clabo fino el hijo de espanol o de y ñ en la negra es es clabo fino por q toca la mitad de negro catibo a buena razõ aesta casta sela quieren ahorrar sele a de dar parte ahorralle la mitad y la mitad es suya ques toes ley pura- hijo dela catiba mulata y el hombre mu lato es catibo fino es la pura justicia y ley de cristiano-

quelos dhos negros en los pue

blos delos y ñs q ninguno dellos no meta correg- ni comendero p ni caci que prencipal cano fuere ca sado con su igual negra y se fuere casado con y ñ loe- che fuera dela provincia so pena de cien pesos para la cama q los dhos negros o negras mulatos mu latas/cristiano zambahigos que se rrecojan a sus casas en los quatro horas del ano ser y en el campo no binas solo aunq sea libre por ser mala gente negligente

PROLOGO.

Cristiano le

tor delos negros y negras esclabos ermanos mi
os saued una cosa q̃ nuestro s̃. jesucristo paso
mas trauajo ciendo dios bibo q̃ mehareys boso
tros quesoys pecadores y pobres q̃ todo lo lleuad cõ
pasencia y perdona a todos los q̃ tea hecho mal
y dano y selo lleuay con pasencia s̃. to. deboso tros
quien fuera como boso tros cada dia amontona
ra tezoros para el cielo q̃ no los saueys con todo esto
teneed en dios uerdadero y en su fe y mandamien
to y sufrit como sufrio nr̃o s̃. con los profetas
llama al s̃. con cantares y lagrimas como el rey
david daua alauan sas pues q̃ un rey llamã
ua cantando y llorando a dios q̃ haremos
nosotros pecadores pues llamemos con lagrimas
yai delabos con lagrimas to yra el s̃. yo sen bi
ara consuelo en tu corason y terregalara y
os prometera el galardon a quella corona del
cielo mejor q̃ de oro y de asosena y piedras precio
sas y joyas q̃ no se puede dezir ni pensar ni lo di
ra el angel del cielo no se arte uera ocillo ni pin ta
llo cien mil ueses ues plandeciente mas q̃ el sol
adonde nos ajuntemos en el cielo como nos pro
metio dios para cienpre y secula cin fin ——

s dho negros pobres leh agan tributarios compo ft ralor
os le pida tributo en cada mes alanegra bãy te ps a tagonas
el negro ó tro tanto y cino lo cumple le mata de asotes con tã
trauajo y molestia se ausintay se ha sen ci marro
es ese pueda alsarse y no mande dar de el tributo

MALA REPREHENCIÓN del corregidor

amenazos q̃ haze alos yn̄s enestereyno dizeaci-
cam runa caña allilla uyariuay Reypa correg.or ninmi
cani Reytam mana cunę allicolquita tarinaypac alli
lla ci miyta oyariuay tiniente alcalde mayorpa cama
chiscanta ruranquii. puchucananpac. mamacaytaru
ranquii carcuscayquii coraca cayniquimanta cayta
ruray cayprouinciapi – dizeaci. bosotros caciquesmā
doncillos oyme bien yosoy correg.or del rrey q̃ yopidi-
mēr al rrey para ganar buena plata oyme palabra
bien obedēse al tiniente yal alcalde mayor loquemā
dare aues lo dehazello – para hilar para texer parasa
car el uino alcusco yci no hazeys todesto yospromato
dechabos de buestro cacigasco yaci lo hazed y cumplid
enestaprouincia conesta mala rreprehencion yame
naso luego manda dallē al caciq̃ un trago de uino alpo-
bre cacique yel dho caciq̃ conbida de dalle treyta oqua
renta yn̄s trageneadores conesto hazen falla deyn̄s en
las dhas minas yrrezago de tributo y sepierde sussemte
ras y seausentā desuspueblos todos los yn̄s desterreyno —

mala reprehē

del encomendero yamenasos q̃ haze alos yn̄s enestereyno dizeaci
zay coracaona yayayquita comendero niquita chapacniquita a
llio yariuay allilla causason p.e correg.or mantapas asuanallim
cani. yayay pa conquistador pa ronanmicanquii chinata mu
chachuta yanaconata estanciata allipircanquii uacita ruranq̃
mischecta camachinque tambo runata carinarmita yanapachiq̃
mana caytaroraptiqueca uarcos cayque causacta pampas cay
pues dees te amenaso le da un tragueillo de uino al pobre del caciq̃
y luego le da un bestido al pobre del caciq̃ y dizeaci despues de auerle

amenazado

MALA REPREHENCION

amenazaso - bos curacas a bues tro p[e] y comendero aues de oyr mi
bibamos bien q[ue] el p[e] y co rreg[or] soy mas mejor soys boso tros del
conquistador mi p[e] yau meaues de dar chira y muchachyo yana
cona para q[ue] en las estancias hagays buenas paredes y haga
ys casas y me deys y[n]s gana deros pastores au mismo me da
res y[n]s y[n]s del tanbo para q[ue] ayude en la hazienda y cinolo
hazes to do esto os colgare y os enterrare bibo yos echare de la
cigasco - acina os mando por q[ue] soys mis y[n]s - para que veays
da menaso y mala rre prehencion destos suso dhos com[en]
deros - de manera q[ue] to do es contra cacique prencipal enemi
gos mor tales y aci con razon se deue subor denar sobre cla
so y delitos delos prencipales de pecados ciuiles y crimina
les q[ue] tubiere los dhos prencipales en es te reyno de sus c[on]tra
rios enemigos mor tales correg[or] p[e] comendero jueses en este reyno

mala rreprehē

cion del p[e] y amenasos q[ue] haze alos - y[n]s en es te reyno dizeau
chyri allilla uillas cayqui cay llac tan chic pi · cam curacacona
uan - p[e] uan ys cay nin chic me causason uinay uano nan
chic cama - ca[n] sun bes ticosun hazen data taricusun · vo
mita huchya llicusun ama pipas y matapas yachan cachyo
no ca p[e] niqui - pro petacion cani y mana pleytos pa mana
atipauan quichyo correg[or] uiracocha comendero · car cona
llam · xipuy llucci ri na llam - no catrca · vreymi couan cay
do reinata obispo y mana uanca - chay mi chyri cay llac tan
chic pe ama uiracochata runa lade no ta quil cayachyacta -
cay conaca cam uauachi uancha uaticauachi uancha no cap
campa hachan chicta car conqui amauacay chan quichyo ua
mino nas can chicta y marres cata ruras can chicta quexam
chicme runay qui pasama uiracochauan ri na naca
chyo no can chicta ri ma cuauachi uan car cuy tucuy ta
dize y rre prehende y leensena al dho caci q[ue] el dho p[e] dize amis
hijo quiero os dezir poco a poco q[ue] en es te nues tro pueblo bos
otros caciques y yo p[e] los dos emos de beuir siempre hasta mu
rir uenemos y bistere mos y pecare mos con las mugeres y aci

ala rre prehencion delos caciques falsos q[ue] haze los españoles
s señores bizcayns y auendencia real y fuero rreal los co rre
dores y comenderos padres es cri uanos protector los y[n]s
i butarios se hoge si[n] cipal es tos como bayo uenda alos y[n]s
obres y dize q[ue] a de seruir alos dho rres pon dun do castiga alos y[n]s

IOR

PLATICA ICONVERSACIÓN ENTRE PRE

no sepa nada nadie yo soy buestro p. propietario aunque ply reaygno
me cabreys ni menen sereys q̄ el corregr. y espanoles y comendero
se cha luego de la tierra endeciendo anda y sale de esta mi tierra lu-
ego sale de la tierra sauel do q̄ ami me la dio el rey esta ha dotrina
quel obispo q̄ me ase hazer - yai hijo q̄ enes te nuestro pueblo no te
gays conuersacion con espanoles y con yn̄s ladinos niques epale
er y escriuir ni yn̄ bachiller buestros yn̄s no lo tenga por q̄ sabrā
nuestros pecados q̄ hazemos con mugeres y de q̄ tenemos verdade
tes q̄ teneys q̄ yo tengo sabea de todo y se quexara de nosotros ni cō
cin tays q̄ buestros yn̄s tenga conuersacion con los espanoles por
q̄ trataran cō ellos de nuestros males yai conbiene q̄ los echeys fuera
de nro pueblo a todos - mira cristiano esta mala reprehen
cion y mal exenplo de sasacerdote como no quiere q̄ aya cristia
no ni pulicia yai no gusta q̄ aya escuela ni ques epaler y
escriuir quiere q̄ sean ynfieles y dulateos yai de nenguna
manera seran cristianos los yn̄s enes te rreyno ci los que cā
ta el euangelio lequita y lees tor ua q̄ no lo entienda y cinlea
a dios y a su mag.d es muy gran dano en los pobres yn̄s des te rreyno
no yai son contra los caciques cristianos ladinos yn̄s des te rreyno

platica y conu

er.sacion de los pretendiores en tre corregidores enes te rrey
no dize asi — s.or yo pretendo un corregimiento a don de pueda yo
ganar dies y doze mil pesos — s.or como lo podra ganar Vmd tā
tap lata ciel salario corre en un año mil pesos — s.or dare una
di legencia a ser por bien ya q̄ no por mal en trare cō lansa
y metelle has tael rrecaton de los prencipales ellos me busca
ra de nuaqo de la tierra plata y cino cogere quanta pla
ta de las caxas de la comunidad fabrica hospital oci no me
pres tara los p.s de la dotrina conella andara al rrescate to
da la prouincia los yn̄s — s.or se ha zecego sal dra rrico Vmd y
lleue cuydado mucho. Vmd - mejores por bien q̄ no por mal por
q̄ no se quexen en la rrecidencia — s.or tambien cloteo q̄ ui ni

PRETENCIÓR

re haya o tro tanto y mejor si tiene fabor y si no ay q̃ temer de
residencia ni del fiador abonado sino callar y serar los ojos y
aver reales alos yñs y aq̃ nanes no cae en lao tra no se q̃ sera y no sey

platica y conu

er-zacion delos pretencio res en tre co men deros enes te
reyno dizeau — s.or don alexan dro far fan vmd quan tos ma
yor domos echa vmd enlos yñs q̃ tiene - s.or yo cho enel tri butoñ
espanol mayor domo q̃ el cobre y asaue q̃ me a de pagar do-
blado - y enlas haci endas de ganados - en las bacas yeguas e-
cho o tro espanol y en las ouejas y cabras o tro espanol - y en las
semen teras o tro espanol y s.or como lo a de sus ten tar vmd quo
tro espanoles - s.or y aellos sauen como an de biuir to dos los pue
blos le eir uen y gana do blado — s.or po dra los yñs con tanto s.or
cipo dra y ci no mas q̃ se acaue q̃ seme dami ellos son mis yñs
y del tri buto ci ellos an de cobrar un car nero ellos co bran dos
callo y dei mulo ci no y azemos to do es to no ten dremos q̃ bes tir
ni que ganar para jugar y s.or cino lo yazen to do ello s.or colgare
ay lo en tera re aun yñ prencipal q̃ tengo o lem bia re aun ps
panol o negro a q̃ te de de palos q̃ muera yo pagare eõ esto acauara

platica y con

uer zacion delos pretenciores en tre pa dres delas
do tei nas enes te reyno dizeau — s.or dizen q̃ vmd sea
uia y do asu.a s.a alobispo y quesu.a q̃ era mũy b raboy
q̃ uenia castigan do cruel mente y quera tratino y a
cimuchos ps. sean queri doyr a o tro obis pado ci es tra
tino no per donara ci es eso uer dad como emos de salir
reicos. ci fuera como el obispo clerigo como don se bas
tian o como don antonio de vraya o q̃ fuera como dõ.
fray gregorio de mon talbo an tes bolbiera por los ps. y an

temeran

PRETENCION

timeran los yns de quexarse — S.or responderle a todo eso q̃ tambien auia yo oydo todas amenaza y ancime fue solo asanllo as u S.or es muy sancto hombre umilde cristianicimo y no tie ne grande dad aumq̃ me pregunto cies taua bien en la dotrina y cierra buenos yns. yo le respondi dos palabricas lo pri mero q̃ eran grandicimos borrachos el trauajo q̃ tenia. e ra traer por fuerza a la dotrina y amisa y me dixo q̃ me bol biese luego a la dotrina y q̃ auia de enbiar beeitador q̃ ello uerria y haria justicia S.or yo le dexe encargado al S.or secretario yo ficiales ci algun yn fuese a quexarse lo contradigese y q̃ lo seruicia. S.or no paso mas negocios S.or no es tan rezio esto como eso no S.or desamanera el S.or beeitador dizen que dotri nante como nosotros no ay q̃ temer y sus oficiales con algu na plata se aplacara S.or es menester dar priesa de buscar algunos reales y ci no muriremos aumq̃ gastemos mil pesos los yns nos pagara y aci estemos quedos aguar dando al S.or beeitador como una muger preñada acauando de parir esta libre y auia acauando de la beeita estamos li bres. pues S.or yo le temo a V md. de q̃ le aporreo y maltrato a don fran.co auquiquia gouernador y a don p.o poma S.or de dos y a no temo y ale ao hecho con una botija de uino y demas desto el S.or corregd.or de su parte y el S.or encomendero les a amena sado y dize q̃ ci se q̃ xare q̃ le a de desollar de asotes y aui pasaremos

platicavcon

conuerzacion de en tre soldados q̃ anda en este reyno dizcaui — S.or soldado quemos de hazer somos pobres S.or lo que pemos hazer esq̃ somos jugadores con ello pa semos hasta poto ci ganando o perdiendo en los tanbos co merremos de gratis y jugar los rreales de los sazerdotes q̃ ellos ganan cantando y de los corregd.res q̃ ellos ganan dur miendo y comiendo y jugemos a los encomenderos que

ellos

PRETENCION

ellos ganan paseando — S.ª V.md yo tenemos oficios hera
ro y V.md carpintero no trauajaremos S.ª no puedes ser por
q̃ es mejor al guazil o al cayde o fiscal de la ciudad o de la ciu
dad con estos oficios hurtaremos largamente y jugare
mos en los tanbos dizemos q̃ somos el ermano del S.r
corregr — y aui no pagaremos y aui pasaremos la uida y
no tendremos residencia y aque no pudieremos hur
temos aun hombre rrico y con ello picar lexos adonde
dios nos ayudare y pasemos la uida en esta tierra no lo
qual no ay en castilla mejor es muriren este rreyno —

platica y con

uersaçion de entre S.as son ellas de sta tierra no dizen
mis.a c.a no sequeslo q̃ hagamos para pasar la uida S.a a de
saber V.md q̃ muy bien se puede pasar buscar media
dozena de y.as chinas. yotras mestizas y le bistamos
como uaesto segun taran los mosos y galanes y uendrá
y tray an plata anos otras y alas mestizas y.as chinas con
ello sin trauajar comeremos bistiremos y pasaremos la
uida en esta ciudad y aui mejor esaci̇o no casa do estome pare-se

platica y con

uersaçion de entre los y.os pobres tributarios en es
te rreyno dize asi — S.r somos tan pobres y.os q̃ hare
mos señor hagamonos caciques de fuerza y pongamo
nos un capote y chamara y compremos un caballo ya
unemos con el corregr y.p c. empidiendo y.os o mandando
algo luego seremos y aui nos haran alcalde y comeremos
a la costa de los pobres y.os S.r somos tan perseguidos el
ica y con uersaçion de las y.as putas asenta primero
un rruedo dellas dizen — nana y anana hacu cusu
n potocuma guamangaman minas man lumaman
in ui rreco. chanan negroman colquta conas pacta ues
uenan na nos umpas ui rau chanaca dize — ermana a mi
amonos alas ciudades alema. ermana no nos moramos alla
mo ranos con espano les porque uer ayhuinta yo —

TOS

PRIMER PREGVNTA DETRA

primero delos espanoles mineros y delos espanoles delta
bo delos comenderos y desus mayordomos y dehaziendas
del correg.or y del tiniente escriuano y del p.e y desus erma
nos y delos caziques alcaldes y curacas mandonellos es
tamos tan apurado. o q̃ salgamos y nos ausentemos por
q̃ai conbiene ausentarnos y huyrnos alos nros pueblos
y alli descansaremos y nuestras mugeres y hijos descan
saran del trauajo q̃ le pone el p.e y los fiscales y ai salgamos

platica y con

uersacion deentre los negros esclauos catibos deste
reyno dize asi- a cino fracico- mira q̃ hazemos trua
mo tan uellaco mi amo tan uellaco- cienpre dize dacapla
ta tomapallo que bra cauesa y no dale tauaco (ni) ya
comer- pues quehaze- mira con paniero fracico mio
toma bos una separa yo tra y picamos mõte allille
uamos negrita y reanchiamos ayn esponol matamos
y cicoge muricuna ues alli dormir cómer tomar taua
co y llenar uino chicha borracha no mas eacaua fraci nos ueamo.

PREGVNTA

sobre tratos y gr̃a gerias delos correg.os le pre
gunta el que pretende alos pasados correg.os deste reyno
diciasi — en la ciudad delos reyes delima dize. s.or vms mega
mẽd dezirme q̃ vms fue detal prouincia correg.or queste
log̃ tengo se hazer q̃ trato o gran gerria tengo de tener por
q̃ yame prometen por correg.or del collao o de anta quayllas
o delos lucanas. s.or que trato o gran gerria puedo tener en a
quella prouincia s.or digo a vms el trato es hazer ropa y

y

TRATOS

y traxene mjel coca ouino y hazer chicha y tener pulperos de
uino amazar pan y q̃ no uenda nengũ yñ pan ni amasse
y tomar todalaland y carneros dela comunidad y delos
yñs yello sacando delas caxas todaquanta plata queay y cõ
ello dar priesa y tener diestinientes y ci pudiere vmd en
cada pueblo un tiniente lo tenga alomenos unalcalde ma
yor para q̃ ayuda aello y cirujade mayor domo y treage
neador - el pe alonso de bonadilla el pe melchor de prestes son
ricos q̃ tienen treẽy ta ocinquenta mil pesos q̃ le prestara
a vmd para el rescate y grangeria y el encomendero y
sus mayordomos le prestara a vmd pero a de sauello le
uar - ci dixere estos esta diga vmd esta y ci dixere ualles
ta diga uallesta y no pase mas y haga su hazienda y calle
laboca y ci vmd no hazelo q̃ estos le manda sera des teu
ydo - 5o. loso tros pes qui dixeran loso tros pes - tan bien tienen
tratos y grangerias y tiene todas las donzellas y le haze
teauajar hilar texer esto haze con color dela doctrina y
donarja ato dasellas y tiene bẽynte mesticillos hijos casa
uno dellos yaci no tienen q̃ hablar - 5o. los cauques pẽ
cipales que dixeran - 5o. los prencipales don ju - y don p
son labinos sauen leer yescreuir cynoson caciques y pq̃
cipales cino yñ mi tayo dil q̃ lo era loeche delmũdo ya
ci loe hecho aestos por quean de al trato y teman aciloa
de hazer vmd aun q̃ ellos son gran dici mos pleytistas y
sepan las yor de nansas y sean uachylleres y uellacos la
dinejos aestos vmd luego le haga al calde mayor y le ha
ga con pe de pila y le ponga vmd en su mesa lo q̃ ellos qui
ereres beuer hasta caer conbidele vmd una botixa de
bino cuesta poco conque se contentaran y callaran ya
los demas. castigalle yame nasalle yanci callarã ya ci
vmd sal dera rico con cinquenta mil pesos del corregto

preguntade.

los

TRATOS

los tinientes deco vreg.ores des terreyno dize aci — s.or animeti ene el s.or correg.or por q̃ leeirua por su tiniente dela prouin cia delos soras y quele uenda y lehaga hacienda y queten gapul piria yalos mitayos del tanbo lehaga trauajar hilar y texer ropa y otros trescates y chicheria y para dezir s.or losca ciques no diga nada — s.or dareleyo mil asotes al que me reres por diere — y Vmd ci trauaja para aq tro q̃ a de me dar yco mer y bestir — s.or poreso lo mejor melo tomare poreso hare trauajar dedia y de noche mas mequiero ualer y aproue char yaci le digo — ermanos mios miralo q̃ trauajaes es para el s.or correg.or q̃ es ermano del s.or bizorrey aun q̃ pleytes no lechaxes y cino trauajays os castigare yos castigara yos echara debues tro caeigasco — con este espanto y tantos tinientes des teruy las prouincias y lequi tanquan to tienen los yn̄s — no pudiendo poder de mandar tinien te ni al cal de mayor cino solo su magd y su gobierno y con sejo vreal enel mundo yenes terreyno

pregunta de

los escriua- nos del correg.or dela prouincia para con tratar enes terreyno dize aci — s.or correg.or de Vmd q̃ mos de entrar ala dha prouincia con recigo ri[illegible] besa y con mucho aparato luego hazer hazienda yo toma rel cargo y re diciendo alos prencipales q̃ Vr[illegible] del mucho enla audiencia y q̃ es ermano de un [illegible] Vmd leeinciado hom bre de letra y sella ma Vmd on di de mi zero yaci an da ran al trato para Vmd — y para mi no an dara tan bien y sacaremos toda la plata del reyde las caxas — s.or cienla vrecidencia me condena y se quexan lepi de yo le ayudare y le dire alos yn̄s — ermanos cura cas. cay s.or correg.or an cha apop churinmi no capa y pacau quimicani cunata trauajacta amapicipan quicho

pac ta

735

721

TRATOS

pacta S.or correg.or uar coscunquiman no cales criuanocas
pa yanapas cayqui-llamay quita yyan cayquitaucas
cayquita ayudauay- anoya allincino camyayay cs
criuano alli yana pauanquei nocacuracacaycona
taca man da sae mi S.or destamanera pasanlos escriuanos
enestereeyno y les engana alos yn̄s

preguntade

los hijos de co menderos para poder con tratar
y tener yn̄s de ayuda yganados y sementeras en los yn̄s
enestereeyno dizeaci— señores mireumdes q̄ soy hi
jo de comendero- mira curaca mana oyaris cayquimā
ta suemiquita uarcuscay que yayay quimcani cauzac
uaca obeja cabra mi chyecta couay mi tauay. S.or conesto
amenaso pidire yn̄s. S.or y demas desto soy menor como
aumd fue mi p.e el primer conquistador yaci puedo deso
llar alos yn̄s yanci mean descruir los yn̄s y me an de ha
buto y ci no dalle al yn̄ prencipal milasotes con tanto
se quedara yanci cono sera al enco mendero S.or esteti
buto no sera enbiallo al cuzco oapotoci para ganar-ello
mas acosta delos yn̄s conello estaremos reico cumplase

preguntade

los mayordo- mos delos dhos encomenderos pa
ra tener con tratacion y rescates en los yn̄s enestereey
no entrellos se preguntan dizeaci— S.or amimean
rogado

TRATOS

rrogado por su mayordomo de cobrar tributo desu rrepar
timiento — yoquebueno s.or Vmd sera o troencomendero pe
ro depriesa dehinchir labolsa. s.or ami mean puesto porma
yordomo dela hazienda - s.or o tro mejor q̃ dando Vmd pri
esa de bender con los ganados y rrescatar y ocupar los yn̄s
y hazello trauajar - todo para Vmd es mas q̃ encomende
ro - s.or q̃ tratos mas puede tener mas y grangerias y tener
parte con el encomendero. y cō el correg.or y p.e y caiques prē
cipales. s.or meparese q̃ Vmd tenga grangeria y muchos
mitayos al tienpo de cobrar tributo cobre Vmd demas
delas comidas demays y gallinas y rropa carneros y q̃ le tray
gan demas y pagalle barato ciriale aquatro le de Vmd dos
um peso y alos mitayos no le pague porque hazen mitaal enco
mendero y delas comidas y lena yerua no ay q̃ pagar por q̃
so no obligados - pero Vmd tenga contento al caique y bē
dalle de rrato en rrato q̃ el niño le contentara y al comen
dero ciniene dalle de comer a los tade Vmd pues q̃ todo lo
dalos yn̄s dela mita y la taza dalle de contado cnpleta des
pues Vmd tomara y cobrara quanto quisiere — s.or al p.e co
mo le daremos contento - s.or su muger de Vmd sabra dar
contento al p.e y al tiniente y al correg.or y aci las mugeres
saben uiuir y ganar y aci dara el correg.or de supar tel
tiniente al calde y p.e a yn̄s de pocitadas y china con as cri
adas y sera Vmd mas q̃ encomendero con ello todo quā
to pudiere rroballe le quite Vmd y salgarrico y despues en
requisera y dalli se yra a una ciudad destos rreynos ——

pregunta de

los mineros en trellos para poder tener tra
tos y grangerias y poder sacar algo delos yn̄s enes te
rreyno dize aci — s.or cileparese a Vmd que mi con pō

ga

TRATOS

ga consumagd sobre unas minas de oro o de plata o de azogue
advierdame Vmd q̃ puede ganar en ellas - S.ª a de saber -
Vmd cile da treẽ ytay̆s a Vmd tenga grangeria de yes y̆s
y yeres catadores y ci pier diere el y̆n lo pagara quatro tã
tos y tenga una y̆n chichera y amasixo de pan y embie
a los llanos y se se muere el y̆n q̃ se le a de dar a Vmd de ello
no le tomara yerici dencia ninguna y haga casas y tenga
ganados y aes tos y̆s no lo pague Vmd to dala tarea se lato
me yanci q̃ dara Vmd yerico. lo q̃ a de hazer Vmd q̃ a los y̆s
ci pudiere pagalle todo en chicha q̃ lo de la y̆n de Vmd doña
fir felera y a la cuenta dalle todo comida se a pagado y se que
dara todala plata en poder de Vmd - S.ª que a de pagar su tri
buto el pobre y̆n y q̃ lo a de llenar a su muger y hijos - S.ª que
se nos da sello ano sotros mas q̃ lo lleue el diante como que
de los yrrealesencasa q̃ se le da a Vmd eso salgamos yricos
los dias que uemos de bibir enes tanida tẽgamos plata acauemos

pregunta de

- los jueses para poder sacar algo y tener tratos
y grangerias entre los y̆s se pregunta en treellos enes
terreyno dize aci - S.ª ami me enbia por jues a las prouin
cias - digo a Vmd q̃ no gaste ninguna plata comer a los
ta de los y̆s · y baya Vmd prouechandose en los ganados
de las es tancias de los y̆s y de su salario to mele quanto pu
diere Vmd por q̃ no tiene yreci dencia y puede cas tigar
grauemen te a los caciques prencipales y anci por temo
re dad dara quanto quiciere Vmd pues que dura ra la
uara quatro dias pues q̃ tiene Vmd fabor en la audiencia

pregunta de

los p̃ es do teiña tes en treellos para poder tener trea
tos

TRATOS

tos y grangerias en todos yñs enes terreyno dize aui- s.or e
vmd esta quexano enes terreyno y me digalo q̃ tengo de hazer
para apeonechar me- digo a vmd q̃ en la doctrina q̃ fuere-
vmd ade entrar con autoridad y brabo y diga vmd que es ca
uallero y letrado hombre de letra- apo y no hable con
los yñs y tenga autoridad y brabeza al mas bachiller
le desuelle de azotes vmd y si pudiere echele del pueblo ya
junte todas las solteras y le ponga en la doctrina y alos mo
sos lo propio y hagahilar y texer ropa y tener corral de
cabras o bexas puercas y gallinas y y arasementera de maiz
yz y de trigo y papas y al comun de la gente hazer q̃ ande al
trato y grangeria apuralle todo quanto pudiere y pena
llo dar priesa de coger hazienda y luego yrse a una ciudad
apasear y comer largamente y llegando diga vmd este
sermoncillo alos yñs — churi cona cay doctrina man
sa muni apo chu rim cani mana yanga pe chucani alli
doctrina man nizaman samun qui allio fe cinque
todos los sanctos pi ani maco napac alli coll qui allilla
macamata chucanqui alli mi ta conqui pe ni qui ta
yanapa uanqui mana ci mi ta oya ri pti qui uano dis
cay que uarcos car que pe ta mana y mana uan cachyo pi
reypas coraca cona alcal de cona lay ca cona hichy ceroo u
na allilla ricciuay apo pe ta or s.or tanbo zal son los yñs pa
ra dizille eso enesos pueblos- s. son tan pucilanimos y enca
pases un don di car uas y don alonso changa uilca son la
dinegros pero con un espanto des mayara y se huyra- a
de saber vmd q̃ a de tomar una noche trayendo a un espa
nol y su hermano o otro amigo de vmd y pagalle me diado
zena de patagones y q̃ le desuelle de azotes despues se pagara
vmd mil pesos y por q̃ no se quexe por la mañana vmd le
riegale y le de algun trapillo de uino con eso se amansara
y le espantara vmd y de todo quanto hiciere no se quexara
y hara vmd justicia gouernara y se meterra vmd en to
do y los de mas yñs le tendran a quexarse de ellos como justi
cia

TRATOS

cia tendra Vmd suaue dreneia y castigara alos alcaldes y prencipales yayns yns tendrale sugeto ya lamigo de Vmd le pondra alcalde o fiscal o sacristan o cantor al gouernador leechara del mundo - s.or el correg.or que dira - s.or el correg.or es tan gran ladron y mucho mas - yan cino tema Vmd s.or temo yo del beeitador porq duele me dio real q nos lleua porq biene a chupar nos por una quexa lleua ciento s.or - a de saber Vmd que en tiempo q a de benir beeitador al enemigo le ala que Vmd y le haga amistad como no sea espanol de yns borrachos no tema Vmd y le regale a todos en aquel paso y cuyuntura y se haga Vmd mancito entretanto no se meta en nada hasta que pase el reemalas oy la furia - s.or q tengo de hazer al tiempo q benga el beeitador - s.or a de hazer - el primero - enbialle por detras con una carta escondida un poquitito de regalito de quinientos pesos antes q llegue huntalle la mano - ocō mil pesos el segundo hazelle la mocha rrecibille en otro pueblo y en casa tenelle todo rrecaudo y lacatorio para los pies - el tercero - al notario dalle quinientos - yal fiscal yalalengua docientos y a de rregalalle porq todo dello a ser alaosta delos yns al cabo yal preoster se a perdido Vmd dos mil pesos sacara Vmd doze mil y de todo ello es Vmd propetario por su magd q sele da a Vmd aun q mate Vmd me diadoze delos yns todo se ragastor que el beeitador no biene cino a hurtar y por co hechos antes castigara al yn que se quexa re ci fuiramos es p.e de yn teren nos pesara agora somos propetarios otro obispo y cinfiansa lo mejor q tenemos cnes tero no

preguntas

los beeitadores en treellos para poder tener tratos y grangerias y poder sacar algo delos padres doctrinantes y deyns prencipales y pobres cnes tre reynos de

zea a

TRATOS

zeaci-s. or amian proueydo por beedor dela s.ta madre y
gleeia delasprouincias de lucanas andagua y las bilcas gu
aman- ya Vmd adonde s. or ami me aproueydo alaprouin
cia del collau canas pacaxes canches meoreseso q̃ el mio
s. or digame Vmd q̃ puedo ganar yprouechar enesa prouinci
a dealgun tratillo. s. or el gran trato es cohechos delospa dres y
dilos caciques prencipales y de yn̄s pobres meta Vmd la mano
y calle laboca y gane- s. or digame con todo eso Vmd q̃ tengo dehya
zer para salir bien enquisto y rrico s. or dehyazer Vmd loque
yo le dixere dehyazer Vmd destamanera q̃ en la beeita no to
q̃ alos creados desu s. a o del s. or probizor o del s. or dean y delos s. res
canonigos ni asusamigos dellos aun q̃ tenga delito no le to
q̃ Vmd antes le hyon rre nilelleue pena ni cohecho por q̃ ellos
lees creeira y le uendra mal a Vmd alos yn̄s con color delado
trina desuelle le Vmd del hospital y dela yglesia y de todo eso
todo quanto pudiere sacar plata lo saque Vmd y penalle
alos yn̄s yalos demas sazerdotes q̃ no tienen fabor desolla
llebibo y llene Vmd todo rera y brabeza y colera yapara
to y baya a Vmd cõrregidor y dad no sele de a Vmd nada por
q̃ lo primero no tiene rresidencia ni cuenta y se pasa apres
to y ci Vmd se hyaze sanctico sal dra pobre como Vmd.
Y su secretario y los oficiales de Vmd mana por q̃ no se
quexe el uno niel otro y ci cohecha el p.e delado trina bi
en antes le ade castigar al yn̄ que se quexare hazien do
ynformacion solo por q̃ el p.e le cirue a Vmd pues q̃ le sea
contento a Vmd q̃ prouecho tendra Vmd del yn̄ cõ
tanto castigado se quedara el yn̄ como yn̄ y Vmd y cõ
su rrequiesa y plata seyra- ci Vmd tubiera rreicudẽ
cia o dado fiansa abonado tubiera Vmd pena yan
to dellas beeitas q̃ les ta nombrado.s y tome Vmd estacõ
sejo Vmd hagase de mi linde rre un sanctico y ase se
cretario y fiscal diga q̃ tome cohechos y ansi sal dra
Vmd rrico dela beeita y estara paseando en esta ciudad

sentencias

741
727

LO RO CIAS VIOS

CAPI·PRI·DELAS·SEN·DELOS CRIS

sentencias

sobre los capitulos conpuesto enesta coronica delos caualleros principales cristianos destereyno el primer cauallero don pº de cordoua guſman del auito del sº santiago capitan dela lanza mayo dela ciudad delos reyys delima dela encomienda delos lucanas yñs fue muy gran stº hombre cristianicimo sentencia y dixo q̃ el enciomendero no ade yr alospueblos delos yñs ni sumuger ni sus hijos ni mayordomos ellos estauan enlas ciuda seruiendo a dios y a su mag.d este dho cristiano partia susalario consus yñs desuencomienda la mitad del tributo delasciomidas q̃ le dauan y le perdonaua y jamas entraua alrepartimiento ni queria tener mayordomo cino tenia aun yñ don diehacha poya yaci no teniaespanol q̃ unaues se auian quexado se desuhijo don rodrigo y por ello leenbio por capitan dela armada dechile este caualleros defendia muy mucho delos correg.ºrs y delos pes delas doctrinas y dotros espanoles y no gustaua q̃ ubiese tiniente y daua mucha limosna y teniacaribo yno teniatroneracra hombrellano yera amigo de conuersar cõlos pobres atodos les llamaua hijo y no tenia hazienda ni sementera por q̃ no q̃ria ocupar alos pobres delos yñs yno pedia camaricos ni mitayos ni yẽgas ni fruta ni yanacona ni chinacona ni rres catadores ni tragine adores ci algun yñ le llenaua presentes ci nalia un rreal le daua ocho rreales - miraes tasentencia cristianos beeinos enciomenderos deste stº hombre q̃ se dolio delos pobres yñs mirando sus trauajos yan ci dexo estasentencia executado para q̃ porella su mag.d prouea justicia enel mundo yenestereyno

sentencio

SENTENCIAS

sentencio el

capitan carbenas vecino delaciudad deguamâ
ga asus yñs desuencomienda delos chocorbos de s.
tiago y deuaytara y bilcanchyo y yauyos adonde
depresente tiene cinco mil ouejas de castilla los yñs
aun q̃ este caualleroteniacinco hijos atodos dejo
como asuhijo lerrepartio asus yñs esteverdadera
mente estara enelcielo q̃ tanto amaua alospobres y
asus prencipales tambien desupartelesrrepartia
yancieneste dia deoyes tan ricos y q̃ buenasenten
cia de crestiano para exemplo y castigo delosmalos
para q̃ su mãgd ysujusticia loexecute enla dya sẽtẽcia

sentencio el

caualleroyernando palomino delaencomienda delos
yñs soras vecino delaciudad deguamanga- aun q̃
noleadadonada- pero esmũygran delimosna y cari
dad para los yñs pobres q̃ jamas asalido delaciudad
alos yñs desuencomienda niaquerido q̃ susermanos
ni hijos entrase aenquietar asus yñs niquiere tener
mayordomo por q̃ neles ocupase asus yñs yel tribu
tolo q̃ dan selo enbia elcorregr ni pide mitayos ni
regalos ni camaricos alos yñs pobres y q̃ buena sẽ
tencia y caridad deprogimo q̃ lerreserua de todolos
capitulos dyos y lo desuella alospobres delos yñs- es
teestamũyrico porq̃ nojuega nitrompa noblecaualle
ro desta sentencia uera su mãgd y yarajusticia y
desagraviara alos pobres de dios enesterreyno—

sentencio

SENTENCIAS

sentencio el

capitan alonso de medina corregor y justicia mayor del repartimiento y prouincia de los aymaraes ys muy cristianicimo hombre este no tenia mas q un yn biejo que le seruia ni tenia criados ni muchachos ni hijo ni muger ni hermano y no pedia cosa ni de comer de lamita ni pedia aunq fuese una gallina ni guebos y no comia cino una olla no mas de carne y no tenia tratos ni cõtratos ni jugaua ni tenia aparatos ni sobervia a los pobres les ayudaua ancilos espanoles les queria muy mal y era criado del uirrey don carlos monterrey con de este cristianicimo comenso a sotar alos robadores de los beçinos comenderos yespanoles y ps- de los doctrinas y como no tenia trato y ancino tenia aunq le amenasaua no tenian q escriuille al uirrey ni ala audiencia sentencio para exemplo y castigo de los mal hechores corregores por don de su magd uera y haga justicia por esta sentencia de los capitulos fecha

sentencio el

corregor de la prouincia de los lucanas gregorio lopes de puga fues tegran letrado lesenciado muy cristiano sentencio como letrado q no se metia en cosas q no era de su justicia y no tenia trato ni pedia nada anda uasolo aunq no traya escriuano cino solo hacia justicia y bolbia por los yns muy mucho y honrraua alos principales ychaua alos espanoles y tinientes mestizos y mulatos de corregorato y castigaua alos espanoles q uagauundos sentencio y juzgo en los capitulos por don de su magd lo sentencia a y juzgara en fabor de los pobres de este reyno no-

sentenciado

SENTENCIAS

sentenciando estos dos canalleros cristianos correg.es
deziendo q̃ el rrey descargando su rreal consencia le
abia enbiado a hyazer justicia no arroballe ni aponelle
en trauajos ya honrrar alos buenos y castigar alos ma
los faborescer alos pobres y dalle animo alos prencipa
les para q̃ faborezca asus bazallos y hyazer limosna y
caridad amor alas biudas y huerfanos y preciguidos
ayudalles como lo manda dios en su manda mien
to yuangelio como lo declara los sanctos profetas
o curbos de jesucristo capitan de dios y de su mag.d co
mo as sentenciado enlos capitulos estos a uia de ser
correg.or to da labida con las buenas obras son pro
petarios y cõello dan la sentencia en los capitulos
contenidos des terreyno yan cidio correg.or no a de te
ner hijo ni muger y a de ser desta edad de sesenta a
ños para el buen gobierno de justicia de correg.ores o
ser jues o escriuano des terreyno para q̃ se confie su
mag.d ento do este rreyno y buena sentencia juzgada

sentencio el

P.o lopes de quintanilla jues y beeitador general dela
s.ma dre yglecia dela juri dicion se debacante y cabil
do dela s.ta yglecia dela ciudad del cuzco este cristiani ci
mo comisario fue beeitando y no lleuaua tronera ni apa
rato ni gente cino solo asu notario y su fiscal y no lleuaua
cohechos en par tes llega ua q̃ no les daua rrecaudo y sufeia y
callaua y bol bia por los pobres y ns muy mucho antes daua
limosna y caridad amor- este mando pregonar en los pu
eblo q̃ no uenia a beeitar alos yns cino alas yglecias orna
mentos y casa del p.e y al mismo p.e cihacia dano y robo y mal
alos pobres yns yns q̃ a eso enbiaua dios y el papa y rrey co
mo patron dela s.ta yglecia- y aci no tengay miedo los pobres
y aci un p.e soberbioso depuro mellaco o mal cristiano cruel
dente dios y dela s.ta ma dre yglecia derroma sea ausento y

sehuyo

SENTENCIAS

se huyo y dexo mandado q̃ todo el pueblo desparesciesen y huyesen nilli diesen agua ni de comer y lo ensuzrase la yglesia y assi lo hiciero los yn̄s se huyeron y se escondieron - mira la soberbia en obediencia delos sazerdotes a sus perlados y jueses q̃ hara con otros seglares q̃ tanto a tenimiento y s. apsoluto cin dios cin papa cin rrey - aun q̃ el papa ni rrey no es tan libre por q̃ obedesca a dios y a los diesmandamientos y el euangelio y ley de dios - o q̃ buena sentencia de pues neeitador q̃ sentencia con su umildad amor y caridad pasencia pobrega le sentencio al p.e q̃ no a los yn̄s pobres ni a la plata este cristiano fuegran letrado pues q̃ con justicia hizo justicia y sentencio para memoria esta auia de ser beeitador en todo el mundo y auia de castigar a los rreualdes p.es q̃ no a los pobres yn̄s ni a la bolsa y rreales delos p.e como otros beeitadores dan fabor a los malhechores p.es y castiga ya afrenta al pobre yn̄ de don cristoual de leon y toda su hazienda se la quema y destruy y le echa a los galeras a los pobres yn̄s a estos leuencio y sentencio y juzgo este juez para q̃ su santidad papa de rroma y su magd patron de la s.ta ma dre yglesia lo mea y sentencie en los capitulos y proueaus ticia -

sentencio el

q̃ uicario general de la prouincia de los andamarcas soras lucanas como juez y letrado muy cristiano p.e diego bultram de sarauia cura de - s.ta a.m de pena de francia de uilla bamba de suntunto - fue uicario general de la dha prouincia y rrecidia en este medio y cauesa de la dha prouincia fue cristianicimo sazerdote sentencio con su cristiandad amor y caridad y humildad y fabor q̃ dauca a los yn̄s pobres de la dha prouincia - defendia este dho p.e del correg.or de tinientes de comenderos y de jueses y de los espanoles y de los mayordomos de los de mas agrauios y de trauajos y molestias de tanta defensa q̃ hacia no se pueden creer se de te cristiano p.e en ello gastaua su hazienda por la defensa de los pobres y an cimurio pobre en el dho curato seruio trey ta y cinco anos y de mas desto jamas pedia mi tayo ni tenia cocinera ni cõsentia

enxuuida

SENTENCIAS

ensu vida tenia unsolo mi tayo y muchacho y tenia por fiscal
y sacristanes y ñs cojos y tenia una mula sola y no se me
tia en testamentos delos yñs defuntos y no tenia xrescates
y no ayuntaua muchachas ni donzellas ala doctrina cino
alos ninos deseys años y no tenia hijo alguno yera hombre
de edad de mas de sesenta años jamas se auisto en trar a
su casa yñs ni ala cocina y alas q̃ entraua le daua muy-
muchos asotes alas yñs y no cõbidaua con hazienda de
los pobres alos dhos espanoles ni al dho corregor ni trata
ua ni tenia sementera ni ganados ni se metia en hazer
sepusticia ni castigaua ni andaua haziendo memoria de
yñs ni rreconocia de dia ni de noche. y les dexaua alos pobres
trauajar en sus sementeras y hazia q̃ fuesen a buscar sus
tributos y q̃ tubiesen sus rescates Caso frendas lo daua de
limos na entre los pobres - este fue s.to hombre sasacerdote y
cura uicario general q̃ sentencia dio cristianicima mẽ
te este pudo ser obispo y bezitador dela s.ta madre yglesia
o q̃ buena sentencia con esto jamas se ausentauan los yñs
como no le apremiaua ni le castigaua sentencia dello
para q̃ su santidad papa de roma y su mag.t los sentencie
de los capitulos contenidos y fechas fabor delos yñs

sentencio el

pbacheller auendano cura y doctrinante del pueblo
de nombre de jesus de pucyulla este p.e estubo bẽte a
ños y murio en la dha doctrina fue muy cristiano jamas
se quexaro los yñs del ni pedia mi tayo ni camarico ni aq̃
taua a espanoles ni a sus ser manos ni deudos le echaua de su
lado tenia solo un muchacho de dies años este seruia en la co
cina le ayuda la comida y no tenia mas q̃ una mula en que di
a solo comia una gallina. y se naua un pollo y no rrecibia
mas negocios. y no metia mi tayas en su casa ni donzellas
ni los llamaua a la doctrina cino puntaua alos ninos de seys
años jamas castigaua ni se metia en hazer sepusticia ni te
ni tenia

SENTENCÍAS

ni tenia tratos ni grangerias era cristiani cimo hombre
antes yacialimosna alos pobres yñs q̃no alos ricos es
pano les y jamas rreſ̃dauia de dia ni de noche yrian dauan
por las calles ensu oficio lo uzaua mũy onradamente
y cõfesaua delas ninas y donzelas hasta las bieyas y ñsa
cababa de confesar sin alquilar solo yestaba bien enqui
to enla dotrina y curato y no q̃ria ser uicario ni juez por
no hazer mal alos pobres yñs y sentencio este cristiano
y dixo q̃ los ps. an de ser sugeto as us perlados y no auian
de hordenar se nino cino dedad de cinquenta años ni me
terse justicia ni tener tratos ni tener muger ni criados
yan ci sentencio y juzgo para q̃ su santidad el papa de ro
ma y su mag.d lo sentenciase delos dhos capitulos y quexa

sentencio el

pr̃ martin de ayala cura y beneficiado del hospital
y pobres yñs de jesucristo enfermos dela s.ta casa del hos
pital dela ciudad de guamanga - este dho pr̃ martin de
ayala fue mestizo hijo de un caballero prencipal y nie
to de topa ynga yupanqui s.or yrrey deste rreyno - pero fue
mũy s.to hombre lo qual sentencio alos mestizos y crio
llos deste rreyno - con su umildad y caridad amor de dios
y penetencia y limosna y santa obra seruicio de dios
y de su mag.d como desde edad de siete años entro a seruir
a dios en el hospital dela ciudad del cuzco y rrecibio abito de
hermitano y dalli se hizo zazerdote de misa y seruiendo
a dios murio enella de edad de quarenta años pero hizo
muchos milagros y sentencio para memoria q̃ fuese sen
tenciado por el papa de rroma y por su mag.d en los capitulos

sentencio el

jũ garcia dela uega minero de su mag.d en la villa rri

ca

SENTENCIAS

ca de oro pesa de guancabilca minas de azogue este caua
llero minero fue mestizo hijo de jû de la uega cristia
no biejo gran caritatibo seruidor de dios y de su mag^d
y dio y le presto a su mag^d y este no queria que fuese los ca
ciques principales y^os castigado ni colgado de los pies ni
asentado ni consentia q^e le quitasen sus tareas y jornales
y de su casa le daua de comer y comer sin costa y anci dios le
dio muy mucha yazienda y no gustaua q^e los mayordomos
le diese a los y^os de los cirues el propio con amor y caridad y
con buenas palabras le daua animo para q^e trauajasen
los y^os en las dhas minas alagaua y lo defendia de los malos
cristianos y del corregd^or a sus y^os en la rrepartticion de los
y^os en el almazen rreal - en deziendo jû garcia todos que
rian ser sus y^os saltauan todos aun q^e lo dyauan de los cau
llos se murian y salia de fuerza a lo de jû garcia - en deziendo
so tomayor y co^n terias todos se yuyan y sees condian y se ya
cian muertos por no salir a ellos - ues aqui cristiano minero
como jû garcia de la uega os tiene sentenciado con su amor y
caridad y seruicio de dios y de su mag^d y fabor de los pobres y
sentencio en los capitulos para exemplo seruicio de dios y
de su mag^d y bien de los pobres y^os en todas las dhas minas de es
te rreyno asi de oro como de plata y azoque sentencio acabo fecho

sentencio el

pero sanches natural de malla du lid de es pana hombre pobre
cristiano biejo caminando por los tambos de este rreyno cste se^n
tencio con su umildad y mansedumbre caridad amor de di
os y de proximo yan no pedia mitayo ni rrecaudo alguno
con prando de comer primero pagaua a los y^os en sus manos
en ton ses lo rrecibia la comida y con todo esto decia se a por amor
de dios llamaua a los y^os ermanos mios hijos de adan u
a dios y no les fue abuscalle a sus casas ni consentia que se car
gase a los y^os - y llamaua a bozes decia cristianos ueni a
dur rrecaudo por amor de dios - mira cristiano que tambien

na

SENTENCIAS

na sentencia de cristiano caminante delos tan bos pasa
gero enfin fue este nacido de castilla y si fuera criollo o
mestizo no sentenciara enlos tanbos destereyno yasilo
sentencio para q̄ su mag.d y su justicia lo fuese sentenciado
y juzgado enlos capitulos destereyno juzga y dafe dello para fin

sentencio el

alonso hernandes coronado vicidente delaciudad degua
manga este fue dilos hombres antigos y cristiano biejo de
los hombres muy sabios este fue mas que doctor y letrado en
su anima teniallenola fe de jesucristo amor y caridad y bue
na obra de misericordia este serbio a dios y a su mag.d y bien
cazado y sus hijos bien doctrinado comenso q̄ todos sus hijos
fuesen sazerdotes - y dio to trina a sus hijos deziendo - aun q̄
hijos seay sazerdotes os quiero dezir una palabra hijos mios
no desmaies ni caygays con la letra procura de enseñar
os mas y si supiere des mas con todoceso alos biejos y alos le
trados y sabios leanes de pregun tar aun q̄ no sepa la letra por
q̄ sabe mas el biejo q̄ no el moso q̄ dios le dio aquella sabe duri
a y cuerdad enseñanza - y mas os digo hijo mio - el criador es di
os p.e es el q̄ te dio la sabidoria vida y sustento - la madre es la
s.ta ma drey gleia q̄ son los sabios del mundo - quereros tomar
con la justicia y buesor.m rey es como querer abrasaros con las
manos al cielo - y anci no te tomes con la per lado y s.r - y an
ci digo os hijo mio q̄ bien parese cadauno en sues tado - el pa
pa en su pontifical el rey con su coronia el caualero en su
caualio el hidalgo con su al caual a el pichyero con su pechyo el
judio como judio el cristiano biejo como cristiano viejo -
yos mando hijos mios q̄ no pageys del cre do en dios p.e a mas ne
gocios y asi sentencio como fiel cristiano buena sentencia -
buena pro le haga alos cristianos enes ta sentencia juzgada

sentencio el

SENTENCIAS

ex.mo s.or - don martin guaman malque de ayala segun la persona de topa ynga yupanqui su suegro y subizo rey destereyno p.e del autor q reci de en la prouincia de los antamarcas de la ualoro narre al este principe sentencio como caualliero y s.or destereyno q sercio a dios en sus s.ta casa treyta años de sacar sercidores y limpiar la casa y conprar de comer para los pobres del hospital y sercio a su mag.d en la batalla del collao de cari na pampa del encuentro de gonzalo pizaro - y a.do de gano el nombre de aya la ser biendo a su mag.d ser bio en chupas pampa uaraco yrco en guamanga en el encuentro de don di.o de almagro el mozo ser bio a su mag.d - ser bio en el encuentro de la batalla de quata co cha del encuentro de fran.co hernandez giron a donde fue des truydo y se huyo y le prendieron sin armas en xauxa los yn.s guancas - este fue cristianicimo caritatibo limosnero y - fue casado con su muger dona ju.a coya hija menor y lexitima de topa ynga s.or y rey q fue destereyno y anci fue gran se nor como el ex.mo s.or duque de alua en castilla este dio pas pri mero al enbaxador del rey enperador y dio pas a todos los cristianos en este reyno y fabor recio mu.y mucho a sus baza llos y sentencio con su umildad y caridad sercuiendo a dios y a su mag.d haziendo buena obra y limosna buena sen tencia para memoria por donde su mag.d y supsticia alos sen tencia ara en los capitulos fechas de los principales destereyno

sentencio el

yn pobre tributario del pueblo de s.ta fe santiago uchucmar ca yn mandoncillo sentencio con su pobreza y umildad y ca ridad y amor de proximo cristianicimo cien pe fue al cal de en el dho pueblo estepo bre estaua azogado de las minas de guancabilca decia y alzaua las manos a dios hincado de rro dillas decia llena me s.or dios presto destaci da con mas breue dad por q me uiene tanta carga sobre mi por q alquilaua a las minas y paga ua tributo y sercia al tambo a los espanoles y a de comendero y al corregd.or y al p.e y al juez y a los mayordomos y a sus hermanos y muger y hijos criados esclabos y a los prencipales

yns

PROLOGO.

yñs enseruille de tragenie adores y rescatadores yendalle deso
mer y recaudos todo lo q̄ contiene enlos capitulos este cristiano
sentencio con su pobresa para exenplo q̄ fuese sentenciado por e
llo su mag.t y su justicia para el bien delos pobres delos yñs de este
negro

sentencio el s.to

negro .s. jū buenaventura - conlos demas p.es rrebrendos de
la conpania de jesus y de s. fran.co y los hermitanos estos sentk
ciaron el s.to negro con sue umildad y caridad amor de pobresa y
no tubieron soberbia y hizieron penitencia y limosna de zeph
na sentencio en su carne y en la uida delos negros para exenplo
en el mundo fuese sentenciado los capitulos fecha del mundo-

prologo alos

cristianos letores delos hombres que pretendeys o
ficios y beneficios correginientos gouierno en este mun
do y en este rreyno mas procurays para hazer mal y sacar pla
ta y nos hartays cristianos letores delos que leyere des estas
dhas sentencias de todos los danos y males que se a hecho en el
mundo y en este rreyno - estos dhos cristianos lo sentencia
ron y jusgaron y ace este libro y primer coronica esta sen
tencia do y cauado y jusgado para el seruicio de dios y de su
mag.t y bien del proximo y gouierno deste rreyno y bue
na justicia y ansi cristiano letor para q̄ uays de ser el
principio que dios es dios y a de ser dios sin fin y se cula en el
cielo y en el mundo y en el yn.fierno es dios uerdadero y an
si el muy s.to papa segun da persona de dios y nro s.r y rrey
monarca del mundo lo sentencia ra y uera prouera
justicia a quien tubiere derecho de justicia y ley hor
denanças del mundo y deste rreyno en esta coronica
lo tendra en el archibo del mundo como del cielo en el
cathedral de roma para memoria y en la camara de
nuestra cristiandad de nuestra espana adonde rreui
de .S. C. R. M. q̄ nos leguar de en espana camara del mundo

comēzo

LO RO LOS IS GAS CIPES CIPALES

CAPITV·PRIME·DE·RE·IN·PRI·IPRI

COMIENZO DE

los señores reuys yngas· y principes aunque conas y s-res
principales grandes destos reynos q̃ comenso a reynar
el primero reuy yngua — mango capac ynga — cinchero ca ynga — lloqui yupanqui ynga — maytacapac ynga — capac yupanqui ynga — ynga roca — yauar uacac ynga — uiracocha ynga — pachacuti ynga yupanqui — tupa ynga yupanqui — guaynacapac ynga — topacu cigual pa uascar ynga a quien acabo los reuys lexitimos yngas y no tubo ere dero dexo lario rona al Rey emperador dõ carlos y asu hijo don phelipe el segundo y a don phelipe el ter-zero

los señores principes atagual

pa ynga — yllescas ynga — mango ynga — sayri topa ynga — tupa amaro ynga — uicinar cay coya — quispe quipe coya — doña cu acurioclla coya hija menor de topa ynga yupanqui los primeros prĩcipes se acauaron ———

principales capac apo: segũda

personas — apo — estos fueron 2os- de una prouincia sucguaña

5a de mil yñs uaranca curaca estos

fueron reseruados - y eitenia con tados mil zoldados era 5a-

mandon mayor de quinientos

yñs tributarios — mandon de cien yñs tributarios - pachaca camachicoc — mandon cillos de cincuenta yñs tributarios pischa chunga camachicoc — mandon cillo de diez yñs tributarios chunca camachicoc — mandon cillo de cinco yñs tributarios pichica camachicoc - estos cinco mandones son tributarios y obligado a los seruicios personales uso es la ley

don

PRINCIPES
DON MELCHOR CARLOS

conestos principes habla el señor rey emperador y le dasõ aquí encomienda de santiago — quiere dezir principe-a uqui ynga capac ihuri enla ley deste reyno dellas yns y todos sus nietos y decendientes son principes delos yns en su generacion y ley mãd del s. rey emperador tienen — yns de encomienda dellos ellas —

PRINCIPES

auiquicapaccha

ri principes des terreyno hijos y nietos y bisnietos delos reyes yngas destos reynos don melchor carlos paullotopa ynga - don cristobal suna - don pº rinancuro - don felipe cari topa — don alonso atauchi — don fran^co hilaquita — dona beatris quispiquipe coya — hija de topa ynga yupanq el dezimo rey dona pª curiocllo. ysu hijo don pbelipe de ayala don fran^co de ayala don martin de ayala don jº de ayala don melchor de ayala dona ysabel de ayala son casta y generacion y sangre real destereyno ——

ynga conas señores caualleros·ha

nan cuzco - lurincuzco yngas tartar nietos y sobrinos ysobrinas nustas prensesas - castarreal destereyno ——

hua ynga uaccha ynga·chinchaysu

yoynga anta ynga sacsauana ynga quillis cachi ynga mayu ynga quichiua ynga - ysus mugeres palla aui son yns tributarios

antisuyo ynga tanboynga lireyn

ga ysus mugeres palla aui son yns tributarios ——

collasuyo ynga queuar ynga uaroc

ynga cauiña ynga masca ynga tanboynga aios ynga chillque ynga papri ynga ysus mugeres palla aui sô yns tributarios

condesuyo ynga yanauara ynga

ysus mugeres sellaman yndia aui yson yns tributarios — como dhoes los lexitimos reys yngas se casaron yq dan los principes de sangre nombrados hijos y nietos desendientes dellos los quales son yan de ser salariados por sumag yan de tener encomiendas y senales como o casta real y s.or destereyno — y los de cuzco yngas conas yan cuzco lurincusco an de ser reseruados caualleros deste reyno — y delos quatro partes yngas q tienen o rexas son yns comunes uasallos tributarios pechicos ellos y sus desendientes solamente sus principales sô reseruados capac

PRINCIPALES

CAPAC·APO·GVAMÄCHA

conestos principes y sus hijos y hijos tiene sv y mrd del emperador cacique
renta – auqui-capachuri en la ley de este reyno se
casa a yns del pr.mo se intitula – principes y le habla
la mrd y sedula Real del s.r rey emperador con
llos y con ellas nietos y desendientes mrd q no
se acaua en la generacion de los yns de este Reyno

PRINCIPALES

Caciques pren:

cipal y cauesa principal mayor de una prouincia - administrador delos yñs y administrador delas comunidades y sapci y hazienda delos yñs y delos bienes delas yglesias dela dha prouincia y tinien te general por su magd y protector delos yñs y cauesa mayor del cauildo - como asi de cada prouincia no le conosca causas ciuiles criminales los dhos corregores ni jueses cino solo su magd y sugo bierno y audiencia real - yq tenga su salario delos yñs dela dha prouincia q le diere su magd. y delas comunidades y sapci y delos yñs dela dha prouincia lleue dela setima acimis mo delas y glesias y hospitales - y los tambos reales q ubiere los tome y ponga un esclabo casado con otras dlaba en los tambos y pon ga todas las comidas pan y carne bino - los yñs acuda solamente con guebos y gallinas yerua lena esto se le da porq no tiene renta ni yñs de encomienda ni yñs de plasa - y q los yñs a su sojeto le den yñs pastores y en cada pueblo le beneficie sus sementeras y guertas en la dha prouincia y le ciruan los yñs yñs - como cauique principal principal de referencia el auito a de bestirse co mo español pero de referencia - q no se quite los cauellos q se la corte alo y de trayga camisa cuello jubon y calsa botas y su capa sonbrero y su espada alauarda y otras armas como s. y principal y caballos y mulas - y se ciente en una silla tiana y q no tenga barbas por q no parescamestizo y q no proceue nino ni chicha ni co ca ensuuida ni sea jugador ni mintiroso y q no tengan criados es pano les ni mestizos ni mulatos cino que ciquiciere tenga negros casados con negras por q no ayga dano en la prouin cia y q se trate como es pañol en el comer y en el dormir y ba xillas y hazien das y que no les estoruen los corregores ni sus ni comen deros y q sea muy buen cristiano q sepa latin leer escriuir contar y sepa hazer peticiones ellos como su muger y hijos y hijas y q no case as us hijas co yñs mitayos ni con es pano les cino con sus yguales para que salga buena casta en este Reyno

apo

SEGVNDAS
APO QVICAVILLCAHA

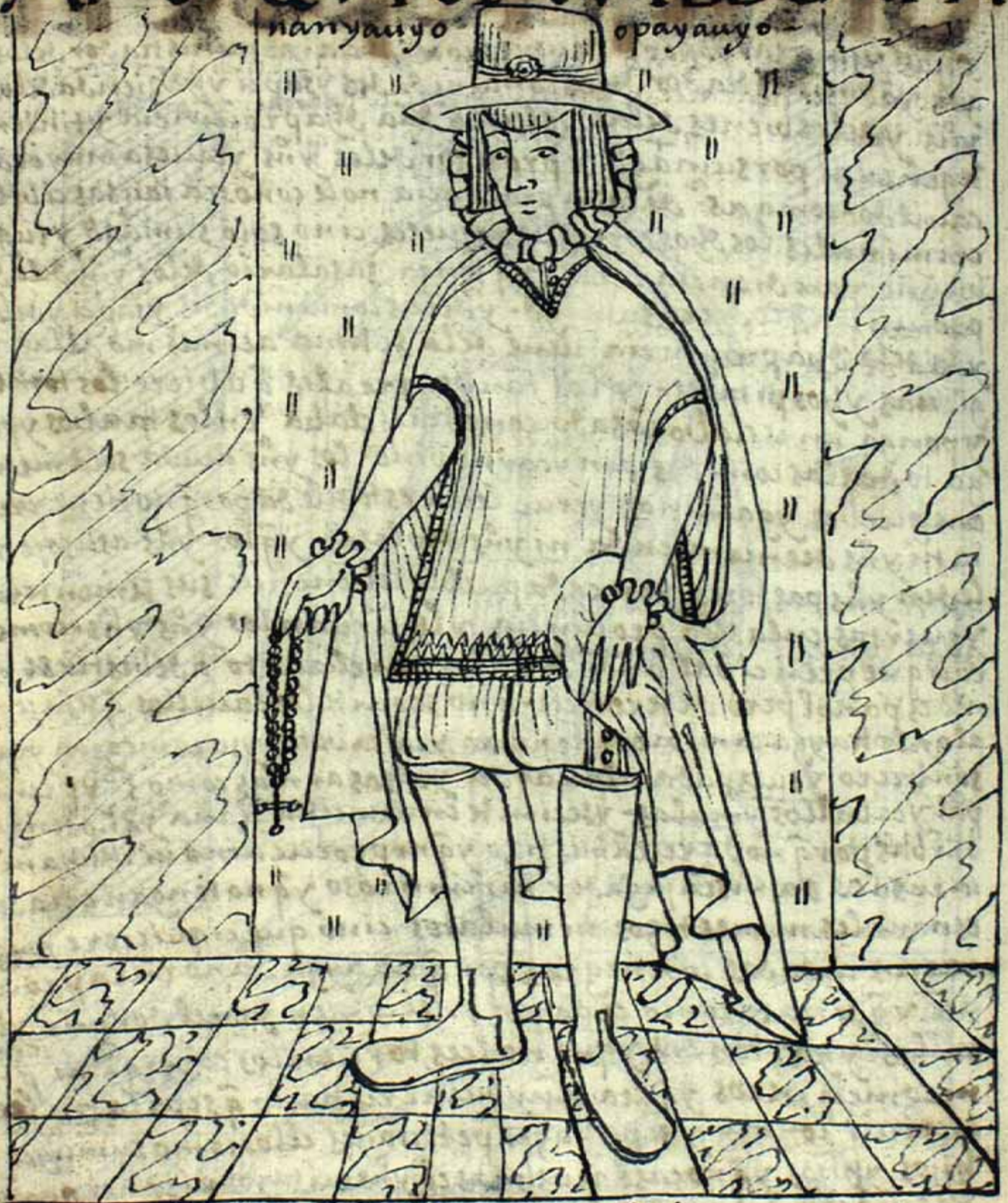

tiene don solo ellos ynmed del enperador y salario
prencipales - estos son caualleros segundas
per sonas delos mayores enla ley serreyno

segundas

PRINCIPALES
segun.asper

sonas deste reyno y cabildo dela dha prouincia por sumāgd
a de obedesçer a la cauesa y mayor y le a de seruir y hon rrar en to
do lo q̄ fuere mandado yen cada prouincia a de auer una segū
da persona solo con forme a la ley antigua y a de deferenciar el
auito y traxe besti do como espanol q̄ no se quite los cabellos
y trayga sonbrero camisa cuello jubon calzon me dias sapa
tos que no trayga capa- cino su manta y camiseta natural y
no trayga mas armas cino solo una espada para su defensa
y dela defen sa desu cacique prencipal y trayga un caballo con su
cilla yeno tro sucama y no tenga barbas yan ci deferenciara
del cacique prencipal y parescera sugegun da persona des tereyn
no- dos yñs reeseruados en sus gana dos y dos muchachos pa
ra su tiana y dos yñs reeseruados y dos bieyas lleuara en ca
da semana- dos topos de mays de sementera y un topo de papas
y se trate como espanol en el con uersar y comer dor mir y ua
gilla y mesa y sea buen cristiano q̄ sepa cienda la tin leeres
ceuir contar cantar y q̄ no sea borracho ni co quero ni
jugador ni tram poso y sea hombre y de ficuda alos yñs de
la dha pro uincia y q̄ tenga cargo y alse bara dela real-
justicia y baya al camino y pida a cada al cal de y man do
nus delos pueblo alos yñs de la mita yen tiegue al capi
tan alas minas o alas plasas deste reeyno acabado de en
-tregar arrime la bara y al q̄ faltare le cas tigue co mo pues
dellos yayu de a cobrar el tributo y ayu de delas co mu
nidades y le fabo resca alos pobres enfermos biejos y
biudas guer fanos dela dha prouincia de todo le abise
y le de quenta al dho ad mi nis trador mayor des te
reeyno conforme a ley y derecho de justicia el salario q̄
le sen alare sumāgd delos yñs que ubiere de la prouincia

quaran ta

759
745

CACIQVE DE MILL^{os}
QVARANGA CVRACA PAI

tiene don y reeser bado pore l emperador y ley des te rey no caciques
encacaz - caualleros par ticulares des te rey no que no le a
de faltar un ^{o} yn de mil tributarios y aci se dize de la ma
rán ga en ellos so llo y en acauan do lo dexa al mayór hijo

PRINCIPALES caciques de la

guaranga estos son curacas prezeruados y cabildo de la dha prouincia por su mago an de deferenciar en el trage q̃ trayga su sonbrero un pano de manos colgado en el cue llo y su calon y botas y su manta y camegeta q̃ deferenci e de la segunda persona y q̃ sea honrrado como s.or de mil y̆ns tributarios y q̃ no falte antes sobre y̆ns y si fal tare un y̆n no pueda tener titulo de la guaranga en todo este reyno encada corregto.r yan de tener oficio de correg.or y su lugar tiniente y capitan general de un año en todas las minas o plazas adõde sercuieren supero uincia y defienda de los espanoles y mineros y mayor domos jueges y tenga cuydado de que le pague por sus manos a los y̆ns cirues y deq̃ al socabon q̃ se obligue ca da y̆n un dia no mas y al coger del yorno de la zoque al tun dir la plata que se obligue una mes reepartaa los y̆ns yos alo q̃ pudiere y lo becite y cahizierea al contra rio se a obrar la taza y en las minas tenga arrecidencia y sea sugeto yobedesca al cacique principal y mayor y tenga un caballo encillado y enfrenado y tenga sutiana y u muchacho q̃ le sirua en sus ganados un y̆n rreseruado y en su casa otro y̆n y una bieja sean rreseruados y tenga un topo de chacara de mays y otro de papas q̃ le beneficie el pueblo de su guaranga y q̃ sea buen cristiano q̃ sepa estudio leer escriuir y contar oficios artificios y que no sea borracho ni coquero ni jugador ni mintiroso y sepa leer el y su muger y hijos en todo el reyno

pisca

761
747

MANDON MAIOR
PISCA·PACHACA·CAMAC

tributario cabildo yñs mandones con su obli mandon
gaciones y no tienen don a de tener quinien
tos yñs tributarios que no le falte

PRINCIPALES
mandones

or da quien tran los mandones yñs tributarios y mando
nes y cabildo delas dhas prouincias por su mgd estos â
seruir por alcaldes mayores para hazer acudir alas
minas y plaza y tambos puentes y caminos reales y pa
rael seruicio del caique prencipal y q̃ sirue mude en
cada año y le tome reuidencia y sea sugeto al caique prẽ
cipal y le obedesca y le acuda y de referenciar en el tra
geauito para q̃ sea conocido como tal camachicoc depis
capachaca dequinientos yñs tributarios y q̃ no falte
uno ni ninguno delos dhos yñs antes sobre y no sonsa
lareados cino an de pagar tributo pero reseruado delos
seruicios personales y mitas delaprouincia pero an de
seruir alas minas y ayude acobrar el tributo el dho cama
chicoc depiscapachaca a de yr por capitan delos yñs alas mi
nas o plaza y an de referenciar delaguaranga y q̃ traya
ga unsombrero y un paño colgado enel cuello y su mãdo
botas de naqueta y su manta y cameseta y tenga un
muchacho con su tiana dealto unge me y le acuda un yñ y
una yñ reseruado yotro yñ ensuganado y le benefici
en superficialidad de piscapachaca un topo de chacara
de mays yotro topo de papas y q̃ sea buen cristiano y sepa
leer escriuir contar y cantar ellos como sus mugeres y
hijos y hijas enesterreyno y traya ga un caballo en
frenado - y no sella me don ni su muger dona ni sus hi
jos dezendientes cino q̃ tengaeste priuilexio y man
do y ley antigua en todo el reyno estos dhos mando
nes mayores y q̃ los titulos q̃ tubieren ellos cizale a
mas sus yñs ala uaranga puedeser q. de la uaranga
y se uamenos no sele puede dar titulo enesterreyno -

pisca

763

749

MANDONCILLO DE CIQVITA

PISCACHVVGACAMAC

tributario y cabildo no tiene don mandon mandon
que no le falte cuarenta y dos tributarios

750

PRINCIPALES mandoncillos

yñs tributarios ymandoncillos y cabildo por su mágt en este reyno - estos dhos pachaca machicoc an de seruir por alcalde hordenario delos pueblos por su mágd en las dhas prouincias - y aestos yñs mandoncillos no selepu ede dar titulo ci no tiene los cien yñs tributarios an tes sobre q̃ no falte y sea sugeto al cacique prencipal ymayor y lea de obe deser y seruir y de acudir a todas las obligaciones como mandones y de cobrar los tribu tos desu ayllo y parcialidad y de enbiar yentregar los yñs dlas minas y dela plasa y de todos los demas ser bicios personales des tereyno - y enel tragi auito ade deferẽ ciar del mandon de quinientos yñs paraq̃ sea conoci do ade traer un sonbrero y su chamarra de biscayno y su balon antepares y sapato y su camegeta y manta y tenga su tiana de palo dealto de quatro dedos y un mucha cho quele trayga y quele cirua un yñ una biga reseruia do en cada semana - y le beneficie un topo de semente ra de mays y medio topo de papas su parcialidad ento dodel reyno y estos ande ser obligados a allenar yñs a las minas o plaza por capitan todala mita y enel pueblo tenga cuydado con las comunidades y hospita les y dela yglecia a todo lo nesesario y tambos y seruii cios y mitas y sea buen cristiano q̃ sepa leer y escri uir y contar ellos como sus mugeres y hijos y hijas y q̃ no sea borracho ni coquero ni mintiroso ni juga dor y q̃ sea amigo delos pobres y q̃ sea puntey coma con la pla,

pachac

765
751

MANDONCILLODECIENÏŮS
PACHACCAMACHICOC

cacyamarca andamarca provincia

tributario y cabildo no tiene don que no mandon
le falte cien y ůs tributarios

PRINCIPALES
mandonçillos

de cincuenta yns tributario y cabildo por su mago des
terreyno yande tener oficios derregidores yns tribu
tarios y que circuan en todolos ser bicios personales y
minas y plasas yobedesca al caçq principal y lecir
ua en todo lo que fuere mandado y nosele de titulo
cino tubiere los dhos cincuenta yns tributarios
antes lesobreq no falte uno ni ninguno yayudeado
brar el tributo este dho mandon menor son yns piche
ros ellos ysus hijos andehazer mita y referenciar enel
auito que tragere del mandon sela pachaca trayga u
son brero ysucal son sapatos ysu manta y camiseta
y trayga un caualllo - y trayga un muchacho parasu tia
na de chiuca cana de monte y lecir ua unbriego y una
bieja yuntopo de chacara demays y medio topo de pa
pas yaq̃llo lebeneficie los yns desuayllo y adeaun
dir alas minas oplaza por capitan yenlos pueblos a
duentregar alos yns desuparcialidad yaderrecoger
y tenello juntos enlos pueblos los yns ylas yns ya
deacudir alas comunidades ysapci y sela yglesiahos
pital yalas sementeras y ganados desus parcialida
des y que sea buen cristiano y ladino q̃ sepa leer
escriuir contar y q̃ no sea borracho ni coqueron i
jugador ni tan poso amigo de fabo reser asus yns
desuparcialidad defienda delajus ticia del corregor
e comendero espanoles y deotras parcialidades
lo defienda cada ayllo desterreyno

chunga

767
753

MANDONCILLODEDIESIÑS CHVIGACAMACHICOC

Ojiara del pueblo de Tuyuca

tributario y cabildo no tiene don que no le salte dies ñs y ns tributarios

mandon

PRINCIPALES mandoncillos

yñs tributarios y cabildo por su mag.d ante el tenero
ficios de alguazil mayor en la dha provincia ande
acudir a la ayuda y servicio del cacique prencipal
a cobrar el tributo de su ayllo y a de yr a cazer acudir a las
minas y plaza y a de entregar a los capitanes y a de
deferenciar en el auito y trage a de tener su som
brero y calzon y al pargates y su manta y camege
ta natural q̃ deferencie del mandon de pischachũ
ga - y le de un muchacho de la doctrina para su tiana
de yongo matara y leeir ua un biejo y una bieja de su
ayllo y le beneficie un topo de chacara de mays y de
papas me dio topo por q̃ a de yr por capitan de los yñs
de las minas y plasas en cada mita como lo cayere
y a de acudir en lo que le fuere mandado del caciq̃
prencipal y a de traer un caballo y sea buen cris
tiano y q̃ sepa lengua despanol y leer escriuir
contar cantar y q̃ no sea borracho ni coquero e
llos ni sus mugeres ni sus hijos y que tengan ha
ciendas y ganados para servir a dios y a su mag.d
y a los yñs y q̃ coma en la plasa publica q̃ llame
a los pobres forasteros y biejos y enfermos y guer
fanos y acuda a las cumunidades y sapi y a la
yglecia del hospital de todo acuda en este reyno

pichica

769
755

MANDONCILLO DE CINCO IÑS
PICHICA CAMACHICOCPDO

tributario y cabildo no tiene don que no le mandon
falte cinco ynd tributarios

PRINCIPALES mandoncillos

son yñs tributarios y cabildo de su mag^d estos an de seruir en el oficio de alcayde o pregonero o uer dugo de este reyno los yñs mandoncillos de cin co yñs tributarios que no falte un yñ antes so bre para q^ sela de titulo todos estos dhos mando nes sehacia para q^ no faltase yñs de sus parciali dades y ayllo para el seruicio de dios y de su mag^d y q^ sea de referenciar en el trage de chunga ca ma chicoc q^ traygan su auito natural y su tiana de yeno de paxa chilma y q^ tengan un muchacho de la do trina para ello y q^ le beneficie en sus sementeras medio topo de mays y medio topo de papas y q^ acuda a to dos los oficios q^ le mandare y uaya por capitana de las minas y plaza y sirua al cacique prencipal to do lo q^ fuere mandado y q^ sea buen cristiano y q^ se ro ni jugador ellos ni sus mugeres y hijos en este reyno — q^ en este reyno como tengo dho q^ los caci q^ ellos son s^res apo y se hazen caciques prencipales y se pone cuello y camisa y capote y cria barbas so lo a fin de hazer mal y dano a los yñs pobres como don ju capcha y le engana a su mag^d enformando lementiras y anei en ser uicio de dios y de su mag^d y buen egenplo de este reyno y ley q^ antenido los yñs es de la manera que stan es cita y seguar de este reyno-

capac

771
757

RAS
.S. PRINCIPALAS
CAPAC.CAPOMAMA.POMAVAL
caquesonmugerdeprincipalesysegũdas

reyna delpiru delas yñs. llamada coya

ras
.5.

PRINCIPALES

rras Sreynascoya

como cuiuar cay coya-quispiquipecoya—dona ãcuri
ocllo coya hijamenor y lexitima de topaynga yupanqui y
dona beatris quispiquipe hija lexitima de Joncristobalsay
ritopaynga-muger del capitan martin de oyola sõ Reynas y s-
ras
las prenzezas nustas quesõ hijas
delos auquiconas primzepes nietos y bisnietos delos yngas
ras
las, s, palas que son hijas de los yn
gas caualleros-hanan cuzco lurin cuzco se llamã palas
ras ñ
capac apo mama es tas son s,grã
des deste reyno q̃ son mugeres delos prencipales, y segun dos
personas o sus ermanas o hijas o nietas son prencipalas andete
ner estrado alombra cogin yabito de s-ra y chapin como s-ra prẽ
cipal yan de deferenciar todo su casta delos comunes yns y
ci bista camisa depecho y faldilin escofieta y toca sarcillo a
nillo y garganti llã axo y lliclla como quiciere yun pano sobre
la cabeça y en el hombro o trallicla-y se llame dona ju o dona mã
y ci casare su hija con espanol olabiuda no se llame dona ni se
ponga el dho auito cino q̃ traygael auito comun por q̃ de cas
tabuena se hizo mestiza y chola-y se se casaren con yn mita
yo sea mitaya y se se casare con negro o mulato sea negra por q̃
setor no amas menos grado y lo lleue alas ciudades o villas y q̃
noes te den nolos y ns por los danos que haze y no puede gozar
toda la primenencia por q̃ sea yogo y seperdio clla fue causa
dechar la dona y deser principala y ci hizo mitaya y negra
estando biuda hasta que duiere su marido go cier me clla o
su hija la ticrra y sea señora por la ley y derecho y le den sus
salarios y ser uicios y semenceras y ganados se le acudaci
no se casa y se se casare salga alauan dades u marido y sea
cristiana y q̃ no se aman sebe con espanol ni p- ni corregr ni
comendero porque destruyera toda la prouincia estas s-
ras

curaca

773
759

SEÑÕRAS

CVRACA·VARMI·MAIVAOVE

son muger de la uaranga ypiscapachaca

prensesas y señoras del reyno delas yns llamada
nusta

ras
.5.

PRINCIPALES

ras

Sapoarmiq̃

son mugeres delauaranga y piscapachaca estas son
allicac curaca guarmi adtener todas las honras y pri
mineneias dyas ellas y sus hijas yermanas ci no se casan
con gente baxa y se casa con su igual merese toda la dona
los quales son salareados por su mag̃d todo su derecho y de su
marido gozen y lo tengan o de su p̃ y deferencia ra delas yn̂s
comunes en el auito y trage tayga faldilin botines mangas
yun pano en la cauesa y sues trado en este reyno q̃ todos sus
castas ermanas hijas nietas an los hombrees an de traer los dyos
auitos para q̃ sean conocidos como en los dyos capitulos y los q̃
trageren los yn̂s le le quiten por justicia - yn̂ bajas putas por q̃
le conos ca el espanol deferencia el auito mugeres de mestisos
y negros y mulatos traen auito deferencia do sea castiga
do y traen por no acudir alos oficios y mitas y por no pagar
tributo y querer ser ereser uado delos ser uicios personales
y an cito das las justicias de su mag̃d le castigue y le quite
y el dueno lo pierda y sea castigado los yn̂s y las yn̂s que
andando tiempos nos ingualaremos y seremos unos en el
mundo y ano abra yn̂ ni negro todos seremos espanoles
de un auito en el mundo un dios un pastor un rey y como
dios lo declara en la dibina escritura y en su euangelio
por sus sanctos apostoles y euangelistas y profetas de dios

y los yn̂s cristianos y limpios pu

lidos ci quieren traer a de traer una camiseta uerticha
na muy aderesado y su balon y camiseta corta y sumán
ta de seda o de pano como quisiere - y las yn̂s q̃ trayga una
camisa llana ueuncha y ana un faldilin llana mangas lla
na y su nanaca y sea muger honrada y ci quisiere traer
de seda o de pano lo trayga como no sea puta ni muger de
espanol o mestizo o negro o mulato ci no q̃ sea muger de yn̂ rico

buen

PRINCIPAL

BVEN CRISTIANO PRINCIPAL

señor y señora de una probincia y a de ser sugeto a este no mas como

PRINCIPALES COMO LOS DHOS

caciques principales y segundas personas y los demas maiores destos reynos los dhos principales desuantigua principal fue ron reys y s- q̃ dios lepuso dego el primero q̃ dezian dio de adã ema - y de noe - y de primer yñ llamado uariuiracocha runa uari runa - purum runa - aucaruna - y ncapacha runa a estos le dezian pacari mocruna capacapo estos fueron de gran de linage y de sangre real y casta y son caballeros francos y caritatibos y humildes sabios estos dhos hazen buenas obras reales claman la sangre en el seruicio de dios y de su mago y tabor de sus progimos y buelben por los pobres yñs y muere por ellos y los q̃ ros on de casta luego uiende con sus progimos yñs y sechade uerse en el talle y conuersar y en el alegar de la justicia y no teme los yñs ci no el corregr por amor de su trato por q̃ no es natural- principal luego le ame nasa el dho corregr diziendo le que le ade- echar del cacigasco con estemicdo lo uende alos yñs pobres desteley no

COMO LOS DHOS FALSOS CACIQUES PRI

cipales se hazen de yñs bajos no tiene buena obra a un que se a espanol o negro por q̃ en la conquista destos reynos se per dieron los señores principales de casta y sangre y por ellos se eli xieron de yñs muy bajos estos dhos dañan la tierra y se pier de los dhos pobres yanci de tantos y males y daños no les fabore se ni lo puede alos dhos yñs yanci sta el mundo al reues yñ mitayo se llama don pº y la mitaya dona pª ene steley no

QUE LOS DHOS CACIQUES PRINCIPALES

uen den con los dhos yñs pobres deste reyno alos dhos corre gidores y alos dhos pe y alos dhos conen deros y alos espano les y al qui lan a ellos de todo ello pasan muy mucho trauajo los dhos yñs y no ay rremedio en este reyno con los pobres yñs

LOS DHOS CACIQUES PRINCIPALES

toman mulas y botixas de bino y ropa comida o trascosas de o hechos y uende con el trauajo de los pobres y ñs alos corregr

PRINCIPALES

correg^{or} yalos dhos p^{e} yalos dhos encomenderos y por el trauajo delos yñs le da beyte o treyta yñs aq^{l} trauaje del oyecho yñs trageneadores yrescatadores y muchas y xangas y costales y sogas y carneros de carga todo alos tamemes pobres y ñs yles meteno trasocupaciones y no selespagan ni terreyno y no ayremedio enlos pobres yñs

quelos dhos caciques principales se ponen a comer enlamesa del p^{e} y delos correg^{ors} y delos encomenderos a comer conellos y son conbidados yaciledan quantos yñs piden para hazer y xangas trageneare uino y rescates y otras ocupaciones y para hazer cunbe y ropa de anasca o para dalle carneros de carga olana o para texer ropa oledãsogas costales mensages y no lepagan sus jornales y les meten en mas trauajo fuera delaso bligaciones q^{l} tienen los dhos yñs-

q^{l}los dhos caciques principales se hazen compadres alos dhos correg^{or} y alos dhos p^{e} y alos dhos encomenderos y alos espanoles y alos dhos mayordomos por tener fabor entreellos y conellos hazen mũy grandes danos y perjuycios y les ponen en mũy gran trauajo cunpagalle alos dhos pobres yñs desterreyno

quelos dhos caciques principales son mũy crueles y castigagrauemente estando borrachos sin saber la uerdad y le tiene eno dio y demistad a los q^{l} le rres ponde q^{l} pide desus trauajos y conellos ô espantados todos los dhos pobres yñs desterreyno

quelos dhos caciques principales sequieren meterse en mas grado y en mas alto qui eren ser correg^{or} y p^{e} cones tacolor de hazer se justicia estando borracho y apo rrea alos yñs y alas yñs y les dã de mugicones y puntillazos alos dhos alcaldes y regidores y no ayremedio

quelos dhos caciques principales cadael dia ellos y los demas segundas y mandones alcaldes cien prestan borrachos y que comen mucho coca y carne y regalos alacosta delos pobres yñs y delas comunidades y sapci dellos pobres yñs y no ay remedio—

segundas

764

PRINCIPALES SEGVNDAS PERSONAS

en este reeyno

como

PRINCIPALES
como las segũ

das personas delas dhas prouincias andeal sar la
uara dela vreal justicia dl tiniente dl corregr entodo
el rreyno solo para yr al camino a entregar los yñs dela mi
ta alas dhas minas y plazas desterreyno ya cauado de en
tregar al capitan arrimela cara esto se lixe porq̃ no a
ya tiniente espanol y leay ude al corregr yeste dho tini
ente sea dilixente y sepa leer yescreuir yenpadroneado
dos los yñs dela mita yentreegue conel testimonio y fir
ma suya al dho capitan paraq̃ de cuenta enlas minas
y plasa y ci de cada pueblo el mandon oalcalde no leen tu
gare al dho segunda persona tiniente de corregr lopue da
castigar en publico rrollo y tresquilar y desterrar alas
minas oplasa desterreyno y locumpla y sea executado en este
rreyno - para el ser uicio de dios y de su mag d ——

los dhos caciques principales echã

derrama entrelos yñs conco lor de algun pleyto oc̃o color del
corregr o del comendero o del pr o delos jueses o para las minas
o para quando bienen los srs oydores al cal des de corte o para su
s obispo o del beeitador o para alguna obra hazen derramas
cada yũ a yñ comidas oenplata o dela comunidad acostade
los yñs y conello son amolestados y espantados los dhos yñs

los dhos caciques principales hazi

endo amistad conlos dhos pr delas doctrinas hazen ajuntar
mucha comida - hasta las especias y manteca y carneroga
llinas guebos y mays papas lena yurca ollas coles lechugas
sebolla ajos culantro pergil yerbabuena agi sal - tamos cho
choca - cani quinua y otras minodencias costa delos yñs pa
ra conbidar alos beeitadores y alos jueses y para conbidar
al mismo corregr o para el mismo pr dela doctrina asimis
mo pide el dho corregr para conbidar al pr y se cõbida conella
cr̃q prencipal asimismo conbida alos jueses de uomiciones o de

vrecidicia

PRINCIPALES

residencia o delas s^a y gleeia q̃todos comen ala costa delos dhos y^ns y esto do ello no leagradesen ni lepaga alos dhos y^ns deste reeyno y reeciben notorio agrauio los pobres —

quelos dhos caciques principales por hazer m̃y muchos mandones sin titulo ni derecho

por tener quenta y amansebamiento con sus hijas o hermanas lo reeserua y les haze curacas de pachaca no teniendo derecho y carga el trauajo enlos pobres y^ns y reeserua nde la tasa y seruicios personales y carga sobre los pobres y^ns o y^ns y aci ay falla de tributo y anci falta y^ns alas minas y plasa de dies y^ns los cinco son curacas y no ay remedio —

quelos dhos caciques principales

son grandisimos tranposos y mentirosos y haraganes so lo tienen de bicio de estar de contino borracho y coquero con el tributo y se ensenan a xugar con nay pes y dados como los panol alaxedres y hilan cula clyal cochinna. nayro y nacariui pampay runa y spital nayro y naca juegan con espanoles y mestisos ni mulatos ni negros y con y^ns y nacionas - y curacas - y con ello se enborracchan y sematan entre ellos y roba alos pobres con ello y haze no ofensas del seruicio de dios y de su m^ad y mal y dano enlos y^ns y pobres y destruycion deste reeyno enla borracchyca —

quelos dhos caciques principales

por hurtar ellos detienen y leengana alos dhos y^ns y^ns enes te reeyno mandan q̃ no de limosna para misas de sus defuntos de sus maridos o de su p^o oma de ello y lo detiene y se las toma ellos y selagasta como un y^n llamado don gonzaloquispe guaraca ya del pueblo de chupi delos lucanas siendo y^n tributario haziendose curaca principal delos lucanas loabia quitado haziendas delos y^ns de defuntos y se ser bia delos y^ns biudas solteras y teniapor su amanseba y desde ysleguas des de su pueblo le yacian mita y le llebauan botijas de chicha al pueblo de yauri lucana es aqui como un y^n tributario y borracho co q̃ro le mete en grã trauajo alos y^ns

q̃ los

781
767

PRINCIPALES QVELOSCVRACASDELA

guaranga an de ser obliga dos asertiniente de las vi
nas o plasas en cada año y ayu de acobrar el tri
bato y repartayuda al sú fici ente yñ y de fen
da alos yñs de la plasa omi nas y lo haga pagar
en este reyno-

en este reyno

q los

768

PRINCIPALES
q̃los caciques

dela guaranga an de tener yobligarse de ser tiniente
de corregr dela dha provincia enes terrey no enlas dhas
minas de azoque o de plata o de oro y de otras minas de
tros metales y de otros servicios yns de la plaza q̃ cirue
enes terrey no q̃ande yr de onze yns uno sea de obligar es
te dho cura cadela guaranga y a de tener cargo de todos los yns
de todos los pueblos y parcialidades q̃ entran a servir alas dhas
minas de sumagd y q̃ a de ser elegido enel año nuebo con los
alcaldes hordenarios y pasado el año le tomen reci dencia
y de cada corregto entre un tiniente y tenga tanta fa
cultad como corregr y sentencie enlas causas tocantes
de sus yns civiles criminales q̃ pro se dieren los yns o q̃
fuere contra los yns algun espanol o minero y que vea
parta los yns de sumano y le haga pagar y alos justi
cias tes valientes reparta alas minas y alos muchachos
ybiejos al servicio de coca libiana y q̃ un yn no entre dos
ni tres meses cino una mes al socabon y al horno de azo
que esto se haze por la enfermedad y azogado y de fien
da de quales quieras justicias y causas este dho tinien
te en todas las minas de este terrey no

como los dhos caciques pincipales

no son obedecidos ni respetados por q̃ no son sr. uersa
dero de linagi ni tiene buenas obras y a eino le res peta
el corregr ni el dho pr ni comendero ni los espanoles ni
sus propios yns por las razones siguientes — el prime
ro por que no se trata bien ni se hon rra el ni su muger
ni sus mugeres de sus hijos — el segundo por q̃ no se sir
ue bien ni se regala de casa y de comida y mesa —
el tercero por q̃ son bo rrachos que todos los dias es tan
bo rrachos y comen coca — el quarto por q̃ son mentiro

PRINCIPALES

sos y yaraganes y no tienen conuersacion – el quinto porq̃ son perezosos y soberbiosos y ladrones auarientos gula enbidia luxuria todolo causa soberbia y borracheria y por esto les castiga dios porq̃ asus tierras nos les desuella y desnuda y castiga con todo ello sus parientes er manos y bazallos no les quiere ver los dyos antigos principales murieron por sus bazallos yns yaui lo llorauan por ellos agora q̃ son cristianos auian de morir por dios y por los pobres de sus progimos aunq̃ algunos yns principales padesengran des trauajos por los pobres de los yns defendella de los mineros y de corregr y de p y de comenderos y de espanoles pero no ebisto morir por ellos alos cristianos caciques principales de ser ny no

como no puede ser alcalde mayor

ni ningun mandoncillo ni alguacil ni teniente de corregr ningun espanol ni juez porq̃ solo su magd tiene poder dello como sr superior y mayor por los demos q̃ con color de la uara maltrata alos pobres yns ni roq̃ los alcaldes hordenarios de su magd ni ueandetodo y conforme la ley se elijan los alcaldes cada un año se elija ayn pobre eno beo ayn mandon y si fuere pueblo grande se elija dos alcaldes de uno sea yn mitayo el otro sea de los mandones y los demas oficiales sean rrecebidos pasados el tributo y de las minas o plaza en ese rey no

como verdaderamente digo q̃ aquien fuere cacique principal a de tener miel y hiel ya

de ser leon y cordero para gobernar – brabo y manso para con los corregores y pes de las doctrinas y comenderos espanoles y para los yns nellacos y buenos a menester todo por donde no todos seran con el ael y se hoca rreara y si rriyra y juguetearan dellos y rras trauan a sus bazallos y les quitaran todo quanto tienen y lo llenaran hasta los copones de caciques principales flacos y de sus yns – y los yns se yuyran y no seruiran a dios ni a su magd y assi conbiene todo dello lo q̃ haze al caso q̃ no sea borracho y onico quero —

a deser

PRINCIPALES
ADESERDESAMINADO

el buen prencipal sabeta y lengua despanol q̃ sepa hazer una peticion en te rrogato rio y̆ pleyto y q̃ no sea borracho ni coquero ni jugador nimentiroso eneste reyno

este reyno caciques

PRINCIPALES

caciques prin

cipales seandesami nados lalengua decastilla y ge
neral dequichina yseaprouado y criado cinchuba y
noaprocuemuno ensubida ni juegue ningun juego y
parallo seadecriarse cristiano ladino y cipudiese
palatin y leer escriuir contar y sepa ordenar petici
ones yenterrogatorios paradefensa desus personas y
desus yns ysupgetos bazallos pobres deyesucristo y seabu
en cristiano umilde caritatibo engenioso paralos bu
enos manso paralos malos brabo adetener miel y yi
ell hombre brioso animoso q̃ aciamenester q̃ no tema
al diablo niaorreg.r comendero p.r espanoles ni note
ma adios yasumag.d y no ciendo animoso como deto
dolo dho gouierne otro animoso y lepartacamitas
desusalario y deto dolo de mas percanses y serucicios deyns

que los dhos caciques principales

y todos los yns tengan mũy mucha hazienda paraser
uir adios nr̃o s.r yasumag.d yalos pobres yns y seal q̃
lenen de ellos y sepaguen ensus manos y ciertcany
sereremedien y sefabores can y tengan esclabos yes
clabas cin perjuycio dilos yns y ci pueden tengan ri
quiesas para dexar para sus animas yasusherederos
oalospobres oparasus comunidades y hijos ensus tes
tamentos los prencipales y los yns enesterreyno ——

que los caciques prncipales como

cristiano ellos y sus mugeres y hijos anden mũy linpi
os y bestidos como es parolos con sus hazi endas cin
hurtar ni robar dilos pobres yns y con mucha cris
tiandad paraq̃ciga los yns desusugeto lapulicia y
linpiesa y serbicio de dios y desumag.d lopropio los
yns pobres tengan linpiesa cuydado el rreyno uros
meyores q̃ otros y no leestorue nelo rreg.r prnipes enesterreyno

como

PRINCIPALES

como concur

los enperador hizo restitucion y mrd a todos los
s- caciques y principales y alas señoras hijos y hijas
descendientes dellos q fuesen llamados como s. y
principal don fulano y doña fulana y q fuesen re
servados de tributo y de servicios personales q hi
zo tanta mrd q dellos lo mirara y apurara de la ya
mrd se honrara muy grandemente y rogara a
dios por la honra y primer mrd deste reyno pues q
ya su mgd le reserva de toda la taza quinto al cava
llo pecho a los caualleros deste reyno asi mismo a
las señoras principales y a sus hijos y nietos por ley
de cristiano q dios puso en el mundo y a nacimi en
to desto los malos cristianos españoles algunos
moros o judios salteadores rufianes guagamun
dos le agravian y lo maltratan asi los corregr y e
comenderos algunos no mereciendo a la honra de
la mrd de su mgd le enquieta al principal en este Reyno

como el papa

marzelo dos- y confirmo la- mrd del enperador
yañadio q fuesen cristianos y libres deste reyno y
q no diesemos diesmos ni primicia los yns deste
reyno por q el Rey enperador y el papa fue alumbra
do y por la gracia del espiritu sancto comunicaron y
de que dellos yns deste reyno pagauan los comenderos
y españoles el quinto el pecho la alcauala el diesmo
y primicia por q todo sale del trauajo y sudor de los
yns y de su tierra y asi estan reservado de todo los yns-

quelos

PRINCIPALES

q̃ los dhos caciques princip
les q̃ se hayan de recoger a sus yn̄s o yn̄s cimarrones de
sus ayllos y a los que no los recogiere que pague
de su bolsa dos tantos la dha tasa enteramente y de las
yn̄s q̃ pague la ropa de la comunidad y sepa ci por donde
los dhos caciques principales lo causan mal tratando a
sus yn̄s o a los yn̄s y aci se ausentan y ciellos ban a cobrar
la dha tasa lo cobran demas y a damente y se la beben y
juegan y lo gastan y para ello cria de rama en otros y
lo cobra de las yn̄s y a los biejos que an pasado de tributo
y a los enfermos y a las yn̄s biudas de ello reciben muy
gran dano y trauajo los pobres yn̄s de este reyno ——

que los caciques principales e

llos propios esconden a los dhos yn̄s y a las dhas yn̄s sol
teras y muchachos y cõcienten que a dulatee y man
da q̃ no se uenga a confesar se ni q̃ de limosna para se
zir misa por sus defuntos y manda que sten en las pu
nas estancias de las llamas y de los defuntos que se mu
eren cin conficion quieren q̃ no lo sepa los dhos p.es de
los dhas do trinas por ser ellos hichiseros lo conciente
ten como un yn̄ mandon don gonzalo quispi uarca
ya le dctubo auna yn̄ y le to mo un carnero de carga
q̃ la yn̄ queria dezir de misa a su p.e y seruir a dios con e
llo q̃ dalia el dho carnero cinco pesos y pago la tasa
cõ ello y aci los estorua los dhos caciques principales
a los pobres yn̄s por lleuarlle ellos sus hazi endas y no
les dexa q̃ siruan a dios es gran dano y mal de los yn̄s—

q todos los caciques princip

les y segundas personas y curacas de la uaranga y
de pis capachaca y mandones en e mundo dos tenga
titulo de sumag̃ y de los señores bizorreys y se uan
dicncia

PRINCIPALES

diencia real q̃ los dhos corregd^res y jueses no puedendar
titulo ci no testimonio de cada cosa declarando de
yaziendao de tierra o de gobierno o de renunciacion
o de que caballero y de buena sangre de cada perso
na yñ yñ enes te reyno para euitar pleyto entre
los yñs y para q̃ entre en mas pulicia y cristiandad
los yñs y que enel oreginal tenga un tres lado de ellos
para q̃ pares ca que en fue de buena sangre o de bienes
en todo es te reyno bien y cristiandad y pulicia de yñs

quelos dhos caciques principales

enes tabi da la dicha y el bino y la coca y el juego y de estar
siempre borracho y de banecidos esecha a perder y hurta
de la plata del rrey del tributo de los encomenderos y tra
uajo de los encomenderos q̃ an de pagar los yñs doblado y
demas de eso lo q̃ pagan el corregd^r p^e y espanoles del tambo
demitas y de sus comidas y de las comunidades y sapci todo
se lo hurta solo para enborracharse y comer coca y todos
los dias es ta jugando borrachos mochanguacas y solos y
con los demonios es tando borracho se buel be en su antigua
ley y anci no quiere ser a p^e cristiano ni a espanol ni a yñ
cristiano q̃ ci lo hurtase para haziendao para abistir no
se pudiera espantar se de ellos q̃ hurta solo para estar
borracho y comer coca y en una como caballo y lo come
de dia y de noche es tando dormiendo lo come q̃ es muy
gran ofensa del seruicio de dios - y anci al borracho y
co quero solo por ello no se deue admitir hôra a los yñs-

que todos los yñs principales

gan oficios artificios y beneficios asi mismo los yñs po
bres y las yñs sepan labrar y hilar texer oficios casadas
donzellas muchachas ni nas y biudas tengan pulicia y ma
damiento de los corregd^res y sepan leer escreuir y a los q̃ no los
tubiere le sea castigado por ladron y la ociosa aun q̃ no lo
sea ci no tubiere oficio o beneficio o hazienda para que con
ello cirua a dios y a su mag^d todos los yñs y ñs en es te reyno-

quelas

PRINCIPALES

q̃las dhas ninas mugeres des

de adelante sean bien conmucho cuydado castigandola y doctrinando
la con limpieza leansene aleer escriuir y cuenta y christian
dad y humildad y q̃ no sefie del p̃ doctrinante para q̃ lo cheaperder
y tengan caridad y ubidencia y seruicio y uergini dad honrra y
cazadas honradas y sedan dote como lo mando dios y la ley de
christiano y delos primeros yñs - uari uiracocha yauna - uari u
na - purum runa - auca runa - tambien tenia gran honrra
y uirgini dad en el tiempo delos yngas y dulat eros ago ralos p̃ sa
ser dotes delas doctrinas los acha do aperder enes terreyno —

como los caciques principales

yano son obedecidos ni respetados por la causa y razon
en esta uida q̃ se le manda los dhos corregr y los dhos pr y los
dhos comen deros tinientes escriuano le manda alos yñs q̃
no le obedesca adize q̃ ellos les ayudara yaci los yñs yñs yano
les quiere obedeser ni respetar yanu seausen tanto dos de
sus pueblos y todos paren mestisos y mulatos y seacaua los yñs y seaua-
y segun das personas y los de mas curacas y mandon cillos des
terreyno de cada pueblo no puedan menear se de sus pueblos por las
causas seguientes - el primero para el seruicio de dios y de su
magd para aumentar las yglecias y mirar los yornamentos y magenes
y uenerallos y los domingos y fiestas y mercoles biernes y sauado
hazer acudir a misa y alado trina y uer alos enfermos para
q̃ se confiesen y darlimosna y para q̃ lleuen el sacramento de la
comunion extrimaucion ẽ el pueblo y para defender a sus yñs
del p̃ como del corregr y delos espanoles y gouernar aellos como
todo se cabildo y para acudir a sumagd del tributo y delos minas
o de la plasa los tambos y limpiar la yglecia y calle plasa cabildo
caminos reales y puentes y alas comunidades y sapichaca
ras sementeras de mays y trigo papas yotras frutas y ganados
a un mismo delos pobres yñs y mirar las biudas y huerfanos
ciegos y gues pedar alos peligrinos ayuntar y comer en la plas
sa publica y castigar alque amenester y al queno rregalar
yaci no conbiene que sten fuera de sus pueblos los dhos caciques
principales ni los saquen ninguna justicia y ci fuere nesesario
obaya en persona el corregr o padre o jues a su pueblo para el seruici
o de dios y de su magd en este terreyno —

don

PRINCIPALES DON CAPCHAIN DIOTRI

Este buen gran bo en achyo tiene quatro yns en su pueblo.

enes he reyno

don

PRINCIPALES

don Juº capcha

esteyn fue otro ordinarios destetreyno grã borracho fingidor mintiroso enemigo delos cristianos amigo de otros borrachos y ladrones y sehaze muy s.or apo consus mentiras y enbustis loqual encastilla digeran q̃ esteyn era s.or de encomienda y tiene un pueblo llamado s.ta a.ma magdalena de nuysa q̃ no tiene cinco tributarios yns en todo ello quatro casillas y todas las yns biudas y mugeres delos yns ausentes tiene por su manseba estas pobres yns le haze mitay camarico a todos los espanoles sus amigos y al corregr comen dero y alp.e y alma y ordomo y al tiniente le conbida a lacosta delos pobres yns y cohecha con cabritos de la comunidad - porq̃ le digan apo y s.or y dize que cirue a su mag.d estando de dia y de noche borracho teniendo cada el dia en su lado una botixa de uino de la comunidad y un cantaro de chicha a lacosta de los yns pobres para espantar alos pobres yns tiene barbas de cabron y trae cuello y capote botas todo a lacosta de la comunidad y de la plata de los yns y es hijo bastardo de un pobre yn capcha. - q̃ sucaique principal don felipe guancarilla y su segunda don lope catuascuri y don garcia paytan anolla por ser enbustero se haze por fuerza curaca mandon cillo siendo salteador de camino de la confesion y quita alos yns forasteros sus haziendas y a porrea y maltrata por q̃ cohecha al corregr tiene fabor y tray yns ladrones conigo q̃ tiene hierro y desorejados di sapatillo p.a q̃ mero yn guanca y otros muchos ladrones lo tienen en las q̃ bradas escondidos quando biene la justicia los esconden y como es tan grande borracho y aues hechisero y de la plata y esta uzando sus hechizerias cuerachico tutochico pacarico en borracha y habla con el demonio y dize q̃ es su natural y este tiene siempre pleyto con los sacerdotes y haze capitulos y enemistad a otros yns borrachos - a este dho don Juº capcha borracho le escriuio un.o anton fernandez de peralta le escriuio que no la merecio le escriuio como si fuera un s.or suplicando

y le pide

PRINCIPALES

ylepidegno le leuantase testimonio esto sees creime parquea
los yns y dulatras borracho leyaze asentar ensumesa a
comer y conuersa cin miramiento deq son caballeros
ysaserdotes y cristianos biejos atrueq de un cabrito sedes
honrra y porq le tiene miedo oporq le and e sutrato opor
que no saue de q es yn bajo y dulatra borracho el dyo q tiene
laulpa deq no pregunta ues yn cristiano o borracho hõ
rra a don jũ capcha gran borracho y no le honrra a don fe
guan carilla porq anda umil de yen su trage pobre y no.
tiene barbas yes s.o de tres mil yns tributarios yes hijo le
xitimo de don jũ uan carilla - agora digo q p mio s.o corre
gidor y comendero espanoles cristianos biejos por que
des honrrays tu casta y ley de cristiano a trueq de un ca
brito o de una gallina des honrray tu mesa y tu honrraq
con los saserdotes auian de comer los angeles del cielo pues
q hazeys desen der al criador del cielo y de la tierra a tus ma
nos sagrados - corregidores en lugar del Rey nro s.o auian
de comer y conuersar duques y condes porq soys justicia de
dios lugar del rrey - comendero caualleros de dios y de su mag d
con rrarades un caballero en tu meza por mas pobre que seays
ao tro pobre q sea cristiano oao tro caballero de su mag d con rra
des a don fe guan carilla q es principal y s.o de titulo oaun yn tri
butario dalle limosna aun q sea pobre cino es y dulatra mira
como per deys buestra honrra asentando lea un borracho y dula
tra en tu mesa el quien conuersa con borracho es borracho y el
quien compana conel ladron es ladron y conel y dulatra ata es y du
latra conel cristiano es cristiano es tales la rregla cierta y ley mi
ra q honrra lleuays en caxado - malo por dios y en fame del mun
do tambien lo hazen por no gastar quatro rreales mi serable de
bos otros q ciquiera fuese s.o de titulo de mil yns o ciquiera ma
don de cien yns para q ganeys honrra antes auys ganado la
honrra de p.o dor de males - digo ciacaso llegase un caballero con
esa hora a tu mesa quando dos tania des conbi dando a don jũ capcha
q pudias rrespan der ya q nos dixera en la cara os dixera q por mi
serco por tener mi edo le onrrays aun yn y dulatra y ci estubie
ra un principal de titulo en tu mesa dixera des que tania -

des

PRINCIPALES

ges conbi dando al s.or delatierra de titulo principal conse
llo fuerades hon rrado - ci yo escriuiera todalaui da des tey.o
yaltantos males de don.o capchaborrachyo no fuera bas tanteu
rrer esma de papel esto escriboenco man para emienda delos
malos caciques y biendelos hon rrados cristianos caciques.
principales para q̃ seanhon rrado los dyos sazer dotes yes pano-
les y los y.os q̃ fueren cristianos y q̃ no tengan barbas enesteno
la carta q̃ les escriuio a don.o capchya al pueblo de urruysa el
dyo.o p.e anton fernandes de peralta p.e delarama te dizeaci-
hijo espantado estoy q̃ un curaca tan hon rrado como bosa
yahecho una cosa tan mal hecha como huyros y hazer capitu
los de mentiras con trabuestro p.e fuera desto dehuyr bos de
aqui cienpre q̃ bengo aeste pueblicillo de quatro y.os nsque
neys mayor mente ñoos haziendoyo la menor cosa del mun
do y queriendoos como ami hijo benios luego cin q̃ ayayso
tra cosa q̃ yos prometo como hombre de bien de rregalaros
yseruiros y no hazer mal ninguna cino benis yos prometo
de pedir justicia por q̃ mandays alos y.os q̃ no oygan misa
ni se confiesen y sirvan adios por q̃ estiempo de que ya se con
fiesen y cirvan adios yancios suplico no deysamas lugar hi
jo mio aesto mira q̃ no es rrazon que hagays una cosa tan mal
hecha y por q̃ os aguardo a comer en mi mesa con migo no
mas buestro p.e - anton fernandes de peralta ——————
la carta q̃ les escriuio al autor sobre el testimonio q̃ le leuã to al p.e —
ami s.or don f.e de ayala pincipe en las tancia mis.or yalos sauel p.e los ca
pitulos q̃ yo en bie con trael p.e yas tan afirmado delos curacas tenia
dõ p.o usco de son gonchi despachado para el uzco yel curaca es tan bo
rrachyo yanci nasela tomo el p.e peralta es ta mũy triste y me pide
perdon agora o mañana ana dire mas para despachyallo y lo
echyare dela do tei na yes mũy brabo y castiga alos y.os no digo-
mas de urruysa oy miercoles sucriado de vmd don.o capchya cu
raca principal - apo urruysa ——————
estas cartas se escriue solopara q̃ uean las o berueia de un y.o
borrachyo y dulatera escriuiendo la un sazerdote tan honra
da carta q̃ no la mereese abiendo hecho capitulos el borrachyo
del y.o n yan no es bueno q̃ los caciques sean borrachyos ni y du
la tras ni coquero ni q̃ tenga barbas de cabron ni se bista lo
no espanol cino el principal solo yalos demas locastigue —

don

780

PRINCIPALES DON CARLOS CATVRA, I

su hijo don fe guaynacatura don pausopaniura

cnes k reyno don

PRINCIPALES
doncarlosca

tura y don ju laura don ju uscopaniura estos gober naran los ay
marays del pueblo de yanaca de la encomienda de don cristan de lo
ua becino de la ciudad del cuzco y de los demas principales de ste reyy
no cob ean demas de la tasa y cipuede dos doblados conello pueda yputia
y se enborracha de vino y de chicha y come coca todos los dias y anci dem̃
y hazen m̃y mucho vrezagos como este dho don carlos catura gouerna
dor y don ju uscopaniura devia dies mil pesos de vrezago al dho suen
comendero no le podia cobrallo yaciensumi dalo pagaran por q̃ loan
bebido todo y anci ci lo gouernara un principal buen cristiano co
mo don domingo conespaniura o don fe laura q̃ jamas ubiera sa
sago y q̃ no fuese y̆n borracho ni coquero ni jugador o q̃ fuese de to dos
partimiento q̃ gouernase con el dho salario y serbicios con esto se sera
de tanto hurto y robamiento q̃ se hazen de los pobres y̆ns de ste reyno-

quelos dhos caciques principales

y todos sus y̆ns particulares y llamamiches en las fiestas grandes y del
dho pueblo corpus cristo jueues sancto pasqua de vrezurricion y pas
qua de la natiuidad y de gan ju solo se ayunta para enborrachar
se y algunos para endulatar como en tienpo del ynga- uarachi
co- rutochico- rinriyuccochicoc- cus mallicoc- anarcatac- llicella
tatacsachicoc- quirauman uañanta churachicoc- uauanpa
pacranta llautonuan churachic- uanoc runa aya pac pacari
chicoc- runa causariñ̃ynin pac paca richicoc- ycmatatin
coc yaiopiarmachicoc pichecanpi- curiuiza- cac yauachacus pa
sazichicoc- yllapa sanctiagouacin man quiquin man llaman mâ
chayapin cachiuchuta sacichicoc cuna- q̃ todo lo dho vrebuelbe ẽ
las pasquas y fiestas aunque uenga temprano a misa no se leda
nada cino que se ayunta para celebrar lo dho y se con den en
sus casas cin oyr misa saleala plasa a emborrachar se y a comer
coca dello conciente los p̃ antes mete alas y̆ns aque hagan-
cachacas y taquies en su patio por algun fin y interes con los bo
rrachos se huelga el dho p̃ y a los q̃ no los p̃ no lo manda echar del
pueblo por q̃ no ouea su cuellaquerias del p̃ como de los y̆ns de ste
reyno y aci es m̃y justo q̃ las fiestas y pascuas se yaga en aquel dia

q̃ tẽgan

PRINCIPALES

q̃ tengan medida de la chichaloska

ciques principales y demas yn̄s en las fiestas y pasquas yen
la mirga delas sementeras cada el dia-por la mañana dos-
puchuelos almoçar-ya comer otros dos puchuelos-ya senar otros dos puchuelos y no an de pasar mas conello dansen y bayl̃ hasta caer conto do suseso sin pecado se huelgue-y conel ui
no por la mañana una puchuela-a comer otra puchuela-a
senar otra puchuela y no an de pasar desta regla y se pasare
y ando biere agatas o reiniere lellamen de borracho y la yñ
borracha q̃ no aya alga por testigo ni sea alcalde ni tenga honrra
y seentitule de borracho q̃ sea como bestia caballo y lo cargue
como caballo- hallandole borracho o borracha luego le den
cinquenta asotes sin enformacion y aci no se mataran y
quando pidiere lisencia el yñ o la yñ para holgarse en suca
sa leden esta medida el dho alcalde y no sea de hallar en ellos
el alcalde-porq̃ mas borracho se haze el dho alcalde q̃ otro en este Reyno

quelos dhos caciques principales y

yñs yñs ninos y ninas en este reyno todos sepan la lengua de las
tilla leer y escriuir como espanoles espanolas y alquien no la supi
iere le tengan por barbaro animal caballo no pueda ser cristia
no ni cristiana y para q̃ en la tierra aumente el ser bicio de di
os sabiendo las letras puede ser y aumentar y auer s-tos yñs yñs
segun quieren y aman mũy mucho la pobreza umildad paçen
cia temeroso de dios y de su justicia y del papa de la s-ta madre y glecia
y del rey y para q̃ la tierra benga a mas de la cristiandad y pu
licia y limpieza y aci dexara sus herronias y se ensenaran
amas y conello prenderan oficios y artificios beneficios
y abra letrados lesenciados dotores mayestros yñs yñs co
mo espanoles espanolas para ser biradios nr̃o s-or y asumag-d
y abra gran des cristianos en este reyno- y aun biera letrados
y muchomas curiosidad y cristiandad de no auello y deauer
tanto mal todo lo causa los corregd-es y los p-es y los comendr-os de los pue
cura totalmente q̃ no lo aya-auq̃ y a lalado dino lecuya del mundo y
lo castiga cruelmente deziendole cadrnejo aunq̃ los aueseesio de los yñs

los

797
733

PRINCIPALES
LOS HIJOS DE LOS PRĨCIPA

enes te rey no

q̃ los

PRINCIPALES
ques dhos caciques

ques principales ysus yñs / olas yñs suspropios hijos lexitimos quedan sen yhagan taquies yhaylli - uaco - uauco - saynata - lla mallama - hayachuco - chimo capac - ayanya - guar miauca - antisu yo - chipchillanto - uaruro - hahuna - apac - llamaya - haranayo - ua ricza - tumi pampa - harani - pingollo - quenaquena - catauari y dan sas sees panoles y se negros yotras dansas delos yñs ande dansar delante del santicimo sacramento y delante dela urgen a m y delos sanctos enlas fiestas ypasquas yfiestas delas yglesias de otras fies tas q lo man da la s- ta madre yglesia rromana de cada año no lo hazi endo sean castigados - pues q para calas uacas y dolos dioses falsos demonios por mandado delos pontifises laycaconas hichesseros lo hiciesen ri agora lo ande yazer para ser uir al mismo criador dios uerdadero y to do lo q manda las- ta madre yglesia rromana de nuestro muy s- e p papa lo manda pues q es ser bicio de dios lo ande hazer pues q el mismo rrey dauid delante del sacramento de la ley bieja danzaua y tania asi lo hagan los dhos cristianos en cada año sin rrebolber y dula trea y lo haga como ser ui dor y cristianos de dios en este rreyno y con ello dexaran sus y dula treas los yñs y no lo es torsuen los p mi ninguna justicia en este reyno

quelos dhos caciques principales

y sus hijos y sus mugeres criados y sus yñs y ña comensando los caciques principales lo q man da la s- ta ma dre yglesia la guaresma y uigilias biernes quatro tenporas del año y delas penitencias yayunos de seplinarse estaciones y limos nas a los dhos hospitales y carzeles yauxeitar delos enfermos y co uentos lo hagan y guarden como lo man da la s- ta ma dre yglesia de rroma - pues q para lay dula trea y demonios guacas y sacrificios y muerte de finitos y derrayos y llapa santiago quando nagen dos criaturas - uiza aualla - cayuma - manda do de pontifises hichesseros - uallauiza - con de uisa - laycaco na

lo

PRINCIPALES

lohacian muy dueñas todo loq̃ manda dios y dela s.ta madre yglecia romana muchobien delas animas ser bicios de dios enel mundo ymas enesta tierra no loquer den-

quelos dhos caciques principales

primeramente los dias detodos los sanctos y de los finados delasanimas de cada sus defuntos seacuerden los primeros los caciques principales- primeramente ponga ofrenda desus bolun tades para sus p.es y madres hermanos yermanas- yparalos bienhechores- yparalos pobres desus sup getos yparalas animas depurgatorio paraq̃ seaexemplo yq̃ uean los demas alcaldes yuracas yñs y lohagan mejor los dhos yñs pobres lo suelen hazer mejor q̃los ricos yson cristianos por fuerza ylo ande hazer por fuerza por ser servicio dedios ybien desus animas y de las animas depurgatorio- citiene un yñ cincuenta carneros delatierra odecastilla sesaque una buena ofrenda y de comida de cinquenta ya nega sesaque una yanega esto adeser forsoso delos ricos y los demas lo q̃ pudiere asuboluntad ybo luntariamente como cristiano comolo- manda dios y las.ta madre yglecia derroma- pues q̃ en tiempo delos yn sus defuntos el dia q̃ muria una persona mandaua matar un carnero guacay deziendo q̃ sellollene cargado el dho anima del defunto y lleuaua sus bestidos y baxillas y comidas y llauto y plumas ojotas enla bocale metian plata oro el dho carnero lodauan alos q̃ lloreauana comer enaquel dia cinprocurar sal- dezinco dias q̃ ellos dizen pichi can mi matan otro carnero y mucha comida y mucha chicha y tanbien llo ran y seen borrachan hasta caer de culo- dediez dias q̃ ellos les llamã chun can mi lopropio gastan y lloran- y deseys meses q̃ ellos dizen taquilla tanbien matan otro carnero y mucha comida y chicha entõ ses des en cubrieun poco lacara delabiuda sotaquillan pi pas o cauari cun- enel cabo del año delos doze meses q̃ ellos les llamã uata chan mucha quim mi entonzes sequita el luto labiuda y selaua y los demas en un rio tin coc yaco enellas tienen un yornito q̃ tiene dos puertas delunoentra labiuda y delotro sale y cinosale presto dizen q̃ es mala senal y q̃ ande morir presto y enotras partes tienen una suya de agua q̃ entra deun cano y separte ados yencuentra juntos dizen q̃ es buena senal y citar dadluno dize q̃ ade morir- yenotros pueblos adondes lauala biuda dexalaoxotaoelchunbe olacuincha yponen un yilo torcido alos esqui erdo con blanco y negro lopone como lazo alaotra parte delrioalao tra todolo dho hasta oy lo usan los yñs y ci mi razon lo q̃ gastan en bal de mejor fuera gastallo en misas parasus animas y aci locausa de que nosauen leer ni escriuir por q̃ les estoruealos p.es delas sotrinasenestetie-

q̃ bien

PRINCIPALES

ÕVIEVIPARESEELPRIN

cipal con subestido elyñ consütage como yñ losca

enesteXreyno que bienparesca

fol
737

PRINCIPALES
q̃ bien parese

cada uno a su trage el cacique pr̃incipal como caciq̃ principal
el yn̄ como yn̄ y la principala como s.ra y la yn̄ como yn̄ bes
tidos para que sean conocidos y respetados y honrrados de
puro borracho y coquero no se honrrea aunq̃ este bestido su
natural camegeta y cauello cortado al oydo trayga demare
ra q̃ diferencie delos yn̄s y caparesca como caciq̃ prencipal y s.r de
la tierra - y si tiene barbas de cama ron cocido q̃ paresera mes
tizo cholo malacasta mulato zambahigo - y aci nengun yn̄
traygabarbas cino su natural - y el dho español cin barbas
q̃ paresera putabiega cara de uña mas cara al español le yo
rralas barbas y si tubiera cabellos como yn̄ pareciera salua
ge animal brato - su uerdadero traxe de español bestido y -
go parese mũy honrrado consumanteo y sotana y bonete y
en el camino su sonbrero grande de sr sacerdote q̃ no monteri
llas ni ropas de colores y aun no son honrrados ne temidos consua
uito s.to de ellos mũy respetados y obedecidos y le dize p.r cono
tro traje parese farzante cin punta de barbas bas y coronaa
utoriza y si tiene barbas luego le dizen los yn̄s ui rdeo ya no le
tienen ni le respeta por q̃ mudael abito ni le temen los es pano
les ni yn̄s aues de saber una cosa q̃ por q̃ son temidos los p.s de
la conpania de yesus por q̃ no muda el abito y por la yumil-
dad y caridad amor temor de dios se huelgan los cristianos
como españoles mejor los yn̄s con ellos son honrrados como
sacerdotes y aci alos dhos clerigos menos preciian y por suso
berbia y hierro por sus pecados le castigara dios dellos y los
dhos flayres con sus abitos se honrrean y ciruena dios en sus
conuentos en las ciudades y fuera della y anci son honra
dos y temidos a todos los dhos sacerdotes de yesu cristo tiene
tanta honrrea el sacerdote q̃ haze benir del cielo a dios a sus-
manos y ciruen los angeles y tienen aquel don seles tial me
parese que no lo sauen si lo supieran fuera otro san pedro a

postol

PRINCIPALES

postol de jesucristo para bien delos cristianos y delos yns ser bicio de dios nro s.r enseñansa q se ha de hazer en el mundo en este reyno

los caciques principales q cazare

as sus hijas con yns mitayos pierdan las honras y preheminencia del caciq principal en este reyno cies persona baja tributario pechero desumago - ciendo principal goze aquel priuiligio y mrd q le dio el s.r rey y emperador el hombre casandose con una mitaya yn es mestizo sus hijos y sus desendientes alomenos q el hombre haze casta es q la muger hija lexitima o natural uastarda dona fran.ca dona ju.a ci se casa con yn mitayo o es clabo es ella es clava y mitaya quela dona q la hizo mrd el s.r don carlos emperador locchyo en el rreio y sela llebo y se ahogo y se perdio y nunca a de bolber jamas ci ci murio se murio una mes como se hundio en la mar ella la dona - desto fue causa y tiene la culpa su madre y todos sus parientes - ya no se pue llamar se dona aunq sea espanola pierde aquella honra y dontoda su casta y generacion y queda en blanco y bajo anaja el grado y mas los hijos y mucho mas los nietos q desendio della abiendo desubir mas grado y honra del mundo yan ci con la honra se siruiadios q los patriarchas y profetas y la madre de dios y dios propio quizo casta y honra y todos los sanctos fueron de casta y buena y honrrados y de mala casta fue judas escariote de mala casta jamas pueden salir sanctos ni bueno en este mundo yan ci en esta uida las dhas pulperas y mesoneras panaderas se llaman dona fulanas y los figones y rrufianes ladrones salteadores borrachos judios moros pecheros se llaman don fulano - para llamar se don a de ser cristiano biejo y caballero y de buena sangre q tenga titulo para ello desumago y todas las justicias lo haga cumplir por esta y castigar en este reyno alos yns como alos espanoles del mundo

q los dhos caciques principales

y los demas curacas mandoncillos y alcaldes y rregidores ni los yns comunes ni quales quier as personas destereyno no les

803
739

PRINCIPALES

—nolesocupen alas dhas yñs solteras nibiudas nicasadas ni-
muchyachyas nimuchyachyos enmandalle imas carq̃ellos lesllа
man-moco-acto-mocchi-puruco-yaca-para embo reachyar
seelios. lemandan hazer-hurca-todos los dias estan boreachyos
hazendo ofensa delservicio de dios con ello acana todo elma
ys dela comunidad ysapci y dela yglecia q̃los nombres dela
chicha q̃mandan sellama-hurca-asno-asua-agno-
cuza-upi-mocchi-todo lo dho eschicha q̃sacan del trauajo
delas yñs-el dho yñ marca ca mayo q̃man dare ocellas lo
con cientiere le den cien asotes publicos y tras quilado
al caciq̃principal yal cal de priuacion desus oficios deun
año q̃solo laqueza cin enformacion gelegen ten ciceste pe
na enestereyno por ser servicio dedios y desu mag.d y bien de
los yñs y aumento q̃no se matara y cristiandad enestereyno

q̃alos dhos caciques principales

sedeue hon rrar enestos reynos q̃los hijos yermanos lexiti-
moso naturales uastardos q̃ellos no se ayunten conlos yñs co
munes nengun dia enlaplasa alacuenta delos yñs enlas fi
estas cino que le cuenten enlay glecia y sementerio cada
año yesten consus rrosarios o rrezando ensus oras o libros
leyendo cada domingo y fiesta del año mientras q̃ rrezare
lagente comun y cõlos yñs foras teros seajunten enel dho semẽ
terio para q̃le conos ca el alcalde enestereyno

quealas yñs principalas sedeue:

hon rarse mugeres de los caciques principales de titulo alas dhas
donas hijas yermanas lexitimas naturales uastardas de ma
nera no casandose cõ yñ bajo y tributario ni con es panol mes
munes estas dhas donas seacienten ensus estrados cada una de
ellas asulado las dhas foras teras cada una de ellas tengan
surrosario o q̃ rrezen ensus oras questen rrezando o leyen
doui da de sanctos como cristianas y no falten y citubiere
criadas no les estorue el dho p.e rial calde esten conellas rrezan
do y leensene aser cristiana y bengan limpias y cristianas-

q̃ lleua

PRINCIPALES
ÕLLEVADEPRESENTES

805
795

PRINCIPALES
presentes ricachi

cos q̃ hazen los caziques principales eneste reyno alos dhos corregidores yalos pes yalos comenderos yalos jueses yalos españoles quelleuan lahazienda delos pobres yñs lo hazen ayuntar como si fuera suhazienda propia piensalos dhos conbidados q̃ lecon bida los principales no ay q̃ a dezir ses aellos cino alcomun del pueblo yalos pobres yñs deste reyno yanci los s-res cõbidados como tonto dizen q̃ buen don jũ y don fran.co curaca nos conbida - q̃ el presente deun pobre yñ es de agradeselle q̃ con color de q̃ le hazi de presente queuale un real o dos reales le saca delos yñs lesaca q̃ uale ueynteo treynta pesos lesaca del comun y selas quita de fuerza alos pobres yñs deste reyno

los caciques principales y alcaldes

destos reynos reseruando sellos los q̃ no tienen titulo yasus amigos alcaldes y fiscales y cantores y sacristanes enbian alos ninos y muchachos delad otrina de poca edad yalos biejos pasa dos alas dhas minas de azogue y de plata yalaplaza dequese mueren azogados o enlos metales o deotras cosas como ninos se enel seruicio delaplaza yanen reciben notorio agrabio los dhos yñs pobres yanise acauan los yñs eneste reyno

los dhos caciques principales q̃

le haga pagar la dha taza todo entero y ir a las dhas minas y plasas y ciruicios personales en todo el reyno por q̃ lo reseruanellos como el p.e y se arrima aellos el alcalde como regidor fiscal cantor sacristan y mayordomos o criados delos padres comenderos q̃ lo haga cumplir los dhos caciques principales si fuere yñ tributario alquese metiere le den cien nasotes enel publico rrollo sin apelacion ninguna por ser mandado de dios y de su justicia y de su magd de q̃ no se elixa oficiales yñs de tributo sino reseruado de tributo manco enfermo o q̃ no aya entrado a tributar en todo este reyno los yñs

alcalde

LO. RO. AS. CAPI. PRI. DE LAS IVSTI. CABILDO

ALCALDE MAIOR

enes te reyno

Gistoria

7887
93

IVSTICIA IVS
historia delosal:

cal des mayores alcal dehor denario alcal del campo regidoresy alguazil mayores alguazil menores pregonero uer dugo alcay des-correo nes chasques caziques principales administradoresy protetores y tiniente deco reg^or destos reynos escomoseeique— q los dhos alcal des mayores yatienen salarios desus sementeras yseruicios y reseruado delamita yq sean debuenos yns delos mã dones de quimientos yns tributarios piscapacyaca camachyicoc ysea auil y suficiente sepa leer escriuir yq nosea borracho ni coque ro yq cumpran enellos todas laspar tes ysea buen cristiano yse afiel gran seruidor dedios y desumagd es mejor q tiniente espa nol andara cincosta y cinmita y camarico ni para tanto mal dor de los demas principales- con todo eso adeyazer todo lo que mandare lacauesa caziqueprencipal y lo elixa y nombreel cauildo y lacauesa caziqueprincipal encada año y se diremñs para su uida sumagd tanto q mejor losea yq lo hordene enun corregimiento quantos ade auer el caziqueprencipal encada año y q no le de titulo ni lo prouea los dhos corregidores ni lopue de porq prouee los correg^or solo para trageneador y res catador no lo haziendo lo dho suelen quitalle ladya uara de la justicia este dho al cal demayor tendra particular cuyda do deasentar los gastos y danos delos dhos correg^ores es deros y de cobrar latasa delos yns y de enbiar alas minas cio del dho caziqueprincipal y auer las sementeras yga nados delas comunidades y sapci y dela yglesia y delos po bres yns juntamente conlos alcal des hordenarios yen pasando el año lede cuenta firmado con dias y meses ya no enlarreci dencia al alcal de nuebo para q de fe del lo enlarreci dencia y becita del dho correg^or y enlabeci ta del dho p^e dela doteina dito doste reyno los dhosal cal des mayores y hordenarios y otros oficiales y justicias desumagd pardel seruicio dedios y desumagd denestereyno

hordenario

ALCALDES
HORDENARIO·DESV·MÁGD

cuyo H reyno

alcalde

809
7.95

IVSTICIA I AS

Alcalde hordena:

tarios an de tener su salario de cada casa una gallina en todo este reyno a de beneficiar de cada casa su pueblo y uila alcalde de su uecindario conforme la ley de dios y de su mago de cristiandad y ley antigua de yns q̃ se beneficie cada casa q̃ tengan casas el casado como solteros y biudas biejos q̃ tienen bastimentos de sobra de comidas - y bonetes q̃ ellos les llaman culluna - chauay - collca - citi tienen barbanas q̃ ellos les llaman - cauito - y que tengan uerduras secas q̃ ellos les llaman yuyo - hitca - cachya secos - onquena - llachoc - pauy yuyo - pinau tarita - pauau - quiuincha - llipta - magno - trei - llulio chamurcoto - cuguru yotras yeruas secas - yollas - cantaros y tinajas y platos y baxillas de barro - y de palo - q̃ no falte y tengan muchalena - y paxa - y chacara - oquicca para lauarse - y chalapa cha - y tenga mucha ropa - costal soga - mates pucus quero - putollin pi - cuchara - sal agi gallinas que tengan sin faltar diez gallinas ponederas y otros diez conejos y q̃ sean limpios ellos como sus cosas y mugeres y hijos y tengan casa y de espensa corral huerta y su oratorio todo ser cado q̃ esto es haziendas de pobre y si no lo tubiere todo lo dho por la primera le den cuenta azotes publico en el rollo y por la segunda cien azotes contados y trasquilados - dicho todo el trauajo a de llenar del salario el dho al calde una gallina de cada casa de sayz meses en otros seys meses otra gallina - y si no lo apremiare mandare y bicitare dicho todo lo dho q̃ no falte uno ni ninguno diez gallinas dexara nueue a la casa y launa se la lleuara y si no al cansare no las lleue el dho al calde y no la haziendo todo lo dho lo pida los mandones en la arrecidencia sea castigado en el publico rollo cien azotes contados y tras quilado y beinte pesos de pena para la dha comunidad de gallinas q̃ se hayan de enes tereyno para bien de los pobres y ens ser uicio de dios y de su mago teniendo todo lo dho no se ausentara de sus pueblos - asimesmo los forasteros tengan otro tanto y pagan doblado tributo y ciruan doblado y cia pagado tengan se dulas de sus caciques al calde con fecha dia mes año se execute esta ley en el mundo en este reyno

como

ALCALDES
COMO LE CASTIGA EL CORREG.or

enes el reyno como

811

IVSTICIA JVS
como alcalde

hordenario y justicia desu mag.d desteReyno · oalos regidores loscasti
gan los dhos correg.r y p.e comenderos y espanoles del tambo por
dos guebos que falte opor lena yerua quelefalte locastigaafu
tosamente cinmiramiento deq̄ son justicias dedios y desu mag.d
porq̄ellos nosoncastigados tienen esta soberbia eneste reyno
yanci deq̄uen este agrauio los demas pobresselyuyen desuspueblos
yaui se despuebla los pueblos dilos yn.s eneste reyno ——

q̄los carzeles delas ciudades yuillas

aldeas ypueblos deyn.s deste reyno cabildo carzel esten linpias
yuienaderesadas y dentro tenga suoratorio consuymagen
de n.ra s.ra de redencion de cautibos y q̄ tengaunpatio a
dondese pasee yesteenel sol oenlasombra y tengaun corral
ycama y seruicio - y cofra de dela s.ta caridad yotro cofrade
dela s.ta obrademisericordia para q̄ se prouea decomida a
quea y lena y todo lonesesario y porq̄ es seruicio de dios n.ro
s.r yestas dhas carzeles tengan hazienda yrenta y mayor
domo asalareado adonde no tuviere todolodho el beni ta
dor dela s.ta ma.dre yglesia lo meeite yponga penas desco
muniones y pena dep.a para la dha obra y seruicio de
lacarzel dbo dello primero sea penado al cura porq̄ no
selemando al correg.r al alcalde regidores y principales
mandon dillos cauildo acadauno dellos cienpesos yalos
yn.s añeytepesos porq̄ es seruicio dedios y desumag.d eneste reyno

q̄los dhos alcaldes hordenarios

y regidores alguazilmayores y menores pregoneros y
alcaydes son grandisimos ladrones y fornicadefuerza
alas casadas y donzellas y biudas y son soberbiosos amanse
bados estan dedia y denoche borracho y gran comelon de co
ca y no temen de dios ni delajusticia yestaciempre hechocuero
luego seleecha deuer es q̄ tiene buena barriga mulo
bayo como caballo mancarron y criagran cuerpo y grancabesa
con lachicha yelui no y coca y salliendo dello ficio tiene
una barriga chupada hecha como tabla y su cara pareseque

aesta do

JVSTICIA IIJS

aestado un año enfermo reno che vedia rron da el pueblo casa
en casa la chicha las solteras y biudas y anci tiene muchas
mancebas. y no ya zebida con sus mugeres ni ha ze buena-
justicia estando borracho yo perdido sujuycio - y aci el dho su
s cabildo resumāgd no concienta de oy adelante de eligir por
alcalde ni de ningun oficial enestte reyno y bien y buena justicia

q los alcaldes y caciques principa

les destos reynos delos pueblos en las estancias con color de
dies carneros o de dos pacayales en los quaycos y quebradas o
cupan bēytey ris en una guerta - ci fuere mūy grande tenga
dos biejos reservados en las estancias lo propio y todas las
demas casas lo q̄ men yse des barate todas las demas de las pu
nas y guaycos y q̄ bradas se derriuen porq̄ no chan guacas y serimo
nias delos demonios - con nos tando al dho cacique principal y al
cal de q̄ puede tener capilla y para yllo tener camino linpio y tener
pueblo que sea villa al dea o q̄ tenga una casa o dos consu capilla y
y mucha hazienda de ganados o de sementera frutales este dho -
al dea el mas mayor villa dela dha ciudad pueblo tenga juri di
cion y al cansare quatro al deas o villas en su juri dicion tan
to q̄ mejor como en castilla pero lea de costar q̄ ande tener mu
cha requiesa o comida gana dos o fruta higueras pacayales
en la cierra duraznos y mansanas peras y mūy muchas ga
llinas patos conejos para ser bir a dios y a su mād y a los po
bres constando q̄ tengan doctrina y se cōfiese y oyga misa y no
ade auer borracheras ni co quera y si lo ubiere lo eche de ella
luego y en ello no se entremeta el dho corregr ni pe ni comende
ro ni ningun jues porq̄ lo quitan ellos y se entra en ellos ni lo
estorue los beeitadores dela s.ta madre yglesia si tiene capillaan
tes les ay ude como tengan oratorio - quisa cies buen cristiano
hazienda una hermita pueda salir dalli sanctos o ci dios fue
se ser uido multiplicara y hiciera pueblo y por ley no se pu
egitimado que dio dios y su mād cino solo dios del cielo q̄ pue
de mucho en todo el mundo cr este reyno ley de dios

que los dhos alcalcaldes hordenarios

y ris des te reyno de oy adelante alos dhos españoles a reuidos y so
ber

JVSTICIA DE INDIOS

berbiosos ciendo culpado lo prenda y le haga ynformacion y-
castigue con justicia y aci q̃ sara con tanto por su soberuia porq̃
el muy gran angel tan hermoso fue castigado por justicia de
su culpa y de su soberbia por la ley de dios y de su mag.d en este reyno
no y an ci deuen ser humildes los cristianos como dios lo manda—

que los dhos alcaldes de este reyno

to men residencia alos dhos alcaldes pasados y de mas oficiales
pasados y alos dhos mayordomos procuradores regidores algua
zil mayor y menor alcayde pregonero y alos sacristanes y can
tores fiscales los q̃ sean de mudar le tomen residencia le haga
cargo y descargo y haz elle pagar y restituyr — al dho cacique pr̃
cipal administrador protetor tiniente general y ales criuano de
cabildo no le puede tomalle cuenta ni el corregd.or ni ningun beita
dor seglar ni exclesiastico ci no solo so su mag.d por q̃ son suse
re migos y ellos ande pedir a ellos de los daños y agrauios de
los pobres y ds de la prouincia an de denunciar en la residen
cia y ueeita de los p.s y comenderos son ene migos capitales de ca
da queixa y an ci esta ex sorso subornado de la cauesa de la prouin.a

q los dhos alcaldes de campo ten

gan un depocitorio coreal y casa conllaue en cada pue blo
de este reyno q̃ todos los ganados q̃ yi ci eren dano alas semi
teras y ase cyas posos lagunas de sus tento de poci te y lle uede
pena de cada cauesa medio reeal y todo ello de cuenta al dho
administrador de las comunidades para la dha comunidad
y ge la pague el dho administrador doze pesos en un año al dho
alcalde de campo y dalli le pague al dho ase cya alguazilo
tes doze pesos en un año por la repartille la agua de rre
gar y de ello se saque el quinto de su mag.d y lo demas ala
comunidad en todo este reyno seruicio de los pobres y ds

que los dhos alcaldes hordenari

os y los caciques principales saquen un yn coxo o man
co o corcobado o enfermo q̃ sea algo suficiente y anil q̃
sea oficial alguazil de la sey a q̃ repartala agua de
rregar ala yglesia cofradia de comunidad sapci al caciq̃ prin
cipal a llos mandones a la justicia a los tributarios biejos
enfermos pasados biudos guerfanos forasteros sin hazello
agrauio ayadie y el salario sea de la alcalde de campo

tenga

800

REGIDORES

TENGA·LIBRO·QVIPO·CV TA

este reyno regidores.

815
301

JVSTICIA DE SS

rregidores que

tenga su sala y rio de cada casa un conejo cada seys meses de la renta de las dhas casas q̃ be cite cada seys meses juntamente con el dho alcalde y ayude a castigar y tomar cuenta de cada casa como esta dho arriua cinq̃ falte cosa y cinolas tubiere q̃ no lleue nada por su culpa de ellos por q̃ no lo sulicita ni castiga alos yn̄s y sea en la residencia castigado cincuenta asotes en el publico rrollo y treasquilado y le pene di es pesos para la dha comunidad. y se los entregue al dho administrador de la dha prouincia para el rrepartimiẽto.

que los rregidores an de tener

o ficio y cargo de ayudar al seruicio de dios y de su mag.d y comunidad y sapci y las sementeras y ganados de los yn̄s y como fiel y executor mire los q̃ contratare uen diere y con prare lo ponga el precio cõforme el aranzel destte reyno y lo uenda en publico plaza o cada casa q̃ tubiere pulpiria todalas comidas uendidas los yn̄s y q̃ no cõsienta que uen dan los p.e nicorreg.or ni comendero. cinolos yn̄s y mestizos ni cachifles espanol pobre uendan un dia nomas luego se uaya por los danos q̃ rrezultara. y lo de los p.e correg.or comendero lepene y se la quite para la comunidad. a el mismo tenga es cuydado con las casas de la yglesia casa del p.e cabildo y casas de los yn̄s q̃ se cubra aumente mucho mas y el que derribare le castigares y penares todas las cas y plasa yglesia calles muy limpias q̃ no aya yerua ni sola piedra

como los dhos rregidores y al-

caldes alguazil mayores hazen muy muchos danos y penan y se las lleuan todas las penas y los tiene en odioa los pobres yn̄s con ello se ausentan todos los dhos yn̄s y n̄s de sus pueblos y anciq̃dan des poblados y se caen las casas y paredes destte reyno todas las penas lo sea la de ministrador y q̃ no sean borrachos ni cõquero y sea buen cristiano y n̄ q̃ sea

ALGVAZIL MAIOR, TE QVE SEA FIEL I DILEGENTI

817
303

JVSTICIA DE LOS
alguazil mayor

menor destere y no justicia de su mag^d a detener bien en su oficio q̃ no pase demas de la ley- cada uno q̃ntos bentaren todas las dhas chacaras de cada seys meses q̃ sea dos meses en el año tienpo de arar y senbrar alos dhos yn̄s o yn̄s q̃ no la estierco lare y bien limpiare y desherbare sus montes y de resare sus andenes q̃ ellos llaman pata- regar par cunca- assi semen tera de mays- y papas- ocas- ulluco- masua- quinua- feixo les pucuto- hauas- aruejas- garuanços- y de otras comi- das y legumbres y frutas y no aujendo sean castigados assi chicos como grandes para q̃ tengan todos de comer en las dhas chacaras y ayuden alos dhos yn̄s regidores a hazer limpiar las dhas aseeyas y lagunas estancas de los pueblos y chacaras y las calles de manera q̃ tengan todo limpio- y cino lo haziendo por la primera- le den cinquenta asso tes por la segunda cien asotes y tres quilados por pereso sos a ellos y a sus mansoncillos de cada ayllo- alos dhos alguazi les le den y paguen su salario dies mas or cas de un cotmo- de medio topo u̇n̄te mas or cas- dun topo una mud- assi mismo de las papas dun topo un a mud de me dio topo- me dio a mud- dun cotmo u̇n̄ abo- todo el pue blo y su u̇illa aldea aunque sea cacique principal le pagu̇e ya de pareser y hazer trauajar y estierco lar las semen teras- de la comunidad y sapci de la yglesia de co frade del hospital no las lleue pero a de pareser y casti gar alos yn̄s yn̄s muchachos y muchachas q̃ lo mereçes de q̃ se senbro hasta q̃ acabe- y q̃ ponga su parcian sona y casgabel como en tienpo del y riga con ello u̇eeite para q̃ sea conocido y haga justicia- y cino aujere conto dolo dho los alguazi les mayor menor sea castigado en el escollo bey teasotes en la reincidencia y pene dos pesos a cada uno de ellos en este reey no- y por tanto dos ellos su salario reata por cantidad entre ellos en todo este reey no seruicio de dios y de su mag^d y bien de los pobres yn̄s-

pregonero

ALCAIDES.
PREGONERO VERDVGO

enes Hereyno

pregoneros

JVSTICIA DIVS
pregoneros.ala

y de yuer- dugos deste reyno sean de pagar los cul pados un marauedi de yno pase mas todos los cristianos enes te reyno y los sugo dhos lo busquen las dhas chacaras de yllapa real dias realengas q̄ sienbre en un topo de uer duras co les lechugas y sebollas ajos culantro perejil mosta sa yerbabuena nabos yuas arueyas reuanos y no po rrosa claueles borrajas azelgas yatacо llicchа yo tras co mi das y rre caudos y algunas frutas o frutillas de chile du raznos mansanas sapallos todas las frutas del tenple que los epa y sello uen sean alos dhos espanoles yalos yn̄s yal p̄ yal corregr̄ yal encomendero- solamente sea obligado dela dha guerta- para las fiestas dela dha yglesia y para comer en la dha plasa el comun yn̄ de los pobres y del cacique prin cipal- y para la chacara de las comunidades y sapa y y dela yglesia y de los frades- y para los caciques prin cipales y al caldes y mandones de titulo cada y quando se lapida a cipara sus chacaras cin costa alguna alos administra dores deste reyno- alos tambos reales alos espanoles se la den por paga y selas pague en sus manos alos dhos bie nos o ficiales daquiles pague de su salario el dho admi nis trador en cada año y la sobra lo ponga en el depocito del dho administrador con quenta y rrazon y anci no yur tara con ello se sustentaran los dhos o ficiales pobres en este rreyno- y anci en las ciudades y uillas aldeas tengan o tro tanto o lo con prenlas ciudades o loarri enden- por q̄ no desuelle alos pobres que uen tran alas carzeles y anci si fuere muy pobre q̄ no le pida blan ca en todo el mundo y en este rreyno q̄ aci se seruira dios y a su magd y bien y buena obra de caridad y miseri cordia y cristiandad en el mundo y en este rey-

306

MAIORDOMOS DEL ADMINISTRADOR·I·DELA

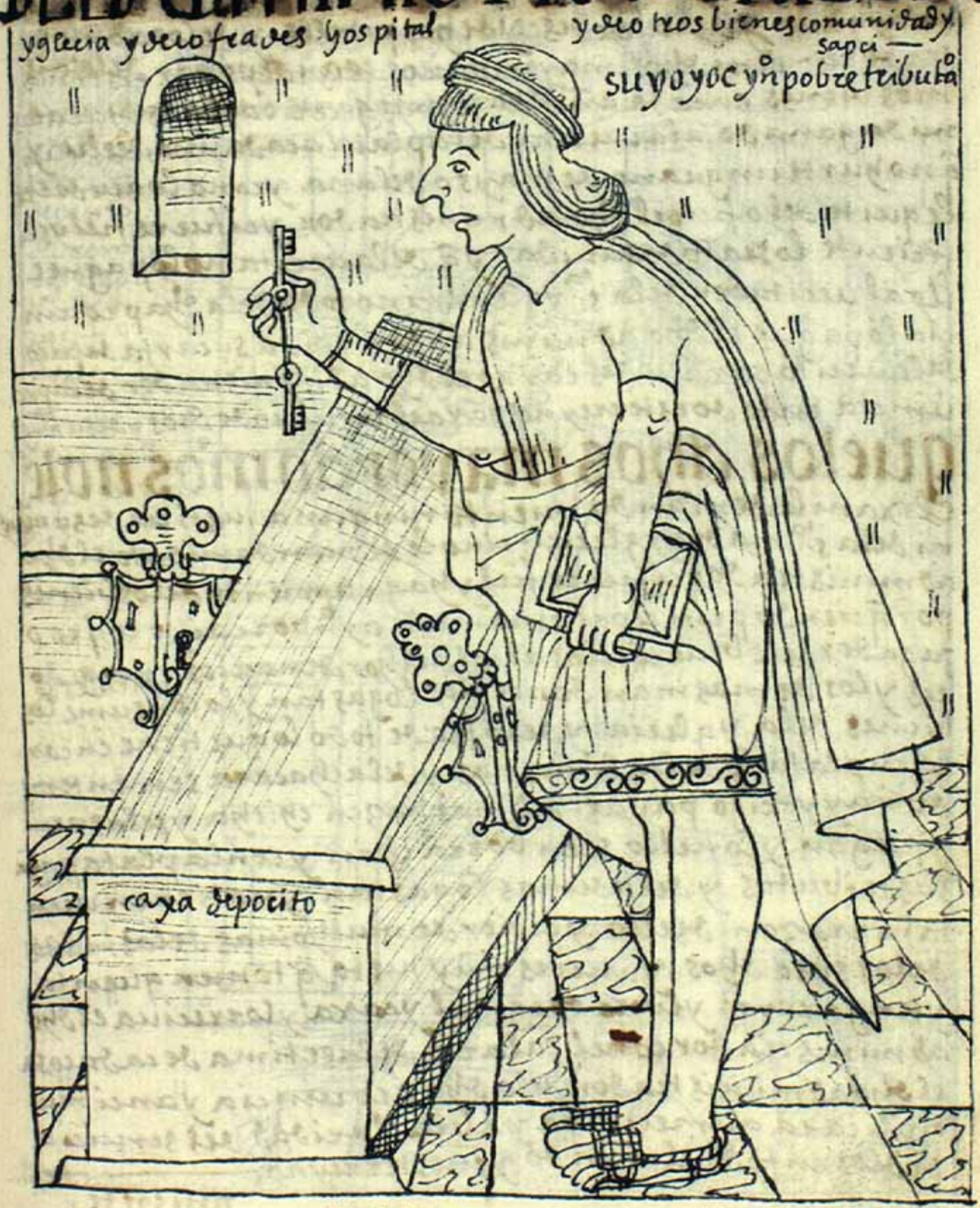

1 — enel de reyno — mayordomos

821
307

JVSTICIA DE LOS
MAYORDOMOS

dela yglesia y dela frabes y de hospitales y de los administradores- estos dhos mayordomos sean de pagar de los mismos bienes en cada año doze patagones o de la misma cosecha ganado o alamenta de la plata a cada uno de ellos y q no yurte un grano de mays o de lana y cino lo aumente le quite del oficio el dho administrador y si fuere fiel y suficiente lo sea todas sus vida y q de alameda no lo pague ello al mesitador de la s.ta yglesia cino todo de la dha provincia lo pague el dho administrador y pida su carta de pago de alameda para su descargo el dho administrador de la provincia en todo este reyno para el servicio de dios y de su magt

que los dhos mayordomos no le

elixan ni le demandamiento ninguna justicia de su magt ni de la s.ta madre yglesia- cino le demandamiento el dho administrador si fuere fiel y haga aumento de los bienes por q siendo principal o mandon o y borracho y coqro o jugador y celoso bue con los alcaldes hordenarios y regidores y los demas mandoncillos los gastan y lo consumen los bienes de la yglesia y de los frades todo lo que tiene en cargo en plata y de las limosnas y de la chacara sementeras de mays y trigo payas- del mas hazen chicha y de las que y juegan y con ello se emborrachan y con la plata paga sus tributos y de lo demas lo gastan y no tienen cuenta ni razon de ello y cipierde muchomas de las manos de los suso dhos y ansi es muy justo q tomen cuenta y tenga cargo y libro o reginal y cada y lo rescima el dho administrador con el salario de la setima de cada cosa el dho administrador de la dha provincia y ansi multiplicara aumentara y abra claridad del servicio de dios en todo el mundo y en este reyno

tiniente

307

ADMINISTRADORES TINEENTEIPROTETOR

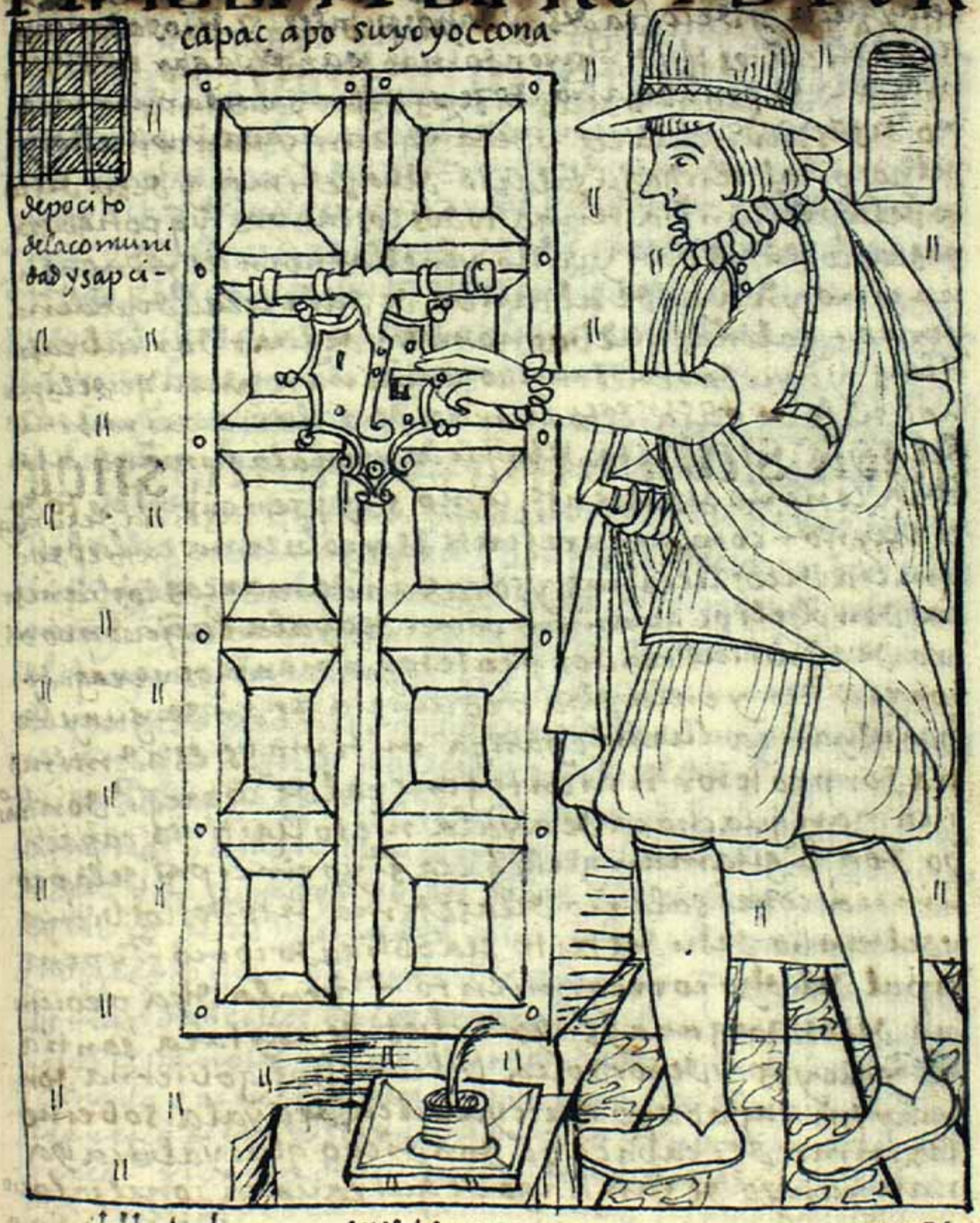

IVSTICIA IVIS CAP.CAPO.ADMI

nistra dor- tiniente gene ral dello corregr pro tetor dela
prouincia este s.r a de tener dto dos los bienes dela comu
nidad y de sapci- y dellos bienes dellos pobres y ns de cada u
no dellos particulares y dela yglecia y dela cofradia y
del hospital tenga su salario delas etima y desu destri
to dela prouincia tenga todos los tambos y q ponga to
das las comidas pan y uino y en ellas no entre yn a nengu
na cino yn aya de al tambo de dar ni recaudo de lena
yerua- gallinas guebos no mas y de guar dar cabrasso
uejas y ayudar en el tambo y no le mite a nengun espa
nol ni le de guia esto le sirua de salario a mismo
dellos yns del tributo del q le da y senala sumag de la
tasa con ello segun tente como s.r y prencipal en todo
el reyno- como al presente es y gobierna en la pro
uincia dellos lucanas y soras andamarcas circamar
ca don phelipe guaman poma de ayala la q administ
tra de administrador protetor tiniente general de
corregr- y en la dha prouincia de andaguaylla
has chanca lurin chanca riti mays es administ
rador protetor tiniente general de corregr- don fco
guaman guachaca de ayala nieto legitimo capaca
po don pe guaman guachaca s.r y prencipal de la pro
uincia con el salario de la setima de todos los bienes
y del tambo de su destrito sea obligado como s.r y prin
cipal del dho corregimiento- y en la dha prouin
cia dellos angarays chocorbos de uaytara santia
go y anyos y de cordoua bilcanchos gobierna don
martin capacapo quicyabilca de ayala sobrino
legitimo de- capacapo don diego quicyabilca ha
nan yanyo de santiago de quirauara con el salario
de la setima

JVSTICIA DIVINA

gela estima de cada cosa de todos los sesos dhos y elos dhos tā
bos se prouecha y ses sustente como s.r y principal delapro
uincia - asimesmo del auer ento da las de mas prouin
cias destereyno alos mas principales q̄ nombrare yhi
cieremos sumag.d ento do este reyno por āel seruicio
de dios y de sumag.d y bien delos yn̄s destereyno ——

quelos dhos administradores

gan en las dhas prouincias todala beuita general delos yn̄s
tributarios y pasados de tributo biejos enfermos mosos y
muchachos y mugeres casadas biudas donzellas solteras
y muchachas ninas biejas - para q̄ porello se reparta alas
minas plasas y tributo y seruicio de tambos caminos y
puentes dhas ques yotras obligaciones para saber q̄ē
se a muerto o quien se a casado entra a tributar o quien
esta ausente ado nde esta o quienes taenfermo q̄ cada a
no los dhos p.e y curas sele de de cada doctrina un testimo
nio - delos bautizados y casados y de entierro firma
do con dia y mes año para q̄ por ella lo sepa en tonces sele
sea pagado sus salario al dho curado treinante y el dho-
correg.or hasta q̄ se la mande el dho administrador no
se lo pague si lo debe alos yn̄s de sus seruicios o deq̄ le a
ya quitado se lo pueda cobrar el dho administrador yā
si hasta q̄ lo mande no le sea pagado el dho p.e y para que
acuda alas minas de onze yn̄s cada yn̄ sin hazer falla a
las minas y tributo esto es muy conbeniente al seruicio
de dios y de sumag.d y bien delos yn̄s pobres y tengao-
no libro delas haciendas delos yn̄s o yn̄s pobres para
q̄ nose las tomen y q̄ multipliquen por q̄ nose la quite
los mandoncillos ni los correg.or ni p.e ni comenderos
ni los espanoles con ello aumentara y multiplicara
y con ello primeramente sera seruido dios y sumag.d
sera rico siendo su reyno rico y prouecho del p.e y del
correg.or y comendero auiendo riquiesas en la tie-
rra todos se prouechara mucho mas sumag.d deste Reyno

ha tun

825

COREON HATVICHASQVI:

este reyno coreon

JVSTICIA IVS

correcon de su

mago de este reyno q̃ se llama chasq̃ ase de saber q̃ el rey ynga tenia de dos maneras de correcon en este reyno — el primero se llamaua - chuco - mullo chasq̃ correcon mayor q̃ de mas de quinientas leguas le traya cara coles bibo - q̃ mulo es caracol de la mar de nobo reyno — estos estaua puestas a media legua - y correcõ menor se llamaua - caro chasq̃ estaua puesta a una jornada de cosa pesada - y estos correcones an de ser hijos de principales de caualleros fieles y prouados lixeros como un game a estos lo pagaue y prouiyya el ynga como s. 2 y rey - y traya por senal en la cauesa un quitasol grande de siete plumas q̃ le cobria toda la cauesa por q̃ le uiesen de lexos y una tronpeta q̃ le llama uay llaquipa y dauan un grito grandecimo y tocaua la tronpeta y por arma trayya un chanbi y una honda y anci gouernaua la tierra estos dhos correcones yeran libres de todo quanto a ellos como sus mugeres y hijos p̃ madre ermanos yermanas y a ci de dia y de noche nunca paraua en cada chasq̃ auia quatro yñs diligentes enes te reyno ——

los dhos correcones chasques

de su mago an de tener salario de su mago del camino real de xauxa guamanga an de aguay las yas ta potoci charca y hasta quito no bo reyno - y por los llanos de yca - a lanasca adelante o por santiago y atun lucana apcara sora an de aguay las camino real no ayo tro camino si no estas dos grandes

827
713.

JVSTICIA IVIS

des deste reyno yan de traer por senal en la cauesa una cruz y su uan dera tafetan blanco un cuarto q̃ parezca delexos y una corneta para tocar y q̃ de un grito gran de para q̃ sepa todo el mundo como a llegado el chyas q̃ y por su arma trayra una uara de justicia en todo el reyno y en cada pueblo chyco o gran de seciruaelal cal de de campo o de crimen dela s.ta hermandad q̃ se gierre el cabildo de sum.tad por ley da q̃ lla ciudad o uilla al sea q̃ los pueblos son ciudades seciruira por correon con el salario questa dho del alcal de de campo y anci abra en todo el reyno correon como lo suele auer en tiempo del ynga y trayga las mismas senales suso dhas para q̃ de cada prouincia y pueblo deeste reyno lo sepa su mag.d y su buen gobierno y consejo y los señores y llustres y nc̃ristos obispos y cabildo prouisores los rrebrendos comisarios y su s.ta ynquicidor y fatmiliares y q̃ el mas pobre yn.o o yn.a o negro o mulato zambahigo mestizo espanol que diere carta o memoria rrelaciones testimoni o autorisado del corregd.or escriuano o del cabildo o delos alcal des hordenarios o del escriuano del cabil do sea como fuere seleen tiegue alchas q̃ para ado de fuere por este reyno no se pierda el quien lo per diere o loes con diere so pena dela muerte y castigo es muy sancta cosa ser uicio de dios y de su mag.d y de su justicia en todo el mundo y en este reyno y q̃ ci estara gouernado todala tierra por un peso y tem ra a dios y a su justicia al papa dela s.ta madre yglc cia y a su mag.d y a su ex.a q̃ gouierna todas las yn.s o cen tales o de dentales des del gran chino mexico y n.s de portugal pomama para nay uaya hul y este reyno

nombrado

314

ESCRIVANO DE CABILDO NOMBRADO DE S. M.

enes Hernando

escribano

829

JVSTICIA I VN.S escriuano de

cabildo o publico y real de sumāgd q̄ se pague de las comu
nidades doze pesos y doze medias y doze carneros en cada
año a este escriuano publico de la dha prouincia y que
ade rreciuer con el dho cacique principal administrador en
la causa de la dha prouincia - y en cada pueblo a de auer su
escriuano nombrado q̄ este sea rreseruado de la tasa y demas
obligaciones en todo este rreyno q̄ sea de exemtar de las dhas or
denanças de dios y de sumāgd aunq̄ sea el mas chico pueblo a de
tener su escriuano y valga su testimonio como de rreal o publi
co q̄ para q̄ de fe y autorize y del testimonio para que a los se
nores ex.mos bizo reeys y la audiencia real y justicias de su
māgd y ansi no tema del dho corregr̄ ni a su teniente ni a ques
quier clerigos o religiosos ni otros beneficiados ni otras perso
nas q̄ tengan tanta facultad como un juez rreceptor y a de tener de la tasa
como plata ropa mays y trigo gallinas carneros de todo
lo q̄ fuere tasado - con el dho cacique principal y los mandones en
cada pueblo lo cobre con el escriuano y dello a de dar entre
bio de cada tercio de tributo a los tributarios no se entienda de
y ns sino de y ns y a de tener todas las moledas de los dhos corregores
de sus tratos y rrescates y ricachicos y mitayos todas las comi
das hasta la lena y yerua de cada dia y quantos españoles y
criados y criadas con sus nombres lo a de tener - asi mismo de
los dhos p.os y curas de las dhas doctrinas todos los dares y ser
bicios y mitas quantos y ns o y ns y sus compañeros y criados
y criadas cocineras con sus nombres de las comidas hasta la
lena y yerua de cada dia y de las limosnas ofrendas rresponsos -
misas cantadas o rrezadas de defuntos o de salud o de limosna
de cada el dia y sea la dize ono de los domingos y fiestas quanto o
frezen - y de la sea encienso y xabon quien lo provee y las dhas
mitas quantos dias esta en cada pueblo y se haze falla de la o
bligacion y de los mensages y lebiciteta lacayna y caballerisa
y todo la de la caça de l dho corregr̄ como del dho p.e para lo asentar
y cisar e arrondar y ciquuta hacienda de los pobres o ricos to
do lo a de tener ansi mismo lo haga los alcaldes hasta a de tener

la lena

816

IVSTICIA IIIS

lalena yerua sal olla ychuui yto dolo demas de otras cosas menu
dencias q̄ no se pone to so monta plata lo propio delos dhos co-
deros o no tanto de todo como alos de mas en que dia y mes y año
para la dha audiencia delos jueces - y para la buena delos dhos p.os de
las dotrinas de la buena dellas s.a ma de y gleeia - asimismo delos -
jueces seglares o eglaiasticos y de sus oficiales para q̄ si se quexa
ren un pobre y.o o y.n le de luego sopena de ducientos azotes sobre
un carnero y trasquilado y priuado del dho oficio y de todo lo ya
ga firmar al dho cacique principal administrador protec-
tor y alos al cal des para q̄ de mas fe y cino dicre testimonio por
dos uses le sea des terrado alas minas de su mag.d y tenga otro
libro de las chacaras de hatun chacara uchuy chacara lucri
chacara delos y.ns y.ns comunes y del cacique principal - y de
la comunidad y sapci y delos y.ns aunq̄ sea guerfano lo auiente
los citios quantos an de nes - ocutmo o me dio topo un topo q̄ de
clare si fueron des de sus ante pasados aguelos o de su po cile
hizo m.d su mag.d - asimismo delas dhas moyas y corrales
y montes des delos yngas y declare de que ynga - los mojones
corrales pastos salca cancha quichiuacancha de ganado o de
ouejas de castilla cabras puercas y de gallinas bacas de castilla y
de la tierra y de montes frutales alizales de hazien das como de
comer como de madera y si la conquisto ual dia rrealenga
quantos años y si se acabo los lexitimos propetarios de todo
lo auiente camuan - quesuar - tara - molle - yo tro sarboles - y
de coger pescados - camarones - chiche - onquena - llachoc - llullo
cha - morcoto - cancana - y de coger luy cho uanaco - uicona
taruga - quui - biscacha - pichiuena - laguinas - posos ase cyas
de agua para rregar las dhas sementeras declaran si tiene se cya
quantas chacaras sustenta hasta don de senoria quien fue el pri
mer y el segundo y de otras cosas muy claro y de casa y.n para q̄
dexen en su testamento o ciquiciere a genallo o para po dello -
dar dote m.d a quien quiciere libremente o en dello en tre
ellos se declara q̄ no se meta espanol ni mestiso ni cholo ni ne
gro ni mulato ni zambahigo si no entre ellos por ley de re
cho lexitimo agtual premizu corporal q̄ dios plan boa los
y.ns en este rreyno - asimismo tenga otro libro de las minas y
de las plas as

JVSTICIA DIVS

delas plasas- y tambos y puentes y otros seruicios y delos ser uicios delos caciques prencipales yobligaciones de cada yn o della yn y dellas comunidades y sapci y dellas minas para q̃ salga por sus mitas de onze uno cin enganarse a cada uno dellos lo adeasentar temiendo a dios ya su justicia ya su mag d q̃ es muy conbiniente para el aumento y del canso y seruicio de dios y de su mag d en todo este reyno no dexe de

que los testamentos lo haga cinlla

mar ana die cino q̃ descargue su conseṅcia y declare todo a su boluntad el testador cin q̃ na die le estoruе y dexe a quien quisiere sus haziendas o eredades a su boluntad pero a de declarar los hijos lexitimos y lexitimas los edades q̃ tiene y naturales naturalas bastardos y bastardas si dexare al uastardo o natural o lexitimo sus hazicndas o su gouierno lo dexe por q̃ en todas sus uida el lexitimo no le da un xarro de agua antes le aporrea y el uastardo le sirue como negro esclabo y cumple lo q̃ manda dios en los dies mandamientos le quiere y ama obedesse a su p̃ y madre le dexe todo al q̃ no lo guarda le castigue dios y su p̃ yaci no le sea estoruado - y el testamento lo haga firmar al cacique prencipal protetor de la prouincia y tenga otro libro treslado el dho escriuano el oreginal se lo buelba a su dueno y todos los mandamientos y decretos prouiciones tenga el treslado el oreginal se lo buelba en todo el reyno para guarda de su derecho y justicia

que todas las justicias seglares

y eclesiasticos destos reynos resciuan las petiziones y memoriales enterrogatorios - a bisado o carta q̃ los yn̄s lo dieren y presentaren aun q̃ sea en lengua de yn̄ aun q̃ sea un renglon al pie de ella: lo responda y con la respuesta se las buelba para su derecho justicia aun q̃ sea yn̄ alcalde jamas haga justicia de palabra cino q̃ sea de letra para q̃ le conste al dho correg.or cuiniere de palabra no le oyga y pida escrito y aci su mag d uera y prouera y no se las reconpanise las sonda y no conciẽta q̃ busque letrado cino reciba buen hecha a mal y reuoca las dhas las dhas

PROLOGO

Las dhas peticiones desto reciben muy mucho agravio ya
cijamas alcansan justicia ni lo tendrán desto a no sabe su
mag.d dellos y por el seruicio loen forme al s.r ex.mo don luys
de velaco bizo rre le puso de pena de cien pesos ensayados a
cada corregd.r para q.n las peticiones q.n los y.ns lo hiciesen y lo die
sen y sobre ello proueesen justicia en nuestro rreyno ——

en este mundo y en este rreyno el

buen cristiano a de tener escrita dos cosas en su anima y co
rason - a de temer de dios y de su justicia - y temor de su mag.d y amor de proue

y todos los s.res sacerdotes del mundo

y en este rreyno a de tener dos cosas escrita en su anima y co
raso.n amar mucho la pobresa y seruir a dios - y amor y caridad co.n los pobres
estas son las leys derechas de dios y de su mag.d en el mundo -

prologo a los cris

tianos letores capac apo caciques prencipales administra
dores tenientes generales de corregd.r protetor de los y.os y
apo segun da personas - cura cas de la uaranga - mando
mayor pis capac y aca camachicoc - y alos man.do cillos al
cal des mayores al cal des hor de narios regidores algua
zil mayores - mayor domos de las y glesias y de otras des y
de los pitales y de las co munidades y sapei yo ficiales de la
y glesia es criuano de cabildo - cristianos letores y comu
nica en tu anima y reuunia den tro de tu corason y procura
de ser ciertos de jesucristo ama a bues tros progimos y de fe
nde de a bues tro basallo los pobres obejas - para q.n no le co.n
los feros animales serpientes tigres leones sorras gatos y
ratones para q.n dello dios te lo pague en el cielo a nues de leer
los capitulos gran dano que se haze de los y.os y.ns para q.n de
dos mas y le defen days a los pobres de jesucristo seruid a
dios y a su mag.d con ella antes de mirar como hizo bues tro
ermano capac apo principal como boso tros don martin
guea man mal que de ayala hijo lexitimo del ex.mo s.r capac

apo

819

PROLOGO

apo guamanchaca segun dapersona de topa ynga yupã
qui y de guayna capac ynga alaucaguamoco yaroulca
dela prouincia de los luanas ysoras andamarcas del pue-
blo de s.ta m.a depena de francia de guyl cabamba de sun
tonto y de santiago dechipao que fue el mas mayor s.r
destos reeynos y capitan general y mũy grande seruidor
de dios y de su mag.d como es taes cristo sue ida y cris
tiandad como ser uio a dios nro s.r jesucristo en su sã
ta casa del hospital del cuzco y de guamanga tetyta
años y de yo todo el mundo y murio en su sancto ser
uicio con su muger dona ỹ curiocllo coya hija menor
y lexitima de topa ynga yupanque el decimo rey
deste reeyno q̃ fueron santos ciervos de jesucristo
para yr fue santo y santa pues q̃ quigo morir mas
ser biendo a dios y muerre en el. yen todas las batallas
ser uicio de dios y de su mag.d como su segunda defen dio
a su s.r y rrey aues de ser cristiano letor q̃ por amor de
dios hazed otro tanto bosotros y dexad la yerronia y
mentira deste mundo y hazed otro tanto pues q̃ buestro
ermano a comensado a dios ser uir y dio pas cõ los cris
tianos y ser bio a su mag.d y acabo ser uiendo a dios este
no es espanol cino yñ como bosotros y su muger yñ co
mo bosotras q̃ no fue s.ra de castilla ni hazeys todolo-
dyo sera con tigo dios yos da ra gracia y salud rreiquiesas
en el mũndo y des pues os llenara a su gloria adonde os
dara la corona del cielo yai aues de mirar estos capi
tulos y enfrenaos con ella y emendaos dellos pa
ra que estes con jesucristo estando con jesucristo esta
res con la sancticima teinidad y con su madre s.ta
maria y con todos los sanctos y santas angeles q̃
todos nos ayuntemos en su gloria yai todos los prin
cipales y principales lleuemos el camino de los po
bres menores para que nos ciga los pobrecitas yñs
yñs deste reeyno asemula gentin de dios

lapulicia

320 834

LO RO O NOS
CAPI·PRI·DELOS INVISCRIS

LAPVLI

cia y cristiandad delos
yns deste Reyno y cilo de
jara los pcuras delas doctri
nas y los dhos correg·2 y co
menderos y espanoles ubi
era sanctos o grandes letra
dos y cristianicimos· todo
lo estorua los dhos consus
tratos lo q̃ an prendido es
por fuerza en todo este Rey
no cristiandad y pulicia
cristianos

835
R21

LOS CRISTIANOS CASADOS

cristiano

historia

[illegible] yeristiandad destau[illegible]
[illegible]ilidad y gracia q̄ le a dado dios p[illegible] y asimismo
tenga su magd como subasallo yñs desterreyno como es
panoles de castilla saben y prenden de todos los oficios arte
ficios beneficios los quales son grandes cantores y muchos
de canto de organo y llano y de vigüela y de flauta chirimi
a trompeta cornet̄a y biguela de arco organista - y son es
ciuanos de cabildo y republico y nombrado - y tiñē
te de corregr. alcalde mayor alcalde hordinario alcal
de dela s.ta hermandad alguazil mayor y menor regidor
y contador mayor y menor - y saue tirar una escopeta y sa
be jugar con armas espada y montante partesana jue
gaen todo juego como español y grangenete y domador
jugador de toros - sabe latin y romange - y le aprouara
señor si era sacerdote dela s.ta madre yglesia son fieles
jamas sea rrebelado contra dios ni contra su magd los
yñs desterreyno es de la corona real todo el mundo ——

los yñs desterreyno son gran

des maystros de artificio y de oficiales pintores entalla
dores escultor dorador estofador y bordadores pastres
zapateros carpinteros canteros albani herradores y
herreros y cilleros plateros olleros texeros labrador
podadores y hazieros y rescatadores mercachifle
texedores obrage cunbicamayos y de otros oficios q̄
saben los dhos españoles viendolo luego lo prende y
enseñalle - pero todo les torna los dhos sacerdotes de
las doctrinas y los corregr. y comendero y españoles
con sus tratos y grangerias de ellos q̄ le ocupa en to
do el reyno y ansi se ausenta yñs yñs desterreyno-

cristiana

cristiana

las

ins a

lsdhasynsdes

tos vreynos debotas cristiãs entran alos conuentos de monjas. saben leer escriuir ymusica yustorera saben labrar cozer tanto como espanola ladina y hazen puntas yla uandera linpias panaderas cozineras despenseras y de maso ficio todo lo q̃ saue las espanolas tosauen y trauajã mejor q̃ los hombres ysauios y cristianas. ysile ensena ra cosa buena las dhas s-as fueran santas pero ense na le cosa mala yame dia no le ye enbia fuera por las calles yuntodolomalo yanci salen putas aprouadas mejor q̃ sus amas hacaganes mentirosas enesterreyno

los dhos yns cristianos dea

uilidad tienen cargos delay glesia fiscal mayor y me nor como los cantores a falta yausencia delos dhos p̃e entie ran los defuntos con su letania yoraciones y responsos las misperas lo dizen con musica cantadas y las al ue rezan ala madre dedios y domingos y fiestas dizen las oraciones cantadas rezan todo lo dho como cristiano lo yazen en a dedios alacria desta suerte- yote bautizo echando la agua bre del p̃e y del hijo y del espiritusancto amen jesus- con le sencia delos muy y lustres yn cristos obis pos desterreyno por q̃ no se muera la criatura y baya al limbo sin bautismo en ausencia del dho p̃e yenlos dias de obligacion biernes y mier co les dizen la oracion en manecien do dios yestacio nes y res ponso alos defuntos y reza todo el pueblo y celyalas fistiuidà des delas fiestas de la semana y uigilia quatro tenporas para q̃ guar den los yns todo lo dho lo hazen por q̃ son cristianos y pulit icos aui les cier bos de jesucristo desterreyno los sy todo lo dho es torua los p̃e y curas delas doctrinas y castiga diendo le santico la dinero yanci dexan lo bueno y apriende lomalo yselhuelga dello por ganar plata de ellos y sacar reales yan cinoay s-to dellos cino y dulatra-

a de rezar

839
325

IHS

MA DAD.

ADEREZARALA,S,TRIN

trinidad q los

Ins
q los cristianos q̃

de- rezar y tener debocion en el mundo dexando todas las cosas aun solo dios- suczapallan capac apo dios man rezaq̃ qui- ca dal dia aunq̃ tenga grandes trauajos mayormente los yns destos reynos no an de saber en su lengua general de quichi ua a derezar primeramente a la santissima trinidad— medio rrozario q̃ son- pichi cachunga nita- muchay cuscay qui m̃- pichi ca yay ay cucta tucuychanqui- quimza yay ay cuqũ za muchay cuscay qui m̃ta- quimza ynincanchic tauan. rez zanqui- cay ta tucuychaspa nin que— suczapallan dios mu chay cumũy qui- uacay chauay- animayta- quispichiuay su nimayta ucuaychay ta uan pas uacay chauay- hazen day ta tapas uacay chauay tac- suczapallan dios yaya dios churi- niquim yaya lapaatipac dios mi canqui amen jesus

los dhos yns serojanos barbe

ros q̃ curan h sangran y saben y conocen las enfermedades y llagas de las yeruas con que se an de curar y medicinas y purgas destos reynos curan tan bien como un doctor o letrado de medicinas y dizen q̃ todas las enfermedades proceden de dos cosas q̃ tiene los honbres- calor- o frio en qualquier enfermedad y las dhas mugeres beatas y comadres medicas- q̃ curan y ayudan a bien parir a las mugeres preñadas y algunas curan los desconcertados las uyunturas y todo trae- n- fermedades a estos dhos yns les ponen en pleyto el- p^e correg^r- o los propios yns les llaman hechiseros no lo siendo sino cris- tiano antes con bien para el seruicio de dios y de su magd y bien de los pobres yns y para q̃ cure a zogado se le debe dar su- mandamiento para curar y sangrar y que use su oficio de barbe- ro seruxano- el tauaco es ponçoña para calenturas y para tri- o santa cosa poquito ci es mucho mese las entranas mejor es- polbo por las narises- esto de las medicinas no lo escribo por q̃ no puedo mas q̃ es otro doctor y tauaco salud de los honbres 200 años

ta a
S. M.

841
827

TA. A LA IIA I.ÑS CIA DE fr IIA

S.M.D.E.R.P.E.IIA, COPACA

y Señora del Rosario

S. maria de pena de francia —

ta a
S. M.

ta a
S. M.

ta a iñs
s.m de penadeñi

cia dios pa maman man · rrezacunqui · me dio rrosario ta-
pichica chunga · muchay cuscay qui mta-picha yayay coc tauan
Suc · zapay coya tauan - chunga yscay nioc muchay cuscay qui
mta uan uirgen ta s. dios pa maman muchay cuyquinispa —
cunanpunchau - cunantuta - animayta - cayucuy aycha
yta uan uacay chauay · zupay cunamanta - manaalli
cani yoc runa manta uan ymauaticaymantapas - on
coy pis telencia · yllac uano y manta quispichiuay tu-
cuy yma hatun huchuy hucha cona manta quispichi
uay y ma pleyto llullacime cona manta · collqui mo-
nac runa manta quispichiuay - alla qui payac acuya
payac uirgen ta s. dios pama man hatalliuay tac cuñan
uanuy rico pachapi pas amen jesus - ai rrezarantodo delmun do

que los yñs en este rreyno quan

do comensare a comer o azenar en la plaza publica o en sus ca
sas q diga estas oraciones en su lengua · cantada - santa cruspa
uanchan rayco - aucay cona manta - quispichiuay cu dios apuy
alaco mi da yuui da y mesa deziendo [yayap - chuxip - yspiritu
santup - sutinpi amen jesus — comera [acauado de comer a
derrezar y dar gracias a lauan sas a dios para al sar la mesa y
diga aci [dios yaya - dios chuxi - dios espiritu sancto uacay
chauasun ra s - ta s ma maman uanpas tuuy sancto - tuuy ra s -
angeles uanpas uacay chauasun tac hanacpacha pihuno co
canchicpac - amen jesus - loado sea nro or s. jesu cristo y su bendi
tala uirgen ra s. ma - rresponda to dos - amen jesus - dios nos haga bu
enos cristianos y nos tleue a su ra s. gloria - rresponda to dos - am
jesus - esto a derrezar en la doctrina para q apriendan y rrezen to
do el mundo estas oraciones de comer y dar a lauar sas a dios en este rreyno.

devocion

843
.329

IHS

DEBOCION A TODOS LOS SS. TOS

tos tos atodos
.s. .s.

todos los yns

angeles del cielo a detener debocion y rrezar destamanera
tuuy s. ys angeles cunaman rrezaunqui- suc medio ro
zario ta piscachunga muchay cus cayq̃ maciata- pichicaya
yay cutauan- suc ynincanchic tauan- chun cays cay nioc
muchay cus cay qui n tauan- rrezan qui tucuy santo-
cunaman- patriarca profetas angeles arcangeles gero
fines Zerafines- santos apostoles- euangelistas- mar ti-
res- confesores- santos monges hermitanos s- monjas tu
cuy santo cuna s- cuna angeles hanacpachapi cac cunamu
chayco mũy qui chic- santicima trinidad suc sapallan dios
ta- muchapuuay chic yana pauay chic- cunan pun chau
ti cay rin manta- mana allicimi yoc runa manta uan pas
on coy cona yma mana alli chiquitan ta hatalli uay chic- ya
ya santo cuna- mama s- cuna angel cuna llay dios tas ruc
cuna hanacpacha llactay pi cac cuna yana pauay amẽ jesus-

que en todo rreyno alas yns no

le carguẽ ni haga mita cazada soltera ni biuda ni muchacha
nien tre al tambo sea castigado alos alcaldes caciques mando
nes que esto hiciere sean castigados por todas las justicias cin
quenta asotes y priuado delos oficios- alos espanoles q̃ conci
dezcadaues la mitad para la camara de sumag y la mitad pa
ra gastos de justicia por q̃ en los pueblos de los yns de terreyno
seis condenlos yns en las quebradas ose quedan en los pueblos
los yns y enbia alas yns al tambo alos espanoles p correg- y le da
do cõ la ylar cuta pichica y se emborrachan y hazen otras cosas
q̃ rias o fensas del seruicio de dios y se hazen yanaconas para
libre ocupando alas viudas guerfanas cin trauajar estando bor-
cho sematan con cochillos y palos y no ay rremedio en este terreyno

.g.

845
D31

IMSI

TA MAS TORIO

SOBRA DE LAS ANIMAS DE PR

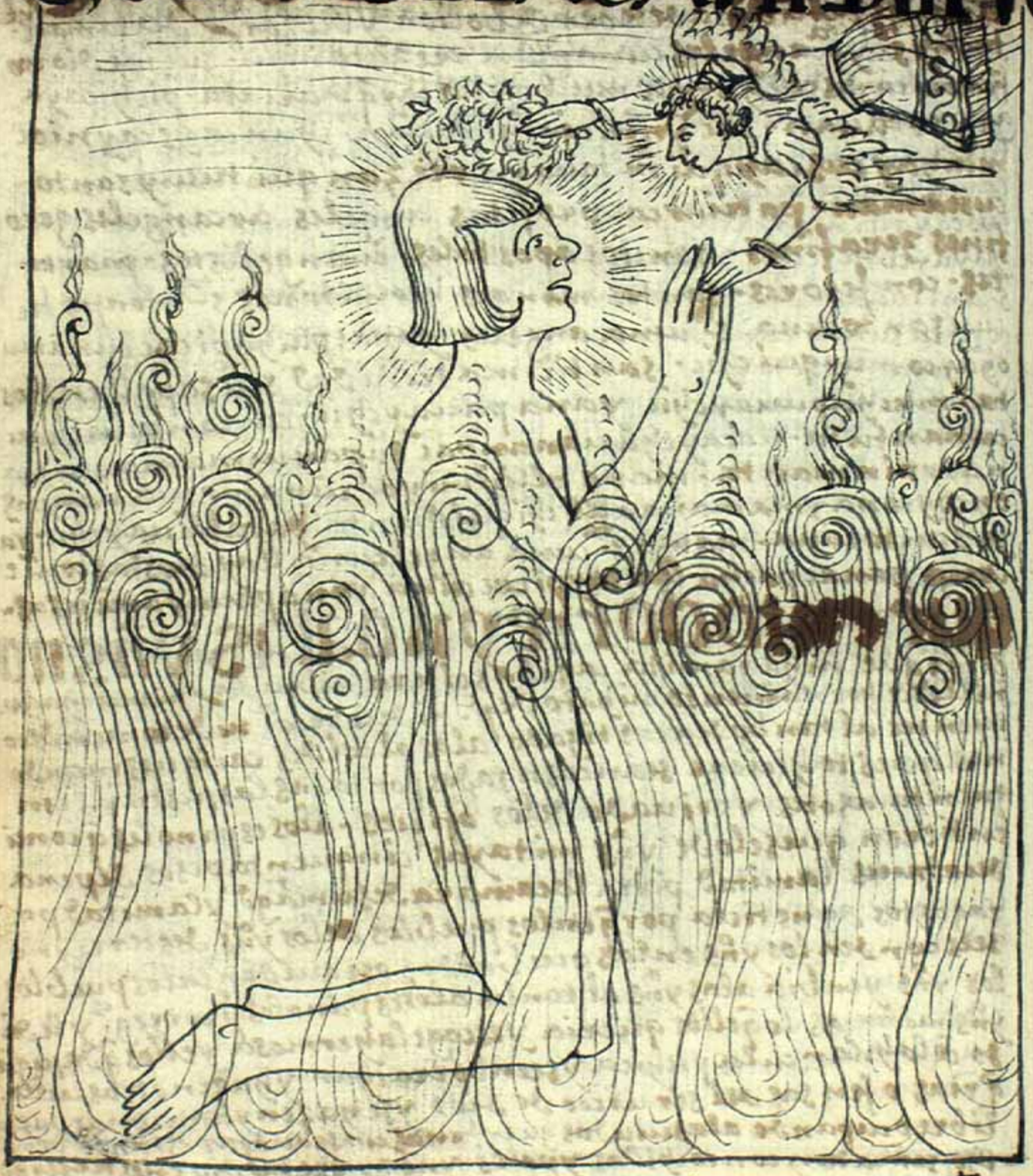

animas de purgatorio

ihs

ta sobra de miseri

cordia q̃ tiene mandado dios alos cristianos del mundo q̃
sea de gradar y rrezar cada dia y en cada pueblo tener una cofra dia sin faltar en el mundo y en este rreyno- animas de purgatorio pi cac uacchacuna pac yayay qui mamay qui- panay q̃
turiquipas churiquipas- cuyac niquipas chic ni coc niquipas-
cay cuna pac rrezan qui- me dio rrozario pichica chunga muchay
cuscay qui mariata- pichica yayay cuta- chay manta can chis
yayay cuta- can chis muchay cuscay q̃ a m tauan- rrezapunqui
ta s. animas de purgatorio pi cac cuna pac cay mi obra de mi seri
cordia sutioc runa cuyapayay ruranan cona tarur anqui- di
os yaya dios churi dios espiritusanto s.ta a m dios pa mamán
tucuy sancto tucuy s.ta angel cuna uanpas muchay cumuyqui
fieles cristianos animas de purgatorio pi cac cuna pac mucha
muyqui dios mio yana papulla uay quis pichipulla uay hu
chan cuna manta pampa chapulla uay- chay man tari cay
pachapi ri tucuy cristiano cuna tauacay chay tac dios yaya hu
cha zapa cuna c tari pampa chapuy dios yaya- yn fieles mana
can man sun co cuna c tari- can man cutirichi dios yaya- cay
pachapi papa s.to dios parantin- cardenales arzobispos obis
pos ynquisidores e rreligiosos sazurdotes dios parantin cuna
enperador rreys principes duques condes marqueses cris
tianos. s.ta ygleciap uauan cona tauacay chapulla uay- yayay
ta mamay ta uay qui ta panay ta churi cona ta con e hijada
yuna c ta runa maci tauanpas alli rurac cuyac ni ta mana
alli rurac chic rec ni tauanpas perdonapulla uay ymahay
ca cuyac ni ta coc ni ta yalli rac hazendanta salud ñi ta
ani man ta uacay chapulla uay cay pachapi hatun hucha
yoc cuna c ta pampa chapulla uay- yn fieles lutirano-
cuna c ta s.ta ygleciacristiano chic nec oc cuna c tari can ña
cutirichi- sancticima trinidad suc sapallan dios muchayco
muyqui hucha saparuras cay qui oyaruay cayo racionnita
s.to uirgen a m dios pa mamán tucuy s.to cuna tucuy s.ta cona yana
papulla uay animas de purgatorio ta quis pichipul[illegible] cay añejesus

847
833

IVIS MA D
DEBOCIÖ PARA SVAVI-ISALV

ani mallay quipac cauza na llayquipacuan
ruza cunqui

oracion todos

IHS

todos los cris

tianos an de ser obligados de rezar cada el dia por su anima
y salud y de todo el bien q̃ sea hecho de dia y de noche en este mundo
quiquiquip animay qui causanay qui allicay niquipac y ma
hay ca hazen day qui pac- rezaun qui dios ta muchanqui s. ta
m̃ta uan santo cuna santa cuna angel cuna manpas muchay
cunqui- medio rezo zario ta pichi cachunga muchay cuscayqui
m̃ta-pichi ca yayay cutauan- quimça cuti quimça y ninca
chic ta- quimça mita jesus m̃ta nispa- s-t̃ unanchaunqui-
quimça cachunga mita jesus m̃ta rezan qui- nocauan cachũ
nispa cay tam rezanqui ani mayquipac huchayqui man
ta dios capac perdona sunayquipac animas de purgatori
oman ta quispichi uay nispa perdonauay dios ya ya s ta a m̃-
uinay uirgen dios pamaman santo cuna santacuna an
gel cuna yanapauay tucuy huchay cunamanta pampa
chapuuay uachayc uyac dios capac- cuman punchau cunã
tuta ani maypac cay huchasapa aychaypac tantayquita
cuuay y mamana allicaticay manta mana allimuscoymanta
ser pientes machac uay poma oto rongo uru runa mi coc cani coc cu
na manta hatallicuay- justicias alguaziles correg- pesquicidor
jueses comenderos uiracocha p runallatanac cuna manta uac
chachac cuna manta quispichuay- falzo testigos llullaxurac
mi ancha machay cama yoc borracho- loco citic mana dios ta
cay chauay- cuman punchau cunan tuta tucuy mana allicu
na manta ani mayta cay aychayta uacaychauay hatallicuay
uinay pac- dios yaya dios churi- dios espiritu santo s ta a m̃ ma
nocay huchasapa cay pachaman ta rurascayqui camascayqui ãmeyesus
todoesto sele de enseñar alos y̆ns paraq̃ reze cada el dia alas. ma. tri
y paraque haga buenas obras del progimo delas animas de purga
torio y para su anima dellos y de su salud a quien trato sala fe y lu
na obra de misericordia del cristiano yes bueno para los y̆ns de terre
no es mejor q̃ coplas con las coplas hazi muy te mui bellaquerias los y̆ns

estas

849
835

Pues estas dos oraciones

nes yaque no puede rezar las demas oraciones con el trauajo y o
cupacion cada el dia por fuerza ande rezar luego q̃ se leuante â
tes q̃ mane sca dios en la cama y quando se uaya acostar se alaca
ma el yñ o la yñ diga aci - ta s cruspa unan chan cay cu aucay
cuna manta quispichi uaycu dios apuycu yayap churip-
yspiritusanctup sutin piamen jesus - rezara ala media de
los s. tos pies delauir gen ma adrezir nueue salues yun credo -
muchaycuscayqui zapaycoya uacchaycuyacmama cauzaynuc
no suyanaycu muchaycuscayquitac cam tam uacyamuyco-
euapcar uscan uauan cuna cam tam yuyamũyco uacaspaâ
chispa cayuiquepachapi chayari marcayco no caycoman
chaycuyapayac nauiquita cutirichimũy chaymantari
caycarcuypacha puchocaptin uiczayqui manta pacari moc
jesus tari cuchi uaycu allaquipayac acuyapayac anuc nouir
gen mã ta s dios pamaman no caycupac muchapuuaycu je
sucristo coscayqui chicme niscanpac cam uancancay cupac- ame tres
adrezar el credo yninim dios yaya llapaatipac manata
uado digaaci y suencomiendeadios aci - santiciima tri ni dad
dios yaya dios churi dios espiritusanto sucsapallan dios s. ta a
mamanpa ta s. chaquin saruman tupun - muchascacachun
chay s ta chaquin saruscacachun ani mayta soncuytaoma
yta yuyay nitaman saruuachun manaallisupay aucay-
manta tucuy ymamana allicaccona manta uan pas ua
caychauachun - dios pamaman uacaychauaymanaalli
muscoy punoy cuna manta tutan cuna puncha aucu naua
dios pamaman uacaychauay serpientes machacguay
amaro urru - runa canle micoc cuna manta uan hatalli
uay - dios pamaman uacaychauay justicia cuna mã
ta correg a alguazil jueses pisquicidores e comendero
es criuano mayordomo tiniente tan bodi zacocharu
nallatanac suuacona manta uacaychauay - dios pa
maman uacaychauay falsotestimonio falsotestigo llulla
timac

iHS

iimac runachicnecoc cunamanta uacay chauay/ dios pama manuacaychauay- caxiuarmi uticlocō bovrachomachasca mana diosta mana pusticiata manchac runamanta uacay chauay— dios pamaman uacaychauay tucuymanaalli cunā manta cunan punchau cunantuta uinay uatapas animayta cayaychayta hazendayta uacaychauay— dios pamaman causachiuay jesucristo uanay quiptanta cauascanta ymaalli causaytauanpas cunan punchau cunantuta uinay pas uacaychauay-tac— dios pamaman uacaychapullauay yayaytamamayta uauqui panayta churicunata servicnita conpnita amiguytaallirunacnitamanaallirunacnitauacaychapullauaytac— dios pamaman quispichipullauay animas depurgatorio pinacaricunata pusapullauay hanacpacha dios uanay quip llactanman— dios pamaman uacaychauay cunan punchau cunantutaūdeionni quita cachamouay yayapichuripespiritusantosutīpiamen jesus no cauan purichyon uinay pacamen——

cayta rezanqui cristianocuna

jesucristo mā yuyarispa lapacionin man rrezauunquinispa callarinqui— jesucristo umaypi cachun yuyayniquis pichiuayco dios apuyco yayap churip espiritusantupsutinpiamen jesus- todo de dizir destamanera rreze cleristiano- jesucristo nauiypi cauarinaypi cachun-✝- jesucristo ys cay ninrin ripi cachun oyarinaypi mana allitaallitapas cachun-✝- jesucristo cincaypi mut qui naypi cahū✝ jesucristo cimpi calluypi ymahaycarimanaypicoypi animaypi ymahaycayuyanaypi rurunaypi uāta uacaychauachun supay aucaycona manta manaallituc ta cunacuspa uanonaypac oncoy cunamanta pa✝ jesucristo uacaychauachun tac manaallipunuymanta moscoymanta uacaychauachun✝ jesucristo serpientes cunamanta amaromachac uay uco alco

851
337

IHS

runa micoccanicmanta nina yaicu yllapa curi manta uacaychaua
chun ✠ jesucristo uacaychauay justicia conamanta correg-
alguazil alcalde pisquicidor jueses beeitadores p.do trinante tu
cuytu ca cocha suua renia llatanas cunamanta uacaychauay
tac ✠ jesucristo uacaychauay falso testigo testimonio runa
chic necoc cunamanta uacaychauay ✠ jesucristo uacaycha
uay mana allicimi yoc cari uarme machasca borracho lo cou
tic mana dios ta mana justiciata manchacmanta uacaycha
uay ✠ jesucristo uacaychauay cunan punchau cunantuta
tucuy yma manaalli uaticaymanta manaalli runa manũa
tapas uacaychauay ✠ jesucristo tantaycucta couas cayquita
jueues delasena testamento yquipe saquepuuas cayquita alli
causay tauan coucaytac animaypac aychaypac ✠ jesucristo
uacaychapuuay yayayta mamayta uarmita chuxi cunata ua
uqui panay cunata con.e comadre-socnay-uaymuy conataa
llicuyac ni mana alli cuyacni anchachic nic nita cauzacua
noc runa cunac tauan pas quispichipuuay conan punchauco
nan tuta uinaypas uacaychauay dios yaya ✠ jesucristo uen
dicion nin ta couachun nispa yayap chuxip espiritusantup
sutinpi amen jesus s.ta ✠ unan chanca yco aucayco cunamãta
quispichi uayco dios apuyco yayap chuxip espiritusantup sutin
pi amen jesus- santicima trinidad umaymanta camachi
cunan casayas pa animaypi soncoypi uacaychauan ca-pa
nama quimanta s.ta im.ta uacaychaua chun-lloquimaqui
man ta tucuy s.to tucuy s.ta angel cuna uacaychauachun a
men jesus — estas oraciones and rezar todos los cristia
nos enel mundo ymas enes terreyno los yñs es muchomas
mejor q̃ las coplas q̃ leen zinan los p.e dela conpania porq̃
enellas hazen mas ofensa a dios yacito dos los dias no dexe
estas oraciones y debocion ala santicima trinidad ya
lalapacion de nro s.or jesucristo y selease enseñalle co-
mocaticismo enla doctrina los domingos y fiestas y mi
ercoles biernes y los sauados alos yñs yñs muchachos
dela doctrina y los p.e curas tengan este muy dado y los
beeitadores lo beeite quando beeitare la santa made
yglecia enes terreyno y ponga penas y castigue ——

obligacion

LAS OBLIGACIONES DE SAVERSE

acristianarse y bautizalle en tiempos anecidad yes
forsoso servicio dedios cnel mundo
noca sutiayqui pu dios yayap dios
churip dios espiritusantup
sutin piamen
jesus —

bautismo

que la

853
839

Que la obligacion

ã de tener los cristianos en esta vida de reseruarse del ynfierno y del limbo alos ninos y mas alos yñs an de tener obligacion de saber acristianarse en este reyno bautisallo en parte y lugares adonde no aya saserdote o alguno español q̃ sea cerca y̆ teres para bautisalle alos ninos y echalle agua por q̃ no se vayan al ynfierno limbo y a de perseverar de q̃ no le puede echalle agua de dios sup̃e cino fuere otro yñ es muy justo y nesesario forsoso en este reyno q̃ lo aprienda en la doctrina en la yglesia para q̃ todos aprienda y diga aci destamanera echando la agua en la cabeca del nino o nina - y rayando la palabra de dios destamanera no catutia yqui jũ cifuere hombre - y si fuere muger a de ser jũ o qualquier nombre que quisiere se le diga - no catutia yqui jũ dios yayap dios chyrip dios espiritu santup sutin piamen jesus a de comensar yo te bautiso jũ en el nombre del p̃ y del hijo y del espiritu sancto amen jesus a de acabar allo aci - entonses queda cristiano y bautisado este sancto bautismo es muy conbiniente a todos fieles cristianos en este reyno y en el mundo y q̃ se leen sepan alos yñs y alos muchachos de la doctrina en la yglesia para q̃ aprendan todos y los sepan los yñs en este reyno

Que el sacramen

to de la comunion no se le puede dar a ningun yñ ni a ninguna yñ cino fuere muy util escogido q̃ de su voluntad lo pida muy cristianamente o que este en la hora de la muerte arrepentido de sus pecados o a de ser prouado q̃ en su vida sea borracho ni q̃ aya prouado chicha cino coca en la boca por q̃ con la chicha y cino y coca estando borracho y de la tra y pecamor tal mente y se matan en treellos y suze de despues de auer comulgado estan borrachos y no supo lo q̃ se hizo y demas desto no se acuerda lo q̃ a de confesarse q̃ cisse acor dase y se arrepentiese seria cristiano por q̃ cuisto a

muchos

iHS

muchos sazerdotes de color de hazer hazienda o q̃ leo fresca o q̃ le
trayga regalos o para estar amancebados y hazer pecados pu
blicos con las donzellas y para tener mano para ello y tenellos su
geto para q̃ no se le vaya de la mano y tenella muy sugeto co
mo mano so p.e dotrinante - le llama por tinta y papel y me
moria alos yn̄s y alas yn̄s muchachos y mas alas solteras no
le dexa un momento y cada dia le pone el euangelio alas her
mosas acauado de pecar con ellas por la mañana le sube al al
tar a rrecibir el sacramento de dios y su euangelio y a otros
manda q̃ an de deno che estaciones y a otros por fuerça le me
te en la cofradia por que tiene mas prouecho de ofrenda y
demisas y de comidas de fuerça le haze gastar al pobre y a o
tros le haze comulgar por fuerça no siendo capas aun digo
mas q̃ algunos espanoles rreciben el sacramento de fuer
za no de todo corason dire a cerca desto q̃ el quien rreciue el s.a
a de mudar la anima q̃ no a de pecar con muger - no a de ruer
no a de robar y lo ruido a de bolber y restituyr - ya de ser u
milde - a de tener caridad - a de tener amor con los proximos - o
be de seruir dios y a su justicia y a su p.e y madre y a los de mas bie
jos y al papa y a la s.ta madre yglesia y al rrey - y procurar de
hazer muy muchas limosnas en esta anima y cuerpo para
casa y morada del s.or criador en el corason deste pecador arre
pentido q̃ sea espanol y̆n negro como no siendo borracho y a
ciel sazerdote procure con amor y caridad ensenar la dotrina
del euangelio de dios sin apremiar a nadie por q̃ peca mortal
mente cilo apremia y juega con el s.or y criador en lo q̃ toca el
santo concilio trydentino esta muy s.ta cosa mandado por el con
cilio y no pase mas adelante por q̃ seran castigados en esta vi
da por los sus s.as ynquisidores y cuyo en la otra vida q̃ dios los a todo

q̃ es muy justo y cõueniente

seruicio de dios y de su mag.d q̃ tengan los yn̄s de los llanos y unas
los q̃ tubieren minas q̃ tenga en el dho pueblo o ciudad o villa aldea
una casa de bodega y depositario adonde se rrecoxa todo el uino mosto
q̃ no falte de cada y̆n por tinta y papel y sellas en cierre con cuenta y ra
zon y q̃ tenga un administrador y su contador y̆n yanero y
selle nenda en plata o de comer o bestido sacando primero para su tri
buto y no se le de para auer ni emborracharse y se le pague al dho ministrador
ta

.5.

855
341

TA

SOBRA LIMOSNA

obra de mi señor dia
q̃ los
runa cuy apay ay

Ytem
q̃los yn̄s biejos

y ciegos y mā cos y tullidos y biejas como sea muy pobre que no tenga de q̃ sustentarse le den mandamiento el beneficiador de las s. madre y glesia del p̃ocorreg.or para q̃ pida limosna los domīgos y fiestas y pasquas juevesanto o todos los dias en casa en casa y alos q̃ no pudiere andar los mismos cristianos yn̄s yn̄s lobus q̃ le bicite y le den limosna ansimismo los cofrades y para las obras y glesias pidan los domingos y los cofrades las fiestas y para las animas de purgatorio los biernes y para la madre de dios los sauados q̃ den limosna asi aprenderan a seruir a dios y a ser cristiano los yn̄s aduerdiendo que algunos biejos o enfermos ciegos y biejos y biejas y tullidos tienen mucha hacienda demas de quinientos carneros oro plata y otras cosas y sementeras y se hazen pobres y algunos los hijos o las hijas o nietos selas quitan y no leeuan a sus p̃e y madre con poco temor de dios ni de la justicia encubriendo bienes les aporrean y no le obedesen y a nuestro encargo alos corregores yalos p̃es yalos alcaldes y caciques principales q̃ haga justicia y no selas quite hasta q̃ muere y despues haga su testamento y deje a quien quisiere los pobres que es seruicio de dios y bien de los pobres del mundo y deste reyno ——

q̃la ley y horden de los yn̄s q̃ antes

nido y lo tienen desde el primer yn̄ q̃ dios puso en este mundo nombro uariuiracocha runa · yuaricuna · y purunruna - yaucaruna - yncap runan hasta agora la ley de misericordia de ayudar se unos yaotro · asi como a rrico como a pobre en comunidad de trauajar las sementeras de todas las especias de comidas q̃ generalmente les llama - yupanacuy - mincay - yapuy ta quillayta - carpayta - tarpuyta - patatachacratallamata uacitalarcata - puchucayta - cochopayta - yupanacuyta corayta corpamacayta chacmayta — minca cutan hila collinata qui satana taqui huyra amca - es uso de cristianos q̃ ninguna generacion del mundo no tiene esta ley y horden de obra

de

857
43

ihs

demisericordia lebeneficia del biejo yenfermo querfano yseayu
dan unos yotros para q̃ tengan de comer todos cinenteles depla
ta como espanoles de quersapi depaga yjornal de que hazimim
ca tiene obligacion de dalle de al mosar y de cener a mediodi
a de comer y cener-a la tarde de senar y de cener en aquel diati
ene esta obligacion esta s.ta obra ellama corpachay yanci no
les estorue estaley de cristiano en tienpo dela sementera no le
de tenga los dhos es. y cueros delas dotrinas ni jues ni cueitador
dela s.ta y glecia ni los corregidores destereyno-lamingayley—

q̃ delos yn̄s derrecogeren sus pue

eblos por las cedula real de su mag.d se cueguardarse muybi
en enestereyno para el aumento y seruicio de dios y de su mag.d y
aci se de cue castigar en todo el reyno q̃ no aya gayn̄ ni yn̄ en las
ciudades yen casa de espanol ni senora yn̄ yn̄ muchacho ni china
en sus casas y chacaras quiselo quite-y la justicia q̃ no se lo gai
tare sea castigado en la reci dencia sola pena dada por su mag.d
por q̃ dize a serca desto q̃ los yn̄s hecho yanacona o muchacho de
pochina de s.ra lo primero to manuicio de holgasan-el segũ
do uellaco mentiroso en ubidenteyladrõ jugador yperesoso y
dulatra aun q̃ sepalengua yladino leer yescriuir pero gran
borracho yanci laborracheria locausa lay dulatra pier delos
mandamientos de dios y dela santa madre y glecia todoses
tos uicios enseñalos espanoles y los sacerdotes ysauen y a jugar
y cener y al sar arma y hazer se uallenton yanci se ateue
a matar alos mismos espanoles en el campo yen cuellos he
chos borracheos yanci pier de a dios y no obe dese alrey q̃ me pare
se algun dia se alsaran aunan do se con los espanoles tomara
eluicio y traycion de espanol con treasurey cino le quitan de
llos y jamas seran cristianos-yanci los dhos caciques prenci
pales y mandones alcaldes les haga andar alos yn̄s y as con
sus lenas y paxas por las mananas alas tardes como a uns tumbre
ubidencia y ley y cristiandad y los castigue alquien no lo hiciere
y lleuen estiercol y lena paxa yerua a sus casa yen los caminos
anden hilando y q̃ los hombres que sone cuero para oxotay cumpana
y torzer houillo y cerua a dios y a su mag.d y se aube dente a sus caci q̃
prencipal y los yanaconas y chacha poyas ciruan plasas minas
tambos chasques y pague tributo a la corona real en todo el reyno
aun q̃ sean o ficiales como no sea hijo de cacique principal y nieto—

o pisan le mos na los yndios enfermos ni ciegos en las ciu lugsa
dades al deas de espanoles por las causas reazones-el primero se hazen
chos y no oyen misa ni sermon fiesa-el segundo de bueno se hazen en tur
el tercero con color della se ajuntan otros muchos yn̄s yn̄s cimarro
uagarmundos de esto seran de dar su tributo

IHS
LVISA·VITAMADELPV

eblo de sanphelipe ychyacmarca lucana

obra de misericordia

luysa

859

345

ihs

Instrucción

pueblo de san fe uchucmarca y en todo el reyno ay destos pobres tullidos q̄ pasan mūy grandes trauajos por culpa del p.e corregr.or y comendero y caciques principal destereyno pasese los yn.s tullidos mancos y biejos q̄ no tienen que comer ni tienen quien se lade agua lena aunque tengan haciendas de plata ganados del hospital- el tomin q̄ manda pagar su mag.d alos hos yn.s- el ganado se las come el p.e y correg.or y comendero y el caique principal- y el tomin q̄ pagan con ello grangea los correg.res y sello se le dan en vino vina gre azucar y pasas- ciuale dies le cuenta cinto y toda la sobra del correg.or logasta el p.e y lo acaua los caiques y los pobres y n.s pasen trauajo hambre y set los enfermos y anci con biene al seruicio de dios y buenas s.tas obras de misericordia el administrador dela dha prouincia reciua la plata y ganados y tenga un libro cuenta de gastos y multiplico de todos los bienes del hospital para los enfermos necicitados· logastado lo pōga en el libro asentado la cura y medicina o comida a quien se le ado con su nombre y sobre nombre hombre o muger y de la parcialidad ayllo para q̄ se le tome cuenta y con esto aumentara y sera seruido dios n.o s.or jesucristo y buenas obras de misericordia y se le pague al dho administrador el dho salario dela setima por quelos dhos p.es correg.res comenderos y caiques y mādones todo lo quieren para caciyaprouechar sellos un real ni medio real no soltara antes por ahorar no comen pan ni vuencuino cino chicha y tortillas de mays y las gallinas q̄ piden cada el dia mūy caro lo gallina a real se logeuarda y lo uē de a quatro reales o a cinco reales a mes es a doze reales y pide cada el dia dos gallinas y dos pollos de manera ellos de tres reales ganan doze reales cada el dia y anci ellos no comen por ahorar y se sustenta con locro de chyar q̄ con agi cin especias q̄ le dan los dhos yn.s cin dinero todo a la costa de los pobres y n.s destereyno ya cicomo se ha de hazer limosna a los pobres destō tienen la culpa los dhos bcitadores dela s.ta madre y gleuia de no bcitar a los pobres enfermos tullidos cojos y mancos y biejos y ciegos guerfanos de cada

pueblo

iHS

pueblo y de oy adelante le pene y le castigue muy mucho al p.e pre
lo por q no uso el oficio de cierbo de jesucristo al corregor comen
ro caciques al cabildes y fiscales sacristanes cantores mayordomos
por q no agrui do a los pobres de jesucristo en todo este reyno —

q los yns de la cordellera la mar de

sur de los llanos · y de hacia la mar de norte a la montana q estos
dos dhos lados deste reyno son yns ynfieles aun q son bauti
sados y y dulatra y todas las serimonias tienen a don de lo ese
to de ellos por q yo no naciendo tiempo de los yngas para saber todo
q de estas cordelleras los supe y lo fue es creciendo a donde estu
be mas tiempos fue aqui pero pase grandes trauajos q ay nasu
biera muerto de hambre y de sed frio enfermedad para sauello
todo me tar de mucho pidiendo a dios q fuese por penetencia el
trauajo - el primero que son y dulatras y en tierran en bobedas
en partes y no tienen caridad ni cofradia ni limosna ni ygleeia to
do cay do ni recesa domingo ni fiesta ni sauados ni miercoles bier
nes ci no to do borracheria y matarse y fornicarse estando borra
chos pecar carnales que es cribillo seria muy largo y los p.e y corre
g.or solo en tiende de tratos y tener hijos y de ayuntar donzellas q
un pintor dixo q le desollaua con borracheras y q no queri
an hazer ninguna hechura de los santos a unq le quisiesse haze
jamas auia uista ciquiera tener una ymagen pero de nueue
uino q eran grandes pilotos y q adoraua nan a sus y dolos ya
yuma uan asu antigua y hauian las cirimonias y q no q
ci q los beeitadores q uan solo a buscar reales y tirar que
la pulicia y cristiandad q tienen son los yns del derecho
del collao collas termino del cuzco anda guaylla guaña
ga apeara zora y bilcas xauxa chimchay cocha tarma
guanoco chachapoya quito no bo reyno todo lo del
medio deste reyno son grandes cristianos · como uidema
los cristianos uacuas - la ramatio cana uuysa uchyuma ria tan
boquemado santiago chilleq no tienen fe nicaridad —

pulicia

VIS PVLICIA I CRISTIANDAD

cristiandad

lapulicia

ordenanças

la pulicia y ley del

caza miento y buena horden al curado le llama maza yel
cuna dole llama casa antiguamente cin meter y dula tras seca
sauan. y se hacian conpadres del casamiento le llamauan - soc
na - al conpadre del bautismo le llamaua - uayno alos hombres
parientes cos - les llamauan - uauqui cona y alas mugeres - pa
ni cona. y con estos nunca pecauan ni se casauan con ellas por
q̃ decian que ya tenia hecho conpadres - socna coma del uayno
uauqui. pani estos conpadres ayudauan en el trauajar yẽ
otras neçicidades y quando estan enfermos y en el comer y be
uer y en la fiesta y en la sementera y en la muerte allorar
y despues de muerto y en todos los tienpos mientras q̃ ellos bi
uieren y despues sus hijos y dezendientes nietos y bisnietos
etos seseruian y guardauan la ley de dios antigua mi sa
q̃ cristiandad ci fuese enseñado el euangelio de dios lo qual
no tiene esta pulicia en todo el mundo de los cõpadres y coma
dres en esta uida los cristianos y aci dexan y lo mandan dexar
los sazerdotes y lo uen alos españoles y aci lo hazen peor a cau
do de salir de la yglesia no ay conpadre - socna no ay coma dre
uayno todo el rreyno esta perdido de la cristiandad de dios -

para que tengan conocimiento y

obediencia y ley del rreyno de los yn̄s y q̃ tengan obligacion en
todo el rreyno de hazelle mita al p.e corregor yal cacique principal
administrador fuera destos no a otro ninguno q̃ todos se sustente de
las pulpirias del tanbo y de los pueblos que uuiere no se hagan mita por
los grandes daños y no pueden estar en tales y yn̄s por los malos trata mi
entos de los dhos pobres y yn̄s hagan mita y camarico primero se lopa
gue en sus manos y no sea de entender con los yn̄s pasados ni en
fermos cino q̃ sea de los yn̄s tributarios en la mita y seruicio
personales como dho es q̃ al p.e corregor q̃ no le meta hijo ni nieto de
los prencipales de titulo - ni las yn̄s ni muchachos de la doctrina +
ni ninguna soltera aun q̃ no tengan titulo cino yn̄s nomas - a
de ser obligado dos yn̄s no mas en un dia - el uno a de ser en la alle
riso el otro en la cocina y pongo y a estos se le a de pagar a rreal cada uno
de ellos cada el dia y de de comer y cenar al mosar y dino y cepa

jara

863

849

I[H]S

gara y diga obligacion un yn de alle de comeral p una gallina como
valliere quatro reales o seys reales o doze reales la gallina y de
dio al mud de mays a dos reales y medio al mud de papas a dos reales
o a motes y una carga de yerua a real y del tercio de la falta a dos
reales adonde no las ubiere agua no reales y otra carga de lena a
real adonde no las ubiere a dos reales o a quatro reales q̃ de mida
con seys palmos de ancho y de largo y no tenga mas obligacion ni
ningun trauajo estos dhos yns mitayos y no trayga mas que dos
bestias para andar q̃ el uno para andar y el otro para sacama y
para subiaxe y camj no no leden ningun yn cino questos dos mi
tayos leirua hasta hazello llegar ad otro pueblo el uno lleue
por guia y el otro q̃ lleue hareando alcauallo estos dos dhos yns y
el hornamento no lleue y las dhas ymagenes ni ningun rrecaudo
de un pueblo ao tro pueblo por que se pierde y se quiebra y en el ca
mino no con las hechuras de las ymagenes y hornamento anden ju
gando los yns y aci lo tenga cada pueblo su rrecaudo de hor
namento y aci acauando un pueblo de hazer mita los yns bei ta
dos de dos en dos yns cada el dia de hazer mita - no leden mi tayo y
camarico ni yn alguno en acauando el dia y se entienda con las
no thes y aci acauando los yns tributario como dhos en un dia dos yns
de la mita no leden ningun yn ni mita suso dha los caciques pren cipa
les y mandoncillos alcaldes de terrey no alguales diere mita o
yn o yna al p̃ al corregr̃ sea castigado cien nasotes y cinquenta pesos
para la camara de su mgd y al p̃ quellas pidiere cien pesos ensa
yados de cada uno se le de la pena aci mismo al dho corregr̃ cin rremi
cion le sea castigado q̃ a los dhos p̃ corregr̃ no leden mas negocios por
su plata cino quele mi te como mostado hablado de la orden suso dha y no an
al boreto de yns mi tayos por ninguna uia ni manera y hor de
y no le den mita a la muger del corregr̃ ni comendero ni a el rial
escriuano ni al tiniente ni a los mayordomos ni a sus ser manos
ni a ninguna persona ni a los oficiales y yns ni a los panoles cino
a los pintores y entalladores y carpinteros platero bordador
y a las yns lauanderas y cus toreras le sea mitado leirua porq̃
esta en la obra de dios y de la yglesia - porq̃ suele el p̃ corregr̃ comẽ
dero aupar en sus haciendas a los oficiales y le hazen mita a los
tales los pobres yns cin pagalles por ser gran dano de los pueblos
de los yns y la mita de los tambos a dezir de esta manera q̃ ay gan mynta
bero al caldo de su mgd q̃ rrecaudo - a la pulpiria no le den a los panol
y gallina que bos lena yerua no mas que el tambero de la cique prin
cis pal sea de obligar lo demas y le pague por clara nzel que sta puesto
cin rruydo y se le pague primero y no le rrete primero no le den el
caudo - un yn con los caballos o carneros en el con po - otro yn de q̃ le den el
caudo a todos los panoles y no le siga a ni mitayo so la pena y castigo dho

cazador

LIS CAZADOR·PORIOSERO

cioso mi yaragan jugador ladrô tieneoficio de cazador

tea baya

âlos yns

¡Vis

q̃los yn̄s andese r

casadores-pis-cocamayoc-yututa-pizacata-quiuyota tazay pac mascani-q̃los yn̄s tengan halcones gauilanes q̃ ellos llaman guaman y crien mũy buenos perros casadores perdigueros y casadores de uenados y uicuñas guanacos carneros del monte y perros casadores y galgos pastores y dyos los perros delos yngas lo maten y lo acauen-y tengan lasos de uenados y de tarugas y de bicuña uanaco lasos de paxaros y ligas y tengan lasos de pescados y de camarones y de chiche y lasos de cordeles del monte q̃ ellos dize-luco-y tengan todo aparejo para su tributo y de su sustento de su casa y muger y hijos y para seruir alos cristianos y ganar plata y q̃ se aprouechen della-mas quale q̃ tengan este dyo oficio q̃ no ser perezoso ni ladron ni jugador borracho los yn̄s en este reyno

q̃los yn̄s en este reyno q̃ pueden

tener perros grandes y mas chicos por que estos chicos guardan la casa y chacaras y la dran mas haze una armonia y ruydo de q̃ uen alos ladrones y salteadores q̃ andan de noche los negros cimarrones olos q̃ roson cimarrones o los mismos espanoles y algunos yn̄s ladrones yan ci mas perros an de tener en las ciudades y uillas alderos adonde ay negros aun q̃ no loayga-yan ci las justicias no lo maten alos dyos perros so pena de diez pesos para la camara y otros diez para gastos de justicia y para matallo a de auer ynformacion bastante y de citar a su dueno del dyo perro por q̃ suelen matar por hurtar lo que tienen en sus casas y chacaras haziendo dano o ci fuere ladron de mays o de casa de mas y ado q̃ pague el amo y ci no quisiere pagar el amo lo pague el perro con la muerte se yaga justicia en el amo y en el perro

q̃los dhos yn̄s uerdaderamente

digo como e uisto en la ciudad delos reyes y en la ciudad de lima y en otras ciudades y uillas como en la uilla de reyca y en la uilla de s.tiago del anasca los yn̄s no pueden beuir de ninguna manera por los grandes danos delos espanoles como de sus muchachos y chinacoras y de sus negros y negras por que les hurtan sus haziendas y comidas no lo pueden dexar de sulado

los pobres

yñs

los pobres yñs en su chacara q̃ todo lo que a sembrado y en la cha
lle dexan dos un poquito luego le saca quanto tiene y no ay
justicia para ello y assi mueren muy pobres yñs de pesa dum
bre y assi no se deuen ayuntallo y tratallo de su hazienda ci
nco los dias de miercoles y biernes vengan en sus sementeras los
domingos y fiestas se ayunten a la doctrina y misa para este
tiempo- le dare una horden muy prouechosa- q̃ el dho cura
o el dho corregr en su ausencia a los alcaldes les llame en ca
da parroquia- con padron cada nombre de negro y negra q̃
no falte ninguno- dos oras que esten ayuntados en la yglesia
los negros se ayunten los yñs comunes y despues de misa- pri
mero sean de yr los yñs a sus casas y chacaras y de ay una ora
salgan los dhos negros y negras y si no se ayunta los dhos negros
le pene el dho cura al dho sus amos para la sera de la yglesia y
castigue en todo el reyno por la ley del reyno

terminos y mojones de los yñs

de la cierra y de los llanos yungas que estan puestas por to
pa yngа yupan qui y de una yna capac yngа- y de sus mojona
dores yngas una cauchoyngа- con araqui yngа por su conge
jo real y principales y justicias del reyno para q̃ tubiese
jurisdicion los yñs de la cierra con los llanos q̃ cada uno acu di
esen a su pertinencia a las obligaciones al seruicio de la co rona
real- chaupi yngа- mojon
na- uara uarco- paylliña- tinqui- cicicaya- santa ynes
acima todo arriba yanayo- y los de la cierra tienen chacaras
de coca y frutas de la comunidad en todo el reyno en esto
cierra- yaci los yñs de hatun yungas ande obligar se de
seruir plaza y minas de la
seruir plaza y minas en hatun yngа- y los yñs que estan
en chaupi yngа anda libre dize que no puede acudir a
la cierra y dize que no puede acudir a hatun yngа anda
libres digo que tiene rrazon q̃ no puede acudir a los llanos
por q̃ se mueren sino a la cierra yo nos dizen q̃ son mitima
yes q̃ no tiene q̃ acudir yaci ande hazer acudir a las mi nas
todas las justicias yapremiallo para ello en todo el reyno-

vuelto

867

353

iiis RELOIOQ̃ AMDETENERIS

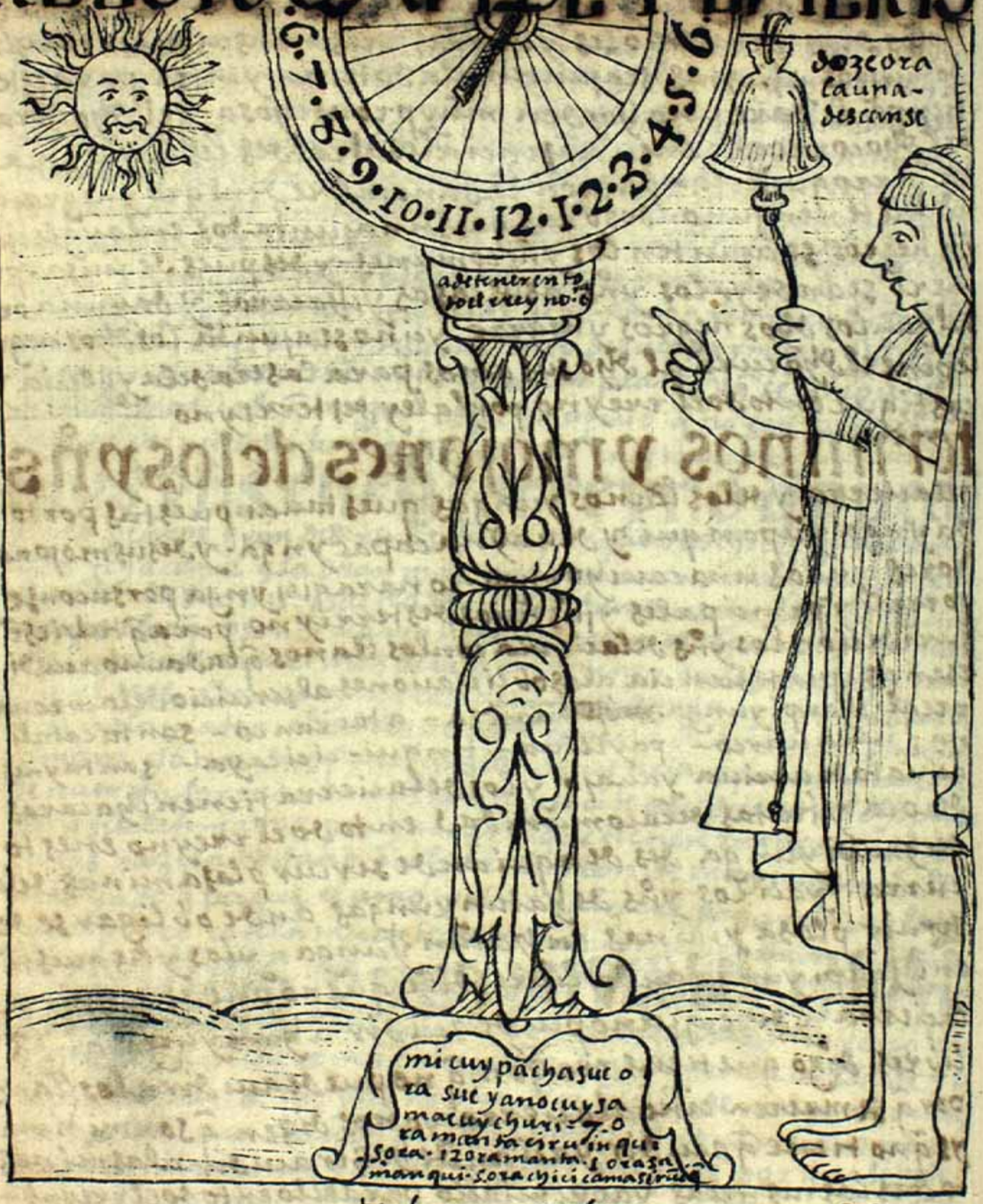

trabaja y reloxo

q̃ los

ii$ ℓos yñs en este

reyno en sus pueblos en grande en chyco aun q̃ sea estancia de ganados o sementera - en las dhas minas en genios obrage trapiches chacaras y guertas o estancia de los yñs de cada pueblo tenga su capilla oratorio y su relox o alli de tabla q̃ es de poca costa a ser de esta manera q̃ es muy necesario con su campana - el primero para adorar a dios q̃ es el criador y aui sea de seruirse uiendo la ora y a la uirgen maria y a sus s.tos y s.tas angeles - y por la ora sea de seruirse a su magd - a las doze de alle a la uan sas a la sanctissima trinidad y descansen la una hora y coman todo el mundo a las dos comiencen a trauajar y trauajen hasta las cinco oras del noche y ser y a las seys se uayan a sus casas - y desde mediano che hasta mane ser se leuanten a las siete horas y almoysen y entre a trauajar a los cinco horas - a la buena cuenta un trauajador en minas o en otras ocupaciones o los oficiales o maystros de sue la dicho das las obligaciones y seruicio plasas y seruicios de yñs minga tienen obligacion cada el dia - ocho oras a un que sea poca o cara paga - esto es la tarea de los cinco de este reyno y dicho do el mundo asi mismo las yñs mugeres y pobres terre lo xo entraran los p.e de las doctrinas a oyr sus misas los domingos y fiestas a las doze del dia - los dias de miercoles y biernes a sean trar a las seys del maneser por amor de de las sementeras y se pasare destas oras seancas tigados por todas las justicias y los beci tadores le pene y le castigue el p.e cion pesos ensayados en todo el reyno por ser seruicio de dios y ser a su magd

q̃ a las dhas yñs en este reyno a

reimandose a los dhos encomenderos y p.e de la doctrina y alcalde reg.or y justicias q̃ son de palos como no le conosen dan fabor y con ella se ydzen muy grandes haraganes y putas y malas mugeres y no temen a dios ni a la justicia algunas como ancidos o sen eras del p.e o de encomendero o del corregor o de algu

Ll^s

o sea algun español q̃ aya casado o criada o manzeba o tener hijos en ella o que aya parido algun hijo español o mestiso o negro mulato estas dichas ynds sean enbusteras bachilleras ladronas muy grandes putas tan bien obedezcan a sus justicias ni a sus caciques prencipales ni a sus p.es ni a sus maridos ellos ellas tienen este vicio - como dicho tengo en formicando se con español y p.co reg.a comendero o con mestiso o con mulato negro yanacona y no quiere casarse con vn yanalunna y vn viejo destas ynds son peores q̃ negras y no tienen verguença - en llandu naues a casa del p.e o de español - pierden la verguença hasta morir dexando a sus p.es y madres y hijos se huyen y todos se meten a casa del p.e por q̃ le formica y unas yo teas se enseñan q̃ en el mundo an de q̃rer al p.e para confesarse oyr misa para seruir a dios y huyr de los pecados. sacrelegos q̃ es mayor pecado q̃ aya en el mundo - al comendero a de querer para q̃ le haga justicia en lo q̃ fuere justo y seruira dios con la derecha justicia y huyr de pecado mortal con la justicia de dios - al comendero le a de querer para q̃ le perdone de la taza y tributo como a pobre de jesuchristo y huyr de los pecados mortales de luxuria - a los españoles le quiera para q̃ le ruegue por su anima y salud y dar gracias a dios y casarse donzellas y despues de auer casado guardar muy mucho su onrra como los ynds antigos y ley primera y de dios y auer cielo buena cristiana y muger honrrada con ello seruira a dios y alcanzir gen.m y a todos los s.tos y s.tas angeles —

que los dichos ynds en este rey

no con con color de la s.ta bula de la cruzada todas las fiestas se huyen a las chacaras a trauajar y no haze caso y dize q̃ tiene bula y con color de la s.ta bula comen carne todas las vigilias y quaresmas temporas y viernes y quaresma. como no le dan a entender los dichos p.es y curas de las dichas doctrinas ni le dize sermon en toda su vida ni tiene cuydado dello sino de su trato y hazer hijos y juntar donzellas y la culpa dello los padres deste reyno —

que a las ynds de ste reyno no

se puede rrecibir por testigo en justicia de cosa mercenal ni de cosa ciuil ni de pleytos por q̃ son enbusteras y reboltosas enemigo mortal de los hombres y falsos testimonieras y lloronas y pobres mugeres solo para dallelimosna a ellas es bueno. y no se puede dar ningun tormento ni carcel ni ninguna. sino por carcel de la misma casa de muger principal depositada dalli sus reos y se pueda culpada de derecho de justicia le sea sentenciado asecreta y no le eche pena por ley y justicia q̃ dios dio como a muger y de sus trauajos a cada primera

dichos ynds criollos y yanaconas muchachos y chinaco criollos
sean recogidas en sus casas en las seys horas del noche ser y los ynds
yanaconas y caciques prencipales se rrecojan en sus casas en la
del noche ser de las siete horas despues sean castigados por las
justicias por que son malagente y ladrones los yanconas y mellados no
dores y borrachos sea castigado por todas las justicias destos reyes

iiñs
CRIOLLOS·ICRIOLLASiiñS

fiesta

criollos

De los criollos y criollas

yñs yñs nacidos enes tas tierra del tiempo de cristianos espanoles todos los quales cigueientes - como fuesen cristianos y guardasen los mandamientos de dios y todo lo q̄ manda la s.ta madre yglesia de roma y de su mag.d obedeciese a su p.e y madre y a los suyos y justicias a los caciques principales y trauajasen co su trauajo a dubiesen pulidos limpios honrrados y ricos fuera santa cosa seruicio de dios y de su mag.d y bien dellos y de sus animas enes te reyno los yñs-

como los yñs yñs criollos y criollas

hechos yanaconas y yeclyas chinaconas son muy haraganes y jugadores y ladrones q̄ no hazen otra cosa sino dar borracheras y holgar tañer y cantar no se acuerdan de dios ni del rey ni de ningun seruicio ni bien ni mal dellos ni tiene humildad ni caridad ni otra cino q̄ tiene toda soberuia tienen como ellos acostumbrados de traycion dan con cochillos y con dagas y con garrote y con piedras y no cura otra cosa sino matarse entre ellos y mueren borrachos ni tray hato cino gato el y ella tray un bestido bueno no cura mas andan como rufianes y saltiadores gitanos de castilla con color de q̄ se ban a curar quiere picar a otro lugar ynes grandes de los demas pobres yñs y los buenos yñs toman este costumbre de que a todo el mal egemplo de los espanoles antiguamente no auia a esto enes te reyno yanaconas o aun q̄ no sea yanacona sean tributarios ellos como sus mugeres chacharas y yanaconas pague quatro doblado cien pesos ensayados cada año y las dhos mugeres beynte pesos ensayados los q̄ no se fueren a sus reducciones y pueblos y anden a todos los seruicios personales q̄ acostumbren sin reimicion los dhos caciques principales y los llempe so a sus pueblos y q̄ los espanoles que en pidieren dos.ta q̄ pague duzientos pesos para la camara de su mag.d el corregidor q̄ pague ere o q̄ no le haga justicia q̄ pene quinientos pesos y se acastiga do en la reseidencia enes te reyno seruicio de dios y de su mag.d

como los dhos marcacamayos.

mandoncillos. pampacamayos. y quipocamayos despenseros quitan y hurtan en dusencia de los dhos yñs pobres y sacamentado de su casa plata y comidas y lequitan sus carneros y no ay remedio-

como

Ihs

como enciendo bachiller un yñ

luego se haze por fuerza auraca principal oman don del dyo ayllo
cin tener titulo ni tener derecho y se ajuntan una gua dellera de
allacos yñs estos dyos les roba y hurta publicamente sacandole
en casa en casa delos pobres yñs eñes terreyno y mucho mas delas yñs
pobres quanto puede les lleua todas suyas hazienda y el dyo corregr con
ciente-por q̃ cõ color delamita delos suso dyos les roba enes terreyno

como prendio de lo mas malo los yñs

antes abiendo de prender mas delo bueno de cristianos loenseña
de lo mas malo y no ay verdad dio enellos por ser el mundo perdido
aun q̃ enel santo euangelio loenseñan no lo acauan de creer los mays
tros pregun tandole q̃ en sela enseño tantas mill aquerias y enubi de
te respon de q̃ el uira cocha loenseño por q̃ ellos son cudiciosos de pla
tas oro ropa-la drõ putopu ta enubidente a dios y a sus reyes y luxuria sober
uia auaricia gula enbidia pereza todolo trayo aes terreyno es todo lo de pon

como los yñs antigos fueron mu

cho mas cristianos aun q̃ eran ynfieles guardaron los manda
mientos de dios y las buenos obras de misericordia sacandole las
y sus hijas fueron cristianos q̃ enes te tiempo no las quiere guardar
auiendo lo de guardar mas pues q̃ saben leer y escriuir y sela en
sena en los euangelios y ley s de dios como prenden delos malos
mays tros no sale los discipulos buenos cino conforme el mays tro
q̃ tienen pues q̃ el p̃ tiene todas las solteras enserrado en su casa
unos le reas can yo tros le sonan la barriga ci uenes to como ande ser
buenos cristianos auiendo muchos hijos mesticillos multiplico de p̃-

como ay en estaui uida mas borra

chos los dyos-yñs que delos antigos en tiempo del ynga no lo auia ñi
guno rijamas lo uuo por la buena justicia q̃ abia en reprehendo o ya blã
bo mal a q̃ murmurase o blasfemase o q̃ bolbiese la cara a su muger o q̃ riniese cõ
alguen o con su muger luego el ynga le mandaua hazer justicia mataua a los q̃
borrachos y tenia pena de muerte el borracho enes terreyno ya ujamas uuo loda

como en este tiempo se perdona a los ma

ta dores borrachos y ai tres cresen mas borrachos y pecados y no se
reprehende dia ni loca stiga aun q̃ loencuentra con los borrachos la justicia
yen tre los borrachos se yoncran y se brindan enes terreyno no se quien
do dello y azello y es justo que sea cástigado luego q̃ lo ueaal borracho y alco
quero cin enformacion alguna ya llan dole borracho al yñala yrt——

labrador

871
873
859

iiiS
LABRADOR·ARARIVA·PARIÃ

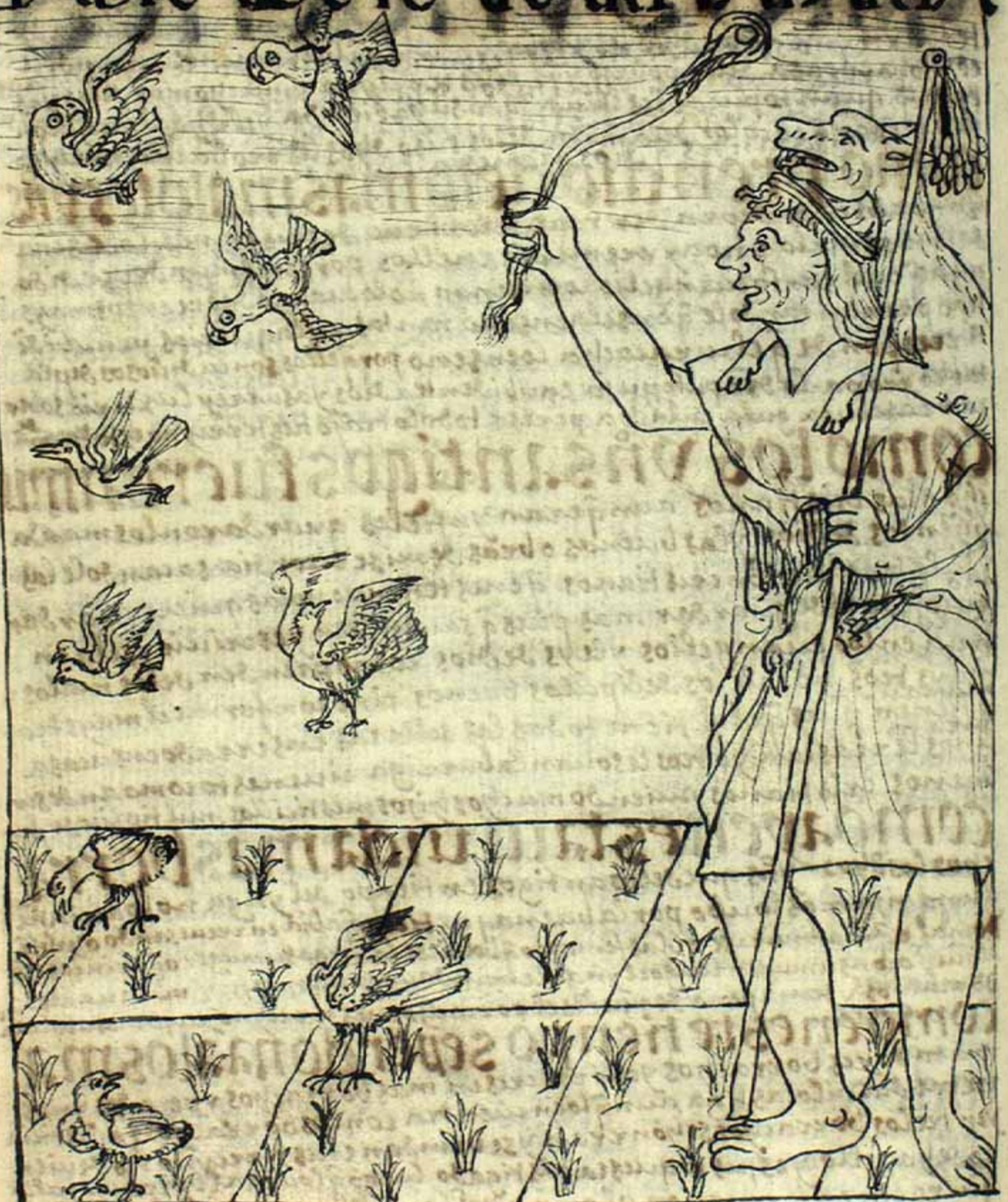

trabaja q los

360

ytem

q̃ los yn̊senes

te- rreyno se le an de dar lle lisencia en tiempo de sementeras
el dho corregr. y padre y beneficiador de la s.ta madre yglesia y los ju
eses q̃ no le detenga con fiestas ni en la doctrina los domingos
diga la misa antes q̃ dios manesca en las seys horas del mane
ser estén yacauadas. miercoles biernes digan la doctrina en sus
chacaras y estancias- por q̃ antes q̃ manese estan los paxaros
en las sementeras q̃ des truyse deue guardarse por q̃ con la co
mida y sementera y ganados segir uea dios y a su magd y los
yn̊s comiendo y tiniendo q̃ comer no se ausentan de sus pueblos
el trauajo es ronper tierras uirgines. q̃ ellos llaman chacmay
mita. pasando este tienpo. no se puede ronper tierra y para a
rar la sementera q̃ ellos llaman. yapuy pacha. senbrar. tar
puy pacha. chacmay pacha y no senbrando en aquel mes y
dia senalado ci pasa un punto. yase pierde la sementera
yen tienpo de senbrar hasta q̃ madurear sea de guardar la
sementera de mays y papas y de otras comidas y frutas co
mo del ganado. de la sorra del uenado de la sorrilla de los pa
xaros del perdis de los papagayos y de los ladrones q̃ para
esto tenia puesta el ynga guardador de las sementeras les lla
mauan- ara xiua- parian- pachacas labradores- alli
sarata. papata. llamata. uacay chay chic. atoc. poma m̃a
llo pisco cuna. yuto pizaca cuna manta. atoc. luychy. anas. chiui
cuna manta uacay chay chic yacian de tener esta horden
en este terreyno para el seruicio de dios y su magd

todos los yn̊s en este terreyno obedes

can todo lo que manda la s.ta madre yglesia y lo q̃ mandan los
perlados curas y sacerdotes los diesmandamientos el en̊
gelio y la ley de dios q̃ fuere mandado y q̃ no pasen de mas ni
menos y a los q̃ pasan en sea castigado y quemado en este terreyno

todos los yn̊s de este terreyno q̃ obedes

ca todo lo q̃ manda la justicia de su magd y por ella sea obedecido
el corregr. alcaldes mayores y hordenarios de su magd le obe desca

los

875

361

iiii°s

los espanoles y negros yñs y no lo obediciendo sean castigados gra
uemente publico y a fentados y anci sera seruido dios y su mag.d
pero no sea colerico no areguatado nieue migo la justicia en este reyno

como traen otro trage los yñs en este tie

po quela de antes dlos primeros yñs uarii racoya una tray ya
3ubesti do de hoja de arbol - y de uari ruma - tray yan su auito de pelle
jo souado - pur um ruma tray an el auito como muger y como hombre
au ca ruma comenso pulicia y galas - y n capa ruman traen maggalas y
en estaui da mucho mas pulicia y bestidos en to da cristianda d del de mu

como las dhas mugeres andan en publico

pecados y adulteras putas q̃ por mas uellaca y mala cinhon rea
da con negros y mulatos en estaui da y no ay uirgenes como enti
enpo delos ynga s como las justicias ñ mayores y p̃ delas con ficiones
y de lado tiña comen deros y todos sus hijos y ermanos y espano
les y sus negros estan amangebados con las y ñs y anci salen muy
muchos mesticillos mesticillas cho los y cho las malacasta apren
den dellos las dhas y ñs y anci no ay remedio en este reyno —

como de las dhas mugeres espanolas a

prenden y ensenan las dhas y ñs de todos los bicios malos y apiri
tos y no ay remedio antes crescen mas dano por ser la tierra per
dida sin justicia aun q̃ era bar baro el ynga tenia muy gran jus
ticia y castigo exenplo y anj jamas abia borracha ni golosa y anj no
uvo adulteza ni luxuriosa muger y aes ta luego le mataua en este reyno

q̃ los yñs no se acuerdan de misa ni de lado

tenian ni de ser mon los domingos ni fiestas ni pascuas por quel
demonio q̃ ellos les llaman supay cura ca le manda y les aconse
ja q̃ no tenga temor de dios y del p̃ q̃ ellos les pley tea re d q̃ mas sua
le lo q̃ ellos les manda y anci no quieren ser uir a dios y anci es-
muy justo q̃ para la salue y nuestras y miercoles uier nes y
domingos fiestas muy s.ta cosa con tallos para la misa y domin
go de resurrecion y de nati uid.d
cor pus cristo fiestas del dho pueblo y la quaresma para con fe
sarse y los q̃ faltare sean castigados y de aqui adelante no le lla
men con pregon cino con la campana para q̃ los sepa ser cris
tiano y se acuerden tar dos sueles antes q̃ entren a misa y despues
q̃ salgan de misa por q̃ en las pasquas no suelen benir a misa el
mejor dellos cino que stan en sus casas despues de misa salen
a la plasa solo a fin de la borracheyra y taquies es te reuan o no tome
el dho p̃ ni se meta en ello cino los dhos alcaldes de cada ayllo y le de
quenta al dho principal todos los oficiales fiscales de cada pueblo en
todo el reyno buen egenplo y cristiandad y pulicia en este reyno-

la borracheyra

362

IHS
LABORACHERA·MACHÁS CA

borracchera

q̃ los

877

363

ãlos dhõsyñes

tan do borracho el mas cristiano aunq̃ sepa leer y es cristiano trayendo vn rozario y bestido como es pañol cuello pareses ãguacas y dolos yal sol. pacaricos - oncoy cuna manta - uanocma tapas pacaricoc. uaracyicoc. uis mallicoc. uacachyicoc y deotras hechyesirias hablando desus antepasados algunos hazen sus ceremonias - cilos dhos yñs hiciesen cin borrachycar las fiestas ni comercoca y cin y dulatrear fuera fiesta de cristiano ãsas y taquies y hayalles yeachiuas - haraui como cristiano fuerabien pero a ojos yauista q̃ lo confieso como lo e bisto estando borracho y dulatran y fornican asus hermanas y asus madres las mugeres casadas y las mugeres estando borrachas andan salidas y llas propias buscan alos hombres no miran esu p̃ nier hermano que en tiempo delos yngas y a cino aui a borrachyeria aunq̃ uenian y hacian fiestas y mas estauan ãdo delquelas mugeres q̃ no se enborrachasen grandes castigos enellas - yaui al borracho les llamaua - hapalla - uachoc - suua - yscaysunco - yanci al borracho luego les mãdaua matar la justicia delynga y lo ahogaua como a animales y abia mucha justicia yanci los yñs delos llanos no ay gente q̃ se acauan y se matan estando borrachos a ochi llos yagaroteis beuiendo mosto y uino nuebo y el aua piso breso mucha chicha y uinagre y toman agua ardiente y ãcise mueren cin confician como caballos y bestias y no se auerdan desus testamentos yci se muriere cin testamento borracho ci deuiere q̃ lo pague y sea castigado enesto rey no

ãpara quitar la borracheria alos yñs

y comercoca no hallo otro remedio penas ni castigos no ayan cago aunq̃ el s.r don francisco de toledo bizo rey de yo me dida para q̃ beuã la chicha los yñs en lahor de nansa no abido remedio y el s.r don garcia hurtado de mendoza marques de canete dexo mandado que no ubiese herramienta ni tinajas ni ollas ni cantaros botijas de hazer chicha no uo remedio aunq̃ se quebraron - yanci la pena ya frenta delos borrachos y coqueros - an de ser pro uando lo con testigos de ojos y uista - o que le hallegomitando o andar con que

oton

IHS

otonteando oq̃ leaporree asumuger oques tepeleando conotraperso
na oq̃ alse cochillo opalo opiedra para mattar dllos comodllas luego
cin testigo por borracha lesentencie yle castigue yelomato leayorque
luego y el cuerpo lo sea comer alos gallinasos como abestia yselopone
apleyto delos borrachos ylapena y castigo afenta an deser - porlapri
mera tresquilado lamitad delacauesa conpenas q̃ se tresqui
lelamitad cienpre ycinolo yiciere decada uez denunciando le
den cien asotes y el dho pregonero lo tresquile asucosta dechonze
ales - y por lasegunda no selaperdone aun q̃ sea caci q̃ ysea mejor
castigado yci fuere al cal de castigado y priuado deoficio al yn̄oala
yn̄ - y le sinale enuna oreja lesea horadado conboton de fuego
para q̃ sesepa q̃ fue castigado porlatercera - el quarto sea sentencia
do q̃ lo echen de cabildo y demotras conbersaciones dla dhaplasa q̃no
siente conlos cristianos cino conbestias ycaballos ni sea justicia
ni juri ni ualga testigo aci espanol como yn̄ yn̄ negros y sea ientenen
laplasa de uras delas mugeres y despues deauer sentenciado lo dho le
entitule ju borracho po borracho alayn̄a leentitule catalina o luciabo
racha y estos su magd no lepuede entitulalle aningun cargo ofi
cio beneficio arteficio del mundo ni sepuede tenerse conuersa
cion cō ellos porque estaraciempre borrachos - y lapena q̃ ensuui
da no seponga sonbrero de cristiano cino sullauto - ensucauesa ni
se tape yla dhayn̄a no seponga pano ni se cubra consullicllajamas
estaes uerdad de apena delos borrachos y que se execute enellos
y no pueda apelar anenguna justicia por ser serbicio de dios y desbō
ra del mundo y bien desusanimas y delos de mas delitos seponga
sonbrero y pano enlas cauesas conesta afrenta no entrara al ucio
y dulatria sera cristianos yserbira adios ni murira nacuchillo co
mo sea muerto tan tagente enestereynolos yn̄s espanoles y negros -

quelos dhos yn̄s destos rreynos ten

gan prouiciones y decretos desu magd o testimonio delos dhos corregr̄es y
jueses desushaziendas propetarios herederos lexitimados dechacaras
que ellos les llama - comun chacara. sapichacara. tasachacara - hatun-
chinacancha - larca - cocha. mayo. malqui - chicta - sayna - comosō
de mojones y pastos. y corrales y sementeras demays y de papas yasec
yas puentes rrios deagua dello solo de mas - lo tengan para dexallo
en su testamento y herederos pueda nden ser axenar cadayn̄o
yn̄ enestereyno entre ellos cin q̃ leen tre espanol como selea entra
do alas tierras dechinchay y de canete y meyca allanasca y demotras
partes y lo destreuy alos yn̄s yanci se ausentan porno tener tierra
da donde sustentarse yaci ade acauarse de despoblar los yn̄s —

orr

orr telano

879
B.P.S

ĪHS
ORTELAIOPACHACACVI

co quero

q̃ los

ãlos dhos yñs

enes tenreyno suelen tener dies yñs ocupados con color de un
pie de pacayal yotro pie de duraznos o de nuayanos y cuatro pieços
les esto clla manguerta - q̃ tenga un yñ reseruado con su ayuda de
un muchacho mal ton antes q̃ llegue a tributar este a dellenar la fue
ta y uer duras al caiq̃ prencipal yal corregr y pe comendero espanoles
pasageros y q̃ le pague en sus manos y adonde le llamare el caique-
prencipal y esta dhaguerta sea un topo o dos seguerta y en ellas ten
ga cincuenta pies de coles yotras tantas de lechugas y tenga cinquenta
pies de pacay so de todas las maneras de fruta o duraznos o de otras fru
tas q̃ se diere en ellas coles lechugas cebollas ajos culantro perejil yer
babuena reuanos mostaza - rrosa daneles y no o borrajas na
bos y de mas uer duras para todo el mundo - en las estancias y guer
reseruado con su ayuda - llamado arauina - parian - pacyacas y
tenga no mas de una casa adonde semeta y criara treynta gallinas
y cien conejos y beynte palomas - y si fuere al dea o villa del pueblo
tenga su capilla todos tengan su camino muy limpio para y lloaur
acdiallo - siendo cristiano tenga mandamiento del corregr y le
llames ju o sp lo que quisiere el citio y le nombre el corregr villao
al dea y declare ies de yñ o yñ pobre o de curaca o de caique prenci-
pal o que tenga prouicion de sumag̃ y no ayunte yñ ladron nici
marron guagamundo ni q̃ tenga a yñ de los pe ni de espanol y sese lle
gare al gun yñ de los dhos lo denuncie al dho corregr o al alcalde
yor denario para q̃ prouea justicia en todo el reyno

quelos dhos yñs destos rreynos ã

uzado lo q̃ no uzauan los cristianos ni en tiempo de los yngas no
haziatal ensenansa q̃ sus pe y ma dres consientte salir alas don
zellas con los mosos todas las noches y rpor lena y pores tiercoles
solo a fin de cuellaquear y hazer seputas y malas yanci no ay don
zellas y les alcaguetean alos espanoles y consientenq̃ tengan
los sacerdotes y curas de las doctrinas en las cocinas y q̃ entrena
sus casas y alos hazieros mulatos y negros y anaconas del tam
boy meson y los llena alas minas y plasas a bellaquear con los mi
neros y mayordomos y los dexan salir de sus pueblos de ste nina
lleen sean a sus hijas yermanas y unadas sobrinas de lo qual
mereseen castigo las dhas madres y sus pes por ser seruicio de dios nro

q̃ los

ijº

q̃los dhos yñs yñs que se mearen y
se cursaren en todo este reyno incurran en pena de cien pesos de oro
no fuere en oro al tenor dela dha pena y la demas limpieza como en
esperos y barcos de los dhos yñs sean castigados y penados
quatro reales de cada uno de ellos para la obra del hospi
tal o para los enfermos dos reales y para la justicia a los dos rea
les y sea castigado los borrachos de de noche o de dia q̃ se mean en
sus puertas esto se deue hazer se por q̃ no entren a su y dulatra
delos demonios de vacabilca como lo suelen hazello estando bo
rrachos es mũy s.ta cosa y seruicio de dios y saluacion de las animas y
limpieza y cristiandad y pulicia en este reyno

que las dhas yñs casadas o solteras en
este reyno pecadoras por la primera cogiendolo con hombre dormi
do amancebado o casados por la primera le amoneste - y por la segunda le
amoneste y le reprehenda - y por el terzero le pene quatro reales y
el quarto le pene ocho reales - el quinto destierralle y castigalle en se
guo aunq̃ sea casado o soltera y mucho mas sea de guardar con la casada
por q̃ no le mate su marido al q̃ le desubriere sea castigado aunq̃ se
a justicia por q̃ sauiendo no yr a ello a dios y pue de ser auer
pa de la justicia y las dhas penas para el encienso de la yglecia y las dhas
solteras o biudas q̃ no se quieren casar q̃ lo meta al depositario y allile
yagan trauajar de la comunidad y le sustente de comida el dho ad-
ministrador de la comunidad y no entre en ellas los yñs ni caciqui
al calde ni el p.e por muchas razones - estas monjas esten hasta que
salgan casados y velados y le entregara a su marido el dho administ
trador y en ello sopena de descomunion no se entremeta el p.e ni lo
mande ni lo mea ni los cepa por los danos de los capitulos - este dho de
positario monja tenga corral y casa y patio alto mũy cercado la puer
ta con sullaue y su portero y dotreina y un portero biejo de ocyen
ta años que este tenga cuydado de llenalle a mi sa cada domiengo o fies
ta si estubiere en el pueblo el dho p.e y no sea beneficiado de ningun ho
bre cino fuere muger - asi mismo todas las donzellas que quisie
ren casarse des de el comienso de la amonestacion esten en la ca
sa de las monjas depositario hasta la hora del casamiento por
q̃ estando amancebados entran al sacramento del s.to matri
monio desde q̃ entre a de trauajar de la comunidad y no lo sacan
do del depositario a casalle le sea castigado los dhos p.es y descomul
gados y penados en todo el reyno - aunq̃ sea puta o mala
muger la casada o donzella no le deshonre la justicia a el corregi.
dor ni p.es panoles ni yñs ni negros y sele deshonrare sea castigado

defiende

76

IHS
DEFIENDE DEL ESPAÑOL A

soberbia y luxuria

q los

883
369

Los dhos yñs

por q causa y razon salen delos dhos sus pueblos porq les quita asus mugeres y hijas los dhos corregor oel dhos cu criuano el dho y suermano el comendero y sus hijos y mayordomos para sus seruicios y mancebas diziendole cachoxica y maxiquitata. perro borracho yñ. pactauano chiquiman. dizeel yñ. suchllauano chiuay cinlo. dela defe sa desus hijos o hijas lo tienen enodio y porello le castiga alos dhos pobres delos yñs conestos agrauios seausentan y se uan ao tras prouincias y asi se despueblalos pueblos y se acauaran de despoblarse en todo este reyno

Quelos dhos yñs desterreynose

ausentan por ser ellos bachylleres ellos como sus mugeres y tienen pleytos y canbalaches y reuuydos y se toman con unos y co otros con todo el pueblo conestepesadumbresa len desus pueblos porq es perezoso seausenta enesterreyno.

Quelos dhos yñs seausentan enes

terreyno por estar tan ocupados y uejados ellos con pagar el tributo demas delo q deuen por q pagaenunaño mas de cien pesos cada yñ q lopide de diez en diez para gastos y mi tas y mucho camarico y trauajo y mensage enellos les can las dhas sus mugeres en texer ropa de auasca y hilar y torzer y de aun dar ala comunidad y sapci y co las mitas y de sacar comidas para mitas y tanbos y para el corregor y p comendero y asus criados de todos ellos - y asimismo a sus hijos y hijas solteros le apura - el p y corregor comendero con el hilar torzer y texer ropa de auasca pauellon sobrecama sobremesa y co las mitas q ellas cirmen y trauajan enlas sementeras dellos co este trauajo no ayuda ala dha comunidad y sapci y se pierden y se cunsumen de las manos delos mandoncillos camachicos con este tanto trauajo y desuentura y ocupaciones y molestia se ausen tan los dhos yñs desus pueblos y reducionesen todo este reyno

q los

iñs

q̃los dhos yñs en este rreyno se ausse

tan de la manera siguiente - el primero es q̃ la muger del dho yñ le al cague
ra como tra muger yñ biuda o con solteria o cõ otra casada y lo enbia fuera de
su pueblo con la dha muger y se ausentan este dho lo haze por q̃ ellas
la mançebado con otro yñ del dho pueblo y pare del dho yñ - yasi le abia y le
encamina y le da su comida co caui para su camino - el segundo q̃ se ausen
tan los yñs por q̃ el yñ va a buscar su tributo o quando seuan a seruir a las
dhas minas o a la plasa estando allaellos se hazen muellacas putas quando
tronda el tiniente de corregr. o el mismo corregr. o el fo fiscales sacrista
nes cantores alcaldes alguaciles cofrades le fuerzan en ausencia de sus
maridos y a las dhas solteras y biudas o quando stan borrachas los ana
buscar ellas - y bus con ellas los tambos reales a los españoles mestisos
mulatos negros y anaconas - y a los mismos corregr. y comendiro ya
suser manos lo buscan - el tersero q̃ los yñs se ausentan y lo es conden
che y le tray plata coca agi sal y otras cosas - y esa noche le tan borracha y lo
escon de de dia y le tray la tasa entera da y despues luego le abia o tra mu
y no lo sauen nadie - ella lo es conde de sus caciques y alcaldes - lo propio ha
zen sus madres yermanas y sus pes ermanos y sipar ten a me dia noche
y todo lo q̃ tray lo gasta a sus galanes las dhas sus mugeres - pidiendo la
tasa el dho cacique dizen que lo bus quen a sus yñs y q̃ se lo cobren de
los quando el dho cacique le apurea a la dha muger res põde q̃ pres ta
ra y lo tray la tasa diciendo q̃ lo a pres tado la dha plata abiendo lo tray
do el dho su marido de noche y de xado lo - q̃ estas yñs es causa de q̃ es
panoles de los tambos y haricros y pasageros se detenga por q̃ pecan cõ
ellas y se detiene quatro dias o dies dias en el tambo a mo les tando a los
pobres yñs mitayos pidiendo les camaricos yñs de seruicio y anci como
los yñs sauen q̃ sus mugeres andan hechas muellacas y putas a parido de co
tro yñ o mestiso - de puro guerguenssa no se vienen a su pueblo o poño mata
llo o por no tener con ella mala vida se ausentan de sus pueblos como
lo e bisto y testigo de ello en los aymarays parinacochas do treinta se flay
res collas con de suancas de xauxa hierue de mestisos por la causa de
las mugeres se ausentan los hombres y ai de ello el castigo mas a las dhas
mugeres y por esta causa es dixno de q̃ pague el tributo ellas en au
sencia de sus maridos - y q̃ no che se rreama en todos bie jos pasados
ni biudas ni solteras en este rreyno y estos dhos enfermos enpe didos
sean rreseruados conforme la mãd y se dula real de su mãgd solo
q̃ ayude las comunidades y sapci y lo de la yglecia y cofrades y de las
animas de purgatorio y de la madre de dios y de los santos y santas
angeles en todo el mundo y en este rreyno seruicio de dios nros
jesucristo y seruicio de su mãgd y bien de los pobres yñs en este rreyno

durmi lon

885
371

IHS

DVRMIL OI PERESOSO·PV

nuycamayoc quilla· cai ruy pacha cama punucun
qui quillacaspa quitaconayqui pac manachac
rayquitallamcanquicho llamayquita ricorqui
cyo·uamota apāquicho llamtata ychuta apāquichoma
na puchyuanqui auanquicho causanayāpacquilla-

perusa los

los dhos yñs

este reyno por ausentarse no quierē tener sementera ni ganado ni criar en sus casa gallinas ni conejos ni quieren tener en sus casas barriles ni cantaros ni ollas bagilla de pobre cino a fuerça de castigo yaci seausentan como no le duelen nada se uan de sus pueblos y nunca mas buelben a sus tierras y reducciones ni ay remedio y se meten dentro de los españoles los yñs y las yñs y se meteñ a las señoras adonde se hazen mas mellacas y bellacos en este reyno los yñs y mas dellos ——

los dhos yñs comunes de este tienpo

en el año qan damos de 160 y adelante seran haraganes y mentirosos grandicinos borrachos y jugadores ladrones traydores enuidente tomando el costumbre de los malos cristianos españoles q se alsā de xente pobre y bajo menos preciado q alsa cō trasuerey y quitre sero rey- osos la justicia q tiene qui talle la cara de comer lin dacosa en el mundo y to manucios de mestizos mulatos negros q es pano les le enseno yan ciseya zin y a naciones fugitibus y biuen en pueblo en pueblo a geño sin cono ser al criador ni temen a la justicia ni a sus cauques principales de jā do de pagar sus tributos y serbicios personales y minas plasa q solo dan abuer y en borerachearse y comer coca. y comida y dormir a donde andan no tienen casas ni chacaras andan como animales y salvages y andan ociosos y holgazanes y pereosos guagamundo los yñs y las yñs españoles en este reyno - yan ci alas dhas minas y plasa se allenado a sus costa cō hierro calsado le haga trauajar todo los meses que due los meses y a su costa y jornal le den la comida los mineros y dallí pague su tributo y en aca cuando lo quite el hierro calsado y lo enbie a su pueblo en todo este reyno tenga esta pena los yñs cimarrones de sus pueblos ——

los dhos yñs sal en de sus pueblos

por las causas de que son pereosos y ladrones no quieren trauajar o por q estan amoles tado en trageneal para el dho corregor o para el pe o del comendero o por q tienen en un pueblecillo beynte caiqs principales. le ocupa cada uno de ellos no yaziendo a su gusto de ellos cada uno de ellos les procura de castigalle y para q se sepa lauer de dad q en un pueblo llamado san cristobal de chupe a donde ay quinze yñs tributarios ay tantos cauques - el cauque mandon de chun ga es don fran co chauin - a quien tra cin titulo y ñ tributario don gon zalo quispe uarcaya y su hijo don felipe y su hermano don fe y don jū

mayordomo

887

373

ihs

mayor domo delaygleia ysuzobrino don fran^co callapa o trosobrino do^
alonso yotro don alonso dellaullo ymocari cadauno destos son caciques
prencipales ysellamacapo ciendo tributario estos o lyo curacas cada
uno dellos andeyr tar yestar sobrellos pobres y^ns y^ns ques aquicris
tiano como no seandeauzentarselos pobres y^ns ysalirdesus rre
ducciones con tanta molestia de todo deste reyno y noay remedio-

q los dhos y^ns desterreyno q no pu

edan tener enlos llanos subestido y trage dealgo don aci y^n co-
mo y^n porq^ se auzentan dexando de pagar el tributo q^ dene asuma
g^d y por no seruir enlas dhas minas y otras obligaciones q^ dellenya
cise mudaclauito porq^ no le conoscan sus caciques prencipales
ni sus parientes yandan hechos vagamundos yanciseancasti
gados al y^n serrano enlos llanos al y^n yunga enlacierra de traer
llauito trocado q^ trayga su natural delaciera yseancastigados
y desterrados asus jurisdiciones cadauno dellos y^ns y^ns de todo
el ualle de los llanos yle corte lacabeza por q^ son salteadores y la
dron por q^ quiere hurtar y robar y picar conello o q^ quiere hya
zer alguna traycion o robar alguna casa yaci qualquiera
justicia q^ consintiere seacastigado asi mismo los dhos alcal
des horden arios los eche alos y^ns y^ns serranos del dhoualle y
enlaciera pues dan traer auito y trage de y^n serrano y los y^n
gas traygan su auito yunga mitima enlos llanos no le pusso-
mitima porq^ semurrian luego - yasi mismo q^ sele da licenci
a alos y^ns cristianos a q^er tre ala montana alos y^ns chunchos
anti-chiriuanays y otras generaciones q^ es tapor conquistar
lamitad desterreyno q^ tengan conuersion y hablen para q^ le
trayga alafe de jesucristo y sean cristianos y sebautise y^n
ganandarse depas y seruir a dios yala corona rreal manda
lle alos espanoles desterreyno que no le hagamal ni le pida
oro plata ni tacamarico dando se ellos alafe de jesucristo c
los seyran poco apoco ni q^ le maltrate ni le quite as us mu
geres y hijos ni hijas y haziendas cino les haze estos dhos dano
luego se conuertiran haziendole algun mal luego se defen
deran como los y^ns de chyle y aries muy justo q^ les enseneen con
amor y caridad y cristiandad a todos los y^ns desterreyno
y muchomas alos infieles y^ns dela montana seruicio
de dios y de su mag^d y bien y salua cion delas animas ——

q^no

ÎNS E
ÑOOBEDEZEASVPMAIIA

sobervia

los yns

los yñs deeste

reyno no quieren guardar los mandamientos de dios ni la ley delos antepasados yñs por q̃ auiendo de honrrar y respetar y seruir asu p.e y madre los dhos hijos les dan de palos y les apo rrea y maltrata y no le obedesce- es por la causa por q̃ no son do trina dos ni castigados y por q̃ ellos tambien no obedescieron asus p.es y madres y assi dios le castigara y aciendo muy justo q̃ las justicias deste reyno le castigue y le aserte cin testigo solo quando se q̃ xe su p.e y madre o ermano o ermana mayor o algun biejo o obis pa o algun hombre mayor de q̃ xe de los menores sea castigado en todo deste reyno dichos todas las justicias de su mag.d

como los dhos yñs en esta uida acome carne quando lo hallan cin ayunar uiernes uigilia nigua resma y no guardan los dias de fiesta y dizen y mienten que. dios duerme y q̃ ellos son pobres yñs tributarios y en esto hie los mandamientos y del euangelio solo bus cã reales los p.es en este

que todos los yñs an de tener sus cas de las benditas de cera para bien morir y tenga cand la de sebo como cristiano y limpiesa y rrecaudo en su casa en este

q̃ los tan bos rreales y mezones de los yñs de stereyno no puede entrar ni arrendar español alguno por las causas suso dhas cino fuere. la comunidad de los yñs y el caique principal administrador dela dha provincia y no otro ninguno q̃ con aquello se sustente los pobres de los yñs assimismo el caique principal como s.or de ella pue dauen ser pues q̃ su mag.d no le haze ceno tra cosa mẽos como a principal y s.or dela tierra por q̃ en entrando a arrendando español pide treynta yñs y ocupa todala tierra y en tre en sus granjerias y rrescates y sementeras y ganados y seruicios y comt de graçia y llamo lestia y apo rrea alos yñs y cõ ellos

ihs

yonillos no ay rremedio yan ci tenga grandicimo cuydado el ca
cique prencipal administrador delas comunidades de reque
er y poner todo rrecaudo y comidas cino pan y maiz y demas
cosas y aparejos pues q̃ ellos an de gozar y ganar y dello
dan rreservados de dar caballos y carneros y̅s de iglia y
mitayos y q̃ no leden uno ni ninguno por los dños q̃ dan rre
zultado y ley de cristiano de castilla q̃ se guarde y q̃ no entre
y̅n ninguna cino fuere y̅n ala ayuda de la pulpiria y nege
sario del pulpero y guarde cabeça o beja del tambo y que no
uenda corregr̃e comendero mayordomo tiniente ni per
sona alguna q̃ sea espanol nie en el tambo ni en los pueblos au
q̃ sea mestiso ni mestiza ni mulato aun q̃ sea casado con e
daes y q̃ las dhas mugeres casadas los lleue a las ciudades y aci
solo el cacique prencipal administrados y los y̅s uendan y
ganen y se aprouechen. no lo haga como el corregr̃e pedro lopez de
toledo pedio q̃ no uendiese cino ni pan en la prouincia ningun es
panol ni y̅n. yaci no gusta q̃ lo uenda los y̅s y lo quebro y
dercibo los hor delos y̅s sobellos con los pes lo uenden y con
ello amolesta alos y̅s pobres en este rreyno

como en este reyno auia ubedencia

delos y̅s y cristiandad en todo el reyno lo qual no las tenia los gen
tiles de espana ni cristianos rromanos ni los judios ni los moros
y turcos franceses y̅g leis ni los y̅s de granchino ni de mexico nio
tra generacion del mundo cino son estos y̅s del piru tenia tanta
ubedencia como los frayres franc̃os y los trebrendos pes de la compa
nia de jesus aun q̃ no da limosna y pide y no da pero ellos son sa
ticimos perlados ubedencia asu pe y aci lo tenian los y̅s q̃ beçaua
las manos y al corason del cacique prencipal para salir a trauajar
y quando uenia de ella o q̃ bolbiesen delos minas o de la plaça o
q̃ fuesen a rrescatar como a su pe les trayan algun rregalo o q̃
en el camino auia de tirar o coger algun paxaro y llenalle algu
na flor con esta ubidencia conocia a su s. con ello seruia a dios
y a la mag de del ynga mira q̃ cristiandad de esta obedencia y amor
q̃ auia entre los y̅s esta pulicia y ley de cristiandad se lo an quita
do los dhos pes y corregr̃es comenderos. antes auia de ser enseñado
mas humildad y cauidad y amor del seruicio de dios y de su mag de
en todo este reyno agora esta perdido el mundo y en este reyno

como

891
377

IHS
COMO LE QVITA AL POBRE

enbi dia

qalos

¿Q̃ los yñs pob

res los dhos caciques principales y man dones dellos alcaldes y camachicoc cunas le quita a los yñs pobres sus carneros con color dela tasa y le quita plata lana y char q̃ y comidas alos yñs biejos pa sados enfermos y selas lleua y selas gasta entre ellos en este reyno y no ay remedio ni ay justicia para ellos en este reyno

Q̃ alas yñs o yñs que comiere piojo

o roca yalos q̃ no se cortaren las unas delas manos pies y alos hom bres q̃ trageren cauello largo y q̃ no se cortare alo yso y q̃ no se pi nare y alos q̃ no se lauaren sus bestidos yalos q̃ andaren rroto ya los q̃ no se lauaren las manos y pies y caras y la cara y las q̃ tra geren enbijadas y las q̃ anduviere sucias ellos como sus hijos y que tengan las yñs sus cabellos y todo el pie tapado hasta el sue lo y q̃ sea cortado los cabellos al oyso del hombre y pelado su barba al natural y ley sea castigado por hechizero y sulatra publico sin misericordia y q̃ traygan rrosarios y limpios y pulidos consapatos y botines y camisas llanas y cuchana del hombre y de mugeres y bien criados oficiales yalos que no lo tubieren no oficio sean castigados por las justicias grauemente en este rreyno

Porque causa ay entre las yñs ta luxuria como no las auia en tiempo del ynga por q̃ el pri mero q̃ los sacerdotes y ps- y curas delas doctrinas con color dela doctrina le apunta por fuersa alas dhas muchachas y solteras ya las ninas auiendo lo mandado en el concilio y por ordenanzas a junte muchacho de edad de seys años delado buena q̃ no muchachas con color de fornicar y de hazello tengan ya gar le apunta y lo desuir ga y le conseja q̃ no se casen y ansi se hazen muy grandes putas todas las q̃ fornica los ps y los sepanoles y ano quieren casar se ellas y ellos por esta causa por q̃ son comunes putas y despues casadas son putas adulteras y ellas casi estas se apartan y alca gueta a otras entre ellas— el segundo estas putas son causas y da ocasion a q̃ se maten unos con otros por ellas- el tercero le cau sa la luxuria mucho mas alas mugeres por q̃ son mas borrachas que los hombres que estando ellas borrachas ellas propias buscan

alos

893
379

iHS

alos hombres y no se hartaconuinosolo quantos bobrachyos ay le fur
nica y se huelga dello y anci le auia quitado alos yns q̃ no uuie
ese ni fuese bobracha le dio esta ley clynga ala muger y anci bus
can y pecar - el terçero q̃ conoçien te el p̃e y la madre y confessa
ser dotes delos dotrinas yespanoles y dellas se hazen puetos
y como leapremia alado trina allise confiesa el p̃e luego sus mu
chachos dan enellas y luego sus tiss cales y sacristanes canto
res desta enseñanza seen tran alos tanbos abuscar espanoles
y pecan conellas - y como uen esto todos los mosos dan enellas
y no ay casarse enel pueblo y se hazecomunidad ellas y no les
tigalos hyos alcaldes ni los caciques principales porel miedo del
p̃e y lo defiende y se huelga dello y anci es muy justo y ser uir
o dedios y desumagd y multiplico delos yns destereyno que
se quite delos p̃e y de correg.r todas las mitayas y dela dotrina
alas hyas solteras y muchachas niñas y q̃ seen sienen ensus casas
como espanoles de castilla pues q̃ la ley de xristiano es una enel
mundo y enes tereyno sea executado y sentenciado desto —

q̃ los yns desterreyno q̃ tubierees

tancia dehyacaras o guertas tengan suabo gacion de s.tos yca
pilla y xristiandad - esto se apulicia y ser bicio dedios no la teni
endo se hazen y dula tras y no se acuer dan dedios ni de rezar
asimismo los espanoles lo tenga y si no la tubiere se sellene de
cadanes cienpesos depena aplicado alas.ta y glecia delos espa
noles lo lleue ducientos porque en esto obreage y engenio cin
cruz ni y magen ni tener xristiandad los beei tadores y uuras
y correg.or lo castigue por ser ser bicio dedios y biendelo sy ns —

q̃ los los yns q̃ no llorenaollando en

estos reynos como sus antepasados ensus casas ni fuera de
ellas por q̃a dula tran - yan si llama - uacachico - pacarico - sa
sechico - lloran todala noche sin dormir ayunando sal yagi y
ponen genisa alas puertas para q̃ no les entren los duendes
q̃ dello dizen - ayampurin - cutimunmi - yanci adula tran ha
ziendo llanto bramidos hablan conlos demonios algu
nos ban echando maldiciones y ceremonias huzo delos yn
gas y la ley delos hechiseros dixno de castigo en todo este reyno

q̃ mata

330

ỹs ỹmataelcarnero

los carneseros como en tienpo de ydulatra mete la mano al derecho del corason q̃ no mate a cicino como en este tienpo de cristiano q̃ degue lle el pescue
so del carnero q̃ es hechisero
y dulatra q̃ mata al uso
antigo y sea casti
gado cl̃yº yn̂
enesteReyno

hichi sos

q̃los yns

331

Iº ñs

q̃los yñs en este

reyno estan sañ̃ados y guardan la ley antigua de la y dulatra
por q̃ para comer o para la ceremonia matauan a los carneros
le abrian del coraçon q̃ es la ley de los hichezeros y dulatras por
q̃ decia el moso albicyo - suncus cay nam yaya uanun - allim chu
ri casun - yauar zanucta chaua yauarta mi cunquichu chu
ri - aci comian sangre cruda y carne cruda primero despues
comian cocido por la ley de los y dulatras yaci doy adelante no
mate por el coraçon a los carneros cino cortenle pescueço y no co
man sangre cruda ni carne cruda y sea castigado cinquenta
açotes por las calles y tres quilado en todo el reyno ——

q̃los yñs dizen q̃ no tomando zeniza

a de comer carne en todo la quaresma - y en tran a desep liñar
se por sus quipos le manda los camachicos y el quinsi desc
plina dizen que a de comer carne el juebes santo y para açotar
se dizen que a de estar muy borracho y a la misa an de yr por qui
po y quenta - o q̃ mala enseñança q̃ lleuan los mandones y
por que no les enseña ni tiene predicacion de los p̃ de las do tri
nas sus leyes todo lo dho y los yñs que estan fuera de sus pueblo
y los que estan apartados en otro pueblo - cada semana puede a
cudir la mitad y en otra semana la mitad con sus caciques a
misa y anci tengan esto q̃ hanan saya en otra semana lurin
saya en otra semana para q̃ todos oygan misa cin faltar u
no ni ninguno para que todas las animas gozen y a de aduer
tir q̃ las pascuas an de yr todos cin q̃ falte uno ni ninguno
ci fuere lado tri na de tres leguas o de dos leguas o de una le
gua a de dizir dos misas mi sa rresada en un pueblo y en el otro
misa mayor cõforme el concilio y cino sea castigado el p̃ y pena
do para la s.ta yglesia en todo este reyno segun ley deste reyno

q̃los yñs no an de ueuer chichamas

cada con la boca q̃ ellos les llama - moco - acto - haca - mocchi
pururo - por ser puerca cosa sucia cino q̃ ueuan - una chicha
de mayz nauda q̃ ellos les llama - sura a sua - para q̃ los cris ti
anos la meua y aprouecha y las ollas y tinajas y coladera y canta

ros

iiºns

ros sean limpias y conella no se emborrachen en las chacaras ni que
duerma hasta la noche ni que duerma en la chacara por q̃ hazen mil
ofensas y danos y bellaquerias mueren sin confision cayendo
y despeñandose y se matan entre ellos y hazen pecados publicos
a dellos alos tales borrachos los castigue en la chacara a dula
rante toda la noche como esta mandado se castigue y pene y pier
dalos cantaros y botixas los dhos dueños della dha chacara
y sea grauemente castigado y trasquilado la mitad della cabeza
pues que en tiempo delos yngas alos yns yns borrachos los man
dauan matar luego como a perros y puercos agora en estas uidas
se les perdonan por dios y aci crezcan mas y anci se da esta pena
y ses hõra a tales borrachos por ser seruicio de dios en este reyno-

quelos dhos yns no lleuen a yns ni a yns

enfermos ni biejos ni biejas q̃ no sea de ayuda alas dhas estancias y ga
nados llamamiches ni alas estancias y chacaras por q̃ no se mueran sin
bautisarse y sin confision ni testamento y sean tierra en las sucias
como en tiempo delos yngas y las criaturas se mueren sin bautismo ci
dores delos alcaldes hordinarios q̃ para los dhos ganados a de tener
dos yns delos pobres como dela comunidad y sapci y della yglesia de
manera todos sean yns reseruados della tasa y si no ubiere lla con
pane los muchachos della dotrina maltones q̃ no sea yn-lo propio en
las haziendas delos dhos espanoles y beinos y de caciques principa
les los ganados machos tegan o tres dos yns junto al dho pueblo en
buen pasto cadauno dellos con sus cuerdas o senales en las ore
jas o q̃ tenga hierro para q̃ se conosca y tengan cuenta y memoria
y libro y que se cuenten los carachis y q̃ multiplique y si no fuere bue
yn pastor si lo perdiere o lo gastare o lo comiere o lo dexare comera
los leones o alas sorras buytres y si no tubiere buenos pastores perros
sea castigado y lo haga pagar y restituyr sea removido al dho pas
tor a otro yn reseruado y si no la ubiere sea yn tributario y lo re
sirua del dho pueblo ellos y sus mugeres y hijos q̃ tubieren de todos
los seruicios personales y uno dellos no falte a misa los domingos
y fiestas los seruanos y los leyos dados semanas y si fuere de camino
de quatro o cinco dias en cadames uenga una uez a misa conforme
la legua aci mismo las dhas pasquas y a confesarse no ande fal
tar en cada año y quando biniere parezca ante su s.ª y aci q̃
principal administrador con sus mayros y rescachyicos y mis
quillicos conforme la ley y ubidencia y christiandad y po
licia y buen gobierno deste reyno delos yns seguarde

astrologo

897

333

¡VIS LO ASTRÕGO·PVETAÕSAVE

astrologo

ãlos

Los q̃ los ỹn̄s filosofo s

astrologos q̃ saben las oras y domingos y dias y meses año para sembrar y rrecoger las comidas de cada año llamado Juyunpa del pueblo cuchuc marca lucana - tenia el hor den - de filuçofia y conocia delas estrellas y del rrueedo del andar del sol y delas horas y meses año tambien tenia hora y llamaua una hora - suc - uaycucuy - la semana - hũ quilla - menguante - quilla uanun - creciente - purã - yancialandar ro - dize el filosofo q̃ un dia se acienta en suella y se noria del sol en aquel grado prencipal y rreyna y apodera dalli - y ai mismo el mes de agos to el dia de s. Jũ bautista se acuenta en otra cilla en la primera cilla dela llegada en la segun da cilla no se menea da q̃ lla cilla en este su dia prencipal oes cansa y señoria y rreyna de allie segrado - el tersero dia se menea y se aparexa todo su biaxe un minuto mũy poco por eso se dize que sea parexa subiaje y de segrado ua caminando en el dia en descansar como me dia hora ya ai ala mano esquierda mirando al lamar enor te sella montana los seys meses des del mes [primero - de enero - ca pac xay mi - camay quilla [febrero - pau carua xay - y a tun poco y qui lla [marzo - pacha pocuy quilla [abril - y nca xay mi - camay quilla [mayo - a tun cus qui - ay mo xay quilla [junio - hauca y cus qui quilla [julio - chacra conacuy quilla = sees temes de agosto comiensa otra cus - des de la silla prencipal de la silla segunda prencipal q̃ estas dos cientas y casas tiene mũy apoderado q̃ cada mes tiene cada su cilla en cada grado del cielo el sol y la luna ua siguiendo como muger y rreyna delas estrellas sigue al hombre q̃ ua apuntando y rreloxo delos meses del año [agosto - chacra y apuy quilla [setiembre - coya xay mi quilla [octubre - ma xay mi quilla [noviembre - aya marca y quilla [dezienbre - capac yntiray mi quilla = se acaua todo el mes al rrededo del andar del sol comensando o trauesdenero en este dyo mes se cienta en suella como dyoes y ai ua cada año y para saber las oras y minutos dize dlas trologo q̃ apunta mũy de mañana el rrayo del sol y la claridad se saber se una cuenta la claridad adonde da o q̃ se ponga a mirar an sero por donde sale y anda y buelbe y se acienta q̃ alli no hierra el punto y camino del sol y alli ven q̃ tiempo sea de sembrar las se mentera s ten pranas y tardias y para plantar y para trasquilar ganados lana delas obeyas pacos y todas las comidas yuiandas y fru tas an de comer o an de dexar de comer por las enfermedades enfesme

ses

899

ihs

ses por los anos y enfermedades y peligros y algunos mira al salir
della punta sebo yerros y quebrados y dizen que es del mes de enero
q̃es el dia muy largo y llano y es cierta y es de agosto el dia corto y la
noche larga y dizen que la luna es tá a mayo de un grado del cielo del
sol suya al tornado y que es muger y s.za del sol y es ynfigurado el sol
q̃ tiene barbas como los hombres el sol y anci dizen que quiere pelar
sus barbas y zementera del sol - yn tip charanta - sancayta tirasac
yacilo decian a la luna - coya xaymi - al sol yntixaymi - el clipser
de la luna dezian a boses le llamaua - quillamama - amauncuy
cho - amauanuycho - cozancheica - olconchyica - macacoctacmi - an
yacoctacmi estas bozes decia los yn̄s y decian los filosofos q̃ conoscē
en las estrellas q̃ ay hombres y mugeres y carneros consuciria y
perdizes - y casador y pastor - batan - leon - uenado - y de las cō me
tas sauen lo q̃ a de suceder bueno y mala senal - cuyllor cona chas
ca cuyllor oncoy cuyllor - caza cuyllor - pacaricuyllor - uaraxara
este yn̄ filosofo q̃ yunpa tenia mas de ciento y cinquenta años
y tenia buen ojo y dientes y muelas no le faltaua uno y comia mejor
q̃ un mozo y era tan buen cristiano solo le faltaua leer y escriuir —

el huzo de la yuno yuigiliayse

rimonia de los yngas q̃ guardan hasta oy en el pueblo de as q̃
los yn̄s hizieron serimonias del rrayo que ellos les llaman -
santiago primero les llamaua y llapa y poro tro nombre lla
ma - cuni - cacchya - es q̃ en aquel pueblo nacio un nino nacis
hendido q̃ ellos les lla ma - cacya - cinca y q̃ lleen sierro a la hya
yn̄ y a su hijo dezindole hijo de santiago y q̃ no le hablo nadie
cino un bicho y le hizo ayunar sal agi y carne solo le dio a comer
mays blanco y q̃ no leuia sol ni luna pasado el mes ayuntaron
se todo el pueblo y hizieron unas sogas de paxa torzido a lo esquie
rdo q̃ mando la punta aciar diendo con ello todos le asotaron
a la yn̄ y lo echaron del pueblo y cubierto echya a hyuyr del pueblo
consu hijo la hya yn̄ aun zerrillo y le asotaron diciendo salde
este pueblo muger y hijo de santiago y llapa y se fue aun zerri
llo y alli dizen que estubo un mes y q̃ se le murio el hijo y le
terraron al nino enci ma le en terro un cordero de la tierra pri
eto bibo y otras mundicias alli sacrificaron al rrayo santia
go y dalli trageron a la yn̄ dia muy bestida con sus taquies al
pueblo y alli enbo era chaxon cinco dias hasta caer de culo tabo
el pueblo en ausencia del p.e yes taua alli uncantor y melo dijo su hijo

q̃ pide

ĩĩS
ÕPIDEELTRIBVTOALA

alapobrebieja xeiendo Zlequestaensuca
Saychacara-apamoy- payatazachac
rayquenaciquipim tian quiyamta
tayacotaopyanq̃ masanq̃
amapinachinay
chyoparestapaya

ymatasatam
Rocapayauar
chacoscayque dios
rayco amia nayca
naycho-camachicoc

soberbia

enese

901
337

ihs
en este reyno

an usado los yñs una ley delos demonios del yufierno todos los caciques principales y mandoncillos alcaldes pidentributo y cataza alas viejas yalos biejos y tullidos enfermos diciendole que estan en la rebelion y pueblo en sus casas y solares y chacaras q̃ ellos tienen agua y comen y llevan lena conesteamenaso y les panta deq̃ le quitasus comidas y plata y ropa y otras cosas conesteamenaso alos dhos enfermos y le cobra el tributo a alos biejos y biejas biudas y solteros y muertanos diziendole - apamoy tributuy quita tazayquita - calliyoc - uaciyoc - ehacrayoc - llamayoc - hazendayoc mi canqui - callpamantapagaray - rrey ta serui nquitacmi - cay tauatay alcalde - rrollopiasutay - uanachi dize paga el tributo pues q̃ teneys calle casa y chacaras de semenderas y ganados y haziendas cirui al rrey prendremeaeste alcalde y castigal de enel rrollo yaso tal de hasta que pague y miende - diciendoesto le quita por fuersa lo que dios no manda ni sumagd elyñ moso fuerte aunque no tenga chacara ni casa sonobligados aserui r adios yasumagd porq̃ los dene la dha taza pecho como pechero y hombre moso y las dhas tierras son suyas depocicion desdeq̃ dios hizo el mundo no puede pagar el tributo delachacara ni dehazendas cadauno a dezo no ser todolo q̃ es suyo y la dha tasa denaya seconsencia no se puede llamar tributo ni taza camayo alos yñs porq̃ nosomos esclabos por muchas rrazones - el primero fue segun dijo de hijos de adan una y blanco y tubo ley de cristiano aunq̃ le hizo q̃ herrase conlay dulatra el ynga y despues dio pas con el sumo puntifise papa de rroma y se conuerto ala s. madre yglesia y ci mismo dio pas al rey enperador y se hizo amigd y asi fueron cristianos y bautizados y muy gran seruidor de dios nro s. y de su magd y por esto no se llama taza ni tributo cino el mismo pechero el caualler o libre por la primera cedula de enperador porq̃ no ay otro enperador deq̃ nos oneesclabos cino libres por dios y del muy santo papa y de nuestro catolico rey de rrena como s- y cierbo

I N S

y cuerbo de jesucristo Rey y señor nuestro que en dixere tributo o taza peca mortalmente porq̃ delibre le haze esclabo loq̃ dios no le hizo no lo puede hazello sucediendo hazer esclabo y assi deue ser castigado alos q̃ cobran y alos sobradores des te reyno

que los dhos yn̄s and̃ de entrar

las dhas minas de azogue de onze yn̄s por ser peligroso y de q̃ se mueren muchos yn̄s - y alas minas de plata o de oro a de entrar de la setima - y alo del azogue a de entrar mucho mas yn̄s de las prouincias des te reyno - y con ello multiplicaran cõ el abiso y ereme dio q̃ pongo para el seruicio de dios y de su mag.d como tengo dho q̃ alas minas y socabon an de ser obligado un yn̄ un dia no mas y no entre mas hasta que se uayan a sus pueblos - assi mismo al horno del azogue a de cozer unas ues y no entre a mas - y para q̃ lo defienda desto a de auer un tiniente de corregor yn̄ de cada prouincia y q̃ si lo consiente este dho tiniente sea castigado - assi mismo alos dhos yn̄s ausentes cimarrones que agan tu dos lo llenen a sus costas de ellos propios con prisiones de yierro y se las entregue alos mineros q̃ a estos pueses se lo pague que sea mestizo mulato espanol a quien dicere mandamiento qualgacomo proueicion por la se dulaere al de sumag.d y recoger q̃ se despacho a estos reynos y q̃ le de el dho cacique principal administrador de cada prouin cia des te reyno - y al yn̄ q̃ se entregare le ponga un cal sado a su costa de yierro y le de de comer a su costa y pague su tributo los dhos mineros de las dhas minas y cumpliendo le sea entregado a su principal y lo lleue a su reduccion - y le and̃e dalle licencia aque se huelgue y haga fiesta de la salida y la buelta de las dhas minas y plasa des te reyno y q̃ no le en pida ninguna justicia cõ ello aumentara y tendra a salud los yn̄s pobres des te reyno

q̃ los dhos yn̄s des te reyno no

pue dan tener por p.e y cura doctrinante a sacerdotes mesti

sos

333 903

ỹns

zos niciollos por los grandanos y capitulos q̃ rrezultan se
ellos y puede rrezultar y demas desso seen tran aluzo de
sustios antes esparte ellos dello - y demas desso son tan s̃es
apsolutos y soberbios os con treasustios y en obidente a la jus
ticia y a superlado y deq̃ se mete en gouernar y hazer se jus
ticias y tener hijos y haziendas y sementeras y an cito
das las justicias de gumag̃d no le conciente de oy adelante
anenguna do trina delos pueblos de yns destte rreyno co
es tos esaran tanto pleyto y multiplicaran los yns en todo
este rreyno cõ todo dello solo un uicario de una prouincia y
no ay gamas y ansi no rrecrecera mas dano obedecera a sus
quetienen mal uso los yns enes
te rreyno porq̃ le dan alos yns q̃ uan a seruir alas minas
y plasas aganar para ellos suplata y hazienda y a otros lu
gares mays dela comuni dad y sapci dela yglecia alos yns
alos q̃ les cohecchan y le dan de comer al mandon y ansi se
ofrese de dalle mays y alos pobres no le da nada y ansi no
les de daqueia delan a ningun yn̄ enes te rreyno porq̃ uan
a seruir lo q̃ les cane de ellos y aganar rreales para ellos
q̃ no para la comuni dad ni para la yglecia enes te rreyno
quetengan en cada pueblo un yn̄
la dino cristiano y ci pudiere q̃ sean todos ellos cristianos
y ladinos para ue dor delos p.es y correg.os comenderos delos
caciques y delos yns mandonci llos delos dyos pueblos por
q̃ no rreciben y uella queen . y los yndios q̃ no y dula tren mal
en bo rreabiñi se maten y este te dyo cristiano de noticia
a la justicia de todo lo dyo del seruicio de dios en este rreyno
que las medidas que an de tener
los yns y las yns de comer chicha y uino cada dia y fiestas y ẽ
las mingas - los yns por la mañana dos puchuelas - a me
o dia o tras dos puchuelas a zenar o tras dos puchuelos y no
pasea mas y de uino una puchuela al mozar - a comer o tra
puchuela a zenar o tra puchuela y no pasea mas y las dyas
yns a al mozar una puchuela de chicha y a comer o tra pu-
chuela y a zenar o tra puchuela y no pasea mas y de uno a

almozar

ii$

almozar me dia pucyuela a romero trame dia pucyuela asinar
me dia pucyuela y no pase amas desta dya vregla y si pasare lella
me bo reachyo quando yi ciere fiesta o minga sementeras o algun
trauajo le denes tame dida con esto hagan taqui cachyaua dan
sas y fiestas y bayles con tambores y guitaras en todo este vreyno
no los y$ yani nose mataran quando pidiere licenciale din
estame dida el dyo al calde y citienen canbalachyes y cierren
sean castigados todos ellos y muchyo mas el alcalde que sien tra
re alabo reachiarse enes te vreyno se guar desta ley———

quelos y$ pastores llamamic

hes enes te vreyno no tenian oficio y lo tienen esta ley de cresti
an dad yubidencia ser uicio de dios y desumag^d que guarda
los ganados delas comuni dades y sapei y delos pobres y$
des te vreyno - enun tienpo guar daua del ynga y delos prin
cipales y delos pobres y$ par ticulares y cada llamamic dye
tenian obligacion de yazer soga y fresada apa y del pescue
so del car nero - y del pellejo - yazen o|o tas de todos los carneros
q$ se mueren o de uicuna anaco - yande dar cien pcta qui llas
de chyar q$ de uicuna en un año dos meses dan quenta del chyar que
quella manchyaura y dela - mata - misquillicuy - chyaua pu
ti o tros ciento - y uchyuchyo o tros ciento - may to de canca - cu
suro - llulluchya - capaso - chyicuro - uachyiua - y lena del pas to
todo esto era para poner en el depocito y comuni dad crian o
bligados a dar yasta pine y picuro yuisla - chyocchyi - y so era - y
leon q$ mataua el pastor dauacuenta para dar alos pobres
de cada pueblo yaniago era yano usan desto por q$ le manda
el p^e corregd^or y de$ son perezosos los y$ - ni tiene cari dad aun
q$ tenga car ne comi da no es para dar en el canpo limos na ni
por la plata o cinella an tes quiere matar al pobre pasagero
o rres catador como se a yechyo uide aunos ay mataysi en el can
po quiso matar aun es pañol llamado correa le saltearon ya
un y$ pobre yanacona en el citio de una pampa junto apcara
le saltearon y por q$ se defendia le xarretaron y le quitaron
quanto tenia ya su muger - andando pobre sirviendo a dios y a
su mag^d a mi me saltearon en el citio de otoca arriua de la co
cipcion y me quitaron mas de quinientos pesos un y$ bestido
llamado don pu capchya del pueblo de uruy sa yani no tiene la
cul palos y$ sino que les manda sus caciques si re por q$ este

905
391

iñs

don jûcapcha tenia su guaca y dolo y demonios hicheseros enel alto de cotoca por q̃ no supiese meccharo̅ salteandome por muchas sus y dolos demonios lo hazen por no ser bautizado o por q̃ tienen ses y dolos o sus mancebas en el cutio de su ayoc- yan i se bisten con las haziendas de los q̃ saltean yan i en cada llama mi chyc o estanci a tengan capillas y dotrina y caridad y q̃ le de comer may y carne y se huyere a lo lleuepor el camino derecho a lo tro llama mi chyc al pobre pasagero espanol o negro o yñ yan i hasta quelle gue al pueblo o hasta que quiciere y no le engane por q̃ sean muer to por las punas saser dotes y espanoles yñs pobres por q̃ como pobre uan a ueces catar para ser uir a dios y a sumag̃ y sus ten tar muger y hijos cin hazer estas buenas obras son muy libres los yñs llama michyes pastores de stierra yno y no tienen caridad ni temen a dios ni a la justicia con esto se ser uira a dios y a sumag̃ y buena s^ta obra de misericordia y al cauique oyñ salteador o la deon so pena de la muerte y al espanol o mestizo o mulato o ne gro q̃ saltea re o robare por estas punas estancias so pena de diez anos de galeras y ci matare la mis ma muerte se executenesta ley no sea sentenciado por todas las justicias de su mag̃d ——

quelos yñs pastores q̃ tienen qui

nientas cauesas no es para dar limosna ni para gozar ellos y la plata lo so terra y lo esconde yan da trapo y come mays podri do- yns mozara- paiurma- como ni de aun yñ llamado don jû- yu to de hatun lucana tenia quinientas cauesas de ganados lle gue y pidi por amor de dios un poco de mays no quizo y pidi un almud de mays por quatro reales no uboreme dio yan cilo propio lo haze con todos los pobres q̃ anda yo tro yñ llamado qui chimcha yñ aymara tenia mil cauesas de ganado con chyicos y grandes y machos tenia dos mil este dho yñ de puro miserable hambre y cin conficion cin testamento se murio en sus tanci a y no tenia caridad ni buena obra yan i de q̃ tenga por fu erza la caridad y cin ua a dios q̃ haga limosna a los yñs one gros o a espanoles q̃ pasare por sus tancia le de de limosna de mays y carne y si no lo diere zelo tome me dio al mud de ma ys y un braso de carnero o una pierna al pobre de manera no con color desto le tome lana ni cos tales soga o plata ni o tras co

sas

ÿñs

sas. yel carnero el carnero de un año de una cay un peso y de dos
años dos pesos de tres años tres pesos de quatro años quatro pesos
de cinco años cinco pesos daquino pasearnas y el paco de una
ño dos reales de dos anos ocho reales y de tres anos o de quia
tro peso y medio q̃ no pasearnas yel vellon de lana de color bu
ena a quatro reales la mala dos reales yel chyarq̃ aeste
respeto se tase y no pasearnas delante en este reyno ———

los ÿñs coqueros de los yungas

andes de todo este reyno como del collao como del cuzco tu
ayma - andes de an da guayllas chyangas - mayon marca - ā
des de guamanga ayna cin ti guaylla - acon - cuis catan - an
des de xauxa y de chimchay cocha - tarma - andes de guano
co y de caxamarca guayllas mal tratan alos ÿñs rescatado
res y le haze trauajar cin pagalle el precio y jornal ni le da
de comer ni oyen misa en todos los años y por maravilla en
tra un p y lleua aquitalle su hyacienda y de sup arte en bi alos
ojos co reg.os asus tinientes solo arroballe alos ÿñs yanai
estos ÿñs estan muy libres y engana alos ÿñs rescatadores
yanaiel uarco de la coca en los andes uale a dos reales y a
ca fuera uale a quatro reales y se loa de pagar alos ÿñs que
trauajare a quatro reales y de comer no menos y q̃ tenga al
cal de hor denario ladino de los principales de los lucanas
andamarcas soria de la parte cor de llera de la mar por un
año y tenga otro administrador de las comunidades y sap
ci y de la yglesia de stapar te todo asalariado para el buen gobi
erno y ser uicio de dios y de su mag.d y bien de los pobres ÿñs ta
y con ello ayga su quinto real de su mag.d y diezmo de las
y glesia y cubiere alguna ocacion al ser uicio de su mag.d
q̃ se ofresca pueda prestar o hazer sendo aumentacion de
la comunidad de coca y de otros bienes y cies nesesario aue
do hazienda pueda tener un sasser dote salariado y si fuere
mucha otro justicia en cada yunga destos andes porque con
ello descargara su real consencia de su mag.d y de su
señorio real para el bien y saluacion de las animas de los ÿñs ——

q̃ los ÿñs

907
393

ĩñs

q̃los yñs tenia el huzo de uara c

hico y lo tienen hasta oy el primer dia reparten el mays que ellos llaman - hurca - para la chicha - en la reparticion beuẽ y se enborrachan - y despues quando madura la chicha comiẽ san en aquel dia a beuer y enborrachar y toda la noche uelan cantando sin dormir ayunan sal y muger el dia toman unos saraguelles q̃ ellos llaman - uaca. y le ata su tio q̃ ellos les llama caca y le horadan las orejas y ceremonias y cunau sermon asimismo lo hazen del hyo - cuzmallico - y de la muger. anacaco todo son uaca chicos y con ello uienen y en borrachan a oras de comer en tra otros sus parientes con cantares de mucha chicha y en ello mes clan otras ceremonias y aq̃ quiẽ se pusiere uara sea muy castigado en este Pueb.o

q̃los yñs tenia y lo tiene el huzo d

del ruto chico el dia primero se ayuntan todos en la plaza o en su casa los hyos hombres y las mugeres toman al niño o niña al me dio y toman unas tigeras cada uno tras qui la una tixe rada cortan del cauello del niño y uan o friendo cada uno de su bolun tad - y despues comen y se conbidan y uienen y se enborrachan - algunos hazen ceremonias - asimismo lo mismo hazen los defuntos y con ello hazen sus ceremoni as algunos lo hazen de noche por q̃ no lo sepa los cristianos y algunos lo reciben con las pasquas para q̃ no lo cienta y en par tes lo saue los p.e do teinante con color de la hacienda y de reuscate lo con ciente y lo dexa y poro tros fines q̃ tiene en tre los yñs q̃ en tre ellos se saben en este tercero no los yñs ——

en el ciño llamado tucauaci. yen

el citio de haray - anexo de uchuc marca. y de chil ca estancia q̃ reside un yñ llamado fran.co al cas el qual jamas se confie sa suma dre ni suer mano y esta amancebado con la mu- ger de suer mano todos ellos no acuden a la doctrina ni a mi sa este hyo auia lleuado en su compañia un mulato el qu al me lo conto todo lo hyo y mas que tenia unas hermitas an

tiguas

Ytis

tiguas enlos serros q̃ llama-ayapllactan-ayup pucullo
p̃ donde se enterrauan antiguamente en tiempo delos yn
gas con las ceremonias que tan dyos- y anci este dyo fran^co
al cas loen terraua alos cristianos enellas y tomaua to
das sus haziendas y se quedaua conellas y dixo q̃ auia ma
tado tres mugeres y no se q̃ yn̄s- y un anes le salto un
mestizo llamado perales y poco falto de q̃ se muriera y co
mo es rrico yn̄ le aco yechá alos corregd^res y al p^e del dyopu
eblo el qual es talos quepos al presente como me lo dixo
el dyo mulato fue aello a ystar con sopos solo y uello y dar fe
dello y es cr^o cillo para q̃ se vsase en este rreyno en
todas las estancias y villas al deas delos pueblos y sea cas
tigo exemplo- y anci en todo el rreyno es muy justo que
tengan los caminos muy limpios y tengan capillas que
lo vea los corregidores y p^e y caciques principales enes
te rreyno las villas y al deas delos pueblos no es puesto de
q̃ delas quite cinco antes aumente por q̃ lo prim^ero tie
nen casa y chacaras de comer sementeras ganados y mul
tiplican enellas para seruir a dios y a su mag^d pero ade
uertir el dyo corregd^r p^e y al cal des y caciques principales
q̃ tal estancia o villa al dea tengan sus abogaciones des^tos
ymagenes y doctrina y una casa para el p^e o para qualquier
cristiano q̃ llegare. camino muy ancho q̃ pase cana
llos cargas y cino quiciere abrir el camino o tener capilla
delo quite y sela queme las dyas casas y lleue a su pueblo
q̃ por tener sus y dolos vacas y mochar alos demonios no
quiere q̃ lo sepa el dyo p^e ni corregd^r ni qualquier yn̄ ladi
no cristiano o por tener minas escondida o tesoro delas
chacras los mismos caciques los escondien como don̄ cap
cha y los p^es yeuros le lo cient y lo embia aque se esconda
como el- p^e al una dan embiana a esconderse los yn̄s benien
do el corregd^r o visitador o los dyos caciques principales y a
ci lo deuen de man dar esconderse los dyo^s p^es alos dyos y
yn̄s en todo es te rreyno y anci es justo que se castiguen
quelos dhos yn̄s tengan dos yn̄s
reservados uno dellos sea yn̄ mallo ya que no aya sea yn̄
tributario

iñs

tributario serre serue y serre mude deseys enseys meses este
Ryo pastor yñ yq tenga enun corral mil ouejas o tengaquini
entas cabras o docientas puercas o docientas yeguas o docî
tas bacas o quinientas llamas uacays o quinientas pacos-
este yñ con su ayuda y q̃ le pague al yñ y asu ayuda de cada co
rral delos Ryos ganados sus jornales de cada dia en supu
eblo dentro en treinta los y ñs media real y fuera de otra po uinci
a un real y los Ryos yñs de la plasa o delas minas con forme
los demas yñs que se paga jornal por q̃ estan ya ere partido para
ra tal mina o plasa que no como en treinta los yan de pagar
como alos demas yñs sus jornales- q̃ los Ryos corregidores
dero de cada dia su jornal le sea obligado de pagalle a qua tro
reales cada dia y de comer por q̃ los sus o Ryos ganan sala
rio lleban todo quanto pueden delos pobres yñs y esto se ha de
entender aun que sea un caballo solo o dos o dies q̃ le pague
como esta Ryo esto se entiende de dia y de noche que este en su casa
go del Ryo yñ y lo de arriua habla con los pobres yñs y cõ su
s. y principal de entre ellos q̃ son hermanos y parientes y
con los espanoles pobres si hagalimosna y los Ryos mine
ros y los demas tienen mucho salario y cohechos y otras co
sas q̃ ya ellos solo saben y los Ryos es pano les del tanbo q̃
pague dia y noche dos reales aui de esto dos los ganados dela
comida q̃ pague de cada cosa como esta tazado aranzel en
todo el reyno para el bien delos pobres yñs

ento das las casas los dhos yñs en

este reyno tengan bagillas de plata o de oro y aq̃ no la tu
biere tengan baxillas de palo o de barro tinajas cõ agua y
jarro limpio y todo de uidrio y bofete y banquillos como
buen cristiano y casados cirua a dios y asu mag.d en este reyno

que tengan los yñs haziendas Re

ales mil pesos dos mil quanto dieren dios y pudiere y hacien
da de ganados de la tierra y de castilla y ropa y joyas oro y pla
ta ricas quiesas para seruir a dios y asu mag.d y sustentara
su muger y hijos y a fin para dejar en su testamento para su
anima y hijos y se amer den bien por las animas de sus padres
y madres y por las animas de porgatorio y de suco ssa dia para q̃
dios sea seruido en este reyno

os dhos yñs tributarios y pecheros y de su quil q̃ en este
s q̃ deuen y obligados aunque tenga abtabo en tin di mien to
lidad y rico uiendo yñ bajo pobre no se le puede seualar porca
pan ni sargento ni otros oficios de cargo honeroso a yñ bajo nia

ilis

q̃ en este reyno los dhos yn̊s te

gan una despencilla limpia y q̃ tengan la puerta y en ella tenga su oratorio y magenes de dios y de s. ma y de todos los sã tos y santas angeles en todo el reyno a don de no las ubiere por ello le castigue los dhos beeitadores con ello se auer dexan de seruir a dios de dia y de noche como cristiano y cristiana y esto se cumpla y executa sin remicion en este reyno —

que los dhos yn̊s q̃ dan muy põ

en este reyno por que no gozan de sus comunidades y de sapci q̃ tienen todo se logastan los corregores y sus comenderos y se loca uan los caciques principales y mandones y los alcaldes de estera yno yan en esta dha comunidad y sapci se a de pagar la taza de los enfermos yno de otra persona yan ei a de auer ganados de la comunidad y sapci de la tierra y de castilla y semenderas de comida y fruta de castilla y de la tierra. y las donzellas y muchachas ni nas solteras biudas an de hilar y texer y torzer ropa de algodon y costales y an de beneficiar las sementeras como lo an y costumbre de las yn̊s a ella. del ynga monjas teni a este ofi cio para q̃ estuuiesen a dios y a su magd y buen de los pobres y yn̊s de este reyno

que las dhas yn̊s en este reyno

biudas y solteras y ni nas biejas no an de texer ropa de la taza ni hilallo ni torser ni para comendero corregor ni para tiente mayordomo espanoles ni para otro ninguno si no fuere para la comunidad y sapci. conforme a ley y horden antigua que an tenido de sde los yngas y como lo tie nen mandado el s. don fran co de toledo en sus hordenanzas y con firmado de su magd q̃ la taza la ropa esta mandado y repar tido a los yn̊s tributarios q̃ no a las yn̊s y an esta puesto en plata conmutado el precio pero le ayuda su muger al hombre su tributo y an esta en la beeitage neral y reebeeitas a los yn̊s de la taza en este reyno es la ley y horden a nuestra de este reyno —

que los yn̊s en este reyno tiene

de comidas y frutas trigo siguientes similles — cap yasara — chuchina sara — uanza sara — y mca sara — antizara — chullpi

---

nia o trage ne racion por q̃ esta agraui ado los dhos caua (zara lleros y principales y s. capitanes de buena sangre y en mandallo al butarios pichyeros es de su enseruicio de dios y de su magd y mal de la repu y dano de la ciudad y del reyno y de la ley y a si en alsa la tierra con tra y la corona real y a si no le de cargo a ningun yn̊ tributario ni pechy ro q̃ ayude a la sol dadesca o con hacienda en todas las ocasiones diga y

ins

zara-parozara-arauayzara-ancauayzara-oquezara-cho
chyoca-chuello-quinuapapa-batunpapa-chauchapapapa-mauaypa
pa-capopapa-ciripapa-chuno morayacuupa-oca-ulluco-mas
ua-maca-caui-caya-zapallo-achocchya-cayua-uchu-luema
sauindo-pacay-palta-luema-uzum-plantano-achupa-auipa
mauca-llacum-yracachya-achira-cachum-apisu-chilifruta-
chalhua-yuca-chichi-onquena-llachoc-llulluchya-morcoto-lla
mauaiay-paco-uanaco-uicuna-taruca-yuto-uiscachya-pichiu
cuna-todosestos dyos yregalos tienen los yns fuera del trigo y gl
uada-hubas-yigos-cana duze-ciera lima naranxa-yotras fru
tas despanoles-ybaca-cabra obejas-puercos-gallinas-palomas
y conejos de castilla-uino azeyte uinagre par de sobraenesterreyno-

los dhos yns deesterreynocon

lachicha-q sacan las dhas pobres yns sellama las chichas-hur
ca-asno-chusna-poroncо-pallaca-puyno-caca-surcoyagua
camayagua-taza agua-conestole mete entanto trauajo alas
pobres yns-yalos pobres delos yns les pide delos carneros-les
llama-misquillicuy-una caca-mal tacaca-ricachicuy-
yncallama-caca llama-uiracochallama-zapallama-
comunllama-curacallama-uaccha llama-batunllama
quipollama-pampallama-matachar qui-misquilli
cuy-ysanca-mayto-millua-chaua-utap-chaluapu
ti cuchucho puti-pisco puti-pizaca puti-quiuyo puti cones
toles amoles ta alos yns enesterreyno delaley antigua—

quelas sementeras deterreyno

delos yns sellaman-del ynga-yncapchacara-coyapchaca
ran-yntipchacran-quillapchacaran-uacabilcapchaca
ran-acllapchacaran-suyochacara-comonchacara-sap
cichacara-calpaychacra-manaychacara-tazachaca
cacamayocpachacran-capacapochacra-apochacra-
curacachacara-camachicocpachacran-michicpachacra
pachacapchacran-ruco-machochacara-yxmauarmichac
yxmachacra-uaychachacra-mactachacra-uasquechacara-cau
chachacra-batun lucrichacra-huchuy lucrichacra—todosestas
dhaschacaras auiaentiempo del ynga lotenia conseg titulos
desdeantiguamente q auia rropido y beneficiado los prime

ros

Iñs

ros llamados uaxi ui racochya runa lo edeficaron - yuaxi runa - ypurum runa - auca runa - yncap runan - y des de la conquista selean entrado aqui talle los caciques y mandones sus titulos y pociciones q̃ an tenido desus antepasados - los dhos pobres yñs yanci se uan ausentandose todos ellos y no ay eremedio en este Reyno.

quelas dhas yñs cazadas o solte

ras biudas o muchachas donzellas ni nas q̃ no sean apremiados a q̃ hagan mita a ninguna persona ci no que hagan uida con sus maridos y ciruanados y a su mag.d - ci no q̃ le ciruan a los caci ques principales y mandones administradores conforme a la ley des de antigua y obe dcimiento y seruicios como a su S.or y pñ cipal des te Reyno acudan y a to ninguno no lo haga ci no q̃ sean libres como es panolas de castilla por ley de cristiano y q̃ solo tengan cuydado de acudir a las comunidades y sapci y dela y gleuia las dhas biudas y biejas y solteras muchachas y ninas y yñs malton cillos des te Reyno a las e mentera y ganados y texa ropa para q̃ hagan hacienda y se prouechen los pobres yñs es tando rico ci fuere nesesario le prestara a su mag.d para al guna ocacion - y anci ande acudir a todas las comunidades y a yudar a los guer fanos enfermos y a los yñs q̃ uan a seruir a las minas y plada no teniendo quien acuda a su sus te mentera sle sea obligado de ayudalle conforme a la ley y antigua y ley de cris tiano y obra de misericordia en este Reyno - que solo los yñs be citados estan obligados a todas las mitas y los yñs biejos pasados an de tener oficio de alcalde y fiscal y pastor y acudir a las comuni dades y sapci y dela y gleuia y los maltones an de seruir a los ca ciques principales y ser sacristanes y cantores hasta tributar en todo el Reyno segun ley y cristiandad des te Reyno ——

q los dhos yñs de estiempo cris

tianos an prendido una ley tan falsa por q̃ la ley antigua fue de dios y dela S.ta buena obra de misericordia de los yñs y nfieles q̃ fue des de el tienpo - de uaxi ui racochya runa - y de uaxi runa y de purum runa - auca runa - yncapacha runa an tenido hasta este tien po la ley de misericordia q̃ ninguna generacion des panol cris tianos - moros y turcos fran seses judios yngles yñs de mexico y de la chyna para nay tucuman - jamas comieron en publico pla

sa

iñs

sa ni tubieron fiesta enellas como los yñs des terreyno yq todos sus parientes sea quel ayllo oparcialidad - a de dalle de comer alos pobres fuerfanos y tullidos ciegos estrangeros enfermos y dalle de comer y todo lo q sobran delos lleuan los dhos pobres en todos los dias de comer al mozar y cenar en publico plaza y demas desto tenian horden de dalle de comer a sus casas delaplasa del dho ayllo al dho enfermo o enferma y de dalle todo lo nesesario en la uida y acudir en la muerte a yudando le allorar yente e dalle y socorrelle a sus fuerfanos conto dastas buenas obras de misericordia no auian menester hospitales ni caridad pues q cada uno lo tenia y en cada ayllo y pueblo lo tenia esta ley ado nde no tiene obra de misericordia an menester hospital por q yaselo tienen ellos dios estubieron conellos yaquien estauida no ay desta s.ta obra de misericordia el pobre se muere dando deboçes de hambre y desed los dhos yñs y ñs pobres - y los dhos p.es correg.es y los dhos caciques principales alcaldes no se acuerda dello como uen alos espanoles ni quieren comer en publico plaza ni ayuda me dio por q se loman dalos p.es y correg.es y aes muy s.ta cosa q todos coman en plblico plasa y alos q no comiere le sea castigado diesasotes y quatro reales para la yglecia y al cacique de quatro a mones tacio nes le sea castigado y penado en estos terreynos

que en este terreyno la uida de los la

drones es lo siguientes maneras q aun ladron yao trola dron no puede yazerse mal y dano antes se an de querer se muy mucho bien - por ser de una patria y perroquia nia un q sea justicia lopodra castigallo antes le defenderan nialun ladron nialotro ladrõ pero a de tener q por fuerça entre ellos quien hurtamos y quien lleuamas o quien robamas E q los soldados espanoles des terreyno pasageros entran como fieres animales feros comegente alos tambos y pueblos delos yñs diziendo que son soldados de sumagd y q pasa por su tambo real come y coxe quanto quiere delos pobres yñs y le da de muchos palos y no ay remedio - E los correg.es son como cierpes animales feros q comegente - en trando alos correg.tos delas prouincias delos yñs y lo comen y lo desuellan en sus haziendas y le aprieta con trauajos todo quanto puede cinchar tarse a costa delos pobres yñs y no ay remedio en los pobres yñs - E los dhos comenderos delos yñs son tran alos yñs como leones feros animales q comegente y no perdona en trando alos pueblos delos yñs diziendo que le cuesta por el trauajo de ellos o de sus p.es y dela conquista no seruiendo sup.e en ninguna cosa antes fuer contay

dores

iHS

dores ala corona rreal gozan en cual de la hyaventa lea prieta con mas tributo y trauajos y pide regalos y camarico s y no se hartan con ello y no ay rreme dio en los pobres yns deste rreyno
—[los hyos ps- es y curas de las hyas doctrinas y perlados y be
ci tadores y jueses- son lesenciados sorras- apo- en tran en los yns y doctrina como zorra manoso con aq llama nay sutil buen letrado del buen ladron aun q defien da su due
eno el pastor delos caciques prencipales de dia y de noche y esu
til mente le saca del pobre pastor las ouejas y los corderos y cipue de sacan las ma dres ouejas- y asi sacan las uidas delos pobres yns- y cin tenelle las tima lo sacã- sus hazien
das y sus hijas y le ocupan con trauajos y se meten en sus pociones y se lauen de como cosa suya- cies to no hiciera fue
ran ts- en lugar de animas sacan rreales y plata y le de suella bibo alos pobres yns y no ay rreme dio en este rreyno-
—[el es criuano entra en los yns- como gato cazador el hyo gato entra y sale de dentro delos yns de sus pueblos y casas muy manci to- gatillo- mi cito deste hyo gato el due
no no ciente lo q le hurta- calla callan do delos yns le saca
to da su hazienda quanto puede el hyo es criuano- cien
pies ta escriuiendo- cin causa y esta diciendo daca plata
y todo rreales. y tuerze los autos y lo q man da su mago
acon panan dose con el hyo procurador y se aunan y son ga
tos man citos boca duses q desuellan alos pobres yns deste-
rreyno y ruay rreme dio—[y los caciques prencipales y
man dones illos al cal des y ayllo camachicoe cunas q dizẽ
q tiene cargo de yns- son rratones- zuua- uucha- para
mejor dezir son peores q todos estos hyos animales por q
de dia y de noche nunca paran- y an cicomo ratones q son mu
chos dellos en cada pueblo de yns des truyen el pueblo ay-
muchos man dones y asi ay muchos ratones que des puebla
los hyos pueblos y alos pobres yns sus hazien das y casas y cha
caras y plata ropa ganados co mi das y a prieta con trauaj
os alos pobres yns- a biendo todo lo hyo quien a de defender alos-
pobres delos yns cies tos hyos la drones se meten en tre los pobres yns
no ay rreme dio dellos en este rreyno

los

ILIS

los dhos yns seruxanos barberos y licenciados q curan y sangran y sauen y conosen delas medicinas y enfermedades y delas llaguas y delas yeruas q sean de curar y delas medicinas y purgas destos reynos curan tambien como un dotor oleenciado de medicinas y dizen q todas las enfermedades proseden de dos cosas que tienen los hombres - calor - o feio - en qual quieren fermedad como las dhas medicas y beatas que curan yayudan a parir alas mugeres prenadas paridas y curan los desconcertados aun q del tanaco dizen que muy santa sa pero para feio demedna nita en humo un trago es bueno y para lacamesa y uista en bolbo o tro poco es bueno y no tomar mas porq le cose rae el higado - y para calor o calentura es pestilencial fuego muriera luego conello yanci los primeros duraron sus uidas mas de ducientos años por ser otro arte y dotor de medicinas no lo escribo q es otro trauajo en este reyno ———

como en este reyno ay tres generaciones de yns los quales son - yns yungas - yns delaciera yns delamontana - chunchos antis - y chiriuanays ancaallo uarmi auca - estos tienen cada parcialidad y trages y generaciones con sus bocablos de deferentes castas de ayllos de como cada trage tienen sus bestidos y deferencian en sus bocablos y delas comidas y huelgos y dansas y taquies y mucicas y deferencian en tros tros talles en todo este reyno ———

los dhos chachapoyas y chunchos yns son blancos como espanoles - los yns yungas y guanoco - guayllas - chicicay - caxa tambo - guanca - chanca - aymara - canari - quispillacta - uayro - pacinaocha - pacage - andamarca - lucana - son algo blancos y gentil hombres - yngayunga - yauyo - chacalla - picoy - cayapi - angara - cana - tanquiua - quichiua - cuzco conde ariquipa con de - colla - pacaxe - cana - tanquica callauaya - chanca - chuui - todos estos yns y mugeres son algo morenos y de talle alto - y los yns uancabilcas - pomatambos - poquinacollas - chimchay cocha - quito - cuntisuyo uachimi yunga - orocolla - poquinacolla - son muy morenos de talle feo ancho bozalotes como negros de guinea de muy mala

talle

ihs

talle y de obra feos bozales sucios haraganes ladrones mentirosos - como yo tengo como y ha ayllasentado este reyno -

anclubo en el mundo pobre

el autor con los de mas pobres y ns para ver el mundo y alcansar y escreuir este yo libro y coronica seruicio de dios y de su mag d y bien de los pobres y ns de terrey no trauajo treynta anos dexando su pueblo y casas y hazienda comensando a bestirse de un saco el mas pobre y a cu logano con ello la pobreza del autor q̄ quizo tenella para ver y alcansar lo q̄ auia en el mundo - digo verdaderamente q̄ dios se hizo hombre y dios verdadero y pobre q̄ cila mag d y lus que traxe ra no ubiera quien se allegara a pues q̄ el sol q̄ crio no se pudiese ver se q̄ me hara dios verdadero y a ior deno traer la pobresa para q̄ los pobres y pecadores se allegasen y le hablasen y a cilo dejo mandado a sus apostoles y sanctos q̄ fuesen pobres y humildes y caritatibos ē quien son los apostoles y los sanctos son los sasedotes y p los que estan serca mados en los pueblos de los hombres en este mundo - estos deuen ser apostoles de jesucristo n̄ro s.or haziendo las obras de jesucristo - pero no hazeceso cino q̄ busca tezoros y rreca los para aesto son apostoles - yaci como tengo dho tome trauajo y pobresa por alcansar y seruir a dios y a su mag d q̄ por que q̄ me faltase de comer y bestir en el mundo por que tube mercedes de su mag d des de el tienpo de mis ob.es rreb.s enpecador q̄ dios me la tiene en la gloria q̄ mi p.e don martin de ayala segunda persona del ynga subizo rey q̄a do fue enbajador del lexitimo guascar ynga rey del piru gano honrra y s.rio el dho mi p.e y despues gano otras

don

917
903

iHS

don martin de ayala en el seruicio de su mag.d en la reuela
cion de don diego de almagro - y en la reuelacion de gonza
lo pizarro seruiendo a su mag.d ayudando al capitan don
luys de auala de ayala - y despues seruio o traues en la
reuelacion de fran.co hernandes giron y lo destruyo por
donde le prendieron los y.os de xauxa y despues q cando
le nombro por capitan sebilcapampa don fran.co de toledo -
bizo rrey y lo saco al ynga topa amaro ganando mrd de ar-
mas y salario. y despues confirmo el s.r bizo rrey don mar
cia marques y don luys de rreuelasco y demas desto de tener
derecho como s.r natural y segunda persona de la mag.d
del ynga yagora de su mag.d destos reynos yaneitrayendo
autoridad no se llegauan los pobres nequerian hazerda
no alos pobres en mi presencia - como se hazecienpre - como
no me conosen y me uen pobre en mi presencia quitasus
haziendas y mugeres y hijas con poco temor de dios y de
la justicia digo cierto contando de mi pobresa me tiendo
me como pobre en tre tantos animales q come pobres me
comia tanbien ami como aellos. para dar fe desto conbe
nia escriuir como sentenciador de ojos y auista como
como sea procediguido - primero de mi q para ello me hize
pobre me tiendome enlos de mas pobres q a ci conbenia pa
rae ste efeto dezimo se saue q al pobre menos preecia los ri
cos y los soberbiosos sobrellos pareciendole que a don dest
ta el pobre no esta ay dios y la justicia - pues a de saber se cla
ramente con la fe que a don dest a el pobre esta el mismo je
sucristo a don dest a dios esta la justicia - yan cristianos
no lo menos preciés alos pobres de jesucristo por q mays co
mo lo prediguis alos pobrecillos y para q conste la uerdad co
tare la pobresa q pasoen mi persona y trauajos y desuentu
ras q me ya ra delos y.os pucilanimos encapazes tontos a
juycio quelos espanoles son roba dores de sus haziendas y
de sus pueblos y terminos y fuera desto de sus pocisiones y
de sus mugeres y hijos y hijas quele dio dios y se ya llana pura
dos cargandole como a caballo poro tra parte le hazeesclа
bo a don dele llama tributario es clara mente de cille escla
bo yaci no multiplica ripue de multiplicar yestacarga se-

le carga

LIS

lecarga q̃ no lo defiende el ynga quienes el ynga el rrey catolico
como lo tengo declarado en otros escritos que no ay quien defien
da ci no el rrey como suya y desu trauajo q̃ gano y se defendio co
mo tengo dho quiero os contar el trauajo que se me suidio hazi
endo me pobre- es q̃ teniendo una poca de hazienda con fiado
de q̃ me lo tubiera guardado espanoles luego me lo gasto y me la
perdio- digo en tre mi q̃ los espanoles malos cristianos y cu dici
osos q̃ no se p̃ue de fiar ora sea con zedula o cinella- sucidio me
con un rrico llamado miguel palomino me lleb o prestado dos ci
entos patacones dandome zedula pidiendo lo yo me nego y
no me la pago presentandome yo ala justicia todos buelbe
por el rrico como la justicia y el escriuano como el protetor y
decia me el procurador y el protetor q̃ yo hare peticiones mas ha
cia por mi perdiciones q̃ peticiones y los dhos procuradores
son mas proculadrones que la justicia q̃ mas son q̃ palos teni
endo yo pleyto por la defensa de unas tierras de q̃ mi enemia de
derecho con justo titulo y posicion des de q̃ dios fundo la tierra
y des de los yngas y de la conquista- y sauiendo la uerdad su-
mag d y todas su audiencia sentencia por rrebista y uista y
confirmado de los señores bizorreys y uista la dha tierra y
ualle de santa catalina de chupas a don de uvo la batalla de
don diego de almagro el moso con tra la corona rreal all i seruicio
a su mag d de la uan de y seruicio de su mag d y loui do el oydor le
senciado montalbo de uista dos ojos con cluso este pleyto- de los
mojones y sayuas puesto de topa ynga yupanqui y todas las
tierras y chacaras y alizales q̃ ay dentro de los mojones ci gui
entes sayuas - caxa cancha urco - pomayo cuayco - uaraco
urco - quecamachay pata - guamanin yneap - alpacha yaca
yllauaui - ucuchapucyo - hachapampa - challua mayo - ya
nanapiruco - aroconca - achaccallaurco - mullipampa
pata - uchyne urco pocara caxa - uiraco chapampa hatun
pata - caxa cancha cuzconan - estos dhos son los mojones
yotras chacaras y estancias - chacara de otoca - concepcion
uayoc - uchyne marca - tambo quemado - s^ta catalina - uil-
ca tuna - acllauaci - chipau - queca - apacara - hacrallaen
los demas pueblos como s. y principe tiene tierras en estte rreyno
estando en este estado un tiniente de corregr llamado p^o de rre
uera beuino de gua manga hombre q̃ no entiende de letras nes
cesario le dar le la executoria auiendo mandado q̃ uaya
en persona le manda su mag d enbia a dos escriuanos a hazer la

no

Ihs

no yai mira dios mio q̃ fabor dana tas pobres esto hizo comigo
q̃ me haran con otros pobres q̃ no sauen espan tados esto y agora
digo q̃ mas pobres son los espanoles q̃ lo que manda dios y la jus
ticia o q̃ asotes o q̃ castigos merese este pues de palo yai no al
can san ningun pobre que los ricos las tiene como lo cuisto a
uis tadeojos y digo mas q̃ dejado de confiar a los espanoles me
uine de confiar a los caciques principales deziendo estos son
mis er manos y deudos mas canbalaches ueo en treellos co
mo se abor rea cho jugador coquero - no ay q̃ fiar por eso en los
tributos ay tanto rrezago y gastos de cobrar los tributos lo co
bran y mas gastan de las comunidades y sapci y la hazienda
de los pobres y̆s y le quita por fuersa de suian dome dicho en
tre acion uer sar con los sacerdotes y p̃e deziendo estos son s̃tos lu
gar de dios dixe una caxa de rropa camisas y fiel tro yo tras
cosas aun p̃e q̃ se llamaua fraõ caualleros no auia yo cami
nado q̃ des zebraxo la caja y los saco luego y lo gasto y lo perdio
p̃e llamado don martin de artiaga me tomo de fuerza dos
caballos q̃ en aquel tienpo ualia cada uno a ciñquenta pe
sos q̃ de los dos monto cienpesos y tomo otras menu dencias
q̃ ualia plata el qual pe diendo lo me respondio q̃ ya me di
xo de misas - yai sucediendome tan mal con los p̃- me acor
de de confiarme en los y̆s pobres de dexar mi hato y dexe
en el pueblo de santiago de quitanara una caxa serrada
de mi pobresa - y cõ otras menu dencias - en casa de un yñ
pobre en mi ausencia tomo la caxa el dho p̃e del dho pue
blo hombre mũy rico y lo abrio y lo gasto despues lo supi
di piendo respondio diziendo que ya pensaua que sta
ua muerto y dijo de misas respondio en la carta de mas
nasos - mira cristiano q̃ mal y dano se me hizo como apo
bree q̃ me hara a otros pobres q̃ no sauen nada y son mas
pobres y sin fabor - despues dizen los p̃- o q̃ mala doctrina
como no seran ricos se hazen todo esto di res q̃ los prote
tores - a costa del rrey los pone para q̃ defienda antes e
llos hurta y roba y se cõ seja con ellos y no ay remedio a
cilo propio huzan los curacas principales y alcaldes y
fiscales q̃ todos hurtan y son soberbiosos enemigos de los
pobres amigo de quitalle sus hazien das mucho mas los-

ano

mestisos

¡Ñs

mestizos ymulatos ycriollos espanoles como en mi presencia los maltrata alos yñs mira cristiano todoa mi se me ahecho - hasta querer me quitar mi muger un flayre mercenario llamado morua - enel pueblo de yanaca estos dhos agrauios y danos y males y no quieren mueran yñs ladinos cristianos hablando encastilla se les espanta y me manda echar luego delos dhos pueblos todo pretende q̃ fueran bobos asnos para acauallo de quitalle quanto tiene hazienda muger y hija - yaci el buen cacique principal quiere defenderlle luego le quieren echalle corpleytos y mentiras el caciq̃ que desea desollarse y quitara los yñs para dalle alos dhos espanoles es mũy buen dotrina cacique hon rrado - yaci son enemigos mortales de los dhos caciques principales los espanoles corregr y encomendero - tiniente mayordomo - vicorrio - jueces yaci no es justo q̃ conozca causas - civiles criminales de los principales administradores y segun dos personas destte reyno ci no solo el rrey y sus jues q̃ enbiare en todo destte reyno por ser ser vicio de dios y de su mag.d y fabor delos pobres yñs destte reyno

quelos dhos yñs azogados o ẽ

formos que alquilen a otros yñs alas dhas minas - pagandole ciete patacones y quatro reales - y de comer una fanega de mays - y de carne ocho arq̃ - un pataco y quatro reales desto q̃ no pase amas ni amenos y si pasare sea castigado el yñ alquilado y el quien alquilo - por q̃ consencia no le puede pagar tanto quesmas de la mitad y consutarea y jornal de dos meses q̃ gana un yñ rrey tay ciete patacones y quatro reales es mucho - y los buenos nos no sea de consentir aque alquille ci no los azogados por q̃ en bolbiendo otra ues alas minas luego se mueren yaci no le conciencia aq̃ tra uaje el yñ azogado nies justo q̃ le engane y lo q̃ pagare de todas las cosas le taze q̃ le pague quinze ai mismo ento das las minas enes terreyno -

quealos yñs y negros espanoles

delinquentes malhechores soberbiosos matadores ladrones salteadores destterreyno de oy adelante sea castigado y

des

iHS

desterrado alas dhas minas de azoque al socabon para sacar metales - con calsado alos pies de hierro marcada el hierro diga es esclabo de su mag.d y le sea allí sustentado de comida agua muy bastante y q no sese de nauegar y sacar metales allies mui yo mas mejor q galeras - allí purgara y hara penetencia y muriera seruiendo a dios y a su mag.d y anci no es justo que sea ahorcado - y que al espanol q diere y pagare cinco mil pesos para la dha obra sea libre y salga pagando dolo todo q no sea latos negros q no se le perdone ni se pueda librar se que sea en comiendo a dios y haga penitencia allí y de la al ma a dios y tres dias o semana año en el dho socabon de todo este reyno y la comidale sustente de su mag.d

que todos los espanoles q quiere

estar en tierra que paga tributo tambien ellos an de pagar tributo - el caualle ro libre con sus alcauala y guardar la ley que se esta al presente de los yn.s de sterreyno seruir a dios y ser sugeto al rey y no pensar otra cosa por q sera quitado la gana de comer en este reyno - por todas las justicias de su mag.d

que los yn.s mandoncillos de cada

da pueblo - no se entremeta a otro pueblo aun q tenga suallo y parcialidad sino el mandon de ese pueblo le sea sugeto porque en ello auido grandes danos y robo de ellos por q ni da y se esta allí en borracha ndo se a los tambos de los pobres yn.s y no ayre me dio ya cilos beneficiados reservados beneficiados res de yn.s tributarios no le meta a otro pueblo sino a cada su pueblo y mandon - solo el caci q principal administrador a de ser sugeto todala prouincia - y que cien bia re o q biniere a los yn.s sea castigado por los alcaldes o por el corregr - y q ci se conciente el mandon a q le mandon de otro pueblo sea castigado y ansi mire cada su pueblo aun q sea muchos yn.s o pocos y yn.s de cada pueblo segun ley de ste reyno

yn.s no se le de arma ninguna y al q la tubiere le Xpristianos q.e la quite por q no si al se en algun tienpo o estando dicho no haga desparates sino q tenga y trayga como dho caciques principales y segun de as co esto de ninguna manera no biban entre yn.s espanol por q no se de ocasion por en cu tro mi entro de espanol en este reyno

PROLOGO

cristianosleto

res delos buenos cristianos y ñs y ñs todos bos otros dad gracias adios ñro s^or^ por tanto bien q̃ tenado salud y bida onra o ficio y arte ficio y beneficio y de comer y de mer descanso - y rrego cijos y fiestas y trauajos enes te mũ do y despues enla o trauida la gloria el bueno - y al malo castigo enel ynfierno yamunos des cuy des deyr adelante conel seruicio de dios criador y temel de y honrral de y guardad los dies mandamientos y el s^to^ euangelio de dios y los cinco mandamientos dela s^ta^ ma dre yglesia y las buenas obras de misericordia y demas desto tenel de por abogada para q̃ rue gue por bos otros - nra s^ta^ procuradora s^ta^ m^a^ cien prec uirgen ma dre de dios de pena de francia juntamente a todos los santos angeles profetas martires confesores apostoles euangelistas - y a todas las santas - s^ta^ ana ma dre de nra s^ta^ uirgenes martires para q̃ os ayuden allebar ala gloria del s^or^ p^e^ eterno todo el mundo den boses y mucho mas bos otros y^o^ s ñs y ñs dad bozes conlos profetas - como dijo el profeta. s^or^ - hasta quando dare bozes y no me oyras. s^or^ - hasta quando clamare y no me rres ponderas - conellos juntamente decid aboses llorando gimiendo con tu corazon y anima y boca lengua y los ojos no sese de llorar conlos profetas q̃ os ayudara - y todo el mundo me rres ponda amen jesus y bos otros ermanos ermanas des terreyno y^o^ s ñs y ñs me rres pondedme amen jesus ——

90923
9

CAPITVLO PRIMERO DE CÕSEDERA CIÕ

COMIE

cera cristiano

primeramente del seruici
o de dios y luego del seruicio de sumãgo y luego de bu
estros progimos - y luego de todos los males y da
nos que yazeys en tierra agena y luego como no
seruis a dios ni ala uirgen ñ ni a sus santos y
santas angeles y luego como os vro bays a unos
como a otros y sois soberbiosos yen tregables
y no guardays los mandamientos de dios ni de
la s^ta^ madre yglecia de roma y
sabes q ay cielo yen fierno -
y no andays justamente -
yaui con ze de raldo
de todo en bu
estra anima

como

CONSEDERACION COMO HIZO DIOS CIELO

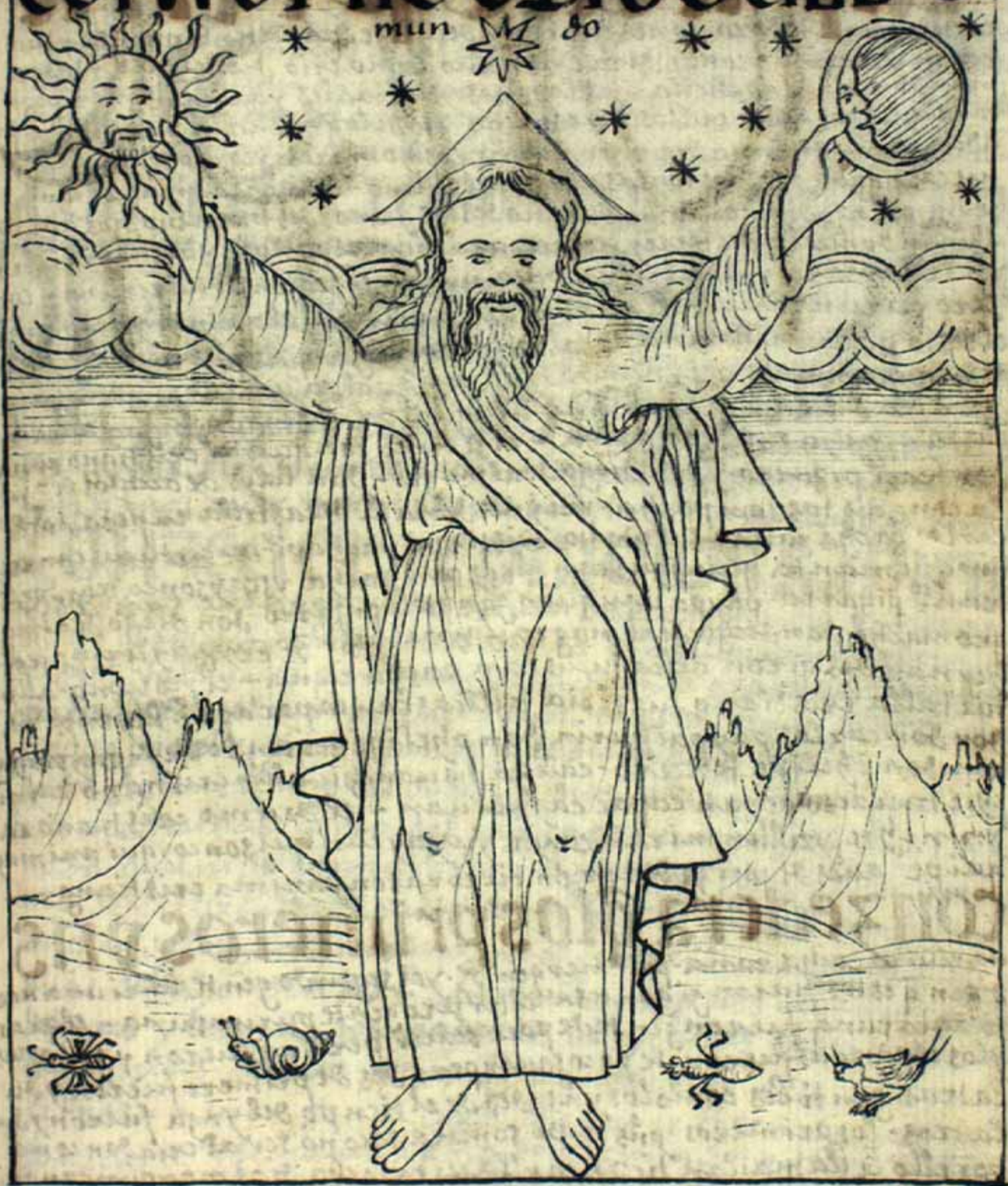

925
II

CONZEDERACION,

Capitulo prime

ro delas conzederaciones yaci aues de cõzederar atentamente en tuco
razon y anima - conzederar cristiano como crio dios el cielo y todo el
mundo y lo que ay enella - has los peses y animales y guzanos maripoza
caracoles hormiga crillos y mosquitos y todo lo q̃ ay enella y an uestro - p
adan y anuestra madre eua primeros hombres - y como se acauaro y
fue castigado por dios con las aguas del llunio - q̃ do en la arca noe con sus
sey hijos cazados - como multiplico destos y unos destos enbio dios alos s̃ns
al mundo nuebo despues no fue uiracocha yspanol - y asi al primero
y̆n llamaron - uari uiracocha runa - el segundo uari runa - el ter
zero purum runa - el quarto auca runa - el quinto yn cap runa
el sesto pachacuti runa - chalcochima ynga - quisquis ynga - anapa
ti ynga - capitanes reynando topacuci qualpa uascar ynga lexitimo
y contra sicion con su hermano atagualpa uas tardo ynga - auca ru
cus can pacha cutis can pacha - el ultimo conquista cristiano runa
don franco pizarro y don diego dalmagro - don luys de auilos de aya
la conquistas can pacha - reyna dona pu de castilla en pera dordo
car los pacha runa - el otabo cristiano pachapi - auca tucus can reyn
in chic manta quiui us can al sas can pacha y scay sonco hay dor de
franco pizarro - paypa uauquin gonzalo pizarro don diego dalma
gro macho don diego dalmagro uayna mestizo paypachayrin - franco
hernandes giron auca tucus can pacha runa - el noueno - allin
tac talla cristiano justicia allicas can capac apo s. Rey enpera
dor don carlos paypachayrin don phelipe segundo Rey - paypachay
rin don phelipe tetzero - cauza puuanchic allin cristiano cayn
chic ta uaca chan capac cayninuan - el deçimo cristiano ca
yninchic y allin mi ran cayta yuyay cun quison coyqui ani may
quipe aues de conzederar en tu corazon yanima cristiano —

conzedera q̃ los primeros y̆ns

uari uiracocha runa - pri mergente. y el segundo gente uari runa unos
dizen q̃ estos fueron gigantes. el ter zero gente purum runa - el quar
to auca runa fueron gente de poco saber pero no fueron y dulatras
y los espanoles fueron de poco saber pero des de primero fueron y du
latras gentiles como los y̆ns des de el tienpo del ynga fueron y du
latras - los primeros y̆ns tubo sonbra de no ser al criador como
por ello le llamauan ticze caylla uiracocha dios maypim canqui

hanac

CONSIDERACION

hanacpachapicho-ucopachapicho-tieze cayllapachapicho runa camac-allpamantallitac-caypachaymaymanatapas runac demanera para conzederar q̃ dezian o dios mio espanol hazedor de los hombres y del mundo a donde estas en el cielo o en el mundo o en el cabo del mundo o en el enfierno hazedor dellos hombres dela tierra y este mundo y todas las cosas hazedor dellas-con estas palabras adorauan-y se hincauan de rrodillas auiertas las manos miraban al cielo los antigos yñs hasta el quarto edad del mundo-llamado aucaruna y antes de conzederar todo lo dyo cristiano-

conzedera delos yñs del tienpo

delos yngas y dulatraron como gentiles y adoraron al sol su p.e del ynga y a la luna su madre y alas estrellas sus ermanos y a sus y dulos-uacabilca uanacauri-y a don de salio de pacaritambo y aneimando en todo el rreyno adorar alos demas y dulos y domonios-guacabilcas a dorarõ todos los yñs des te rreyno cõ todo eso guardaron los mandamientos y buenas obras de misericordia de dios en este rreyno lo qual no lo guarda agora los cristianos antes de conzederar cristiano que la causa delos malos ps.es

conzedera como los sabios

q̃ componan los libros y lo escriuen para el seruicio de dios aunque lo escriua de fabulas algunos son buenos para el seruicio de dios y algunos para emienda de uida o para entretenimiento o bien del cuerpo en el mundo-estos son s.tos dotores alumbrado por el espiritu santo q̃ le dio gracia aun q̃ estan muertos se deue llamar se dotor de dios dela s.ta y gleuia o dela ley o de medecinas-como del mũy rrebrendo fray luys de granada auenido en mucho aumento del seruicio de dios-como rrebrendo fray domingo q̃ escriuio del bocabulario de lengua delos yñs q̃ traduzo tanto cõ es crito como de fray.p.o dure dela yor den del s.to co. san franco. y de otros muchos santos dotores y lesenciados mays tros bachelleres estos se pueden ner titulos dellos o tros q̃ no an es crito el comienso delas letras-a b.c. se quieren llamar se lesenciado asno de far sante y se firma como don bemiendo-y dona calabaza este todo esto el cristiano letor a de conzederar

.5.

927
913

TA

CONSIDERACION

SOBRA DE LA CARIDAD

q̃ tienen los yñs des terreyno consus progimos yan comen enla plaza publica por calle de comer alos pobres enfermos y peligrinos la ley antigua y la ley de dios de las buenas obras de mi se ri cor dia - corpachanqui

5ta obra de misericordia como

CONZEDERACION.

COMO LOS YN̄S

primeros aun q̄ delos yngas fueron y de la teas tubieron fe y mandamiento de sus dioses y ley y buena obra guarda ron y cumplieron. y tubieron Reys y señores grandes y capita nes y justicias y toda pulicia entero fe dela corona real y mag.d del ynga y conservacion en tuellos aues de cōzederar-

conzedera lo de esta uida a uien

do tan tos buenos religiosos y justicias todos andan alboro tados dela fe de jesucristo y dela ley del Rey. y de sus señores q̄ ten des por q̄ tienen tales mays tros y aui se pierden las animas de los cristianos en esta uida aues de conzederar esto cristiano —

conzedera de como los pobres

y n̄s tienen tantos reys yngas antiguamente tenia solo un rey ynga y aui en esta uida ay muchos yngas - correg.or ynga dozetiñientes son yngas ermano o hijo del co rreg.or y muger del correg.or y todos sus criados hasta los negros son yngas y sus pa rientes y el cristiano son yngas - los encomenderos y su ser manos o hijos y criados mayordomos y mestizos y mulatos negros y su muger yanaconas y chinaconas cocinaras son yngas - y los p.es y sus ermanos y hijos y mayordomos yanaco nas cosineras o amigos hasta sus fiscales y sacristanes cā tores son yngas los suso dhos hazen grandes danos y males alos y n̄s en este reyno tantos yngas aues de conzederar —

conzedera q̄ los y n̄s tienen tā

to pleyto en esta uida en tiempo delos yngas no la tenia por q̄ le ensena los dhos mestizos espanoles a mentir y hurtar por quel es quiere sacalle quatro reales y camaricos y mi tayos y presentes los saca por fuerza delos dhos pobres y n̄s cōzederar-

cos tumbre como es pañol - de jugar y perder que tienen mil pesos o quinientos o docientos lo qual no lo auia en tiempo delos yngas

los y n̄s

9929
15

CONSIDERACION

los yñs enes te reyno aues de conzederar q̃ le enseña espanol es tenicio

que aues de conzederar que todo

el mundo es de dios yan ci castilla es de los espanoles - y las yñs es de los yñs - y guenea es de los negros q̃ cada de stos son lexitimos pro pietareos - no tan solamente por la ley - como lo es crisio san pa blo q̃ de dies años es tauca depocicion y se llamaua romano qui enpue deser esta ley por que un espanol alo tro espanol aun quesea judio o moro son espanoles q̃ no seen treme te ao tra naci on cino q̃ son espanoles de castilla la ley de castilla q̃ no es dio tra gene racion q̃ arraz on de los yñs que se quenta y le dize por la ley y la de llamar - es trangeros y en la lengua de los yñs - mit·mac - castilla manta samoc· q̃ lui nieron de castilla y los yñs son propetarios na turales deste reyno - y los espanoles na turales de espana - aca enes te reyno son es trangeros mi ti mays - cada uno en su reyno son propetarios lexitimos po see do res no por el rey cino por dios y por justicia de dios hizo el mundo y la tierra y planto en ellas cada cimiente el espanol en castilla el yñ en las yñs - el negro en guy nea yã cico mo los yñs no tengan y dula tra y tengan cristiandad y capilla aun q̃ sea dos yñs cada año se trueguen por al cal de de campo por q̃ ayga en ellos dios y la justicia y rey q̃ en tra propetario y lexitimo. s. or por q̃ es ynga y rey q̃ no es espanol ni p. no tiene que entrar por q̃ el ynga era ptopetario y lexitimo rey y acilo es el mismo rey por q̃ la coro na logano y despues los pobres de don fran.co pizarro don di deal magco gonzalo pizarro carua yal fran.co hernandes giron y se defendio de ellos y le costo su trauajo y perdio y trauajo y gano yan cies propetario lexitimo rey yan ci aun q̃ le haga mño al p. al espanol en las tierras que se con ponga con el rey no es propetario y acia de tener obedencia al señor prencipales y justicias propetarios lexitimos de las tierras q̃ sea s. or o s. ra - y la de seruir y honrrar todos los espanoles y espanolas mestizos mulatos negros yan ci segirue a dios y a su mag.d segun ley y derecho de cristia no de cada natural en su reyno en todo el mundo y cristi andad aues de conzederar cristiano es ta ley de dios

umildad

CONSIDERACION
VMILDAD OBEDIENCIA

y seruicio a dios y a su padre y madre y a su mago q̃ tenian los hombres y mugeres antigos de la conquista de mexyco años an de auer cinco capa y cin sonbrero los espanoles y ms y el buē egenplo de caton de roma tenia a los yndios de mexyco

exemplo de caton

auis de

CONSIDERACION

MUESDECONSIDERAR

derar en tiempo delos yngas y despues enlaçó quista acilos yñs como yñs yespanoles fueron muy ubidentes tenia mucha fe en dios y leal y tenia mucha caridad umildad cria uan asus hijos y hijas con castigo y dotrina an dauan cinca pa y cin sonbrero hasta beynte años hasta que lepuntauan las barbas. muy ubidente a dios y asup.e y madre y al rey y a los biejos y biejas le obedecia y ella mana p.e y madre er manos alos mayores y alos menores hijos y yrespetauan muy mucho cõund y umildad. y bien naçidos y criados y an cilos yñs luego tomaron fe dedios en su anima y corason y la gente destas tierra son perdidos es la culpa delos p.e y madres q dios lea de castigar por culpa de su hijo y lea de echar al yn fierno

CONSIDERA QUE EN ESTA VIDA NO HAY

justicia todo es enteres y amigo de leuantarse y buscar vida a xe matar se unos como otros. ci es te cauallero se leuantase y alsase se uncredo una pretonci quiera q diese en seruicio de dios y de su mag.d fuera gran seruicio y honra dela dha ciudad y memoria en el mũdo. pero memoria y afenta de enbustes y maldades en cien cie estados pero s.to del pobre cauallero q fue martirizado cristiano q no de yn fiel es santo delos s.tos uerdad era mente esta ra en el cielo. aues de considerar la historia deste pobre cauallero don garcia de solis portucarrero noble cauallero del auito del s.r santiago correg.r y justicia mayor q fue dela ciudad de gua manga y delas minas de guancabilca por la zedula real de su mag.d lepresentaron estando en cauilla de guancabilca seruiendo a su mag.d lepresentaron aoras de uisperas en la plasuela dela perro quia de s.ta ana como auia uenido del serro delas minas y lleua llaron cinarmas ofencibas y defencibas cino solo su persona yen su casa nose hallo cosa y no tenia conpania dadon de lo lleuaron preso el capitan nombrado y los demas soldados sus enemigos y lo lleuaron ala ciudad de gua manga a entregar alas manos de todos sus enemigos de aquella ciudad y lo lleuaron preso a buen rrecaudo y muy pobre preseguido lleuaron derecho

ala

CONSIDERACION

ala carzel publica y allies tubo preso dos meses en el calaboso sin dalle
fabor ni ayuda q̃ to dala ciudad fueron con trael ni auia quien le diera
un jarro de agua por amor de dios sino q̃ fue una muger prencipal cris
tiana dona ynes de villalobos q̃ lo seruia y daua de comer por caridad
aun q̃ despues le prendiero̅ a esta dha s.ta por la limosna q̃ hizo y trage
ro̅ por jues de la ciudad de los reyes de lima aun jues de poca caridad
y era su enemigo mortal quando le dixero̅ q̃ auia un al cal de la corte
por su jues luego dijo don garcia miserere mey deus secundum magnam
miserico rdiam tuam encomendo mi anima en dios y a la uirgen maria
ya sus santos y dixo q̃ ya auenia su cochillo y cuer dugo y muerte q̃ dios
lo queria asi cumpla se su boluntad q̃ tiene me en enigo es mi muerte
y anci des de entonses se comenso a hazer penitencia hasta morir no se so
y se puso selicio y descalso y no se tes quilo haziendo oraciones llorana
siempre y auia al pobre caballero le leuantaron testimonio sus criados
q̃ tenia el dho don garcia llamado peralta - oreyon - urbina estos dhos tres
criados robaro̅ una tienda para jugar y desta culpa le quizo castigar
a los suso dhos y por uengar se lo declararon y juraro̅ falsamente con trael
dho don garcia leuantado testimonio de como se queria alsar con trala
corona real y se fueron a decillo a los dos sus enemigos - y auia al dho don
melchor y nga le leuantaro̅ y al dho alonso gutierres y no era le dixero̅
garcio te y murio martir y le hizieron quartos al pobre don carlos melchor
y nga le enbarcaro̅ a espana y a don garcia le sacaron a la justicia salio
aco mulgar se alli lo mero̅ todos sus enemigos q̃ deseaño̅ uengar se co
mo ui do a sus enemigos al so las manos y los ojos al cielo y lloro teniendo
le lastima daquellos testimonieros no tenia pena de su persona ya
sauia q̃ auia de morir martir y q̃ era seruidor de su magd q̃ todo lo era
mentira y anci le sacaron todo cubierto de luto como a mal hechor ciu
dadano caballero y seruidor de dios y de su magd y le subiero̅ en una mula
preso en las manos un cruci fixo llenando los ojos todo cubierto de la
grimas hincado al cielo y al santo cruci fixo rezando en un mas o ras to
das las litanias y misereremey y anda ua por todas las calles pidiendo per
don diziendo a boses q̃ la ciudad le leuantaua testimonio como aquel
cor dero s.to leuanto los ju dios y sayones asi leuantaua testimonio
a don garcia caualler o seruidor de dios y de su magd y del auito del s.or santia
go llego al tablado que staua en la plasa cubierto de luto y allise confe
so y se puso alas manos de dios su anima y su cuerpo alas manos de su se
nemigos y del cuer dugo y dixo mi anima sea con dios y con la uirgen s.ta ma
con todos los s.tos y s.tas angeles al solos ojos al cielo y puso la cauesa al de
guello con un amor y caridad alas manos del cuer dugo y anci le dego
llaron murio s.to martir - y despues es criuieron un mestizo y el negro cuer
dugo falsa y mentira y fueron castigados y el testigo y un negro fueron castiga
dos y lo pusiero la cauesa con el letrero en la plasa a frenta y de s yon era
de la ciudad luego lo sacaro̅ los cristianos q̃ si fuera treay dor no lo sacara
de esto hizo la ciudad gran dano a los pobres fedy res franciscos y asi se acabo

publicia

933
19

CONSIDERACION
PVLICIA CRISTIANDAD

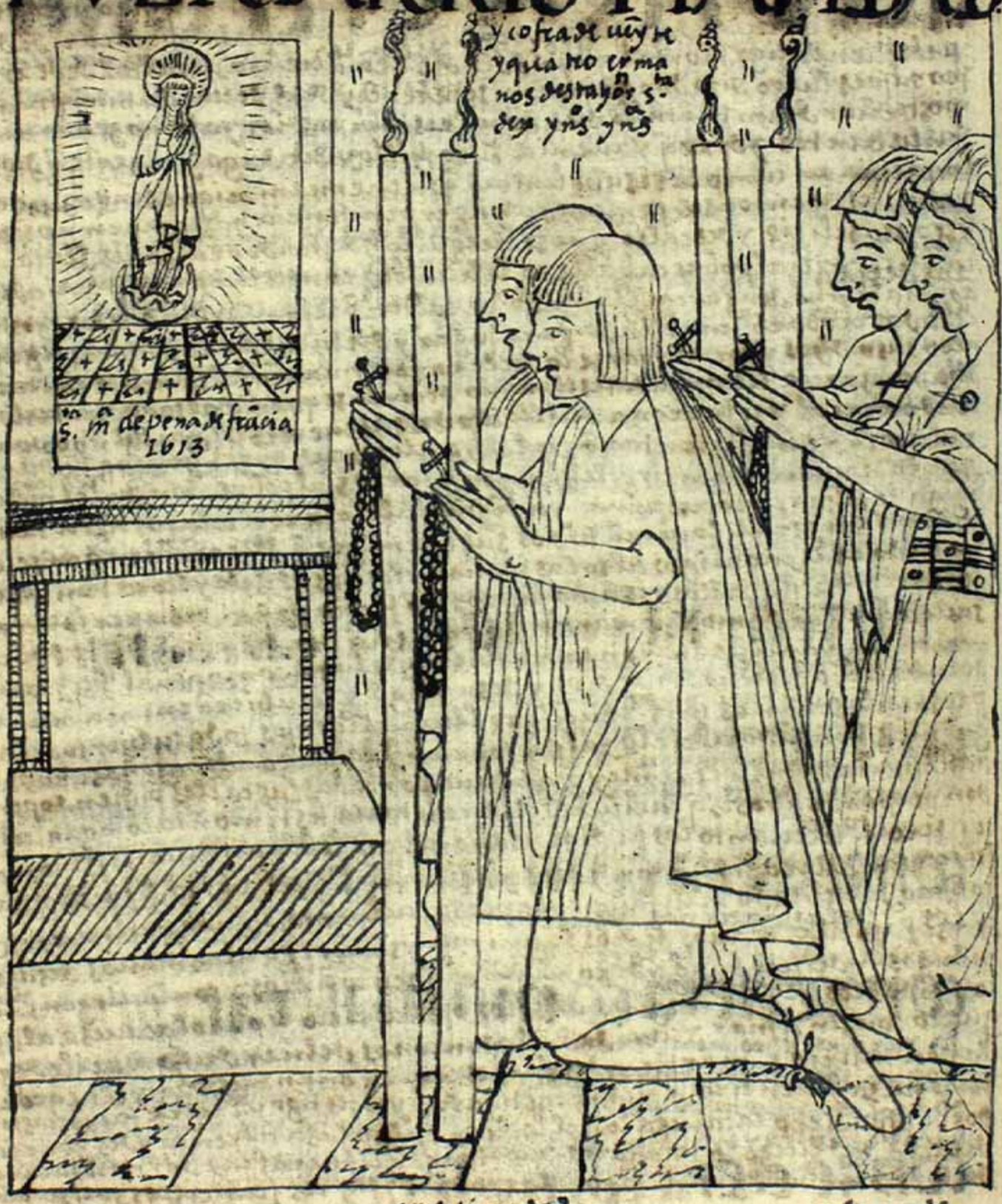

cristiandad

adonde

920

CONZEDERACION

adonde entrala

pulitica y cristiandad delos yñs y selo dexara y no les meticra
con tanto trauajo y maltratamiento y roballe sus haziendas
y otras cosas y quitalle sus mugeres y hijas loqual no se hezan
en la tierra de promicion de cristiandad para q̃ aya ys q̃ son
cristianos y tienen fe los yñs y tienen capillania y altares
y hermita en sus estancias y chacaras y tienen ymagenes
y bultos y hornamentos y pendones y muchos serviales y cande
las de cera y con ello prioste mayordomos munidores y fisca
mucha dansa y hay lles y taquies a costa dellos para honrrarla
dha fiesta como an uisto los espanoles y beçinos de enbidia teni
endo de hazienda cinquenta mil pesos se mete con los yñs no son pa
de yñs q̃ tubiese renta como los beçinos creo q̃ hizieramu
cho mas cristiandad y pulicia despues dizen q̃ los yñs son
barbaros y no son cristianos es al contrario delo q̃ dizen los
espanoles auarientos desterreyno aues de cõzederar cristiano

conzedera como no al cansan jus

ticia los pobres yñs en esta uida por q̃ todos son enteresados
y todos hurtan y roban delos yñs en esterreyno cõzederaesto-

conzedera como maltrata y hur

ta y roba delos yñs los dyos correg.es y sus mugeres y ermanos
y parientes y escriuano tinientes y criados en esterreyno cõzedera

conzedera como maltrata y hurta

los p.es delas doctrinas y suser manos y hijos y criados hasta las
sus ocinaras en todo esterreyno aues de conzederar en esto-

conzedera como maltrata y hur

ta y roba los comenderos y sus mugeres y mayordomos y ermanos
y hijos y sus mugeres dellos mayordomos y parientes y criados
con color de la tasa y sacan de yp de regalos y mitayos y cama
ricos en esterreyno aues de conzederar esta enjusta cosa—

conze dera como lerroba y maltra

ta

CONZEDERACION

ta los dhos mineros desumagd y sus mayordomos con color de q̃ dizen que cirue a sumagd y castiga y maltrata alos y ñs cirues yas us mugeres y hijos enes terreyno conzederaestos perjuyciales

conzedera comolehurtayrroba

los espanoles pasageros caminantes q̃ llegan alos dhos tambos y pueblos y le dan de palos alos pobres delos y ñs alcaldes y mitayos y le carga por fuerza como a caballo y animal los dhos espanoles cristianos de fuerza enes terreyno aues de cõzederar desto

conzedera comolerrobayhurta

sus haziendas los dhos jueses pisquicidores y reseptores cõ color del arrimo delas minas y plaza q̃ les enbia los dhos corregd^res alcaldes y desnudan alos pobres y ñs y alos caziques principales y demas mandones enes terreyno conzederaesto

conzedera comolerrobayhurta

alos y ñs sus haziendas y trauajos y loquetienen los dhos caziques principales y segunda y mandones curaca delauarãga piscapachaca pis cachun gã chunga pisca alcaldes mandon cillos regidores alguazil mayores menores alcayde pregonero q̃ todos son con tralos pobres y ñs enes terreyno cõzedera-

conzedera comolerrobayhurta

alos pobres y ñs los dhos alcaldes mayores alcaldes de minas y de plasa alcaldes de campo y de tambo estos roban mas q̃ todos enes terreyno aues de conzederar en tu animay coraçõ este 2º tra-

conzedera comolerrobayhur

ta los fiscales mayores y menores sacristanes cantores mayordomos cofradres mundores y sus fiscales roban y hurtan enes terreyno alos y ñs conzederaeste trauajo enlos pobres

conzedera comolesrrobayhurta

alos y ñs y alos p^e dotrinantes los dhos beneficiados y sus oficiales dela s^ta madre yglecia notario fiscal y el dho oficio en cada pueblo alos y ñs y ñs con color dela becita enes terreyno conzedera-

conzedera comolerrobayhurta

quanto puede los cobradores delataza delos y ñs los mayordomos y delaco ronareal desumagd los tezoreros y los jueses con color delataza y tributo des terreyno conzederaenesto—

como

CONSIDERACION COMO LE MALTRATA

soberbia

como

CONSIDERACION
COMO ESTE

migo mortal delos ynds los dhos correg.res y enemigo mortal
delas ynds los dhos pres y curas delas doctrinas y mucho mas
delos caciques prencipales todos los espanoles son contra
los ynds pobres destereyno ay q cōsidere sera en esto mucho—

considera que los pobres de jesu

cristo los ciegos tullidos enfermos viejos viejas viudas guer
fanos que en esta uida pasan trauajo y no ay limosna y
no ay cristianos ni sanctos q todos estan en el cielo y aqui
no ay caridad por eso los pobres pasan trauajo hambre y
sed y frio y castigos y prendimientos en este tereyno cōsidera.

considera que los dhos caciques

prencipales yoteros ynds q se hazen mandoncillos en es
tereyno impiden todas las tierras en los pueblos y fu
era dellas de semenderas pastos corrales q sobran
y se pierden por q no los benefician y lo estorua alos ynds
q las benefician diziendo que son suyas y piden paga
del alquil arrendamiento y se prouechan ellos y no se
los da alos dhos herederos delas dhas tierras y assi en par
tes y q bradas y uayos en pueyos orrios q se saca la agua
del riego se pierde y se quiebra y se haze monte y los sem
denes se secae y se pierde lo q los primeros ynds - uaricuira
uayaro y reconpiero tierra uirgen en partes dizen q ser
quel hasta agora estan amontonados las piedrecitas
tas que sacaron dello q sernian y los sembrados estan pues
tas a mano aun q fue llano de fuerza lo a de ser sacando gas
tando sus comidas y trauajo y assi no es justo que se pi
erda por q ellos no beneficia se perderia para assi en pel-

y peor

CONZEDERACION

ypior delos dhos yñs pobres crederos ypierde el seruicio de dios y es
pierde su magd surreal quinto yse yuelga q̃ se pierda los dhos p.
yeuras delas dhas dotrinas alos dhos q̃ la cienbra con color dela
dotrina luego les echa delas dhas tierras que no ze le dana da y de su
parte los dhos correg.res los echa y muchos mas loechalos dhos comen
deros porque ellos entran de fuerza enlas tierras y citios quebradas
y sementeras y pastos y les haze gran dano haziendo estancia-
de cabras obexas bacas yeguas y no zelespaga alos dhos pobres y ñs
ni pagael diezmo yprimincia ni pagael quinto ni la alcaualani
el pecho asu magd lo q̃ le biene de derecho - yan ci en este reyno no es-
muy puesto q̃ todos co man y mantengan y cienbr̃en aci y ñs oespano
les omestizos omulatos negros horros sospendiendo aqueno entre
el comendero - op.e co correg.a - y sus ermanos y hijos y deudos q̃ no sean
tre meta y ci fuere y ñ natural no tiene q̃ pagar los suso dhos y se fue
reforastero y los demas espanoles paguen todo lo dho - al dueno de
las dhas tierras con q̃ no les pague en chicha ni uino ni coca cino fue
ren plata para sus tributos y taga y sustento de sus mugeres y hijos
y alquilar alas minas q̃ pague en mays trigo ropa oganado y no
sclepueda vender las dhas tierras y mo yas y pastos corrales de
ninguna manera ni dejar al p.e en su testamento ci no alacomu
nidad y ci no tubiere credero - y cile hyciere el menor agrauio cõ
pleyto le echyelos y ñs de sus tierras alomenos el dho dueno credero
y no loechye el p.e ni correg.or ni comendero - pero que no tenga man
sebas y ñs ni tenga y ñs chico nigran de enlas dhas tierra y ci lo tu
biere el correg.or echye de ellas - yan ci sera de prouecho del seruici
o de dios y de su magd delas dhas tierras en este reyno y le ual dra-
to de el reyno q̃ este lleno de xristianos uilla al dea delos pueblos-

conzedera la pulicia y ley y justicia

q̃ tubierõ los yñs - rey - y conzejo justicias principes prin
cipales caualleros de sterreyno - el rey fue capac topa yn
ga yupanqui - principe auquicona - ex.mo 2.o - 3.o capac apo gua
manchaua allauca guanoco yaroquilca - principales guama
nin apo 3.o de un correg.to apo segim das personas - curacas
man doncillos caualleros - uarangacuraca - piscapachacaca
machyicoc - pachacacamachyicoc piscachunga camachyicoc chunga
camachyicoc - piscacamachyicoc - coya reyna - mugerprencesa pa
lla 3.a capac guarme ex.mo 3.a - curacacuarmi mayor 3.a allicacuarmi 3.a

como

939
925

CONSIDERACION
COMO MALTRATA A

sus negros y negras escla
ua con paciencia para
de comer y no conze
mo por los espanoles

bos y los buenos esclabos lo lle
mor de dios y no le dan de bestir y
eran gentiz dios y murio por ellos co

soberbia

como

CONZEDERACION

COMO LLEVALOS

buenos negros y cristianos tanta pasencia ciendo cazados servi
endo a dios y el mal dito y soberbioso q̃ no teme a dios ni a la justicia de
suamo y desuama espanoles los mal trata y pide pornal y tributo
y no le dar de comer ni de vestir andan desnudos como sienes cla
bos callan y seen comiendan a dios y a la virgen m̃a y a todos los s̃tos y
s̃tas angeles del cielo enes terreyno aues de conzederar cristiano-

conzedera que ay muy cristianos

negros q̃ de ellos salen s̃tos q̃ fue san jũ de buenauentura - y de
ellos salen mũy malos enabidentes y mentirosos ladrones salte
adores y borracheyos y jugadores negros y negras enes terreyno cõzedera

conzedera como se haze malos

negros y negras y se ensenan famosos ladrones y salteadores
y malos cristianos unos por q̃ nos on castigados y por q̃ no tiene hi
erro en los pies amansa cellalos - y por q̃ no le do trinan ni tienen
en ellos justicia - otros por la causa de sus amos y amas q̃ les
mal trata sin rrazon y les castiga cruelmente y no les dan de
comer - al mozar comer a las doze y senar nile da de vestir de su
jornal le pi den mucha plata y les haze trauajar sin comer des
de por la manana saliendo el sol hasta entrar y algunos le da
de comer de pur omizero unaues al dia alas doze dizen al
mozar y aci sele mueren - el quien trauaja quiere comer
tres ueses al dia y trauajar larga mente y no le dan ningũ
regalo ni carne tan bien son cristianos q̃ desea comer api
titos los pobres negros negras enes terreyno cõzedera q̃ per deys-

conzedera que alos dhos ne

gros no tiene poder de traer arma defenciba ofencibaa
un q̃ sea no sele conciente traer cochillo ni garrote ni a
los mulatos catibos - y alos mulatos o mestiços o espanoles
para traer arma primero se lo ponga consu magd y aci
mismo los dhos espanoles que no traygan arma hasta tener
edad de ueynte años para arriua y al moso se le a de dar las

armas

941
927

CONZEDERACION

armas y titulo los s.res gouernadores desu mag.d q̃ le de las dhas armas para defenderse solo para seruir a dios y a su mag.d y para la defensa de n.ra s.a fe catolica cristiandad enes terra y no enel mundo en todacristiandad seconponga cons.a mag.d dello y de otra manera no lo pueda traello sean per didos cin titulo y los dhos negros son gente herecia no ay que fiar y son esclabos quieren una ues beuir y morir y son bora chos jugadores ladrones salteadores y ancino se pue de dar arma cino fuere dealgun s.or grande o jues obeitador o ca cique prencipal desterrey no pueda traer arma yala uarda- y sea alauardero desu s.or amo - y alos dhos espa noles no sele de liseneia de traer ninguna arma alos hõ bres q̃ fueren locos tontos ni a hombre arrenatado ni a hõ bre cargado de deuda ni a hombre seloso desu muger ni a hombre perjuro ni a hombre jugador borracho ladron ni a hombre q̃ no teme a dios ni a la justicia ni a los p.es sagrado teso q̃ sea dela corona motilon yermitano q̃ todos los dhos pierda- asimismo el caeique prencipal y segunda per sona q̃ fuere borracho coquero y jugador q̃ ellos ni sus esclabos ni sus yn.os por ellos no pueden traer arma y esto sin pio desto libremente trayga arma ellos como sus ger manos y hijos y nietos bisnietos desendientes arma que sto le sea alga titulo conforme a ley y mrd del rey enpera dor le hizo caualleros don ju.o don p.o don fran.co en todo el rey no conzedera estayor de y pulicia y cristiandad—

conzedera que enel mundo a

a de auer pulicia y cristiandad enlas ciudades grandes como- lima a de auer quatro alcaldes hordinarios y cabil do y en las uillas como en yca dos alcaldes negros o mu latos aunq̃ sea esclabo horro por la ley de cristiano y justi cia de dios y de su mag.d en todo el mundo - a de auer al calde regidor alguazil mayor menor al cay de pregonero escri uano de cabildo fiscal dela yglesia procurador en tre ellos yaci el quartero español o yn.o esclauo horro del rey o es caballero espa ñol o- o cacique principal o yn.o tributario y o es mulato fino esta bo estos an de seruir por escriuano al cay de alguazil conzedera

ni da

CONSIDERACION
VIDA DE LOS LADRONES

la Iron- suma

como

943
929

CONZEDERACION
COMO AVMŨY

famosos ladrones y jugadores rufianes saltadores y mũ
tirosos peor q̃ negros espanoles como en castilla enes terre y
no porque en tienpo delos yngas no tenian puertas ni caxa
ni cerradura llaues - tenian sus casas serrado con dos pa
llos agora ay gran dicimos ladrones q̃ desserraxan y
hurtan y roban los yñs como espanoles y peor q̃ negros enes
tauida los yñs q̃ no tienen oficio lo q̃ no trauaja quiere y
entiende solo bestir y embo rracharse y jugar alos nayp̃es
en treellos cõ los espanoles y negros enes terre y no cõzedera -

CONZEDERA COMO SON TAN PERESO

sos los yñs y las yñs enes tauida son holgasanes yanaco
nas chinaconas por q̃ les ensena los espanoles y espanolas
trayendole por yanacona opor muchacho o chinacona - amã
o cõsenera pana dera despensera y anise pierde y se ya
zen mũy grandes putas y paren mestisos y anise despue
bla los pueblos y se acaban los yñs y multiplica mestisos
cin pro uecho pierde su mag̃d deste reyno cõzedera desto.

CONZEDERA QUE COMO LOS YÑSSE

huyen de misa y dela doctrina y delas sermones por la ca
usa y razon y por ser mũy cruel el p̃e delas doctrinas le casti
ga y le fuerza y le quita sus haziendas y hijas y anise huy
yuien do aun p̃e dela conpania de jesus o flayre fran co oyr
mi tano se huelga y se cõfiesa cõzedera desteteatajo de pobre

CONZEDERA COMO BIUEN MAL CAZA

dos los yñs eneste reyno en estauida q̃ en tienpo delos yngas
no auia adulteras putas mal cazadas agora laboy por las cau
sas siguientes - el primero como uen alas espanolas - el se
gundo q̃ son grandes borrachas las mugeres y comen rrega
rreg̃o p̃e comen dero espanoles estar amancebado quiere ellos
tambien - el quarto la fornica de fuerza a sus mugeres y

hijas

CONZEDERACION

hijas donzellas y no ayere me dio yan ci se yazen ya despues
las dyas y^ns muy grandes putas y no ay castigo conzedera esto

conzedera del trage y uso auito

delos y^ns delos espanoles delos antigos y los destauida y la
pulicia y cristiandad q̃ ay agora y mas delos y^ns de poco sa
nos esta parte y ser cristiano nuebo q̃ llena uentaja alos cris
tianos biejos y lo llena racilo dera y cerzena cõzedera sello

conzedere. V. M. de todos los ca

pitulos contenidos y conzederando aello muy atentamẽ
te torne a conzederar delos pobres y^ns destterreyno y delos
caciques prencipales como de don cristobal deleon lecchya
ron y despocieron y le castigarõ a frentarõ por q̃ dauafa
bor ya yuda ua y defendia alos pobres y^ns de la prouincia
y el p^e y correg^or comendero fueron enemigos mortales loq̃
desiauan que le ahorcara o q̃ le echara a las galeras le prici
guio los sagerdotes de la prouincia y aci le castigarõ y le
echaron de la prouincia el uecitador de la s^ta madre yglecia
gẽtonses fue. y le bicito al dyo p^e aunq̃ hacia muy grandes da
nos le sentencio por buen sagerdote doctrinante y libreẽ
costas de cochecho le saco dos mil pesos. y sentencia a don cristo
bal de leon al hospital de destierro loq̃ queria el dyo p^e y co-
reg^or y los demas en la prouincia año de 1611 - di rea serca
desto para q̃ V. M. lo sepa y conzedere y se escriue como es
uerdad son enemigos mortales todos los correg^ores y tinie
tes yespanoles y p^es curas de las doctrinas enteresados y uecti
tadores de la s^ta yglecia y jueses y comenderos por q̃ loa de
defender alos pobres y^ns aci de sus hazien das y como de sus
comidas y de sus personas y mas de sus mugeres y hijas
los dyos caci ques prencipales de sterreyno - questando
de todos estos dyos feros animales q̃ no temea dios ni ala
cion de guay lla pampa ap cara ciendo correg^or don
an tonio monreoy ciendo el p^e lecinciado alonso reota
uicario de la prouincia y diego uel tran de saraui agrampa

pelesta

945
931

CONSEDERACION

pelista y hernan rro rrigues de pineda y todos los demas sa
zerdotes delos lucanas y soras de la prouincia se ayuntaro
y hizieron cabildo y ordenaro y nombraron notario pa
ra hazer enformacion y auto buscando manera en mene
ando una para para uengarse hazia lo criminal y echar
me de la prouincia y que dar ellos desollando y quitando
las hijas alos pobres yns - conto eso me quiso afrentar cincul
pa y me maltrato y me molestio y me tubo preso en la carzel
publica y me mando q no pariziese en la dha prouincia
ni mismo lo haze conto dos los demas caziques prencipa
les deste. V. reyno del piru y asi se acaua los s-res prenci
pales y los pobres yns se ausentan y se despuebla adonde
auia en la beenita general cien yns tributarios no ay diez y
ellos y sus ganados y hazien das se acaban como tengo dho
a. V. M. para q conzedere - cilas donzellas lo desuirga y
lo toma para cito das hasta q sean medias uiejas con co
lor de la doctrina y despues de ser uiexa pasados de cinq
ta años q en su uida yano hara hijo q la sobra q dexa las co
jas y feas enfermas mancas tullidas yns lo dexa y asi no
multiplica ni multipricara los yns mas multiplica los mesti
sos andan en auito de yns por esta rrazon. V. M. deue mandar y
suspender de conoser de causas de pecados ciuiles y criminales cinq
la misma audiencia ounques q para ello. V. M. sena lare le conoca
y q rreciba en los rreyes de lima y que con el contrario querellante causa
personalmente parreael seruicio de dios y de V. corona real y bi
en de los pobres de yesucristo lleue V. M. esta prouicion - soberna
das y rremitida ala corte de V. reyno adonde prezide buen sobi
zo rrey y encargando a todos los yns de bueso reyno principales
que defienda asus yns y asi. V. M. siruira a dios y bien aume
to de los yns deste reyno conzedere V. M. de todo ello bien de los yns

CONZEDERA COMO LAS COSAS DE CASTILLA

pa de castilla y de la tierra y ganados de castilla y de la tierra y
comidas de castilla y de la tierra en la conquista ualia muy
uarato por q los espanoles no lo comian - cino su natural co
mida y los yns lo propio y tenian asco de comellas y del uesti
do lo propio agora todo se bisten y los comen mejor y asi uall
muy caro todas las cosas en este reyno asi de espanol como de yns
.S.

CONSIDERACION
TA A S. MPE NA DE FRANCIA

Ruega asuhijo.s. jesuCristo y los tos ys. angeles del cielo por el mundo y por los pecadores aues de conzederar cristiano y tener debocion de ta a s m de pena de feancia —

ta a
S m suplica asuhijo

ta a
S. m.

947
933

CONZEDERACION

S.ta mde pende

francia madre de dios ruega cienpre por los pecadores del mũ
do conzedera como de tantos males y enubidencia y pecados-
mortales ueniales no nos castiga dios - por ruego de la uirgen mª
y de todos los s-tos y s-tas angeles del cielo y los qu's tan en el mundo
de los s-tos sazerdotes clerigos frayres y hermitanos y otros q̃ no
traen auito s-tos y s-tas s- del mundo nos tiene en su s-ta mano di
os nr̃o s-r y saluador y criador conzedera de todo esto en el mun
do y en este rreyno y ancian de ser mũy obligado de seruir en los
dias de su fiesta y sanados en todo del mundo y las misas and de
limosna y caridad a la uirgen mª y honralle y seruille los
sazerdotes no pueden llenar limosna y la limosna sea para sera
y lampara de la uirgen mª en el mundo cõzedera este seruicio de dios

conzedere V.M. como una perso ña

q̃ tiene haziendas de ganados ouejas q̃ lo a ganado con su
trauajo y le duele de ellas por q̃ le costo sudor y trauajo y
no quiere q̃ se le muera ni que estenenfermos ni q̃ se les
ue - y q̃ se les acaua con̄a de sustentar el y sus hijos nietos -
y desea aumentallo y serrico y q̃ uaya en mas para memo
ria y q̃ esten buenos y sanos gordos y multiplique para ua
lerse de ellos de stahaziendas y rriquiesa de las ouejas de
dios q̃ le dio y le hizo hombre a el y a su p̃a guelo y por ellas a
ni do muchos rreynos de sta dha haziendã y despues dios le a
de tomalle cuenta de ellas por q̃ le dio dios y asi procure de
rreme diallo estas obejas pobres mes aquis. M. lo q̃ a de cõ
serurar q̃ en las minas de azogue se acauan y los que q̃dã
son asogados q̃ no uale un pito y si no lo rreme dia se acaua
ra a V.M. y a su corona rreal le a de doler a los mineros no le
duele ni se le da nada - tan poco quiero que se cierre el antes
aumente y ayga mas minas y rriquiesas - diga V.M. como
yo rre partire yñs para la labranza y dare horden de que no
se muera tanto y se saque facilmente de azogue pero de co
municar V.M. conmigo y a cõpanar y dare mi parescer como

prĩcipe

CONSIDERACION

principe delos yñs y segun da de V.M. deste reyno seruidor de dios y de V. corona real y cristiano catolico seruir sea en todas las minas destereyno seruicio de dios y de V.M. y de nuestra s^ta feca tolica y cristiandad y bien delos yñs deste reyno cõsidere V.M.

conzedera que a de ser fauorecido

los pobres pecadores del mundo yes mũy conbiniente y seruicio de dios y buena justicia y ley y cristiana por cien pre dios fue misericordioso amigo delos pobres cien pre los pecadores pobres y assi nr̃o s^or jesucristo a nasco del cielo al mundo y encarno en la uirgen m^a y se hizo dios y hombre y passo martirio y derra mo su preciosa sangre y murio en la c^ta y assi questando un pobre pecador oraze a dios una culpa uno por q̃ emos uisto q̃ los dhos jueces arrenatados digamos agora hombre loco necio y sober bioso q̃ no teme a dios ni a su justicia a fenta o ahorca o deguella o saeta o garrote a algunos q̃ no la dize el pobre la muerte - como lo de don fran^co de toledo degolla al Rey y nga cien do un pobre solda do mata al Rey por su sobervia y lo del caballero de dongarcia de solis puerto carrero murio cin culpa - y de stiera al principe dõ mi chor carlos y nga cin culpa - yo dios principes andan desnu dos cin culpa yo dios muer tes de pobres q̃ no se sane como lo de jũgar cia dela niega mi nero y para esto q̃ pree me dio q̃ el culpado apele si fuere suene migo o hombre pasionado loco o tonto o bo erad hoo interesado assi mismo de sue ser cristiano es te dhos tal no pueda sentẽ ciar ni cual ga los dhos sentenciados pro sesos hechos con trael q̃ to me el buen cristiano jues la causa y q̃ de nuebo torne el proseso y sentencia el malo no pueda ser aconpanado ci no el bueno pueda ser aconpanado en lo jusgado an de ser tres aconpanados - el pri mero la justicia - el segundo del culpado - el tercero del querellã te para q̃ no sea agraviado el uno como el otro y seguir cia por cs ta hor den todos los dhos pobres del mundo y se pasare a mas seã castigados los dhos jueses y mas los dhos cristianos cõzedera jues

conzedera como los espanoles

por me dio real y ran al ynfierno - agora lo propio seran los yñs q̃ en tiempo de espanol auido esta cudicia q̃ en tiempo de los yn gas no auia esta cudicia de oro y plata yan cia y muchos la dro nes en esta uida aci yñs como negros y mucho mas los espano les q̃ le deguella a los pobres de los yñs y le hurta y roba y no tan solamente esto ci no le quita a sus mugeres y hijas y mucho mas los sacer dotes a nes de cõzedera esta torpeza de mundo —

murio

949
935

CONSIDERACION
MVRIO DIOS POR EL MV

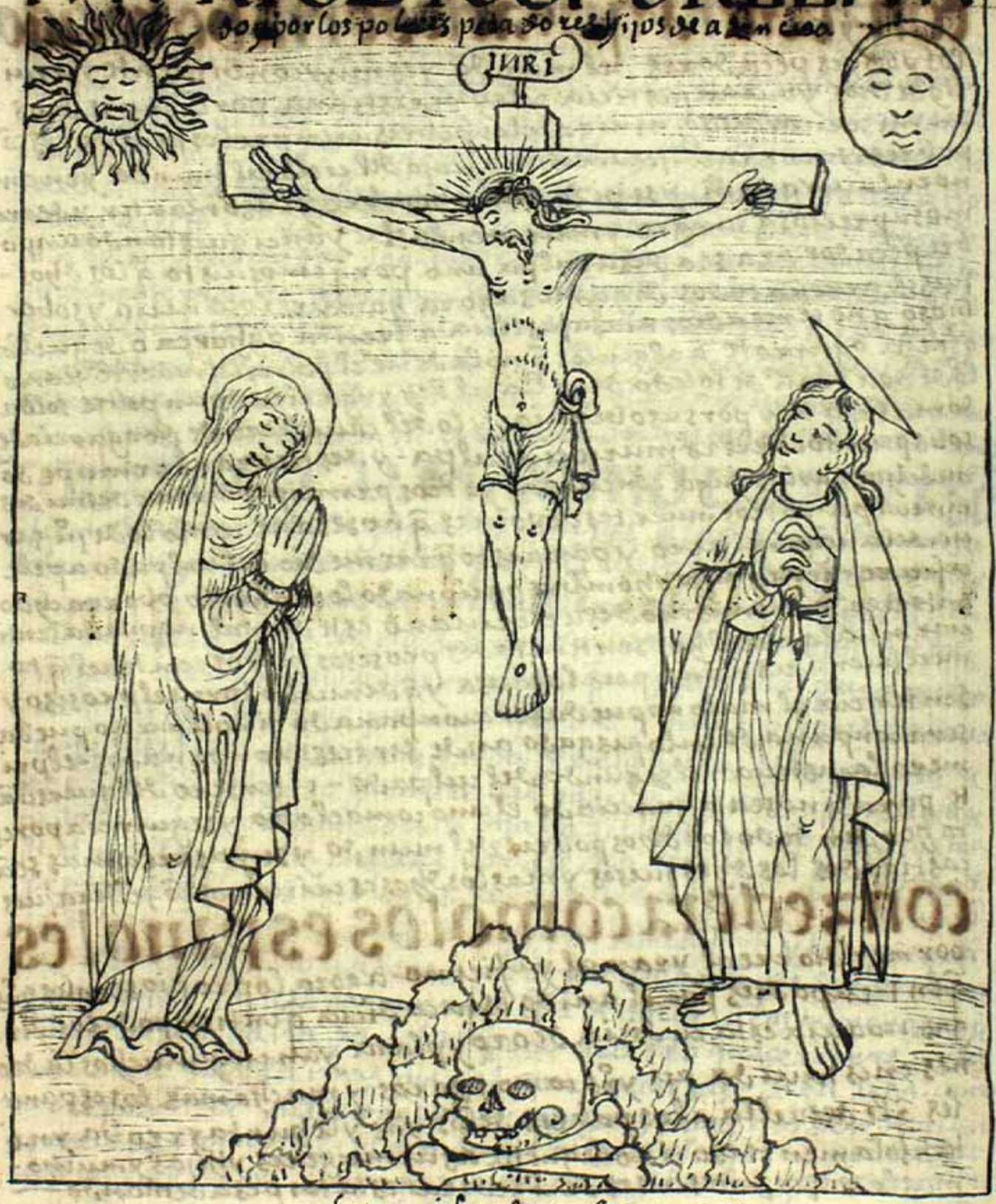

fue crucificado por los pecados con

CONSIDERACION

conzederaco

mo murio dios y hombre por los pecadores del mundo - yuyay
cuy y manam dios manorcan huchayzepa vmaraycu cay pachapi
cacpac - murio jesu cristo por el mundo y por los hombres pasotormē
to y martir y subio alos cielos despues de auer resucitado en esta
uida andubo pobre preciguido y despues el dia del juyciomundo
con una mag d y gloria y trayra en la mano derecha asuma de bendita s. ma.
yato dos los santos y santas angeles y regocijos y gurnaldas y
juyas para pagar alos pobres menos preciados - y en la es qui
erda el yn fierno abierto la boca para tragar alos malos peca
dores y en ubidentes soberbiosos y tormentos fuego asotes yid
castigos afrentas martirios cin gloria para los malos pecado
res con ellos todos los demonios serpientes escorpiones culebras
y guzanos espirentes malos espantosos nun cauista para castigos
todos delagloria y del yn fierno tomarā su carne gueso sebistirā
para yr adonde le mandare dios para nun ca acauar cōzederacesti ano

conzedera atentamente queda

os tambien tiene ene migo mortal q̄ no le quiere mos ver los
ojos - conzedera cristiano ci loquiere tan mal pues q̄ no le da
el ojo aquenea pregunta cristiano quienes el ene migo el ene
migo es - la soberbia no ay cosa oy en el mundo ni en el cielo tā
mal q̄ el primer pecado que le aco metio a dios fue la soberuia
daquel tan lindo y hermoso y de todas sus secguases uieras
caer del cielo al mundo. y pasara delante al profundo enfi
erno q̄ alla son castigados con el fuego de perpetua por suso
berbia - agora conzedera daquel s. don fran.co de toledo bizo
rrey q̄ quizo ser mas q̄ rrey con la soberuia ci endo subizo
rrey - por q̄ en el mundo el papa es papa lugar de dios enpe
rador y rreys es panoles o yn s o negros son rreys - y duques y
condes - marqueses y caualleros que deciendes destos tan
bien en un tienpo fueron rreys y de la cosa grande q̄ no como
los que estan en este rreyno todos son caualleros de halldas y de
mangas a tuerque de quatro reales yazen una proman sa

y dize

CONSEDERACION

y dize que es cauallero q̃ como sea de saber ci tiene mancha de un po
co del judio o moro o turco o ingles y a tanto mayor es de zir q̃ so y cristiano
biejo la buena p̃ouanza es valido̅ traer de su casa y parcia de espana y
firmado de su mag̃d o de su consejo real es cauallero fino como dyo q̃
goalbuen cauallero en el mundo se deue honrrar y de su iar y dalle lugar
aun q̃ tenga oficio o cargo de su mag̃d aun q̃ sea doctor de sencia do gollera
y sser de mas delas q̃ soys de sangre y linage por mas pobre q̃ sea se le deue on
rra y preminencia y facultad al cauallero y seruidor de dios y de su mag̃d
nos quera y ser soberbioso cristiano conzederando como don fran̅co de
toledo q̃ sentencio a degollar al Rey yn fante topa amaro yngaño pudo se
gun derecho de justicia azeptar esta sentencia ni a ninguno de los dyos
s. de sarci uaso dyas aun q̃ fuera alsado ni castigar ni afrentar antes
yn caso de derecho dilla le deue dar agua pano manos y yazello lauarse
pero tenelle preso hasta entre tanto que loentriegue a su mag̃d donde
le paxes y mas tresala y ale mentos y mucha honrra o don fran̅co de tole
do teni endo tanta auilidad y tratado delas yor de nanças que quisistes
ser mas q̃ rrey y yi cistes justicia al rrey del piru cien tonses su mag̃d en
biara a un juez q̃ fuera degollado en el mismo tablado pero no quiso co
mo fue tan grã cristiano el rrey lo dexo por sus pecados y por el casti
go de la soberbia - se degollo el mismo don fran̅co de toledo dios sabe a
don destas mira cristiano la soberuia en q̃ para a ci mismo lo sea
q̃l - cauallero don garcia le degollarõ en justa causa a un cauallero
de su mag̃d sin otorgar le la apelacion o pobre cauallero q̃ uenistes a las
manos de buestros bazallos todo esto causa la soberuia de ser le genci
ado doctor presumen de saber mucho pobre de boso tros ci conzederase
des jues y justicia para sentenciar a degollar a la horca y quartez
allo atormentallo y afrentalle por las calles dandole cien asotes pri me
roen tu anima y consencia auias de llorar y menear tu coraso y tua
nima y temblar tu carne uenia a cristiano conzedera a ci abos os di
era sentencia de todo dyo no te pesara y te dira en la alma aun con
esto no aues de ser soberbioso primero aues de entregallo a las manos
de su mag̃d y a su consejo real - uenia a conzedera de tu cuerpo que
los pies no pue de rregir a la cauesa las manos no pue de mandar a la
cauesa a un q̃ sea el corason q̃ es mas - no uale nada sin la cauesa ya
cicin dios no uale nada el cristiano y ci nel papa y las ma de ygle
cia no uale el cristiano - y ci nel rrey no uale nada el cuerpo y aci
quien es la cauesa es el rrey y no otro nenguno y a ci aues de entre
gar a la cauesa no quera y ssi ser otro don fran̅co de toledo yo tro le gen
ciado - y los dyos p. dotrinantes y jueses y uesitadores quieren ser
tanbien otro obispo ci uno apela a su. s. obispo q̃ sea culpado o
no de castigo como apelo el pobre de don cristobal de leon no le
admetio ni le dio lugar o pobre cito de don leon - por defender bues
tros yn̅s estays afeentado y castigado y desterrado y cargado de yi
erro mira la soberbia del jues los sasi sotes cien do beneficiado
do rei nante se ha zeques y justicia en tre los yn̅s conzedera de sta soberbi

ciudad

952
937

CONSIDERACION
CIVDAD DEL CIELO PARA

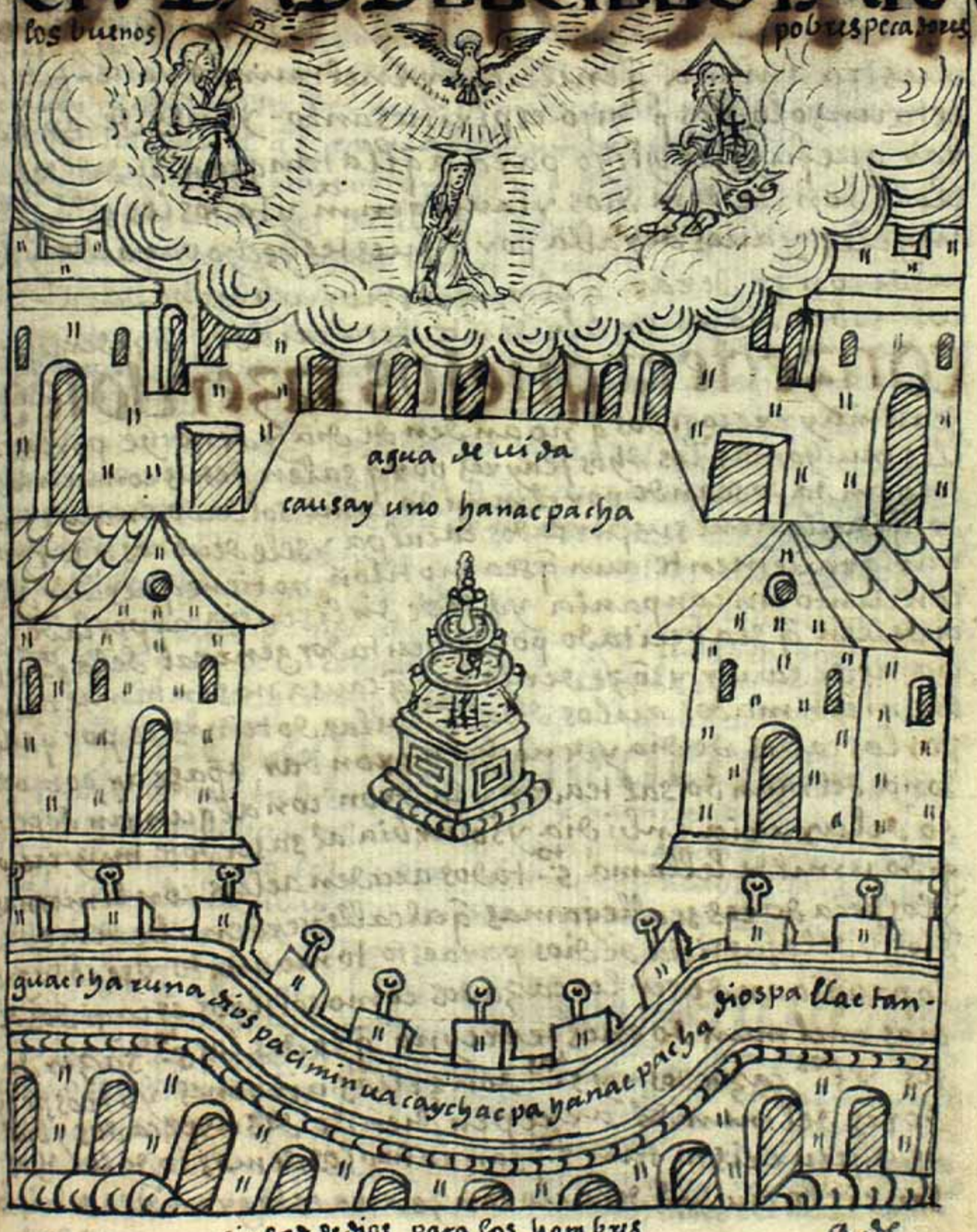

ciudad de dios para los hombres

a de

953.
939

CONSIDERACION

rar

de conzede:

buestra anima q̃ en el cielo y en el mundo y en el fierno
esta unso lo dios p^e hijo espiritusanto - y aues de conzede
rar que fuystes hecho para aq̃lla tan gran ciudad del ci
elo a don de esta dios y la uirgen m^a y todos los s^tos y s^tas
angeles y aues de y^r allá por q̃ fuestes hecho para allo y a
ues de conzederar q̃ el ynfierno fue hecho para los ma
los - soberbiosos en ubidente desu criador cõzederaesto-

conzedera quelos sazerdotes

sean mũy recogidos q̃ no anden de dia y de noche por las ca
lles muchomas los dhos flayres por q̃ salen de sus conuentos
solo anda paseando por el mundo como soldado en quie tan
do q̃ en ello tiene sus perlados la culpa y se le deue castigar y pe
nar grauemente aun q̃ sea motilon no tiene que salir del
conuento sin conpania y ade pedir licencia al perlado ya
ci deuen q̃ sea bendito por el bendito general dela s^ta - y gle
sia as de saber y cõzederar por q̃ causa no son tan uenera
dos ni estimados asi los dhos p^es - delas doctrinas es por q̃ sale
por las calles de dia y de noche a ser persona del mundo sal teador y la dron con algun fin de pec
do de luxuria enbidia y soberbia al sazerdote mũy recu
gido umilde le llama s^to - todos acuden a ellos con limosnas
y los pecadores se allegamas q̃ al calle xero en ubidente de
dios y de la justicia de dios para esto tomo auito y se cõsagro
lo propio ande ser los cazados como solteros escogidos de
dios en el mundo en este terreyno q̃ todos los s^tos - sazerdo
tes y s^tos - cazados - y s^tas - donzellas uirgenes y todos peca
dores del mundo a ere pendiendo de sus pecados y buel
be a jesu cristo tan s^tos - son como los demas todos los dhos
son cielo ciudad del cielo conzedera esta gran desa del cielo

aqui

CONZEDERACION AQUIESCDECÕ

ze derar lagrandeza destebien delcielo quenosestaguarda
do subeCõelespiritu hermanos mios aesta nobleregion ymi
ra atentamente q̃ serauer lahermosura daq̃lla ciudad so
berana aquellos muros ypuertas depiedraspreciosas aque
llas fuentes deaguas biuida q̃ seraueraq̃llos muchedumbres
de angeles repartidos ensus herarchias tanhermosos tã
glorioSos tanbienordenados tanresplandecientes q̃
seraauer aq̃llas ordenes ycillas de uirgenes y deCõfesores
y demonges hermitanos y de martires deapostoles euan
gelistas depatriarchas y deprofetas q̃ seraauer la sacra
ticima uirgen s-ta yabogada nuestra sobretodos los co
ros delos angeles ensalsada q̃ seraauer aq̃lla sacraticima
humanidad de jesucristo nr̃o s-or asentado ala diestra delp-e
abogado pornosotros y haziendo nuestros negocios q̃ sera
sobretodoesto uera q̃lla sacraticima yglorioCicima santi
cima trinidad p-e hijo espiritusancto unsolo diosuerda
dero a donde seencierra todalafe delcristiano uerdade
ro adonde tiene q̃ conzederar y creer comocatolico cristiano

CONZEDERA Q̃ LA NACIO DE ESPANOL

fue judio aunq̃ tubieron otro ley y tubierõ letra- y trage a
uito yerros tro barbas cudicia aunq̃ fueron gentiles de fee
cia enel sacrificio los judios conocieron muy dueras dios
y tubieron ley de mũyzen y mandamiento loqual no lastu
bierõ los y-s- suleyniauito ni erros tro ni letra conzederaesto

CONZEDERA COMO AY GRANDICIMOS

ladrones eneste tienpodecristianos por q̃ seensenan delos
cristianos espanoles por q̃ uen al correg-or e p-e comenderoes
panoles delostambos y justicias hurtar y robar y aneitomã
desta cartilla y licion delos malos cristianos deste reyno
y dotro bicios tan malas yaciseeha aperder estereyno
dela cristiandad conzederadesto cristiano delmundo—

ciudad

CONSIDERACION
CIVDAD DEL INFIERNO

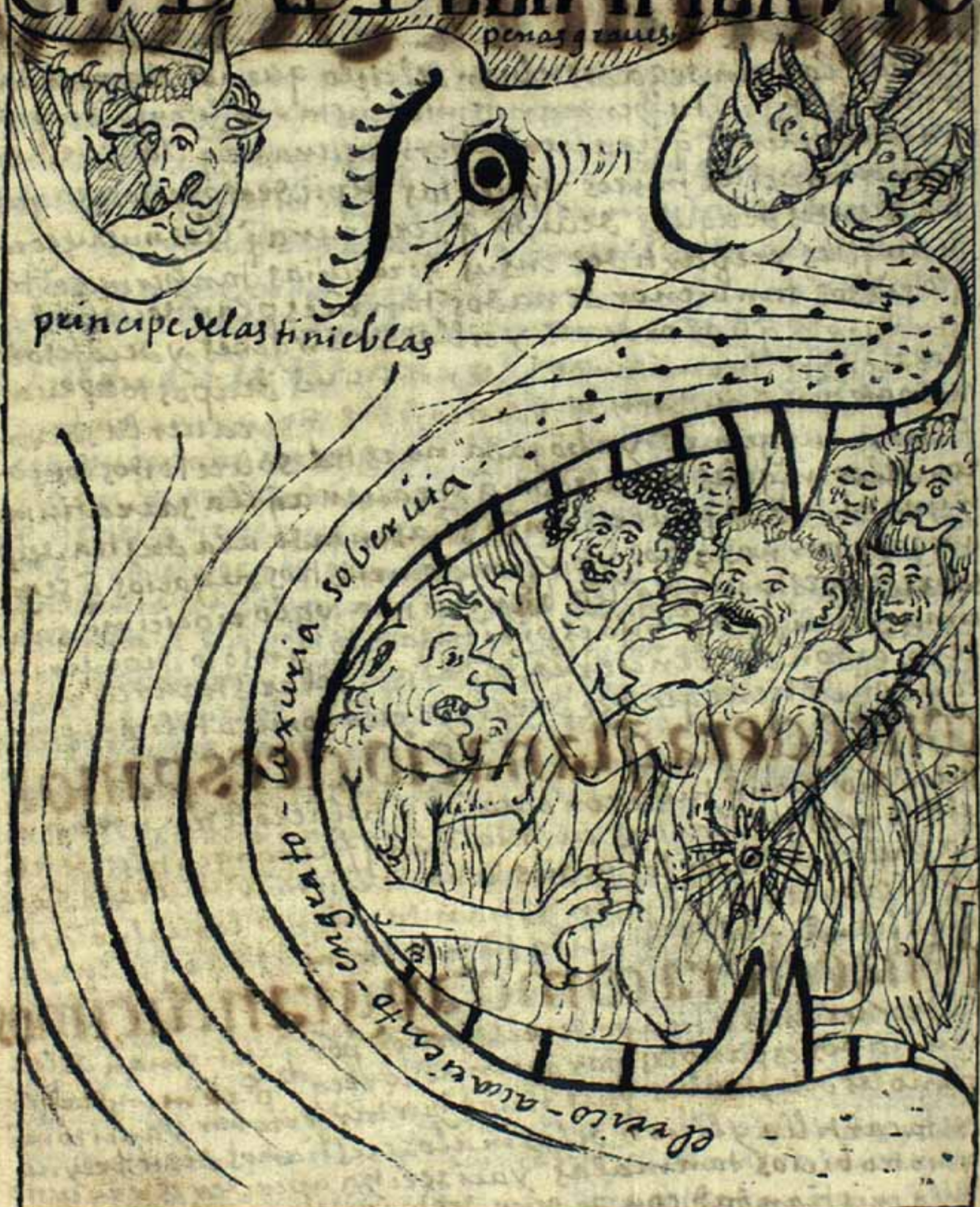

castigo delos soberbiosos pecadores y ricos que en este mundo aqui

CONSIDERACION
AQUI RESPONDE

zederar a questa muchydumbre depenas q̃ nos senefica la escriptura Reuina quando dize q̃ enel enfierno abra yã bre y sed y llanto y grugir de dientes y cuchyllo dos ueses agu dos espiritus criados para uengansa y serpientes y guzanos yes corpiones y martillos yaxencios yagua de yiel yespiri tu de tenpestad yo tras cosas semejantes por las quales se nos figura la muchydumbre y terreblesa espantosa de los tormentos de aquella lugar allitanbien abra aque llas tinieblas enteriores y exteriores para querpos ya nimas q̃ se puede palpar con las manos alli abra frio y fuego q̃ no se apagara cienpre castigaran alos querpos y animas a todo esto se anade la de aquel perpetuo gastador q̃ es el guzano dela consencia de quien tantas ueses yazemẽ cion la escriptura deziendo el guzano de ellos nuncase acauara y no muriera y el fuego de ellos nuncase apaga ra este guzano es un despecho rauioso y un arrepentimi ento enfrutuoso q̃ los malos q̃ allitendran cienpre q̃ nose acauara hasta q̃ dios sea dios y sera cõfin cõzederaesti castigo

CONZEDERA Q̃ COMO LLEUA TANTA PS

sencia los yñs y las yñs en esta uida de tantos males despa noles p̃ correg- or y mestizos y mulatos negros yanaconas y- ña dyinaconas q̃ les sacan la uida y las entranas delos yñs cõzede

CONZEDERA DELOS UEZINOS ENCO

mienda dos delos yñs q̃ de puro mizero enbia un quarto de queso aun caciqueprentipal- con una carta loenbia nueue leguas aun yñ cinpagalle y manda q̃ le uengan auci talle y leuea losca ciques prencipales. asimismo los dhos correg- ta y pueses y lossa ser dotes delas doctrinas y uicitadores delas madre y gleia. conzedera el corazon destos loquepiensa no quiere ceder aellos cinó quelos llenen de presente de plata oro y ropa y fruta otras cosas y despues alle parape dir hazienda yñs para tragineadores

y rescata

CONSIDERACION

y rescatadores y dizen los p.es dotrinantes q̃ no se vayan los yn̄s a sus pueblos sin pedille lisencia - porq̃ les a de pedir lesencia el yn̄al p.e ni al corregd.r ni al comendero siendo libre pero a su cacique principal se le deue pedilla como a su s.r - y le dize el yn̄al p.e lisencia llay quiuan - llacta ymanri sac - chacrayta - tazayta - mascaoc llamcacoc - y le dize el p.e hijo lisencia yuan - ripuy - chay pi no capac tarpuchinqui - cabrayta - oueyayta - llamayta - atagual payta a lliuacay chanca - solteracuna - puchucachinque - auachiinque sobrecamata - pachac yutota - con tota - atacal pata - papalya negata - zara ha negata apachiuanqui chay llapuneamapi ri panquicho - castigay qui man mi - p.e propetario m cani allicirui uay - consideracristiano q̃ mizero q̃ engana es cõ un quarto de q̃ so alos yn̄s siendo rico y por q̃ a de uenir a ueros ni pedir lesencia no deuiendo solo a fin derro balle alos yn̄s que eys q̃ os pida lisencia cõsidera es tal torpeza a un cristiano libre y pobre de dios -

consideracion el castigo muy sentible

y penosa delos espanoles y malos cristianos y de los panolas es la pena de secutalle todos sus bienes - y desterralle a espana para secula o achile no ay mayor castigo para ellos - y consideracion del grã castigo y purgatorio para los malos soberbiosos en ubidentes de dios y desumandamiento alos matadores traydores salteadores y ladrones y ychiseros q̃ no se deue ahorcar desde oy adelante alos espanoles mestizos mulatos negros yn̄s se destierre al socabõ delas minas de azo que para siempre con prision de yierro a sacar metales q̃ allí de la alma a dios y cuerpo a su mag.d es clavo - esto es muy s.ta sentencia y pena y cõsideracion de q̃ se salue la anima del malhechor del mundo seruicio de dios y de su mag.d

consideracion querreciue grandes

danos del cobrar el diesmo delos yn̄s tienen merd de su santidad papa de roma de q̃ no pague diesmo los yn̄s en este terreyno cino los espanoles por los dhos siguientes - el primero paga el diesmo del trauajo y sudor delos yn̄s de sterreno de todas las especias de comidas y frutas los espanoles - el segundo los comenderos paga el sudor delos yn̄s del tributo delas comidas especias y sementeras y ganados y ropa de sterreyno - el tercero pagan del sudor delos yn̄s su mag.d alos sacerdotes sus allanoa layglecia - de ello puede partir las.ta y glesia con ellos por esta razon

CONSIDERACION

razon le fue reservado del diesmo a los yn̄s auiendo lo sustẽ
tado y seruido tanto en ningun cristiandad del mundo no a
seruido tanto como destte reyno a la s.ta madre yglecia derro
ma yanes de conzederar esto dest os yn̄s pobres y desus trauajos

conzedera qen un pueblo tienen

sacado unas aseeyas delos rios o posos delas lagunas o destan
ques en tiempo antigo lo sacaron con tanto trauajo que ci auia de pagar
y gastar se gastaria diez o doze mil pesos ouieyte mil pesos q̄ an tes q̄
fuese ynga como auia tanta suma de yn̄s y no tenia mas que un rey
y.s lo abriero y lo sacaro las aseeyas y todas las sementeras an
denes q̄ ellos les llama - pataclyacra - larca - y lo sacaron con mayor
facilidad del mundo - amano - cinherramienta q̄ parese q̄ cada
yn̄ al sana una piedra a quello bastaua dela tanta suma de gen
te q̄ auia y auiendo todo el reyno todas las tierras era de pan llenar
sementeras aun q̄ fuese en los yungas arrenales o en la sierra por
uersa destte reyno las puentes y rios aseeyas lagunas estanques
y cienegas q̄ fueron sacadas por manda do delos primeros rey
y.s y.s delos reynos y despues mando los 3.tes reys ynga s guar
dar el costumbre y ley de que no meneasen todas las dhas seeyas
agua de rregar las dhas sementeras hasta los pastos de ganados rre
gauan en los altos y q̄bradas sauiendo q̄ no auian de poder a q̄
lla q̄ tan tagente la edeficaron y asi puso una pena cin apelaci
on sentencia q̄ ninguna persona lo dane ni mene el ninguna pie
dra y q̄ ningun ganado en trenlas dhas aseeyas y seguardaro
es taley - y hordenanza para el servicio de dios y de su magd y
bien dela republica destte reyno - uis taes tatan s.ta hordeny ley
man do el s.r don fran.co de toledo guardar y con firmo su magd
y asi no se a guardado es taley y asi se pierde todas las sementeras
por falta de agua destto pierde los yn̄s sus hazienda s y pierde su
quinto real su magd y pierde la s.ta madre yglecia el diesmo q̄ le
deue y a cienes te tiempo los espanoles suelta n sus bestias y rreguas
de mula o ganados - y pasen las cabras obeyas y hazen grande estra
gos y se secan las dhas aguas y se quiebran las aseeyas q̄ no se pu
eden a derezar con ningun dinero y la poca agua solo que ytan
alos yn̄s pobres y asi se ausentan los yn̄s de sus pueblos y para
todo en cada pueblo a de auer un juez de aseeya q̄ llama - cillquica
q̄ rrepar ta agua y q̄ castigue y pene y eche los ganados delas dhas a se
seeyas y sementeras cin rremicion sea castigado con ello sera

seruido

959
945

CONSIDERACION

seruido dios y su mag^{d} y bien delas comunidades y bien delos pobres y̅s desterreyno q̅ se deue guardar se y cõsiderar de tal ley y horde nança destos reynos bien para los pobres y ricos del mundo

conzedera atentamente en bues

tra anima y corason q̅ un cristiano q̅ da limosna y el quien rrecibe la limosna q̅ son dos cosas - el bueno es la gloria - el malos es una gloria del mundo - dios ni el mundo no se huelgan destocino se huelgan los demonios del ynfierno q̅ algunos hombres son grandicimos - miseros auarientos q̅ no quieren la gloria ni una gloria - de tan miserero - come semita - y mo tepatas ca - todo lo guarda - para el ynfierno para pesar mas sus pecados conello y los otros es una gloria que entra y sale de su casa gente rrica o jugadores y ladrones perezosos al mi donados y otros q̅ tiene hazienda la pone a comer y gasta de su casa desto dize q̅ haze limosna y a otros dan limosna alos flayres o clerigos o alos q̅ tienen pies y manos ojos mozo que puede tomar una barreta holgazanes y algunas mugeres mozas q̅ puede arremangarse y trauajar y paren hijos de deferentes castas estando echadas di zen que es pobre destos dhos aun q̅ se le da limosna es una gloria cial p^{e} da limosna el p^{e} da aputas no es limosna ni lo rrecibe dios la limosna - lo q̅ rrecibe dios dela limosna es delos ciegos delos dos ojos y manco y tullido enfermo biejo de ochenta anos guerfano pobre biuda o q̅ tenga dieteros y presos algun p^{e} pobre fr^{e} flayre dela conpania de jesus hermitano o q̅ pida limosna hombre o moxer para algun pobre tollido enfermos estoes limosna muy enplehijos y los presos peligrinos aun q̅ sean caualleros son forasado q̅ rrecibe dios en sus ojos por q̅ los s^{tos} nos enseño claramente y dios jesucristo en su euangelio y en las obras de misericordia nos ensena - los s^{tos} pedia limosna para los pobres en el mundo - haze uan q̅ te y fiesta como tengo dho alos hombres o mugeres ricos gasta conellos despues se alaua q̅ haze limosna de uana gloria del mundo yan ci usan los y̅s y no quieren comer en la pla casa publica como acostumbrado yobra de misericordia y ley destte reyno del seruicio de dios conzedera cristiano

q̅ se

CONSIDERACION
que se deue considerar se ha
algunas mugeres espanolas o espanoles como no sea mesti
zo ni quarteron criollo mulato - cino nacido en castilla ay
s.to hombre y mugeres cisees creiuiese de su cristiandad no abria
papel q quiere y ama tanto alos pobres y ns por q bien sabe lo q
uago q pasa en castilla q no le ayudara de q deferencia con
este reeyno yaci criollo uiendo aun yn o yn enfermo el pro
pio con sus manos le da de comer y rregala con un amor y cari
dad o q buena limosna y caridad obra de miseri cordia que
uael humo al cielo y lo hym che con esta s.ta obra en to do el cielo y
lo rrecibe la s.ma trinidad y la uirgen m.a y to dos los s.tos y s.tas angeles
del bien deste cristiano deste reeyno mejor despana q no ses cri
ue tan alta limosna y caridad con ze deracion para ayr al cielo -

considerar se ha en este reerreyno Ro
ban las justicias alos - dyos justo pobres lo qual no lo haze en to
da castilla genel mundo yaci q prende a un pobre espanol o mes
tizo o mulato yn por sola una palabra de su enemigo o de alguno espa
nol interesado es desta manera dis q un espanol le presto alguna
plata para jugar o para dar aputas o para comer por no trauajar
quiere hurtar como no le da de su plata el pobre o no le quiere pres
tar o selo prestado selo pide o se quiere ser uirse del dyo pobre o se
azirrido o desea fornicar a su muger o hija o ermana deste o lo rge
le leuanta testimonio con sexan dose con el dyo cura y correg.or - ya
ci le prende y lo quita su pobreza y le rroba con el dyo es criuano y
no ay rremedio yaires muy justo y conueniente segun ley y derec
dyo como se pinta la justicia - es ciega y tiene una balanza co que
pesa y tiene en la mano derecha una espada con q corta y haze jus
ticia no mira cies rrico ni pobre cino a todos a justa por q la jus
ticia es dios yaci aun q lo vea hurtar y matar no puede ualer por
testigo ni condenar cino q a de condenar testigos de costa ya segu
rar daqui adelante en una ara consagrada y ciloxuea co temo
ridad es per juro y a de condenar y sobre esto no puede sentenci
ar el juez cino el contrario pidillo y uengallo grauemente an
tes desto a de tener caridad y fabor al culpado la justicia y le a
de dar muy buen defensor procurador y curador y q el a cu
sador le acuse con el testimonio y cille acusa cin testimonio le
sea castigado y desterrado y penado y la justicia q le prende se
ue cin lixitimo culpa de las penas y costas y danos y perdida

lo pague

961
947

CONSIDERACION

lo pague y de ciuil o de criminal se retrage en la yglesia no la pueda sacar del sagrado en el mundo en estos tiempos no segun la ley y derecho de dios y de su mãgd en todo la christiandad cõsyderara dello

consyderara christiano jueses cledi

os para auer de castigar y afrentar q̃ es mal al caualllero y hidal go aun q̃ sea judio o negro o yñ o q̃ sea ynfiel por q̃ por vre redimir por todos los hombres del mundo murio nro s-jesucristo y derra mo su sangre y an cise de tener caridad y justicia en elles procurar de que no sea afrentado ni tormentado ayor cado saetado y quartezado yo treas penas y castigos segun la ley y derecho dejusticia y sele a de dar estas penas conforme la calidad y culpa el jues lo primero a de saber cies caualllero o prĩ cipal q̃ no le pue de atormentar de ningun tormento conforme la ley y a de saber cies nino de doze años o cumplidos viẽyte para arriba se le de tormento y muerte hasta cinquenta y pasando un dia es pasado una hora es biejo desta edad hasta setenta no se le deue dalle tormento ni sentencia de muerte y ci el culpado lo confeso despues auer pasado un tormento ya no le puede la justicia ayor calle ni castigar por q̃ ya paso el martirio ni puede desterrar a las galeras por q̃ es ya tullido enfermo biejo y muchachyo cino quesea esclabo en los hospitales y conuentos y no a de pasar de la ley del tormento y ci pasare el jues yes cristiano y el contrario o se muriere lo pague la misma pena para emienda exenplo de los soberbios sos jueses lese a castigado-asimismo se le tenga la ley de caualllero a las mugeres q̃ no se le de ningun tormento ni precion en carzeles cino en sus casas o en una casa de prencipal s-ra por q̃ algunos jueses como no le ua la mano teniendo la uara ora sea de culpa o no lo sea quiere atropellar y hazer una destruycion yes cansalo- mucho mas en los pobres q̃ no tiene vreales como sea uencido por fuero y de derecho dejusticia di xno de castigo por q̃ no temio a dios y a su justicia y a dios q̃ lacrio y vre dimio y le dio dies mandamientos y fue soberbioso y no temio justicia y no temio a su mãgd fue soberbioso como luysberya ci fue castigado luzifer-cõ sus soldados asecguables y anci de ue ser castigado y ci no lo castiga el jues dios le a de castigar en el ynfierno sin fin conzederara esto jues-

aues de

CONSIDERACION

aues de conzederar q tan gran

mãgd q tenia el ynga topa ynga yupanqui rrey del piru y guay
naca pac ynga que se aleydo todas las hystorias y coronicas del
mundo delos rreys y principes enperadores del mundo aci cis
tianos como del gran turco y del rrey chino enperadores derro
ma y dela cristiandad y de judios y del rrey de guinea no e
hallado aner guno q aya auido tan gran mãgd y sean menos prei
ado y no auido tan gran mãgd ni tan gran rrey y de tan alto coro na
como mi aguelo rrey topa ynga yupanqui-guay naca pac ynga
tenia una mãgd gran dicimo conzederando todos los rreys-uiendo
ao tro rreyos. gran de luego le mata opro cura matalle y luego des
co rona y que da solo-el dho ynga tenia quatro rreys delos quatro
par tes deste rreyno el mayor fue capac apogua manchaua allan
can guano co yacobilca-y le hizo sus egun daper sona y subizo rrey
dandole una nues la co rona no se las quitaua ya mas a sus hijos ni
a sus nietos aes te mi bisaguelo ex^mo s^r. aci mismo alos tres prnci-
pes estauan coronados-para aconparami en to y gran deser
laper sona rreal y magd del ynga-mandaua co ronarse de laco
rona de sus antepasados y auiendo rizado el rrey ynga yseleuã
taua mas alto y la mãgd del ynga no auia de hablar ni comu
nicar ni rreyr ni hazer fiesta conlos caualleros ni con gente
ja ni puede estar llorando cino la mãgd del ynga cienpre estaua
con tento comia yuenia y prindaua y auia de brindar a gente
naya cino alos rreys antepasados le hyo rreyna
taua a su ciudad y rreyno y la mãgd era gran dicimo-el segũ
do ningun rrey en ninguna ciudad ni villa ni en campo en la
plasa publica tenia su trono como rrey ynga-el tercero teni
a todo el rreyno todos los caminos limpios ser cados en por nadas
apo sentos todo acauado y asy a tener despensa y medido de legua en
legua por donde pasaua y senalado-el quarto q comia carne
les q le traya ya de mil leguas bibo-mudo de la ciudad de tumi
q ni come carne humana para memoria y gran desa del mundo
el quinto teni alos principales delos yns des nudos ely mucho
con zederaq gran deza del rrey ynga aunq fue barbaro de-
sen dido y casta de muger de las hermanas co ya rreyna
gouerno mil y quinientos años enes te rreyno-yan ci conze
derando deste dho mi aguelo para la gran desa del mun
do y sea monarca de todo la gente criada de dios delos squa

teo

963
949

CONZEDERACION

tro partes del mundo a de ser monarca el rey don phelipe el terzero q̃ dios le acresente salud y estado para el gobier no del mundo y defensa de nuestra s. fe catolica ser uicio de dios - el primero o fresco un hyjo mio principe destos rey nos nieto y bisnieto de todo paynga yupanqui el deci mo rey gran sauio el q̃ puso or denanças a de tener en esa corte el principe para memoria y gran desa del mundo el segun do un principe del rey de guinea negro - el terzero del rey de los xpistianos de roma o de todo rey del mun do - el quarto el rey de los moros de gran turco - los qua tro coronados - cõ su septro y tuzones - en medio des tos quatro partes del mundo estara la mag.d y monar ca del mundo rey don phelipe q̃ dios leguarde de la al taleza - representa monarca del mundo y los dhos quatro reys y sus coronas bajas y guales - y guando sali ere a pie su mag.d monarca salgan a pie - y si sale a caua llo salgan a caballo - con sus palios - en la mano derecha el rey xpistiano detras el rey moro - en la mano iz quierda el rey de las yn̄s detras el rey de guinea negro - con ello se representa monarca del mundo q̃ ningun rey ni emperador no se puede engualar con el dho monarca - por q̃ el rey es rey de su juridicion el emperador es emperador de su juridicion monar ca no tiene juridicion - tiene debajo de su mano mũ do estos reys coronados an de ser asalariados en la dha corte para la gran desa de o niuerso mundo de to das las naciones y generos de personas - yn̄s negros y espanoles xpistianos - turcos judios moros del mun do conzederacion para la gran desa de su mag.d del Rey

conzederaq̃los yn̄s no fueron tan barbaros ni pucilanimos cino q̃ tubierõ ley antes q̃ fuese ynga de ste entonses tubierõ ley y rey ynga y

ynga y pruapes

CONSIDERACIÓN

yprincipes capitanes generales y despues fue el primero rey capac apo-manco capac-y tenia subizo rey y segunda persona capac apo guamanchaua yaroba ca allau cageca noco-yncap rantin-y tubo asesor-cama chyic-y tubo corregdos depro uincias-tuericoc tubo al cal des-quemequero runa taripac pues-y llacta camayoc runaca yaricoc-y tubo pregonero runa cinac-muchochyic-y tubo secretario yncap taripaspa-tenia esta pulicia y leys y hordenanças yusticias y sacrificios en este reyno los yñs conzedera

conzedera q̃ los dhos yñs son

tan buenos u mis des cristianos qui tandole los bicios delabor era chyera delachycha yuino y de comercio cas tutiera fuese un yn daca yos cargase como a caballo yos llamase caballo perro puerco cabron demonio y fuera desto os quitase bues tra muger y hijas y hazienda os abues tras tierras y chacaras y estancias con pocotemor de dios y dela justicia conzedera de stos males q̃ dixera des cristianos-me parese q̃ le comi erades bibo y no estubiera des contento y ancisosto dos boso tros o razea zeglar o cclecias tico fuera de los rrebren dos ps- de san franco y delaconpania de jesus y delos ps- hermitanos y delas ss- beatas y asi digo que son santos q̃ nose mete en cosas dela jus ticia tanbien todos los bautizados son santos pues que soys cristianos biejos de tan tos males no os conñe

bibo

965
951

CONZEDERACION

bibo por ser tan bien doctrinado y castigado des desus antepasados criado con mucha justicia temeroso de dios y desu justicia y desu mãdo desu S.r y rey y ancise dexan hazer mal y ci en bistiera con boso tros os co mi era bibo todos los yn̄s y aci deuerse tan agraciado acreme ten a espanoles y quantos sean muerto por sus pecados aunq̃ sea una y̆n le diera de palos en este reyno y aci teme a dios y a su justicia y cõzedera esto.

conzederaq̃ don francisco de

toledo bizo rey mando des poblar y reducir dos pueblos des te reyno des de entonses sea muerto y sea cacando los yn̄s des te reyno por las causas siguientes el primero porq̃ se apartarõ los yn̄s de unos pueblos q̃ tenian escogidos citios rincones por sus principales sauios y doctores les enciados filosofos y aprouado dos los primeros yngas los tenples y tierras y agua para amultiplicar la gente a donde auia diez mil personas soldados de guerra cin las mugeres y biejos y ninos agora no ay dies yn̄s de tributo q̃ ellos les llamã auca camayoc los quales citios causa en partes tierra umida y pistilenciales y pasa por ella - yaci entran cenfermedades q̃ trae aquella ayre en partes biene aq̃lla ayre de lamar q̃ es pistilencial y hedor y anci en otras partes lo causa del sol o de la luna o de las planetas q̃ apunta y da la fuerza en los citios y lugares todos los quales es causa como tengo dho en lo de mas mayor mente les mata alos yn̄s labo rrachera el mosto y uinola dia teraga el polbo con la coca y aci en el cora so se detiene este polbo y la coca y anci muerta zo gado como tengo dho q̃ en tiempo de los yngas no abia borrachera a cudo gran dano de los yn̄s la menida de don fran.co de este reyno cõzedera

mues de

CONSIDERACION

Aues de conzederar q̃ don fr.co de toledo bizo rrey mando una dellas buenas cosas ensus hordenanças y buena obra de misericordia y serbicio de dios n̄ro s.r y desumagd q̃ el tributo q̃ se lopaga los yn̄s q̃ nosa q̃ dellos pueblos los yn̄s cino q̃ lo dexe enellas q̃ el encomendero selas lleue asucosta las dhas especias y comidas y otras cosas del tributo y anci q̃ el dho alcal de hordenario - haga cobrar el tributo de plata mays papas trigo gallinas carneros ropa el tercio delana titidad y de sanjú - paraesto tenga una casa depocita rio consullaue y caxa parala dha plata y especias dhas dela tasa por donde no el dho alcal se acosta del dho corre gidor y del caique prencipal y selasegunda o del curaca oca machi coc alquien fueresugeto lo cobre el dho alcal de dellos yn̄s la dha taza y despuesesa semana de s.jú o dela natiuidad cin faltar encada pueblo el corregor o suescriuano o rreseptor o algun caiq̃ principal q̃ tenga abilidad q̃ sepa leer y escriuir lo cobre y rre parta encada persona dellos salareados - primero al dho caique principal y asusegunda y alos demas q̃ tiran salario - luego al pdo trinante - luego al co mendero - luego al corregor y q̃ cadauno selas lleue de cada pueblo cin q̃ le den yn̄s paraello ni ocupe anin gun yn̄ y selas lleue con harrias y negros cinq̃pida mitayos ni camaricos y q̃ del pocutario delacasa y el yn̄ quelas guardare sea alquilado enel dho pueblo dedia y de noche q̃ los pague ensus manos delamis ma taza el dho alcalde arreal delacasa y yn̄ y elq̃ guar dare los ganados delataza sea de pagar arreal cun que sea un carnero y dellas gallinas otro real ciel

cacique

CONSIDERACION

cacique principal y corregr y pr comendero no lasle
uare su derecho an de pagar rrata por cantidad al dho
depositario y n y casa y cino fuere presto pasado delase
mana de s. jũo de la natiuidad el dho corregr selo ade
pagar todo por ser su causa y culpa por q̃ su mgd selo
paga por ello y alos dhos que sacare con y ns la taza
del dho pueblo o deotras partes selas pene y selas quite
aplicando para su mgd en todo este rreyno cõsidera

conside ra que don francisco

de toledo bizo rrey tenia a una hora sen mũy santa co
sa y seruicio de dios y de su mgd la hora sen deste rreyno
del consejo y ley q̃ tenian los yngas lo queria tenella
don frãco de toledo y anci quiso q̃ fuese sugeto y q̃ co
nosciese la mgd y rrey y fuese subidente los grandes
señores principales y ns y sugetas sea la corona rreal y
conesto no se al sauan la tierra conesta color los seño
res destos rreynos - como un sr grande de ser mũy gor
do no se apuntaua y pedia licencia al ynga y selo da
comia en una comida de todo manjar y pan y carne
rael sol echaua en una tinaja grandisima uuia un
mate y elo rio el sol cõ la tinaxa y cullichaua como se
no rio tanto se al so con la corona rreal del ynga y an
cimismo el capacapo uaricallo hatuncolla y lehi
cieron tanbor q̃ con su mano tocaua laba riga como oa
tar sugetos ala corona rreal de su mgd rrey dõpe
lipe q̃ dios lea acresente su uida y le de mas señorios
y rreynos y anci don frãco de toledo mando cada qu

dad

CONSIDERACION

das los dhos beçinos encomenderos deyñs acudia cada mes ala cor de dha ciudad delos reyys delima para el servicio de dios y de su mag.d y asi cada dos meses an de acudir a estar los beçinos encomendados deyñs comensando dha ciudad de noboreyno hasta acauar en la ciudad de chyarca dho todo del reyno destepiru y sus comarcas. yñs orientales o sesenta les y que no ẽbie a sus ermanos ni alquilado sino ẽllos propios en persona para lo q̃ se ofreçe cerca al servicio de dios y de la corona de su mag.d y ande dho ala cor te real consejo de su mag.d por donde no no yan cuestaxa sugeto ubiesente los dhos encomenderos de todo este reyno del piru cõsiderando la dha de azogue o de plata oro o los yñs de la plasa no salgan a las dhas minas los yñs pobres sin oyr misa ni guardar tan grandia y pascua de los años q̃ manda la s.ta madre yglecia de roma q̃ son los mayores de la ñra natiuidad del s.or la cenisa- domingo de ramos lunes s.to pascua florida de la resurecion del s.or cruz de mayo pus cruste- estas pascuas dexan de oyr misa y guardar el dia sean ahazello en el camino- pocoenpoco ta q̃ el primer yñs q̃ cirua una semana o dos dexando oyendo misa y selebrando la pascua y fiesta de dios en el mundo yan cisno lo mandare el correg.or y los caciques prencipales sean descomulgados y penados para la s.ta madre yglecia en este reyno no conziderando cristiano este servicio de dios en el mundo-

anes de

)55

CONZEDERACION

aues de conzederar q̃ los be

citadores dela s^ta madre yglesia se hazen otros ô. obispos y
beeitas alos malos p^r dotenantes y le ao hecha a con dos
mil pesos - y le beeita libre de cinco stas buen sazerdote aui
endo robado y tiene media dozena de hijos y quitado
todos las donzellas de los yñs y otras muy muchas cosas
y danos y no ay remedio - y todo lo causa de dezir y lla
mar se propietario otro obispo el beeitador como el p^r
dotenante y anci an de ser p^es de yntieren y q̃ denfi
anzas aun q̃ sea para estar un dia en la dotrina asimis
mo el beeitador de fianza abonado para la beeita
des tas en la rraya y pues a derechas cõzederar pues -

conzederacion del autor uer

dadera mente a uien conzederar y creer como cristia
no fiel y catolico q̃ dios tiene todo - lo primero cari
dad - amor - y justicia - y da zalud de ani ma y de
cuerpo y alimento requiesas q̃ las tres personas es
un dios uerdadero que stan en un peso todos y guales q̃
primero hizo el cielo - para los buenos y el mundo pa
ra multiplicar - y el yntierno para castigar los malos
y a ci castigo a aquel luys bertan gran angel y tan her
moso con sus seguases y cayerõ los angeles malos del
cielo como arena de la mar y mucho mas cõforme la
culpa como lo merecieron con los primeros en tra ronal
yntierno con su principe de las tiniebras para reci
bir mayor castigo y otros que daron en el mundo entre
los hombres a estorbar nos la ayda del cielo y enganar
nos al pecado y otros que daron en los ayres hechos
duendos despues desto a nes de conzederar q̃ dios hi
zo al primer hombre y muger y trajo su ani ma del
cielo y lo yn fundio y hizo enperador y rrey del mũ
do conzederar como tubo gran mag de este primer hom

bre

CONSIDERACION

bre q̃ se sercia del sol y luna estrellas y de la tierra y cuientos agua y peses animales y frutales solo un arbol le dio por mandamiento q̃ no lo comiese sela dio por q̃ fuese ubidente con este mandamiento a dios q̃ la cui o q̃ brantoe ste mandamiento q̃ dio dios y assi fue des poxado quitado deste paraysso y desterrado aeste ua lle de lagrimas adondepa desemos sus hijos trauajos y pa desseremos hastael dia del juycio q̃ dios mande. o tra cosa - y assi conseydera q̃ estos hombres del mundo q̃ no conocieron a dios y q̃ corria tantos pecados q̃ rose pue de escriuir desta culpa castigo dios con las aguas del lubio y cubrio y murio todalaxente del mundo y conse deyra q̃ seya a q̃lla yra. asotes de dios sobrelos pecadores q̃ llouio quarenta dias y quarenta noches todo aun peso y mira la grandesa de dios q̃ quiso esca para. noe consus seys hijos cazados y todos los animales casados en aquella arca se salvaron - y conse deyra a q̃lla furia y bramidos y espantosos y ruydo q̃ parese questa rrebuelto el cielo yel mundo de aquntarse aquella agua y assi cunto q̃ yra cortando las tierras y hazerse la mar y dandole mandamiento dios para q̃ no salga - y conse deyra da questa tierra y mundo rrobado asolado y tan lastimado - conse deyra despues desto como multiplicaron y ci hyi cierõ gentiles adorarõ y dolos y salierõ del pueblo de ysrael santos profetas profetizar cas desendiente de noe q̃ como por tantos y clamacion q̃ pedia estos dhos santos profetas q̃ uino jesucristo dios y hombre verdadero ya nes de conse deyrar - q̃ trauajo treynta y tres años y fue crucificado y resuscitoy subio alos cielos y enbio el espiritu santo alos santos apostoles a donde despues de reamo por todo el mundo

apredicar

CONSIDERACION

apre di car la fe y el euangelio de jesucristo quien se bautiza
re y creiere sera salbo - y aues de consyderar esto q̃ el dia del ju
y cio trayra una mag̃d dios para bien de los buenos umildes
mansos cor deros pobreci llos para ellos la gloria - y para
los malos y ricos soberbiosos amigos de oro p lata requi
esas les dara pena y̆ñabable y sentencia conforme las o
bras y soberuia q̃ tubieron ellos estaran en el ynfierno des
terrado hasta seculacion fin castigado - y aues de consyderar
de los pobres y̆ñs q̃ tan preciguido lo traen los espanoles no-
son todos algunos y los sacerdotes y corregores y comende
ros demas desto - aues de consyderar q̃ no tan solamente
le precigue a los y̆ñs cino q̃ de hecho le quitan sus mugeres y
hijas y hazienda y cre dades casa de hacara - y anci de is corao
con syderar q̃ como no multiplican los y̆ñs en es te reyno
consyderara desto q̃ el corregor entra diziendo q̃ yo te hare
justicia y roba - y el pentra yo te hare cristiano bautiza
re y cazare y do tinare - y roba y desuella y quita mu
ger y hija - el encomendero y los demas espanoles dize
justicia q̃ cinua al rey por q̃ soy su bazallo y roba y hurta
del todo a los pobres desuenturados y̆ñs - o desuentura
dos mas pobres espanoles - q̃ muere con tan gran rie sgo
por la mar de castilla uenis tes a nues tra tierra a quitar
rar q̃ quando uino el enbajador del rey emperador lu
ego se dio por pas yamigo uas car ynga lexitimo nis a
guelos desu parte enbio el dho uascar ynga a su segun
da persona al capac apo guaman mal que de ayala bi
zorrey des te reyno no a dallepas al puerto de tumbes adõ
de se desenbarcaõ don fran^co pizarro y don diego al ma
gro des de entonses no sean reuelado del seruicio de
su mag̃d - consyderara mas como los y̆ñs de la prouin
cia de chile se defienden sus tierras y rey no y no pue
den

CONZEDERACION

denganallo los cristianos ni loganara sauiendo de tanto trauajo de yns - conzederãdo desto su mtgd bolber por sus caci ques principales y de yns pobres de stos reyn no y no ay otro quien mejor buelba como quien tiene mejor derecho por la ley de q̃ no ay otro ninguno sino el rey para esto aues de conzederar q̃ los enbajadores q̃ enbio el rey enperador depuncogoloso quiso sealsar y sealso con la tierra y quiso ser otro rey ynga - aues de conzederar q̃ como se quisieron alsar se bino con expresa lisencia del mũy. sto. p papa de roma y del glorioso cristianisimo enperador don carlos no truxo zedula para matar al rey ynga - ni alos ex.mos res capitanes de stos reyn no - ni alos s - para alsarse con la tierra primero mato a cacado sealso con la tierra y con la corona real de su mtgd - don fran.co pizarro y don diego almagro y gonzalo pizarro carbajal y fran.co hernandes giron y se detendio el s.r rey enperador y gasto y trauajo de defenderse - y aci aues de conzederar y alauar con esto q̃ no ay omendero ni s.r de la tierra - sino nosotros propetarios lexitimos de la tierra por derecho de dios y de la justicia y leys - quitando al rey q̃ tiene derecho no ay otro espanol todos sones tã - geros - mi ti mays en nuestra tierra en nuestro mãdo y señorio que dios nos dio y conzederar cristiano

prologo alos

letores de las conzederaciones - aues de conzeder cristiano letor de todos los capitulos conzederaciones mira atentamente en tu animo y corazon quun capitan general de una armada de una conquista q̃ lleua mas de mil soldados a costa de un rey este capitan gene

neral

PROLOGO

neral conquisto y hizo muy grandes destruicio nes en-
seruicio del rey y desta conquista a oydo el rey con mu
chasolinidad y fiesta le aguarda aeste valeroso capi
tan general no es otra q̃ le desea uelle y hazelle mer-
todo su pueblo y su muger y hijos y parientes dan qu
enta a todos los q̃ no lo saue des tan ilustre ria a- todos di
zen q̃ es su pariente y luego se cano y a la llegada
le recibe con gran solenidad y fiesta y le con bi
da y honrra y le haze mer todo lo q̃ pide y lo me
rese de todo - yanci que el mal capitan lo aper di-
do esta hystoria y armada y aperdido muy
muchos soldados por su pereza o negligencia
o por des cuydo o por ser pusilanimo o por des ca
y dar se o por dormir mucho este capitan llora
y a no quiere parecer ante el rey ni le da puerta
yanci su muger y sup e yermanos parientes lo
niega y dize q̃ no es su pariente y q̃ no le conose
y a no en tra en su ciudad ci en pre anda es con di
do le niega la tierra el mundo y anci antes de
ner y conze derar esto delos cristianos mira
como parescera an te los ojos de dios y de la virge
a m̃ y de sus sanctos en el cielo y en la tierra del rey
y - y de los perlados y sus parientes le ase negar
mal dezir el mundo no se holgara el demoni
o se holgara rey y del bueno cristiano se holgara
dios y rey perlados y cristianos cõ los grandes
hablara libremente cin miedo corre en el mundo
antes de cõze derar y en frenaros cõ todos los capitulos
los cristianos en este rey no los gouernado res y ius
ticias corregr p- comendero espanol es bicitado res—

pregũta

COMIENZA DEL CAPITOLO DE LA PRETA

Pregunta

.S.C.R.M. al autor ayala parsa

uer todo lo q̃ ay en el Reyno de las yñs del pi
ru para el buen gobierno y justicia y Re
medio allo delos trauajos y malauentura
y q̃ multiplicã los pobres yñs del dho Rey
no y enmiende y buen egenplo de los espano
les y corregidores y justicias - pdo terminantes
comenderos - caudillos prencipales y mandõ
cillos ala pregunta de su mag d respõ
de el autor - y habla con su mag d y di
ze - S.C.R M - a mi me deuyr muy atenta
mente a cabado pregunte V. M. yo me
huelgo de dalle el aviso de todo el Reyno pa
ra memoria del mundo y grãdesa de V. M

don fc

475
961

PREGVNTAS V.M. RESPO. EL AV DE TOR

DON PHELIPE EL TER

presenta personalmente el autor la coronica a su mag d sacra

RESPONDE EL AUTOR

S.C.R.M.CO

munita re con V.M. sobre el seruicio de dios nro s. y sobre
el seruicio de V. corona rreal y aumento y bien-estos yns
deste rreyno por q unos le enforma mentira y otros uerdades y otros
con color deq V.M. le yaga mrd de obispado o dean canonigo pri
cidente o y dor y otros cargos y oficios - qui siera seruir a V.M. co
mo nieto del rrey del pi ru - uerme cara encara y hablar comuni
car de presente sobre lo dyo no puedo por ser biejo de ochenta años
y enfermo y r atan lejos - agradesca me este seruicio de treynta años
y dean dar tan pobre dejando mi casa y hijos y hazienda para ser
uir a V.M. y anci q por lo escrito y carta nos ueremos y aui
V.M. me uaya preguntando yo le yre rrespondiendo de esta ma
nera su.M. pregunta don fr autor ayala dime como antes q fue
se ynga auian multiplicado los yns deste rreyno - digo a V
.M. que en aquel tienpo auia un rrey y principales descansa
damente seruia al rrey y sacaua oro y plata y seruia ensemente
ras y ganados y sustentaua fortalesas aunq tenia muchas muge
res un pueblecillo el mas chico tenia mil soldados otro pueblo cin
quenta mil y cien mil y anci en todos tenian guerra y fortale
sa - dime don fr ayala - en aquel tienpo como ubo tantos yns
en tienpo delos yngas - digo a V.M. que en este tienpo era so
lo el ynga rrey aunq auia duques con des marqueses y seno
res grandes principales pero uenia en la ley y mandamie
nto delos yngas y como tenia un rrey seruian descansa
damente en este rreyno y multiplicauan y tenia hazien
da y de comer hijos mugeres suyas - dime autor como ago
ra no multiplica los yns y se hazen pobres - digo a V.M.
lo primero q no multiplica por q todo lo mejor de las muge
res y donzellas lo toman los ps. do trinantes comendercos
correg.ors y espanoles mayor domos tinientes oficiales cri
ados de ellos y anci ay tantos mestizillos y mestizillas en es
te rreyno con color de deciille manzebado le toma y quita a las
mugeres y a sus hazien dos delos pobres de todo lo dyo de tanto

a gravio

977
3

PREGVNTAS V.M.

agrauio y daño sea yor canellos propios como los yñs chan gasen
anda quay llas estan un serci llo lleno de yñs yñs qui ere mu
rir un a ues q̃ no uerse en tanto daño — dime autor como multi
plicar a la gente — digo a V.M. como lo tengo escrito bi uan los
les
p. y curas y comen deros co rreg. os yo tros españoles y caci
ques principales biuan como cristianos y como lo manda
V.M. cin pasaramas y dexen gozar sus mugeres y hazien
das y los dexe sus donzellas y no ayga tantos rreys y justi
cias sobre ellos y le dexen multiplicar y sean castigados gra
uemente y quitados delos oficios y beneficios — dime autor
como se hara rrecolos yñs — a de saber V.M. q̃ an de tener
hazienda de comunidad q̃ ellos les llama sapci de semente
ras de mays y trigo papas agi mag no algodon uina obrage
ria coca frutales — y que las donzellas y biudas hilen y
texan dies mugeres una pieça de rropa en un tercio de la comu
nidad sapci y tengan ganados de castilla y de la tierra de uco
munidad y sapci y a cada yñ o yñ a tengan hazienda sobre
ello en cada prouincia a de auer un administrador consu
salario de la setima un s. or mayor principal de cada prouincia
quando lo aya menester. V.M. lo pueda prestar y sacar su
quinto rreal delos particulares con ello seran rrecagentes
los yñs deste rreyno y sera seruido dios y V. corona rreal de
V.M. deste rreyno y aumento delos yñs deste rreyno —

dime autor q̃ como se podra:

rrecoger se los yñs ausentes deese rreyno en cada prouin
cia — digo a V.M. q̃ en cada prouincia se rrecoxa yñs yñ a
muchachos — en algun pueblo biejo que stan perdidos y
dalle sementeras y pasto amojonado para q̃ alli crien a
dios y a V.M. y se llame yñs de V. corona rreal y que
pague pecho tributo y no tengan otro oficio y q̃ el admi
nistrador cacique principal s. or lesea sugeto. y lo q̃ di
re y pagare no lleue el salario nadie sino el admi
nistrador confor me los yñs y todo lo demas se aplique para
el seruicio de V. corona rreal desta manera se rre
cogera en todo el rreyno y tenga el oficio de rrecoger el admi
nistrador
R. M. man se V.M. a su buen gobierno y aumento a Real que dime
trate y onre como a principes y señores y principales deste rreyno
no pues q̃ emos leuantado y seruido muy grandemente y au mento
rreyno en el mundo V.M. deste nuebo mundo con nuestros bazallos y
ras con el seruicio de oro y otras minas oro de carauana y azogue
en cabilca ran y nos bienes q̃ nos haga rre V.M. y bendicion seruçatisfa

PREGVNTAS V. M.

S. C. R. M. A

de sauer V. M.

que dozetrados

y los quatro es ciuanos el mundo ensu consejo - enel mundo dexo horden y ley y que no podra auer esclabos - ni tributo ni que pague tributo alos sazerdotes ni a otra nenguna en el mundo yan ci los dhos padres y curas delas dhas doctrinas no puedentomar salario tributo cino quese sustente conel pie del altar por que gana en un año dos mil pesos el que menos mil pesos de misas - o feendas - y Res ponsos - y dadiuas y aguinaldo y limosnas que un hombre puede beuir facilmente con un bestido y de comer - pero lleuar tributo y llamarse - propetario

esnulo de

PREGVNTA S.V.M,
la ley de dios y dela sancta
y glecia a de proue charse del
diesmo y primincia delos s.
es paño les

dime.autor

como que reys que nose de salario al Ryo cura—

digo.S.M.

el pri- mer zazer dote del mũdo
fue dios y hombre bibo jesu
cristo zazer dote q̃uino del
cielo pobre y amomas al pobre q̃ser Rico.
fue jesucristo dios bibo que uino asacarlas
animas queno plata del mundo y nope dio
tributo ni con sentio yel Ryo mismo jesucris
to dejo ensulugar enel mundo el primer sazer
dote y tiniente general dela s ta madre y glesia

A.S.PEDRO

RES ROMDE EL AVTOR

y los demas

apostoles y sanctos no tubiero antes la miseria y hazienda todo lo dejo alos pobres y buscaron a jesucristo y salvo a las animas al cielo y todos fueron pobres y no pedio salario ni renta ni buscaua hazienda ni de comer y se sustentaua con lo mucho y lo poco dela limosna y lo que le sobraua daua alos pobres y assi pasaua su vida

por la gracia

de dios y del alumbramiento del espiritu santo

y destos S.

apostoles de jesucristo salieron los santos martires virgenes confesores salierô al mundo y no pedieron tributo ni salario alguno con la limosna vencio al mundo y assi mesmo aqui S. C. R. M. la ley de dios que dejo en el mundo ——

PREGVNTAS V. M.

pacimande

V. M. q̃ sea

plique lo que dan los dhos yñs para la defen
sa dela santa madre y gleia bien esta uñi
curado teniante cin cobrar tributo ni ser pro
petario ni meterse en cosas de la justicia cino
todo oracion y humildad y limosna cin q̃ ten
ga tesoro ganelmundo y louensa para el cielo
la horde de san. p.o los dhos ordenes delos flay
res ensu conuento y religion y boto——

y cino gusta

re ellos comunique - V. M. con su san
tidad el papa para que entren al estudio y
horden de sacerdotal y propetario y publici
a cristiandad en los yñs y aci no lleuara
salario como natural - yñ de V - M -

todo logoza

ra - V - M - para la defensa dela s.ta fe
catolica de ñra cristiandad en todo el reyno
delas y.s orientales o se dentales de stemundo nue
ebo para el servicio de dios y de V. corona real —

R.- es muy conbiniente al servicio de V corona Real y aumento de V hon
y multiplique los yñs de V Reyno q̃ alos dhos yñs de pleyto de causas c
ci mi nales buelba la justicia y bueso fiscal protetor procurador
do todos quantos tiran salario o pagado por V M - en este reyno en castilla s
fienda el primero por ser delado corona real el segundo de ser el menor y pob
da por justicia [illegible]

RESPONDE EL AVTOR

dime autor como no se ademu

nies tar en fermo azogado ni pasar trauajo en otras minas los yn̄s deese rreyno — digo a ser ca dello a. V. M. lo primero rrecibe gran daño delos mineros y delas justicias q̄ entran allí. los quelgan delos pies y le asotacol gado laguer guenza fuera y le hazen trauajar de dia y de noche y no se le paga quando se le paga la mitad y la mitad le hurta. y lo mete alos llanos y anci se muere. y de onze yn̄s un yn̄ se puede sacar y hayan suerte una provincia des cange seys meses en tre otra provincia y. V. M. mande hazer m̄ed a qual quier yn̄ o negro o espanol que supiere curar azogado y sanallo le pague y anci mul tiplicara y no sentira el trauajo los pobres yn̄s — dime autor como se descubriran las minas encubiertas deese rreyno — digo a. V. M. es q̄ des encubriendo minas de oro o de plata o de azogue plomo estano cobre colores es q̄ des encubiendo luego se mete espanoles y lo quita y mal trata alos yn̄s y anci no quieren denunciallo. ci. V. M. se un pusiera conel descubridor y le hizieran m̄s to das las minas buenas es tubiera des encubierto y fuera m̄y rrico rreyno y es tubiera rrico. V. M. mas rrico q̄ to dos los rreys y sera mayor monarca del mundo. V. M. ha ziendo guardar to do lo dho sera m̄y rrico. V. M. y so co rona rreal to do sera para q̄ goze to do el rreyno del mun do y es ten en el seruicio de dios y de. V. corona rreal —

S. C. R. M. digo q̄ en es te rreyno

se acauan los yn̄s y se an de acauar des de aqui de uēynte años no abra yn̄ en es te rreyno de q̄ se sirua su corona rreal y defensa de nuestra S.ta fe catolica por q̄ cin los yn̄s. V. M. el seri ni ci mo. enpera dor y rrey q̄ dios tiene en la gloria fue poderoso por los yn̄s des te rreyno y su p.e de. V. M. tanbien fue monarca con gran poderio y potestad sonado por los yn̄s

S. C. R. M. conbiene que el tributo de las especias de este otras cosas lo paguen lo questa conmutado el precio de dos de toledo y de la demas q̄ clare o muriere ganados o com a quel tercio que des cange no puedan pagallo por q̄ de castigo en ellos y anci

983
965

PREGVNTAS VM.

deste reeyno y. V. M. tanbien porq̃ a de conzederar q̃ un reeyno lo pierda de tanto ualor. V. M. q̃ tanto le aya ualido se pierda y se acauen todos los yn̄s q̃ yas tan despo blados a donde auia mil animas y no ay ciento y todos biejos y biejas no pueden ya multiplicar aunq̃ ayaya- yn̄s solteros se casan con biejas q̃ no pueden parir fue rza desto le aprinsia con gran des trauajos y lo enqui e tan y lo roban hasta qui tan lle las hijas y hijos y las muge res cazadas y no ay reemedio por q̃ todos se aunan el ju es el corregr. tiniente comendero y mayor domos yo tros espanoles y mestizos y beci tadores de la s. ta ma dre y gleia yuicarios y curas todos son con tra los pobres todos a una mano uienen en fabor de espanoles dones y s. ras donas de to dos los pobres se siruen no tan solamente se siruen cino q̃ leen tra en sus po ciciones y haziendas y tierras pas tos y casas de fuerza con tra su bolun tad es cri uillo es llorar nengimo de ellos leen forma a. V. M. lauer dad direa serca del ualor y precio ya pro uecha miento y renta y ser uicio q̃ se a teni do y se a de tener y se pier de los yn̄s y se per dera todo el reeyno a de saber V. M. q̃ se ualia de los yn̄s con lo q̃ pagan cada tercio dos meses en el año en plata y mays y trigo ropa gallinas pollos y engana dos de la tie rra y en o tras especias fuera desto cir uen en las minas y plasa y en los tambos y mesones reeales y a de res an pue tes de bues tro reey no y lin pian ca mi nos reeales y ata jos y dellos salen el quinto el dismo el pecho la al cauala que de los mestizos y de mulatos tanbien de los espa noles no tiene tanto pro uecho. V. M. nenguna y an cipo go el precio de mucho ualor estimado y muy dado q̃ no se pier da este reeyno los dhos yn̄s por q̃ cile quita un espa nol y tiene quatro yn̄s pare deras de mesticillos a las dhas mestizas lo niega nombrallo pues a coyc dya dos muy lugar por q̃ son tantos y las yn̄s son tantas — el primero lo bus can ellos de sus casas y ranchyerias de dia y de noche y no le dexa y selo defiende sup e y ma dre lo mal trata y le ban a buscar

a donde

RESPONDE EL AVTOR

adon se hazen fiestas y no le dexan casar se hazer uida con sus
maridos y las dhas yñs casadas no tienen hijo de sus maridos
cino paren mestizillos y despues niegan y andan los dhos-
mestizos en auito de yñs pobres ento del rey no es aui y
en pareciendo una yñ de auer parido de un yñ pobre lue
go cargan sobre ellos el bcitador y uicario el cura el corregr
el tiniente el encomendero le castiga y le pena y le desti
erra a casa de una s. e en la cocina del dho p alli luego le-
fornica y luego pare mestizo y allina die le enquieta ya
agusta mas ella de estar amansebado y de parir mesti
zos- y aui buscan otras yñs como lo uen tan fabor eci das
anci como tengo dho pariendo un hijo de un yñ todos seal
boroto parese q el cielo y la tierra se ajuntan y le casti
ga a sus p. y madres en publico corrollo y a ella le tras qui la
con tar destas cosas y escreuir es nunca acabar — dime au
tor ayala q me aues contado tantas cosas lastimosas y como
se acauan los yñs y pasan trauajo y no pue de multiplicar y le
tan y le quitan sus mugeres y hijas y posiciones de tierras y ca
sas que le desuellan total mente no embio a mis jueses y justici
as a hazer mal y dano y arrobar antes a dhonrrar a los pren
cipales y caciques y mandones y a los pobres yñs y q aumente
y multipliquen para el seruicio de dios y defensa de la s.ta
fe catolica y seruicio de mi corona real — dime agora autor
ayala como se podra remediar — digo a. v. M. q todos los es
panoles uiuan como cristianos procuren de casarse con su
calidad y gual s.ta y dexen a los pobres yñs multiplicar y
dexen sus posiciones de tierras y casas las q sean entrado
de fuerza se lo buelba y pague de lo q ha gozado y la pena des
tos sean executados luego q el que desuirgare a donzella yñ
o q hiziere parir a la yñ casada o le fornicare forzalle sean
desterrados sey años de galeras a chile y todos sus bienes se
a penado para v. camara y pague a la yñ y gastos de justi
a y si no lo executare el dho juez lo merescala mismapena con
tenida y todo ello se cumpla y q ninguna justicia no se an co

tra

985
9 v 7

PREGVNTAS V.M.

tra los pobres yñs ylos q̃ no fueren justicia p̃ doctrinante
y comendero y los demas españoles no seyagan justiciad
q̃ se hiciere le castigue mũy bien y le pene y destierre de en
trelos yñs deesterreyno y aci multiplicara los yñs—

S.C.R.M. q̃ de la comunidades

y sapci delos yñs y dela yglecia y cofrades hospitales para q̃
multiplique y aumente en esterreyno es justo q̃ uenga a
dar quenta y rrazon-como a V. y segun da persona del yn
ga desterreyno y q̃ uengan a dalle quenta de seys en seys me
ses en el año dando me el salario de la setima de to do el rey
no para q̃ ciubiere menester prestar para el seruicio de dios
y de V. corona rreal y sacar el quinto q̃ en ello seruirea dios
ya V. M. y bien delos yñs deste rreyno aumẽtaciõ de hazien-

S.C.R.M. mande que uenganpor

sus testimonios cada caci q̃ principal y segun das o los hos
mandones desterreyno para q̃ yo le de testimonio delo q̃ me
rese a cadauno por q̃ se to do de como y de q̃ manera como segũ
da persona del ynga y de V. q̃ los testimonios le tengo de dalle
yo y mis desendientes segunley firmado de mi nombre para
perpetua y aci ningumo seyara por fuerza curaca ni sella
mara don ni doña en esterreyno ni se ponga a uito de es
panol y sera bien prouado y fiel y crestiano brioso para
seruir a dios ya V. M. y fabo rese ra alos pobres yñs ya
cile dara V. M. titulo en todo es terreyno ———

S.C.R.M. q̃ ci multiplicare un p

ueblo de yñs yotro pueblo se menguare o seacabare de mu
rir los yñs o que dare algunos como es uisto q̃ dar muchos pu
eblos solitarios yermos como el pueblo de uchue marca yu
ruysa en uchue marca abia dozemil soldados de guerra y
en uruysa abia ochomil soldados como en el otro yenca
da uno de ellos no ay quinze soldados tributarios y aci
conbiene q̃ V. M. como rrey y nga le mande dar titulo
y poderon

RESPONDE EL AVTOR

ypocicion de que se rre daiga y pueble y se le de sementeras y pas
tos y juridicion y prope dad q̃ tenia a aquellos q̃ poci y yan
tenga esta m̃d para ser uir a dios y a V. M. quando lopi
dan los y̅n̅s de multiplico deste rreyno de Titulos de tierras.

S.C.R.M. q̃ los y̅n̅s ausentes q̃ no

fueren a las minas ni a las plasas des terreyno de lo q̃ le upi
eren a cada uno de ellos le fueren asentado por la lista en nõ
bre de V. M. le man de buscar y sacar y le de manda miento el cau
q̃ principal para sacalle de quales quiera lugar y parte ques
tubiere en todo este rreyno le bus q̃ nes panol o mestizo o mu
lato con costas y salario de cada y̅n̅ a peso y q̃ lleue grillos y lle
ue un caballo en xalmado y q̃ el dho y̅n̅ sea entregado con su
muger y hijos a la justicia de las minas o de la plasa y q̃ el y̅n̅ tra
uaxe preso con una calsa de hierro presopor dias y jurnal se le
pague al alguazil quatrilleros y quatros y̅s̅ y̅n̅s̅ le den de co-
mer a sus costa y trauaxe hasta cumplir de la costa de comi
da y pricio nes y del alguazil del rrey y dello pague el tribu
to todo lo q̃ debe y q̃ a este dho alguazil en los tambos y pueblos
deste rreyno le den de comer cin costa ni paga a y̅n̅de los cau
ques alcaldes y corregr̃es y los sagentos por ser ser uicio de
dios y de su mag̃d y le den caballo y alguazil cin costa nin
guna en este rreyno despues de aca uado el y̅n̅ cimarõ le sea
entregado al caci q̃ principal q̃ lo lleue a su pueblo en este rreyno

S.C.R.M. dire a serca del rreco

gimien to de los y̅n̅s ausentes los quales son de tres mane
ras el primero son cimarrones guagamun dos – otros
foras teros – otros son guer fanos – el primero los cimarro
nes guagamun dos son ellos mis mos q̃ ellos les llama q̃ ita
suua – pomaranra – cho qui a quilla – le llama guagamundo
q̃ ellos salieron de sus pueblos por ser ladrones y salteadores
y jugadores borrachos peresosos comedores de coca – quilla – mana
na – el segun do los ausentes los preciguidos con trauajos yo
cupaciones yagraui ados en sus personas en sus haziendas
y mugeres y hijos de los dhos – corregr̃es p – comenderos caciques
principales

987
969

PREGVNTAS V.M.

prencipales destos reynos dizellos-chicnisca runallacta
manta carcosca runa-uaycasca runa-ymahaycahazi
endanta quichusca runa-tunpasca runa-uacchama
nayanapacnioc runa-llactapi cacanchya uacchya— elter
sero los dhos guerfanos yñs a yñs lesacan desus pueblos
para sus criados y muchachos ychinaconas-a ma-elco
rregr p comendero-es cristiano-tiniente-mayodomo
hazen presente dellos asus parientes alas ciudades losllе
ua por fuersa como les maltrata y castiga como asus negros
esclabos castiga cruelmente y le da mala uida aestos dhos
guerfanos yanei desus poderes tornan ausentarse dellos
y por q̃ no leyagan grandano no se buelben asus pueblos y
reducciones y sean a otras ciudades estos dhos yñs yñs
guerfanos yaci q̃ dan ya naconas chinaconas enesterey
no-aestos les llama-uaccha-luruchya-manayayayocma
na mayoc-mis quiuicza-hillo-suna-quilla-muchacho
mana-llamcacoc muchacho.quita muchacho-quita uau
sa chinacona-aci les llama entreellos para q̃ se rrecoxa
en su pueblo para que sten llieno deyñs multipliquea
demandar V.M. el primero quitar q̃ no ayga corregr-
y castigar alos dhos pes-y curas delas dhas doctrinas poru
na culpa sola quitalle del curato y no dar otra doctrina
y q̃ den fiansa y sean yn teren y no sea propetario cone
llo se rremedia para yalos dhos encomenderos de mrd q̃
xamas entre alos pueblos delos yñs y q̃ se guarde execu
te como las obrecarta executoria rreal debuestra proui
cion rreal y debuestros bizorreys yaudiencia y q̃ el s.to cõ
cilio hor denansas guarden los dhos caciques principa
les sean delos grandes señores destterey no delos q̃ fueron
des de uaxiuiracocha runa-y de uaxi runa-y de puru
runa-y de aucaruna— y de yncaprunan-como dhos
q̃ no sea bo rracho ni coquero ni q̃ sea jugador y sea buencris
tiano-se rrecogeran los yñs ausentes desterey no biui
ran descansadamente y seran cristianos y multiplica
ran con forme la cristiandad y seruicio de dios y desumagd

sacra
M. es muy justo y conbiniente que los dhos co
dores delos yñs se quite y el salario que se aplique pa
fensa dela corona real de V magd y q̃ se eliga cor
de prouincia cada año un prencipal y que tenga rec
to de

RESPONDE EL AVTOR

S.C.R.M. a de saber. V.M. q̃los yn̊s delas minas de azoque an de descansar un año y las minas no an de descansar seruira a. V.M. — pues dime autor como a de descansarlos yn̊s y las minas a de trauajar — digo a. V.M. q̃los yn̊s q̃ siruen en las plasas delas ciudades se tuequen en tres estos yn̊s un año y los otros en trena la plasa como quien descansa delas minas por q̃ no tiene peligro los de la plasa y auien tre ellos alas dhas minas y trauajaran — y digo mas a. V.M. q̃ quien lo pierde todos sus bazallos yn̊s lo pierde todo — pues declarame autor desa declaracion que decis — digo a. V.M. q̃ delos yn̊s tiene renta. V.M. y yo soy prinçipe soy por ellos y se seca cauq̃ dara la tierra yermo y solitario la tierra y aui. V.M. de mandar con expresa pena q̃ no mal trate a los prencipales ni alos yn̊s y q̃ los yn̊s muchachos hasta llegar demas de quinze años sue das q̃ no entren ningun socabon delas minas de azoque y de plata oro ni al fundir y alhorno de azoque por q̃ como son tiernas edades y muchacho luego le da asogado y no ay sanar y muere y̆ cauq̃ los yn̊s — dime autor para el remedio destos derechos y fuertes q̃ se pan guardar se y este y̆ nadie estar como dho tengo un dia y no pase mas — luego entreo tro yn̊ y auci no tomaran el mal y no se muriran y para esto conbiene q̃ todos los yn̊s q̃ fuere a seruir a las minas q̃ un mes sea libre delos seruicios personales y q̃ sean comendados a dios y a la s. m. ta a todos los santos y santas angeles — y se huelguen con tensusçiones y taquies con sus mugeres y hijos y parientes por q̃ quizas este y̆ nua amurir como sean muerto y hun dirse q̃ darman co tullido q̃ y a no le a de ser sumu

de ayuda y seruicio de V coronarreal y descanso y ger
tiplico delos yn̊s de V reyno por q̃ esta cumpro mily
corregidores y los curas de yn̊teren de cada año ent.
V reyno bien delos naturales

PREGVNTAS V.M.

germis sus hijos y se confiesen y comulguen y hagan testamento y los demas yñs se huelguen cada uno en sus casas en este reyno y q̃ le dexe el corregr e y p̃ y al caldes por q̃ con color desto le quita todo quanto tiene y le desuella al pobre y si el yñ o yn a fuere borracho a treinta por la mañana la justicia le den cinquenta asotes por borracho y esto a de ser q̃ aya reincidido con su muger o con otro yñ y aci no le baya a su casa a abuscalle el pe ni corregr ni alcaldes como esta mandado por las hor denanças de don franco de toledo bizorrey - aci mismo mande V.M. q̃ en los socabones de todas las minas destereyno - tengan dentro una despensa de comida y agua - y si acaso se encierre dentro tengan ayuda de dios comida y bebida y q̃ de dia y de noche le des monte y le destape porque se salue los que estan tapados en este reyno

S.C.R.M. para auer de multiplicar y q̃ todos los yñs destereyno no se ausenten de sus pueblos y q̃ tengan muchos hijos para el seruicio de dios y de V. corona real es mũy conbiniente y forsoso q̃ los pe de las dotrinas sean todos yndefirentemente primero - el segundo q̃ de fiansa a aun q̃ sea para estar un dia en la dotrina por q̃ totalmente este reyno des truyen los pes - quitando sus hazien das y mugeres y hijas y los fornica a todas desde diez años los des urga y para ello cria en sus cocinas de denina con color de la dotrina - y fuera desto les haze trauajar y tiene apupa la dotrina los pes - y corregs - y anci se ausentan — pues dimeautor no enbio a cada ciudad obispo para que lo defienda y haga justicia y enbia a sus beedores a que castiguen y eche de la dotrina pues por q̃ no ay salla o enbiays

olo es cinis

RESPONDE EL AVTOR

olo es criuis dando le vrecau doal bi cario y al or reg^{or} de. V. prouincia digo a. V. M. para q̃ conste la uerdad V. M. enbia jueses y justicias y perlados obisposy ca nonigos dean- para q̃ le faboresca alos s^{res} principales y pobres y^{o}s dizele a. V. M. q̃ yo lo fabore sere cieq̃ ha re justicia pero saliendo de la puerta de lamar se mu da o tro nombre antes a de faborescer alos ricos espa noles de q̃ le conste a. V. M. un y^{o} llamado don cristo bal de leon gran seruidor de dios y de. V. M.- dime au tor q̃ como cirue a dios y a mi corona- digo a. V. M. qui en defiende alos pobres de jesu cristo cirue a dios que es palabra de dios en su euangelio y defendiendo alos y^{o}s de. V. M. cirue a. V. corona real por q̃ leaue liso a sus aguelos y p^{e} de. V. M. q̃ allos ta todos en el cielo- a gora a. V. M. le cirue y aci defendiendo alos y^{o}s le le uantan testimonios un p^{e} llamado peralta de campo co tienpo q̃ gano doze mil pesos cino tas cosas y baxillas y co nes tapla ta sequiere yr se a esa espana pues mi re. V. M. con q̃ los gano cino tiene minas niere da des cino los trauajos y su dor de los pobres y^{o}s q̃ re lla dose desto le castigo y le penetencio a frentada da me te el bceita dor en el pueblo de yatun sora y para ello su perlado del dyo peralta le escriue q̃ lo castigue y q̃ no tenga mi sericordia con el y la carta por fe del lla digo q̃ la traxo un p^{e} lesenciado frean^{co} de pasilla y su er mano rro digo de pasilla al uecitador del po bre don cristobal de leon- uen dido todasu hazienda y q̃ mar o le todasu casa por q̃ le ayudase le prestoal co reg^{or} dos mil pesos y el uecitador a lo y echado cō dos mil pesos- y el pobre de don cristobal de leon des terra do- uea. V. M. como el rey no no sea de echar se a perder

y perdera

991
973

PREGVNTAS V.M.

yperdera V.M. todo el reyno de tan to valor de tanto
prouecho en el seruicio de dios y de ñra s.ta fe catolica cris
tiana y seruicio de V. corona real — pues dime au
tor — pues q̃ soy sniepto de topa ynga yupanqui dezi
mo rey q̃ fue y sa ys hijo de su segunda y subizo rey
como en mi nombre no lo fabo reses ni bolbes por ellos
por eso — S.C.R.M. buelbo como principe de los yñs des
te reyno a parecido tanta pobresa y e trauajado trey
ta años en seruicio de dios y de V.M. buelbo por el reyno
no yaciescreibo esta historia para q̃ se a memoria y
q̃ se ponga en el archibo para auer la justicia y es muy
conbiniente q̃ V.M. enbie un bcuitador general q̃
castigue a perlados y cies nesesario que des tierre a
esa corte de espana por esta razon y que el bcuitador
este en la ciudad de los reyes de lima y despache cada
ciudad ya su juridicion a beeitar y si no le pareciere
a V.M. comuniq̃ con su santidad a q̃ nos enbie su
segunda cardenal que este sobre todos los sazerdotes y
perlados y castigue al que a menester de stierre a
los perlados y cabildo de reeia flayres y cuentos to
do lo q̃ toca de la s.ta madre y glecia y q̃ cuenga muye
cargado sobre los principales y de mas y ñs pobres des
te reyno en tonses se multiplicara y descansara y acu
dira en el seruicio de dios y de V.M. en este Reyno los yñs

S.C.R.M. digo a V.M. y bien de

las animas como es muy conbiniente y serbicio de dios y de V.
M. y bien de los pobres guerfanos des te reyno q̃ se nombre de
años en cinco años un juez con salario en las ciudades y su des
trito a q̃ tome cuenta y rrecidencia a los albaseas y testamen
tario q̃ dexaron en plata y ropa ganados y sementeras y otros
bienes y censos y dotes si loan multiplicado quanto en cada
año

RESPONDE EL AVTOR

año y que se le a dado sustento a los dhos seruidores menores del sen
so o del multiplico y ci a puesto en diligencia y calor para q̃ aumente
y cia sacado el quinto y diesmo de la y glesia en cada año de las dhas
hazien das con quen tay razon mũy clara y se dichon misas y res
ponsos y de todo los sanctos de todo tenga claridad por q̃ en bei ta
y cinco residencia se q̃ dan ellos con ello y no pone a multiplicar y sepi
r de y los pobres de las animas del porgatorio pa dese y de los quer
fanos que stan bibos al presen te pasa trauajo y a ciendo mũy santa
cosa y seruicio de dios y de. V. M. q̃ se nombre un pues de a cin coa
nos en este reyno - y q̃ den quenta a los dhos ad ministra dores
generales de cada prouincia de sus sen sos loco rrido y multi
plico quanto como de q̃ manera ci lo an menester y pida
de los dhos ad ministra dores su firma como le a dado quẽ
ta para su des cargo y q̃ ci no ubiere multiplico le que te
y al quien puxare le de la dha hazien da de los sen sos y
de la ma nera para q̃ haya en aumento y rrenta en este
reyno seruicio de dios y de. V. M. y bien de los pobres —

S. C. M. para q̃ sea seruido dios y. V.

M. y la pulicia y uerdad y des canso de los pobres y ñs des terry
no de los caci ques prencipales y segun das personas - y curaca
de la xaranga - y mandones de pis capachaca - y de pachaca y
de pis cachunga - y de chunga - y de pis ca mandon cillos estos
dho s y ñs pobres dizen ques - apo - prencipal a treq̃ de quatro
reales los bei tadores le a cienta en la bei ta y los correg^{or}
haze una falza en formacion y de otros negocios y con en
gano gana mẽd de. V. M. y se rreser uan de los ser uici
os per sonales - y para esto de todos los negocios pri mero
sea ci ta do el dho caciq̃ prencipal ad ministra dor o que
presen ten firma do de ellos las peti cio nes para dallites
timonio al ynd o yn̂ en este reyno - como un yn̂ de los pue
blos de los sancos yn̂ tri bu tario haziendose curaca rreser
uara a todo su pue blo de las minas y de los ser uicios per so
nales ci no ci talle al caciq̃ prencipal ad ministra dor como
ci fuere.

PREGVNTAS V.M.

ci fuere nesesario reserualle delas minas o delas plasas tenga obligacion al seruicio desu prencipal y administrador de estos reynos por q nos tenhorros y tan libres q entiendenno mas de jugar enborracharse y dulatea ni quieren tener comunidad ni sapcini rela y gleeia y para ellos cinoq anda hechos vellacos holgasanes - como los yns depueyo quisiereo salir del tanbo de yatun lucana de camino de media legua llano pidiereo falsa enformacion y testimonio para traer mced de V.M. conengano cin serveiral caiquel prencipal administrador - y aci como a su s.r le acudaco los seruicios de todo segun ley y hordenanssas queenos te tan libres y aci V.M. le cos te destacoronica - a cada principal de cada provincia de q le viene de derecho q en todas las provincias y co reg.tos — des deses antepasados auia solo un principal y s.r - nomas agora un mitayo tiene titulo el mundo esta perdido y aues muy justo q yo de testimonio y firmado de mi nombre como - coronesta y principe des te reyno entonses V.M. le de su titulo - a las s.ras prencipalas deue V.M. hazelle mced ci se caso con yn principal merese tener titulo y se se caso con yn bajo mitayo es mitaya ella ci se caso con espanol es s.ra se vaya a bivira la ciudad o villa y se se caso con judio es judia y se caso con moro es morisca - y se caso con mestizo es mestiza y se se caso con negro o mulato es negra a donde le vienen a sumarisio alla a de yr - y an de yr a bivir a las ciudades y villas aun q tengatitulos como s.ra o negra es per judicial delos yns des te reyno yes muy conbiniente q yo de testimonio para el seruicio de dios y de V.M. descanso delos yns pobres de todo este reyno

S.C.R.M. es muy conbiniente

seruicio de dios y de V. co rona real q lo primero y principal q multipliquelos yns des te reyno y se acabe de recoger los yns yns y muchachos ausentes - facilmente cincosta de V.M. ni de nadie cino fuere alas personas q no hubidiere su real proviicion de V.M. sean castigados y condenados

RESPONDE EL AVTOR

yrondenados cin apelacion nenguna el que no fuere justicia el q̃ conciente el consentidor q̃ ento das las ciudades y villas aldeas destte reyno todas las justicias correg^{or} alcal de hor denario alcal de crimen y tinientes alguazil mayores y jueses todos hasta los regidores y secutores alguazil menores comenderos y p^{es} espanoles y^{ras} no tengan yn^{os} yn^{as} ni muchachos chinaconas en supo der ni le detenga una hora de fuerza ni contra su bolun tad ni q̃ le apremie a trauajar el quien la tubiere por uno solo lepene cien pesos destapena repartta para el seruicio de v. camara y para la justicia y para el denunciador asi mismo a las justicias q̃ no exe cutare de las dhas ciudades y cabildo selepene mil pesos de buen oro para la camara de v. M. y para el jues y pisquicidores y denunciadores ser repartta destapena y la pena selepene rata por cantidad ento dha ciudad o villa aldea por un yn^{o} solo y ese quexare el caique prencipal o segunda persona o delos demas cura cas camachicos yn^{os} pobres delos repartimientos selo pague delo dho delos condenados cin dilacion y asi no abra yn^{os} yn^{as} muchachos ausentes y multiplicara y los yn^{os} rescatados resten gan licencia dos dias en tero en un pueblo y tengan ze dula del caique prencipal administrador dela dha provincia firmado de su nombre y ei no lo sea castigado y los enfermos esten en los hospitales curandose y estando sanos se baya a sus pueblos asimismo ento das las minas nos tenun dia cino cirue luego leeche la justicia y lepene cino lo cha re y los dhos yanaconas chachapoyas canares cayambes pague tributo y ciruan a las minas y seruicios personales a v. M. ento do del reyno en padronados y asi no abra ausentes y multiplicara los yn^{os} en este reyno

S. C. R. M. es muy justo y cõbi +

niente para el multiplico delos yn^{os} y aumente la yazie da de v. M. y no faltara en el seruicio de las dhas minas destte reyno y q̃ en cada provincia y correg^{or} to q̃ aya algunos pueblos despoblado por auerse acauado los dhos yn^{os} un pueblo o dos o tres conforme que ubiere lo aunte los yn^{os} o alas yn^{as}

995
977

PREGVNTAS V.M.

o alas yñs o muchachos ausentes y ci marzones q̃ bienen de las probincias ho y dos delos males y danos q̃ reciben ellos o sus mugeres o hijos o sus hijas del dho corregr e p comendero delos caciques prencipales y delos alcaldes deste reyno q̃ de fuerza deuen salir por q̃ son tan uellacos animales q̃ cipu dieran tragalle bibo lo tragaria y lo comeria - direls ta rrazon a V. M. ci abn cauallero le quiere cogelle y castigalle V. M. y le sea uelle solo para el castigo diga me V. M. q̃ a de hazer ci no es huyr y ausentarse a otro reyno - y ai se huyen estos dhos yñs yñs - y ai se deue reduzer se en cada prouincia y q̃ sea yñs de V. corona rreal y no se llame tributario ci no pecheros al caualeros los hijos delos principales y los uajos yñs pecheros y no sean mitayos ci no guarda de V. corona rreal pero estos dhos tengan q̃a zuma de hazienda de comunidad de ganados de castilla y de la tierra y sementeras daquise le pague a la justicia al p e al cacique prencipal administrador de la dha prouincia porque tenga este cargo de rrecogerlos yñs yñs y muchachos y poblallo y de procurar de aumentallo y q̃ multiplique y aumente y no tengan otros s. ci no al cacique prencipal administrador de la dha prouincia y los dhos corregores q̃ estoruare lo dho o no ayudare o dierefauor para ello y sea castigado grauemente q̃ pariere hijo de p e corregr comendero o de espanoles sea castigado cien azotes publicos y trasquilados en to de el rreyno y anci multiplicara los pobres yñs deste reyno

S. C. R. M. es mũy gran seruicio

de dios nr̃o s. y de V. M. y aumento delos yñs deste rreyno q̃ no es ten ningunes panol mestizo cholo mulato zambahigo casta de ellos ci no fuere casta de yñ q̃ ato dos les eche a chicos gran des casados lleuando sus mugeres les eche a las ciudades y villas por donde pasare no este un dia en los tambos destos rreynos y ci no fuere le enbie

a su costa

RESPONDE EL AVTOR

asueosta con algunazi les q̃ llo lleuea las dhas ciudades o q̃ estan des
terrado a chile y aci le dexen bnir y multiplicar alos y̆ns li
bremente por q̃ no se cierre. V. M. delos mestisos cino reuy dos
y pleytos mentreas hurtos enemigos desustios y mucho mas
delos mestizos sacerdotes q̃ no sea doctrinante ni criollo en
todo el reyno ni lo consienta. V. M. y aci aumentara los y̆ns
y se seruira dellos. V. M. y aci aumentara y grandesera
la corona de. V. M. y toda castilla y cristiandad roma-

S. C. R. M. digo que solo. V. M.

deue mandar con el poder y. s. - y rre y monarca. S. C. R.
M. del mundo no o tro ninguno cino fuere buestro bizo
rrey y buestro consejo real dar titulo comicion y fa
cultad - para tiniente de corregr - alcalde mayor algua
zil mayor escriuano de cabildo o rreceptor jueses pes
quisidores del mundo destereyno solo. V. M. y aci no
teniendo poder ni facultad los dhos buestros corregrs
delas probincias con color de rrescate y trageneador
tiene diestinientes. y bey te alcaldes mayores yotros
jueses de ollas y de platos tiene ocupado como questa
po cola uara quita aun alcalde y sela trae o busca
un palo por ay y haze la cruz y tray bara alta de justi
cia de manera ay treynta o quarenta ladrones en cada
probincia y jueses escriuanos de cocina y conelloso tros
espanoles y mestizos todos son ladrones y todos comẽ
ala costa delos pobres y̆ns y̆aca da uno destos pide treyn
ta y̆ns y̆ns mi tayos sin pagalle y aci. V. M. de uequita
llo y castigalle y penalle alos dhos corregrs - y suspen
delle y q̃ anse solo y si tragere un espanol pene mil pesos
para la camara de. V. M. y aci mismo lo delas. ta madre
y gleeia lo de ue mandar su santidad papa de rroma y
V. M. como patron delas s. ta madre y gleeia y defensor dela
s. ta fe catolica y los mũy y llustres reuerendos y̆n cristos o
bispos

PREGVNTAS V.M.

bispos dentitulo de vicario de una prouincia enelme
dio y cauesa hombre de oi;henta años dotor y V.M. leõ
firme el titullo agora en una prouincia ay diez vicari
os ninos q̃ no an salido de la cascara del guebo yo tres
tontos solo para ayuntar las donzellas y dez vir gallos sõ
vicarios los dhos fiscales le dentitulo solo sus a y enpe
dido y alos jueses alguaziles y pisquicidores de las ma
dre y gleria - y sus enquicidor - y sus de las cruzadaco
misarios perlados dentitulo enel mundo enes te reyno y lo confirme V.M. y sea ley uerdadera para el serui
cio de dios y de V.M. enes te reyno y bien de los pobres

S.C.R.M. a de saber V.M. que auia enbiado en un tienpo alos prencipales y nos dela probincia de mexico diziendo que le abia de enbia llemas ps dotrinantes - para q̃ le dotrine - vresponde los prencipales q̃ no es menester tantos ps por q̃ basta ua la q̃ abia - y que auian multiplicado mucho los ps q̃ tienen muchos hijos mestizos ps q̃ como eran hijos de ps tambien pensauan q̃ sus hijos tambien eran ps y ai les llamauan atodos - ps - y aun hasta alas muge res les llamaron ps q̃ hacia aquella casta - a de saber V.M. q̃ tambien ay muchos ps - y su multiplico en este reyno es lo propio y ansi ay tantos mestizos en cada pueblo lo ayuntado alas donzelas y lo tienen ense
rrado en su casa con color de la dotrina como no a de mul
tiplicar tanto - pregunteme V.M. del vremedio desto
pues di me autor q̃ vremedio para ello - digo a V.M.
q̃ no ay mejor vremedio segun ley y derecho de justi
a el primero - no ay ꝑpropetario ci no y ntẽre todo - el se
gundo den fiansa abonado — el tercero todas los ninos
aprienda la dotrina en su casa como cristiano y los ninos de
seys años es ten en la dotrina - el quarto q̃ no sean mitayos

chi co

RESPONDE EL AVTOR

chiconigran de dlas yñs amin gun espanol ni ap.corug.
yq̃ le dexe libremente yq̃ trauajen las comun dades en todo
el reyno yaci aumentara y seruira a dios ya. V. M. —

S.C.R.M.A

de saber V. M. que buestro go bierno los exselenti
cimos. s.res bizo rrey destos reynos auian se gober
nar bey te años por lo menos doze para el buen gobier
no y justicia y conoser alos malos - y alos buenos por
q̃ de otra manera no pue de ser allanado y castigar
a todos los q̃ mal tratare a buestros bazallos yñs
principales y delos yñs pobres y ciesnesesario cas
tigue alos sazerdotes y destierre aesos reynos y aci
multiplicara aumentara y hinchirabuestro rrey
no de yñs para alagrãdesa y seruicio de. V. corona real

PROLOGO

al letor de. V. S. C. R. M. dõ

pselipe terzero rrey monarca del mundo - digo a
V. S. C. R. M. lorando y clamando dandoboses alci
elo pidiendo a dios y ala uirgen mi y a todos los san
tos y santas angeles digo q̃ años o tros pobres nos en
biatan tos castigos y malauenturas y destruciones -

dios

PROLOGO

dios y. V. M. no permita que nos acaezcemos y se despueble
su reyno — para remitar todo este negocio y para q̃ lo sepa
V. M. enbiando la bezita dela s. ta madre yglesia en cada
prouincia despues de auer bezitado. se ayunte el caique
principal administrador y protector y tiniente de corre
gidor y̆n y escriuano de cabildo bezite de cada pueblo
desu destrito q̃ le bezite lo q̃ a bezitado el Ilyo bezitador
y sus oficiales bueno o malo de todo el gasto y comidas
y plata y ropa q̃ le hechos penas y mala sentencia
y mitayos y camaricos a grabios uirgos y forza
do a donzellas y lo q̃ no a seguido por el concilio y
horden sas y se dula reales de. V. M. y amis
tades q̃ a hecho con los p.es delas doctrinas y los dias q̃
a estado a costa delos pobres y̆n.s y del p.e dela doctrina
y le ualle dineros alos Ilyos p.es y es brabo colerico
soberbioso — y si le castigo de su culpa y le echo de
la doctrina mereciendo el Ilyo.e o se le a echado de fuer
sa no siendo culpado siendo buen cristiano haziendo
su doctrina cristianamente si con bienes tare en
la doctrina o no de todo lo en formara a. V. M. y a su
s.a obispo con esto sera remediado. V. M. se descar
gara su real consencia y bien delos pobres deste
reyno y q̃ no aya gafla yre ni compania doctrinan
te por que son de conuentos en todo el mundo a
unismo an de hazer la residencia a cada uno de
toma lle residencia al corregd.or y al juez de residi
dencia en cada pueblo ansimismo delos jueses q̃
ban y bienen aeste reyno q̃ esto es muy s.ta cosa en
forma lle ellos a. V. M. seruicio de dios y de. V. M.
y multiplico y aumento y descanso y bien y co
seruacio delos pobres y̆n.s deste reyno

as de

9-8-12

MAPA MVNDI DELAS YNS

ASDESAVER

q̃todo el Reyno tenia quatro Reys quatro partes chin chay suyo alamano derecha al poniente del sol-arriua ala montana hacia lamar de enorte-andesuyo-dadondenaze el sol alamanoes quierda hacia chile-collasuyo-hacia lamar desur-conde suyo-estos dhos quatro partes torno apartir. a dos partes-yngas hanan cuzco al poniente chinchaysuyo-lu rin cuzco al saliente del sol-collasuyo alamanoesquierda-yaci cae en medio lacauesa y corte del reyno la grandiudad del cuzco-yas desauer q̃ todo el Reyno esta compasado y medido de largo mil y quinientas leguas y de ancho mil leguas-y aues de sauer este Reyno ès mũy doblado co mo un quello al medo nado-q̃ay lugar de unbuelo ti ene media legua-el anayar al rrio tiene quatro leguas y lasubida otros quatro leguas en todaslas partes ay mu chomas-tiene los dhos ciudades y uillas aldeas y pue blos deyns y prouincias-la mitad del Reyno hauia la mar denorte-nosta conquistado y muchomas los yns dechi le y los yns arauquas y mosquitos q̃ pega conel Reyno degui nea q̃ casi todo tenia sugeto los Reys yngas-adonde ay mas rrequiesas deoro es en los yns dela montana y en la otrapar te en lacierra delos yns-guarmiauca-anqu uallo ay rre quiesas deplata y son yns fertiles bilicosos como-yns chiri guanays-pero nose puede pasarse-porq̃ en los rrios ay la gartos-y cierpientes y culebras ponsonasas leones tigres onzas y otros muchos animales y tierra aspera y montana q̃los yngas con engano le conquisto aq̃llagente dela mõtana

un reyno

9 ♂ 3 1001

MAPA·MVNDI·DE·
·VIREINO·LLAMADO·ANTISVO

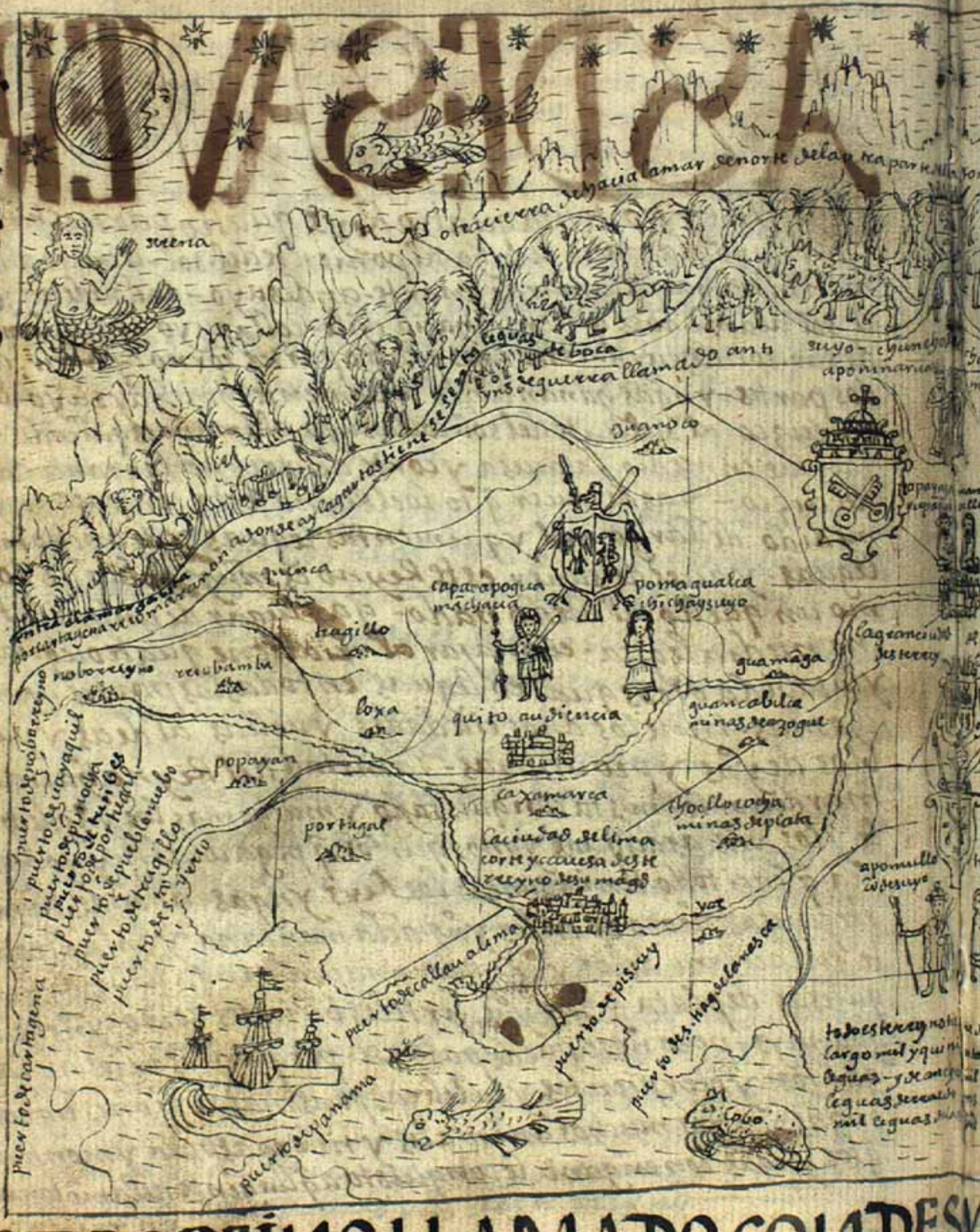

EL REINO DE LAS ÍNS
VIO HACIA EL DERECHO DEL AR DEL NORTE

MAR

OTRO REINO LLAMADO COLLASVIOSALES

ESTRO REINO HACIA LA MAR DE SVR LLAMADO

975 1003

MAPA·MVNDI·DE·LAS·INDIAS

PVLICIA Regla y gobierno

encada vna dades y villas aldeas y pueblos y pro
bincias- amojonados y senalados con sus caminos
reales y sus atajos y puentes y rrios de todo este
Reyno estaua asi ordenado y horsenados- por el
Rey capac apo topa ynga yupanqui y por los prin
cipes caualleros y delos senores grandes ex-mos s.os su
segunda persona y subizo rrey capac apo guaman
cigaua yaro bilca allauca guanoco y demas prenci
pales- gobernadores- y mandones y justicias co
rreg.os tocricoc- alcaldes- caumina y tenia leys y
horden ansas en todo este rreyno- toda la apulitica
y buena ley y buena justicia a derecha seruicio de
dios nro s.or y dela s.ta fe catolica de cristiano y ser
bicio dela corona real de su magd y buen gobierno
y aumento y conserbacion delos y.os deste Reyno-

capitulo

COMIENZA LAS CIVDES Y VILLAS

TODAS las ciudades y uillas aldeas fundadas por: los rreys yngas y despues lo

fundo don francisco pizarro y don diego de almagro capitanes y enbajadores del s. rrey enperador don carlos dela gloriosa memoria - y algunas ciudades y uillas - fueron fundadas por los ex-s. mos bizorreys deste rreyno algunas ciudades son de ualor y algunas ciudades es como aldea de castilla y algunas uillas es como ciudad y mayores - q̃ la uilla de potosi puede ser ciudad enespana y la uilla de yca es como ciudad - y ay otros pueblos de espanoles que nos tan poblados en todo el rreyno que esta en de uajo de las manos de su mag.d y de su gobierno su bizorrey - todos los yn.s orientales o sentales des del granchyno - como mexico - santo domingo panama paytia para guay - tocuman - tocante a la casta y ci milla de yn.s gobierna su mag.d y rreyna y aci su bizorrey gobierna y ade gobernar y seño real este mundo nueuo delas yn.s -

ciudad

997 1005

LO RO DES
CAPI PRIME DELAS CIV DA VILLAS
CIVDADDEVOBOREVO

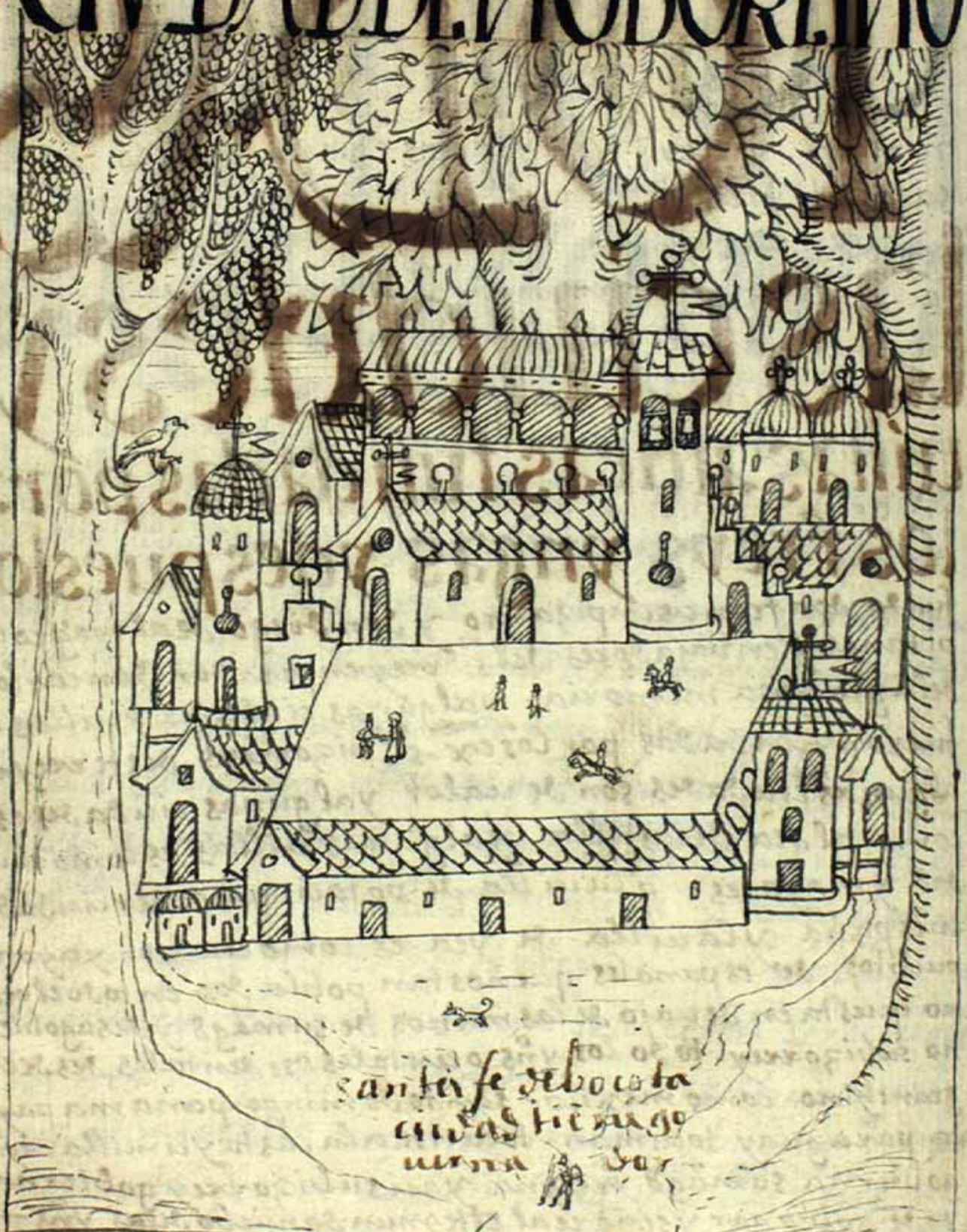

rias dhaz una de estas villas a ciudad de mil
y quedara no muchahyo quienas mi nas asu
cirua delos negros y negras mi millon. y de sus hijos mes
tos y chyolos mestisas mulatos zamba higos y mulatas mu
uchos millones y quedauan entre ellos como en casa

CIVDAD de mil y quinientos y treynta y seys años papa paulo tresse supontificado nueue – don carlos cinco de suen perio y dies y ocho desu reeynado fundacion de laciudad de santa fe de bogota pregunta de nobo reeyno frontera esta dha ciudad tiene un tenple mũy bueno aun q̃ es tierra calen te es de mucha comida bastante de pan y uino y fruta y de poca carne lo auia agora nunca fal ta pero de plata mũy poca pobrecimo de oro y perlas yoyas y joyas q̃ llama mullo rrica y tie ne puerto dees pana y son mũy buenos caualleros y cristianicimos grandes seruidores de dios y desu mag+d y tienen mucha caridad conlos po- bres y son amigo de uerdad y buena justicia y tienen conuentos y glecias y hor denes mũy cõ plido y nun case an rrebelado del seruicio de la corona rreal desde q̃ se fundo la dha ciudad ni sea alsado ni auido mentiras ni se aleuantado testimonios aningun caua llero ni apobre- y son gente de pas aci bezinos como soldados- o yns negros es la ciudad como lo de castilla yã ci no ban ni bienen jueses enesta cristiana ciudad – margarita y santiago maracaybo illas y ciudad de s. mar ta laciudad aldehu rreamada

100 999

CIVDAD

LACIVDADDEPOPAIAN

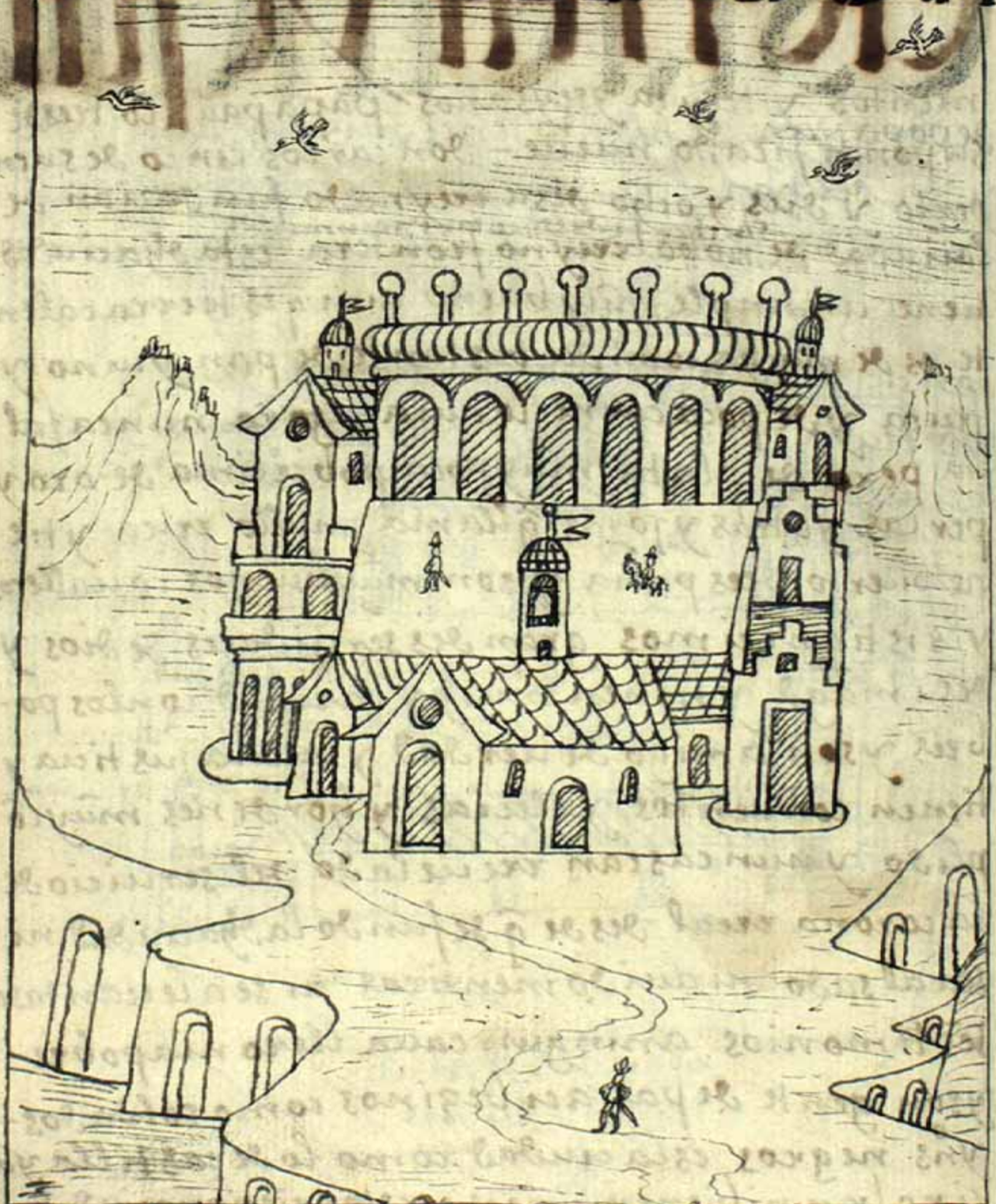

cosecuan dan dicha ni en nos[illegible] yuellas al de agues pa
les aquar tillo enes te reyno quese conponga conyu mas
quenbiere aquar tillo de uno dicha ylo compuo ysecon
ga de cada año cinpagaramas de quien puxare bolle
este reyno aunismo de todas las demas cosas y fruta
da y fruta pan yuino carne —

CIVDAD

ESTA CIUDAD

de popayan se fundo enel mismo año y mes y dia del papa paulo- y del enperador doncar los se fundo esta dha ciudad es del mismo ten ple casi como lo del tenple de chachapoya abû dancia de pan y uino y menos de carne y mu cha fruta y son mũy buenos cristianos- como los caualleros y beçinos y soldados yñs y toda su juridicion y comarcanos y poco ganado y ropa barato y pobrecimo de plata y linpios y pulidos yñs yñs yamigo de trauajar gente de paz nunca sean reuelado ni auidomenti ras ni canbalaches gran seruidor de dios y desu mãgd y tienen mucha caridad y limosna con los pobres o tro castilla y tienen monesterios y religiosos y las dhas y gleçias y conuentos- estan mũy fundadas ya y ay buena juz ticia y pulicia y jamas se ay do jueses ni pis quiçidores ala dha ciudad como son tan gran dos cristianos en treellos q̃ ẽ como ermanos en esta ciu

potoçi-iseci — chuquisaca-metcysaca — chuquisaca-do to
tres no es un clabo — arequipa-quedapan — cuzco-noe
Cusco — guaranga-platano y en la manga — guaranab
q̃ tiene mill años de biby ños — y la-una higa para ellos —
q̃ lima la borsa — guanoco-q̃ noes de trianos — quito-
de los chiquitos mosquitos — truquillo-q̃ llueue por el hilo-

CIVDAD
LACIVDAD DE ATRES

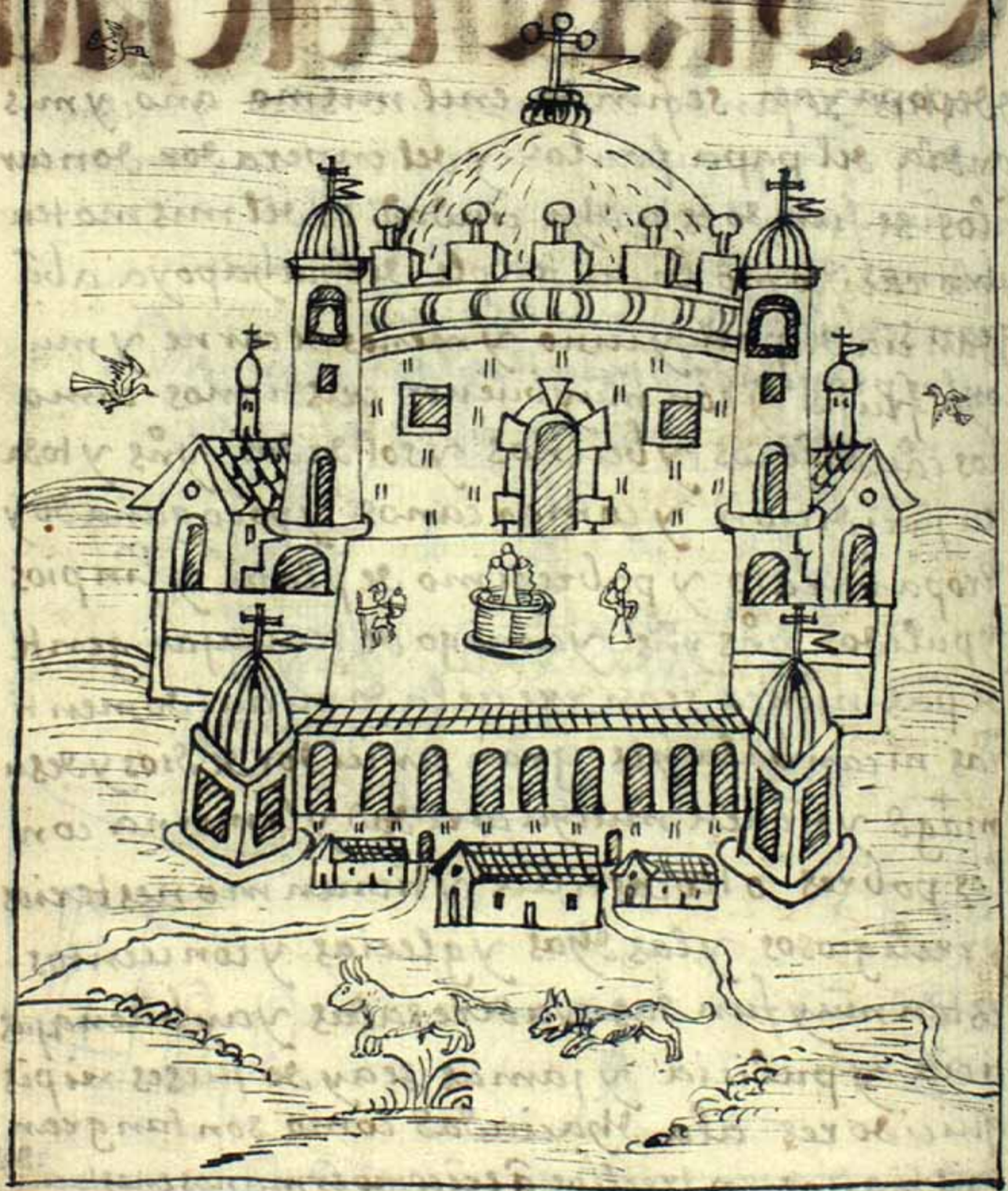

ciudad esta

CIVDAD
estacion

de a tres se fundo enel mjs mo año y mes y di
a del papa paulo - y del enperador don carlos
fue fundado esta dha ciudad - todos los caballeros
y beinos y soldados son gente depas cristianicimos
gran serbidor de dios y de su mgd y son caritatibos
conlos progimos y tienen bastante comida de pan
y uino y poca carne y pobre de plata y de oro carro
pa uarato y tiene juridicion comarcanos gente
depas y nunca se arre uelado des de la dha fun-
dacion y tiene conuentos y monasterios y glesi
as muy aderesado y hordenado y pamas ateni
do jueses ni pisquicidores y entrellos se quierē
y se aman como hermanos y abido buena justi
cia y no abido mentiras estas dhas tres ciuda
des lo fundo el dho capitan al uarado · y sebasti
an de balcazar pobladores y de mas ciudades
ciendo gouernador don franco pizarro y don di
de almagro con quistadores enbajadores del
s-rrey enperador don carlos - se fundaron enel
serbicio de su corona rreal esta dha ciudad de a tres —

la ciudad

CIVDAD
LACIVDADDIAVDIENCIA
DE QVITO

ciudad esta

CIVDAD estacbacíu

dad y audiencia vreal obispado de quito lo fundo dõ
franco pizarro ciendo gobernador del vrey enpera
dor y se fundo en tienpo del papa clemente y de dõ
carlos enperador. esta ciudad los caualleros y be
cinos y soldados son gente vreuel de como la ciu
dad de trugillo y cuzco guamanga como se alsa
ron por no seruir ni pagar lo dela alcaual a de su
+
magd en tienpo del birrey dongarcia hurtado de
mendosa y en aquella ciudad le mataron al
birrey blasconunes de vela y tiene juridicion co
marcanos y tierra de poca plata y comida bastan
te y poca carne. malos cristianos poca caridadõ
los progimos y tiene conuentos y monasterios
y la ciudad mũy fundada en bian y bienen pueses
sobre ellos por sus pecados y vrebeldes y poco serbi
+
cio de dios y dela corona vreal de su magd de co-
moes notorio des dela fundacion dela dha ciu
dad cienpre a tenido sus pecha y entre ellos no
se quieren ni se aman cienpre tienen pleyto y
mala justicia a los espanoles como y̆s negros en la ciu
dad
la villa

1013
1902.

CIVDAD LAVILLADERIOBAMBA

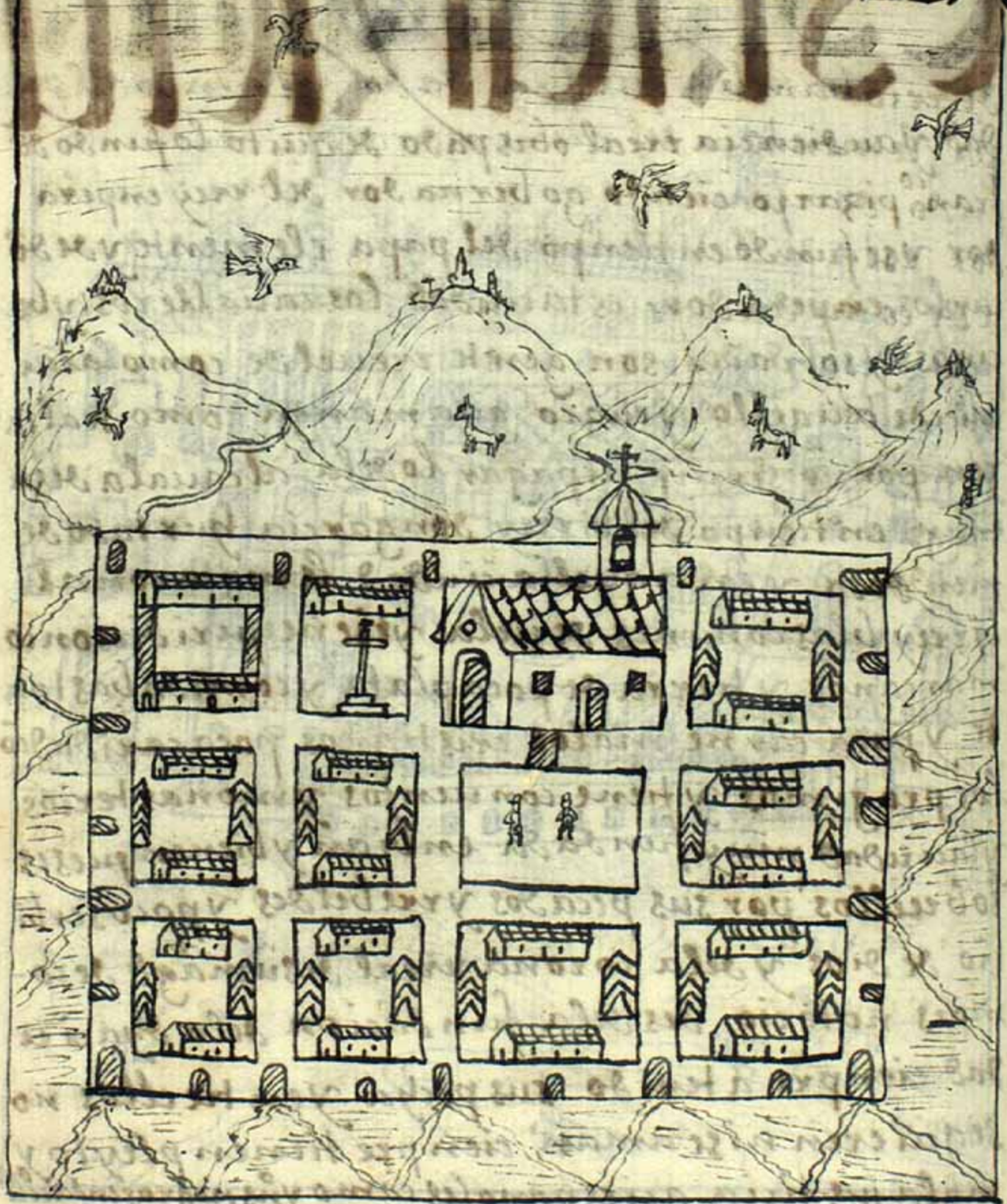

villa esta

CIVDAD
estacauilla

de rio bamba fue fun/da do al tiempo del pa
pa clemente y al rey enpera dor doncarlos ci
endo don fraⁿ pizarro go uernador y pobla
dor esta uilla y tierra es de buen temple y bastã
te de comi da y fruta y poco plata yoro y tiene
juri dicion y comarcanos y buenos caualleros
y beci nos y sol dados cristianicimos gente de pas
y buenos yⁿs yespanoles y poco ganado y aui fu
e fun da do por don fraⁿ pizarro y des de que se
fun do nunca sea rre uelado antes fueron grã
ser ui dor de dios y de su mãgd y son buenos cris
tianos y tiene mucha cari dad amor de progimo
yen tre ellos se quieren y se aman como her ma
nos y tienen con uentos y gle cias mũy deresa
das y en aques ta uilla no aui do sus pecha ni
aui do men tira ni pueses y abi do en tre ellos
buena jus ticia a guar da do las leys de dios y
de su mãgd aci espano les como yⁿs y negros
y poco plata oro la comi da bas tante y car ne y
ro pa bara to y se halla to do lo neses ario en estauilla

CIVDAD
LACIVDADDEQVERACA

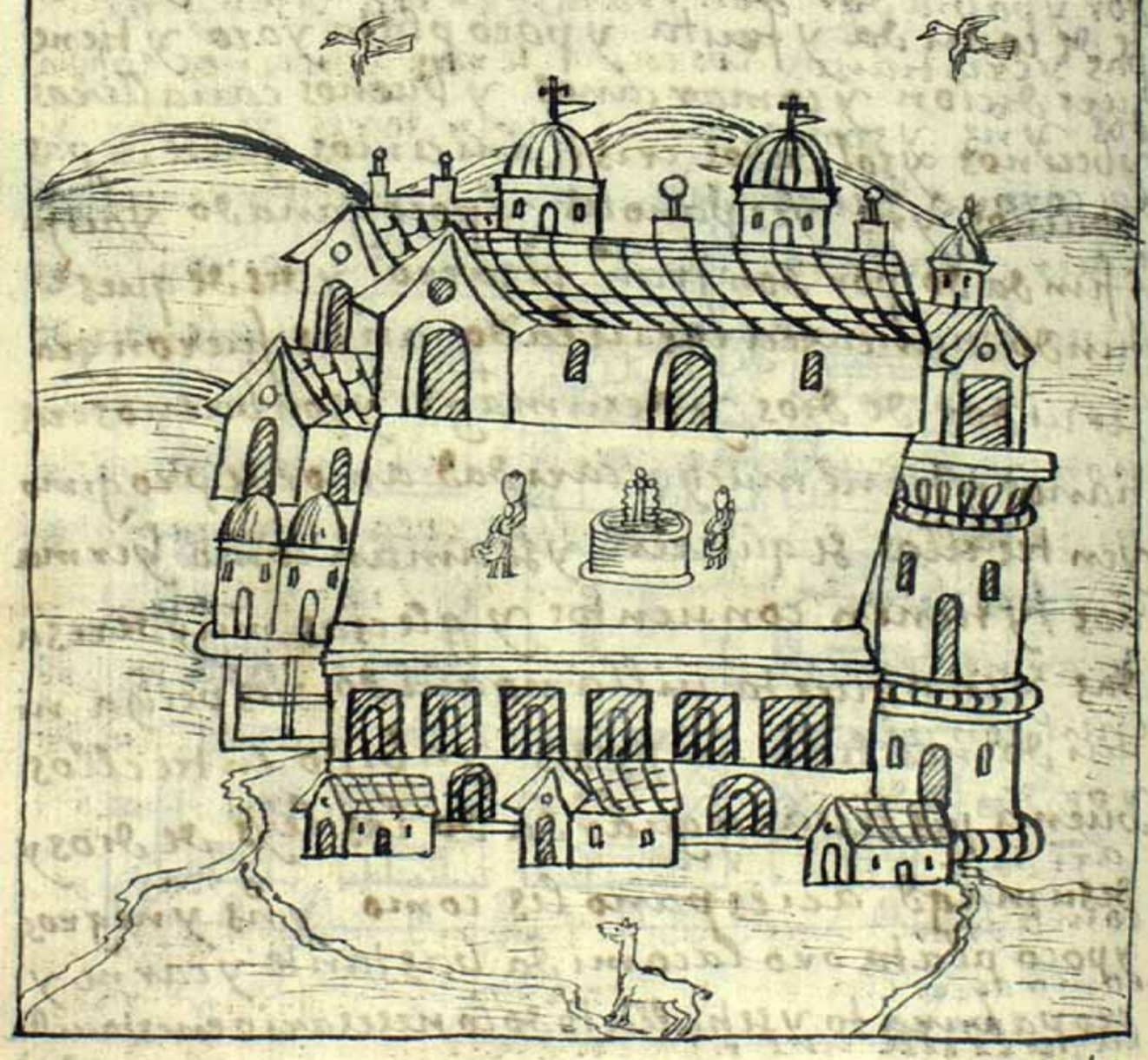

ciudad

egta

CIVDAD
estaciaciu

dad de quenca- aqui tubu grā des casas guaynaca
pac ynga se fun do en tienpo del papa glemente
y del rrey enpera dor don car los ciendo gouerna
dor y pobla dor don fraⁿ pizarro y son gente de
pas y cristianos los caballeros y beci nos sol da
dos yns y son gran des ser bi dores de dios y de
la corona rreal de su mag d y no sea rre uelado
yauer se hallado men tiras en ellos como alos es
pano les yns negros y es de buen ten ple me di
ana de comi da y mucha fruta y tiene juri di
cion y co marcano y son cris tianos y bien do
trinados y no abi do en ellos cosa de sus pecha des
de q fue fun dado y pobre de plata y oro y pobre
de car ne y pocos gana dos y rropa barato y ti
enen con uen tos y mo nas terios nūy acabado
y or de nado y en tre los pobres tienen mucha
cari dad y limos na y se quieren unos y otros
como er manos y an teni do bue na jus ticia es
como ci ui lla en sus tratos y cris tian dad y
la pulicia que tienen en es ta ciu dad

la ciudad

1017
109

CIVDAD

LA CIVDAD·DE·LOXA

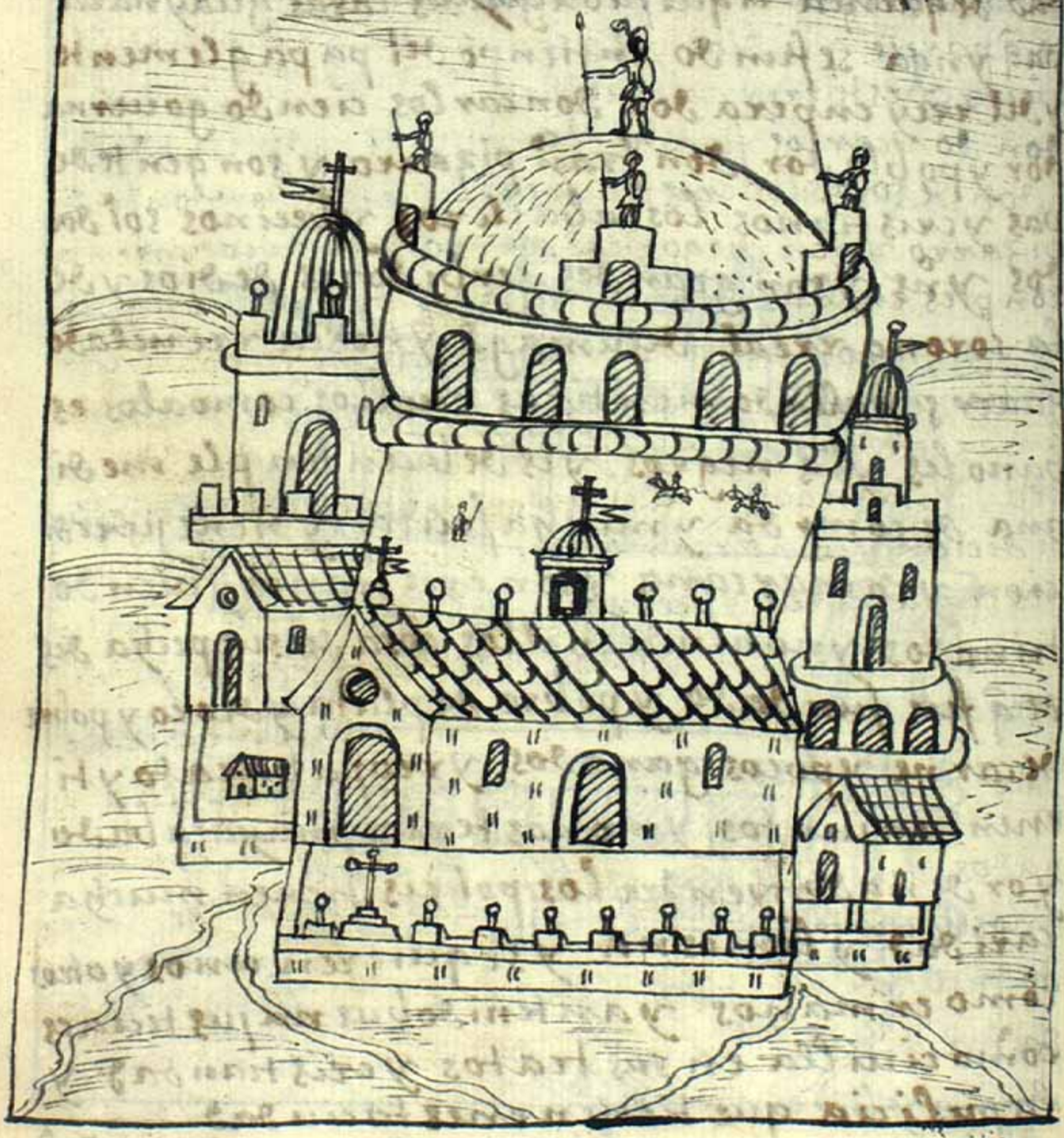

ciudad

ésta

CIVDAD ESTACIÓN

dad de loxa fue lamas primera ciudad delaconquis
ta q̃ parese que dios yel papa comenso a fundarsuy
glecia enese te reyno enestaciu dad yel rey enpera
dor don carlos fundo el propio esta dha ciudad
avon de todos los cristianos el enbaxador don fran^co
pizarro y don diego dealmagro fundaro yasenta
ron pies enellas y comunicaron para la conquis
ta y hizieron cabildo y seor denaron y se poblaron
en tienpo del papa clemente y del enperador don-
carlos. siendo capitan yenbajador don fran^co piza
rro y don diego de almagro yestaciudad tiene ju
risdicion y comarcano yes debuen temple y bue
nos caualleros y beçinos y soldados y fiel gransir
vidor de dios y desu mag^d y son cristianos y tiene
caridad con los pobres y cristianos como espano
les yns y negros y rrica gente de oro y poca pla
ta me dianamente de comida y fruta y pocos ga
nados gente de pas no sea sonado cosa y se que-
unos con otros y tienen conuentos y monasteri
os muy ordenado y toda la pulicia y cristia-
dad ansi las s^tas como yns y negras todos a una
mano y bien criados enesta dha ciudad deloxa

la ciudad

1019
1021.

CIVDAD
LACIVDAD.DECAXCA
MARCA

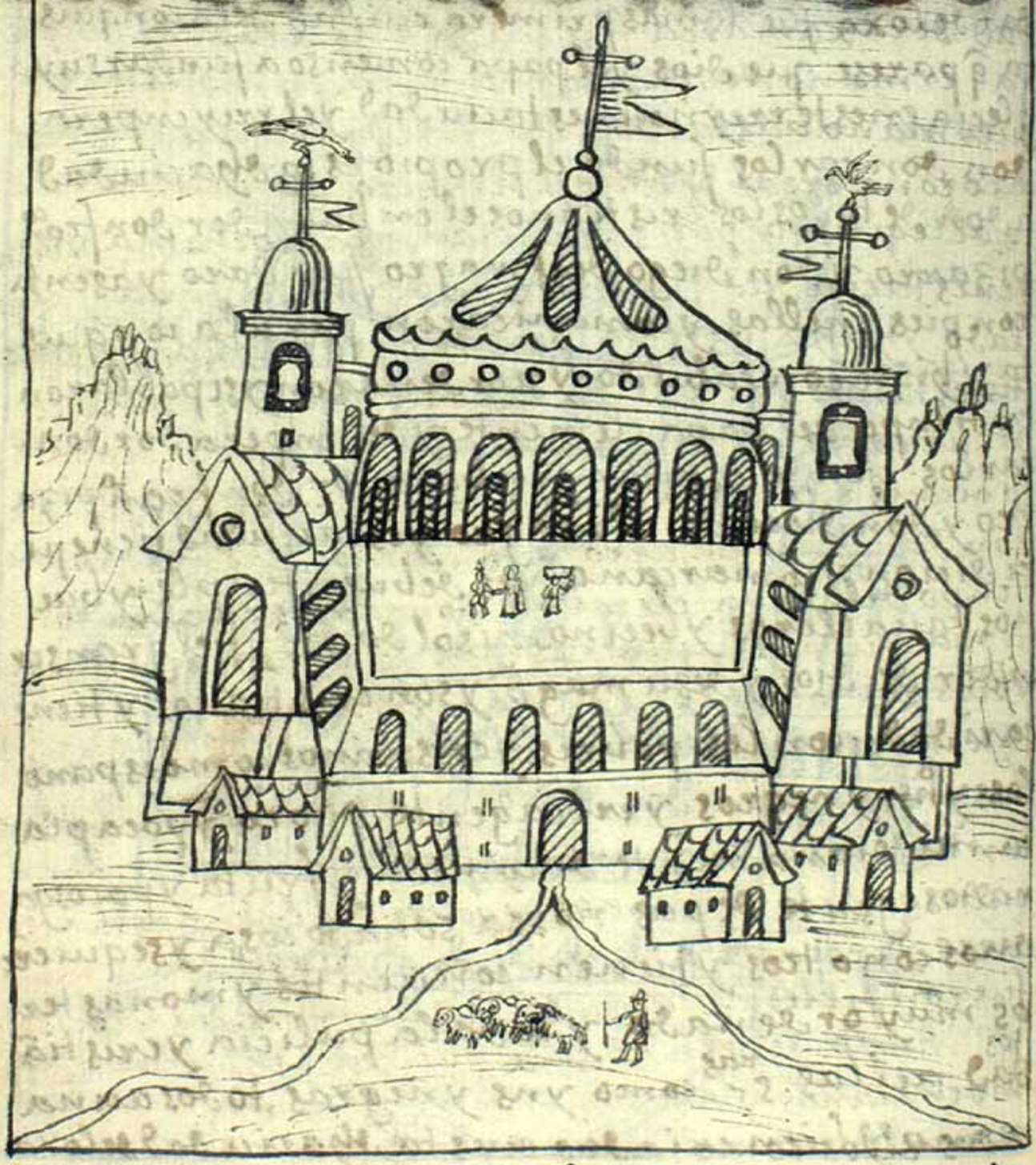

ciudad

esta

CIVDAD
ESTACIÓN

dad de caxamarca fue ciudad de atagualpa yn
ga- ermano de guascar yngalexitimo este dyo
suermano bastardo atagualpa ynga se also con
la corona vreal y mãgd del ynga destaciudad ma
to al legitimo por su capitan chalcochima ynga
yen estaciudad fue preso atagualpa ynga y dego
llado y hecho justicia por don frãco pizarro des
mo estando preso le dio me dia casa llieno de oro a
pizarro ya almagro y fue hecho justicia cin dili
to ni causa es ta dha ciudad lo fundaron y cõfirma
ron don frãco pizarro y don diego dealmagro en
tienpo del papa clemente don carlos enperador es
ta dha ciudad es de buen tenple y buenos caualleros
y bezinos soldados yns yson cristianos y tienen mu
cha limosna y caridad conlos pobres y songente de
pas y gran seruidor de dios y desumagd y muy bas
tante de comida y carne y fruta y tiene mucho ju
ridicion y comarcanos y pobre de plata uastante
oro y ropa dela tierra mucha des dela fundaciõ
fueron fieles a derechas y tienen yglecias y cõuen
tos muy a dereçado todapolicia y se quieren co
mo ermanos y buena justicia y linpios y bienci
ados ellos como mugeres y hijos en estaciudad—

lauilla

1021
I 013

CIVDAD
LAVILLA·DE·COVCHO
COS·MINAS DE PLATA

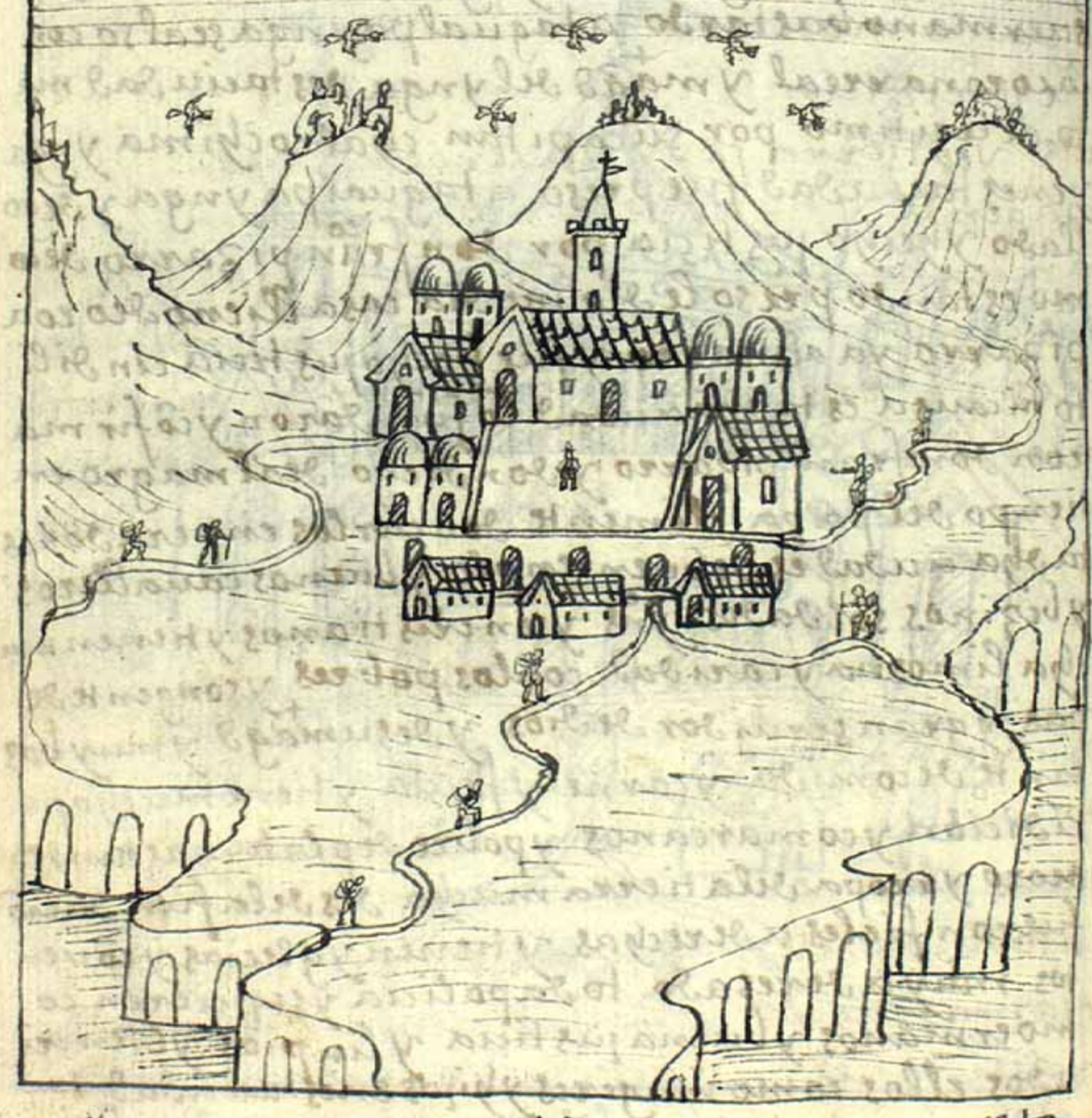

villa costa

CIVDAD
estrabuílla

Reconcho cus minas Replata fue fundada porlos
SS. bizorreys en tienpo del Rey don phelipe el
segundo monarca del mundo estaui llati
ene juridicion deyns cirues alas dhas mi
nas yes tierra feia y buenos mineros y bu
enagente q̃ no tiene tanto dano ni mal trea
tamiento delos caziques prencipales y delos
yns como en otras villas y minas y le pagã
alos yns rrazonablemente y nose mueretã
tocomo en las minas de azogue y tienen-
bastante decomida y son grandes seruidores
dedios y desu magd y buenos cristianos y tie
ne limosna caridad conlos pobres y tiene mu
chacarne. y tiene sus yglesias y cristiandas
ypulicia y buenos caualleros y beinos soldа
dos yns en la dhauilla y bienceriado y dotri
nado ellos como sus mugeres y hijos y acudi
en todo loq̃ sele manda sumagd y su justicia
y jamas auido rrecuel de nimentira enellos
niaui dojues entrado aellos enesta dhauilla-
lauilla

1023 1015

CIVDAD LAVILLADEPAITA

villa esta

CIVDAD
estacauilla

de payta se fundo enel tiempo del papa clemẽ
te y del rey enperador don carlos siendo gouer
nador don franco pizarro se fundo esta Ilyauil
la y tiene jurisdicion aunq̃ poca y son muy
nobles y leales caualleros y bicinos y solda
dos grandes seruidores de dios y de su mag.d y
de su corona rreal en todas las ocaciones q̃ sea
ofrecido a aquido como honrrados caualle
ros y es tierra de buen temple y bastante de
pan y bino y carne y de mucha fruta y de
mucha caridad a todos los pobres q̃ bienen
de castilla enesta auillales fabore se y les a
yuda ensuauiamiento y tienen yglecias
muy adereçado y toda la pulicia y cristiã
dad y jamas auido sus pecha ni mentiras ni
chismes ni jueses q̃ aya entrado enesta auilla
y se quieren y aman entre ellos como ermano
nos y bien criados y doctrinados enesta Ilyauilla

la ciudad

1025
fol. 7

CIVDAD

LACIVDADDETRVCILLO

ciudad

la dha

CIVDAD

la ciudad

de truxillo se fũ do enel año de mil y quinientos y treis
ciendo papa clemente y desu pontificado cinco em
perador don carlos cinco y desu emperio doze y desu
reynado treze se fundo los capitanes embaxadores
del rey y emperador lo fundo don franco pizarro y don
diego de almagro estagente tienen sus pecha enellos
cienpre nunca ciruen de todo corason a dios y a su mag
yanci do rebeldes y mentiras como el alcaual a desu
magd se defendiero por no pagar ni seruir a su magd co
mo como se alsarõn contra la corona real en tienpo de
blas conunes uela bizo rre le mataron y el birrey dongar
cia le castigo y que daron muchos dellos asi como caua
lleros como beci nos y soldados y q̃dan dellos por castigar
yanci aellos ban y bienen jueses y son gente de poca cari
dad yes tierra de buen temple y tiene y glecias monas
terios y cristiandad y pulicia de comida y poca carne
y pobre de plata y de oro cargason de fruta y mucho aue
y tierra de buen temple y bestias mulabes y caballos y
derro pa dela tierra barato y tiene juridicion y bu
enos yns yns linpios pulidos y tierra de muchos mes
tizos como dela ciudad de chacha poyas a donde multi
plica muchos mestizos y mestizas y se acaua los yns
enesas probincias y no ay rre me dio y los yns sea
usentan aestas probincias por no tener mugeres y
por q̃ todas las mugeres se ban tras delos espanoles y a ci se ãa
lauilla

1027.
1019

CIVDAD
LAVILLADE3ALA

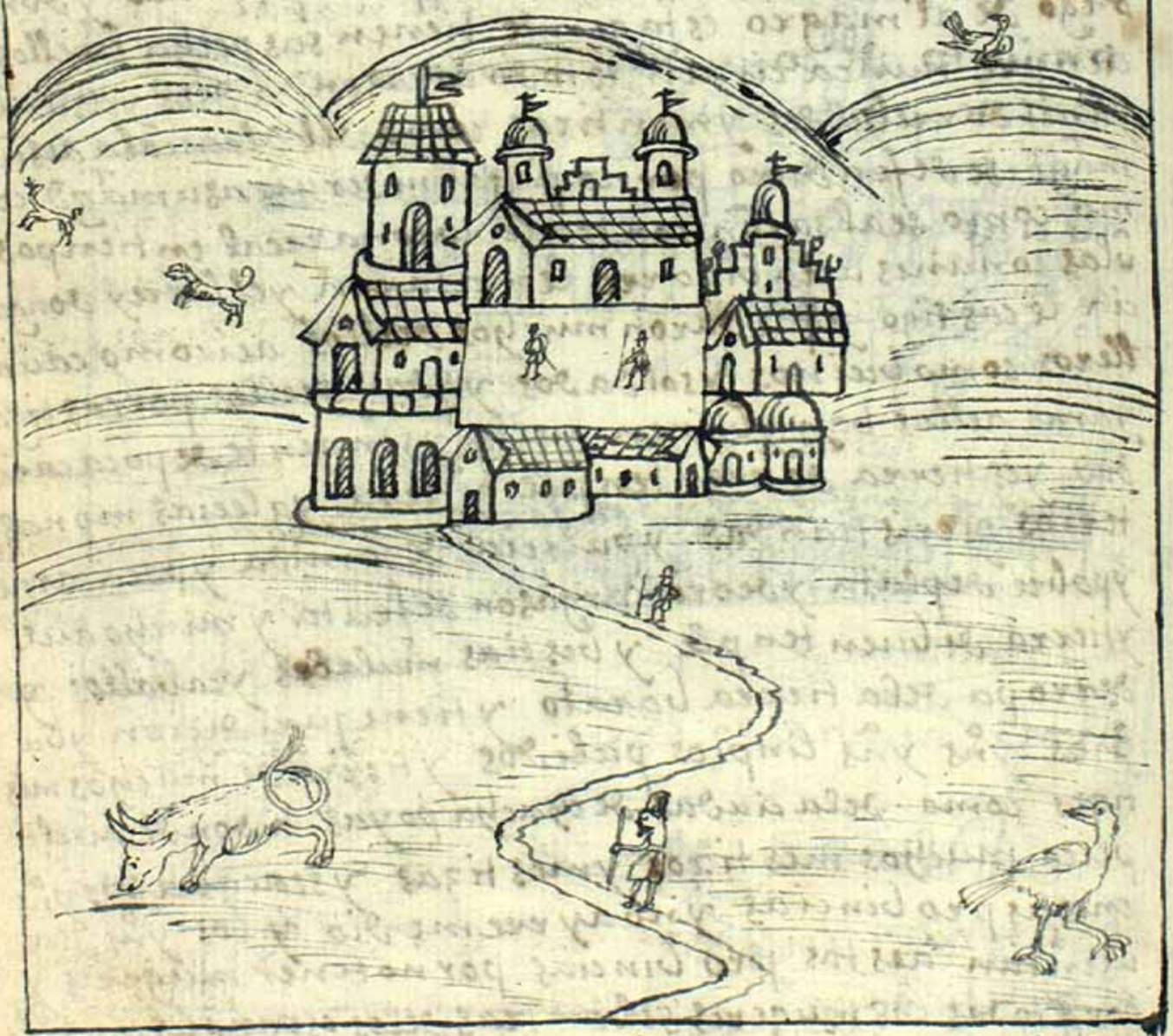

villa

Salya

CIVDAD
La villadeza

na fuerte fundado en el año y mes y dia del papa-
glemente y del muy enperador don carlos esta-
dya villa lo fundo el tiniente de donfrancisco piza
rro gouernador yes de buen temple y buenos cris
tianos seruidor de dios y de su magd y tiene bas
timiento de comida y de todo lo nesesario pobre
cino de plata y poco oro y tiene fruta buena gte
amoroso y tienen caridad y limosna y tienen y
glecias seruicio de dios y pulicia y jamas ante
nido sus pecha todos los caualleros bezinos y sol
dados se quieren y se yonoran y no ay mentiras
ni leuantamiento de testimonios y tierra de buen
temple todos los espanoles como sacerdotes y ns negros
a una mano son cristianos y pulidos aun q pobre
de plata bien se tratan y dan limosnas alos pobres
jamas a entrado jueses enellos y son bien cria
dos y doctrinados obedesen asus justicias y no se
matan ni tienen pleyto entre ellos ni le buscan alos
forasteros y siempre acuden al seruicio de di
os y de su magd y comen y beuen muy honrrada
mente llamando a su mesa alos pobres soldados en esta villa
villa

1029
011.

CIVDAD
LAVILLADEPVERTOVI
EXO

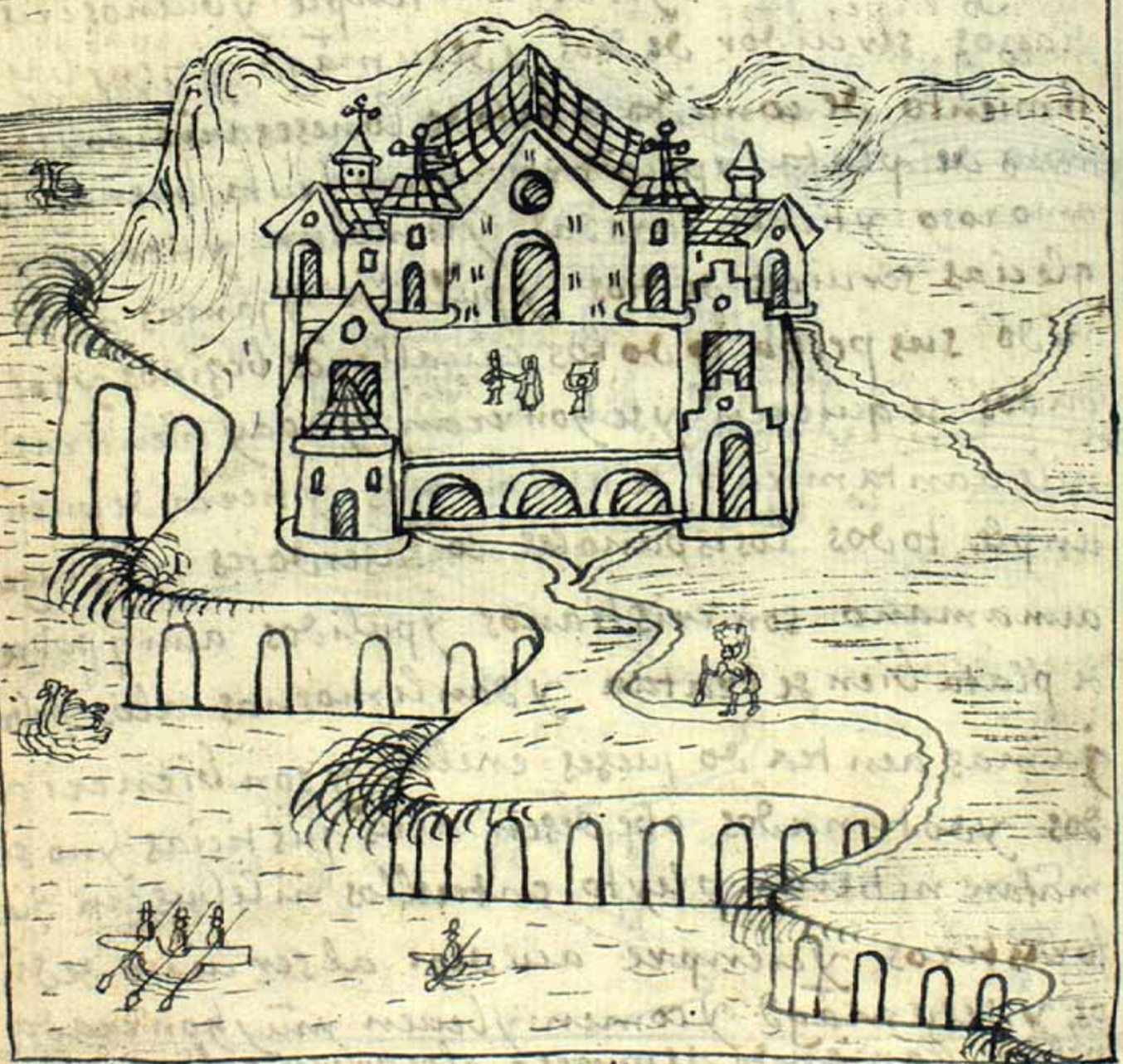

villa

Cadya

CIVDAD
La villa de Pu

puerto biejo se fundo enel año y mes y dia del papa
clemente y del enperador don carlos esta villa se fû
do enel nombre de dios y del papa y dela s.ta madre y gleeia
derro.ma y de nuestras cristiandad dela fe parese quel-
mismo enperador lo fundo por q̃ se fundo mas pri
mero q̃ ninguna ciudad ni villa al dea deste rreyno-
yaci le llamaron puerto biejo el primer puerto de cris
tiano dela conquista deste rreyno yaci es biejo por me
nor dezir y llamalle castilla dadon de se a servido la coro
na rreal de su mag.d y se a en tabla do es te rreyno del co
mienco y salida al puerto biejo de stavilla de tezoros y
ri quiesas y buena gente humildes y cristianos grandes
servidores de dios y de su mag.d por don dees castilla es
castilla y rroma es rroma y la s.ta fe socorrida y las ma
dre y gleeia obedeeida por esta villa es su mag.d-
monarca del mundo todos los rreys y principes enpera
dores leeiruen y le obedesen a su mag.d y es tierra de bûe
temple y cristianos y tienen sus y gleeias y cristian
dad y pulicia y son buenos canalleros y bezinos y
soldados entre ellos se quieren como ermanos y sô
umildes y caritatibos y tienen bastimento de comida
y poca plata y corre oro y tiene rregalos de sus lomas
cas y tierra cimpleyto ni mentira ni entran pleyes ê
ellos biuen pacifica mente y temen a dios y a la pusticia
la ciudad

1031
1013

CIVDAD
LACIVDADEGVAIAQVIL

ciudad

Laciudad

CIVDAD

La ciudad de

guayaquil se fundo esta dha ciudad en tiempo del papa cle
mente y del rey emperador por los capitanes en el año y
mes y dia q̃ se fundo la ciudad de guanoco yes de mũy bu
en temple y tierra mũy mucha comida y mucha fruta
y requiesa de oro y pobre de plata gente rrica de ganado
vacuno y asnal y tiene mũy honrrados caualleros y sol
dados bezinos grandes seruidores de dios y de su magd y
cristianos amigos de los pobres y de mucha limosna y ca
ridad amor de progimos an espanoles como yñs y ne
gros de la dha ciudad y jamas an tenido sus pecha de ellos
y no an tenido jueses ni castigo ni mentira ni al samiẽ
to siempre an sido leal y tienen yglecias y monasteri
os y pulicia y cristiandad a donde los pobres se sustentã
y se proueyan ellos como los q̃ bienen de castilla y gente
fiel y no son enbusteros y son bien criados y temenadi
os ya su justicia y se quieren como hermanos en tre ellos
y an ci jamas auido ni sea sonado de q̃ le uante testimo
nio a ningun cristiano y ause a todo lo q̃ se le man
da a zerca del seruicio de dios y de su magd y entre
ellos ay gente rrica de hazienda todo lo gasta con los
pobres y a ci le da dios todo lo q̃ a menester ansi ellos y a sus
mugeres y hijos en esta dha ciudad de guayaquil ——

la ciudad

1032
[illegible]

CIVDAD
LACIVDADDECARTAGE
NA

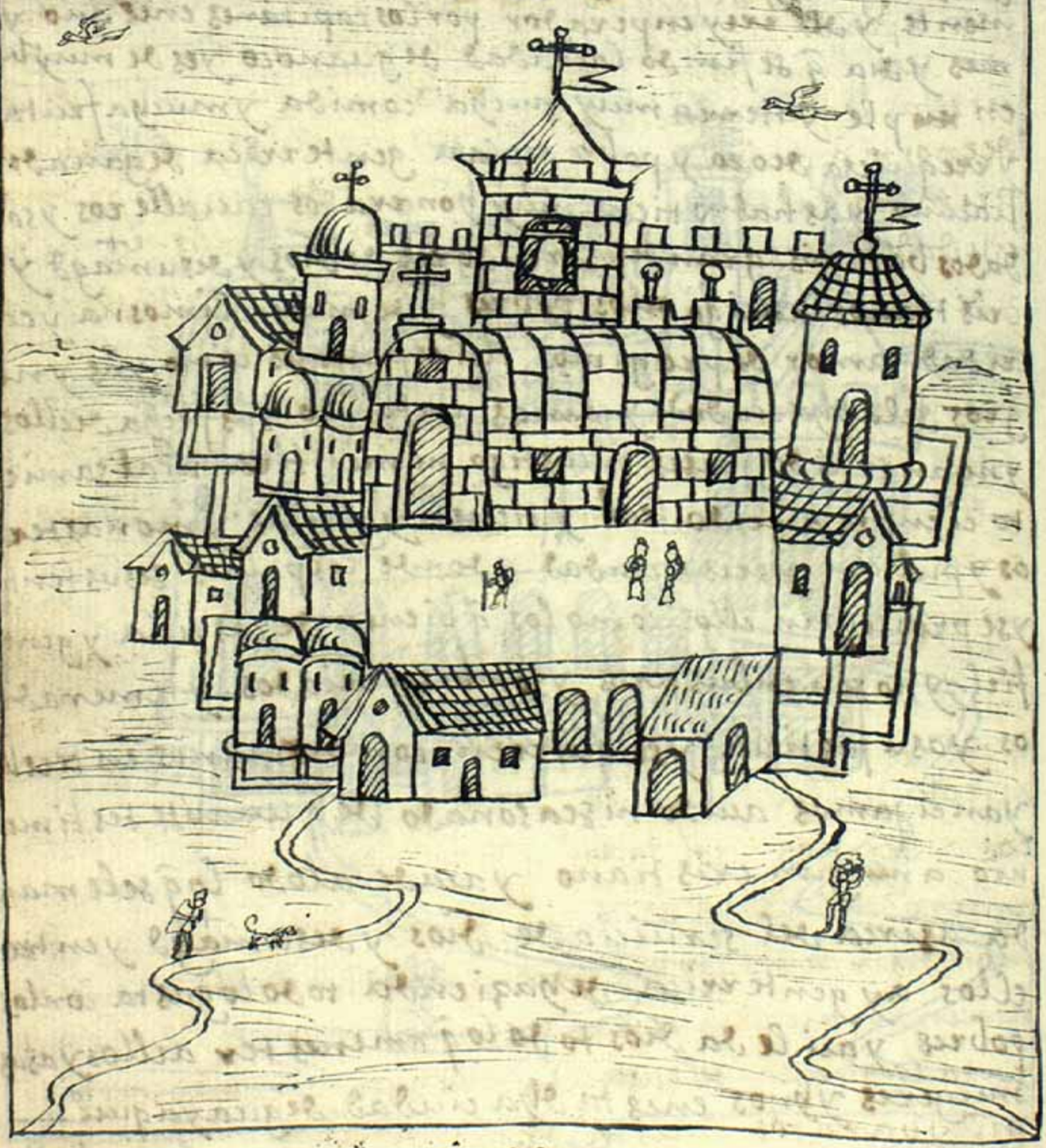

ciudad

la Isla

CIVDAD

la ciudad

de cartagena se fundo en tiempo del papa alexandro
cisto español siendo emperador de roma magimiliano rey
na de espana donde quando se supo la lamar de sur sete
cientas leguas a la ciudad de paraguay alas yns y de la mar
de norte a panama y cartagena s.to domingo por donde
primero saltaron y loganaron los españoles destas dhas
ciudades y es tierra de mucho calor y de mucha comida
y de mucha fruta corre oro y no se halla plata prime
ro llegan los navios de espana a estas ciudades y son
buena gente cristianos grandes servidores de dios
y de su magd y tienen mucha caridad y amor de progi
mo y temor de dios y de la justicia en esta dha ciudad ti
enen sus yglecias y conventos muy aderesados y toda
pulicia de cristiano y no tiene perdicion ni obispa
do y son fieles jamas se a hallado sus pecha en ellos como
en otras ciudades ni a avido quexas ni mentiras ni per
xuros de ellos ni a avido jueses y a avido buenos caualle
ros y becinos y soldados q todos se quieren unos y otros
temeroso de la justicia y bien criados asi españoles co
mo sagurdotes como yns y negros destas ciudades
tienen primero nueva de espana por las flotas y ba
rato carropa de castilla y negros y negras bozales
muy baratos en esta dha ciudad de cartagena—

la ciudad

1035
1027

CIVDAD
LACIVDADDEPANAMA
AVDIENCIA

yobis pado delayglesia

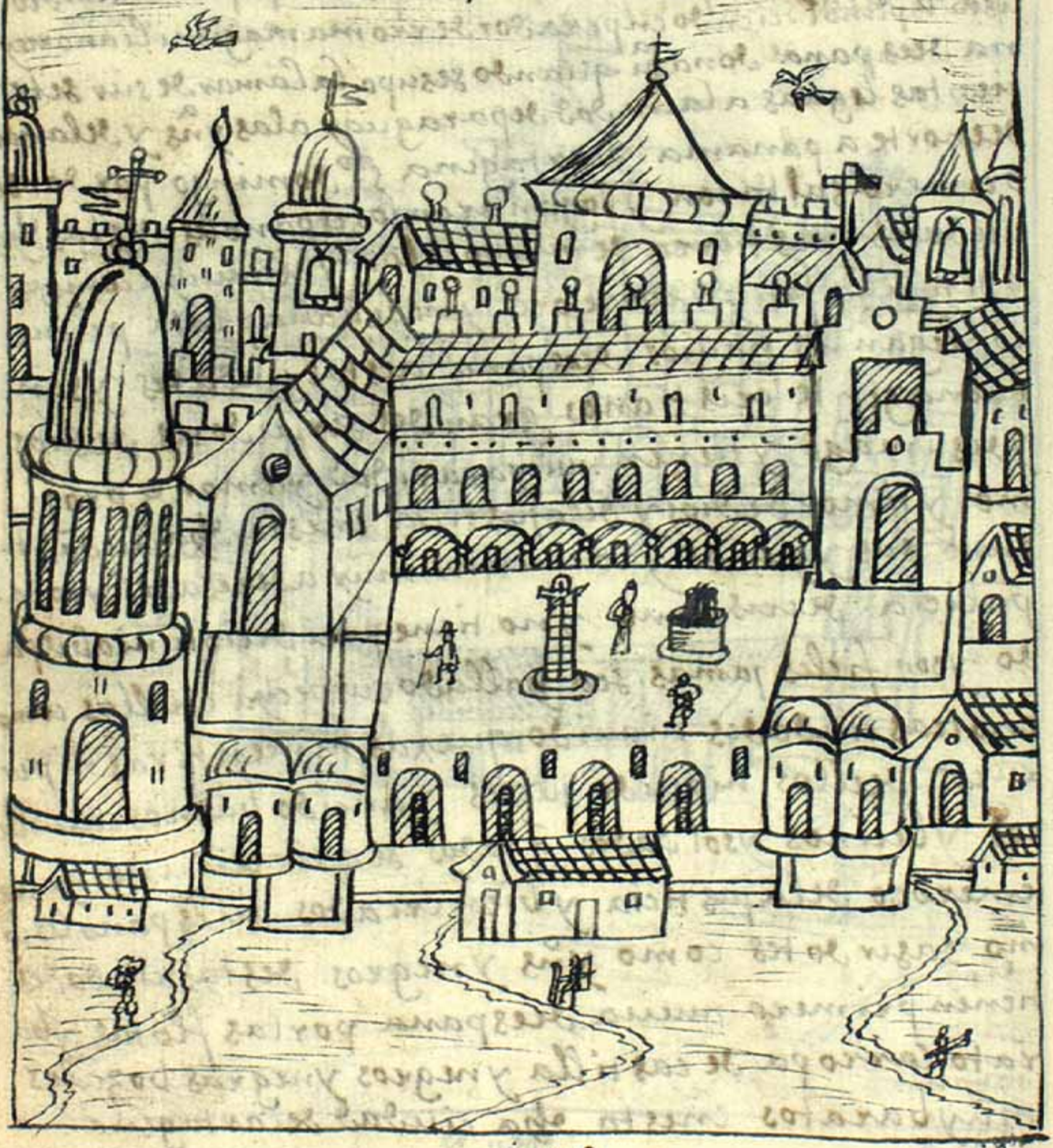

ciudad

ladha

CIVDAD

de panama

de panama audiencia real de su jurisdicion y obis
pado de la s.ta madre y glesia se fundo esta dha ciudad
en tiempo del papa alexandro sisto espanol enpera
dor de roma maximiliano reyna de espana do
na jª en el descubrimiento- de culum y de su conpa
nero y de jª dias de solis piloto y de bascones de balbo
a de lamar de sur como se descubrieron s.to domingo
panama cartagena tucuman paraguay y esta dha
ciudad de panama lindan con el derecho de guinea
tierra de los negros y de los yn.s araguas mosquitos q̄
es la buelta de lamar de norte se pasan de treas de pa
nama y aci tiene el calor de panama y temple de gui
nea y frutas arboles y aci los negros se hallan y a
umentan mas en esta ciudad y abundancia de comi
da y de poca carne y pobre de plata y corre oro y por otra
parte abundancia de plata y de ropa de castilla alli
para todo poto ci alli para todo castilla- q̄ tiene dos se
res y cosas de las yn.s y de castilla y son fieles cristianos
caballeros como bezinos y soldados grandes serui
dores de dios y de la corona real de su mag.d dadon
de quando se rrebelarō dalli le socorrio y seruio a
dios y a su mag.d y se hizieron las armadas y defen
sa seruicio de dios y de la s.ta madre y glesia y de la
corona real de su mag.d- como le socorrio a blas conuns
de mulabizo rey y al prici dente casca en seruicio de su mag.d
la ciu dad

1037
1079

CIVDAD

LACIVDADDEGVAMVCO

aguila y leon rreal
guaman poma

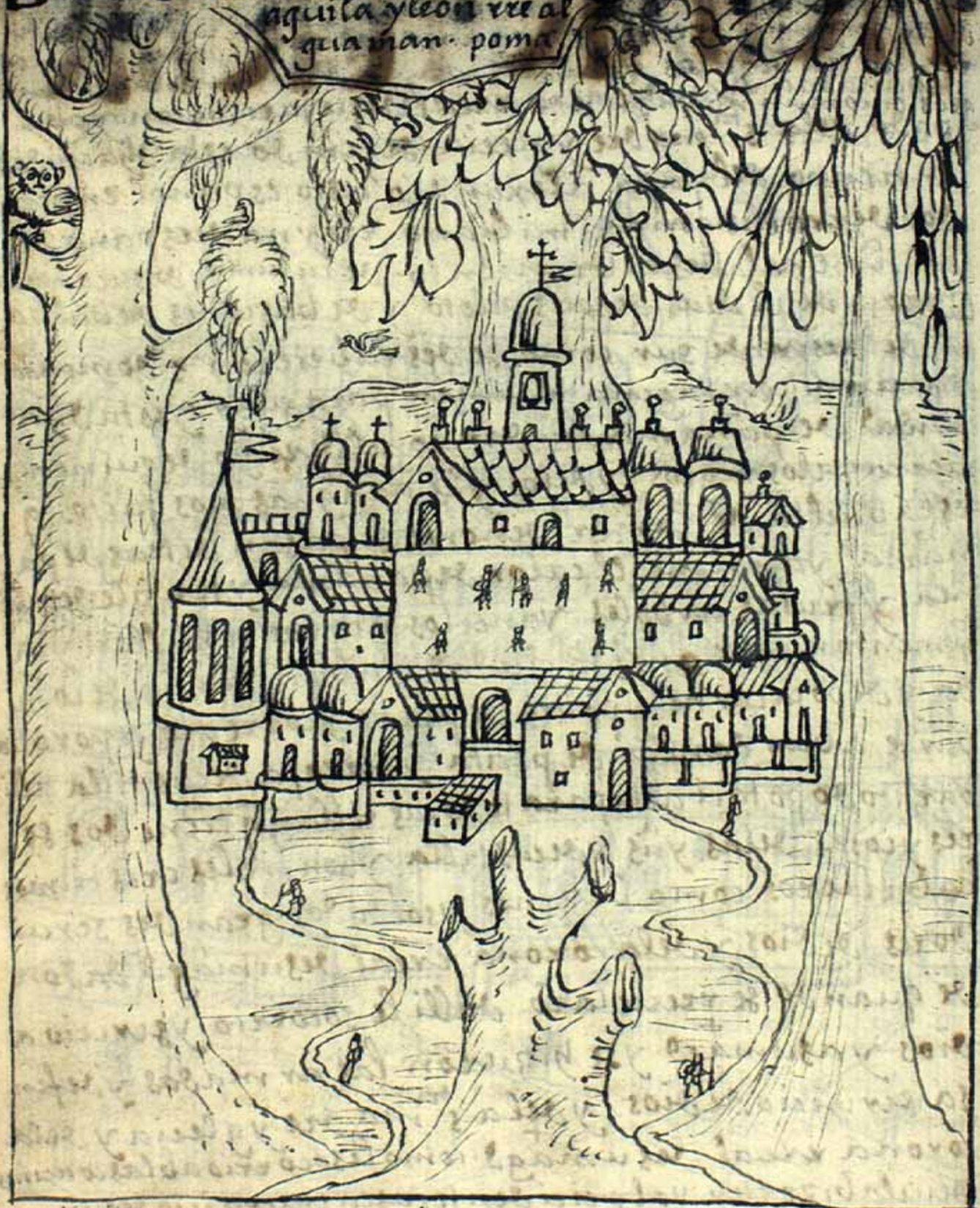

ciudad

la sha

CIVDAD

La dha ciudad

de leon aguila real de guanoco - guaman poma de todo el reyno aci bezinos y caualleros ysoldados y justicias yñs ynegros enio mun no an seruido coma la ciudad deguanoco asuma gestad tanto como esta dha ciudad - ya ci fue leon vreal es delaco rona vreal q̃ des debos yngas fue aci fiel como encastilla los biscaynos son fieles grandes seruidores dedios y desu mãgd y son confiados caualleros - aci son fieles yñs y ciudad y sucomarca lagente deguanoco quison enesterreyno biscaynos delacasa de ayala despana yaci fueron confiados y hon rados y detodo el consejo del ynga y gouernacion del reyno lo sugetaua y gouernaua esta dha casta y generacion - alaucaguanoco - y cyoca guanoco - guamalliguanoco - q̃ fue allaucaguanoco yaco bilca capac apo guaman chaua - guaman poma queson leones y aguilas vreales y corona desterreyno yaci fue segunda persona y subizorrey del ynga en todo este reyno - principe ex^mo cr. de alua dela casa de ayala la fuerza dela mãgd del ynga y despues del rey emperador y del rey don phelipe elsegundo yel terzero monarca del mundo q̃ dios le acrecicnte salud y uida y mas reynos del mundo - esta dha ciudad fue fundada enel año de mil y quinientos treynta y nueue siendo papa paulo tres desu pontificado nueue enpera dor don carlos desuenperio doze y desu reynado treze se fundo este dho leon deguanoco y la villa depasto yes tierra de muybuena yes tierra junto ala montana laco rde lena dadon de salen el rio caudaloso del rio maranon q̃ua y pasa por cartagena adonde ay lagartos yserpientes noble gente depas y bien criados y tienen y glecias y monasterios y cristiandad y pulicia enellos nunca en tran jueses y se quieren como ermanos y tiene caridad amor de progimo y gen terrica paible y no ay ley to ni mentira ci no todo uerdad enesta dha ciudad de guaña poma real -

la ciudad

1039
1031.

CIVDAD

LACIVDADDELOSREISDE

lima audiencia real y corte-cauesa mayor de todo el Reyno de las yn
a son de vrei de su mágd y subi zorrey y de la s.ta madre yglecia arzobis
po. su s. ynquicidor su s. de la s.ta cruzada y los rrebrendos comisarios y perla

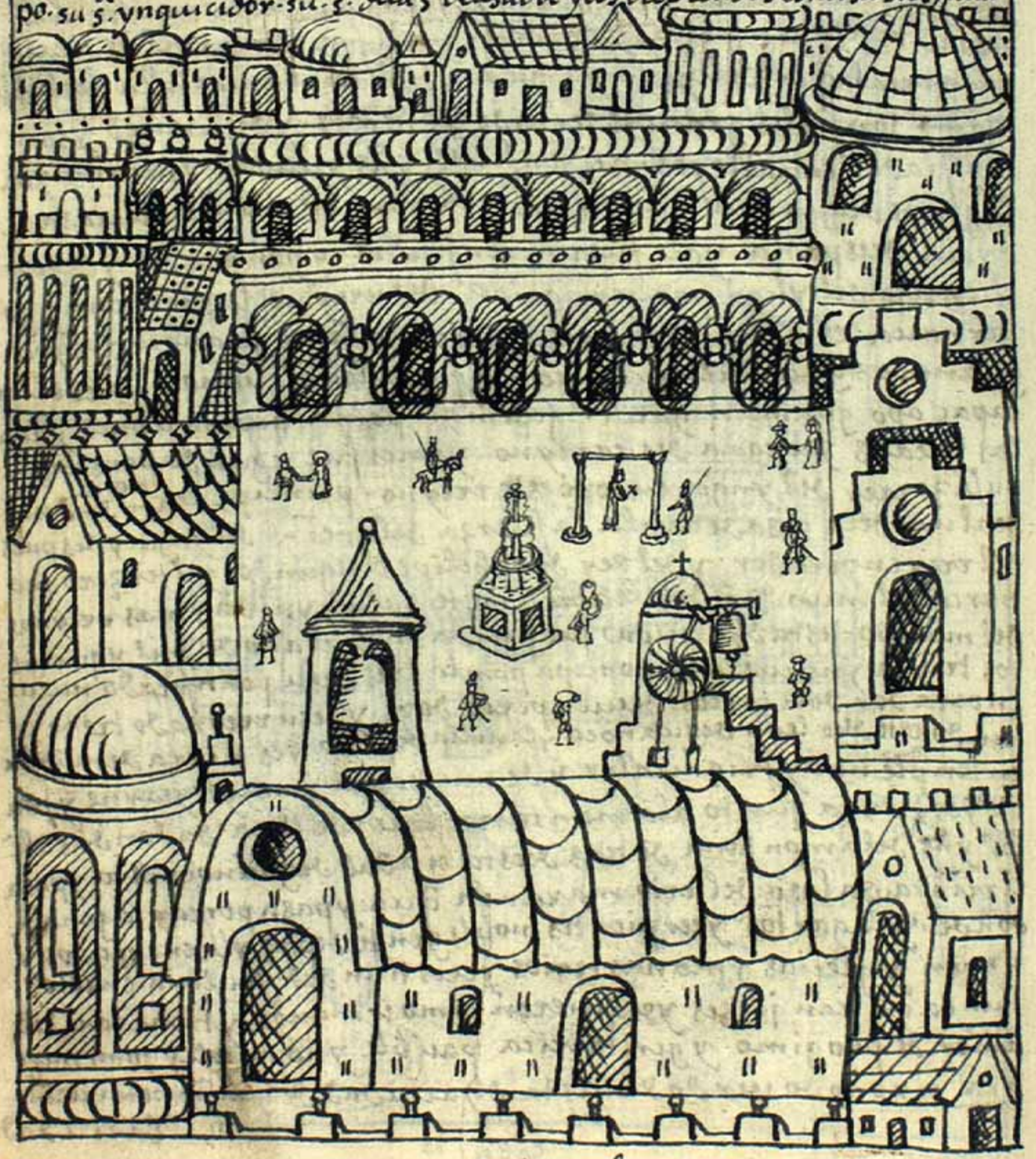

cor te real

la ha

CIVDAD

La dha ciudad

delos rreyes de lima corte real adonde rreside sumag^d y suo ronarse
al pri cidentes yoydores alcaldes de corte y justicias dotores lesencia
dos y los ex^mos s^res bizorreys dadonde gobierna todas las y^ns o
ren tales o se den tales todo lo q^e toca al casta y generacion de y^ns
aun^q sea delos y^ns de gran chino. mexico santo domingo pana
ma cartagena guayaquil tucuman paraguay de todo este rreyno
no des de lamar de norte has lamar desur y^ns de chile de lamon
tana arauquas mosquitos- y^ns. chuncho. anti. guarmi auca a
quuallo- hinchay suyo- antisuyo- collasuyo- conde suyo delos
quatro partes destte rreyno gobierno y señorio y rreyno los yngas
aci gobierna el papa las s^ta^ma de yglecia de roma y n^ro s^r
rrey monarca del mundo don phelipe el terzero en su lugar el
ex^mo s^r bizorrey cauesa delas y^ns. patron de la s^ta^ma de ygle
cia esta dha ciudad lo fundo sumag^d aun^q de fendio que suyu
par qui ynga principe con mil y^ns y lo mato el capitan luys
de auabos de ayala y le dio una lansada en el enquentro en
una asecya de lima y anei lo fundo este dho capitan en nôbre de su mag^d este dho capitan fue padre del ermano del autor
del dho coronica y se fundo en tienpo del papa paulo en pera
dor don carlos dadonde gobierna su santidad y sumag^d yes
tierra de mucha comida y rrica de plata a donde gobierna el
muy rreberendo y n^creisto arzobispo a donde abia de estar la
segunda persona del papa- cardenal para el gobierno de la
s^ta^ma de yglecia de roma y en la dha ciudad reside. s^a. ynqui
sidor y familiares y s^a. de la s^ta^ cruzada y los rreberendos-
perlados comisarios y bicarios generales aua de sas gene
rales destte rreyno con todas u publicia y cristiandad y cari
dad y amor de progimo gente de pas gran des seruidores
de dios y de su mag^d el qual es cuilla castilla la nueua
destte rreyno a donde corre tanta cristiandad y buena jus
ticia y se castiga alos rreuel des y se a de castigar mas a delâ
te y de pecados ciuiles y criminales alos soberbiosos q^e no se
mien da la justicia y los buenos sale honrrado y cô mûdos se esta dha ciudad

1041
T033

CIVDAD
LAVILLADECALLAV

puer to delos reyes Alima

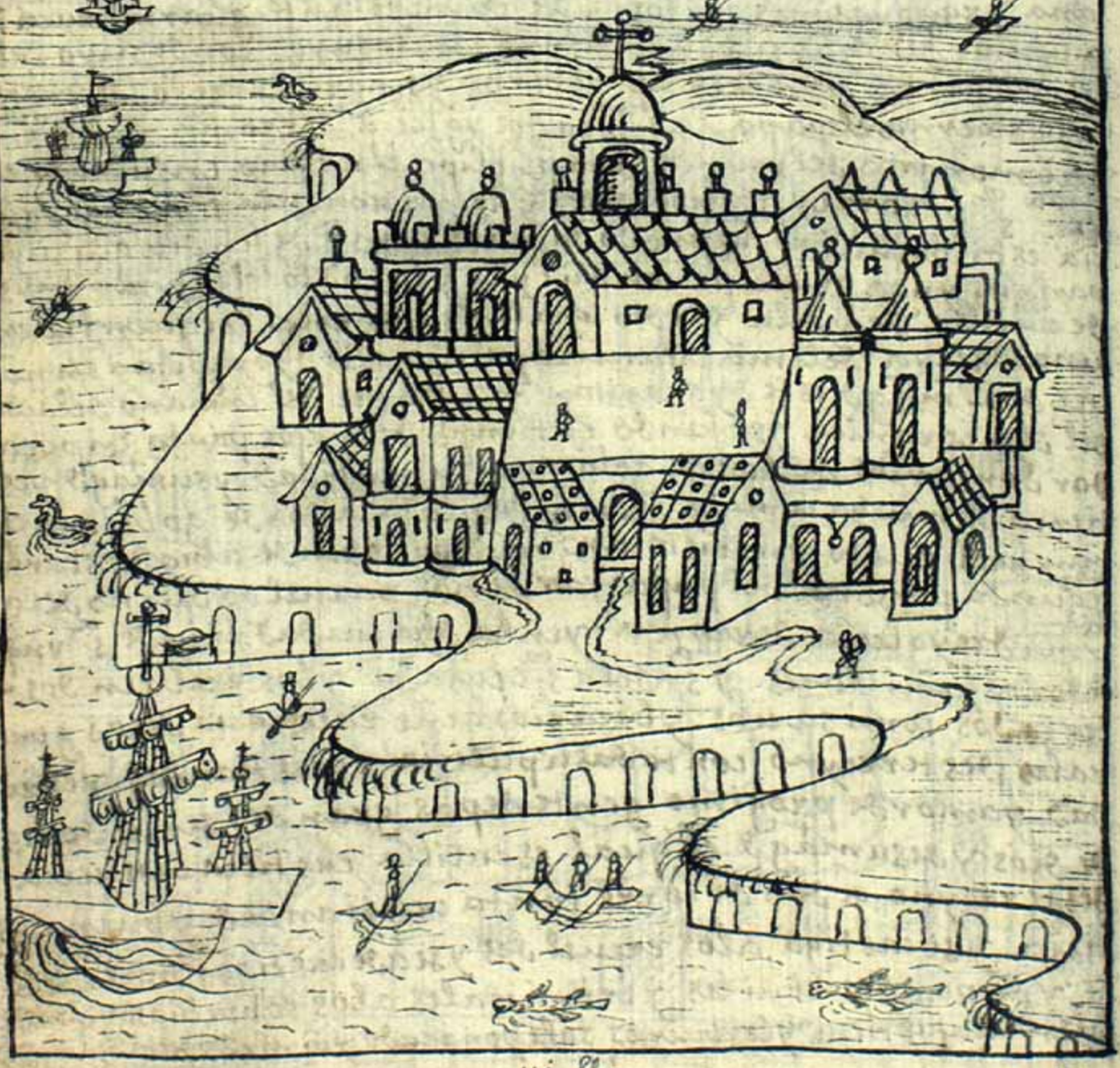

villa

cgta

CIVDAD
estacaüilla

de callau y puerto dla dha ciudad dllos reeys delima fu
e fundada mas primero q̄ la dha ciudad en tienpo del pa
pa paulo y del reey enperador don carlos yes puerto dela
dha ciudad dadon de delas yñs se despacha a castilla ya
otras ciudades y villas y dees pana bienen despachos alas
yñs. y demas desto es fortalesa deste reeyno adonde los
yngleses se fueron benzidos y presos en tienpo del ex.mo or
bizo reey dongarcia y lo prendio el conde yestauilla
y puerto de callau siruen müy mucho a dios y a su ma
gestad y defensa de nra cristiandad y son gente noble
y cristianos y tienen caridad y amor de pobres y ha
zen mucha limosna alos pobres gente pauible y no ay
chismes ni mentiras enellos y gente rrica dllas yñs
la plata allipara de castilla la ropa allipara todoba
rato y la comida barata y tienen yglecias müy honra
das y pulicia de cristiano amigo delos pobres y no
ay mentiras ni rrebueltas cino todo llano tierra
fruta y de mucho pescado y de mucho uino poca a
gua y cienpre tiene muenas de todo el mundo alli
se despacha rriquiesas alli zehun de rriquiesas unos
salen desnudos otros müy ricos como dios le da la
suerte unos lloran otros cantan otros ban y bienē
y salen desta dha auilla y puerto de callau sus llarrica-

lauilla

1043
I035

CIVDAD
LAVILLADECAMALA

CIVDAD
estadyauilla

decamana sefundo en tienpo del bizorrey don frãco de toledo es uilla y puerto aqui defendio alos yngleses los cristianos fue baleroso puerto gran seruidor de dios y desumãgd por q̃ se defendio brabamente yes de tierra caliente y de mucha fruta y bastante de pan yuino y poca carne buena gente depas amigo de los pobres y tienen mucha limosna con los pobres y caridad amor deprogimo yes una uilla como calla u puerto dela ciudad yanciesta dha puerto es deprouecho seruicio dedios y desumãgd y enellos no auido sus pecha cino son noblegente y entreellos se quicẽ unos como otros ermanos y no auido pues enellos ni lo abra aun q̃ son pobre de plata y oro y derropa yanci enesta dha uilla y puerto tienen y glesias y capillas y cristiandad y pulicia y son gente honrrado- comen y beuen y sustentan la dha uilla y puerto honrradamente y hazen limosnas y buena obra alos pobres quepasan cienpre an seruido a sumãgd yai cienpre seruiran como honrrados caualleros y bezinos y soldados desta dha uilla de camana puerto rreal desumãgd-

lauilla

1045-
1037

CIVDAD
LAVILLADECANETE

villa costa

CIVDAD estrechauilla

de canete seestefico en tiempo del marques es unauilla
razonable sepocagente junto alamar yestierra calê
te yunga demuchafruta y depan yuino ymuchopes
cado y camarones gentepobre deplata y deoro y
no tienen ganados yno tienepuri dicion la dhauilla
y tiene al deas y son cristianicimos caualleros ybe
cinos morado res y soldados grandes seruidores de
dios y desumagd y cristianicimos tiene caridad a
mor delos progimos y temor dedios y de lajusticia y
enellos jamas aentrado pueses por q̃ biben cinmenti
ras ni pleytos y son entreellos como er manos y tiẽe
ygle cias mũy adornadas y todo pulicia y cristiã
dad y bien ensenados y doctrinados ellos comosus
hijos y señoras des dela fundacion no auido cosa
sospecha ni rrebuelta aci seglar como egleiastico
hastaagora y seraciempre seruidor dedios y desu
magd y son gente pulida linpios y la dhauilla
mũy con puesto y adornado gente leal y depas-
cinpesa dumbre y los hombres q̃ entraenestauil
lla jamas atenido pendencia ni pleyto ni sale
herido cino antes sale con muchahonrra y sale
diciendo mucho bien dela dhauilla de canete yaldeas-

1047
1039

CIVDAD
LAVILLADEPISQVI

de mucho pescado

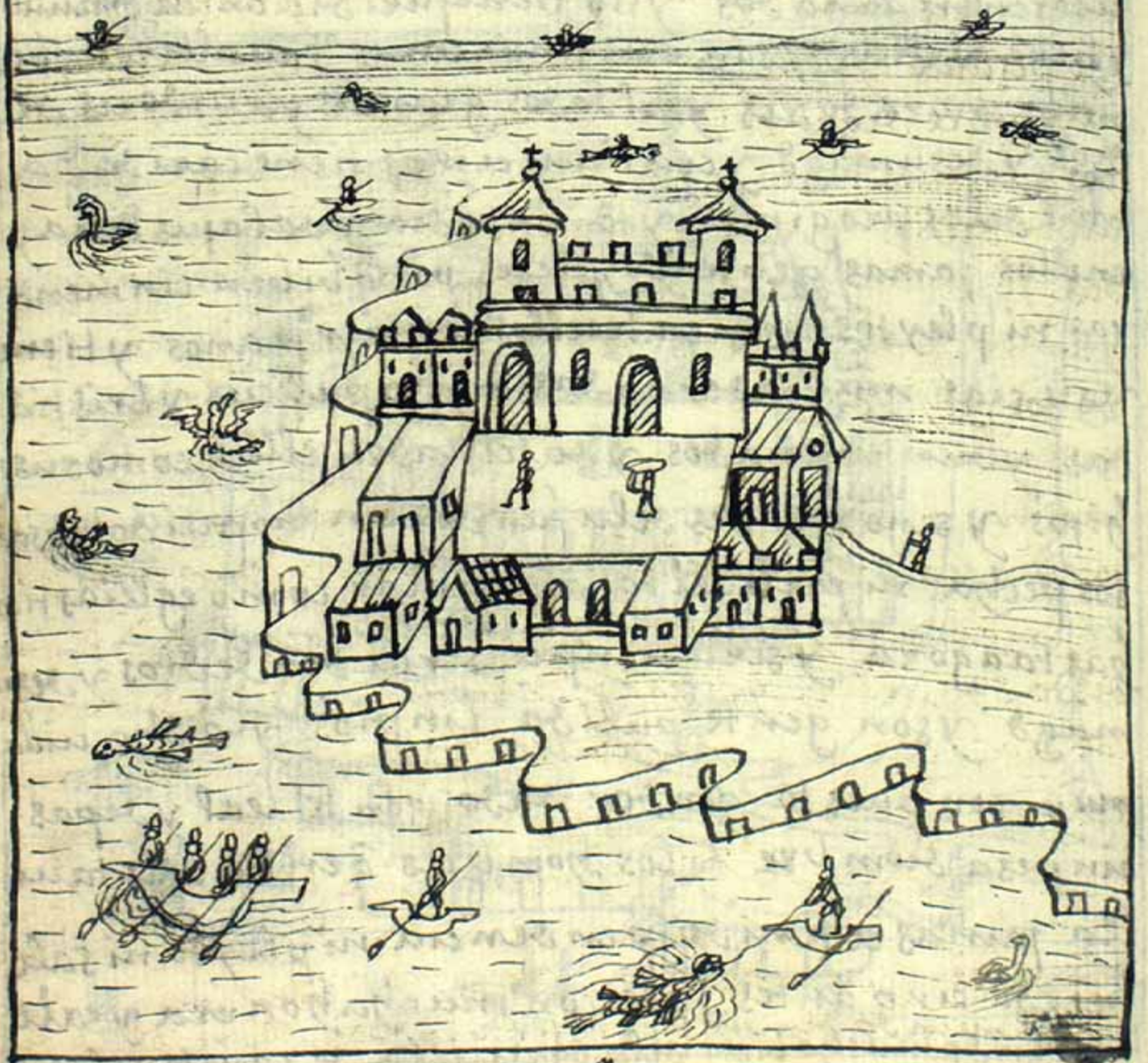

villa esta

1048
1040

CIVDAD estacihuilla

de pis cuy es una uilla bonita pegado alamar q̄ bate la agua
a la uilla y puerto de lazogue de guancabilca para potoci y la
dha uilla se fundo en tiempo del uirrey don martin anriquez
y no tiene juridicion ciuo dyinchay y es tierra de mal temple
calor y fresura de lamar y lindauista y tierra de mu-
cho pescado y poca fruta y poca comida y uino y poca car
ne y pobre de oro y plata y gente noble y buenos caualle
ros y bezinos moradores y soldados gente de pas granser
uidor de dios y de su mag.d y tienen y glecias adorna
das y pulicia y cristiandad y caridad amor de progimo
y temor de dios y de la justicia y de su mag.d y jamas aui
do sos pecha en ellos ni mentiras ni reuueltas ni chis
mes ni aentreado jueses en ellos ni auido falsos testimo
nios ni alsamiento ni muerte ni leuantamiento pley
to ellos seglares eglecias ticos amorosos temorosos y bi
en criados ellos como sus hijos y mugeres santicimos
de sta dha uilla y puerto de su mag.d de las minas rri
cas de lazogue de guancabilca y de la mina rrica en pe
rreal de potoci de plata dadon de se sustiene y rrepa
ra el seruicio de dios y de n.ra s.ta fe catolica cristi
andad y seruicio de la corona rreal de su mag.d da
don de es y sera para cienpre gesula monarca y rrey y
s.or del mundo don phelipe el terzero de stauilla de pis tuy puerto

CIVDAD LAVILLADEICA

tierra de mucho vino
lo mejor del reyno

villa

1572

CIVDAD estacamilla

de yca es una villa grade tiene jurisdicion hanan yũga lurin yunga- sercado esta dha villa secretico enti empo del birrey don antonio de mendoza el biejo- es una villa rica poderosa abundancia de fruta de todas maneras y de mucho pan y mays y de mucha carne y de pescado y del uino como agua lomejor del reyno y muy barato la botixa a ocho reales tierra templada y coge plata y no tiene oro y ay mucho trato de uino gente noble caualleros villanos bezinos y buenos soldados grandes seruidores de dios y de su mag^{d} y tienen caridad amor deproximo y de mucha limosna y entre ellos no auido sus pecha ni mentiras ni reuebueltas sino todo uerdad- y tiene says conuentos y glecias monasterios muy aderesado y al rededor de la villa al deas cacitodo ualle tiene poblado es gran villa gente de pasinpendencia asi seglares como egleciasticos biendo teinados ellos como sus mugeres y hijos dalli se sustenta de uino la jurisdicion del cuzco la jurisdicion de guamanga y guancabilca- chocllococha y la ciudad de lima y la villa de callao buenos espanoles y buenos yñs pero grandes boracchos los yñs y se matan entre ellos y se mueren de beber mosto anapi y grandisimos uellacos saltadores y ladrones cimarrones negros totalmente destruy a los pobres yñs los negros en esta villa

la villa

1057
1043

CIVDAD LAVILLADESTIAGO DE LAVIASCA

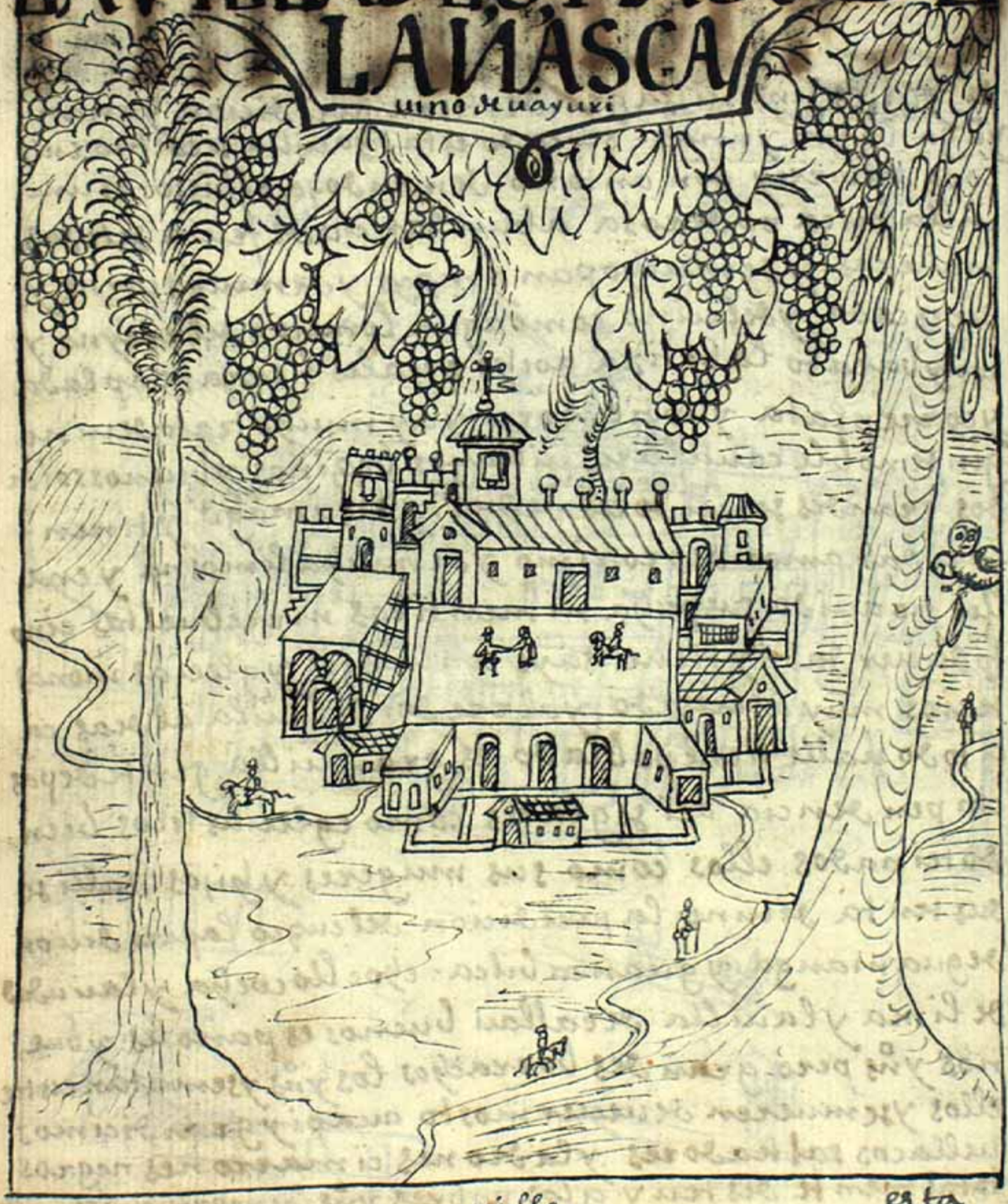

villa esta

CIVDAD
estacabauilla

llamada sanctiago delanasca esta Ybauilla se fundo en tiempo del uirrey don luys de uelasco cauallero del auito del S.or sanctiago y lo fundo el cacique preincipal q̃ fue dela Ybauilla Dongarcia delanasca y metio enpocicion y fundo y fue patron del conuento del S.or sanagustin y metio alos Ybos espanoles enla Ybauilla el qual esta entablado y tiene caualleros y bezinos moradores y soldados cristianicimos seruidor de dios y desumag.d y tiene jurisdicion esta Ybauilla y la aldea delengenio y la aldea de Ybacari. yñs de sanctiago de Ybacari hanany lurin. y uayuci. pallpa. y tiene lo mejor del uino dela do el reyno conparado conel uino de castilla uino dorado claricimo suaue ysoloroso y delas hubas como mollares y las Ybas mollares blanquicimos tamano como cirguelas. y tienen trato del uino delacomida pan y uino abundancia ypoca agua y tiene carne desobra y pasapor ella el camino reeal para potoci y cuzco ariquipa tierra de buen temple y de mucha fruta y dela cierra lacor de lera acuden y traen todo lo nesesario gente de pas y bien criados umildes y tienen caridad amor de progimo temor de dios y dela justicia y desumag.d y tiene superto delaueni da delimar por lamar y pasan por ella muchagente y por lauilla mucha uregua y correon y despacho desumag.d gente depas no blicimos destauilla delanasca—

lauilla

1053
Lo 41

CIVDAD
LAVILLADECASTROVI

rayna de coycapallca chocllo cocha minas de plata orco cocha

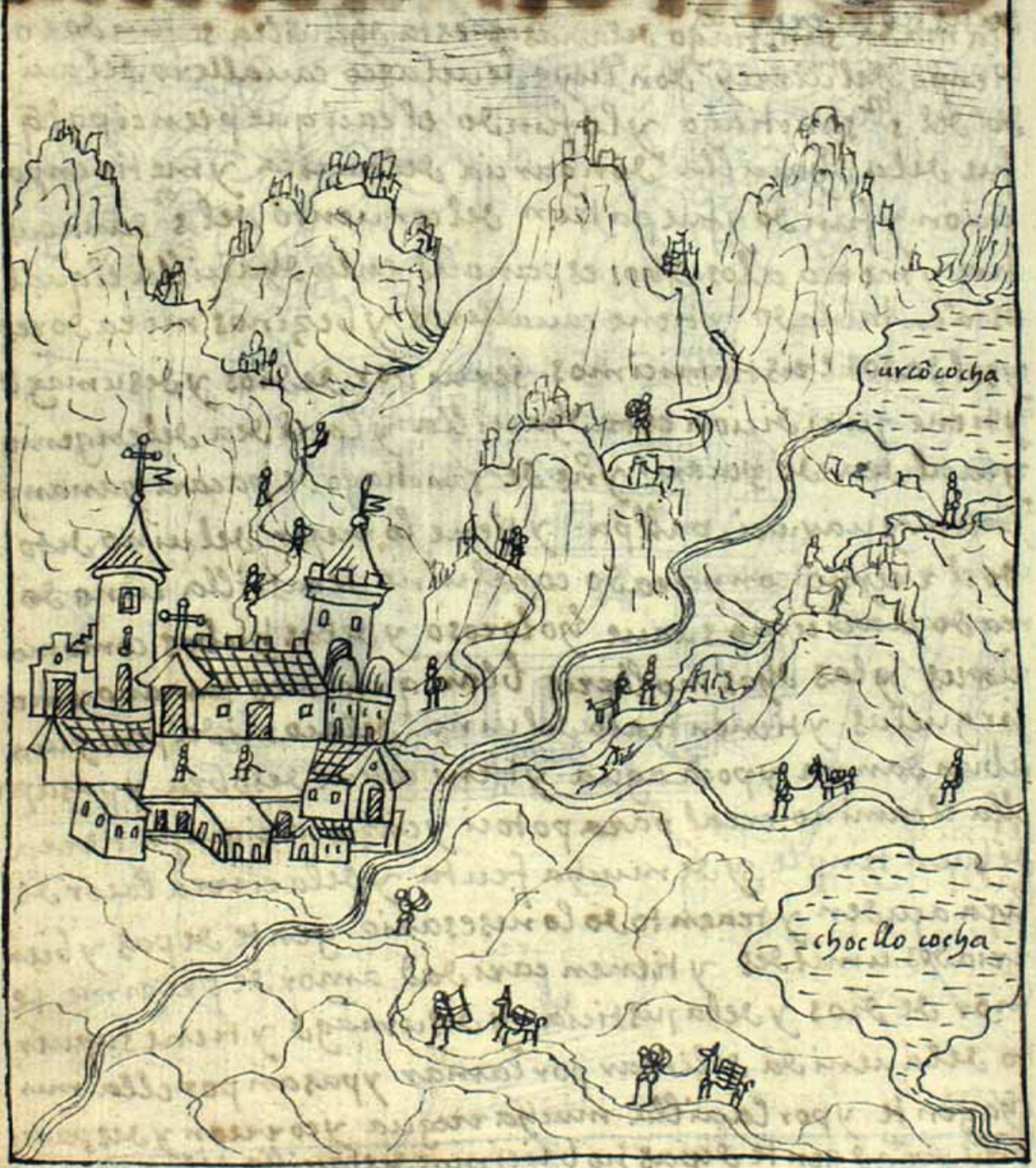

uilla esta

CIVDAD estacahuilla

de castro uirreyna llamado coxo ca palca choc llococha or
con cocha minas de plata tiene juri dicion de yñs cirues
se edefico y se poblo entiempo del birrey don garcia de
mendoza marques de canete delas prouincias de pari
naco cha aymara lucanas- con des aun den a seruille y la
brar y es rica mina no an asertado ala madre dela
mina- parese q̄ la rrama o rrayses es parra mados la
bran ca dal dia parese minas des ta ahauilla se sirue dios
y su mag.d y son nobles caualle ros y beginos soldados y
mi neros temeroso de dios y de su justicia y de su mag.d
y tienen abun dancia de comida pan y uino y mays y
car ne de sus comarcas el uino de yca el pan de gua
manga el may del ualle de xauxa la fruta de los lla
nos y la plata co rre y no ay oro y son cristianicimos
de mucha cari dad amor del progimo aun q̄ mal tra
ta alos pobres yñs cirues y no les paga bien sus por na
les ni le da de comer- y mal trata alos caziques princi
pales capitanes aun q̄ no se muere tanto y tienen y
glecias y toda pulicia de cristiano y no tiene rrebu
elta ni mentiras ni al sa miento des de q̄ se fun do-
fueron nobles y no auido muertes ni cuchilla das ni
jueses ni pleytos cino paso porella bisorrey don ꝑu mar
ques y lo fun do don pe dro de cor doua meicia esta ahauilla

1057
1057

CIVDAD
LAVILLARICADEORO

Pesa de guarda bilca minas de azogue en la Jamina seca cauallos y ñs

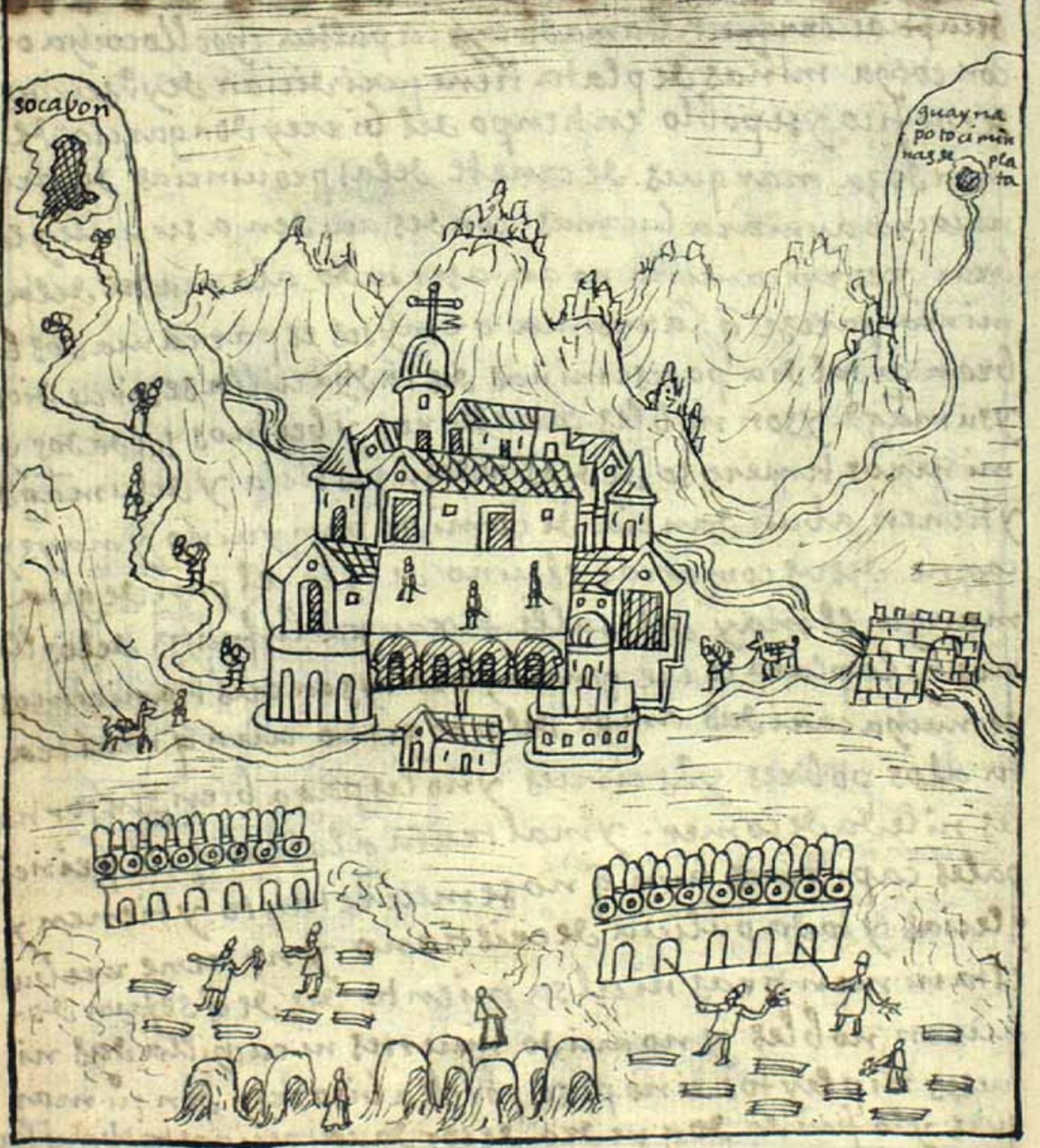

villa

esta

CIVDAD
estacahuilla

de oro pesa la rriqueza de guancabilca minas de azogue el qual en tienpo de don fran^co de toledo se fundo esta ahuilla y minas y fue descobridor un principal yn angara del pueblo de aucia dela encomienda de donaynes de villalobos de cabrera - y sela tomo las ahas minas el ahe cabrera y sen rrequirio conellos despues se adjudico enlacauesa y corona rreal desumag^d en tienpo del virrey don martin enriques y lo confirmo elbi rrey don garcia demendoza marques - y loanadio en tablo el birrey don luys de velasco caualero delauito del s^r. san tiago - y despues de q̃ los principales pidieron justicia de como se acauaua los yns desuruvidicion delas ahas mi nas vino el birrey don ju^n marques arreme diallo yaor denallo no pudo como ni de que manera yanci lo dejo el qual se muere y se acaua los yns enlos pueblos y queda so las las yns y que daran yermo el quien saue yordena le dexara descansar los yns - y la ahamina y rriqueza q̃ no descanse que queste sacandose la rriqueza es menes ter saullo mandar y gouernar yesta ahauilla es tierra feia puna y tiene su juridicion de yns desde yanaua ra anda guayllas - sorca angarays valle de xauxa y es tierra oro en polbo oro en piedras rriqueza del mu do cilo saue gouernar yra delante y bolbera tras ena ñoen año y rrica de comida de pan de guamanga y de ys de xauxa y gran danoalos caciques prencipales y ca pitanes y alos pobres yns cirues yanci se huyen dellos delos mineros mayor domos y justicias enestauilla de guan- cabilca

la ciudad

1057
1049

CIVDAD

LACIVDADDEGVAMA

GA

ciudad

Casa

CIVDAD

La hyaciudadde

guamanga fue fundado en tiempo del papa paulo emperador don-
car los por los capitanes y lotenso real sanatiniente de don franco piza
rro fundo la otra banda llamado quinua y se poblaron y se fica
ron casas - guamanga lo fundo el capacapo don martin de ayala y
don hernando cacya marca y tubieron casas y chacaras estan-
as ens.ta catalina de chupas don martin de ayala y don pûtingo y
dalli seruieron a su mag.d de la batalla de chupas de don diego de al
magro el moso con los oydores de su mag.d y dicron todo rre cau
do - como este s.or conquisto y tubo posicion y seno rio en la hyaci
udad de guamanga entonges se pasarô ellos y se despoblo quinua
y no fueron parca echalle ni consentille ni defen derse de los tray
dores como se defen dio y lo echo la ciudad de guanoco a los tray do
res y seruierô a dios y a su mag.d aunq algunos fuerô rremel des y
otros grandes seruidores de su mag.d mûy honrrados caualle
ros y bceinos y cristianicimos corre pocalimos na y muchos pleyto
y rrebueltas ellos como los pueses y los sazir dotes se hyazen justi
a de lo qual es testigo la canesa del pobre caualiero de dongarcia
questa en me dio de la plaza martirizado de cristiano q̃ no deen
fieles y tienen los conuentos pobres y rricagente de plata y de
pan y uino y abundancia de carne y de mucha fruta y mejorte
ple del rreyno abnq̃ son gente carne por el qual don franco de
toledo bizo rrey le llamo a la hyaciudad de guamanga - la hyaca
rriposa guamanguilla y tiene juridicion yuillas ricas y prouin
cias y comarcas yesta en camino rreal de potoci y cuzco -
hacia quito y ala ciudad de los rreyes de lima y tienen monaste
rios y conuentos y glecias ocho y toda pulicia unos mejor q̃
otros unos a fabor.ese a los pobres otros quitas sus hazicndas y pro
cura de echalle de la ciudad y quitalle la uida y la hyazienda
y tienen cien mil pesos ai bezinos caualleros y mercade
res y soldados mûy ricos quitado de las rrebueltas son mûy
noble gente y pulidos y cristianicimos y hyaran limosnas
a los pobres de jesucristo y fabor.eseran a los pobres pecadores

la gran

1059
I 0 4 I

CÍVDAD
LAGRÃCÍVDADICAVE

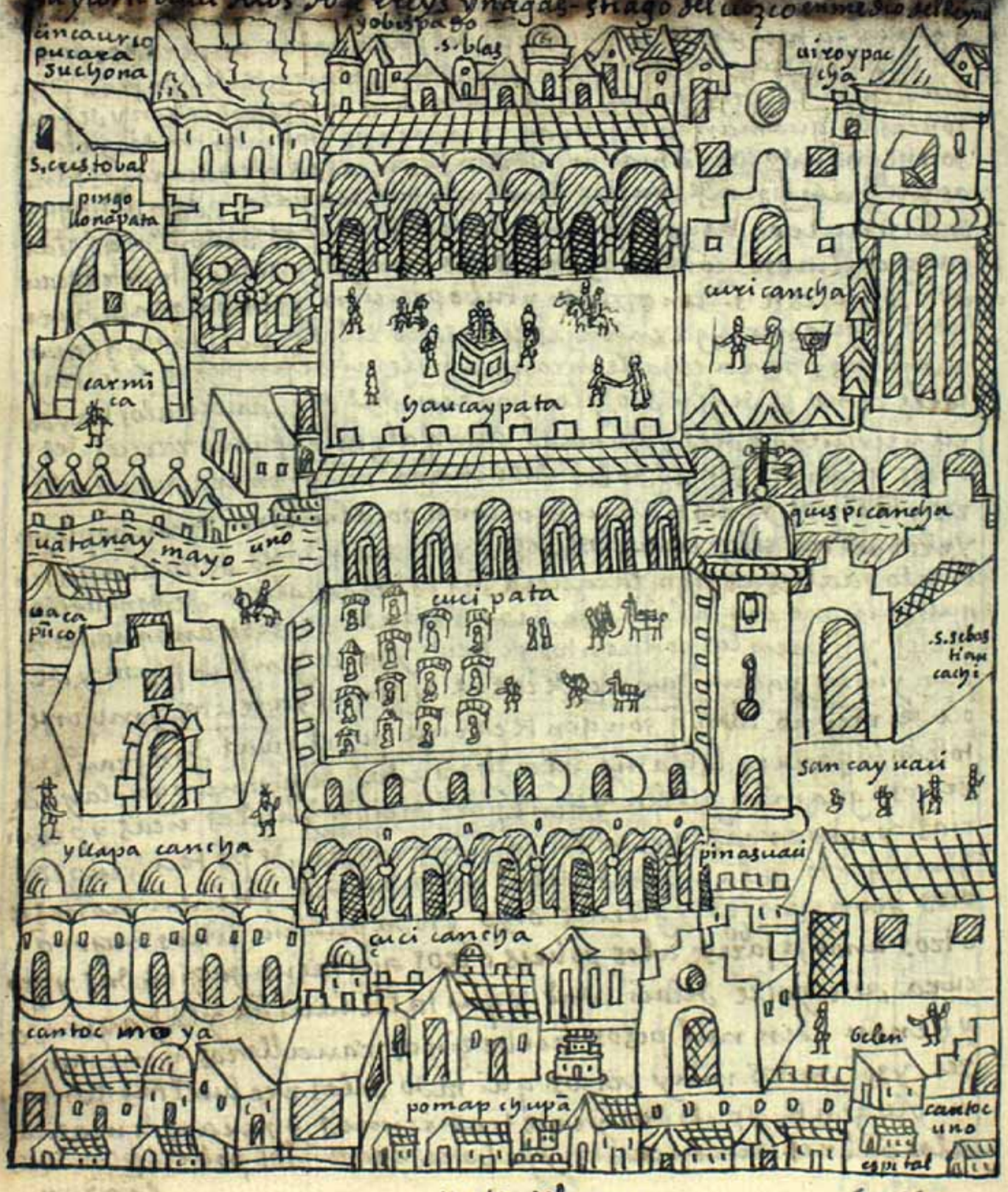

CIVDAD

La dha gran ciu

dad de sanctia go del cuz co cauesa y corte vreal de los do
ze yngas vreys deste vreyno - mango capac ynga - cinchyroca
ynga - lloque yupanqui ynga - mayta capac ynga - capac yu
panqui ynga - yngaroca - yauar uacac ynga - uiracocha
ynga - pacha cuti ynga yupanqui - tupa ynga yupanqui
- guayna capac ynga - tupa cuci guallpa uascar ynga - los
primeros fundaron uaxuiracocha - luego fundo el ynga tocay
capac ynga - pinau capac ynga estos se murieron y se acaua
ron yan ci los doze vreys señorearon y vreynaron - y despu
es lo fundo don francisco pizarro y don diego de almagro en
baxadores del vrey enperador don carlos y fue cauesa mayor
deste vreyno yan ci defendio su ciudad mango ynga y fue des
truyda y dalli se cento a la montana de bilcabamba aun
q algunos beçinos y caualleros son vecinos del qual co
hernandes giron se alco con tirania la corona vreal y fue casti ga
do y se alco con carreno y dormos y bustinso sobre la alcaua la
de que no querian seruir a su magd y fueron castigados y al
gunos caualleros y beçinos y soldados son grandes seruido
res de dios y de su magd y cristianicimos y tienen mucha
caridad y amor de progimo y temor de dios y de la justicia
y de su magd y tienen yglesias y conuentos muchas y muy
buenas todas pulicia y mas los yns - y corre plata falbase
en peru y dicion y prouincias y obispado y conuentos y
tierra muy feia en ella no se halla vi
ca gente y bien criados como espanoles y sacerdotes yns
negros todos hablan como ynga - hamo y ynga - hamo ya
uqui - hamo y coya - hamu y nusta - hamo y palla - gente de
mucha limosna y caridad como espanol yns cuzco y su prouin con
la ciudad

1053. 1061

CIVDAD

LACIVDADDEARIQVIPA

Rebento el bolcan y cubrio de zenisa ya cerca la ciudad y superficie con toda
la tierra tres dias no se bido el sol ni luna ni estrellas con la ayuda de dios y de la virgen
5ta m sexo aplaco

ciudad

ladha

CIVDAD

La dha ciudad

de ariquipa lo fundo el tiniente general de don francis
co pizarro ciendo papa paulo enperador y rey don carlos
esta dha ciudad tiene muy nobles caualleros y becinos y solda
dos gran seruidor de dios y de su mag^{d} y no auido sus pecha
enellos ni pleyto ni mentira reuuelta y tienen yglecias
y conuentos muy adereçados y con todapulicia y rrus ti
andad unildes y bien criados temerosos de dios y de la just
ticia y de su mag^{d} y tienen mucha caridad y amor de pro
gimos y la tierra de buen tenple abundancia de comi
da mucho pan y mucho uino. y poca carne y mucha fruta
y rrica gente de plata de potoci y de oro de caxamaya y
yamigo de los pobres todos se quieren como ermanos a
ciespanoles como yn^{s} y negros y tiene juridicion co
marcanos aesta dha ciudad y su uilla de arica y prou^{n}
cias le fue castigado por dios como rreuento el bolcan y
sallio fuego y se asomo los malos espiritus y salio una lla
marada y humo de senisa y arena y cubrio todala ciu
dad y su comarca adon de se murieron^{o} mucha gente y se per
dio todas las uinas yagiales y sementeras escuricio teyta
dias y trey^{s}ta noches y uuo procicion y penetencia y salio la
uirgen m^{a} todo cubierto de luto a yan ciestanco y fue seruy
do dios y su madre la uirgen m^{a} aplaco y parecio el sol pero
se perdio todas las hazien das de los ualles de maxi con
la senisa y pistelencial de lla se murieron bestias y ganados

1063
I0 [illegible]

CIVDAD
LA VILLA DE ARICA

tambien fue cubierto de ceniza del Volcan toda la cordillera Helada

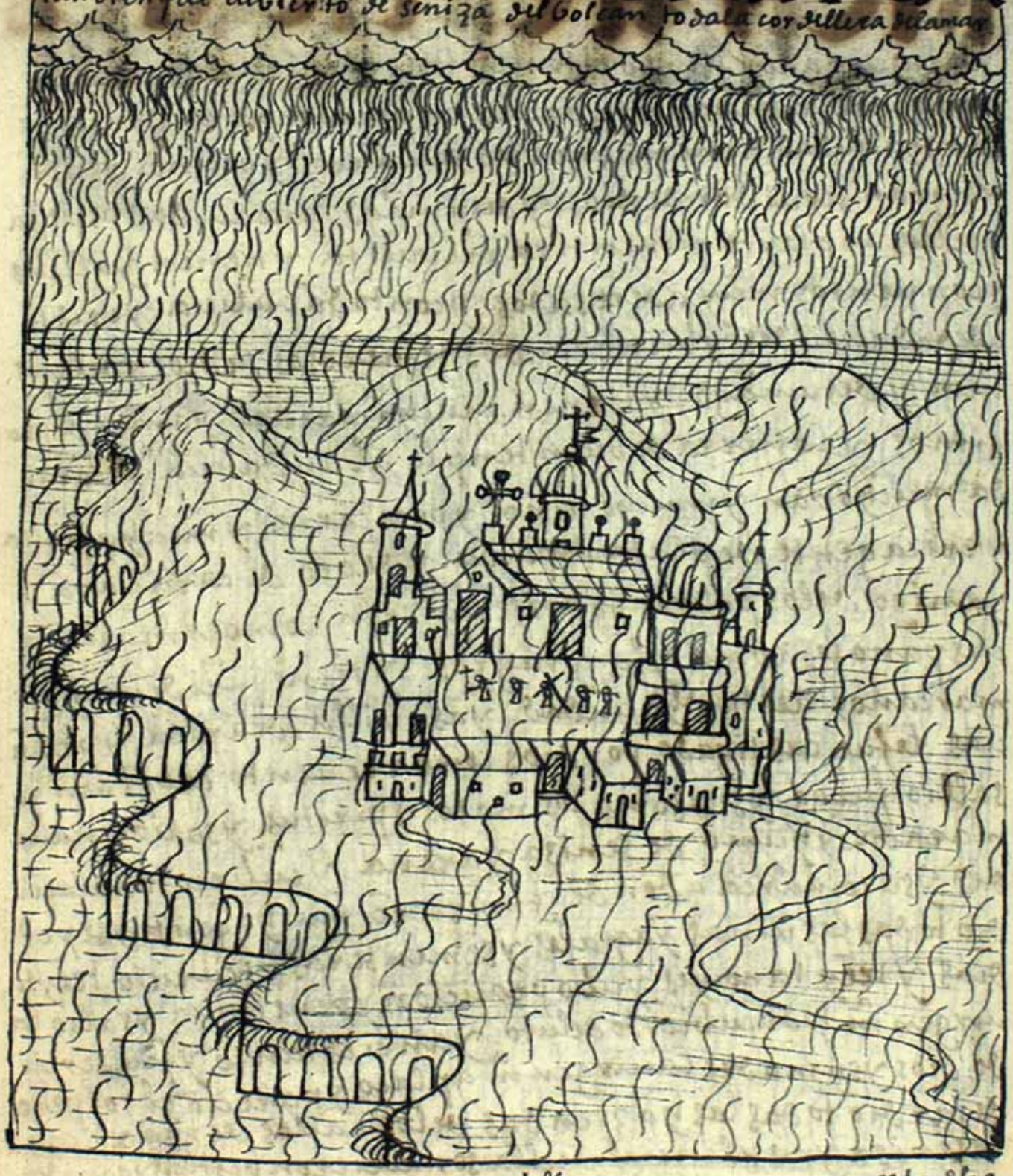

villa

esta dha

CIVDAD
estacahuilla

de arica y puerto de potoci y de la ciudad de ariquipa es u
nauilla y puerto prencipal del seruicio de dios y de
sumagd y tiene el temple calor y frescura de la mar
yuilla arica de potoci oro de carauaya y tiene mu
cha comida de cocha bamba yuino y poca carne y
de mucho pescado y de fruta y buena gente noble
gran seruidor de dios y de su mágd gente fiel y
como se defendio de los yngleses en el dho puer
to yuilla y son fieles y crestianos de mucha cari
dad amor de proximo y tiene pulicia y cristiā
dad y glecias y en ello no auido sospecha ni treay
cion ni rrebuelta ni mentiras ni auido jueses ni
auido castigado ni an parado treaydores en sudes
trito y anci no le quiso consentir parar alos dhos
yngleses y entre ellos se quieren y se aman como
ermanos ellos como las señoras y hijos son bienci
ados y doteinados y obedesen todo loqueles man
da la s.ta yglecia de dios y de su mágd ellos como los
sacerdotes no se meten en cosas de la justicia y tienē
umildad y no auido pendencias ni cuchilladas ni
q̄ le aya xurado falsamente para q̄ la justiciale
con dene alos pobres pecadores en esta dha villa de arica

1065
1057

CIVDAD
LAVILLARICAEMPERE

al de potocchi porla shamina es castilla- vroma es vroma el papa es papa y el vrey es monarca del mundo y la s.ma de vey de cia es defensora y nuestra s.te fe guardada- por los quatro vreys de las yns y por el emperador ynga- agora lo posee ra el papa de vroma yn.o s. vrey don phelipe segundo

PLVS VLTRA

EGOFVLCIO CVLLVNASEIOS

chinchaysv yo colla suyo

minas de potoci de plata.

ciudad emperial castilla

estadya

CIVDAD

EGO FVLCIO COLLVMNAS EIVS

CIVDAD

del dho flor y ojo y por mejor decir es llamalle co
razon destereeyno-potoci- llaman los yns
potocchi mi enbro del mundo-socorro del
pueblo dedios defero sabem ayuda derroma
dela s^ta fee catolica-y gran seruidor delacoro
na enpereal y rrey segundo tersero monar
ca del mundo sobreto dos los enperadores reys
señores grandes cristianos y nfieles del mun
do gran dicio also hasta acauar treze cielos po
toci-las yns seruio al Rey nro. s. — mi. s. el
Rey topa ynga yupanqui Rey dies desurreeyno
mi aguelo- aei mismo gran decio. el. s. ex^mo
capac apo guaman chaua yaro billca segun
da persona y subisorey y su hijo don martin dea
yala mi p^e dio pas al. s. enperador y le rrecibio
enel puerto detumbes. y otros senores prencipa
les y serbio cõ potoci- el serro grande delamano dere
cha es elserro de apo potocchi- y allise rca guayna
potocchi- y tiene cinco betas demetal deplata dealto
y bajo enlacauesa una cruz. t. doro enel serro peq̃
no tiene seys uayrachinas unos hornillos enq̃ funden
metales deplata encadauno un yn echando metales
enlas dhas guayranas- y elotro serro questaallado
esquierdo zellama- porgo- uoro- y asoque de guanca
bilca oro de carauaya plata de chocllo cochaya y otras mi
nas desterreeyno es potoci segundo laciudad delaplata
enel año de 1540 enelmes deabril a 16 lofundo el capi
tan pedranzurez por comicion de don fran^co pizarro
conquistador desterreeyno — yasi so las armas reales
del enperio y quatro castillos la uandera blanca + colora
da dos cauesas delos teaydores quatro leones sesefiendo-

CIVDAD estadhauilla

rica de enperea l de potoci. miembro de castilla y coro
na real del mundo q̃ dios crio para su s.to seruicio
y la grandesa del reyno de espana y de roma papa
y monarca y rey del mundo don phelipe el terscero q̃ tã
bien en gran deciola corona y mag.d del ynga en su tienpo
y las dhas minas de oro de carauaya de mũy te y quatro quin
tales y por ello aci do tan to estimado el reyno de las ynd.s
esta uilla fue fun dado por los yngas y lo fun daron por ci
udad des dela reyna dona yuana y des del enperador
magimiliano fue fun dada y anciauia de ser ciudad de
tan to ualor estimado y agran decido la fe de jesucristo
y despues le confirmo y se ualio el enperador don carlos
y don phelipe el segundo y el ter scero q̃ dios le guar de mon ar
ca del mundo y anci no tiene titulo de ningun s.or cino del
mismo rey enperador. y tiene juri dicion de ynd.s todo
collau des del cuzco. ariquipa chuquizaca y chuquiya
bo q̃ les ustenta aes ta uilla rica y tiene muchos caua
lleros y bezinos y soldados y ynd.s negros mũy ricos y
de todo el mun do au de con comida uino carne y ropa
todo potoci y mas potoci y buena gente honrrada de na
lor cris tianos tiene caridad amor de progimo y tiene
muchos monas terios y glecias y religiosos y policia
plata como piedra oro como polbo cin quentos y cin
millares que no tiene quentos - los ynd.s ocho reales
les llama un tomin en esta dhauilla todo seruicio de dios —

1069
1059

CIVDAD

LACIVDADDECHVQVI

ZACAAUDIENCIA

vreal yobispado resuquridicin

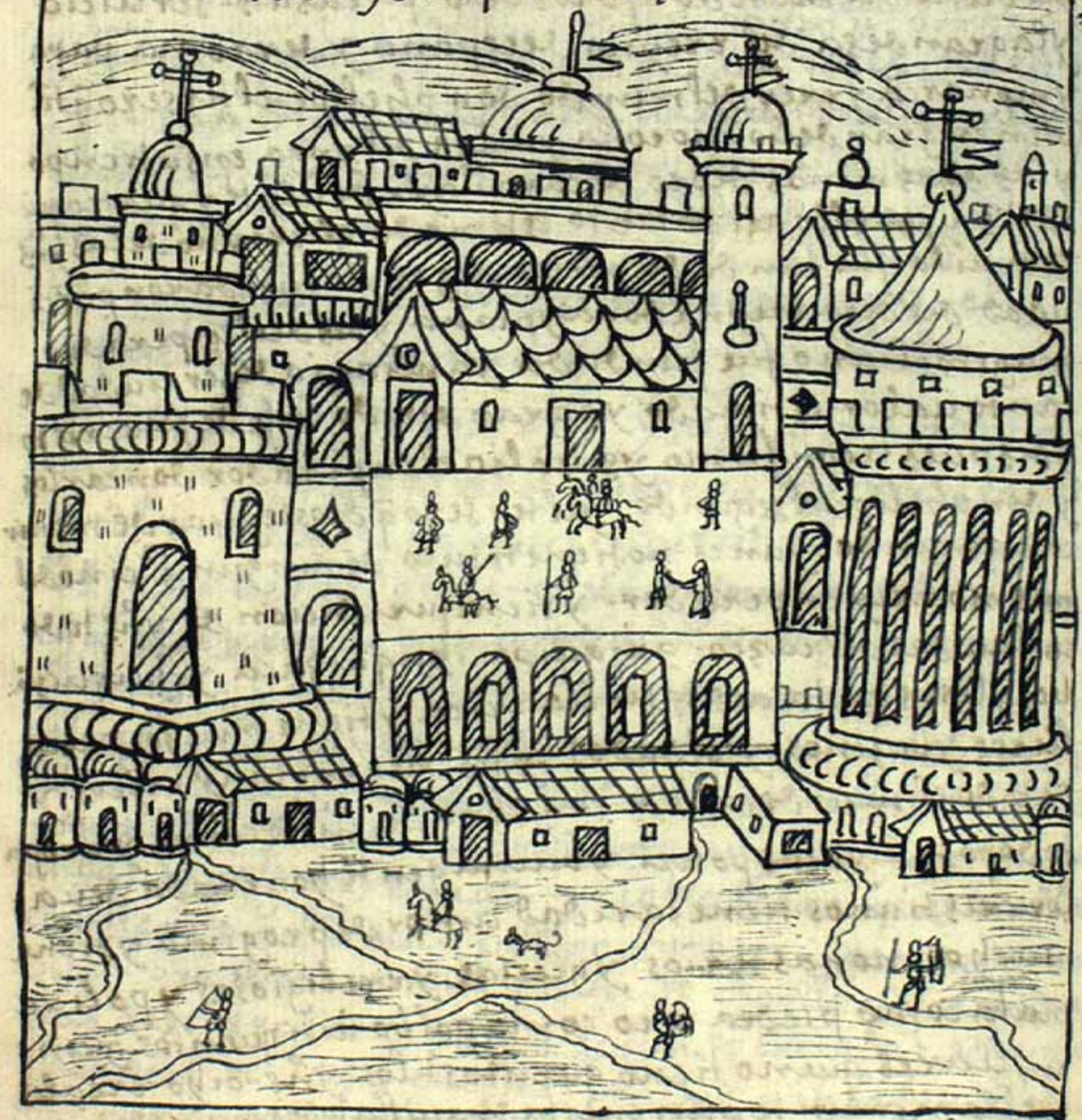

ciudad

la sha

CIVDAD

La dha ciudad

de chuquizaca yaudiencia real yobispado y fue fun
dado por los yngas esta dha ciudad y despues por don frãco
pizarro en tiempo del papa paulo dela reyna dona juã
del enperador maximiliano y tiene ciudad de chuqui
yabo yuilla de potoci yuilla de misque y tiene prouin
cias de chuquiuito y mucha riqueza de la plata de
potoci yoro de callauaya y de mucha comida pan yui
no y carne y mucha fruta misque-miel de abejas de
la montana de la uilla de misque esta dha ciudad esta
dentro de la montana tierra caliente y ay dõde ay tic
gres leones onzas y serpientes y mucho monte y day
a sanctiago de chile ay camino de dos meses un mes por
arenal o tres mes por montana gran riesgo del cami
no por y ns de la montana se pasa des de adelante
corre el rio maranon de del medio de tucomany
paraguay esta dha ciudad son muy nobles caualleros
y beinos y soldados y en ello no auido sospecha aũ
q fueron enganados de el traydor capitan carauajal
+
dellos sercieron asumag d en todas las ocaciones de
ellos se alsaron con tierra de mucho y regalo y pan y uino
poca carne hombres prencipales y tienen yglesias
monasterios toda pulicia y cristiandad amigo de
los pobres y bienfeciados y doctrinados ellos como sus
hijos y mugeres y no auido jueces ni auido casti
gado ciudad de pas cinpleyto ni mentira esta dha ciu-
das
la ciudad

1071 1061

CIVDAD
LACIVDADDECHVQVI
LAPO

ciudad

Lasha

CIVDAD

La dha ciudad

de chuquiyabo tiene villa y prouincia se fun do enti en
po pericientep dela casca esta dha ciudad en tiempo
del papa paulo y del rey emperador don carlos lo fun
daron los conquistadores y caballeros esta dha ci u
dad se auno y seen trego alas manos del capitan car
uajal del traydor y destas dhas ciudades y prouin
cia de charca llebo mil soldados con cinquenta mil
escudos para contra la corona real de su mag d fue
ron engana dos los bezinos y cana lleros soldados
y des seen tonses no auido sospecha enellos buena
gente noble y seruidor de su mag d cristianici
mos y tienen yglecias y monasterios y ermi
tas seruicio de dios y de su mag d y tienen mucha
caridad amor de progimo y temor de dios y de su
justicia y de su mag d y la tierra muy lin da de
temple y muy mucha fruta y pan y no falta ani
no y carne y muy rica gente de oro y plata de
poto si y de oro de carauaya y enellos no auido
jueses ni reuel tani mentira ni leuantami
en to per xuro buena gente a los espanoles sacer
do tes como yns y negros gente de pas no auido
cochilla das ni heri das y salen deziendo mucho
bien de esta dha ciudad todos los cristianos de chuquisa
ca milla

1073.10 G 3

CIVDAD LAVILLADEMISQVE

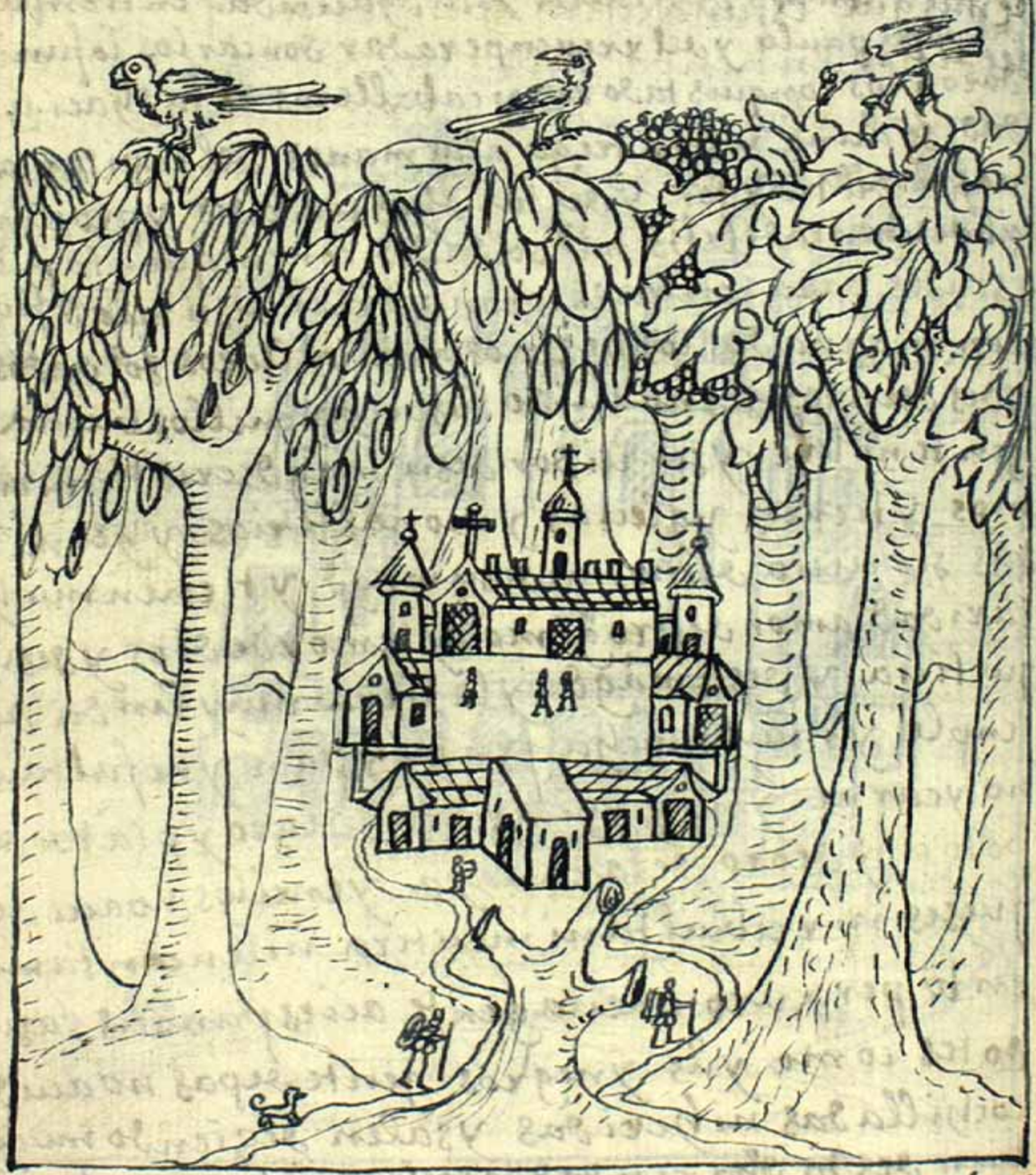

villa

estra

CIVDAD
estancuela

demis que es una villa pequeña depocagente
se defico entiempo de don luys de velasco bizorey
primero abia quatro hombres esunavilla de
mas linda temple todo decastilla y tiene mucha
arboleda y defrutales y tiene muchas hermitas
y muy santos hombres del auito del.s. sanjuan bau
tista profecta sebisten depellejos deanimales
el qual salio uno dellos juntpecador muy sto hom
bre. y le quitaron el auito y no le consentio y selo
dexaran salieran muchos santos dellos dela
dha horden y ladhavilla es tierra de santos muy
buena gente temeroso de dios y dela justicia y
desumago y dentro tienen muchos pueblos deys
yn fieles y mucha comida y rrequiesa de oro pero
no sea descubierto por ser tierra aspera adonde
dentro dela montana ay animales tigres leo
nes onza serpientes culebras brabicimos grā
dicimos q̄ ellos les llama - amaro y otros anima
les feros y montes q̄ llega al cielo desde alli
tanbien ay camino para chile y tucuman para
guay y alos yns guarmiauca an cauallo alamar de norte
la ciudad

1075
1086

CIVDAD

LACIVDADDESTIAGO

DECHILE

obispado no tiene jurisdicion

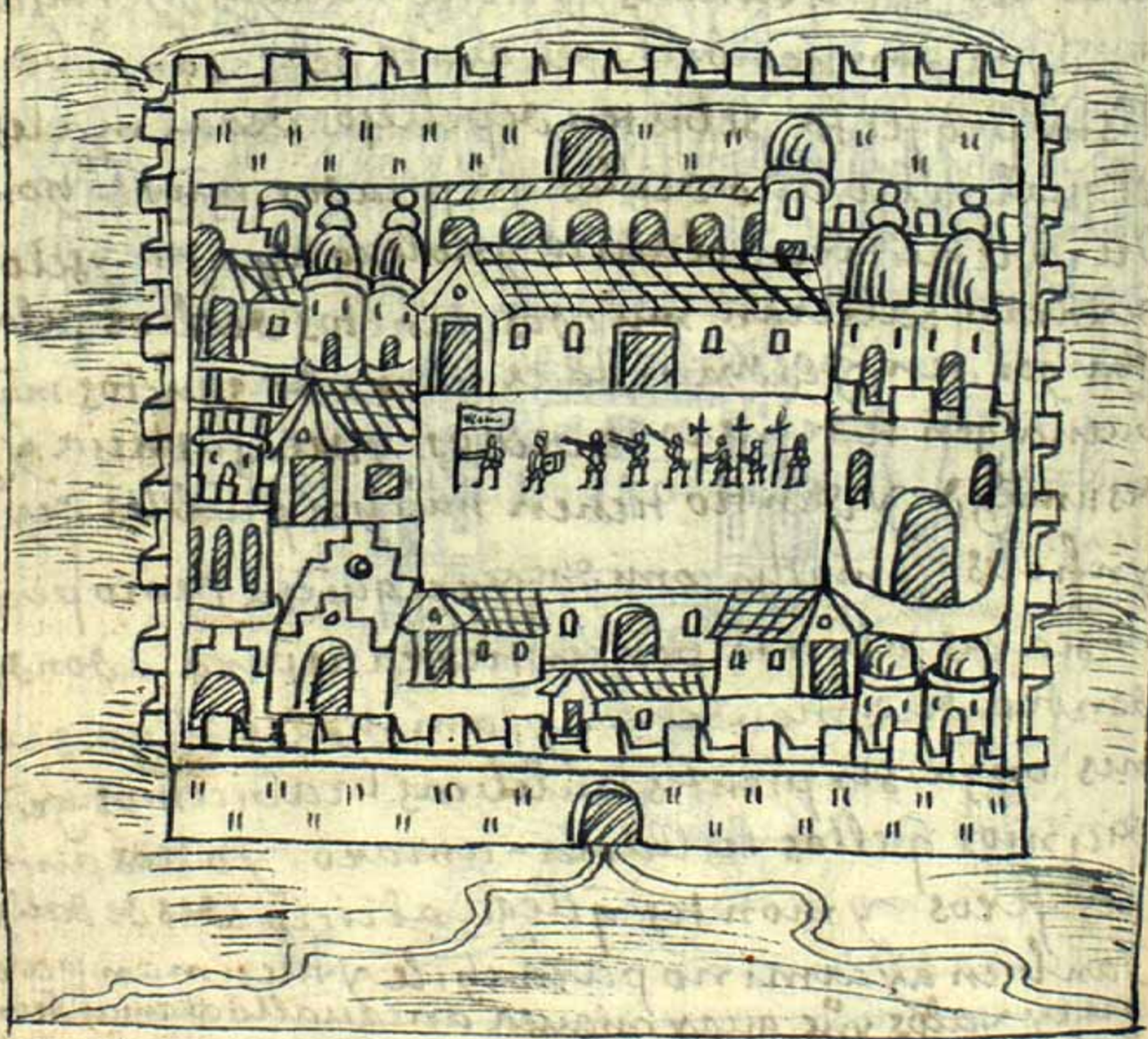

ciudad

la dha

CIVDAD

La dha ciudad

de santiago dechile esta dha ciudad se efectiuo en tiempo del birrey don francisco de toledo y del rey don phelipe el segundo esta dha ciudad y tenplei fruta y de todo lo demas es comparado alo de castilla alomenos como dela tierra s.ta de xerusalen yes del derecho della yaci la tierra cria tan buen pan y uino y frutas arboledas cosas ãta y carneto do gordura y salud delos hombres y multiplica la xente rrica de comida y doro y falto deplata y los hombres sanos y fuertes aũ q̃ sea biejo de ochenta nos fuerte y aci los yn̄s sõ fuertes animosos para mucho las comidas sedã enpiedras agua tenporal y la mejor tierra del mundo pero belicosos yn̄s brabi cimos no se dexã uenzer por uer q̃ los espanoles area y quita quanto tiene muger hijas alos yn̄s desterrey no no cõsientẽ ellos eso mas quiere morir unanes pues q̃ el ynga teni asuxeto y dana oro al dhoynga yesta dha ciudad tiene obispado y no tiene jurisdicion yesta dha ciudad esta con gran rriesgo y piligro delos yn̄s dechile bue nagente cristiana y tiene caridad y sirue a dios y asumag.d y bi en criados y tiene gran dicimo bastimento de comida esta dha ciudad dechile—

la fuerte

1077 1067

CIVDAD LAFVERTEDES, CRVS TA DECHILE

CIVDAD

esta dha fuer

te dela cierra de s-ta ✠ for ta lesa delos cristianos y
delos ynfieles yns de chile a don de defien de la ciu
dad del cristiano ya don de defien de sus tierras los
yns yanci no se puede sugetar y lo echa rô en grâ
dano los pri meros espano les por q̃ se a sugetaman
ellos pensaron q̃ eran como yns des te reyno no q̃
arto pellaron y le quitaron to da la carne quesa y mu
ger y hijos y se sepa rô quitar se ya ci como digo
no lo quieren con sen tillo estos yns de chile co
mo los yns dela montana - chun cho - an ti - no qui
ere con sen tillo luego quiere matalle y come lle
bibo yanci en los dias dela uida no le conquis
tara por la fuerza dha de como anis to y los teama
jos y de q̃ les quita to da sus haziendas muger
hijas de como an uis to to do lo dho ya ci to dos se
defienden y se defen deran ellos y pier de su
mag d gran de mente to do el bien dela mitad
des te reyno y reri quiesas por los malos tra
tami entos delos dhos espano les es te dho fuer
te de s-ta ✠ esta en buen temple cir uen a dios
ya su mag d ✠ y defien de la coro na real y la
dha ciudad y de nues tra cristiandad de las ta fe catolica

la ciudad

1079 I.O

CIVDAD

LACIVDADDETVCV

MAN

obispado no tiene
— jurisdicion —

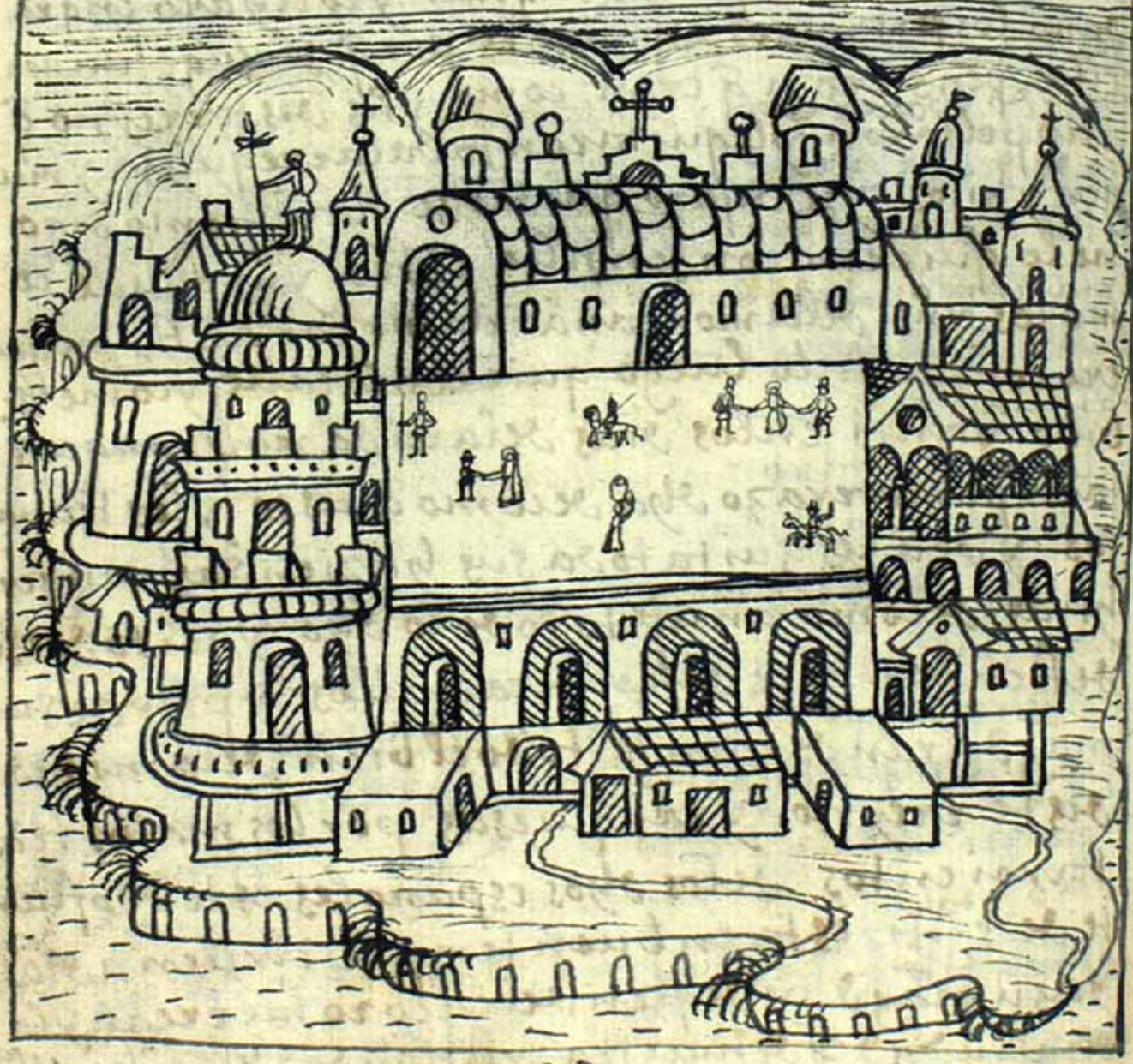

ciudad

la Hya

CIVDAD

hdhyciudad

de tucoman no tiene jurisdicion y obispado sola la dha ciudad y no tiene prouincias ni comarcanos ni villas ala deas ni pueblos dela parte de paraguay duide el rrio caudaloso ~~q~~ entra alamar denorte yentra de la montana de chile yparte de lamontana de los anoes yes tierra de buen temple pocacomida y carne y de mucho pescado ypocarropa y plata oro pobre gente y abundancia de fruta desta ciudad y tierra ban corrilleras y sulitas a otros reynos y lamar caudaloso adonde se cria lamar de serena pexe espada uallena mucha lamar mayor del mundo y pescados terribles es talamar deenorte despana adonde los primeros pilotos asertaron y hallaron tierra y legua de la mar des de castilla a tucoman paraguay setecientas leguas yenellas tienen yglecia conuentos y capillas ~~m~~uyadere sadas todacristiandad ypulicia y buena gente caritatibos amigo delos pobres temerosso de dios y desujustticia y desumarg buenos beginos ymoradores soldados toda pulicia asi espanoles como saser dotes y ns negros y bienceriados ellos como sus mugeres yhijos des dela fundacion noa auido sus pecha enellos ni mentira todouer dad-

la ciudad

1081 f. 074

CIVDAD

LA CIVDAD DE PARAGVA

I. OBISPADO

no tiene jurisdicion~

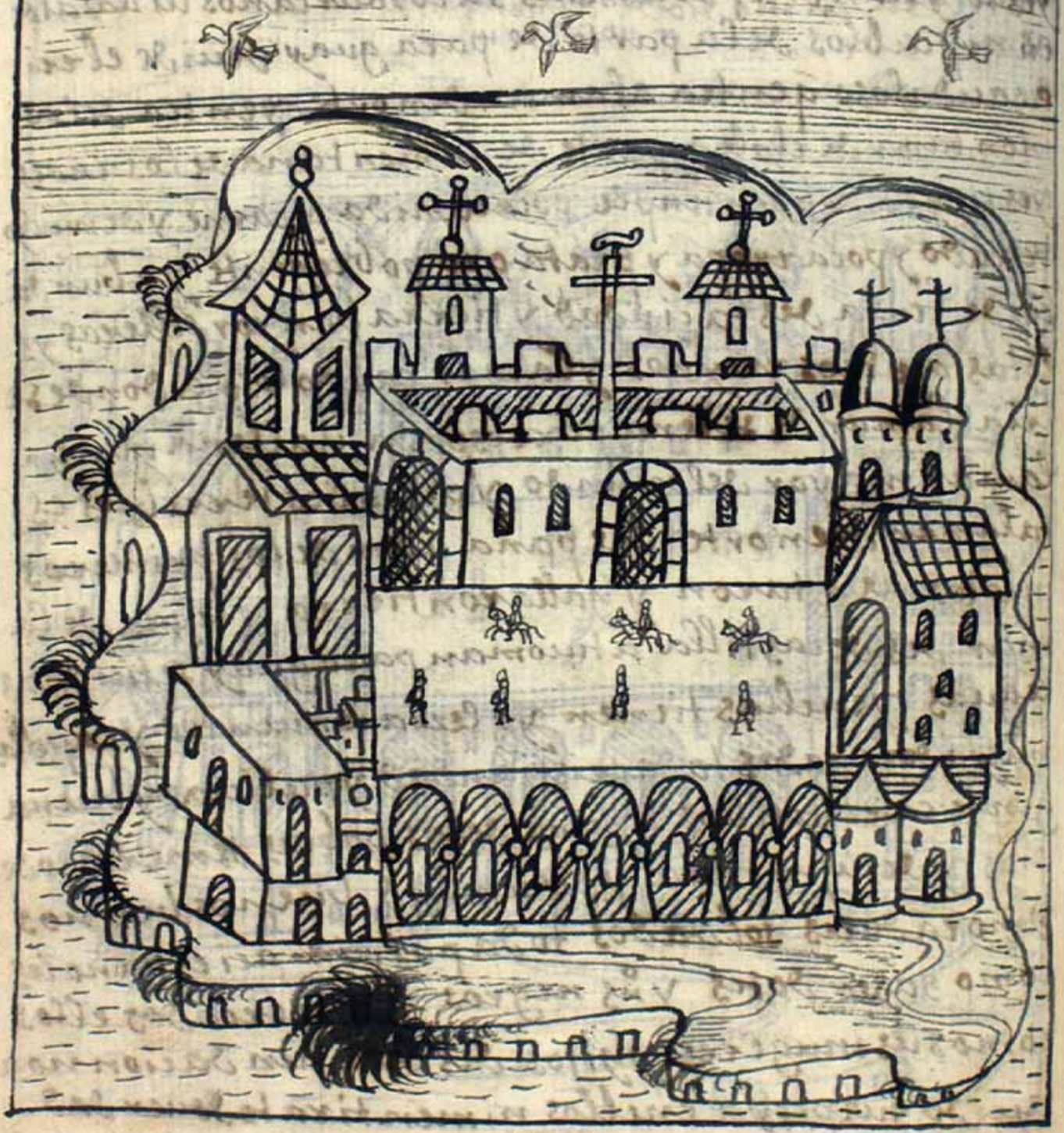

ciudad

la dha

CIVDAD

la dha ciudad

de paraguay tiene su obispado y no tiene juridicio
yes tierra en medio de lamar hacia en orte estas dhas
ciudades de tucuman paraguay son yglecias y catedra
les yobispado cadauno por ci ẽl rrio caudaloso parte
al uno como al oteo tan bien tienen los caminos por
lamontana de chile por tierra y por mar. yel rrio en
tra desterreyno delas yns de hacia dela montana yesti
erra de buen temple bastante de comida y uino y poco
carne yes temple de yunga pobre de plata y de oro gẽ
te cristiana y fiel gran seruidor de dios y de su ma
gestad el primer conquista uitoria y de como se aser
to des de espana la tierra de para guay tucuman del
rrio de la plata setecientas leguas des de castilla aes
tas dos ciudades y pobre de ropa y de mucha fuerça gẽ
te de pas seruidor de dios y de su magd y bienecria
dos ellos como los dhos sacerdotes y los yns y negros
esta dha ciudad tienen monasterios y glecias muy
adresado todapolicia y cristiandad esta dha ciu
dad de paraguay - y tucoman - y panama santo
domingo - cartagena lachina y mexico son yns
des terreno tocante casta y generacion de yns su
geto alos ex.mos s.res bizorreys. y ala de la s.ta madre
yglecia de roma alcar denal segũda del papa de rro
ma de las

CAPITVLO PRIMERO DE PRO

dela dhisciu

dades yuillas al deas destos reeynos yprouincias yparcialidades ayllo deyns des de noboreeyno hasta los yns dechile ytucoman paraguay santo domingo panama cartagena yns dlachyna megico yns- de aranquas mosquitos- anti-chucho-guarmiauca- aio uallo- comiensa- guancabilca yanan lurin- quillaycinca- yanan lurin- pasto yanan lurin- quito yanan lurin- lataconga yanan lurin- teugillo yananlurin- cansancari yanan lurin- chachapoya yananlurin- conchococo yanan lurin- guayllas yanan lurin- cayanbi yanan lurin- chiccay yan lurin- cicoyananlurin- chapaycho yanan lurin- caxatanboyanan lurin- conchoco yanan lurin- allauca guanoco yanan lurin- ychocaguanoco yanlurin- guamalliguanoco yanan lurin- chinchayocha yanan lurin- tarmayanan lurin- yachas yacos yanan lurin- picoy yanan lurin- chacllayanan lurencanta yan lurin- opa yauyo yanan lurin- llacuasyauyo yanan lurin- uaxochiye yauyo yanan lurin- xauxa yanan lurin- lurin guanca conceicion- yanan guanca uancayo- ancara yanan lurin- chocorbo yanan lurin- uacho yan lurin- solco yunga- lateyunga- uachime yunga- yca yunga yanan lurin- chinchayunga yanan lurin- lanasca yunga yacaxiyunga- yatunlucana- chaupilucana- laramate- antamarca- apcara- omapacha- uchuc ayllo- zanouanca- chuschi aymara- putica circamarca- quilla- tanquiua- yanansora- lurinsora- challco- yanan changa- lurinchanga- yanan quichiua lurin quichiua- collana aymara-

qomo en el mundo en las ciudades yuillas pueblos [taypi
seceia- yaypis telencia yenfermedades y mucho muerte
espor lacausa q no tiene limpio su anima ni haze peniteri
cia y limosna. y limpiesa en las calles y plaza llena de

PROBINCIAS

taypiaymara – cayauaymara – hanan parinacochya – lurin parinacochya – hanan pomatambo – lurin pomatambo – chilpaca – hanan yanauara – lurin yanauara – hanan cuzco ynga – lurin cuzco ynga – antayngа – mayo ynga – quillis cachi ynga – equeco ynga – lari ynga – tambo ynga – mayo ynga – aios ynga – chilque ynga papri ynga – uaroc ynga – cauina ynga – pomacache – pacaxi – hatuncolla – callauaya – cuzco conde – collaua conde – ariquipa conde – charca – chuni – chile – tucoman – paraguay – anti – chuncho – guarmi auca – ancouallo – los yns arauquas mosquitos – y los yns de s^to domingo – de panama cartagena – de tucoman paraguay – y los yns de mexico – los yns de la chyi nayto do los yns orientales o se dentales de la cierra de la mõtana y de las ys las descubiertas y por descubrir a degouernar nros s^r y rrey catolico y su bizorrey de los q rreci de en la ciudad de los rrey de lima corte – rreal y cauesera de estos rreynos – de los quatro partes de chyinchay suyo – ande suyo – colla suyo – conde suyo cada uno con sus lenguas y trage de yns – aun q falta por poner todos los pueblos q lo tengo en el oreginal escrita y estaua amopbnado hasta los rios de coger pescados camarones y llachoc onquena chychye hasta dalle tierra a un yn auna yn tanta pulicia cones to se quitauan de pleytos – y tenia tan bos rreales y puentes y atajos y caminos rreales de la o rrilla de la mar – un camino rreal – por apcara o tro camino rreal – y por quilgata o tro camino rreal – por q camacy ay pomarcanra o tro camino rreal – por la ciudad de guamanga o tro camino rreal – por la cor de llera de la mõtana por cintigua y lla ayna – mayun marca yunga de coca o tro camino rreal de manera q uboseyca minos rreales desde punto uelena tambo dos meses de carera de camino a chyle o tros dos meses camino de

Lector

a questa suciedad causa pistelencia. y para ello quiere me penitencia y limosna cada mes en la semana como en la ebla misa rey y limpiar aseeyas y o rreales calle plaza e bier col al rrib ento del mundo bibirã sano iõ la ayuda de

1085-10705

PROLOGO

letor cristiano

delas dhas ciudades y villas aldeas y pueblos deyns y
probincias destos reeynos delas yns lo primero qui
ero q̃ueays los q̃ deseays los alsays contra el seruicio
dedios nr̃o s̃r̃ y del seruicio delaco rona real desuma
gestad-publicamente y fuera deso andays con men
tiras y reebueltas y testimonios perjuros quitando
hõrra vida hazienda boso tros como los sazerdotes
y justicias q̃ entreays enestas ciudades-de quito-gua
manga- el cuzco-yan days siempre enpleytos mẽ
tiras reebueltas-la ciudad de guamanga dello di
ran todos los cristianos y sees pantaran y diran Ogra
s̃r̃. delos s̃r̃es miserico rdioso dios O dios todopoderoso
que teneys piedad y miserico rdia con tus pobres de
los hombres delas dhas ciudades y villas aldeas des
tereeyno miraloqueabeys hecho y lo q̃ bays hazien
do q̃ os tengo mũy gran lastima queao tras ciudades
y villas y pueblos destos reeynos por mũy muchas co-
sas delos q̃ reeci diseneellas espanoles como sazerdotes
y justicias y jueses q̃ entreaees enestas ciudades luegoos
meteys con pleytos y mentiras yos hazeys otra sodoma
a viento enemigo delos pobres dejesucristo yami
go de quitar la vida y deshonrrar los honrrados co
mo loaveys hecho y de quitar haziendas a unos ya
otros mentira perjureo testimonio y leuantamic̃
tos contra dios y seruicio delaco rona real desumag
y con trabues tros progimos des del prin cipio hasta
el cabo como sea bisto mũy claro reebelaciones y ba
talla y alsamientos contra la co rona real y an dera

alzada

PROLOGO

alzada trayendo armas teniendo poca caridad siendo ricos teneys los dhos conuentos muy pobres como aues precigui do a los pios pobres stos flayres delbiê auentura do sor sanfran- cirbo de jesucristo hazi endo leyr descalso por agua y lena y traeraques tas quitando le los pobres yns deq̃ se queleser uirse delimosna con poco temor de dios mira que ciudades abra atreuido a tanto cino los so domes tas y malos cristianos - el cristiano aunq̃ lema tasen asu p.e le perdonaria por la misericordia de dios jamas sea oydo en roma castilla en to- dala cristiandad - cino son los moros turcos y judios conser ellos tales tubiera alguna piedad y misericordia asu progimo - O cristiano pues de palo corason de piedra como no llorays en tu anima y corason - o traso doma teneys guamâ ga quito cuzio q̃ za tanas no hizieraotro tanto pues q̃ pilatos por dalle contento alos fareseos sayones y judas en sucõpania le sentenciarõ al cordero sancto sin culpa leuantando le testimo nios la ciudad y todos los bezinos y sazer dotes y sol dados fueron con trael y clamaron deziendole crucifixe - crucifixe pidieron la muerte ya cial cordero sto fue sentenciado a muerte y martiri zado de todo ello pilatos temio y confeso y reesti tuyo y tubo caridad para su descargo y consen cia aunq̃ fue judio confeso ya cienestas malas ciudades algun dia aduenir castigo de dios ya ci jueses y justicias y ciudades como no sa castigado ni tragado la tierra ni quemado con fu ego del cielo como a la ciudad de laso doma y a las tres prouincias por suso doma auariento perjuro

testimonios

PROLOGO

testimonios leuantamiento dequitar se la uida y honrra y hazienda delos pobres dejesucristo enubidente dios y desu justicia y desu mag.t de la soberbia auariento enubidiente del mandamiento de dios por sus pecados castigo dios assi mismo le castigo dios a la ciudad de ariquipa y a todo su comarca le quizo dios q̃ malle con fuego del ynfierno se salvaron por ruego de la uirgen s.ta maria madre de dios y por ruego de todos los santos santas angeles del cielo fue ayudado y se salvaron aunq̃ se murieron muchos y se perdieron todas la hazienda y por q̃ no os uenga el castigo de dios restituyd honrra y hazienda de buestros progimos aunqueos metays enel de cierto y reeligion cino restituys y pagays lo q̃ deueys seres condenados al ynfierno guardad los diez mandamientos y el s.to euangelio y las buenas obras de misericordia por boca de angel os notifico y predicador os amonesta a todas las ciudades villas aldeas pueblos destereyno como por la diuina escritura de dios nos manda y ensena todas las ciudades de dios hasli mosna y caridad penitencia y reicibira dios del cielo para que alla nos ajunte a todos en su para yso eterno q̃ biue la sanctisima trinidad p.e hijo espiritu sancto unso lo dios uerdadero y su madre uirgen s.ta maria m.a y juntamente todos los sanctos y todas las sanctas angeles q̃ bibn.co el juntamente y ruega por nosotros pecadores.

los

CORONICAS PASSADAS
los primeros

sanios historiado res delas coronicas pasadas-hizo la coroni
ca destte reyno delas yns-un conbentio docticimo llamado yn
diario pu bueno obantio tonio las hizo comparando los tem
ples-los eritos yreuys ycitios de tierras de todos ellos cō
los q tienen los yns naturales destte nuebo orbe segū
la cifran brevemente el capitan gonzalo pizarro de
obedo-yual des alcayde dela fortaleza dela ysla-es
pano la de santo domingo-agustin desarate-y diego
fernandes coronestas dests te dho reyno saco muy mo
radas de falta de aui riguacion en algunas cosas q
escriuen de queay testigos de bista hasta agora q co
mo son señores principes y principales q duraron
sus uidas mas de tiempo de ducientos años-como el pri
cipe ys. don martin de ayala. e p del autor deste dho li
bro quido y comio con topa ynga yupanqui-guayna
capac ynga-tupacuei gualpa guascar ynga y mu
rio en tiempo de cristiano seruiendo muchos años asu
magd en todas las batallas como s ta y principe y despa
es seruio a dios en su s. ta casa del hospital treynta años
y acabo su uida muy biejo de edad de ciento y cin quē
ta años testigo de uista dela historia-testigo de uis
ta don diego zaturi caci que principal delos yns yū
gas de yacari de edad de ducientos años dela dha his
toria-testigo de uista deste dho coronica y libro don
p guanbotoma cacique prencipal delos yns quichuas
de edad de ciento ochenta años-testigo de uista des
te dho coronica y libro don pu martines mal ma dela

pachaca

CORONICA

pachaca camachicoc mandon del ayllo mallma decien
yñs de taypi aymara depichiua de edad de ciento y trey
ta años — testigo dauista deste dho coronica y libro dõ
felipe chuquitaypi cacique principal del ayllo pomatã
bo de edad de cien años — testigo dauista deste dho coroni
ca y libro don cristobal uaricallo cacique principal
de hatuncolla de edad de ochenta años — testigo dauis
ta deste dho libro coronica don diego mullo y caique-
principal de coropona conde de edad de ciento y dies
años — testigo dauista deste dho coronica y libro don
õminar ua cacique principal de manari anti de
edad de setenta años los que comieron cõ los yngas
lo declararon y lo acauaraõ. para la dha sentencia cũ
clucion execucion de la coronica — y despues se hizo otro
libro escrita del pe maystro juzepe acosta rector
dela conpania de jesus escrita de natura de nro biurbis
y de procuranda y cartilla catiçismo preparaci
on y libro confesionario y doctrina en la lengua
quichiua aymara prouey da enel 3. concilio con
firmado desu mãgd en la dha ciudad y corte delos
reyes delima — y se hizo otro libro y coronica es
crita de jũ ochoua dela zal prior perpetua de s. jũ
de le tran — con puso otro libro y lo escriuio el maystro
fray domingo de sto tomas dela horden de sto domin
go escrita libro de bocabulario dela lengua del cuz
co chinchaysuyo quichiua todo reuuelto con la len
guaes panola y no escriuio la de sendencia delospri
meros yñs como deẽ manera fue y multiplico anti
guamẽte y delos primeros señores yreys pacari
moc y desus uidas y delos yñs multiplico de noe uari
uiracocha [illegible]na. uarirruna — puiõruna — aucarruna

y ricapacha

CORONICA

yncapachayruna – yescriuio otro libro confficionario escriuio fray p° ygeronimo ruiz p^e^ delayor den de, s. fran^co^ y no escriuio las dyas historias – y escriuio otro libro fray martin de morua delayor den de n^ra^ s^ra^ de las mercedes de redencion de cautibos escriuio- delayshistoria de los yngas comenso a escriuir y no a cabo para mejor dezir. ni comenso ni acabo porq^no^ declara de donde de pro se dio el ynga ni como ni de q^l^ manera ni por donde ni declara si lebeniael derecho y como se acabo todo sulinage ni escriuio delos reyys antigos ni delos señores grandes ni de otras cosas sino todo contra yns gentiles y desus retos y desus herronias yespantado dellos q^l^ como gentiles lo herraron como los espanoles de espana fueron gentiles y rromanos tuvieron herronia y dulos al jubeter y al bezerro y por la misericordia de dios y por sus santos apostoles de jesucristo. s. p° s p° patron de rroma y del santiago mayor apostol patron de espana son cristianos ya cilos yns somos cristianos por la redimcion de jesucristo y desu madre bendita. s^ta^ m^a^. patrona de este reyno y por los apostoles de jesucristo. s. bartolome. s. tiago mayor y por la. s^ta^ ✝. de jesucristo q^l^ llegaron a este reyno mas primero q^l^ los espanoles dello somos cristianos y creemos un solo dios dela sanctisima trinidad / quisiera oyr y seguir el paresser de hombres doctos a quien les bes constara desta comparacion como ami quelas e hecho muchas beses mas que seguir el propio y dar sentencia tan mala como paresera a los no bir casos en historias la que escribo agora en fabor y servicio de dios y desu mad^re^ y bien delos pobres

yns

CORONICA

yñs ypara suaumento yconseruacion y dellos an
tiquicimos yñs ynfieles des delas aguas del di-
bio ymultiplico de noe del primer yñ q̃ dios plã
to eneste mundo nueb̃o delas yñs elprimer yñ lla
mado - viaricuiracochayruna - mariruna - auca
runa - pueum runa - ynca pachayruna - cristi
anoruna - cincoui das ygeneraciones delos yñs
elpros ter des de - uascar ynga atagualpa ynga -
ynfantes y del capitangeneral chalcochima - quis
quis - aucapanti - quizo yupanqui aucanacusã
runa - conquista cristiano - dios pa pachyan rey
na dona jũ enpera dor maxi miliano cascan mã
ta runa chaypa capitan nin - don carlos rrey enpe
rador pa cachyan enbaxa dor nin don fran^co pizarro
don diego almagro cascan manta runa enpera dor
pacachyan oydores preci dentes birrey blasco nunes
uela - birrey don antonio deguzman - birrey donã
des marques - cascan manta runa - rrey don feli
pe segun do paypacachyan don fran^co de toledo bizorrey
bizorrey don martin anriques conde - birrey don
garcia marques decanete - birrey don luys de velas
co cascan manta runa - rrey don phelipe el ter
zero paypacachyan don gaspar zuniga asuco
monterrey conde birrey don jũ demendo
za y della luna marques cascan manta runa
hastaeste tienpo seescriue y declara - con tanto
trauajo de cin escrito cosa alguna el trauajo acos
tado treynta años andando mũypobre desnudo a
ueses no yallar un grano de mays aueses encontrar
con saltadores dos ueses es capar delas manos desal
teadores espanol y bezino y de yñs estetrauajo sedaadios ya
sumagd. para el rre^me dio y ser bicio enel mundo a dios —

mezon

1092
1092

LO RO LES

CAPI·PRI·DE LOS TAMBOS REA

mezones ytã

bos y tanbillos Reales deeste

Reyno noan de dar mitayo

por la ley y justicia de cristiano en todacastilla y roma que
an tenido enel mundo yeneste reyno no tubieron mitayo ni
mitaya ninguna persona - cino - el reey capac apo ynga - ylos caci
ques prencipales y señores principes y señoras principalas ynoo tro
nenguno en todo el reeyno - yporesta lehyaze mita al s. reey catolico
enlasminas yplaza - ypide tributo tanpoco lo tenia tributo los yns
eneste reeyno yenel mundo los cristianos - yaci deoy adelante que
no de mitayo ni me taya alguna en todo el reeyno enlos tambos y
fuera deella aninguno a seglar eclesiastico yenlos dhos tambos q
no de guia ni reecaudo alguno cino dela pulpiria con preen ellos ci
quicireeno en todo el reeyno. solo lehyaga mita asumagd como asu s.
yreey ynga - yasubizo reey oydores prisidentes alcaldes decorte. yasu
s obis pos. y comisarios generales ynquisidores lehyaga mita y cama
rico por laley y horden desteereyno - yasus principales y cauesas de
cada pro uincia detitulo lehyaga mita y camarico yasus mu
geres en todo el reeyno yno aotro nenguno concolor dela mitarro
ba y le quita quanto tiene alos pobres yns y tenga encada pueblo
o tanbo supulpiria los caciques prencipales y los dhos espanoles
comendero co reg. e no lopueda tener ni en dello por los da
nos grandes - y los dhos principales auian de tener yns dean
comienda como s. dellos segun laley yaci no tiene dequese
sustentarse yaci sesus tente con la uenta del tanbo pero los
mezones delas ciudades a de tener la dha ciudad o uilla deno
minidad y arriende con el dho mezon para gastos dela dha ciu
dad desteereyno estaes lauerdadera ley des dios hizo el mundo -

1093
50.73

TAMBOS
REGVAQVEPAZAEVES
TEREINO

ya viero capitulo

TAMBOS

Capítulo prí

mero delos- mezones y tambos vreales y tanbillos deste
doeste vreyno- comensando des delaciudad denobo vreyno
banâtumi ruma- caminando zellega al medio y cauesera de
la gran ciudad del cuzco yyabiga alos charcas potoci chile
tucoman. paraguay- lurin ruma - las dhas ciudades y villas
paraconozerse tiene por senal- un mundo por quees ciudad y
mundo destamanera ⊕ - ylos pueblos y tambos tiene por se
nal unacasa destamanera - . ylos tambos queno tiene pue
blo yque se halla vrecando pul pi via tiene por senal unao
cin cruz destamanera - O - ylos tanbillos q̃ no se halla pul piri
a ni vrecando. cino ungalpon niay gente tiene por senal unacrus
destamanera. ✝ - cntodel vreyno yan ciadellenar vrecandopa
rapasar el dho tanbillo y para andar contado lasemana mes y
año se pone los meses deenero dias y fiestas y tabla enesta coro
nica nueua yporella sea desegir el senbrar y vrecoger lacomida de
cadaaño eneste vreyno y los trauajos yocupaciones delos yñs -

Cnobo rreyno

ciudad y mezon vreal _____
O vreynas tanbo vreal _____
O mos ca tan tanbo vreal _____
O pan che tanbo vreal _____
✝ cana ueral llano tanbillo _____
✝ dexaua tanbillo _____

Cpopayanciu

dad y mezõ vreal _____ _____

toza

1095
1035 i

TAMBOS

tozapueblo tambo vreal

Atres ciudad

ymezon vreal

uaput pueblo tambo vreal

pasto pueblo tambo vreal
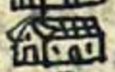
guaytara pueblo tambo vreal
tezen tambo vreal
pemampero tambo vreal
yauar cocha tambo vreal

caranqui pueblo tambo vreal

otaualo pueblo tambo vreal
cocheque tambo vreal

guayllapampa pueblo tambo vreal
onequito tambillo

Equito ciudad

ymezon vreal casas de guayna capac ynga
panyalia tambo vreal

lataconga pueblo tambo vreal
hanbato tambo vreal a donde matauan alos ynsdilin
quentes guayna capac ynga

mullopongo pueblo tambo vreal
mucha tambo vreal a donde tenia casas guayna
capac ynga
chilcayali tambo vreal

rriobamba uillaymezo

vreal
mullala tambo vreal

uamote

TAMBOS

- uamote tambo vreal
- seregueta tambo vreal
- hatun canavia tambo vreal
- canavia tambo vreal

quencaciud

- dad ymezon vreal ycasas degueaynacapacynga
- tume pueblo tambo vreal
- cazacuno tambo vreal
- auna tambo vreal
- conchayuma tanbillo adondees talaspiedras quemà
- dolleuar guaynacapacynga alcuzco
- cocha tambo vreal

loxaciudad

- ymezon vreal
- catamayo tanbillo
- conchayama tambo vreal
- acariamanca tambo vreal
- ayauaca pueblo tambo vreal
- estancia tanbillo
- erbabuena tanbillo
- guancabamba pueblo tambo vreal
- santa ana tambo vreal
- canavia tambo vreal
- rocoto tambo vreal
- guanbo tambo vreal
- unpaya tambo vreal
- chota tambo vreal

caxamarca

1097

1087

TAMBOS

Caxamarca

ciudad y mezon rreal adonde estagua a tagual payga a donde le prẽdierõ y lemataronõ don frãco pizarro—

san migel pueblo tanbo rreal ———

caxapampa pueblo tanbo rreal ———

guamachuco pueblo tanbo rreal y casas de guaynaca pac ynga ———

tanbillo ———

tanbo nuebo pueblo tanbo rreal ———

conchocoillatanborre

al yminas de plata mezon rreal ———

ciuas pueblo tanbo rreal ———

quiropampa tanbillo ———

piscopampa pueblo tanbo rreal ———

guancabamba pueblo tanbo rreal ———

guari pueblo tanbo rreal y casas de guaynacapa ynga

pincos tanbo rreal ———

quinua tanbillo ———

taparaco tanbo rreal ———

guanocobiepo y los banos tanbillo casas de topayn ga yupanqui p de guaynacapac ynga—

tunsucancha tanbo rreal ———

ancas mayo tanbo rreal ———

uarau tanbo rreal ———

bombom tanbo rreal puente de cris nexas de lyn ga topaynga yupanqui ———

ninacaca pueblo tanbo rreal ———

chinchaycocha pueblo tanbo rreal ———

tarma pueblo tanbo rreal ———

desde

TAMBOS

desde chincha y cocha y tarma

beniendo de quito para la calzada de lima por todo
camino real y comiensa de la jornada siguiente —
quinua tambillo —
alocalente tambillo —
chaclla yaucha pueblo tambo real —
santa ynes pueblo tambo real —

la grandiud

de los reyes de lima

corte destos reynos de las yñs - tiene mezon real —

para benir por los llanos de lima

haziael cuzco a de salir los jornales siguientes —
sulco tambo real pueblo —
pachacamac pueblo tambo real —
mala pueblo tambo real —
tambo de asyac de chincha y real —

villa de canete mezon rre

al de la villa —
santo domingo tambo real —

villa de pis cuy mezon:

real de la villa —
sanjû pueblo tambo real —

la villa de yca mezon Real

tambillo

1099

1079

TAMBOS

tanbillo de chaua

uayuri pueblo tambo vreal

engenio aldea tambo vreal

uilla de la nasca mezon:

vreal dela dha uilla

santiago de queros pueblo tambo vreal

tanbillo de quiro pueyo

hatun lucana pueblo tambo vreal

tanbillo de quilcata

apcara pueblo tambo vreal

tanbillo de puruuay

hatun sora pueblo tambo vreal

tanbillo de quinuaracra

tanbillo de caui ra

tambo de cochacaxas tambo vreal

agora bolbamos alima y sal

gamos des delima o traues por las jornadas siguientes des delima

cicicaya pueblo tambo vreal

chorrillo pueblo tambo vreal

guaro chiri pueblo tambo vreal

paria caca tanbillo

xulca tanbillo

xauxa pueblo tambo vreal

desde aqui de xauxa se parte para lima hacia guarochiri des dela puente de caly cânto y hauia no bo vrey no aqui to se parte des dela puente a chinchay cocha tarma des de xauxa hazepor mara y bilca tambo vreal

guancayo pueblo tambo vreal

aco tambo vreal puente de anco y aco de canteri

a des de aqui se pasa a guancabilca dyocllococha y a miras

pi coy

1090

TAMBOS

picoy tambo vreal

parcos tambo vreal

marcas tambillo

sangaxo tambo vreal puente de crisnejas

guamangaci

udad y mezon vreal

yllauaci tambillo

uilcas guaman tambo vreal y casas y pueblo de

uiracocha yrnga

lurum marca tambillo

oran marca pueblo tambo vreal la puente yma

yor la grean de destereyno llamado guambo de

crisnejas hecha de yauar uacac yrnga

anda guayllas pueblo tambo vreal

pingos tambillo

cochacaxas tambo vreal puente de calicanto de

amancay

amancay tambo vreal

cuzco pueblo tambo vreal puente de aporima

de canteria y de tablay yjerro

lima tambo vreal

xacxa uana tambo vreal

la grancíud

ady cauezadestereyno

santiago

1101

TAMBOS

sanctiago del cuzco corte vreal delos doze reyys yngas dadon de tenia sugeto todoel reyno des de lamarenor te y de sur - des de chile salida del sol hastaponiente del sol destos reeynos delas yns delpiru tiene medio vreal

- quispicancha tambo vreal
- urcos pueblo tambo vreal
- quiquixana pueblo tambo vreal puente de cinco nayas de cinche roca ynga
- cancale tambo vreal
- conpapata pueblo tambo vreal
- ccachya pueblo tambo vreal
- ciquyani yani pueblo tambo vreal
- cachyachi pueblo tambo vreal
- cochyachi tambo vreal
- uilcanotazerro tanbillo
- chuncara tambo vreal
- ayauire pueblo tambo vreal
- pucara pueblo tambo vreal
- caracollo pueblo tambo vreal
- molazo pueblo tambo vreal
- zullaca aldea despanoles yns tambo vreal -
- caracotto pueblo tambo vreal
- paucarcolla pueblo tambo vreal
- chuquinito tambo vreal entrala prouincia dechas ca dechuquizaca chuquiyabo yns charcas chuqui -
- acora pueblo tambo vreal
- guanbo pueblo tambo vreal junto al pueblo pasa un rrio grande en tienpo dienbierno pasan con balzas todos seys meses
- hilahaui pueblo tambo vreal
- pomauta pueblo tambo vreal
- cipita pueblo tambo vreal y tiene puente enlami tad del pueblo enel medio

vaaqui

1092

TAMBOS

uaqui pueblo tambo vreal

llacxa pueblo tambo vreal

chuquivabo

ciudad ymezon vreal

macha pueblo tambo vreal

caramarca pueblo tambo vreal

hayohayo pueblo tambo vreal

uen dilla tanbillo

çiccica pueblo tambo vreal

la uentilla tanbillo

caracollo tambo vreal

cipultura tambo vreal

acotinta tambo Real que se par

tes desde este tambo achuquizaca ya potoci minas de plata adonde quisiere yr yra el caualliero

payro mani tambo vreal

biscacha tambo vreal

lagonilla tambo vreal

quinua tambo vreal

cocoto tanbillo

yocalla tambo vreal puente de canteria

totora tanbillo

lagranuillaẽ

pe real

1103

Ip 93

TAMBOS

pereal depotoci minas ricas deplata adon des cas
tilla castilla el rrey monarca delmundo y lafe en
gran dese elpapa - yinche enel mundo estanilldtiene-
mezon rreal _____
sanblas pueblo tanbo rreal _____
charcata pueblo tanbo rreal _____
surita tanbo rreal _____
willilli tanbo rreal _____
ualencia tanbillo _____
pozo tanbillo _____
punto uelena tanbo rreal _____

Des deaqui dos mezes decamí

no por tierra todo tanbillo asantiago dechile
por donde paso pachacoti ynga yupanqui y cõquis
to todo chile - ypor lamar tanbiense camina con mas
breuedad ypara chile todo arrenal ypartes quero
tiene agua yotro mes todo montana con gran ri
esgo secamina adon de ay tigres leones y serpien
tes yculebras saluages feros animales hyas los yn̄s
dechile ypara dentro otromes alas ys las de tuco
man paraguay y des dealli entran alos yn̄s a
rauquas mos quitos. y des dealli ayo tras ys las
y tierras uiene el rruedo y surca la tierra s.ta y di
zen queay cordelleras adelante quese puede pa
sar yandar todo el mundo pero gran trauajo
y rriesgo delavida cino solo dios y sus apostoles
lo ando bieron - yanci dequese saue y rreyno y s.r
s.r rrey ynga desterrero delargo milequiniẽ
tas leguas y seanchyo mil leguas adon de dios y su
santidad papa tiene sus.ta y glecia serroma y nr̃o
s.r rrey catolico monarca delmundo don phelipe ter
terzero rreyna y rreynara semas dello todo elmũ
do que dios leguar de paraq̃ yo y mis desendientes lo rija

~~tratemos~~
a su casa

DEL MVNDO BVELBE EL AVTOR

ASVCASA EL

medioces

te Reyno la prouincia delos andamarcas sorasucanas y pueblo medio y cauesa de sancristobal de suntunto nueua castilla. de santiago chipao aguila y leon Real deste Reyno — entro lo primero beeito atodos los pobres enfermos y biejos y guerfanos. y beeito la yglecia y defico enella buenas cosas — y luego cido de reiuado y entriado en pocicion y destroydo el pueblo y prouincia

treyntaaños

estando seruiendo a sumagd. hallo todo en el suelo y entradole ensus casas y sementeras y pastos y hallo asus hijos y hijas desnudo. seruiendo a yñs picyeros q̃ sus hijos y sobrinos y parientes no leconocieron por q̃ llego tañbiejo seria edad deochenta años todocano y flaco y desnudo y descalso — por q̃ solia andar todo de seda y de umbes y se regalaua como s. y principe nieto del dezimo Rey sehizo pobre y desnudo solopara al cansar y uer el mundo cõ la mẽd y lgencia y uista deojos de parte desumagd q̃ cristiano hara esto dexar hijos y hazienda ualor de ẽy te mil y desnudarse meterse conlos pobres trẽyntaaños

con

CAMINA EL AVTOR

acabo

1106
1096

POR LA CIERA CON MV-VEVE CHA

ACABO

Andar el autor don phelipe guamanpoma de ayala enel mundo teniendo [illegible] de [illegible] y otro años y acor do de bolberse a su pueblo a [illegible] de todia pasas y sementeras pasos y [illegible] por el [illegible] yo y ado mas tador protador tiniente general del corregr de la dha provincia de los yns anda marcas soras lucanas por su magd y pincipe deste reeyno,

YA CÍ COMO

se fue al dho pueblo de san cristobal de suntu to y santiago de chipao. a donde estaua un yn mandon de dies yns hecho curaca prencipal y cillamo - apo don diego suyca yn tributario el qual fue castigado por hichesero consuerma na el corregr martin de mendoza le quemo dos culebras llamado - soliman - matacallo y otras mundicias - este yn como auia de ser bibio del dho corregr - [illegible] de leones [illegible] y del [illegible] peralta. y anci fue que auido por q le tenia quinientos pieças de ropa de anasca y daua yns tragenerados yo tros rescates y molestia de los yns - yen sancristobal desuntunto estaua por cauque prencipal don graui el caeyamarca y por su

segunda

1107
1097

ÍPASAPORCASTROVÍREÍ
segunda persona don fran.co legitimo yaci yallo
destroyado
con los trauajos delos dhos co.regidores y padres
dela dha prouincia y hallo enello todos los yn.s y n.s
ausentes como tenian tanto trauajo. y dentro desto hallo
metido ensu
casa y solar p.o colla quispe estcuan atapillo yensu se
mentera chinchaycocha conellos otros yn.s por mandado
deste dho don diego suyca yn.o tributario. por q.e no bol bie
se el dho autor como uido todo lo dho el dho autor y los demas
comensaron allorar y los de
mas yn.s y n.s pobres de uerse con tanto trauajo y
mala uentura enel dho su pueblo y prouincia
pesole de la llegada del dho. a
utor a don diego suyca. ya don cristobal deleon
yalos demas principales que se yacian de yn.s tribu
tarios yal dho corregr. escriuano y tinientes yespa
noles que roban alos yn.s yasi mismo a todos los-
quras delos dhos do trinas que todos desollaua alos pobres
estauamuy
cansado y muypobre y q.e no tenia ungr.o ano
de mays ni cosa alguna de auer andado tantos
años enel mundo - el dho autor seruiendo a dios
yasu mag.d yasu santidad yalos señores bizorreys
señores gran des duques y condes marqueses y conse
jo

CHOCLLO COCHA·GVAICABILCA

porreal desu mag^{d} de castilla y deste reyno para el seruicio dela corona real y bien prouecho aumento y multiplico delos y^{n}s pobres desu mag^{d}

estando en

te estado pretendio el dho autor de yrse apresentarse asu mag^{d} para q̃ fuese executado su seruicio y trauajo de tantos años y auiendo dado relacion delos dichos y^{n}s tributarios que se hallaron por fuerca de rraçes dello dixe alos dhos visitadores que mandasen las dotrinas para que se echasen dela prouincia al dho autor luego le dixo al dho corregor

Jũ de leon flores este dho corregor

le mando llamalle al dho autor y el dho corregor pasado p̃ lopes de toledo entonses el dho autor le notifico de como tenia oficios y cargos y de como era caui q̃ principal y mayor dela dha prouincia y de como era sus aguelos - apo guaman chaua y don martin guaman malqui de ayala principe y mayor deste reyno y segunda persona y subizo rey de topa ynga yupanq̃ el decimo terce y y guayna capac ynga el onzeno rey y tupa cuci guallpa huascar ynga el dozeno Rey ynga serbio y despues con este oficio serbio a dios y al Rey emperador don carlos dela gloriosa memoria y al Rey don phelipe el segundo - y despues seruio el autor al Rey y monarca sobre todo el mundo q̃ dios guie

don

1769
1099

VALLE DE XAVXA - I

DOLE

el tercero monarca del mundo

notificado

de todo ello Responde el corregor pasado pº lo pes de toledo dixo q̃ era mentira y merecia castigo q̃ se beniera en su tienpo le auia de castigallo y en esto Responde el corregor ju deleon flores q̃ le abia de on vna valle al dho autor y ponelle en una cilla y auia de ayu dalle en sus cosas

Responde el dho autor al

al dho corregor q̃ no conbenia on vna q̃ diendo alos pobres de jesu cristo y q̃ como daua demas fuera dela ropa y obligacion - dela taza ochenta piesas derropa a texer en su pueblo de santiago de chi pao y en los demas mucha cantidad quinientas pi esas y tenia pulperias en los pueblos y otros rrescates y pedia cien yns tragineadores otros rrescates y molemientos alos pobres yns

y dixo el autor quelo dexasen

alos pobres de tanto trauajo entonces auia de ser muy grandes amigos y Responde el dho corregor que abia de hazello trauajar para ello pedia mrd

prouincia

PROVINCIA DE VAROCHIRI

a su ex.ª y q.ª con una donzella de su casa se casaua y que el secretario le fauoreçia y que no temia a nadie ya cino no loquisso meterle a su derecho posicion y de ser s.ª en la dha prouincia y no quiso dalle y bolbelle sus casas y sementeras y lo echo de la prouincia sin obe deser las prouiciones Reales de su mag.d y an sido menso el dho autor arrequerirle y protestalle al dho corregd.or yasues criuano yausebino para la-

ciudad de los

mi yo fuesse a prender s.ª mag.d en fabor de sus pobres y le suscidio al dho autor en el camino se murio dos mulas en el nieue con el frio y fue con un caballo con todo su pobresa en el camino encontro con dos hombres cristianos amigo de pobres llamado p.º mosquera y francisco juares le llebo y le rregalo al dho autor y llego al engenio de chocllococha a donde esta ua en las minas de astouaraca de plata y estaua en la capilla de n.ª s.ra de pena de feligresia q.e era su sebocion y estaua en sus minas un cristiano hombre llamado miguel machado y su muger a donde le rregalo y le hizo m.d

y dalli se partio a la ciudad de

castro uirreyna de coycapallca a donde abia auenquistado el dho autor an dubo m.ch pobre y se presento au principal caualero cristiani.co llamado

don fernando

de castro gouernador y le dio dineros para su aiamiento. y p.º de la cruz arellana yanttonio de bendicta mineros le hizo mucha honrra y le rregalo y el p.º y cura y uicario del serro criollo de yca cristiani.co le dio plata y le rregalo y honrro —

estando

EL DHO AVTOR

estando enestte estado q̃un caballo blanco q̃ costo cinquenta pesos le hizo hurtar el protetor llamado p̃o demora y tar na pal y dello sequejo y no alcanso justicia y anú lo dexo y dello dixo elautor y dio grauias adios mi ra. s. dios delcielo elhaze este dano un protetor delos yn̄s al dho autor que me hara alos yn̄s pobres de jesucristo

estando enesste

estado ubo un alboroto y danos delos pobres que leauia leuantado le testimonio alos yn̄s yauyos uachos los quras delas dotrinas desancarlo bal dizen que a biapedido el dho p̃ quele diesen yn̄s reis catadores y muchas soltreras para texer ropa y dotros tratos y trauajos respondio don p̃ y dello para hazelle mal y dano alos yn̄s leuanta testi monio diziendole hechisero quedo raua alas piedras y para ello comenso acolgalle de uno au no alos bie jos y biejas y alos ninos y atormentalle hasta haza zelle hablar falsamente conel dolor dixeron q̃ tenia uacas y dolos mos trauan piedras de dife rentes maneras yanei trageron a cuen yn̄s y les asoto mũy cruelmente conel juez de cos hoi ui rrey na y enla carzel cin dalle de comer ni ropa demurieron ochenta yn̄s tributarios y bie jos yn̄s conel principal don p̃ el dho p̃ les quito todas las galanterias y baxillas de plata y topos y ropa con q̃ ellos conlas fiestas cantan y dansan y bailan como aquilla y topos y bestidos todo de plata y ropa de cumbe y de tauas ca uacra plu ma de pac de lana colorado dello das las casas a junto y della hizo baxillos y de la lana sobre cama

o

AÍALA

ograndios

mio ra ta a oalticimo, s. nro Rey catolico
doleos sello dela criatura hechura q̃ le cos to tan
to trauajo y castigos y tormentos y muerte y
con prado consupreciosa sangre doleos jesucris
to debuestros pobres o. s. nro Rey debuestra ha
cienda como sea perdido ochenta animas al
p̃ no sele da nial co reg- sello por q̃ ade desollar y
quitalle todo quanto tiene el pobre el co reg- de
suella y lleua doze mil y otras dos despues este
dho co reg- haze justicia ahorca por q̃ hurto es
te pobre yn opor q̃ estubo amancebado le desti
erra asus yas ao trasciudades y nomira el hur
to delacaxa ny en tenil el dho co reg- y p̃ otro tanto
el comendero otro tanto y anide neste Rey no desu
ella y secirue delos pobres de jesucristo ——

osodomia decristiano esp

no les como nos haze tragaros dios nos mata
por un teatino en el sermon dixo q̃ todos los yns
auian de morir y acauar en las minas y en las manos
manos delos corregidores y espanoles y delos p-
sasacerdotes en este Reyno ——

yancicomo uide tanto tor-

mento delos pobres y del sermon del p̃ teati
no q̃ todos nos quiere mal y de auer muerto yo

yns me acorde de yr al pueblo

de sancristobal a don de halle aun yn man.
doncillo de dies yns llamado dort juquillo
el qual leirue de valor de cinquenta pesos y de
ello me pago un caballo castano claro delos dies
pesos

1113
1103

SERVIN DO A SV, M,

pesos este dho mandon su muger hacia casta de español y suhi xalexi tima de su parte hacia casta de cholos mesti sos y aesta dha y ñ la tenia en la cocina el dho teniado y con otras sos tenes y no hazia de comer otros en pa ños enlabrar — entonses bino un tiniente de corre gidor de este dho p̃ sequejo al dho tiniente que auia mu chas amanzebadas yns en el dho pueblo — entonses el dho tiniente aunandose con el dho p̃ le desterro tres yns hermosas alauilla de quan cabilca aq̃ fuesen a seruir a su madre — a don de le forni q̃ es panoles y ya ga casta de mestisos y sea mas vellaca en tre español y puta aun q̃ la manda su magd q̃ se recoja y mul tiplique y ns — lo sacan de esta manera y no ay treme dio y es contra lo q̃ manda su magd y demas de stolle bo otras yns

ves aqui di

os mio como an de multi plicar los pobres — y en esto el autor — y don ju quilli de xe con q̃ como no tenien do poder echauan alas yns del pueblo y aun q̃ sea cauauan los yns y q̃ daua agrauiado su magd y demas de ello su magd y sus obispo q̃ hacia muy — chos padres doctrinantes y q̃ auia de ser pasado de setenta años q̃ es buen cura este dho abiso y cõsejo q̃ le auia dho de lante de la ya de don ju quilli luego

la dha. m. se la dijo al dho. p̃.

ame diano de — y anci por la mañana luego di jo el dho p̃ — al dho autor — y el dho p̃ luego le mando q̃ se fuese y no le diese cena dani le diese animo alos yns por que le castigaria en cima de un carnero que no le queria — y le mando al alcalde y fiscal del

yanci

1114
1504

TREINTA AÑOS

yanci dios mio adondees

tas nome oyes para el remedio de tus pobres que yo
harto remediado ando yanci como andeuenir ca
sados y multiplicar los yñs despues dezis o que
mala doctrina y malos yñs pleytistas

en otro pueblo le sucidio a

don pº un pleyto de mentiras y uellaqueria s en el
pueblo de chinchay yunga - y le leuanto o teo p
do teiman te flayre por destruyr su pueblo por loqu
al en toda castilla. los frayres serrado en su conuen
to los clerigos en sus casas sin pleyto todos sacamitira
yanci el dho pe les pantana alos yñs aun el dho
autor se espanto deste dho pe q̃ meyara los yñs po
bres y pusilanimos en capases - por no uer mas tantas
cosas ni hartarse de llorar con los pobres esto paso en
el año - de 1614 estubo el dho autor el dia de la seri
sa oyendo un sermon tan espantable del dho pe
en que dezia q̃ leauia de matalle y curalle como
acarneros caraches y desollalle alos yñs - como
yo el dho autor de las malas palabras y sermon lue
go en esa hora sale el autor por no uer mas tan tos tor
mentos de los pobres que estaua ya mũy harto de
uella en el mundo pero fue forçoso desuella por
auerse muerto ochenta animas haziendas de sumas

aquien le duele comocos a

suya y propia q̃ le costo sutrauajo y propetario
Rey - despues dezis q̃ no esta al presente dios
y luego. s. C. R. M - por q̃ a dondeesta dios esta
el Rey catolico y sus ojos - cristianos - todos los q̃
le enforma asumagd cirueanos y asumagd q
que llos ojos dellos y del autor son ojos del mismo

rey

DE LAVDOS VS HIJOS

Rey que lo suido a vista de ojos y an dubo en todo el mũ
do. para ver y proueer su justicia y rremedio de los pobres
y anci torno el dho autor otra
ues a su camino a dalle el abi-so y remedio q̃ põga su mag.d
y auiõ traues torno caminar salio muy pobre ——

fue dios seruí

do y su ma.de .s. a m de pena si fran cia le dio Rega
los y auiamiento por la mũd de la ma.de de dios
y anci hizo milagro en el pobre caualliero autor y a
cicamino a la ciudad de cas teo uirreyna adonde
uia tornado otraues su biaje ——

alli hallo otraues to da la mice

ria / leauian hurtado un yn aymara del pueblo
de cia quirca una cilla y otras menu dencias es
te dho yn se llamo don p.o de leon cautillo - y de
mas desto se le hauyo suby-jo el mayor y le dejo don
fran.co de ayala como seruido pobre y no tener sus ten
to el qual se hallo tan pobre a flexi do y no auia
qui en le prestase ni so corriese un real - ues aquito
dola pobresa que paso por por seruir a dios nro. s.
y fabo rescer a los pobres de jesu cristo y dar quenta
d su mag.d deste reyno para el rremedio y salua
cion de las animas — hallandose el dho autor en
el pueblo de san cristobal encontro con un hom
bre natural de la uilla de pisco y el qual estan
do comiendo con el dho don.o quilli yn man
doncillo de dies yns del dho pueblo — pri mero
le dijo a don.o quilli q̃ por q̃ no le casaua a su
hija con algun yn por q̃ no pariese mas mes
tizo y q̃ parecia mal en la cocina del p.e y q̃ estaua
des honrrado tener cargas de mesti sos ——

Luego

IPERDERMVCHA HAZIE

luegole hablo al dho autor:

el dho espanol que para que se cansaua riga
taua el tienpo ciendo tan biego cino yazer ropa
y rrescates quanto pediese el corregr y tiniente
y padres do tinantes y comenderos espanoles-

Responde el dho autor dijo
S. las dhas hor denanças del. s. Don franco de toledo
y los de mas señores bizorreys no manda q haga
ropa ni rrescates ni ninguno dellos y el q los
rrescatare le anala salario y cadena y tie

Respon el dho espanol dijo
como hombre q lo saue te digo q tanbien fue u
nos tienpos tiniente de corregr Don p de mena
hombre muy rrico del collao ciendo tan rrico hi
zo este dho corregr quatro mil piesas de ropa de
auasca para meter apotoci au mismo me lo hi
zo para mi y para el p y comendero saued q las
hor denanças del. s. Don franco de toledo y delos de
mas bizorreys son buenas para ayns q no para
raes panoles q las hor denanças y leys estan
en castilla de los espanoles somos libres y aci
te digo q nos canseys - texe hila de priesa con
so acauares y se contentara ellos

Respondeel
autor dize s- esperansa tengo q a de uenir je
sucristo o traues a juzgar alos malos y castigar
y alos buenos dara la gloria bueno es y santa cosa
es fabores cer alos pobres de jesucristo - Respon
de
este

SOLO EN SERVICIO DE DIOS

este dho hombre dijo que
abia pedido en comendero de chinchay aun
yn don andres por gouernador yanci lea se quitalle y
metelle al lexitimo y ci no lo yaze el prencipal bien con
el dho corregor y p y comendero y ci no biue bien con los es
panoles le quitara o ci no matalle de asotes - esto aqui
yjo enq para los pleytistas y los que no yazen el tra
to de los dhos yns en este reyno

Responde dho

autor - s. no boy a pleytear cino abisalle a su
mags y des cargalle surreal consencia con esto cum
plo por q ami todos ellos q me yara dios es testigo
y s. s. m. de pena de franci a y de todo sus sanctos
sanctas angeles me fabo reslea - y soy propetari
o. s. de mi tierra lexitimo ere dero de capac apo-
gea man chyara ex.mo s. des terreyno y soy nieto de to
pa yng a yupanq el rey dezimo des terreyno el qui
en fue el gran sauio - por que la dha coya mi madre
dona cusi curiocllo fue lexitima coya y s. reyna
des terreyno yanci el principe don melchor car
los paullo topa yupanq el qui en fue acos
tilla el qual fue mitio y otros senores yngas -
principes es tan bibos - dios tengo - yan mi p ser
bio a dios y a su mags to da su uida yo tan bien como

guaman Rey de las Aues bueha

mas y bolomas en el seruicio de dios y de su mags y
serbio treynta años - por ma Rey de los qui males fue tenu
do des de su nacion fue segunda y subizo rey de topa yng a
yupanqui y casado con su hija lexitima dona cusi curioc
llo con el lo seruio a dios y a su mags - a yalla - fue leal a
yala a si como leal y caballero de la casa de ayala de
espana y de bis caya seruio a dios y a su mags to da
su uida

ÍDESV, M,

uida hasta morir seruio el e. como hijo y nietos — fue con dor. buyte i q̃ huele quarenta leguas aci seruio y holio en seruicio de dios y de su mag.d quarenta años sin cesar — chaua - cruel que fue cruelissimo contra los tiranos en ser uicio de dios y de su mag.d - yan ci prin cipe muy gran cristiano q̃ defiende la fe y q̃ lena de dios y defiende la coronal real de su mag.d ayala -

RESPONDE

el dho hombre dijo hijo uete a castilla el Rey tiya ra m̃d de tanto seruicio y natural propetario q̃ s.o y s. -

Responde el autor y dijo

s.r. s. soy biejo de ochenta años nupue do ree me dia llo dios lo ree me die y su mag.d q̃ pueda ser suya —

como dho es q̃ el autor par

tio del pueblo de san cris to bal y llego a la ciudad de cas tro cirrey na y dor mio una noche y allí pas o adelante m̃y pobre solo y por don de anda ua pa sana muchos espanoles y n̄s por el camino y le pre gun taua q̃ con quien anda ua en conpania ya quien le ser uia le pregun taua espanoles y n̄s -

rrespondi

q̃ uenia seruien do - a un hombre grane llama do - cristo - bal - por decir cristo - metia diciendo bal. aun q̃ dijo - cristobal de la cruz decia los hombres. q̃ quien era este dho cristobal de la cruz que era minero o rrico. Responda q̃ auia sido gu minero y ser rico agora y po deroso. s.r. suamo. pre gunta nos queremos aeste hombre - rrespondi a

autor

1119
1109

EABORDELOS POBRES

utor ayuiene alcansando:

me ayle encontrara selo busca vmd - conestas dyas pala
bras andaua cienpre por el mundo enbuscadelos pobres
dejesucristo y desu s.to seruicio y seruicio desumag.d yai
negociaua el dyo pobre caualbero. autor. yo trasus llegoa
suamigo el cristiano migel machado questaua ensuengeni
o y capilla de nra s.a de pena de francia dechoello cogya yalli
tenia seruiendo nente yns del dyo autor desupueblo segu
dosemana dela quaresma el domingo encontraron co
sus yns y lo recibieron los yns yns y ninos adonde todos
llorar con dto dala miseria y trauajos q padecian pri
meramente llorando conlagrimas dixo asu s.or el autor
y le pregunto que ciestaua bibo q todala prouincia.
los pobres de jesucristo anllorado de vmd. y nues
tro pueblo so lo yila y texe ochenta picsas de ropa
de anasca y pidecen yns tragenedores y tanto
rescate quenos yaze trauajar el dyo corregor y los
dyos pes y tinientes. yspanoles del tambo. s. los de
mas preincipales questan nombrados deyns tribu
tarios y bajos. don car los don cristo bal deleon don di
suyca solo quieren recebir colecchyos - asi mismo
posamos muy grandaro enestas dyas minas de que
un yn guanca mayordomo ju puxare del ayllo -
lutemuanca q no paga tributo ni ciruc. y nos casti
gacruelmente quitando los calsones y nos esconde
la tarea yenlas minas deguancabilca asimismo
le yaze este dyo dano el minero llamado ju tomas
de con terias - asi le conto y se quexo los dyos y yns del
dyo autor como asu. s. este dyo llanto y tres tesa le apla

yle con solo yaplaco dijo hijo

encomendaos a dios - y ala uirgen m presto tendre
mos rremedio q por amor de ellos andaua tan
pobre y trauajaxaua ciendo tan biejo de ochenta
años antes q sea mas biejo y semuera queria acaua
llo de dalle quenta y abiso a dios y asumag.d -

yanci

DE Í ESVCRÍSTO

yancileaplaco asuspobres

yciempre de otras prouincias uenian- todos los prenci
pales con querellas y trayyan dolores y de muy a lastima
y llorar- por donde fue uencido con lagrimas de los pobres
yns yns biejos enfermos ninos el dho autor yaneze yi
zo tan pobre y meterse en treellos treynta años- aun q
todos los espanoles- y demas prencipales falsos pi-
cheros tributarios- los quales comia alos pobres- le
decia al autor q los pobres no podian negociar: ci
no los ricos- q tenga plata y oro cohechandole-

aestoRespō

dia el dho autor deziendo q el s. mio yn̄o Rey-
le tenia hecho tanta m̄ed q paga al letrado al pro
tetor y procurador q tenia puesto en todo lugar es
tos leuian de fabor de sella y defender ea ——

Respondieron los dhos espa

noles y falsos caciques deyns tributarios dixeron q
mas to hecho pedian y plata al pobre y cino q a
bian de morir. y no comer yanci pasan tormēto los yns

yancifue ypaso el dho autor

adelante dexando a sus pobres desuenturados- y
quando salio fue acompanado el pobre autor de dos la
ciclo todos los dias- cin cesar llouia y cayya mucho ni
eue q el pobre del autor en traua hasta la rodilla y lle
uana muchas cienega que el caualo q llenaua de fio parecia
tomayor y le llebo tres biejas a yns pobres que allies tauan
allile dexo los dhos dos perros que le acompanaua y se bol
bio otra ues a la ciudad de castro uirreyna y le dyo solo es
miseria y pobreza al dho autor llorando todo lo q sucidraen
su pueblo de yatunxauxa- le dixo s. nosotras estamos huy

das

AN DVBOE NEL MVDO

das del p.or dotor auila beccitador delobispado delaciudad delos Reys delima yualle de uada chirei y ualle de xauxa acausa del dotor dixeron quele queria hazelle hichesteros y hechiseras elquien dize enlapregunta quesuaca mochya cin auello cido. selyuelga y dize queadora piedras queno leastiga cino q.e leeroosa y leata enel cuello conunasoga y enla mano una cantela desera yanci dize q.e andaenla procicion conello acaua y quedacontento el dho uecitador y es cristiano y responde y dize q.e no sabe de uacas y dolos y q.e ladora en un solo dios y la santicima trinidad y aldurgen.ta s.a m.a y atodos los santos y santas angeles del cielo aeste dho y.n o y.n a - luego le manda subir en un carnero blanco y alli dize quele da mu.y muchos asotes hasta hazelle caer sangre alas espaldas del carnero blanco para q.e parezca la sangre del pobre y.n. y conlos tormentos y dolores - dize el y.n q.e adora al y dolo uaca antigo — uesaqui cristiano de palo como no tiene sabor los pobres de jesucristo anda tanto tormento y castigo dixeron le autorlas tres uiejas - s.a Vnd y ra alla y sabra la uerdad y llorara conlos pobres de jesucristo - dijo estas dhas pobres mugeres - q.e otro biejo pobre. por no uerse enel dho tormento en justo q.e el dho propio biejo tomo - coca molido hecho polbo y lo tomo y se ahogo y mo rio conella y le enterraron enel sagrado y alli le mando sacar el cuerpo y lomando quemallo y delos guesos q.e quedo echo enel

Rio: O que buen dotor.a

donde estabues tra anima - q.e cierpe le come y desuella alas dhas obejas. cinpastor y cin dueno q.e no tiene amo - ci tubiera dueno todauia sedo liera - desus obejas de jesucristo q.e lecosto su sangre -

adonde estas

dios del cielo como estalejos el pastor y tiniente uerdadero de dios el s.to papa - adonde estas n.ros.

rey

LLORANDO

rrey phelipo que ai lo pierdes tu rreyno y tuhazienda
seruicio detu corona rreal - q̃ bienparese cadaumo suor
den yser. s. el clerigo ensurreligion zazer dotal yel flay
re ensu conuento yrreligion y los ps̃ dela compania de
jesus rrecogidos - y la hor den del s. sanp̃ apostoles de
jesucristo corra enel mundo es laley perfecta y ten
ga pobresa umildad caridad amor de progimo pa
senzia enla doctrina no sea mino cino biejo como
s. p̃ recogido no semeta en cosas dejustiua con
fesar y dezir sumisa y sermon y rrezares laley de-
dios perfecta enel mundo

las dhas tres biejas Respõ

de y dijo - s. digo q̃ mis aguelos antepasados de
uen dezer y dula tras como xentiles como espa
noles de castilla y los romanos los quales sea
cauaron a q̃ llos enestauida somos cristianos y
bautizados - yanci agora a culpa del doctor - a
doraremos - alos serros o cino todos y remos al
monte hoy dos pues q̃ no ay justicia en nos otros en
el mundo no tenemos quiense duela quisa sedo
lera nẽo ynga q̃ es el Rey no sea muerta de tan to llo
ro y don melchor sea muerto yanci tenemos tanto
pena y trauajo enesta rreyno estas dhas palabras
dixeron llorando y dando boses con los ojos mira
do al cielo pedian a dios muerte q̃ ai lo uido el-
dho autor dello se quedo espantado el dho autor
de oyr tan lastimosa nueua y palabra

de ello le con

solo alas dhas pobres tres biejas y dijo que dios lo
remediaria yanci le rrepartio ymagenes a dõ
de se encomendasen a dios - y ala uirgen santa maria

en tre

1123
1103

EN TODO EL CAMINO

entro en la ui

lla rrica de oro pesa de guan cabilca entro a la y le cia y salio a la plasa dize el dho autor que stana es- pantado y admirado de uer en aquilla plasa tantas bofetadas y pescozadas a los pobres prencipales a u nos les llamauan - canallos perros los quales pren cipales y de muchas maneras les maltratauan a los demas y~ns pobres dize el autor q~ le parecia q~ a bia salido todos los demonios del y~nfierno a y~n quietar a los pobres de jesucristo q~ estos dhos lo escriue todo en suma de lo que uido en la dha pla sa y el dho autor estaua metido en treslos pobres q~ no lo conocian aun q~ sus bazallos le conocio y abraso y le conto de to da su miseria y trauajos q~ tenia en la dha su pro uincia y de las dhas minas y an si lo llebo al dho autor a sus posadas los dhos sus pobres y~ns sup~xetos

02

y le dijo s, mira

bien estos dhos tor- mentos y martirios q~ pasa mos en estas dhas minas en el repartirselos y~ns

en bio testimonio el corregj- 2

ju de leon flores y sue scriuano an dres ualli ente el qual en padronado y~ns ausentes q~ falto y~ns an da marcas uey teyseys y~ns alquilo y pago el dho capi tan y de los y~ns lucanas falto treyta y~ns y de los soras falto todo solo dies y~ns parecio - preguntã dole a los dho y~ns y capitanes q~ como faltaua tan tos y~ns de la mita dixeron q~ auia sacado ciento y~ns

al

HASTA

al tragin del uino del corregr. y de otros vrescates q̃ alos dhos caçiques prencipales y segundas y demas man dones los auia llenado a todos al despacho del tragin del uino del corregr. al sitio de uatacocha y dalli —

partio el dho autor haçiua

lle de xauxa en el camino y sitio della llas durmi endo en una cueua dize q̃ leuino a saltear dos yns luxinuancas a don de fue dios seruido se hallase de tro dela cueua seys yns questos dhos yns des de chal cochima grandicimos ladrones y salteadores vroba ron todo el vreyno y auino de xan sus oficios has ta agora esto se escriue en suma de toda la materia —

LA CIBELI

endo ala lixera por amor de el dia de jueues san to y pascua de vresuricion - el dho autor encontro con muchos espanoles yanicios y vrescatados veg q̃ pasauan adelante añ oy tiniebla sni misa ni ser mon — mira cristiano cie sto boso teos hazeys cien do cristiano viejo - q̃ me yaya los yns sacays de u ersa alos pobres yns desa debocion — y cuesto hiciera un yn sobre ello le cargara corregr. tiniente y le afentara - yaci dize el autor q̃ es santa cosa q̃ en este vreyno guarden des de uis peras del domin go derramos hastalos quatro dias dela pascua y de domingo y de fiestas de todo el año que no es justo q̃ caminen solas penas dela s. ta madre yglesia con ello abra cristiandad y pulicia en este vreyno —

llego al pueblo de uanca

yo — el dho autor muy pobre y estaua muy enfer mo y anci fue ala tiniebla y procicion y oyo un sermon del p.e comisario muy bueno y el dia de la solenidad

viernes

1125
1105.

PRESENTARSE

biernes santo oyo otro sermon del P.e peior muchomas bueno - q̃ el dho autor en todo el pueblo de uanca yo no hallo posada por ser tan pobre y no hallo cristiano ni caridad en ellos aun q̃ andan cargado de rrosario de ellos - y dalli le gue spedo en casa de un yn̄ - llamado p.o carua vine i yera cantor y tenia oficios y obraua la limosna de la s.ta bula de la cruzada seys años. yera un dico y mayor domo de la yglesia del dho pueblo de uã cayo - a don de le hizo caridad y limosna

que el dho autor estubo en

medio del pueblo y plasa y del mundo uiendo todo como se hallo tan pobre y rroto no uuo quien le llamase en la pas qua dize q̃ ayo no - el segundo dia le conbido el dho dueño de la casa y otros muy pobres - dalli se fue al pueblo de la concepcion de uruiuanca ya xauxa en los dhos pueblos - dize el autor q̃ ui do me dio prouincia he cho ya naiones y uallaos yns q̃ traen camegetas y mu cho negocio haraganes ladrones q̃ se arriman a los p.s y es panoles - y ui domas otro me dio prouincia de yns hecha putas - traen fal di lines mangas botines y cami sas todas cargadas - me dia dozena de mestisos y mula tos cholos sanba higos de tan grandes putas y ano quiere casarse con sus yguales yns - estos dhos car gan alos otros pobres yns - yaci se ausentan los dhos yns y no multiplica y se despuebla los pueblos y se acaua -

esla causa q̃

el caique prencipal - uiene a casar sus hijas y ermanas con mestisos y mulatos como uen ala causa y los demas se huelga de parir mestisos y ano se quieren casar se cõ los yns - y se pierde el reyno - yaci dijo el autor que bi enze acor daua - delas hor denanzas del s.r don fran.co de toledo enq̃mando - que los yns andubiesen en su trage natural y que les quitase los bestidos de espano les a

los

EN LOS REIS

los ỹns ỹns y que no vsen dichos pueblos entre ỹns ningun espanol ni mestiso ni mulato en todo el reyno — yan ci de en año en año mandosacar mestisos y mulatos y espanoles para la refina sa dela ciudad de chile y dela corrillera dela mota

de la mar de

enorte adonde ay mucha gente de ỹns ynfieles de guerra cir uan los espanoles y mestisos y mulatos y negros horros — a dios y a su magd tengan ley de castilla y no sean libres el pechero sea pechero el caualero sea caualero y sean conocidos

como dho tengo esta medio

despoblado todas las pro uincias deste reyno lo destruen los dhos espanoles y los dhos corregidores — y curas y doctrinantes y comenderos por cau sa destos dhos se pierde todo el reyno y pierde su magd su hazienda y reziquesa del mundo ——

Para que se

uea la uerdad y q como no ay justicia en los pobres ỹns en este reyno a se de saber — q don pº apo alanya cacique principal del repartimiento de hanã uanca — fue casado con dona mancocaruã — y la dha mulliaca su madre dona ana altã madre de don pº apo alaya fue casada con un mestiso llamado francisco zerrano — padrastro del dho don pº apo alanya ——

el qual este dho don pº apo

alanya estando seruiendo en las minas de guan cabelica a su magd le forso a su muger siendo padras

tro

1127

1587.

DE LIMA

teo fran.co serrano el dho mestiso – y como sentio el dho dō jū apo alanya le cogio una noche y le mato aél ya aella – y de ello le castigo y le quito toda su hazien da al dho don jū apo alanya el dho correg.or lo que hazen de ello – sus ermanos. de fran.co serrano buscanle entraycion – jū zerron – miguel canpusano – hijos de jū serrano – diego lopes hijo de villegas otro llamado diego lopes fueron quatro personas armados con fis toletes al pobre de don jū apo alanya le mato solo en el canpo como traydores enemigo de los pobres y ns –

vesaquys

ticia de palo quien tiene culpa o don jū o los dhos quatro espanoles o el dho su padrastro q̄ sus pecados le mato – a los suso dhos libre en costa el dho don jū y los quatro hombres traydores – merese castigado y quartezado y secutado sus bienes y que pague al dho hijo de don jū apo alanya nino don jū guayna alayan la culpa de todo ello se lleeya al s.or bizo rrey y ala audiencia vreal y a los q̄ consienten q̄ biban en tre yns tan vellaca casta de espanoles y mestisos y mulatos y negros por esta cau sa y ley hor de ransas des terreyno lo mande se echar de las prouincias y pueblo de yns des terrey no a los dhos espanoles mestisos negros y mula tos zambahigos y q̄ se vayan a las dhas ciudades aun q̄ sea casado con yns selo lleuen a sus mu geres los dhos espanoles y mestizos y mulatos ——

y a los dhos

yns yns lo echen de las ciuda des y villas los dhos jueses y justicias de su mag.d a las dhas prouincias y pueblos

ANTESVM,

pueblos los echen yaci aumentara los dhos yns deste Rey
yno abra tanto negocio ni rrezago dela dha tasa y falta
de yns delas dhas minas yestos dhos rrecogerse de serse
en año en año y sehaga alarcos ta delos dhos mismos yns
ausentes. y sees panoles ausentes y guaga mundos q
no quieren beuir enlas ciudades. por rrobar y uella
quear entre yns. yaci abra rremedio y justicia-
como lo manda su magd en su sedula rreal y proui
ciones y decretos. yaci digo como sea en casos de yns
no ay justicia — ci no como sea despanol ade auer-
justicia — ues aqui como no ay justicia eneste dho
dela muerte de don ju apo alanya aci mismo no
los ay en todo so el rreyno. enlos yns pobres ——

como os dire la uerdad. co

mo se acordo el dho autor delos yns yauyos de jun
to al pueblo de cordoua. enel cartino un espanol le
salteo a dies yns quitandole sus haciendas y comi
das defendiendo delos yns des uayno suespada y
le hirio a tres yns yaci defendiendose del dho espa
nol le mato al dho espanol los dhos yns. yaci in
auiriguacion ni enformacion luego la justicia le
ahorco alos dhos dies yns yauyos sin auiriguacion

ues aqui como tiene justi

a los dhos despanoles y los dhos yns no las tiene eneste
rreyno ni ay qui en buelba por ellos ——

PASO el

dho autor adelante por el rrio grande de juan
bo por la balsa alos pueblos de chongo chupaca y
cicaya urcotonan mito hincos uaripampa ya
llicido el dho autor allicido quelos yns falsos ladi
nos yns uancas robauan a los pobres mugeres quan
to

ISV REAL AVDIENCIA

to podia y los ladinos cantores que dauan enel pue
blo y a los q̃ no sauian los echauan desus pue blos
y casas y tierras - y se arrimauan estos dhos alos flay
res doctrinantes y asimismo las dhas yñs q̃ trayan
faldillines y aun estaua medio despoblado todos
los quales se hacian el mas pleytista las dhas yñs
por las causas que son querellas dellos dhos. p. yu
tas doctrinantes y dellos dhos espanoles y mestisos
y mulatos y aun les da fuerza y ala y aun las dhas yñs
rebuelbe la tierra y saben leuantar testimonio
a sus maridos fornicandose con espanoles - como
le leuanto a don diego chuquillanqui cacique de
cochangara diciendo le a su marido q̃ forzaua a
su hija y fornicaua a sus hermanas he chisero y de
cia le otras cosas malas solo a fin de quitarle pone
lle en la horca y que dar hecha vellaca puta asi
mismo le conto al dho autor un yñ cantor llama
do sancho dijo que le auia apostreado a su muger
y la dha muger dio gritos y bozes diciendo se antes
tigos que este mi marido a forzado y cabalgado a
mi hija - mes aqui cristianos a don de le queremos a
los dhos yñs yñs cargado de rosarios y recebir
el sacramento y siempre borracho y todo el dia en
la yglesia y cofrade de vnestiquatro guarde nos dios
de todo ello tiene la culpa su. s. y los p. de la doctrina
q̃ le da el sacramento sin conocelle no mas de q̃ sea
de santa vana gloria mas uicio tiene de maldad
q̃ de bondad y de buena y asi no se le de sacramento ni
que entre a la cofradia sino q̃ primero sea arrepen
tida y q̃ no proceue chicha ni vino en sus casas y vuelta
con feito de anima y de corason y no sea pleytista ni
leuante testimonio ana die - y asi los dhos testigos q̃
fuere falsos yñs yñs sean castigados y no ualga por tes
tigo ni sele de ningun oficio de justicia - y se mas dello dho

q̃ se

DEPRESENTARSE

quesehuyen de me dio misa ysongrandes ladrones lu
xuriancas y testimunieros y no ayre me dio — que
los yñs alanyas chuquillanquis auian de seruiren
las minas y pagar tributo q̃ son muchos yñs reseruados el qual — el mayor de todos ellos q̃ le haze mẽd y
habla conellos — con apo uacra uaman tienen mẽd
del s. rreyenperador — yel rrey don phelipe el segun
do y don phelipe el tercero le haze mẽd al solo delapro
uincia del valle de xauxa y no ao tronenguno —

sale el autor

de santo domingo de cicaya y le acompana hastali
ma un yñ cristianicimo cantor del dho pueblo llama
do don ju bautista uamalli chuquillanquishijo
lexitimo de santiago achicac chuquillanquiesteDho
fue mũy cristianicimo hombre gran seruidor de
dios y desu mag.d el qual seruio seys meses porcorre
on mayor yauso alcalde mayor alcalde hordenari
o y fuehijo y nietos delos prencipales dDoq̃llanq̃ yaui
como cristiano mando asuhijo leseruiese al dho a
utor hastalima en seruicio dedios y desu mag.d —
su p.e deste dho chocllanq̃ prendio afran.co hernan
desgiron traydor en seruicio dedios y desu mag.d yâ
ci fueron porelcamino de yuitio de uachac angas
caca pucara yencontro conelcamino rreal enelsitio de
ninapampa yparia caca alocallente — allies taua un hom
bre pulpero quehaze mũy grandes danos enlastierras y
pasto ysementeras delos yñs desan phelipe ———

enel camino depariacaca en

contro el dho autor conlos dhos espanoles vreguas ypasa
geros y senoras q̃ lleuaua me diadozena de yñs putas de
mal

1131
1121

ICVMPLIL

mal viuir y unos de vada chiri y otros de xauxa y de vnā
cayo adonde lleuan yns deguia cargados como caualloani
mal arrandole adelante desucaballo dize el autor q̄ es-
muy gran lastima- aun quelesta mandado q̄ lleue yns so
lo para guia- dize el autor q̄ aries muy justo y conbinientē
nosele de guia ni mitayo en este reyno conforme la ley de
castilla y seruicio de dios y de su magd q̄ anci abra remedio

el dho autor llego al pueblo

de san felipe y llegado le conto los dhos yns y don p puypoca
xa de dad de ciento y ueynte años muy biejo lloraron todos y
le mostro- su yglesia hospital y casa del s p y cabildo q̄ le mui
a des uarata do todo su pueblo y la dha y yglesia que tiana
todo pintado- dize el autor q̄ a supareser por dio los dhos
yns pobres cincomil pesos en el templo y casas q̄ otro tan
to perderia de sus casas propias selos dhos yns y los hizo yra
mas de dos leguas de su chacara al pueblo de s. p no y en el ca-
los dhos es panoles y mestisos y negros les forzaua a sus
mugeres y hijas y demas dello les robaua sus comidas
y demas de eso les dixo q̄ un beneficiador de la s. ta yglesia llama
do doctor auila y corregr con color de dicille que son y de
latcas les a quitado mucha cantidad de oro y plata y vesti
dos y plumages y otras galanterias bestidos de cumbe amus
ca topos camigetas porongos a quillas todo de plata y de oro-
los quales tenian para dansar y holgar en las fiestas y
pas quas corpus cristi del año y se los allenado todo de los
pobres yns y fuera desto en el pueblo de san lorenso ase
xado dos hijos de cacicques- y demas desto q̄ hara la costa
de comida y mitas de todos ellos y de sus criados y los danos
y otras cosas- por q̄ tiene fabor de su. s. de suerte a los po
bres de jesucristo y no ay remedio y no ay beneficio para el-

ue saquieris

tiano-

CONLADHA

tiano quees al contrario mandanle beçitar alos dhos ps y curas delas dhas doctrinas y castigallos — y desuella y castiga alos dhos pobres yñs. alq perdona por q le conbyene y por q tiene arrimo. y aui dize el autor q es muy justo q enbie su mags un beçitador deespana a beçitalle a los dhos ps y curas delas dhas doctrinas destereçey no yq fabor esca alos dhos yñs deste dho reyno q aui ab equitia

dize el dho autor aunque

los dhos yñs yauyos y los de mas como sea dela cordillera dela mar desur son vna gente q no tienen cia ni dad. ni amor de progimo ni cristiandad q son todos mas para vellaquerias y mal dades tienen solo para comer y comer aui lidad y no tiene rrosario ni ymagenes —

QVIERE A CILOS

dhos. ps. delas dhas doctrinas y lo enseña aui y no les predica el to s. euangelio ni las buenas obras de misericordia sino busca hacienda y rescates a la ciudad de lima de ca plata toma plata q su anima baya al infierno como sea rico con el sudor delos pobres yñs —

paso el pueblo de uada:

chiri el dho autor yendo alto q encontro con unos hombres y señoras q benia al del tambo de dho rrillo y le hablo el dho autor q por q no llena ua yñs respondieron q mas que ua. yr ellos cargados q cargalle alos pobres yñs lo qual enla ley de cristiano y en castilla no se carga uan a cristiano. sino a caballo animal. que para ello le dio dios alos animales q en castilla q no se daua mi tayo ni guia yaui temo a dios estas dhas palabras le rres pondio al dho autor.

y dize

1133
1123

CORONICA

y dize q como

lebido biejo y po bre le dio me dia dozena de pan y me dia ca xeta de carne de uen brillo delo q̃ trayya delima - el qual dijo q̃ no auia hecho limos na ningun espanol ni ra s. en el camino ni en las ciudades y confiesa el dho autor que stos dhos hombres y seño ras q̃ no fueron criollos ni mestisos cino q̃ asupa reser fueron nacidos en castilla y aci el dho autor les pregunto y dijeron q̃ fueron de castilla y q̃ a uia dies años auia an dado en este reyno del piru

el dho autor llego al tanbo:

dicho crillo alli le sirbio - unos yns pobres bijos y bijas alli le auian tado al dho autor unos yns y le dijo q̃ todos los yns del ualle de xauxa trayyan - mucha cantidad de ropa q̃ la piesa - uen dia ados patagones - y a patagon y q̃ trayya hurtado de todo el reyno q̃ por un poco de camcha de ma ys tostado lo daua la ropa aun q̃ era nueba q̃ lo propio hacia en san p̃o en. s. fe - en. s. lorenso en el tanbo de uadachiri

dize a esto el dho autor q

pasa los dhos pobres pleytantes q̃ ban ape dir justicia de las pro uincias q̃ estos dhos unos uã enfermos o tros no lleuan q̃ comer ni q̃ gastar q̃ a cile engana y le quita sus pobre sas q̃ los yns yanyos no tienen cari dad ni obra de mi sericor dia ni cristiandad ni los dhos. es. de llos le ensena la santa limosna q̃ aci lo declara -

dalli paso el dho autor al

pueblo

DESTEREINO

pueblo y tanbo de cicicaya y llegado q̃ nos tauo
allí el cacique principal cristiano- llamado
don martin hijo de don diego el qual estaua
en la capilla del señor

TIN SALIMAR

de chuntay q̃ sus yñs le enpiáua la
secya para la dha comonidad don de le rre
cibio con amor y caridad y le rregalo y le hi
zo mño y limosna y le dio- por amor de
dios y del s̃r. s. san martin y por ser pobre y
biejo enfermo ypaso por la cienega y subio por
la questa de aysabilca adonde topo el dho autor
con un hombre pobre llamado diego de agua
yo natural de la ciudad de chuquisaca fue po
brecino hombre encontraron el dho autor y
el dho hombre enel arenal yendo a la ciudad
de lima- enel dho camino encontraron con
otro hombre harriero almidonado muy j
entonado guarde nos dios

hacúsejus

ticia y les amenazaua al pobre hombre cõ
color de que le le quitar- una bestia mular
que traya el dho pobre hombre y le pregunto

q̃ da

CONPVESTO

quedadon de uenia y quedadon de ubo la dha mula y que como no trayya matado y que parecia como su mula y que un gue guebo parecia a otro guebo estas dhas rrazones le dijo solo afin de que relle quitar la dha mula al dho pobre hombre enel camiño ——

yanci se fueron el dho autor y el dho pobre hombre y entraron a la dha ciudad delos rreys delima uientade y no hallaron posada ni quien le socoriera por ser tan pobre durmieron en un saguan cin senar bocado y sus bestias cin yerua por q̃ trayya tanta pobresa. y dallise llego mas alla del callejon del sercado y se metio en otra casa. adelante del monasterio delas .s. vas descalsas pegado alli les echyo fuera ala calle. por q̃ le uieron tan pobre y rroto aun q̃ le suplico que por amor dedios y desu madre s ta a m no ubo piedad del dho pobre autor ——

uendio el dho autor con la miseria q̃ trayya por alcansar alguna plata para poderse sustentar la pobresa. luego fue dala yglecia de nr̃a s ra de pena de francia de s ta clara

por la

POR

por la debocion q̃ tenia el dho autor dela madre de dios. y luego fue ala capilla delas animas de purgatorio por la debocion dela caridad y amor de progimo por ser amable delos pobres de yesu cristo nr̃o. 3. llebo la pasencia. yenla dha ciudad alquilo una casa y le pago por cada mes viñeyte reales como pobre y para otros pobres q̃ trayya conigo por amor de dios —

ues aquicris

tianos como os meteys demas delo que soys cisoys judio opechero o ganapan porq̃ os traze ys justicia y quereys saber uida axena y la buestra no lo saueys q̃ preguntays al pobre del hombre - mas con la cadicia dela dha mula ra de ocho reales o quatro q̃ a todos ueo hazer se justicia q̃ todo lo haze solo afin de quitalle la dha mula mundo al reues es señal q̃ no ay dios y no ay rey esta en roma y castilla para los pobres y castigallo ay justicia y para los ricos no ay justicia dios lo remedie q̃ puede amen nues aqui por q̃ causa y remedialle trauajo haciendo se pobre el dho autor ——

como pa

resl

1737
I127

DON FELÍPE

rese q̂ paso el Rey autor por amor de los pobres de jesucristo trauajo dejando quanto tenia haziendas y hijos solo en seruicio de dios y desu mag.d aun que en la naturaleza de los yn.s deste reyno fue mũy gran.s.or caualliero como era fonsoso de defender su reyno y hablar y comunicar. cõ tan grãde alto

S·REY·I

monarca del mundo sobre todos los reyes emperadores de la christiandad y de los yn fieles-moros y turcos y ngleses y de otras naciones del mundo que tiene dios criado todo lo q̂ rrueda el sol de dia y deno che de todo el mundo ——

quiẽpo

dra escriuille ni hablalle ni alle garse aun personage tan gran.s.or chris tiano catolico ——

·S·C·R·M·iAC

yaci se atreuio como su bazallo desu coronarre
al. y su cauallero desterreyno delas yns del mun
do nuebo ques principe - quiere dezir - auqui - de
este reyno

nieto del

reey de cuzco - topa ynga yupanqui hijo lexi
timo de dona ju curiocllo - coya quiere dezir
coya reeyna del piru

yaci ubo de escriuilla

y traua parlo la dha nueua coronica y buengo
bierno desterreynto enser uicio dedios y desu
magd y bien y aumento y conser uacion y
multiplico delos dhos yns deste reeyno enser
uicio de dios y delaco tona real. desu magd
el dho autor aui endo entrado alasdha ciudad de borne
ys dlima uido atestado reyns ausentes y cimarrones
yeuyos yanaconas oficiales uiendo mitayos yns uapos y
tributarios seponan cuello yubestia conto espanol y
seponia espada y otros setres quilaua porno pagar tri
buto ni seruir en las minas us aqui el mundo al reues
yaci como uen estos yns ausentes sesalen otros yns de
sus pueblos y no ay quien pague el trebuto ni ay quien eir
ua enlas dhas minas [yaen mismo uido el dho autor
muy muchas yns putas cargadas de mesticillos y demu
latos todos con faldelines y butines escofietas aunq
son casadas andan conespanoles y negros yanciotros
nosequieren casar secon yn ni quiere salir dela dha
ciudad porno dejar la putiria yestan lleenos deyns en
las dhas rancherias dela dha ciudad y no ayre medio
y hazen ofensa enel ser uicio de dios nro. s. y desu ma
gestad yanci no multiplican los dhos yns eneste reeyno-

DE AÍALA

quelos Hyos negros horros y mulatos mestisos paguen
tributo pecho asu mag.d y doctrina y sirvan en las
ciudades y villas. y las Hyas mugeres paguen alacomu
nidad o q̄ trauagen por ley del piru enes terreyno-

1130 1140

LO RO

CAPÍ·PRÍ DELOSMEZESÍAÑOS

TRATEMOSA

gora conel año desterreyno y delos meses - como deferencia delde castilla q̃ dios tiene criado - porq̃encastilla q̃ tiene seysmeses deuera no y seys meses deenbierno q̃ los seys meses dehaymbre gran falta de fruita y de comida y feio y calor yanci loqual enesterreyno tie ne dioscriado larriquicza deoro y plata y delaño q̃ no tiene enbi erno ni berano ento dodaño y no falta fruita pan yuino carne por q̃ise cienbra y setrauaja no falta hunq̃ los seys meses luene y los seys seseca laaguá del cielo estierraq̃ pamas falta pan carne uino y pla ta delmun do paralospobres y seruicio de dios y desu mág d yau digo q̃ande tener - estas haya hor den los dyos p. delas dotrinas y correg.es porq̃ cõsus tratos lossusõ dyos leses torua a los pobres loqual no losauesu mág d y los estorualos dyos p. dello seausentã y sesalen los dyos y ns desus pue blos porq̃ no tienenq̃ comer y no selesdanada al dyo p. ni correg.r dello porq̃ dize claramente q̃ no leadefaltar el salario y lacomida aunq̃ sea cõsu plataocinella y q̃ manana ese otro dia seyra y lleuara labolza llena derreales yaupena y le quita suhazienda alos yns yalas yns y les azota con color deladotrina y demisa y manda q̃ no falte uno ninguno los dias demiercoles yuierres domingo fiestas grandes y pasquas delaño dire azerca desto tambien tiene criado dios lagran fuerza del reio yenfer medades - y paxaros animales y quiere dios q̃ lleuruamos asu mág d del reyy porq̃ elfiende añra s.ta fe catolica delas.ta madreyglecia romanaa donde cerremos - conlacomida seruue adios yasumág d yadoramosadioscõ ella cinlacomida noayhombre ni fuerza yanci tambien ymejor comelp correg.r unchocollo y papa y frutas - todas lasobligaciones y grandargana dos oxiar seleaseuer y conze derar delos pobres yns desterreyno mirandoestos dyos meses todos los q̃ comeys acosta delos pobres y ns desterreyno delpiru no y no leapremiareis tanto concolor delladotrina ni lequiteys sus yazi endas ni lea fenteys castigando le quando llegays aunpueblo lealbo roto ays y lo detenceys los yns yanci sepier desus dementeras y lo detenceys sus hijos - dire yadegustar q̃ suscindades y villas al dias y prouincias y pueblo sian ricos yanci seraelrrico - nesir deboso tros - uias depeo quarq̃ buestra dotrina tubiesen baxillas deoro plata porq̃ muri endo os dexase poramisas como rrico q̃ no como pobre yau dexal do trauajar yenrrequiser para seruir adios yasumágs yabospcorrg.r

capac

ENERO
CAPACRAIMI

camayquilla este mes de ano nuebo es el comienso delagua
agua zero y llueue mucho - enq dizen ellos Zara papa oca o
lloco - masua - zi papa capo papa teigo hal may nita - llu
llo mi cuy q comen mucho i cazara y papa fresca y chaucha y tie
nen q trauajar delimpiar chacras - y descansan estemes del
hazer minga para hilar tarro delacomunidad o delataza
estando oxeando el mays y papas de los perdizes y de los ul
nados y dela zorrilla en todo el reyno y mucho mas q no
lo dixen delamano todos los yns de la color de llera de los llanos
y de los yungas de la monтana por q es la fuerza de los paxa
ros y en los llanos tambien y ande entrar a oxear las uinas
y todos los demas frutas y tienpo de camarones q oxen co
yxangas y tienpo de pescado de la mar - y los yns trauaxen
en sus bestidos que nos ten ociosos en estemes no ande comer
mucha uerdura ni los ninos no coman uiuo porq dan cama
ras de sangre y se mueren los biejos y ninos y andan pestilen
cias umidades gota y mal de colia mal de corazon y frial
dades y en los llanos gran enfermedad y se ade guardar los
serranos de calenturas y frio camaras de sangre mal de mu
elles comiensa a entrar los rios y fruta y en este mes esta
gran falta de comida en el reyno y se acaua en este mes de
sembrar mays y teigo papas de temporal des de el mes de no
uiembre se comiensa en todo este reyno gran falta de lena
y abundancia de yerua para uerde la carne flaca mucho
leche y quexo mucho agi uerde comiensa y gran falta de zal
yoca - y las yeguas no pueden andar tiene gran riesgo las
bestias y la ropa gran riesgo de las preñadas y paridas y
de enfermos y de ninos ni nos comiensa a morir en este mes -

Zara

TRAVAXA TA ZARAPAPAHALLMAIMI

enero - capac raymi

enero

1143

10 98

CAPACRAIMI
EVIEROTIEVIE·XXXIDIALA
LVIIA·XXX

A	circuncicion de s	✠	1
B	la o taua de s. esteuan		2
C	la o taua de s jā		3
D	la o taua delos ynosentes		4
e	san cimion confesor		5
f	la fiesta delos tres reeys gaspar melchor baltazar	✠	6
g	san julian martir		7
A	timo thio martir		8
B	los quarenta s tos martires		9
C	san pablo primer hirmitano		10
D	——— sol en aguario		11
e	san uictor abad		12
f	san yilario obispo		13
g	—— calendas de febrero		14
A			
B	san marzelino obispo		15
C	san antonio abad		16
D	s ta prisca uirgen		17
e	san poncian martir		18
f	san fabian y san zebastian nos guarde a cuelā do	✠	19
g	santa ynes uirgen		20
A	san uisente martir		21
B	san lliforzo arzo obispo de toledo		22
C	san timo tio		23
D	la con uercion de san pablo		24
e	san policarpo obispo		25
f	san julian obispo		26
g	san sulpicio		27
A	san ualicio obispo		28
B	san geminian		29
C	san ciriaco y san ta martires		30
			31

paucar

I 10 94

FEBERO

PAVCARVARAI

hatun pocuyquilla queenestemes anderrõper tierra uirgen para
mayso treigo opapas q̃ ellos les llamã chacmacuyquilla destemes car
gala fruta delos llanos hastaelmes de marzo ylos yñs seandeocupar
enguardar elmays y treigo oxealle piscocamayoc delos pazaros delas
3o rrillos anas dellazo era atoc·auquiano cara delmanado luychu delos
perros porq̃ la mazorca delmays yatienefruto estemes defebrero ymar
zo es la fuerza delos rrios los caminantes ande descansar las rreguas y
rrescatadores y tragineadores y los q̃ lleuanganados alas ciudades tan
bien ande hazer minga dehyllar y dechacma-delas tierras desdeestemes
se puede comer uer duras cin dano porq̃ estan maduras es la granfuer
za delaagua delcielo q̃ traspasalatierra yaisedizechay mayquilla
q̃ estiempo defrio yenlastierra cal muchoniene yse dizq̃ marean los
hombres ylasbestias yseade trauaxar encasa estemes ynosalirfuera
por temor rezdad ypeligro denfermedades y de rrayos y derri
os y de aguazeros yenlos llanos de temblores que bienenina
menudo estemes· ylos rrios nosepuede uadear denenguna
manera porq̃ diosenbia consufuria ynoayque tentalle
adios entrar al rrio q̃ sellenalos montes es como tentalle
adios o querer se ahogar yaci estemes seesten quedos ylas
rreguas yarrias descansen yengorden enestos dos meses
o tres mientras las furias delos rrios enestemes tengã
gran quenta deq̃ se reconpa tierra uirgen para sem
brar ogano demays o de treigo papas para ellos como para
las comonidades ysapei o para layglecia y cofrades
y para los pobres yñs· yenestemes ande limpiar los ca
minos porq̃ latierra esta blanda- y sacar asecyas y a
derezar las aguas manantiales yposos y aderezar las cha
caras andenes· y sacar piedras para casas- y sembras mucho
uer dura y plantar frutar engreillas plantar uina enestemes

1145

1099

TRAVAXO

ZARAPTV TACAVAIMI

TAI

febrero pancaruaray quilla

febrero - pancaruaray

febrero

PAVCARVARAI

FEBRERO TIENE XXV
III DIAS LA LVNA XXIX

D	santa brigida uirgen		1
e	purificacion de nuestra señora		2
f	sanblas obispo ymartir noseguarda el campo	✠	3
g	gelberto confesor	✠	4
A	santa agueda uirgen ymartir		5
B	santa dotolia uirgen		6
c			7
D	san salomon martir		8
e	santa apolonia uirgen		9
f	santa colastica uirgen – sokenpeses		10
g	san guyllin confesor		11
A	santa yulalia uirgen		12
B	san policito martir calendas de marzo		13
C	san ualentin martir		14
D	san faostino		15
e	santa juliana		16
f	san pulicronio obispo ymartir		17
g	san glaudio		18
A	san poblio y san juan martires		19
B	san bleuterio obispo		20
C	los santos setenta ynueue martires		21
D	la cathedra de san pedro		22
e	san geraldo — uigilia		23
f	san mateo apostol dejesucristo	✠	24
g	sanuito reino		25
A	san alexandro		26
B	san julian martir		27
C	la traslacion de sanagustin		28

pagina

MARZO

PACHAPVCVI

quilla estemes hombres sean de ocupar los yñs de roxear delos lori
tos y delos troos paxaros y delos zorrillas y zorras y delos perros y
delos yñs y negros mestizos quehurtan los choclos yanise
dize mestizo ehuello sua q̃ ellos les llama estemes zara cauay
mitan q̃ ya tiene madureo todas las comidas yaniel ynga en
estemes demarzo tenia mandado puesto un juez en cada pue
blo delas sementeras para q̃ no los gastasen los yñs ni los a
cauasen presto las comidas y que guardasen para todo el a
ño porque unos comen depriesa y loacauan y tenprano mue
re dehambre yasi estos dhos yñs llamados araricua - poriã
pachacas les castigaua y quitaua q̃ no los acauase la comi
da desde uerde y tan bien estemes se llama chaupipucuyqui
lla tan bien hazen chacama rõpen tierra uirgen para o
gano yenestemes andan madura los rios que engana
alos hombres parese poca agua y va pezado y corriente y
recia yasise ahoga muchos yñs yespanoles estemes dees
temes yano falta comida por q̃ ay uarato q̃ ricos y pobres
todos comen. yenlos llanos estemes es la furia de sembrar
elmays y trigo y porotos pallares y garuanços con las aguas
del rrio q̃ entran - deste temes comiensa a engordar el ga
nado y des deste mes se puede senar puercos con las comi
das y canas yeruas y otras comidas del campo se seca cõ
poca costa el quemado comiensa a guardar destes temes
las comidas y frutas y se callas para q̃ ayga para todo
el año q̃ comer antes sobre q̃ no falte y comer lin des
uerdureas y sanas yenestemes ay mucho pescado cama
ron chiche - hongos calan pi concha caracoles churco y otras
frutas lulucha murcõto se callas enestemes comiensa a pa
rir los carneros del monte guanaco bicuna y ganados ayẽdo

zara

TRAVAXOS ZARAMÃTAORÍTOTACAR

marzo- pachapucuy

marzo

1149

II p 29

PACHAPVCVI
MARZO TIENE XXXI DI
A LA LVNA XXX

D	santo angel de la guarda	1
e	san lucio obispo	2
f		3
g	san atcian̄ martir	4
A	san eucibio martir	5
B	s citilo confesor de la horden carmelita	6
C	santo tomas de aquino	7
D	san julian arzo obispo de toledo	8
e	los quarenta martires	9
f	san german martir – solenarios	10
g	san leandro obispo	11
A		12
B	san leandro obispo	13
C	san pedro martir	14
D		15
e	calendas de abril	16
f	san paticio confesor	17
g	san gabliel arcangel ✠	18
A	san juzepe esposo de n̄ra s. lauirg̃ta a s m	19
B		20
C	san. bonito abad	21
D	san paulino confesor	22
e	san te deodoro confesor	23
f	san agapito martir	24
g	la anunciacion de n̄ra señora ✠	25
A	san montano martir	26
B	san ero berto obispo	27
C	san segundo	28
D	san quintino martir	29
e	san segundo y sus conpaneros	30
f	santa zabina uirgen	31

ynca

ABRIL

INCARAIMICA

mayquilla enestemes madurallmays ypapas yotras co
midas y frutas entodo estereyno las comidas andeguar
dar delas personas la drones q̃ ellos les llama-zaracuma
zaraquiuec- y delas uestias de caualllos carneros ouejas y
cabras puercas demanera q̃ no an de entrar alas sementeras
los dhos ganados questen defuera dedos leguas elganado
greuoso enuna por nada los q̃ son bacas yeguas puercas carne
ros dela tierra uacaypaco yanci se dize estemes-zara car
uay-zara pucuy quilla- yrquilcona- ticacona- uayta
cona zizayquilla. pas qua florida yenlos llanos es del
mes de uendimiar. yponer las pasas enpeta cas y los higos
pasados yes la fuerza delvino mosto-auapi delvino ypis
tilencia y muerte delos yn̄s yungas y deyn̄s serranos que
entran y se mueren yanci es mũy justo queno sela de nin
gunabotixa dl vinomosto ni auapi- yq̃ se encierre enunabo
dega y dalli selauenda abuen precio y q̃ nose lasde ningu
nabotixaparauenuer yancian daran sanos y nosemataŕ
entre ellos y q̃ ningun espanol uenda barato nicaro en
botixani puchoela alos yn̄s yungas enlacierra comocorre
tan poca nose enborracha tanto yanci le puede uendelle a
puchuela yenbotixa nose le uenda porlas penasquestapues
to de todo ello sera dios seruido y sumagd y bien y multi
plico delos yn̄s enestemes andaelvino uarato y carolas
comidas enlos llanos y uaratoenlacierra todalas comidas
yuerduras y frutas son todas sanas maduras y los hom
bres y mugeres ninos biyos enfermos andan sanos cõ
ualesen el ganado engordan las auesmas y los peses
todo es tan gordos como ay abundancia de pan yuino carne-

zara

1151

1041

4 TRAVAXO

ZARAPV COIZVAMÃTA

uacayehaymita abril ynca raymiquilla

abril – ynca raymi abril

1152
5 10 42

ÍNCARAÏMI
ABRÏL TÏENÏE XXX DÍAS
LA LVNA XX IX

g	santa mª ygepciaca	1
A	san greso gonio martir	2
B	santa deodora uirgen	3
C	san yeidro arzo obispo	4
D	san uisente predicador	5
e	san cilistino papa dos	6
f	santa yufimia uirgen	7
g	san amando	8
A	san ezechel profecta	9
B	santa cazilda	10
C	san leon — sol en tauro	11
D	san zenon obispo	12
e	san ermenigildo rey despana	13
f	calendas de mayo	14
g	santa elena uirgen	15
A	san toribio obispo	16
B	san ilias confesor	17
C	san eleuterio obispo	18
D		19
e	santa engracia uirgen	20
f	san cimion martir	21
g		22
A	san george martir	23
B	san roberto — le dania	24
C	san marcos euangelista apostol de jesucristo ✠	25
D	san gleto papa	26
e	santa anastacia	27
f	san uidal martir	28
g	san pedro martir predicador	29
A		30

Yatun

1153

MAIO
HATVNCVSQVI

aymoray quilla estemes sellama calchay-zaraarcuy-zaratipi
zaramuchay quilla-q̃ande amontonar el mays y mondallo y des
granallo y se ade sacar la similla-apartelomejor mays de comer
y lo peor para chicha-muhozara-alinzara-chusuzara-huto za
ra-cadaumo destos seade poner ensus lugares ensus bodegas-cu
huna-chaucay-collca-enestemes seade coxer pauau y quemar
llipta para tinercolores-y coger yuyos uerduras y secallo pa
ra ogano y tener que comer coger onquena-llachoc-pinau
pau onca-y todos los demas yuyos y ponello a secar y guardarse
para todo el año enestemes ade texer la ropa de la comunidad
y sapci y de la taza-y de los yñs q̃ no estenociosos enestemes
este diyomes es bueno engordar caballos y zebar puercos zeb
bones para matar enestemes todas las uerduras son buenas
y medecina y en estemes pueden andan las ereguas fazil
mente y las bestias tienen mucho prado y la comida uara
to y los caminos abiertos y los rios poco peligro los tra
geneadores de uino coca zal y los q̃ llenan pan y hari
na y ropa puede caminar cin tanto muy dado ni pe
ligro y la cuenta corre-yenestemes tenello pagado ade
lante de las comidas a los labradores. y a los ganaderos
pastores para sacallo temprano para la pas qua flo
rida para las ciudades yuillas y llenallos meneãdo
lo y procurar q̃ lleguen gordos y en estemes es la fu
erza del quezo que stan anejos algunos y son uaratos
enestemes es bueno para los yñs de las minas que en el
camino no le falta de comer a ellos como a sus bestias
y trauaxan bien ci hazer falla del jornal enestemes los
ninos y ninas q̃ nasen son ricos venturosos que salen
tiempo de la riqueza de comida q̃ los paxaros y ratones me co-

zara

1154
I 1044

TRAVAXO
ZARACALLCHALARCVIPA

rha mayo-aymorayquilla

mayo – hatun cusqui

mayo

1153
1155
1049

HATVIICVSQVÍ MAÍOTIENEXXXIVII DIALALVNAXXX

B	sanphelipe ysantiago apostoles depesucristo ✠	1
C	san atanacio obispo	2
D	la ynuincion dela s.ta cruz ✠	3
e	san florean martir	4
f	san angelo martir dela yorden de carmelita	5
g	san juan ante porta latinam	6
A	la trasla cion de san gilermo	7
B	san gordiano obispo	8
C	san mamerto confesor	9
D		10
e	san manercio obispo	11
f	santo domingo dela calzada solengemines	12
g	san ciruas confesor	13
A	san bonefacio martir	14
B	san ycidoreo martir	15
C	calendas de junio	16
D	la trasla cion de san bernardo	17
e	san filicx martir	18
f	santa potenciana	19
g	san bernardino confesor	20
A	san segundo martir	21
B	santa elena reeyna	22
C	santa juliana uirgen	23
D	san decidereio	24
e	san urban papa ymartir	25
f	san eleuterio papa y martir	26
g	san juan papa ymartir	27
A	san gillirmo obispo	28
B		29
C	san filici papa ymartir	30
D	santa peteronilla uirgen	31

Hauca

1156
1046

IVNIO

HAVCAICVSQVI

quilla enestemes secoxe papas ocas ullucos y yazir chuno co
cobatamos caui caya moraya y sembrar las papas quilla
man chaucha estemes se llama papa o caullo co masua allay
quilla quimuacaco y quilla chuno moraya zaro y quilla ca
uicaya maza y quilla paraio mer ten prano ade sinbrarse
de fuerza chaucha maua y papa. enestemes se togen mucho
pescadillo y chichye delaciera para guardar y que estemes
se yaze mucho tamos papa cozido y mondado tamos pa ra
los yns para la chacra laminga y para comer halpa y
lleca en todo el año y guardar la cimilla de las papas y
ocas ullucos masua quimua y es tienpo de segar trigo
en todo el reyno - y de las de mas comidas y frutas se pô
ga en pircas cullunas enestemes es la fuerza de texer
ropa de los pobres yns y de la taza y de la co munidad
porq̃ no esten ociosos y alzar casas y cubrillas y enes
temen guante de cortar las maderas para tablas y
palos para casas y adere sar los pueblos y gleria y
linpiar plazas calles y las casas de los yns y limpi
ar las asequias y otras obligaciones y linpiar los ca
minos reales a taxos para las ciudades y villas al
deas y pueblos de yns y de estancias y corrales para
q̃los p^e - y corregor caique principal pueda andar y
bezitalle para ue lle la cristiandas q̃ tienen en todas
en todo el reyno y esto se lo mande los alcaldes y regidor
y cino lo mandare sean castigados en todo el reyno——

papa.

1157
L10097

TRAVAXOS PAPAALLAIMITAPA

cha junio haucaycusquiquilla

junio — haucaycusqui junio

1158

HAVCAI CVSQVI IVNIO TIENE XXX DIAS LA LVNA XX IX

e san nicomedes martir — 1
f san juan de ortiga — 2
g san erasmo confesor — 3
A san bonefacio obispo — 4
B san glaudio obispo — 5
C san glaudio arzo obispo — 6
D san pablo obispo — 7
e san medardo obispo — 8
f san primo y san filiciano — 9
g san lan de rico — vigilia — 10
A san bernardo apostol de jesucristo — ✠ 11
B santa baeilia — sol en canzer — 12
C san antonio de padua — 13
D ——— calendas de julio — 14
e san uito y san modesto — 15
f san quiteito y san julita — 16
g san auito — 17
A san marcos y san marzeleano — 18
B san geruacio y san protacio — 19
C san ciluerio papa y martir — 20
D san rodolfo confesor — 21
e san paulino cõfesor — 22
f san bazilio confesor — vigilia — 23
g la natiuidad de san jũ bautista — ✠ 24
A san amando obispo confesor — 25
B san juan y san pablo martires — 26
C san zuelo — 27
D san leon papa — vigilia — 28
e san pedro y san pablo apostoles de jesucristo — ✠ 29
f conmemoracion de s. pablo no siguarda cant[o] — 30

chacra

1159
1049.

IVLIO
CHACRACOMA

cuy quilla enes temes sellama aymoray quilla quesca
serrecoger se todas las comidas y frutas pasadas y uerdu
ras secas - cachayuyo y metellos enlos depocitos y despen
sas delos ynˢ pobres - y delas comunidades y delos canques
principales en todo del reyno y enes temes andeconprarse
las comidas baratas y criar muchas gallinas ponedoras
y tener muchos pollos y seuar puercos para sacar mucho
manteca y guardar quezo anejo - y estemes es tiempo
dellenar se mucho es tiercol alas chacaras y semen
teras - y limpiar las asecyas y pozos lagunas delas aguas
para comensar arrecegar se las sementeras para muchi
cazara mays ten prano y para papas chaucha papa ma
ner quenta de limpiar los caminos reales y atajos
y las pazadas delos rios allanallos lo arrobado enes
temes an detener los cristianos y dar muchalimosna
alos biejos y ciegos y tullidos y guerfanos biudas q̃
tienen muchos hijos y coxos y mancos y encarzela
dos alos flayres franᶜᵒˢ hermitanos y alos pᵉ delacõ
pania de jesus y alasˢ. tas beatas monjas y aotros reli
giosos santos cierbos de jesucristo pues q̃ coxen comi
da bastante y tienpo dar limosna an dar depriesa
las rreguas y mercaderes y mercachifles acilos yñs
como los pobres espanoles queno se entienda bezino
nicomendero ni corregᵒʳ nipues ninin gun zaser dote
religioso en todo del reyno ni teagence ninin gun reli
cate lo dexa ganar alos pobres en todo del reyno

zara

1160

[illegible]

TRAVAXCA ZARAPAPAAPAICVIAIMO

ray julio chacra conacuyquilla

julio – chacra conacuy

julio

1161

CHACRACONACVÍ
IVLIOTIENEXXXIDI
ALALVNAXXX

g	octaua de san juan bautista		1
A	la uisitacion de nra s.ra	✠	2
B	san gregorio martir		3
c	la trasla cion de san martin		4
D	san lauriano obispo		5
e			6
f	san cinforian martir		7
g			8
A	octaua dela uisitacion de nra s.ra		9
B	los santos ciete hermanos martires		10
c	san pio papa y martir		11
D	san nabor y san filix		12
e	san ana cleto papa		13
f	san buenauentura cardenal y ſ̃o moreno		14
g	la deuicion delos apostoles		15
A			16
B	san alexandro confesor		17
c	santa marina		18
D	santa margarita uirgen		19
e	san uictor martir		20
f	san seuirino obispo		21
g	santa maria magdalena	✠	22
A	san apolinario martir		23
B	santa cristina uigilia		24
c	santiago mayor apostol de yesu cristo	✠	25
D	s.ta ana madre de nra s.ra y san cristobal	✠	26
e	los santos ciete durmientes		27
f	san nazario y sanzelzo martires		28
g	santa marta uirgen y martir		29
A			30
B	san germano obispo		31

chacra

AGOSTO

CHACRAÍAPVÍ

quilla es temes an de arrar y senbrar mays y de tenprana de
trigo y se ade senbrar el mays tenprana quellaman michyica
zara-mauay papa chaucya papa es temays seco me tenprano
q̃el mays enes terrey no seade senbrar y comensar des deel mes
de julio desan tiago mayor apostol entra el primer mays y
seade acauar hasta la natiuidad desenbrar se enlos llanos
seacaua des de todos los santos seco miensa enel uuzio comien
sa tenprano el mes de san tiago-yci hierra un mes una sema
na-o un dia del rruedo y rreloxo q̃ louen los bieyos se dana
el mays quiere entrar enel punto con quantidad del sol por
q̃ lo cria el sol y ayri del cielo la comida yaci quiere dios q̃
entre el mays en su tienpo yora q̃ tiene para echyar buen
fruto yaci sella ma chacra yapuy quilla yenlos llanos
es tienpo de tras segar el uino nuebo y comensar apodar
lauina-enlos llanos enes temes andala bo rrachyera y
pecados deluxuria y gula y muerte delos yñs yungas q̃
los rrobadores la drones y salteadores negros y no ay rreme
temes no anda enfermedades ni pistilencia y la comida sea
rato el uino desobra y carne buena enes temes andean
dar mucho las rreguas y mercaderes y caminantes seno
ras y mercachyfles trageneadores de uino coca sal agi y de
lacro pa por q̃ lo llenan segura y ay mucho pasto para aga
rados y se ade tomar quenta delos ganados en todo el rreyno-

ay lli

1163

TRAVAXA HAILLI CHACRAIAPVIC VI

pacha- agosto yapuyquilla-

agosto — hacra yapuy

agosto

1164

I10594

CHACRA IAPVI

AGOSTO TIENE XXX IVN DIA LA LVNA XXX

C	san pedro ad uincula		1
D	san esteuan papa y martir		2
e	la ynuincion de san esteuan		3
f	santo domingo - no seguarda en el campo -	✠	4
g	santa maria delas nieues	✠	5
A	la trasfiguracion del senor jesucristo.	✠	6
B	san arbelto confesor dela horden de carmelita		7
C	san ciriaco obispo		8
D	san reoman — uigilia		9
e	san lorenzo martir	✠	10
f	san tiborcio y santa suzana		11
g	santa glaria uirgen		12
A	san hypolito consus conpaneros		13
B	san yuei bio — uigilia		14
C	la asumcion de nra senora uirgen m-	✠	15
D	san reo que confesor		16
e	la otaua de san lorenso		17
f			18
g	san luys obispo		19
A	san bernardo abad no seguarda en el po	✠	20
B	san priuado martir		21
C	la otaua de nuestra - za		22
D	— uigilia		23
e	san bartolome apostol de jesucristo q fue alas ys	✠	24
f	san luys rrey de francia		25
g	san zeserino papa		26
A	san rrofo martir		27
B	san agustin doctor no seguarda en el cap	✠	28
C	la degollacion de san jo bautista		29
D	san filix martir		30
e			31

coya

1165

I. SETIEMBRE.

COLLA RAIMIQVI

lla estemes por fuerza sea de sembrar el mays y a ise dizes temes Zara tar puy quilla - maua y papa tarpuy quilla en estemes sea de trillar el trigo y limpiallo porq̃ corre mucho viento yayri y viene el ayre dela mar de norte este mes se deue poner se los caualos de carrera y domar se potros yan den en todo el reyno las yeguas y yeres catadores y hazieros y las mugeres que quieran andar y pasar a otra ciudad y anden mercachifles y comen sar aguardar las semen teras delos paxaros y perdises y de zurrillas - q̃ ellos les llaman - pisco - yuto - anas - q̃ es car uan y buelben a sacallo en todo el reyno y mucho mas en lacor dellera delos llanos y delos andes - enes te mes andan muy lus tas pis tilen cias yen fer me dades y muer te y carga mucho reo ma dizo y enfer me dad de reeumas y gota y mal de co razones y otras enfer me dades q̃ tray los bien tos de haeia exipto y dela mar aquel hedor y pis tilencial y en ellas aplaca y caen los mas enfer mos en lacierra los morenos y morenas - y en los llanos salud - y corre poca comida en todo el reyno des tees te mes comiensa a comer los yuyos q̃ an guar dado yotras frutas secas enes te mes el quea sen brado chauchya papa tiene bas tante comi da el pe resoso quilla comiensa a pa de ser hambre has ta el mes dela nati uidad - yan ci to das las jus ticias y e delas do trinas - q̃ an de ueres ta dha coronica y hazer q̃ cienbren los yñs michiq̃a zara - chauchya papa maua y papa asus yñs de cada pueblo ellos como el p̃e come rãto dos en el rey

zara

1166

TRAVAXO ZARATARPVMITAN

1167

COIARAIMI

SETIEMBRETIENE XX DIAS LALVNA XXIX

G	san gil abad		1
A	san antolin martir		2
B	santa dotoria uirgen		3
C			4
D	san uitoriano martir		5
e			6
f			7
G	la natiuidad de nra s.ra la uirgen m.a	✠	8
A			9
B	santa costancia		10
c			11
D	san magimiliano obispo		12
e			13
f	la exaltacion dela s.ta cruz	✠	14
G			15
A	santa yofimia uirgen		16
B	san lamberto obispo y martir		17
c	san uitor y san coronado		18
D	san febol martir		19
e	——— uigilia		20
f	san mateo apostol de jesucristo	✠	21
G	san mauricio con sus conpaneros		22
A	san lino papa y martir		23
B	san geraldo obispo		24
c	san femiano obispo		25
D	san cipriano y santa justina		26
e	san cosme y san damian nos eguarda	✠	27
f			28
G	san migel arcangel	✠	29
A	san geronimo doctor	✠	30

omaraymi

OTVBRE

OMARAÍMÍ

quilla es temes se ade oxear las semen teras del mays y trei
go de rregadio se ade sen brar yoxialle delos paxaros yper
dizes y de noche de la zo rrilla a de an dar con la yon da y
no le ade dexar de la mano en todo el rrey no por q̃ cilo dexa
haze una des truccion en ellas y ano se pue de rre me diar y
se pier de la dha semen tera en este dhomes se de cor tar leña
y amon to nar y guar dar se para el enbierno a cimismo la pa
xa se guar de y en es te mes an de hazer minga por no es tar oci
oso de hilar y texer de la rropa y trauaxen cadauno en su
oficio de lo que sa uen los hombres como las mugeres y en es
te mes an de tras quilar o uexas de cas tilla co mo de la tierra
pacos y curar carachis y q̃ hagan sogas y chuis frezadas
de yŝ y hazer esteras de paxa y cubrir casas y lin piar pla
sas y calles y que coman cienpre en las plaças pub licas
y si llueue que coman en el cabildo u haga un gal pon
cuyus mango se punten y en ellas hagan fies ta por que
gozen los pobres 5ª. obra de mise ri cor dia y en ellos no
se en tre me ta el pº ni correg-or cino los pobres aunque sea
espanol o negro yñ enes te mes comen carne gor da y co
men buen mays y buen buena chicha de sora y que no ue
an de-muco- los que guar dan hazen esto y comen mejor
en tien po de hambre- y que no se een borrachen y a los que
fuere borracho luego sea cas tigado y que hagan li mos na
a los pobres los rricos en es te mes del co mienco de la hã
bre- y que cadauno tenga gran des lin pie sas yoratorios
en sus casas y magenes y tengan rrozarios los y ñs en todo el rrey no

chacramãta

1169

TRAVAXA CHACRAMÃTAPISCO

carcoy pacha tiempo de oxear dela sementera en este Reyno
utubre-oma raymi quilla

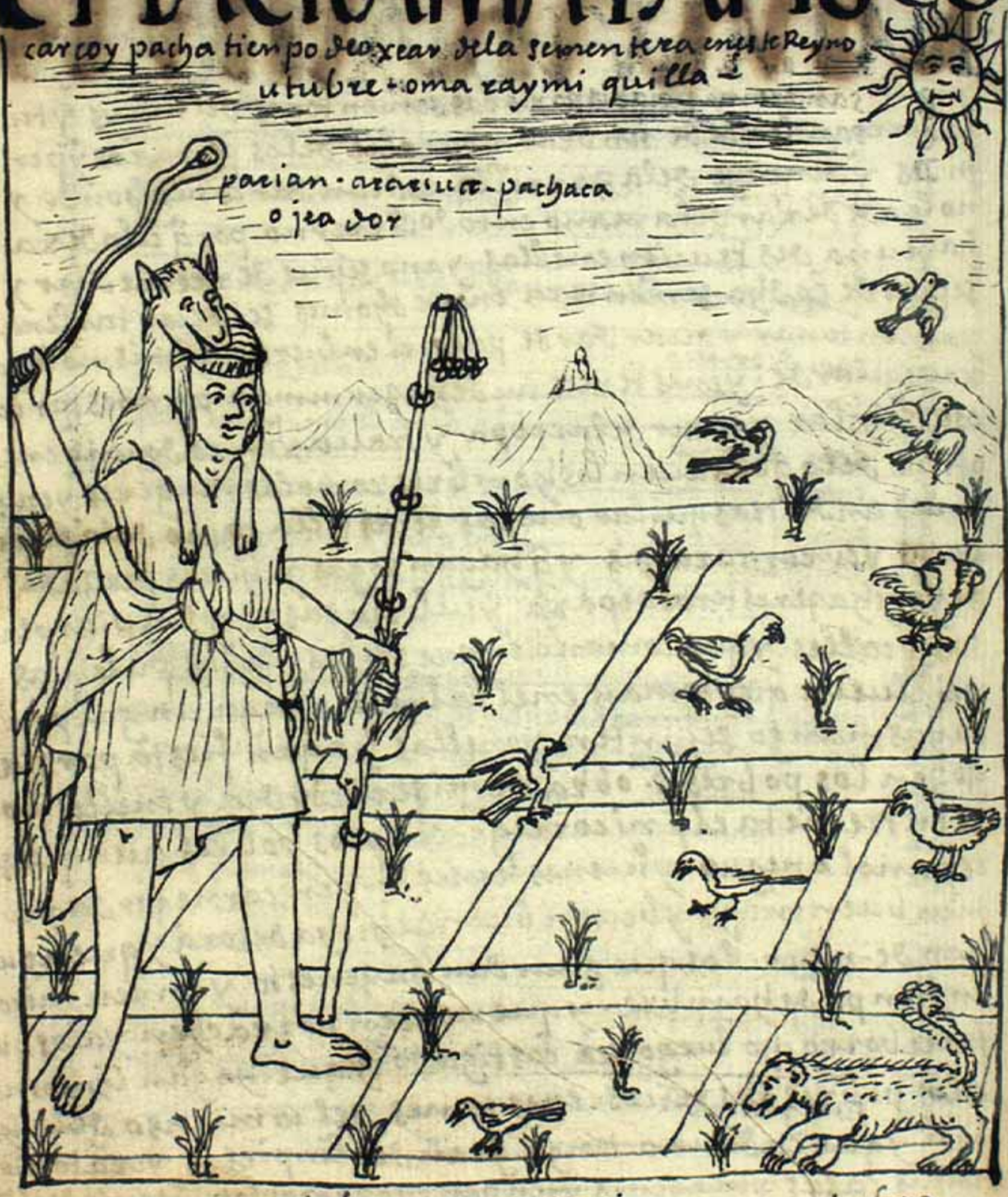

otubre – oma raymi otubre

1170

1106

OMARAIMI

OTVBRE TIENE XXXI

DIA LA LVNA XXX

B	san remigio obispo y confesor		1
C	san leo degario		2
D			3
e	san fran^co confesor	✠	4
f	san atilano obispo		5
g	santa fe uirgen		6
A	san marco papa y martir		7
B			8
C	san dionicio consus compañeros		9
D	san albanio obispo		10
e			11
f	san albino abad		12
g	san geraldo confezor		13
f	san calixto papa — solen es scorpio		14
g	san gallo abad y confesor		15
A	—— calendas de nobiembre		16
B	san florintin obispo		17
c	san lucas euangelista apostol de yesucristo	✠	18
D	santa zabina		19
e			20
f	santa urzola con las onze mil uirgines		21
g	san ciuirino obispo		22
A	san seruan y sangerman martires		23
B			24
C	san crispin y san crispiniano		25
D	san euaristo papa y martir		26
e	san florencio — uigilia		27
f	san cimon y judas apostol de yesucristo	✠	28
g			29
A	san glaudio martir		30
B			31

ayamarcay

NOVIEMBRE

AMARCAI

quilla que enestemes ay gran falta de agua del cielo como de
casa secyas sesecan de tanto calor y sol que ay yanci sellama
estemes chacracar pay yacouanay quilla - enestemes los yn
gas mandaua hazer procisiones y penetencias en todo el reyn
no deziendo - ayauyauacaylle - ayauya puypuy lle lutupu
chyac uamcay qui uacalla sumquim yaco uno lay quitaca
chyarimo uay uacchallay qui man capac apodios cuna camac
hanacpachyapitiac uacchay quita cauacuay destamanecca
llorando pedian agua del cielo yenestemes nombraua juez
delas aguas llamado - cil quisua - este reepartia alos seño
res yalos pobres sin hazer falta reepartia - yanci comiantos
dos enestetercey no - yanci los alcaldes y juezes delas asecyas an
de tener cuydado mas conlos pobres de cada pueblo que reepar
ta ygualmente porq̃ no selepierda sussementeras delospo
bres porquelos reicos ylos que pueden suelen quitalle el reie
go del agua yanci estemes ade tener cuydado en todo el reyn
no tener apuntado lena y monton ado en sus casas paraellos y
para sus prencipales y uacas y para las mitas y para to
do el enbierno y los caminantes an de dar preesa con las cargas
de pazar porq̃ no llegue al mes delas aguas y feio yenestemes
los q̃ an comensado de ubrir an de dar preesa de acauallos
porq̃ no les dane el aguazero yenestemes es tiempo de sem
brar uerduras y plantar frutas de todas las cosas paraq̃
estando ya con ecays llegue el aguazero y secreie presto
yenestemes ade tener aparexado todas las cosas q̃ame
nester los dias y meses del ynbierno que no falte des
de la comida harina y sal agi y lena bastante en todo el Reyno
zara

1172
1101262

TRAVAXA
ZARACARPAÏÏACOMVC

choy·xupay pacha~ nobiembre ayamarcayquilla

1173

AIAMARCAI
VIOVIEMBRETIENEXX
XDIASLALVNAXXIX

C	la fiesta de todos los santos	✠	1
D	comemoracion delos finados		2
e			3
f	san amicio obispo y confesor		4
g	san zacarias profeta		5
A	san leonardo confesor		6
B			7
C	los santos quatro coronados		8
D	san diodoro martir		9
e			10
f	san martin obispo y confesor		11
g	san emelian abad		12
A	san brecio obispo — sol en zagitario		13
B	——— calendas de diciembre		14
C	san eugenio arzo obispo de toledo		15
D			16
e	san gregorio thaumaturgo obispo y confesor		17
f	santa eufracia		18
g	santa elezabith		19
A	san estevan confesor		20
B	la presentacion de nra s-ra	✠	21
C	santa zecilia uirgen		22
D	san glemente papa		23
e	san gresogonio martir		24
f	santa catarina uirgen y martir		25
g	san pedro de alexandria		26
A	san agrigola y san uidal		27
B	san capracio martir		28
C	san zaturnino ——— uigilia		29
D	san andres apostol de jesucristo		30

capac

DEZIEMBRE

CAPACIVTI.

taymi quilla enesteslyo mes seade senbrar papas ocas y quinua altramuces y treigo y mays de tenporal cochacasa ra q̃ todalafuerza delsenbrar conlas aguas delcielo enesste tienpo yento delreeyno ay tierras enmuchas partes quesde tenporal y sepasa des temes sepierde lasementera porque estemes comiensa acaer laagua delcielo y no lodexa hasta el mes de marzo q̃ yano se puede andar ento delreey no las reeguas yrrescatadores y mercachifles ni los tra geneadores deuino dicoca agi zal harinanidemays nide reopa todo sepierde porlagran fuerza delaagua y delos reios yaci sehaze lacosta mũy grande yelquienanda trauaja y pierde yllora y muere y pasahambre y ueue mucho aguazero malpazo mal jornal tristecincande la elhuydo la iron tiene queandar enestos meses - aci de los yñs delasminas y plazas semueren y sequedan yno tienen culpa ellos cino dios lomanda aci y enesste mes no puede entrar alos llanos los zerranos nilos yungas a lacierra porq̃ se mueren luego porlas enfermedades yumidades q̃ cria la tierra yelcielo y desdes temeses tan enfermos dego tas malincolicos mal de corazon y mal de ojos y de rrinones y crianzar nas carachis ca maras de sangre mal de ualles quartanas tercianas y malos humores enlacierra frio trauajos enlos yun gas mucho calor enfermedad comiensa lafrutamelo nes lucmas paltas breuas y mucho dureas no cinto delrey no

papa

1175

TRAVAXO
PAPAOCA·TARPVIPACHA

120 G6 1176

CAPAC·ÍNTIRAÍMI

DEZIEMBRETIENEXX XIVNDIALALVNAXXX

e	san egidio obispo		1
f	santa bebiana uirgen y martir		2
g	san cacian martir		3
A	santa barbara uirgen y martir		4
B	san sabe abad		5
C	san niculas obispo		6
D	san anbrocio obispo y confesor		7
e	la concipcion de nra señora	✠	8
f	san ciprian abad		9
g	santa olalla uirgen		10
A	san damazo papa		11
B	san juachimo — solen capricornio		12
C	santa lucia uirgen y martir		13
D	—— calen das de ~~febrero~~ enero		14
e	san magimiliano confesor		15
f			16
g	san lazaro obispo		17
A	santa maria delao y dipena de frãcia	✠	18
B			19
C	santo domingo abad — uigilia		20
D	santo tomas apostol de jesucristo —	✠	21
e	santa uictoria uirgen		22
f	la traslacion de san ysidro		23
g	san ygnacio obispo — uigilia		24
A	la natiuidad de nros jesucristo	✠	25
B	sanestenan protomartir	✠	26
C	san jũ apostol euangelista de jesucristo	✠	27
D	la fiesta delos ynosentes	✠	28
e	santo tomas arzobispo		29
f	santa zabina martir		30
g	san silouestre papa y cõfesor		31

1177
I 10 f 37

FIN DEL MES DE AGOSTO

tos dyos meses delaño leen cargo asu. s.c.r.m. yasugo
bierno los ex^mos s^res bizorreys audiencia real y cõsejo
de sumag^d yalos mũy yllustres y^r cristos arzobispo y
obispos perlados comisarios generales yalos señores co
reg^es y jueses y bicitadores y jues delas minas y vicari
os y p^s yuras delos doctrinas de todo este reyno leencar
go y lesuplico y lerrequiero de parte de dios y de su justi
cia q̃ sigan y guarden el costumbre y ley de dios y bi
delos pobres y ỹs de este reyno conforme los meses y tra
uajos q̃ tienen los ỹs de este reyno y conforme ello le
llama reys ala doctrina los dias de miercoles bierne
ylos domingos y fiestas y pasquas amisa en todo el año
yaos tengo dyo enlacauesa delmes que como crio dios
los domingos y fiestas delaño adonde le sirvisimos ya
doremos y gloryfiquemos yaci na crio dios nuestros trauaj
os y comiesemos con nuestro sudor y tubiesemos rrega
los de enfermedades pistilencias - y crio animales y
paxaros para comer el fruto q̃ tenemos trauajado nos
quitan cino defendemos lo an de acauar todo - y cino
nos guardamos delas enfermedades y rriesgos y pligros
muriremos y nos acauaremos - yaci en cada mes se de
clara todo el trauaxo yocupacion en los meses yaci le
dexo reys en ellos por que con la comida cirue adios ya
sumag^d yabosotros y cõla comida cirven en las mi
nas para la defensa dela s^ta madre yglecia de roma
y con la comida esta fixo la fe de yesucristo en el mundo —

delos

OIOS IANIMA HVELGO
de los cristia

nos del mundo - ues aqui cristianos del mundo - unos llo
raran otros serreyra otros maldira · otros encomendar
me a dios otros dipuro cno jo se des hara - otros querra te
ner en las manos este libro y coronica - para enfrenar
su anima y consencia y corason y bibira en la ley de
dios de los dies mandamientos y del santo euangelio y
de todo loque manda las. ma de y glesia de roma el
sancticimo p. papa de nuestra santafe catolica y de to
do loque manda sumago - a de saber q̃ ay un sólo dios
y rrey y su justicia y los soberbiosos como luzefer se
ran castigados en este mundo yaque no en el otro mun
do con el castigo de dios - y aci cristianos temet a dios
y ged umil de a dios y a su justicia y al rrey y a bues tros
señores y los egleciasticos a bues tros perlados aunq̃
el perlado uenga como cordero manso bos otros leya
zes brabos y bus cays aque os castigue y cino a bues
tros perlados le castigara dios por bues tra culpa ya
ci os rruego queos enfreneys · y ueays cada uno de lo
que soys - ci soys · canallero o hidalgo · pareseres muy
bien y ci soys - pichero - o judio o moro mes tizo molato
como dios le crio nos hagays de fuerza canallero el caci
que principal de linage o yn pichero nos hagays s. ci
no cada uno parese su natural como dios le crio y ma
do en el mundo - y aci es ta coro nica es para to do el
mundo y cristiandad y as ta los yn fieles se de ue llo
para la dicha buena justicia y policia y ley del mũdo -

capitulo

DELA

TABLA DHA CORONICA

CAPITULO PRÍ

mero de

como comenso dios a crían

y hizo el mundo y entrego a nuestro padre adan cua el pri
mer mundo q̃ dios tubo criado - y la vida de adan y de su mul
tiplico y de como se acabo todo con las aguas del lubio y
que do solo noe con sus seys hijos en el alca ——— 22

segunda edad del mundo

des de las aguas y castigo de dios del lubio generacion
de - noe y de sus seys hijos q̃ se salbo en la alca de dios - 24

terzera edad del mundo

des de abraham ——— 26

quarta edad del mundo

des de rrey david ——— 27

quinta edad del mundo

des de el nacimiento de nr̃o s.or jesucristo ——— 30

primer comí

enso del catital y cilla principal papa de rro-
ma q̃ comenso nr̃o s.or jesucristo y en su lugar y ti
miente general de yo asan pedro apostol de jesucristo 33

capitulo

1180

TABLA

Capítulo primero

delos primeros yns q̃ trajo dios a este mundo nuebo yns-uariuiracocha y una primer mundo ——— 43

el segundo edad del mûdo

dela generacion delos yns-uariruna ——— 53

el terzero edad del mundo

delos yns y su generacion-purun runa ——— 57

el quarto edad del mundo

dela generacion delos yns-auca runa ——— 63

el quinto·e

dad del mûdo dela generacion delos yns: comenso a reynar y conquistar los yngas primer ynga mango capac cinjero ca ynga-lluqui yupanqui ynga-mayta capac cinjero capac yupanqui ynga-yngaroca-[illegible]rar uacac ynga y raua cha ynga-pachacuti ynga yupanqui-topa ynga yupanqui-guaynacapac ynga-guascar ynga aqui se acabo dereynar los yngas ——— 76

el sesto de las dozerreynas

s-ras coyas la primera-mama[illegible]o-chîbo urma-mama cora ocllo-chinbo mama yachi urma-chinbo mama cauacuci chinbo mama micay-ypauaco mama machi-mama yunto cayan-mama ana uarque-mama ocllo-rauaocllo

[illegible]uanllato

TABLA

yn quillanto aquí se acaba los s. [illegible] s ——— 120

los capitanes y vallentes yn
fantes y valerosos co[illegible]s hechos yns ——— 145

las hordenanças y gobierno
y ley destereyno puesto por topa ynga yupanqui — 182

la becita general de los yns
y de las yns pues topor topa ynga yuponqui —— 194

los doze mezes del año des
de enero - capa raymi - febrero pucamaray - marzo
pacha pucuy - abril yncaray mi - mayo hatun quesqui
julio hauca y quesqui - julio chaca conacay - agosto chu
ray apuy - setiembre coyaray mi - octubre una ray mi -
noviembre ayamarcay - diziembre yntiraymi - 236

los rretos y serimonias de
los yngas y de los quatro partes destereyno q
antigua tubieron yns ynfieles ——— 261

el enterramiento y modo
que tubieron antiguamente los yngas y los qua
tro pastes destereyno ——— 277

las monxas a ella que tubi
eron en este reyno ——— 278

la justicia y castigos carce
les que tubieron antigo ——— 302

las fiestas y danzas cinbo
borracheras y mi mentira ni penidencia alguna
q tubieron antigua ——— 316

el birrey

TABLA

el birrey ynca prantin yca
sejo y justicias y buen gobierno y pulicia y cristia
dad deste reyno dellos yns ——— 340

COSA
quista deste rreyno del
piru por el s.r yrrey enperador don carlos de glo
riosa memoria a questa en el cielo ——— 368
don diego de almagro don
fran.co pizarro — se enbarcaron para las yns por la
tra de colum- juan dias de solis piloto nasciones de cal
boa y fray luis ente y fl yn lengua - y martin fernan
des ynseso y fator gelin xuares - trecientos y cinque
ta sol da dos al piru ——— 371
primero tubo enbajador
de nascar ynga lexitimo en el puerto de tumbis — 375
tubo enbaxador de atagualpa
ynga y le presento servicios ——— 379
en los banos estubo atagualpa
yn ga y le fue sebastian de balcazar y fernando piza
rro y les pan to al ynga atagualpa ——— 382

en la ciudad

1183

TABLA

en la ciudad de caxamarca
tubieron a tagualpa ynga y don fran.co pizarro y dô diego dalmagro y fray uisente dalaluerdesen de san fran.co y fe lengua y.n guancabilca ——— 384

atagualpa ynga fue preso y des
poxado desu reyno ——— 387

atagualpa ynga fue degollado
y sentenciado a muerte y murio ——— 390

quizuyupan qui ynga ynfan.te
capitan general se defen dio dos cris tianos cô mil y.ns
en la ciudad dellos reeys delimay lemato el capitan luys de
aualos de ayala ——— 392

como se defen dio y se agoma
go ynga con tra los espano les de los malos tra tami
entos delos espano les y sure ti roabil cabamba — 397

milagro dela santa crus en la
ciudad del cuzco ——— 400

milagro dela uirgen maria
en la ciudad del cuzco ——— 402

milagro del s.o santiago en la
ciudad del cuzco ——— 404

la primer uecita general de=
damian de uandera destereyno ——— 407

alçamiento de don fran.co piza
rro con tra la corona real ——— 410

alza

TABLA

alzamiento de don diego de almagro contra la corona real ——— 412

blasco nunes el primer birrey y mato al fator gelin xuares y desposeyendo del cargo al birrey y le mato gõçalo pizarro en quito —— 414

perdon y cata de el enperador a los conquistadores desterreyno ——— 417

caruajal entra con mil soldados y cinquenta mil escudos a la ciudad de los reyes de lima a la uanda de gonzalo pizarro de su alsamiento 419

gonzalo pizarro fue uencido y sentencia do a muerte y degollado en el uzco — 424

fran.co hernandes giron se alço contra la corona real. y fue preso en xauxa y sentenciado a muerte y degollado en la ciudad de lima — 428

el segundo bizorrey don anto nio de mendoza ——— 436

el terzero bizorrey don andres marques de canete como le rrecibio al ynga sayri topa en la ciudad de los reyes de lima ——— 438

el quarto bizorrey don fran.co de toledo bezitador general poblador y hizo la sor denanças y mato al yn fante rrey ynga topa amaro con lisencia de su magd del pisar se murio bentes tatis supitamente sin mer seçõ su magd ——— 444

el quinto bizorrey don marti anr.i ques

1185

TABLA

anriques con se ——— 462

elzesto bizorrey dongarci
a marques de canete ——— 464

elzetimo bizorrey donluys
de uelasco cauallero del auito del S.º santiago — 466

el otabo bizorrey doncarlos
monterrey con se ——— 468

elno ueno bizorrey donjū
de mendoza y dela luna marques de colmena — 470

Rebrendos comisarios gene
rales. y llustres yncristos obispos ynquisidores y
perlados delas yglesias ——— 472

pricidentes oydores conçe
jo real desumāgd destereyno ——— 474

historiade

los corregidores destereyno ——— 488

historia delos comenderos
delos yns destereyno ——— 548

historia delos pycuras delas
doctrinas deyns destereyno ——— 561

historia delos uecitadores
de la S.ta yglecia y desus oficiales ——— 675

historia

TABLA

historia delos espanoles y:
soldados y señoras destereyno y de castilla — 534
malarreprehencion delos coRegs
comenderos y de ps delas doctrinas destereyno — 712
pretencior decargos oficios de
corregimientos y sen comiendas de yns y de ser cura
dela doctrina destereyno — 714
preguntanse entre ellos el co
rregidor pc doctrinante comendero tiniente escriua
no mayordomo para tener cõtrato enlos yns — 718
sentencia del buen cristiano co
corregor y pc comendero espanol del tambo le sentencia
al mal corregor pc comendero espanoles — 727
conzedederacion del cristia
no del mundo que ay dios — 909
historia delos negros esclabos
destereyno y desupobreza y hurtoq hazen ellos — 703
historiade
los principales y segundas personas y demã
dor cillos del bueno como del malo — 738
historia delos yns yns cris
tianos y desusoficios artificios beneficios y
de otros yns haraganes destereyno — 820

como

1187

TABLA

comonica el autor consu=
mãgo y le abiza de todo el reyno bien delos yñs — 960

ciudades

y villas aldeas y prouincias destereyno
y el mapamundi delos yñs ——— 987

los tambos

reales y mizones y pueblos y tambillos de
todo este reyno des de mas delante de no borre
no y mas delante de chyle de lamar de norte y de
sur de todo este reyno ——— 1072

los me

ses del año que ande es
ocupado cada mes los yñs destereyno y
loan de dexar le trauajar alos pobres — 1085
— fin de la tabla —

fin

CORONICA

EL VI DELAS

ronicanueuayb uengobi

erno deeste reyno - acauada - por don felipe guaman
ma de ayala principe - autor de las yns del Reyno del piru
delaciudad y medio de sanceistobal de suntunto nueua
castilla dela prouincia delos andamarcas soras lucanas
dela corona Real - delaciudad delos Reys delima cortReal
y cauesa delpiru - sepresento ante l[illegible]

BIBLIOTHECA REGIA
HAFNIE

1189

REI

CORONAREAL

EGO VLCIO CVLLVMASEIOS

F

S. C. R. M.

BIBLIOTHECA REGIA HAFNIENSIS